

INV 015726

SIG R 34

E2

MINISTERIO DE EDUCACION

REPUBLICA



ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VI

1º de abril de 1955

Nº 371

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

Pág.

El Ministerio de Educación decidirá en lo concerniente a la colocación de placas, inscripciones, etc., en los establecimientos de enseñanza. La Mutualidad del Magisterio será beneficiaria de una contribución	129/130
Dirección General de Enseñanza Primaria ..	130/132
Nombramientos. Contrato de locación. Cesión de local. Cambio de tareas. Pases.	
Dirección General de Enseñanza Técnica	132
Se aprueba una "Guía Didáctica".	
Dirección General de Cultura	132
Reimpresión de varios tomos de la "Historia de la Nación Argentina". Nombramiento. Asignación de funciones.	
Gestión Universitaria	132/134
Modificación de designaciones. Nombramientos. Aceptación de Renuncias. Se da por terminada la intervención a la Universidad de Córdoba. Designación de Rectores.	
Dirección General de Administración	134/135
Nota relacionada con el descuento de cuotas sindicales.	
Dirección General de Personal	135/143
Confirmación de personal docente y administrativo.	
Dirección de Sanidad Escolar	143/144
Sin efecto resolución. Designación de personal.	

EL MINISTERIO DE EDUCACION DECIDIEA EN LO CONCERNIENTE A LA COLOCACION DE PLACAS, INSCRIPCIONES, ETC., EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

Decreto Nº 3.733. — Bs. As., 16/3/55. — VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Nº 31.454 del 10 de diciembre de 1945, y

CONSIDERANDO:

Que es oportuno y conveniente, en lo que concierne a la colocación de placas, inscripciones, insignias, imágenes u otros objetos permanentes, en los edificios de los establecimientos de enseñanza, cuando no se trate de los declarados monumentos históricos, asignar al Ministerio de Educación la facultad de decidir sobre el particular;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Corresponde al Ministerio de Educación decidir por sí, en todo lo que concierna a la colocación de placas, inscripciones, insignias, imágenes u otros objetos con carácter permanente, en los inmuebles destinados a establecimientos de enseñanza, cuando no se trate de edificios declarados monumentos históricos, en los siguientes casos.

- a) De distinguir los edificios con los símbolos nacionales;
- b) De la denominación del establecimiento, aulas y demás dependencias;
- c) De rendir homenajes y solemnizar acontecimientos de trascendencia general o local, o de significación para la escuela;
- ch) De celebrar aniversarios de su fundación por períodos mínimos de veinticinco años;
- d) De las imágenes de próceres consagrados, destinadas a ornar los distintos ambientes;

e) De cumplir con lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley N° 11.672 relativo a la colocación, en lugar visible, de una placa indicadora del carácter de subvencionada, cuando en ellos funcionen bibliotecas públicas de tal índole.

En todos los casos la autorización pertinente se adoptará por resolución ministerial, previo informe, si se estimare oportuno, de las respectivas Direcciones Generales de Enseñanza.

Art. 2° — Las imágenes, placas, etc., colocadas en los edificios de los establecimientos de enseñanza determinados en el artículo 1° con anterioridad a este decreto, podrán ser retiradas cuando se los considere redundantes, previa resolución ministerial.

Arts. 3° y 4° — De forma.

Se declara a la Mutualidad del Magisterio beneficiaria de una contribución de la

Caja Nacional de Ahorro Postal

Bs. As., 22/3/55. — Expte. N° 19.206/55. — VISTO: La nota que precede de la Caja Nacional de Ahorro Postal, por la que solicita se le indique la Institución que resultará beneficiaria de la contribución que, con afectación a las utilidades producidas durante el ejercicio de 1953 por el seguro de garantía para el personal de la administración nacional (Decreto N° 8.271/49) corresponde acordar a la asociación de previsión o caja de socorros del magisterio,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1° — Designar como beneficiaria de la contribución que la Caja Nacional de Ahorro Postal otorga en cumplimiento del artículo 85, inciso e) de la Carta Orgánica (Ley 12.921 - Capítulo LXXII) y que asciende a la suma de veintisiete mil seiscientos treinta y cinco pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional (m\$sn 27.635,63), a la MUTUALIDAD DEL MAGISTERIO, con sede en la calle Callao 924 de esta Capital.

2° — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto N° 19.990. — Bs. As., 23/11/54. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes Maestras Normales Nacionales:

PERLA AIDA BENSABAT (L. C. 3.200.664, Céd. de Id. N° 3.048.815 Pol. de la Cap. Federal), en la N° 29 del Distrito Escolar 16°, —vacante por traslado de María E. L. de Baide.

SARA CAMPOS (L. C. 840.710, Céd. de Id. número 3.230.276 Pol. de la Cap. Federal), en la N° 4 del Distrito Escolar 19° —vacante por traslado de Fidencia U. P. de Rivero.

Nombra en la Escuela para Adultos N° 10 del Dis-

trito Escolar 20° —6° Sección Creación 1954—, titular de un cargo de Preceptor, al Maestro Normal Nacional, señor JORGE WASHINGTON SOURIGUES (D. M. Bs. As., Mat. 4.223.527, Céd. de Id. N° 2.494.732 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 20.045. — Bs. As., 24/11/54. — Nombra en la Escuela N° 30 del Distrito Escolar 18°, —vacante por traslado de la señora Elsa V. J. V. de Funes—, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita ZULEMA AZUCENA SARIDI (L. C. 960.512, Céd. de Id. N° 3.184.656 Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Corrientes

Se aprueba un contrato de locación

Resolución del 1/3/55. — Expte. N° 73/10/53. — Declara comprendida dentro de las excepciones que prevé el artículo 21 de la Ley N° 11.672, complementaria permanente de presupuesto la locación de la finca de propiedad del señor JUAN S. PAULINI, destinada al funcionamiento de la escuela N° 355 de la provincia de Corrientes.

Aprueba en todas sus partes el contrato de locación celebrado con el señor JUAN S. PAULINI, propietario del local ubicado en Chacras Este San Luis del Palmar, provincia de Corrientes, de conformidad con la autorización conferida por disposición de fecha 1° de octubre de 1954 (fs. 27), por el término de dos (2) años con opción a dos años más, destinado al funcionamiento de la Escuela N° 355 de Corrientes, mediante el pago de Ciento Sesenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional (\$ 164.— m/n.), mensuales; a partir del 25 de junio de 1954, suma que se abonará con la siguiente imputación:

Año 1954. — 25 de junio al 31 de diciembre — Liquidado de conformidad a la información producida a fs. 38 vta.

Año 1955. — 1° de enero al 31 de diciembre — Item 3, Inciso 2, apartado a) Partida Principal 1, Partida Parcial 1, presupuesto año 1955.

Año 1956. — Al Item, Inciso y Partida que fije oportunamente el presupuesto correspondiente a ese año.

Entre Ríos

Cesión de local

Resolución del 24/2/55 — Autoriza a la Unidad Básica Peronista N° 62 de los Conquistadores, Departamento Federación provincia de Entre Ríos, para ocupar el local donde funciona la escuela N° 147, con el objeto de desarrollar un Curso de Adultos Analfabetos, de 18 horas en adelante, dejándose expresamente establecido que los gastos de consumo de energía eléctrica, limpieza del edificio y cualquier otro que pudiera producirse, correrán por cuenta de la entidad recurrente.

**DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA
SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL
Y SUPERIOR**

CAPITAL

Nombramiento

Resolución N° 3.166. — Bs. As., 28/12/54. — Expte. N° 69.400/54. — Nombró en la Escuela Nacional de Comercio N° 7 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), turno mañana, vacante por cese de Francisco Soldavini, a la señorita SUSANA LUISA PETIT (L. Civica 2.665.490, Céd. de Id. N° 4.356.173 Pol. de la Cap. Federal).

Cambio de tareas

Decreto N° 3.016. — Bs. As., 3/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se determina:

EDUARDO ELEUTERIO CACERES ZELAYA (D. M. 2, Mat. 240.673, Céd. de Id. N° 1.244.369 Pol. de la Cap. Federal), Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal, tres horas semanales de Historia en 3er. año, 6ª división, turno mañana, vacantes por renuncia que se acepta del señor Carlos Benito Risso (D. M. 1, Céd. de Id. N° 577.596 Pol. de la Cap. Federal); debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Vicedirector, de que es titular en la Escuela N° 11 del Distrito Escolar 16°.

ALICIA DOLORES GARCIA (L. C. 0.428.863, Céd. de Id. N° 1.928.893 Pol. de la Cap. Federal), Profesora Normal en Ciencias, pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 9 de la Capital Federal, seis horas semanales de Matemáticas, en 2º año, 4ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de Hernán Fernández Górgolas y en el Colegio Nacional N° 12 de la misma ciudad, cuatro horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 3ª división, tarde, vacantes por cambio de tareas de Aída T. de Vasileff; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 16°.

HERIBERTO RETAMAR QUIROGA (D. M. 2, Mat. 206.530, Céd. de Id. N° 1.175.529, Pol. de la Cap. Federal), Profesor titular de la asignatura, pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Musical en 2º año, 6ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en una hora semanal de actividades Prácticas, de que es titular en 1er. año, 1ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

Pase

Resolución N° 2.799. — Bs. As., 25/11/54. — que el Profesor Normal en Ciencias, señor ANDRES ENRIQUE SALEMME (D. M. 4, Mat. 447.271, Céd. de Id. N° 603.964 Pol. de la Cap. Federal), pase a des-

empeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 21 de la Capital Federal, dos horas semanales de Física en 4º año, 2ª división, turno mañana, y dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 1ª división turno tarde, ambas vacantes por traslado de Galileo Taddei; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, turno noche, de que es titular en el Colegio Nacional N° 11 de la misma ciudad.

PROVINCIAS

Jujuy

Pase

Resolución N° 3.262. — Bs. As., 27/12/54. — Expte. N° 87.191/54. — Que el señor JOSE JULIO AGUIRRE (D. M. 64, Mat. 3.993.184), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), en el turno de la mañana del Colegio Nacional de San Salvador de Jujuy, pase a prestar servicios en el turno de la noche de la Escuela Nacional de Comercio de esa misma ciudad.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los fines de transferir el cargo de que es titular el señor Aguirre, a la Escuela Nacional de Comercio de San Salvador de Jujuy, a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar.

Salta

Pase

Resolución N° 3.268. — Bs. As., 27/12/54. — Expte. N° 57.542/54. — Que la Ayudante Mayor (Preceptora) del Colegio Nacional de Salta, señorita JOSEFA CONCEPCION GIL (L. C. 1.260.669, Céd. de Id. N° 4.133 Pol. de Salta), pase a prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio de Salta.

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio de Salta, el cargo de que es titular la señorita Josefa Concepción Gil.

**DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA
TECNICA**

**SE APRUEBA CON CARACTER DE ENSAYO LA
"GUIA DIDACTICA" PARA LA ENSEÑANZA
DE "CORTE Y CONFECCION"**

Bs. As., 28/3/55. — Expte. N° 8.807/55. — Visto la "Guía Didáctica" preparada por la comisión de docentes designada oportunamente por la Dirección General de Enseñanza Técnica, para el estudio de un método "tipo" destinado a la enseñanza de la especialidad "Corte y Confección" que se dicta en las Escuelas Profesionales de Mujeres de su dependencia.

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Aprobar con carácter de ensayo la "GUIA DIDACTICA" para la enseñanza del Corte de prendas

de vestir, la que se adoptará con carácter obligatorio y en aquellas especialidades que incluyan la enseñanza de referencia de las Escuelas Profesionales de Mujeres dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica.

2° — Disponer la implantación en forma gradual y progresiva de la citada Guía comenzando en el presente curso escolar por el primer año.

3° — Facultar a las Direcciones de los establecimientos citados para utilizar desde este año la "GUIA DIDACTICA" en los demás cursos si lo estimaren conveniente.

4° — Al finalizar el presente año escolar las Direcciones de los establecimientos informarán a la Dirección General de Enseñanza Técnica sobre el resultado obtenido en su aplicación, así como cualquier observación que la misma mereciera a efectos de que sean estudiadas por la comisión que la formuló.

5° — Por la Dirección General de Administración, se adoptarán las medidas necesarias para que se proceda a la edición de 2.000 ejemplares de la Guía Didáctica aprobada.

6° — De forma.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

SE AUTORIZA LA REIMPRESION DE VARIOS TOMOS DE LA "HISTORIA DE LA NACION ARGENTINA"

Decreto 3.749. — Bs. As., 16/3/55. — VISTO: este expediente N° 67.324/54 del Registro del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo del Ministerio de Educación, por el cual la Librería "El Ateneo" Editorial-Sucesión Pedro García, solicita autorización para proceder a la reimpresión de los tomos 1°, 2° y 3° de la Historia de la Nación Argentina, a fin de completar colecciones de la segunda edición de dicha obra que oportunamente conviniera con la Academia Nacional de la Historia; y

CONSIDERANDO:

Que según surge de los actuados, la segunda edición de dicha obra fué convenida mediante la publicación de tomo por tomo, previéndose la reimpresión de los que fueren necesarios para completar colecciones des-niveladas por la venta de volúmenes sueltos.

Que con la reimpresión de los tomos 1°, 2° y 3° se permitirá dar salida en forma de colecciones completas a los ejemplares de los tomos existentes actualmente, posibilitando así la adquisición por el público de una obra fundamental de indudable gravitación en la cultura nacional.

Que, al mismo tiempo, permitirá la percepción de los porcentajes que en la venta de la obra corresponden a la Academia Nacional de la Historia, convenidos oportunamente en el doce por ciento (12 %) sobre el precio de venta de cada tomo en rústica; y

Que circunstancias de hecho impiden a la Academia Nacional de la Historia resolver sobre el particular, correspondiendo en consecuencia al Poder Ejecutivo la adopción de las medidas necesarias para subsanar los inconvenientes de la administración general.

Por ello: y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1° — Autorízase a la Librería "El Ateneo" Editorial-Sucesión Pedro García, a reimprimir los tomos 1°, 2° y 3° de la segunda edición de la "Historia de la Nación Argentina" y en cantidad suficiente, hasta un máximo de cuatro mil, para nivelar las colecciones incompletas, conforme con lo convenido oportunamente con la Academia Nacional de la Historia.

Art. 2° — La fiscalización del tiraje se efectuará por intermedio de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación, hasta tanto se designen las autoridades de dicha Academia.

Art. 3° — La firma mencionada reconocerá a la citada Academia, un porcentaje del doce por ciento (12 %) sobre el precio de venta a la rústica de cada uno de los tomos a reimprimirse.

Arts. 4° y 5° — De forma.

Nombramiento

Decreto N° 3.737. — Bs. As., 16/3/55. — Nombra en la Escuela Nacional de Danzas de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación titular de un cargo de Maestro Especial (Danzas), turno vespertino, vacante por renuncia de Emma E. N. de Adamo al señor JORGE HERRERO (D. M. 1, Mat. 4.073.072, Céd. de Id. N° 3.803.315 Pol. de la Cap. Federal).

Asignación de funciones

Resolución del 18/3/55. — Expte. N° 18.574/55. — Asigna al Oficial 7° (Item 1) de este Ministerio, D. VICTOR ROO (D. M. 1°, Mat. 4.238.408, Céd. de Id. N° 2.866.965 Pol. de la Cap. Federal), las funciones de Secretario del Teatro Nacional Cervantes, dependiente de la Dirección General de Cultura.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad de Buenos Aires

Modificación de designaciones

Decreto N° 3.747. — Bs. As., 16/3/55. — Expte. N° 2.651/55. — Modifica, en base a la nueva denominación de las cátedras que desempeñan, la designación de los siguientes profesores titulares de la Facultad de Odontología, dependiente de la Universidad de Buenos Aires:

HUMBERTO APRILE (D. M. 15, Mat. 718.276, Céd. de Id. N° 2.070.354 Pol. de la Cap. Federal), "Anatomía" en lugar de "Anatomía descriptiva, topográfica y dentaria".

CARLOS BERGARA (D. M. 4, Mat. 464.096, Céd. de Id. N° 635.158 Pol. de la Cap. Federal), "Clínica Quirúrgica, Primer Curso" en lugar de "Cirugía dentomaxilar".

GÜILLERMO ANTONIO BIZOZERO (D. M. 4, Mat. 475.404, Céd. de Id. N° 346.261 Pol. de la Cap. Federal), "Clínica de Prótesis, Tercer Curso" en lugar de "Prótesis Clínica, Segundo Curso".

MANUEL BAUTISTA CALEA (D. M. 2, Matrícula 208.996, Céd. de Id. N° 171.038 Pol. de la Cap. Federal), "Clínica Quirúrgica, Segundo Curso" en lugar de "Cirugía Maxilo-Facial".

ANTONIO JUAN GUARDO (D. M. 2, Matrícula 238.290, Céd. de Id. N° 938.956 Pol. de la Cap. Federal), "Ortodoncia" en lugar de "Ortodoncia con Odonología Legal".

RICARDO CESAR GUARDO (D. M. 2, Matrícula 1.981.442, Céd. de Id. N° 938.957 Pol. de la Cap. Federal), "Clínica Estomatológica" en lugar de "Patología y Clínica Bucodental Segundo Curso".

ENRIQUE ALFREDO CIANCHETTA SIVORI (D. M. 2, Mat. 199.752, Céd. de Id. N° 2.507.357 Pol. de la Cap. Federal), "Radiología y Fisioterapia" en lugar de "Radiología y Fisioterapia Euco-dental".

JUAN MARIA FERNANDEZ VILLAMIL (D. M. 4, Mat. 466.099, Céd. de Id. N° 799.657 Pol. de la Cap. Federal), "Semiología y Patología bucodental" en lugar de "Patología y Clínica Buco-dental, Primer Curso".

LUIS ULTIMINO GIOVACCHINI (D. M. 1, Mat. 6.770, Céd. de Id. N° 87.767 Pol. de la Cap. Federal), "Clínica de Operatoria Dental, Segundo Curso" en lugar de "Operatoria Dental, Primer Curso".

RAUL MARCELO JUAN LOUSTALAN (D. M. 2, Mat. 230.045, Céd. de Id. N° 365.503 Pol. de la Cap. Federal), "Técnica de Prótesis, Segundo Curso" en lugar de "Técnica de Prótesis".

ANGEL EMILIO ALEJANDRO OBIGLIO (D. M. 2, Mat. 209.931, Céd. de Id. N° 112.175 Pol. de la Cap. Federal), "Histología y Embriología" en lugar de "Embriología e Histología".

JULIAN MARIA LAMBERTO SAINT MARTIN (D. M. 2, Mat. 170.637, Céd. de Id. N° 218.806, Pol. de la Cap. Federal), "Clínica de Operatoria Dental, Primer Curso" en lugar de "Operatoria Dental, Segundo Curso".

RENATO ALBERTO JUAN VIVONE (D. M. 4, Mat. 507.387, Céd. de Id. N° 1.086.700 Pol. de la Cap. Federal), "Parodoncia" en lugar de "Paradentosis".

Nombramiento

Decreto N° 4.063. — Bs. As., 23/3/55. — Expte. N° 81.414/54. — Nombra en la Facultad de Ciencias Médicas (Escuela de Medicina) dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor Titular de la cátedra de "Ginecología", al Doctor en Medicina D. JUAN BAUTISTA AUGUSTO SALABER (D. M. 4, Mat. 506.852, Céd. de Id. N° 144.136 Pol. de la Cap. Federal).

Aceptación de renuncia

Decreto N° 3.741. — Bs. As., 16/3/55. — Expte. N° 108.897/54. — Acepta, con anterioridad al 4 de diciembre de 1954, la renuncia presentada por el Oficial 7° (Personal Administrativo y Técnico) en la Facultad de Agronomía y Veterinaria dependiente de la Universidad de Buenos Aires, D. PINELLO EDUARDO PARRAVICINI (D. M. 1, Mat. 591.519, Céd. de Id. N° 1.873.648 Pol. de la Cap. Fed.).

Universidad Nacional de Córdoba

DASE POR TERMINADA SU INTERVENCION

Bs. As., 29/3/55. — Expte. N° 21.626/55. — VISTO: Atento que han sido cumplidos los propósitos que motivaron el dictado del Decreto N° 19.363/54, de intervención a la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1° — Dáse por terminada la intervención en la Universidad Nacional de Córdoba y apruébase la gestión cumplida por el doctor ANTONIO CARLOS DEGIORGIS, en su cargo de interventor de la misma, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3° — De forma.

DESIGNACION DE RECTOR

Bs. As., 29/3/55. — Expte. N° 21.478/55. — Atento: Que por decreto de la fecha se ha dado por terminada la intervención en la Universidad Nacional de Córdoba y procediendo la designación de Rector de la misma.

De conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1° — Nómbrase Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, al doctor PROSPERO FRANCISCO LUPERI (D. M. 13, Mat. 0.652.729), para completar el período legal que se iniciara al proveerse ese cargo por Decreto N° 146/52.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3° — De forma.

Aceptación de renunciaciones

Decreto N° 3.742. — Bs. As., 16/3/55. — Expte. N° 5.846/55. — Acepta, con anterioridad al 3 de enero de 1955, la renuncia presentada por el señor Profesor titular de la cátedra "Clínica Quirúrgica" en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Doctor D. PABLO LUIS MIRIZZI (D. M. 43, Mat. 2.748.406, Céd. de Id. número 56.931 Pol. de Córdoba).

Decreto N° 3.743. — Bs. As., 16/3/55. — Expte. N° 8.823/55. — Acepta, con anterioridad al 1° de febrero de 1955, la renuncia presentada por el señor Profesor Titular de la cátedra de "Clínica Otorrinolaringológica" de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Doctor ARTURO MARCELINO SOSA (D. M. 43, Mat. 2.747.262, Céd. de Id. N° 79.101 Pol. de Córdoba).

Decreto N° 3.744. — Bs. As., 16/3/55. — Expte. N° 8.824/55. — Acepta, con anterioridad al 1° de febrero de 1955, la renuncia presentada por el señor Profesor Titular de la cátedra "Anatomía y Fisiología Comparadas de la Escuela de Farmacia y Bioquímica" en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, doctor RICARDO LUCIO REVOL (D. M. 46, Mat. 2.937.896, Céd. de Id. N° 131.312 Pol. de Córdoba).

Universidad Nacional de Cuyo

DESIGNACION DE RECTOR

Bs. As., 29/3/55. — Expte. N° 21.627/55. — VISTO: Atento que es necesario proveer el cargo de Rector de la Universidad Nacional de Cuyo, vacante por fallecimiento del doctor Ireneo Fernando Cruz, quien fuera designado para el mismo por Decreto N° 143/52,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1° — Nómbrase Rector de la Universidad Nacional de Cuyo, al Profesor D. ROBERTO VICENTE CABRETERO (D. M. 18, Mat. 1.030.035, Céd. de Id. N° 2.364.736 Pol. de la Cap. Federal), cuyas funciones se extenderán hasta completar el período legal que se iniciara, conforme los términos del Decreto N° 143/52.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3° — De forma.

Universidad Nacional del Litoral

Nombramientos

Decreto N° 2.788. — Bs. As., 28/2/55. — Expte. N° 78.106/54. — Nombra en la Facultad de Higiene y Medicina Preventiva dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor Titular de la cátedra de "Administración Sanitaria", al Doctor en Medicina D. ALBERTO EPIFANIO TIMOTEO DUMONT (D. M. 36, Mat. 2.377.908, Céd. de Id. N° 179.066 Pol. de Santa Fe).

Decreto N° 3.975. — Bs. As., 21/3/55. — Expte. N° 87.354/54. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor Titular de "Análisis Industriales", seis (6) horas semanales, al Ingeniero Químico D. MIGUEL ANTONIO GARGALLO (D. M. 33, Mat. 3.682.553, Céd. de Id. número 4.472.518, Pol. de la Capital Federal).

Decreto N° 3.976. — Bs. As., 21/3/55. — Expte. N° 87.355/54. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Cultura Ciudadana", dos (2) horas semanales, al Abogado D. IGNACIO MIGUEL LOPEZ CANDIOTTI (D. M. 36, Mat. 2.352.391, Céd. de Id. N° 13.890 Pol. de Santa Fe).

Aceptación de renunciaciones

Decreto N° 3.745. — Bs. As., 16/3/55. — Expte. N° 5.744/55. — Acepta, con anterioridad al 18 de setiembre de 1954, la renuncia presentada por el Profesor Titular de la cátedra de "Quiebras y Procedimientos Judiciales", en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, D. ROGASIANO MARIA LO CELSO (D. M. 33, Mat. 2.181.216, Céd. de Id. N° 110.643 Pol. de Rosario, Pcia. de Santa Fe).

Decreto N° 3.746. — Bs. As., 16/3/55. — Expte. N° 68.538/54. — Acepta, con anterioridad al 1° de abril de 1954, la renuncia presentada por el Auxiliar Administrativo en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, D. CARLOS JOSE MARONI (D. M. 33, Mat. 3.740.032, Céd. de Id. N° 162.758 Pol. de Rosario, Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

NOTA DE LA ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO, RELACIONADA CON EL DESCUENTO DE LAS CUOTAS SINDICALES

Bs. As., 23/12/54. — A los efectos de que tomen conocimiento todas las dependencias y establecimientos de este Ministerio para su estricto cumplimiento, solicito del señor Jefe del Despacho General quiera tener a bien disponer la publicación en el "Boletín de Comunicaciones del Ministerio" del texto de la nota dirigida a S. E. el señor Ministro por la "Asociación Trabajadores del Estado", que dice:

"De nuestra mayor consideración: En representación de la "Asociación Trabajadores del Estado", tenemos el agrado de dirigirnos a S. E. con objeto de solicitarle quiera tener a bien disponer sean impartidas, por donde estime corresponder, instrucciones a las dependencias de todo el país del Departamento a su digno cargo, a los efectos de que el importe de la cuota sindical que se descuenta por planilla a nuestros afiliados sea remitido a la Tesorería Central de nuestra Organización, calle Belgrano 2527, de la Capital Federal, a partir del 1° de febrero de 1954. Actualmente el importe de las cuotas sindicales descontadas a nuestros compañeros, es entregado por la superioridad a las respectivas Federaciones, pero por resolución expresa del Consejo Directivo Central de esta Asociación, a partir de la fecha indicada, será centralizada la percepción de las

otizaciones, por cuya razón formulamos la solicitud precedente. Aclaremos que los listados serán presentados mensualmente, como hasta ahora, por las correspondientes Federaciones. En espera de una resolución favorable, hacemos propicia la oportunidad para saludar al señor Ministro con las expresiones de nuestra consideración más distinguida. Fdo. por el Consejo Directivo Central: José V. Tesorieri, Secretario General".

Saludo a usted muy atentamente.

Fdo.: JUAN LOMBARDI

Director General de Administración

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

PROVINCIAS

Córdoba

Decreto N° 19.502. — Bs. As., 16/11/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las Escuelas de la Provincia de Córdoba, que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

WANDA HONELLA PATIÑO (L. C. 7.786.196, Céd. de Id. N° 72.624 Pol. de Córdoba), para la N° 14.

MARIA AMELIA BARRICARTE (L. C. 7.783.371, Céd. de Id. N° 107.888 Pol. de Córdoba), para la N° 15.

TERESA LUCIA SANDRI (L. C. 1.571.937, Céd. de Id. N° 185.425, Pol. de Córdoba), para la N° 32.

ESTELA DELIA SARAVALLI (L. C. 3.416.176, Céd. de Id. N° 328.835 Pol. de Córdoba), para la N° 37.

BLANCA NELLY SALHAB (L. C. 7.317.693, Céd. de Id. N° 181.173 Pol. de Córdoba), para la N° 55.

SARA LETICIA FERNANDEZ (L. C. 7.376.329, Céd. de Id. N° 83.364 Pol. de Córdoba), para la N° 57.

CLAIRE MARIA ACTIS de BOERO (L. C. 767.090, Céd. de Id. N° 48.133, Pol. de Córdoba), para la N° 64.

ARGELIA FILOMENA CARO (L. C. 924.775, Céd. de Id. N° 73.718 Pol. de Córdoba), para la N° 83.

MARTHA NELIDA TORRES (L. C. 2.963.536, Céd. de Id. N° 131.319 Pol. de Córdoba), para la N° 95.

LICIA AMELIA D'ONOFRIO de VALDIVIESO (L. C. 3.415.751, Céd. de Id. N° 109.530 Pol. de Córdoba), para la N° 122.

ESTHER MONGE (L. C. 767.489, Céd. de Id. N° 115.809 Pol. de Córdoba), para la N° 194.

HILDA ESTELA VIDAL LOPEZ (L. C. 7.944.307, Céd. de Id. N° 95.564 Pol. de Córdoba), para la N° 255.

SELVA INES SANCHEZ (L. C. 2.337.295, Céd. de Id. N° 92.551 Pol. de Mendoza), para la N° 256.

IRMA MOCHI (L. C. 2.507.140, Céd. de Id. N° 127.914 Pol. de Córdoba), para la N° 281.

NIDIA VILMA RIVERA de LISTA (L. C. 7.554.304, Céd. de Id. N° 72.707 Pol. de Córdoba), para la N° 286.

GLORIA ESMERALDA LOPEZ (L. C. 776.457, Céd. de Id. N° 127.925 Pol. de Córdoba), para la N° 296.

MARGARITA MARIA ANA PEREZ (Lib. Cívica 7.946.745, Céd. de Id. N° 106.832 Pol. de Córdoba), para la N° 362.

JOSEFA CATALINA PUSSETTO (L. C. 7.304.351, Céd. de Id. N° 93.272 Pol. de Córdoba), para la N° 376.

DOLORES JUDIT MONTAMAT (L. C. 7.165.170, Céd. de Id. N° 79.892 Pol. de Córdoba), para la N° 386.

ELISA MARCELA MARIN de GOMEZ (Lib. Cív. 7.363.600, Céd. de Id. N° 83.204 Pol. de Córdoba), para la N° 404.

ELBA RUT DAMOND (L. C. 3.231.155, Céd. de Id. N° 312.148 Pol. de Córdoba), para la N° 411.

NIVIA LUZ ALVAREZ de BACCEGA (Lib. Cív. 7.362.637, Céd. de Id. N° 64.475 Pol. de Córdoba), para la N° 439.

ASUNCION PISTONI (L. C. 7.360.141, Céd. de Id. N° 132.635 Pol. de Córdoba), para la N° 439.

DORA TERESA CAVALLERO de GOMEZ (L. C. 7.565.720, Céd. de Id. N° 81.262 Pol. de Córdoba), para la N° 454.

ANA MARIA NAVARRO (L. C. 7.370.144, Céd. de Id. N° 132.989 Pol. de Córdoba), para la N° 474.

MARTHA SARA GOLLETTI (L. C. 2.485.934, Céd. de Id. 267.982 Pol. de Córdoba), para la N° 480.

CAROLINA MARTINELLI (L. C. 7.307.311, Céd. de Id. N° 130.512, Pol. de Córdoba), para la N° 480.

BLANCA ISORA ORTIZ de RENDESSI (Lib. Cív. 8.336.620, Céd. de Id. N° 2.439 Pol. de Bell Ville, Córdoba), para la N° 480.

NIDIA DEL VALLE MARRACO (L. C. 3.187.852, Céd. de Id. N° 177.894 Pol. de Córdoba), para la N° 480.

HILDA SALOMON (L. C. 7.346.556, Céd. de Id. N° 5.642 Pol. de La Rioja), para la N° 485.

LILIA ELVIRA ZUCATTI (L. C. 7.665.023, Céd. de Id. N° 130.142 Pol. de Villa María, Córdoba), para la N° 488.

AZUCENA DEL VALLE TISSERA (L. C. 7.679.505, Céd. de Id. N° 95.444 Pol. de Villa María, Córdoba), para la N° 488.

Santiago del Estero

Decreto N° 19.985. — Bs. As., 23/11/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

BLANCA OLGA SORIA (L. C. 9.159.797, Céd. de Id. N° 11.360 Pol. de Catamarca), para la N° 28.

MARIA RINA DEL VALLE AGÜERO (Lib. Cív. 9.168.086, Céd. de Id. N° 14.853 Pol. de Santiago del Estero), para la N° 28.

BLANCA LIGIA DEL VALLE ESPECHE (L. C. 3.465.086, Céd. de Id. N° 58.282 Pol. de Santiago del Estero), para la N° 28.

JOVITA PALMIRA MANLLA (L. C. 3.312.423, Céd. de Id. N° 28.154 Pol. de Santiago del Estero), para la N° 39.

JACINTA NILDA RODRIGUEZ ROJAS (Lib. Cív. 3.178.494, Céd. de Id. N° 47.745 Pol. de Santiago del Estero), para la N° 56.

ANISE JORGE de CORVALAN (L. C. 9.308.066, Céd. de Id. N° 72.031 Pol. de Tucumán), para la N° 62.

CELIA YOLANDA ZAMORA (L. C. 9.289.990, Céd. de Id. N° 28.056, Pol. de Santiago del Estero), para la N° 64.

DOLORES ENCARNACION CAMUS (Lib. Cívica 9.241.148, Céd. de Id. N° 28.461 Pol. de Santiago del Estero), para la N° 93.

BERTA ISABEL MARTINEZ (L. C. 9.241.734, Céd. de Id. N° 30.816 Pol. de Santiago del Estero), para la N° 163.

HADA MIRIAM LOZA PINTO (L. C. 9.287.762, Céd. de Id. N° 44.108 Pol. de Santiago del Estero), para la N° 243.

JOSE MANUEL AYUNTA (D. M. 61, Mat. 7.163.481, Céd. de Id. N° 43.557 Pol. de Santiago del Estero), para la N° 247.

CLARA ROSALIA JUAREZ de GUISCAFRE (L. C. 194.975, Céd. de Id. N° 95.671, Pol. de Córdoba), para la N° 249.

EMA CARABAJAL (L. C. 9.289.716, Céd. de Id. N° 21.239 Pol. de Santiago del Estero), para la N° 304.

ROSA ESTELA ALDERETE (L. C. 9.308.761, Céd. de Id. N° 32.064 Pol. de Santiago del Estero), para la N° 320.

RAMONA MARTHA NELIDA QUIROGA (L. C. 9.267.826, Céd. de Id. N° 39.480 Pol. de Santiago del Estero), para la N° 340.

ELSA DEL VALLE SORIA (L. C. 9.299.570, Céd. de Id. N° 25.995 Pol. de Santiago del Estero), para la N° 363.

VERA YOLANDA MALDONADO (L. C. 3.462.637, Céd. de Id. N° 44.202 Pol. de Santiago del Estero), para la N° 406.

ADA ISABEL SANTILLAN (L. C. 9.304.443, Céd. de Id. N° 33.736 Pol. de Santiago del Estero), para la N° 410.

IRMA ANGELICA MARTINEZ (L. C. 9.305.622, Céd. de Id. N° 18.896 Pol. de Santiago del Estero), para la N° 411.

MAGDALENA NASSIF (L. C. 9.155.436, Céd. de Id. N° 91.978 Pol. de Tucumán), para la N° 442.

MARIA TERESA MOUKARZEL (L. C. 974.906, Céd. de Id. N° 38.592 Pol. de Santiago del Estero), para la N° 507.

ANADEL CARMEN VASQUEZ de BRAVO (L. C. 9.307.441, Céd. de Id. N° 15.942 Pol. de Santiago del Estero), para la N° 556.

MARIA DORA SAVIO de ACHAVAL (Lib. Cív. 9.158.795, Céd. de Id. N° 53.006 Pol. de Santiago del Estero), para la N° 577.

OLGA TRINIDAD PULVET (L. C. 1.950.014, Céd. de Id. N° 34.080 Pol. de Santiago del Estero), para la N° 607.

ROSALBA DOLORES GALLARDO de CORDERO (L. C. 9.292.799, Céd. de Id. N° 17.902 Pol. de Santiago del Estero), para la N° 620.

GEORGINA FERRARI de AMDOR (L. C. 1.628.520, Céd. de Id. N° 17.919 Pol. de Tucumán), para la N° 652.

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria,
Normal, Especial y Superior

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto N° 19.503. — Bs. As., 16/11/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires), profesora de seis horas (3-3) semanales de Francés en 1er. y 2º años, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés, señorita IVONE MARIA LUISA CHAMPALBERT (L. C. 2.667.468, Céd. de Id. N° 491.245 Pol. de Bs. As.).

En la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Chivilcoy (Buenos Aires), profesor de tres horas semanales de Derecho Comercial en 5º año, turno tarde, al profesor profesional con más de 5 años de antigüedad en la asignatura, señor NESTOR LUIS USLENGHI (D. M. 17, Mat. 950.479, Céd. de Id. N° 824.998 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Eva Perón (Buenos Aires), profesor de nueve (4-5) horas semanales de Contabilidad en 2º año 7ª división y 4º año 5ª división, turno tarde, de dos horas semanales de Economía Política en 5º año 4ª división, turno tarde y de tres horas semanales de Organización del Comercio y de la Empresa en 6º año 1ª división, turno noche, al Contador Público Nacional, señor AMERICO IREBA (D. M. 19, Mat. 1.128.799, Céd. de Id. N° 557.435 Pol. de Bs. As.).

Profesora de tres horas semanales de Inglés en 3er. año 5ª división, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Inglés, señora MARIA LUISA TERESA AMAVET de CARRI (L. C. 3.101.141, Céd. de Id. N° 2.121.661 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de cinco horas semanales de Contabilidad en 5º año 3ª división, turno noche, al Doctor en Ciencias Económicas, señor CARLOS RUBEN SCHERPA (D. M. 19, Mat. 5.108.652, Céd. de Id. N° 278.325 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Profesor de cuatro horas semanales de Merceología en 5º año 4ª división, turno tarde, al Ingeniero Agrónomo, señor ALBERTO VENTURA OITAVEN (D. M. 48, Mat. 3.051.476, Céd. de Id. N° 788.409 Pol. de Bs. As.).

Profesora de tres horas semanales de Castellano en 4º año 4ª división y de tres horas semanales de Literatura en 5º año 3ª división, turno noche, a la Profesora Normal en Letras, señorita NIDIA LIBIA GAROFALO (L. C. 501.439, Céd. de Id. N° 9.514 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Profesora de dos (1-1) horas semanales de Cultura Musical en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Superior de Piano, señora JULIA DEL CARMEN LECOT de BOEDO (Lib. Cív.

3.122.365, Céd. de Id. N° 733.704 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Profesora de tres horas semanales de Matemáticas en 4° año 5ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Media en Físico-Matemáticas, señorita CLOTILDE VICTORIANA BAVIO (L. C. 1.002.804, Céd. de Id. N° 6.328 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2° año 6ª división, turno noche, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas y Física, señorita MARIA LUISA BENVENUTO (L. C. 3.101.631, Céd. de Id. N° 66.157 Pol. de Bs. As.).

Profesora de cuatro (2-2) horas semanales de Religión en 1er. año 6ª división y en 2° año 7ª división, turno tarde, a la actual provisional, señorita NELIDA ANA BUSSO (L. C. 1.163.464, Céd. de Id. N° 987.412 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Profesor de tres horas semanales de Organización del Comercio y la Empresa en 5° año 5ª división, turno tarde, al Contador Público Nacional, señor HORACIO JORGE BLAKE (D. M. 19, Mat. 1.087.916, Céd. de Id. N° 215.896 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Profesora de tres horas semanales de Francés en 5° año 3ª división, turno noche, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés, señorita ESTHER ANGELA FLORENCIA BRITO (L. C. 3.149.464, Céd. de Id. N° 75.091 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Profesora de dos horas semanales de Religión en 1er. año 3ª división, turno mañana, a la actual provisional, señorita MARIA LUISA MERCEDES LENAIN (L. C. 1.164.379, Céd. de Id. N° 279.434 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Profesor de cuatro horas semanales de Contabilidad en 3er. año 5ª división, turno mañana, al Contador Público Nacional, señor EDUARDO JORGE FERNANDEZ SIFRE (D. M. 19, Mat. 5.109.158, Céd. de Id. N° 798.825 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Profesor de ocho horas (2-2-2-2) horas semanales de Mecanografía en 5° año 1ª y 2ª divisiones, mañana, 5° año 3ª división, noche y 6° año 1ª división, noche, y de dos horas semanales de Estenografía en 5° año 4ª división, tarde, al Perito Mercantil, señor JUAN CARLOS MARINO (D. M. 19, Mat. 5.113.890, Céd. de Id. N° 462.296 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de dos horas semanales de Geografía en 5° año 4ª división, turno tarde, al Doctor en Ciencias Económicas señor HECTOR RAMON ARCE (D. M. 19, Mat. 1.129.540, Céd. de Id. N° 610.450, Pol. de Buenos Aires).

Profesora de tres horas semanales de Geografía en 1er. año 7ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia y Geografía, señorita JULIA CLAVEL ROMERO (L. C. 1.087.762, Céd. de Id. N° 13.173 Pol. de San Juan).

Profesora de dos horas semanales de Religión en 3er. año 3ª división, turno tarde, a la actual provisional de la asignatura, señora ANA MARIA DORA MANCINI de DILLON (L. C. 3.102.068, Céd. de Id. N° 731.807 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. Aires).

Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 2° año 7ª división, turno tarde, a la Profesora de Ciencias Físico-Matemáticas, señora HEDY ANITA MIRANDA de PEÑA (L. C. 3.102.038, Céd. de Id. N° 659.791 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 6ª división, turno tarde, a la Profesora Secundaria, Normal, Especial en Letras, señorita HEBE TELMA REY (L. C. 3.144.616, Céd. de Id. N° 272.210 Pol. de la Pcia. de Bs. As.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires): profesor de seis (2-2-2) horas semanales de Mecanografía en 3er., 4° y 5° años 1ras. divisiones, turno tarde, al provisional con más de 5 años de antigüedad en la asignatura, señor MARIO GALLEANO (D. M. 17, Mat. 929.360, Céd. de Id. N° 1.365.684 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Profesor de dos horas semanales de Religión en 3er. año, turno tarde, al actual provisional, señor JOSE OTERO SALGADO (D. M. 23, Mat. 1.386.292, Céd. de Id. N° 551.072 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Profesor de doce (3-4-5) horas semanales de Contabilidad en 1er. año 1ª división, y 3er. y 4° años, todas en el turno de la tarde, al Contador Público Nacional, señor CESAR MANUEL CANTERO (D. M. 36, Mat. 3.163.091, Céd. de Id. N° 1.080.383 Pol. de Bs. As.).

Profesora de seis (3-3) horas semanales de Historia en 3er. y 2° años 1ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita MARINA GRISELDA MEDRANO (L. C. 2.685.756, Céd. de Id. N° 2.624.002 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Lincoln (Buenos Aires): profesora de cuatro (2-2) horas semanales de Religión en 1er. y 2° años, turno tarde y de nueve (3-3-3) horas semanales de Inglés en 3er. 4° y 5° años, turno tarde, a la Profesora habilitada para dictar Inglés y actual provisional, señorita CECILIA WILSON (L. C. 2.865.187, Céd. de Id. N° 224.380 Pol. de Bs. As.).

Profesora de nueve (3-3-3) horas semanales de Geografía en 1er. 2° y 3er. años, a la profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita GLADYS CARMEN BUCETA (L. C. 2.864.845, Céd. de Id. N° 611.210 Pol. de la Pcia. de Bs. As.).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 7ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARIA SUSANA DEL SOCORRO BODO (Lib. Civ. 8.218.212, Céd. de Id. N° 22.608 Pol. de San Luis).

Decreto N° 23.185. — Bs. As., 31/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependien-

tes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita AURORA FRANCIA GARCIA (L. C. 3.655.448, Céd. de Id. N° 1.010.006, Dción. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. Aires).

En la Escuela Normal Mixta de Maestros de Las Flores (Buenos Aires), en un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a CECILIA GLORIA ATWELL (L. C. 0.545.407, Céd. de Id. N° 324.597 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires). JOLLY NOEMI MOLINARI (L. C. 3.515.851, Céd. de Id. N° 40.608, Dción. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita MARIA DEL CARMEN MARQUEZ (L. C. 3.515.574, Céd. de Id. N° 904.068 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), en un cargo cada una de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a HILDA IRENE PRETEROSSO (L. C. 1.190.928, Céd. de Id. N° 908.074 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires).

ROSA ADELA VILLA (L. C. 0.714.330, Céd. de Id. N° 681.393 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar (Jefe de Preceptores), al señor MANUEL LAZARO ROCCA (D. M. 13, Mat. 651.063, Céd. de Id. N° 842.781 Dción. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a HUGO RUBEN MARTINEZ (D. M. 13, Mat. 4.665.303, Céd. de Id. N° 3.997.893 Pol. de la Capital Federal).

OTILIA ANUNCIADA DOTI (L. C. 1.862.707, Cédula de Id. N° 22.610, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

En la Escuela Normal Mixta de Olavarría (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor PABLO JORGE CRESPO (D. M. 24, Mat. 5.431.430, Céd. de Id. número 1.183.914, Dción Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar (Jefe de Preceptores), al señor RAUL RENE NEGREIRA (D. M. 18, Mat. 5.001.988, Céd. de Id. N° 298.059, Pol. de la Pcia. de Buenos Aires), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor RAUL OSCAR GARCIA (D. M. 18, Matrícula 5.023.999, Céd. de Id. N° 1.280.374 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), en un cargo de Ayu-

dante Mayor (Preceptora), a la señorita YOCONDA IRIS MAGLIOTTI (L. C. 1.858.203, Céd. de Id. N° 492.524 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires).

En la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires), en un cargo cada una de Ayudante Mayor (Preceptora), a NILDA SUSANA GIACOMETTI de CORTI (L. C. 1.849.982, Céd. de Id. N° 923.162, Dción. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires); YOLANDA ESTHER RATTO de GORINI (L. C. 1.849.808, Céd. de Id. N° 441.099, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

En un cargo cada una de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a ELENA HAYDEE GIOVANELLI de PANDO (L. C. 1.849.838, Céd. de Id. N° 709.188, Dción. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires); MARGARITA FRANCISCA POZZI de VILLACAMPA (L. C. 1.851.238, Céd. de Id. N° 1.018.670, Dción. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7° (Secretario), al señor RODOLFO MIGUEL ALLEVA (D. M. 2, Mat. 174.885, Céd. de Id. N° 842.002 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires).

En un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a ARMANDO WANZA (D. M. 17, Matrícula 3.895.830, Céd. de Id. N° 425.565, Dción Gral de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires); NORA ALDA CANAVESIO (L. C. 2.656.096, Céd. de Id. N° 442.824 Dción. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires), en un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a MARTHA NIDYA FUCILE ECHEVERRIA (L. C. 1.182.849, Céd. de Id. N° 915.115 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires); HECTOR JESUS GENARO PETRECA (D. M. 23, Mat. 5.339.828 Céd. de Id. N° 993.709 Dción. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar (Jefe de Preceptores), al señor VICENTE OUTON (D. M. 22, Mat. 5.290.203, Céd. de Id. N° 509.734, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires); quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en el mismo establecimiento.

En el Colegio Nacional de Coronel Suárez (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7° (Secretario), al señor EDUARDO LUCIANO BIAGIOLI (D. M. 24, Mat. 5.429.142, Céd. de Id. N° 582.059 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita OLGA HAYDEE ETCHART (L. Cívica 1.195.474, Céd. de Id. N° 29.065 Dción. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio de Bragado (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señora FLORINDA DEL CARMEN DE ROSA de PEREZ (L. C. 2.870.507 Céd. de Id. N° 169.055 Deión. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En la Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita IRMA AURORA MENDEZ (L. C. 2.881.072, Céd. de Id. N° 715.306 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de que es titular en el mismo establecimiento.

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7025/951 y 6000/952.

Decreto N° 23-489. — Bs. As., 31/12/54. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En el cargo de Auxiliar 3° (Secretaria) a BEATRIZ ADELINA MARINO de AMOEDO (L. C. 2.610.554, Céd. de Id. N° 1.589.623 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo cada uno de Auxiliar 6° (Jefe de Preceptores), a: RUBEN ALBERTO PIÑEYRO (D. M. 15, Mat. 1.918.132, Céd. de Id. N° 1.682.896 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en el mismo establecimiento, y a MARTA LUCIA NAGGI de REYNOSO (L. C. 0.023.567, Céd. de Id. N° 1.902.452 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo cada una de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a: MARIA CARMEN TORRES (L. C. 0.212.496, Céd. de Id. N° 1.336.542 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de que es titular en el mismo establecimiento; RAQUEL DANON (L. C. 1.706.984, Céd. de Id. N° 3.772.910 Pol. de la Cap. Fed.); ELECTRA BEATRIZ CAPELLO (L. C. 2.139.756, Céd. de Id. N° 2.270.700 Pol. de la Cap. Fed.); ROSA JULIANA BRAGA de BRUNET (L. C. 1.702.806, Céd. de Id. N° 2.763.971 Pol. de la Cap. Fed.); DELIA MARIA HARBOURE de PIERRRESTEGUI (L. C. 223.467, Céd. de Id. N° 2.875.505 Pol. de la Cap. Fed.).

En un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a:

MIGUEL ANGEL AGRELO (D. M. 27, Mat. 1.644.327, Céd. de Id. N° 804.132 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.); JOSEFA ANTONIA VELASCO (L. C. 0.260.228, Céd. de Id. N° 1.182.410 Pol. de la Cap.

Fed.); MARIA CRISTINA MORTEO (L. C. 0.122.082, Céd. de Id. N° 615.121 Pol. de la Cap. Fed.); HEBE CLEOFE LANARO (L. C. 0.291.336, Céd. de Id. N° 2.012.308 Pol. de la Cap. Fed.); JUANA ELVIRA ARANA de FERRAIRONE (L. C. 2.155.175, Céd. de Id. N° 450.282 Pol. de la Cap. Fed.); MARIA CARLOTA PRIETO de BONELLI (L. C. 0.395.170, Céd. de Id. N° 1.677.358 Pol. de la Cap. Fed.); MARIA AMELIA PEYCERE (L. C. 0.053.979, Céd. de Id. N° 2.741.697 Pol. de la Cap. Fed.); MARTHA LIDIA SCALDAFERRI (L. C. 3.467.917, Céd. de Id. número 2.861.529 Pol. de la Cap. Fed.); MARIO ALEJANDRO PIGNATARO (D. M. 4, Mat. 0.564.475, Céd. de Id. N° 1.549.120 Pol. de la Cap. Fed.); MARTHA IDA PANTI (L. C. 2.933.416, Céd. de Id. N° 3.228.941 Pol. de la Cap. Fed.); y ANA MARIA PETTOROSSO (L. C. 2.131.162, Céd. de Id. N° 2.211.271 Pol. de la Cap. Fed.).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos Nros. 7.025/51 y 6.000/52.

Decreto N° 23.501. — Bs. As., 31/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se mencionan el siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires) en un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a: MARIA ISABEL ILINCHETA (L. C. 0.211.972, Céd. de Id. N° 2.761.874, Pol. de la Capital Federal).

ROSA BLANCA ZAPARART (L. C. 3.106.835, Céd. de Id. N° 666.831, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

MARIA JULIA HUERTAS (L. C. 2.104.784, Céd. de Id. N° 1.675.197, Pol. de la Capital Federal); vacante por cambio de tareas de la señorita Nélida Beatriz Castro.

ALFREDO ENRIQUE GOMEZ (D. M. 15, Mat. 4.820.759, Céd. de Id. N° 3.049.254, Pol. de la Capital Federal).

ALICIA ELENA CASTRO (L. C. 2.123.512, Céd. de Id. N° 2.736.408, Pol. de la Capital Federal).

ARMANDO VAZQUEZ (D. M. 15, Mat. 1.996.778, Céd. de Id. N° 1.990.355, Pol. de la Capital Federal).

ELISA ALICIA ALBERTE (L. C. 1.372.068, Céd. de Id. N° 250.746, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Carlos Casares (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7° (Secretario), al señor RAUL JOSE PINETTA (D. M. 53, Matrícula 3.416.928, Céd. de Id. N° 5.395, Pol. de Catamarca).

En un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a: OBDULIO HERIBERTO VAZZOLER (D. M. 18, Mat. 2.520.917, Céd. de Id. N° 853.720, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

MARIA ESTHER ALICE (L. C. 2.861.531, Céd. de Id. N° 961.658, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor CARLOS HORACIO ROMANIZ (D. M. 18, Mat. 5.006.427, Céd. de Id. N° 182.025, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita EMILCE AMALIA GARCIA (L. C. 1.998.535, Céd. de Id. N° 762.684, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires), en un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a: OSMAR GOLFREDO ARBIO (D. M. 23, Mat. 1.392.557, Céd. de Id. N° 491.350, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

DELIDA ARGENTINA MERCEDES VIANI (L. C. 2.888.579, Céd. de Id. N° 906.807, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En la Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires), en un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a: GLADYS ELENA BARINDELLI (L. C. 0.537.274, Céd. de Id. N° 50.302, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

ARMANDINA MARGARITA PRUDENCIA NION de CASANOVAS (L. C. 2.884.050, Céd. de Id. número 394.554, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

MARIA LUISA SIMONE (L. C. 2.867.395, Céd. de Id. N° 3.591.555, Pol. de la Capital Federal).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a: MARTA MICHELI (L. C. 3.145.404, Céd. de Id. N° 196.828, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

RAQUEL WAHNON (L. C. 2.884.486, Céd. de Id. N° 299.508, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

Santa Fe

Decreto N° 19.988. — Bs. As., 23/11/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Normal de Santa Fe, Profesora de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 5° año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, a la Profesora titular de la asignatura señora ANGELICA MORA de PARAVAN (L. C. 1.529.295, Céd. de Id. N° 75.315, Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Normal N° 1 de Rosario (Santa Fe), Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 4ª división, a la Profesora Normal en Letras señora SABINA BLANCA RUBIO de MONTE (L. C. 1.506.076, Céd. de Id. N° 138.868, Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Normal N° 2 de Rosario (Santa Fe), Profesora de dos horas semanales de Historia en 5° año, 4ª división, al Profesor titular de la asignatura señor SIMON SILVESTRE SISA (D. M. 33, Mat. 2.102.500, Céd. de Id. N° 63.851, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2° año, 5ª división, mañana, y de tres horas semanales de Didáctica en 4° año, 4ª división, tarde, a la Profesora Normal en Letras señorita CELIA ELENA PESOA (L. C. 1.093.673, Céd. de Id. número 165.661, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de tres horas semanales (1-1-1) de Economía Doméstica en 5° año, 1ª, 2ª y 4ª divisiones, a la Maestra Normal Nacional señora NELIDA BRAUN de GUTIERREZ (L. C. 5.517.924, Céd. de Id. número 385.587, Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Colegio Nacional N° 1 de Rosario (Santa Fe), Profesora de tres horas semanales de Física en 5° año, 2ª división, tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señorita ADELAIDA CLELIA BRUZZONE (L. C. 5.523.285, Céd. de Id. N° 169.308, Pol. de Rosario, Santa Fe).

CONFIRMACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto N° 23.186. — Bs. As., 31/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio N° 3 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 6° (Jefe de Preceptores), al señor JUAN JOSE PEDRO (D. M. Bs. As., Mat. 4.491.805, Céd. de Id. N° 2.762.996, Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a: LUIS MIGUEL MONTEFERRANTE (D. M. 1, Mat. 4.337.732, Céd. de Id. N° 2.716.339, Pol. de la Cap. Federal).

FRANCISCO ANTONIO DEL DAGO (D. M. Bs. As., Mat. 4.486.679, Céd. de Id. N° 2.627.748, Pol. de la Cap. Federal).

JUAN CARLOS INDA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.060.208, Céd. de Id. N° 2.756.342, Pol. de la Cap. Federal).

NESTOR LUIS BERTAGNA (D. M. Bs. As., Mat. 1.675.193, Céd. de Id. N° 2.093.354, Pol. de la Cap. Federal).

FERNANDO SUAREZ (D. M. Bs. As., Matrícula 4.036.109, Céd. de Id. N° 2.639.779, Pol. de la Cap. Federal).

ALBERTO JORGE GILES (D. M. Bs. As., Mat. 4.349.296, Céd. de Id. N° 2.348.092, Pol. de la Cap. Federal).

ANGEL JOSE CHIESA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.063.271, Céd. de Id. N° 2.845.858, Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Auxiliar 9° (Personal Administrativo), a la señorita NELIDA ARES (L. C. 0.308.149, Céd. de Id. N° 1.685.184, Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar, al propio tiempo, en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

En el Liceo Nacional de Señoritas N° 5 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar (Jefa de Preceptoras), a la señorita ENRIQUETA AGUSTINA TARAN (L. C. 0.117.243, Céd. de Id. N° 1.587.706, Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar, al propio tiempo, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas N° 2 de la Capital Federal.

En un cargo cada una de Ayudante Mayor (Preceptora), a: LYDA EGLE PASCALI (L. C. 0.209.177, Céd. de Id. N° 2.749.000, Pol. de la Cap. Federal).

ZULEMA MARGARITA NEGRI (L. C. 3.449.719, Céd. de Id. N° 2.852.786, Pol. de la Cap. Federal).

CLEMENTINA CERUTTI (L. C. 0.330.013, Céd. de Id. N° 1.320.283, Pol. de la Cap. Federal).

NOEMI ESTHER ARBIZU (L. C. 2.603.679, Céd. de Id. N° 2.641.889, Pol. de la Cap. Federal).

MARIA BERTA AGÜERO de LEDESMA (L. C. 1.291.791, Céd. de Id. N° 2.226.313, Pol. de la Cap. Federal).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

Decreto N° 23.415. — Bs. As., 31/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Maestras N° 7 de la Capital Federal, en el cargo de Auxiliar (Jefa de Preceptoras), a la señorita ELIA HERMELINDA BERNAOLA (L. C. 0.028.852, Céd. de Id. N° 312.910, Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar, al propio tiempo, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita MARIA RENEE VIVAS (L. C. 5.059.892, Céd. de Id. N° 1.629, Pol. de Colón, Entre Ríos).

En la Escuela Normal de Maestras N° 10 de la Capital Federal, en el cargo de Jefa de Preceptoras, a la señorita BERTA JOSEFINA SALAS (L. Cívica 1.276.295, Céd. de Id. N° 1.688.351, Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar, al propio tiempo, en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo cada una de Ayudante Mayor (Preceptora), a: ROSA ANGELICA FABBRI (Lib. Cív. 2.593.713, Céd. de Id. N° 2.856.853, Pol. de la Cap. Federal).

ISABEL ELISA MARIA MAINELLI (Lib. Cívica 3.394.494, Céd. de Id. N° 2.757.166, Pol. de la Cap. Federal).

MARTHA OFELIA FABINACCIO (L. C. 1.314.935, Céd. de Id. N° 2.852.975, Pol. de la Capital Federal), vacante por cambio de tareas de María E. S. de Abslenda.

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), vacante por promoción de Marta Josefina

Salas, a la señora MARIA ERMINDA SANTILLAN de ABELANDA (L. C. 0.309.666, Céd. de Id. N° 2.470.105, Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar, al propio tiempo, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en el mismo establecimiento.

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

Decreto N° 23.419. — Bs. As., 31/12/54. — Confirma en el Colegio Nacional N° 4 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a: ADALSIO DELGADO (D. M. Bs. As., Mat. 4.250.164, Céd. de Id. N° 3.100.058, Pol. de la Cap. Federal).

GERMAN NICOLAS GOMEZ (D. M. 1, Matrícula 44.378, Céd. de Id. N° 1.797.002, Pol. de la Capital Federal).

PEDRO FRANCISCO MARIA FERNANDEZ (D. M. 22, Mat. 5.287.261, Céd. de Id. N° 4.386.656, Pol. de la Cap. Federal).

ANTONIO SALVADOR FRANCISCO DOTTI (D. M. Bs. As., Mat. 4.056.890, Céd. de Id. N° 2.090.725, Pol. de la Cap. Federal).

FRANCISCO JOSE COLLADO (D. M. 21, Matrícula 1.217.337, Céd. de Id. N° 1.550.386, Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita LIDIA CONCEPCION MARTIN (L. C. 1.295.504, Céd. de Id. N° 3.444.263, Pol. de la Cap. Federal).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

Decreto N° 23.420. — Bs. As., 31/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determinan, en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional N° 12 de la Capital Federal, en un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a: JUAN DOMINGO TONON (D. M. 1, Mat. 4.240.081, Céd. de Id. N° 3.208.508, Pol. de la Cap. Federal)

DIEGO RUBEN VERA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.054.264, Céd. de Id. N° 3.637.474, Pol. de la Cap. Federal).

JOSE LEANDRO MIEREZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.245.824, Céd. de Id. N° 3.126.357, Pol. de la Cap. Federal).

MARIO ROBERTO FABBRI (D. M. Bs. As., Mat. 4.345.455, Céd. de Id. N° 2.523.202, Pol. de la Cap. Federal).

OSCAR HECTOR FERREYRA (D. M. Bs. As., Mat.

4.093.878, Céd. de Id. N° 4.398.918, Pol. de la Cap. Federal).

CLARA ESTELA CALAROTA CARRIZO (L. Cívica 0.482.457, Céd. de Id. N° 2.423.622, Pol. de la Cap. Federal).

ADRIANA JUANA RINA PARODI (Lib. Cívica 3.359.921, Céd. de Id. N° 1.921.852, Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita CECILIA MARIA TERESA BURGOS (L. C. 4.305.721, Céd. de Id. N° 2.843.502, Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional N° 13 de la Capital Federal, en el cargo de Auxiliar 7° (Secretario), al señor ELIAS MANUEL FOLGAR SMITH (D. M. Bs. As., Matrícula 4.471.980, Céd. de Id. N° 1.749.571, Pol. de la Capital Federal).

En el cargo de Auxiliar (Jefe de Preceptores), al señor EDUARDO ANTONIO QUIROGA (D. M. 50, Mat. 6.779.380, Céd. de Id. N° 3.744.514, Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a: JORGE ENRIQUE NAVARRO PIZZURNO (D. M. Bs. As., Mat. 4.496.275, Céd. de Id. N° 2.864.436, Pol. de la Cap. Federal).

ALFONSO CESAR BUGALLO (D. M. 23, Matrícula 5.359.055, Céd. de Id. N° 4.605.853, Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a: AIDA AMALIA SOLARI (L. C. 0.831.010, Céd. de Id. N° 2.246.224, Pol. de la Cap. Federal).

ELISA FRANCISCA GONZALEZ de LINARES (L. C. 1.657.090, Céd. de Id. N° 3.589.214, Pol. de la Cap. Federal).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

Decreto N° 23.467. — Bs. As., 31/12/54. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a: ROBERTO ERBIN (D. M. Bs. As., Mat. 4.501.386, Céd. de Id. N° 2.859.988, Pol. de la Capital Federal).

HECTOR ITALO MARCONI (D. M. 15, Matrícula 4.787.766, Céd. de Id. N° 2.712.300, Pol. de la Cap. Federal).

JUAN MANUEL NEIRA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.348.234, Céd. de Id. N° 2.856.123, Pol. de la Cap. Federal).

FEDERICO LORENZO GRANERO (D. M. 4, Mat. 454.519, Céd. de Id. N° 178.891, Pol. de la Capital Federal).

RICARDO MANUEL IGLESIAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.341.343, Céd. de Id. N° 2.181.404, Pol. de la Cap. Federal).

RAUL MAURICIO GIUGLIANO (D. M. Bs. As., Mat. 4.344.012, Céd. de Id. N° 2.735.597, Pol. de la Cap. Federal).

RODOLFO PICADO (D. M. 3, Mat. 4.347.576, Céd. de Id. N° 2.743.216, Pol. de la Cap. Federal).

CARLOS PASCUAL SCHAFER (D. M. 3, Matrícula 278.105, Céd. de Id. N° 615.391, Pol. de la Capital Federal).

RICARDO ANGEL SCHAFER (D. M. Bs. As. Mat. 4.087.619, Céd. de Id. N° 2.651.476, Pol. de la Cap. Federal).

JORGE EMILIO CASTAÑO (D. M. Bs. As., Mat. 4.351.074, Céd. de Id. N° 2.902.464, Pol. de la Cap. Federal).

CAMILO CENDON (D. M. 3, Mat. 377.213, Céd. de Id. N° 707.791, Pol. de la Cap. Federal).

ROMEO ALBERTO GARCIA (D. M. 1, Matrícula 4.031.104, Céd. de Id. N° 2.546.407, Pol. de la Cap. Federal).

DIEGO PEDRO VILELA (D. M. 3, Mat. 0.385.726, Céd. de Id. N° 1.565.239, Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), al señor ANGEL JUAN CARRETTONI (D. M. 2, Mat. 271.552, Céd. de Id. N° 3.250.794, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar, al propio tiempo, en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a: CARLOS ANTONIO FANTACONE (D. M. Bs. As., Mat. 4.510.513, Céd. de Ident. N° 3.014.870, Pol. de la Cap. Federal).

CARLOS VIDAL (D. M. 2, Mat. 250.099, Céd. de Id. N° 323.764, Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar, al propio tiempo, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en el mismo establecimiento.

OSVALDO RICARDO FIGINI (D. M. 68, Matrícula 3.243.519, Céd. de Id. N° 1.986.952, Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar, al propio tiempo, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en el mismo establecimiento.

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

CAPITAL

Decreto N° 23.421. — Bs. As., 31/12/54. — Confirma en la Escuela Industrial N° 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En un cargo cada uno de Auxiliar 8° (Personal Administrativo), a: CARLOS ANGEL DE ELIA (D. M. 1, Mat. 585.805, Céd. de Id. N° 432.740, Pol. de la Cap. Federal), quien deberá cesar, al propio tiempo, en un cargo de Auxiliar 9° (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

RAMON RAUL MELO (D. M. 53, Mat. 3.405.678, Céd. de Id. N° 3.352.627, Pol. de la Cap. Federal), quien deberá cesar, al propio tiempo, en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

SUSANA MARTA ORFILA de HERRMANN (L. C. 2.343.136, Céd. de Id. N° 1.822.131, Pol. de la Cap. Federal), quien deberá cesar, al propio tiempo, en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Auxiliar 9° (Personal Administrativo), a: MARIA LUZ VELEZ de RIVERO (L. Cívica 1.130.912, Céd. de Id. N° 2.499.566, Pol. de la Cap. Federal), quien deberá cesar, al propio tiempo, en un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo cada una de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a: LETICIA MARIA NIVIS BLANCO (L. C. 60.830, Céd. de Id. N° 3.149.260, Pol. de la Cap. Federal).

ADA OTERO (L. C. 0.141.879, Céd. de Id. número 2.622.052, Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a: PEDRO CUNDINS (D. M. Bs. As., Mat. 4.328.061, Céd. de Id. N° 2.270.962, Pol. de la Cap. Federal).

GERMAN FELIX PEREYRA (D. M. 2, Matrícula 0.212.281, Céd. de Id. N° 1.327.071, Pol. de la Cap. Federal).

JULIO ARGENTINO GOLPE (D. M. 1, Matrícula 133.916, Céd. de Id. N° 1.436.002, Pol. de la Capital Federal).

CARMELO AMERICO LUPARELLI (D. M. 15, Matrícula 765.853, Céd. de Id. N° 424.155, Pol. de la Cap. Federal).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

Decreto N° 23.422. — Bs. As., 31/12/54. — Confirma en la Escuela Industrial N° 6 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal: en un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a: EDUARDO GROSSO (D. M. 1, Mat. 4.542, Céd. de Id. N° 217.116, Pol. de la Capital Federal).

VALERIANO ALBERTO MIGUEL (D. M. Bs. As., Mat. 4.471.901, Céd. de Id. N° 2.509.346, Pol. de la Capital Federal).

RODOLFO HECTOR SPIGARDI (D. M. 1, Mat. 0.414.750, Céd. de Id. N° 1.757.623, Pol. de la Capital Federal).

ALBERTO MARIO BERET ALMAGRO (D. M. 1, Mat. 1.679.244, Céd. de Id. N° 2.008.658, Pol. de la Capital Federal).

EMILIO ANTONIO MORELLO (D. M. 68, Mat. 4.456.312, Céd. de Id. N° 2.288.061, Pol. de la Capital Federal).

MARIA MARCELINA LAVIGNE de NEUMANN (L. C. 1.353.218, Céd. de Id. N° 2.620.520, Pol. de la Capital Federal).

ARTURO SAMUEL URRUTIA (D. M. 2, Matrícula 4.216.363, Céd. de Id. N° 2.316.118, Pol. de la Capital Federal).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor RODOLFO ORZAN (D. M. 68, Mat. 5.560.965, Céd. de Id. N° 2.753.680, Pol. de la Capital Federal).

En un cargo de Auxiliar 8° (Personal Administrativo), al señor BERNARDO SUAREZ (D. M. 68, Mat. 808.299, Céd. de Id. N° 1.867.128, Pol. de la Capital Federal).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Sin efecto resolución

Resolución N° 3.274. — Bs. As., 27/12/54. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 2.440 de fecha 15 de octubre del corriente año, por la que se dispuso que los señores FERNANDO FROL (Céd. de Id. N° 3.004.744, Pol. de la Capital Federal).

HECTOR ORLANDO AKEL (Mat. 7.096.297).

PASCUAL FANELLI (Mat. N° 4.142.705).

ADOLFO VIRGILIO CASTALDI, personal jornalero de la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín" de Olivos (Buenos Aires) pasara a prestar servicios en el Departamento de Electricidad y Comunicaciones de este Ministerio, quienes deberán en consecuencia, reintegrarse a la dependencia primeramente citada.

Designación de personal

para las Colonias de Vacaciones

Resolución N° 353. — Bs. As., 11/3/55. — Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas comprendido entre el 10 de diciembre de 1954 y el 15 de marzo de 1955, Celadoras, a las siguientes personas: MARIA DOLORES GONZALEZ de VEGA (L. C. 1.079.550).

IRMA BROCCARDO de VELLEVAL (Libreta Cívica 1.370.255).

HEDDA NORA ACQUARONE (L. C. 0.027.724).

JUANA MARIA ARTURI (L. C. 3.089.137).

MARTA CAMINO VALBUENA (L. C. 3.194.318).

MARGARITA SUAU CABOT (L. C. 0.518.801).

RAQUEL PARDO CUFRE (L. C. 3.443.870).

ELSA DORA VILLAR (L. C. 3.282.923).

MARIA NICOLASA GRECO de ARDANAZ (L. C. 0.154.572).

MARIA LUISA FANTINO (L. C. 0.670.089).

MARTA RAQUEL AGUIRRE (L. C. 2.926.718).

BEATRIZ NILDA CONTRERAS (L. C. 1.023.572).

MARIA LIA GOMEZ (L. C. 1.660.662).
 RAQUEL LUISA PEDEMONTTE (L. C. 2.973.939).
 SILVIA JUANA MORGANTI (L. C. 3.383.774).
 AMELIA FRANCISCA FOLCO (L. C. 0.052.083).
 En reemplazo respectivamente de: INES CARGIA
 CASTAÑEDA - ESCOLASTICA A. de RAVIZZINI,
 ELENA R. R. de FERNANDEZ PAGOLA - LAU-
 RA CANTON de CORREA.
 FRANCISCA NELIDA FONTANA - SINESIA R.
 GONDRA de MAGGI.
 AGUEDA LOURDES CASTELLANO - FELIPA A.
 G. R. de MONTENEGRO.
 ALICIA L. S. de SILVESTRELLI - CORNELIA
 DORA NOEMI BORGE.
 CELIA LUISA BORRA - NILDA MARIA CERUSO.
 ANGELA DABENIGNO de SCIOLINI - ELSA
 VELIA IRIBARNE.
 LAURA CASSINA-EDITH FRANCISCA VENTU-
 RA, quienes fueron designadas oportunamente y que

por diversas causas no han podido presentarse a reasumir sus funciones.

Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante el periodo de funcionamiento de las mismas comprendido entre el 10 de diciembre de 1954 y el 15 de marzo de 1955, al siguiente personal: Enfermeras a: JOSEFA JACINTA FACCIOTI (L. C. 4.370.380 y MATILDE TERESITA SILVA (Libreta Cívica 2.444.273).

En reemplazo respectivamente de: MARIA BE-
 RRUEZO de SOLA y ELIZABETH C. M. de HAEGER.

Profesora de Música a la señorita INES GARCIA
 CASTAÑEDA, en reemplazo de ELENA INES MEN-
 DOZA.

Porteras Serenas a: MARIA PETRONA VERA de
 VERA (L. C. 0.267.729) y MARIA ESTHER ALDE-
 RETE (L. C. 1.762.846), en reemplazo respectivamen-
 te de: MARTA CAMINO VALBUENA y LORETA
 E. D. de DEL CIOPPO.

PRIMER CONGRESO DE LA PRODUCTIVIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CONCEPTOS DEL EXCELENTISIMO SENOR PRESIDENTE
 DE LA NACION, GENERAL JUAN PERON

"Pensamos que en la comunidad el pueblo y los individuos pueden discutir y disentir en todos los problemas menos en uno, que es fijar el destino que les es común y asegurar la realización de la comunidad, única forma de que cada uno de los hombres de ese pueblo pueda realizarse a sí mismo".

República



Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL
 MINISTERIO DE EDUCACION
 BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta N° 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. N° 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión N° 4287	



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VI

7 de abril de 1955

Nº 372

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SE MODIFICA EL ARTICULO 3º DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA 1955

SUMARIO

	Pág.
Se modifica el artículo 3º del Calendario Escolar	145
Dirección General de Enseñanza Primaria .. Nombramientos. Traslados. Asignación de funciones. Rectificación de nombres. Sin efecto resolución y nombramiento. Se crea una sección de grado. Reintegro a la docencia activa. Movimiento de Personal.	146/150
Dirección General de Enseñanza Secundaria Normal, Especial y Superior	150/151
Aceptación de renuncia. Designaciones. Pase. Sin efecto designación. Pases. Movimiento de personal.	
Dirección General de Enseñanza Técnica ...	151/152
Pase.	
Dirección de Deportes y Educación Física ..	152
Nombramientos. Pase. Aclaración de resolución.	
Dirección General de Personal	152/159
Confirmación de personal docente, administrativo y de preceptores. Decretos y resoluciones en que se involucra a personal de distintas direcciones.	
Dirección General de Sanidad Escolar	159
Designaciones provisorias. Sin efecto designación.	
Departamento de Registro de Establecimientos Privados	159
Pase.	
Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar	159
Promociones.	
Departamento de Intendencia	159
Pase.	

Resolución del 31/3/55. — Expte. Nº 85.296/54. — VISTO: El Decreto Nº 3.991 de fecha 21 de marzo de 1955 por el que se imparten normas para la actividad de la Administración Nacional y se determinan los días feriados nacionales y no laborables que se observarán en la misma, y

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con los fundamentos de la precitada medida de Gobierno, deben adoptarse las disposiciones pertinentes en cuanto hace al desarrollo de las tareas de los establecimientos educacionales,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Modificase el artículo 3º del Calendario Escolar, el que quedará redactado en la siguiente forma:

Art. 3º — Se considerarán feriados nacionales los días establecidos como tales por el Poder Ejecutivo Nacional, a saber:

1º de mayo, 25 de mayo, 9 de julio, 26 de julio y 17 de octubre.

Se considerarán de asueto escolar los días determinados como no laborables por el Poder Ejecutivo Nacional, a saber:

1º de enero, lunes y martes de Carnaval, Viernes Santo, 17 de agosto y 25 de diciembre.

2º — Los días determinados como feriados o asuetos en el Calendario Escolar para 1955 no comprendidos en la enumeración del apartado anterior se considerarán días hábiles, a saber:

6 de enero, Jueves Santo, 14 de abril, Corpus Christi, 20 de junio, 12 de agosto, 15 de agosto, 30 de agosto, 12 de octubre, 1º de noviembre, 2 de noviembre, 11 de noviembre y 8 de diciembre.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Resolución N° 3.276. — Bs. As., 28/12/54. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Porteros, para las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determinan, a las siguientes personas:

MARCELINO POYO (Céd. de Id. N° 2.398.868, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela N° 6 del Distrito Escolar 19°.

SOTERIA FLORA VIDAL (Céd. de Id. N° 1.904.447, Pol. de la Cap. Federal), para el Instituto Bernasconi.

MARIA DE SOUZA de BISCONTI (Céd. de Ident. N° 2.151.418, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 14 del Distrito Escolar 8°.

SERAFINA RAMOS de VIGO (Céd. de Identidad N° 799.754, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 3°.

FELICIDAD JUNCO de PACIFICO (Céd. de Id. N° 4.797.499, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela N° 31 del Distrito Escolar 20°.

TERESA VICTORIA RAMALLO (Céd. de Identidad N° 1.826.048, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 9°.

SARA MARIA E. FRASCINO de ROSSI (Céd. de Id. N° 5.109.582, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 7°.

LUIS CLEMENTE (D. M. 2, Mat. 257.832), para la Escuela N° 21 del Distrito Escolar 15°.

LIDIA CARMEN GUARIGLIO de CARRILLO (L. C. 191.773), para la Escuela N° 22 del Distrito Escolar 9°.

BLANCA NELIDA CARILLO (L. C. 369.366), para la Escuela N° 25 del Distrito Escolar 1°.

ELVIRA CHAVAN de BELACH (Céd. de Id. N° 3.135.609, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela N° 23 del Distrito Escolar 4°.

ANGELA SCRUGLI de BIZZOZERO (Libreta Cívica 407.580), para la Escuela N° 12 del Distrito Escolar 19°.

ROMELIA ROMANA AGUIRRE (L. C. 333.379), para la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 3°.

MARIA JOSEFA FORTUNATO (Céd. de Id. N° 4.693.035, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela N° 11 del Distrito Escolar 5°.

PEDRO CANTAFIO (Céd. de Id. N° 4.460.394, Policía de la Capital Federal), para la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 16°.

OLGA MARIA GOMEZ de POYO (Céd. de Id. N° 2.583.680, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela N° 6 del Distrito Escolar 19°.

Resolución N° 3.278. — Bs. As., 27/12/54. — Nombra, en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), —Porteros— a las siguientes personas: **LUIS AN-**

TONIO PIETRAPIANO (Mat. 330.535), en la número 16 del Distrito Escolar 4°.

JUANA JACINTA GIMENEZ de RIOS (Libreta Cívica 3.290.620, Céd. de Id. N° 3.870.520, Pol. de la Capital Federal), en la N° 13 del Distrito Escolar 17°.

AIDA RAIMUNDA BOYER (L. C. 4.308.962, Cédula de Id. N° 4.602.410, Pol. de la Capital Federal), en la N° 25 del Distrito Escolar 18°.

ROSA PACIFICO de QUAGLIA (L. C. 77.625, Céd. de Id. N° 4.986.812, Pol. de la Capital Federal), en la N° 19 del Distrito Escolar 20°.

ROSA ARGENTINA ROMERO de ELOLA (Libreta Cívica 1.210.112), en la N° 25 del Distrito Escolar 20°.

MANUELA RAMONA GARCIA (L. C. 4.819.066), en el Instituto Bernasconi.

Traslados

Resolución N° 320. — Bs. As., 25/1/55. — Traslada, a su pedido, a los establecimientos que se indican, al siguiente personal: VICENTE BLAS VENTURO, Maestro de la Escuela N° 28 del Distrito Escolar 16°, a la N° 15 del Distrito Escolar 5°, turno mañana, vacante por ascenso de José Rafael Paz, (Expediente N° 2.588/55).

CESAR EUGENIO VITALE, Maestro de la Escuela N° 21 del Distrito Escolar 20°, a la N° 28 del Distrito Escolar 16°, vacante por traslado de Vicente Blas Venturo (Expte. N° 2.588/55).

BERTA AGUSTINA BIANCHI de CORMICK, Auxiliar 6° (P. P. 1) de la Biblioteca Nacional, a la Biblioteca Escolar Pública "Florentino Ameghino", del Distrito Escolar 13° (Expte. N° 81.201/54).

ADELAIDA TERESA ANGELETTI de HARMENDY, Maestra Auxiliar de la Escuela N° 6 del Distrito Escolar 17°, a la N° 7 del mismo Distrito Escolar (Expte. N° 107.237/54).

ROMANO RAUL FIUMARA, Auxiliar 6° (P. P. 1) en el Departamento de Intendencia, a la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Autoriza a los Maestros señor JORGE ANTONIO BRESCIA, de la Escuela N° 20 del Distrito Escolar 19°, trasladado a la N° 5 del Distrito Escolar 6°, y señora BERNARDA MENA de RIOS, de la Escuela N° 156 de Misiones, trasladada a la N° 20 del Distrito Escolar 19°, a hacer efectivos sus traslados al iniciarse el próximo curso lectivo (Expediente número 108.958/54).

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 2°, señora EMMA CANALETTI de DEJEAN, y la ubica en tal carácter en la Escuela N° 14 del Distrito Escolar 7° (Expte. N° 101.440/54).

Autoriza a la señorita OLGA SUSANA MURTAGH designada Maestra de Grado de la Escuela N° 11 del Distrito Escolar 4°, por Decreto N° 16.900 del 5 de octubre de 1954, para tomar posesión de su cargo el 1° de marzo próximo, en razón de que su designación le ha sido notificada el día 3 del mes en curso

y que el vencimiento del término determinado por las disposiciones en vigor, para que el personal designado se haga cargo de su puesto, vence cuando la escuela no funciona por vacaciones. (Expediente número 99.138/54).

Incluye dentro de los términos dispuestos en la Resolución Ministerial N° 3.131 del 30 de diciembre de 1954, a la señorita DELIA BEATRIZ RODRIGANEZ, Maestra especial de Labores de la Escuela N° 12 de la Conservación de la Fe, confirmada por Decreto N° 21.172 de fecha 16/12/54. (Expte. N° 2.640/55).

Traslada, por razones de buen gobierno escolar, a la Escuela N° 22 del Distrito Escolar 16°, a la Maestra de la Escuela N° 16 del Distrito Escolar 18°, señora AUDELINA SOFIA DOMINGUEZ de ALBONIGA, vacante por funciones auxiliares de María Angélica Zorrilla. (Expte. N° 77.085/54).

Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 24 del Distrito Escolar 20°, a la portera de la N° 17 del Distrito Escolar 10°, señora ZELMIRA LETICIA LESCANO de BAREA. (Expediente N° 109.279/54).

Resolución N° 337. — Bs. As., 28/2/55. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado: IRMA NOEMI SILBERT de la Escuela N° 12 del Distrito Escolar 13°, a la N° 8 del Distrito Escolar 8° —vacante por jubilación de la señorita María Oribe—, a partir del 10 de abril de 1955.

ENID DELTA LUCIA AIMINI de AMSTUTZ, de la Escuela N° 17 de Presidente Perón, a la N° 14 del Distrito Escolar 20° —vacante por jubilación de la señora Celestina A. P. de Ortiz.

JOSEFINA JULIA CURRAO, de la Escuela N° 23 del Distrito Escolar 20°, a la N° 24 del Distrito Escolar 15°, vacante por jubilación de la señorita Guillermina Rojo.

Asignación de funciones auxiliares - Permuta

Resolución N° 173. — Bs. As., 10/1/55. — Expte. N° 537/55. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela N° 7 del Distrito Escolar 20°, señora MARIA ROSA SENES de RUTTER, y la ubica en tal carácter en la N° 17 del Distrito Escolar 14°.

Resolución N° 424. — Bs. As., 28/2/55. — Asigna, funciones auxiliares por el término de un año, al personal docente que se indica, debiendo prestar servicios en los establecimientos que en cada caso se consigna: OFELIA FEDORA DE LA MATA, Maestra de la Escuela N° 83 de Eva Perón, en la N° 1 del Distrito Escolar 18°. (Expte. N° 101.480/54).

BLANCA MARIA GERIQUE de SALAS, Maestra de la Escuela N° 7 del Distrito Escolar 11°, en el mismo establecimiento. (Expte. N° 96.627/54).

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta del siguiente personal docente: ELMA AGUSTINA JUANA TOLOSA, Maestra de la Escuela N° 3 de Policlínicos —Alvear— y ELSA AMALIA ELENA MACAFERRI, Maestra de la Escuela Domiciliaria (Expediente N° 104.693/54).

Rectificación de nombres

Resolución N° 3.241. — Bs. As., 16/12/54. — Expte. N° 77.402/54. — Hace constar de que el verdadero nombre del Maestro de la Escuela N° 4 del Distrito Escolar 13°, nombrado por resolución del 4 de marzo de 1936 (Expediente N° 4.895-M-1936), es JORGE HORACIO BONANNI (Mat. 1.121.228, D. M. 19, Céd. de Id. N° 3.271.093, Pol. de la Capital Federal), y no Jorge Horacio Bonani.

Resolución N° 3.273. — Bs. As., 20/12/54. — Expedientes Nros. 23.039/52 y 88.552/53. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que se indican, que prestan servicios en los establecimientos que en cada caso se mencionan, son los siguientes: CLOTILDE ELISA PORCEL (L. C. 345.073), Maestra especial en la Escuela para Adultos N° 7 del Distrito Escolar 20°, y no Clotilde Felisa Porcel.

ANTONIO JUAN BELLEGGIA (Mat. 35.958, D. M. 1), portero de la Escuela N° 12 del Distrito Escolar 10°, y no Antonio Belleggia.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Traslados

Resolución N° 3.237. — Bs. As., 28/12/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 191 de la Provincia de Buenos Aires, —vacante por renuncia del señor Eduardo Laurín—, al Director de la N° 118 de Santa Fe, señor HUGO HEBERTO BERNASCONI (Céd. de Id. N° 394.931, Pol. de la Provincia de Buenos Aires, Mat. 646.770, D. M. 13).

Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 191 de la Provincia de Buenos Aires, —vacante por ubicación de la señora Elvia A. de Colloretti—, a la Maestra de Grado de la N° 58 de Santa Fe, señora ROSA NELIDA ROTUNDO de BERNASCONI (Céd. de Id. N° 283.011, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

Asignación de funciones auxiliares

Resolución N° 332. — Bs. As., 2/2/55. — Expte. N° 293.214/50. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al vicedirector de la Escuela N° 93 de Buenos Aires, señor JOSE OLIVA y dispone su ubicación en tal carácter en la N° 91 de la misma provincia.

Catamarca

Sin efecto resolución

Resolución N° 306. — Bs. As., 7/2/55. — Expte. N° 171/55. — Deja sin efecto la resolución ministerial N° 2.905 de fecha 22 de octubre ppdo., por la cual se trasladó a la Escuela N° 57 de Catamarca, a la señora GUILLERMINA RAMONA AVELLANEDA de CANO, Maestra de Grado de la N° 28 de la misma provincia.

Córdoba

Ubicación

Resolución Nº 328. — Bs. As., 9/2/55. — Expte. Nº 101.762/54. — Aprueba la ubicación de la Maestra de la Escuela Nº 230 de Córdoba, señorita JUAN ROSA LUCERO, en la Nº 204 de la misma provincia, vacante por renuncia de la señora Mercedes González de Aquino.

Corrientes

Sin efecto nombramiento

Decreto Nº 2.332. — Bs. As., 28/2/55. — Expte. Nº 98.715/54. — Deja sin efecto el nombramiento efectuado por Decreto Nº 13.667 de fecha 18 de agosto de 1954, a favor de la señorita PETRONA AMARILLA OJEDA (L. C. 4.680.909, Céd. de Id. número 149.449, Pol. de Corrientes), como Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 105 de la Provincia de Corrientes, por no haber tomado posesión del cargo.

Se crea una sección de grado

Resolución Nº 175. — Bs. As., 3/1/55. — Expte. Nº 82.632/54. — Crea una sección de Grado en la Escuela Nacional Nº 500 de la Provincia de Corrientes, conforme las prescripciones de la Resolución Ministerial Nº 1.269 de fecha 30 de julio de 1953.

Entre Ríos

Traslados

Resolución Nº 48. — Bs. As., 10/1/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 39 de la Provincia de Entre Ríos, —vacante por creación 1954—, a la señorita GRISELDA ELENA COLOMBO (Céd. de Id. Nº 18.381, Pol. de Concordia, Entre Ríos), actual Maestra de Grado de la similar Nº 92 de la misma jurisdicción.

Eva Perón

Reintegro a la docencia activa

Resolución Nº 182. — Bs. As., 27/1/55. — Expte. Nº 61.886/50. — Reintegra a la docencia activa, a la Maestra Auxiliar de la Escuela Nacional Nº 180 de la Provincia Eva Perón, señora FRANCISCA AURORA GATICA de MONGE, disponiendo su ubicación al frente de grado, en la Escuela Nacional Nº 133 de la misma jurisdicción, vacante por traslado de la señora Manuela E. Asper de Olivera.

Traslados

Resolución Nº 191. — Bs. As., 23/2/55. — Expte. Nº 96.661/53. — Traslada, por razones de buen gobierno escolar a la dirección de la Escuela Nº 60 de la Provincia Eva Perón, —vacante por traslado de la señora Zaida M. R. de Fieg—, al Director de la Nº 20 de la misma provincia, señor RODOLFO GREGORIO PACHECO.

Traslada, por razones de buen gobierno escolar a la Escuela Nº 60 de la Provincia Eva Perón, —vacante por asignación de funciones auxiliares de la señora Ernestina E. C. de Oekar—, a la Maestra de Grado de la Nº 20 de la misma provincia, señora DELIA TARRIO de PACHECO.

Traslada, por razones de buen gobierno escolar, a la Escuela Nº 15 de la Provincia Eva Perón, —vacante por quedar sin efecto el traslado de la señora Mercedes A. O. de Baudieu—, al Maestro de Grado de la Nº 20 de la misma provincia, señor MANUEL JUAN MONTIEL.

Salta

Traslado

Resolución Nº 3.233. — Bs. As., 15/12/54. — Expte. Nº 101.423/54. — Aprueba el traslado del preceptor de la Escuela Primaria Militar Nº 40, anexa al Regimiento 5 de Artillería Montada Reforzada (Salta), señor ANIBAL ALCIDES ROBALDO, a la Nº 26, anexa al Regimiento 5 de Caballería "General Güemes" (Salta), efectuado por el Estado Mayor General del Ejército.

Santa Fe

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 3.230. — Bs. As., 16/12/54. — Expte. Nº 14.803/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela Nº 44 de Santa Fe, señora ELOISA DEL TRANSITO SANCHEZ de MORALES y dispone su ubicación en tal carácter en la Nº 154 de Córdoba.

Santiago del Estero

Traslado

Resolución Nº 166. — Bs. As., 25/2/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 96 de la Provincia de Santiago del Estero, —vacante por asignación funciones auxiliares de la señora Elsa del Valle J. de Mattar—, a la señora NILDA GENOVEVA LOPEZ de FIGUEROA (Céd. de Id. Nº 25.657, Pol. de Santiago del Estero), actual Maestra de Grado de la similar Nº 23 de la misma jurisdicción.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 3.213. — Bs. As., 28/12/54. — Nombrar titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Porteros, para las Escuelas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: EDUARDO JOSE LOYACONI (D. M. 22, Matrícula 5.281.490), para la Nº 95 de Buenos Aires.

BRIGIDA ZULEMA CABUCCIO de PACCAGNINI (Céd. de Id. Nº 742.867, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 141 de Buenos Aires.

EVARISTO GONZALEZ (D. M. 29, Mat. 1.766.223), para la Nº 221 de Corrientes.

PILAR MONCADA de SANCHEZ (L. C. 1.066.994), para la Nº 296 de Córdoba.

CLEOFE OFELIA GOROCITO de CORIA (Céd. de Id. Nº 4.365.319, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º.

**Resolución Nº 3.242. — Bs. As., 17/12/54. — Expte-
dientes Nros. 65.692 y 50.635/54. —** Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al ubicar en la Escuela Nº 30 de Corrientes, a la Maestra de la Nº 252 de Presidente Perón, señora ELBA MARIA DE LOS ANGELES ALICIA ROSA RIO TROUET de MAZZANTI, en reemplazo de la señora Margarita Pedemonte de Corné que pasó a otro destino.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela Nº 384 de Santa Fe, señora ROSA ELENA SALAS de ACUÑA y dispone su ubicación en tal carácter en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 3.277. — Bs. As., 28/12/54. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Ayudante Mayor —Porteros—, a las siguientes personas: MARIA MAGDALENA PETRELLI de CARRERA (L. C. 7.689.466), en la Nº 3 de Córdoba.

ANA QUINONES de CASELLI (L. C. 61.242), en la Nº 22 del Distrito Escolar 13º.

DELFINA MARIA CARMEN NAVARRETTA de SCAMPAMORTE (L. C. 2.428.793), en la Nº 24 del Distrito Escolar 17º.

OLGA NELLY SCOBINO (L. C. 2.242.605), en la Nº 6 del Distrito Escolar 5º.

ELOISA DE LAS MERCEDES LOPEZ VARGAS de ROMERO (Céd. de Id. Nº 3.685.102, Pol. de la Capital Federal), en la Nº 31 del Distrito Escolar 20º.

ANGELICA ESPER de PADRON (Libreta Cívica 309.993), en la Nº 6 del Distrito Escolar 20º.

MARIA PETRILLO de ELVIRA (L. C. 3.078.637), en la Nº 10 del Distrito Escolar 9º.

RAMONA SISTA COOPER (L. C. 7.022.927), en la Nº 174 de Córdoba.

MARIA ANTONIA SANTOYANNI de BARREIRO (L. C. 4.346.035), en la Nº 1 del Distrito Escolar 2º.

CRISTINA ANTONIA HERNANDEZ de RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 1.890.013, Pol. de la Capital Federal), en la Nº 21 del Distrito Escolar 4º.

FRANCISCO BECEDILLAS SANCHEZ (Céd. de Id. Nº 4.911.603, Pol. de la Capital Federal), en la Nº 22 del Distrito Escolar 18º.

Resolución Nº 3.281. — Bs. As., 28/12/54. — Nombra en los establecimientos que se indican, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portero, a las siguientes personas: MARIA ESTHER TORANZA de MORA (L. C. 243.933, Céd. de Id. Nº 1.748.021, Pol. de la Capital Federal), en

el Instituto Bernasconi.

RAMON EULOGIO BARRIONUEVO (D. M. 53, Mat. 3.421.082, Céd. de Id. Nº 15.443, Pol. de Catamarca), en la Escuela Nº 57 de Catamarca.

Resolución Nº 31. — Bs. As., 5/1/55. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias que en cada caso se indican, al siguiente personal docente: a la Escuela Nº 518 de la Provincia de Córdoba, —vacante por creación 1954—, a la señora SELVA ANGELICA NOBLEGA de SORIA (Céd. de Id. número 10.382, Pol. de Catamarca), actual Maestra de Grado de la similar Nº 1 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia.

A la Nº 34 de San Luis, —vacante por creación 1954—, a la señora MARIA E. PONCE de VERA TORRES, actual Maestra de Grado de la similar Nº 117 de la Provincia de San Luis.

**Resolución Nº 194. — Bs. As., 18/1/55. — Exptes.
Nros. 107.848 y 107.354/54. —** Ubica definitivamente, a su pedido, en la Inspección Seccional de Buenos Aires, al Inspector de Zona de la Inspección Seccional de la Provincia Eva Perón (General Pico), señor LAUREANO ANTONIO BORDON (D. M. 65, Mat. 1.541.435).

Traslada, a su pedido, a la Inspección Seccional de Buenos Aires, al Inspector de Zona de la similar Eva Perón (General Pico), señor ROBERTO DELFINO ROJAS (D. M. 27, Mat. 1.601.596).

Traslada, a su pedido, de la Escuela Nacional Nº 177 de la Provincia de La Rioja, a la similar Nº 175 de la misma jurisdicción, a la Maestra auxiliar señora MAXIMA VELIA ROMERO de DAVILA.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 177 de la Provincia de La Rioja, a la Maestra Auxiliar de la similar Nº 190 de la misma jurisdicción, señora AMALIA OLIVERA de MOLINA.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 190 de la Provincia de La Rioja, a la Maestra auxiliar de la Nº 37 de la misma jurisdicción, señora LIDIA SOFIA BLANCO de VARGAS.

**Resolución Nº 209. — Bs. As., 18/2/55. — Exptes.
Nos. 96.577/54; 3.380/53 y 3.871/55. —** Crea en las escuelas que en cada caso se indican, los cursos especiales que a continuación se mencionan:

En la Escuela para Adultos Nº 9 de Río Negro, 1 (un) curso especial de Corte y Confeción y 1 (un) curso especial de Labores; en la Escuela para Adultos Nº 5 de Neuquén, 1 (un) curso especial de Bordado a Máquina y 1 (un) curso de Telegrafía (de conformidad con lo prescripto en la resolución Nº 1.269 de fecha 30 de julio de 1953).

Crea en la Escuela Nº 103 del Territorio de Neuquén, 1 (un) cargo de Vicedirector (de conformidad con lo prescripto en la resolución ministerial de fecha 30 de julio de 1953).

Ubica a su pedido, como Vicedirectora, en la Escuela Nº 103 de Neuquén, vacante creada precedentemente, a la Directora de la Nº 40 del mismo territorio, señora ELINA MODESTA ARSANARAZ de

TORRES (L. C. 352.575), quien acepta la correspondiente rebaja de categoría.

Encarga de la Dirección de la Escuela N° 40 de Neuquén, vacante por traslado de la señora Elina Modesta Argañaraz de Torres, al Maestro sobrante del mismo establecimiento señor JUAN AGAPITO TORRES (Mat. 2.978.204, D. M. 24).

Resolución N° 314. — Bs. As., 18/2/55. — Exptes. Nos. 101.759/54 y 3.675/55. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, son los siguientes:

JULIO GRINHAUZ (Mat. 5.770.289, D. M. 30), Maestro de Grado de la Escuela N° 150 de Misiones y no Julio Gringans.

ERMELINDA PASQUAROSA DI CLEMENTE de REIJA (Céd. de Id. N° 2.743.676 Pol. de Buenos Aires), Maestra de Grado de la Escuela N° 19 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia y no Ermelinda Pascuarosa di Clemente, como se consignó en oportunidad de sus respectivas designaciones.

Resolución N° 362. — Bs. As., 16/3/55. — Traslada, a su pedido, a los siguientes Maestros de Grado:

SELVA ARGENTINA TABOADA de FARRERAS (Céd. de Id. N° 15.004, Pol. de Santiago del Estero), de la Escuela N° 481 de Santiago del Estero, a la N° 675 de la misma jurisdicción, vacante por creación 1954.

EDISA ELENA SABATIE de SCHALL (Céd. de Id. N° 20.403, Pol. de San Juan), de la Escuela N° 27 de San Juan, a la N° 21 de la misma jurisdicción, vacante por traslado de Alcira M. I. de Figueroa.

AMANDA AIDEE ROIG de PABLOS (Céd. de Id. N° 371.870, Pol. de Rosario, Santa Fe), de la Escuela N° 63 de Presidente Perón, a la N° 394 de Santa Fe, vacante por creación 1954.

ROSA LUISA VARZILIO (L. C. 6.963.987), de la Escuela N° 9 de San Juan, a la N° 126 de Buenos Aires, vacante por ascenso de María E. Fernández.

VICTOR HUGO SCHALL (Céd. de Id. N° 17.245, Pol. de San Juan), de la Escuela N° 27 de San Juan, a la N° 21 de la misma jurisdicción, vacante por ascenso de Clara del Tránsito del Carril.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Aceptación de renuncia - Asignación de funciones

Resolución N° 300. — Bs. As., 2/3/55. — Expte. N° 1.015/55. — Acepta la renuncia a las funciones de Mayordomo que eleva el Ayudante Mayor (Personal de Servicio) del Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal, señor PASCUAL PALMA (D. M. 33, Mat. 2.175.905).

Asigna funciones de Mayordomo en el Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal, al actual titular

de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), señor RAUL ENCIO ALVAREZ (D. M. 43, Mat. 2.766.844), a quien asimismo se lo autoriza de acuerdo al Decreto N° 7.948/946 a ocupar la vivienda del mencionado establecimiento, debiendo ese Rectorado cumplimentar los recaudos establecidos en la Circular N° 297/947 de la Dirección General de Administración.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase

Resolución N° 3.253. — Bs. As., 27/12/54. — Que la Eachiller señorita NELLY GONZALEZ PAZ (L. C. 2.965.051, Céd. de Id. N° 2.004.097, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), en el turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal de Maestras N° 3 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir del presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), el cargo de que es titular la señorita Nelly González Paz.

Sin efecto designación

Resolución N° 231. — Bs. As., 2/3/55. — Deja sin efecto la parte de la Resolución Ministerial N° 4.882 del 30 de setiembre de 1953, por la que se dispuso la designación con carácter provisional y hasta tanto se expidiera la Junta de Calificación de la Enseñanza, del señor JULIO AGUSTIN GARRIDO (D. M. 2, Mat. 1.733.899), para ocupar el cargo de Rector (Personal Docente) del Colegio Nacional de Arrecifes (Buenos Aires).

Córdoba

Pase

Resolución N° 3.257. — Bs. As., 27/12/54. — Expte. N° 91.294/54. — Que el titular de un cargo de Auxiliar 6° (Partida Principal 12) del Departamento de Intendencia señor HORACIO VITA (D. M. 4, Mat. 4.382.242), pase a prestar servicios provisoriamente al Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba).

La Dirección General de Administración procederá a efectuar la transferencia del cargo de que es titular el señor Vita a ese establecimiento con carácter precario y mientras subsistan las causales que determinaron el mismo.

Corrientes

Pase

Resolución N° 3.254. — Bs. As., 27/12/54. — Que la Ayudante de Clases Prácticas de la Escuela Normal N° 6 de la Capital Federal, señora AIXA MELEX

DOZO de SEÑORANS (L. C. 518.764, Céd. de Id. N° 2.429.934 Pol. de la Cap. Fed.), pase a prestar servicios en la Escuela Normal de Paso de los Libres (Corrientes).

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Normal de Paso de los Libres (Corrientes), el cargo de que es titular la señora Aixa Melex Dozo de Señorans.

CAPITAL. PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución N° 258. — Bs. As., 2/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

SUSANA HELGA GOHRINGER (L. C. 3.233.075, Céd. de Id. N° 162.905 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Santa Fe, un cargo de Maestra de Grado, vacante de Carolina María del Valle Lasave Abasolo de Guidi; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela N° 395 de Santa Fe.

IRENE INES GIMENEZ de OROZCO (Lib. Cívica 3.070.280, Céd. de Id. N° 2.201.445 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 6 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia de Elvira Dolores Varias de Marini, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela N° 23 del Distrito Escolar 9°.

ELVIRA A. DI LEO de AGUILERA (L. C. 136.204, Céd. de Id. N° 1.568.107 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año 2ª división, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 2º año 7ª división, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

Resolución N° 283. — Bs. As., 2/2/55. — Que el personal que fuera nombrado por Decreto N° 1.458 del 2 de febrero último, en sendos cargos de Ayudante Mayor (Preceptor), preste servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan:

TERESA ROSARIO BELLO (Céd. de Id. número 4.728.882 Pol. de la Cap. Fed.) y ENCARNACION HERRERA (Céd. de Id. N° 4.712.890 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nacional de Comercio N° 24 de la Capital Federal.

HAYDEE CALBO (Céd. de Id. N° 3.549.547 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nacional de Comercio N° 4 de la Capital Federal.

LUIS JOAQUIN CASTAÑO (Céd. de Id. N° 282.058 Pol. de Córdoba); CARLOS FRAGUEIRO (Céd. de Id. N° 270.101 Pol. de Córdoba) y, LEONARDO ALBERTO JACOBO (D. M. 43, Mat. 6.495.037), en el Colegio Nacional de Córdoba.

Que la señorita HILDE MARIA ADELA LEONARDINI (L. C. 0.508.422), que fuera nombrada por Decreto N° 1.676 del 7 de febrero de 1955, titular de un cargo de Ayudante Mayor (preceptora), preste servicios en la Escuela Nacional de Comercio N° 16 de la Capital Federal.

Resolución N° 294. — Bs. As., 2/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

BEATRIZ SIBELLINO de SEGOVIA (Lib. Cív. 1.317.355, Céd. de Id. N° 837.990 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesoras N° 1 de la Capital Federal, dos horas semanales de Latín en 3er. año 4ª división, mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 2º año 4ª división, noche, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 7 de la misma ciudad.

LUIS LISCHET (D. M. 32, Mat. 2.048.007, Céd. de Id. N° 109.462 Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Tucumán cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-2) de la misma asignatura, de que es titular en 3er. y 4º grupos, en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Pte. Perón).

GERMAINE ABEILLE de DUMONT (Lib. Cívica 0.647.584, Céd. de Id. N° 12.631 Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, diecisiete horas (3-3-3-3-2) semanales de Francés en 2º año 2ª división y 5º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de A. C. de O' Farrell, 2º año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de María C. Amuschategui, 1er. año 4ª división, tarde, vacantes por renuncia de Enriqueta Pluche y 6º y 4º años 1ras. divisiones, noche, vacantes por fallecimiento de Josefina Condou; debiendo cesar al propio tiempo en diecisiete horas semanales de cátedra de que es titular (9 horas de Francés —3-3-3— en 1er. 2º y 3er. años, mañana y 2 horas de Actividades Prácticas —1-1— en 1er. y 2º años, mañana, en el Colegio Nacional de Tafi Viejo —Tucumán— y 6 horas de Francés —3-3— en 1er. y 4º años, tarde, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Pase

Resolución N° 296. — Bs. As., 2/3/55. — Que la señorita MARIA NAVARES (L. C. 4.343.008, Céd. de Id. N° 2.026.254 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Ayudante de Taller (Corte y Confección), en la Escuela Profesional de Mujeres N° 6 de la Capital Federal, desempeñe dichas tareas en la vacante

producida con motivo del fallecimiento de la señorita Sara Sánchez Terrero).

DIRECCION DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Nombramientos

Decreto Nº 1.456. — Bs. As., 2/2/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 7 —Centros Deportivos y de Extensión Cultural— Partida Principal 1, "Personal Administrativo y Técnico" del presupuesto del Anexo 5, vigente por Ley número 14.395, titular de un cargo de Auxiliar 2º, a la señorita MARIA SARA GARCIA (Céd. de Id. número 4.009.003 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 1.459. — Bs. As., 2/2/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 7 —Centros Deportivos y de Extensión Cultural— Partida Principal 1 "Personal Administrativo y Técnico" del presupuesto del Anexo 5, vigente por Ley número 14.395, titulares de sendos cargos de Auxiliar 2º, al señor ANTONIO DE PELLEGRINI (D. M. Bs. As., Mat. 586.326, Céd. de Id. Nº 3.344.277 Pol. de la Peia. de Bs. As.), a la señorita EDDA ELENA BUDING (Céd. de Id. Nº 4.034.769 Pol. de la Cap. Fed.), y al señor LOTHAR BUDING (Céd. de Id. Nº 4.034.771) y titulares de sendos cargos de Auxiliar 4º, a las señoritas: NANA ADA RODRIGUEZ (L. C. 2.777.655, Céd. de Id. Nº 3.406.462 Pol. de la Cap. Fed.); LIDIA CLARA CAPRARA (Céd. de Id. Nº 3.617.561 Pol. de la Cap. Fed.); MARTA SUSANA CECCONI (Céd. de Id. Nº 3.016.053 Pol. de la Cap. Fed.); ILSE RENATE BUDING (Céd. de Id. Nº 4.034.770 Pol. de la Peia. de Bs. As.); LAURA EUGENIA BACEVICIUS (L. C. 2.622.029, Céd. de Id. Nº 3.734.180 Pol. de la Cap. Fed.) y ANA MARIA OLMEDO (Céd. de Id. número 4.408.318 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 3.800. — Bs. As., 17/3/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 7 —Centros Deportivos y de Extensión Cultural— Partida Principal 1, "Personal Administrativo y Técnico" del Presupuesto del Anexo 5, vigente por Ley número 14.395, titulares de sendos cargos de Auxiliar 6º, a las señoritas MARIA ANGELICA PEREA (Céd. de Id. Nº 4.565.254 Pol. de la Cap. Fed.), ISABEL MATILDE MARINE (Céd. de Id. Nº 4.715.629 Pol. de la Cap. Fed.), AMALIA CARMEN ALDECO (Lib. Cív. 2.969.494, Céd. de Id. Nº 3.590.533 Pol. de la Cap. Fed.), ELSA CELIA BARRERA (Céd. de Id. número 3.954.947 Pol. de la Cap. Fed.), EMILSE EVE CARPINETA (Céd. de Id. Nº 4.410.831 Pol. de la Cap. Fed.) y ARLETTE ANA CARPINETA (Céd. de Id. Nº 4.240.174 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 3.794. — Bs. As., 17/3/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 7 —Centros Deportivos y de Extensión Cultural— Partida Principal 1 "Personal Administrativo y Técnico" del Presupuesto Anexo 5, vigente por Ley Nº 14.395, titulares de sendos cargos de Auxiliar 6º, a los señores ARGENTINO CELIAR CASATTI (D. M. 19, Mat.

5.111.423, Céd. de Id. Nº 1.978.336 Pol. de la Cap. Fed.) y ANIBAL ORTUÑO (D. M. 1, Mat. 4.475.167, Céd. de Id. Nº 2.323.958 Pol. de la Cap. Fed.).

Pase

Decreto Nº 2.116. — Bs. As., 16/2/55. — Expte. Nº 14.678/54. — Que la Profesora de Educación Física, señora GERMANA ELENA PRADIER de RIOS (L. C. 0.120.164, Céd. de Id. Nº 940.088 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Psicología aplicada a la Educación Física (2 horas en 1er. año 2ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de Luciana M. A. Guillón de Escudero y 2 horas vacantes por ascenso de María Teresa Orosco); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Educación Física en 3er. año 7ª división y 4º año 6ª división, turno tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal.

Aclaración de resolución

Resolución Nº 3.258. — Bs. As., 27/12/54. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 3.046 del 1º de junio de 1954, por la que se dispuso el traslado del señor SALVADOR CIAPETTI (D. M. 3, Mat. 357.817) de la Escuela Nº 106 de Misiones al Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando (Buenos Aires), en su carácter de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), que el mismo debe considerarse efectuado con anterioridad al 3 de abril de 1954.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

PROVINCIAS

Córdoba

Decreto Nº 3.618. — Bs. As., 15/3/55. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas de la Provincia de Córdoba que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

MIREYA ESTELA GALINDEZ (L. C. 7.313.755, Céd. de Id. Nº 239.852) Pol. de Córdoba), para la Nº 477.

ANA MARIA DE LAS MERCEDES GARATE (L. C. 2.791.837, Céd. de Id. Nº 128.882 Pol. de Córdoba), para la Nº 386).

SARA DEL CARMEN GUEVARA (L. C. 2.464.339, Céd. de Id. Nº 119.605 Pol. de Córdoba), para la Nº 327.

ANA MARIA CORNELI de GIRODO (Lib. Cívica 7.688.021, Céd. de Id. Nº 55.958 Pol. de Córdoba), para la Nº 318.

ANA ELVIRA GRASSO MARTINEA (Lib. Cív. 7.325.533, Céd. de Id. Nº 72.109 Pol. de Córdoba), para la Nº 301.

MARTA JUANA CAPDEVIELLE (L. C. 2.450.857, Céd. de Id. Nº 149.953 Pol. de Córdoba), para la Nº 249.

JUDITH ESTHER LUDUEÑA (L. C. 1.060.903, Céd. de Id. Nº 132.415 Pol. de Córdoba), para la Nº 111.

RUTH HELENA GARTLAND (L. C. 2.040.487, Céd. de Id. Nº 1.083.266 Pol. de la Peia. de Bs. As.), para la Nº 61.

FELISA RAMONA GIMENEZ (L. C. 2.505.085, Céd. de Id. Nº 26.137 Pol. de San Luis), para la Nº 5.

En las direcciones y localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 19.986. — Bs. As., 23/11/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe), Profesor de dos horas semanales de Dibujo en 1er. año 2ª división, al Profesor de Dibujo señor EMILIO GENTILI (D. M. 37, Mat. 2.419.192, Céd. de Id. Nº 1.911.658 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, mañana, al Profesor titular de la materia señor RODOLFO HECTOR LEAVY (D. M. 41, Mat. 2.629.294, Céd. de Id. Nº 4.871 Pol. de Rafaela, Santa Fe).

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Geografía en 4º año 2ª división y 5º año 2ª división, mañana, a la Profesora titular de la asignatura señora NELIDA MUJICA de MARANGONI (L. C. 6.307.055, Céd. de Id. Nº 2.765 Pol. de Rafaela, Santa Fe).

Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 2ª división, al Abogado señor JUAN ARTURO TERNENGO (D. M. 37, Mat. 2.417.576, Céd. de Id. Nº 2.221 Pol. de Rafaela, Santa Fe).

Profesora de cuatro horas semanales (2-1-1) de Cultura Musical en 1er. año 2ª división, 3er. año 2ª división y 4º año 2ª división, mañana, a la Profesora titular de la asignatura señorita MATILDE GONZALEZ CERBERO (L. C. 6.328.123, Céd. de Id. Nº 7.666 Pol. de Rafaela, Santa Fe).

En la Escuela Nacional de Comercio de Reconquista (Santa Fe), Profesor de nueve horas semanales (6-3) de Matemáticas en 2º año 1ª división y 4º año, mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señor OSCAR VENTAVOLI (D. M. 36, Mat. 2.399.450, Céd. de Id. Nº 78.002 Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Industrial de Reconquista (Santa Fe), Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Religión en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª división y 3er. año 1ª división, a la actual provisional señorita SUSANA NORA CARMEN MITCHELL (L. C. 6.454.384, Céd. de Id. Nº 621 Pol. de Reconquista, Santa Fe).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Reconquista (Santa Fe), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), a la provisional con más de cinco años de antigüedad en el cargo señora ROSA VRI-

LLAUD de LANTERI (L. C. 0.755.526, Céd. de Id. Nº 179 Pol. de Reconquista, Santa Fe).

Titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), a la provisional con más de cinco años de antigüedad en el cargo señorita MARIA DEL CARMEN MARTINEZ VILLAR (L. C. 1.910.679, Céd. de Id. Nº 102.600 Pol. de Santa Fe).

Titular de un cargo de Ayudante de Taller (Corte y Confección), a la señorita MARIA MAGDALENA PICOLLO (L. C. 5.505.760, Céd. de Id. Nº 212.137 Pol. de Rosario, Santa Fe), quien posee Certificado de Competencia en la especialidad Corte y Confección y Bordado a Máquina.

En el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación Plan 1953 y 4º año 4ª división, vacantes por renuncia del señor Emilio Argonz, al Doctor en Medicina señor MIGUEL DOMINGO URIARTE (D. M. 33, Mat. 2.132.613, Céd. de Id. Nº 14.354 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 1ª división, mañana, a la Profesora Normal en Ciencias señora ELVIRA VIRGINIA RODRIGUEZ LLAMES de BATALLAN (L. C. 5.543.645, Céd. de Id. Nº 234.133 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de tres horas semanales de Lógica en 5º año 2ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Pedagogía en Ciencias afines señora MARIA TERESA LURAGHI de VELASCO (L. C. 2.824.008, Céd. de Id. Nº 99.496 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 2ª división, mañana, a la Profesora Normal en Ciencias señorita MARIA DA SILVA (Lib. Cív. 5.530.402, Céd. de Id. Nº 206.543 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de dos horas semanales (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, tarde, a la actual Profesora titular de la asignatura señora ANGELA SIRI de SCHENONE (L. C. 1.105.247, Céd. de Id. Nº 144.629 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Religión en 2º año 5ª división y 4º año 3ª división, tarde, a la actual provisional de la asignatura señora LEONILDA MORENO de FUNES (L. C. 2.816.878, Céd. de Id. Nº 1.600.426 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 1ª división, mañana, a la Profesora Normal en Letras señora MARIA ROSA GASPARE de PASTORE (L. C. 1.514.930, Céd. de Id. Nº 152.756 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de dos horas semanales de Higiene en 5º año 4ª división, a la Doctora en Odontología señora SARA CLEIMAN de EPSTEIN (L. C. 1.095.871, Céd. de Id. Nº 31.599 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Nacional de Comercio Zona Norte de Rosario (Santa Fe), Profesor de doce horas semanales (6-6) de Contabilidad en 5º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, al Contador Público Nacional señor ANGEL

DIONISIO STIGLIANO (D. M. 33, Mat. 2.182.425, Céd. de Id. Nº 153.367 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de tres horas semanales de Castellano en 3er. año 1ª división, mañana, y Profesora de cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 1er. año 3ª división y 2º año 1ª división, tarde, a la Profesora Normal en Letras y actual provisional de la asignatura Religión señorita ELVINA TERESA LEONARDI (L. C. 1.034.020, Céd. de Id. Nº 187.185 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de tres horas semanales (1-1-1) de Cultura Musical en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 2ª división, tarde, a la Profesora Normal en Música señora MARIA ELISA ZALBA de GALANTE (Lib. Cívica 1.090.614, Céd. de Id. Nº 102.423 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 2º año 3ª división, tarde, y Profesora de cuatro horas semanales de Merceología en 4º año 2ª división, tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señorita EUGENIA LEONOR PARELLADA (L. C. 0.898.980, Céd. de Id. Nº 256.549 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de tres horas semanales de Francés en 2º año 3ª división, tarde, a la Profesora titular de la asignatura señora ALICIA AIDA SALAS de DE FEBRARI (L. C. 1.034.242, Céd. de Id. Nº 219.359 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 2º año 2ª división, tarde, a la Profesora titular de la asignatura señora DELIA BENITO de CARDARELLI (L. C. 5.555.099, Céd. de Id. Nº 120.513 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de dos horas semanales de Botánica en 1er. año 3ª división, tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señorita GLADYS MARIA BAGNERA (L. C. 5.561.934, Céd. de Id. Nº 185.618 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesor de cinco horas semanales de Contabilidad en 4º año 2ª división, tarde, al Contador Público señor OSVALDO BRANCHESI (D. M. 33, Mat. 3.676.451, Céd. de Id. Nº 129.672 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesor de tres horas semanales de Etnografía en 4º año 1ª división, tarde, al Bachiller en Ciencias Comerciales señor JOSE ALMOUALEM (D. M. 33, Mat. 2.199.767, Céd. de Id. Nº 185.207 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesor de seis horas semanales (3-3) de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª y 2ª divisiones y Profesor de tres horas semanales de Derecho Comercial en 5º año 1ª división, todas en el turno de la tarde, al Abogado señor CESAR AUGUSTO PIERRI (D. M. 33, Mat. 2.133.458, Céd. de Id. Nº 3.744.649 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de seis horas semanales (3-3) de Geografía en 1er. año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, y tarde respectivamente, a la Profesora en Ciencias señora ELBA MARIA ERMELINDA FERRUGGIA de COREA (L. C. 3.030.595, Céd. de Id. Nº 273.561 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Educación Física en 1er. año 1ª división y 3er. año 1ª división, a la Profesora Nacional de Educación Física señorita MARTHA ZULEMA POGGIO (L. C. 1.300.222, Céd. de Id. Nº 2.322.503 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de tres horas semanales de Literatura en 4º año 1ª división, tarde, a la Profesora Normal en Letras señorita MARIA ISABEL CONCEPCION PEREDA (L. C. 5.545.014, Céd. de Id. Nº 233.819 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de siete horas semanales (3-2-2) de Geografía en 1er. año 2ª división y 4º año 2ª división, tarde, y 5º año 2ª división, tarde, a la Profesora Normal en Letras señorita NILDA LILIAN RODRIGUEZ (L. C. 1.039.264, Céd. de Id. Nº 197.163 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Educación Física en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, al Profesor Nacional de Educación Física señor ALBERTO RAUL GIRAUD (D. M. 38, Mat. 2.497.158, Céd. de Id. número 426.395 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de tres horas semanales de Matemáticas en 4º año 1ª división, tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señorita BEATRIZ MARGARITA GIANI (L. C. 1.097.526, Céd. de Id. Nº 214.630 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 3ª división, tarde, a la Profesora Normal en Letras señora NORA ISELIA de LOUHAU (L. C. 5.546.966, Céd. de Id. Nº 314.841 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de dos horas semanales de Religión en 2º año 2ª división, tarde, a la Profesora Normal en Letras y actual provisional de la materia señorita LILIA ALBINA LAUERSDORF (L. C. 5.559.663, Céd. de Id. Nº 216.860 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 2.715. — Bs. As., 25/2/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno noche, vacante, al Bachiller señor JOSE BENITO GIL LAMELA (D. M. 4, Mat. 4.469.209, Céd. de Id. número 2.227.559 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante de Taller, a la señora LUCIA ESTHER MARISCAL de TOZZOLA (L. C. 3.172.457, Céd. de Id. Nº 3.400.621 Pol. de la Cap. Fed.), quien posee certificado de competencia de Corte y Confección.

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, Profesor de cinco horas semanales de cátedra (2 horas de Economía Política y 3 horas de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 2ª división, vacantes por creación 1954), al Contador Público Nacional, señor ARMANDO OSVALDO CASTAÑON (D. M. 4, Mat. 4.456.463, Céd. de Id. número 1.894.844 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto N° 3.792. — Bs. As., 17/3/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Profesional de Mujeres de Catamarca, titular de un cargo de Ayudante de Taller, a la señorita DONATILA SEBASTIANA NAVARRO (L. C. 0.640.759, Céd. de Id. N° 33.121 Pol. de Catamarca), quien posee Certificado de Competencia en Lencería.

En el Colegio Nacional de Catamarca, Profesora de tres horas semanales de Química, en 5° año 2ª división, mañana; en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Isidro (Catamarca), Profesora de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división y dos horas semanales de Química en 5° año 1ª división, mañana; y en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, Profesora de dos horas semanales de Química en 5° año 1ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Química, señora ELVIRA MERCEDES SALOTTI de FIGUEROA (L. C. 8.669.011, Céd. de Id. N° 7.050 Pol. de Catamarca).

CONFIRMACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE PRECEPTORES

En la direcciones y localidades que en cada caso se determina

Decreto N° 23.491. — Bs. A., 31/12/54. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio N° 26 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), turno noche, a la señorita NILA CLEOPATRA MOSCA (L. C. 1.283.138, Céd. de Id. N° 2.118.708 Pol. de la Cap. Fed.).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente Decreto, no afectan los beneficios que la señorita Nila Cleopatra Mosca hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos Nros. 7.025/51 y 6.000/52.

Decreto N° 23.502. — Bs. As., 31/12/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se mencionan al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), en un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a:

RUBEN DARIO RAYA (D. M. 30, Mat. 1.894.985, Céd. de Id. N° 45.177 Pol. de Concordia, Entre Ríos).

PEDRO CAMILO YERI (D. M. 30, Mat. 1.904.554, Céd. de Id. N° 23.983 Pol. de Concordia, Entre Ríos).

SUSANA CARMEN MARSICANO de PODESTA (L. C. 5.067.386, Céd. de Id. N° 14.747 Pol. de Concordia, Entre Ríos).

NELIDA ISABEL LORETTO (L. C. 5.058.580, Céd. de Id. N° 30.421 Pol. de Concordia, Entre Ríos).

MARTA ROSA ESTEVES (L. C. 5.026.106, Céd. de Id. 23.601 Pol. de Concordia, Entre Ríos).

En la Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señora ANGELA OFELIA GOYE-NECHEA de CARBALLO (L. C. 2.066.713, Céd. de Id. N° 6.765, Pol. de Victoria, Entre Ríos).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Nogoyá (Entre Ríos), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita ILDA PALMIRA OLMEDO (L. C. 0.733.164, Céd. de Id. N° 2.237 Pol. de Nogoyá, Entre Ríos).

En la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor FELICIANO ROSENBERG (D. M. 30, Mat. 5.784.680, Céd. de Id. N° 29.963 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señora NELIDA ESTHER SCATEANA de GUIDONI (L. C. 5.065.624, Céd. de Id. N° 17.573 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos).

En el Colegio Nacional de Rosario del Tala (Entre Ríos), en un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a:

ALICIA ANGELICA PINTOS de RIOS (Lib. Cív. 5.230.278, Céd. de Id. N° 5.574 Pol. de Gualaguaychú, Entre Ríos).

MARIA ELENA VICTORIA HARISPE (Lib. Cív. 5.232.138, Céd. de Id. N° 2.762 Pol. de Rosario de Tala, Entre Ríos).

En el Colegio Nacional de Nogoyá (Entre Ríos), en un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a:

ANGELICA RAQUEL IRIDIA DAROS de PRIMO (L. C. 2.064.335, Céd. de Id. N° 2.452 Pol. de Nogoyá, Entre Ríos).

HEMILSE REENE FACELLO (L. C. 5.233.950, Céd. de Id. N° 2.248 Pol. de Nogoyá, Entre Ríos).

En el Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita MATILDE LIOY (L. C. 5.033.675, Céd. de Id. N° 21.818 Pol. de Entre Ríos).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señora CIPRIANA ISOLINA LEIVA de VALDEZ CORA (L. C. 5.344.308, Céd. de Id. N° 11.176 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor OSCAR RAMON ESCALANTE (D. M. 30, Mat. 5.788.327, Céd. de Id. N° 22.562 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos).

En el Colegio Nacional de Gualaguaychú (Entre Ríos), en un cargo de Auxiliar 7° (Secretario), al señor MIGUEL ANGEL JOAQUIN ZABAL (D. M. 31, Mat. 1.988.753, Céd. de Id. N° 4887 Pol. de Entre Ríos).

En la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos), en un cargo de Auxiliar 3° (Secretario), al señor WALTER RUBEN DIAZ (D. M. 32, Mat. 2.088.655, Céd. de Id. N° 14.136 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) al señor SADI ISRAEL ESTANISLAO PE-REYRA (D. M. 32, Mat. 2.089.980, Céd. de Id. número 45.804 Pol. de Entre Ríos).

En un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a:

EVERS JOSE URSINI (D. M. 32, Mat. 5.894.601, Céd. de Id. N° 21.116 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

DOMINGO LEON ROUSSEAU (D. M. 32, Mat. 5.887.616, Céd. de Id. N° 16.909 Pol. de Entre Ríos).

ANIBAL BOGADO YBARRA (D. M. 32, Matrícula 5.895.985, Céd. de Id. N° 24.895 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

JULIO ALBERTO ANZOLA (D. M. 32, Matrícula 5.891.752, Céd. de Id. N° 2.757 Pol. de Victoria, Entre Ríos).

SADI JUAN ALDANA (D. M. 32, Mat. 5.901.197, Céd. de Id. N° 25.296 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

CARLOS JOSE ANTONIO ALFARO (D. M. 32, Mat. 5.891.686, Céd. de Id. N° 2.506 Pol. de Victoria, Entre Ríos).

En la Escuela Industrial de Diamante (Entre Ríos), en un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), al señor HERIBERTO MIGUEL ZAPATA (D. M. 32, Mat. 2.080.264, Céd. de Id. N° 6.744, Pol. de Entre Ríos).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor LUIS ALFREDO LUCA (D. M. 32, Mat. 2.032.880, Céd. de Id. N° 1.643 Pol. de Diamante, Entre Ríos), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de que es titular en el mismo establecimiento.

En la Escuela Industrial Regional Mixta de Rosario de Tala (Entre Ríos), en un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a:

ALBERTO LECUNA (D. M. 31, Mat. 1.929.481, Céd. de Id. N° 5.618 Pol. de Rosario de Tala, Entre Ríos).

CLARA IDA SCHIAVONI de MONZON (Lib. Cív. 5.237.461, Céd. de Id. N° 5.380 Pol. de Rosario de Tala, Entre Ríos).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Gualeguaychú (Entre Ríos), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita JACINTA EVA ANGERANO (L. C. 1.214.238, Céd. de Id. N° 3.740 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos).

Decreto N° 3.992. — Bs. As., 22/3/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se mencionan al siguiente personal:

En la Escuela Normal Mixta de Mendoza, en un cargo de Auxiliar 3° (Secretaria), a la señorita ALDA COLOMBI (L. C. 0.952.266, Céd. de Id. N° 13.840 Pol. de Mendoza), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo),

de que es titular en el mismo establecimiento.

En la Escuela de Comercio de General San Martín (Mendoza), en un cargo de Auxiliar 7° (Secretario), al señor LUIS LOSADA VERGARA (D. M. 51, Mat. 3.350.708, Céd. de Id. N° 22.400 Pol. de Mendoza).

En un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a:

ISAAC ISAIAS MIRANDA URQUIZA (D. M. 51, Mat. 6.837.721, Céd. de Id. N° 59.489 Pol. de Mendoza).

JUAN CARLOS UBALDO TORRES INSEGNA (D. M. 51, Mat. 6.839.042, Céd. de Id. N° 62.666 Pol. de Mendoza).

BERNABE JAVIER MORALES CAMARGO (D. M. 50, Mat. 3.202.766, Céd. de Id. N° 143.437 Pol. de Mendoza).

En el Colegio Nacional de General Alvear (Mendoza), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señora DOMINGA BÉREAU de SANTANDER (L. C. 8.585.829, Céd. de Id. N° 90.074, Pol. de Mendoza).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a la señorita LUCIA URQUIZA (L. C. 0.796.509, Céd. de Id. N° 61.578 Pol. de Mendoza).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señora ELENA ANTONIA RIZZO de CORTINAS DIAZ (L. C. 8.569.746, Céd. de Id. N° 10.150 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos).

En la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza), en un cargo cada una de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a:

SILVIA LIBERTAD PAGANO (L. C. 8.580.505, Céd. de Id. N° 45.583 Pol. de Mendoza).

ALICIA TERESA GODOY (L. C. 8.560.445, Céd. de Id. N° 45.364 Pol. de Mendoza).

AURORA SEGURA (L. C. 8.571.065, Céd. de Id. N° 37.169 Pol. de Mendoza).

PILAR ARTIGAS (L. C. 0.957.924, Céd. de Id. N° 101.943 Pol. de Mendoza).

En un cargo cada una de Ayudante Mayor (Preceptora), a:

NELIDA CLOTILDE HOFFMANN de ALTAMIRANDA (L. C. 8.580.951, Céd. de Id. N° 78.673, Pol. de Mendoza).

EVA CABRERA (L. C. 3.167.073, Céd. de Id. N° 110.291 Pol. de Mendoza).

ALICIA MARIA CALZADA (L. C. 8.570.623, Céd. de Id. N° 40.754 Pol. de Mendoza).

ALIDA VICTORIA ROSAS CANELO (Lib. Cív. (L. C. 8.561.232, Céd. de Id. N° 4.379.916 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial de San Rafael (Mendoza), en un cargo de Auxiliar 5° (Secretario), al señor AMERICO LISENO (D. M. 52, Mat. 3.367.605, Céd. de Id. N° 32.582 Pol. de Mendoza).

En un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), al señor ALBERTO TORTOSA (D. M. 52, Matrícula

6.913.423, Céd. de Id. Nº 95.366 Pol. de Mendoza), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de que es titular en el mismo establecimiento.

En la Escuela Industrial de Mendoza, en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), y, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor LUIS NOE TREGLOS (D. M. 51, Mat. 3.340.095, Céd. de Id. Nº 56.973 Pol. de Mendoza).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a:
JOAQUIN VEGA (D. M. 52, Mat. 6.914.883, Céd. de Id. Nº 102.151 Pol. de Mendoza).

FELIX EDUARDO MARIA GATICA (D. M. Bs. As., Mat. 4.024.173, Céd. de Id. Nº 32.597 Pol. de Mendoza).

VICTORIO DARIO MAESTRI (D. M. 52, Mat. 6.914.450, Céd. de Id. Nº 40.850 Pol. de Mendoza).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a:

HORACIO ARNALDO ROMERO (D. M. 51, Mat. 6.846.585, Céd. de Id. Nº 130.078 Pol. de Mendoza).

IRMA EDITH BORSANI (L. C. 0.852.287, Céd. de Id. Nº 46.081 Pol. de Mendoza).

ALBERTO QUIROGA (D. M. 51, Mat. 3.308.825, Céd. de Id. Nº 100.428 Pol. de Mendoza), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de que es titular en el mismo establecimiento.

En el Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), en un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a:

JOSE MIGUEL MORENO (D. M. 52, Matrícula 3.397.506, Céd. de Id. Nº 38.076 Pol. de Mendoza).

HERNANDO VICTOR ABALOS (D. M. 52, Mat. 3.366.854, Céd. de Id. Nº 35.925 Pol. de Mendoza).

MARIA POLONIA BURGOS (L. C. 8.572.494, Céd. de Id. Nº 66.820 Pol. de Mendoza).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos Nros. 7.025/51 y 6.000/52.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 16.631. — Bs. As., 30/9/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que en cada caso se determinan, titulares de sendos cargos de Ayudante Mayor (Preceptor), al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, en cargo vacante por traslado del señor Carlos R. Folgueres, en el turno vespertino, al señor JOAQUIN MANUEL MENDEZ (D. M. 3, Mat. 0.400.732, Céd. de Id. Nº 1.885.430 Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, en cargo vacante por cambio de tareas de la señorita Martha D. Petraglia, en el turno mañana, a la señorita NELLY GONZALEZ PAZ (L. C. 2.965.051, Céd. de Id. Nº 2.004.097 Pol. de la Cap. Fed.);

Aprobación de propuestas

Resolución Nº 3.270. — Bs. As., 27/12/54. — Aprueba las propuestas que los Rectores y Directores de los establecimientos enunciados seguidamente, efectúan por los expedientes que se citan para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación se consigna:

Escuela Industrial de Comodoro Rivadavia, Ayudante Mayor (Personal Administrativo) a la señorita REGINA MARIA CREBEL (L. C. 9.792.862, Céd. de Id. Nº 16.299 Pol. de Chubut).

Escuela de Maestros Normales Regionales de Zapala (Neuquén), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor FRANCINO ISAIAS RODRIGUEZ (D. M. 25, Mat. 1.511.123); y Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor ALEJANDRO AROCA (D. M. 25, Mat. 3.429.867).

Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, Auxiliar 4º (Tesorero), al señor JUAN GILLON KELLY (Mat. 4.474.471).

Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires), Auxiliar 7º (Secretaria), a la señora MARIA ESTHER MARTIN de ONOFRIO.

Templete de la Casa de San Martín en Yapeyú (Corrientes), Auxiliar 6º (Personal de Servicio), al señor RAMON BENITO PEREYRA (Mat. 5.680.529, Céd. de Id. Nº 1.000 Pol. de Corrientes), Expte. Nº 4.883/1955.

Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), Expte. Nº 78.276/54, Auxiliar 6º (Tesorera), a la señorita NILDA BLANCA MOLINA (L. C. 1.138.272, Céd. de Id. Nº 4.712 Pol. de San Francisco, Córdoba).

Aprueba (con imputación al Item 4, cargos a distribuir) las propuestas que los Rectores y Directores de los establecimientos enunciados seguidamente, efectúan por los expedientes que se citan para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación se consigna:

Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señora ADELINA FORCIC de CAMARANO.

Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca, Expte. Nº 64.501/54, Ayudante Mayor (Personal Obrero y de Maestranza), al señor ANIBAL GABRIEL ARANCIBIA (D. M. 64, Mat. 3.984.369, Céd. de Id. Nº 27.105 Pol. de Jujuy).

Escuela de Maestros Normales Regionales de Formosa (Expte. Nº 108.975/54), Ayudantes Mayores (Personal Obrero y de Maestranza), a los señores GREGORIO VAÑERO CHAMORRO (D. M. Bs. As., Mat. 4.074.842, Céd. de Id. Nº 25.109 Pol. de Formosa) y SATURNINO ALVAREZ (D. M. 67, Mat. 2.593.281, Céd. de Id. Nº 2.557 Pol. de Formosa);

Pases

Decreto N° 3.243. — Bs. As., 8/3/55. — Que el Profesor Normal en Letras, señor OROSMAN GERARDO BOLIS (D. M. 4, Mat. 482.418, Céd. de Id. N° 1.203.736 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 5 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 2° año 2ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Raúl D. Simón; y en la Escuela Nacional de Comercio N° 14 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 3er. año 1ª división, turno noche, vacantes por traslado de Nélida G. de Núñez Cremadez; debiendo cesar al propio tiempo como Maestro de Grado de la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 11°.

Nombra en la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 11°, titular de un cargo de Maestro de Grado, vacante por cambio de tareas del señor Orosman Gerardo Bolis, al Maestro Normal Nacional, señor HECTOR SEGUNDO BASILE (Céd. de Id. N° 3.757.520 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución N° 155. — Bs. As., 16/2/55. — Que la Auxiliar (Personal Administrativo) de la Dirección General de Personal, señorita MATILDE MERCEDES VIGLINO (Céd. de Id. N° 3.589.240 Pol. de la Cap. Fed.), pase a prestar servicios en el Departamento de Registro de Establecimientos Privados.

Que la Auxiliar (Personal Administrativo) de la Dirección General de Personal, señorita EMA COMO (Céd. de Id. N° 2.590.173 Pol. de la Cap. Fed.), pase a prestar servicios en la Dirección General de Enseñanza Técnica.

Cambios de tareas

Resolución N° 225. — Bs. As., 2/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

DELIA RAFAELA FLORINDA ZACAI de LEZICA (Céd. de Id. N° 2.433.399 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres N° 2 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), vacante por cambio de tareas de Dolores R. Szelagowski; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Taller (Camisería), de que es titular en la similar N° 1 de Avellaneda (Buenos Aires).

MARIA AMELIA RAIMONDI de GALLO (L. C. 67.205, Céd. de Id. N° 383.063 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 8 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Historia, de que es titular en 3er. año 1ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 3 de la Capital Federal.

CARLOS HORACIO OLGUIN (D. M. 42, Matrícula 2.670.486, Céd. de Id. N° 18.729 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), tres horas semanales de Historia en 2° año 2ª división, va-

cantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 5° año 3ª división, mañana, en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba).

Que el Auxiliar 6° (Item 2°), señor JAVIER MANUEL DE JESUS ALONSO (D. M. Bs. As., Mat. 7.148.305), pase a prestar servicios en la Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Universitario.

Resolución N° 255. — Bs. As., 2/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se determina:

LUIS SANtervas (D. M. 33, Mat. 2.155.088, Céd. de Id. N° 66.010 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), cuatro horas semanales de Merceología en 5° año 4ª división, tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 5° año 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de Rosario (Santa Fe).

ALDO MAURO PASCUAL DE MARIA (D. M. 1, Mat. 4.067.107, Céd. de Id. N° 3.570.124 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 7 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 2° año 4ª y 5ª divisiones, noche; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) de Latín en 1er. año 1ª y 3ª divisiones y 3er. año 1ª división, noche, de que es titular en el mismo establecimiento.

CARLOS RAMON MIGUEL (D. M. 4, Mat. 444.897), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Coronel Dorrego (Buenos Aires), dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división, tarde, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 3er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires).

RAUL FAJARDO (D. M. 34, Mat. 2.267.355, Céd. de Id. N° 4.086 Pol. de Villa Constitución, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Gálvez (Santa Fe), seis horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 2° año 1ª división en el mismo establecimiento.

Resolución N° 260. — Bs. As., 2/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

SERVANDO ANTONIO SORIA (D. M. 53, Mat. 3.416.994, Céd. de Id. N° 8.481 Pol. de Catamarca), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Catamarca, cuatro horas semanales de Matemáticas en 4° año 1ª división, turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de igual asignatura en 5° año, de que es titular en el mismo establecimiento.

RUBEN EMILIO BALBI (D. M. 32, Mat. 2.065.959, Céd. de Id. N° 944 Pol. de Entre Ríos), pasará a des-

empeñar en la Escuela Industrial de Neuquén, dos horas semanales de Inglés Técnico en 6º año 1ª división "Mecánica"; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de igual asignatura en 4º año 1ª división, de que es titular en el mismo establecimiento.

MARIA HAYDEE PALAVICINI (L. C. 5.528.329, Céd. de Id. Nº 206.962 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), tres horas semanales de Historia en 3er. año 3ª división, turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de igual asignatura en 2º año 3ª división, turno de la tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Zona Norte de Rosario (Santa Fe).

ELENA APROSIO de BENETTI LOPEZ (L. C. 5.510.250, Céd. de Id. Nº 176.665 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), tres horas semanales de Inglés en 4º año 2ª división, turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de igual asignatura en 3er. año 2ª división, turno de la tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

Aclaración de resoluciones

Resolución Nº 270. — Bs. As., 2/3/55. — Exptes. Nros. 28.310; 92.455; 93.233 y 95.539/54. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a las resoluciones ministeriales que en cada caso se determinan, las siguientes aclaraciones:

Sin número, de fecha 16 de febrero de 1949, donde figura la señora Aurelia María Rubella de Hurtado, que su verdadero nombre es: AURELIA RUBELLA de HURTADO (L. C. 0.389.209, Céd. de Id. número 2.496.418, Pol. de la Cap. Fed.).

Nº 1.893 de fecha 18 de agosto de 1954 donde figura la señora Amalia Daniela Paiz de Cenal, que su verdadero nombre es: AMALIA DANIELA PAIZ de CENAL (L. C. 4.801.818).

Nº 2.222 de fecha 8 de setiembre de 1954, donde figuran Jorge Nicolás Nápoli y Jesús Domingo Bazariza, que sus verdaderos nombres son: JOSE NICOLAS NAPOLI (D. M. 3, Mat. 371.596, Céd. de Id. Nº 1.355.781 Pol. de la Cap. Fed.) y JESUS DOMINGO BACARIZA (L. C. 4.181.277, Céd. de Id. Nº 775.707 Pol. de la Capital Federal), respectivamente.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Designaciones provisorias

Resolución Nº 295. — Bs. As., 3/3/55. — Designa con carácter provisional en la Dirección General de Sanidad Escolar, en un cargo de Visitadora de Higiene Escolar, a la señorita LETICIA NORMA CONTEBERAS (L. C. 1.704.441).

En un cargo de Maestra Asistente Social Escolar, con funciones de Visitadora de Higiene Escolar, a la señorita ADA ELVIRA SALUSTINO (L. C. 1.280.171).

Sin efecto designación

Resolución Nº 301. — Bs. As., 3/3/55. — Deja sin efecto la designación del señor REGULO QUIROGA en la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín" de Olivos (Buenos Aires), como personal jornalizado, con carácter transitorio, para el que fuera designado por Resolución Ministerial Nº 2.218 del 27 de julio de 1954.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS

Pase

Resolución Nº 290. — Bs. As., 3/3/55. — Que el titular de un cargo de Auxiliar 6º (Partida Principal 1) de la Dirección de Deportes y Educación Física señor ANGEL ROBERTO MORALES (D. M. Bs. As., Mat. 4.220.887, Céd. de Id. Nº 3.111.506, Pol. de la Cap. Fed.), pase a prestar servicios en el Departamento de Registro de Establecimientos Privados.

DEPARTAMENTO DE RADIOENSEÑANZA Y CINEMATOGRAFIA ESCOLAR

Promociones

Decreto Nº 2.494. — Bs. As., 24/2/55. — Promueve en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar del Ministerio de Educación —con imputación a personal docente— en los puestos que en cada caso se determina, al siguiente personal: Jefe de Sección, al actual 2º Jefe de Sección, señor RAUL ALBERTO CATINARI (D. M. 24, Mat. 1.476.459, Céd. de Id. Nº 278.284, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), en su lugar, a la actual Auxiliar Correctora, señorita LIDIA MABEL ZANARDI (Libreta Cívica 2.697.854, Céd. de Id. Nº 707.812, Pol. de Buenos Aires).

Jefe de Sección, a la actual Maestra Correctora, señora JUANA NICASTRO de D'AMANTE (Libreta Cívica 2.555.831, Céd. de Id. Nº 613.208, Pol. de la Capital Federal), y Maestra Correctora, a la actual Auxiliar Correctora, señorita ELSA FODA RAJAL (L. C. 0.107.955, Céd. de Id. Nº 1.894.659, Pol. de la Capital Federal).

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Pase

Resolución Nº 244. — Bs. As., 3/3/55. — Que el señor MARIO MERINO (D. M. 1, Mat. 1.676.572), titular de un cargo de Auxiliar 6º (Partida Principal 11) en el Departamento de Automotores, pase a prestar servicios en el Departamento de Intendencia.

República



Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION
BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

PRIMER CONGRESO DE LA PRODUCTIVIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CONCEPTOS DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE
DE LA NACION, GENERAL JUAN PERON

"El realizar un congreso con las fuerzas que hasta ahora han estado en pugna en casi todos los campos de la sociología, los empresarios y los trabajadores, resulta un ensayo que quizá por primera vez en el mundo se realiza con fines constructivos en este recinto tan memorable de las leyes de la Nación."



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VI

15 de abril de 1955

Nº 373

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SE APRUEBAN LOS REGLAMENTOS PARA LA APLICACION DEL ESTATUTO DEL DOCENTE ARGENTINO

Es. As., 23/2/55. — Expte. Nº 82.448. — VISTO: Que para la adecuada aplicación del Estatuto del Docente Argentino, aprobado por Decreto Nº 15.535/54 deben dictarse las correspondientes normas reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que debe asegurarse en la práctica el eficaz cumplimiento de las finalidades previstas al sancionarse el precitado Estatuto, que implica una medida trascendental del Gobierno del General Perón, largamente esperada por los docentes argentinos que han visto ampliamente complacidos sus deseos de contar con un cuerpo de disposiciones orgánicas que los ampare en el ejercicio de sus funciones;

Que las disposiciones que se adopten deben estar orientadas en el sentido de no defraudar las legítimas esperanzas de los docentes y por el contrario de facilitarles el ejercicio de sus derechos y deberes, con el alto sentido de dignidad profesional con que el Gobierno Peronista desea que cumplan su noble magisterio;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los reglamentos para la aplicación del Estatuto del Docente Argentino —Decreto Nº 15.535/54— que para cada uno de los distintos sectores de la enseñanza, obran en planillas anexas a la presente resolución y que forman parte integrante de la misma.

2º — Por el Departamento de Prensa y Difusión se imprimirán tantos ejemplares como indiquen las respectivas Direcciones Generales de Enseñanza a los efectos de su distribución en los establecimientos y para su entrega a los docentes.

3º — De forma.

Fdo. Armando J. Méndez San Martín

Los reglamentos para la aplicación del Estatuto del Docente Argentino, serán insertados en el Suplemento del presente Boletín.

SUMARIO

	Pág.

Se aprueban los reglamentos para la aplicación del Estatuto del Docente Argentino ..	161
<i>Dirección General de Enseñanza Primaria</i> ..	162/167
Nombramientos. Sin efecto y modificación de dos resoluciones. Ubicación. Se aclara una designación. Rectificación de nombres. Traslados. Se aclaran resoluciones. Asignación de funciones. Promociones. Sin efecto nombramientos. Movimiento de personal.	
<i>Dirección General de Enseñanza Secundaria. Normal, Especial y Superior</i>	167/173
Sin efecto cesión gratuita de terreno. Nombramientos. Pases. Permutas. Cambios de tareas. Sin efecto permuta. Se aclara una designación. Movimientos de personal.	
<i>Dirección General de Enseñanza Técnica</i> ...	173/175
Pases. Confirmación de personal Obrero y de Maestranza. Nombramiento. Decretos y resoluciones en que se involucra a personal de distintas direcciones.	
<i>Dirección General de Sanidad Escolar</i>	175
Designación de personal para las Colonias de Vacaciones.	

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 3.017. — Bs. As., 3/3/55. — Nombra en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 16º —vacante por renuncia de la señorita Ethel Conde—, titular de un cargo de Maestra Especial de Música, a la señorita ILDA ZACCAGNINI PARKS (L. C. 3.378.092, Céd. de Id. Nº 3.025.110, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 4.104. — Bs. As., 23/3/55. — Nombra en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 7º —vacante por jubilación de la señorita Angela M. Coletta—, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita HILDA ANGELICA BRIGNARDELLO (L. C. 1.311.967, Céd. de Id. Nº 2.100.734, Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º —vacante por traslado de Clotilde M. A. I. de Sevesso—, titular de un cargo de Maestra Especial de Música a la señorita MARIA DEL CARMEN ISAAC (L. C. 269.556, Céd. de Id. Nº 3.025.058 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 4.301. — Bs. As., 28/3/55. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 2º —vacante por jubilación de Blanca B. de Sáenz—, a partir del 1º de abril de 1955, titular de un cargo de Maestra Especial de Dactilografía, a la señorita MARIA ANGELICA COMONOS (L. C. 43.002, Céd. de Id. Nº 2.413.624 Pol. de la Cap. Federal).

Pases - Traslados - Ubicación

Decreto Nº 4.132. — Bs. As., 24/3/55. — Que la señora SILVIA MARGARITA OLIVA de ROMANO (L. C. 0.038.880, Céd. de Id. Nº 1.963.186, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar un cargo de Maestra Especial de Labores en la Escuela para Adultos Nº 12 del Distrito Escolar 17º —vacante por traslado de la señorita Ana V. Farace—, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo), de que es titular en la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación de la Nación.

Resolución Nº 3.286. — Bs. As., 13/12/54. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

VIRGINIA CARMEN CELENTANO de BONELLI, Directora de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º, a la Dirección de la Nº 6 del mismo Distrito Escolar, vacante por jubilación de Zulema E. Dardignac.

LUISA EMILIA SICILIANI de LAVAGNINO, Directora de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 6º, a la Dirección de la Nº 12 del Distrito Escolar 19º, vacante por traslado de Virginia C. C. de Bonelli.

IRMA RIDOLFI de GRIFFERO, Vicedirectora de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 4º, a la Vicedirección de la Nº 3 del Distrito Escolar 12º, vacante por jubilación de Adela B. de Pourxet.

ANGELICA R. MACHADO de CARRON, Maestra de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 10º, a la

Nº 10 del Distrito Escolar 1º, turno mañana, vacante por jubilación de Martha V. Arana.

Resolución Nº 345. — Bs. As., 4/3/55. — Traslada, a su pedido, a partir del 1º de abril de 1955, a la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16º —2º Grado, turno mañana, vacante por jubilación de la señorita Nélida E. Rosso—, a la Maestra de Grado de la Nº 24 del Distrito Escolar 1º, señorita MARIA ELENA BELAUSTEGUIGOITIA.

Resolución Nº 351. — Bs. As., 9/3/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 16º, al portero de la Nº 6 del Distrito Escolar 2º, señor JOSE ENRIQUE GIRALDEZ (Mat. 1.490.158).

Resolución Nº 369. — Bs. As., 9/3/55. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado: MARIA AUAD de MARTIGNONE (Céd. de Id. número 180.790, Pol. de Santa Fe), de la Escuela Nº 15 de Misiones, a la Nº 13 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de la señora Lelia B. R. de Godoy.

MARIA ELENA ALLARIA (Céd. de Id. número 1.752.564, Pol. de la Capital Federal), de la Escuela Nº 222 de Buenos Aires, a la Nº 29 del Distrito Escolar 18º, vacante por jubilación de la señora Ernestina F. de Somoza.

Que la señorita DORA NATIVIDAD JUAREZ (Cédula de Id. Nº 5.935, Pol. de Gualeguay, Entre Ríos), Maestra de Grado de la Escuela Normal de Gualeguay, Entre Ríos, pase a prestar servicios, en igual carácter, a la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 3º, vacante por jubilación de Isidora Robles.

Resolución Nº 382. — Bs. As., 21/3/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º, —vacante por jubilación de Estela Delor—, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 382 de Salta, señora JULIA CASTELLI de KOCH (Libreta Cívica 9.465.617).

Resolución Nº 421. — Bs. As., 29/3/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, —vacante por jubilación del señor Germán Faas— a la Maestra de Grado de la Nº 25 del mismo Distrito Escolar, señorita LUISA EDITH VILLEGAS.

Resolución Nº 425. — Bs. As., 3/3/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 11º, —vacante por funciones auxiliares de la señora Blanca Gericke de Salas—, a la Maestra de la Nº 71 de Buenos Aires, señora ELSA ISABEL RODRIGUEZ GLESSNER de BLAU.

Traslada, a su pedido, a partir del 1º de abril de 1955, a la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 18º, turno de la mañana, —vacante por jubilación de la señora Berta H. J. de Perrotta—, al Maestro de la Nº 31 del Distrito Escolar 20º, señor JULIO ARTURO MADRAZO.

Resolución Nº 474. — Bs. As., 28/3/55. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente: ELSA JOSEFINA AZULAY de FERRARI, Maestra de Grado de la Escuela Nº 226 de Córdoba, a la Nº 20 del Distrito Escolar 20º, vacante por jubilación de Juana Albani.

ELVIRA ELSIA CATENA de AGUILAR, Maestra de Grado de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 16º, a la Nº 4 del Distrito Escolar 15º, vacante por jubilación de María A. de Mansilla.

JOSE ANDRES MARTIN, Maestro Especial de Dactilografía de la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 18º, a la similar Nº 9 del Distrito Escolar 6º, vacante por jubilación de Francisco Solano Queralt.

Ubica en la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 13º, —vacante por traslado de la señorita Irma N. Solvert—, a la Maestra de Grado de la Escuela Hogar Maternal Nº 2, señorita CHLORIS ROSA ISOLA.

Resolución Nº 491. — Bs. As., 16/3/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º, a la Portera de la Nº 14 del Distrito Escolar 3º, señora MARIA AUGUSTA PIRES de GUELHO (Céd. de Id. Nº 5.053.843, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 493. — Bs. As., 3/3/55. — Que la señora ELENA BENEDETTO de FALBI (Céd. de Id. Nº 2.073.015, Pol. de la Cap. Federal), designada titular de un cargo de Ayudante Mayor —Portera— para la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, por Resolución Nº 3.199 de fecha 18 de diciembre de 1954, preste servicios en tal carácter, en la Nº 19 del Distrito Escolar 6º.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º, a la Portera de la Nº 26 del Distrito Escolar 1º, señora AMALIA MUSCO de STASI (Céd. de Id. Nº 128.037, Pol. de la Cap. Federal).

Sin efecto parte de una resolución - Ubicación

Resolución Nº 377. — Bs. As., 18/3/55. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 347 de fecha 8 de marzo de 1955, por la cual se dispuso que la Maestra Especial de Dactilografía de la Escuela para Adultos Nº 11 del Distrito Escolar 17º, señorita ELBA NILIA COLOMBO (Céd. de Identidad Nº 1.558.152, Pol. de la Cap. Federal), pasará a prestar servicios en la similar Nº 5 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de la señorita Raquel E. Castello.

Cambia por Práctica de Escritorio, la cátedra de la Maestra Especial de Dactilografía de la Escuela para Adultos Nº 11 del Distrito Escolar 17º, señorita ELBA NILIA COLOMBO (Céd. de Id. Nº 1.558.152, Pol. de la Cap. Federal), y la ubica, en tal carácter, en la Escuela para Adultos Nº 2 del Instituto Bernasconi, en reemplazo de la señorita María Taranco, a quien se le dieron por terminados los servicios a partir del 1º de abril de 1955.

Se modifica una resolución

Resolución Nº 3.226. — Bs. As., 14/12/54. — Expte. Nº 26.627/54. — Modifica la Resolución Nº 2.583 del 24 de septiembre ppda., en el sentido de que el portero de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 16º, señor MIGUEL ANTONIO ANGULO, pasará a prestar servicios a la similar Nº 18 del Distrito Escolar 13º, con el beneficio de la casa-habitación de la dirección

que se encuentra actualmente desocupada, y no a la Nº 7 del Distrito Escolar 2º, como se consignó.

Se aclara una designación

Resolución Nº 348. — Bs. As., 9/3/55. — Deja establecido que la designación como titular de un cargo de Maestra Especial de Música, efectuada por Decreto Nº 3.017 de fecha 3 de marzo de 1955, a favor de la señorita ILDA ZACCAGNINI PARKS (L. Civ. 3.378.092, Céd. de Id. Nº 3.025.110, Pol. de la Cap. Federal), es para la Escuela de Adultos Nº 11 del Distrito Escolar 16º —vacante por renuncia de la señorita Ethel Conde—, y no para la diurna Nº 11, del Distrito Escolar 16º, como se consignó.

Rectificación de nombre

Decreto Nº 3.626. — Bs. As., 15/3/55. — Expte. Nº 92.463/54. — Hace saber a quienes corresponde, que el verdadero nombre de la Maestra de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 20º, nombrada por Decreto Nº 7.556 de fecha 10 de mayo de 1954, es MARIA LUISA NENNA (L. C. 1.052.791, Céd. de Identidad Nº 3.477.565, Pol. de la Cap. Federal), y no María Luisa Menna, como se consignó.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 4.136. — Bs. As., 24/3/55. — Nombrar titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 93 de la Provincia de Buenos Aires, —vacante por traslado de la señorita Celia R. Amuschategui—, a la señorita AIDA MATILDE ORTINO (L. C. 2.977.120, Céd. de Id. Nº 3.228.206, Pol. de la Capital Federal).

Traslados

Resolución Nº 215. — Bs. As., 31/1/55. — Expte. Nº 113.661/53. — Traslada, —a su pedido como vicedirectora—, a la Escuela Nacional Nº 64 de la Provincia de Buenos Aires —vacante por renuncia de la señora Francisca Z. de Dealberti—, a la Directora de la similar Nº 192 de la misma jurisdicción, señora HADA MARIA TERESA ALBERTI de WALLACE (L. C. 1.011.141).

Resolución Nº 335. — Bs. As., — 1º/3/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 5 de la Provincia de Buenos Aires —vacante por traslado de la señorita María Araceli Morteo Sordelli—, a la señora MATILDE MARIA MOLINA de FALCON (Céd. de Id. Nº 1.707.801 Pol. de la Cap. Fed.), actual Maestra de Grado de la similar Nº 129 de Misiones.

Resolución Nº 357. — Bs. As., 10/3/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 172 de la Provincia de Buenos Aires —vacante por traslado de la señora Juana Otilia Caviglia de Mateu—, a la Maestra de Grado de la Nº 135 de la misma jurisdicción, señora PALMI-RA AMADEI de BRUNO (Céd. de Id. Nº 859.294 Pol. de Buenos Aires).

Se aclaran resoluciones

Resolución N° 3.231. — Bs. As., 13/12/54. — Expte. N° 61.970/54. — Hace constar que el traslado de la señora HILDA EDITH BLANCO de OCHOA, efectuado por Resolución Ministerial N° 2.401 de fecha 13 de octubre pasado, a la Escuela N° 50 de Buenos Aires, es del cargo de Maestra de Grado de la N° 23 de Santa Cruz y no de la N° 23 de Chubut como se consignó.

Resolución N° 384. — Bs. As., 14/3/55. — Hace constar que el traslado a la Escuela N° 223 de Buenos Aires, dispuesto por Resolución Ministerial N° 2.399 de fecha 11 de octubre de 1954 a favor de la señorita MARIA ANUNCIACION PINTO (Céd. de Id. 579.625 Pol. de la Cap. Fed.), en el cargo vacante por traslado de la señora Marta Luisa Luraschi de Sironi y no de la señora Amelia Annovelli de Robertazzi como en la misma se consignó.

Córdoba*Traslados*

Resolución N° 422. — Bs. As., 22/3/55. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela N° 221 de Córdoba, al Director de la N° 296 de la misma provincia, señor DARDO RAMON ZURITA (Matrícula 3.421.514).

Traslada, a su pedido, a cargo de la Dirección de la Escuela N° 296 de Córdoba, al Maestro a cargo de la Dirección de la N° 221 de la misma provincia, señor JORGE ALBERTO CUSIN (Mat. 407.611).

Asignación de funciones auxiliares

Resolución N° 329. — Bs. As., 14/1/55. — Expte. N° 61.613/54. — Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 211 de la Provincia de Córdoba, señora ALICIA ELENA LAHORE de PEIRANO, y dispone su ubicación con tales funciones en la similar N° 187 de la misma provincia.

Rectificación de nombre

Resolución N° 3.215. — Bs. As., 20/12/54. — Expte. N° 27.828/54. — Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de Grado de la Escuela N° 226 de la Provincia de Córdoba, es MABEL LILLY ANITA MENNA de MORANDI y no Mabel Nilly Anita Menna como se consignó.

Corrientes*Nombramiento*

Decreto N° 4.135. — Bs. As., 24/3/55. — Nombra en la Escuela N° 505 de la Provincia de Corrientes —vacante por creación 1954—, titular de un cargo de Maestro de Grado, al Maestro Normal Nacional señor JORGE SANCHEZ (D. M. 19, Mat. 1.788.295, Céd. de Id. N° 36.874 Pol. de Corrientes).

Traslado

Resolución N° 339. — Bs. As., 2/3/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 111 de la Provincia de Corrientes —vacante por asignación funciones auxiliares de la señorita Haydée B. Mazzanti—, a la

señorita MARGARITA VASSEL (Céd. de Id. número 3.901.139 Pol. de la Cap. Fed.), actual Maestra de Grado de la similar N° 8 de la Provincia de Buenos Aires.

Eva Perón*Promoción*

Decreto N° 4.064. — Bs. As., 23/3/55. — Promueve al cargo de Vicedirectora de la Escuela Nacional N° 2 de la Provincia Eva Perón —vacante por renuncia de Georgina García de Ochoa—, a la señorita MARIA LUPERCINA GARCIA (L. C. 9.878.433, Céd. de Id. N° 3.634 Pol. de Eva Perón), actual Maestra de Grado del mismo establecimiento.

Mendoza*Promoción*

Decreto N° 4.449. — Bs. As., 30/3/55. — Promueve al cargo de Directora de la Escuela Nacional N° 109 de la Provincia de Mendoza —vacante por renuncia de Norberta E. G. de Tello Sanjurjo—, a la señorita BLANCA ROSA PICCONE (L. C. 954.362, Céd. de Id. N° 177.187 Pol. de Mendoza), actual Maestra de Grado de la similar N° 22 de la misma jurisdicción.

Misiones*Promoción*

Decreto N° 4.225. — Bs. As., 25/3/55. — Promueve al cargo de Directora de la Escuela del Hospital de Zona "Juan Perón" de Posadas, Misiones, a la señora SARA EDITH KREBS de SEMILLA (L. C. 6.826.162, C. de Id. N° 30.842 Pol. de Misiones), Maestra de Grado del mismo establecimiento.

Salta*Rectificación de nombre*

Decreto N° 3.627. — Bs. As., 15/3/55. — Expte. N° 84.487/54. — Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 157 de la Provincia de Salta, es ILDA LUISA GENIVERA MORENO (L. C. 9.468.741, Céd. de Id. N° 38.780 Pol. de Salta) —hoy señora de Yazbek—, y no Hilda Luisa Enivera Moreno, como fuera designada para la Escuela de referencia por Decreto N° 5.668 de fecha 9 de abril de 1954.

Rectificación

Se hace constar que la Escuela de la Provincia de Salta, que por Resolución del 30/11/54 (Expte. número 4.771/49) fué trasladada de "Pozo Cercado" a "El Carmen", Departamento Orán, es N° 235 y no 225 como se consignó en el Boletín de Comunicaciones N° 357, página 1.343, de fecha 24 de diciembre de 1954.

Santa Fe*Nombramiento*

Decreto N° 4.224. — Bs. As., 25/3/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado para la Es-

Escuela Nacional N° 395 de la Provincia de Santa Fe —vacante por traslado de la señorita Susana H. Göhringer—, a la señora CELINA TISSEMBAUM de KEJNER (L. C. 6.323.982, Céd. de Id. N° 186.899 Pol. de Santa Fe).

Sin efecto nombramiento

Decreto N° 3.215. — Bs. As., 8/3/55. — Expte. N° 64.845/54. — Deja sin efecto el nombramiento efectuado por Decreto N° 8.928 de fecha 31 de mayo de 1954, a favor de la señorita OLIDA NELIDA ALMIRON (Céd. de Id. N° 87.445 Pol. de Santa Fe, L. C. 6.125.445), como Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 7 de la Provincia de Santa Fe, en razón de que la misma ya fué nombrada con anterioridad, en igual carácter para la similar N° 103 de la misma provincia.

Promociones

Decreto N° 4.221. — Bs. As., 25/3/55. — Promueve al cargo de Vicedirectora de la Escuela Nacional N° 102 de la Provincia de Santa Fe —vacante por creación 1954—, a la señora BERTA DEICAS de FUENTES (L. C. 6.080.508, Céd. de Id. N° 1.456 Pol. de Santa Fe), actual Maestra de Grado del mismo establecimiento.

Decreto N° 4.222. — Bs. As., 25/3/55. — Promueve al cargo de Vicedirector de la Escuela Nacional N° 13 de la Provincia de Santa Fe —vacante por renuncia de María Sofía F. de Ghisolfi—, al señor ATILIO LEANDRO SEMINO (D. M. 33, Mat. 2.194.002, Céd. de Id. N° 299.176 Pol. de Rosario, Santa Fe), actual Maestro de Grado de la similar N° 36 de la misma jurisdicción.

Santiago del Estero

Traslado

Resolución N° 490. — Bs. As., 26/2/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 440 de la Provincia de Santiago del Estero —vacante por creación 1954—, a la señorita JOSEFA RAMONA GOMEZ (Céd. de Id. N° 18.815 Pol. de Sgo. del Estero), actual Maestra de Grado de la similar N° 26 de la misma jurisdicción.

Aclaración de nombres

Decreto N° 3.625. — Bs. As., 15/3/55. — Expte. N° 75.251/54. — Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 37 de la Provincia de Santiago del Estero, nombrada por Decreto N° 8.928 de fecha 31 de mayo de 1954, es NILDA AZUCENA BRAVO (Céd. de Id. N° 33.022 Pol. de Sgo. del Estero, L. C. 1.950.605), y no Nilda Azucena Bravo, como se consignara en el decreto de referencia.

Tucumán

Promoción

Decreto N° 4.448. — Bs. As., 30/3/55. — Promueve al cargo de Vicedirector de la Escuela Nacional N° 252

de la Provincia de Tucumán —vacante por renuncia de Dolores G. de Salinas—, al señor JOSE LUIS BRUGUERA (D. M. 57, Mat. 3.632.359, Céd. de Id. número 61.214 Pol. de Tucumán), actual Maestro de Grado de la similar N° 81 de la misma provincia.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución N° 380. — Bs. As., 21/3/55. — Traslada a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado: VERONICA YACIUK (Céd. de Id. N° 42.289, Pol. de Misiones), de la Escuela N° 78 de Corrientes, a la N° 14 del Distrito Escolar 8°, vacante por cese de Amílcar López Anaud.

FRANCISCA CATALINA CIANCIARULO de FELIPOWICZ (Céd. de Id. N° 1.427.459 Pol. de la Cap. Fed.), de la Escuela N° 53 de Río Negro, a la N° 9 del Distrito Escolar 7°, vacante por jubilación de María M. de De Bernardi.

Resolución N° 381. — Bs. As., 21/3/55. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado: LIANA MARIA TABORDA (L. C. 2.986.359), de la Escuela N° 23 del Distrito Escolar 20°, a la N° 11 del Distrito Escolar 1°, vacante por jubilación de María del C. Bianco.

DORA MARIA SALVADEO (L. C. 253.582), de la Escuela N° 31 del Distrito Escolar 18°, a la N° 13 del Distrito Escolar 13°, vacante por cambio de funciones de Alfonso López.

CONSUELO INES PERALTA de SESSAREGO (L. C. 7.364.383), de la Escuela N° 187 de Córdoba, a la N° 23 del Distrito Escolar 20°, vacante por traslado de Liana M. Taborda.

Resolución N° 392. — Bs. As., 23/3/55. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente: a la Escuela N° 106 de Misiones, vacante por renuncia de Nélide T. de González, a la Maestra de Grado de la N° 62 de la misma provincia, señora LUISA DOLORES ZAMUDIO de SILVA (Céd. de Id. número 1.932.624 Pol. de la Cap. Fed.).

A la Escuela N° 33 de la provincia Presidente Perón, vacante por traslado de Emilia A. O. de Lischet, a la Maestra de Grado de la N° 31 de la misma jurisdicción señora BUENAVENTURA ALDERETE SANCHEZ de VALLEJOS (Céd. de Id. N° 103.403 Pol. de Corrientes).

Resolución N° 423. — Bs. As., 11/3/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 3 del Distrito Escolar 17°, vacante por jubilación de la señorita Amelia López Alcoba, a la Maestra de Grado de la N° 13 de Mendoza, señora SILVIA NORMA ECHEVERRIA de TARRAF (L. C. 1.078.062).

Cambia por Labores, la cátedra de la Maestra Especial de Manualidades de la Escuela N° 295 de Tucumán, señora ELENA ARSENIA PARERA de CARDENAS (L. C. 2.863.602), y la ubica en tal carácter en la Escuela N° 3 del Distrito Escolar 4°, vacante por traslado de Eusebia C. Státile.

Resolución N° 426. — Es. As., 29/3/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 38 de Buenos Aires, —vacante por funciones auxiliares de Ana Canizzana—, a la Maestra de Grado de la N° 481 de Córdoba, señorita ROSA MORRA SANCHEZ (Céd. de Id. N° 5.932, Pol. de Buenos Aires).

Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 5 del Distrito Escolar 7°, a la Portera de la N° 18 de Santa Fe, señora CATALINA VIRGINIA VITALE de ORELLANO (Céd. de Id. N° 3.657.203, Pol. de la Capital Federal).

Resolución N° 477. — Bs. As., 10/3/55. — Exptes. Nros. 2.562/55; 106.144/54 y 10.800/55. — Aprueba la medida acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indica:

MARIA JULIA ZARREGUIETA de IBARGUREN, Maestra de Grado de la Escuela N° 390 de Salta y MARIA ADELA VILLALBA de ULDRY, Maestra de Grado de la Escuela N° 392 de Salta.

JUSTA BERTHA WAMBA, Maestra de Grado de la Escuela N° 24 de La Rioja y MARIA ANGELA ROMERO, Maestra de Grado de la Escuela N° 15 de La Rioja.

Ubica, transitoriamente, en la Escuela N° 29 de Entre Ríos, a los Maestros de la N° 154 de la misma provincia, señora CAYETANA NAVARRO de CAMINOS y señor RAUL ANGEL MARIO CAMINOS, en las vacantes producidas por renuncia de la señora Angélica B. de Agüero y fallecimiento de la señora María F. B. de Mendiburu, respectivamente.

Resolución N° 484. — Bs. As., 16/3/55. — Exptes. Nros. 107.501; 109.419/54; 370; 4.277; 6.568/55 y 72.409/54. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indica:

SALVADORA CARMEN CAMAÑO de LEZCANO Maestra de Grado de la Escuela N° 16 de Tucumán y SARA ARGENTINA ALDERETE de D'IGNOTI, Maestra de Grado de la Escuela N° 319 de Tucumán.

LAURENTINA PARFIRIA ARAUJO de GARCIA, Maestra de Grado de la Escuela N° 286 de Misiones y MARINA ELISABETH BIANCHI de WITH, Maestra de Grado de la Escuela N° 169 de Presidente Perón.

PILAR MANUELA MARTIN de ROIG, Maestra de Grado de la Escuela N° 63 de Presidente Perón e IRMA ESTHER NICOLAS, Maestra de Grado de la Escuela N° 273 de Presidente Perón.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela N° 259 de Santiago del Estero, señora JOAQUINA DEL CARMEN QUINTERO SILVA y dispone su ubicación en tal carácter en la N° 409 de la misma provincia.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela N° 148 de Córdoba, señora LUCIA DE DOLORES VILLEGAS

de CONTRERAS y dispone su ubicación en tal carácter en la N° 261 de la misma provincia.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela N° 238 de Tucumán, señora DORA OLGA RIVET de MAIDANA CASTILLO y dispone su ubicación en tal carácter en la N° 161 de la misma provincia.

Resolución N° 487. — Es. As., 7/3/55. — Exptes. Nros. 109.416 y 109.478/54. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indica:

DOMINGA GUARDIA de GARCIA, Maestra de Grado de la Escuela N° 259 de San Luis y ELBA EDITH GARCIA de MARTINEZ, Maestra de Grado de la Escuela N° 115 de San Luis.

BEATRIZ ELVIRA CINGOLANI de SILANO, Maestra de Grado de la Escuela N° 86 de Córdoba y LILA DELGADO, Maestra de Grado de la Escuela N° 153 de Córdoba.

Resolución N° 484. — Es. As., 24/1/55. — Exptes. Nros. 7.402/55; 108.893; 101.785 y 166.749/54. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indica:

GLORIA BEATRIZ FRANCO de GUERRERO, Maestra de Grado de la Escuela N° 43 de Catamarca y AZUCENA DEL VALLE LEIVA, Maestra de Grado de la Escuela N° 301 de Tucumán.

MARTINA IRIARTE, Maestra de Grado de la Escuela N° 111 de Eva Perón y BLANCA IRIS GOMEZ QUEVEDO de ALVAREZ, Maestra de Grado de la Escuela N° 66 de Eva Perón.

HEBE ESTHER BUIRA de OTAMENDI, Maestra de Grado de la Escuela N° 55 de Buenos Aires y AGUSTIN JUAN CENTANARO, Maestro de Grado de la Escuela N° 141 de Buenos Aires.

YOLANDA DADAN de GONZALEZ FERNANDEZ, Maestra de Grado de la Escuela N° 111 de Eva Perón y MARY ELENA GAMBERINI de LORENZATTI, Maestra de Grado de la Escuela N° 5 de Eva Perón.

Resolución N° 495. — Bs. As., 22/3/55. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la Escuela N° 33 de Presidente Perón vacante por traslado de Ana María Yakoncic—, a la Maestra de Grado de la N° 19 de Formosa, señora HAYDEE RAMONA MAGLIETTI de BIANCATO (L. C. 6.968.527), y a la Escuela N° 230 de Tucumán, —vacante por traslado de Inés Hatem Elyed de Dantur, a la Maestra de Grado de la N° 266 de la misma provincia, señorita ELVA ARGENTINA CURIA (L. C. 965.789).

Resolución N° 497. — Bs. As., 30/3/55. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nacional N° 47 de la Provincia de Mendoza, vacante por renuncia del señor ALBERTO BARROS, a la Directora de la similar N° 149 de la misma jurisdicción, señora OLGA VACCARO de FERREYRA (Céd. de Id. N° 2.317.760 Pol. de la Cap. Fed.).

Traslada provisionalmente, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nacional Nº 144 de la provincia de San Luis, en reemplazo de su titular señor José Oscar Silvera, actualmente en otras funciones, al Director de la similar Nº 147 de la misma jurisdicción, señor JAN PASCUAL OCHOA (D. M. 50, Matrícula 3.214.784. Céd. de Id. Nº 45.989, Pol. de San Luis).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 105 de la provincia de San Luis, vacante por creación 1954, a la Maestra de Grado de la similar Nº 140 de la misma jurisdicción, señorita JUSTINA HAYDEE SANCHEZ (Céd. de Id. Nº 16.393 Pol. de San Luis).

Ubica en la Escuela Nacional Nº 43 de la provincia de Córdoba, a cargo de la Dirección, vacante por renuncia del titular señor RODOLFO CALDERON, al Maestro de Grado de la similar Nº 483 de la misma jurisdicción, señor ORFEO PACIFICO TITTARELLI (D. M. 18, Mat. 1.023.257).

Ubica en la Escuela Nacional Nº 43 de la provincia Córdoba, vacante por traslado de la señora Fanny E. M. de Dauría, a la Maestra de Grado de la similar Nº 483 de la misma jurisdicción, señora LUZ ELOISA BENGUA de TITTARELLI (Céd. de Id. número 92.042 Pol. de Córdoba).

Resolución Nº 499. — Bs. As., 21/3/55. — Exptes. Nros. 11.363 y 12.617/55. — Ubica, a su pedido, en la Escuela Nº 327 de Córdoba, a la Portera de la Nº 65 de la misma provincia, señora DOLORES INES BRENÍ de ROSETTI, designada por resolución ministerial Nº 1.083 de fecha 17 de mayo de 1954.

Concede la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan los Porteros de las Escuelas Nros. 153 y 85 de Catamarca, señores ADRIAN NEMESIO GORDILLO y MIGUEL ANGEL QUINTEROS, respectivamente.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Se deja sin efecto

la cesión gratuita de un terreno

Decreto Nº 4.552. — Bs. As., 31/3/55. — Expte. Nº 22.432/55. — VISTO: La ley Nº 4.341 del 13 de octubre de 1904, que aprueba la cesión que por Decreto del 1º de octubre de 1901, efectuara el Poder Ejecutivo Nacional, a favor del Instituto Libre de Segunda Enseñanza, de parte del terreno fiscal ubicado en la Capital Federal, calle Libertad hoy Nº 555, comprendido dentro de los límites que en la misma se expresa, y

CONSIDERANDO:

Que el art. 3º de la precitada ley establece que si en cualquier momento se variasen los fines actuales del Instituto o se pretendiera darle otro destino al terreno, la donación quedará sin efecto y volverá con todo lo edificado y las mejoras introducidas a poder de la Nación.

Que el Estatuto del Instituto Libre de Segunda Enseñanza determina la naturaleza del mismo y su dependencia de la Universidad Nacional de Buenos Aires, implantándose su régimen funcional mediante diversas y sucesivas ordenanzas dictadas por el Honorable Consejo Universitario.

Que el cumplimiento de los fines que motivaron la creación y el reconocimiento del aludido establecimiento —que condicionan la donación instituída— están lógicamente sometidos a las contingencias de orden institucional que obligan al Estado, por intermedio de la autoridad de aplicación, a determinar en un momento dado si ellos son susceptibles de cumplirse, independientemente de la voluntad del beneficiario.

Que la actividad privada en el orden de la enseñanza, implica la prestación de un servicio público paralelo al que desarrolla el Estado, y su permanencia —condicionada a razones de oportunidad— hace factible la aplicación del principio de retroversión, en virtud de la inalienable facultad de la prestación directa del servicio, máximo cuando ella es impuesta por la Ley.

Que en materia educacional, la Ley Nº 14.184, señala los objetivos fundamentales, generales y especiales, cuya consecución sólo es factible mediante un plan de acción orientado en base a los principios de la Doctrina Nacional y al reordenamiento de las tareas que constituyen los medios conducentes para asegurar su total cumplimiento de acuerdo a las previsiones señaladas.

Que el régimen actual del Instituto Libre de Segunda Enseñanza, no contempla las posibilidades contenidas en la Ley Nº 14.184 (Segundo Plan Quinquenal), y frente a las disposiciones de la Ley Nº 14.389, del 30 de septiembre de 1954, se impone la aplicación de la Cláusula de caducidad, a que se refiere el artículo 3º de la Ley Nº 4.341.

Por ello, y atento lo informado por el Ministerio de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Revócase la cesión gratuita instituída por Decreto del 1º de octubre de 1901, a favor del Instituto Libre de Segunda Enseñanza, del terreno ubicado en esta Capital Federal, calle Libertad hoy número 555.

Art. 2º — Reintégrase al dominio del Estado Nacional el referido terreno, con todo lo en él edificado, mejoras y accesorios (Art. 3º Ley Nº 4.341).

Art. 3º — El Ministerio de Educación procederá a tomar posesión de los bienes a que se refiere el artículo 2º, bajo inventario.

Arts. 4º y 5º — De forma.

CAPITAL

Nombramiento - Ubicación

Decreto Nº 3.218. — Bs. As., 8/3/55. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, con imputa-

ción al Item 3 —Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Partida Principal 1, Personal Administrativo y Técnico— del Anexo 5 vigente para el año 1955, por Ley Nº 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a la señorita MIREYA WANDA BELARDINELLI (L. C. 1.550.539, Céd. de Id. Nº 1.286.256 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires).

Resolución Nº 393. — Bs. As., 23/3/55. — Que la señorita MIREYA WANDA BELARDINELLI (L. C. 1.550.539, Céd. de Id. Nº 1.286.256 Pol. de la Provincia de Buenos Aires), preste servicios en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, en su carácter de Ayudante Mayor (Preceptora).

Pases

Resolución Nº 368. — Bs. As., 18/3/55. — Que el Ayudante Mayor (Preceptor), turno mañana, del Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, señor JUAN MARIA ROCA (D. M. 4, Mat. 1.808.371, Céd. de Id. Nº 2.024.021 Pol. de la Cap. Fed.), pase a prestar servicios con dichas funciones en el turno de la noche, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 388. — Bs. As., 22/3/55. — Que el señor ENRIQUE HUMBERTO CALDIRONI (D. M. 68, Mat. 3.248.467, Céd. de Id. Nº 1.108.489 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, en carácter de suplente en función vacante, cuatro horas (2-2) semanales de Educación Física, por renuncia de Manuel M. Dubourg; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (2-2), que con igual carácter atiende en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

Permutas

Decreto Nº 2.833. — Bs. As., 28/2/55. — Acuerda las permutas de tareas, de las señoritas MARIA DEL CARMEN KASWALDER BUSTOS (L. C. 1.350.776, Céd. de Id. Nº 37.109 Pol. de Córdoba) y, AIDA TRINIDAD (L. C. 341.919, Céd. de Id. Nº 1.889.394 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) y, un cargo de Auxiliar en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal.

Resolución Nº 466. — Bs. As., 31/3/55. — Acuerda las permutas de tareas de las Profesoras de Enseñanza Secundaria en Francés, señorita ELENA FALICK (Céd. de Id. Nº 746.169 Pol. de Buenos Aires), y, la señora BERTHA GARFUNKEL de ESCOLARI (Céd. de Id. Nº 1.355.498 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, cuatro horas de Francés en 5º año 2ª división —noche— y, cuatro horas de igual asignatura en 4º año 5ª división —tarde— en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal.

De los Profesores de Enseñanza Secundaria en Francés, señor ANTONINO P. COSTA (D. M. 3, Mat.

275.523) y, la señora BERTHA GARFUNKEL de ESCOLARI (Céd. de Id. Nº 1.355.498 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, tres horas de Francés en 3er. año 1ª y 2ª divisiones —agrupadas—, turno noche, y tres horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división —mañana— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal.

De las Profesoras de Historia, señorita AURORA ANTONIA MILAGROS MOLINS (Céd. de Id. número 2.008.184 Pol. de la Cap. Fed.) y, la señorita EMILIA EDDA MENOTTI (Céd. de Id. Nº 2.509.129 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, cuatro horas de Historia en 1er. año 6ª división —tarde— y, cuatro horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división —mañana—, en el mismo establecimiento.

Cambios de tareas

Decreto Nº 3.734. — Bs. As., 16/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

ALBERTO RAUL GALMARINO (D. M. Bs. As., Mat. 4.339.063, Céd. de Id. Nº 2.622.423 Pol. de la Cap. Fed.), Profesor Normal en Ciencias, pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Matemáticas en 5º año 3ª división, mañana, vacantes por traslado de Marcela Eugenia L. de Lugones; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Física, de que es titular en 5º año 1ª división, tarde, en el mismo establecimiento.

MARCELA EUGENIA LINSKENS de LUGONES (L. C. 0.514.916, Céd. de Id. Nº 568.572 Pol. de la Cap. Fed.), Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, seis horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de Julio Emilio Prats; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Matemáticas, de que es titular en 5º año 3ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal.

Sin efecto permuta

Resolución Nº 458. — Bs. As., 28/2/55. — Deja sin efecto la permuta de tareas, de las señoritas MARIA DEL CARMEN KASWALDER BUSTOS (Lib. Civ. 7.350.776, Céd. de Id. Nº 37.109 Pol. de la Cap. Fed.) y, AIDA TRINIDAD (L. C. 341.919, Céd. de Id. número 1.889.919 Pol. de la Cap. Fed.), quienes en consecuencia deberán volver a revistar, respectivamente, un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, y un cargo similar, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, que le fuera acordada —entre otras— por Resolución Ministerial Nº 583 de fecha 13 de abril de 1954.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto N° 4.133. — Bs. As., 24/3/55. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, con imputación al Item 3 —Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Partida Principal 1, Personal Administrativo y Técnico— del Anexo 5 vigente para el año 1955, por Ley N° 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría), a la señorita ADHELMA BEATRIZ CASTELLARI (Céd. de Id. N° 1.279.514 Pol. de la Peia. de Bs. As.), para desempeñarse en la Escuela Normal Normal Mixta "17 de Octubre" de San Fernando (Buenos Aires).

Decreto N° 4.137. — Bs. As., 24/3/55. — Nombra en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Italiano en 4° año 4ª división, vacantes por creación 1953 y 5° año 4ª división, vacantes por creación 1954, todas en el turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Italiano, señorita NELIDA FLORINDA MARINARO (L. C. 4.366.618, Céd. de Id. N° 2.967.670 Pol. de la Cap. Fed.).

Pases

Resolución N° 280. — Bs. As., 3/3/55. — Que la Maestra Normal Nacional, señora MARIA FLORENCIA HERRERA MOLINA de LOPEZ OLEAGA (Céd. de Id. N° 616.155 Pol. de la Peia. de Buenos Aires), pase a desempeñar, un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, del que es titular en la Escuela Normal N° 1 de Eva Perón (Buenos Aires).

Que la Maestra Normal Nacional, señorita NILCE RAQUEL BRICHETTI (Céd. de Id. N° 871.996 Pol. de Ident. Civil de la Peia. de Buenos Aires), pase a desempeñar, un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Normal N° 1 de Eva Perón (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, del que es titular en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires).

Se aclara una designación

Resolución N° 267. — Bs. As., 3/3/55. — Expte. N° 89.824/53. — Hace saber a quienes corresponda que al profesor HORACIO JUAN CUCCORESE (D. M. 15, Mat. 1.991.840), deberá considerárselo designado provisionalmente en la Escuela Nacional de Comercio de Eva Perón (Buenos Aires), en el cargo de Vicedirector (Personal Docente), desde el 1° de junio de 1953 hasta el 1° de abril de 1954.

Santa Fe

Nombramiento

Decreto N° 4.223. — Bs. As., 25/3/55. — Nombra en la Escuela Normal N° 2 de Rosario (Santa Fe),

Profesora de seis horas (3-3) semanales de Francés en 1° y 2° año, 4as. divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de Ana María Pujals Gay, y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de la misma ciudad, Profesora de tres horas semanales de Francés en 5° año 1ª división, turno noche, vacantes por creación 1954, a la Profesora Normal en Francés, señora AIDA MARIA INES MANZONI de VILALTE (L. C. 5.529.028, Céd. de Id. N° 51.100 Pol. de Rosario, Santa Fe).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto N° 3.018. — Buenos Aires, 3/3/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 3 —Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Partida Principal 1, Personal Administrativo y Técnico— del Anexo 5, vigente para el año 1955, por Ley N° 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) —cada uno—, a la señoritas OLGA CURA (Céd. de Id. número 4.231.805 Pol. de la Cap. Fed.), MARTHA ZULEMA CELA (L. C. 2.333.642, Céd. de Id. N° 2.972.775 Pol. de la Cap. Fed.), VIOLETA GIORDANO (Lib. Cív. 1.678.148, Céd. de Id. N° 469.109 Pol. de Rosario, Santa Fe) y señores NORBERTO JOSE MARIÑAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.130.754, Céd. de Id. N° 3.233.742 Pol. de la Cap. Fed.), JOSE OSCAR LAZZARO (Céd. de Id. 4.243.315 Pol. de la Cap. Fed.), OSCAR ALBERTO ZUZA (Céd. de Id. N° 455.006 Pol. de Rosario, Santa Fe), EDUARDO ESTEBAN RUGIU (Céd. de Id. número 442.751 Pol. de Rosario, Santa Fe), MIGUEL ANGEL CAVALLO (D. M. 33, Mat. 6.016.543, Céd. de Id. N° 440.786 Pol. de Rosario, Santa Fe) y JUAN ALBERTO LAURO (D. M. 33, Mat. 6.011.354, Céd. de Id. N° 395.826 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Resolución N° 376. — Bs. As., 18/3/55. — Que el siguiente personal que a continuación se menciona, preste servicios en los establecimientos que en cada caso se determina en su carácter de Ayudantes Mayores (Preceptores):

OLGA CURA (Céd. de Id. N° 4.231.805 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Normal de Maestras N° 7 de la Capital Federal.

MARTHA ZULEMA CELA (L. C. 2.333.642, Céd. de Id. N° 2.972.775 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires).

VIOLETA GIORDANO (L. C. 1.678.148, Céd. de Id. N° 469.109 Pol. de Rosario, Santa Fe), en la Escuela Normal N° 1 de Rosario (Santa Fe).

NORBERTO JOSE MARIÑAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.130.754, Céd. de Id. N° 3.233.742 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Normal N° 2 de la Capital Federal.

JOSE OSCAR LAZZARO (Céd. de Id. N° 4.243.315 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nacional de Comercio N° 12 de la Capital Federal, turno noche.

OSCAR ALBERTO ZUZA (Céd. de Id. N° 455.006 Pol. de Rosario, Santa Fe), en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe).

EDUARDO ESTEBAN RUGIU (Céd. de Id. número 442.751 Pol. de Rosario, Santa Fe), en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe).

MIGUEL ANGEL CAVALLIO (D. M. 33, Matrícula 6.016.543, Céd. de Id. Nº 240.780 Pol. de Rosario, Santa Fe, en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario, (Santa Fe).

JUAN ALBERTO LAURO (D. M. 33, Mat. 6.011.354, Céd. de Id. Nº 395.826 Pol. de Rosario, Santa Fe), en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario, (Santa Fe).

Resolución Nº 364. — Bs. As., 18/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MARIA LUISA PEREZ de CASAÑAS (Céd. de Id. Nº 86.173, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 5º.

LAURA VILELLA CALS (L. C. 0.453.567, Céd. de Id. Nº 1.621.895, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, dos horas semanales de Dibujo en 1er. año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 1er. año, 7ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 6 de la misma ciudad.

LYDIA REINOSO ROSSO de MEIRA (Lib. Cív. 0.242.170, Céd. de Id. Nº 1.406.397, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés en 2º año, 5ª división, tarde, vacantes por renuncia de Juana M. G. de Perriau, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 2º año, 4ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la misma ciudad.

MARIA TORRES DAVILA (L. C. 7.882.448, Céd. de Id. Nº 3.362, Pol. de La Rioja), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de La Rioja, dos horas semanales de Actividades Prácticas (1-1) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, "Mujeres", vacantes por aplicación nuevo plan, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Trabajo Manual, de que es titular en 2º año en el mismo establecimiento.

MARIA SUSANA DEL SOCORRO BODO de LEZCANO (L. C. 8.218.212, Céd. de Id. Nº 22.608, Pol. de San Luis), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), diez horas semanales de cátedra (6 horas de Matemáticas en 3er. año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1954, y 4 horas —2-2— semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª división, tarde, vacantes por renuncia de A. Perinetti, y 3er. año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales

de cátedra de que es titular (4 horas —2-2— de Botánica en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 6 horas de Matemáticas en 1er. año, 7ª división, tarde), en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

MARTHA HILDA SANCHEZ de OLAGUER FELLIU (L. C. 8.069.338, Céd. de Id. Nº 8.255, Pol. de San Juan), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de Josefa M. Aycaguer, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra (4 horas —2-2— de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 2 horas —1-1— de Actividades Prácticas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde), en el Liceo Nacional de Señoritas de San Juan.

Resolución Nº 365. — Bs. As., 18/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

JOSE MARCUCCI (D. M. 33, Mat. 2.144.880), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), dos horas semanales de Historia en 3er. año, 2ª división, turno noche, vacantes por traslado de Susana N. R. de Gueglio, y en la Escuela Normal Nº 1 de la misma ciudad, seis horas (4-2) semanales de igual asignatura en 2º año, 2ª división, y 5º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Leonor B. de Grieco, debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) de Historia de que es titular en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, en el Colegio Nacional de Ciudad Evita (Santa Fe).

OSCAR CARLOS RAFFO BLANCO (D. M. 4, Mat. 442.728, Céd. de Id. Nº 1.823.638, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, seis horas (5-3) semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 2ª división, tarde, vacantes por renuncia de Fernando Bunge, y 4º año, 3ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de Antonio Cozzi; y en la similar Nº 12 de la misma ciudad, tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 2ª división, tarde, vacantes por cambio de tareas de Fernando R. Mitjans, debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas de Instrucción Cívica —3-3— en 5º año, 1ª división, mañana, y 5º año, 1ª división tarde, en el Colegio Nacional Nº 2, y 3 horas de Derecho Comercial en 5º año, 3ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19), ambos establecimientos de la Capital Federal.

ELISA RIVERO de VIGANO (L. C. 9.798.956, Céd. de Id. Nº 615.344, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Trelew (Chubut), dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, noche, vacantes de Antonio Angel Vázquez, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Economía

Doméstica y Labores, de que es titular en el mismo establecimiento.

HORACIO RAMON PARADA (D. M. Es. As., Mat. 4.226.284, Céd. de Id. N° 1.733.993, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 5ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora María Angélica Ray de Botto, debiendo cesar al propio tiempo igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 1er. año, 4ª división, mañana, en el Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal.

Resolución N° 336. — Bz. As., 18/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

SILVIA NELIDA GIMENEZ GIORIO de COLOMBO (L. C. 6.835.990, Céd. de Id. N° 10.447, Pol. de Posadas, Misiones), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Posadas (Misiones), ocho horas semanales (5-3) de Castellano en 2º año, 4ª división y 5º año, 3ª división, turno tarde, vacantes por aplicación plan 1953 y creación 1953, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales (2-2) de Historia, en 4º año, 1ª división y 5º año, 2ª división, tarde; y en dos horas semanales de Geografía, en 4º año, 2ª división, tarde; y dos horas semanales de Contabilidad Práctica, en 3er. año, 1ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Posadas (Misiones).

MARTA DE ELIZALDE de REGISSAERT (Libreta Cívica 355.352, Céd. de Id. N° 2.766.134, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 6 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Francés en 1er. año, 7ª y 9ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de Juana M. G. de Perrioux; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Francés, en 1er. año, 3ª división, mañana, en el Colegio Nacional N° 12 de la Capital Federal; y en tres horas semanales de igual asignatura, en 2º año, 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio N° 16 de la Capital Federal.

SANTIAGO GRANDE (D. M. 1, Mat. 136.534, Céd. de Id. N° 1.294.914, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 3 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Contabilidad, en 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de Angel R. Mase; y en la Escuela Nacional de Comercio N° 13 de la Capital Federal, dos horas semanales de Contabilidad, en 3er. año, 1ª división, turno noche, vacantes por renuncia de Luis F. Orcoyen; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Contabilidad, en 3er. año, 3ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal; y de tres horas semanales de Matemáticas Financieras, en 5º año, 3ª división, turno tarde, de la Escuela Nacional de Comercio N° 9 de la Capital Federal.

DORA TERESA CAVIA (L. C. 1.862.304, Céd. de Id. N° 699.680, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 10 de la Capital Federal, tres horas semanales de Inglés, en 1er. año, 1ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954; y en el Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Inglés, en 1er. año, 2ª división, tarde, 1er. año, 4ª división, mañana, y 1er. año, 5ª división, tarde, vacantes por renuncia de María Teresa Billingham; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas (3-3-3) semanales de Inglés, en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, en el Colegio Nacional N° 13 de la Capital Federal; y en tres horas semanales de Inglés, en 1er. año, 1ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional de Señoritas N° 8 de la Capital Federal.

CESIRA AUREA PANZINI (L. C. 4.040.131, Céd. de Id. N° 287.787, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires), ocho horas semanales de Matemáticas (4-4) en 1er. año, 2ª división, vacantes por renuncia de J. N. Duarte y 1er. año 3ª división, vacantes por creación 1953, y tres horas semanales de Geografía, en 1er. año, 3ª división, vacantes por creación 1953, todas en el turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Geografía, en 2º año, 5ª división, dos horas semanales de Zoología en 2º año, 5ª división, y seis horas semanales de Matemáticas, en 2º año, 1ª división, todas en el turno de la mañana, de la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires).

ANA MARIA PAZ ROSSI de PELLIZA (Libreta Cívica 1.333.280, Céd. de Id. N° 1.748.386, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 8 de la Capital Federal, seis horas semanales de Contabilidad en 5º año, 1ª división, tarde, vacantes por jubilación de Berta G. de Schneider; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 6º año, 1ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio N° 12 de la Capital Federal.

LEONIE LAMONEA (L. C. 51.323, Céd. de Id. N° 673.717, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires), once horas (2-2-2-2-1-1-1) semanales de Cultura Musical, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, y 1er. año, 3ª división, tarde, 2º año, 1ª división, tarde, 3er. año, 1ª y 2ª divisiones y 4º año, 1ª división, turno mañana, todas vacantes por terminación de servicios de Luis A. Bilotti; y de cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana, en 2º año, 2ª división, tarde, vacantes por cambio de tareas de E. M. de Iraldi Casanova y 2º año, 3ª división, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales (2-2-1-1-1) de Cultura Musical, en 1er. año, 1ª división, mañana; 2º año, 5ª división, tarde; 3er. año, 5ª división, 4º año, 2ª división mañana, y 4º año, 4ª división, tarde, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires) y cuatro ho-

ras semanales (1-1-1) de Cultura Musical, en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones y 2º año, 1ª y 5ª divisiones, mañana, y cuatro horas semanales (2-2) de Cultura Ciudadana, en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires).

MARIA ANGELICA NORRIE de JAUREGUI (L. C. 1.009.113, Céd. de Id. N° 2.798.958, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 6 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés, en 2º año, 9ª división, tarde, vacantes por renuncia de Jusna M. G. de Perriaux; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Francés, en 1er. año, 7ª división, tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas N° 5 de la Capital Federal.

JOSE ESTEBAN LAZZARINI (D. M. 2, Matrícula 157.518), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires), tres horas semanales de Física, en 4º año, 1ª división, turno tarde, vacantes por cambio de tareas de Horacio M. Rafael; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Física, en 1er. año, 1ª división, de que es titular en la Escuela Industrial de Olavarría (Buenos Aires).

ENRIQUE RENE ERNESTO GASTON CHEVALIER (D. M. 3, Mat. 349.293, Céd. de Id. número 726.837, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 4 de la Capital Federal, ocho horas semanales (4-4) de Castellano en 1er. año, 4ª y 8ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia que se acepta de la señorita YDA RAFAELA LUCIANI (L. C. 157.935, Céd. de Id. N° 303.385, Pol. de la Capital Federal), y en la Escuela Nacional de Comercio N° 5 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 9ª división, mañana, vacantes por traslado de R. R. Rodríguez López; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Historia (3-3) en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, en el Colegio Nacional N° 3 de la Capital Federal; dos horas semanales de Geografía, en 5º año, 3ª división, mañana, en la Escuela Normal N° 3 de la Capital Federal y cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año, 4ª división, mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 9 de la Capital Federal.

AGUSTINA ESTHER SAL de LUCERO CORREA (L. C. 8.961.505, Céd. de Id. N° 41.001, Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Tucumán, cuatro horas semanales de Castellano, en 3er. año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 4ª división, mañana de que es titular en la Escuela Normal de Tucumán.

VICENTE GARCIA GONZALEZ (D. M. 2, Mat. 266.410, Céd. de Id. N° 568.068, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 6 de la Capital Federal, ocho horas semanales (5-3) de Contabilidad en 4º año, 2ª

división, tarde, vacantes por renuncia de María E. A. de Cadavid y 1er. año, 5ª división, tarde, vacantes por renuncia de Damián E. Parisi; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales (4-4) de Contabilidad, en 3er. año, 1ª división, tarde, y 3er. año, 2ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Nacional N° 21 de la Capital Federal.

Resolución N° 389. — Bs. As., 22/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

NICOLAS VERRASTRO (D. M. 4, Mat. 439.042, Céd. de Id. N° 3.157.289, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), dos horas semanales de Latín en 2º año, 6ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Latín en 1er. año, 2ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras N° 5 de la Capital Federal.

MARIA EUGENIA FERRER de MARTINEZ ZUVIRIA (L. C. 0.189.899, Céd. Militar N° 264.606), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), dos horas (1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. y 2º años, 3ª divisiones, vacantes por aplicación plan 1952 y creación 1953, respectivamente, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

ARTURO LUIS JOSE JAUREGUIBERRY (D. M. 4, Mat. 4.457.026, Céd. de Id. N° 2.440.253, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 16 de la Capital Federal, ocho horas semanales (4-4) de Historia en 1er. y 2º años, turno noche, vacantes por traslado de Jorge Oliver, debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) semanales de Historia en 2º año, 3ª división, y 3er. año, 1ª división, ambas del turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal N° 5 de la misma ciudad.

AURORA MARIA PRUDENCIA MARCOS de MONES RUIZ (Céd. de Id. N° 2.207.644, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 3ª división, vacantes por creación 1953, y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por creaciones 1954, todas en el turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 4ª división, y 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional N° 10 de la Capital Federal.

LUIS MARCELO ALTAVILLA (D. M. 18, Matrícula 2.539.570), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 3 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Educación Física en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de Emilio E. Sacco, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) semanales de Educación Física de que es titular en el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia.

Resolución N° 390. — Bs. As., 22/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

ALBERTO NIRMO BERENGENO (D. M. 22, Mat. 1.300.182), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), dos horas semanales de Historia en 3er. año, 3ª división, turno noche, vacantes por traslado de Conrado Pineda, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Historia en 2º año, 1ª división, de que es titular en el turno noche de la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

JORGELINA MARIA LUNA de GELVES (L. Cív. 150.836, Céd. de Id. N° 2.092.554, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas y asignatura en 2º año, 1ª división, turno tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas N° 2 de la Capital Federal.

AMALIA DORA ESPECHE CANO de CASAS CCAMPO (L. C. 8.662.396, Céd. de Id. N° 12.939, Pol. de Catamarca), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división, mañana, vacantes por jubilación de María Araceli Catoni de Pereyra Ramírez, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas —2-2— de Moral en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, tarde, en el Colegio Nacional de Vicente López —Buenos Aires—, y 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª división, tarde, en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento).

MARIA ISÁBEL GUIARD de LEON (Céd. de Id. N° 30.695, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 2ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de Julia A. Civit, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 1ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal de la misma ciudad.

AURORA PONCE DEL MATTI de SOLARI (Céd. de Id. N° 3.203.943, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 18 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés en 3er. año, 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Yvonne Germano Portes, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Francés en 2º año, 3ª división, turno tarde, de que es titular en el establecimiento similar N° 12 de la misma ciudad.

LORENZO ALFREDO BLANCO (D. M. 2, Mat. 4.213.738, Céd. de Id. N° 1.175.982, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 3 de la Capital Federal, ocho horas semanales (4-4) de Merceología en 4º año, 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de

Leónidas E. Pisani, debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales (4-4) de Merceología en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, de que es titular en el establecimiento similar N° 16 de la misma ciudad.

RICARDO CONSTANTINO MAGLIOLA (D. M. 2, Mat. 1.735.440), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 12 de la Capital Federal, tres horas semanales de Derecho Comercial en 5º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Horacio Remaggi Maturana, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 4º año, 2ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires).

Resolución N° 459. — Bs. As., 31/3/55. — Acuerda las permutas de tareas, de los Peritos Mercantiles, señor GUMERSINDO RODRIGUEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.042.941) y, la señorita SUSANA ESTHER BARCHA (Céd. de Id. N° 1.531.469, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional N° 6 de la Capital Federal, dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 4ª división —mañana—, y dos horas de igual asignatura en 3er. año, 4ª división —tarde—, en la Escuela Normal N° 9 de la misma ciudad.

De la señora ELVIRA PILAR RABAL de PUGLIESE (Céd. de Id. N° 302.004, Pol. de Buenos Aires) y, el señor ADOLFO V. NAVEYRA (D. M. 23, Matrícula 1.322.850) —ambos titulares de la asignatura—, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división —tarde—, y dos horas de igual asignatura en 3er. año, 2ª división —mañana—, en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires).

ARMANDO PABLO AVILA (D. M. 46, Matrícula 6.621.320) y, TELMO SUAREZ (D. M. 50, Matrícula 3.218.657), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio) —turno mañana— y, un cargo similar —turno mañana— en el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase

Decreto N° 19.232. — Bs. As., 11/11/54. — Expte. N° 36.986/54. — Que el Técnico Mecánico Electricista, señor ORLANDO ALBERTO RUSSANO (D. M. 36, Mat. 6.191.446, Céd. de Id. N° 4.505.970, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de San Miguel (Buenos Aires), diez horas (4-4-2) semanales de Dibujo Técnico en 3er. año, "Mecánica", "Carpintería" y "Automotores", respectivamente y dos horas semanales de Física en 2º

año, 2ª división, "Automotores"; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Tecnología de que es titular en el establecimiento similar de Dolores (Buenos Aires).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Confirmación de personal Obrero y de Maestranza

Resolución Nº 439. — Bs. As., 31/3/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza que en cada caso se determinan, titular de un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Personal Obrero y de Maestranza) al siguiente personal: en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital Federal, a: JUAN ASDRUBAL POGGI (D. M. 30, Mat. 5.766.247, Céd. de Id. Nº 926.572, Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Industrial de Eva Perón (Buenos Aires), a: OVIDIO FASIO (D. M. 19, Mat. 5.112.306).

NORBERTO LUIS MACCIO (D. M. 19, Matrícula 5.106.607, Céd. de Id. Nº 657.826, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

MANUEL GUZMAN GARCIA (D. M. 19, Matrícula 5.146.317, Céd. de Id. Nº 284.603, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

LEODORO AMERICO CRICENTI (D. M. 19, Mat. 5.115.211, Céd. de Id. Nº 720.413, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

NICANORA SANDOVAL de VILLA (Libreta Cívica 0.538.886, Céd. de Id. Nº 69.775, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En la Escuela Industrial Regional Mixta de Santo Tomé (Corrientes), a: FRANCISCO SEPTIMIO PONSÍ (D. M. 28, Mat. 1.705.600).

JOSE MARIA MAURIÑO (D. M. 4, Matrícula 0.562.458, Céd. de Id. Nº 5.663, Pol. de Corrientes).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Santa María (Catamarca), a: LAUTARO ARGENTINO MOYA (D. M. 54, Mat. 3.454.380, Céd. de Id. Nº 15.632, Pol. de Catamarca).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Caucete (San Juan), a: ELENA LEONOR BRIZUELA (L. C. 8.075.081, Céd. de Id. Nº 23.369, Pol. de San Juan).

ROHAL OSVALDO CABALLERO (D. M. 49, Mat. 6.738.763, Céd. de Id. Nº 26.689, Pol. de San Juan).

En la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), a: MARIO PETINARI (D. M. 33, Mat. 3.742.947, Céd. de Id. Nº 224.049, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en la presente resolución, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Nombramiento

Decreto Nº 2.966. — Bs. As., 2/3/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 1 —Ministerio y Dependencias— —Partida Principal 1— Personal Administrativo y Técnico— del Anexo 5 vigente para el año 1955 por Ley 14.395 titular de un cargo de Oficial 9º a la señora FRANCISCA LECCLERQ de BILLIET (Céd. de Id. Nº 4.343.501, Pol. de la Capital Federal).

Pase

Resolución Nº 371. — Bs. As., 18/3/55. — Que el señor MANUEL SATURNINO TIRIGALL (D. M. 68, Mat. 825.181), titular de un cargo de Oficial 5º (P. P. 1), en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y Profesor de siete horas semanales de Estenografía en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en la Dirección General de Personal.

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Dirección General de Personal, el cargo de aquella repartición de que es titular el señor Manuel Saturnino Tirigall.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCEA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Aprobación de propuestas

Resolución Nº 3.283. — Bs. As., 31/12/54. — Acuerda las propuestas que los Rectores y Directores de los establecimientos enunciados, efectúan para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación se consigna:

Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Auxiliar 6º (Jefe de Preceptores), al señor OSCAR AGUSTIN CICHERO (D. M. 3, Mat. 360.070, Céd. de Id. Nº 853.928 Pol. de la Cap. Fed.).

Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), (Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor PEDRO VICTOR IMPERIALE (D. M. 33, Mat. 3.689.773, Céd. de Id. Nº 131.210 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor HORACIO SERGIO AMARANTE (Matrícula 4.001.739, Céd. de Id. Nº 3.494.332 Pol. de la Cap. Federal), y Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor LUIS SANCHEZ (Mat. 435.917).

Aprueba —con imputación a "Cargos a distribuir, Item 4, Partida Principal 12"— la propuesta para ocupar un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio) en el Museo Regional del Norte (Cabildo Histórico de Salta), en favor del señor JULIAN A. TORRES (Expte. Nº 32.791/54).

Pases

Resolución Nº 463. — Bs. As., 31/3/55. — Que la Oficial (Personal Administrativo) de la Dirección

de Deportes y Educación Física, señorita ELFRIDA LUCIA LEUPOLD (Céd. de Id. N° 865.587, Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios en el Museo Nacional de Bellas Artes de la Capital Federal.

Que el Oficial Mayor (Personal Administrativo) de la Dirección de Deportes y Educación Física, señor EUGENIO FRANCISCO LUCCHETTI (D. M. 3, Mat. 306.712), pase a prestar servicios en la Dirección de Defensa Nacional.

Que el Oficial 9° (Personal Administrativo) de la Dirección de Deportes y Educación Física, señor ALFREDO MANUEL CALZON (D. M. 1, Mat. 416.090), pase a prestar servicios en la Dirección General de Administración.

Que el Oficial (Personal Administrativo) de la Dirección de Deportes y Educación Física, señor JULIO JORGE LEONIDAS AVILA (D. M. 33, Matrícula 3.677.787), pase a prestar servicios en Gestión Universitaria.

Que el Oficial 2° (Personal Administrativo) de la Dirección de Deportes y Educación Física, señor ABELARDO FLORENCIO BARRERA (D. M. 68, Mat. 736.740), pase a prestar servicios en el Departamento de Prensa y Difusión.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Designación de personal para las Colonias de Vacaciones

Resolución N° 442. — Bs. As., 31/3/55. — Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones, durante el período de funcionamiento de las mismas comprendido entre el 10 de diciembre de 1954 y el 15 de marzo de 1955, Celadoras a las siguientes personas: MARIA EVA GARCIA (L. Cív. 3.178.030); RUMILDA MARIA B. de GUAGLIARDO (L. Cívica 0.477.055); ALICIA OFELIA STORNI (Lib. Cívica 1.271.069); ALICIA ESTHER CASAFUZ (L. Cívica 0.137.712); ELENA C. BRIANZA de TOCE (L. C. 0.309.439); GLADYS TERESA CERESOLE (L. Cívica 2.444.384); HAYDEE MARTA IRIBARNE (L. Cív. 1.163.808); MARIA ITRIA IERACE (L. C. 3.175.606); MARIA LUISA POZZI (L. C. 1.340.745); ELENA MICAELA BRESCIA (L. C. 0.426.409); OLGA NORMA ONOFRIO (L. C. 0.911.534); MARIA ROSA CASTELLUCCIO (L. C. 0.162.966); JULIA ELENA SCIURANO VEGA (L. C. 2.904.564); ELSA ELENA FASCE (L. C. 2.588.652); NORMA ELBA ROCA de COLOMBO (L. C. 0.210.634); ALEJANDRA DE LA CRUZ R. de FRONTERA (L. C. 0.497.317); INES CLOTILDE HERNANDEZ (L. C. 0.586.323); NELLY ADELAIDA GALLO (L. C. 2.306.524); ELENA IUFÉ (L. C. 3.176.928); y, ELENA CONDE de ALAVILA (L. C. 3.357.996); en reemplazo respectivamente de: NELIDA ROSA LOPEZ; ANGELICA N. de CASTELLO; LEOPOLDA DAUS; CATALINA ROSA TOTIS; THELMA MIRIS SOSA ESCALADA; MARIA DOLORES TORRES; HERMINIA PALMIRA LOPEZ; ENCARNACION ANA GONZALEZ; MARIA LIA

GOMEZ; ELVIRA PRIORI; SARA B. de LA BANCA; DOMINGA F. C. de LASCALA; MADDALENA MARIA MURATORE; AIDA ELSA CERUSO; CLARISVEL DEMETRIA SAAVEDRA; ESILDA CATALINA LARA; ELSA HAYDEE SANCHEZ; MARIA ELENA PALACIOS; ELISA BARREIRO; y FLORA JUNIS, quienes fueran designadas oportunamente y que por diversas causas no han podido presentarse a reasumir sus funciones.

Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones, durante el período de funcionamiento de las mismas comprendido entre el 10 de diciembre de 1954 y el 15 de marzo de 1955, al siguiente personal:

Enfermera a: MARGARITA MARIA LUISA FIGUEREDO, en reemplazo de RAQUEL ENRIQUETA GUERET.

Portera Serena a: CARMEN TERESA MONT (L. C. 1.292.475), en reemplazo de MARIA ESTHER ALDERETE.

Costurera a: ANGELA OBDULIA CASTALDI (L. C. 1.959.849).

Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones que en cada caso se determinan, durante el período de funcionamiento de las mismas comprendido entre el 10 de diciembre de 1954 y el 15 de marzo de 1955, Visitadoras de Higiene a las siguientes personas: Colonia de Vacaciones de Alta Gracia a: ADA ELVIRA SALUSTIO (3er. y 4° contingente), en reemplazo de la señorita ELVIRA BENE, que renunció.

MELANIE ISABEL COSTA (3er. y 4° contingente), en reemplazo de la señorita MARIA CLEOFE FRESEDO, que pasó a la Colonia de Baradero.

OLGA MARIA ANTONIA SEGHESSO (3er. y 4° contingente), en reemplazo de la señorita AMELIA ELENA SCHIAVONE, que no se presentó.

Colonia de Vacaciones de Despeñaderos, a: AURORA RODRIGUEZ (3er. y 4° contingente), en reemplazo de la señorita MARGARITA DORA BRIANZA, que no se presentó a reasumir funciones.

SAIDI AHUERMA de MONZON (3er. y 4° contingente), en reemplazo de la señorita ANA MARIA GIUDICI en el 3er. contingente y de la señora CLARA ISABEL EDRU de ZAFATLE en el 4° contingente.

JULIA BRENNER de SCHEINER (3° y 4° contingente) en reemplazo de la señora MARIA M. de SANTORO, que no se presentó.

Colonia de Vacaciones de Baradero a: MARIA CLEOFE FRESEDO (3° y 4° contingente) en reemplazo de la señora NEDDY RUSSO PATRON de TITO LUCERO, que renunció.

CORNELIA DORA NOEMI BORGE (3° y 4° contingente) en reemplazo de la señorita AURORA RODRIGUEZ, que pasó a la Colonia de Despeñaderos.

Colonia de Vacaciones de Tandil a la señora AMADA BENAVIDEZ de O'REILLY (3° y 4° contingente) en reemplazo de la señorita MARIA RINA BAEZ que no se presentó.

Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, a la señora ADALGISA ELOLA de MASERA (3° y 4° contingente) en reemplazo de la señorita CONCEPCION GIUJUSA, que no se presentó.

República



Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION
BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta N° 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. N° 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión N° 4287	

PRIMER CONGRESO DE LA PRODUCTIVIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CONCEPTOS DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE
DE LA NACION, GENERAL JUAN PERON

"Depuestos los enconos y las incomprensiones, llegamos a esta reunión los empresarios, los trabajadores y el Estado, cada uno con su orientación, con su idea y con su objetivo, pero también con su deber y con su responsabilidad".



MINISTERIO DE EDUCACION

SUPLEMENTO DEL

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO VI

15 de abril de 1955

Nº 373

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

	Pág.
<i>Dirección General de Enseñanza Primaria</i>	1/17
Ingreso a la docencia. De las promociones. Reincorporación. Junta de calificación. Traslados. De las permutas. De la disciplina. Concepto profesional. Cuaderno de actuación profesional.	
<i>Dirección General de Enseñanza secundaria y del Profesorado</i>	17/30
Del ingreso a la docencia. De los suplentes. De las épocas de los nombramientos. De la acumulación de tareas. De la promoción. De los cursos de perfeccionamientos. Junta de calificación. Del concepto profesional. De la disciplina. De la reincorporación. De los traslados. De las permutas.	
<i>Anexo: A y B. Habilitación de títulos.</i>	30/49
<i>Dirección General de Enseñanza Industrial</i>	35/49
Ingreso a la docencia. De los suplentes. Épocas de nombramiento. Acumulación de tareas. Del escalafón. Junta de calificación. Del concepto profesional. De la disciplina. De la reincorporación. De los traslados. De las permutas.	
<i>Anexo C. Habilitación de títulos</i>	50/73
<i>Apéndices</i>	73/74

I. — DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

INGRESO EN LA DOCENCIA

Artículo 1º — Para ingresar en la docencia es indispensable ser ciudadano argentino. El argentino naturalizado deberá tener cinco años de residencia en el país y pleno dominio del idioma nacional, no pudiendo desempeñar funciones de inspección ni cargos en escuelas o colegios ubicados en zonas de seguridad de fronteras (Estatuto del Docente, artículo 7º).

Art. 2º — El ingreso en la docencia en establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria se efectuará:

- a) Como *Maestro de Grado* en las escuelas primarias (comunes, Escuelas al Aire Libre, Escuela Domiciliaria, Escuelas de Policlínicos, Escuelas Hogares, Albergues Escolares y Jardines de Infantes) de todo el país o como *Director* en escuelas de personal único.
- b) Como *Preceptor* en las Escuelas para Adultos, Escuelas Carcelarias y Escuelas Anexas a las Fuerzas Armadas.
- c) Como *Maestro Especial* en las escuelas primarias comunes y en las Escuelas para Adultos.

Art. 3º — Para desempeñar tareas docentes en establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, se requiere la posesión del título que se especifica a continuación, el que deberá ser registrado ante la Dirección General de Personal.

- a) *Maestro de Grado o Preceptor*: Maestro Normal, otorgado por las Escuelas Normales dependientes o fiscalizadas por el Ministerio de Educación de la Nación; o por las Escuelas Normales dependientes de los Gobiernos Provinciales, en las condiciones del Decreto Nº 4.230/53, o por las Universidades Nacionales; o por la Escuela Normal "Víctor Mercante" de Villa María, Córdoba; o Escuela Normal Superior "Doctor Agustín Garzón Agulla" de Córdoba y, cuando su validez estuviere legalmente reconocida, los otorgados por los países signatarios del Convenio Internacional de Montevideo o por las Repúblicas de Chile y Paraguay.
- b) *Maestro Especial de Música*: Título de Profesor, expedido por el Conservatorio Nacional de Música y Declamación, por el Conservatorio Municipal "Manuel de Falla" o por las Universidades Nacionales.
- c) *Maestro Especial de Dibujo*: Títulos de profesor, expedido por la Academia Nacional de Bellas Artes, o por las Universidades Nacionales, o por la Escuela Nacional de Artes, o por la Escuela Superior de Bellas Artes de la Nación "Ernesto de la Cárcova", o certificado de competencia expedido por las Escuelas Profesionales de la Nación.
- ch) *Maestro Especial de Labores, Manualidades, Corte y Confección, Bordado a Máquina, Juguetería, Industria del Hogar, Sombreros, Tejido con Aguja, Telares, Economía Doméstica*: Título de Profesora de Economía Doméstica expedido por las Escuelas Normales de la Nación, o por las Universidades Nacionales, o Certificado de Competencia expedido por las Escuelas Profesionales de la Nación.
- d) *Maestro Especial de Idiomas Extranjeros*: Título de Profesor Normal en idioma extranjero expedido por las Escuelas Normales de Lenguas Vivas, o de Profesor de la especialidad expedido por Institutos de Profesorado Secundario o las Universidades Nacionales.
- e) *Maestro Especial de Idioma Español para extranjeros*: Título de Maestro Normal —inciso a)— o de Profesor de la especialidad expedido por Institutos de Profesorado Secundario o las Universidades Nacionales.
- f) *Maestro Especial de Trabajo Manual y Encuadernación y Cartonado*: Certificado de Competencia expedido por las Escuelas Industriales, o Escuelas Profesionales de la Nación, o de los Cursos de Trabajo Manual Educativo del Instituto Bernasconi, o de Manualidades de la Escuela Zinny.
- g) *Maestro de Contabilidad, Taquigrafía*: Título de Perito Mercantil expedido por las Universidades Nacionales, o por las Escuelas Nacionales de Comercio, o de Maestro Normal —inciso a)— con Certificado de Competencia expedido por el Ministerio.
- h) *Maestro de Dactilografía*: Título de Perito Mercantil expedido por Universidades Nacionales o por las Escuelas Nacionales de Comercio, o de Maestro Normal —inciso a)— con certificado de competencia expedido por el Ministerio.

- i) *Maestro de Práctica de Escritorio*: Título de Maestro Normal —inciso a)— o de Perito Mercantil expedido por las Universidades Nacionales o por las Escuelas Nacionales de Comercio.
- j) *Maestro de Electrotécnica, Química Industrial, Radiotelefonía*: Certificado de Competencia expedido por las Universidades de la Nación.
- k) *Maestro de Telegrafía*: Título de Radioperador expedido por las Escuelas Industriales de la Nación.
- l) *Maestro de Trenzado en Cuero*.

Todo título nacional o certificado nacional no especificado en la anterior enumeración que implicare conocimiento del contenido de una determinada especialidad, podrá ser considerado habilitante para la misma, previo informe de la Dirección General.

En aquellos lugares donde no existan aspirantes con título docente o certificado oficial habilitante para una determinada asignatura, podrán nombrarse a personas habilitadas para la enseñanza, previo examen de competencia ante el tribunal ad hoc del Ministerio.

Art. 4º — El aspirante a la docencia deberá acreditar las condiciones morales exigidas por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, General Juan Perón, en su circular pública del 17 de junio de 1946.

Además deberá presentar al tomar posesión de su puesto:

- a) Certificado de buena conducta extendido por autoridad policial.
- b) Certificado de buena salud extendido por funcionario autorizado del Ministerio de Salud Pública de la Nación.

Art. 5º — En la Dirección General de Personal para la Capital Federal, y en las Inspecciones Seccionales para sus respectivas jurisdicciones, se abrirán sendos registros de aspirantes a cargos de *maestro*, de *preceptor* y de *maestro especial* en los que se consignará, además de los datos de nombre, edad, nacionalidad, estado civil y título habilitante, la escuela o escuelas o zona o agrupación donde aceptaría su designación. La inscripción deberá ser actualizada por los interesados cada tres años. Las Inspecciones Seccionales elevarán las nóminas de aspirantes, clasificados *por ubicación*, a la Dirección General de Personal el 31 de enero y el 31 de mayo de cada año.

Art. 6º — Los hijos de docentes que se jubilen o fallezcan en el ejercicio de su tarea podrán ingresar a la docencia y serán designados con preferencia ineludible en reemplazo de sus padres, siempre que reúnan los requisitos de idoneidad exigidos por este Estatuto y por el procedimiento que al respecto establezca la Reglamentación (Art. 9º del Estatuto).

Este beneficio se acordará a los hijos sin cargo en la Administración Pública, sea docente o administrativo, nacional, provincial o municipal.

Art. 7º — Los docentes que se acojan a los beneficios de la jubilación y deseen que un hijo con las condiciones de idoneidad requeridas, sea designado para esas actividades, deberán expresar en la renuncia que presenten, que la misma queda supeditada a esa designación y acom-

pañar la partida de nacimiento del aspirante y los recaudos determinados en los Arts. 3º y 4º.

Art. 8º — Cuando se trate de docentes que fallezcan en el ejercicio de su tarea, el hijo que reúna condiciones de idoneidad para la enseñanza y desee dedicarse a ella, lo solicitará expresando esa circunstancia y acompañará su partida de nacimiento y los recaudos determinados por los Arts. 3º y 4º.

Art. 9º — Las gestiones a que se refieren los apartados anteriores se iniciarán ante la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que continuará el trámite normal.

Art. 10. — Las designaciones del personal titular se realizarán en los meses de febrero y junio de cada año, excepto aquellas a que se refieren los Arts. 6º, 7º y 8º, que se harán en cualquier época del año. (Del Art. 11 del Estatuto).

Art. 11. — Las vacantes en establecimientos primarios registradas en ciudades donde funcione escuela normal, se cubrirán, el 75 % por nombramiento y el 25 % por traslado; las que se registren en ciudades importantes, el 50 % por nombramiento y el 50 % por traslado; las que se registren en localidades menores el 25 % por nombramiento y el 25 % por traslado. (Art. 12 del Estatuto del Docente).

Art. 12. — A los fines determinados en el artículo anterior, las Inspecciones Seccionales agruparán las escuelas en tres categorías:

- 1ª Categoría: escuelas instaladas en localidades donde funcione escuela normal;
- 2ª Categoría: escuelas instaladas en ciudades importantes;
- 3ª Categoría: escuelas que funcionen en localidades menores.

Cada ciudad donde funcione escuela normal y cada ciudad importante determinarán una agrupación que incluirá también las escuelas de inmediato acceso clasificadas en el orden de preferencia que surge de su ubicación y disponibilidad de medios de transporte.

Art. 13. — Cuando se produzca una vacante, la Dirección General de Enseñanza Primaria la comunicará a la Dirección General de Personal con indicación de la categoría a que pertenece y del orden de preferencia que le corresponde dentro de la agrupación a que se refiere el artículo anterior, a los efectos de su registro.

Art. 14. — Los aspirantes a ingresar en la docencia en escuelas del interior, presentarán su solicitud ante la Inspección Seccional que corresponda, en cualquier época del año, acompañada de los recaudos especificados en el Art. 4º. Harán constar en ella la escuela o escuelas, o categoría, o zona donde aceptarían ser designados, pudiendo indicar hasta tres ubicaciones. Las inspecciones seccionales formarán un legajo para cada solicitante, los agruparán de acuerdo con los lugares solicitados y, el 31 de diciembre y el 30 de abril, elevarán los recibidos hasta esas fechas, a la Dirección General de Enseñanza Primaria, la que a su vez los remitirá a la Dirección General de Personal antes del 31 de enero o del 31 de mayo siguientes. La inscripción tendrá una validez de tres años, pero podrá ser actualizada en las fechas previstas cuando el aspirante se decidiera por otra ubicación.

Los aspirantes de la Capital Federal lo harán directamente ante la Dirección General de Personal.

Art. 15. — El Ministerio de Educación facilitará al docente primario la acumulación de dos cargos primarios, sea en escuelas diurnas, sea en escuelas diurnas y nocturnas, para lo cual se tendrán en cuenta el concepto profesional y la antigüedad de servicios (Estatuto del Docente, Art. 12).

Art. 16. — El docente en actividad que desee acumular otro cargo, lo solicitará por medio de la Inspección Seccional o de Distrito en cuya jurisdicción preste servicios, acompañando los recaudos exigidos por el Art. 4º y especificando años de servicios y concepto profesional merecido en cada uno de ellos. La inspección ratificará o rectificará estas especificaciones y elevará las solicitudes a la Dirección General de Personal.

Art. 17. — El personal suplente deberá reunir las mismas condiciones de idoneidad exigidas para el personal titular (Estatuto del Docente, Art. 10).

Art. 18. — En la Dirección General de Personal, para la Capital Federal, y en las Inspecciones Seccionales del interior, se abrirá anualmente un registro de aspirantes a suplencias en el que se consignarán los detalles especificados en el Art. 14, en cuanto correspondan.

DE LAS PROMOCIONES

Art. 19. — Cuando un cargo en una de las ramas de la enseñanza requiera para su desempeño el mismo título que otro inmediato inferior, no podrá alcanzarse aquél sin antes haber desempeñado éste.

Esta sucesión de cargos se llama escalafón (Art. 17 del Estatuto del Docente).

Art. 20. — Para la enseñanza primaria determinase los siguientes escalafones:

a) **En la Capital:**

Escuelas comunes, Jardín de Infantes, Escuelas al Aire Libre, Escuelas de Policlínicos:

1º Maestro de grado.

2º Vicedirector.

3º Director.

4º Secretario Técnico de Distrito Escolar.

5º Inspector de Distrito - Secretario Técnico de Inspección General.

6º Subinspector General.

7º Inspector Técnico General.

b) **En el Interior:**

Escuelas comunes y Jardines de Infantes:

1º Maestro de Grado - Director de Escuela de personal único.

2º Director de escuela sin dirección libre.

- 3º Director de escuela con dirección libre. sin vicedirector - Vicedirector.
- 4º Director de escuela con vicedirector.
- 5º Inspector de Zona - Secretario Técnico de Inspección Seccional.
- 6º Subinspector Seccional.
- 7º Inspector Seccional - Secretario Técnico de Inspección General.
- 8º Inspector de Región.
- 9º Subinspector Técnico General.
- 10º Inspector Técnico General.

e) **En todo el país:**

Escuelas para adultos y escuelas anexas a las fuerzas armadas:

- 1º Preceptor.
- 2º Director.

Materias Especiales:

- 1º Maestro especial de ...
- 2º Auxiliar de Inspección de ...
- 3º Inspector Técnico de Materias Especiales.

Art. 21. — Los ascensos a los diversos cargos jerárquicos se conferirán, para cubrir vacantes existentes, al personal que haya satisfecho las condiciones de idoneidad profesional, cursos o exámenes de perfeccionamiento que establezca la reglamentación, y antigüedad en la docencia y en el cargo, lo que, para cada caso particular, será apreciado por la Junta de Calificación.

Art. 22. — Nadie podrá ser promovido a un cargo superior sin haber desempeñado el inmediato inferior que corresponda de acuerdo a la reglamentación, durante dos años como mínimo. Se exceptúan de esta exigencia: *En la Enseñanza Primaria:* el director de escuela de personal único; el director de escuela sin vicedirección; el Inspector Seccional al que podrá ascender el Inspector de Zona; los de Inspector de Región, Subinspector General e Inspector General, a los que podrá ascender el funcionario jerárquicamente equivalente a Inspector Seccional (Del Art. 18 del Estatuto).

Art. 23. — La Dirección General de Personal comunicará mensualmente a la Junta de Calificación, las vacantes registradas a partir del cargo de vicedirector que deban ser cubiertas por ascenso. En el concurso de antecedentes para cubrir las vacantes que se produzcan en los diversos cargos del escalafón, a partir del cargo de vicedirector, o director de escuela sin dirección libre, o director de escuelas para adultos y anexas a las Fuerzas Armadas, podrán participar los docentes que lo soliciten siempre que se encuentren en las condiciones siguientes:

a) *En la Capital Federal, podrán aspirar al cargo*

de	el	con anti- güedad mí- nima en el cargo de:
Vicedirector	Maestro de grado	diez años
Director	Vicedirector	dos años
Secretario Técnico de Distrito Escolar	Director de escuela común	dos años
	Director de escuela al Aire Libre	
	Director de escuela para Adultos	
	Director de escuela anexa a las Fuerzas Armadas	
Inspector de Distrito o Secretario Técnico de Inspección General	Director de Jardín de Infantes	dos años
	Los Directores enumerados pre- cedentemente y el Secretario Técnico de Distrito Escolar	
Subinspector Técnico General	Inspector de Distrito, Secretario Técnico de Inspección General	dos años
Inspector Técnico General	Subinspector Técnico General Inspector de Distrito, Secretario Técnico de Inspección General	dos años

b) *En el Interior, podrán aspirar al cargo*

de	el	con anti- güedad mí- nima en el cargo de:
Director de escuela sin dirección libre	Director de escuela unitaria (por pase) Maestro de grado	dos años
Director de escuela con dirección libre sin vice- dirección	Maestro de grado Director de escuela unitaria	cinco años cinco años
Vicedirector	Director de escuela sin direc- ción libre	dos años

NOTA: Estos dos últimos, por pase o por traslado con rebaja de categoría, se-
gún se trate del director o del vicedirector.

Director de escuela con vicedirección	Vicedirector Director de escuela con dirección (por pase)	dos años
Secretario Técnico de Distrito Escolar, Inspector de Zona	Director de escuela con dirección libre Director de escuela para Adultos Director de escuela anexa a las Fuerzas Armadas	cinco años
Subinspector Seccional	Inspector de Zona Secretario Técnico de Distrito Escolar	dos años
Inspector Seccional, Secretario Técnico de Inspección General	Subinspector Seccional. Inspector de Zona Secretario Técnico de Distrito Escolar	— dos años
Inspector de Región	Inspector Seccional Secretario Técnico de Inspección General	dos años
Subinspector Técnico General	Inspector Seccional Secretario Técnico de Inspección General Inspector de Región	dos años —
Inspector Técnico General	Subinspector Técnico General Inspector de Región Inspector Seccional Secretario Técnico de Inspección General	— tres años
c) <i>En todo el país,</i>	podrán aspirar al cargo	con anti- güedad mí- nima en el cargo de:
de	el	
Director de escuela para adultos	Preceptor	tres años
Director de escuela anexa a las Fuerzas Armadas	Maestro especial con título de Maestro Normal Nacional	cinco años
Auxiliar de Inspección de Materias Especiales	Maestro de la especialidad	diez años
Inspector Técnico de Materias Especiales	Auxiliar de Inspección de la especialidad	dos años

Art. 24. — El docente que desee ascender y reúna las condiciones mínimas determinadas por el artículo que antecede, deberá solicitarlo directamente al Presidente de la Junta de Calificación, en cualquier época del año, teniendo en cuenta lo determinado por el artículo 38 e indicando la escuela o escuelas de su preferencia, o la ciudad, o zona o Distrito Escolar donde desee desempeñarse. La Junta de Calificación tomará en cuenta las solicitudes de acuerdo con la ubicación en ellas especificadas. Los cargos de Subinspector Técnico General y de Inspector Técnico General no deben ser solicitados por el docente, por tratarse de las altas Jefaturas.

REINCORPORACIÓN

Art. 25. — El docente que hubiere renunciado espontáneamente y que hubiere merecido buen concepto profesional en su actuación anterior (ninguna calificación inferior a bueno), podrá solicitar su reincorporación a la docencia, siempre que conserve sus condiciones físicas, morales e intelectuales. Si hubiere obtenido concepto de "Muy bueno" como promedio en toda su carrera, tendrá preferencia en su solicitud de reincorporación. La reincorporación se operará sobre las vacantes que existan, en la misma categoría que tenía, sin derecho a elegir ubicación. (Estatuto del Docente, Art. 24).

Art. 26. — El docente que de acuerdo con el art. 25 desee reincorporarse a la docencia, lo solicitará directamente al Director General de Enseñanza acompañando todos los elementos de juicio que estime necesarios para mejor proveer. El Director General, previo los informes pertinentes, remitirá con sus conclusiones las solicitudes a la Dirección General de Personal.

JUNTA DE CALIFICACIÓN

Art. 27. — La *Junta de Calificación* estará integrada por los Directores Generales de Enseñanza y un representante de los docentes por cada una de las ramas, estos últimos designados por dos años, por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Educación. (Estatuto del Docente, Art. 14).

Art. 28. — Es función de la Junta de Calificación asesorar al Ministro sobre las condiciones intelectuales, morales y profesionales de los aspirantes al ascenso a los distintos cargos hasta inclusive los de Inspector Seccional, de Distrito, Secretario Técnico de Inspección General e Inspector de Región.

Art. 29. — La Junta se reunirá ordinariamente una vez al mes, de febrero a noviembre inclusives, y extraordinariamente cuando la cite su Presidente.

Art. 30. — La Junta de Calificación designará anualmente de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario. al solo efecto de su or-

ganización y del trámite administrativo, pero ambos tendrán, en las deliberaciones de la Junta, los mismo derechos y atribuciones que los demás miembros.

Art. 31. — Serán atribuciones del Presidente de la Junta:

- a) Recibir las solicitudes que presenten los interesados.
- b) Convocar a las reuniones de la Junta con 48 horas de anticipación con indicación del orden del día.
- c) Dirigirse a las distintas dependencias del Ministerio para solicitar las informaciones a que se refiere el art. 37.
- ch) Realizar las gestiones de diversa índole que eventualmente le encomiende la Junta.
- d) Firmar las notas de elevación de la documentación a que se refiere el Art. 39.

Art. 32. — Serán atribuciones del Secretario de la Junta:

- a) Ordenar y dirigir el trabajo del personal asignado a la Junta.
- b) Preparar e inicialar las notas y comunicaciones que debe firmar el Presidente.
- c) Organizar los archivos y ficheros.

Art. 33. — La Junta de Calificación sólo podrá deliberar válidamente con la presencia de cuatro de sus miembros, de los cuales dos habrán de ser Directores Generales y, uno de ellos, el de la Dirección General de cuyo personal se trate.

Art. 34. — La Junta de Calificación tomará sus decisiones por simple mayoría de votos. Los acuerdos que tome la Junta llevarán la firma de todos sus miembros presentes. En caso de disidencia, cuando no sea posible un acuerdo, se formularán dos despachos, uno por la mayoría y otro por la minoría, o simplemente dos despachos (caso de empate), los que, debidamente fundados, llevarán la o las firmas de quienes los apoyen.

Art. 35. — La Junta de Calificación recibirá de la Dirección General de Personal la nómina de vacantes que deben ser cubiertas por ascenso, la que vendrá acompañada de todos los antecedentes que se estimen necesarios.

Art. 36. — La Junta de Calificación recibirá directamente de los interesados las solicitudes de promoción, las que serán estudiadas y registradas, clasificándose las por establecimiento, localidad o región, según corresponda, a efectos de su oportuna consideración.

Art. 37. — La Junta podrá solicitar toda clase de informaciones referentes al personal y a las vacantes, de cualquier dependencia del Ministerio. Estos pedidos deberán diligenciarse sin demora.

Art. 38. — En el momento de formular las propuestas de ascenso, la Junta apreciará las siguientes condiciones de los aspirantes: capacidad técnico docente, preparación general, trabajos y publicaciones relacionados con la educación u otros asuntos, títulos y estudios realizados,

condiciones personales, antigüedad y toda otra circunstancia o información que proporcionen las Oficinas del Ministerio y los propios interesados, quienes los acompañarán de la documentación pertinente. En los casos de paridad de condiciones entre dos o más aspirantes, se considerará la antigüedad en la docencia y en el cargo como factor decisivo.

Art. 39. — La Junta elevará a consideración del Ministro las propuestas de ascenso acompañando el o los dictámenes producidos sobre la elección del candidato y una nómina por orden de merecimientos, de los aspirantes que, a su juicio, se encuentran en un plano inmediato inferior con relación a los propuestos.

Art. 40. — Tanto las deliberaciones de la Junta, como sus dictámenes, deben considerarse como absolutamente reservados y su secreto debe guardarse celosamente. Cualquier violación del mismo en el curso de toda tramitación, será considerada como falta grave, pasible de las sanciones consiguientes.

TRASLADOS

Art. 41. — Los traslados a solicitud del interesado se resolverán en los meses de febrero y junio de cada año.

Art. 42. — Cuando razones de orden escolar lo impongan el Ministerio dispondrá traslados en cualquier época del año.

Art. 43. — El personal docente que se encuentre en el desempeño de su cargo tendrá derecho a solicitar traslado, después de dos años consecutivos de actuación en el mismo establecimiento o en la misma localidad.

El personal de escuelas muy desfavorables, desfavorables, o distantes más de diez kilómetros de un centro urbano tendrá preferencia para ocupar las vacantes que se produzcan en la capital y ciudades importantes de la provincia o territorio.

Las mejoras de ubicación serán progresivas y se acordarán sujetas al orden de preferencia que establece esta Reglamentación. (Del artículo 25 del Estatuto).

Art. 44. — Los traslados de personal de las escuelas primarias se acordarán por Resolución Ministerial teniendo en cuenta las siguientes causas:

- a) Por conveniencias de orden escolar;
- b) Cuando sus servicios no fueren necesarios en la dependencia donde actúa;
- c) A solicitud del interesado y previa compulsión de méritos, antecedentes y causales invocadas.

Art. 45. — Los traslados a que se refiere el punto a), del artículo 44, se resolverán de oficio; los del punto b), atendiendo en lo posible, los intereses del docente; los del punto c), se concederán de acuerdo con lo establecido en los artículos siguientes.

Art. 46. — A fines de determinar la prelación de los aspirantes conforme a sus antecedentes y causas que invoquen, se instituye la siguiente escala de bonificaciones y puntos:

a) *Antigüedad en la docencia:*

Por cada año de servicios 1 punto

Además, el docente que preste servicios en escuelas de ubicación "A":

Por servicios no menores de dos años en esa ubicación, una bonificación de diez años, que se agregará a la antigüedad real.

Al personal que presta servicios en escuelas del grupo "B":

Por servicios no menores de dos años en esa ubicación, una bonificación de cinco años.

Al personal que presta servicios en escuelas del grupo "C":

Por servicios no menores de dos años en esa ubicación, una bonificación de un año.

b) *Concepto en los últimos cinco años:*

Por cada concepto "muy bueno" 3 puntos

Por cada concepto "bueno" 1 punto

c) *Razones del traslado:*

El agente documentará con los elementos de juicio que correspondan, las razones que aduzca para solicitar el traslado, que podrán ser:

- Integración del grupo familiar;
- Asunto grave de familia;
- Educación de hijos;
- Enfermedad del agente, del cónyuge, de sus hijos, de los padres.

La Superioridad apreciará la gravedad de las causales invocadas en el momento de resolver.

ch) *Rebaja de categoría:*

El Director y Vicedirector consignarán, si esa es su voluntad, que aceptan el traslado con rebaja de categoría.

Art. 47. — El pedido de traslado se formulará consignando los datos personales, escuela en que presta servicios y agrupación o escuela a la que se solicita traslado.

Art. 48. — Se podrá solicitar traslado hasta a tres destinos, con indicación precisa de localidades o escuelas correspondiendo una solicitud para cada caso.

Art. 49. — Cuando la solicitud indique precisamente una o más de una escuela, el traslado se considerará exclusivamente para esos establecimientos; de lo contrario se la tendrá en cuenta para cualquiera de los comprendidos en la agrupación indicada.

Art. 50. — Las solicitudes de traslado deberán remitirse directamente a la Dirección General de Enseñanza en formulario especial. La Dirección General registrará la solicitud adjudiándole un número de orden, el que será comunicado al recurrente como constancia de su gestión.

Art. 51. — La solicitud de traslado reviste el carácter de declaración jurada, y la consignación de datos falsos o la invocación de causales inexistentes, significarán la exclusión del solicitante de la nómina de aspirantes por un año, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.

Art. 52. — La recepción de solicitudes se abrirá el 1º de setiembre y se cerrará el 30 de noviembre de cada año. Cada solicitud será considerada únicamente para el período en que se presenta. El docente que lo desee, solicitará nuevamente su traslado para el período siguiente, con indicación del número de registro de su gestión anterior.

Art. 53. — Sobre la base de cada agrupación realizada conforme al Art. 12 de esta Reglamentación, la Dirección General de Enseñanza Primaria clasificará a los aspirantes en el orden que surja de la aplicación del Art. 46 y remitirá los legajos a la Dirección General de Personal antes del 15 de enero y del 15 de mayo de cada año; la que elevará a consideración del Ministro las nóminas de candidatos a ocuparlas, dentro de los treinta días subsiguientes.

DE LAS PERMUTAS

Art. 54. — El personal podrá solicitar permuta de sus respectivas ubicaciones siempre que desempeñe funciones similares y ocupe cargos jerárquicamente equivalentes; que la antigüedad de servicios sea inferior en seis meses por lo menos, a la exigida para alcanzar el término jubilatorio; que no tenga en trámite la jubilación anticipada o extraordinaria y que no se encuentre en uso de la licencia por los artículos 14, 17 ó 31 del Superior Decreto N° 12.720 del 14 de julio de 1953.

Art. 55. — El trámite de los pedidos de permuta será el siguiente:

- a) La solicitud conjunta de los interesados se dirigirá directamente al Director General de Enseñanza Primaria.
- b) La Dirección General, una vez certificadas por donde corresponda las circunstancias enumeradas en el Art. 54, recabará de los recurrentes la ratificación de la solicitud.
- c) En este momento del trámite, los interesados pueden desistir de su pedido por mutuo acuerdo o por voluntad unilateral. En este último caso el docente que desista, deberá comunicar su resolución por telegrama colacionado a su colega y elevar el "colaciónese" juntamente con la nota de desistimiento.
- ch) Recibida la ratificación a que se alude en el inciso b) el Director General acordará la permuta y solicitará luego aprobación de la medida.

Art. 56. — El personal que pase a nueva ubicación por traslado o por permuta, deberá presentarse en su nuevo destino dentro de las 48 horas de notificada la correspondiente resolución, siempre que ese pase no implique cambio de domicilio, o dentro de los treinta días si implicare cambio de domicilio.

DE LA DISCIPLINA

Art. 57. — Al personal docente se le podrán aplicar las siguientes medidas disciplinarias, de las que se dejará constancia en su legajo personal:

- 1º Llamado al orden.
- 2º Amonestación.
- 3º Suspensión hasta ocho días.
- 4º Suspensión hasta treinta días.
- 5º Cesantía.
- 6º Exoneración. (Estatuto del Docente, art. 20).

Art. 58. — Las sanciones especificadas en los puntos 1º y 2º del artículo 57 podrán ser aplicadas por el superior jerárquico y de ellas podrá apelarse a la Superioridad en el tiempo y forma que determine la Reglamentación. La sanción especificada en el punto 3º del mismo artículo podrá ser aplicada por el Director General, en tanto la del punto 4º, será por Resolución Ministerial; y las de los puntos 5º y 6º por Decreto del Poder Ejecutivo. (Estatuto del Docente, art. 21).

Art. 59. — Las sanciones especificadas en los puntos 3º y 4º del art. 57 se tomarán sobre la base de una información sumaria; las de los puntos 5º y 6º como resultado de un sumario en el que se haya asegurado al imputado el derecho de la legítima defensa, y con intervención del Tribunal de Disciplina que se crea, cuyas funciones y atribuciones serán reglamentadas por el Ministerio de Educación.

El docente que hubiere sido pasible de alguna de estas sanciones disciplinarias podrá solicitar, por una sola vez, que se revea su caso y se reconsidere la sanción, siempre que pueda ofrecer nuevos elementos de juicio y su concepto profesional fuese "Muy bueno". En estas condiciones, el sumario será reabierto. (Estatuto del Docente, Art. 22).

Art. 60. — Entiéndese por superior jerárquico, a los efectos del art. 58, al funcionario dentro de cuya órbita se desempeña el docente, a partir de su Jefe inmediato. Las sanciones especificadas en los puntos 1º y 2º del Art. 57 podrán ser aplicadas por cualquiera de ellos, siempre que se encuentre en ese momento en ejercicio de sus funciones, o intervenga en el asunto como instancia.

Art. 61. — Las sanciones especificadas en el apartado anterior se comunicarán al docente por escrito, sea en el cuaderno de actuación profesional cuando el actuante sea el vicedirector o el director; en el libro de informes de inspección, cuando el actuante sea funcionario que pueda utilizarlo; en las actuaciones correspondientes, cuando el funcionario las reciba para su consideración; o por nota oficial, cuando los otros medios no correspondan.

Art. 62. — El docente que hubiere sido pasible de alguna de las sanciones especificadas en el artículo anterior podrá recurrir por escrito, ante el superior que la aplicara, dentro de los cinco días hábiles de

su notificación. Recibida esa nota de descargo, el funcionario podrá dejar sin efecto su decisión anterior. Recurrida o no la sanción y siempre que la mantenga, el funcionario dará cuenta a la Superioridad, por la vía jerárquica correspondiente, en forma sucinta, de los hechos producidos y acompañará los elementos de juicio que correspondieren, así como la nota de reclamo del docente si obrare en su poder, a cuyo efecto demorará las comunicaciones el tiempo que estime prudencial. El Director General aprobará la medida, o la modificará, o la dejará sin efecto; su resolución será inapelable y se la comunicará a quienes correspondan y a la Dirección General de Personal, si fuera procedente, o para su anotación en el legajo del interesado.

Art. 63. — El docente que hubiere sido pasible de alguna de las sanciones especificadas en los puntos 3º y 4º del artículo 57, notificado de la misma, podrá recurrir ante el funcionario que la impuso, el que podrá dejarla sin efecto. En caso contrario, siendo ese funcionario el Director General de Enseñanza, elevará las actuaciones a conocimiento del Ministro, el que podrá aprobar la medida, o modificarla o dejarla sin efecto. Su resolución será inapelable y se la comunicará a quienes correspondan y a las Direcciones Generales de Administración y de Personal, a sus efectos.

Art. 64. — El Tribunal de Disciplina a que se refiere el art. 59, estará integrado por los tres Directores Generales de Enseñanza y por un Director General o Director en calidad de suplente, el que será designado por Resolución Ministerial, durará dos años en sus funciones y podrá ser nuevamente designado. El Tribunal de Disciplina intervendrá en todos aquellos sumarios en los que se aconseje la cesantía o la exoneración de un docente, y en todos aquellos sumarios en los que se hubiere tomado alguna de esas medidas y que se reabrieran de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 59.

Art. 65. — El concepto profesional de "Muy Bueno" a que se refiere el Art. 59 como condición para solicitar la reapertura de un sumario en el que se hubiere aplicado cesantía o exoneración, deberá considerarse en los últimos cinco años inmediatamente anteriores a la iniciación del sumario.

CONCEPTO PROFESIONAL

Art. 66. — El concepto profesional del docente será formulado cada cinco años por el superior jerárquico, con relación a todos los aspectos de su personalidad y actualizado anualmente en lo que corresponda y, en particular, en lo referente a su desempeño en ese lapso. El docente tomará conocimiento del concepto que se le formule y podrá recurrir, en caso de desacuerdo, ante la Superioridad dentro de los diez días de su notificación. El docente calificado como "malo" quedará automáticamente suspendido en sus funciones a partir del primer día hábil del próximo curso y, previa investigación sumaria que determine la justicia de tal calificación, será declarado cesante (Art. 15 del Estatuto).

Art. 67. — La labor del docente hasta el cargo de Director, será juzgada por el superior jerárquico y consignada en la hoja anual de concepto que se incorporará al legajo personal del docente como parte integrante de la misma.

Art. 68. — La hoja de concepto constituirá una semblanza completa del educador desde los puntos de vista de su preparación general, preparación profesional, condiciones personales, inclinaciones o preferencias intelectuales, autoridad moral, dotes de gobierno, acción en el medio escolar y en el ambiente social.

Art. 69. — La Dirección General de Enseñanza proyectará los formularios correspondientes para las hojas de concepto profesional a que se refiere esta Reglamentación.

Art. 70. — El docente está obligado a notificarse del concepto que sobre su desempeño formule el superior. En caso de desacuerdo, presentará sus descargos dentro de los cinco días hábiles, por nota, ante el mismo superior, quien lo elevará siguiendo la vía jerárquica. El asunto será resuelto en última instancia por el Director General.

Art. 71. — El concepto formulado a un docente por su superior inmediato será ratificado o rectificado por el funcionario que le siga en orden jerárquico. Toda rectificación debe ser fundada y de ella volverá a notificarse el docente. Los desacuerdos que se produjeren entre los funcionarios actuantes o con el docente conceptuado serán elevados a resolución definitiva del Director General.

Art. 72. — Cuando un docente fuere calificado como "malo" se elevará la foja al Director General quien dispondrá la correspondiente investigación sumaria, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, así como la suspensión del docente a partir del primer día hábil del nuevo curso y hasta que se tome resolución definitiva.

Art. 73. — El concepto profesional será en todos los casos y en todos sus aspectos, claro y objetivo, y documentado en las constancias del Cuaderno de Actuación Profesional del Docente.

CUADERNO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL

Art. 74. — El personal docente, hasta la jerarquía de Director tendrá su *Cuaderno de Actuación Profesional* en el que el superior inmediato consignará todos aquellos detalles de su desempeño en la actividad escolar o extraescolar de carácter social o cultural que a su juicio merezcan señalarse, así como las observaciones, sugerencias y orientaciones que crea oportuno puntualizar para mejorar la eficiencia de su subordinado. Se transcribirán también en él los informes de Inspección consignados en el libro respectivo, las resoluciones superiores que afecten al docente en cualquier sentido y, anualmente, la foja de concepto.

Art. 75. — El Cuaderno de Actuación Profesional será foliado e inicialado en todas sus páginas por el funcionario que lo inicie. En la primera de ellas se consignará: nombre y apellido del docente, lugar de nacimien-

to, número de la libreta de enrolamiento o cívica, número de la cédula de identidad y policía que la expidió, títulos que posea con indicación del número de registro, fecha del primer nombramiento, fecha del alta en la docencia, fecha de ascenso al cargo actual, fecha de ingreso en ese establecimiento, cargos que acumule. Esta información se irá actualizando según corresponda.

Art. 76. — El Cuaderno de Actuación Profesional puede constar de varios volúmenes, pero su conjunto se considerará como una unidad. Estará permanentemente en la escuela donde su titular se desempeña, y quedará archivado en la misma cuando su titular se aleje de ella por traslado, ascenso, renuncia, jubilación, cesantía o exoneración.

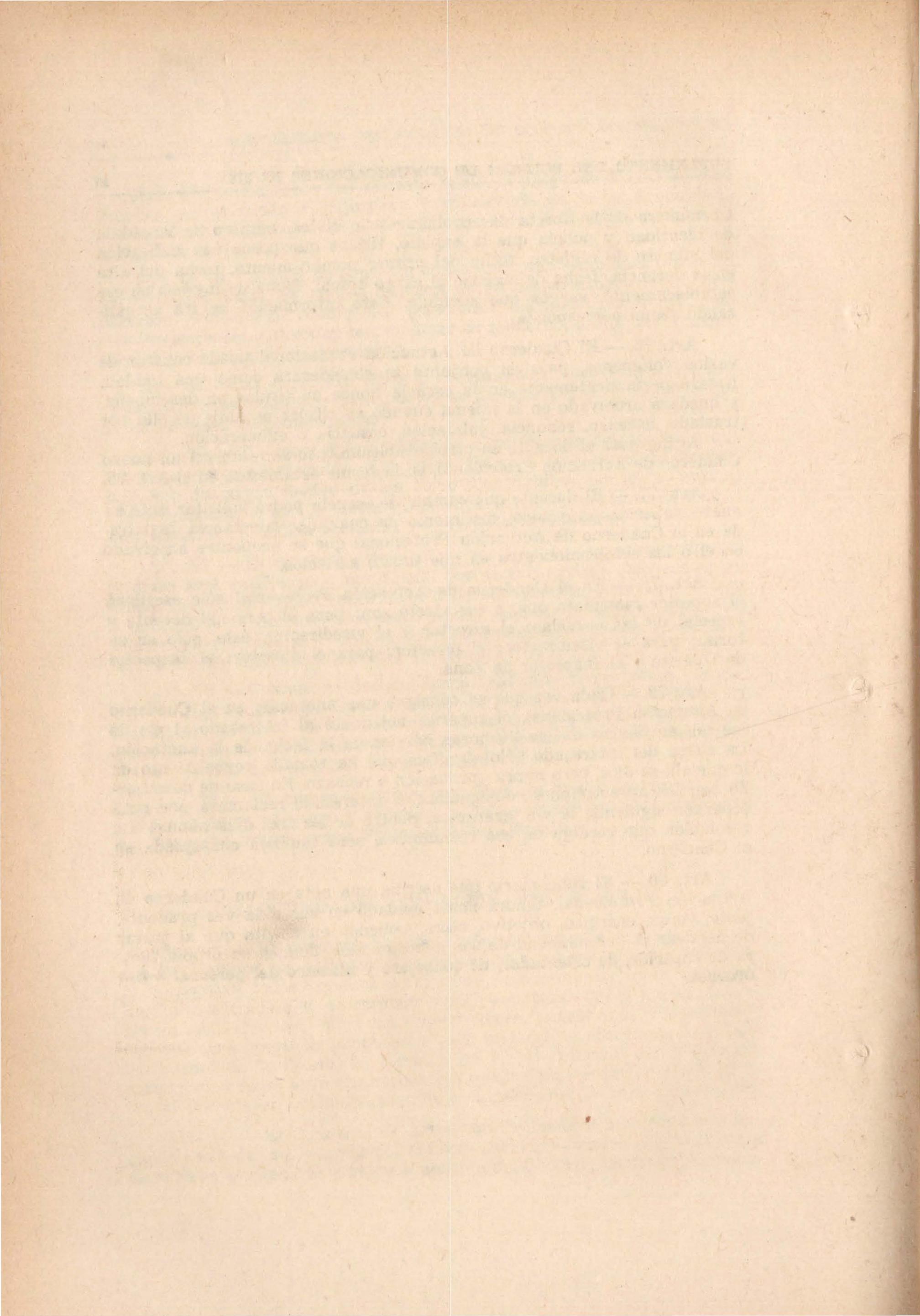
Al ingresar el docente en otro establecimiento se le abrirá un nuevo Cuaderno de Actuación Profesional, en la forma establecida en el Art. 75.

Art. 77. — El docente que cambie de escuela podrá solicitar ante su nuevo superior jerárquico, testimonio de cualquier constancia registrada en el Cuaderno de Actuación Profesional que se encuentre archivado en el o los establecimientos en que prestó servicios.

Art. 78. — En el Cuaderno de Actuación Profesional sólo escribirá el superior inmediato que, a ese efecto son: para el personal docente y especial de las escuelas: el director y el vicedirector, éste, sólo en su turno; para el vicedirector: el director; para el director: el Inspector de Distrito y el Inspector de Zona.

Art. 79. — Cada vez que se consigne una anotación en el Cuaderno de Actuación Profesional, el superior notificará al interesado al pie de las misma dentro de las 24 horas hábiles de la fecha de la anotación. La firma del interesado sólo significa que ha tomado conocimiento de lo que allí se dice, pero nunca aprobación o rechazo. En caso de desacuerdo con las apreciaciones consignadas, el interesado reclamará por nota separada siguiendo la vía jerárquica, dentro de los tres días hábiles. La resolución que recaiga en esa reclamación será también consignada en el Cuaderno.

Art. 80. — El funcionario que escriba una nota en un Cuaderno de Actuación Profesional, tendrá sumo cuidado en ser a la vez prudente, justo, veraz, enérgico, objetivo, claro, teniendo en cuenta que al tratar de delinear la personalidad de sus subordinados, delinea su propia figura de superior, de orientador, de consejero y maestro del personal ~~en sus~~ órdenes.



II. — DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y DEL PROFESORADO

I) DEL INGRESO EN LA DOCENCIA

Artículo 1º — El ingreso en la docencia en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria y del Profesorado se efectuará en los cargos siguientes, que se consideran los de menor categoría:

- a) Ayudante de clases prácticas;
- b) Maestro de grado o jardín de infantes;
- c) Maestro especial;
- d) Maestro de taller;
- e) Profesor.

En el caso del profesor, el primer nombramiento no podrá exceder de 12 horas semanales de cátedra.

Art. 2º — Son condiciones para ser designado en la docencia:

- a) Ser ciudadano argentino nativo, por adopción o naturalización. En este último caso, el aspirante deberá tener cinco años de residencia continuada y pleno dominio del idioma nacional y no podrá desempeñar funciones de inspección ni cargos en escuelas o colegios ubicados en zonas de seguridad de frontera. Tampoco podrá dictar cátedras de Historia Argentina, Instrucción Cívica, Cultura Ciudadana y Geografía Argentina;
- b) Tener título docente habilitante para el ejercicio del cargo, registrado en la Dirección General de Personal;
- c) Certificado de aptitud física y de salud expedido por autoridad competente;
- d) Certificado de buena conducta expedido por la autoridad policial;
- e) Llenar las condiciones de la Circular Pública de fecha 17 de junio de 1946 del Excmo. señor Presidente de la República, General Perón.

Art. 3º — Son títulos habilitantes:

a) Para la enseñanza media:

1º Los otorgados por Institutos y Escuelas de formación de profesores, dependientes del Ministerio de Educación de la Nación.

2º Los títulos docentes expedidos por las Universidades Nacionales.

b) Para la enseñanza primaria:

El de Maestro Normal, otorgado por las Escuelas Normales dependientes o fiscalizadas por el Ministerio de Educación de la Nación; o por las Escuelas Normales dependientes de los Gobiernos Provinciales, en las condiciones del Decreto Nº 4.230/53; o por las Universidades Nacionales; o por la Escuela Normal "Víctor Mercante" de Villa María, Córdoba; o por Escuela Normal Superior "Dr. Agustín Garzón Agulla" de Córdoba, y, cuando su validez estuviera legalmente reconocida, los otorgados por los países signatarios del Convenio Internacional de Montevideo o por las Repúblicas de Chile y Paraguay.

Los títulos mencionados en este artículo habilitarán para las especialidades o asignaturas que ellos especifiquen y en cualquier rama de la disciplina de las mismas que figure en los planes de estudio. Los que no expresen asignatura determinada habilitarán para las materias que se indican en el Anexo "A".

Art. 4º — El título docente habilitante es indispensable para la designación de profesor, pero podrá nombrarse a egresados universitarios sin título docente, siempre que hayan obtenido el Certificado de Capacitación Docente determinado por el artículo 7º del Decreto Nº 3.911 del 11 de marzo de 1953, y de acuerdo con la discriminación de títulos y asignaturas que figuran en el Anexo "B".

Art. 5º — En las ciudades y localidades de las provincias y territorios nacionales donde no existan establecimientos de formación docente, ni profesores con títulos habilitantes que aspiren a cátedras, podrá nombrarse a egresados universitarios sin el requisito del Certificado de Capacitación Docente.

Art. 6º — En aquellos lugares en que no existan aspirantes a cátedras con título docente ni egresados universitarios, podrá nombrarse —cumplidos los requisitos del Decreto Nº 12.798 del 2 de agosto de 1954— a personas habilitadas para la enseñanza media y sólo en las asignaturas para las que hubieren sido habilitadas.

Art. 7º — Todo aspirante a la docencia deberá presentarse por escrito ante la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, consignando en su solicitud los siguientes datos:

- a) Nombre, domicilio, lugar de residencia, nacionalidad, estado civil;
- b) Matrícula de enrolamiento, número de la cédula de identidad y autoridad que la otorgó;
- c) Título docente y especialidad del mismo; establecimiento que lo otorgó y número de registro en la Dirección General de Personal;

- d) Certificado de buena conducta expedido por la autoridad policial de su residencia habitual;
- e) Certificado de aptitud física y de salud otorgado por autoridad competente;
- f) Declaración de todo otro cargo o puesto que desempeñe;
- g) Antecedentes docentes, publicaciones y actuación pública;
- h) Cargo a que aspira y establecimiento o establecimientos en que solicita ser nombrado.

Art. 8º — La Dirección General de Personal llevará un registro de aspirantes a cargos docentes en el que hará constar los datos de las solicitudes. La inscripción deberá ser actualizada cada tres años.

Art. 9º — Los hijos de docentes que se jubilen o fallezcan en el ejercicio de su tarea podrán iniciarse en la docencia y serán designados con preferencia ineludible en reemplazo de sus padres, siempre que reúnan los requisitos de idoneidad exigidos por el Estatuto del Docente y por el procedimiento que al respecto establece esta reglamentación.

Art. 10. — Los docentes que se acojan a los beneficios de la jubilación y deseen que un hijo suyo que no tenga actuación en la docencia oficial y posea las condiciones de idoneidad requeridas, sea designado para esas actividades, deberán expresar, en la renuncia que presenten, que la misma queda supeditada a esa designación, y acompañar la partida de nacimiento del aspirante y los recaudos determinados en el artículo 2º.

Art. 11. — Cuando se trate de docentes que fallezcan en el ejercicio de su tarea, el hijo que reúna condiciones de idoneidad para la enseñanza y desee dedicarse a ella, lo solicitará expresando esa circunstancia y acompañará su partida de nacimiento y los recaudos determinados por el artículo 2º. siempre que no tenga ya funciones titulares en la docencia oficial.

Art. 12. — Las gestiones a que se refieren los apartados anteriores se iniciarán ante la Dirección General de Enseñanza Secundaria y del Profesorado, la que continuará el trámite normal.

II) DE LOS SUPLENTE

Art. 13. — El personal suplente deberá reunir las mismas condiciones de idoneidad exigidas por esta Reglamentación para el personal titular. Todo aspirante a suplencias deberá inscribirse anualmente en el Registro de Personal Suplente que a este efecto llevará la Dirección General de Personal.

Art. 14. — En la Capital Federal y el radio del Gran Buenos Aires, la inscripción se hará directamente por el interesado, en la forma que establezca la citada Dirección General. En el interior del país, por intermedio de las Direcciones de los establecimientos, las que elevarán de inmediato las solicitudes a la repartición mencionada.

Art. 15. — El concepto que merezca el suplente será computado como antecedente a los efectos del nombramiento titular.

Art. 16. — El suplente no podrá ser removido mientras dure la suplencia, sino por causa justificada y con intervención de la Dirección General de Enseñanza Secundaria y del Profesorado.

III) DE LAS ÉPOCAS DE LOS NOMBRAMIENTOS

Art. 17. — Los nombramientos de personal titular se efectuarán en los meses de febrero y junio de cada año, salvo los casos en que se designe a los hijos de los docentes que se jubilen o fallezcan en el ejercicio de su tarea, lo que podrá hacerse en cualquier época.

IV) DE LA ACUMULACIÓN DE TAREAS

Art. 18. — Anualmente el Ministerio de Educación dispondrá de un número determinado de vacantes para aumentar la tarea de aquellos profesores que acumulen menos de 24 horas semanales de cátedra y tengan buen concepto profesional y antigüedad de más de dos años en el último nombramiento.

Art. 19. — Los profesores que se encuentren en las condiciones del artículo anterior formularán su pedido de aumento de horas en el mes de diciembre de cada año, por intermedio del establecimiento en que presten servicios, dirigiéndose a la Dirección General de Personal.

Art. 20. — La Dirección General de Personal informará las solicitudes de aumento de horas consignando los datos siguientes: a) Antigüedad del aspirante; b) Tareas que desempeña en el Ministerio de Educación y fuera de él; c) Títulos; d) Concepto docente; e) Sanciones; f) Menciones.

V) DEL ESCALAFÓN

Art. 21. — A los efectos del artículo 17 del Estatuto del Docente, se establece el siguiente escalafón para los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria y del Profesorado.

GRADOS	CARGOS
1º	Profesor, Maestro de Grado, Maestro de Jardín de Infantes, Maestro Especial, Maestro de Taller, Ayudantes de Clases Prácticas.
2º	Vicedirector de Jardín de Infantes, Subregente.
3º	Director de Jardín de Infantes, Regente.
4º	Vicerrector, Vicedirector.
5º	Rector, Director.
6º	Inspector de Enseñanza.
7º	Inspector Jefe de Sección, Inspector Jefe del Departamento Didáctico.
8º	Subinspector General.
9º	Inspector General.
10º	Director General.

VI) DE LA PROMOCIÓN

Art. 22. — Todo docente tendrá derecho a solicitar su promoción al grado inmediato superior, siempre que reúna las siguientes condiciones:

- a) Ser ciudadano argentino;
- b) Tener la antigüedad mínima fijada en esta Reglamentación;
- c) Poseer título docente habilitante;
- d) Haber obtenido buen concepto docente en el grado en que revista;
- e) Conservar aptitud física y de salud para el cargo superior;
- f) Haber aprobado los Cursos de Perfeccionamiento establecidos por esta Reglamentación.

Art. 23. — Los docentes en ejercicio de la docencia, nombrados con anterioridad al Estatuto del Docente, que posean diploma universitario, pero no título docente, con más de cinco años de antigüedad en la docencia y buen concepto emitido por la Dirección del Establecimiento en que actúen y ratificado por la Dirección General de Enseñanza, podrán ser promovidos a cargos directivos y de Inspección.

Art. 24. — Los docentes en ejercicio de la enseñanza designados con anterioridad al Estatuto del Docente que no posean título docente ni universitario, con más de cinco años en la enseñanza y buen concepto, sólo podrán acumular horas de cátedra.

Art. 25. — Cuando existan vacantes en cargos de promoción, el Ministerio podrá proveerlas, en cualquier época, y sólo serán tenidos en cuenta los aspirantes que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 22.

Art. 26. — La Dirección General de Personal comunicará mensualmente a la Junta de Calificación las vacantes de cargos directivos que deban ser cubiertas por ascenso.

Art. 27. — Los docentes que aspiren a ser ascendidos, se dirigirán por nota directamente al Presidente de la Junta de Calificación, acompañando sus certificados, consignando los datos enumerados en el Art. 22, e indicando los cargos que deseen ocupar. Las solicitudes podrán presentarse entre los días 1º de febrero y 30 de noviembre.

Las disposiciones de este artículo no rigen para los cargos superiores al de Inspector.

Art. 28. — La promoción en los grados jerárquicos de la enseñanza media y superior se ajustará a los siguientes requisitos:

- a) Podrá aspirar al cargo de Subregente de las Escuelas Normales Nacionales y Escuelas Normales Regionales, el Maestro de Grado del Departamento de Aplicación con antigüedad mínima de cinco años;
- b) Al cargo de Regente de las Escuelas Normales y Escuelas Normales Regionales, el Subregente con más de dos años de anti-

- güedad en el cargo, y el Maestro de Grado con más de diez años en el cargo;
- c) Al cargo de Vicedirector de Jardín de Infantes de las Escuelas Normales y Escuelas Normales Regionales, el Maestro de Jardín de Infantes con más de cinco años de antigüedad en el cargo;
 - d) Al cargo de Director de Jardín de Infantes de las escuelas mencionadas, el Vicedirector de Jardín de Infantes con más de dos años de antigüedad en el cargo y el Maestro de Jardín de Infantes con más de diez años en el cargo;
 - e) Al cargo de Regente de Colegios Nacionales, Liceos de Señoritas y Escuelas de Comercio, el Profesor con más de cinco años de antigüedad en la cátedra;
 - f) Al cargo de Vicedirector de Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas y de Vicedirector de Escuelas de Comercio, el Regente de estos establecimientos con más de dos años en el cargo, y el Profesor de cualquier establecimiento de la Dirección General de Enseñanza Media y Superior con más de diez años de antigüedad en la cátedra;
 - g) Al cargo de Vicedirector de Escuelas Normales y de Escuelas Normales Regionales, el Regente del Departamento de Aplicación con título de Profesor Nacional, ejercicio de la cátedra y más de dos años de antigüedad en el cargo de Regente; el Subregente con título de Profesor Nacional, ejercicio de la cátedra y cinco años de antigüedad en el cargo de Subregente; y el Profesor Nacional que posea, además, el título de Maestro Normal y diez años de antigüedad en la cátedra;
 - h) A los cargos de Director de Escuela Normal, de Escuela Normal Regional y Escuela de Comercio, y de Rector de Colegio Nacional y de Liceo de Señoritas, el Vicedirector con más de dos años de antigüedad en el cargo. En el caso de Escuelas Normales, deberá poseer, además, el título de Maestro Normal.
 - i) Al cargo de Inspector de Enseñanza, el Director o Rector con más de dos años de antigüedad.

Art. 29. — Los cargos superiores a Inspector de Enseñanza estarán sujetos, en cuanto a la promoción, a lo establecido en la última parte del Art. 18 del Estatuto del Docente.

VII) DE LOS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

Art. 30. — En las ciudades que oportunamente determinará la Dirección General de Enseñanza funcionarán durante los meses de enero y febrero de cada año Cursos de Perfeccionamiento Docente con programas que formulará el Ministerio de Educación sobre la base del siguiente plan:

- a) Doctrina Nacional;
- b) Filosofía y Pedagogía.

- c) Psicología de la adolescencia;
- d) Problemas de política educacional y organización escolar argentina.

Sólo podrán inscribirse en estos cursos de perfeccionamiento los docentes que reúnan las condiciones de promoción fijadas en el Art. 22.

Art. 31. — La asistencia a estos cursos será obligatoria. No podrá obtenerse el Certificado correspondiente sin haber asistido al 75 % de las clases como mínimo y haber realizado los trabajos que se establezcan.

VIII) JUNTA DE CALIFICACIÓN

Art. 32. — *La Junta de Calificación* estará integrada por los Directores Generales de Enseñanza y un representante de los docentes por cada una de las ramas, estos últimos designados por dos años por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Educación. (Estatuto del Docente, Art. 14).

Art. 33. — Es función de la Junta de Calificación asesorar al Ministro sobre las condiciones intelectuales, morales y profesionales de los aspirantes al ascenso a los distintos cargos hasta el de Inspector.

Art. 34. — La Junta se reunirá ordinariamente una vez al mes, de febrero a noviembre inclusive y, extraordinariamente, cuando la cite su Presidente.

Art. 35. — La Junta de Calificación designará, anualmente, de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario, al sólo efecto de su organización y del trámite administrativo, pero ambos tendrán, en las deliberaciones de la Junta, los mismos derechos y atribuciones que los demás miembros.

Art. 36. — Serán atribuciones del Presidente de la Junta:

- a) Recibir las solicitudes que presenten los interesados.
- b) Convocar a las reuniones de la Junta con 48 horas de anticipación, con indicación del orden del día.
- c) Dirigirse a las distintas dependencias del Ministerio para solicitar las informaciones a que se refiere el Art. 22.
- d) Realizar las gestiones de diversa índole que eventualmente le encomiende la Junta.
- e) Firmar las notas de elevación de la documentación a que se refiere el Art. 44.

Art. 37. — Serán atribuciones del Secretario de la Junta:

- a) Ordenar y dirigir el trabajo del personal asignado a la Junta.
- b) Preparar e inicialar las notas y comunicaciones que debe firmar el Presidente.
- c) Organizar los archivos y ficheros.

Art. 38. — La Junta de Calificación sólo podrá deliberar válidamente con la presencia de cuatro de sus miembros, de los cuales dos habrán de ser Directores Generales, y uno de ellos, el de la Dirección General de cuyo personal se trate.

Art. 39. — La Junta de Calificación tomará sus decisiones por simple mayoría de votos. Los acuerdos que tome la Junta llevarán la firma de todos sus miembros presentes. En caso de disidencia, cuando no sea posible un acuerdo, se formularán dos despachos, uno por la mayoría y otro por la minoría, o simplemente dos despachos (caso de empate), los que, debidamente fundados, llevarán la o las firmas de quienes los apoyen.

Art. 40. — La Junta de Calificación recibirá de la Dirección General de Personal la nómina de vacantes que deban ser cubiertas por ascenso, la que vendrá acompañada de todos los antecedentes que se estimen necesarios.

Art. 41. — La Junta de Calificación recibirá directamente de los interesados las solicitudes de promoción, las que serán estudiadas y registradas, clasificándose las por establecimiento, localidad o región, según corresponda, a efectos de su oportuna consideración.

Art. 42. — La Junta podrá solicitar toda clase de información referente al personal y a las vacantes, de cualquier dependencia del Ministerio. Estos pedidos deberán diligenciarse sin demora.

Art. 43. — En el momento de formular las propuestas de ascenso, la Junta apreciará las siguientes condiciones de los aspirantes: capacidad técnico docente, preparación general, trabajos y publicaciones relacionados con la educación u otros asuntos, títulos y estudios realizados, condiciones personales, antigüedad y toda otra circunstancia o información que proporcionen las oficinas del Ministerio y los propios interesados, quienes los acompañarán de la documentación pertinente. En los casos de paridad de condiciones entre dos o más aspirantes, se considerará la antigüedad en la docencia y en el cargo como factor decisivo.

Art. 44. — La Junta elevará a consideración del Ministro las propuestas de ascenso acompañando el o los dictámenes producidos sobre la elección del candidato, y una nómina por orden de merecimientos, de los aspirantes que, a su juicio, se encuentren en un plano inmediato inferior con relación a los propuestos.

Art. 45. — Tanto las deliberaciones de la Junta, como sus dictámenes deben considerarse absolutamente reservados y su secreto debe guardarse celosamente. Cualquier violación del mismo en el curso de toda tramitación, será considerada como falta grave, pasible de las sanciones consiguientes.

IX) DEL CONCEPTO PROFESIONAL

Art. 46. — El concepto profesional del docente será formulado cada cinco años por el superior jerárquico, con relación a todos los aspectos

de su personalidad, y actualizado anualmente en lo que corresponda y, en particular, en lo referente a su desempeño en ese lapso.

El docente tomará conocimiento del concepto que se le formule y podrá recurrir, en caso de desacuerdo, ante la Superioridad, dentro de los diez días de su notificación. El docente calificado como "Malo" quedará automáticamente suspendido en sus funciones a partir del primer día hábil del próximo curso y, previa investigación sumaria que determine la justicia de tal calificación, será declarado cesante. (Estatuto del Docente, Art. 15).

Art. 47. — La labor del docente hasta el cargo de Director, será juzgada anualmente por el superior jerárquico y consignada en la hoja anual de concepto que se incorporará al legajo personal del docente como parte integrante del mismo.

Art. 48. — La primera hoja de concepto constituirá una semblanza completa del educador desde los puntos de vista de su preparación general, preparación profesional, condiciones personales, inclinaciones o preferencias intelectuales, autoridad moral, dotes de gobierno, acción en el medio escolar y en el ambiente social, y será actualizada cada cinco años en el formulario que proyectará la Dirección General de Enseñanza.

Art. 49. — La primera hoja de concepto con la información indicada en el artículo anterior se formulará al terminar el docente titular el primer curso escolar completo, o el segundo curso escolar completo si el superior, por razones que consignará, no se encontrare en condiciones de formularlo en aquella oportunidad. En adelante, esta hoja de concepto se formulará cada cinco años.

Art. 50. — En el primer curso, si fuere incompleto, así como en aquellos en que no corresponda formular concepto amplio, el superior se limitará a expresar una breve referencia sobre el desempeño del docente durante el curso y ratificar o rectificar la apreciación sintética anterior. En este último caso, se expresarán las razones en que se lo fundamenta. La Dirección General de Enseñanza proyectará el formulario correspondiente.

Art. 51. — El docente está obligado a notificarse del concepto que sobre su desempeño formule el superior. En caso de desacuerdo, presentará sus descargos dentro de los cinco días hábiles, por nota, ante el mismo superior, quien lo elevará siguiendo la vía jerárquica. El asunto será resuelto en última instancia por el Director General.

Art. 52. — El concepto formulado a un docente por su superior inmediato podrá ser ratificado o rectificado por el funcionario que le siga en orden jerárquico. Toda rectificación debe ser fundada y de ella volverá a notificarse al docente. Los desacuerdos que se produjeran entre los funcionarios actuantes o con el docente conceptuado serán elevados a resolución definitiva del Director General.

X) DE LA DISCIPLINA

Art. 53. — Al personal docente se le podrán aplicar las siguientes medidas disciplinarias, de las que se dejará constancia en su legajo personal.

- 1º) Llamado al orden.
- 2º) Amonestación.
- 3º) Suspensión hasta ocho días.
- 4º) Suspensión hasta treinta días.
- 5º) Cesantía.
- 6º) Exoneración. (Estatuto del Docente, Art. 20).

Art. 54. — Las sanciones especificadas en los puntos 1º y 2º del Art. 53 podrán ser aplicadas por el superior jerárquico y de ellas podrá apelarse a la Superioridad, en el tiempo y forma que determine la reglamentación. La sanción especificada en el punto 3º del mismo artículo podrá ser aplicada por el Director General, en tanto la del punto 4º, será por Resolución Ministerial, y las de los puntos 5º y 6º, por decreto del Poder Ejecutivo. (Estatuto del Docente, Art. 21).

Art. 55. — Las sanciones especificadas en los puntos 3º y 4º del Art. 53 se tomarán sobre la base de una información sumaria; las de los puntos 5º y 6º, como resultado de un sumario en el que se haya asegurado al imputado el derecho de la legítima defensa, y con intervención del Tribunal de Disciplina que se crea, cuyas funciones y atribuciones serán reglamentadas por el Ministerio de Educación.

El docente que hubiere sido pasible de alguna de estas sanciones disciplinarias podrá solicitar, por una sola vez, que se revea su caso y se reconsidere la sanción, siempre que pueda ofrecer nuevos elementos de juicio y su concepto profesional fuese muy bueno. En estas condiciones el sumario será reabierto. (Estatuto del Docente, Art. 22).

Art. 56. — Entiéndese por superior jerárquico, a los efectos del Art. 54, al funcionario dentro de cuya órbita se desempeñe el docente, a partir de su jefe inmediato. Las sanciones especificadas en los puntos 1º y 2º del Art. 53 podrán ser aplicadas por cualquiera de ellos, siempre que se encuentre en ese momento en ejercicio de sus funciones o intervenga en el asunto como instancia.

Art. 57. — Las sanciones especificadas en el apartado anterior se comunicarán al docente por escrito: en el libro de resoluciones del establecimiento cuando el actuante sea el Vicedirector o el Director; en el libro de informes de inspección, cuando el actuante sea funcionario que pueda utilizarlo; en las actuaciones correspondientes, cuando el funcionario las reciba para su consideración, o por nota oficial, cuando los otros medios no correspondan.

Art. 58. — El docente que hubiere sido pasible de alguna de las sanciones especificadas en el artículo anterior podrá recurrir por escrito, ante el superior que la aplicara, dentro de los cinco días hábiles de su notificación. Recibida esa nota de descargo, el funcionario podrá dejar sin efecto su decisión anterior. Recurrida o no la sanción y siempre que la mantenga, el funcionario dará cuenta a la Superioridad, por la vía jerárquica correspondiente, en forma sucinta, de los hechos producidos, y acompañará los elementos de juicio que correspondieren, así como la nota de reclamo del docente si obrare en su poder, a cuyo efecto demo-

rará las comunicaciones el tiempo que estime prudencial. El Director General aprobará la medida, o la modificará, o la dejará sin efecto; su resolución será inapelable y se la comunicará a quienes corresponda y a la Dirección General de Personal si fuere procedente, para su anotación en el legajo del interesado.

Art. 59. — El docente que hubiere sido pasible de algunas de las sanciones especificadas en los puntos 3^o y 4^o del Art. 53, notificado de la misma, podrá recurrir ante el funcionario que la impuso, el que podrá dejarla sin efecto. En caso contrario, siendo ese funcionario el Director General de Enseñanza, elevará las actuaciones a conocimiento del Ministro, el que podrá aprobar la medida, o modificarla, o dejarla sin efecto. Su resolución será inapelable y se la comunicará a quienes corresponda y a las Direcciones Generales de Administración y de Personal, a sus efectos.

Art. 60. — El Tribunal de Disciplina a que se refiere el Art. 55 estará integrado por los tres Directores Generales de Enseñanza y por un Director General o Director en calidad de suplente, el que será designado por Resolución Ministerial, durará dos años en sus funciones y podrá ser nuevamente designado. El Tribunal de Disciplina intervendrá en todos aquellos sumarios en los que se aconseje la cesantía o la exoneración de un docente, y en todos aquellos sumarios en los que se hubiere tomado algunas de esas medidas y que se reabrieran de acuerdo con el segundo párrafo del Art. 55.

Art. 61. — El concepto profesional de "Muy Bueno" a que se refiere el Art. 55 como condición para solicitar la reapertura de un sumario en el que se hubiere aplicado cesantía o exoneración, deberá considerarse en los últimos cinco años inmediatamente anteriores a la iniciación del sumario.

XI) DE LA REINCORPORACIÓN

Art. 62. — El docente que hubiere renunciado espontáneamente y que hubiere merecido buen concepto profesional en su actuación anterior (ninguna calificación inferior a "Bueno"), podrá solicitar su reincorporación a la docencia, siempre que conserve sus condiciones físicas, morales e intelectuales. Si hubiere obtenido concepto de "Muy Bueno" como promedio de toda su carrera, tendrá preferencia en su solicitud de reincorporación. La reincorporación se operará sobre las vacantes que existan, en la misma categoría, sin derecho a elegir ubicación. (Estatuto del Docente, Art. 24).

Art. 63. — El docente que de acuerdo con el Art. 62 desee reincorporarse a la docencia, lo solicitará directamente al Director General de Enseñanza acompañando todos los elementos de juicio que estime necesarios para mejor proveer. El Director General, previo los informes pertinentes, remitirá con sus conclusiones las solicitudes a la Dirección General de Personal.

XII) DE LOS TRASLADOS

Art. 64. — El personal docente podrá ser trasladado —sin mejora de categoría— de oficio o a solicitud del interesado.

Art. 65. — Los traslados de oficio se acordarán por necesidades de orden escolar.

Art. 66. — Cuando haya cumplido dos años consecutivos de actuación en el mismo establecimiento y siempre que posea título que lo capacite para actuar en el nuevo destino, el personal docente tendrá derecho a solicitar traslado, el que será resuelto en los meses de febrero y junio de cada año. A fin de determinar la prelación de los aspirantes se tendrá en cuenta:

- a) Antigüedad en la enseñanza, en el cargo y en el lugar;
- b) Concepto y títulos;
- c) Causales invocadas: integración del grupo familiar, educación de los hijos, enfermedad del agente, del cónyuge, de sus hijos o de los padres; razones de domicilio.

Art. 67. — La solicitud de traslado se efectuará por nota dirigida a la Dirección General de Enseñanza, del 1º de octubre al 31 de mayo, documentando con los elementos de juicio que correspondan las razones que se aduzcan y agregando los datos personales y de revista en la docencia, y el lugar o establecimiento o establecimientos a los que se solicita traslado. La Dirección General de Enseñanza informará acerca de la solicitud, aconsejando lo que correspondiere, y lo girará a la Dirección General de Personal. La solicitud tendrá validez por un año.

Art. 68. — La solicitud de traslado reviste el carácter de declaración jurada y la consignación de datos falsos o la invocación de causales inexistentes significarán la exclusión del solicitante de la nómina de aspirantes por un año, sin perjuicio de las sanciones que pudieren corresponder.

Art. 69. — El agente consignará, si ésa es su voluntad, que acepta el traslado con rebaja de categoría o con menor número de horas de cátedra.

Art. 70. — Toda solicitud de traslado será registrada en la Dirección General de Enseñanza, la que comunicará al interesado el respectivo número de registro.

XIII) DE LAS PERMUTAS

Art. 71. — El personal podrá solicitar permutas de sus respectivos cargos o cátedras siempre que desempeñe funciones similares y ocupe cargos jerárquicamente equivalentes; que la antigüedad de servicios sea inferior en seis meses, por lo menos, a la exigida para alcanzar el término jubilatorio; que no tenga en trámite la jubilación anticipada o extraordinaria y que no se encuentre en uso de licencia por los artículos 14, 17 o 31 del Decreto N° 12.720 del 14 de julio de 1953.

Art. 72. — El trámite de los pedidos de permutas será el siguiente:

- a) La solicitud conjunta de los interesados se dirigirá directamente al Director General de Enseñanza.

- b) La Dirección General, una vez certificadas por donde corresponda las circunstancias enumeradas en el Art. 71, recabará de los recurrentes la ratificación de la solicitud.
- c) En este momento del trámite, los interesados podrán desistir de su pedido por mutuo acuerdo o por voluntad unilateral. En este último caso, el docente que desista deberá comunicar su resolución por telegrama colacionado a su colega y elevar el "colaciónese" juntamente con la nota de desistimiento.
- d) Recibida la ratificación a que se alude en el inc. b), el Director General acordará la permuta y solicitará luego aprobación de la medida.

Art. 73. — El personal que pase a nueva ubicación por traslado o por permuta, deberá presentarse en su nuevo destino dentro de las 48 horas de notificada la correspondiente resolución, siempre que ese pase no implique cambio de domicilio, o dentro de los treinta días si implicare cambio de domicilio.

ANEXO "A"

Además de los títulos de Profesor que especifican la asignatura o grupo de asignaturas para las cuales habilitan, conforme con el Art. 3º de esta Reglamentación, son también habilitantes los títulos docentes nacionales siguientes, en las asignaturas que en cada caso se determinan:

Actividades Prácticas (1º y 2º año del Ciclo Básico —niñas—). — Profesora de Economía Doméstica, Profesor Nacional de Enseñanza Media en cualquier especialidad y Maestro Normal, con certificado de competencia expedido por el Ministerio de Educación; Maestra Normal con título de las Escuelas Profesionales de Mujeres de la Nación; certificado de capacitación docente expedido por las Escuelas Profesionales de Mujeres.

Actividades Prácticas (Contabilidad Práctica). — Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Económicas; Profesor en Ciencias Económicas.

Ayudante de Clases Prácticas. — Profesor Nacional de Enseñanza Media en Química, o en Física, o en Ciencias Naturales; Profesor Normal en Ciencias; Maestro Normal.

Caligrafía y Dibujo Ornamental. — Título de Profesor Nacional de Enseñanza Media en cualquier especialidad más certificado de competencia en Caligrafía y Dibujo Ornamental, otorgado por el Ministerio de Educación, conforme con el Art. 7º del Decreto Nº 3.911 del 11/3/53.

Castellano y Literatura. — Doctor en Filosofía y Humanidades (especializado en Humanidades); Profesor en Humanidades.

Contabilidad. — Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Económicas; Profesor en Ciencias Económicas.

Corte y Confección, Tejidos, Cocina e Industrias Domésticas, Cocina y Dietética Infantil, Zurcido, Lavado y Planchado, Economía e Industrias Domésticas, Trabajos Manuales Educativos, Tejidos Regionales, Tejidos y Planchado. — Profesora de Economía Doméstica; certificado de capacitación didáctica expedido por las Escuelas Profesionales de Mujeres.

Cultura Ciudadana. — Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídicas y Sociales; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídicas; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Económicas; Profesor de Historia (por las Universidades Nacionales o Institutos del Profesorado Secundario); Profesor Normal en Letras.

Cultura Musical, Música y Canto. — Profesor de Piano; Profesor de Canto; Profesor de Composición; Profesor Instrumentista.

Derecho Comercial, Derecho Usual y Práctica Forense, Derecho Administrativo y Legislación Fiscal. — Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídicas y Sociales; Profesor en Ciencias Jurídicas.

Dibujo. — Profesor Superior de Grabado; Profesor Superior de Pintura; Profesor Superior de Escultura; Profesor Superior de Escultura y Talla Directa; Profesor Superior de Decoración Mural; Profesor Superior de Escenografía; Profesor Superior en Cerámica; Profesor Superior en Cerámica Artística.

Elementos de Física y Química. — Los mismos títulos que para Física o Química.

Estenografía. — Título de Profesor Nacional en cualquier especialidad más certificado de competencia en Estenografía otorgado por el Ministerio de Educación de la Nación, conforme con el Art. 7º del Decreto Nº 3.911 del 11/3/53.

Filosofía, Lógica, Psicología, Psicología General. — Profesor en Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Pedagogía y Ciencias de la Educación; Profesor Normal en Letras.

Geografía. — Profesor Normal en Letras; Profesor Normal en Ciencias.

Geografía Económica. — Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Económicas; Profesor en Ciencias Económicas; Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía.

Granja y Trabajos de Granja, Granja e Industrialización de Productos Agropecuarios, Granja e Industrias Regionales, Cultivos Especiales, Trabajos Agrícolas, Construcciones Rurales, Topografía. — Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Agrarias.

Historia Argentina (Artes, Letras, Ciencias, Economía). — Los mismos títulos que para Historia más los siguientes: Doctor en Letras; Doc-

tor en Filosofía y Letras (especializado en Letras); Doctor en Literatura; Doctor en Filosofía y Humanidades (especializado en Humanidades); Profesor en Filosofía y Humanidades (especializado en Humanidades); Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Literatura; Profesor Normal en Letras; Profesor en Letras.

Instrucción Cívica. — Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídicas y Sociales; Profesor en Ciencias Jurídicas; Profesor Normal en Letras.

Latín. — Doctor en Filosofía y Letras (especializado en Filosofía, Letras o Historia); Doctor en Letras; Doctor en Filosofía; Doctor en Historia; Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, o en Filosofía, o en Historia; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Lengua y Literatura clásicas; Profesor en Humanidades.

Manualidades (2º año del Ciclo del Magisterio, varones). — Maestro Normal Regional.

Matemática Financiera y Organización del Comercio y de la Empresa. — Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Económicas; Profesor en Ciencias Económicas.

Mecanografía. — Título de Profesor Nacional en cualquier especialidad más certificado de competencia en Mecanografía otorgado por el Ministerio de Educación de la Nación, conforme con el Art. 7º del Decreto Nº 3.911 del 11/3/53.

Merceología. — Profesor de Enseñanza Secundaria en Química; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Químicas; Profesor de Enseñanza Media en Química; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Química; Profesor en Química y Mineralogía.

Pedagogía, Didáctica General, Didáctica Especial, Psicología Pedagógica, Historia de la Educación, Política Educacional, Práctica de la Enseñanza. — Todos los títulos superiores de Profesor en Pedagogía y Ciencias de la Educación; Profesor Normal en Ciencias; Profesor Normal en Letras.

Religión. — Los títulos mencionados en el Art. 2º de la Ley número 12.978 y en el Art. 4º del Decreto Reglamentario Nº 12.182/47.

ANEXO "B"

Los títulos universitarios o especializados no docentes que siguen, habilitarán para la docencia, siempre que se completen, conforme con el Art. 7º del Decreto Nº 3.911 del 11/3/53, con el Certificado de Capacitación Docente, en las asignaturas que se determinan en cada caso:

Actividades Prácticas (1º y 2º año del Ciclo Básico). — Maestro Normal Regional; Maestro Normal Nacional (con certificado de Competencia expedido por el Ministerio de Educación de la Nación); Perito Mercantil; egresadas de las Escuelas Profesionales de Mujeres de la Nación que hayan aprobado los Cursos de Capacitación Docente establecidos por el Decreto Nº 6.008 del 15/4/54. (Estos títulos según la especialidad elegida de acuerdo con las posibilidades de cada establecimiento).

Actividades Prácticas (Contabilidad Práctica). — Doctor en Ciencias Económicas; Contador Público; Contador Público y Perito Partidor; Actuario; Licenciado en Ciencias Económicas; Licenciado en Administración Pública; Perito Mercantil.

Anatomía y Fisiología, Higiene y Puericultura y Primeros Auxilios. — Doctor en Medicina; Médico.

Botánica. — Doctor en Ciencias Naturales (especializado en Botánica); Ingeniero Agrónomo; Licenciado en Botánica; Licenciado en Agronomía.

Caligrafía y Dibujo Ornamental. — Perito Calígrafo Nacional; Perito Mercantil.

Castellano y Literatura. — Licenciado en Lenguas y Literatura Españolas; Licenciado en Letras; Licenciado en Humanidades.

Contabilidad. — Doctor en Ciencias Económicas; Contador Público; Contador Público y Perito Partidor; Actuario; Licenciado en Ciencias Económicas; Licenciado en Administración Pública.

Corte y Confección, Tejidos, Cocina e Industrias Domésticas, Cocina y Dietética Infantil, Zurcido, Lavado y Planchado, Economía e Industrias Domésticas, Trabajos Manuales Educativos, Teñidos Regionales, Tejidos y Planchados. — Maestra Normal Regional; egresadas de las Escuelas Profesionales de Mujeres de la Nación con certificado de competencia pedagógica establecido por el Decreto Nº 6.008 del 15/4/54.

Cultura Ciudadana. — Doctor en Derecho y Ciencias Sociales; Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales; Abogado; Doctor en Diplomacia.

Derecho Comercial, Derecho Usual y Práctica Forense, Derecho Administrativo y Legislación Fiscal. — Doctor en Derecho y Ciencias Sociales; Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales; Abogado.

Dibujo. — Arquitecto; Dibujante Profesional.

Economía Doméstica (2º año del Ciclo del Magisterio, mujeres). — Egresadas de las Escuelas Profesionales de Mujeres de la Nación, que hayan obtenido el certificado de competencia pedagógica, establecido por el Decreto Nº 6.008 del 15/4/54.

Economía Política. — Doctor en Ciencias Económicas; Doctor en Ciencias Políticas; Contador Público; Contador Público y Perito Partidor; Doctor en Diplomacia; Actuario; Licenciado en Ciencias Económicas.

cas; Doctor en Derecho y Ciencias Sociales; Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales; Abogado.

Educación Física. — Maestro Nacional de Educación Física; Maestro de Gimnasia y Recreación; Maestro de Gimnasia y Esgrima del Ejército.

Elementos de Física y Química. — Los mismos títulos que para Física o Química.

Estenografía. — Estenógrafo Público; Perito Mercantil.

Filosofía, Lógica, Psicología, Psicología General. — Licenciado en Filosofía; Licenciado en Humanidades.

Física. — Doctor en Ciencias Físico Matemáticas; Ingeniero Civil; Ingeniero Industrial; Ingeniero Electricista; Ingeniero en Telecomunicaciones; Licenciado en Ciencias Físico Matemáticas.

Francés. — Licenciado en Lengua y Literatura Francesas; Traductor Público (especializado en Francés); Perito Traductor de Francés.

Geografía. — Ingeniero Geógrafo; Licenciado en Geografía.

Geografía Económica. — Doctor en Ciencias Económicas; Doctor en Diplomacia; Contador Público; Contador Público y Perito Partidor; Licenciado en Ciencias Económicas.

Granja y Trabajos de Granja, Granja e Industrialización de Productos Agropecuarios, Granja e Industrias Regionales, Cultivos Especiales, Trabajos Agrícolas, Topografía, Construcciones Rurales. — Ingeniero Agrónomo; Licenciado en Agronomía.

Historia. — Doctor en Derecho y Ciencias Sociales; Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor en Ciencias Políticas; Abogado; Licenciado en Historia.

Historia Argentina (Artes, Letras, Ciencias, Economía). — Los mismos títulos que para Historia.

Inglés. — Licenciado en Lengua y Literatura Inglesas; Traductor Público (especializado en Inglés); Perito Traductor de Inglés.

Instrucción Cívica. — Doctor en Derecho y Ciencias Sociales; Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor en Ciencias Políticas; Abogado; Escribano; Notario.

Italiano. — Licenciado en Lengua y Literatura Italianas; Traductor Público (especializado en Italiano); Perito Traductor de Italiano.

Latín. — Licenciado en Lengua y Literatura Clásicas; Licenciado en Humanidades; Licenciado en Letras.

Matemática. — Doctor en Ciencias Físico Matemáticas; Ingeniero Civil; Ingeniero Industrial; Ingeniero Electricista; Ingeniero en Telecomunicaciones; Ingeniero Aeronáutico; Ingeniero Mecánico Electricista; Ingeniero Mecánico Aeronáutico; Ingeniero Hidráulico; Ingeniero en

Combustibles; Ingeniero en Vías de Comunicación; Ingeniero Geógrafo; Arquitecto; Ingeniero Geólogo; Doctor en Astronomía; Doctor en Geofísica; Ingeniero Mecánico Metalúrgico; Ingeniero de Minas; Ingeniero Químico; Ingeniero Naval; y Mecánico; Ingeniero Electromecánico; Agri-
mensor.

Matemática Financiera y Organización del Comercio y de la Empresa. — Doctor en Ciencias Económicas; Contador Público; Contador Público y Perito Partidor; Licenciado en Ciencias Económicas; Actuario.

Mecanografía. — Perito Mercantil.

Merceología. — Doctor en Química; Doctor en Bioquímica y Farmacia; Ingenieros en Química; Bioquímico.

Pedagogía, Didáctica General, Didáctica Especial, Psicología Pedagógica, Historia de la Educación, Política Educacional, Práctica de la Enseñanza. — Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación; Licenciado en Pedagogía.

Química. — Doctor en Química; Doctor en Bioquímica y Farmacia; Ingeniero en Química; Ingeniero en Combustibles; Bioquímico; Farmacéutico; Químico Industrial; Licenciado en Química.

Taller (Carpintería y Herrería). — Egresados en la especialidad de las Escuelas Industriales de la Nación o de las antiguas Escuelas de Artes y Oficios de la Nación.

Zoología. — Doctor en Medicina Veterinaria; Médico Veterinario; Veterinario; Doctor en Ciencias Naturales (orientación biológica); Licenciado en Ciencias Naturales (orientación biológica); Licenciado en Zoología; Biólogo.

III. — DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA INDUSTRIAL

I) DEL INGRESO A LA DOCENCIA

Artículo 1º — El ingreso a la docencia en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Industrial se efectuará en los cargos siguientes que se consideran los de menor categoría:

Escuelas Profesionales de Mujeres:

- a) Ayudante de Taller.
- b) Maestra de Taller.
- c) Maestra Especial.

Escuelas Industriales:

- a) Ayudante de Trabajos Prácticos.
- b) Maestro de Grado o Normal.
- c) Maestro Especial.
- d) Maestro de Taller.
- e) Maestro de Tecnología o Dibujo.
- f) Profesor.

El personal contratado de las Misiones Monotécnicas y de las Misiones de Cultura Rural y Doméstica podrá ingresar en las escuelas industriales y profesionales en la categoría que para cada caso determine el Ministerio a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Industrial, la que tendrá en cuenta, para ello, los títulos, concepto y antigüedad de servicios que registre el solicitante.

Art. 2º — Son condiciones para ser designado en la docencia:

- a) Acreditar las condiciones morales exigidas en la Circular Pública del 17 de junio de 1946 por el Excmo. Señor Presidente de la República General Perón.
- b) Ser ciudadano argentino nativo, por adopción o por naturalización. En este último caso —y no siendo para materias técnicas especiales— el aspirante deberá tener cinco años de residencia

continuada y pleno dominio del idioma nacional y no podrá desempeñar funciones de inspección ni cargos en escuelas o colegios ubicados en zonas de seguridad de frontera.

- c) Tener título habilitante para el ejercicio del cargo que se solicita debidamente registrado.

Además deberá presentar, al tomar posesión de su puesto: Certificado de aptitud física y de salud expedido por autoridad competente y certificado de buena conducta expedido por la autoridad policial.

Art. 3º — Para Profesor de Castellano, Historia y Geografía, Instrucción Cívica, Religión, Moral, Educación Cívica, Canto y Cultura Musical en las Escuelas Industriales y Profesionales, se exigirán los mismos títulos y condiciones que para las Escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media y Superior.*

Para las asignaturas técnicas, se exigirán los títulos que para cada caso se especifican en el Anexo "C", con las siguientes aclaraciones:

- a) Tendrán preferencia, a igual título profesional, quienes posean otros docentes (Profesorado Técnico, Profesorado en Ciencias, o Maestro Normal) o hayan demostrado, durante un curso lectivo, aptitudes pedagógicas, lo que será certificado en su Concepto Profesional, y demuestren fehacientemente destacada actuación, en la industria o en su profesión, relacionada con la especialidad.
- b) Los ingenieros, aún cuando no posean el título especializado exigido, si demuestran destacada actuación relacionada con la asignatura, en la industria o en su profesión, o especialización en sus estudios, se considerarán habilitados para su enseñanza.
- c) Cuando no sea posible obtener el concurso de un docente con título habilitante, podrá recurrirse a quien posea el que se consigna en el mismo anexo como supletorio. En esos casos la designación se efectuará como provisorio, pero por lo menos hasta finalizar el curso.

El docente en esas condiciones y siempre que acredite concepto "Muy Bueno", ratificado por la Dirección General de Enseñanza, quedará de hecho habilitado para dictar la asignatura referida en ese establecimiento. Pasados tres años y manteniendo el mismo concepto, la habilitación es extensiva a todos los establecimientos.

Art. 4º — Los profesores titulares que carezcan del título reglamentario exigido, se considerarán habilitados para acrecentar las horas de cátedra en la misma asignatura y en igual año o años inferiores, siempre que hayan sido merecedores de concepto muy bueno durante los últimos tres años. Para los otros cursos, en la asignatura respectiva, se los considerará como profesor con título supletorio.

Art. 5º — Cuando no se obtenga el concurso de profesores con los títulos especificados como reglamentarios o supletorios, podrá proponerse a quien por sus antecedentes e idoneidad pueda desempeñar la asignatura. La designación será como provisorio, pero si el interesado acre-

* Ver apéndice al final.

ditase concepto "Muy Bueno" —ratificado por la Dirección General de Enseñanza— en dos años lectivos completos, quedará habilitado para dictar la asignatura en el establecimiento, en el curso respectivo o inferior. Transcurridos cinco años y manteniendo igual concepto profesional, esa habilitación se extiende a todos los establecimientos.

Art. 6º — Podrán ser también títulos habilitantes los expedidos por institutos dependientes de los gobiernos de provincias o de países extranjeros, cuando existan disposiciones o convenios que autoricen su reconocimiento.

Art. 7º — El profesor designado en menos de doce horas de cátedra tendrá prioridad para acrecentar hasta completar ese número, al producirse vacante en asignaturas para las que está habilitado, siempre que se haya anotado en el Registro de Aspirantes.

Art. 8º — En las localidades donde, para determinadas asignaturas, no funcionen Institutos Nacionales que expidan títulos de los que se requieren para ejercer la docencia, podrá solicitarse habilitación para dictar la respectiva asignatura en las condiciones del Art. 5º, a cuyo efecto y en las condiciones que oportunamente se reglamentarán, se tomarán las pruebas correspondientes con la comisión examinadora y en el establecimiento que en cada caso se determine.

Art. 9º — Todo aspirante a la docencia deberá presentarse por escrito ante la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, consignando en su solicitud, además de los datos de identidad, los siguientes:

- a) Título y especialidad del mismo, establecimiento que lo otorgó, número de registro en la Dirección General de Personal.
- b) Antecedentes docentes, de actuación en la industria, profesionales y otros.
- c) Certificado de buena conducta expedido por la autoridad policial.
- d) Certificado de aptitud física y de salud expedido por la autoridad competente.
- e) Declaración de todo otro cargo o puesto que desempeñe.
- f) Cargo a que aspira y escuela o zona donde aceptaría su designación.

Esta inscripción deberá ser actualizada cada tres años por los interesados.

Art. 10. — Los hijos de docentes que se jubilen o fallezcan en el ejercicio de sus tareas, podrán ingresar a la docencia y serán designados con preferencia ineludible en reemplazo de sus padres, siempre que reúnan los requisitos de idoneidad exigidos por este Estatuto y por el procedimiento que determina la presente Reglamentación. (Del Art. 9º del Estatuto).

Este beneficio se acordará a los hijos sin cargo en la Administración Pública, sea docente o administrativo, nacional, provincial o municipal.

Art. 11. — Los docentes que se acojan a los beneficios de la jubilación y deseen que un hijo —con las condiciones de idoneidad requeridas y que no tenga otro cargo— sea designado para esas actividades, deberán expresar en la renuncia que presenten, que la misma queda su-peditada a esa designación y acompañar la partida de nacimiento del aspirante y los recaudos determinados en el Art. 2º.

Art. 12. — Cuando se trate de docentes que fallezcan en el ejercicio de su tarea, el hijo que reúna condiciones de idoneidad para la enseñanza y no tenga otro cargo lo solicitará expresando esa circunstancia y acompañará su partida de nacimiento y los recaudos determinados por el Art. 2º.

Art. 13. — Las gestiones a que se refieren los apartados anteriores se iniciarán ante la Dirección General de Enseñanza por la que continuará el trámite normal.

II) DE LOS SUPLENTE

Art. 14. — El personal suplente deberá reunir las mismas condiciones de idoneidad exigidas por esta Reglamentación para el personal titular. Todo aspirante a suplencias deberá inscribirse anualmente en el Registro de Personal Suplente que a este efecto llevará la Dirección General de Personal.

Art. 15. — En la Capital Federal y radio del Gran Buenos Aires la inscripción se hará directamente por el interesado en la forma que establezca la citada Dirección General. En el interior del país, por intermedio de las Direcciones de los establecimientos, las que elevarán de inmediato las solicitudes a la repartición mencionada.

Art. 16. — El concepto merecido por el suplente, será computado como antecedente a los efectos del nombramiento titular.

Art. 17. — El suplente no podrá ser removido mientras dure la suplencia sino por causa justificada y con intervención de la Dirección General de Enseñanza Industrial.

III) ÉPOCAS DE NOMBRAMIENTOS

Art. 18. — Los nombramientos de personal titular se efectuarán en los meses de febrero y junio de cada año, salvo los casos en que se designe a los hijos de los docentes que se jubilen o fallezcan en el ejercicio de su tarea, lo que podrá hacerse en cualquier época.

IV) ACUMULACIÓN DE TAREAS

Art. 19. — Anualmente el Ministerio de Educación dispondrá de un número determinado de vacantes para aumentar la tarea de aquellos profesores que acumulen menos de 24 horas semanales de cátedra y tengan buen concepto profesional y antigüedad de más de dos años en el último nombramiento.

Art. 20. — Los profesores que se encuentren en las condiciones del artículo anterior formularán su pedido de aumento de horas en el mes de diciembre de cada año, por intermedio del establecimiento en que presten servicios, dirigiéndose a la Dirección General de Personal.

Art. 21. — La Dirección General de Personal informará las solicitudes de aumento de horas consignando los datos siguientes:

- a) Antigüedad del aspirante.
- b) Tareas que desempeñe en el Ministerio de Educación y fuera de él.
- c) Títulos.
- d) Concepto docente.
- e) Sanciones.
- f) Menciones.

V) DEL ESCALAFÓN

Art. 22. — Los ascensos a los distintos cargos del escalafón se efectuarán previo informe de antecedentes que formulará la Junta de Calificación.

Art. 23. — Es requisito para ocupar cualquier cargo jerárquico haber desempeñado previamente el anterior durante dos años. Exceptúanse de tal exigencia los casos expresamente señalados en esta Reglamentación.

Art. 24. — Todo docente tendrá derecho a solicitar su promoción al grado inmediato superior, siempre que reúna las siguientes condiciones:

- a) Ser ciudadano argentino.
- b) Tener la antigüedad mínima fijada en esta Reglamentación.
- c) Poseer título habilitante.
- d) Haber obtenido buen concepto en el grado en que reviste.
- e) Conservar aptitud física y de salud para el cargo superior.

Art. 25. — La Dirección General de Personal comunicará mensualmente a la Junta de Calificación, las vacantes de cargos directivos que deban ser cubiertas por ascenso.

Art. 26. — El docente que desee ascender y reúna las condiciones mínimas determinadas por el Art. 28, deberá solicitarlo directamente al Presidente de la Junta de Calificación, en cualquier época del año, teniendo en cuenta lo determinado por el Art. 41 e indicando la escuela o escuelas de su preferencia, o la ciudad o zona donde desee desempeñarse. La Junta de Calificación tomará en cuenta las solicitudes de acuerdo con la ubicación en ellas especificadas. Los cargos superiores a Inspectores no deben ser solicitados por el docente, por tratarse de las altas jefaturas.

Art. 27. — En las solicitudes se acompañarán los certificados y se consignarán los datos enumerados en el Art. 24.

Art. 28. — Podrán presentarse para optar al ascenso, además del personal que ocupa cargo de igual categoría:

Para Inspector de Enseñanza:

- a) Los Directores de Escuelas Industriales de primera categoría, con dos años de antigüedad en el cargo.

- b) Los Directores de Escuelas Industriales de segunda categoría, con cuatro años de antigüedad en el cargo.
- c) Los Directores de Escuelas Industriales de tercera categoría, o de Regionales Mixtas, con seis años de antigüedad en el cargo.
- d) Las Directoras de las Escuelas Profesionales de Mujeres, con tres años de antigüedad en el cargo.

Para Director de Escuela Industrial de primera categoría:

- a) Los Directores de Escuelas Industriales de segunda categoría, con dos años de antigüedad en el cargo si poseen título de técnico o con cinco años en caso contrario.
- b) Los Vicedirectores de Escuelas Industriales de primera categoría con una antigüedad de dos años en el cargo si poseen título de técnico o con cinco años en caso contrario.

Para Director de Escuela Industrial de segunda categoría:

- a) Los Directores de las Escuelas Industriales de tercera categoría o de Industriales Regionales Mixtas con dos años de actuación en el cargo si poseen título de técnico, o con cinco en caso contrario.
- b) Los Vicedirectores de las Escuelas Industriales de segunda categoría con dos años de antigüedad en el cargo si poseen título de técnico, o con cinco en caso contrario.

Para Director de Escuela Industrial de tercera categoría o de Industrial Regional Mixta:

- a) Los Vicedirectores con título de técnico y dos años de antigüedad en el cargo o con cinco años si no lo poseen.
- b) Los Jefes Generales de Talleres y Regentes de Escuelas de primera y segunda categoría que posean título de técnico y con dos años de antigüedad en el cargo o con cinco en caso contrario. Los de Escuelas de tercera categoría con cuatro años de antigüedad y con título de técnico.

Para Vicedirector de Escuela Industrial de primera categoría:

- a) Los Directores de Escuelas Industriales de tercera categoría o Vicedirectores de Escuelas de segunda categoría, con dos años de antigüedad en el cargo si poseen título de técnico, o con cinco en caso contrario.
- b) Los Regentes o Jefes Generales de Talleres de Escuelas Industriales de primera categoría con dos años de antigüedad en el cargo y título de técnico, o cinco años en caso contrario. Los de Escuelas de segunda categoría con título de técnico y cuatro años de antigüedad en el cargo o con diez en caso contrario.

Para Vicedirector de Escuelas de segunda categoría:

- a) Los Vicedirectores de Escuelas de tercera categoría y de dos años de antigüedad en el cargo con título de técnico o con cinco años en caso contrario.

- b) Los Jefes de Taller y los Regentes de Escuelas de primera categoría.
- c) Los Jefes de Taller y los Regentes de Escuelas de segunda categoría con título de técnico y dos años de antigüedad en el cargo o sin título de técnico con cinco años. Los de Escuelas de tercera categoría con título de técnico y cuatro años de antigüedad en el cargo o sin título y diez años.

Para Regente de Escuelas de primera categoría:

- a) Los Regentes de Escuelas de segunda categoría con dos años de antigüedad en el cargo. Los de Escuelas de tercera categoría con cuatro años.
- b) Los profesores con título universitario o del profesorado y una antigüedad de seis años en la docencia.
- c) Los profesores con diez años de antigüedad.

Para Regente de Escuelas de segunda categoría:

- a) Los Regentes de Escuelas de tercera categoría y dos años de antigüedad.
- b) Los profesores con título universitario o del profesorado y cuatro años de antigüedad.
- c) Los profesores con ocho años de antigüedad.

Para Regente de Escuelas de tercera categoría:

- a) Los profesores con título universitario o del profesorado y dos años de antigüedad.
- b) Los profesores o maestros de tecnología o dibujo con seis años de antigüedad.

Para Jefe General de Taller de Escuelas de primera categoría:

- a) Los Vicedirectores de Escuelas de segunda categoría, los Directores de Escuelas de tercera categoría y los de las Escuelas Industriales Regionales Mixtas.
- b) Los Jefes Generales de Taller —con título de técnico— de Escuelas de segunda categoría con dos años de antigüedad en el cargo y los de Escuelas de tercera categoría con cuatro años. Con doble antigüedad si no poseen el título de técnico.
- c) Los Maestros de Taller (encargados de sección) con título de técnico y cuatro años de antigüedad en el cargo.
- d) Los Profesores y los Maestros de Taller y de Tecnología y Dibujo con título de técnico y seis años de antigüedad.

Para Jefe General de Taller de Escuelas de segunda categoría:

- a) Los Jefes Generales de Taller de Escuelas de tercera categoría, con título de técnico y dos años de antigüedad o en caso contrario con cuatro años.

- b) Los Maestros de Taller (encargados de sección) con dos años de antigüedad y título de técnico.
- c) Los Profesores y los Maestros de Tecnología y Dibujo y los de Taller con cuatro años de antigüedad y título de técnico.

Para Jefe General de Taller de Escuelas de tercera categoría:

Los Profesores, los Maestros de Taller o de Tecnología y Dibujo con dos años de antigüedad y título de técnico.

Para Directora de Escuelas Profesionales de Mujeres:

Las Vicedirectoras de Escuelas Profesionales con tres años de antigüedad en el cargo.

Para Vicedirectoras de Escuelas Profesionales de Mujeres:

Las Regentes con tres años de antigüedad en el cargo.

Para Regente de Escuelas Profesionales de Mujeres o de Industriales Regionales Mixtas:

Las Maestras de Taller con tres años de antigüedad.

Para Maestras de Taller de las Escuelas Profesionales en la respectiva especialidad:

- a) Las egresadas del curso de capacitación docente.
- b) Las Ayudantes de Taller con título de Maestra Normal Nacional o Regional, con tres años de antigüedad.
- c) Las Ayudantes de Taller con título expedido por Escuela Profesional o Industrial Regional Mixta con cinco años de antigüedad.
- d) Las Ayudantes de Taller con diez años de antigüedad, en aquellos lugares donde no se dicten cursos de capacitación docente para la especialidad.
- e) Para los talleres de especialidades que no cuenten con Ayudante, las docentes ingresarán directamente como Maestras de Taller, debiendo en tal caso contar con los títulos exigidos para aquéllas.

Art. 29. — Los cargos superiores a Inspector de Enseñanza estarán sujetos, en cuanto a la promoción, a lo establecido en la última parte del artículo 18º del Estatuto del Docente.

VI) JUNTA DE CALIFICACIÓN

Art. 30. — La Junta de Calificación estará integrada por los Directores Generales de Enseñanza y un representante de los docentes por cada una de las ramas, estos últimos, designados por dos años, por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Educación. (Estatuto del Docente, Art. 14).

Art. 31. — Es función de la Junta de Calificación asesorar al Ministro sobre las condiciones intelectuales, morales y profesionales de los aspirantes al ascenso a los distintos cargos, hasta el de Inspector.

Art. 32. — La Junta se reunirá ordinariamente una vez al mes, de febrero a noviembre inclusive, extraordinariamente cuando la cite su presidente.

Art. 33. — La Junta de Calificación designará anualmente de entre sus miembros un presidente y un secretario, al solo efecto de su organización y del trámite administrativo, pero ambos tendrán, en las deliberaciones de la Junta, los mismos derechos y atribuciones que los demás miembros.

Art. 34. — Serán atribuciones del Presidente de la Junta:

- a) Recibir las solicitudes que presenten los interesados.
- b) Convocar a las reuniones de la Junta con 48 horas de anticipación con indicación del orden del día.
- c) Dirigirse a las distintas dependencias del Ministerio para solicitar las informaciones a que se refiere el Art. 40.
- d) Realizar las gestiones de diversa índole que eventualmente le encomiende la Junta.
- e) Firmar las notas de elevación de la documentación a que se refiere el Art. 42^o.

Art. 35. — Serán atribuciones del Secretario de la Junta:

- a) Ordenar y dirigir el trabajo del personal asignado a la Junta.
- b) Preparar e inicialar las notas y comunicaciones que debe firmar el Presidente.
- c) Organizar los archivos y ficheros.

Art. 36. — La Junta de Calificación sólo podrá deliberar válidamente con la presencia de cuatro de sus miembros, de los cuales dos habrán de ser Directores Generales y, uno de ellos, el de la Dirección General de cuyo personal se trate.

Art. 37. — La Junta de Calificación tomará sus decisiones por simple mayoría de votos. Los acuerdos que tome la Junta llevarán la firma de todos sus miembros presentes. En caso de disidencia, cuando no sea posible un acuerdo, se formularán dos despachos, uno por la mayoría y otro por la minoría, o simplemente dos despachos (caso de empate), los que, debidamente fundados, llevarán la o las firmas de quienes los apoyen.

Art. 38. — La Junta de Calificación recibirá de la Dirección General de Personal la nómina de vacantes que deben ser cubiertas por ascenso, la que vendrá acompañada de todos los antecedentes que se estimen necesarios.

Art. 39. — La Junta de Calificación recibirá directamente de los interesados las solicitudes de promoción, las que serán estudiadas y registradas, clasificándose las por establecimiento, localidad o región, según corresponda, a efectos de su oportuna consideración.

Art. 40. — La Junta podrá solicitar toda clase de informaciones referentes al personal y a las vacantes, de cualquier dependencia del Ministerio. Estos pedidos deberán diligenciarse sin demora.

Art. 41. — En momento de formular las propuestas de ascenso, la Junta apreciará las siguientes condiciones de los aspirantes: capacidad técnico docente, preparación general, trabajos y publicaciones relacionados con la educación, la industria u otros asuntos, títulos y estudios realizados, condiciones personales, antigüedad y toda otra circunstancia o información que proporcionen las oficinas del Ministerio y los propios interesados, quienes los acompañarán de la documentación pertinente. En los casos de paridad de condiciones entre dos o más aspirantes, se considerará la antigüedad en la docencia y en el cargo como factor decisivo.

Art. 42. — La Junta elevará a consideración del Ministerio las propuestas de ascenso acompañando el o los dictámenes producidos sobre la elección del candidato, y una nómina por orden de merecimientos, de los aspirantes que, a su juicio, se encuentran en un plano inmediato inferior con relación a los propuestos.

Art. 43. — Tanto las deliberaciones de la Junta, como sus dictámenes, deben considerarse absolutamente reservados y su secreto debe guardarse celosamente. Cualquier violación del mismo en el curso de toda tramitación, será considerada como falta grave, pasible de las sanciones consiguientes.

VII) DEL CONCEPTO PROFESIONAL

Art. 44. — El concepto profesional del docente será formulado cada cinco años por el superior jerárquico, con relación a todos los aspectos de su personalidad y actualizado anualmente en lo que corresponda y, en particular, en lo referente a su desempeño en ese lapso. El docente tomará conocimiento del concepto que se le formule y podrá recurrir, en caso de desacuerdo, ante la Superioridad dentro de los diez días de su notificación. El docente calificado como "malo" quedará automáticamente suspendido en sus funciones a partir del primer día hábil del próximo curso y, previa investigación sumaria que determine la justicia de tal calificación, será declarado cesante. (Art. 15 del Estatuto).

Art. 45. — La labor del docente hasta el cargo de Director será juzgada anualmente por el superior jerárquico y consignada en la hoja anual de concepto que se incorporará al legajo personal del docente como parte integrante del mismo.

Art. 46. — La hoja de concepto constituirá una semblanza completa del educador desde los puntos de vista de su preparación general, preparación profesional, condiciones personales, inclinaciones o preferencias intelectuales, autoridad moral, dotes de gobierno, acción en el medio escolar y en el ambiente social.

Art. 47. — La Dirección General de Enseñanza proyectará los formularios correspondientes para las hojas de concepto profesional a que se refiere esta Reglamentación.

Art. 48. — El docente está obligado a notificarse del concepto que sobre su desempeño formule el superior. En caso de desacuerdo, presen-

tará sus descargos dentro de los diez días hábiles, por nota, ante el mismo superior, quien lo elevará siguiendo la vía jerárquica. El asunto será resuelto en última instancia por el Director General.

Art. 49. — El concepto formulado a un docente por su superior inmediato será ratificado o rectificado por el funcionario que le siga en orden jerárquico. Toda rectificación debe ser fundada y de ella volverá a notificarse el docente. Los desacuerdos que se produjeran entre los funcionarios actuantes o con el docente conceptuado serán elevados a resolución definitiva del Director General.

Art. 50. — Cuando un docente fuere calificado como "malo" se elevará la foja al Director General quien dispondrá la correspondiente investigación sumaria, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, así como la suspensión del docente a partir del primer día hábil del nuevo curso y hasta que se tome resolución definitiva.

Art. 51. — El concepto profesional será en todos los casos y en todos sus aspectos, claro y objetivo, y documentado en las constancias del Cuaderno de Actuación Profesional del Docente.

VIII) DE LA DISCIPLINA

Art. 52. — Al personal docente se le podrán aplicar las siguientes medidas disciplinarias, de las que se dejará constancia en su legajo personal:

- 1º Llamado de orden.
- 2º Amonestación.
- 3º Suspensión hasta ocho días.
- 4º Suspensión hasta treinta días.
- 5º Cesantía.
- 6º Exoneración. (Estatuto del Docente, Art. 20).

Art. 53. — Las sanciones especificadas en los puntos 1º y 2º del artículo 52 podrán ser aplicadas por el superior jerárquico y de ellas podrá apelarse a la Superioridad en el tiempo y forma que determine la reglamentación. La sanción especificada en el punto 3º del mismo artículo podrá ser aplicada por el Director General, en tanto la del punto 4º, será por resolución ministerial y las de los puntos 5º y 6º por decreto del Poder Ejecutivo. (Estatuto del Docente, Art. 21).

Art. 54. — Las sanciones especificadas en los puntos 3º y 4º del artículo 52 se tomarán sobre la base de una información sumaria; las de los puntos 5º y 6º como resultado de un sumario en el que se haya asegurado al imputado el derecho de la legítima defensa, y con la intervención del Tribunal de Disciplina, que se crea, cuyas funciones y atribuciones serán reglamentadas por el Ministerio de Educación.

El docente que hubiere sido pasible de alguna de estas sanciones disciplinarias podrá solicitar, por una sola vez, que se revea su caso y se reconsidere la sanción, siempre que pueda ofrecer nuevos elementos de

juicio y su concepto profesional fuese muy bueno. En estas condiciones el sumario será reabierto. (Estatuto del Docente, artículo 22).

Art. 55. — Entiéndese por superior jerárquico, a los efectos del artículo 53, al funcionario dentro de cuya órbita se desempeña el docente, a partir de su jefe inmediato. Las sanciones especificadas en los puntos 1º y 2º del artículo 52 podrán ser aplicadas por cualquiera de ellos, siempre que se encuentre en ese momento en ejercicio de sus funciones o intervenga en el asunto como instancia.

Art. 56. — Las sanciones especificadas en el apartado anterior se comunicarán al docente por escrito: en el libro de resoluciones del establecimiento cuando el actuante sea el vicedirector o el director; en el libro de informes de inspección, cuando el actuante sea funcionario que pueda utilizarlo; en las actuaciones correspondientes, cuando el funcionario las reciba para su consideración; o por nota oficial, cuando los otros medios no correspondan.

Art. 57. — El docente que hubiere sido pasible de alguna de las sanciones especificadas en el artículo anterior podrá recurrir por escrito ante el superior que la aplicara, dentro de los cinco días hábiles de su notificación. Recibida esa nota de descargo, el funcionario podrá dejar sin efecto su decisión anterior. Recurrida o no la sanción y siempre que la mantenga, el funcionario dará cuenta a la Superioridad, por la vía jerárquica correspondiente, en forma sucinta, de los hechos producidos, y acompañará los elementos de juicio que correspondieren, así como la nota de reclamo del docente si obrare en su poder, a cuyo efecto demorará las comunicaciones el tiempo que estime prudencial. El Director General aprobará la medida, o la modificará, o la dejará sin efecto; su resolución será inapelable y se la comunicará a quienes corresponda y a la Dirección General de Personal si fuera procedente, para su anotación en el legajo del interesado.

Art. 58. — El docente que hubiere sido pasible de alguna de las sanciones especificadas en los puntos 3º y 4º del Art. 52, notificado de la misma, podrá recurrir ante el funcionario que la impuso, el que podrá dejarla sin efecto. En caso contrario, siendo ese funcionario el Director General de Enseñanza, elevará las actuaciones a conocimiento del Ministro, el que podrá aprobar la medida, o modificarla, o dejarla sin efecto. Su resolución será inapelable y se la comunicará a quienes corresponda y a las Direcciones Generales de Administración y de Personal a sus efectos.

Art. 59. — El Tribunal de Disciplina a que se refiere el Art. 54 estará integrado por los tres Directores Generales de Enseñanza y por un Director General o Director en calidad de suplente, el que será designado por resolución ministerial, durará dos años en sus funciones y podrá ser nuevamente designado. El Tribunal de Disciplina intervendrá en todos aquellos sumarios en los que se aconseje la cesantía o la exoneración de un docente, y en los que se hubiere tomado alguna de esas medidas y que se reabrirán de acuerdo con el segundo párrafo del Art. 54.

Art. 60. — El concepto profesional de "Muy Bueno" a que se refiere el Art. 54 como condición para solicitar la reapertura de un sumario en

el que se hubiere aplicado cesantía o exoneración, deberá considerarse en los últimos cinco años inmediatamente anteriores a la iniciación del sumario.

IX) DE LA REINCORPORACIÓN

Art. 61. — El docente que hubiere renunciado espontáneamente y que hubiere merecido buen concepto profesional en su actuación anterior (ninguna calificación inferior a bueno), podrá solicitar su reincorporación a la docencia, siempre que conserve sus condiciones físicas, morales e intelectuales. Si hubiere obtenido concepto de "Muy Bueno" como promedio de toda su carrera, tendrá preferencia en su solicitud de reincorporación. La reincorporación se operará sobre las vacantes que existan, en la misma categoría que tenía, sin derecho a elegir ubicación. (Estatuto del Docente, Art. 24).

Art. 62. — El docente que de acuerdo con el Art. 61 desee reincorporarse a la docencia, lo solicitará directamente al Director General de Enseñanza acompañando todos los elementos de juicio que estime necesarios para mejor proveer. El Director General, previo los informes pertinentes, remitirá, con sus conclusiones, las solicitudes a la Dirección General de Personal.

X) DE LOS TRASLADOS

Art. 63. — El personal docente podrá ser trasladado —sin mejora de categoría— de oficio o a solicitud del interesado.

Art. 64. — Los traslados de oficio se acordarán por necesidades de orden escolar.

Art. 65. — Cuando haya cumplido dos años consecutivos de actuación en el mismo establecimiento y siempre que posea título que lo capacite para actuar en el nuevo destino, el personal docente tendrá derecho a solicitar traslado, el que será resuelto en los meses de febrero y junio de cada año. A fin de determinar la prelación de los aspirantes, se tendrá en cuenta:

- a) Antigüedad en la enseñanza, en el cargo y en el lugar;
- b) Concepto y títulos;
- c) Causales invocadas: integración del grupo familiar, educación de los hijos, enfermedad del agente, del cónyuge, de sus hijos o de los padres, razones de domicilio.

Art. 66. — La solicitud de traslado se efectuará por nota dirigida a la Dirección General de Enseñanza, del 1º de octubre al 31 de mayo, documentando con los elementos de juicio que correspondan, las razones que se aduzcan y agregando los datos personales y de revista en la docencia, y el lugar o establecimiento o establecimientos a los que se solicita traslado. La Dirección General de Enseñanza informará acerca de la solicitud aconsejando lo que correspondiere, y lo girará a la Dirección General de Personal. La solicitud tendrá validez por un año.

Art. 67. — La solicitud de traslado reviste el carácter de declaración jurada y la consignación de datos falsos o la invocación de causales inexistentes significarán la exclusión del solicitante de la nómina de aspirantes por un año, sin perjuicio de las sanciones que corresponden.

Art. 68. — El agente consignará, si esa es su voluntad, que acepta el traslado con rebaja de categoría o con menor número de horas de cátedra.

Art. 69. — Toda solicitud de traslado será registrada en la Dirección General de Enseñanza, la que comunicará al interesado el respectivo número de registro.

XI) DE LAS PERMUTAS

Art. 70. — El personal podrá solicitar permutas de sus respectivos cargos o cátedras siempre que desempeñe funciones similares y ocupe cargos jerárquicamente equivalentes; que posea títulos que lo capaciten para actuar en el nuevo destino; que la antigüedad de servicios sea inferior en seis meses por lo menos, a la exigida para alcanzar el término jubilatorio; que no tenga en trámite la jubilación anticipada o extraordinaria y que no se encuentre en uso de licencia por los artículos 14, 17 ó 31 del Decreto 12.720 del 14 de julio de 1953.

Art. 71. — El trámite de los pedidos de permuta será el siguiente:

- a) La solicitud conjunta de los interesados se dirigirá directamente al Director General de Enseñanza.
- b) La Dirección General, una vez certificadas por donde corresponda las circunstancias enumeradas en el Art. 70 recabará de los recurrentes la ratificación de la solicitud.
- c) En este momento del trámite, los interesados pueden desistir de su pedido por mutuo acuerdo o por voluntad unilateral. En este último caso, el docente que desista, deberá comunicar su resolución por telegrama colacionado a su colega y elevar el "colacionese" juntamente con la nota de desistimiento.
- d) Recibida la ratificación a que se alude en el inciso b), el Director General acordará la permuta y solicitará luego aprobación de la medida.

Art. 72. — El personal que pase a nueva ubicación por traslado o por permuta, deberá presentarse en su nuevo destino dentro de las 48 horas de notificada la correspondiente resolución siempre que ese pase no implique cambio de domicilio, o dentro de los treinta días si implicare cambio de domicilio.

ANEXO "C"

TITULOS HABILITANTES PARA DESEMPEÑARSE EN ESCUELAS INDUSTRIALES

I) CÁTEDRAS

A) Asignaturas correspondientes al Ciclo Básico y Cursos Complementarios: Técnico y Humanístico

1. — Para *Física y Física y Química*:

Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Físico-Matemáticas.
Profesor de Enseñanza Secundaria en Física y Matemáticas.
Profesor de Enseñanza Secundaria en Física.
Profesor de Física y Matemáticas.
Profesor Normal en Ciencias.
Ingeniero Civil.
Ingeniero Industrial.
Ingeniero Hidráulico.
Ingeniero Mecánico Electricista.
Ingeniero Electricista.
Ingeniero en Telecomunicaciones.
Ingeniero Aeronáutico.
Ingeniero Mecánico Aeronáutico.
Ingeniero Mecánico Metalúrgico.
Ingeniero Electromecánico.
Ingeniero Naval y Mecánico.
Ingeniero Geógrafo.
Ingeniero Agrónomo.
Ingeniero en Combustibles.
Ingeniero Químico.
Ingeniero en Minas.
Ingeniero en Vías de Comunicación.
Doctor en Física.
Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas.
Licenciado en Física.
Licenciado en Ciencias Físico-Matemáticas.

Doctor en Química.

Ingeniero Geólogo.

Doctor en Geofísica.

Título Supletorio:

Egresado del Ciclo Superior de las Escuelas Industriales de la Nación.

2. — *Para Higiene y Seguridad Industrial:*

Médico Superintendente de Higiene Industrial.

Médico Higienista.

Títulos Supletorios:

Técnico en Seguridad Industrial.

Doctor en Medicina.

Médico.

3. — *Para Matemáticas (1º, 2º y 3er. año):*

Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas.

Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Físico Matemáticas.

Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Matemáticas y Física.

Ingeniero Civil.

Ingeniero Industrial.

Ingeniero Hidráulico.

Ingeniero Mecánico Electricista.

Ingeniero Electricista.

Ingeniero en Telecomunicaciones.

Ingeniero Aeronáutico.

Ingeniero Mecánico Aeronáutico.

Ingeniero Mecánico Metalúrgico.

Ingeniero Electromecánico.

Ingeniero Naval y Mecánico.

Ingeniero en Combustible.

Ingeniero Químico.

Ingeniero en Vías de Comunicación.

Ingeniero en Minas.

Ingeniero Geólogo.

Ingeniero Geógrafo.

Arquitecto.

Doctor en Astronomía.

Doctor en Física.
Doctor en Geofísica.
Doctor en Matemáticas.
Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas.
Licenciado en Ciencias Físico-Matemáticas.
Agrimensor.
Profesor de Enseñanza Secundaria en Física y Matemáticas.
Profesor en Física y Matemáticas.
Profesor Normal en Ciencias.

Título Supletorio:

Técnico egresado del Ciclo Superior de las Escuelas Industriales.

4. — Para *Tecnología y Dibujo Técnico* (Ciclo Básico):

a) *Especialidad Mecánica:*

Ingeniero Mecánico Electricista.
Ingeniero Electromecánico.
Ingeniero Mecánico Aeronáutico.
Ingeniero Mecánico Metalúrgico.
Ingeniero Naval y Mecánico.

Título Supletorio:

Ingeniero Civil.
Ingeniero Industrial.
Técnico Mecánico.
Técnico Electricista.

b) *Especialidad Carpintería:*

Ingeniero Mecánico Electricista.
Ingeniero Electromecánico.
Ingeniero Mecánico Aeronáutico.
Ingeniero Mecánico Metalúrgico.
Ingeniero Naval y Mecánico.

Títulos Supletorios:

Ingeniero Civil.
Ingeniero Electricista.
Técnico Mecánico.
Técnico Mecánico Electricista.
Técnico Constructor Naval.
Maestro Mayor de Obras.

c) *Especialidad Construcciones Civiles:*

Arquitecto.
Ingeniero Civil.

Título Supletorio:

Maestro Mayor de Obras.

d) *Especialidad Construcciones Navales:*

Ingeniero Naval.

Ingeniero Naval y Mecánico.

Títulos Supletorios:

Ingeniero Civil.

Técnico Constructor Naval.

Ingeniero Mecánico Electricista.

Ingeniero Electromecánico.

e) *Especialidad Automotores:*

Ingeniero Mecánico Electricista.

Ingeniero Electromecánico.

Ingeniero Mecánico Aeronáutico.

Ingeniero Mecánico Metalúrgico.

Ingeniero Naval y Mecánico.

Títulos Supletorios:

Ingeniero Civil.

Técnico en Automotores.

Técnico Mecánico especializado.

Técnico Mecánico Electricista especializado.

f) *Especialidad Aviación*

Ingeniero Aeronáutico.

Ingeniero Mecánico Aeronáutico.

Ingeniero Electricista.

Ingeniero Electromecánico.

Títulos Supletorios:

Ingeniero Civil.

Técnico Aeronáutico.

g) *Especialidad Ferrocarriles:*

Ingeniero en Vías de Comunicaciones.

Ingeniero Civil.

Ingeniero Mecánico Electricista.

Ingeniero Electromecánico.

Ingeniero Mecánico Metalúrgico.

Ingeniero Naval y Mecánico.

Ingeniero Mecánico y Aeronáutico.

Títulos Supletorios:

Técnico Ferrocarrilero.
Técnico Mecánico Electricista.
Técnico Mecánico.

h) *Especialidad del Frío:*

Ingeniero Mecánico Electricista.
Ingeniero Electromecánico.
Ingeniero Mecánico Metalúrgico.
Ingeniero Naval y Mecánico.

Títulos Supletorios:

Ingeniero Civil.
Técnico Mecánico especializado.

l) *Especialidad Electricidad:*

Ingeniero Electricista.
Ingeniero Mecánico Electricista.
Ingeniero Electromecánico.
Ingeniero en Telecomunicaciones.

Títulos Supletorios:

Ingeniero Civil.
Electrotécnico.
Técnico Mecánico Electricista.
Técnico en Telecomunicaciones.

Especialidad Telecomunicaciones:

Ingeniero en Telecomunicaciones.
Ingeniero Electricista.
Ingeniero Mecánico Electricista.
Ingeniero Electromecánico.

Títulos Supletorios:

Ingeniero Civil.
Técnico en Telecomunicaciones.
Electrotécnico.
Técnico Mecánico Electricista.

Especialidad Química (para Tecnología, Dibujo Técnico y Química):

Ingeniero Químico.
Doctor en Química.
Doctor en Ciencias Químicas.
Licenciado en Química.

Titulos Supletorios:

Técnico Químico.
Doctor en Bioquímica y Farmacia.
Licenciado en Bioquímica.
Farmacéutico.

1) *Especialidad Petróleo* (para Tecnología, Dibujo Técnico y Química):

Ingeniero en Petróleo.
Ingeniero en Combustibles.
Doctor en Química (Especializado en Explotación del Petróleo o Industrialización del Petróleo).
Doctor en Ciencias Naturales (Especializado en Geología del Petróleo).

Titulos Supletorios:

Ingeniero Industrial.
Ingeniero Químico.
Ingeniero Civil.
Ingeniero Geólogo.
Doctor en Geología.
Doctor en Química.
Técnico Químico.

5. — *Para la asignatura Electricidad de todas las especialidades:*

Ingeniero Electricista.
Ingeniero Mecánico Electricista.
Ingeniero Electrotécnico.

Titulos Supletorios:

Ingeniero Civil.
Técnicos egresados de las Escuelas Industriales en la especialidad.

6. — *Para Organización y Legislación del Trabajo:*

Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídico-Sociales.
Profesor de Ciencias Jurídicas.
Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Económicas.
Abogados.
Doctor en Ciencias Económicas.
Contador Público.
Ingeniero y Arquitecto en su especialidad.

7. — Para *Química*:

Doctor en Química.
Doctor en Bioquímica y Farmacia.
Ingeniero Químico.
Ingeniero en Combustibles.
Profesor de Enseñanza Secundaria en Química.
Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Químicas.
Profesor de Enseñanza Media en Química.
Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Química y Mineralogía.
Licenciado en Química.
Licenciado en Bioquímica.

Títulos Supletorios:

Técnico Químico.
Farmacéutico.
Médico.

B) *Asignaturas correspondientes al Ciclo Superior*1. — *En las distintas especialidades (Ciclo Superior):*a) Para *Análisis Matemático* (además de los que se indican para cada especialidad en el Ciclo Superior):

Ingeniero Civil.
Ingeniero, en la especialidad.
Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas.
Doctor en Matemáticas.
Doctor en Física.
Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas.
Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Físico-Matemáticas.
Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Matemáticas y Física.
Profesor de Enseñanza Secundaria en Física y Matemáticas.
Profesor en Física y Matemáticas.

Título Supletorio:

Profesor Normal en Ciencias.

b) Para *Electroténia general*:

Ingeniero Electricista.
Ingeniero en Telecomunicaciones.
Ingeniero Mecánico Electricista.

Ingeniero Electromecánico.

Título Supletorio:

Ingeniero Civil.

c) Para *Idioma Inglés Técnico:*

Profesor de Enseñanza Secundaria en Inglés.

Profesor Normal de Inglés.

Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Lengua y Literatura Inglesa.

Profesor de Enseñanza Media en Inglés.

Profesor de Inglés.

Licenciado en Lengua y Literatura Inglesa.

Traductor Público con título docente.

Nota: Se dará preferencia al que demuestre estar relacionado con actividades técnicas.

Títulos Supletorios:

Traductor Público.

Perito Traductor de Inglés.

Técnico en la especialidad con notoria versación en Idioma Inglés.

d) Para *Legislación del Trabajo:*

Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídico Sociales.

Profesor en Ciencias Jurídicas.

Títulos Supletorios:

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.

Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Doctor en Ciencias Políticas.

Abogado.

e) Para *Organización Industrial:*

Doctor en Ciencias Económicas.

Ingeniero o Arquitecto, en la especialidad.

Título Supletorio:

Contador Público Nacional

2. — Para *Materias Técnicas (Ciclo Superior):*

a) *Especialidad Mecánica:*

Para *Análisis Matemático, Estática y Resistencia de Materiales, Elementos de Máquinas, Hidráulica y Termodinámica, Metalurgia,*

Construcciones, Dibujo de Máquinas, Laboratorio de Ensayos Industriales, Máquinas Motrices, Proyectos y Dibujos de Máquinas, Máquinas de Transportes y Agrícolas, Tecnología de Fabricación, Laboratorio de Ensayo de Máquinas, Mecánica y Mecanismos, Dibujo Técnico:

Ingeniero Mecánico Electricista.

Ingeniero Electromecánico.

Ingeniero Mecánico Metalúrgico.

Ingeniero Mecánico Aeronáutico.

Ingeniero Naval y Mecánico.

Ingeniero Industrial.

Títulos Supletorios:

Ingeniero Civil.

Ingeniero Electricista.

Ingeniero Químico.

Ingeniero Aeronáutico.

Ingeniero en Vías de Comunicación.

Ingeniero Hidráulico.

1) *Especialidad Eléctrica:*

Para Análisis Matemático, Mecánica y Mecanismos, Estática y Resistencia de Materiales, Laboratorio de Mediciones Eléctricas, Hidráulica y Termodinámica, Máquinas Motrices, Luminotecnia Aplicada, Tecnología y Dibujo de Máquinas, Laboratorio de Máquinas Eléctricas, Máquinas Eléctricas, Instalaciones Eléctricas, Canalizaciones y Centrales Eléctricas, Electrotermia y Electroquímica, Dibujo Técnico:

Ingeniero Electricista.

Ingeniero en Telecomunicaciones.

Ingeniero Mecánico Electricista.

Ingeniero Electromecánico.

Títulos Supletorios:

Ingeniero Civil.

Ingeniero Aeronáutico.

Ingeniero Hidráulico.

Ingeniero Industrial.

Ingeniero Mecánico Aeronáutico.

Ingeniero Mecánico Metalúrgico.

Ingeniero Naval y Mecánico.

Ingeniero en Vías de Comunicación.

Para Electrotermia y Electroquímica (Además de los títulos indicados para la especialidad):

Ingeniero Químico.

Doctor en Ciencias Químicas.
Doctor en Química.

Título Supletorio:
Licenciado en Química.

c) *Especialidad Telecomunicaciones:*

Para Análisis Matemático, Mecánica y Mecanismos, Estática y Resistencia de Materiales, Laboratorio de Mediciones Eléctricas, Radiotecnica (1ª y 2ª parte), Hidráulica y Termodinámica, Máquinas Motrices, Electrotermia y Electroquímica, Tecnología y Dibujo de Máquinas, Laboratorio de Mediciones Radioeléctricas, Telecomunicaciones Alámbricas, Electrónica Industrial Aplicada, Máquinas Eléctricas, Dibujo Técnico, Reglamentación de Telecomunicaciones:

Ingeniero en Telecomunicaciones.
Ingeniero Electricista.
Ingeniero Mecánico Electricista.
Ingeniero Electromecánico.

Títulos Supletorios:
Ingeniero Civil.
Ingeniero Mecánico Metalúrgico.
Ingeniero Industrial.
Ingeniero Hidráulico.
Ingeniero Mecánico Aeronáutico.
Ingeniero Naval y Mecánico.
Ingeniero en Vías de Comunicación.
Ingeniero Aeronáutico.

Para Electrotermia y Electroquímica (además de los títulos indicados para la especialidad):

Ingeniero Químico.
Doctor en Ciencias Químicas.
Doctor en Química.

Título Supletorio:
Licenciado en Química.

d) *Especialidad Construcciones Civiles:*

Para Análisis Matemático, Estática y Resistencia de Materiales, Arquitectura, Materiales de Construcción, Construcciones de Mampostería, Construcciones de Madera y Hierro, Construcciones de Hormigón Armado, Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción, Proyectos, Construcciones Rurales, Construcciones Complementarias, Obras Sanitarias, Cómputos y presupuesto, Inspección de Obras, Dibujo Técnico:

Arquitecto.
Ingeniero Civil.
Ingeniero Hidráulico.

Títulos Supletorios:

Ingeniero Industrial.
Ingeniero en Vías de Comunicación.
Ingeniero Electromecánico.
Ingeniero Mecánico Electricista.
Ingeniero Mecánico Metalúrgico.
Ingeniero Mecánico Aeronáutico.
Ingeniero Naval y Mecánico.
Ingeniero Electricista.

Para Instalaciones Electromecánicas de la Construcción:

Ingeniero Civil.
Ingeniero Electricista.
Ingeniero Mecánico Electricista.
Ingeniero Electromecánico.

Títulos Supletorios:

Arquitecto.
Ingeniero Mecánico Metalúrgico.
Ingeniero Hidráulico.
Ingeniero Naval y Mecánico.
Ingeniero en Telecomunicaciones.

Para Modelado:

Arquitecto.
Escultor.
Profesor Superior de Escenografía.

e) *Especialidad Construcciones Navales:*

Para Análisis Matemático, Mecánica y Mecanismos, Estática y Resistencia de Materiales, Hidráulica y Termodinámica, Electrotecnia Naval, Arquitectura Naval, Tecnología y Dibujo de Máquinas, Tecnología Naval, Máquinas Eléctricas, Dibujo Naval, Motores Térmicos, Instalaciones de la Nave, Elementos de Navegación
Dibujo Técnico:

Ingeniero Naval.
Ingeniero Naval y Mecánico.
Ingeniero Mecánico Electricista.
Ingeniero Electromecánico.
Ingeniero Civil.

Títulos Supletorios:

Ingeniero Mecánico Metalúrgico.

Ingeniero Industrial.

Ingeniero Hidráulico.

Ingeniero Electricista.

Para Derecho Marítimo:

Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídico-Sociales.

Profesor en Ciencias Jurídicas.

Títulos Supletorios:

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.

Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Abogado.

f) *Especialidad Química:*

Para Química Orgánica, Química Analítica, Trabajos Prácticos de Química Orgánica, Trabajos Prácticos de Química Analítica, Química Industrial, Trabajos Prácticos de Química Industrial, Química Agrícola Aplicada, Electrotermia y Electroquímica, Máquinas Aplicadas a la Industria Química, Mineralogía, Petrografía y Geología, Dibujo Técnico:

Doctor en Ciencias Químicas.

Doctor en Química.

Ingeniero Químico.

Licenciado en Química.

Títulos Supletorios:

Doctor en Bioquímica y Farmacia.

Ingeniero en Combustibles.

Licenciado en Ciencias Naturales.

Ingeniero Geólogo.

Doctor en Geología.

Ingeniero Agrónomo.

Farmacéutico.

Para Mineralogía, Petrografía y Geología (Además de los títulos indicados para la especialidad):

Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales.

Profesor en Ciencias Naturales.

Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Química y Mineralogía.

Profesor en Química y Mineralogía.

Profesor Normal en Ciencias.
Ingeniero Geólogo.
Doctor en Geología.
Doctor en Ciencias Naturales.
Ingeniero en Minas.
Licenciado en Ciencias Naturales.
Licenciado en Geología.

Títulos Supletorios:

Licenciado en Antropología.
Licenciado en Paleontología.

g) *Especialidad Aviación:*

Para Análisis Matemático, Estática y Resistencia de Materiales, Mecánica y Elementos de Máquinas, Mecánica de los Flúidos, Materiales y Estructuras de Avión, Motores de Aviación (1º y 2º curso), Dibujo Técnico Aplicado, Electrotecnia Aplicada, Laboratorio de Ensayos, Aerodinámica, Reparación y Mantenimiento de Aviones, Proyectos y Dibujos, Instrumental y Equipos, Dibujo Técnico:

Ingeniero Aeronáutico.
Ingeniero Mecánico Aeronautico.
Ingeniero Mecánico Electricista.
Ingeniero Electromecánico.

Títulos Supletorios:

Ingeniero Civil.
Ingeniero Mecánico Metalúrgico.
Ingeniero Industrial.
Ingeniero Electricista.
Ingeniero Naval y Mecánico.
Ingeniero Hidráulico.

Para Legislación y Derecho Aeronáutico:

Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídico-Sociales.
Profesor en Ciencias Jurídicas.

Títulos Supletorios:

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.
Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales.
Abogado.

h) *Especialidad Ferrocarriles:*

Para Análisis Matemático, Mecánica y Mecanismos, Estática y Resistencia de Materiales, Elementos de Máquinas, Vías y Obras Ferroviarias, Enclavamiento y Señalización, Hidráulica y Termodinámica.

mica, Dibujo Técnico (4º y 5º años), Locomotoras, Proyectos y Dibujos Ferroviarios, Material Rodante, Tracción Ferroviaria, Explotación y Tráfico Ferroviario:

Ingeniero en Vías de Comunicación.

Ingeniero Civil.

Ingeniero Mecánico Electricista.

Ingeniero Electromecánico.

Ingeniero Mecánico Metalúrgico.

Títulos Supletorios:

Ingeniero Industrial.

Ingeniero Hidráulico.

Ingeniero Electricista.

Ingeniero Mecánico Aeronáutico.

Ingeniero Naval y Mecánico.

Para Sistemas Electrificados:

Ingeniero Mecánico Electricista.

Ingeniero Electromecánico.

Ingeniero Electricista.

Especialidad Automotores:

Para Análisis Matemático, Estática y Resistencia de Materiales. Mecánica y Mecanismos, Termodinámica, Dibujo Técnico, Elementos de Máquinas, Motores de Combustión Interna, Metalurgia, Dibujo Técnico Aplicado, Tecnología del Automotor, Laboratorio de Ensayos, Electrotecnia Aplicada, Proyectos y Dibujos, Máquinas Especiales, Reparación y Mantenimiento:

Ingeniero Mecánico Electricista.

Ingeniero Electromecánico.

Ingeniero Mecánico Aeronáutico.

Ingeniero Aeronáutico.

Ingeniero Naval y Mecánico.

Ingeniero Mecánico Metalúrgico.

Títulos Supletorios:

Ingeniero Civil.

Ingeniero Industrial.

Ingeniero en Vías de Comunicación.

Ingeniero Hidráulico.

Ingeniero Electricista.

j) *Especialidad Explotación del Petróleo:*

Para Análisis Matemático, Estática y Resistencia de Materiales, Mecánica y Elementos de Máquinas, Mineralogía y Geología Aplicada,

Química Aplicada (1ª y 2ª parte), Dibujo Técnico, Perforación, Topografía, Geofísica Aplicada, Electrotécnica, Práctica de Instrumental, Producción, Elaboración, Equipos e Instalaciones, Gas y Gasolina, Máquinas Térmicas:

Ingeniero en Petróleo.

Ingeniero en Combustibles.

Ingeniero Químico.

Ingeniero Geólogo.

Ingeniero de Minas.

Ingeniero Industrial.

Doctor en Química (especializado en Explotación del Petróleo o Industrialización del Petróleo).

Títulos Supletorios:

Ingeniero Civil.

Doctor en Geología.

Doctor en Ciencias Naturales especializado en Geología del Petróleo).

Ingeniero Electromecánico.

Ingeniero Mecánico Electricista.

Ingeniero Mecánico Metalúrgico.

Ingeniero Hidráulico.

Ingeniero Naval y Mecánico.

C) Asignaturas correspondientes a los Cursos de Especialización para Post-graduados (Instituto Técnico Superior):

Para desempeñarse en las asignaturas de los distintos cursos vigentes:

Los títulos indicados para las materias técnicas del Ciclo Superior en las respectivas especialidades, a lo cual se agregará la condición de probada versación en la técnica correspondiente, pudiendo esta última condición, en casos particulares, suplir a la primera, previa autorización de la Superioridad.

D) Asignaturas correspondientes a los Cursos Nocturnos de Perfeccionamiento (Plan de Estudios S. D. 15.692/50 y similares):

1. — *En las distintas especialidades (Cursos Nocturnos de Perfeccionamiento):*

a) Para *Matemáticas, Castellano, Educación Cívica y Legislación, Higiene y Seguridad Industrial, Historia y Geografía Argentina:*

Los títulos indicados respectivamente para cada asignatura en el Ciclo Básico. Además, para Matemáticas, los que se mencionan en cada especialidad.

b) *Para Contabilidad Industrial:*

Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Económicas.
Profesor en Ciencias Económicas.

Títulos Supletorios:

Doctor en Ciencias Económicas.
Contador Público y Perito Partidor.
Actuario.
Licenciado en Ciencias Económicas.
Licenciado en Administración Pública.

— *Para Materias Técnicas (Cursos Nocturnos de Perfeccionamiento):*a) *Especialidad Mecánica:*

Para Matemáticas, Física y Química Aplicada, Dibujo Técnico, Motores Térmicos, Elementos de Máquinas, Tecnología de Máquinas, Electricidad Práctica:

Ingeniero Mecánico Electricista.
Ingeniero Electromecánico.
Ingeniero Naval y Mecánico.
Ingeniero Mecánico Metalúrgico.
Ingeniero Civil, especializado.
Ingeniero Industrial.
Ingeniero Electricista.
Técnico Mecánico.
Técnico Mecánico Electricista.
Ingeniero Mecánico Aeronáutico.

Títulos Supletorios:

Ingeniero Aeronáutico.
Técnico Ferrocarrilero.
Técnico en Automotores.

b) *Especialidad Motoristas:*

Para Matemáticas, Física y Química Aplicada, Dibujo Técnico, Termodinámica Aplicada, Elementos de Máquinas, Motores Térmicos, Electricidad Práctica:

Ingeniero Mecánico Electricista.
Ingeniero Electromecánico.
Ingeniero Mecánico Aeronáutico.
Ingeniero Civil, especializado.
Ingeniero Mecánico Metalúrgico.
Ingeniero Naval y Mecánico.
Ingeniero Industrial.

Títulos Supletorios:

Técnico en Automotores.
Técnico Mecánico.
Técnico Ferrocarrilero.
Técnico Mecánico Electricista.

c) *Especialidad Trazadores Navales.*

Para *Matemáticas, Física y Química Aplicada, Dibujo Técnico, Tecnología Naval, Práctica de Trazado, Resistencia de Materiales.*

Ingeniero Naval.
Ingeniero Naval y Mecánico.
Ingeniero Civil, especializado.

Títulos Supletorios:

Ingeniero Mecánico Electricista.
Ingeniero Electromecánico.
Técnico Constructor Naval.

d) *Especialidad Instaladores Electricistas:*

Para *Matemáticas, Física y Química Aplicada, Dibujo Técnico, Electrotecnia, Conocimiento de Materiales, Máquinas Eléctricas, Instalaciones Eléctricas, Laboratorio de Mediciones:*

Ingeniero Electricista.
Ingeniero Mecánico Electricista.
Ingeniero Electromecánico.
Ingeniero Civil, especializado.
Ingeniero en Telecomunicaciones.

Títulos Supletorios:

Electrotécnico.
Técnico en Telecomunicaciones.
Técnico Mecánico Electricista.

e) *Especialidad Electricistas de Radiocomunicaciones:*

Para *Matemáticas, Física y Química Aplicada, Dibujo Técnico, Electrotecnia, Laboratorio de Mediciones, Radiotecnica, Equipos e Instalaciones:*

Ingeniero en Telecomunicaciones.
Ingeniero Electricista.
Ingeniero Electromecánico.
Ingeniero Mecánico Electricista.
Ingeniero Civil, especializado.

Títulos Supletorios:

Técnico en Telecomunicaciones.
Electrotécnico,

f) *Especialidad Construcciones de Obras:*

Para *Matemáticas, Física y Química Aplicada, Dibujo Técnico, Construcción de Edificios (1ª y 2ª parte), Estática y Resistencia de los Materiales, Dibujo de Arquitectura (1ª y 2ª parte), Reglamentación de Construcciones, Cálculo de Estructura:*

Arquitecto.

Ingeniero Civil.

Ingeniero Industrial.

Título Supletorio:

Maestro Mayor de Obras.

g) *Especialidad Auxiliares de Química Industrial:*

Para *Matemáticas, Física y Química Aplicada, Botánica y Zoología Aplicada, Química General (1ª y 2ª parte), Tecnología Industrial (1ª y 2ª parte), Contralor de Producción:*

Doctor en Ciencias Químicas.

Ingeniero Químico.

Doctor en Química.

Doctor en Bioquímica.

Licenciado en Bioquímica.

Licenciado en Química.

Títulos Supletorios:

Farmacéutico.

Técnico Químico.

h) *Especialidad Radiooperadores:*

Para *Matemáticas, Física y Química Aplicada, Reglamentación (1ª y 2ª parte), Radiotelegrafía, Dibujo Técnico, Electricidad, Geografía de Comunicaciones, Radiotecnica, Tecnología de Equipos, Laboratorio de Radiocomunicaciones, Meteorología:*

Ingeniero en Telecomunicaciones.

Ingeniero Electricista.

Ingeniero Mecánico Electricista.

Ingeniero Electromecánico.

Ingeniero Civil, especializado.

Títulos Supletorios:

Técnico en Telecomunicaciones.

Electrotécnico.

Para *Meteorología:*

Ingeniero Geógrafo.

Licenciado en Meteorología.

i) *Especialidad Técnicos Opticos.*

Para *Matemáticas, Física y Química Aplicada, Física, Dibujo Técnico:*

Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas.

Ingeniero Civil.

Ingeniero Mecánico Electricista.

Ingeniero Electromecánico.

Ingeniero Electricista.

Ingeniero Industrial.

Doctor en Química.

Licenciado en Química.

Para *Optica Legal y Organización:*

Médico Oculista.

Títulos Supletorios:

Optico Técnico.

Experto en Optica y Perito Optico, expedido por las Escuelas Industriales de la Nación o Universidad Nacional.

j) *Especialidad Curso de Constructores de Embarcaciones Menores:*

Para *Matemáticas, Estática y Resistencia de Materiales, Construcción Naval (1ª y 2ª parte), Dibujo Técnico, Arquitectura Naval, Instalaciones Navales. Mecánica y Mecanismos:*

Ingeniero Naval.

Ingeniero Civil, especializado.

Técnico Constructor Naval.

Títulos Supletorios:

Ingeniero Naval y Mecánico.

Ingeniero Mecánico Electricista.

Ingeniero Electromecánico.

k) *Especialidad Expertos en Aparatos Ortopédicos:*

Para *Anatomía y Fisiología, Aparato Locomotor y Raquis Normal, Patología del Aparato Locomotor y Raquis:*

Médico especialista en Ortopedia y Traumatología.

Para *Dibujo Técnico Aplicado:*

Ingeniero Especializado.

Médico especializado.

Título Supletorio:

Técnico especializado.

Para Física y Química:

Doctor en Ciencias Químicas.

Ingeniero Químico.

Doctor en Química.

Doctor en Bioquímica.

Licenciado en Bioquímica.

Licenciado en Química.

Para Contabilidad Industrial:

Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Económicas.

Profesor en Ciencias Económicas.

Títulos Supletorios:

Doctor en Ciencias Económicas.

Contador Público y Perito Partidor.

Actuario.

Licenciado en Ciencias Económicas.

Licenciado en Administración Pública.

II) CARGOS DOCENTES

Títulos habilitantes para desempeñarse en asignaturas o tareas que se cumplen por el régimen de cargos

- a) Para *Ayudante de Trabajos Prácticos* (Cursos Nocturnos de Perfeccionamiento - Optica):

Optico Técnico.

Experto en Optica y Perito Optico, expedidos por las Escuelas Industriales de la Nación o Universidad Nacional.

- b) Para *Ayudante de Trabajos Prácticos* (Gabinete, Laboratorio, etc., Ciclo Básico):

Técnico en la Especialidad, expedido por las Escuelas Industriales de la Nación.

Títulos Supletorios:

Experto en la Especialidad, expedido por las Escuelas Industriales de la Nación.

- c) Para *Ayudante de Trabajos Prácticos* (Gabinete, Laboratorio, asignaturas técnicas, etc., Ciclo Superior):

Técnico en la Especialidad, expedido por las Escuelas Industriales de la Nación.

- d) Para *Maestros de Grado y Maestros Normales*:
Maestro Normal Regional.
Maestro Normal Nacional.
- e) Para *Maestro Especial* (de Dibujo):
Ingeniero especializado.
Técnico en la especialidad correspondiente (egresado de las Escuelas Industriales de la Nación).
- f) Para *Maestro Especial* (Radiotelegrafista, Telegrafista, Radiotécnico):
Ingeniero especializado con Certificado de Operador Radiotelegrafista.
Técnico en Telecomunicaciones o Electrotécnico con Certificado de Operador Radiotelegrafista.
- g) Para *Maestro de Taller* (Jefe de Laboratorio o de Plantas Industriales):
Profesor en la Especialidad.
Técnico en la Especialidad expedido por las Escuelas Industriales de la Nación.
- h) Para *Maestro de Taller* (Dibujante de Taller):
Ingeniero Especializado.
Técnico en la Especialidad afín, expedido por las Escuelas Industriales de la Nación.

Título Supletorio:
Experto en la Especialidad afín, expedido por las Escuelas Industriales de la Nación, con 4 años de práctica.
- i) Para *Maestros de Taller* (Mecánica, Electricidad, Carpintería, etc.):
Técnico en la Especialidad con Certificado de Capacitación Docente

Títulos Supletorios:
Técnico en la Especialidad, expedido por las Escuelas Industriales de la Nación.
Egresados en la Especialidad del Ciclo Básico de las Escuelas Industriales o de las ex Escuelas Técnicas de Oficios o de Artes y Oficios, en todos los casos con cuatro años de práctica en la industria, posterior al egreso.
A falta de estos títulos, los que probaran fehacientemente su idoneidad, previa autorización de la Superioridad y mediante examen o prueba de competencia técnica-docente.

j) *Para Maestros de Tecnología:*

Ingeniero en la especialidad.

Técnicos de la especialidad, expedidos por las Escuelas Industriales de la Nación.

TÍTULOS HABILITANTES PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN LAS ESCUELAS INDUSTRIALES REGIONALES MIXTAS

1) CARGOS DOCENTES

a) *Para Maestro de Grado y Maestro Normal:*

Maestro Normal Regional.

Maestro Normal Nacional.

b) *Para Maestros de Taller (de Granja, de Industrias Regionales y de Trabajos Agrícolas):*

Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Agrarias.

Perito Agrónomo de las Escuelas o Institutos dependientes del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Títulos Supletorios:

Certificado de Experto en la especialidad, expedido por las Escuelas Industriales Regionales Mixtas.

c) *Para Maestro de Taller (Mecánica, Herrería, Carpintería, etc.).*

Técnico en la Especialidad, con Certificados de Capacitación Docente.

Títulos Supletorios:

Técnico en la Especialidad, expedido por las Escuelas Industriales de la Nación. Egresados en la Especialidad del Ciclo Básico de las Escuelas Industriales o de las ex-Escuelas Técnicas de Oficios o de Artes y Oficios, en todos los casos con cuatro años de práctica en la industria, posterior al egreso.

A falta de estos títulos, los que probaran fehacientemente su idoneidad, previa autorización de la Superioridad y mediante examen o prueba de competencia técnica y docente.

d) *Para Maestro de Tecnología:*

Ingeniero en la Especialidad.

Técnicos de la Especialidad expedidos por las Escuelas Industriales de la Nación.

e) *Para Maestra Especial (de Economía Doméstica y de Industrias Domésticas):*

Profesora Normal Nacional de Economía Doméstica.
Maestra Normal Nacional con Certificado de Competencia en la Especialidad, expedido por las Escuelas Profesionales de la Nación.

Títulos Supletorios:

Maestra Normal Nacional o Regional.
Certificado de Competencia en la Especialidad, expedido por las Escuelas Profesionales de la Nación.
Certificado de Competencia, expedido por las Escuelas Industriales Regionales Mixtas.

f) Para *Maestra Especial* (de Corte y Confección y Tejido):

Egresadas del Curso de Capacitación.
Profesora Normal Nacional de Economía Doméstica.
Maestra Normal Nacional con Certificado de Competencia en la Especialidad, expedido por las Escuelas Profesionales de la Nación.

Títulos Supletorios:

Certificado de Competencia en la Especialidad, expedido por las Escuelas Profesionales de la Nación.
Maestra Normal Regional.
Certificado de Competencia expedido por las Escuelas Industriales Regionales Mixtas

NÓMINA DE TÍTULOS HABILITANTES PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES

CARGOS DOCENTES

a) Para *Ayudantes de Taller:*

Egresadas del Curso de Capacitación Docente en la Especialidad
Maestra Normal Nacional o Regional con Certificado de Capacitación en la Especialidad otorgado por Escuelas Profesionales de Mujeres.

Profesora Normal Nacional de Economía Doméstica, para Especialidades Afines.

Egresadas de Institutos Superiores Nacionales con título habilitante para la Especialidad a enseñar.

Títulos Supletorios:

Maestra Normal Regional:
Certificado de Competencia en la especialidad, expedido por una Escuela Profesional de la Nación o Escuela Industrial Regional Mixta.

b) Para *Maestra de Taller*:

Para los talleres de especialidades que no cuenten con Ayudante, las docentes ingresarán directamente como Maestras de Taller, debiendo en tal caso contar con los títulos exigidos para aquéllas.

c) Para *Maestra Especial* (de Educación Doméstica):

Profesora Normal Nacional de Economía Doméstica.
Maestra Normal Nacional o Regional, con Certificado de Competencia expedido por una Escuela Profesional de la Nación.

Títulos Supletorios:

Maestra Normal Regional.
Certificado de Competencia expedido por una Escuela Profesional de la Nación o Escuela Regional Mixta.

d) Para *Maestro Especial* (de Educación Cívica):

Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano, Historia o Geografía.
Maestro Normal Nacional.
Maestro Normal Regional.

e) Para *Maestro Especial* (de Historia de las Civilizaciones, Historia de las Artes y Seminario de Arte):

Egresados de los Institutos Nacionales del Profesorado en Historia.
Egresados de los Cursos Universitarios del Profesorado de Enseñanza Media en Historia.
Doctores en Filosofía y Letras, especializados en Historia.

Títulos Supletorios:

Profesor Nacional de Dibujo.
Maestra Normal Nacional que reúna además el título de Maestra de Artes Decorativas.

f) Para *Maestro Especial* (Anatomía Artística):

Profesor Nacional de Dibujo.

Títulos Supletorios:

Maestra Normal Nacional que reúna además el título de Maestra de Artes Decorativas.

g) Para *Maestro Especial* (de Dibujo):

Profesor Nacional de Dibujo
Profesor Normal en Dibujo.
Maestra de Artes Decorativas que posea además el título de Maestra Normal.

Títulos Supletorios:

Arquitecto.

Maestra de Artes Decorativas.

h) Para *Maestro de Práctica Comercial, de Taquigrafía o de Dactilografía:*

Perito Mercantil con Certificado de Habilitación docente expedido por el Instituto del Profesorado Secundario.

Maestro Normal Nacional con habilitación para dictar la materia en la enseñanza primaria.

Perito Mercantil.

ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES

CURSO DE CAPACITACION DOCENTE

a) Para *Doctrina Nacional:*

Graduados en Institutos Nacionales del Profesorado o en los Cursos Universitarios del Profesorado de Enseñanza Media en Historia o Instrucción Cívica

b) Para *Castellano y Literatura:*

Doctorado o Profesorado en Filosofía y Letras.

Graduados en los Institutos Nacionales del Profesorado Secundarios o en los Cursos Universitarios en la Especialidad.

c) Para *Dibujo:*

Profesor Nacional de Dibujo.

d) Para *Historia del Arte y de la Moda:*

Egresados de los Institutos Nacionales del Profesorado en Historia.

Egresados de los Cursos Universitarios del Profesorado de Enseñanza Media en Historia.

Doctores en Filosofía y Letras especializados en Historia.

Títulos Supletorios:

Profesor Nacional de Dibujo.

Maestra Normal Nacional que reúna además el título de Maestra de Artes Decorativas

e) Para *Pedagogía y Didáctica General y Problemas Educativos de la Adolescencia:*

Doctorado o Profesorado en Ciencias de la Educación, o bien Graduados en los Institutos Nacionales del Profesorado Secundario en la Especialidad.

f) *Para Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza:*

Doctorado en Ciencias de la Educación o bien Graduados en los Institutos Nacionales del Profesorado Secundario en la Especialidad con certificado de competencia de Escuela Profesional de Mujeres de la Nación, en la especialidad respectiva, o bien notorios conocimientos en la misma.

g) *Para Perfeccionamiento de la Especialidad y Proyectos y Realizaciones:*

Notorios conocimientos en la especialidad, acreditados por positiva actuación en el comercio del ramo o la enseñanza de la especialidad.

APENDICE

Extractado del Reglamento del Estatuto del Docente Argentino en lo correspondiente a la Dirección de Enseñanza Media y Superior

Art. 3º — Son títulos habilitantes:

a) Para la enseñanza media:

- 1º Los otorgados por Institutos y Escuelas de formación de profesores, dependientes del Ministerio de Educación de la Nación;
- 2º Los títulos docentes expedidos por las universidades Nacionales;

.....

Art. 4º — El título habilitante es indispensable para la designación de profesor, pero podrá nombrarse a egresados universitarios sin título docente, siempre que hayan obtenido el Certificado de Capacitación Docente determinado por el Art. 7º del Decreto Nº 3.911 del 11 de marzo de 1953, y de acuerdo con la discriminación de títulos y asignaturas que figuran en el anexo "B".

Art. 5º — En las ciudades y localidades de las provincias y territorios nacionales donde no existan establecimientos de formación docente, ni profesores con títulos habilitantes que aspiren a cátedras, podrá nombrarse a egresados universitarios sin el requisito del Certificado de Capacitación Docente.

Art. 6º — En aquellos lugares donde no existan aspirantes a cátedras con títulos docente ni egresados universitarios, podrá nombrarse —cumplidos los requisitos del Decreto Nº 21.798 del 2 de agosto de 1954— a personas habilitadas para la enseñanza media y sólo en las asignaturas para las que hubieren sido habilitadas.

ANEXO "A"

Además de los títulos de profesor que especifican la asignatura o grupo de asignaturas para los cuales habilitan conforme con el artículo 3º de esta reglamentación, son también habilitantes los títulos nacionales siguientes, en las asignaturas que en cada caso se determina:

Castellano y Literatura: Doctor en Filosofía y Humanidades (especializado en Humanidades); Profesor en Humanidades.

Cultura Musical, Música y Canto: Profesor de piano; Profesor de canto; Profesor de composición; Profesor instrumentista.

Geografía: Profesor Normal en Letras; Profesor Normal en Ciencias.

Historia Argentina: (Artes, Letras, Ciencias, Economía). Los mismos títulos que para Historia, más los siguientes: Doctor en Letras, Doctor en Filosofía y Letras (especializado en Letras), Doctor en Literatura, Doctor en Filosofía y Humanidades (especializado en Humanidades); Profesor en Filosofía y Humanidades (especializado en Humanidades), Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Literatura, Profesor Normal.

Instrucción Cívica: Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídicas y Sociales; Profesor en Ciencias Jurídicas; Profesor Normal en Letras.

ANEXO "B"

Los títulos universitarios o especializados no docentes que siguen, habilitarán para la docencia siempre que se completan, conforme con el Artículo 7º del Decreto Nº 3.911 del 11 de marzo de 1953 con el Certificado de Capacitación Docente, en las asignaturas que se determinan en cada caso:

Castellano y Literatura: Licenciado en Lenguas y Literatura Española; Licenciado en Letras; Licenciado en Humanidades.

Geografía: Ingeniero Geógrafo, Licenciado en Geografía.

Historia: Doctor en Derecho y Ciencias Sociales; Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor en Ciencias Políticas; Abogado; Licenciado en Historia.

Instrucción Cívica: Doctor en Derecho y Ciencias Sociales; Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor en Ciencias Políticas; Abogado; Escribano; Notario.

La educación, actividad propia del hombre, tiene la misión de dirigirlo al cumplimiento de su fin.

PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION
BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719
	TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VI

22 de abril de 1955

Nº 374

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
<i>Suspensión momentánea de Religión y Moral</i>	177
<i>Dirección General de Enseñanza Primaria</i>	178/179
Nombramientos. Aceptación de renuncias. Traslados. Ubicación. Promoción. Autorización para tomar posesión de un cargo. Se aclara una confirmación.	
<i>Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior</i>	179/189
Nombramientos. Pases. Ubicación. Cambios de tareas. Permutas. Asignación de funciones. Movimientos de personal.	
<i>Dirección General de Enseñanza Técnica</i>	189/197
Nombramiento. Pases. Decretos y resoluciones en que se involucra a personal de distintas direcciones.	

SUSPENSION MOMENTANEA DE LAS MATERIAS RELIGION CATOLICA Y MORAL

Es. As., 14/4/55. — Expte. Nº 26.301/55. — VISTO: El Decreto Nº 20.564/54 por el que se suprime la Dirección e Inspección General de Enseñanza Religiosa, y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial de fecha 16 de diciembre de 1954 se estableció que la Religión Católica y Moral no constituyen materias de promoción;

Que tanto el Decreto como la Resolución antes aludidos motivaron la adopción de medidas tendientes a adecuar los organismos técnicos docentes a la nueva situación creada, tarea que en la actualidad se cumple;

Que igualmente resulta necesario dictar normas en punto a orientación y enseñanza de la Religión Católica como materia de no promoción, circunstancia ésta que impone un planeamiento y ejecución acorde con los objetivos señalados por la Ley Nº 14.184;

Que hasta tanto ello ocurra, razones de buen ordenamiento administrativo y docente aconsejan suspender momentáneamente la enseñanza que se imparte en los establecimientos dependientes directa o indirectamente del Ministerio de Educación, en tanto y en cuanto ello no afecta el cumplimiento de los planes de estudio;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Suspensión momentáneamente la enseñanza de las materias Religión Católica y Moral que actualmente se imparte en los establecimientos dependientes directa o indirectamente del Ministerio de Educación.

2º — Las Direcciones Generales de Enseñanza y la de Personal, adoptarán las medidas necesarias para la inmediata ejecución de lo dispuesto en el apartado anterior y resolver la situación del personal docente afectado por la presente resolución.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos - Aceptación de renunciaciones

Decreto N° 4.597. — Bs. As., 19/4/55. — Nombra en la Escuela N° 20 del Distrito Escolar 8°, vacante por jubilación de la señora Isabel W. de Despuy de Lome, titular de un cargo de Maestra Especial de Música, a la señorita SUSANA DEUTSCH (L. C. 705.788, Céd. de Id. N° 3.151.186 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto N° 4.607. — Bs. As., 19/4/55. — Nombra en las escuelas que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestro Especial, a las siguientes personas:

CARLOS BASTANCHURI (D. M. Bs. As., Mat. 4.176.932, Céd. de Id. N° 3.297.948 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela de Adultos N° 7 del Distrito Escolar 1° (Música), vacante por cese de Ofelia Carman (Expte. N° 74.639/54).

GLADYS MARIA NOEMI GRASSI de BORRONE (L. C. 2.234.414, Céd. de Id. N° 2.703.398 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela de Adultos N° 8 del Distrito Escolar 12° (Taquiografía), vacante por creación año 1954, (Expte. N° 64.555/54).

ALICIA MARTINI (L. C. 2.128.694, Céd. de Id. N° 2.740.830 Pol. de la Cap. Fed.), para las Nros 15 y 27 del Distrito Escolar 14° (Labores), vacante por creación año 1954 (Expte. N° 40.147/54).

Nombra en la Escuela N° 9 del Distrito Escolar 5°, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita MARIA ADELA DRAGHI (L. C. 2.030.617, Céd. de Id. N° 1.100.363 Pol. de Bs. As.), en reemplazo de Adalgisa Magdalena Riolfi de Draghi (L. C. 1.902.874), cuya renuncia se acepta (Expte. N° 68.955/54).

Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renunciaciones presentadas por las personas que se indican:

RAQUEL INDA de BASTANCHURI (L. C. 61.483), Maestra de la Escuela N° 11 del Distrito Escolar 3° (Expte. N° 74.639/54).

FELISA BERANGUER de MARTINI (Lib. Cív. 2.201.564), Maestra de la Escuela N° 11 del Distrito Escolar 3° (Expte. N° 40.147/54).

Decreto N° 4.608. — Bs. As., 19/4/55. — Nombra en las escuelas que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

IRIS MARTHA SANGUINETTI (L. C. 1.758.730, Céd. de Id. N° 3.387.511 Pol. de la Cap. Fed.), para la N° 9 del Distrito Escolar 4°, vacante por ascenso de José Alberto Bello (Expte. N° 87.046/54).

NELIDA ESTHER PEREZ MILLAN de ALEM (L. C. 3.352.547, Céd. de Id. N° 2.101.705 Pol. de la Cap. Fed.), para la N° 5 del Distrito Escolar 12°, en reemplazo de María Luisa Dufour de Pérez Millán (L. C. 1.350.371), cuya renuncia se acepta (Expte. número 69.298/54).

Nombra en la Escuela N° 12 del Distrito Escolar 19°, titular de un cargo de Maestra Especial de Música, a la señorita MARIA ESTHER LADO (L. C. 3.303.927, Céd. de Id. N° 3.596.501, Pol. de la Cap. Fed.), en reemplazo de Genoveva Coronas de Lado (Céd. de Id. N° 565.919 Pol. de la Cap. Fed.), cuya renuncia se acepta (Expte. N° 31.333/54).

Acepta con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la Maestra Auxiliar de la Escuela N° 9 del Distrito Escolar 4°, señora IRIS ISOLINA SUAREZ OROZCO de SANGUINETTI (L. C. 2.596.459) (Expte. N° 87.046/54).

Decreto N° 4.609. — Bs. As., 19/4/55. — Nombra en la Escuela para Adultos N° 6 del Distrito Escolar 7°, a partir del 30 de abril de 1955, titular de un cargo de Maestra Especial de Corte y Confección, vacante por jubilación de la señorita María C. Yorio, a la señorita ESPERANZA KAPLAN (Céd. de Id. N° 3.977.501 Pol. de la Cap. Fed.).

Traslados

Resolución N° 507. — Bs. As., 19/4/55. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

ANTONINO MILIOTO, Vicedirector de la Escuela N° 5 del Distrito Escolar 1° y Director de la Escuela para Adultos N° 10 del Distrito Escolar 20°, a las Nros. 16 del Distrito Escolar 8°, vacante por jubilación del señor Ernesto Lubet y a la de Adultos N° 1 del Distrito Escolar 3°, vacante por jubilación del señor Pedro Levy.

ZORAIDA TEODORA DEL VALLE JURI de JARA, Maestra Auxiliar de la Escuela para Adultos N° 5 del Distrito Escolar 11°, a la similar N° 4 del Distrito Escolar 12°.

JUAN ALFREDO SPADA, Preceptor de la Escuela para Adultos N° 5 del Distrito Escolar 20°, a la similar N° 3 del Distrito Escolar 1°, vacante por jubilación del señor Alberto Collongues Cabannes.

MARIA LUISA EMBRIONI de GUAL, Directora de la Escuela para Adultos N° 11 del Distrito Escolar 16°, a la similar N° 1 del mismo Distrito Escolar, vacante por jubilación de la señora María J. P. de Gatti

Ubicación

Resolución N° 508. — Bs. As., 19/4/55. — Que el Maestro de Grado de la Escuela N° 28 del Distrito Escolar 16°, señor VICENTE BLAS VENTURO, trasladado a la Escuela N° 15 del Distrito Escolar 5°, turno mañana, por Resolución N° 320 de fecha 25 de enero de 1955, preste servicios en tal carácter, en la N° 1 del Distrito Escolar 3°, turno mañana, vacante por jubilación del señor Amadeo Allacati.

PROVINCIAS

Catamarca

Promoción

Decreto N° 4.598. — Bs. As., 19/4/55. — Promueve al cargo de Director de la Escuela Nacional N° 53 de la Provincia de Catamarca, — vacante por asignación

de funciones auxiliares de Ricardo S. S. Castellanos—, al señor HUMBERTO AMANCIO CANO (D. M. 53, Mat. 3.421.950, Céd. de Id. N° 35.051 Pol. de Catamarca), actual maestro de grado del mismo establecimiento.

Corrientes

Se autoriza a una docente a tomar posesión de su cargo

Resolución N° 502. — Bs. As., 7/3/55. — Expte. N° 9.995/55. — Autoriza a la Maestra de Grado de la Escuela N° 375 de Corrientes, señora NOEMI MARIA DE JESUS AYRES de HARTL, confirmada por Decreto N° 5.237 de fecha 5 de abril de 1954, para que tome posesión de su cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

Misiones

Se aclara una confirmación

Decreto N° 4.605. — Bs. As., 1°/4/55. — Hace constar que la confirmación, como Preceptora (Personal docente) de la señorita MATILDE AURORA MAYER (L. C. 761.575, Céd. de Id. N° 28.910 Pol. de Misiones), efectuada por Decreto N° 266 de fecha 11 de enero de 1954, es en la Escuela para Adultos N° 3 de la Provincia de Misiones y no en la similar N° 3 de la Provincia Presidente Perón, como se consignó.

San Juan

Nombramientos

Decreto N° 4.600. — Bs. As., 1°/4/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional N° 109 de la Provincia de San Juan, —vacante por renuncia de Alix H. Yanzón—, a la señorita ALICIA FERRARI (L. C. 1.676.303, Céd. de Id. N° 3.591.053 Pol. de la Cap. Federal).

Santa Fe

Nombramientos

Decreto N° 4.610. — Bs. As., 1°/4/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nacional N° 398 de la Provincia de Santa Fe, —vacante por creación 1954—, a la señorita MARIA ADELA ACCIARRI (Céd. de Id. N° 444.026 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto N° 4.611. — Bs. As., 1°/4/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nacional N° 383 de la Provincia de Santa Fe, —vacante por creación 1954—, a la señorita GLENDA IDERLA SORMANI (L. C. 3.265.637, Céd. de Id. N° 444.175 Pol. de Rosario, Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto N° 4.612. — Bs. As., 1°/4/55. — Nombra en el Colegio Nacional N° 10 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Na-

ción, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno mañana, vacantes por jubilación de Berta de las Mercedes Garrido de Moya, a la señorita ALICIA BEATRIZ PAUNA (L. C. 3.299.534, Céd. de Id. N° 4.989.968 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 4.615. — Bs. As., 1°/4/55. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas N° 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, profesor de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 4ª división, turno tarde, vacantes por terminación de servicios de María del Carmen E. Bianco, al Profesor Normal en Letras, señor ROQUE RUBEN LACERRA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.477.471, Céd. de Id. N° 2.515.202 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 4.595. — Bs. As., 1°/4/55. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas N° 5 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 5ª división, tarde, vacantes por creación 1954 y, en el Colegio Nacional N° 13 de la misma ciudad, Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año, 7ª y 9ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1954, a la Profesora Normal en Letras, señora MARTHA SUSANA SALAS de SIEGRIST (L. C. 1.803.587, Céd. de Id. N° 1.981.112 Pol. de la Cap. Federal).

Pases

Resolución N° 429. — Bs. As., 29/3/55. — Que el señor OMAR TRAVERSARO (D. M. Bs. As., Mat. 4.505.646, Céd. de Id. N° 3.026.718 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal, tres horas semanales de Historia en 2º año, 2ª división y 3 horas de Castellano en 3er. año, 1ª división, turno tarde, vacantes por jubilación de José F. D. L. Mota; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Historia y Geografía de que es titular en 2º año, 7ª división, "Telecomunicaciones" y 3er. año, 1ª división, "Mecánica", en el turno de la mañana de la Escuela Industrial N° 3 de la Capital Federal.

La presente Resolución Ministerial, deberá considerarse efectuada —a partir del 1º de Mayo de 1955—.

Resolución N° 470. — Bs. As., 31/3/55. — Que el señor OVIDIO JESUS ANTONIO SOLARI (D. M. 4, Mat. 0.434.448, Céd. de Id. N° 1.550.846 Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional N° 1 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Física en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por cese de funciones de Juan J. B. C. I. Converset; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra (3 hs. de Física y 3 hs. de Química) en 4º año, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba).

La presente Resolución Ministerial deberá considerarse efectuada a partir del 1º de abril de 1955.

Ubicación

Resolución N° 471. — Bs. As., 31/3/55. — Que la señora FRANCISCA LEGLERCO de BILLER (Céd.

de Id. N° 4.343.501 Pol. de la Cap. Federal), designada en este Ministerio, Oficial 9° (Personal Administrativo y Técnico), por Decreto N° 2.946 de fecha 2 de marzo del corriente año, preste servicios en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Cambios de tareas

Resolución N° 464. — Bs. As., 31/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

RAUL GASTON ABELS VALLEJO (D. M. Bs. As., Mat. 4.241.729, Céd. de Id. N° 2.801.051, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 10 de la Capital Federal, dieciséis horas semanales (4-4-4-2-2) de Historia, vacantes en 2° año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, por cese de servicios de Cecilia A. de San Martín y en 4° año, 2ª división y 5° año, 1ª división vacantes por cese de servicios de Antonio Suaya.

En la Escuela Nacional de Comercio N° 2 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Historia, vacantes en 3er. año 1ª y 2ª divisiones por cese de servicios de María N. Perucchi; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra de que es titular (8 horas de Historia, en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 8; 2 horas de Geografía, en 4° año 3ª división tarde, del Colegio Nacional N° 1; 6 horas de Historia, en 2° año 6ª división, y 3er. año, 6ª división, mañana, de la Escuela de Comercio N° 3; y 6 horas de Cultura Ciudadana, en 1ª, 3ª y 4ª divisiones, y 3er. año, 1ª división, tarde, de la Escuela de Comercio N° 11), todos ellos establecimientos de la Capital Federal.

PEDRO GERMAN FIORDELLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.143.254), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 3 de la Capital Federal, cuatro horas semanales (2-2) de Mecanografía, vacantes en 3er. año 1ª y 2ª divisiones tarde, por cese de servicios de Pedro A. Ramognini; y en la Escuela Nacional de Comercio N° 14 de la Capital Federal, cuatro horas semanales (2-2) de Mecanografía, vacantes en 6° año, 1ª y 2ª divisiones noche, por cese de servicios de Justo San Román; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de que es titular (2 horas de Estenografía, en 5° año 3ª división tarde en la Escuela Nacional de Comercio N° 8 de la Capital Federal; y 4 horas de Mecanografía, en 3er. año 1ª y 2ª divisiones mañana en la Escuela de Comercio y 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª división noche en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal N° 2, éstos últimos, establecimientos de la ciudad Eva Perón, Buenos Aires).

HORACIO ROBERTO ROSSETTO (D. M. 15, Mat. 5.517.915), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal, diez horas semanales de cátedra (6 horas de Mecanografía -2-2-2- en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 4 horas de Caligrafía -2-2- en 2° año 3ª y 5ª divisiones) vacantes todas ellas en el turno de la mañana, por cese de servi-

cios de Guillermo Tula; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de que es titular (4 horas de Mecanografía, en 4° año 6ª división, 5° año 6ª división mañana, en la Escuela Nacional de Comercio; 2 horas de Contabilidad Práctica, en 3er. año 5ª división mañana, en la Escuela Normal N° 1; y 4 horas de Contabilidad Práctica, en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, en el turno mañana, de la Escuela Normal N° 3) todos ellos establecimientos de la Ciudad Eva Perón (Buenos Aires).

JULIO ADRIAN CARSUZAN (D. M. Bs. As., Mat. 4.337.023, Céd. de Id. N° 2.386.308 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional N° 3 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Historia, en 5° año 1ª división y 5° año 2ª división por traslado de Enrique René Gastón Chevalier en turno mañana; cuatro horas de Historia, en 3er. año 1ª división mañana, vacante por cese de servicios de Josefina I. Coda; y dos horas de Geografía, en 4° año 3ª división, mañana, vacante por cese de servicios de Josefina Jofre; y en el Colegio Nacional N° 5 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Historia en 4° año 1ª división y 4° año 2ª división mañana, vacantes por cese de servicios de Juan Carter; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Historia en 2° año 2ª división, mañana, en la Escuela Normal N° 3; cuatro horas de Historia en 3er. año 3ª división y dos horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 3ª división mañana en la Escuela Normal N° 5 y ocho horas de Castellano en 1er. año 1ª y 2ª divisiones mañana en la Escuela Nacional de Comercio N° 20 todos ellos establecimientos de la Capital Federal.

OSCAR ALONSO DE ARMIÑO (D. M. 68, Matrícula 5.550.968), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 10 de la Capital Federal, doce horas semanales (4-4-4) de Historia, vacantes en 2° año 1ª y 2ª divisiones mañana y en 2° año 3ª división tarde por creación 1955; y en la Escuela Normal de Maestras N° 8 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia, en 3er. año 3ª división vacantes en el turno de la mañana por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra de que es titular (4 horas de Historia en 2° año 2ª división mañana, en el Colegio Nacional N° 4; 4 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª y 2ª divisiones mañana, en la Escuela Nacional de Comercio N° 24 y 8 horas -2-2-2-2- de Cultura Ciudadana en 1er. año 4ª y 5ª divisiones y 2° año 4ª y 5ª divisiones tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 12), todos establecimientos de la Capital Federal.

VIOLETA EUGENIA BREGAZZI (Céd. de Id. N° 1.929.895, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 9 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Política Educativa y Organización Política en 5° año 1ª y 3ª divisiones mañana, vacantes por cese de servicios de Luis Arena; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (3 horas de Pedagogía en 4° año 2ª división y 3 horas de Didáctica Especial en 5° año 2ª división mañana), de que es titular en la Escuela Normal N° 2 de la misma ciudad.

MARTA ELENA ROUMIGUIERE de ORFILA (Céd. de Id. N° 1.816.878 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional N° 6 de la Capital Federal, tres horas semanales de Castellano en 3er. año 6ª división, tarde, vacantes por cese de servicios de María Mercedes R. Anschutz; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Psicología en 4º año 5ª división, tarde, de que es titular en el establecimiento similar N° 7 de la misma ciudad.

HUBER WALTER ALMEIDA (D. M. 30, Mat. 5.783.739, Céd. de Id. N° 4.485.682 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 9 de la Capital Federal, ocho horas semanales de Geografía (2-2-2-2) en 4º año 1ª y 3ª divisiones y 5º año 1ª y 3ª divisiones mañana, vacantes por cese de servicios de Raquel L. de Ortiz Berrutti; seis horas (3-3) semanales de Geografía en 3er. año 1ª y 2ª divisiones mañana, vacantes por cese de servicios de María C. Boero y 4 horas (2-2) semanales de Historia en 4º año 1ª y 3ª divisiones, mañana vacantes por cese de servicios de Federico M. Cross y en el Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía en 4º año 3ª división, mañana, vacantes por cese de servicios de Eduardo A. Clerici; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Geografía en 4º año 1ª división y 4º año 2ª división, mañana, y cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª división y 1er. año 3ª división, mañana, del Colegio Nacional N° 4; ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año 1ª división y 3er. año 2ª división, mañana, en la Escuela Normal N° 5; dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 16 y dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 8ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 7, todos establecimientos de la Capital Federal.

HECTOR OSCAR GONZALEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.247.893, Céd. de Id. N° 3.024.848 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 6 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Historia en 3er. año 5ª y 6ª divisiones tarde, vacantes por cese de servicios de Delia S. Zambado; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Geografía, en 1er. año 3ª división tarde, del Colegio Nacional N° 9 y en tres horas semanales de igual asignatura en 2º año 3ª división tarde, de la Escuela Nacional de Comercio N° 2, ambos establecimientos de la Capital Federal.

La presente Resolución Ministerial deberá considerarse efectuada a partir del 1º de mayo de 1955.

Permuta

Resolución N° 465. — Bs. As., 31/3/55. — Acuerda la permuta de tareas, de los señores GUILLERMO GORDILLO (D. M. 1, Mat. 1.663.147), e ISIDORO JOSE PIROVANI (D. M. Bs. As., Mat. 4.064.306), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio N° 12 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), turno mañana, y un cargo similar, turno tarde, en la Escuela Normal N° 2 de la misma ciudad.

Asignación de funciones

Resolución N° 288. — Bs. As., 2/3/55. — Expte. N° 48.241/54. — Asigna funciones de Mayordomo al Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de la Escuela Nacional de Comercio N° 5 de la Capital Federal, señor MANUEL MATEOS (D. M. 1, Matrícula 147.102).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase

Resolución N° 431. — Bs. As., 30/3/55. — Que el Profesor Normal en Ciencias señor PEDRO SALDIAS (D. M. 13, Mat. 626.191, Céd. de Id. N° 492.571 Direc. Gral. de Id. Civil de la Peia de Bs. Aires), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), veinticuatro horas semanales (4-4-4-4-4) de Matemáticas en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, tarde, 4º año, 1ª división, mañana, y 1er. año, 1ª división, noche, vacantes por renuncia de Jorge N. Duarte; en 5º año, 1ª división, mañana, vacantes por fallecimiento de Juan Regnaseo y en 5º año, 5ª división, tarde, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Matemáticas, en 1er. año, 1ª división, dos horas de Física, en 4º año, 1ª división, y seis horas de Práctica de la Enseñanza, en 5º año, 1ª división, turno mañana, de la Escuela Normal y, doce horas (4-4-4) de Matemáticas en 4º año, 1ª división, 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, del Colegio Nacional, ambos establecimientos de San Nicolás (Buenos Aires).

Córdoba

Permuta

Resolución N° 505. — Bs. As., 1º/4/55. — Acuerda la permuta de tareas, de la Profesora Normal en Ciencias, señorita CLARA ESTELA ALBERTINI (Céd. de Id. N° 38.330 Pol. de Córdoba) y, de la Profesora de Enseñanza Secundaria en Química, señora MARIA CLERICI de FORTINI (Céd. de Id. N° 206.845 Direc. de Id. Civil de Bs. Aires), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal "Alejandro Carbó" de Córdoba, dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 3ª división, mañana, y, dos horas de igual asignatura en 3er. año, 6ª división, tarde, en el mismo establecimiento.

San Luis

Nombramiento

Decreto N° 4.614. — Bs. As., 1º/4/55. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras de San Luis, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Grado, turno tarde, vacante por traslado de Mariana Haydée Alvarez Morales, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA ELENA SUAYTER (L. C. 3.291.612, Céd. de Id. N° 274.016 Pol. de Córdoba).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución N° 419. — Bs. As., 29/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continua-

ción se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

VICENTE HUMBERTO COSTA (D. M. 33, Mat. 2.181.440), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 1 de Rosario (Santa Fe), cuatro horas semanales de Matemáticas en 4° año, 1ª división, turno noche, vacantes por traslado de Rita Pederzoli; debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas y asignatura en 4° año, 1ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

CARLOS PIGRETTI (D. M. 1, Mat. 289.295), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 7 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Botánica en 1er. año, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de Roberto C. Torres; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (2 hs. de Higiene y Primeros Auxilios en 4° año, 2ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 4; 2 hs. de Botánica en 1er. año, 1ª división y 2 hs. de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª división, turno mañana, en la similar N° 12), ambos establecimientos de la Capital Federal.

FRANCISCO QUINTO VERTULLO (D. M. 2, Mat. 191.106), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 3 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Física en 4° año, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, vacantes por jubilación del señor Evaristo Cubelli; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Física en 4° año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

NOELIA LYDIA MARIA UHALDE (Céd. de Id. N° 168.131 Pol. de Eva Perón, Bs. Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 2 de Eva Perón (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Grado vacante por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Normal de Pehuajó (Buenos Aires).

Resolución N° 445. — Bs. As., 31/3/55. — Acuerda las permutas de tareas, de los Profesores Normales en Ciencias, señor ATILIO PIANA (D. M. 4, Mat. 1.813.728) y, el señor MANUEL ANTONIO MUZLERA (D. M. 4, Mat. 4.453.100), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), doce horas (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, 2° año, 6ª división y 3er. año, 1ª división, —turno mañana— y, doce horas (6-6) de igual asignatura en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones —turno tarde— en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento.

De las Profesoras de Enseñanza Secundaria en Inglés, señora ELBA PICABEA de MARTINEZ GONZÁLEZ (Céd. de Id. N° 672.511 Pol. de la Cap. Federal) y, la señorita MARIANA MALONE (Céd. de Id. N° 3.216.756 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional N° 1 de la Capital Federal, tres horas de Inglés en 2° año, 2ª división, mañana, y tres horas de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución N° 446. — Bs. As., 31/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

MARTA LUCIA BASSETTI (L. C. 540.000, Céd. de Id. N° 2.542.072 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Merceología en 5° año, 1ª división, tarde, vacantes por creación 1954, y en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), tres horas semanales de Química en 4° año, 2ª división, vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales de cátedra de que es titular (3 hs. de Química en 5° año, 1ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 5; y 4 hs. (2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio N° 9), ambos establecimientos de la Capital Federal.

JULIA AZUCENA JABIL FERNANDEZ de PERILLI (Céd. de Id. N° 69.975 Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), tres horas semanales de Geografía en 2° año, 2ª división, mañana, vacantes por creación 1954 y en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), cuatro horas semanales de Historia en 2° año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Dora O. de Matéus; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales de cátedra de que es titular (3 hs. de Geografía en 3er. año, 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio y 4 hs. de Historia en 2° año, 2ª división, mañana, en la Escuela Normal), ambos establecimientos de Monteros (Tucumán).

MARIA LUISA DI GIANNI (L. C. 451.121, Céd. de Id. N° 1.960.419 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), dos horas semanales de Geografía en 5° año, 4ª división, tarde, vacantes por creación 1954 y cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 5ª división, mañana, vacantes por traslado de Julián L. Pérez, y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, nueve horas semanales (3-3-3) de Historia en 2° año, 4ª y 5ª divisiones, y 3er. año, 2ª división, tarde, vacantes por creaciones 1954; debiendo cesar al propio tiempo en quince horas semanales de cátedra de que es titular (3 hs. de Literatura en 5° año, 3ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), 3 hs. de Castellano en 3er. año, 2ª división, tarde, y 2 hs. de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad; 4 hs. de Castellano en 3er. año, 1ª división, mañana, en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires) y 3 hs. de Literatura en 5° año, 2ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 5 de la Capital Federal).

ATIS ELEODORA ZOCCOLA de FONTANINI (C. de Id. N° 4.295.521 Pol. de la Cap. Federal), pasará

a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), trece horas (4-4-5) semanales de Contabilidad en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, tarde, y 4º año, 1ª división, tarde, vacantes por creaciones 1954; debiendo cesar al propio tiempo en trece horas (4-4-5) semanales de Contabilidad en 2º año, 3ª y 4ª divisiones y 4º año, 2ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

GUIDO GIROTTI (D. M. 19, Mat. 1.075.029), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) semanales de Zoología en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia de Rosa T. de Valsecchi; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Italiano en 4º año, 3ª división, tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal.

ELSA HAYDEE TERESA RUBINO de SANCHEZ (Céd. de Id. Nº 503.271 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Córdoba, cinco horas (3-2) semanales de Geografía en 1er. año, 3ª división, mañana, vacantes por traslado de María Elba García y 5º año, 2ª división, tarde, vacantes por renuncia de Adelina H. de Beruatto; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas (3-2) semanales de Geografía en 1er. año, 3ª división, y 4º año, 4ª división, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

Resolución Nº 448. — Bs. As., 31/3/55. — Efectúa —a contar del 1º de mayo de 1955— los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

SARA GOLDEMBERG de COLL (Céd. de Ident. Nº 1.085.676, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 2ª división, mañana, vacantes por jubilación de María A. Loudet; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Zoología en 2º año, 4ª división, tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 5 de la misma ciudad.

LUCIANO DE ROMEDI (D. M. 35, Mat. 2.269.694), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división, tarde, vacantes por jubilación de Sabina Vidal; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Higiene en 5º año, 1ª división, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Ciudad Evita (Santa Fe).

CELINA MARGARITA RICHARD de MASSETTI (L. C. 5.552.478, Céd. de Id. Nº 116.605, Pol. de Rosario, Santa Fe); pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), seis horas semanales de Matemáticas en 2º año, 7ª división, mañana, vacantes por jubilación de Dora Devotto; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, tarde, de que es titular en el establecimiento similar de varones de la misma ciudad.

MARIA MATILDE SEMERIA (L. C. 12.933, Céd. de Id. Nº 858.119, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 6ª división, tarde, vacantes por jubilación de Francisco Saa; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 1ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 4 de la misma ciudad.

MARIA DEL CARMEN POCH (Céd. de Identidad Nº 834.466, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Contabilidad en 1er. año, 1ª división, mañana, vacantes por jubilación de Carlos A. Franchini, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal once horas (5-6) semanales de Contabilidad en 4º año, 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de Fermín Goytía y 5º año 1ª división, mañana, vacante por traslado de Carlos Barbiero; debiendo cesar al propio tiempo en catorce horas semanales de Contabilidad de que es titular (3 horas en 1er. año, 5ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 y 11 horas —4-4-3— en 2º año, 5ª división, tarde, 1er. año, 12ª división, tarde, y 3er. año, 4ª división, tarde, en la similar Nº 3), ambos establecimientos de la Capital Federal).

MARTHA AVALLE ARCE de PETERSEN (L. C. 3.367.786, Céd. de Id. Nº 2.274.106, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Inglés en 2º año, 6ª división, mañana, vacantes por jubilación de Carlos Olmi, y 4º año, 4ª división, mañana, vacantes por jubilación de Rosalía M. M. de Villa; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales (3-3) de Inglés en 4º y 5º años, 2ª divisiones, noche, de que es titular en el establecimiento similar Nº 25 de la misma ciudad.

RAQUEL ESTELA SIMONETTI de VILLANUEVA (L. C. 306.939, Céd. de Id. Nº 603.709, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, dieciocho horas (6-6-6) semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 2º año, 3ª división, mañana, vacantes por jubilación de Miguel Santa Ana, y en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, mañana, vacantes por jubilación de Juana G. de Bozzini; debiendo cesar al propio tiempo en veinte horas semanales de cátedra de que es titular (8 horas —4-4— de Matemáticas en 2º año, 2ª división, y 5º año, 1ª división, y 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1; 6 horas de Matemáticas en 2º año, 4ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12; y 4 horas de Matemáticas en 1er. año, 6ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 2), todos establecimientos de la Capital Federal.

LUISA MARIA SIMONA BAUCERO (Céd. de Id. Nº 16.176, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Grado, vacantes por jubilación de Sara Villalba; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno tarde, de que es titular en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

Resolución Nº 449. — Bs. As., 31/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

HERNANI MORGANTE (D. M. 19, Mat. 1.094.286), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 3ª división, mañana, vacantes por aplicación plan 1953; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 1ª división, tarde, de que es titular en la Sección Comercial Anéxa al citado establecimiento.

MARIA SOFIA ORTIZ de CONSOLI (Céd. de Id. Nº 25.920, Pol. de Mendoza), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Mendoza, dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año, 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de Dolores B. de Montenegro; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas (1-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza).

MARIA ISABEL IRAIZOZ de FRANCK (L. Cív. 1.291.540), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), ocho horas (5-3) semanales de Castellano en 2º año, 4ª división, tarde, y 3er. año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales (4-4) de Historia en 1er. año, 5ª división, tarde, y 2º año, 3ª división, mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

MARIA ELSA EVEQUOZ (L. C. 731.952, Céd. de Id. Nº 24.507, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 1er. y 2º años, 1ras. divisiones, mañana, vacantes por renuncia de Rosa Julia Lerchundi; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 1er. y 5º años, 1ras. divisiones, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Colón (Entre Ríos).

GLADYS RENNE LACABE (Cédula de Identidad Nº 2.463.594, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires), tres horas semanales de Inglés en 2º año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 2ª división, noche, de que es titular en el Curso de Bachillerato anexo al citado establecimiento.

JORGE HECTOR CIOCCI (D. M. 15, Mat. 2.000.936), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), seis horas semanales

de Telecomunicaciones Alámbricas en 6º año, 2ª división, "Telecomunicaciones", vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 1ª división, "Mecánica", turno vespertino, de que es titular en el establecimiento similar de Lanús (Buenos Aires).

MARIA DEL ROSARIO ROJAS de AZZANO (L. C. 4.696.614, Céd. de Id. Nº 120.977, Pol. de Corrientes), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, dos horas semanales de Dibujo en 1er. año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 1ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

MARTHA LUCIA FORMOSA (L. C. 1.937.858, Céd. de Id. Nº 3.338.256, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de cátedra de que es titular (2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 4ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 3; y 2 horas de Mecanografía en 5º año, 3ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1), ambos establecimientos de la Capital Federal.

GUMERSINDO RODRIGUEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.042.941, Céd. de Id. Nº 2.497.424, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 4ª división, mañana, vacantes por traslado de Martha L. Formosa; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 5 de la misma ciudad.

Resolución Nº 450. — Bs. As., 31/3/55. — Aprueba las permutas de tareas, de la señora FELICIANA MARIA BORCHEX HIDALGO de CORTI (Céd. de Id. Nº 2.104.462, Pol. de la Capital Federal) y, la señorita LUISA BEATRIZ PEES LABORY (Céd. de Id. número 2.857.301, Pol. de la Capital Federal), ambas poseen título de Profesoras de Enseñanza Secundaria en Francés, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), seis horas (3-3) de Francés en 1er. año, 4ª división y 2º año, 4ª división, tarde, y, seis horas (3-3) de Francés en 1er. año, 2ª división y 2º año, 2ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

Del Profesor Normal en Ciencias JUAN JOSE MARIANI (D. M. 4, Mat. 530.244) y, el señor LEOPOLDO FRIGONI (D. M. 63, Mat. 3.923.387), actual titular de la asignatura, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas de Matemáticas en 2º año, 7ª división, turno tarde, y, cuatro horas de igual

asignatura en 5º año, 4ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

De la señorita ANA MARIA LAMI ROMAY (Céd. de Id. N° 2.547.644, Pol. de la Capital Federal) y, la señora RAQUEL NOEMI PEREZ de SANTOS (Cédula de Id. N° 2.193.585, Pol. de la Capital Federal), ambas poseen Certificado de Competencia en Lencería, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Profesional de Mujeres N° 1 de Avellaneda (Buenos Aires), un cargo de Ayudante de Taller (Corte y Confección) y, un cargo similar, en la Escuela Profesional de Mujeres de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

Del señor EDUARDO HUGO MORSICA (Céd. de Id. N° 3.349.470, Pol. de la Capital Federal) y, la señora GEORGINA BEATRIZ NAVEIRA de CALLEJA (L. C. 2.915.776), ambos suplentes en función vacantes, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) y, un cargo similar en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), en el turno mañana y tarde, respectivamente.

Que el señor ABEL BAZAN CARRERAS (D. M. 43, Mat. 2.752.521) quien posee título de Abogado, pase a desempeñar, en la Escuela Normal N° 6 de la Capital Federal, cuatro horas de Historia en 3er. año, 2ª división, en lugar del señor JORGE ALBERTO MAIZ CASAS (D. M. 43, Mat. 2.759.277), Abogado, quien pasará a desempeñar, en el mismo establecimiento, cuatro horas de igual asignatura en 2º año, 5ª división, en lugar del señor Bazán Carreras, quien pasará a desempeñar, en la Escuela Normal N° 6 de la Capital Federal, cuatro horas de Historia en 3er. año, 5ª división, en lugar de la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Media con especialidad en Historia, señora MARIA ZULEMA SOBLECHERO BASANTA de SERRANO (Céd. de Id. número 1.454.135, Pol. de la Capital Federal), quien pasará a desempeñar, en el mismo establecimiento, cuatro horas de Historia en 2º año, 4ª división, en lugar del señor Bazán Carreras.

De las señoras DAISY GROSSI de ZANCHI (Céd. de Id. N° 1.826.720, Pol. de la Capital Federal) e INES CLIA ALBA SALERNO de GRILLO (Céd. de Id. N° 1.674.751, Pol. de la Capital Federal), ambas con antigüedad en la asignatura, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en ocho horas (4 horas de Italiano en 4º año, 3ª división, mañana, en el Colegio Nacional N° 6 de la Capital Federal, y 4 horas de igual asignatura en 4º año, 3ª división, mañana, en el Colegio Nacional N° 7 de la misma ciudad) y, ocho horas (4-4 de Italiano en 4º y 5º años, 2ª divisiones, noche, en el Colegio Nacional N° 11 de la Capital Federal).

Del Doctor en Medicina, señor EMETERIO OSCAR SANCHEZ (D. M. 3, Mat. 303.983 y, del Odontólogo, señor CARLOS EUSEBIO FASSIO (D. M. 4,

Mat. 4.479.729), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio N° 17 de la Capital Federal, dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 3ª división, tarde, y, dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

Que el Perito Mercantil, señor ALBERTO RICARDO BENTES ASTOUL (D. M. Bs. As., Matrícula 4.247.403), pase a desempeñar, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 7ª división, tarde, en lugar de la señora SARAH ESTHER MARIN de ROCAMORA (Céd. de Id. número 964.053, Pol. de la Capital Federal), Profesora Nacional de Dibujo, quien pasará a su vez a desempeñar, tres horas de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, tarde, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), en lugar del señor Benites Astoul, quien pasará a desempeñar, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), tres horas (2-1) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 10ª división y 3er. año, 10ª división, ambas turno noche, en lugar, de la señora SARA ETCHEZARRETA de BREA (Cédula de Id. N° 1.219.452, Pol. de la Capital Federal), actual titular de la asignatura, quien a su vez pasará a desempeñar, en el mismo establecimiento, tres horas de igual asignatura en 1er. año, 10ª división, tarde, en lugar del señor Benites Astoul.

Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la Resolución Ministerial N° 232 de fecha 3 de marzo del corriente año, en la que se acordaba, entre otras, la permuta de tareas de la señora DELIA MARGARITA CAMPOT de BOSCH ESTRADA (Céd. de Id. N° 1.784.612, Pol. de la Capital Federal) y, el señor BLAS INGLESE (D. M. 24, Mat. 1.445.365), que la misma deberá considerarse efectuada de la siguiente manera: en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), seis horas (3-3) de Historia en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, mañana, y, seis horas (3-3) de igual asignatura en 2º año, 1ª y 5ª divisiones, en el mismo turno y establecimiento y, no como se mencionara en aquella.

Resolución N° 452. — Bs. As., 31/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica: LELIA JULIA DEL CAMPO (Céd. de Id. número 802.093, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 1 de la Capital Federal, tres horas semanales de Física en 4º año, 3ª división, mañana, vacantes por jubilación de Juan J. B. C. I. Converset, y ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por jubilación de Carlos Luis Bosch; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y de tres horas semanales de Física en 4º año, 1ª división, tarde, de que es titular en el Liceo Nacional

de Señoritas anexo al Colegio Nacional N° 12 de la misma ciudad.

ALEJANDRO GUINDER (D. M. 19, Mat. 1.135.037, Céd. de Id. N° 1.928.869, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Córdoba, dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª división, noche, vacantes por aplicación plan 1953; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Latín en 2º año, 4ª división, mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

ANIELLO CALABRESE (D. M. 43, Mat. 6.474.921, Céd. de Id. N° 159.149, Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Córdoba, dos horas semanales de Latín en 2º año, 4ª división, mañana, vacantes por cambio de tareas de Alejandro Guinder; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Latín en 2º año, 1ª división, noche, de que es titular en el mismo establecimiento.

EMILIO FEIJOO (D. M. 15, Mat. 1.919.324, Céd. de Id. N° 1.759.595, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 6ª división, mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 4ª división, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal.

BLANCA DORA MASANTI de GALARRETA (L. Cívica 440.472, Céd. de Id. N° 1.846.599, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 7 de la Capital Federal, tres horas semanales de Física en 5º año, 3ª división, tarde, vacantes por cese de servicios de Sofía A. Muttoni; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Física en 5º año, 2ª división, tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional N° 12 de la misma ciudad.

ELIAS GRAYEB (D. M. 49, Mat. 3.156.085), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 7 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de Francisco A. Lynch; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Anatomía y Fisiología de que es titular (2 horas en 3er. año, 6ª división, tarde, en el Colegio Nacional N° 3 de la Capital Federal y 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 9ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía, Buenos Aires).

ANGELA MARIA PATICA de LORENZONI (L. C. 323.361, Céd. de Id. N° 1.852.351, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar, con carácter provisional, en el Colegio Nacional de San Rafael, (Mendoza), seis horas (3-3) semanales de Geografía en 2º año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1953, y 3er. año, 2ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de J. A. Latorre; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 2ª división y 3er. año, 1ª

división, turno noche, que con igual carácter desempeña en el Liceo Nacional de Señoritas N° 6 de la Capital Federal.

Resolución N° 454. — Bs. As., 31/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

IRMA JULIA MIRANDA de GIL (L. C. 1.851.985, Céd. de Id. N° 869.295, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Rosa G. de Gallego; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 1ª división, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

MARIA MAGDALENA RUIZ GARASINO (Céd. de Id. N° 17.253, Pol. de Paraná, Entre Ríos), pasará a desempeñar en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Esquel (Chubut), ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, y 3er. año, 1ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos).

MIRRA ANA OCARANZA (L. C. 5.565.173, Céd. de Id. N° 3.873, Pol. de Villa Constitución, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 3 de Eva Perón (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª división, por traslado de Lea Juana Lewis, y 1er. año 2ª división, vacantes por renuncia de Rosa A. Sisti, ambas en el turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, noche, de que es titular en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal N° 2 de Eva Perón (Buenos Aires).

LIDIA ANGIOLINA CUCCARO de VANASCO (L. C. 4.332.276, Céd. de Id. N° 2.010.041, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires), cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 5ª división, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Castellano y dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

MARIA DE LAS MERCEDES ZALAZAR (Céd. de Id. N° 1.660.097, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Bolívar (Buenos Aires), tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Juan P. Curutchet; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Física en 4º año, 1ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

ALBA ERCILIA RIVERO (Céd. de Id. N° 3.695.213, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el

Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Orán (Salta), cinco horas semanales de Castellano en 2° año, vacantes de Arturo C. Ortiz Sosá; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de Castellano en 2° año, 2ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca.

Resolución N° 455. — Bs. As., 31/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

FRANCISCO MANUEL FERRERÍA (D. M. 33, Mat. 2.165.219), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 2, dos horas semanales de Dibujo en 1er. año, 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Antonio V. Mori; en el Liceo Nacional de Señoritas, cuatro horas (2-2) semanales de Dibujo en 2° año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de Juana Vittoria; y en el Colegio Nacional N° 2, todos establecimientos de Rosario (Santa Fe), dos horas semanales de Dibujo en 1er. año, 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Martín A. De La Riestra; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales (2-2-2-1-1) de Dibujo en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, 2° año, 1ª división, y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Ciudad Evita (Santa Fe).

ESTRELLA MAMAN de CANCINO (L. C. 1.300.623, Céd. de Id. N° 967.962, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 3 de la Capital Federal, tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 2ª división, turno mañana, vacantes por cese de funciones de María V. Y. Arias; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 3ª división, "Mecánica", turno mañana, de que es titular en la Escuela Industrial N° 1 de la misma ciudad.

ROSARIO BRUNA (L. C. 7.344.363, Céd. de Ident. N° 163.869, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan, dos horas semanales de Geografía en 5° año, 1ª división, turno mañana, y en la Escuela Normal de la misma ciudad, seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5° año, 2ª división, turno tarde, vacantes por cese de funciones de Ernestina Quiroga de Quiroga; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Geografía en 4° año, 2ª división, y seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5° año, 3ª división, ambas turno tarde, de que es titular en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba.

RICARDO EMILIO SARTI (D. M. Bs. As., Mat. 4.223.282), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 12 de la Capital Federal, seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, vacantes por traslado de María O. Fernández, y dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 3ª división, vacantes por traslado de Mercedes E. Grondona, ambas en el turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 3er. y 4º años, 4as.

divisiones, noche, de que es titular en el mismo establecimiento.

ANIBAL ARGENTINO ORMELLA (D. M. 40, Mat. 2.588.268, Céd. de Id. N° 248.713, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 17 de la Capital Federal, tres horas semanales de Derecho Comercial en 5° año, 1ª división, vacantes por traslado de César Pedro Astigueta; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4° año, 1ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio N° 18 de la misma ciudad.

JOSE APOSTOLO (D. M. 42, Mat. 2.683.558), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones), seis horas (3-3) semanales de Anatomía y Fisiología en 4° año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes de D. R. Retondo y creación 1954, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) semanales de Botánica en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución N° 457. — Bs. As., 31/3/55 — Efectúa —a partir del 1° de mayo de 1955—, los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MALVINA EMILIA ALVAREZ MORALES (L. C. 8.211.449), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), siete horas (2-2-2-1) semanales de Dibujo en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, 2° año, 1ª división, y 3er. año, 1ª división, turno mañana, vacantes por terminación de servicios de Asunción G. de Ratti; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas —2-1-1— de Dibujo en 2° año, 2ª división, y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones; y 3 horas de Didáctica en 5° año, 2ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras de San Luis.

BETTY MARIA MARTINEZ (L. C. 123.605, Céd. de Id. N° 2.300.454, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 3 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 5ª división, mañana, vacantes por jubilación de Arnaldo Jofré; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 1er. año, 9ª división, tarde, en el mismo establecimiento.

EMMA RAQUEL CATALINA MANZITTI de BATTIZ (L. C. 369.254, Céd. de Id. N° 1.846.598, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal, nueve horas semanales de Inglés (3-3-3) en 1er. año, 6ª división, y 2° año, 1ª y 4ª divisiones, tarde, vacantes por jubilación de Gonzalo Díaz Azpeitia; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de Inglés de que es titular (6 horas —3-3— en 4° año, 1ª y 2ª divisiones agrupadas, y 2° año, 2ª división, noche, en el Colegio Nacional N° 14; y 3 horas en 5° año, noche, en la Escuela Nacional de Comercio N° 27), ambos establecimientos de la Capital Federal.

CARLOS DEMADIA (D. M. 1, Mat. 205.296, Céd.

de Id. N° 710.668, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Filosofía en 4° año, 3ª división, y 5° año, 3ª división, noche, vacantes por jubilación de Rosalía C. M. Mallet; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Pedagogía en 4° año, 1ª división, mañana, en la Escuela Normal N° 7; y 3 horas de Filosofía en 5° año, 1ª división, noche, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 6), ambos establecimientos de la Capital Federal.

ROGELIO LEYENDO (D. M. 2, Mat. 267.616), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), ocho horas (2-2-2-2) semanales de Mecanografía en 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por traslado de Elba M. Noguera; 4° año, 1ª división, mañana, vacantes por traslado de Haydeé Fittipaldi; 3er. año, 5ª división, tarde, vacantes por traslado de Luis J. I. Correa; y 4° año, 3ª división, tarde, vacantes por cese de funciones de Domingo C. Navarini; ambas del turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (2-2-2-2) semanales de igual asignatura de que es titular en 3er. año, 1ª división, y 4° año, 1ª, 2ª, y 3ª divisiones, tarde, en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

ELBA MAGDALENA NOGUERA (Céd. de Ident. N° 2.987.482, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), cinco horas (3-2) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, vacantes por creación 1955, y 2° año, 3ª división, vacantes por cese de funciones de Domingo C. Navarini, ambas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de cátedra de que es titular (2 horas de Mecanografía en 3er. año, 3ª división, tarde; y 3 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 3ª división, mañana), en el mismo establecimiento.

LUIS JORGE ISIDORO CORREA (D. M. 15, Mat. 1.916.993), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2° año, 2ª división, mañana, vacantes por cese de funciones de Domingo C. Navarini; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Mecanografía en 3er. año, 5ª división, tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

JUAN CARLOS MAISON (D. M. 4, Mat. 486.460), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 11 de la Capital Federal, seis horas semanales de Matemáticas en 2° año, 3ª división, mañana, vacantes por jubilación de Laura M. de Luchini; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas de Matemáticas en 2° año, 1ª división, mañana; y 2 horas de Moral en 4° año, mañana, en el Colegio Nacional N° 1 de la Capital Federal).

MARIA ESTHER BARRIOS de CIARMIELLO (L. C. 269.369, Céd. de Id. N° 728.660, Pol. de la Capital

Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 19 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Inglés en 1er. año, 5ª división, y 5° año, 3ª división, turno mañana, vacantes por jubilación del señor Federico Burnett; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Inglés de que es titular (3 horas en 1er. año, 8ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 5; y 3 horas en 4° año, 2ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio N° 21), ambos establecimientos de la Capital Federal.

HAYDEE FITTIPALDI (Céd. de Id. N° 1.059.997, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2° año, 1ª división, mañana, vacantes por cese de funciones de Domingo C. Navarini; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Mecanografía de que es titular en 4° año, 1ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución N° 437. — Es. As., 31/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina: BLANCA ESTELA ALFONSO CARRANZA de BARONIO (Céd. de Id. N° 49.191, Pol. de Río Cuarto, Córdoba), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba), un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante por renuncia de Ana L. de Vogelbaum; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en el mismo establecimiento.

DEMETRIO HERRERA (D. M. 2, Mat. 264.805), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 13 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Matemáticas en 5° año, 1ª y 2ª divisiones, noche, vacantes por traslado de Atilio Piana y 5° año, 3ª división, noche, vacantes por renuncia de Emilio Alejo Albertoli (D. M. 2, Mat. 195.244), que se acepta, y en la Escuela Nacional de Comercio N° 9 de la misma ciudad, tres horas semanales de Matemáticas en 4° año, 3ª división, tarde, vacantes por traslado de Lucía Elsa Mosquera; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de igual asignatura de que es titular (8 horas, 4-4, en 2° año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 8 y 4 horas en 2° año, 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional N° 13), ambos establecimientos de la Capital Federal.

MARIA TERESA VICTORIA DOTTI BRANDA CARCANO (Céd. de Id. N° 966.919, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 10 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Musical en 2° año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de igual asignatura de que es titular (3 horas, 1-1-1, en 2° año, 2ª, 4ª y 6ª divisiones, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio N° 5 y 1 hora en

3er. año, 8ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras N° 4), ambos establecimientos de la Capital Federal.

LUCIA ELSA MOSQUERA (Céd. de Id. número 2.636.077, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 18 de la Capital Federal, seis horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de igual asignatura de que es titular (3 horas en 4º año, 1ª división, en el mismo establecimiento y 3 horas en 4º año, 3ª división, tarde, en la similar N° 9 de la Capital Federal).

RAFAEL PALADINO (D. M. 3, Mat. 305.904), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 2º año, 8ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 3er. año, 1ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 3 de la Capital Federal.

Resolución N° 469. — Bs. As., 31/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina: JULIA LAURENCENA (L. C. 3.347.912, Céd. de Id. N° 1.528.381, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 16 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 1er. año, 4ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal.

ANTONIA MARIA GUZZETTI de VATTUONE (L. C. 281.782, Céd. de Id. N° 807.924, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 20 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Zoología en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Mineralogía, Petrografía y Geología de que es titular en 4º año, 5ª división "Química", tarde, en la Escuela Industrial N° 2 de la Capital Federal.

ENRIQUE JORGE CIVILE (D. M. 1, Matrícula 4.019.702, Céd. de Id. N° 2.314.258, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 16 de la Capital Federal, seis horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 4º año, "Curso Humanístico" en la Escuela Industrial N° 1 de la Capital Federal.

RAUL LUIS LOPEZ (D. M. 1, Mat. 1.672.196, Cédula de Id. N° 1.830.376, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Co-

mercio N° 26 de la Capital Federal, tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 2ª división, noche, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Literatura de que es titular en 4º año, 5ª división, mañana, en el establecimiento similar N° 5 de la misma ciudad.

MARIA ELVIRA JOAQUINA RUIZ SUEYRO (L. C. 1.316.338, Céd. de Id. N° 1.050.738, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 9 de la Capital Federal, ocho horas (2-2-2-2) semanales de Cultura Musical en 2º año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de Cultura Musical de que es titular (7 horas, 2-2-2-1, en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, 2º año, 3ª división, y 4º año, 1ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 3 y 1 hora en 2º año, 7ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 19), ambos establecimientos de la Capital Federal.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Nombramiento

Decreto N° 4.613. — Bs. As., 1º/4/55. — Nombra en la Escuela Industrial N° 8 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de seis horas (3-3) semanales de Dibujo Técnico en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche, vacantes por terminación de servicios de Manuel Bahía, al Maestro Mayor de Obras, señor SANTIAGO FLORENCIO GARCIA (D. M. Bs. As., Mat. 4.131.276, Cédula de Id. N° 3.221.449, Pol. de la Capital Federal).

Pase

Resolución N° 435. — Bs. As., 31/3/55. — Que el señor HONORATO TRANCON (D. M. 2, Matrícula 266.091), pase a desempeñar en la Escuela Industrial N° 5 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Dibujo de Máquinas, en 5º año, 5ª división, turno noche, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división, turno noche, de que es titular en la Escuela Industrial N° 11 de la Capital Federal);

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase

Resolución N° 3.252. — Bs. As., 27/2/55. — Expte. N° 95.587/54. — Que el señor JORGE JUAN MANUEL FERRARI (D. M. 1, Mat. 1.665.698), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) del turno de la mañana del Colegio Nacional N° 6 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en la Escue-

la Industrial de San Miguel (Buenos Aires), debiendo la Dirección General de Administración tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir a este último establecimiento, al cargo de que es titular el señor Ferrari.

Córdoba

Nombramientos

Decreto N° 4.596. — Es. As., 1°/4/55. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante de Taller, vacante por promoción de María Isabel Aliaga García de Olmos, a la señorita SAPTA NORMA JACOBO (Céd. de Id. N° 302.759, Pol. de Córdoba), quién posee certificado de Competencia en la especialidad Lencería y Bordado en Blanco.

DECRETOS

Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Cambios de tareas

Resolución N° 391. — Es. As., 22/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, a partir del 1° de mayo del corriente año, en la forma que en cada caso se indica:

CARLOS A. ACQUISTAPACE (D. M. 18, Matrícula 957.043, Céd. de Id. N° 1.199.933, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 3 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Derecho Usual, en 4° año, 1° y 2° divisiones, mañana, vacantes por jubilación de Federico M. Cross; y de dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, en 5° año, 1° división, mañana, vacante por renuncia de Juan C. H. J. Brandan; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Derecho Comercial, y dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, en 5° año, 1° división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio N° 18; y tres horas de Derecho Comercial en 5° año, 1° división, mañana, de la Escuela Nacional de Comercio N° 21 ambos establecimientos de la Capital Federal.

ROSA ISABEL MANZONI de FORGIONE (L. C. 344.211, Céd. de Id. N° 479.311, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 14 de la Capital Federal, doce horas semanales (3-2-2-3) de Inglés, en 1er. año, 5° división, vacantes por renuncia de Orlando Paladini; 2° año, 5° división, vacante por jubilación de Mario Fabris; 3er. año, 4° y 5° divisiones, vacantes por jubilación de Héctor R. A. Scotti; y 5° año, 2° división, vacantes por jubilación de Gonzalo Díaz Azpeitia, todas del turno de la noche; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de Inglés, en 1er. año, 8° división, y 3er. año, 5° división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio N° 3 y en seis horas

(3-3) de Inglés, en 3er. año, 2° y 3° divisiones, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio N° 4 ambos establecimientos de la Capital Federal.

GRACIELA PRETTO (L. C. 0.093.200, Céd. de Id. N° 1.690.746, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 9 de la Capital Federal, dos horas de Botánica, en 1er. año, 4° división, tarde, vacantes por aplicación plan 1953, dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 3° división, tarde, vacante por jubilación de Lamberto Berardi; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Botánica, en 1er. año, 1° y 2° divisiones, tarde, del Liceo Nacional de Señoritas N° 5 de la Capital Federal.

NARCISO J. BRUZZI COSTAS (D. M. 4, Matrícula 441.890), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal, cuatro horas de Castellano, en 1er. año, 2° división, tarde, vacantes por cese de funciones de Gregorio A. Segovia; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura de que es titular en 2° año, 8° división, mañana, de que es titular en la similar N° 19 de la Capital Federal.

JORGE MIGUEL DE CARLO (D. M. 4, Matrícula 560.689, Céd. de Id. N° 1.151.890, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 19 de la Capital Federal, dos horas de Zoología, en 2° año, 1° división, mañana, vacantes por cese de funciones de Marcelino I. Igartua; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de igual asignatura, de que es titular en 2° año, 5° división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras N° 7 de la Capital Federal.

BEATRIZ NILDA LOPEZ (L. C. 343.390, Céd. de Id. N° 2.428.085, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 9 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Geografía, en 2° año, 1° y 2° divisiones, turno mañana, vacantes por cese de funciones de Arnaldo Jofre; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (3-3) de que es titular en 1er. y 3er. años, 1ra. divisiones, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio N° 21 de la Capital Federal.

OSCAR AMILCAR BRESSA (D. M. 19, Matrícula 1.118.343), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 9 de la Capital Federal, tres horas de Geografía, en 3er. año, 4° división, tarde, vacantes por jubilación de María C. Boero; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de igual asignatura, de que es titular en 2° año, 2° división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio N° 11 de la Capital Federal.

JUANA ULISKY (L. C. 2.399.695, Céd. de Id. N° 4.869.124, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 5 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana, en 2° año, 1° división, y en 3er. año, 1° y 2° divisiones, mañana, vacantes por jubilación de Francisco A. Leguizamón y Antonio Suaya, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en seis

horas (3-3) de Historia, de que es titular en 5º año 1ª y 2ª divisiones mañana, del Colegio Nacional N° 7 de la Capital Federal.

FELIX RAMIREZ GARCIA (D. M. 2, Matrícula 209.053, Céd. de Id. N° 42.155, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 7 de la Capital Federal, seis horas de Historia, (3-3) en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de la señorita Juana Ulisky; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de Derecho Comercial, de que es titular en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio N° 3 de la Capital Federal.

RAFAEL EUSEBIO GONZALEZ (D. M. 3, Mat. 325.247, Céd. de Id. N° 323.525, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 2 de la Capital Federal, ocho horas semanales (4-4) de Historia en 3er. año, 1ª y 6ª divisiones, tarde, vacantes por cese de funciones de Sofía Solana Vivot; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de Castellano, y tres horas de Geografía, de que es titular en 1er. año, 3ª división, mañana, en el Colegio Nacional N° 4 de la misma ciudad.

ILDA ANGELICA SFER ROMANO de CARRANZA (Céd. de Id. N° 98.465, Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial N° 1 de la Capital Federal, tres horas de Castellano en 1er. año, 1ª división, vacantes por jubilación de Antonio Suaya; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Castellano de que es titular en 3er. año, 4ª división, mañana, de la Escuela Normal N° 7 de la Capital Federal.

ADOLFINA ROSARIO RISOLIA (Céd. de Ident. N° 1.759.883, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 9 de la Capital Federal, cinco horas de Castellano en 2º año, 5ª división, vacantes por cese de funciones de María C. Boero; y en el Liceo Nacional de Señoritas N° 4 de la Capital Federal, tres horas de Geografía en 2º año, 4ª división, tarde, vacantes por traslado de Héctor E. Novas; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Geografía en 4º año, 1ª y 4ª divisiones, mañana, de la Escuela Nacional de Comercio N° 19; y en cuatro horas de Historia de que es titular en 3er. año, 4ª división, mañana, de la Escuela Normal N° 7 de la Capital Federal.

EVANGELINA TISCORNIA de LELIO (L. Cívica 1.348.125, Céd. de Id. N° 890.911, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 4 de la Capital Federal, tres horas de Francés en 3er. año, 7ª división, tarde, vacantes por cese de servicios de Rosa S. de Esvirci; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Francés,

de que es titular en 2º año, 3ª división, tarde, del Liceo Nacional de Señoritas N° 3 de la Cap. Federal,

CARMEN NYDIA MABENGO (L. C. 2.801.465, Céd. de Id. N° 2.513.933, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 11 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Historia en 2º año, 1ª división, y 3er. año, 3ª división, mañana, vacantes por jubilación de Nélida P. I. de Bistoletti; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Historia, de que es titular en 3er. año, 6ª división, mañana, de la Escuela Nacional de Comercio N° 12; y tres horas de igual asignatura, de que es titular en 1er. año, 2ª división, mañana, de la Escuela Nacional de Comercio N° 3, ambos establecimientos de la Capital Federal.

LINA TEJERETA de PUENTE (L. C. 431.465, Céd. de Id. N° 2.296.832, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), seis horas (3-3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, tarde, vacantes por cese de funciones de Domingo C. Navarini; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Contabilidad Práctica, de que es titular en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, del Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), y en dos horas de igual asignatura, de que es titular en 3er. año, 2ª división, mañana, en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires).

CARMEN MARIA BASIGALUP BULIT (L. Cívica 4.010.649, Céd. de Id. N° 502.579, Pol. de la Peia. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 3 de la Capital Federal, doce horas (3-3-3-3) de Francés en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, 3er. año, 3ª división, todas turno tarde, vacantes por cese de funciones de Sara R. Bethencourt de Ellino; y en 1er. año, 4ª división, mañana, vacantes por traslado de Juana M. C. Texier de Silva; en la Escuela Nacional de Comercio N° 5 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Francés en 1er. año, 3ª división, 2º año, 3ª división, mañana, vacantes por cese de funciones de Lydia S. M. de Rodsevich; en la Escuela Nacional de Comercio N° 9 de la Capital Federal, tres horas de Francés en 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes de Adelina C. de Martín; y en la Escuela Nacional de Comercio N° 10 de la Capital Federal, dos horas de Francés en 2º año, 2ª división, noche, vacantes por traslado de Adelina C. Martín; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) de Francés, de que es titular en 4º y 5º años del Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires), y de quince horas de igual asignatura (3-3-3-3-3) en 1º, 2º, 3º, 4º y 5º años de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires).

PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION
BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719
	TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

"El objetivo fundamental de la educación es formar hombres de cuerpo sano, inteligencia cultivada y conciencia recta, capaces de contribuir a la felicidad del Pueblo y a la grandeza de la Nación."



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VI

29 de abril de 1955

Nº 375

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

	<i>Págs.</i>
<i>Dirección General de Enseñanza Primaria</i>	193/199
Promociones. Nombramiento. Pases. Traslados. Ubicaciones. Asignación de funciones auxiliares. Aclaración de nombre. Se autoriza a ocupar casa-habitación. Sin efecto traslados y resolución. Movimiento de personal.	
<i>Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior</i>	199/203
Pases. Cambios de tareas. Sin efecto resolución. Nombramientos. Movimiento de personal.	
<i>Dirección General de Enseñanza Técnica</i>	203
Aclaración de decreto. Nombramiento.	
<i>Dirección de Deportes y Educación Física</i>	203/206
Designación de suplente. Decretos y resoluciones en que se involucra a personal de distintas direcciones.	
<i>Dirección General de Sanidad Escolar</i>	206
Nombramiento. Designación de personal para las Colonias de Vacaciones.	

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Promoción

Decreto Nº 4.794. — Bs. As., 5/4/55. — Promueve al cargo de Secretario Técnico en el Distrito Escolar 20º, al señor JULIAN ALBERTO BERARDONI (D. M. 16, Mat. 855.765, Céd. de Id. Nº 1.588.933, Pol. de Buenos Aires), Director de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º.

Nombramiento

Decreto Nº 4.792. — Bs. As., 5/4/55. — Nombra en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º —vacante por jubilación de Ana M. M. Bianchi—, a partir del 1º de abril de 1955, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA ASUNCION FRANCISCA ORZA de CACACE (L. C. 2.704.032, Céd. de Id. Nº 1.754.186, Pol. de la Cap. Federal).

Pases - Traslados - Ubicaciones - Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 3.285. — Bs. As., 14/12/54. — Exptes. Nros. 80.391; 80.200; y 58.608/54. — Que el Portero de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 7º, señor RODOLFO DIAZ, pase a prestar servicios en tal carácter en la Secretaría del citado Distrito Escolar.

Crea dos cargos de Maestra de Grado en la Escuela Diferencial Nº 20 del Distrito Escolar 10º.

Aprueba los servicios prestados por la mucama suplente de la ex-escuela al Aire Libre Nº 9, señora AMELIA ELSA DIORIO de BISIO, desde el 1º de abril hasta el 14 de junio inclusive, ppdos.

Resolución Nº 473. — Bs. As., 30/3/55. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la

Maestra de Grado de la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º, señorita AMALIA DOMINGA MARIA LANATA (Expte. Nº 75.298/54).

Ubica en la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10, en los turnos intermedio y tarde, a la Maestra Auxiliar (2 cargos), señorita AMALIA DOMINGA MARIA LANATA.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 35 del Distrito Escolar 16º, a la Maestra Auxiliar de la Nº 3 del mismo Distrito Escolar, señorita MARIA ANGELICA ZORRILLA.

Resolución Nº 579. — Bs. As., 4/1/55. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 1º, señora IRMA DE MARSICO de SAURI, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento, en el turno de la tarde (Expte. Nº 94.832/54).

Traslada, a su pedido, a los establecimientos que se indican, al siguiente personal docente:

ARTURO ONETO, Maestro de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 2º, turno tarde, a la Nº 20 del Distrito Escolar 1º, turno mañana, vacante por funciones auxiliares de Irma De Marsico de Sauri.

AZUCENA PAULINA MATEO de DONOSO, Maestra de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º, turno tarde, a la Nº 21 del Distrito Escolar 2º, turno tarde, vacante por traslado de Arturo Oneto.

MATILDE JULIA GALARRAGA, Maestra de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18º, turno tarde, a la Nº 24 del Distrito Escolar 2º, turno tarde, vacante por traslado de Azucena Paulina Mateo de Donoso.

Hace constar que el traslado de la señora NILDA DEL CARMEN ROMEA de VILLANUEVA, Maestra de la Escuela Nº 3 de Formosa a la Nº 17 del Distrito Escolar 17º, efectuado por Resolución Nº 2.300 del 14/9/54, corresponde a la vacante producida por fallecimiento de la señorita Irene Alvarez (Expte. Nº 93.041/54).

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al ubicar a su pedido, en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º, a la Maestra Auxiliar de la Nº 14 del mismo distrito, señora LUISA LEIVA de GONZALEZ MANRIQUE DE LARA (Expte. Nº 107.180/54).

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta solicitada por el siguiente personal docente: SUSANA HAYDEE KANTOR, Maestra de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 20º, y BEATRIZ SUSANA CRAPANZANO, Maestra de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 6º (Expte. Nº 102.858/54).

Resolución Nº 602. — Bs. As., 11/4/55. — Ubica en las Escuelas para Adultos de la Capital Federal que se indican, a los Preceptores de la Escuela Misión de la Juventud San Miguel (Parque Balneario La Salada —Buenos Aires—), que a continuación se determina:

HUGO FELIX PUR CARO, en la Nº 2 del Distrito Escolar 12º —vacante por jubilación del señor Carlos R. Ibertis Correa—.

LUIS JOSE PAIZ, en la Nº 2 del Distrito Escolar 12º —vacante por jubilación del señor Gregorio O. Benavento—.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º —vacante por renuncia de Rosario Boniface—, a la Maestra de Grado de la Nº 13 del Distrito Escolar 20º, señora NELLY LUCY GERMAIN de BRENDANI.

Que la Maestra de Grado de la Escuela Nuestra Señora de Luján, señora ANUNCIACION VAZQUEZ de GUERRERO, ubicada en la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º, por Resolución Nº 427 de fecha 18 de marzo de 1955, preste servicios en tal carácter en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º —vacante por cambio de turno de Delia B. de Rodríguez.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 15º, señora ELVIRA PAIVA de HASQUIRY, y la ubica en tal carácter en la Escuela número 14 del mismo Distrito Escolar, (Expte. número 107.149/54).

Resolución Nº 607. — Bs. As., 24/3/55. — Ubica, definitivamente, en las Escuelas que se indican, a los Porteros que prestaban servicios en las Escuelas de la Conservación de la Fe que se determina a continuación:

JUANA ESCUDERO, de la Nº 1, a la Nº 2 del Distrito Escolar 12º.

ESTANISLAO LUTOSTANSKI, de la Nº 1, a la Nº 1 del Distrito Escolar 10º.

ESTANISLADA ZIELINSKI de LUTOSTANSKI, de la Nº 2, a la Nº 1 del Distrito Escolar 10º.

ROSA OTERO de LOPEZ, de la Nº 3, a la Nº 20 del Distrito Escolar 9º.

ELADIA P. de MATTIUSI, de la Nº 4, a la número 8 del Distrito Escolar 7º.

NUNCIO BONANNO, de la Nº 5, a la Nº 30 del Distrito Escolar 20º.

VICTORIA VERZI de BONANNO, de la Nº 5, a la Nº 30 del Distrito Escolar 20º.

CARMELO FERREYRA, de la Nº 5, a la Nº 22 del Distrito Escolar 8º.

AMPARO GONZALEZ de VILLANUEVA, de la número 6, a la Nº 6 del Distrito Escolar 19º.

CARLOS VILLANUEVA, de la Nº 6, a la Nº 6 del Distrito Escolar 19º.

JOSE LEONARDO MORALES, de la Nº 6, a la número 11 del Distrito Escolar 18º.

ANIBAL SEVILLANO CABRERA, de la Nº 7, a la Nº 8 del Distrito Escolar 1º.

JOSE PARISI, de la Nº 7, a la Nº 8 del Distrito Escolar 1º.

ENRIQUE OLEA, de la Nº 6, a la Nº 1 del Distrito Escolar 1º.

JOSE ONS, de la Nº 8, a la Nº 19 del Distrito Escolar 12º.

JUAN DE DIOS BARRIENTOS, de la N° 10, a la N° 6 del Distrito Escolar 17°.

LUIS GOMEZ, de la N° 10, a la N° 20 del Distrito Escolar 17°.

MARIA ANA BORJABAD de GOMEZ, de la número 10, a la N° 20 del Distrito Escolar 17°.

PASCUAL PIRRAGLIA, de la N° 10, a la N° 6 del Distrito Escolar 17°.

SOLANO CASCO, de la N° 11, a la N° 10 del Distrito Escolar 8°.

NICOLAS NICZYPOY, de la N° 12, a la N° 7 del Distrito Escolar 2°.

Aclaración de nombre

Decreto N° 4.861. — Bs. As., 6/4/54. — Aclara que la designación dispuesta por decreto N° 2.946 de fecha 2 de marzo de 1955 a favor de la señora Francisca Leclercq de Billiet debe considerarse efectuada a favor de la señora FRANCINE LECLERCQ DE BILLIET, por ser éste su verdadero nombre.

Resolución N° 638. — Bs. As., 18/3/55. — Deja establecido que la designación como titular de un cargo de Ayudante Mayor —Personal de Servicio—, Portera, efectuada por Resolución N° 3.212 de fecha 28 de diciembre de 1954, para la Escuela N° 21 del Distrito Escolar 20°, en favor de la señora CARMEN ROMERO de ESPER (L. C. 375.072, Céd. de Id. N° 1.679.016, Pol. de la Capital Federal), y no CARMEN ROMEO (Céd. de Id. N° 679.016, Pol. de la Capital Federal), como se consignó.

Se autoriza ocupar casa-habitación

Resolución N° 594. — Bs. As., 7/4/55. — Autoriza al Portero de la Escuela N° 11 del Distrito Escolar 8°, señor JOSE CANEDA (Céd. de Id. N° 3.170.456, Pol. de la Capital Federal), a ocupar la casa-habitación de dicho establecimiento, que se encuentra desocupada por jubilación del señor Secundino Fernández, portero de la misma.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Traslados

Resolución N° 589. — Bs. As., 5/4/55. — Traslada, a su pedido, como Vicedirector de la Escuela Nacional N° 63 de la Provincia de Buenos Aires, —vacante por renuncia de María Luisa F. de Portela—, al señor TUBAL ANABEL ALVAREZ PALACIOS (D. M. 27, Mat. 1.637.354), actual director de la similar N° 145 de la misma jurisdicción.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional número 65 de la Provincia de Buenos Aires, —vacante por renuncia de Sara H. de Ballesteros—, a la señora ELIZABETH M. G. de ALVAREZ PALACIOS (M. 315.734), actual Maestra de Grado de la similar número 145 de la misma jurisdicción.

Catamarca

Pase

Resolución N° 576. — Bs. As., 11/4/55. — Que el señor CARLOS ALBERTO OCAMPO (D. M. 53, Matrícula 3.426.138, Céd. de Id. N° 8.775, Pol. de Catamarca), titular de un cargo de Auxiliar 6° (Partida Principal 1) del Item 2, pase a prestar servicios en la Inspección Seccional de Catamarca.

Sin efecto traslado

Resolución N° 641. — Bs. As., 8/3/55. — Deja sin efecto, a su pedido, el traslado con rebaja de categoría dispuesto por Resolución Ministerial N° 2.851 de fecha 10 de noviembre ppdo., de la Directora de la Escuela N° 104 de Catamarca, al cargo de Maestra de Grado de la Escuela N° 251 de la misma provincia, señora BLANCA ESTELA VERGARA de BARRIONUEVO.

Eva Perón

Promoción

Decreto N° 4.791. — Bs. As., 5/4/55. — Promueve al cargo de Directora de la Escuela Nacional N° 21 de la Provincia Eva Perón, —vacante por renuncia de Mercedes A. de Puertas—, a la señora JUANA MIGUELINA BECCARIA de BIANCO (Matrícula 1.958.014, Céd. de Id. N° 602.650, Pol. de la Capital Federal), actual Maestra de Grado del mismo establecimiento.

Presidente Perón

Sin efecto resolución - Traslado

Resolución N° 600. — Bs. As., 24/2/55. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 2.858 de fecha 12 de noviembre de 1954, por la cual se trasladó a la Escuela N° 242 de la Provincia de Presidente Perón, a la Maestra de Grado de la similar N° 11 de la misma jurisdicción, señora JOSEFA TEODORA BALDERRIN de CARLOMAGNO (Céd. de Id. número 101.149, Pol. de Bs. As.).

Traslada, a su pedido, a las Escuelas Nacionales de Provincias que en cada caso se indican a las siguientes personas:

A la N° 242 de Presidente Perón, —vacante por dejarse sin efecto el traslado de la señora Josefa T. B. de Carlomagno—, a la Maestra de Grado de la similar N° 58 de la misma Provincia, señora DORA FARIAS de PALEARI (Céd. de Id. N° 7.751, Pol. de Pte. Perón).

A la Escuela N° 15 de Presidente Perón, —vacante por traslado de la señora Marina Mir de Volman—, a la Maestra de Grado de la similar N° 13 de la misma Provincia, señora MARIA DORA TARABINI de PIAT (Céd. de Id. N° 126.265, Pol. de Corrientes).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución N° 315. — Bs. As., 17/2/55. — Expte. N° 9.532/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Directora de la Escuela N° 494 de Santiago del Estero, señora ANDREA HERRERA de PIÑA y dispone su ubicación en tal carácter en la N° 97 de Mendoza.

Resolución N° 378. — Bs. As., 18/3/55. — Expte. N° 61.373/54. — Justifica sin goce de haberes, al efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurrió desde el 29 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1954, la señora RITA LAGAR de GOMEZ, (Céd. de Id. N° 4.405 Pol. de Salta), Maestra de Grado de la Escuela N° 93 de Salta.

Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 3 del Distrito Escolar 6°, —vacantes por jubilación de la señorita Irene Adela Anselmo—, a la Maestra de Grado de la N° 93 de Salta, señora RITA LAGAR de GOMEZ (Céd. de Id. N° 4.405 Pol. de Salta).

Resolución N° 478. — Bs. As., 24/3/55. — Autoriza a la señorita ALICIA ROSA ASTENGO, nombrada por Decreto N° 19.073 del 9 de octubre de 1954, Maestra de Grado para la Escuela N° 12 del Distrito Escolar 12°, a tomar posesión del cargo al iniciarse el curso escolar del corriente año. (Expte. número 12.586/1955).

Traslada, a su pedido a la Escuela N° 3 del Distrito Escolar 10°, —vacante por jubilación de Ernestina Colombo—, a la Maestra de la Escuela N° 259 de Tucumán, señora MARIA NELLY FERNANDEZ ASCARATE de VIOLA. (Expte. N° 98.533/54).

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta del siguiente personal docente: DORA CANDELARIA PEREZ NATALE, Maestra de la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 5° y DELIA ELENA DEMARTINI de VUCINOVICH, Maestra de la Escuela N° 45 de Buenos Aires. (Expte. N° 6.463/1955).

Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 25 del Distrito Escolar 19°, a la portera de la N° 21 del Distrito Escolar 11°, señora MARIA VICENS de GATTI (Expte. N° 11.974/1955).

Deja sin efecto el nombramiento efectuado por resolución N° 3.170 de fecha 28 de diciembre de 1954, en favor de la señora TERESA SARACENI de MENDOZA, como portera de la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 5°, en razón de no haber tomado posesión de su cargo. (Expte. N° 12.540/1955).

Resolución N° 496. — Bs. As., 29/3/55. — Exptes. Nros. 12.619 y 13.718/55; 94.840, 95.683, 98.500 y 106.192/54. — Autoriza a la señorita LILIA YOLANDA CASTILLO (L. C. 3.242.162), designada Maestra de Grado para la Escuela Nacional N° 12 de la Provincia de Santiago del Estero, por Decreto N° 8.928 de

fecha 31 de marzo de 1954, para que tome posesión del cargo.

Ubica, a su pedido, en la Escuela Nacional N° 201 de la Provincia de Salta, a la señora NOEMI YONE FRANK de TOLEDO (L. C. 2.537.870), confirmada Maestra de Grado en la Escuela Nacional N° 153 de la misma jurisdicción, por Decreto N° 16.535 de fecha 29 de septiembre de 1954.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 87 de la Provincia de Santiago del Estero, —vacante por renuncia de la señora Aurelia Y. de Pereira—, a la Maestra de Grado de la similar N° 525 de la misma jurisdicción, señora ARMINDA ALBARRACIN de NAZAR (Céd. de Id. N° 40.120 Pol. de Santiago del Estero).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 674 de la Provincia de Santiago del Estero, —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la similar N° 418 de la misma jurisdicción, señora OLIVA SELVA ARGENTINA BUCCI de JUAREZ (L. C. 9.248.501).

Aprueba la permuta de ubicaciones, acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, a las Maestras de Grado de las Escuelas Nacionales Nros. 38 de San Luis y 242 de Córdoba, señorita PAULA KEVELVER RODRIGUEZ y JUANA OTILIA NOVO de AGUIRRE BRAEO.

Aprueba la permuta de ubicaciones, acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, entre las Maestras de Grado señoras AMELIA BORELLI de LOPEZ, BASILIA EMMA MUSSO de MARTINEZ FERNANDEZ y ADELA RAMONA TREJO de PEÑA, de las Escuelas Nacionales Nros. 40, 260 y 446 de la Provincia de Santiago del Estero, respectivamente.

Resolución N° 498. — Bs. As., 21/3/55. — Exptes. Nros. 5.690 y 6.583/55. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indica:

ANTONIA JUANA MARGARITA TORRENT de ROSELLO Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras "Dr. Juan Pujol" (Corrientes) y DORILA CANDELARIA SOSA de FORNAZARICH, Maestra de Grado de la Escuela N° 30 de Corrientes.

CARMEN FERREYRA de CAJAL, Maestra de Grado de la Escuela N° 2 de Presidente Perón y CARMEN BEATRIZ CAJAL de GRILLO, Maestra de Grado de la Escuela N° 176 de Presidente Perón.

Resolución N° 580. — Bs. As., 18/3/55. — Hace constar que el verdadero nombre de la portera de la Escuela N° 25 del Distrito Escolar 3°, nombrada por resolución de fecha 30 de diciembre de 1954, es IRMA NORMA CAPELLI de MAIORANO (Céd. de Id. N° 3.746.869 Pol. de la Cap. Federal), y no Norma Irma Capelli de Maiorano (Expte. N° 7.748/55).

Reconoce a la señora MARIA ESTHER D'AGNIELLO de MIRANNA las funciones de Vicedirectora

que desempeñó en la Escuela "Nuestra Señora de Montserrat" (D. E. 1°), y liquidarle la asignación correspondiente a la función, a partir del 1° de abril de 1952. (Expte. N° 109.417/1954).

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta del personal que a continuación se indica:

NYLES ZULMA ALVAREZ MANGUDO de CIVALERO, Maestra de la Escuela al Aire Libre N° 2 y ANA DUBOIS de CATTANEO, Maestra de la Escuela N° 43 de Buenos Aires (Expte. N° 87.708/54).

MARIA LUISA PANDO de LAURENS, Maestra de la Escuela N° 5 del Distrito Escolar 1° y ELDA AURELIA SIFREDI de CARTOSO, Maestra de la Escuela N° 3 del Distrito Escolar 12° (Expte. número 108.819/1954).

MIRIAN ELEA CARDAMA, Maestra de la Escuela N° 18 del Distrito Escolar 19°, ALICIA NOEMI PORCEL de ECHEVERRIA, Maestra de la Escuela N° 44 de Buenos Aires y NELIDA HELENA PORCEL de NAVARRO, Maestra de la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 19° (Expte. N° 1.569/1955).

RITA INES EMANUELLI, Maestra de la Escuela N° 29 del Distrito Escolar 17° y PILAR ROMERO, Maestra de la Escuela N° 5 de Salta (Expte. N° 106.740/1954).

Deja sin efecto la permuta acordada por resolución N° 628 del 1/4/54, a los porteros de las Escuelas Nros. 285 de Córdoba y 23 del Distrito Escolar 12°, señorita SARA VIEYRA y señor VICTORIANO ESTEBAN MORENO, respectivamente; y traslada, a su pedido, de la Escuela N° 285 de Córdoba, a la N° 1 del Distrito Escolar 1°, sin los beneficios de la casa-habitación, a la portera señorita SARA VIEYRA (Expte. N° 10.602/1954).

Autoriza al portero de la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 14°, señor ANGEL JUAN CICCONE, nombrado por resolución N° 3148 de fecha 28 de diciembre de 1954, a tomar posesión de su cargo a la iniciación del curso lectivo del año en curso. (Expte. N° 10.871/1955).

Traslada, a su pedido, a las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal:

FILOMENA ADELA FERRARO, portera de la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 19°, a la N° 15 del mismo distrito (Expte. N° 11.981/1955).

MARIA ASUNCION REY de FERNANDEZ, portera de la Escuela N° 22 del Distrito Escolar 8°, a la N° 13 del Distrito Escolar 20° (Expte. número 106.130/1955).

LUISA LOPARDO de SONCA, portera de la Escuela N° 1 del Distrito Escolar 1°, a la N° 16 del Distrito Escolar 5° (Expte. N° 96.867/1954).

Resolución N° 582. — Bs. As., 5/4/55. — Exptes. Nros. 94.104/53 y 78.645/54. — Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 26 de la Provincia Eva Perón, señora GRACIELA OFELIA MERLO de

TOJEIRO, y dispone su ubicación con funciones pasivas en la similar N° 111 de la misma jurisdicción.

Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, a la Directora de la Escuela Nacional N° 111 de la Provincia de Tucumán, señora YOLANDA PALMIRA ANGELICA JUAREZ BABIANO de ALMONACID, y dispone su ubicación con funciones pasivas en la similar N° 247 de la misma jurisdicción.

Resolución N° 591. — Bs. As., 5/4/55. — Exptes. Nros. 5.032, 0.251 y 19.147/55. — Aprueba las permutas acordadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al personal que a continuación se indica, de conformidad con las facultades que le confiere la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951:

EDITH EMILCE MORINELLI de CABRAL, Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 121 de Neuquén y EDITH ABELLI CARRO, Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 22 de Neuquén.

SARAH RAQUEL LAVIN de GIRAUDI, Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 224 de Córdoba y MARIA BERTA GAMBOA de FRANCIOSI, Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 307 de Córdoba.

Dispone que el Maestro Especial de Manualidades de las Escuelas Nacionales Nros. 43, 154 y 246 de la Provincia de San Luis, señor HECTOR BIANCO, concentre sus horas en la similar N° 43 de la citada jurisdicción.

Resolución N° 599. — Bs. As., 28/2/55. — Exptes. Nros. 67.712/51; 61.151; 108.260/54; 8.225; 2.739 y 3.569/55. — Reconoce como actual directora del curso de Idioma (Idisch y Hebreo), que funciona en la calle Chacabuco s/n. de General Roca (Río Negro), a la Maestra Normal Nacional, argentina, señora ADELA KOPMAN de DOCTOROVICH (Lib. Cívica 9.974.400).

Que la señora IRMA ISABEL PENT de MORO (Céd. de Id. N° 1.184 Pol. de Santa Fe, L. Cívica 5.044.999), confirmada como Maestra de Grado en la escuela N° 169 de Entre Ríos por Decreto N° 5089 de fecha 1° de abril de 1954, preste servicios en tal carácter en la N° 9 del Territorio Nacional de Formosa, donde actualmente revista como provisional en cargo vacante.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitaron las Maestras de las escuelas Nros. 31 y 58 de Formosa, señora BLANCA EVA LUJAMBIO de ARAUJO TRIAY (Céd. de Id. N° 2.201.736 Pol. de la Cap. Federal) y FRANCISCA ROSA COLMAN de CALLABA (Céd. de Id. N° 7.266 Pol. de Formosa), respectivamente.

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares de la Maestra de la Escuela N° 1 de Formosa señora ELSA RAMONA MOLINA de MASSA.

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares de la Maestra de la escuela N° 110 de Misiones, señora ANA MARIA GILBERTI de LUZZI.

Aprueba los servicios prestados en carácter de portera suplente en la escuela Nº 123 de Chubut, por la señorita LUISA LEFILUAN, en reemplazo de la señora Esther A. de Zabala, desde el 4 de octubre al 25 del mismo mes y desde el 23 de noviembre hasta el 28 de diciembre de 1954.

Resolución Nº 601. — Bs. As., 4/4/54. — Exptes. Nros. 106.341/54; 16.980 y 0.306/55. — Aprueba las permutas de ubicaciones acordadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, de acuerdo a las facultades que le confiere la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951, entre el siguiente personal:

MARIA HORTENSIA OLMOS de OLMOS, Maestra de Grado de la Escuela Nº 21 de Córdoba y LAURA ANGELICA LLABOT, Maestra de Grado de la Escuela Nº 221 de Córdoba.

FLORA ARGENTINA MACHADO, Maestra de Grado de la Escuela Nº 223 de Buenos Aires y SUSANA ROSA GUERRA de COSENTINO, Maestra de Grado de la Escuela Nº 191 de Córdoba.

MARIA EDITH GERUASONI de DE LA VEGA, Maestra de la Escuela Nº 10 de Presidente Perón y MARIA AURORA COSTA de GERUASONI, Maestra de la Escuela Nº 4 de Corrientes.

Resolución Nº 605. — Bs. As., 21/3/55. — Exptes. Nros. 100.756/54, 9.783/55 y 99.699/54. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en los establecimientos que se mencionan, son los siguientes:

LIDIA IRMA GIACOMETTI (L. C. 7.357.193), maestra auxiliar de dirección de la Escuela Nº 306 de Córdoba, y no Lidia Giacomelli.

MERCEDES SIMONA OLIVA de DIAZ (Lib. Cív. 1.094.152), directora de la Escuela Nº 75 de Santa Fe, y no Mercedes Oliva de Díaz.

MARIA AMALIA MILAN de BENNETT (L. C. 949.202), directora de la Escuela Nº 124 de San Luis, y no Amalia Milano.

Resolución Nº 622. — Bs. As., 29/3/55. — Exptes. Nros. 49.207, 108.208 y 96.828/54. — Reconoce como actual director del curso de Idioma Israelita de Cipolletti (Río Negro), al señor PEDRO LERMAN.

Hace constar que el verdadero nombre del Maestro de Grado designado por resolución de fecha 12 de marzo de 1919, en la Escuela Nº 8 de Misiones, es JULIO FRANCISCO OLMO (Mat. 2.566.989, D. M. 40) y no Julio Olmo como se consignó.

Hace constar que el verdadero nombre de la empleada jornalizada de la Inspección Seccional de Formosa, es JOSEFA GARCIA FAVA y no Josefa García como se consignó en la Resolución Nº 1.809 de fecha 15 de octubre de 1953.

Resolución Nº 638. — Bs. As., 10/3/55. — Exptes. Nros. 8.227/55; 107.855, 98.484 y 18.918/54 3.298/52; 98.573/53. — Autoriza al señor CARMELO ANTOCI (Mat. 7.236.180, D. M. 65), Maestro de Grado de la

Escuela Nº 92 de Neuquén, a aceptar su designación en el Ministerio de Interior y Justicia.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitaron las Maestras de Grado de las Escuelas Nros. 101 y 61 de Neuquén, señora RENEE EVA GIL de EXPOSITO (L. C. 4.012.701) y señorita ANA GARCIA (L. C. 3.237.893), respectivamente.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitaron las señoras ELIDA BEATRIZ BUSNADIEGO de SOSA (Céd. de Id. número 10.120 Pol. de Chubut), Maestra de Grado de la Escuela Nº 10 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, e IRIS OLGA GAZIN de REBOLLO (Céd. de Id. Nº 8.084 Pol. de Chubut), maestra del Jardín de Infantes Nº 1 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia.

Traslada a su pedido, a la dirección de la Escuela para Adultos Nº 7 de Río Negro, al director de la Escuela Carcelaria Nº 58 de la misma jurisdicción, señor VICTOR OLEGARIO GOMEZ (Céd. de Id. número 1.360 Pol. de Entre Ríos).

Aprueba los servicios transitorios que desde el 19 de noviembre de 1951, viene prestando en la Escuela Nº 1 de Tierra del Fuego, la Maestra de Grado de la Nº 9 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señora EMILIA SANZ de PORTELA (Céd. de Id. Nº 2.437.754 Pol. de la Cap. Fed.). Ubica definitivamente, en la Escuela Nº 1 de Tierra del Fuego, a la maestra de la Nº 9 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señora EMILIA SANZ de PORTELA.

Da por terminados los servicios del preceptor suplente provisional, de la Escuela para Adultos Nº 1 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señor OSMALIS HORBIGNE VERA.

Resolución Nº 637. — Bs. As., 17/3/55. — Exptes. Nros. 103.503/54 y 10.043/55. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 166 de La Rioja, señora BERSABE CLARA LUNA de ADARO y dispone su ubicación en tal carácter en el mismo establecimiento.

Da por terminados los servicios del maestro provisorio a cargo de la dirección de la Escuela Nº 341 de Salta, señor GUILLERMO BORELLI, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por la reglamentación en vigor y lo excluye de la nómina de personal a confirmar.

Resolución Nº 640. — Bs. As., 3/3/55. — Exptes. Nros. 105.133/53; 102.934, 105.427 y 108.959/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 92 de Santiago del Estero, a la portera de la Nº 62 de la misma provincia, señora ROSARIO DEL CARMEN ORELLANA de PAZ.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indica:

ARACELIA VICTORIA MARTINEZ de SANTORELLI, Maestra de Grado de la Escuela Nº 28 de Eva Perón y ADELA RITA DAVILA de SANTORELLI, Maestra de Grado de la Escuela Nº 246 de Eva Perón.

MARIA LUZ MAZA de GARCIA, Maestra de Grado de la Escuela Nº 239 de Tucumán e ILUMINADA MESON, Maestra de Grado de la Escuela Nº 6 de Tucumán.

MARIA MARTA MARIANI, Maestra de Grado de la Escuela Nº 1 de Salta y ADA ANGELICA WRANN de JANDULA, Maestra de Grado de la Escuela Nº 157 de Salta.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Pase

Decreto Nº 4.616. — Bs. As., 1/4/55. — Que la Perito Mercantil señorita NELIDA BEATRIZ PAVANELLO (L. C. 660.774, Céd. de Id. Nº 3.483.539 Pol. de la Cap. Fed.) pase a desempeñar —a contar desde el 1º de mayo de 1955— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal nueve horas semanales de cátedra (siete de Caligrafía y Dibujo Ornamental —3-2-2— en 1er. año 5ª división, 2º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por cese de funciones de Clara Otero y dos de Estenografía en 5º año 4ª división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en el turno de la mañana de la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de esta misma ciudad.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Cambios de tareas

Resolución Nº 468. — Bs. As., 31/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

GUILLERMO FELIX DECAP (D. M. 2, Matrícula 1.780.885), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), ocho horas semanales de cátedra (5 horas de Contabilidad en 5º año 8ª división, noche, vacantes por traslado de Alfonso U. Frangipani y 3 horas de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de Egidio Trevisan); debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de cátedra (3 horas de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 1ª división, tarde y 5 horas de Contabilidad en 4º año 2ª división, tarde), de que es titular en el establecimiento similar de Adrogué (Buenos Aires).

CARLOS ALBERTO ROLDAN (D. M. 15, Mat. 763.067), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) de Química en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por jubilación y reajuste de Rosalba Roldán Zunino de Pardo, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Mercaderología en 4º año 2ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal.

Sin efecto resolución

Resolución Nº 475. — Bs. As., 1/4/55. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 3.271 de fecha 27 de diciembre de 1954, por la cual se dispuso el traslado de la señora MARIA JULIA TOYOS de SEMBEROIZ (L. C. 2.670.206, Céd. de Id. Nº 862.923 Pol. de Bs. As.), a la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), debiendo en consecuencia reintegrarse a sus anteriores tareas en el Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes a los efectos de restituir al presupuesto del Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires), el cargo de que es titular la señora María Julia Toyos de Semberoiz.

Entre Ríos

Pase

Resolución Nº 423. — Bs. As., 29/3/55. — Que la Maestra Normal Nacional, señora IRIS NELLY CANAVESSI de CRISAFULLI (Céd. de Id. Nº 2.509.250 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), un cargo de Maestra de Grado, turno tarde, vacante por traslado de Luisa M. S. Baucero; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º.

La presente Resolución Ministerial deberá considerarse efectuada a partir del 1º de mayo de 1955.

Presidente Perón

Nombramiento

Decreto Nº 4.795. — Bs. As., 5/4/55. — Nombra Profesor de doce horas semanales de Cultura Ciudadana (10 horas —2-2-2-2-2— en 1er. año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de Lila P. de Elizondo, 1er. año 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de Lilia R. de Ford, 2º año 5ª división y 3er. año 4ª división, vacantes por creaciones 1954 en la Escuela Normal de Resistencia —Presidente Perón— y 2 horas en 3er. año 1ª división, tarde, vacantes por aplicación plan 1953, en la Escuela Nacional de Comercio, de la misma ciudad), al Maestro Normal Nacional, señor JUAN CARLOS BASTER (D. M. 30, Mat. 1.901.946, Céd. de Id. Nº 73.968 Pol. de Presidente Perón).

Tucumán

Nombramientos

Decreto Nº 4.599. — Bs. As., 1/4/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, Profesor de seis horas semanales de cátedra (4 horas de Mecanografía —2-2— en 6º año 2ª división, noche, vacantes por creación 1953 y 5º año 2ª división, noche, vacantes por creación 1954 y 2 horas de Estenografía en 6º año 2ª división, noche, vacantes por creación 1953), al Perito Mercantil, señor MANUEL ERNESTO LIZARRAGA (D. M. 57, Mat. 7.037.521, Céd. de Id. Nº 107.589 Pol. de Tucumán).

Profesora de seis horas semanales de cátedra (3 horas de Historia en 1er. año 2ª división y 3 horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Ismael A. Sosa), a la Abogada, señora ADELA ELVIRA RIBO de DALTON (L. C. 0.651.689, Céd. de Id. Nº 47.245 Pol. de Córdoba).

Profesora de seis horas semanales de cátedra (4 horas de Anatomía y Fisiología —2-2— en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por aplicación plan 1953 y 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 1ª división, tarde, vacantes por traslado de Héctor E. Alvarez), a la Doctora en Odontología, señora NELLY ESTHER LASBAINES de MAGISTRINI (Lib. Cív. 8.962.043, Céd. de Id. Nº 79.726 Pol. de Tucumán).

En la Escuela Normal de Tucumán, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 2º año 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1953, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial en Historia y Geografía, señora ANTONIA REMOLA de ESCRIBANO (L. C. 8.965.769, Céd. de Id. Nº 58.521 Pol. de Tucumán).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 3.799. — Bs. As., 17/3/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 3 —Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Partida Principal 1, Personal Administrativo y Técnico— del Anexo 5, vigente para 1955 por Ley Nº 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar de Tesorería) —cada una— a las señoritas: ANA MARIA DIAZ (Céd. de Id. Nº 4.397.690 Pol. de la Cap. Fed.) y ELVIRA LUISA COMA (L. C. 1.841.817, Céd. de Id. Nº 1.652.548 Pol. de la Cap. Fed.), que deberán desempeñarse, respectivamente, en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 9 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal y en el Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires).

Titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) —cada uno— a los señores: JUAN CARLOS FA-

GES (D. M. Bs. As., Mat. 4.169.528, Céd. de Id. Nº 3.758.456 Pol. de la Cap. Fed.), RENE JULIO MINERVINI (Céd. de Id. Nº 3.597.921 Pol. de la Cap. Fed.), que deberán desempeñarse, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal y en la Escuela Nacional de Comercio de Varones Nº 20 de la Capital Federal.

Resolución Nº 363. — Bs. As., 18/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

ALICIA CASAZZA (L. C. 92.879, Céd. de Id. Nº 1.890.206 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Castellano en 2º año 1ª división, mañana, vacantes por jubilación de Arnaldo Jofre, y seis horas (3-3) semanales de Literatura en 4º y 5º años, 1ras. divisiones, mañana, vacantes de Carlos Grumberg; debiendo cesar al propio tiempo en once horas semanales de Cátedra (4 horas —2-2— de Latín en 2º año 2ª y 4ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal Nº 5; 2 horas de Literatura en 4º año 2ª división, tarde, del Bachillerato Especializado en Físico-Matemáticas, en el Colegio Nacional Nº 4; 2 horas de Latín en 3er. año 2ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5; y 3 horas de Literatura en 4º año 2ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18), todos establecimientos de la Capital Federal.

OSCAR ALEJANDRO BARABINO (D. M. 18, Mat. 971.742, Céd. de Id. Nº 2.300.973 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Zoología en 2º año 3ª y 4ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de Héctor J. Pedroza; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Anatomía y Fisiología de que es titular (2 horas en 3er. año 4ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 3, y 2 horas en 3er. año 5ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 10), ambos establecimientos de la Capital Federal.

REBECA SOKOL de SCHIFFRIN (L. C. 1.335.180, Céd. de Id. Nº 585.311 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Inglés en 4º año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia de Roberto Franklin Erhart Del Campo; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Inglés en 5º año 2ª división, tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal.

RAUL HERNAN ITURRIOZ (D. M. 14, Matrícula 663.990, Céd. de Id. Nº 1.920.911 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, dos horas semanales de Botánica en 1er. año 5ª división, tarde, vacantes por traslado de Carmen E. Uteda; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires).

NESTOR ZAMBRANO (D. M. 2, Mat. 241.821), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 4ª división, tarde, vacantes por renuncia de Rosa De La Huerta de La Camera, y dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por renuncia de Antonio Cozzi; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 2º año 1ª división y 4º año 2ª división, ambas en el turno noche, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 2 de la misma ciudad.

CARMEN NYDIA FERNANDEZ de DUEÑAS (Céd. de Id. Nº 2.377.889 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 2º año 2ª división y 3er. año 2ª división, vacantes por creaciones para 1953 y 1954, respectivamente, y tres horas semanales de Física en 4º año 1ª división, vacantes por traslado de María Dolores E. de Goñi, todas en el turno tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, cuatro horas semanales de Merceología en 4º año 2ª división, tarde, vacantes por traslado de Elida A. A. de Belinzoni; debiendo cesar al propio tiempo en quince horas semanales de Matemáticas de que es titular (3 horas en 4º año 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7; 6 horas en 3er. año 1ª división, tarde, en la similar Nº 18, y 6 horas en 4º año 1ª división —Curso Humanístico—, noche, en la Escuela Industrial Nº 8), todos establecimientos de la Capital Federal.

EUCARISTIA CORDERO (L. C. 6.084.187, Céd. de Id. Nº 11.298 Pol. de Paraná —Entre Ríos—), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, cinco horas semanales de Castellano en 2º año 3ª división, tarde, vacantes por aplicación nuevo plan; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de Castellano en 2º año 5ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad.

AMALIA ADELA JUANA SOLDATI de CACERES (L. C. 5.552.995, Céd. de Id. Nº 232.232 Pol. de Rosario —Santa Fe—), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Resistencia (Presidente Perón), siete horas (4-3) semanales de Historia en 3er. y 4º años 3as. divisiones, mañana, vacantes por renuncia de María S. S. M. de Farías; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas (4-3) semanales de Historia en 3er. año 5ª división y 4º año 3ª división, mañana y tarde, respectivamente, de que es titular en el Liceo Nacional de Rosario (Santa Fe).

MARGARITA ERNESTINA MEYER de FAIG (L. C. 1.006.486, Céd. de Id. Nº 2.756.177, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), tres horas semanales de Geografía en 2º año, 4ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Julieta H. Quebleen; debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas y asignatura en 1er. año, 10ª división, turno tarde, de que

es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal.

ALFREDO AUGUSTO PELLIZA (D. M. 66, Mat. 1.587.111), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 1ª división, turno mañana, vacantes por cambio de tareas de Enrique García Medina; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Geografía en 5º año, 3ª y 5ª divisiones, turno tarde y mañana, respectivamente.

MATILDE CAROLINA PEREZ ZABALA de ARISTI (L. C. 2.024.506, Céd. de Id. Nº 1.082.201, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Bragado (Buenos Aires), cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de igual asignatura de que es titular (2 horas en 4º año, en la Escuela Normal Mixta, y 3 horas en 2º año, "Mecánica", en la Escuela Industrial), ambos establecimientos de Bragado (Buenos Aires).

OLGA ELENA BELLAGAMBA (L. C. 1.324.645, Céd. de Id. Nº 1.929.137, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 5ª división, mañana, vacantes por cambio de tareas de Margarita Saturnina del Valle de Hornos; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Merceología en 4º año, 2ª división, turno vespertino, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 25 de la misma ciudad.

MARIA ANGELICA GANDULFO (L. C. 0.325.738, Céd. de Id. Nº 2.097.580, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nº 5 de la Provincia de Buenos Aires, un cargo de Maestra Especial de Música, vacante por creación 1954; en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), tres horas (2-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de María E. L. M. de Castagna; y 3er. año, 4ª división, vacante por traslado de Ezequiel Calleja; y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, dos horas (1-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 1ª división, turno tarde, vacante por renuncia de María M. Castagna, y 2º año, 1ª división, turno noche, vacante por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra Especial (Música Folklórica), de que es titular en la Escuela Nacional de Danzas, y en cinco horas (2-1-1-1) semanales de Cultura Musical en 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, y 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, que con igual carácter desempeña en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal.

MARIA MATILDE BISSO (L. C. 6.711.673, Céd. de Id. Nº 1.817.475, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires), tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en

tres horas semanales de Filosofía en 4º año, 1ª división, turno noche, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal.

Resolución Nº 456. — Bs. As., 31/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se mencionan, en la forma que en cada caso se indica:

CARLOS FRIDENBERG (D. M. 65, Mat. 1.547.478), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3ª división, y dos horas semanales de Higiene en 5º año, 3ª división, tarde, vacantes por cese de Carmelo Esandi; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 5ª división, y dos horas semanales de Higiene en 3er. año, 2ª división, mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

ELENA INES LOPEZ de MARTINEZ SIERRA (L. C. 234.072, Céd. de Id. Nº 1.656.388 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 3ª división, vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Contabilidad en 3er. año, 5ª división, tarde, de que es titular en el establecimiento similar Nº 12 de la misma ciudad.

ELVIRA JUANA CARAZO de PICAZA (L. C. 120.816, Céd. de Id. Nº 1.690.227 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, tres horas semanales de Inglés en 3er. año, 9ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Pedagogía en 4º año, 3ª división, mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

ADA MARIA EENITEZ (L. C. 3.452.208, Céd. de Id. Nº 2.228.295 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 5ª división, mañana, de que es titular en el establecimiento similar Nº 6 de la misma ciudad.

ANDRONICA ELISA ARCE (L. C. 2.616.041, Céd. de Id. Nº 1.145.624 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Matemáticas y dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 9ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Matemáticas en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la misma ciudad.

AMNERIS INES ROMERO (L. C. 368.808, Céd. de Id. Nº 2.323.944 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y cuatro

horas semanales (2-2) de Zoología en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por creaciones para el año 1955; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra de que es titular (6 hs. de Matemáticas en 1er. año 5ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20; y 4 hs. de Mercología en 5º año, 1ª división, turno tarde, y 2 hs. de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17), ambos establecimientos de la Capital Federal.

ELSA ELVIRA ANGELA GALVALISI (L. Cív. 480.478, Céd. de Id. Nº 842.189 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Zoología en 2º año, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 5ª división, turno tarde, de que es titular en el establecimiento similar Nº 4 de la misma ciudad.

ADA ROSA FRELLI de FERRANDO (Lib. Cívica 1.680.425, Céd. de Id. Nº 1.689.682 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Contabilidad y dos horas semanales de Mecanografía en 3er. año, 1ª división, vacantes por creaciones 1955; y en el Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de cátedra de que es titular (2 hs. de Contabilidad Práctica en 3er. año, 3ª división, mañana, en la Escuela Normal de Profesoras Nº 2 de la Capital Federal); 2 hs. de Contabilidad Práctica en 3er. año, 3ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 1 de la misma ciudad; y 4 hs. de Contabilidad en 2º año, 2ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín, Buenos Aires.

VICENTE DEMARCO (D. M. 3, Mat. 364.426, Céd. de Id. Nº 694.485 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, ocho horas (2-2-2-1-1) semanales de Cultura Musical en 2º año, 6ª, 7ª y 8ª divisiones y 4º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de Cultura Musical de que es titular (2 hs. en 1er. año, 1 división, mañana, en la Escuela Normal Nº 2; 4 hs. (2-2) en 1er. año, 3ª división, y 2º año, 1ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 2; y 2 hs. en 1er. año 5ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 10), todos establecimientos de la Capital Federal.

ISIDORO JOSE PIROVANI (D. M. Bs. As., Mat. 4.064.306, Céd. de Id. Nº 2.710.250 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 6ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas sema-

nales de igual asignatura en 3er. año, 4ª división, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 1 de la misma ciudad.

Resolución Nº 509. — Bs. As., 5/4/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

RAUL PUGLIESE (D. M. 2, Mat. 212.709, Céd. de Id. Nº 1.662.011, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras número 6 de la Capital Federal, tres horas semanales de Instrucción Cívica en 4º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955 y en la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de la misma ciudad, tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Instrucción Cívica de que es titular en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal.

MATILDE TERESA BOLLO (L. C. 0.050.557, Céd. de Id. Nº 2.851.865, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores número 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 6ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de igual asignatura de que es titular en 3er. año, 4ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal.

PONCIANO ARTURO TEJERINA (D. M. 63 Matrícula 3.237.964), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza), tres horas semanales de Historia de la Educación en 4º año, 2ª división, vacante por creación 1954 y tres horas semanales de Castellano en 5º año, 2ª división, vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que el mencionado profesor es titular (2 horas de Filosofía en 5º año, 1ª división y 4 horas de Castellano en 3er. año, 1ª división en el mismo establecimiento).

NORMA HAYDEE DISALVO de GOMEZ ARTERO (Céd. de Id. Nº 1.486.105, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 3ª división, vacantes por creación 1954 y 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creaciones 1955, todas turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Química de que es titular en 4º y 5º años 3ras. divisiones, tarde, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal.

MARIA ANTONIETA LOCKHART de PIERINI (Céd. de Id. Nº 256.053, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexas a la Escuela de Esperanza (Santa Fe), tres horas semanales de Francés en 4º año, 1ª división, tarde, vacantes; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de ho-

ras de la misma asignatura de que es titular en 3er. año en la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

PROVINCIAS

Córdoba

Aclaración de decreto

Decreto Nº 4.601. — Bs. As., 1º/4/55. — Hace saber a quienes correspondi con referencia al Artículo 2º del Decreto Nº 26.897 de fecha 29 de diciembre de 1951 por el cual se concede la permuta de tareas entre la señora MARTA LIDIA ZELIS TORRES de NUEVO LESCANO (L. C. 332.999, Céd. de Id. número 47.286, Pol. de Córdoba), y la señorita MARIA CARMEN CLELIA KASWALDER BUSTOS (L. Cívica 7.350.776, Céd. de Id. Nº 37.109, Pol. de Córdoba), que la misma deberá considerarse efectuada de la siguiente manera; titulares de un cargo de Ayudante de Taller y Auxiliar (Personal Administrativo), en la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba y en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, respectivamente, y no como en aquella se especificara.

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 4.796. — Bs. As., 5/4/55. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe) dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante de Taller, vacante por creación 1954, a la señorita FELIPA RIONDI (L. C. 1.505.409, Céd. de Id. Nº 352.392 Pol. de Rosario, Santa Fe), quien posee certificado de competencia en las especialidades Lencería y Corte y Confección.

DIRECCION DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Designación de suplente

Resolución Nº 561. — Bs. As., 11/4/55. — Designa suplente en la Dirección de Deportes y Educación Física de este Ministerio, en un cargo de Inspector Auxiliar de Educación Física, al señor HECTOR ALBERTO SELJO (D. M. 4, Mat. 1.805.526, Céd. de Id. Nº 1.674.117, Pol. de la Cap. Federal), en reemplazo del señor Carlos Fernández Díaz

DECRETOS

Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Sin efecto decretos

Decreto Nº 4.603. — Bs. As., 1º/4/55. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 16.109 de

fecha 23 de septiembre de 1954, por el que confirmaba como profesor de dos horas semanales de Física en 2º año, "Construcciones Civiles", en la Escuela Industrial de Mendoza, al señor FERNANDO EMILIO GUINLE (D. M. 51, Mat. 3.339.083, Céd. de Id. número 16.305, Pol. de Mendoza), en razón de haber sido aceptada, con anterioridad, su renuncia como profesor provisional en dichas horas de cátedra.

Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto N° 18.832 de fecha 4 de noviembre de 1954, por el que se confirmaba como profesor de tres horas semanales de Historia en 5º año, 2ª división, en el Colegio Nacional de Santa Rosa (Eva Perón) al señor MARIANO FERNANDEZ (D. M. 65, Matrícula 1.569.214, Céd. de Id. N° 946.930, Pol. de Buenos Aires), que en razón de haberse suprimido en el año 1954 una división de 5º año, en el establecimiento precedentemente citado, deberá considerarse efectuada dicha confirmación en cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 2ª división, en el mismo establecimiento y no como en aquél se indicara.

Deja sin efecto el Decreto N° 22.254 de fecha 28 de diciembre de 1954, por el que se confirmaba como profesora de tres horas de Anatomía en 4º año, 1ª división, dos horas de Botánica en 1er. año, 1ª división y dos horas de Zoología en 2º año, 2ª división en la Escuela Normal de Gualeguay (Entre Ríos) y dos horas de Geografía en 4º año, 1ª división, en el Curso de Bachillerato anexo al citado establecimiento, a la señora JULIA ANGELINA TAGNARD de PELAYO (L. C. 2.065.424, Céd. de Id. N° 132, Pol. de Gualeguay —Entre Ríos—), en razón de habersele aceptado, con anterioridad, su renuncia como profesora provisional en dichas horas de cátedra.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto número 18.309 de fecha 27 de octubre de 1954, por el que se confirmaba en tres horas de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división, turno mañana, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes), al señor ERASMO LEONIDAS BARRÍOS (D. M. 29, Mat. 1.755.272, Céd. de Id. número 167.310, Pol. de Corrientes), en razón de haber fallecido, con anterioridad, a la fecha del citado decreto.

Término de servicios

Decreto N° 4.914. — Bs. As., 7/4/55. — Hace extensiva la terminación de servicios del señor CARLOS RODOLFO IBERTIS CORREA (D. M. 53, Matrícula 460.925, Céd. de Id. N° 225.898, Pol. de la Capital Federal), dispuesta por Decreto N° 2.909 de fecha 1º de marzo del corriente año —a contar del 1º de abril de 1955— en las tareas de Director de la Escuela N° 5 del Distrito Escolar 19º y Preceptor de la Escuela para Adultos N° 2 del Distrito Escolar 12º, a seis horas semanales de Geografía (3-3) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, del Liceo Nacional de Señoritas N° 2 de la Capital Federal.

Pase

Resolución N° 548. — Bs. As., 11/4/55. — Que el señor OSCAR ALBERTO INSUA (D. M. 19, Mat. 1.132.180), Auxiliar Mayor (Partida Principal 1) en la Dirección General de Personal, pase a prestar servicios en la Dirección General de Administración; y, JOSEFINA ESTHER MAGNO de DAMIANO (Céd. de Id. N° 1.723.652, Pol. de la Cap. Federal), Auxiliar 4º (Partida Principal 1) en la Dirección General de Administración, pase a prestar servicios en la Dirección General de Personal.

Que el señor ERNESTO GUTIERREZ (D. M. 1, Mat. 4.005.524), titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 1) en la Dirección General de Personal, pase a prestar servicios en el Registro de Establecimientos Privados; y, ANTONIA BIONDI (L. C. 2.597.430, Céd. de Id. N° 3.418.144, Pol. de la Cap. Federal), Empleada Jornalizada en el Registro de Establecimientos Privados, pase a prestar servicios en la Dirección General de Personal.

Traslados - Ubicación - Permuto

Resolución N° 614. — Bs. As., 29/3/55. — No considera la renuncia formulada por la Portera de la Escuela N° 24 del D. E. 13º, señorita ANA LUCRECIA TOSCANO, y la traslada, a su pedido, con idénticas funciones, a la Secretaría del citado distrito escolar (Expte. N° 9.661/54).

Ubica definitivamente en el Centro de Reeduación Vocal de la Dirección General de Sanidad Escolar, a la Portera de la Escuela Diferencial del Distrito Escolar 13º, señora DOLORES OREIRO de CARUSO (Expte. N° 77.364/54).

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta del siguiente personal docente: BLANCA NELIDA CALVO de FERNANDEZ MARQUEZ, Maestra de la Escuela N° 7 del Distrito Escolar 1º, y MARIA ELSA DOMECCO de GRASSI, Maestra de la Escuela N° 68 de Buenos Aires (Expte. N° 1.018/55).

Que la Portera de la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 11º, señora ISABEL VICOLI de RODARO, quien por Resolución Ministerial N° 2.896 de fecha 30 de noviembre de 1954, fué trasladada a la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 20º, preste servicios en tal carácter en la similar N° 12 del citado distrito escolar (Expte. N° 2.248/55).

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al personal que a continuación se indica, debiendo prestar servicios en tal carácter en los siguientes establecimientos: NELIDA ALICIA JANNIELLI de D'AQUILA, Maestra de la Escuela N° 15 del Distrito Escolar 4º, en el mismo establecimiento (Expediente N° 97.406); y DELIA MARIA ZANGHERI, Maestra de la Escuela N° 4 del Distrito Escolar 18º y Preceptora de la Escuela para Adultos N° 11 del Distrito Escolar 17º, en las Nros. 15 del Distrito Escolar 12º, turno tarde, y en la de Adultos N° 11 del Distrito Escolar 17º, respectivamente (Expte. N° 3.310/55).

Considera el nombramiento de la señora ESTHER LEVINTON de RAVINOVICH, como Maestra Especial suplente sin término fijo, en el curso de Declamación de la U.P.A. "Victorino Ortega" vacante de la titular, señora Nelly Vidal de Vedani (Expte. número 6.537/55).

Cambios de tarea

Resolución N° 420. — Bs. As., 29/3/55. — Efectúa — a partir del 1° de mayo de 1955 — los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

CELIA ESTELA ARCURI (L. C. 416.891, Céd. de Id. N° 1.927.240, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 2° y 3er. años, 1ras. divisiones, turno noche, vacantes por traslado de Julián D. Martínez y jubilación de Eduardo A. Clérico, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas de Historia en 1er. año, 4ª división, tarde, en el Colegio Nacional N° 5; y 2 horas de Geografía en 4° año, 3ª división, turno tarde, en el similar N° 8), ambos establecimientos de la Capital Federal.

ALFREDO BARTOLOME BESIO (D. M. 4, Mat. 533.939), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 1 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Matemáticas en 4° año, 1ª división, turno de la tarde, vacantes por jubilación de Carlos Luis Bosch; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Matemáticas en 4° año, 1ª división, turno de la noche, de que es titular en el establecimiento similar N° 2 de la misma ciudad.

NELIDA ESTELA CORREA de GLYMES (L. C. 2.610.243), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 1ª división, mañana, vacantes por jubilación de Clotilde E. L. de Bentolini; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

MARIA ALICIA ANZORENA de AGUIRRE (L. C. 0.495.507, Céd. de Id. N° 945.593, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial N° 1 de la Capital Federal, siete horas (4-3) semanales de Dibujo Técnico en 1er. año, 1ª división, y 2° año, 3ª división, ambas en la especialidad Mecánica, turno mañana, vacantes por jubilación de Juan Amaral; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas (4-3) semanales de Dibujo Técnico en 3er. año, 1ª división, y 2° año, 3ª división, turnos mañana y tarde, respectivamente, especialidad Mecánica, de que es titular en el establecimiento similar N° 2 de la misma ciudad.

AGUSTIN MATEO PAREL CLOVIS (D. M. 4, Mat. 431.744), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 4 de la Capital Federal, ocho horas (3-3-2) semanales de Geografía en 2° y 3er. años, 4tas. divisiones, vacantes por jubilación de la señorita María E. L. Saavedra, y 4° año, 1ª división, todas en

el turno tarde, vacantes por cese de servicios de Juana María Chimento; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de Geografía de que es titular (5 horas —3-2— en 1er. año, 3ª división, y 4° año, 2ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional N° 7; y 3 horas en 2° año, 4ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 15), ambos establecimientos de la Capital Federal.

ARMINDA REYNA ELENA RIOS (L. C. 5.538.403, Céd. de Id. N° 202.993, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 2 de Rosario (Santa Fe), ocho horas (4-4) semanales de Historia en 2° año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes por cese de tareas de Tomasa D. C. S. de San Martín, y en la Escuela Normal N° 2 de la misma ciudad, dos horas semanales de Geografía en 4° año, 3ª división, turno mañana, vacantes por cese de tareas de Sabina Vidal; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas (5-5) semanales de Castellano en 1er. y 2° años, 1ras. divisiones, de que es titular en la Escuela Normal N° 1 de Rosario (Santa Fe).

OSVALDO GABRIEL CAPURRO (D. M. 68, Mat. 809.386, Céd. de Id. N° 111.849, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 7 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por jubilación de Dora E. Miranda; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de cátedra de que es titular (2 horas de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año, 7ª división, "Mecánica", turno tarde, en la Escuela Industrial N° 2; y 6 horas —3-3— de Instrucción Cívica en 5° año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 5), ambos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución N° 501. — Bs. As., 23/3/55. — Efectúa los cambios de cargos del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina: ANGELA MANUELA ALVAREZ de RODRIGUEZ GOMEZ (L. C. 311.468), pasará a desempeñar un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Normal Mixta de Salta, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela número 1 del Distrito Escolar 10°.

MARIA LUISA COSTA de JAUREGUI (Céd. de Id. N° 266.502, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar un cargo de Maestra de Grado en la Escuela N° 223 de Buenos Aires, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Salta.

MARIA ISABEL VILLAFANE BOMBAL (Céd. de Id. N° 20.975, Pol. de San Juan), pasará a desempeñar un Cargo de Maestra de Grado en la Escuela N° 1 del Distrito Escolar 10°, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela N° 223 de Buenos Aires.

Resolución N° 510. — Bs. As., 5/4/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se indica:

GUSTAVO ALBERTO DUFOUR (D. M. 2, Matrícula 248.570), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Electrotecnia General en 4º año, 3ª división "Telecomunicaciones", turno vespertino, vacantes por renuncia de Luis N. Zappalerto; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Electrotecnia Industrial Aplicada en 6º año, 1ª división "Telecomunicaciones", turno discontinuo, de que es titular en el establecimiento similar Nº 3 de la misma ciudad.

BEATRIZ FELICITAS OLGUIN de FERNANDEZ (L. C. 337.392, Céd. de Id. Nº 10.182, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, ocho horas semanales de cátedra (4 horas —2-2— de Geografía Argentina en 4º año, 6ª y 7ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955, y 4 horas —2-2— de Historia en 4º año, 6ª y 7ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955); debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (3-3-2) semanales de Geografía en 1er. año, 3ª y 5ª divisiones y 5º año, 1ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la misma ciudad.

LILA BLANCA CASSANI de AETUSI (L. Cívica 1.281.502, Céd. de Id. Nº 2.231.503, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Pedagogía en 4º año, 6ª y 7ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955 y con carácter de suplente en función vacante seis horas (3-3) semanales de Historia General de la Educación en 4º año, 6ª y 7ª divisiones, mañana, y tres horas semanales de Psicología General en 4º año, 6ª división, mañana, todas vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Filosofía en 4º año, 1ª división, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal y 3 horas de Pedagogía en 4º año 1ª división, mañana, en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal), y en nueve horas semanales de Pedagogía y Didáctica que con carácter de suplente en función vacante desempeña en el Curso de Capacitación de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal.

Efectúa —a partir del 1º de mayo de 1955— los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

CARLOS YEREGUI (D. M. 1, Mat. 76.010), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Mercología en 4º año, 5ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de Augusto J. Warnes; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Mercología en 4º año, 3ª división, tarde, de que es titular en el establecimiento similar Nº 3 de la misma ciudad.

ALEJANDRO JOAQUIN DA ROCHA (D. M. 4, Mat. 516.561), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de la Capital Federal, cuatro

horas (2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, turno tarde y mañana respectivamente, vacantes por cese de funciones de Juan Carlos Oliver; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de igual asignatura en 3er. año, 6ª división, tarde, y 4º año, 3ª división, mañana, del Bachillerato Especializado en Letras, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 4 de la misma ciudad.

RUFINA ERIGIDA CORONEL de BUCICH (Céd. de Id. Nº 1.565.260, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio número 1 de la Capital Federal, seis horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 2ª división, tarde, vacantes por jubilación de Nicanor Aguer; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, tarde, de que es titular en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires).

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Nombramiento

Resolución Nº 575. — Bs. As., 11/4/55. — Nombra provisionalmente en un cargo vacante de Visitadora de Higiene Escolar (Personal Docente), en la Dirección General de Sanidad Escolar, a la señorita SARAH LYA HARDIE.

Designación de personal

para las Colonias de Vacaciones

Resolución Nº 546. — Bs. As., 11/4/55. — Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones, durante el período de funcionamiento de las mismas comprendido entre el 10 de diciembre de 1954 y el 15 de marzo de 1955, en los cargos que en cada caso se mencionan, al siguiente personal:

Médico Subdirector para la Colonia de Vacaciones de Tandil (4º contingente), al Doctor PEDRO LOPEZ SANSON, en reemplazo del Doctor ELIER GOMEZ, que no se presentó.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Tandil (3er. y 4º contingente), a la señora CLARA ISABEL EDRO de ZAFATLE, en reemplazo de la señorita LEONOR ORTEGO, que no se presentó.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Tandil (4º contingente), a la señorita JOSEFA GONZALEZ, en reemplazo de la señorita HILDA ESTHER ZAEHNSDROF, que no se presentó a reasumir funciones.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (4º contingente), a la señorita SARA ELISA GONZALEZ, en reemplazo de la señorita ZAIDA MARGARITA BARRENA, que no se presentó a reasumir funciones.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (4º contingente), a la señorita AME-

LIA ELENA SCHIAVONE, en reemplazo de la señorita AURORA RODRIGUEZ, que renunció.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (4° contingente), a la señorita JORGELINA DEL SOCORRO RAGNO PIZARRO, en reemplazo de la señora SAIDI AHUERMA de MONZON, que no se presentó a reasumir funciones.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (4° contingente), a la señorita ANGELA FRANCO MEJIA, en reemplazo de la señorita ANGELICA MARGARITA MENDEZ, que prestaba servicios en la Colonia de Tandil y que no se presentó a reasumir funciones.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Baradero (4° contingente), a la señorita LETICIA NORMA CONTRERAS, en reemplazo de la señorita AIDA GENEROSA FRIEIRO, que no se presentó a reasumir funciones.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Baradero (3er. y 4° contingente), a la señorita MARGARITA DORA BRIANZA, en reemplazo de la señorita ELSA MARIA SANCHEZ, que no se presentó.

Enfermera para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (3er. y 4° contingente), a la señorita RAQUEL ENRIQUETA GUERET, en reemplazo de la señorita MARIA DEL CARMEN TENREIRO, que renunció.

PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION
BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta N° 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. N° 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión N° 4287	

La educación, actividad propia del hombre, tiene la misión de dirigirlo al cumplimiento de su fin.



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VI

6 de mayo de 1955

Nº 376

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

	Pág.
Se sustituye el Art. 100 de la Reglamentación de la Ley 12.961. Establécese el alcance del Art. 7º del decreto referente a "Inversiones y reservas". Autorízase solamente a los titulares de reparticiones, el pedido de impresiones al Departamento de Prensa y Difusión	209/211
Dirección General de Enseñanza Primaria ... La Fundación "Eva Perón" utilizará locales escolares. Se acepta la invitación a dos docentes para viajar a Bolivia. Nombramientos. Promociones. Traslados. Permutas. Asignación de funciones. Aclaración de nombre. Ubicaciones. Funcionamiento de un curso para adultos. Autorizaciones para ocupar cargos extraescolares. Creación de escuelas. Donaciones. Autorización a las "U.P.A." para ocupar locales escolares.	211/223
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior	223/230
Nombramientos. Pases. Permutas. Cambios de tareas. Aclaración de situación de revista. Aclaración de resolución. Movimiento de personal.	
Dirección General de Enseñanza Técnica	230/232
Nombramientos. Pase. Curso de "Industrias Químicas de Fermentación". Se implanta "Arte Decorativo y Encuadernación" en una Escuela Profesional. Prórroga de misión monotécnica. Ubicaciones. Rescisión de contrato. Residencia de misiones monotécnicas. Movimiento de personal. Donaciones.	
Dirección General de Cultura	232/233
El capital de la "Fundación San Martín" estará a cargo de este Ministerio. Designación de representante. Asignación de funciones.	
Gestión Universitaria	233/236
Aceptación de renunciaciones. Se contrata un profesor. Autorízase una prestación de servicios en el Ministerio de Aeronáutica. Nombramientos. Modificación de cátedras.	
Dirección General de Personal	236/238
Confirmación de personal docente.	
Dirección General de Sanidad Escolar	238/239
Nombramientos. Aceptación de renunciaciones. Asignación de funciones.	
Departamento de Prensa y Difusión	239
Provisión de cargos superiores; asignación de funciones de Jefe y 2º Jefe de Sección y de Oficina.	

SE SUSTITUYE EL ARTICULO 100 DE LA REGLAMENTACION DE LA LEY 12.961 APROBADA POR DECRETO Nº 15.756/51

Decreto Nº 4.768. — Bs. As., 5/4/55. — Visto lo dispuesto por el artículo 100 de la reglamentación de la Ley 12.961, aprobada por Decreto Nº 15.756/51, de fecha 8 de agosto de 1951, relativo al juicio de responsabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente adecuar a las circunstancias actuales, las normas de excepción que fija dicho decreto en materia de procedimiento, en cuanto a los perjuicios fiscales que no excedan de m\$n. 500 extendiéndoseles a otros casos y situaciones que merezcan igualmente un tratamiento más directo y efectivo, en razón de su limitada significación patrimonial.

Que, en esa forma, se ha de lograr en muchos casos mayor practicidad en la sustanciación pertinente, conforme a los principios de racionalización administrativa contenidos en el Capítulo XXVIII del 2º Plan Quinquenal.

Por ello, y teniendo en cuenta lo expuesto por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 100 de la reglamentación de la Ley Nº 12.961, aprobada por Decreto Nº 15.756/51, de fecha 8 de agosto de 1951, por el siguiente:

Artículo 100 — Reglamentación:

1) Cuando se denunciaren actos u omisiones susceptibles de producir perjuicios al Fisco o cuando la Contaduría General de la Nación adquiriera por sí misma la convicción o presunción de la existencia de irregularidades, dicha Repartición intervendrá con jurisdicción y competencia administrativa de carácter exclusivo, a los efectos del cargo a establecerse y responsabilidades que implique.

2) En el primer caso, la Contaduría General de la Nación podrá destacar un sumariante, para que tome la intervención pertinente si por su gravedad o los fundamentos de la denuncia conviniera adoptar medidas urgentes, o, en su defecto, esperar el sumario que deberá practicar el organismo de origen.

3) Cuando la índole de la cuestión, la importancia del caso, las características singulares del mismo o razones de distancia lo aconsejen, la Contaduría General de la Nación requiriendo la pertinente colaboración de la autoridad jurisdiccional que corresponda, podrá designar para instruirse los sumarios que en virtud de la ley le competen o para realizar las pericias que se requieran, a los funcionarios de la Administración Nacional que juzgue conveniente, adquiriendo estos, por su sola designación la calidad de representantes de aquella repartición.

4) La Contaduría General de la Nación solo considerará las denuncias fundadas desechando aquéllas que tengan carácter anónimo.

5) Sin perjuicio de efectuar la comunicación a que se refiere el punto 8) cuando el monto presunto del perjuicio fiscal no exceda de cinco mil pesos moneda nacional (m\$N. 5.000), el organismo afectado agotará las gestiones administrativas tendientes a obtener su resarcimiento, o bien procederá ad-referendum de la Contaduría General de la Nación al sobreseimiento provisional de la causa si en ella resultara que no ha sido posible individualizar al autor o a los autores del perjuicio o no hubo motivo imputable a los mismos, para formularles cargo.

6) En los casos a que se alude en el punto anterior, una vez realizadas las diligencias pertinentes, se observará el siguiente procedimiento:

a) Producida la reparación del perjuicio fiscal, las actuaciones respectivas serán sometidas a la intervención del representante de la Contaduría General ante el organismo afectado, si lo tuviera, y en caso contrario al del Ministerio jurisdiccional, quien les dará su conformidad si lo actuado no mereciera objeciones, o las elevará a la Contaduría General de la Nación, cuando entienda que deben tomarse otras medidas, o por no estar de acuerdo con el monto del cargo formulado, o si el responsable hubiera apelado de la resolución pertinente, etc.

b) Si las diligencias practicadas no arrojaran resultados positivo, el sumario terminado, con especificación del monto del cargo y de los responsables, se enviará a la Contaduría General de

la Nación para que prosiga el trámite conforme con las demás normas previstas en el presente capítulo

c) Dictada la resolución de sobreseimiento y archivo de las actuaciones sumariales, el organismo afectado las remitirá al referido representante de la Contaduría General, a los efectos del trámite ulterior que reglamentariamente establezca la Contaduría General de la Nación.

7) Con prescindencia del juicio instaurado por los artículos 91 y siguientes de la Ley, los obligados a rendir cuenta, pueden ser traídos al juicio de responsabilidad en los siguientes casos:

a) Antes de rendirla, cuando se concreten daños para la hacienda pública, o para los intereses puestos bajo la responsabilidad del Gobierno Nacional.

b) En todo momento cuando se trate de hechos, actos u omisiones extraños a la rendición de cuenta.

c) Aún después de aprobada la cuenta y por la materia en ella, comprendida, cuando surja posteriormente un daño imputable a culpa o negligencia del responsable.

8) Por irregularidades en el manejo de fondos o bienes o con motivo de actos u omisiones capaces de generar un perjuicio para el Erario Público, los Ministerios, Reparticiones, Entidades Descentralizadas y Empresas del Estado, están obligados a instaurar el sumario correspondiente, y a comunicar a la Contaduría General de la Nación la iniciación del mismo, a fin de que ésta tome de inmediato o en su oportunidad la intervención que corresponda. Los funcionarios respectivos, serán responsables del perjuicio fiscal que resulte por toda demora o falta de comunicación a la Contaduría General de la Nación"

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3º — De forma.

Se establece el alcance del artículo 7º del Decreto 611/55, referente a la utilización de créditos del rubro "Inversiones y Reservas"

Decreto Nº 3.023. — Bs. As., 3/3/55. — Visto lo propuesto por el Ministerio de Hacienda y lo informado por la Secretaría de Asuntos Técnicos, y
CONSIDERANDO:

Que el artículo 7º del decreto Nº 611/55 ha dejado establecido que la utilización de los créditos del rubro "Inversiones y Reservas" que contenga la Ley Nº 14.305 —Presupuesto General de la Nación 1955-56— queda supeditado a su inclusión en el Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos, año 1955, salvo aquellos casos en que se destinan a las necesidades ordinarias derivadas de la normal atención de los servicios;

Que a efectos de evitar dificultades de interpretación en su aplicación es necesario precisar concretamente los alcances de lo establecido en el referido artículo 7º;

Que no corresponde, dado su carácter permanente y ordinario considerar como trabajos públicos a las obras y/o adquisiciones destinadas a la conservación y reparación normal de edificios e instalaciones fiscales, no debiéndose incluir por lo tanto en los Planos Anuales de Trabajos Públicos los créditos destinados a tales fines que fijen las leyes de Presupuesto General;

Que, en cambio, aún cuando los mejoramientos y las ampliaciones de los edificios e instalaciones fiscales constituyen conceptualmente por su carácter circunstancial y extraordinario, verdaderos trabajos públicos, pueden prescindirse de su inclusión en los Planes Anuales de Trabajos Públicos en aquellos casos en que su costo total no exceda la suma de m\$.n. 200.000.— ya que en razón de su monto puede estimarse que no es conveniente su consideración como realizaciones de la planificación de Gobierno;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — La ejecución de trabajos de reparación y de conservación normal de edificios o instalaciones fiscales, se efectuará cualquiera fuese su monto y etapas de desarrollo directamente con cargo a los créditos específicos acordados por las leyes de Presupuesto General Anual de la Nación, sin requerirse su inclusión en los Planes Anuales de Trabajos Públicos.

Art. 2º — Igual temperamento al establecido por el artículo anterior se adoptará para la ejecución de obras de mejoramiento o de ampliación de edificios o instalaciones fiscales cuyo monto total no exceda la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m\$.n. 200.000). Cuando los presupuestos de las obras de mejoramiento o de ampliación sobrepasa dicha cantidad, las realizaciones correspondientes deberán ser incluidas sin excepción, en el Plan Integral de Trabajos Públicos, correspondiente al año de su iniciación y a los de su desarrollo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 4º — De forma.

LA REALIZACION DE TRABAJOS DE IMPRESION DEBERAN SOLICITARLO EXCLUSIVAMENTE, LOS TITULARES DE LOS ORGANISMOS DE ESTE MINISTERIO

Bs. As., 21/3/55. — Expte. Nº 21.585/55. — VISTO: Los términos de la presentación efectuada a fs. 1 por el Departamento de Prensa y Difusión de este Ministerio, dando cuenta de las dificultades de distinto orden que se presentan en la División Talleres Gráficos con motivo de los pedidos que, en forma directa, efectúan diversas oficinas dependientes de

las Direcciones Generales, Direcciones, Departamentos y otros organismos dependientes de este Departamento de Estado, para la confección de planillas e impresos en general, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente centralizar en el titular de cada una de las reparticiones o dependencias de este Ministerio la facultad para efectuar los referidos pedidos con el objeto de evitar en unos casos la superposición de los mismos y en los otros una impresión excesiva del material requerido, con los consiguientes inconvenientes de orden técnico y económico;

Que la medida a adoptarse contempla aspectos que propenderán a un mejor ordenamiento y racionalización administrativa;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — En lo sucesivo, todo pedido de realización de trabajo de impresión que se requiera para ser ejecutado por el Departamento de Prensa y Difusión, deberá ser solicitado única y exclusivamente por los titulares de las Direcciones Generales, Direcciones, Departamentos o reparticiones del Ministerio o por la persona que reglamentariamente lo reemplace.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

La Fundación "Eva Perón" utilizará locales escolares de la Capital e interior

Bs. As., 15/4/55. — Expte. Nº 26.893/55. — VISTO: Lo solicitado por la Fundación "Eva Perón" en el sentido de que se le autorice a utilizar los locales de las escuelas primarias de la Capital e interior del país; requerir la colaboración del personal docente de las mismas, así como también fijar en ellos afiches de propaganda para los próximos campeonatos que actualmente se organizan en beneficio de la niñez y juventud de la Nueva Argentina.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Fundación "Eva Perón" a utilizar los locales de las escuelas primarias de la Capital e interior del país, a fin de efectuar las inscripciones para la enseñanza deportiva y posteriores torneos, que se llevarán a cabo para beneficio de la niñez y juventud de la Nueva Argentina, a partir del 18 del corriente, como asimismo a fijar en ellos afiches de propaganda relacionados con el particular, debiendo prestarle su colaboración el personal de las mismas.

2º — De forma.

CAPITAL

Se acepta la invitación para el viaje de dos docentes a la República de Bolivia

Bs. As., 23/2/55 — Expte. Nº 96.681/54. — VISITO: La invitación formulada por el Ministerio de Educación de Bolivia a los profesores de la Escuela "Bolivia" de esta Capital para trasladarse a la República hermana por diez días, con el objeto de estrechar más aún los vínculos de amistad que unen a los dos pueblos hermanos, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada invitación no implica gastos por parte de este Ministerio, atento que los mismos corren por cuenta del Ministerio de Educación de Bolivia; teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 7 por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y que el viaje a realizar por los dos docentes se hará en período de vacaciones;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la invitación formulada por el Ministerio de Educación de Bolivia para que dos docentes de la Escuela "Bolivia" de esta Capital, se trasladan a dicho país para efectuar una visita de diez días.

2º — Pase a la Dirección General de Enseñanza Primaria para que de conformidad con lo actuado, haga saber a los docentes que se trasladarán a Bolivia, la autorización de este Ministerio para la realización de dicho viaje.

3º — Agradecer al Ministerio de Educación de Bolivia la invitación formulada y hecho, archívese.

Nombramiento

Decreto Nº 4.980. — Bs. As., 11/4/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, a partir, del 1º de abril de 1955, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

SUSANA BEATRIZ IGARABIDE (L. C. 2.273.341, Céd. de Id. Nº 3.399.116 Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 23 del Distrito Escolar 9º —vacante por jubilación de la señorita María Berta Izquierdo Barrio Canal.

ADELA ESTHER GARRO de VELAZCO (Lib. C. 233.854, Céd. de Id. Nº 2.847.447 Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 7 del Distrito Escolar 6º —vacante por jubilación de la señorita Rufina E. Alvarez—.

Promoción

Decreto Nº 5.037. — Bs. As., 12/4/55. — Traslada al cargo de Directora de la Escuela Nº 10 de Policlínicos (Penna), a la actual Maestra de la Escuela Nº 4 de Policlínicos (Agericho), señorita AMALIA

CARMEN MADRID (L. C. 1.006.185, Céd. de Id. Nº 1.767.766 Pol. de la Cap. Federal).

Traslados - Permutas

Asignación de funciones - Aclaración de nombre

Resolución Nº 385. — Bs. As., 17/3/55. — Traslada, a su pedido, a los siguientes Maestros de Grado:

NELLY BEATRIZ Von HUNEFELD, de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 3 del Distrito Escolar 1º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señorita Adela Aveillaneda—.

AMALIA S. de REMBADO, de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º, a la Nº 7 del Distrito Escolar 1º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señorita María del Carmen Cabezas—.

JUAN ALBERTO SANCHEZ, de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 2º, a la Nº 7 del Distrito Escolar 1º, turno tarde, —vacante por jubilación del señor Custodio Lulio De Llamas—.

OSCAR UERALDO MOLES, de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 7 del Distrito Escolar 1º, turno tarde, —vacante por jubilación de la señora Isolina R. Cicchioli de Cuenca—.

MANUELA MARTA VIRGINIA CANOVAS de SMITH, de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18º, a la Nº 7 del Distrito Escolar 1º, turno tarde, —vacante por jubilación de la señorita Martha I. Laveira—.

MARIA AMALIA LLAMAS FIGUEROA de GARCIA PAZ, de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 14º, a la Nº 8 del Distrito Escolar 1º, turno tarde, —vacante por jubilación de la señora Rebeca K. de Wapnirr—.

SUSANA ARBIZU de PRATESI, del Jardín de Infantes Nº 5, a la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º, turno tarde, vacante por jubilación de la señorita Josefina Naveiro.

JOSEFINA A. MOONEY, de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 5º, a la Nº 10 del Distrito Escolar 1º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señora María A. P. de De La Fuente—.

RENEE GOMEZ de CROTTOGINI, de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º, a la Nº 12 del Distrito Escolar 1º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señorita Helecia J. A. Lepori—.

AIDA JULIA LATORRE de CARDENAS, de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 13º, a la Nº 23 del Distrito Escolar 1º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señora Rosa V. Sotelo de Vallejo—.

EDELMIRA T. STAMATO, de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 3º, a la Nº 2 del Distrito Escolar 2º, turno tarde, —vacante por jubilación de la señorita Concepción U. Saborido—.

MARIA TERESA TARALLO, de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 4º, a la Nº 4 del Distrito Escolar 2º, turno tarde, —vacante por jubilación de la señorita Delia Carboni—.

NELIDA CARMEN VALLO, de la escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 28 del Distrito Es-

colar 2º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señora Felisa L. de Chiappe—.

ARACELI GARCIA UGALDEVERE, de la escuela N.º 15 del Distrito Escolar 4º, a la N.º 9 del Distrito Escolar 2º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señorita Rosa R. Poletti—.

OLIMPIA GALLEGOS, de la escuela N.º 20 del Distrito Escolar 12º, a la N.º 16 del Distrito Escolar 2º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señorita Sofia Solana Vivot—.

NELIDA SARA CASTINEIRA, de la escuela N.º 10 del Distrito Escolar 5º, a la N.º 1 del Distrito Escolar 3º, —vacante por jubilación de la señora Julieta S. de Colonna—.

MARIA INES COUSINO, de la escuela N.º 14 del Distrito Escolar 5º, a la N.º 2 del Distrito Escolar 3º, turno tarde, —vacante por jubilación de la señora Manuela M. de Larrañaga—.

FANNY ETHEL VIDAURE, de la escuela N.º 6 del Distrito Escolar 18º, a la N.º 3 del Distrito Escolar 3º, turno tarde, —vacante por jubilación de la señora Juana S. Saldias de Arrillaga—.

HAYDEE HABIAGA, de la escuela N.º 10 del Distrito Escolar 2º, a la N.º 3 del Distrito Escolar 3º, turno intermedio, —vacante por jubilación de la señorita Máxima L. E. Pittaluga—.

AMELIA ELOISA SOSA LAVERGNE, de la escuela N.º 20 del Distrito Escolar 20º, a la N.º 4 del Distrito Escolar 3º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señora Josefa M. de Muñoz—.

NILDA IRMA RODRIGUEZ, de la escuela N.º 13 del Distrito Escolar 15º, a la N.º 9 del Distrito Escolar 3º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señorita Pilar E. Guerricos—.

BEATRIZ MARIA LIOY, de la escuela N.º 2 del Distrito Escolar 5º, a la N.º 10 del Distrito Escolar 3º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señorita Luisa A. Negrotti Cassinelli—.

MARIA INES CASTAÑO de ORTIZ, de la escuela N.º 22 del Distrito Escolar 5º, a la N.º 11 del Distrito Escolar 3º, turno tarde, —vacante por jubilación de la señora Matilde Morris de Vega—.

HAYDEE CARLOTA MODI de SCIAMMARELLA, de la escuela N.º 13 del Distrito Escolar 15º, a la N.º 17 del Distrito Escolar 3º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señora Enriqueta M. Noé de Narenci—.

MANUELA MARGARITA SOREDA, de la escuela N.º 3 del Distrito Escolar 14º, a la N.º 17 del Distrito Escolar 3º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señorita Martina S. Mounes—.

AZUCENA DOEA CARREIRA de SERAFINI, de la escuela N.º 25 del Distrito Escolar 4º, a la N.º 6 del Distrito Escolar 4º, turno tarde, —vacante por jubilación de la señorita Sara Mon—.

DOEA VIJNOVSKY de VERBAJ, de la escuela N.º 6 del Distrito Escolar 6º, a la N.º 13 del Distrito Escolar 4º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señorita Sara M. Cano—.

ISABEL JACINTA FARQUHARSON de CHINI-VASI, de la escuela N.º 23 del Distrito Escolar 19º, a la N.º 1 del Distrito Escolar 6º, turno mañana, —vacante por jubilación del señor Calixto N. Bustamante—.

ELISA MAGDALENA MANZONI, de la escuela N.º 26 del Distrito Escolar 17º, a la N.º 5 del Distrito Escolar 6º, turno tarde, —vacante por jubilación de la señorita Regina D. Glaver—.

EDITH ISABEL BORDIGINI, de la escuela N.º 19 del Distrito Escolar 17º, a la N.º 6 del Distrito Escolar 6º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señorita María S. Vallejos—.

ELDA BEATRIZ GRINSTEIN, de la escuela N.º 22 del Distrito Escolar 17º, a la N.º 4 del Distrito Escolar 7º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señora Filomena C. de Priante—.

OSCAR DIOGENES CASTELLANO, de la escuela N.º 25, del Distrito Escolar 13º, a la N.º 5 del Distrito Escolar 7º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señorita Irma J. Fernández Aguirre—.

NORA BEATRIZ J. RUSSO, de la escuela N.º 15 del Distrito Escolar 20º, a la N.º 5 del Distrito Escolar 7º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señorita María R. Botta—.

ANGELA C. C. de SALAZAR PINEDO, de la escuela N.º 12 del Distrito Escolar 16º, a la N.º 10 del Distrito Escolar 7º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señorita Ernestina Valizone—.

NORMA L. LLUCH de CARRENA, de la escuela N.º 21 del Distrito Escolar 16º, a la N.º 5 del Distrito Escolar 8º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señorita María A. Digirolamo—.

MARIA ESTHER SERRA de CAROSSINO, de la escuela N.º 3 del Distrito Escolar 14º, a la N.º 5 del Distrito Escolar 8º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señora Isabel S. de Miranda—.

ELBA RODRIGUEZ CLERICI, de la Escuela N.º 23 del Distrito Escolar 7º, a la N.º 7 del Distrito Escolar 8º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señorita Magdalena R. M. L. Dubedout—.

MARIA CASILDA VALLAZZA, de la escuela N.º 10 del Distrito Escolar 9º, a la N.º 11 del Distrito Escolar 8º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señora Marx L. de Apolinario—.

ILDEONDA MARIA ANGELICA SALURSO, de la escuela N.º 26 del Distrito Escolar 7º, a la N.º 15 del Distrito Escolar 9º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señorita Elvira J. Burgos Jonte—.

ISABEL A. de CAMPOAMOR, de la escuela N.º 22 del Distrito Escolar 15º, a la N.º 3 del Distrito Escolar 10º, turno intermedio, —vacante por jubilación de la señorita Catalina M. E. Gennasi—.

MAGDALENA TERESA FRANZOSI de PASSALACQUA, de la escuela N.º 6 del Distrito Escolar 20º, a la N.º 6 del Distrito Escolar 10º, turno tarde, —vacante por jubilación de la señora María T. B. de Casalmorto—.

MARIA DE LAS MERCEDES AUNON de CARRO, de la escuela N.º 21 del Distrito Escolar 20º, a la

Nº 7 del Distrito Escolar 10º, turno tarde, —vacante por jubilación de la señora María A. D. de Escobar—.

MARIA INES FERREYRA de LUNA, de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º, a la Nº 8 del Distrito Escolar 10º, turno tarde, —vacante por jubilación de la señorita Rosa M. Ruiz—.

ELSA ESTHER CUNTIN, de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 5º, a la Nº 10 del Distrito Escolar 10º, turno tarde, —vacante por jubilación de la señora María L. B. de Oliveira Esteves—.

MARIA ISABEL CALDERON de LARIÑO, de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 16º, a la Nº 15 del Distrito Escolar 10º, turno tarde, —vacante por jubilación de la señora María S. C. de Rivero—.

MERCEDES DEL BARCO de MOYANO, de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 2 del Distrito Escolar 11º, turno intermedio, —vacante por jubilación de la señorita María R. C. D'Alessandro—.

ANA TERESA MARTI de CHOREN, de la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 4 del Distrito Escolar 11º, turno mañana —vacante por jubilación de la señora Elena N. de Continanza—.

NOEMI MARIA AGÜERO, de la Escuela Domiciliaria, a la Nº 5 del Distrito Escolar 11º, turno mañana —vacante por jubilación de la señorita María Amalia Dufourg—.

ZULEMA LANDABOURE, de la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 8 del Distrito Escolar 11º, turno mañana —vacante por jubilación de la señorita Alicia A. Naón—.

LILA N. DIAZ, de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 18º, a la Nº 14 del Distrito Escolar 11º, turno mañana —vacante por jubilación del señor Roberto J. M. Artaza—.

INES TERESA JOSEFA SIMONETTI, de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 10º, a la Nº 15 del Distrito Escolar 11º, turno mañana —vacante por jubilación de la señorita Ignea Lugones—.

GLADYS ELINA MARTINEZ, de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 7º, a la Nº 15 del Distrito Escolar 11º, turno mañana —vacante por jubilación de la señorita Victoria E. Cabib—.

MARTHA EDITH GOMEZ, de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 20 del Distrito Escolar 11º, turno mañana —vacante por jubilación de la señora Sabina M. G. de Marconi—.

RENE ALICIA ESCUDE de CASTRO, de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 19º, a la Nº 1 del Distrito Escolar 12º, turno tarde —vacante por jubilación de la señora Eusebia T. V. de Cott—.

JULIA S. SANTOS de NOVOA, de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18º, a la Nº 3 del Distrito Escolar 12º, turno mañana —vacante por jubilación de la señora Bienvenida F. P. de Pelufo—.

BEATRIZ O. DE LA FUENTE de BURRUCHAGA, de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 5 del Distrito Escolar 12º, turno tarde —vacante por jubilación de la señorita Pascuala L. Bietoletti—.

VICENTA TERESA GIMENEZ de RODRIGUEZ, de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18º, a la Nº 16

del Distrito Escolar 12º, turno tarde —vacante por jubilación de la señora Rosa M. M. de Raineri—.

SILVIA LUNA de JUAREZ, de la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 24 del Distrito Escolar 12º, turno mañana —vacante por jubilación de la señorita Berta A. Murúa—.

JUANA INES PANICK de LERMAN, de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, a la Nº 3, del Distrito Escolar 13º, turno mañana —vacante por jubilación de la señora Aída F. A. de Noguera—.

IGNACIO VITALE, de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 12 del Distrito Escolar 13º, turno mañana —vacante por jubilación de la señora Amalia R. de Manzoni—.

JULIA J. JUAREZ de LEAL, de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 10º, a la Nº 18 del Distrito Escolar 13º, turno tarde —vacante por jubilación de la señora Julia J. M. de Allende—.

ISABEL E. GIMENEZ de HEEVEL, de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 12º, a la Nº 22 del Distrito Escolar 13º, turno tarde —vacante por jubilación de la señora Francisca P. de Saborido—.

MARIA ESTHER TOLOSA, de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º, a la Nº 15 del Distrito Escolar 14º, turno mañana —vacante por jubilación de la señorita Elena Verna—.

LILIA JOSEFA ROSA PICIOCHI de ARIAS, de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 12º, a la Nº 16 del Distrito Escolar 14º, turno tarde —vacante por jubilación de la señorita Antonia Pergolani—.

IRENE VAZQUEZ, de la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 16º, a la Nº 19 del Distrito Escolar 14º, turno mañana —vacante por jubilación de la señora María E. R. de Raffo—.

OLGA ANA MARIA FORN y PUIG de MATHEU, de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 10º, a la Nº 1 del Distrito Escolar 15º, turno mañana —vacante por jubilación del señor Hermes López Aguerreberri—.

AMELIA MACKINLAY, de la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 7º, a la Nº 2 del Distrito Escolar 15º, turno mañana —vacante por jubilación de la señorita Carmen Coronel—.

MARIA ESTHER DE MATTEY de MARTINEZ CROVETTO, de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 5º, a la Nº 2 del Distrito Escolar 15º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señora Herminia C. B. de Rosa—.

MARIA DEL CARMEN T. E. SANTOS, de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 3 del Distrito Escolar 15º, turno mañana —vacante por jubilación de la señorita Delfina N. Gaiani—.

SUSANA ROSA E. SARTORI de MONES IBAÑEZ, de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19º, a la Nº 15 del Distrito Escolar 15º, turno mañana —vacante por jubilación de la señora Josefa B. de Ramobechi—.

SUSANA CATALINA CHAVES, de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19º, a la Nº 17 del Distrito Escolar 15º, turno mañana —vacante por jubilación de la señora María E. G. de Bravo—.

IGNACIA NELIDA GERMAN de ORTIZ, de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 12º, a la Nº 21 del Dis-

trito Escolar 15°, turno tarde —vacante por jubilación de la señora Aurora L. de Delfino—.

HECTOR CARLOS REY MARTINEZ, de la Escuela N° 21 del Distrito Escolar 16°, a la N° 2 del Distrito Escolar 16°, turno tarde —vacante por jubilación de la señora Nieves R. de Muñoz Lemos—.

JUANA MARIA FONSECA de LEMOS, de la Escuela N° 8 del Distrito Escolar 20°, a la N° 24 del Distrito Escolar 16°, turno mañana —vacante por jubilación de la señora Encarnación F. de Sala—.

EDUARDO GARCIA, de la Escuela N° 23 del Distrito Escolar 15°, a la N° 29 del Distrito Escolar 16°, turno mañana —vacante por jubilación de la señora Julia D. C. de Fernández—.

MARIA GONCALVEZ D'ALMEIRA de DE LORENZO, de la Escuela N° 7 del Distrito Escolar 20°, a la N° 1 del Distrito Escolar 17°, turno tarde —vacante por jubilación de la señorita María E. Wynne—.

ELENA FLORA RODRIGUEZ de IACOPONI, de la Escuela N° 15 del Distrito Escolar 9°, a la N° 2 del Distrito Escolar 17°, turno tarde —vacante por jubilación de la señora Matilde J. F. de Bianchi—.

DELIA R. GRONDONA de FIGARI, de la Escuela N° 14 del Distrito Escolar 10°, a la N° 3 del Distrito Escolar 17°, turno tarde —vacante por jubilación de la señorita Elvira Boggiano—.

JUANA ISABEL ROTTA, de la Escuela N° 24 del Distrito Escolar 17°, a la N° 7 del Distrito Escolar 17°, turno tarde —vacante por jubilación de la señorita Rosa Camicúa—.

ROSA BONCATI de MILLER, de la Escuela N° 8 del Distrito Escolar 20°, a la N° 15 del Distrito Escolar 17°, turno mañana —vacante por jubilación de la señora María E. D. de Salas—.

JUANA M. A. ROBERTSON de JENTSCHIK, de la Escuela N° 6 del Distrito Escolar 17°, a la N° 17 del Distrito Escolar 17°, turno mañana —vacante por jubilación de la señorita Leonor E. Bico—.

TEODORA S. FRANZETTI de RUBINO, de la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 17°, a la N° 21 del Distrito Escolar 17°, turno mañana —vacante por jubilación de la señorita Ana M. Martini—.

MARIA FLORIA M. de CLOSS, de la Escuela N° 22 del Distrito Escolar 20°, a la N° 15 del Distrito Escolar 18°, turno mañana —vacante por jubilación de la señora Clelia S. de Palmieri—.

CANDIDA CARRO, de la Escuela N° 9 del Distrito Escolar 20°, a la N° 17 del Distrito Escolar 18°, turno tarde —vacante por jubilación de la señorita Amelia J. J. Serrano—.

NELIDA FLORENTINA GALEANO de GUASCO, de la Escuela N° 6 del Distrito Escolar 12°, a la N° 22 del Distrito Escolar 18°, turno tarde —vacante por jubilación de la señora Ubalda C. de Ferreyra—.

HECTOR ROBERTO VICCHIO, de la Escuela N° 12, del Distrito Escolar 20°, a la N° 24 del Distrito Escolar 18°, turno mañana —vacante por jubilación de Teresa F. de Penazzato—.

CLELIA N. QUEIROLO, de la Escuela N° 15 del Distrito Escolar 12°, a la N° 21 del Distrito Escolar

20°, turno intermedio —vacante por traslado de César E. Vitale—.

CATALINA VALLARINO de FAMULARO, de la Escuela N° 9 del Distrito Escolar 3°, a la N° 2 del Distrito Escolar 6°, turno mañana —vacante por fallecimiento de la señora Beatriz L. de Gutiérrez—.

DOLORES PALANT, de la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 2°, a la N° 3 del Distrito Escolar 9°, turno mañana —vacante por jubilación de Aurora Barrera Mercu—.

EMILIA ROSSI de ROVERATTI, de la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 9°, a la N° 17 del Distrito Escolar 2°, turno tarde —vacante por traslado de la señorita Dolores Palant—.

MARTA ANGELICA LAURENTINA LESCOUPE, de la Escuela N° 25 del Distrito Escolar 20°, a la N° 2 del Distrito Escolar 1°, turno tarde —vacante por jubilación de la señorita Delia Vilas—.

BLANCA LEPELLEGRINA, de la Escuela N° 7 del Distrito Escolar 4°, a la N° 2 del Distrito Escolar 1°, turno mañana —vacante por jubilación de la señorita María Luisa Membrillera—.

EDUARDO M. CHACA, de la Escuela N° 26 del Distrito Escolar 16°, a la N° 24 del Distrito Escolar 16°, turno mañana —vacante por jubilación de la señorita María Bordería—.

JULIO ADELAIDO PEREZ, de la Escuela N° 7 del Distrito Escolar 15°, a la N° 26 del Distrito Escolar 16°, turno intermedio —vacante por traslado del señor Eduardo M. Chaca—.

ELSA NOEMI GUAL de ESCALADA, de la Escuela N° 19 del Distrito Escolar 5°, a la N° 2 del Distrito Escolar 16° —vacante por jubilación de la señora María L. de Laffourgue—.

Resolución N° 533. — Bs. As., 7/4/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 31 del Distrito Escolar 20° —vacante por traslado de Amalia Lanata—, a la Maestra de Grado de la Escuela N° 14 de Eva Perón, señorita TERESA ALBINA GIUSIANO (Lib. Cívica 9.866.053).

Resolución N° 596. — Bs. As., 11/4/55. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan el siguiente personal docente: SARA ANA SUAREZ, Maestra de Grado de la Escuela N° 3 del Distrito Escolar 17° y LEONOR LUISA ELICETCHE, Maestra de Grado de la Escuela N° 5 del Distrito Escolar 5°; GERMAN ADOLFO SEÑARIS, Vicedirector de la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 8° y ANTONINO MILLIOTO, Vicedirector de la Escuela N° 16 del Distrito Escolar 8°.

Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente: LIDIA BEATRIZ CASTELLENGO, Maestra de Grado de la Escuela N° 7 del Distrito Escolar 9°, a la N° 14 del mismo Distrito Escolar, 1er. grado inferior, vacante por renuncia de Isabel T. de De Simone, turno tarde; CONSUELO ARJONA de MIRAVET, Maestra de Grado de la Escuela N° 2 del Instituto Bernasconi, a la N° 20 del Distrito Escolar 11° —vacante por renuncia de Adela E. de Igarzábal—; y JULIO SAN

TOS BELTRAN MENENDEZ, Preceptor de la Escuela para Adultos N° 10 del Distrito Escolar 20°, a la similar N° 3 del Distrito Escolar 1°, 2° Sección, vacante por creación 1954.

Resolución N° 631. — Bs. As., 4/4/55. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela N° 22 del Distrito Escolar 17°, señorita MARIA LUISA VOLONTE, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento. (Expediente N° 104.026/54).

Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 12 del Distrito Escolar 11°, a la Portera de la similar N° 3 del Distrito Escolar 19°, señora CAMILA DEL TRANSITO RASJIDO de MARON. (Expte. N° 15.238/55).

Hace constar que el verdadero nombre del Director de la Escuela N° 19 del Distrito Escolar 13°, es FRANCISCO PEDRO JOSE COTELLESA (Matricula 488.665, D. M. 4), y no Francisco José Cotellesa, como venía figurando. (Expte. N° 82.551/52).

Aprueba la designación efectuada en carácter de suplente por las Universidades Populares Argentinas, en favor de la señorita JUANA GUERRA MEMBRIVES, desde el 5/8/54, como Maestra Especial de Bordado a Máquina en la U.P.A. "Guillermo Rawson", en reemplazo de Jacinta Ressi Membrives de Figini, en uso de licencia por enfermedad. (Expediente N° 73.813/54).

Resolución N° 634. — Bs. As., 4/4/55. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal directivo:

NORBERTO CABANA, Director de la Escuela N° 23 del Distrito Escolar 10°, a la N° 5 del Distrito Escolar 19°, vacante por jubilación del señor Rosauro Pérez Aubone.

CECILIA CATALINA LENNA de DEL BOSCO, Directora de la Escuela N° 19 del Distrito Escolar 8°, a la N° 24 del Distrito Escolar 8°, vacante por jubilación de la señorita Delia M. Reboli.

GERARDO SCHIAFFINO, Director de la Escuela N° 21 del Distrito Escolar 16°, a la N° 26 del Distrito Escolar 14°, vacante por jubilación del señor Alejandro F. Torres.

CLARA SARA SCHAPIRA de GERSCHENSON, Vicedirectora de la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 4°, a la N° 10 del Distrito Escolar 9°, vacante por jubilación de la señora Nora M. Griffiero de Allende.

HERMINIO LUIS PORTA, Director de la Escuela N° 25 del Distrito Escolar 19°, a la N° 26 del Distrito Escolar 9°, vacante por jubilación del señor José Polisena.

Ubicaciones

Resolución N° 386. — Bs. As., 17/3/55. — Ubica, como suplentes sin término fijo, en las Escuelas que se indican, al siguiente personal que revistaba en igual carácter, en los establecimientos privados, que a continuación se determinan:

MARIA ANGELICA CAMPAÑA de STAIB (antigüedad al 4/7/51), del Hogar Maternal N° 1, en la

Escuela N° 23 del Distrito Escolar 13°, turno mañana, vacante por jubilación de la señora Eugenia R. M. del C. O. de Avalor.

ELSA BEATRIZ LASALVIA (antigüedad al 8/4/52), del Hogar Maternal N° 2, en la Escuela N° 7 del Distrito Escolar 20°, turno mañana, vacante por traslado de la señorita Martha N. Gómez.

ROSA MARTHA OTAMENDI (antigüedad al 25/8/52), del Hogar Maternal N° 2, en la Escuela N° 16 del Distrito Escolar 14°, turno mañana, vacante por jubilación de la señorita Felisa M. A. Palavecino.

ANA MARIA PARAJE de CHAVEZ (antigüedad al 4/9/51), del Instituto Keating, en la Escuela N° 11 del Distrito Escolar 3°, turno mañana, vacante por jubilación de la señora Raquel I. de Bastanchurri.

MARIA CRISTINA LADERECHE (antigüedad al 2/4/51), de la Escuela N° 3 de la Conservación de la Fe, en la N° 20 del Distrito Escolar 20°, turno mañana, vacante por jubilación del señor Juan B. A. Franco.

BLANCA LILIA RIGONI (antigüedad al 23/4/53), de la Escuela Hogar del Pino, en la N° 21 del Distrito Escolar 3°, turno tarde, vacante por traslado de la señora Renee G. Crottogini.

Resolución N° 387. — Bs. As., 17/3/55. — Ubica, definitivamente, en las Escuelas que se indican, al siguiente personal directivo de los establecimientos privados, que a continuación se determinan:

CELIA EMMA VILLAURETA de VATTEONE, Directora de la Escuela N° 1 de la Conservación de la Fe, en la N° 5 del Distrito Escolar 9°, vacante por jubilación de la señorita Rosa Cattáneo.

MARA CELIA TENORIO, Directora de la Escuela N° 2 de la Conservación de la Fe, en la N° 13 del Distrito Escolar 4°, vacante por jubilación de la señorita Amalia De Seta.

ADELA PORTA, Vicedirectora de la Escuela N° 2 de la Conservación de la Fe, en la N° 8 del Distrito Escolar 6°, vacante por jubilación de la señorita Francisca F. Crespo.

MARIA CELIA DEL PILAR PINTOR, Vicedirectora de la Escuela N° 3 de la Conservación de la Fe, en la N° 15 del Distrito Escolar 8°, vacante por jubilación de la señora Nicolasa E. S. de Figliuolo.

MARIA EUGENIA LAWSON, Directora de la Escuela N° 4 de la Conservación de la Fe, en la N° 11 del Distrito Escolar 12°, vacante por jubilación de la señora Orientina F. A. de Costa.

SILVIO NICOLAS MARIA GRIMALDI, Director de la Escuela N° 5 de la Conservación de la Fe, en la N° 10 del Distrito Escolar 20°, vacante por jubilación del señor Amado E. Lamy.

CONSUELO PORTA, Directora de la Escuela N° 6 de la Conservación de la Fe, en la N° 4 del Distrito Escolar 5°, vacante por jubilación de la señorita Cristina Vuono.

DORA INES URDANGAREN de GARAT, Vicedirectora de la Escuela N° 6 de la Conservación de la Fe, en la N° 26 del Distrito Escolar 13°, vacante por jubilación de la señora María R. M. de Giovannina.

CLOTILDE VALLE, Directora de la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe, en la Nº 5 del Distrito Escolar Escolar 14º, vacante por jubilación de la señorita Ana L. Garoselli.

CELIA DEL RIO, Vicedirectora de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia, en la Nº 5 del Distrito Escolar 11º, vacante por jubilación de la señora Serafina Mercado Vera de Tambornini.

ERLINDA EDELMIRA DEL CAMPO de GUZMAN, Directora del Jardín de Infantes del Patronato de la Infancia, en el Jardín de Infantes Nº 4, vacante por jubilación de la señora Lucía F. P. de Berenguer.

MARIA LUISA CHAVARRIA GONCALVES de RUCCI, Directora de la Escuela de Madres del Patronato de la Infancia, en la Nº 9 del Distrito Escolar 6º, vacante por jubilación de la señora Catalina A. De La Rosa de Zubillaga.

ANGELA ELVIRA RAVEGLIA de NEHIN, Directora del Hogar Maternal Nº 3, en la Nº 7 del Distrito Escolar 13º, vacante por jubilación de la señorita Rogelia F. Poli.

EMMA MURZI de DUFOUR, Vicedirectora del Hogar Maternal Nº 3, en la Nº 6 del Distrito Escolar 8º, vacante por jubilación de la señorita Ana Del Valle.

HAYDEE CONCEPCION LARA, Directora del Hogar Maternal Nº 4, en la Nº 4 del Distrito Escolar 16º, vacante por jubilación de la señorita Rosalía C. H. Mallet.

JOSE VICTORIO CHIESA, Director de la Escuela San Francisco, en la Nº 8 del Distrito Escolar 16º, vacante por jubilación del señor Horacio Jacomelli.

DORA ALICIA MAZZINI, Directora de la Escuela Sagrada Familia de Villa Lugano, en la Nº 14 del Distrito Escolar 20º, vacante por jubilación de la señora Raquel L. de Cichero.

MARCELINA PETRA GARRIDO de FIOTTO, Directora de la Escuela Nuestra Señora de Monserrat, en la Nº 14 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de la señora Amelia J. Díaz de Las Heras.

MARIA JOSEFA PRIORE, Vicedirectora de la Escuela Nuestra Señora de Luján, en la 19 del Distrito Escolar 5º, vacante por jubilación de la señora Felisa C. de Isteque.

MARIA MUZZI, Directora de la Escuela Nuestra Señora de la Consolación, en la Nº 24 del Distrito Escolar 10º, vacante por jubilación de la señora María Josefa G. de Leonda.

Resolución Nº 626. — Bs. As., 1/4/55. — Exptes. Nros. 83.101 y 85.426/54. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al ubicar en la Escuela Nacional Nº 7 de la Provincia de Tucumán —vacante por funciones auxiliares de la señorita Ofelia B. Montiel—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 318 de la misma jurisdicción, señorita ANTONIA RUIZ, en razón de que el último de los establecimientos citados ha sido clausurado en forma transitoria.

Aprueba la permuta de ubicaciones acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria a las Maes-

tras de Grado de las Escuelas Nacional Nros. 48 y 298 de la Provincia de Córdoba, señora ZULEMA MONTIVEROS de MARTINEZ y señorita ANA CELIA ROMERO, respectivamente.

Resolución Nº 635. — Bs. As., 4/4/55. — Aprueba las siguientes ubicaciones de personal de Escuelas Particulares dispuestas por la Dirección General de Enseñanza Primaria y da a las mismas carácter definitivo:

MARIA NUZZI, Directora de la Escuela Nuestra Señora de la Consolación, ubicada en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 10º, preste servicios en la Nº 3 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de Luisa C. Dezeo.

MARTA SUSANA VATTEONE de PEREZ CONSTANZO, de la Escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe, ubicada en la Nº 22 del Distrito Escolar 2º, preste servicios en la Nº 11 del Distrito Escolar 2º, turno tarde, vacante por jubilación de Angela B. de Barutta.

CARLOS SAMUEL SOSA RUFFET, de la Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe, ubicado en la Nº 11 del Distrito Escolar 2º, preste servicios en la Nº 22 del Distrito Escolar 2º, turno tarde, vacante por jubilación de Rosa C. Ch. de Burgos.

EMILIA CATALINA SCARPA, de la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe, ubicada en la Nº 13 del Distrito Escolar 6º, turno tarde, preste servicios en la Nº 15 del Distrito Escolar 8º, turno tarde, vacante por jubilación de María E. Berhouet.

ELENA LEDINICH, de la Nº 7 de la Conservación de la Fe, ubicada en la Nº 15 del Distrito Escolar 6º, preste servicios en la Nº 13 del Distrito Escolar 8º, turno tarde, vacante por jubilación de Rosalía A. de Franco.

ELVA LELIA ESPIL de BARLOCCO, de la Escuela Nuestra Señora de la Consolación, ubicada en la Nº 22 del Distrito Escolar 16º, preste servicios en la Nº 4 del Distrito Escolar 18º, vacante por funciones auxiliares de Delia Zangheri.

DORA BEATRIZ MERCADER de LOPEZ MIDON, de la Escuela Hogar Elfa de San Benito, ubicada en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 15º, turno mañana, preste servicios en la misma escuela, turno tarde, por cambio de turno de la señora Ana María Monsalvo de Graetz.

MARIA ANTONIA SCROCCO, de la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe, ubicada en la Nº 28 del Distrito Escolar 1º, turno mañana, preste servicios en la misma escuela, turno tarde, por cambio de turno de Martha A. Bionda.

NIEVES CARMEN BARATTO de BANTUSO, de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe, ubicada en la Nº 12 del Distrito Escolar 5º, turno mañana, preste servicios en la Nº 2 del Instituto Bernasconi, turno mañana, vacante por jubilación de Delia P. Frumento.

ALICIA ESTHER PIGRETTI, de la Escuela Hogar Maternal N 2, ubicada en la Nº 2 del Instituto Bernasconi, turno mañana, preste servicios en la Nº 12

del Distrito Escolar 5º, turno mañana, vacante por traslado de María E. de Matthey Crovetto.

LIDIA CARMEN FONTENLA, del Hogar Maternal Nº 3, ubicada en la Nº 15 del Distrito Escolar 13º, turno mañana, preste servicios en la Nº 18 del Distrito Escolar 8º, turno mañana, vacante por fallecimiento de Carlos A. Deluccio.

ANA TERESA MARTI de CHOREN, de la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 20º, trasladada a la Nº 4 del Distrito Escolar 11º, preste servicios en el mismo establecimiento y turno, vacante por jubilación de María V. T. de Rossi.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Traslados

Resolución Nº 434. — Bs. As., 30/3/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 222 de la Provincia de Buenos Aires, —vacante por traslado del señor Oscar Nogueira—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 8 de la Gobernación Nacional de Potosí, señora ELENDA QUITROGA de REQUEÑA.

Resolución Nº 437. — Bs. As., 31/3/55. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nacional Nº 20 de la Provincia de Buenos Aires, —vacante por renuncia de la titular señora Felisa M. N. de Belletti—, al Director de la similar Nº 124 de la misma jurisdicción, señor TRISTAN ALFREDO RODRIGUEZ (D. M. 24, Mat. 1.484.803).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 20 de la Provincia de Buenos Aires, —vacante por traslado de la señorita Rosa F. Villareal—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 124 de la misma jurisdicción, señora ILDA LUCIA ROSSI de RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 14.643, Pol. de Eva Perón).

Resolución Nº 438. — Bs. As., 30/3/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 126 de la Provincia de Buenos Aires, a la Maestra de Grado de la similar Nº 20 de la misma jurisdicción, señorita ROSA FELISA VILLARREAL (Céd. de Id. número 755.800, Pol. de Buenos Aires).

Funcionamiento de cursos para adultos

Resolución del 1/4/55. — Expte. Nº 45.628/53. — Autoriza a la dirección de la Escuela Nº 229 de Villa Jardín, Partido de 4 de Junio, Provincia de Buenos Aires, para hacer funcionar los cursos para adultos que se indican en estas actuaciones en las condiciones establecidas en el Digesto de Instrucción Primaria (artículo 3º, página 297 y agregado al mismo, página 99 del Suplemento Nº 1).

Catamarca

Traslado

Resolución Nº 360. — Bs. As., 14/3/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 96 de Catamarca, —va-

cante por ascenso de Eloísa Pía de Jesús Cano de Secco—, a la Maestra de Grado de la Nº 57 de la misma provincia, señora GUILLERMINA RAMONA AVELLANEDA de CANO (Céd. de Id. Nº 886 de Catamarca).

Córdoba

Autorizaciones para ejercer cargos extraescolares

Resolución del 1/4/55. — Expte. Nº 4.999/55. — Autoriza al Maestro de la Escuela Nº 34 de Córdoba, señor RODOLFO C. CHICCO (D. M. 44, Matrícula 3.851.173, Céd. de Id. Nº 2.284.433, Pol. de la Capital Federal), para ejercer el cargo de auxiliar interino de la Municipalidad de "Las Perdices", siempre que tales funciones no le impidan el normal cumplimiento de sus obligaciones escolares.

Resolución del 1/4/55. — Expte. Nº 81.262/54. — Autoriza al Director de la Escuela Nº 288 de Córdoba, señor ANGEL ANTONIO LEIVA (Matrícula 3.407.258, Céd. de Id. Nº 328.468, Pol. de Córdoba), para desempeñar el cargo de Interventor de la Comisión Municipal de la localidad de Devoto, Departamento San Justo en dicha provincia, sin que el mismo interfiera sus funciones específicas.

Corrientes

Promoción

Decreto Nº 5.147. — Bs. As., 14/4/55. — Promueve al cargo de Vicedirectora de la Escuela Nacional Nº 220 de la Provincia de Corrientes, —vacante por ascenso de la señora María O. M. D. de Chiotta—, a la actual Maestra de Grado de la Escuela Nº 63 de la misma jurisdicción, señora JUANA ANTONIA SCHWEIZER de GSELL (L. C. 4.915.395, Céd. de Id. Nº 130.463, Pol. de Corrientes).

La Rioja

Se autoriza el desempeño de un cargo extraescolar

Resolución del 1/4/55. — Expte. Nº 5.362/55. — Autoriza al Director de la Escuela Nº 151 de La Rioja, señor JOSE VICTOR LUNA (D. M. 47, Matrícula 3.005.823, Céd. de Id. Nº 3.228, Pol. de La Rioja), para desempeñar el cargo de Consejal Municipal del Departamento Gobernador Gordillo de dicha provincia, sin que ello interfiera sus funciones específicas.

San Luis

Traslado

Resolución Nº 379. — Bs. As., 18/3/55. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nº 171 de San Luis, —vacante por renuncia de Juan F. Ojeda—, al Director de la Nº 117 de la misma provincia, señor BERNABE VERA TORRES (D. M. 50, Mat. 3.211.322).

Se autoriza el desempeño de un cargo extraescolar

Resolución del 12/4/55. — Expte. Nº 15.815/55. — Autoriza al Director de la Escuela Nº 62 de San Luis, señor MANUEL REYES ROMERO (D. M. 68, Mat. 799.796, Céd. de Id. Nº 4.021, Pol. de San Luis), para desempeñar el cargo de miembro titular de la Comisión Municipal de la localidad de Candelaria, Departamento Ayacucho en dicha provincia, sin que el mismo interfiera sus funciones específicas.

Santiago del Estero

Traslado

Resolución Nº 506. — Bs. As., 4/4/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 41 de la Provincia de Santiago del Estero, —vacante por renuncia de la señora Elena C. de Giribaldi—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 194 de la misma jurisdicción, señorita ETMINDA ESTELA GEORGIA AGUILAR (Céd. de Id. Nº 18.993, Pol. de Santiago del Estero).

Tucumán

Nombramientos

Decreto Nº 4.793. — Bs. As., 5/4/55. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas Nacionales de la Provincia de Tucumán que en cada caso se indican, a las siguientes personas: NELLY LIS LANGE (L. C. 0.663.003, Céd. de Id. Nº 7.409, Pol. de San Salvador de Jujuy), para la Nº 259, vacante por creación 1954.

MARIA AMALIA PUENTES (L. C. 1.387.640, Céd. de Id. Nº 67.062, Pol. de Posadas, Misiones), para la Nº 49, vacante por asignación funciones auxiliares de María T. Gordillo.

Ubicación transitoria

Resolución Nº 693. — Bs. As., 13/4/55. — Ubica transitoriamente en la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Tucumán, a la Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 372 de la Provincia antes citada, señora HILDA TERESA JOSEFA BONNET de BIBAS (Céd. de Id. Nº 69.635, Pol. de Tucumán), hasta la oportunidad en que sea habilitado el funcionamiento de la Escuela de la que es titular.

TERRITORIOS

Chabut

Autorizaciones para el desempeño de cargos extraescolares

Resolución del 1/4/55. — Expte. Nº 694/55. — Autoriza a la Maestra a cargo de la Escuela Nº 33 de Chubut, señora JUANA DE LA FUENTE de VERA a desempeñar el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil de "Los Cipreses" en dicho terri-

torio, por un nuevo período de dos años, a contar desde el 8 de noviembre de 1954, con carácter ad-honorem y en horas que no entorpezca la labor escolar.

Resolución del 11/4/55. — Expte. Nº 14.092/55. — Autoriza a la Directora suplente de la Escuela Nº 127 de "El Mirasol" (Chubut), señora BEATRIZ BARBOSA de RIOS (L. C. 559.155), para desempeñar las funciones de Comisionada Especial del Registro Civil del mencionado paraje, con carácter "ad-honorem" y fuera del horario escolar por el término de 2 años a partir del 27 de enero último.

Resolución del 1/4/55. — Expte. Nº 61.057/55. — Renueva la autorización conferida al Director de la Escuela Nº 36 de Chubut, señora AQUILES CANOVA (D. M. 1, Mat. 122.228, Céd. de Id. Nº 1.174.075, Pol. de la Capital Federal), para desempeñar el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil de la mencionada provincia, con carácter "ad-honorem" y fuera del horario escolar, por un período de dos años, contados desde el 27 de noviembre de 1954.

CREACION DE ESCUELAS

PROVINCIAS

Buenos Aires

Resolución del 12/4/55. — Expte. Nº 52.456/54. — Crea una Escuela primaria en San Joaquín del Moro, Partido de Lobería, Provincia de Buenos Aires, la que llevará el Nº 231 y figurará incluida entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 kilómetros de un centro urbano.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Benjamín Vergara, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Córdoba

Resolución del 1/4/55. — Expte. Nº 37.014/53. — Crea una Escuela primaria en el lugar denominado Colonia de Vacaciones "Evita", Capilla Vieja, Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, la que llevará el Nº 521 y figurará incluida entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 kilómetros de un centro urbano.

La Escuela que se crea funcionará en un local cedido gratuitamente por el Ministerio de Ejército de la Nación, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 12/4/55. — Expte. Nº 109.264/53. — Crea una Escuela primaria en "La Majada", Pedanía

Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, la que llevará el N° 522 y figurará incluida entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Juan Manuel Gómez, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Corrientes

Resolución del 12/4/55. — Expte. N° 81.938/53. —

Crea una Escuela primaria en el paraje denominado "Fernandez Püg", 2ª Sección del Departamento de Mburucuyá, Provincia de Corrientes, la que llevará el N° 544 y figurará incluida entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Francisco Sandoval, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Misiones

Resolución del 12/4/55. — Expte. N° 86.157/54. —

Crea una Escuela primaria en la localidad de Santo Pipó, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones, la que llevará el N° 365 y se considerará de ubicación favorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por la Cooperativa de Santo Pipó Tang Oil S. C. L., cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 12/4/55. — Expte. N° 102.190/54. —

Crea una Escuela primaria en la localidad de "17 de Octubre", Sección Puerto, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones, la que llevará el N° 366 y figurará incluida entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por la firma "Safac, E.N.", cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Santiago del Estero

Resolución del 20/4/55. — Expte. N° 8.135/54. —

Crea una Escuela primaria en el paraje denominado "Santa Rosa" (Vilalar), Departamento Capital, Pro-

vincia de Santiago del Estero, la que llevará el número 699 y se considerará de ubicación favorable.

La escuela que se crea funcionará en el local que ofrecen construir los señores Francisco y Raúl Olvera cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

TERRITORIOS

Formosa

Resolución del 1/4/55. — Expte. N° 93.005/51. —

Crea una Escuela primaria en el paraje Desaguadero, (lote 44, Sección III en la Colonia El Colorado), Departamento Pirané del Territorio Nacional de Formosa, la que llevará el N° 172 y figurará incluida entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable y funcionará en el local que al efecto, adquirieron vecinos del lugar y que está emplazada en terreno fiscal.

Hace saber la presente resolución a la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación.

La Dirección General de Administración proveerá, al establecimiento de que se trata los muebles, útiles y efectos de dotación fija correspondientes y proseguirá el trámite en lo relacionado con la donación del edificio y con la reserva de la tierra en que el mismo está emplazado.

Resolución del 4/4/55. — Expte. N° 12.020/55. —

Crea una Escuela para adultos (mixta) en el paraje denominado "Pozo del Tigre", Departamento Patiño, Territorio Nacional de Formosa, la que llevará el N° 9, funcionará en el local de diurna N° 9 y figurará incluida entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Río Negro

Resolución del 4/4/55. — Expte. N° 10.885/55. —

Crea una Escuela primaria en el paraje denominado "Cerro Policía", Departamento El Cuy, Territorio Nacional de Río Negro, la que llevará el N° 193 y figurará incluida entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local ofrecido gratuitamente por el señor Manuel J. Vilche, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido y lo manifestado en el apartado 4º de la propuesta de fs. 23 vta.

Resolución del 11/4/55. — Expte. N° 16.017/55. —

Crea una Escuela primaria en el paraje denominado "Aguada de Guzmán", Departamento El Cuy, Terri-

torio Nacional de Río Negro, la que llevará el N° 194 y figurará incluida entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Gabriel Carro, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

DONACIONES

CAPITAL

Resolución del 11/4/55. — Expte. N° 11.611/55. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 2°, los elementos que se detallan a fs. 1, con destino a la citada escuela.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 11/4/55. — Expte. N° 56.984/54. — Acepta a la Unión del Personal Civil de la Nación, sendos bustos del General Perón y de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, con destino a la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 1°.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 18/4/55. — Expte. N° 82.552/54. — Acepta a los señores Antonio Spinelli y Juan Bautista Bortolín, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación y otro del General Perón, un escudo argentino y un escudo peronista, con destino a la Escuela N° 23 del Distrito Escolar 17°.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 11/4/55. — Expte. N° 85.765/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora "Vicente Castro Cambón, la donación de un busto del General Don José de San Martín, con destino a la Escuela para Adultos N° 5 del Distrito Escolar 18°.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 18/4/55. — Expte. N° 89.538/54. — Acepta el legado formulado por la extinta Doña Filomena M. de Roa en memoria de su esposo Don Saturnino Roa, consistente en una póliza de seguro por valor de m\$.n. 500.— a favor de la Escuela "República del Paraguay" N° 11 del Distrito Escolar 2°.

Autoriza a la Dirección General de Administración para que por intermedio de Tesorería se perciba el importe de la póliza N° 11.536 del Seguro Social de la Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas

y se liquide a favor de la Escuela "República del Paraguay" N° 11 del Distrito Escolar 2°.

Resolución del 11/4/55. — Expte. N° 98.498/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 20°, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, con destino al citado establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 11/4/55. — Expte. N° 98.874/54. — Acepta a las señoras A. Riglos de García del Solar y María Magdalena Vivot de Balcarce, la donación de un busto de Don Domingo Faustino Sarmiento, con destino a la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 1°.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 11/4/55. — Expte. N° 102.905/54. — Acepta a la Asociación de Ex-alumnos de la Escuela N° 14 del Distrito Escolar 17°, la donación de dos graderías con destino al citado establecimiento.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Primaria, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 18/4/55. — Expte. N° 102.975/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 14 del Distrito Escolar 17°, la donación de cuatro graderías con destino a la mencionada escuela.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Resolución del 11/4/55. — Expte. N° 94.465/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 222 de la Provincia de Buenos Aires, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, con destino a dicho establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Catamarca

Resolución del 11/4/55. — Expte. N° 94.854/54. — Acepta al señor Teodoro A. Cano y a la Comisión de Ex-alumnos de la Escuela N° 258 de Catamarca, la donación de un busto del General Don José de San Martín, con destino a la citada escuela.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Córdoba

Resolución del 11/4/55. — Expte. N° 95.294/54. — Acepta al Personal Directivo y Docente, Asociación Cooperadora y Ex-alumnos de la Escuela N° 351 de la Provincia de Córdoba y Vecinos del lugar donde la misma funciona, la donación de un pedestal para el busto del General Don José de San Martín, con destino a dicho establecimiento.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Primaria, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

San Luis

Resolución del 13/4/55. — Expte. N° 106.327/54. — Acepta al Personal Directivo y Docente de la Escuela N° 62 de San Luis, la donación de un busto del Excmo. Señor Presidente de la Nación, General Juan Perón, con destino a dicha escuela.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 11/4/55. — Expte. N° 109.211/54. — Acepta al Personal Directivo y Docente la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, con su correspondiente pedestal, con destino a la Escuela N° 138 de la Provincia de San Luis. Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Santa Fe

Resolución del 1/4/55. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 212 de Santa Fe, consistente en un busto de la señora Eva Perón, con destino a la escuela mencionada.

Agradece, por intermedio del Establecimiento, a la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 212 de Santa Fe, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Santiago del Estero

Resolución del 11/4/55. — Expte. N° 93.608/54. — Acepta a las señoras Aída R. de Herrera y Elba M. de Corbalán, señoritas Adela Tarchini, Josefa Tajar, Elba Maldonado y Aída Pagnini, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, con su correspondiente pedestal, con destino a la Escuela N° 121 de Santiago del Estero.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Tucumán

Resolución del 11/4/55. — Expte. N° 99.366/54. — Acepta a la señorita Florinda Haydée Molina la donación con su correspondiente pedestal de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón,

con destino a la Escuela N° 230 de la Provincia de Tucumán.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

*UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS**Cesión de locales*

Resolución del 19/4/55. — Expte. N° 3.887/55. — Autoriza a la Universidad Popular de Flores la ocupación durante el curso lectivo de 1955 del local donde funciona la Escuela N° 32 del Distrito Escolar 18°, sito en la calle Bruselas N° 785, de 18 a 20 horas, los días lunes a viernes, para que pueda seguir desarrollando sus actividades el Anexo "Presidente Perón", estando este permiso condicionado a lo establecido en la Resolución del 28/6/48, Expte. 31.500/44, Boletín de Resoluciones N° 72/48.

Resolución del 19/4/55. — Expte. N° 3.889/55. — Autoriza a la Universidad Popular Argentina "José Cortejarena" la ocupación durante el curso lectivo de 1955 del local donde funciona la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 1°, sito en la calle Alsina N° 1734, de 18 a 20 horas, los días lunes a viernes, para que pueda seguir desarrollando sus actividades, estando este permiso condicionado a lo establecido en la Resolución del 28/6/48, Expte. 31.500/44, Boletín de Resoluciones N° 72/48.

Resolución del 20/4/55. — Expte. N° 3.890/55. — Autoriza a la Universidad Popular Argentina "Manuel Belgrano" la ocupación durante el curso lectivo de 1955 del local donde funciona la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 5°, sito en la calle Lafayette N° 1879, de 18 a 20 horas, los días lunes a viernes, para que pueda seguir desarrollando sus actividades, estando este permiso condicionado a lo establecido en la resolución del 28/6/48, Expte. N° 31.500/44, Boletín de Resoluciones N° 72/48.

Resolución del 19/4/55. — Expte. N° 3.892/55. — Autoriza a la Universidad Popular Argentina "Pedro Goyena" la ocupación durante el curso lectivo de 1955 del local donde funciona la Escuela N° 15 del Distrito Escolar 9°, sito en la calle Pringles N° 1377, de 18 a 20 horas, los días lunes a viernes, para que pueda seguir desarrollando sus actividades, estando este permiso condicionado a lo establecido en la resolución del 28/6/48, Expte. N° 31.500/44, Boletín de Resoluciones N° 72/48.

Resolución del 19/4/55. — Expte. N° 3.893/55. — Autoriza a la Universidad Popular Argentina "Eleodoro Lobos" hacer uso, durante el curso lectivo de 1955 del local donde funciona la Escuela N° 9 del Distrito Escolar 10°, sito en la calle Gorriti N° 5740, de 18 a 20 horas, los días lunes a viernes, para que pueda seguir desarrollando sus actividades, estando este permiso condicionado a lo establecido en la

resolución del 28/6/48, Expte. N° 31.500/44, Boletín de Resoluciones N° 72/48.

Resolución del 20/4/55. — Expte. N° 3.895/55. — Autoriza a la Universidad Popular Argentina "Miguel Navarro Viola" la ocupación durante el curso lectivo de 1955 del local donde funciona la Escuela N° 18 del Distrito Escolar 2°, sito en la calle Esperanza N° 242, de 18 a 20 horas, los días lunes a viernes, para que pueda seguir desarrollando sus actividades, estando este permiso condicionado a lo establecido en la resolución del 28/6/48, Expte. N° 31.500/44, Boletín de Resoluciones N° 72/48.

Resolución del 20/4/55. — Expte. N° 3.897/55. — Autoriza a la Universidad Popular Argentina "Victoriano Ortega" la ocupación durante el curso lectivo de 1955 del local donde funciona la Escuela N° 9 del Dist. Escolar 11°, sito en la calle Ramón L. Falcón N° 2934, de 18 a 20 horas, los días lunes a viernes, para que pueda seguir desarrollando sus actividades, estando este permiso condicionado a lo establecido en la resolución del 28/6/48, Expte. N° 31.500/44, Boletín de Resoluciones N° 72/48.

Resolución del 20/4/55. — Expte. N° 3.898/55. — Autoriza a la Universidad Popular Argentina "José C. Paz" la ocupación durante el curso lectivo de 1955 del local donde funciona la Escuela N° 20 del Distr. Escolar N° 3°, sito en la calle Defensa N° 1431, de 18 a 20 horas, los días lunes a viernes, para que pueda seguir desarrollando sus actividades, estando este permiso condicionado a lo establecido en la resolución del 28/6/48, Expte. N° 31.500/44, Boletín de Resoluciones N° 72/48.

Resolución del 19/4/55. — Expte. N° 3.901/55. — Autoriza a la Universidad Popular Argentina "Guillermo Rawson" la ocupación durante el curso lectivo de 1955 del local donde funciona la Escuela N° 24 del Distrito Escolar 18°, sito en la calle Ramón L. Falcón N° 6.702, de 18 a 20 horas, los días lunes a viernes, para que pueda seguir desarrollando sus actividades, estando este permiso condicionado a lo establecido en la resolución del 28/6/48, Expte. número 31.500/44, Boletín de Resoluciones N° 72/48.

Resolución del 19/4/55. — Expte. N° 3.902/55. — Autoriza a la Universidad Popular Argentina "Roque Sáenz Peña" la ocupación durante el curso lectivo de 1955 del local donde funciona la Escuela N° 3 del Distr. Escolar 18°, sito en la calle Joaquín V. González N° 180, de 18 a 20 horas, los días lunes a viernes, para que pueda seguir desarrollando sus actividades, estando este permiso condicionado a lo establecido en la resolución del 28/6/48, Expte. N° 31.500, Boletín de Resoluciones N° 72/48.

Resolución del 19/4/55. — Expte. N° 3.903/55. — Autoriza a la Universidad Popular Argentina "José de San Martín" la ocupación durante el curso lectivo de 1955 del local donde funciona la Escuela N° 8 del

Distr. Escolar 19°, sito en la calle Castañón N° 1041, de 18 a 20 horas, los días lunes a viernes, para que pueda seguir desarrollando sus actividades, estando este permiso condicionado a lo establecido en la resolución del 28/6/48, Expte. N° 31.500/44, Boletín de Resoluciones N° 72/48.

Resolución del 19/4/55. — Expte. N° 3.904/55. — Autoriza a la Universidad Popular Argentina "Bernardo de Irigoyen" la ocupación durante el curso lectivo de 1955 del local donde funciona la Escuela N° 3 del Distrito Escolar 5°, sito en la calle Montes de Oca N° 439, de 18 a 20 horas, los días lunes a viernes, para que pueda seguir desarrollando sus actividades, estando este permiso condicionado a lo establecido en la resolución del 28/6/48, Expte. número 31.500/44, Boletín de Resoluciones N° 72/48.

Resolución del 20/4/55. — Expte. N° 3.906/55. — Autoriza a la Universidad Popular de Flores la ocupación durante el curso lectivo de 1955 del local donde funciona la Escuela N° 16 del Distrito Escolar 18°, sito en la calle Bruselas N° 731, de 18 a 20 horas, los días lunes a viernes, para que pueda seguir desarrollando sus actividades, estando este permiso condicionado a lo establecido en la resolución del 28/6/48, Expte. N° 31.500/44, Boletín de Resoluciones N° 72/48.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto N° 4.973. — Bs. As., 11/4/55. — Nombra Profesora de cuatro horas semanales de Actividades Prácticas (2 horas, 1-1, en 1er. año, 2ª división, noche, vacantes por traslado de Delia Donata Massa; en el Colegio Nacional N° 2, 1 hora en 1er. año, 7ª división, tarde, vacante por traslado de Ercilia G. de Aguilar en el Colegio Nacional N° 7 y 1 hora en 1er. año, 5ª división, tarde, vacante por traslado de Susana S. de Doxaudabarat en el Colegio Nacional N° 10, todos establecimientos de la Capital Federal), a la Maestra Normal Nacional señorita NILDA ORFILLIA BEZZONE (L. C. 1.288.921, Céd. de Id. número 2.537.751, Pol. de la Capital Federal).

Decreto N° 5.000. — Bs. As., 12/4/55. — Nombra en el Colegio Nacional N° 10 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 6ª división, tarde, vacantes por cambio de división de Juan Carames Ferro y de tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 6ª división, tarde, vacantes por cambio de tareas de Sara Esther Vilan de Blanco, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras, señora MARELA CELIA FER-

NANDEZ PITA de TORRENTS (L. C. 20.479, Céd. de Id. Nº 1.264.749, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 558. — Bs. As., 11/4/55. — Nombra —con carácter de suplente en función vacante— en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, al siguiente personal en los cargos que en cada caso se determinan: LUCIA JOSEFA MONTE (L. C. 186.043, Céd. de Id. número 1.763.448, Pol. de la Capital Federal), en el cargo de Auxiliar 3º (Secretaria).

JUAN GEL MIRANDA (D. M. 59, Mat. 3.732.627), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio).

Pases

Decreto Nº 4.981. — Bs. As., 11/4/55. — Que la señorita HAYDEE MARTINEZ (L. C. 4.364.193, Céd. de Id. Nº 1.849.577, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar —a contar del 1º de mayo del corriente año— en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno mañana, vacante por jubilación de Nélica Vázquez, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal.

Resolución Nº 549. — Bs. As., 11/4/55. — Que el Profesor de Enseñanza Secundaria en Pedagogía y actual titular de la asignatura Geografía, señor JUAN LUIS GONZALEZ ZIMMERMANN (D. M. 2, Mat. 190.910), pase a desempeñar, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Geografía en 2º año, 1ª y 4ª divisiones, turno mañana, en lugar de la Profesora Normal Nacional en Letras, señorita MERCEDES ENRIQUETA PRUDENCIA READ (Céd. de Id. Nº 965.222, Pol. de la Capital Federal), quien a su vez pasará a desempeñar, en el mismo establecimiento, seis horas (3-3) de igual asignatura en 2º año, 1ª y 4ª divisiones, turno tarde, en lugar del señor González Zimmermann y, de la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señora FRANCISCA ANGELICA ACCINELLI de GHIA SALAZAR (Céd. de Id. Nº 1.972.318, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Geografía en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, en lugar del señor González Zimmermann, quien a su vez pasará a desempeñar, seis horas (3-3) de Geografía en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, en lugar de la señora de Ghia Salazar, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 555. — Bs. As., 11/4/55. — Que la señora SARA ISABEL FRECHOU de LUCARELLI (L. C. 110.859, Céd. de Id. Nº 2.638.442 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, dos horas semanales de Dibujo en 2º año 6ª división, tarde, vacantes por creación 1955, y en el Colegio Nacional Nº 9 de la misma

ciudad, tres horas (1-2) semanales de igual asignatura en 2º y 3er. años 4as. divisiones, tarde, vacantes por cesantía de Marco Viberti; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de Dibujo (3 horas —2-1— en 1er. año 1ª división y 3er. año 3ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 1, y 2 horas en 1er. año 5ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 2), ambos establecimientos de la Ciudad Eva Perón (Buenos Aires).

Resolución Nº 556. — Bs. As., 11/4/55. — Que la señora MARIA LUISA INES LAGOS (Céd. de Id. Nº 1.563.076 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Castellano en 4º año 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de María A. J. Bucci de Arce y creación 1955, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura de que es titular en 3er. año 3ª división, mañana, en la similar Nº 6 de la Capital Federal.

Efectúa —a partir del 1º de mayo de 1955—, los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

ANGELA DOLORES LOPEZ CASADEMONT de PIÑON (L. C. 2.140.220, Céd. de Id. Nº 839.376 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Francés en 1er., 2º y 3er. años 5as. divisiones, mañana, vacantes por terminación de servicios de María M. Cazenave de Meissner; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (3-3-3) de que es titular en 1er. y 2º años 4as. divisiones y 3er. año 1ª división, mañana, en la similar Nº 8 de la Capital Federal.

AIDA ROSA DE LA VIA de PESOA (Céd. de Id. Nº 603.096 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Francés en 2º año 6ª y 8ª divisiones, mañana, vacantes por terminación de servicios de María Magdalena Vanhulente; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (3-3) de que es titular en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª división, mañana, en la similar Nº 8 de la Capital Federal.

CLITIE OLGA BEVIACQUA (L. C. 108.729, Céd. de Id. Nº 1.317.058 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, con carácter de suplente en función vacante, doce horas (3-3-3-3) semanales de Francés en 1er. y 2º años 1as. divisiones, mañana, vacantes por traslado de Aída R. De La V. de Pesoa y 1er. año 4ª división y 2º año 4ª división, mañana, vacantes por traslado de Angela D. L. C. de Piñón; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura (3-3-3-3), que con igual carácter dicta en 2º año 2ª y 3ª divisiones y 4º y 5º años del Bachillerato de Ciencias Biológicas, Letras y Físico-Matemáticas —agrupadas—, todas turno noche, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal.

Resolución N° 650. — Bs. As., 14/4/55. — Que la señorita MARIA ESTRELLA VARELA (L. C. 186.743, Céd. de Id. N° 2.100.618 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 4 de la Capital Federal, doce horas (2-2-2-2-2) semanales de Dibujo en 1er. año 10ª, 11ª, 12ª, 13ª, 14ª y 15ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas semanales (4-4-4) de igual asignatura de que es titular en 1er. año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, diurno, en la Escuela Industrial N° 5 de la Capital Federal.

Resolución N° 652. — Bs. As., 14/4/55. — Que la señorita MARIA ESTRELLA VARELA (L. C. 186.743, Céd. de Id. N° 2.100.618 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal N° 1 de Profesoras de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Dibujo en 1er. año 5ª, 6ª y 7ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-2-2) de la misma asignatura de que es titular en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 9 de la Capital Federal.

Permutas

Resolución N° 541. — Bs. As., 11/4/55. — Acuerda las permutas de tareas, de los Profesores Normales en Letras, señorita CLOTILDE DI BOSCIO (Céd. de Id. N° 2.101.050 Pol. de la Cap. Fed.), y, el señor JOSE LEANZA (D. M. 4, Mat. 455.032), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, en el Colegio Nacional N° 3 de la Capital Federal, cuatro horas de Castellano en 1er. año 2ª división, —tarde— y, cuatro horas de Castellano en 2º año 3ª división —tarde— en la Escuela Nacional de Comercio N° 17 de la misma ciudad; y, del Profesor en Ciencias Biológicas, señor JULIO PINTO (D. M. 2, Mat. 215.701) y, de la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señorita CATALINA DI MURO (Céd. de Id. N° 163.013 Pol. de Id. Civil de la Pcia. de Buenos Aires), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal, cuatro horas (2 horas de Botánica en 1er. año 4ª división y, 2 horas de Zoología en 2º año 2ª división —ambas turno tarde—) y, cuatro horas (2 horas de Zoología en 2º año 1ª división y, 2 horas de Botánica en 1er. año 3ª división —ambas turno mañana—), en el mismo establecimiento.

Resolución N° 567. — Bs. As., 11/4/55. — Acuerda las permutas de tareas, de la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señorita NORMA BEATRIZ PIERINI (Céd. de Id. N° 1.557.111 Pol. de la Capital Federal) y, del Médico, señor ANGEL LAZZARI (D. M. 3, Mat. 309.684), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 1 de la Capital Federal, dos horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división —tarde— y, dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 1ª división en el mismo turno y establecimiento.

De la señorita MARIA ANGELICA RABAL (Céd. de Id. N° 279.399 Pol. de Id. Civil de la Pcia. de Bs. As.) y, el señor ENRIQUE VICENTE GUERRA (Mat. 61.882) —ambos titulares de la asignatura—, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 5 de la Capital Federal, cuatro horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división —tarde— y, cuatro horas de igual asignatura en 5º año 2ª división —en el mismo turno y establecimiento—.

De la Profesora de Francés, señora ERNESTINA BERNABELA TAPIA de TROL (Céd. de Id. número 1.303.796 Pol. de la Cap. Fed.) y, de la señora ADA MARIA RIGHINI de CARTIER (Céd. de Id. número 330.158 Pol. de la Cap. Fed.) —con antigüedad en la asignatura Francés—, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio N° 12 de la Capital Federal, tres horas de Francés en 3er. año 2ª división —tarde— y, tres horas de igual asignatura en 1er. año 6ª división —noche— en el mismo establecimiento.

De la Profesora de Francés, señora LIDIA ESTHER GALVAN de MEUCCI (Céd. de Id. N° 16.703 Pol. de Paraná, Entre Ríos) y, la señora ADA MARIA RIGHINI de CARTIER (Céd. de Id. N° 330.158 Pol. de la Cap. Fed.) —con antigüedad en la asignatura Francés—, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio N° 12 de la Capital Federal, tres horas de Francés en 1er. año 3ª división —tarde— y, tres horas de igual asignatura en 5º año 4ª división —noche— en el mismo establecimiento—.

De las Profesoras de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señoritas, ELVIRA MARIANA SIC-CARRI (Céd. de Id. N° 1.300.513 Pol. de la Cap. Fed.), y CECILIA BUTLER (Céd. de Id. N° 585.039, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional N° 5 de la Capital Federal, dos horas de Zoología en 2º año 5ª división —tarde— y, dos horas de Botánica en 1er. año 1ª división —mañana— en el mismo establecimiento.

Cambios de tareas

Resolución N° 550. — Bs. As., 11/4/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MARA ANTONIA CORREA de RODRIGUEZ VILLAFUERTE (L. C. 1.078.450, Céd. de Id. N° 179.466 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 9 de la Capital Federal, tres horas semanales de Didáctica en 4º año 4ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Pedagogía de que es titular en 4º año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires).

OROSMAN GERARDO BOLIS (D. M. 4, Matrícula 482.418, Céd. de Id. N° 1.203.736 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 13 de la Capital Federal, nueve horas (4-5) semanales de Castellano en 2º año, 6ª y 7ª div., tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en

nueve horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Geografía en 3er. año, 1ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio N° 14; 3 horas de Historia y Geografía en 3er. año, 1ª división "Automotores", tarde, en la Escuela Industrial N° 11 y 3 horas de Geografía en 2º año, 2ª división, tarde en el Liceo Nacional de Señoritas N° 5, todos establecimientos de la Capital Federal).

ANTONIO LUIS AMADEO VACCARO (D. M. 2, Mat. 172.757), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 20 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Contabilidad en 2º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de igual asignatura de que es titular (3 horas en 1er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio N° 3 y 5 horas en 5º año 2ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio N° 13), ambos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución N° 553. — Bs. As., 11/4/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

ADA FILOMENA ANTONIA GROSSI (Lib. Cív. 0.158.891, Céd. de Id. N° 2.043.425 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 4 de la Capital Federal, ocho horas (4-2-2) semanales de Castellano en 3er. año 9ª división y 4º año 6ª y 7ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de Castellano de que es titular (5 horas en 2º año 5ª división, tarde, en la Escuela Normal N° 2 y 3 horas en 2º año 4ª división, mañana, en la Escuela Industrial N° 8), ambos establecimientos de la Capital Federal.

JORGE EMILIO ANDREZZI (D. M. 57, Matrícula 3.673.782, Céd. de Id. N° 2.727.035 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 16 de la Capital Federal, dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, noche, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal N° 10 de la misma ciudad.

CARLOS TEODORO CONDE (D. M. Bs. As., Mat. 4.217.305, Céd. de Id. N° 2.230.347 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 7 de la Capital Federal, seis horas (4-2) semanales de Historia en 3er. año 5ª división y 4º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas de Historia en 2º año 2ª división, mañana, en el Colegio Nacional N° 12, y 2 horas de Historia y Geografía en 1er. año —Auxiliares Química Industrial—, noche, en la Escuela Industrial N° 12), ambos establecimientos de la Capital Federal.

SUSANA VICTORIA NAVARRO LAHITTE (L. C. 3.343.501, Céd. de Id. N° 612.389 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 6 de

la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes por reajuste de Marcelo Garay; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 2ª división, tarde, de que es titular en el establecimiento similar N° 1 de la misma ciudad.

ILDEFONSO ROMAN MACARIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD CAÑADAS (Distrito Militar Buenos Aires, Matrícula 439.717, Cédula de Identidad N° 1.600.474, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 13 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra (2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, tarde, en el Colegio Nacional N° 1; 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 4ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio N° 7, y 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio N° 9), todos establecimientos de la Capital Federal.

DORA MERCEDES TIZON de BENETTI APROSIO (L. C. 1.095.125, Céd. de Id. N° 245.780 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 2 de Rosario (Santa Fe), cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año 5ª división y dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 5ª división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 7ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de la misma ciudad.

JORGE ALBERTO BERARDI LOCCI (Céd. de Id. N° 1.944.507 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 3 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Merceología en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por cambio de tareas de Leonie M. de Shinya; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Química en 5º año 1ª y 3ª divisiones, mañana, de que es titular en la Escuela Normal N° 10 de la misma ciudad.

Resolución N° 557. — Bs. As., 11/4/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

JUAN ANTONIO MERCADO (D. M. 63, Matrícula 3.904.486, Céd. de Id. N° 2.728.536 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 7 de la Capital Federal, tres horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 4º año 1ª división, mañana, en la Escuela Normal de Profesores N° 2 de la Capital Federal.

MARIANO JOSE MARIA CELAYA (D. M. 22, Mat. 255.614, Céd. de Id. N° 812.428 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de

Profesores N° 2 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Anatomía y Fisiología en 4° año 1°, 2° y 5° divisiones, mañana, vacantes por traslado de Juan A. Mercado, Juan A. Rivolta y creación 1955, respectivamente y tres horas semanales de Psicología General en 4° año 5° división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas —2-2-2— de Anatomía y Fisiología en 3er. año 6°, 7° y 8° divisiones, mañana, en la Escuela Normal de Maestras N° 4; y 4 horas, 2-2, de Zoología en 2° año, 1° y 2° divisiones, mañana, y 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3° división, mañana, en el Colegio Nacional N° 1), todos establecimientos de la Capital Federal.

JUAN ANTONIO RIVOLTA (D. M. 4, Matrícula 0.560.992), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 4 de la Capital Federal, tres horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4° año 6° división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 4° año 2° división, mañana, en la Escuela Normal de Profesores N° 2 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase

Resolución N° 433. — Bs. As., 30/3/55. — Que el señor RUBEN CEBALLOS (Céd. de Id. N° 3.827.925 Pol. de la Cap. Fed.) preste servicios en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), en su carácter de Ayudante Mayor (Preceptor).

Resolución N° 534. — Bs. As., 7/4/55. — Que el señor GERARDO LUIS LANCIONI (D. M. 32, Mat. 5.910.059, Céd. de Id. N° 703.125 Pol. de Bs. As.), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), en la Escuela Industrial N° 11 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), el cargo de que es titular el señor Gerardo Luis Lancioni.

Resolución N° 647. — Bs. As., 13/4/55. — Que el señor JORGE HORACIO MACIEL (Céd. de Id. número 295.564 Dir. Gral. de Identif. Civil de la Peia. de Bs. As.), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), pase a prestar servicios en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), el cargo de que es titular el señor Jorge Horacio Maciel.

Córdoba

Nombramiento

Decreto N° 5.041. — Bs. As., 12/4/55. — Nombra en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante por renuncia de Rosa A. Astrada de Raybaud, a la Maestra Normal Nacional señorita ALCIRA RAYBAUD (L. C. 2.985.594, Céd. de Id. N° 145.882 Pol. de Córdoba).

Aclaración de situación de revista

Resolución N° 572. — Bs. As., 11/4/55. — Deja establecido con referencia a la Resolución Ministerial N° 3.039 de fecha 15 de diciembre ppdo., que la real situación de revista del profesor RAUL SIMIAN (D. M. 43, Mat. 2.750.860), es la de titular de catorce horas semanales de cátedra así distribuidas (3 horas de Psicología en 4° año 1° división y 3 horas de Lógica en 5° año 1° división, turno mañana, del Colegio Nacional; 3 horas de Psicología en 4° año 1° división y 3 horas de Química en 5° año 1° división, turno mañana, del Liceo Nacional de Señoritas y 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3° división, turno mañana, de la Escuela Normal de Profesores —todos establecimientos de la ciudad de Córdoba—), y de interino (Art. 11) de tres horas semanales de Psicología en 4° año 4° división, mañana, de la Escuela citada en último término.

Santa Fe

Aclaración de resolución

Resolución N° 569. — Bs. As., 11/4/55. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial N° 365 de fecha 18 de marzo de 1955, por la que el señor JOSE MARCUCCI (D. M. 33, Mat. 2.144.880) pasaba a desempeñar ocho horas semanales de cátedra, en establecimientos de la ciudad de Rosario (Santa Fe), que deberá considerarse cesando en ocho horas (4-4) semanales de Historia en 2° año 2° división y 3er. año 1° división, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Ciudad Evita (Santa Fe), y no como en aquella se indicara.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto N° 3.217. — Bs. As., 8/3/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 3, Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Partida Princial 1, Personal Administrativo y Técnico, del Anexo 5 vigente para el año 1955, por Ley N° 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a las señoritas CLEOPATRA CARMELA FOTI (Céd. de Id. N° 2.627.189 Pol. de la Cap. Federal), HEBE CARMEN VALDEZ (L. C. 2.608.184) y al señor FELIPE JUAN

CAPDEPON (D. M. Bs. As., Mat. 4.148.901, Céd. de Id. Nº 4.895.704 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 5.039. — Bs. As., 12/4/55. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 22.423 de fecha 29 de diciembre de 1954, por el que se confirmaba como profesora de seis horas semanales de Física en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), a la señora **ELENA ELSA HOPFF** de **DEL VISO** (L. C. 9.878.742, Céd. de Id. Nº 16.004 Pol. de Eva Perón), que deberá considerarse efectuada dicha confirmación en seis horas de Educación Física (2-2-2) en 1er. año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires) y no como en aquel se indicara.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 22.420 del 19 de diciembre de 1954, por el que se confirmaba como profesor de dos horas semanales de Dibujo en 1er. año, 2ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional de Cosquín (Córdoba), al señor **VICENTE GULLO** (D. M. 48, Mat. 3.054.277, Céd. de Id. Nº 160.738 Pol. de Córdoba), en razón de habersele aceptado, con anterioridad, su renuncia como profesor provisional en dichas horas de cátedra.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 22.250 de fecha 28 de diciembre de 1954, por el que se confirmaba como profesor de cuatro horas semanales de Merceología en 5º año, 1ª división, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Gualaguaychú (Entre Ríos), al señor **LUIS ALBERTO MENDEZ CASARIEGO** (D. M. 31, Mat. 1.948.738, Céd. de Id. Nº 6.882 Pol. de Gualaguaychú (Entre Ríos)), al señor de haber fallecido con anterioridad a la fecha de confirmación.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 14.618 de fecha 31 de agosto de 1954, por el que se confirmaba como profesora de tres horas semanales de Inglés en 3er. año, 1ª división, turno tarde, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), a la señorita **DORA AMELIA ADES** (L. C. 7.168.257, Céd. de Id. Nº 68.688 Pol. de Córdoba), en razón de haber sido aceptada, con anterioridad, su renuncia como profesora provisional de dichas horas de cátedra.

Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 10.212 de fecha 22 de junio de 1954, por el que se confirmaba como profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 4ª división, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), a la señorita **INES FELICITAS LOPEZ** (L. C. 0.315.058, Céd. de Id. Nº 1.976.606 Pol. de la Cap. Federal), que habiendo disminuído el número de horas de la asignatura Castellano en el 3er. año, de las Escuelas Nacionales de Comercio, por la aplicación de nuevos planes de estudio en el año 1953, deberá considerarse la confirmación de referencia, en tres horas semanales de Castellano en el año, división y establecimiento precedentemente citados.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 21.106 de fecha 15 de diciembre de 1954, por el que se confirmaba como profesor de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2ª división, turno noche, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, el señor **CESAR REINALDO GARCIA** (D. M. 68, Mat. 3.249.387 Céd. de Id. Nº 2.085.044 Pol. de la Cap. Federal), en razón de habersele aceptado, con anterioridad, su renuncia como profesor provisional de dichas horas de cátedra.

Resolución Nº 373. — Bs. As., 18/3/55. — Que el siguiente personal que a continuación se menciona, preste servicios en los establecimientos que en cada caso se determina en su carácter de Ayudantes Mayores (Preceptores):

CLEOPATRA CARMELA FOTI (Céd. de Id. Nº 2.627.189, Pol. de la Cap. Federal), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal.

HEBE CARMEN VALDEZ (L. C. 2.603.184), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 27 de la Capital Federal.

FELIPE JUAN CAPDEPON (D. M. Bs. As., Mat. 4.148.901, Céd. de Id. Nº 4.895.704 Pol. de la Cap. Federal), en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires).

Resolución Nº 333. — Bs. As., 22/3/55. — Que el siguiente personal que a continuación se menciona, preste servicios en los establecimientos que en cada caso se determina en su carácter de Ayudante Mayores (Preceptores):

BENITA CASIMIRA PEREZ (L. C. 1.749.749, Céd. de Id. Nº 1.447.527 Pol. de la Pcia. de Bs. Aires), en la Escuela Nacional de Comercio de Eva Perón (Buenos Aires).

SUSANA TERESA VILLAFANE (Céd. de Id. número 335.588 Pol. de Córdoba), en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba.

BLANCA ELVIRA VELILLA (L. C. 2.828.296, Céd. de Id. Nº 875.971 Pol. de la Pcia. de Bs. Aires), en la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires).

PETRONA EVANGELISTA OTERO (Céd. de Id. Nº 1.159.109 Pol. de la Pcia. de Bs. Aires), en la Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires).

MARTA BEATRIZ DUPUY (Céd. de Id. número 1.444.788 Pol. de la Pcia. de Bs. Aires), en la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires).

CASILDA TRINCAVELLI (L. C. 3.330.115, Céd. de Id. Nº 3.775.637 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires).

BEATRIZ IRENE FERREYRA (L. C. 1.658.522, Céd. de Id. Nº 3.327.852 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal.

OFELIA CHELLIS de **CASTILLA** (Lib. Cívica 3.073.734, Céd. de Id. Nº 3.050.690 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal.

CLOE RAFAELA POLICELLA (L. C. 3.062.774, Céd. de Id. Nº 4.356.402 Pol. de la Cap. Federal), en

el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal.

JOSE MARIA FERNANDEZ (D. M. 15, Matrícula 4.840.922, Céd. de Id. Nº 3.776.343 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal.

GERARDO LUIS LANCONI (D. M. 32, Matrícula 5.910.059, Céd. de Id. Nº 703.126 Pol. de la Pcia. de Bs. Aires), en la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal.

Resolución Nº 547. — Bs. As., 11/4/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

CATALINA LABARY (L. C. 500.857, Céd. de Id. Nº 1.524.479 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, tres horas semanales de Pedagogía en 4º año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Historia de la Educación de que es titular en 4º año, 1ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

SARA ESTHER VILAN de BLANCO (Lib. Cív. 389.679, Céd. de Id. Nº 1.819.894 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), dos horas semanales de Geografía en 4º año, 2ª división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 5º año, 2ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal.

LILIA FACCIN (Céd. de Id. Nº 2.711.385, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año, 3ª división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en una hora semanal de igual asignatura de que es titular en 5º año, 3ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal.

Resolución Nº 559. — Bs. As., 11/4/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

JESSIE HELENA HERITIER de WEISS (L. C. 2.573.616, Céd. de Id. Nº 1.731.351 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), tres horas semanales de Inglés en 2º año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1954 y en la Sección Comercial Anexa, al mismo establecimiento, seis horas (3-3) semanales de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, tarde, vacantes por creación 1953 y 2º año, 1ª división, tarde, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de Inglés de que es titular (6 hs. -3-3- en 1er. año, 6ª división, tarde y 3er. año, 2ª división, mañana, en la Escuela

Nacional de Comercio Nº 19 y 3 hs. en 2º año, 2ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5) ambos establecimientos de la Capital Federal.

MARIA TERESA SUSANA CESAR de CASTIGLIONI (L. C. 1.335.138, Céd. de Id. Nº 1.590.915 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, tres horas semanales de Educación Física en 4º año, 4ª división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-1) de igual asignatura de que es titular en 1er. año, 4ª división, y 5º año, 3ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes.

ANTONIO ROBERTO IMPERIALE (D. M. 3, Mat. 1.745.227), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), ocho horas (4-4) semanales de Historia en 2º año, 7ª división, y 3er. año, 6ª división, y 2 hs. de Cultura Ciudadana en 2º año, 7ª división, todas turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de cátedra de que es titular (8 hs. -4-4- de Historia en 1er. año, 6ª y 8ª divisiones y 2 hs. de Cultura Ciudadana en 3er. año, 4ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal.

JUAN BAUTISTA IMPERIALE (D. M. 3, Mat. 1.739.056), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, tres horas semanales de Derecho Comercial en 5º año, 2ª división, mañana, vacantes por cese de funciones de Valentín Gutiérrez; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Geografía de que es titular en 1er. año, 6ª división, tarde en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal.

JOSE MARIA TRIVIÑO (Mat. 1.602.669, Céd. de Id. Nº 2.213.420, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 3ª división, vacantes por creación 1955; tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 3ª división vacantes por creación 1955 y tres horas semanales de Lógica en 5º año, 2ª división, mañana vacantes por traslado de Antonio Asus; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de cátedra de que es titular (5 hs. de Castellano en 2º año, 5ª división, tarde en el Colegio Nacional Nº 5; 3 hs. de Castellano en 3er. año, 3ª división, y 2 hs. de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11), ambos establecimientos de la Capital Federal.

LILIA BEATRIZ CASTELLENGO (Libreta Cív. 0.542.980), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 4ª división mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 3er. año, 4ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal.

ANA MARIA DE ACHA LLAMBIAS (Lib. Cív. 2.181.097, Céd. de Id. N° 1.024.333 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 2ª división y 2º año, 1ª división, tarde, vacantes por traslado de Vicente Demareo; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (1-1-1) de que es titular en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, y 4º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, en el mismo establecimiento.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Nombramiento

Decreto N° 3.019. — Bs. As., 3/3/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 4 —Establecimientos de Enseñanza Técnica— Partida Principal 1, Personal Administrativo y Técnico, del Anexo 5 vigente para el año 1955, por Ley N° 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), cada uno, a los señores CARLOS JORGE MIQUEL (D. M. 33, Mat. 6.017.048, Céd. de Id. N° 442.565 Pol. de Rosario, Santa Fe), EDUARDO LUIS SCARPELLO (Céd. de Id. N° 455.117 Pol. de Rosario, Santa Fe), y ALDO FRANCISCO MORRONE (Céd. de Id. N° 451.829 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Funcionamiento de un curso de

“Industrias Químicas de Fermentación”

Resolución del 1/14/55. — Expte. N° 26.948/55. — Autoriza a partir del presente curso lectivo en 2º y 3er. años —Ciclo Básico— de la Escuela Industrial N° 12 de la Capital Federal, el funcionamiento del curso de “Industrias Químicas de Fermentación” como sub-especialidad de la de “Industrias de la Alimentación”.

PROVINCIAS

Buenos Aires

En la Escuela Profesional de Mujeres de Tres Arroyos, se implanta la especialidad “Arte Decorativo y Encuadernación”

Decreto N° 5.402. — Bs. As., 18/4/55. — VISTO: Este Expte. N° 22.886/54, de los registros del Ministerio de Educación de la Nación, solicitando la implantación de la especialidad “Arte Decorativo y Encuadernación” en la Escuela Profesional de Mujeres de Tres Arroyos (Buenos Aires), la que fué dictada con carácter de ensayo desde comienzos del curso escolar de 1954, y

CONSIDERANDO:

Que el eficiente resultado obtenido en el ensayo

efectuado y el interés que el mismo despertó en las alumnas, aconsejan su implantación con carácter permanente;

Que el funcionamiento de este nuevo taller no motiva erogaciones especiales en el presupuesto del establecimiento aludido, por cuanto existe en él personal docente para su atención;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Implántase a partir del curso escolar de 1955 la especialidad “Arte Decorativo y Encuadernación” en la Escuela Profesional de Mujeres de Tres Arroyos (Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación de la Nación, cuyo funcionamiento se ajustará al plan de estudios aprobado por Decreto N° 4.631 de fecha 1º de marzo de 1950 y a cuyas egresadas se les extenderá un Certificado de Competencia en la especialidad.

Art. 2º — Autorizar al Ministerio de Educación a reconocer a los efectos de la promoción los estudios realizados por las alumnas que concurrieren al curso efectuado con carácter de ensayo durante el año 1954.

Arts. 3º y 4º — De forma.

Prórroga de una Misión Monotécnica

Resolución del 11/4/55. — Expte. N° 334/55. — Prorroga por dos (2) años y a partir del 1º de marzo del corriente, el término de residencia de la Misión Monotécnica N° 7 (Especialidad Carpintería) de General Belgrano (Buenos Aires).

Se dá el nombre de “Eva Perón” a un aula

Resolución del 12/4/55. — Expte. N° 105.467/54. — Da el nombre de “Eva Perón” a un aula de la Escuela Industrial de Lanús (Bs. As.), que fuera construída con el aporte de la Sociedad Cooperadora del establecimiento.

Catamarca

Residencia de Misiones Monotécnicas

Resolución del 20/4/55. — Expte. N° 104.269/54. — Fija, por un período de dos años, a partir del 1º de marzo de 1955, como lugar de residencia de la Misión Monotécnica N° 41 (Especialidad Construcciones) a la localidad de Santa María (Catamarca).

Córdoba

Resolución del 11/4/55. — Exptes. Nros. 95.822/54 y 14.938/55. — Dispone, por un período de dos años, a contar del 1º de marzo del corriente año, el funcionamiento de la Misión Monotécnica N° 69 en la localidad de Villa Concepción del Tío (Córdoba).

Corrientes

Resolución del 12/4/55. — Expte. N° 77.888/54. — Fija, por un período de dos años, a partir del 1° de marzo de 1955, como lugar de residencia de la Misión Monotécnica N° 24 (Especialidad Carpintería) la localidad de La Cruz (Corrientes).

Entre Ríos

Resolución del 11/4/55. — Expte. N° 90.859/54. — Fija por un período de dos (2) años a partir del 1° de marzo de 1955 como lugar de residencia de la Misión Monotécnica N° 60 (Especialidad Mecánica Rural) a la localidad de Chajarí (Entre Ríos).

Eva Perón

Resolución del 11/4/55. — Expte. N° 10.071/55. — A pedido del interesado, rescíndese el contrato de locación de servicios celebrado con el señor JULIO CESAR RIOS (D. M. 65, Mat. 733.406) para desempeñar el cargo de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica N° 6 de Quemú-Quemú (Eva Perón).

Jujuy

Resolución del 11/4/55. — Expte. N° 67.194/54. — Prorroga por dos (2) años y a partir del 1° de marzo de 1955, el término de residencia de la Misión Monotécnica N° 25 (Especialidad Carpintería) de Presidente Perón —Estación Perico— (Jujuy).

La Rioja

Resolución del 11/4/55. — Expte. N° 4.103/55. — Fija, por un período de dos años, a partir del 1° de marzo de 1955, como lugar de residencia de la Misión Monotécnica N° 33 (Especialidad Carpintería) la localidad de Nogasta (La Rioja).

Misiones

Resolución del 11/4/55. — Expte. N° 11.870/55. — Prorroga por dos (2) años y a partir del 1° de marzo de 1955, el término de residencia de la Misión Monotécnica N° 28 (Especialidad Carpintería) de Monte Carlo (Misiones).

Presidente Perón

Resolución del 1°/4/55. — Expte. N° 105.990/54. — Fija, por un período de dos (2) años, a partir del 1° de marzo de 1955, como lugar de residencia de la Misión Monotécnica N° 19, la localidad de General Pinedo (Pte. Perón).

Santa Fe

Ubicaciones

Resolución N° 374. — Bs. As., 18/3/55. — Que el siguiente personal que a continuación se menciona,

preste servicios en los establecimientos que en cada caso se determina en su carácter de Ayudantes Mayores (Preceptores):

CARLOS JORGE MIQUEL (D. M. 33, Mat. 6.017.048, Céd. de Id. N° 442.565 Pol. de Rosario, Santa Fe), en el turno de la mañana en la Escuela Industrial N° 1 de Rosario (Santa Fe).

EDUARDO LUIS SCARPELLO (Céd. de Id. número 455.117 Pol. de Rosario, Santa Fe), en el turno de la noche en la Escuela Industrial N° 1 de Rosario (Santa Fe).

ALDO FRANCISCO MORRONE (Céd. de Id. número 451.829 Pol. de Rosario, Santa Fe), en la Escuela Industrial N° 3 de Rosario (Santa Fe).

Rescisión de contrato

Resolución del 20/4/55. — Expte. N° 12.733/55. — A pedido del interesado, rescíndese el contrato de locación de servicios celebrado con el señor DANIEL ANTONIO URBANO (D. M. 47, Mat. 6.702.151), para desempeñar el cargo de Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica N° 50 de Berabevú (Santa Fe).

Pase

Resolución del 20/4/55. — Expte. N° 21.333/55. — Que el Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica N° 9 de Cipolletti (Río Negro), señor LUCIO BELISARIO RIVAS, pase a desempeñar análogas funciones en el establecimiento similar N° 50 de Berabevú (Santa Fe).

Santiago del Estero

Residencia de una Misión

Resolución del 11/4/55. — Expte. N° 9.801/55. — Fija, por un período de dos años, a partir del 1° de marzo de 1955, como lugar de residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica N° 11, la localidad de Evita (Santiago del Estero).

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Residencia de una Misión

Resolución del 4/4/55. — Expte. N° 29.720/54. — Fija, por un período de dos años, a partir del 1° de agosto próximo, como lugar de residencia de la Misión Monotécnica N° 4, la localidad de Perito Moreno (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia).

Neuquén

Pase

Resolución del 1°/4/55. — Expte. N° 4.165/55. — Que la Directora (Provisional) de la Misión de Cultura Rural y Doméstica N° 8 de Alvear (Corrientes), señorita MARIA JULIA MONJA DIMATTIA (L. C.

888.038), pase a desempeñar análogas funciones en el establecimiento similar Nº 15 de Chos Malal (Neuquén).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución del 20/4/55. — Expte. Nº 37.291/54. — Dispone el traslado del personal que seguidamente se menciona, perteneciente a la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 11 de Ojo de Agua (Santiago del Estero), a los establecimientos indicados en cada caso:

Directora, señorita URSULA OLGA FERRARI a la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 8 de Alvear (Corrientes).

Secretaria Ayudante, señorita EDDA PISTAMIGLIO a la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 18 de Las Heras (G. M. de C. R.).

Maestra Especial, señorita ANA ROMANO a la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 17 de la Quiaca (Jujuy).

DONACIONES

CAPITAL

Resolución del 1/4/55. — Expte. Nº 92.006/54. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por los señores José Aruj y Emilia J. Pol de Aruj, consistente en una unidad electrolítica, con destino a la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital.

Agradece por intermedio del establecimiento a los donantes la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Resolución del 11/4/55. — Expte. Nº 2.284/55. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por el personal de los Talleres de la Escuela Industrial de Necochea (Buenos Aires), consistente en un mástil con destino al establecimiento citado.

Agradece por intermedio del establecimiento a los donantes la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Santa Fe

Resolución del 11/4/55. — Expte. Nº 1.737/55. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por la Sociedad Cooperadora de la Escuela Industrial de Reconquista-Santa Fe, consistente en una partida de madera para la confección de cincuenta y cinco sillas, para el salón de actos de dicho establecimiento.

Agradece por intermedio del establecimiento a los donantes la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

LA CUSTODIA Y ADMINISTRACION DEL CAPITAL DE LA "FUNDACION SAN MARTIN" ESTARA A CARGO DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto Nº 4.864. — Bs. As., 6/4/55. — VISTO: El Expte. Nº 73.059/53 del registro del Ministerio de Educación, vinculado con la situación determinada a raíz de haberse dispuesto que la casa del General San Martín en Boulogne-Sur-Mer (Francia), quede bajo la superintendencia del Instituto Nacional Sanmartiniano y haberse desplazado al Banco de la Nación Argentina la cuenta "Fundación San Martín", que figuraba en el Banco Central de la República, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3º de la Ley Nº 11.866 (sobre creación de una fundación destinada a honrar la memoria del General San Martín) establece que la custodia y administración del capital de la Fundación estará a cargo del "Crédito Público Nacional" que anualmente y por mitades, pondrá a disposición del Consejo Nacional de Educación y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para que éste lo remita a la Municipalidad Francesa de Boulogne-Sur-Mer, el importe de la renta devengada a los fines de la ley;

Que en atención a que el Crédito Público Nacional pasó a formar parte del Banco Central de la República, el Decreto Nº 28.543 del 25 de octubre de 1944, dispuso que, a los efectos de los fines de la Ley Nº 11.866, la custodia y administración del capital de la Fundación que ella creara estaría a cargo de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, sin perjuicio de que el mismo continuara depositado en el Banco Central de la República;

Que por Decreto Nº 26.735 de fecha 18 de diciembre de 1950, la casa del General San Martín en Boulogne-Sur-Mer ha sido puesta bajo la superintendencia del Instituto Nacional Sanmartiniano, que tiene facultades para la organización de homenajes al Libertador, en cualquier aspecto que este trasunte.

Que por Ley Nº 13.548, el Consejo Nacional de Educación ha pasado a depender directamente del Ministerio Secretaría de Estado de Educación.

Por ello, atento a lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — A los fines del Art. 3º de la Ley Nº 11.866, establécese que la custodia y administración del capital de la "Fundación San Martín" que ella creara, estará a cargo del Ministerio de Educación de la Nación, por intermedio del Instituto Nacional Sanmartiniano, debiendo continuar el mismo depositado en el Banco de la Nación Argentina.

Art. 2º y 3º — De forma.

Designación de representante

Bs. As., 12/4/55. — Expte. N° 64.181/54. — VISTO: el proyecto presentado por nuestra Representación Diplomática en Francia en el sentido de organizar exposiciones de artes plásticas argentinas en el exterior; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha manifestado compartir la opinión de esta Secretaría de Estado en el sentido de encomendar a funcionarios de ambos Departamentos el estudio de la organización de tales exposiciones;

Que en consecuencia, corresponde designar al funcionario de este Ministerio que integrará la comisión especial a formarse a tal efecto;

Por ello;

y de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación

RESUELVE

1° — Designar al señor Subdirector de Fomento y Estímulo Cultural de la Dirección General de Cultura, don ALEJANDRO CASTAGNINO para que, en representación de esta Secretaría de Estado, integre la Comisión Especial a formarse con el funcionario que a tal efecto designe el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, encargada del estudio de la organización en el exterior de exposiciones de artes plásticas argentinas.

2° — De forma.

Asignación de funciones

Resolución N° 232. — Bs. As., 3/3/55. — Asigna funciones de Sub-Mayordomo del Museo Histórico Sarmiento, al Auxiliar 6° (Personal de Servicio) del mismo museo, señor EDMUNDO GREGORIO LUNA (D. M. 47, Mat. 2.999.508)

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad de Buenos Aires

Aceptación de renunciaciones

Decreto N° 5.326. — Bs. As., 15/4/55. — Expte. N° 14.616/55. — Acepta con anterioridad al 1° de enero del corriente año, la renuncia presentada por el Oficial 3° —Personal Administrativo y Técnico— de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, señor NAPOLEON CESAR CURBELO (D. M. 1, Matrícula 95.922, Céd. de Id. N° 68.5703 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 5.328. — Bs. As., 15/4/55. — Expte. N° 14.692/55. — Acepta, con anterioridad al 1° de febrero del corriente año, la renuncia presentada por el Auxiliar 7° —Personal Administrativo y Técnico—

de la Facultad de Agronomía y Veterinaria dependiente de la Universidad de Buenos Aires, señor JULIO CESAR OLIVIERI (D. M. Bs. As., Matrícula 4.071.268, Céd. de Id. N° 2.895.318 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 5.333. — Bs. As., 15/4/55. — Expte. N° 12.107/55. — Acepta, con anterioridad al 26 de noviembre de 1954, la renuncia presentada por el señor Oficial 9° —Personal Administrativo y Técnico— de la Facultad de Ingeniería dependiente de la Universidad de Buenos Aires, D. JORGE ALBERTO PONCET (D. M. Bs. As., Mat. 4.493.493, Céd. de Id. N° 2.903.102 Pol. de la Cap. Fed.).

Universidad Nacional de Córdoba

Se autoriza la contratación de un profesor

Decreto N° 5.108. — Bs. As., 13/4/55. — Expte. N° 61.891/54. — Autoriza a la Universidad Nacional de Córdoba para contratar como profesor extraordinario de la cátedra de "Filosofía de la Historia", en la Facultad de Filosofía y Humanidades dependiente de la misma, al Licenciado en Filosofía D. JOSE MARIA FRAGUEIRO LASCANO (D. M. 43, Mat. 2.798.631, Céd. de Id. N° 291.281 Pol. de Córdoba), de acuerdo a los términos consignados en la nota que corre a fs. 1 del Expte. N° 61.891/54 del registro del Ministerio de Educación de la Nación.

Autorizase la prestación de servicios en el Ministerio de Aeronáutica

Resolución del 20/4/55. — Expte. N° 88.154/54. — Autoriza al Jefe de Clínica y Ayudante Mayor-Médico Agregado a Servicios Hospitalarios en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Doctor FRANCISCO CANUTO VALERO OLIVA (D. M. 43, Mat. 2.720.723, Céd. de Id. N° 194.139 Pol. de Córdoba), a prestar servicios en el Ministerio de Aeronáutica.

Aceptación de renunciaciones

Decreto N° 5.329. — Bs. As., 15/4/55. — Expte. N° 95.153/54. — Acepta, con anterioridad al 1° de setiembre de 1954, la renuncia presentada por el señor Auxiliar 2° —Secretario— (Personal Administrativo) de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Doctor HERACLIO OLIVA CARRERAS (D. M. 43, Mat. 2.769.053).

Decreto N° 5.330. — Bs. As., 15/4/55. — Expte. N° 13.375/55. — Acepta, con anterioridad al 15 de febrero de 1955, la renuncia presentada por el señor Auxiliar 4° —Contador— (Personal Administrativo) del Instituto de Maternidad "Eva Perón" de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, D. DONACIANO TORRES (D. M. 43, Mat. 2.741.112, Céd. de Id. número 87.492, Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 5.331. — Bs. As., 15/4/55. — Expte. Nº 12.568/55. — Acepta, con anterioridad al 31 de enero ppdo., la renuncia presentada por el Auxiliar 4º (Inspector Interno Administrativo) del Hospital Nacional de Clínicas "Profesor Pedro Vella" dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, señor D. ALFREDO AGUIRRE BARCENA (D. M. 43, Mat. 2.731.530).

Decreto Nº 5.339. — Bs. As., 15/4/55. — Expte. Nº 12.247/55. — Acepta, con anterioridad al 1º de febrero del año 1955, la renuncia presentada por el Auxiliar 8º — 2º Jefe de Farmacia— (Personal Administrativo y Técnico) del Hospital Nacional de Clínicas "Profesor Pedro Vella" de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, señor D. GUILLERMO VASERE (D. M. 43, Mat. 6.459.189, Céd. de Id. Nº 158.711, Pol. de Buenos Aires).

Universidad Nacional de Cuyo

Aceptación de renuncias

Decreto Nº 4.918. — Bs. As., 7/4/55. — Expte. Nº 9.334/55. — Acepta, con anterioridad al 30 de junio de 1954, la renuncia presentada por el señor Profesor Titular de la cátedra "Camino I", en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, Agrimensor D. ALBERTO BALBINO ALVAREZ (D. M. 2, Mat. 265.965, Céd. de Id. Nº 962.507, Pol. de la Capital Federal).

Universidad Nacional de Eva Perón

Nombramientos

Decreto Nº 5.628. — Bs. As., 20/4/55. — Expte. Nº 37.176/54. — Nombra en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor titular de la cátedra de "Otorrinolaringología", al Doctor en Medicina D. JOSE MARIA CASTILLO MORALES (D. M. 19, Matrícula 5.104.907, Céd. de Id. Nº 70.233, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Bs. As.).

Decreto Nº 5.629. — Bs. As., 20/4/55. — Expte. Nº 10.979/55. — Nombra en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor titular de la cátedra de "Estadística Metodológica", al Contador Público Nacional D. RICARDO LORENZO ROSSO (D. M. 1, Matrícula 91.379, Céd. de Id. Nº 2.883.459, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 5.630. — Bs. As., 20/4/55. — Expte. Nº 3.152/55. — Nombra en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor Titular de la Cátedra de "Política Social Laboral y Agraria", al Abogado D.

OSCAR FRANCISCO GUIDOBONO (D. M. 30, Mat. 1.874.247, Céd. de Id. Nº 2.249.396, Pol. de la Capital Federal).

Modificación de cátedras

Decreto Nº 5.322. — Bs. As., 15/4/55. — Expte. Nº 4.466/55. — Modifica, en base a la nueva denominación de las cátedras que desempeñan, la designación de los siguientes profesores titulares de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón: Doctor CARLOS ALBERTO DISANDRO (D. M. 42, Mat. 2.710.542, Céd. de Id. Nº 2.990.985, Pol. de la Capital Federal), "Lengua y Cultura Latinas I" en lugar de "Latín, primer curso".

Doctora ANA MARIA EMILIA BACCINI (L. C. 3.122.296, Céd. de Id. Nº 210.582, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), "Lengua y Cultura Griegas I" en lugar de "Griego, primer curso".

Profesor ARTURO CAMBOURS OCAMPO (D. M. 15, Mat. 1.751.894, Céd. de Id. Nº 376.890, Pol. de la Capital Federal), "Introducción a la Literatura" en lugar de "Introducción a las Letras".

Abogado LUIS ERMEFE CASELLI (D. M. 19, Matrícula 1.093.358, Céd. de Id. Nº 07.695, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), "Prehistoria y Arqueología Americana" en lugar de "Prehistoria Argentina y Americana".

Profesor ISIDORO GARCIA SANTILLAN (D. M. 2, Mat. 191.084, Céd. de Id. Nº 271.853, Pol. de la Capital Federal), "Historia Medieval y Moderna" en lugar de "Historia de la Civilización Medieval y Moderna".

Profesor FRANCISCO GOZALEZ RIOS (D. M. 1, Mat. 128.609, Céd. de Id. Nº 1.636.018, Pol. de la Capital Federal), "Psicología I" en lugar de "Psicología".

Profesor ELIAS SANTOS GIMENEZ VEGA (D. M. 19, Mat. 1.138.791, Céd. de Id. Nº 2.366.692, Pol. de la Capital Federal), "Lengua y Literatura Latinas IV" en lugar de "Latín y Literatura Latina".

Profesor JUAN CARLOS GOYENECHÉ (D. M. 2, Mat. 246.324, Céd. de Id. Nº 672.909, Pol. de la Capital Federal), "Literatura Española I" en lugar de "Literatura Castellana".

Doctor ROBERTO HECTOR MARFANY (D. M. 19, Mat. 1.055.466, Céd. de Id. Nº 2.224.536, Pol. de la Capital Federal), "Historia Argentina II" en lugar de "Historia Argentina".

Profesor JOSE RAMON MAYO (D. M. 1, Matrícula 7.901, Céd. de Id. Nº 503.032, Pol. de la Capital Federal), "Filosofía Hispánica" en lugar de "Filosofía Castellana y Gramática Superior".

Profesor ALBERTO PALCOS (D. M. 3, Matrícula 298.209, Céd. de Id. Nº 919.286, Pol. de la Capital Federal), "Filosofía de las Ciencias" en lugar de "Teoría e Historia de las Ciencias".

Doctor RODOLFO MARIA EILHARD SCHLESINGER (D. M. 1, Mat. 1.661.790, Céd. de Id. número

1.951.117, Pol. de la Capital Federal), "Lengua y Literatura Griegas IV" en lugar de "Griego y Literatura Griega".

Abogado BENITO RAMON RAFFO MAGNASCO (D. M. 15, Mat. 738.759, Céd. de Id. Nº 963.472, Pol. de la Capital Federal), "Historia de la Filosofía Antigua" en lugar de "Historia de la Filosofía Antigua y Medieval".

Abogado CARLOS STEFFENS SOLER (D. M. 3, Mat. 230.991, Céd. de Id. Nº 332.496, Pol. de la Capital Federal), "Historia del Antiguo Oriente" en lugar de "Historia de la Civilización Antigua".

Profesor SILVIO MANGARIELLO (D. M. 19, Matrícula 1.092.340, Céd. de Id. Nº 733.379, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), "Geografía Física y Matemática I" en lugar de "Geografía Matemática y Trabajos Prácticos de Cartografía".

Profesor CARLOS HERAS (D. M. 19, Matrícula 1.087.635, Céd. de Id. Nº 792.792, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), "Historia Argentina" en lugar de "Historia Argentina Contemporánea".

Profesor BRUNO LUIS BENEDICTO CARPINETI (D. M. 4, Mat. 0.431.694, Céd. de Id. Nº 0.915.532, Pol. de la Capital Federal), "Literatura Italiana" en lugar de "Literatura de la Europa Meridional".

Doctor EUSEBIO ALBINA (D. M. 19, Matrícula 1.058.073, Céd. de Id. Nº 71.913, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), "Antropología" en lugar de "Biología Fundamental".

Doctor EXEQUIEL CESAR ORTEGA (D. M. 19, Mat. 1.126.537, Céd. de Id. Nº 958.693, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), "Filosofía de la Historia" en lugar de "Historia de la Historiografía".

Doctor JUAN CARLOS GARCIA SANTILLAN (D. M. 1, Mat. 588.264, Céd. de Id. Nº 1.370.573, Pol. de la Capital Federal), "Literatura Española II" en lugar de "Literatura Contemporánea".

Doctor JOAQUIN PEREZ (D. M. 63, Mat. 3.955.872, Céd. de Id. Nº 64.868, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), "Historia Americana II", en lugar de "Historia del Libertador General San Martín".

Profesor VENANCIO MINONDO (D. M. 15, Mat. 722.257, Céd. de Id. Nº 116.380, Pol. de la Capital Federal), "Literatura Inglesa y Norteamericana" en lugar de "Literatura de la Europa Septentrional".

Profesor JOSE DOMINGO CALDERARO (D. M. 4, Mat. 482.421, Céd. de Id. Nº 230.359, Pol. de la Capital Federal), "Psicología II" en lugar de "Psicopedagogía".

Aceptación de renunciadas

Decreto Nº 4.919. — Bs. As., 7/4/55. — Expte. Nº 11.194/55. — Acepta, con anterioridad al 31 de enero de 1955, la renuncia presentada por el Oficial

7º —Prosecretario— (Personal Administrativo) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, D. CARLOS CAMILO FRAZER, (D. M. 1, Mat. 60.716, Céd. de Id. Nº 12.587, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 4.920. — Bs. As., 7/4/55. — Expte. Nº 9.110/55. — Acepta, con anterioridad al día 5 de noviembre de 1954, la renuncia presentada por el señor Profesor Titular de la cátedra "Filosofía del Derecho" en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Doctor RAFAEL VIRASORO (D. M. 43, Mat. 2.750.475, Céd. de Id. Nº 12.525, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 5.327. — Bs. As., 15/4/55. — Expte. Nº 12.827/55. — Acepta, con anterioridad al 1º de febrero último, la renuncia presentada por el Auxiliar 3º (Personal Administrativo y Técnico) de la Universidad Nacional de Eva Perón, señora RITA LASCANO de OLMEDO VARELA (L. C. 3.121.579, Céd. de Id. Nº 26.297, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 5.334. — Bs. As., 15/4/55. — Expte. Nº 4.161/55. — Acepta, con anterioridad al día 15 de enero de 1955, la renuncia presentada por el señor Sub-Contador en la categoría de Personal Administrativo y Técnico del Rectorado de la Universidad Nacional de Eva Perón, D. FRANCISCO NICOLAS ALORITTA (D. M. 19, Mat. 1.063.079, Céd. de Id. Nº 553.738, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 5.336. — Bs. As., 15/4/55. — Expte. Nº 21.222/55. — Acepta, con anterioridad al 1º de marzo de 1955 la renuncia presentada por el Auxiliar 5º (Personal Administrativo y Técnico) del Instituto del Observatorio Astronómico dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, D. MARCELO LEANDRO PUJOL (D. M. 39, Mat. 7.404.227, Céd. de Id. Nº 3.031.647, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 5.337. — Bs. As., 15/4/55. — Expte. Nº 21.219/55. — Acepta, con anterioridad al 1º de marzo de 1955, la renuncia presentada por el señor Profesor titular de la cátedra de "Armonía" en la Escuela Superior de Bellas Artes dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, D. FLORO MELITON UGARTE (D. M. 19, Mat. 156.965, Céd. de Id. Nº 939.659, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 5.338. — Bs. As., 15/4/55. — Expte. Nº 21.220/55. — Acepta, con anterioridad al 1º de marzo de 1955, la renuncia presentada por el señor Profesor titular de la cátedra Superior de Violín, en la Escuela Superior de Bellas Artes dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, D. VICTOR

VEZZELLI (D. M. 4º, Mat. 451.104, Céd. de Id. Nº 1.071.263, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Universidad Nacional del Litoral

Nombramientos

Decreto Nº 5.106. — Bs. As., 13/4/55. — Expte. Nº 205.810/51. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Fisiología del Trabajo e Higiene Industrial" dos (2) horas semanales, al Doctor en Medicina ALBERTO VACCHINA (D. M. 33, Matrícula 2.174.934, Céd. de Id. Nº 83.110, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 5.107. — Bs. As., 13/4/55. — Expte. Nº 65.649/54. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón", anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Dibujo y Ornato", tres (3) horas semanales, al Arquitecto D. RODOLFO ACANFORA GRECO (D. M. 36, Mat. 2.366.236, Céd. de Id. Nº 153.951, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 5.109. — Bs. As., 13/4/55. — Expte. Nº 82.698/54. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Álgebra", cuatro (4) horas semanales, al Ingeniero Químico SERAFIN PASCUAL AMAURY KERZ (D. M. 36, Mat. 3.168.788, Céd. de Id. Nº 108.378, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 5.146. — Bs. As., 14/4/55. — Expte. Nº 38.594/53. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesora titular de "Geografía", seis (6) horas semanales, a la Maestra Normal Nacional señora LELLI ANGELA SANDIANO de NUDEL (L. C. 6.122.951, Céd. de Id. Nº 157.030, Pol. de Santa Fe).

Aceptación de renunciaciones

Decreto Nº 5.332. — Bs. As., 15/4/55. — Expte. Nº 13.094/55. — Acepta, con anterioridad al 25 de septiembre de 1954, la renuncia presentada por el Profesor Titular de la Cátedra de "Obstetricia" en la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Doctor D. PEDRO CLEMENTE PLA (D. M. 33, Mat. 2.110.082, Céd. de Id. Nº 117.854, Pol. de Rosario, Santa Fe),

Decreto Nº 5.335. — Bs. As., 15/4/55. — Expte. Nº 13.095/55. — Acepta, con anterioridad al 1º de octubre de 1954, la renuncia presentada por el Profesor titular de la cátedra de "Higiene y Medicina Social" de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Doctor D. FRANCISCO ALBORNOZ (D. M. 33, Matrícula 2.124.453, Céd. de Id. Nº 108.388, Pol. de Rosario, Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 5.110. — Bs. As., 13/4/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, en los cargos directivos que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Escuela Normal Nº 2 de Profesores "Mariano Acosta" de la Capital Federal, Director, vacante por cese de servicios de Pedro Luis Comi, al Médico, señor MARIANO JOSE MARIA CELAYA (D. M. 2, Matrícula 255.614, Céd. de Id. Nº 812.423, Pol. de la Capital Federal).

Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, Directora, vacante por cese de servicios de Carmen Lelia Lemaire, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita LUISA SUSANA STRENTZ (L. C. 14.442, Céd. de Id. Nº 720.863, Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar al propio tiempo en el cargo de Vicedirectora de que es titular en el mismo establecimiento.

Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, Rectora, vacante por creación 1954, a la Profesora Normal en Letras, señora NELLY SOFIA CAROLINA STROBINO de DIAZ (L. C. 0.312.580, Céd. de Id. Nº 949.981, Pol. de la Cap. Federal).

Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, Director, vacante por cambio de tareas de Egidio Luis Ambrosini, al Perito Mercantil, señor HERMINIO LUIS CONCONI (D. M. 1, Mat. 145.104, Céd. de Id. Nº 1.187.111, Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar al propio tiempo en el cargo de Vicedirector de que es titular en el mismo establecimiento.

Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, Vicedirector, vacante por ascenso de Hermínio Luis Conconi, al Profesor Normal en Ciencias, señor ISMAEL LUIS BARRIONUEVO (D. M. 4, Mat. 0.560.261, Céd. de Id. Nº 1.157.528, Pol. de la Cap. Federal).

Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, Director, vacante por traslado de Oscar Amflicar Bressa, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Física, señor LUIS OSVALDO DAURIA (D. M. 4,

Mat. 555.973, Céd. de Id. N° 901.280, Pol. de la Cap. Federal).

Colegio Nacional N° 10 de la Capital Federal, Rector, vacante por traslado de Héctor L. Bróndolo, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Portugués, señor ENRIQUE PRAT (D. M. 2, Mat. 155.894, Céd. de Id. N° 1.169.196, Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar al propio tiempo en el cargo de Vicerrector de que es titular en el mismo establecimiento.

Colegio Nacional N° 10 de la Capital Federal, Vicerrector, vacante por ascenso de Enrique Prat, al Abogado, señor JUAN JOSE LLOBET FORTUNY (D. M. 33, Mat. 2.198.774, Céd. de Id. N° 1.419.126, Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar al propio tiempo en el cargo de Auxiliar 3° (Secretario), de que es titular en el mismo establecimiento.

Colegio Nacional N° 11 de la Capital Federal, Rector, vacante por traslado de José Donato Inglese, al Profesor de Moral, señor OSCAR NAPOLEON BRAVO (D. M. 1, Mat. 137.294, Céd. de Id. N° 1.427.193, Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar al propio tiempo en el cargo de Auxiliar 7° (Secretario), de que es titular en el mismo establecimiento.

Decreto N° 5.111. — Bs. As., 13/4/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas N° 1 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Italiano en 4° y 5° años, 1ra. divisiones, turno tarde, vacantes por haberse dejado sin efecto el traslado de Ada María Righino de Cartier, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Italiano, señora LUCIA EMMA LAFONT de MANDI (L. C. 4.305.196, Céd. de Id. N° 12.218, Pol. de La Rioja).

En la Escuela Nacional de Comercio N° 20 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Botánica en 1er. año, 1°, 2° y 3° divisiones, turno mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita VICTORIA LUISA MATILDE ARIENTI (L. C. 0.018.280, Céd. de Id. N° 1.921.833, Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas N° 1 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5° año, 2° división, turno tarde, al Escribano, señor JOSE ALFREDO GRANATO (D. M. 19, Mat. 5.121.505, Céd. de Id. N° 4.227.315, Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Entre Ríos

Decreto N° 5.034. — Bs. As., 12/4/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Rosario de Tala (Entre

Ríos), Profesora de doce horas semanales (4-4-4) de Historia en 1er. año, 1° división, y 2° año, 1° y 2° divisiones, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señora MARIA ALCIRA RIVAROLA de GRIMAU (L. C. 5.344.246, Céd. de Id. N° 14.357, Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Profesora de siete horas semanales (3-2-2) de Geografía en 2° año, 2° división, 4° y 5° año, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita ANA MARIA TERESA FEDERIK (L. C. 5.373.414, Céd. de Id. N° 18.004, Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Profesora de diecinueve horas semanales (5-5-5-4) de Castellano en 1er. año, 1° y 2° divisiones, 2° año, 1° división y 3er. año, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señora SARA NELIDA BEATRIZ LIESEGANG de CESAR (L. C. 5.357.761, Céd. de Id. N° 14.417, Pol. de Paraná, Entre Ríos).

En la Escuela Industrial Regional de Rosario de Tala (Entre Ríos), titular de un cargo de Maestra Especial (Estética), a la Maestra Normal Nacional, señorita MARTA LULA BECALDE (L. C. 1.489.917, Céd. de Id. N° 6.388, Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos).

Titular de un cargo de Maestra Normal, a la Maestra Normal Nacional, señora BERTA BEATRIZ PARMA de BORDOGNA (L. C. 0.892.071, Céd. de Id. N° 2.891, Pol. de Rosario de Tala, Entre Ríos).

Titular de un cargo de Maestra Normal, a la Maestra Normal Nacional, señorita NORA MARIA LUISA PIAGGIO (L. C. 1.489.542, Céd. de Identidad N° 4.178, Pol. de Rosario de Tala, Entre Ríos).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos), Profesora de tres horas semanales de Literatura en 4° año, 1° división, mañana, a la Profesora Normal en Letras, señorita LIDIA ISABEL AGUILAR (L. C. 5.369.257, Céd. de Id. N° 1.722, Pol. de Victoria, Entre Ríos).

Profesor de dos horas semanales de Educación Física en 4° año, al Profesor titular de la asignatura, señor EDUARDO AUGUSTO LEON IRIGOYEN (D. M. 32, Mat. 2.060.568, Céd. de Id. N° 903, Pol. de Victoria, Entre Ríos).

Profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 4° año, 1° división, mañana, a la Profesora de Teoría, Solfeo y Armonía, señora AURORA BELLA de PEREIRO TRELLES (L. C. 5.368.224, Céd. de Id. N° 1.136, Pol. de Victoria, Entre Ríos).

Profesora de tres horas semanales de Física en 4° año, mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita CELIA ESTHER EUGENIA BILBAO (L. C. 0.737.790, Céd. de Id. N° 2.257, Pol. de Victoria, Entre Ríos).

Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4° año, mañana, al Médico Cirujano, señor JOSE TRISTAN SOSA (D. M. 3, Mat. 0.336.079, Céd. de Id. N° 7.421, Pol. de Victoria, Entre Ríos).

Profesora de cuatro horas semanales de Francés en 4° año, 1° división, mañana, a la Profesora titular de la asignatura, señorita LUCIA EUGENIA GELABE

(L. C. 5.367.288, Céd. de Id. Nº 1.305.332, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos), Profesor de tres horas semanales de Política Educativa y Organización Política Argentina en 5º año, 2ª división, mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía, señor FELIPE ANDRES REGNER (D. M. 32, Mat. 2.066.855, Céd. de Id. Nº 1.084, Pol. de Nogoyá, Entre Ríos).

En la Escuela Nacional de Comercio de Victoria (Entre Ríos), Profesora de dos horas semanales de Anatomía en 4º año, noche, a la Profesora titular de la asignatura, señorita MARIA JOSEFA NARBAIZ (L. C. 5.377.003, Céd. de Id. Nº 69, Pol. de Victoria, Entre Ríos).

Profesora de tres horas semanales de Geografía en 2º año, 1ª división, turno diurno, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita AMERICA DERNA ADELAIDA SORICETTI (Libreta Cívica 0.577.779, Céd. de Id. Nº 11.738, Pol. de Entre Ríos).

En la Escuela Industrial de Victoria (Entre Ríos), titular de un cargo de Maestro Normal, al Maestro Normal Nacional, señor MANUEL GREGORIO MONTENEGRO (D. M. 32, Mat. 2.079.933, Céd. de Id. Nº 1.948, Pol. de Victoria, Entre Ríos).

Profesor de dos horas semanales de Instrucción Cívica en 4º año, mañana, al Abogado, señor JUAN SANTOS SOLARI (D. M. 32, Mat. 2.062.538, Céd. de Id. Nº 3.496.634, Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos), Profesora de tres horas semanales de Francés en 3er. año, mañana, a la Profesora Normal de Francés, señora ELISA MARIA EUSEBIA DEBEHERES de GARCIA (L. C. 0.889.832, Céd. de Id. Nº 7.032, Pol. de Villaguay, Entre Ríos).

Profesora de siete horas semanales (3-4) de Inglés en 3er. y 5º años, mañana, y Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 1ª división, a la Profesora Normal en Inglés y Profesora titular de Historia, señora MARIA JOSEFINA FERMINA DEBEHERES de THAMM (L. C. 5.036.576, Céd. de Id. Nº 1.692.066, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial de Villaguay (Entre Ríos), titular de un cargo de Maestro de Taller, al señor VICTOR RUBEN GARCIA (D. M. 30, Mat. 5.779.454, Céd. de Id. Nº 7.323, Pol. de Villaguay, Entre Ríos), quien posee Certificado de Competencia en la especialidad Carpintería.

Titular de un cargo de Maestro de Taller, al señor ENRIQUE JOSE ONICE (D. M. 30, Mat. 5.781.251, Céd. de Id. Nº 6.486, Pol. de Villaguay, Entre Ríos), quien posee Certificado de Competencia en la especialidad Mecánico Motorista Agrícola.

En la Escuela Profesional de Mujeres de Paraná (Entre Ríos), titular de un cargo de Maestra de Taller, a la señora IRMA ANGELES GONZALEZ de GARCIA PARGA (L. C. 5.374.096, Céd. de Identidad Nº 2.586.016, Pol. de la Cap. Federal), quien posee

Certificado de Competencia en Lencería y Corte y Confección.

En el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), Profesor de tres horas semanales de Historia en 4º año, 2ª división, mañana, al Profesor habilitado para dictar la asignatura, señor GUILLERMO JOSE MOSTO (D. M. 31, Mat. 1.926.154, Céd. de Identidad Nº 641, Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos).

Profesora de cuatro horas semanales de Inglés en 4º año, 1ª división, mañana, a la Profesora Normal con especialidad en Inglés, señorita ELENA ALCIRA RIOS (L. C. 5.223.199, Céd. de Id. Nº 2.013.923, Pol. de la Cap. Federal)

Jujuy

Decreto Nº 5.105. — Bs. As., 13/4/55. — Confirma en el Colegio Nacional de Jujuy, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesora de ocho horas semanales de cátedra (5 de Castellano en 2º año, 1ª división, y 3 de Literatura en 5º año, 1ª división, ambas en el turno mañana), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita ROSARIO LACUNZA (L. C. 0.822.613, Céd. de Id. Nº 10.396, Pol. de Jujuy).

Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 2ª división, mañana, a la Profesora Normal en Letras, señora EMILIA ABDALA de MATUK (L. C. 9.643.376, Céd. de Id. Nº 18.012, Pol. de Jujuy).

Profesora de tres horas semanales de Geografía en 2º año, 1ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señora MILENA ELBA FIRPO de BELLMANN (L. C. 9.636.455, Céd. de Id. Nº 15.625, Pol. de Paraná, Entre Ríos).

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Nombramientos - Aceptación de renunciaciones

Resolución Nº 542. — Bs. As., 11/4/55. — Nombra con carácter de suplente —a contar del 1º de marzo del corriente año y mientras dure la ausencia de la titular—, Vicedirectora del Instituto Nacional de Niñas Sordomudas de la Capital Federal, en lugar de la señora María del Carmen Madrazo de Hansen, con licencia (art. 47 de la Reglamentación vigente), a la Maestra de Grado del mismo establecimiento, señorita MARIA ERHART (Céd. de Id. Nº 109.892, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 257. — Bs. As., 3/3/55. — Expte. Nº 97.115/54. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por la titular de un cargo de Maestra de Reeducación Vocal en la Dirección General de Sanidad Escolar, señora MARIA MARTA GUGLIELMAZO de MARTINEZ (L. C. 0.015.747, Céd. de Id. Nº 2.621.509, Pol. de la Cap. Federal), Expte. Nº 97.115/54.

Nombra —con carácter provisional— en la Dirección

General de Sanidad Escolar, en un cargo de Maestra de Reeducación Vocal, vacante por imperio del párrafo anterior de la presente Resolución, a la Maestra Normal Nacional y Maestra Especial de Sordomudos, señora EMMA MARIA MANUELA SANTORO de GASULLA ECHAGUE (L. C. 0.345.383, Céd. de Id. N° 1.687.595, Pol. de la Cap. Federal).

Asignación de funciones

Resolución N° 273. — Bs. As., 3/3/55. — Expte. N° 105.623/54. — Asigna funciones de Sub-Mayordomo en la Dirección General de Sanidad Escolar, al Auxiliar 6° (Personal de Servicio) —actualmente con funciones de Encargado— de la misma Repartición, señor DIEGO GONZALEZ (D. M. 3, Mat. 285.416).

**DEPARTAMENTO DE PRENSA
Y DIFUSION**

PROVISION DE CARGOS SUPERIORES, Y ASIGNACION DE FUNCIONES DE JEFE Y 2° JEFE DE SECCION Y OFICINA

Bs. As., 23/3/55. — Expte. N° 103.404/54. — VISTO: La Resolución Ministerial de fecha 18 de junio de 1954, recaída en el Expte. N° 53.803/54, por la cual se da categoría de Departamento al organismo Prensa y Difusión y por la misma se aprueba su Reglamento Orgánico y de Funciones, y
CONSIDERANDO:

Que es necesario, para el normal funcionamiento de dicho Departamento, designar el personal para ocupar los cargos determinados en el Reglamento y asignar las funciones de Jefe y 2° Jefe de Sección u Oficina al personal propuesto que reúne las condiciones de competencia y antigüedad requerida para el desempeño de las mismas,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1° — Aprobar la distribución de los cargos superiores en el Departamento de Prensa y Difusión, encomendándoles las funciones inherentes a las mismas al siguiente personal:

Jefe del Departamento, señor FEDERICO HERMES VISTALLI.

2° Jefe del Departamento, señor ANDRES DAMESON ASPA.

Jefe de la División Talleres Gráficos, señor BRUNO F. TERZAROGGIO.

2° Jefe de la División Talleres Gráficos, señor PROSPERO E. FIORENZA.

2° — Asignar funciones de Jefe y 2° Jefe de Sección u Oficina del Departamento de Prensa y Difusión, a las personas de la misma que en cada caso se determina, de acuerdo con las disposiciones de su Reglamento:

Sección Administrativa, Jefe, al Oficial 4°, señor JULIO CIPRIANO EMILIANI; 2° Jefe, al Oficial, señor JOSE ANTONIO CARDINALI.

Oficina de Recepción y Distribución, Jefe, al Oficial 7°, señor JOSE NICOLAS ROSSO.

Oficina de Estudio y Redacción, Jefe, al Auxiliar 8°, señor HUGO ANDRES PEREZ.

Oficina de Información, Jefe, al Auxiliar 4°, señor JOSE AMBROSIO MARENGO.

Oficina de Personal e Inventario, Jefe, al Auxiliar 4°, señor DANIEL A. RUOCCO.

Sección Información de Prensa, Jefe, al Oficial 5°, señor RICARDO ANTONIO GOMEZ; 2° Jefe, al Auxiliar 4°, señor OLEGARIO AUGUSTO BEER.

Oficina de Redacción y Difusión, Jefe, al Auxiliar 1°, señor RAFAEL J. BROWN.

Oficina de Fotografía, Jefe, al Oficial 9°, señor EDUARDO MARTINELLI.

Oficina del Boletín de Comunicaciones, Jefe, al Oficial 9°, señor JOSE MARIA FUNES.

3° — A los efectos de la asignación del adicional por función previsto en la partida respectiva del presupuesto vigente —anexo 5— y lo dispuesto en la Resolución Ministerial del 15 de julio de 1953, (artículo 3°), queda establecido que las Secciones Administrativa e Información de Prensa son de categoría funcional de 2°, correspondiendo a sus Jefes, Julio Cipriano Emiliani y Ricardo Antonio Gómez, la bonificación adicional de doscientos pesos moneda nacional (\$ 200.— m/n.), y a los segundos Jefes, señores José Antonio Cardinali y Olegario Augusto Beer, de cien pesos moneda nacional (\$ 100.— m/n.).

Las Oficinas de Recepción y Distribución, de Estudio y Redacción, de Personal e Inventario, de Información, de Redacción y Difusión, de Fotografía y de Boletín de Comunicaciones, quedan clasificadas en en la categoría funcional de 2°, siendo la bonificación de sus Jefes, señores José Nicolás Rosso, Hugo Andrés Pérez, José Ambrosio Marengo, Daniel A. Ruoco, Rafael J. Brown, Eduardo Martinelli y José María Funes, de cien pesos moneda nacional (\$ 100.— m/n.).

4° — De forma.

República



Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION
BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

"La formación integral del hombre es el equilibrio de los valores materiales con los valores espirituales".



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VI

13 de mayo de 1955

Nº 377

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

	Pág.
<i>Se adhiere el Ministerio de Educación a la magna "Fiesta del Trabajo"</i>	241
<i>Dirección General de Enseñanza Primaria ..</i>	242/248
Personal técnico compartirá tareas de inspección en establecimientos educacionales. Nombramientos. Promociones. Pases. Designación de funciones. Ubicaciones. Cesión de locales. Funcionamiento, traslado y clasificación de escuelas. Traslados. Habilitación de turno en dos escuelas. Creación de cargos. Cambio de ubicación de un moiro y bomba eléctrica en una escuela. Prórrogase el término de tareas pasivas de un Inspector. Sin efecto traslado. Cargo Extraescolar. Aprobación de servicios prestados en el Censo Minero. Posesión de un cargo. Movimiento de personal. Universidades Populares Argentinas.	
<i>Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior</i>	248/253
Nombramientos. Cambios de tareas. Se aclaran resoluciones. Sin efecto parte de una resolución. Premio. Pase. Movimiento de personal. Donaciones.	
<i>Dirección General de Enseñanza Técnica ..</i>	253/255
Se designa una Comisión que proyectará la manera de establecer una conexión entre las Escuelas Técnicas y el Medio Económico Industrial. Se incluye la especialidad "Mimería" en el Ciclo Básico. Nombramientos. Pases. Modificación de situación de revista.	
<i>Gestión Universitaria</i>	255
Concurso para la provisión de cátedra.	
<i>Dirección General de Personal</i>	255
Esta Dirección General tendrá a su cargo las tareas relacionadas con la afiliación a la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado.	

SE ADHIERE EL MINISTERIO DE EDUCACION A LA MAGNA "FIESTA DEL TRABAJO"

Resolución del 28/4/55. — Expte. Nº 31.486/53. —

VISTO: Que conforme lo determina el precepto constitucional (artículo 83, inciso 11) el Excelentísimo señor Presidente de la Nación procederá a declarar inaugurado el próximo domingo 1º de Mayo el 89º período ordinario de sesiones del Honorable Congreso de la Nación, en cuya oportunidad dará cuenta a los representantes del pueblo, reunidos en asamblea legislativa, de la obra cumplida por el Poder Ejecutivo durante el transcurso del año anterior y de las medidas que considera necesario tratar en el nuevo período parlamentario.

Que ese mismo día, en horas de la tarde, como ya es tradicional, en el histórico ámbito de la Plaza de Mayo se realizará la gran concentración popular organizada por la Confederación General del Trabajo, durante la cual el Primer Mandatario se dirigirá a toda la ciudadanía para exaltar la significación de la "Fiesta del Trabajo" en nuestro país, y

CONSIDERANDO:

Que la apertura del próximo período parlamentario brinda la oportunidad de que la palabra rectora del Jefe del Estado llegue a toda la República, haciendo conocer al pueblo las fecundas realizaciones llevadas a cabo durante el año 1954, permitiendo apreciar en toda su significación y amplitud el panorama de la incesante y progresiva recuperación nacional operada en ese lapso en todos los aspectos de la actividad nacional.

Que teniendo en cuenta esas circunstancias y en mérito a que el contenido del mensaje revestirá excepcional importancia, asumiendo, como en años anteriores, el carácter de una magnífica lección, este Ministerio considera imprescindible invitar muy especialmente a todo el personal de su dependencia sin

distintos de jerarquía, a que escuchen en la fecha señalada la palabra del conductor de la Nación.

Que por otra parte en la tarde del mismo día la clase trabajadora de la Nueva Argentina estimulada en su fervor patriótico y en su acción revolucionaria por los grandes ideales de la justicia social, de la libertad económica y de la soberanía política, celebrará con júbilo la "Fiesta del Trabajo", rindiendo en la oportunidad su testimonio de recuerdo y gratitud a la inolvidable y querida EVITA, Jefa Espiritual de la Nación y ratificando a su Líder y Conductor su incondicional adhesión y vivo agradecimiento por sus desvelos en pro de la felicidad del pueblo.

Que ante el espectáculo extraordinario que sin duda ofrecerá la ciudadanía toda respondiendo a la magna concentración del pueblo trabajador en la Plaza de Mayo, corresponde adoptar las necesarias disposiciones para que el personal de este Departamento de Estado concurre al histórico escenario de los grandes acontecimientos patrios, testimoniando con su presencia su total identificación y su integral solidaridad con los principios y postulados de la Doctrina Nacional; su irreductible convicción justicialista, su permanente lealtad para el preclaro Conductor y Líder de los Trabajadores, General D. JUAN PERON y su emocionado recuerdo para la Jefa Espiritual de la Nación;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Invitar a todo el personal sin distinción de categorías y funciones de los organismos centrales, establecimientos y demás dependencias del Ministerio, a escuchar el Mensaje que el próximo 1º de Mayo a las 8, leerá el Excelentísimo señor Presidente de la Nación, General D. JUAN PERON, declarando inaugurando el 89º Período Ordinario de Sesiones del Honorable Congreso de la Nación e igualmente adherir a la celebración de la "Fiesta del Trabajo" e invitar a todo el personal a concurrir el día señalado, a la magna concentración que organizada por la Confederación General del Trabajo se realizará en la histórica Plaza de Mayo y en el interior del país, a las que simultáneamente se realicen en los sitios señalados a tal efectos.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Personal Técnico compartirá
tareas de inspección
en establecimientos educacionales

Resolución del 28/3/55. — Expte. Nº 21.049/55. —
Que las tareas de inspección en los establecimientos

educacionales de la Capital Federal (Escuelas comunes, de Adultos, Particulares, de Policlínicos, de Jardines de Infantes, al Aire Libre, etc.) dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, dispuestas por resolución del 9 del corriente, sean compartidas por el personal técnico que se detalla a continuación y en los Distritos Escolares que se determinan en cada caso: Distrito Escolar 1º, señor EMILIO ABELLEYRA; Distrito Escolar 2º, señor EMILIO CACCIA; Distrito Escolar 9º, señor ALBERTO CROTTIGINI; Distrito Escolar 10º, señor ENRIQUE AMADEO SALGADO; Distrito Escolar 13º, señora FRANCISCA CELLICO de ALBERTENGO; Distrito Escolar 14º, señor DAVID GUILLERMO PEREZ; Distrito Escolar 15º, señor ALFREDO MARINO; Distrito Escolar 17º, señor JORGE PEDRO ARIZAGA y EMILIO A. HAAS; Distrito Escolar 18º, señor GARIBALDI FERRARI ZAMUDIO; Distrito Escolar 19º, señor JOAQUIN DOMINGO MOSQUERA; Distrito Escolar 20º, señor JOSE LUIS BARROS.

Nombramientos

Decreto Nº 5.422. — Bs. As., 18/4/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas:

LIDIA BICK (L. C. 885.093, Céd. de Id. Nº 3.186.964 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 4 del Distrito Escolar 20º, vacante por jubilación de Emilia Cóppola Viloría.

MARTHA HEBE DE NAPOLI (L. C. 855.657, Céd. de Id. Nº 3.602.995 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 9 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de Emilia Torrasa.

HAYDEE MARIA COSTA (L. C. 3.167.670, Céd. de Id. Nº 3.222.012 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 13 del Distrito Escolar 3º, vacante por renuncia de Ana C. de Bigatti.

NELLY LUISA ARPE de BONAVENTURA (L. C. 518.161, Céd. de Id. Nº 1.924.247 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 5 del Distrito Escolar 16º, vacante por renuncia de Matilde F. de Sacco.

JUAN CARLOS UBALDO ANDREOTTI (D. M. Bs. As., Mat. 4.182.686, Céd. de Id. Nº 2.742.686 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 31 del Distrito Escolar 20º, vacante por traslado de Julia A. Madrazzo.

ALICIA BEATRIZ DI LAUDO (L. C. 2.319.064, Céd. de Id. Nº 3.608.008 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 15 del Distrito Escolar 8º, vacante por jubilación de María N. de Harvey.

MATILDE NYDIA ANDREOTTI (L. C. 561.835, Céd. de Id. Nº 2.742.687 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 27 del Distrito Escolar 16º, vacante por jubilación de Amelia M. Guglielmi.

MARIA LEONI FERNANDEZ (L. C. 3.352.470, Céd. de Id. Nº 2.876.155 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 24 del Distrito Escolar 7º, vacante por renuncia de Emilia C. D. de Lezcano.

PALMIRA LUACES de HERVAS (L. C. 3.250.181, Céd. de Id. Nº 1.819.692 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 5 del Distrito Escolar 16º, vacante por traslado de Lidia Susco.

HAYDEE LAURA HOMAR (L. C. 391.658, Céd. de Id. N° 2.761.825 Pol. de la Cap. Fed.), en la N° 7 del Distrito Escolar 20°, vacante por jubilación de Margarita Fontana.

TELMA HAYDEE MELIARE (L. C. 2.231.224, Céd. de Id. N° 3.262.345 Pol. de la Cap. Fed.), en la N° 7 del Distrito Escolar 17°, vacante por fallecimiento de Rosa L. de Valle.

PATRICINA JOSEFA ORLANDI (L. C. 1.338.466, Céd. de Id. N° 2.875.934 Pol. de la Cap. Fed.), en la N° 31 del Distrito Escolar 20°, vacante por traslado de Anunciación V. de Guerrero.

JOSE OSCAR PRINA (D. M. 4, Mat. 544.441, Céd. de Id. N° 1.028.294 Pol. de la Cap. Fed.), en la N° 14 del Distrito Escolar 5°, vacante por jubilación de Eduardo Boo.

ALFONSO ROSANOVA (D. M. 1, Mat. 4.495.605, Céd. de Id. N° 2.858.599 Pol. de la Cap. Fed.), en la N° 2 del Distrito Escolar 9°, vacante por jubilación de José Rivero Rivero.

NELIDA JUANA FURFARO (L. C. 3.079.192, Céd. de Id. N° 4.468.739 Pol. de la Cap. Fed.), en la N° 33 de Buenos Aires, vacante por ascenso de Agustina V. de Manzi.

MARIA ELENA FRANZOSI (L. C. 2.930.257, Céd. de Id. N° 3.175.781 Pol. de la Cap. Fed.), en la N° 83 de Buenos Aires, vacante por creación 1954.

Decreto N° 5.468. — Bs. As., 19/4/55. — Nombra en la Escuela N° 3 del Distrito Escolar 8°, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita NORMA ELIDA BOSIO (L. C. 914.840, Céd. de Id. N° 3.229.105 Pol. de la Cap. Fed.), en reemplazo de la señora Estela M. E. S. de Guerra, que se jubiló.

Decreto N° 5.631. — Bs. As., 20/4/55. — Nombra en la Escuela N° 23 del Distrito Escolar 9°, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores —vacante por creación 1954, 4 horas en el turno de la mañana y 4 horas en el turno de la tarde—, a la señorita ELENA MARIA MAURIZI (L. C. 2.763.556, Céd. de Id. número 3.975.300 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución N° 3.200. — Bs. As., 19/12/54. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), portera, para la Escuela N° 21 del Distrito Escolar 12°, a la señora MARIA LUISA VACCARO de ANDRETTA (L. C. 1.297.727, Céd. de Id. número 4.212.580 Pol. de la Cap. Fed.).

Promoción

Decreto N° 5.465. — Bs. As., 19/4/55. — Promueve al cargo de Vicedirector de la Escuela N° 14 del Distrito Escolar 2°, al actual Maestro de Grado de la Escuela N° 23 del Distrito Escolar 8°, señor LUDOVICO CANETE (D. M. 4, Mat. 560.701, Céd. de Id. N° 1.452.458, Pol. de la Capital Federal), en reemplazo del señor José O. Páez, que se jubiló.

Pase

Resolución N° 655. — Bs. As., 15/4/55. — Que la señora MARIA NELLY FERNANDEZ ASCARATE de VIOLA, Maestra de la Escuela N° 259 de Tucumán,

trasladada por Resolución N° 478 de fecha 24 de marzo ppdo., a la Escuela N° 3 del Distrito Escolar 10°, preste servicios en la similar N° 1 del Distrito Escolar 15°, 3er. grado, turno tarde, vacante por renuncia de Hernán Casadó.

Traslados

Resolución N° 593. — Bs. As., 7/4/55. — Expte. N° 11.633/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 20 del Distrito Escolar 1° —vacante por jubilación de María M. de Callegani—, a la Maestra de la Escuela N° 169 de Buenos Aires, señora ELCIRA LUCIA SOLARI de PUJOL.

Resolución N° 645. — Bs. As., 11/4/55. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado: ESTELA SUSANA VILLEGAS de MARINONI (L. C. 952.102), de la Escuela N° 75 de Mendoza, a la N° 22 del Distrito Escolar 20° —vacante por jubilación de la señora Laura A. V. de Sarnari; y RAMONA VIDARTE de GOROSTIAGA (Céd. de Id. N° 319 Pol. de Salta), de la Escuela N° 157 de Salta, a la N° 1 del Distrito Escolar 16° —vacante por jubilación de Sofía M. M. de Guarino—.

Resolución N° 656. — Bs. As., 15/4/55. — Traslada a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado:

LEONOR FRANCISCA ASCO de LOPEZ ROSENDE (L. C. 326.213), de la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 17°, a la N° 10 del Distrito Escolar 13°, turno de la tarde, vacante por cambio de turno de la señorita María A. Pezzoni.

CELINDA CROCIANI (L. C. 35.404), de la Escuela N° 52 de Río Negro, a la N° 14 del Distrito Escolar 9°, vacante por jubilación de la señorita Matilde Echaide.

Resolución N° 658. — Bs. As., 15/4/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 10 del Dist. Esc. 7°, —con beneficio de la casa-habitación—, a la Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, señora ISABEL SENDRA de PICO (Céd. de Id. N° 3.227.255 Pol. de la Cap. Fed.), de la similar N° 19 del Distrito Escolar 11°.

Resolución N° 747. — Bs. As., 19/4/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 11 del Distrito Escolar 7°, —vacante por renuncia de la señora Marta C. L. de Martínez de Hoz—, a la Maestra de Grado de la similar N° 57 de la Provincia de Buenos Aires, señora ELIDA CRISTINA TAMBURINI de GIL (C. de Id. N° 31.526 Pol. de Pte. Perón, L. C. 2.946.438).

Designación - Permuta -

Asignación de funciones - Ubicaciones

Resolución N° 699. — Bs. As., 18/4/55. — Considera la designación de la señora CLARA ESTHER BRUNERO de MEDICI, como Maestra Especial de Labores, suplente sin término fijo de la Universidad Popular Argentina "Miguel Navarro Viola" —vacante por fallecimiento de la titular, señorita María Teresa Piransola—. (Expte. 66.550/1954).

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta del siguiente personal docente: EMMA ELEUTERIA

MEDEROS de GEREZ, Maestra de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º y LIDIA AIDE RODRIGUEZ Maestra de la Escuela Nº 43 de Buenos Aires, (Expte. Nº 71/55). NELIDA USUNA, Maestra de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º y ARCANGELA SUSANA GAGLIARDI, Maestra de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 1º. (Expte. 11.203/1955).

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al personal que a continuación se indica, debiendo prestar servicios en tal carácter, en los siguientes establecimientos: JULIA CLARA DALLO, Maestra de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, en la Nº 12 del mismo Dist. Escolar, (Expte. 99.585/54); VICTORIA LUISA REFFINO de THIEMER, Maestra de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 15º y preceptora de la Escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 14º, en la Nº 4 del Distrito Escolar 15º, turno tarde y en la similar de Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 14º, respectivamente, (Expte. 102.857/54).

Ubica en las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal docente: MARIA LUISA VILANOVA, Maestra de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 12º, en la similar Nº 12 del Distrito Escolar 11º, turno intermedio —vacante por funciones auxiliares de Julia Clara Dallo—; JULIO SALGADO, Maestro de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 14º, en la similar Nº 21 del Distrito Escolar 15º, turno mañana —vacante por funciones auxiliares de Victoria Luisa Reffino de Thiemer—.

Resolución Nº 734. — Bs. As., 12/4/55. — Ubica a la señorita ALBA ROSALIA STUANI, Maestra de Grado suplente en cargo vacante en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 15º, en la similar Nº 26 del Distrito Escolar 10º, —vacante por jubilación de Aída Risso de Paolo—.

Cesión de local

Resolución del 20/4/55. — Expte. Nº 84.318/54. — Autoriza a la Asociación "Amigos de la Educación" la ocupación del local donde funciona la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º sita en la calle Libertad 581, para que durante el año 1955, se dicten los cursos correspondientes a la escuela nocturna popular, que patrocina la entidad recurrente la que asimismo deberá dar cumplimiento a la reglamentación sobre cesión de locales escolares de fecha 28 de junio de 1948, Expte. 31.500-I-1944, Boletín de Resoluciones número 72/1948.

Funcionamiento de una escuela en turno intermedio

Resolución del 21/4/55. — Expte. Nº 28.892/55. — Autoriza el funcionamiento de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º, en turno intermedio, en las escuelas números 1 y 13 del citado Distrito.

PROVINCIAS Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 5.639. — Bs. As., 20/4/55. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las

Escuelas Nacionales de la Provincia de Buenos Aires, a las siguientes personas:

ESTHER ZULEMA MUZZIO (L. C. 1.758.661, Céd. de Id. Nº 980.850 Pol. de Bs. Aires), para la Nº 200, —vacante por renuncia de Mercedes P. de Faro.

ANA MARIA GUERRA (L. C. 3.044.904, Céd. de Id. Nº 5.047.829 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 50, —vacante por ascenso de Heriberto Germán Villareal—.

Promoción

Decreto Nº 5.413. — Bs. As., 18/4/55. — Promueve al cargo de Vicedirectora de la Escuela Nacional Nº 200 de la provincia de Buenos Aires, —vacante por ascenso de la señora María Carlota de la Barrera de Montbrun—, a la señora AMALIA CHIAPPE de MUÑOZ (L. C. 9.868.601, Céd. de Id. Nº 11.517 Pol. de Eva Perón), actual Maestra de Grado del mismo establecimiento.

Traslado

Resolución Nº 596. — Bs. As., 1/3/55. — Expte. Nº 7.863/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 87 de Buenos Aires, a la portera de la Nº 145 de la misma provincia, señora ANA MUCHUTTI de RAMIREZ.

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 479. — Bs. As., 29/3/55. — Expte. Nº 35.835/54. — Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 77 de la Provincia de Buenos Aires, señora DORA SCIPIONE de ARBALLO, y dispone su ubicación en tareas pasivas en la similar Nº 218 de la misma jurisdicción.

Habilitase turno intermedio en dos escuelas - Creación de cargos

Resolución del 6/4/55. — Expte. Nº 25.510/55. — Habilita, un turno intermedio en las escuelas Nros. 174 y 224 de Buenos Aires.

Crea un cargo de Vicedirector en cada una de las escuelas Nros. 174 y 224 de Buenos Aires.

Crea seis cargos de Maestras de Grado en la escuela Nº 62 de Buenos Aires.

Crea diez cargos de Maestras de Grado en la escuela Nº 174 de Buenos Aires.

Crea trece cargos de Maestras de Grado en la Escuela Nº 224 de Buenos Aires.

Córdoba

Nombramientos

Decreto Nº 5.476. — Bs. As., 19/4/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 53 de la Provincia de Córdoba, —vacante por renuncia de Lucrecia C. G. de Cabrera—, a la señorita ILDA IRENE DIAZ (Céd. de Id. Nº 263.200, Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 5.633. — Bs. As., 20/4/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 204 de la Provincia de Córdoba.

da, —vacante por asignación de funciones auxiliares de la señora Laura Falcón de Rovere—, a la señorita TERESA CABANILLAS (L. C. 3.231.730, Céd. de Id. N° 206.148, Pol. de Córdoba).

Traslado

Resolución N° 492. — Bs. As., 3/3/55. — Expte. N° 86.253/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 6, de Córdoba, al portero de la N° 5 de la misma provincia, señor JOSÉ BAEZ.

Ubicación

Resolución N° 431. — Bs. As., 11/3/55. — Expte. N° 82.076/52. — Ubica, a su pedido, en la Escuela N° 177 de Córdoba, —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la N° 195 de Misiones, señora MARGARITA CABASSI de PERIE, en cumplimiento de la resolución ministerial N° 725 de fecha 8 de abril de 1954.

Cambio de ubicación de un molino y bomba eléctrica en una escuela

Resolución del 11/4/55. — Expte. N° 107.147/54. — Autoriza a la dirección de la Escuela N° 51 de la Provincia de Córdoba para cambiar de ubicación el molino a viento y bomba eléctrica que se utilizan para la provisión de agua al citado establecimiento deblendo todos los gastos que esos trabajos originen correr por cuenta exclusiva de la Asociación Cooperadora de dicha Escuela, atento a lo informado a fs. 1 y 2.

Corrientes

Promoción

Decreto N° 5.627. — Bs. As., 20/4/55. — Promueve al cargo de Directora de la Escuela Nacional N° 112 de la Provincia de Corrientes, —vacante por renuncia de María Sánchez Sotelo—, a la actual Maestra de Grado del mismo establecimiento, señora RAMONA ARGENTINA MORANDO de SANTA JULIANA (L. C. 4.905.349, Céd. de Id. N° 10.053 Pol. de Reconquista, Santa Fe).

Entre Ríos

Nombramiento

Decreto N° 5.636. — Bs. As., 20/4/55. — Nombrar titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional N° 73 de la Provincia de Entre Ríos —vacante por traslado de la señora Rosa Irma Gaioli de Deppen, a la señora HILDA ALIDA CRESTA de OLIVERA (L. C. 5.233.995, Céd. de Id. N° 2.185 Pol. de Nogoyá, Entre Ríos).

Prorrógase el término de las tareas pasivas de un Inspector

Resolución N° 630. — Bs. As., 10/3/55. — Expte. N° 11.252/55. — Prorroga por el término de seis meses las tareas pasivas que desempeña el Inspector de Zona de Entre Ríos, señor ROGELIO CIRILO MASRAMON.

Eva Perón

Ubicación - Sin efecto traslado

Traslado

Resolución N° 740. — Bs. As., 13/4/55. — Ubica en la Escuela N° 75 de Eva Perón, al Director de la N° 60 de la misma provincia, señor RODOLFO GREGORIO PACHECO (Mat. 825.094, D. M. 68), y a la maestra del mismo establecimiento, señora DELIA ELBA TARRIO de PACHECO (L. C. 9.792.237), en las vacantes producidas por fallecimiento del señor Juan A. Ranni y jubilación de la señora María R. P. de Jofré, respectivamente.

Deja sin efecto, a su pedido, la Resolución Ministerial N° 1.341 del 2 de junio de 1954, por la que se trasladó a la Escuela N° 180 de Eva Perón, a la Directora de la similar N° 60 de la misma provincia, señora ZAIDA MERCELIDA RICO de FIEG.

Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 180 de Eva Perón, al director de la similar N° 157 de la misma provincia, señor ELEODORO ANTONIO QUIROGA (Céd. de Id. N° 10.529 Pol. de San Luis).

Se aclara un nombramiento

Resolución N° 595. — Bs. As., 5/4/55. — Expte. N° 104.033/54. — Deja establecido que el nombramiento de la señorita ELIDA NELLY VALVERDE, como Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 48 de la Provincia Eva Perón, dispuesto por Decreto N° 18.241 de fecha 26 de octubre de 1954, es en reemplazo de la señora Amelia Coria Quiroga de Suárez que renunció, y no en reemplazo de la señora Esther Cometta de Rey, como se consignara en el decreto de referencia.

La Rioja

Traslado

Resolución N° 643. — Bs. As., 24/3/55. — Expte. N° 70.472/50. — Traslada por razones de buen gobierno escolar a la Escuela N° 70 de La Rioja —vacante por traslado de María Lastenia de Miller—, a la Maestra de Grado de la N° 71 de la misma provincia, señora TOMASA DEL ROSARIO OCAMPO de NIEVAS, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial de fecha 21 de julio de 1954 (fs. 245).

Mendoza

Asignación de funciones auxiliares

Resolución N° 629. — Bs. As., 1/4/55. — Expte. N° 2.813/55. — Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 23 de la Provincia de Mendoza, señora IRMA SOFIA RAQUEL JORGE de MILUTIN, y dispone su ubicación con funciones pasivas en el mismo establecimiento.

Se autoriza el desempeño de un cargo extraescolar

Resolución N° 581. — Bs. As., 21/3/55. — Expte. N° 11.552/55. — Autoriza al señor OSVALDO JUAN SANCHEZ (D. M. 52, Mat. 6.922.031), empleado ad-

ministrativo de la Inspección Seccional de Mendoza, a desempeñar un cargo en el Ministerio de Hacienda (Dirección General Impositiva, Delegación Mendoza).

Misiones

Nombramiento

Decreto Nº 5.635. — Bs. As., 20/4/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nacional Nº 146 de la Provincia de Misiones —vacante por traslado de Asunción S. P. de Valenzuela—, a la señora EDIT MARIA ARTIGAS de NIELLA (L. C. 2.745.609, Céd. de Id. Nº 821, Gendarmería Nacional).

Promociones

Decreto Nº 5.620. — Bs. As., 20/4/55. — Promueve a los cargos directivos en las escuelas de la Provincia de Misiones que en cada caso se indica, al personal de establecimientos de la misma jurisdicción que a continuación se menciona:

A Director de la Nº 26 —vacante por renuncia de Emilio Noguera—, al Maestro de Grado de la Nº 136, señor ALBERTO LORENZO CAZAUX (D. M. 40, Mat. 1.631.336).

A Vicedirectora de la Nº 26 —vacante por cese de Hipólito Marcial Quijano—, a la Maestra de Grado del mismo establecimiento, señora ELBA DUARTE de CAZAUX (L. C. 6.834.540, Céd. de Id. Nº 1.454.252 Pol. de la Cap. Fed.).

A Director de la Nº 328 —vacante por creación—, al Maestro de Grado de la Nº 177, señor OSCAR RAMON JORGE ISSLER (D. M. 40, Mat. 2.585.538, Céd. de Id. Nº 15.597 Pol. de Misiones).

A Directora de la Nº 236 —vacante por traslado de Hipólito Fortunato Ghiglione Cabral—, a la Maestra de Grado de la Nº 237, señora PETRONA VALLEJOS CARDOZO de FIORIO (L. C. 6.838.036, Céd. de Id. Nº 15.687 Pol. de Misiones).

A Director de la Nº 152 —vacante por renuncia de Maximino Ibarrola—, al Maestro de Grado del mismo establecimiento, señor CARLOS ALBERTO de BARDECI (D. M. 40, Mat. 3.360.123, Céd. de Id. Nº 29.122 Pol. de Misiones).

A Director de la Nº 100 —vacante por renuncia del titular—, al Maestro de Grado del mismo establecimiento, señor FRANCISCO ILDEFONSO VICENTE RODRIGUEZ (D. M. 40, Mat. 2.591.051, Céd. de Id. Nº 30.850 Pol. de Misiones).

Traslado

Resolución 657. — Bs. As., 15/4/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 236 de Misiones —vacante por renuncia de Anselmo Rivas—, a la Maestra de Grado de la Nº 24 de la misma jurisdicción, señora ANTONIA LUISA SAPA de ZUBRZYCKY (Libreta Cívica 2.091.841).

Presidente Perón

Nombramiento

Decreto Nº 5.632. — Bs. As., 20/4/55. — Nombra titular de un cargo de preceptor, en la Escuela para Adultos Nº 8 de la Provincia Presidente Perón —va-

cante por creación 1954—, al señor LUIS SINECIO GOITIA (D. M. 27, Mat. 1.643.407, Céd. de Id. número 108.809 Pol. de Pte. Perón).

Traslado de una escuela

Resolución del 11/4/55. — Expte. 19.157/55. — Traslada la Escuela Nº 235 de Zañicó, Departamento Presidente Perón, al paraje denominado Los Quemados, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, la que en su nuevo destino figurará incluida en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La escuela que se traslada funcionará en el local que ofrece gratuitamente el señor Juan Narciso Agüero, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Reconocimiento de servicios

Resolución Nº 628. — Bs. As., 1/3/55. — Expte. Nº 65.066/54. — Reconoce los servicios prestados por la maestra suplente de la Escuela Nº 270 de la Provincia Presidente Perón, señora APOLONIA KERLIÑ de BENITEZ, desde el 7 de abril de 1952 al 30 de junio de 1954.

Cesión de local

Resolución del 11/4/55. — Expte. Nº 97.700/54. — Autoriza a la Subsecretaría de Educación y Cultura de la Provincia Presidente Perón para ocupar el local donde funciona la Escuela Nº 63, con el objeto de dictar cursos para adultos, fuera del horario escolar, dejándose expresa constancia que la entidad recurrente correrá con todos los gastos de luz, limpieza y otros que surjan de dichas actividades.

Salta

Aprobación de servicios prestados en el Censo Nacional Minero

Resolución Nº 615. — Bs. As., 17/3/55. — Expte. Nº 59.481/54. — Aprueba los servicios prestados en el Censo Nacional Minero, Industrial y Comercial por el siguiente personal docente de las Escuelas de la Provincia de Salta que a continuación se indican, y que prestan servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan:

ELIAS AZANIS, Director de la Escuela Nº 283, desde el 8/6/54 al 26/8/54.

MARGARITA C. de CHAMORRO, Directora de la Escuela Nº 43, desde el 15/6/54 al 11/8/54.

MANUEL CORREA, Director de la Escuela Nº 136, desde el 7/6/54 al 10/8/54.

SALINO FLORES, Director de la Escuela Nº 145, desde el 29/6/54 al 9/9/54.

JORGE GONZALEZ, Director de la Escuela Nº 76, desde el 14/6/54 al 28/8/54.

MIGUEL A. IRIARTE, Director de la Escuela número 191, desde el 11/6/54 al 9/7/54.

ROBERTO G. LENES, Director de la Escuela número 261, desde el 16/6/54 al 28/9/54.

MIGUEL E. ROMANO, Maestro de la Escuela Nº 62, desde el 16/6/54 al 28/9/54.

DOMINGO ZORRILLA, Director de la Escuela número 89, desde el 7/6/54 al 27/8/54.

FLORENCIA E. JORGE, Maestra de la Escuela Nº 2, desde el 10/6/54 al 30/11/54.

DORA NELLY ARIAS, Maestra de la Escuela Nº 3, desde el 9/6/54 al 28/6/54.

AMALIA L. D. de BENEDINI, Maestra de la Escuela Nº 4, desde el 15/6/54 al 30/11/54.

NOEMI J. BLASCO, Maestra de la Escuela Nº 5, desde el 14/6/54 al 30/11/54.

MARTHA INES GOMEZ, Maestra de la Escuela Nº 389, desde el 14/7/54 al 30/11/54.

LAURA MONCHO, Maestra de la Escuela Nº 390, desde el 14/6/54 al 15/6/54.

MILAGRO HERNANDEZ, Maestra de la Escuela Nº 392, desde el 9/6/54 al 12/10/54.

ROSA ARMINDA LOBO, Maestra a/c de la dirección de la Escuela Nº 310, desde el 15/6/54 al 12/10/54.

San Juan

Aprobación de servicios prestados en el Censo Minero Comercial

Resolución Nº 618. — Bs. As., 29/3/55. — Expte. Nº 11.581/55. — Aprueba la prestación de servicios en el Censo Minero, Comercial e Industrial, por el término que en cada caso se determina, del personal directivo y docente de Escuelas Nacionales de la Provincia de San Juan, que a continuación se indica:

JOSE ARBANAS, Director de la Escuela Nº 32, desde el 14/6/54 al 4/10/54.

CARLOS RAGO, Director de la Escuela Nº 40, desde el 14/6/54 al 4/10/54.

JUAN L. ROCA, Director de la Escuela Nº 157, desde el 14/6/54 al 4/11/54.

RAMON CHANQUIA, Director de la Escuela Nº 162, desde el 19/7/54 al 9/8/54.

ERNESTO VERA, Maestro de la Escuela Nº 138, desde el 7/7/54 al 4/10/54.

ELINA RUIZ, Maestra de la Escuela Nº 10, desde el 20/8/54 al 4/10/54.

ELVIRA BARAC, Maestra de la Escuela Nº 83, desde el 19/8/54 al 4/11/54.

JORGELINA GARCIA, Maestra de la Escuela Nº 11, desde el 20/8/54 al 4/10/54.

HORTENCIA LAHOZ, Maestra de la Escuela número 153, desde el 20/8/54 al 11/11/54.

Santa Fe

Se autoriza a una docente a tomar posesión de su cargo

Resolución Nº 480. — Bs. As., 24/3/55. — Expte. Nº 53.788/54. — Autoriza a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 143 de Santa Fe, señora ADELINA MUFARREGE de LLORENTE (L. C. 2.400.560), confirmada por Decreto Nº 18.235 de fecha 26 de octubre ppdo., a tomar posesión del cargo a la iniciación del actual curso lectivo, por los motivos que expone en las presentes actuaciones.

Tucumán

Traslado

Resolución Nº 648. — Bs. As., 13/4/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 259 de la Provincia de Tucumán —vacante por traslado de la señora María Nelly Fernández Ascárate de Viola—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 100 de la misma jurisdicción, señorita EMMA IDA ALBORNOZ (Céd. de Id. Nº 2.090.289 Pol. de la Cap. Fed.).

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Traslado

Resolución Nº 476. — Bs. As., 10/3/55. — Expte. Nº 90.860/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 1 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, a la Maestra Especial de Música de la Nº 122 de Chubut, señora ALCIRA MARIA AMELIA MASSANI de ORTIZ (Céd. de Id. Nº 4.510 Pol. de Chubut), en vacante por creación 1954.

Chubut

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 639. — Bs. As., 1/4/55. — Expte. Nº 103.262/54. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 5 de Chubut señora MARIA CARMEN FONTAN de MARGARA, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento, vacante por jubilación de José T. Astudillo.

Río Negro

Promoción

Decreto Nº 5.419. — Bs. As., 18/4/55. — Promueve al cargo de Director de la Escuela Nacional Nº 89 del Territorio de Río Negro, al señor ALFONSO BIELSA (Mat. 2.438.750, D. M. 37, Céd. de Id. Nº 250.561 Pol. de Rosario, Santa Fe), Maestro de Grado del mismo establecimiento.

Clasificación de escuela

Resolución del 19/4/55. — Expte. Nº 96.577/54. — Deja establecido que la Escuela para Adultos Nº 9 de Río Negro, creada por Resolución Ministerial del 14 de diciembre de 1954 (Expte. Nº 96.577/54), debe figurar, por su ubicación, en el grupo "B" y no en el "A" como se consigné.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 535. — Bs. As., 7/4/55. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias que en cada caso se indican, al siguiente personal docente:

BONIFACIA DOROTEA MEZA de ROMERO (Céd. de Id. Nº 1.436 Pol. de Pte. Perón), Maestra de Grado de la Escuela Nº 34 de Pte. Perón, a la similar Nº 13 de la misma Provincia, —vacante por traslado de Raquel S. B. de Ragalli—.

A la Escuela Nº 116 de Pte. Perón, —vacante por traslado de Ida B. de Braverman—, a la señora AMA-

LIA HELVE DEJESUS de ARGOITIA (Céd. de Id. Nº 33.504, Pol. de Pte. Perón), actual Maestra de Grado de la similar Nº 7 de la misma jurisdicción.

A la Escuela Nº 433 de Presidente Perón, —vacante por traslado de Milina L. O. C. de Gaviña—; a la señora CARMEN ANA LANDRO de TENERANI (L. C. 6.605.513), actual Maestra de Grado de la similar Nº 68 de la misma Provincia.

A la Escuela Nº 72 de Catamarca, —vacante por funciones auxiliares de Ofelia N. Arquez—, a la señorita MAXIMINA NELIDA IBARRA (Céd. de Id. Nº 6.975 Pol. de Catamarca), actual Maestra de Grado de la similar Nº 77 de la misma jurisdicción.

Resolución Nº 700. — Bs. As., 12/4/55. — Exptes. Nros. 20.389 y 20.387/55. — Prorroga, por el término de un año, las funciones auxiliares, del siguiente personal, que presta servicios en los establecimientos que se indican:

SEGUNDA BERTA ANCHEZAR de ALANIZ, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 53 de Eva Perón y BENIGNA CATALINA PEREZ ALMEIDA de ANDERSEN, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 408 de Corrientes.

Resolución Nº 704. — Bs. As., 6/4/55. — Exptes. Nros. 17.831; 7.787 y 18.871/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 234 de Tucumán, a la portera de la Nº 119 de la misma provincia, señorita RITA CARMEN ROMANO (Céd. de Id. Nº 166.446 Pol. de la Cap. Federal).

Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, entre las Maestras de Grado de las Escuelas Nros. 106 y 30 de Corrientes, señoras GERONIMA ROSALIA COLABIANCHI de BARRETO (L. C. 4.680.985) y VICTORIA ZAMUR de ARRECHEA (L. C. 2.053.648) respectivamente, de conformidad con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951.

Ubica en la Escuela Nº 128 de Salta, a cargo de la dirección, —vacante por jubilación del señor Simón Grimbereng—, a la Maestra de Grado de la Nº 100 de la misma provincia, señorita MARGARITA ESTRADA (Céd. de Id. Nº 15.036 Pol. de Salta).

Resolución Nº 739. — Bs. As., 14/4/55. — Traslada a su pedido, a las Escuelas Nacionales de Provincias, que en cada caso se indican, al personal docente que a continuación se menciona:

A la Escuela Nº 45 de Buenos Aires, —vacante por renuncia de Inés Gamberale—, a la señorita MARIA ANA CALIGIURI (Mat. 356.553), actual Maestra de Grado de la similar Nº 70 del Territorio Nacional de Río Negro.

A la Escuela Nº 21 de Córdoba, —vacante por traslado de Nelly Haydeé B. de Micillo—, a la señora AMELIA ELENA VEROLEZ de CARENA actual Maestra de Grado de la similar Nº 20 de Santa Fe.

A la Escuela Nº 187 de Córdoba, —vacante por traslado de Consuelo Inés Peralta de Sessarego—, a la señora NELLY HAYDEE BARRIENTOS de MICILLO (Céd. de Id. Nº 32.975, Resistencia, Pte. Pe-

rón), actual Maestra de Grado de la similar Nº 21 de Córdoba.

UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS

Cesión de locales

Resolución del 20/4/55. — Expte. Nº 3.896/55. — Autoriza a la Universidad Popular Argentina "Victorino de la Plaza" la ocupación durante el curso lectivo de 1955 del local donde funciona la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 20º, sito en la calle Teller 1171, de 18 a 20 horas, los días lunes a viernes, para que pueda seguir desarrollando sus actividades, estando este permiso condicionado a lo establecido en la resolución del 28/6/1948, Expte. 31.500/44, Boletín de Resoluciones Nº 72/1948.

Resolución del 19/4/55. — Expte. Nº 3.905/55. — Autoriza a la Universidad Popular Argentina "Tristán Achával Rodríguez" la ocupación durante el curso lectivo de 1955 del local donde funciona la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º, sito en la calle Carabobo 253, de 18 a 20 horas, los días lunes a viernes, para que pueda seguir desarrollando sus actividades, estando este permiso condicionado a lo establecido en la resolución del 28/6/1948, Expte. Nº 31.500/44, Boletín de Resoluciones Nº 72/1948.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 5.269. — Bs. As., 15/4/55. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de nueve horas (3-3-3) semanales de Historia en 1er. año, 7ª y 8ª división, tarde, vacantes por jubilación de Juan Canter y 3er. año, 6ª división, tarde, vacantes por creación 1955, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita MIRTA INES MACIEL (L. C. 0.227.237, Cédula de Id. Nº 2.896.645, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 5.408. — Bs. As., 18/4/55. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 3ª división, tarde, vacantes por creación 1955, a la Profesora Normal en Letras, señora DILCIA ROSALIA RAMIREZ de MOSQUERA (L. C. 1.668.640, Céd. de Id. Nº 1.627.556, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 5.411. — Bs. As., 18/4/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales

de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª división, vacantes por traslado de Haydée C. M. Q. de Coronas y 2º año 2ª división, vacantes por traslado de María E. Montero Mendoza, turno mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 25 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división, noche, vacantes por fallecimiento de Inés Susana Arrivillaga, al Profesor Normal en Letras, señor RUBEN PABLO ECHEVERRÍA (D. M. 1, Mat. 4.463.736, Céd. de Id. Nº 2.298.025 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Francés en 2º año 4ª división, mañana, vacantes por traslado de Feliciano N. B. Corti, a la Profesora titular de la asignatura, señora ELENA FELISA CARLOTA PETITRENAUD de YAPUR (L. C. 4.338.193, Céd. de Id. Nº 583.595 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 5.466. — Bs. As., 19/4/55. — Nombra —partir del 1º de mayo de 1955—, en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por cese de tareas de María N. G. P. de Liendo, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARTA NURI BOLAÑOS (L. C. 3.285.679, Céd. de Id. Nº 3.950.953 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 5.469. — Bs. As., 19/4/55. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de siete horas semanales de cátedra (4 horas de Contabilidad en 3er. año 2ª división, tarde, vacantes por renuncia de Aldo Peroni y 3 horas de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1953), al Coptador Público Nacional, señor ANTONIO ROBERTO FRIERA (D. M. Bs. As., Mat. 4.031.048, Céd. de Id. Nº 2.405.394 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 5.475. — Bs. As., 19/4/55. — Nombra —a partir del 1º de mayo de 1955— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Mecanografía (2-2-2) en 6º año, 3ª división, vacantes por cese de servicios de Justo San Román, y 6º año, 4ª y 5ª divisiones, vacantes por cese de servicios de Pedro A. Ramognini, todas turno noche, al Perito Mercantil, señor PEDRO GERMAN FIORELLI (D. M. Bs. As., Matrícula 4.143.254, Céd. de Id. Nº 3.145.823, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (3-3) semanales de Estenografía en 4º año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por cese de servicios de Francisco Bertorino, al Perito Mercantil, señor HORACIO ROBERTO ROSSETTO (D. M. 19, Mat. 5.157.915, Céd. de Id. Nº 3.754.965, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 5.477. — Bs. As., 19/4/55. — Nombra Profesora de seis horas semanales de Cultura Musi-

cal (2 horas, 1-1, en 3er. y 4º años, 4tas. divisiones, turno mañana, vacantes por creaciones 1954 y 1955, respectivamente en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, y 4 horas, 2-1-1, en 2º año, 1ª división y 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por cambio de tareas de María A. Gandulfo, en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal), a la Profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía, señorita EDELMA FOTI (L. C. 0.325.486, Céd. de Id. Nº 2.627.188, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 5.478. — Bs. As., 19/4/55. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1955, a la Perito Mercantil, señorita OFELIA CALVIELLO (L. C. 1.393.626, Céd. de Id. número 3.585.849, Pol. de la Capital Federal).

Pases

Resolución Nº 706. — Bs. As., 18/4/55. — Que la señorita HAYDEE CALBO (L. C. 3.175.531, Céd. de Id. Nº 3.549.547, Pol. de la Capital Federal), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), en el turno de la tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en el turno de la mañana de la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la misma ciudad.

La Dirección General de Administración, tomará las medidas necesarias, a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, el cargo de que es titular la señorita Haydee Calbo.

Resolución Nº 709. — Bs. As., 19/4/55. — Que la señora AIDA SANTANA de MEDINA (Céd. de Id. Nº 28.572, Pol. de Misiones), titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, en el turno de la tarde del Colegio Nacional de Posadas (Misiones), pase a prestar servicios en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración tomará las medidas necesarias a los efectos de transferir a la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, el cargo de que es titular la señora Aida Santana de Medina.

Resolución Nº 719. — Bs. As., 19/4/55. — Que la señorita ADOLFINA ROSARIO RISOLIA (Céd. de Id. Nº 1.759.883, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra de que es titular (3 horas de Castellano en 2º año, 5ª división en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 y 3 horas de Geografía en 2º año, 4ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4), ambos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución Nº 721. — Bs. As., 19/4/55. — Que la señorita ELENA JULIA PALACIOS (L. C. 117.304, Céd. de Id. Nº 1.477.233, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, dieciseis horas (4-4-4) semanales de Historia en 1er. año, 9ª división, mañana, 1er. año, 9ª, 10ª y 11ª divisiones, tarde y dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 9ª división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dieciocho horas semanales de Historia de que es titular (4 horas en la Escuela Normal Mixta de San Fernando —Buenos Aires— en 1er. año, 7ª división, turno tarde, 6 horas, 3-3, en 4º y 5º años, 2das. divisiones, tarde, en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Mixta de San Fernando —Buenos Aires— y 8 horas, 4-4, en 1er. año, 1ª división y 3er. año, 2ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de San Isidro, Buenos Aires).

Resolución Nº 728. — Bs. As., 19/4/55. — Que el personal docente de la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, que a continuación se menciona, pase a revistar en la forma que en cada caso se indica:

MARIA ALICIA DOMINGUEZ de FOYATIER (Céd. de Id. Nº 834.754, Pol. de la Capital Federal), titular de cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 5ª división, deberá cesar en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año, 4ª división, mañana.

ELSA INES CANTADORE VAN STRAAT (Céd. de Id. Nº 198.251, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 4ª división, deberá cesar en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año, 5ª división, mañana.

EDUARDO GUILLERMO RODRIGUEZ (D. M. 4, Mat. 561.652), titular de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 4ª división, deberá cesar en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año, 5ª división, mañana.

MARIA DEL ROSARIO RAMOS NERILLA de DIGIOVANNI (Céd. de Id. Nº 89.580, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de cinco horas de Castellano en 1er. año, 5ª división, deberá cesar en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año, 4ª división, mañana.

JULIETA LUCIA LAMENZA de TRUJILLO (Céd. de Id. Nº 2.009.970, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales de Latín en 1er. año, 4ª división, deberá cesar en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año, 5ª división, mañana.

SARA ELENA CRESPO (Céd. de Id. Nº 2.274.412, Pol. de la Capital Federal), suplente en función vacante de dos horas semanales de Latín en 2º año, 4ª división, deberá cesar en ellas, pasando a revistar en cambio con el mismo carácter en igual número de horas y asignatura en 2º año, 5ª división, mañana.

ARMANDA DELIBARDA (Céd. de Id. Nº 949.966, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas de Francés en 1er. año, 2ª división, deberá cesar en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año, 6ª división, mañana.

Cambios de tareas

Resolución Nº 722. — Bs. As., 19/4/55. — Efectúa —a partir del 1º de mayo de 1955— los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se determina:

LIDIA ITALA VICTORIA LEITENBERGER de TRINDADE (L. C. 479.707, Céd. de Id. Nº 1.661.812, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en al Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 1ª división mañana, vacantes por traslado de María M. Semeria y tres horas semanales de Pedagogía en 4º año, 3ª división, mañana, vacante por traslado de E. J. C. de Picaza y en la Escuela Normal Nº 7 de la misma ciudad, seis horas semanales (3-3) de Pedagogía en 4º año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de Carlos Demaria y creación 1955, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de Castellano de que es titular (8 horas, 4-4, en 1er. año, 4ª división, y 2º año, 5ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 y 4 horas en 1er. año, 4ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3, ambos establecimientos de la Capital Federal).

SHEBA CARMEN LAMANNA (L. C. 319.775, Cédula de Id. Nº 1.463.823, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Inglés en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, tarde, vacantes por jubilación de Rosalía M. M. de Villa y 3er. año, 5ª división, mañana, vacantes por jubilación de Mario Fabris; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas (3-3-3) semanales de Inglés de que es titular en 2º año, 1ª división, 3er. año, 3ª división y 5º año, 2ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal.

EGLE LUJAN LURASCHI (Céd. de Id. número 1.983.278, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Musical en 2º año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, mañana, vacantes por jubilación de Faustina Mena; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura (2-2-2) de que es titular en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones y 2º año, 3ras. divisiones, mañana, en la Escuela Normal Nº 5 de la misma ciudad.

Se aclaran resoluciones

Resolución Nº 686. — Bs. As., 18/4/55. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 464 de fecha 31 de marzo de 1955, por la que se trasladaba a partir del 1º de mayo del mismo año, al señor RAUL GASTON

ABELS VALLEJO (D. M. Bs. As., Mat. 4.241.729, Céd. de Id. Nº 2.801.051, Pol. de la Capital Federal), que deberá considerarse cesando en cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 y dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, ambos establecimientos de la Capital Federal, y no como en aquél se indicara.

Resolución Nº 710. — Bs. As., 19/4/55. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 448 de fecha 31 de marzo de 1955, por la que se trasladaba a tres horas semanales de Geografía en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, a la señorita MARIA MATILDE SEMERIA (L. C. 12.933, Céd. de Id. Nº 858.119, Pol. de la Capital Federal), cesando al propio tiempo en tres horas semanales de Geografía en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, que dicho traslado deberá considerarse efectuado en tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 7ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955 y no como en aquélla se indicara.

Resolución Nº 744. — Bs. As., 19/4/55. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 464 de fecha 31 de marzo del corriente año, por la que se trasladaba— a contar del 1º de mayo del mismo año— al señor OSCAR ALONSO DE ARMIÑO (D. M. 68, Mat. 5.550.968) —entre otras— a cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 3ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955 a la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, que el mismo debe considerarse efectuado para el mismo número de horas de dicha asignatura en 3er. año, 4ª división, del turno de la tarde, vacantes por creación 1955 en el citado establecimiento y no como en aquella se mencionara.

Sin efecto parte de una resolución

Resolución Nº 233. — Bs. As., 2/3/55. — Expte. Nº 4.840/55. — Deja sin efecto la parte de la Resolución Ministerial Nº 3.147 del 24 de diciembre de 1954, por la que se procedió a aceptar la propuesta elevada por la Dirección de la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, en favor del señor PEDRO ACEVEDO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.068.883), para desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), en razón de no haber tomado posesión de sus tareas.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 5.409. — Bs. As., 18/4/55. — Nombra, en la Escuela Nacional de Comercio de Eva Perón, (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Estenografía en 5º año, 6ª división, vacantes por creación 1954, y en la Escuela Normal Nº 2 de la misma

ciudad, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por cambio de tareas de María E. N. de Zingoni, al Perito Mercantil Nacional, señor MARCOS AURELIO MONFERINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.218.155, Céd. de Id. Nº 1.305.848, Pol. de la Capital Federal).

Aceptación de premio

Resolución del 12/4/55. — Expte. Nº 843/55. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, en mérito de haberse cumplido los requisitos establecidos por la Resolución del 9 de abril de 1951 (Expediente número 260.086/49), Boletín de Comunicaciones Nº 167/168, para aceptar de la Asociación Cooperadora y del Personal Docente del Colegio Nacional "General Juan Domingo Perón" de Pehuajó (Buenos Aires), la institución de un premio estímulo con destino al mejor alumno de 5º año de dicho Establecimiento, consistente en una medalla de oro.

La determinación del alumno acreedor a la distinción queda confiada a la responsabilidad de la Dirección y del Personal Docente del Colegio, y la entrega del premio tendrá efecto, anualmente, en el local escolar al celebrarse el acto de fin de curso.

Catamarca

Pase

Resolución Nº 247. — Bs. As., 2/3/55. — Expte. Nº 48.331/52. — Que la señorita MARIA CAROLINA DELIA SCHARN (Céd. de Id. Nº 2.955, Pol. de Catamarca), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, tres horas semanales de Francés en 1er. año, 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Ercilia B. de Brizuela; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Cultura Musical, de que es titular (2 horas en 2º año, 3ª división, turno tarde en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca y una hora en 1er. año, 1ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad).

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 5.467. — Bs. As., 19/4/55. — Nombra, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Francés en 3er. y 4º años, turno noche, a la Profesora Normal en Francés, señorita MARIA SUSANA EUGENIA SOSA ESCALADA (L. C. 1.104.169, Céd. de Id. Nº 127.957, Pol. de Rosario, Santa Fe).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 5.470. — Bs. As., 19/4/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del

Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, vacantes por jubilación de Juana Agesta de Sagastume, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita LUISA ANGELA ROSA D'ALVIA (Libreta Cívica 3.459.700, Céd. de Id. Nº 2.808.823, Pol. de la Capital Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Santiago del Estero, Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 2ª división, tarde, y de tres horas semanales de Geografía en 2º año, 2ª división, tarde, todas vacantes por creación 1954, a la Profesora Universitaria de Historia y Geografía, señorita MARGARITA AMIL FEIJOO (L. C. 9.244.823, Céd. de Id. Nº 23.275, Pol. de Santiago del Estero).

Decreto Nº 504. — Bs. As., 1/4/55. — Que el personal que a continuación se menciona, preste servicios en los establecimientos que en cada caso se determina en su carácter de Ayudantes Mayores (Preceptores):

CARMEN CASTRO (L. C. 2.357.027, Céd. de Id. Nº 3.612.114, Pol. de la Capital Federal), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal.

LOURDES LILIA ESCOBAR (L. C. 1.175.035, Cédula de Id. Nº 3.827.930, Pol. de la Capital Federal), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal.

NORMA IRIS GONZALEZ (Céd. de Id. número 3.954.754, Pol. de la Capital Federal), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal).

LEONOR SALVANESCHI (Céd. de Id. número 1.585.426, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

JOSEFINA VILLARINO DE SPAGNUOLO (Céd. de Id. Nº 3.375.470, Pol. de la Capital Federal) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal.

Resolución Nº 682. — Bs. As., 18/4/55. — Que la señora ENRIQUETA CORINA DUARTE IBARRA GARCIA de SANZ (L. C. 0.009.515, Céd. de Id. Nº 2.094.346, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, vacante por ascenso de Amalia D. E. C. de Casas Ocampo, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), y un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), turno tarde, en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º, y un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Sección Comercial Anexa a la Escue-

la Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires) el cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) de que es titular la señora ENRIQUETA CORINA DUARTE IBARRA GARCIA de SANZ.

Da por terminada la comisión de servicios en el Despacho General, de la Ayudante Mayor (Preceptora) de la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal y Maestra de Grado de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º, señora ENRIQUETA CORINA DUARTE IBARRA GARCIA de SANZ (L. C. 0.009.515, Céd. de Id. Nº 2.094.346, Pol. de la Capital Federal).

DONACIONES

PROVINCIAS

Santa Fe

Decreto Nº 4.865. — Bs. As., 6/4/55. — Acepta la donación ofrecida por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de Rosario (Santa Fe), consistente en una fracción de terreno situada en esa Ciudad, ubicada en la esquina que mira al Nor-Este formada por las calles Falucho y Pasaje Cilveti, compuesta de cincuenta y siete metros ciento cincuenta y cinco milímetros de frente al Norte, por donde linda con el Pasaje Cilveti; por treinta y siete metros veinticuatro centímetros de fondo y frente al Este, por donde linda con la calle Falucho, teniendo cincuenta y siete metros ciento cincuenta y cinco milímetros de contrafrente al Sud, por donde linda con terrenos que fueron de Santiago García, y treinta y siete metros nueve centímetros en el costado Oeste por donde linda con Carlos P. Lumb, todo lo que encierra una superficie total de dos mil ciento veinticuatro metros mil seiscientos cincuenta y seis centímetros cuadrados, destinada al emplazamiento del edificio propio del Establecimiento mencionado.

Por el Ministerio de Educación, agradece a la donante, la importante cooperación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Por la Escribanía General del Gobierno de la Nación se extenderá el Poder Especial a favor de la señora Directora de la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de Rosario (Santa Fe), para que en nombre y representación del Gobierno de la Nación, firme la escritura traslativa de dominio del inmueble donado.

TERRITORIOS

Neuquén

Resolución del 1/4/55. — Expte. Nº 86.687/54. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, consistente en un aparato de radio combinado con micrófono y tres parlantes, con destino a la escuela mencionada.

Agradece por intermedio de la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, a la Asociación Cooperadora de esa escuela, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

SE DESIGNA UNA COMISION QUE PROYECTARA LA MANERA DE ESTABLECER UNA CONEXION ENTRE LAS ESCUELAS TECNICAS Y EL MEDIO ECONOMICO INDUSTRIAL

Bs. As., 30/3/55. — VISTO: Los propósitos señalados en los objetivos IV G. 5 a) y IV F. 3 c) del Segundo Plan Quinquenal y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de las funciones que en el seno de la sociedad competen al hombre debe afirmarse la primacía de quienes trabajan intelectual, artística o manualmente, sin otro prejuicio que el de la máxima capacidad para realizar, con el mayor grado de perfección aquellas obras o empresas cuya estimativa otorga o define una jerarquía en la vida humana;

Que si toda educación profesional deviene un problema económico social, el de la formación de técnicos que se realiza en nuestras Escuelas Industriales no podrá hallar una respuesta verdadera mientras el quehacer práctico de los jóvenes estudiantes —resultante de la dinámica mental que combina y perfecciona la fuerza constructiva y creadora de las manos— no se coordine con la industria que utiliza métodos de trabajo perfeccionados con miras al aumento de la productividad;

Que ha llegado el momento de excluir el aprendizaje a objeto de que el alumno desde la escuela pueda adquirir, en un futuro próximo, la aptitud para servir con máxima eficiencia a la industria y ésta, a su vez, coadyuve a acelerar el proceso de formación de técnicos que hoy se realiza a expensas exclusivas del Estado y al margen del ambiente natural que se da en empresas, fábricas y laboratorios;

Que sin detrimento de la cultura que proporciona la Escuela, el mejor desarrollo de las disposiciones científico-naturales y práctica de los alumnos, podría contar con una institución docente ad-hoc, sobre la base del auxilio técnico que ofrecen ingenieros y peritos de la industria, cuya ilustración, experiencia y destreza en las funciones reales del trabajo conviene aprovechar no sólo como aporte para crear una pedagogía industrial sino como afirmación del principio que define una legítima conciencia de solidaridad social;

Que la Escuela técnica debe comprender y tener plena conciencia de que su finalidad es la de servir a la industria, y que ésta, al recibir de aquélla sus técnicos, debe aspirar a influir en su formación y contribuir a su sostenimiento para perfeccionar sus procesos y abaratar sus costos, con vistas a su posterior ingreso en la manufactura;

Que cada escuela industrial debe estar conectada estrechamente con la industria local o zonal y que el contacto estrecho y asiduo entre ambas ha de redundar en beneficio inmediato de los futuros egresados

que así, tempranamente, se familiarizarían con el ambiente del taller vivo de ésta;

Que es preciso incorporar con urgencia al régimen de las escuelas técnicas el principio de su conexión obligada con la industria, pues de ese modo los problemas que desarrolla y plantea la evolución de la fábrica argentina en esta etapa trascendental con la vida económica de la Nación se vivirán también en la Escuela Argentina;

Que la adopción de medidas tendientes a superar los problemas anunciados no son, sino, una parte de las soluciones que el Ministerio de Educación está dispuesto a adoptar como tributo a la consigna de "producir más y mejor" dada por el Excmo. señor Presidente de la Nación, al iniciar la campaña para organizar el Congreso de la Productividad y Bienestar Social;

Por ello.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Constituir una comisión provisional para que dentro del término de treinta días, proyecte y someta a juicio de la Dirección General de Enseñanza Técnica, la forma de resolver los problemas expuestos en los considerandos de esta resolución, lo que se concreta en el propósito de lograr un enlace entre las escuelas técnicas y el medio económico-industrial en que desenvuelven sus actividades.

2º — Dicha Comisión, por vía jerárquica correspondiente, podrá solicitar que la Confederación General de Profesionales, la Confederación General Económica y la Confederación General del Trabajo, envíen las sugerencias que convengan al designio propuesto, o que, eventualmente, designen sendos delegados capaces de aportar las ideas o el parecer de tales entidades.

3º — Designase para integrar dicha Comisión al Inspector de la Dirección General de Enseñanza Técnica, ingeniero José López de la Rosa, al Director de la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, Ingeniero José A. Galli, al Director de Fábricas Doctor Aldo R. Riganti y al Ingeniero Industrial D. Eduardo J. Falco, aceptándose los servicios ad-honorem de los dos últimos profesionales mencionados.

4º — De forma.

SE INCLUYE LA ESPECIALIDAD "MINERIA" EN EL CICLO BASICO

Decreto Nº 4.138. — Bs. As., 24/3/55. — VISTO: El expediente Nº 72.987/54 de los registros del Ministerio de Educación, por el que se solicita la aprobación del plan de estudios correspondiente al Ciclo Básico de la especialidad Minería con el fin de incluirla en el grupo de las previstas por el decreto Nº 2.164 del 1º de febrero de 1952 y,

CONSIDERANDO:

Que dependientes del Ministerio de Educación funcionan con dicha especialidad las Escuelas de Minería "Eva Perón" de la Capital Federal e Industrial de la localidad de José de la Quintana (Córdoba), estable-

mientos a quienes es necesario ajustar los respectivos planes en consonancia con los objetivos previstos en el Segundo Plan Quinquenal;

Que asimismo se hace necesario contemplar la situación de los alumnos de la citada Escuela de Minería que, anteriormente, dependiera del ex Ministerio de Industria y Comercio y al presente, transferida a la jurisdicción del Ministerio de Educación;

Que con la implantación progresiva de este plan y la creación de un Curso Complementario Técnico de enlace se solucionan ambas situaciones sin que se cause erogación al margen de las previsiones presupuestarias;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el Señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Inclúyase la Especialidad Minería en el Ciclo Básico de los planes aprobados por decreto Nº 2.164 de 1º de febrero de 1952, la que se ajustará al siguiente plan:

PLAN DE ESTUDIOS

CICLO BASICO: Especialidad "Minería".

Asignatura:	1er. año	2º año	3er. año
Matemáticas	5	5	5
Castellano	3	3	3
Historia y Geografía	3	3	3
Religión y Moral	2	2	2
Educación Cívica	2	—	—
Higiene y Seguridad Industrial	—	2	—
Organización y Legislación del Trabajo	—	—	—
Física	3	2	—
Química	2	2	—
Tecnología de la especialidad	—	2	3
Electricidad	—	—	2
Dibujo Técnico Aplicado	4	3	4
Taller	16	16	16
Educación Física	2	2	2
Total de horas semanales:	42	42	42

Art. 2º — Los alumnos que en la actualidad se hallen inscriptos en la Escuela de Minería "Eva Perón" de la Capital Federal, que en lo sucesivo se denominará Escuela Industrial Nº 13 "Eva Perón", continuarán sus estudios de acuerdo con el plan que fijara oportunamente la Cámara Argentina de Minería, otorgándose a los que egresen de cuarto año del precitado plan, en los cursos de 1955 y 1956, un certificado de competencia.

Art. 3º — Los alumnos que hubieran aprobado el tercer año del plan de estudios mencionado en el Artículo 2º y que deseen proseguir estudios en el Ciclo Superior deberán aprobar un Curso Complementario Técnico de enlace, con el siguiente plan:

Matemáticas	4 hs.
Dibujo Técnico	6 hs.
Tecnología	6 hs.
Física y Química ...	4 hs.
Taller	20 hs.
	<hr/>
	40 hs.

Podrán asimismo inscribirse en el Curso Complementario que antecede, los egresados de la ex-Escuela de Minería "Eva Perón" de la Capital Federal.

Art. 4º — A los egresados del Ciclo Básico establecido en el Artículo 1º del presente decreto se le extenderá un Certificado de Competencia en la especialidad.

Art. 5º — Por el Ministerio de Educación se adoptarán las medidas necesarias a efectos de la implantación progresiva del plan de estudios a que se refiere el Artículo 1º, a partir del curso escolar de 1955.

Art. 6º y 7º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 3.798. — Bs. As., 17/3/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 4 — Establecimientos de Enseñanza Técnica — Partida Principal 1 — Personal Administrativo y Técnico — del Anexo 5 vigente para el año 1955, por Ley número 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) — cada uno — a los señores CARLOS RODOLFO SANTANA (Céd. de Id. Nº 666.238, Pol. de la Pcia. de Buenos Aires), CONRADO IBAR RAMON PEREIRA (D. M. B. A., Mat. 4.179.959, Céd. de Id. Nº 3.975.609, Pol. de la Capital Federal) y EMILIO F. GALLO MARTINEZ (D. M. 36, Mat. 6.216.381, Céd. de Id. Nº 214.863, Pol. de la Pcia de Santa Fe).

Pases

Resolución Nº 683. — Bs. As., 18/4/55. — Que la señora MARGARITA MICHETTONI de BIZZOZERO (L. C. 309.973, Céd. de Id. Nº 2.434.917, Pol. de la Capital Federal), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en la Dirección General de Enseñanza Técnica.

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Dirección General de Enseñanza Técnica, el cargo de que es titular la señora Margarita Michettoni de Bizzozero.

Resolución Nº 684. — Bs. As., 19/4/55. — Que el señor OSCAR DALBERTO ANDRES MOLINA (D. M. 4, Mat. 482.904), titular de un cargo de Auxiliar 6º (Jefe de Preceptores), en la Escuela Industrial número 2 de la Capital Federal, turno noche, pase a prestar servicios en la Escuela Industrial Nº 8 de la misma ciudad.

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al pre-

supuesto de la Escuela Industrial N° 8 de la Capital Federal, el cargo de que es titular el señor Oscar Dalberto Andrés Molina.

Modificación de situación de revista

Resolución N° 717. — Bs. As., 19/4/55. — Modifica —a partir de la iniciación del curso escolar de 1954— la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial N° 4 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determina:

MARIO SAGASTUME (D. M. 19, Mat. 1.070.446), profesor provisional de seis horas de Química Industrial (Teórica y Aplicada) en 6° año, 2ª división "Química", turno vespertino, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio con el mismo carácter, diez horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 6° año "Química", vacantes por creación para 1954, en la Escuela Industrial N° 12 de la Capital Federal, establecimiento este último, en el que deberá cesar en cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 5° año, turno tarde.

HORACIO VITALE (D. M. 3, Mat. 401.256), profesor provisional de dos horas de Tecnología en 2° año, 5ª división, turno mañana, "Mecánica", cesará en ellas y pasará a dictar con el mismo carácter dos horas de Organización Industrial en 6° año, 2ª división, especialidad Mecánica, turno vespertino.

LUIS GAGEY (D. M. 4, Mat. 560.797), profesor provisional de dos horas de Organización Industrial en 6° año, 2ª división, "Química", turno vespertino, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, con el mismo carácter, dos horas de la misma asignatura en 6° año, 1ª división, "Electricidad", turno vespertino.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase

Resolución N° 718. — Bs. As., 19/4/55. — Que el señor OSCAR JOSE ISANI (D. M. 32, Mat. 2.056.530, Céd. de Id. N° 65.368, Pol. de Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Industrial N° 2 de Avellaneda (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanales de Historia y Geografía en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica" y "Construcciones Civiles" respectivamente, vacantes por reajuste de Juan Carlos Civile diez horas (5-5) semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones "Mecánica" y "Construcciones Civiles", respectivamente, vacantes por creación 1953 y dos horas semanales de Educación Cívica en 1er. año, 4ª división "Mecánica", vacantes por creación 1953, todas en el turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en dieciocho horas semanales de cátedra de que es titular (9 horas —3-3-3— de Historia y Geografía en 1er. año "Mecánica", 1er. año "Construcciones Civiles" y 1er. año "Eléctrica"; 5 horas de Matemáticas en 1er. año "Eléctrica" y 4 horas —2-2— de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año "Construcciones

Civiles" y 3er. año "Mecánica", todas en el turno de de la Escuela Industrial de Santa Fe).

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad de Buenos Aires

CONCURSO PARA LA PROVISION DE CATEDRAS

En el Colegio Nacional de Buenos Aires

Desde el 3 al 17 de mayo próximo, permanecerá abierto en este Colegio Nacional el concurso para proveer una cátedra de Latín, de acuerdo con la ordenanza de la Universidad de fecha 22 de marzo de 1954. Las inscripciones respectivas se recibirán en la Secretaría del establecimiento, durante el lapso expresado, de 9 a 12.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ESTA DIRECCION GENERAL TENDRA A SU CARGO LAS TAREAS RELACIONADAS CON LA AFILIACION A LA CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO

✓ Bs. As., 10/3/55. — VISTO: Que la nueva reglamentación orgánica de la Dirección General de Personal le asigna a la misma todo lo relacionado con el régimen administrativo-legal vigente en función del elemento humano;

Que entre las tareas a realizar se encuentra la de vigilar que se cumplan los requisitos correspondientes a ingreso de los agentes en todo lo concerniente a documentación personal;

Que en la actualidad la afiliación de los agentes a la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado se efectúa por intermedio de las Direcciones Generales de Administración y de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario unificar las tareas de índole similar, a fin de reducir las mismas, consecuentemente con lo preceptuado en el Segundo Plan Quinquenal de Gobierno referente a la agilitación, orden, conducción y eficiencia en los trámites administrativos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — La Dirección General de Administración delegará en la Dirección General de Personal las tareas relacionadas con la afiliación de los agentes a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

2º — La Dirección General de Personal comunicará a la Dirección General de Administración, dentro de las 24 horas y en la forma a determinar entre las mismas, los números que asigne la citada Caja al personal, para su anotación en las planillas de liquidación de haberes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6º del Decreto N° 19.300/48.

3º — De forma.

PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION
BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta N° 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. N° 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión N° 4287	

"La acción educativa del Estado tenderá a capacitar a todos los ciudadanos para la conducción del país y el ejercicio de las funciones correspondientes"



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VI

20 de mayo de 1955

Nº 378

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

	Pág.
<i>Se formarán mesas examinadoras especiales. Colabora este Ministerio en la realización de un trabajo de investigación científica. Se mantienen las autoridades acordadas a las procedurías D.O.S.M.E. Designación de representante</i>	257/259
<i>Dirección General de Enseñanza Primaria .. Nombramientos. Pase. Traslados. Ubicaciones. Cesión de local. Se adjudican los premios de un concurso. Prórroga. Aclaración de nombramiento de personal. Donaciones. Textos escolares.</i>	259/263
<i>Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior</i> <i>Se autoriza la instalación de un Liceo de Señoritas. Nombramientos. Cambios de tareas. Aclaración de resolución. Se autoriza la colocación de una placa. Movimiento de personal. Donaciones. Institutos adscriptos. Cancelación de adscripciones. Inactividad de un 2º año.</i>	263/269
<i>Dirección General de Enseñanza Técnica ..</i> <i>Se establece el régimen de reemplazo para la vacante de Regente en las escuelas Profesionales de Mujeres. Se autoriza la transformación de dos divisiones de 1er. año. Designación provisional. Se autoriza la colocación de un busto de la Jefa Espiritual. Se implanta una especialidad.</i>	269/270
<i>Dirección General de Cultura</i> <i>Cesión de obras pictóricas para una exposición. Se autoriza la realización de diversos análisis en los laboratorios del Museo de Ciencias Naturales. Pase.</i>	270/271
<i>Gestión Universitaria</i> <i>Término de una misión encomendada.</i>	271
<i>Dirección de Asuntos Jurídicos</i> <i>Nombramientos.</i>	271
<i>Dirección de Defensa Nacional</i> <i>Término y asignación de función.</i>	271

SE FORMARAN MESAS EXAMINADORAS ESPECIALES PARA ALUMNOS SECUNDARIOS QUE NO HAYAN PODIDO INSCRIBIRSE EN EL CURSO INMEDIATO SUPERIOR

Bs. As., 6/5/55. — Expte. Nº 36.855/55. — VISTO: La presentación realizada ante este Ministerio por la Unión Estudiantes Secundarios (U.E.S.) ramas femenina y masculina, solicitando se contemple la situación de los alumnos que no han podido inscribirse en el curso inmediato superior por no tener aprobadas el mínimo de materias exigidas por las disposiciones reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

Que las aspiraciones de los jóvenes cuando ellas revelan sentido de la responsabilidad y preocupación por el normal desarrollo de sus estudios, deben merecer la atención preferente de las autoridades educativas, máxime como en el presente caso, en que se hace eco de ellas, la prestigiosa entidad que agrupa en sus dos ramas, a todos los estudiantes secundarios del país;

Que la adopción de medidas que permitan a los alumnos aludidos el ponerse en condiciones reglamentarias de promoción, constituye un acto de gobierno inspirado en la política de facilitar a los jóvenes, dentro de límites prudentes, las oportunidades necesarias para cursar sus estudios sin interrupciones o postergaciones extrañas muchas veces a su voluntad y preparación;

Que un nuevo turno especial de exámenes permitirán a muchos jóvenes demostrar que tienen los conocimientos suficientes y que el hecho de no haber completado curso en los exámenes complementarios de marzo, reconoce sus motivos en contingencias del momento que influyeron negativamente en el acto de su presentación ante el tribunal examinador y a otros en el tiempo que transcurra hasta la fecha del nuevo turno, el poder perfeccionar su preparación para pasar con éxito una nueva prueba;

Que asimismo es conveniente permitir a alumnos libres o a quienes deban materias que les impidan graduarse, el poder completar curso o dar las materias faltantes sin tener que esperar los turnos comunes de examen. Por otra parte la obtención del título posibilitará a los interesados el proseguir regularmente sus estudios universitarios o de otra naturaleza que hubieren iniciado en forma condicional, u orientarse de inmediato en actividades donde la posesión de título sea requisito indispensable;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio, a formar del 16 al 20 de mayo corriente, mesas examinadoras especiales a efectos de tomar examen a alumnos que no hubieren podido inscribirse en el primer año del ciclo magisterio por deber una materia del ciclo básico o a alumnos que no puedan en general inscribirse en el curso inmediato superior por deber tres materias. En este último caso se tomará examen en una materia a elección de alumno.

Autorizar asimismo en el precitado período, la reunión de mesas especiales para tomar exámenes a alumnos libres que deseen completar curso o a quienes deban las últimas materias para finalizar sus estudios.

2º — Los alumnos aprobados serán inmediatamente inscriptos en el curso correspondiente, debiendo los señores profesores dedicarles especial atención, a efectos de que en ningún caso, salvo por razones de inasistencia a las clases, los alumnos en cuestión dejen de obtener las correspondientes clasificaciones en el primer término lectivo.

3º — De forma.

COLABORA ESTE MINISTERIO EN LA REALIZACION DE UN TRABAJO DE INVESTIGACION CIENTIFICA

Bs. As., 25/4/55. — Expte. Nº 76.840/52. — VISTO: Que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación gestiona la conformidad de este Departamento para llevar a cabo, por intermedio de la Sección Tucumán de la Dirección de Higiene y Medicina Infantil, un catastro de niños irregulares y subnormales de las escuelas nacionales de aquella provincia, como base del estudio para la solución del problema que esa infancia representa, mediante adecuado tratamiento médico-pedagógico;

Que es propósito de este Ministerio arbitrar las medidas tendientes a asegurar el tratamiento de ese sector de la niñez argentina, previniendo, por conducto de la Dirección General de Sanidad Escolar, la paulatina extensión de los beneficios de esa enseñanza al interior;

Que, hasta tanto sea posible llevar a cabo el propósito enunciado, resulta oportuna la colaboración ofrecida por los organismos del Estado que desean coad-

yuvar en la tarea de que se trata y en tal sentido autorizar la realización del trabajo de investigación proyectado y

CONSIDERANDO:

Que, requerida la intervención de las reparticiones interesadas, la Dirección General de Sanidad Escolar y las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria y de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, han expresado su opinión favorable, por lo que corresponde prestar la aprobación solicitada;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Expresar al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, la conformidad de este Departamento a la realización de la encuesta a que se hace referencia en los precedentes considerandos.

2º — A los fines del apartado anterior, prestarán su colaboración las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria y de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, en cuanto se relacione con los alumnos del Departamento de Aplicación y Jardines de Infantes de sus respectivas dependencias de aquella jurisdicción.

3º — De las conclusiones a que se arribe se dará conocimiento a la Dirección General de Sanidad Escolar, para los fines pertinentes

4º — De forma.

SE MANTIENEN LAS AUTORIZACIONES ACORDADAS A LAS PROVEEDURIAS D. O. S. M. E., PARA SU FUNCIONAMIENTO EN DEPENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO

Resolución del 26/4/55. — Expte. Nº 12.185/55. — En mérito a las razones que determinaron a este Ministerio a autorizar el funcionamiento de las Proveedurías D.O.S.M.E., en edificios en que funcionan establecimientos y dependencias, en diversos puntos del país; teniendo en cuenta que esos organismos cumplen debidamente las previsiones del Segundo Plan Quinquenal del Presidente Perón que determinaron el Decreto Nº 6.514/53; atento las informaciones producidas y dada la conveniencia de orden asistencial y económico de mantener aquellas autorizaciones excluyéndolas de las disposiciones generales contenidas en la Resolución del 27 de diciembre de 1954,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar establecido que las autorizaciones conferidas o a conferir por este Ministerio para la ocupación de locales, etc., dentro de las dependencias del mismo, con destino al funcionamiento de organismos de la Dirección de Obra Social (D.O.S.M.E.), quedan excluidos de la precitada Resolución del 27 de diciembre de 1954.

2º — De forma.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE

Resolución del 6/4/55. — Expte. N° 7.848/52. — Designa al señor Inspector Técnico de la Dirección General de Enseñanza Técnica, Ingeniero Industrial don JOSE LOPEZ DE LA ROSA (D. M. 1, Mat. 47.351, Céd. de Id. N° 241.408), para que en representación de este Departamento de Estado se incorpore a la Escuela Nacional de Guerra como cursante, durante el corriente año 1955.

DIRECCION GENERAL
DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto N° 5.637. — Bs. As., 20/4/55. — Nombra en la Escuela N° 25 del Distrito Escolar 20°, titular de un cargo de Maestro de Grado, al señor ROBERTO CHIMENTI (D. M. Bs. As., Mat. 4.049.668, Céd. de Id. N° 2.870.943, Pol. de la Cap. Federal), en reemplazo de la señorita Marta A. L. Lescoute, que fué trasladada.

Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro Especial, a las siguientes personas: AMELIA NOEMI DE PRISCO (Céd. de Id. número 4.704.928, Pol. de la Cap. Federal), en las números 4 y 19 del Distrito Escolar 1° (Dibujo, 1 cátedra), —vacante por creación 1954—.

ISMAEL LLANO (D. M. 1, Mat. 1.674.408, Céd. de Id. N° 1.986.420, Pol. de la Cap. Federal), en la de Adultos N° 2 del Distrito Escolar 6° (Contabilidad), —vacante por jubilación de Atanasio Errea.

Decreto N° 5.640. — Bs. As., 20/4/55. — Nombra en las Escuelas Nros. 22 y 9 del Distrito Escolar 9°, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, —vacante por creación 1954— (1 cátedra), a la señora MARIA MERCEDES MAS de SAN MARTIN (L. C. 397.437, Céd. de Id. N° 2.228.812, Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: EMMA IRAMONT (L. C. 2.143.332, Céd. de Id. N° 2.201.329, Pol. de la Cap. Federal), en la N° 1 del Distrito Escolar 16° —vacante por jubilación de Angela M. P. de Torres—.

MARTHA CARMEN GIRALDES (Céd. de Id. número 3.673.319 Pol. de la Cap. Federal), en la N° 13 del Distrito Escolar 9° —vacante por jubilación de Cristobal Serial Brantua—.

JULIA LEONOR LERTORA de IGLESIAS (L. Cívica 4.690.438, Céd. de Id. N° 4.517.552, Pol. de la Cap. Federal), en la N° 11 del Distrito Escolar 20° —vacante por jubilación de Rene C. de Spangemberg—.

Decreto N° 5.641. — Bs. As., 20/4/55. — Nombra

en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

SUSANA ETHEL GAYOL (Céd. de Id. N° 3.780.414, Pol. de la Cap. Federal), en la N° 6 del Distrito Escolar 18°, —vacante por traslado de la señora María del C. M. de Laurora—.

ELENA AMALIA MAS (L. C. 1.306.561, Céd. de Id. N° 2.333.010, Pol. de la Cap. Federal), en la N° 25 del Distrito Escolar 18° —vacante por jubilación de la señora Ana B. de Maccarone—.

MARIA ROSA MALAGRINO (L. C. 2.221.121, Céd. de Id. N° 2.023.178, Pol. de la Cap. Federal), en la N° 6 del Distrito Escolar 3°, Sección Jardín de Infantes, —vacante por renuncia de Isidora N. de Sánchez.

Nombra en la Escuela para Adultos N° 10 del Distrito Escolar 16°, titular de un cargo de Preceptor, —vacante por creación 1954, al señor TITO MARIO RAPALLO (D. M. Bs. As., Mat. 4.218.973, Céd. de Id. N° 2.317.487, Pol. de la Cap. Federal).

Pase

Decreto N° 5.919. — Bs. As., 25/4/55. — Que la señora ALICIA GEORGINA ALCHOURON de LUPPOLI (Céd. de Id. N° 2.606.895, Céd. de Id. número 1.402.115, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en las Escuelas Nros 1 del Distrito Escolar 7° y 3 del Distrito Escolar 6° (1 cátedra) —vacante por creación 1954—, un cargo de Maestra Especial de Labores, debiendo cesar en un cargo de Auxiliar 2° (administración) en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo del Ministerio de Educación de la Nación.

Traslados - Ubicaciones

Resolución N° 732. — Bs. As., 19/4/55. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

PASCUAL CALABRO, Maestro Especial de Dactilografía de la Escuela para Adultos N° 3 del Distrito Escolar 11°, a la similar N° 6 del Distrito Escolar 1° —vacante por jubilación del señor Joaquín C. Gerlero—.

MARIO EUGENIO SERRAFERO, Maestro Especial de Contabilidad de la Escuela para Adultos N° 9 del Distrito Escolar 14°, a la similar N° 3 del Distrito Escolar 15° —vacante por jubilación del señor Manuel M. Seguez Ocantos—.

SARA JULIA CALDWELL de ITURRIOZ, Maestra Especial de Inglés de la Escuela para Adultos N° 5 del Distrito Escolar 8°, a la similar N° 5 del Distrito Escolar 1° —vacante por jubilación de la señorita María Rosa Delia Pérez Bosso—.

ANA MARGARITA LOLA BERNABO, Maestra Especial de Labores de la Escuela para Adultos N° 3 del Distrito Escolar 4°, a la similar N° 2 del Distrito Escolar 15° —vacante por jubilación de la señorita Esther Carrico—.

MARIA ESTHER NARDELLI de MANZULLO, Maestra Especial de Bordado de la Escuela para Adultos N° 4 del Distrito Escolar 10°. a la similar,

N° 3 del Distrito Escolar 4° —vacante por jubilación de la señora Mercedes S. de Traverso—.

MARIA ESTHER AMALIA JALIKIS de BONAFINA, Maestra Especial de Inglés de la Escuela para Adultos N° 3 del Distrito Escolar 17°, a la similar N° 5 del Distrito Escolar 2° —vacante por jubilación de la señorita Dolores P. Ebekke—.

CARMEN LYDIA MORENO, Maestra Especial de Dactilografía de la Escuela para Adultos N° 2 del Distrito Escolar 16°, a la similar N° 5 del Distrito Escolar 1° —vacante por jubilación de la señorita Raquel E. Castello—.

DORA V. de AVERBAJ, Maestra de Grado de 1a Escuela N° 13 del Distrito Escolar 4°, a la N° 6 del Distrito Escolar 10°, turno tarde, vacante por jubilación de la señora Palmira C. de Flores—.

HERMINIA LUCRECIA TEDIN de RAMIREZ, Maestra de Grado de la Escuela N° 25 del Distrito Escolar 4°, a la N° 1 del Distrito Escolar 10°, turno mañana, vacante por jubilación de la señora Corina I. T. de Celestino.

Aprueba las siguientes ubicaciones del personal de Escuelas Particulares dispuestas por la Dirección General de Enseñanza Primaria y da a las mismas carácter definitivo:

JOSE DARDO LEMCKE, de la Conservación de la Fe N° 10, ubicado en la N° 15 del Distrito Escolar 13°, preste servicios en la N° 23 del Distrito Escolar 17°, turno mañana, vacante por renuncia de la señora Elsa L. de Sartori.

ERNESTO DELUCCIO, de la Conservación de la Fe N° 10, ubicado en la N° 9 del Distrito Escolar 14°, preste servicios en la N° 30 del Distrito Escolar 18°, turno tarde, vacante por jubilación de la señora María D. F. de Chans Moreno.

Ubica en la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 1°, turno mañana, vacante por jubilación de la señora Elmira E. G. de Dalil, a la Maestra de Grado de la N° 11 del mismo Distrito Escolar, señorita LIANA MARIA TABORDA.

Ubica, en las Escuelas para Adultos de la Capital Federal que en cada caso se indica, a los siguientes Maestros Especiales de los establecimientos privados, que a continuación se determinan:

CANDIDA ROJAS de CAMPOS, de la Escuela Hogar San Benito (Dibujo), en la N° 1 del Distrito Escolar 16° —vacante por jubilación de la señorita Juana Cobos—.

FRANCIA MARIA COUCHOUD, de la Escuela Hogar San Benito (Dactilografía), en la N° 2 del Distrito Escolar 16°, —vacante por traslado de la señorita Carmen Moreno—.

FRANCISCO SANTIAGO FERRANDO, de la Escuela Hogar San Benito (Dactilografía), en la N° 1 del Distrito Escolar 15°, —vacante por jubilación del señor Alberto M. F. Curuberto—.

GENOVEVA GRANDINETTI, de la Escuela Hogar Elfa de San Benito (Labores), en la N° 4 del Distrito

Escolar 15°, —vacante por jubilación de la señora Luisa Lanús de Cibils Juárez—.

CONCEPCION ISOLA, de la Escuela Hogar San Rafael (Taquigrafía), en la N° 6 del Distrito Escolar 2°, vacante por jubilación de la señora Teresa J. Morbella de Pita.

PAZ VICTORIA SODOR de MARCONI, de la Escuela Hogar San Rafael (Corte y Confección), en la N° 3 del Distrito Escolar 17°, —vacante por jubilación de la señora María de la Encarnación A. I. C. de Ruedas—.

JUANA MARIA CASTRO DE GIMENEZ, de la Escuela Hogar San Andrés (Labores), en la N° 2 del Distrito Escolar 8°, —vacante por jubilación de la señora Isabel S. de Arancibia—.

Resolución N° 741. — Bs. As., 19/4/55. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado: EDITH SUSANA POLERO CAMPOS de ARGUELLO (L. C. 2.502.821), de la Escuela N° 5 del Distrito Escolar 14°, a la N° 3 del Distrito Escolar 10° —vacante por jubilación de la señorita Margarita G. Nager—.

ANA PASCUALA RIDOLFO de MEBLO (L. C. 506.838), de la Escuela N° 8 del Distrito Escolar 20°, a la N° 7 del Distrito Escolar 9° —vacante por traslado de la señorita Lydia V. Castellengo—.

ROSA MARTINA R. de CORIA (L. C. 407.785), de la Escuela N° 24 del Distrito Escolar 12°, a la N° 25 del Distrito Escolar 18°, 1° Superior, turno de la mañana, —vacante por jubilación de la señora Adela A. de Suárez—.

Cesión de local

Resolución del 12/4/55. — Expte. N° 3.879/54. — Facilita, con carácter precario, a la Escuela Argentina "General Belgrano", el uso del local sito en la calle Conesa y Guanacache para fines exclusivamente educativos, corriendo a cargo de la misma, los gastos que se originen en concepto de luz, limpieza, etc.

Se adjudican los premios de un concurso anual

Bs. As. 20/4/55. — Expte. N° 105.316/53. — VISTO: Estas actuaciones relativas al concurso de composiciones sobre la personalidad del General Don José de San Martín, correspondiente al año 1953, realizado con lo establecido por la Ley 11.866 y la resolución del 30 de julio de 1947, Expte. N° 23.526/D/46 (Boletín de Resoluciones N° 68/947); y considerando que en el referido concurso se han cumplido en un todo las disposiciones reglamentarias vigentes, atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1° — Adjudicar los premios correspondientes al concurso anual de Composiciones sobre la personalidad del

General Don José de San Martín, establecido por la Ley 11.866, y realizado en 1953, a los siguientes alumnos:

Escuelas Particulares:

1er. Premio, ALICIA STEFANIZZI, 6º grado, Escuela "Religiosas de San José", Capital Federal.

2º Premio, MARTA J. Mc. CORMACK, 6º grado, "Instituto Adscripto Niño Jesús", Capital Federal.

3er. Premio, SUSANA ALICIA RODRIGUEZ, 5º grado. Colegio "Guido Spano", Capital Federal.

Escuelas de la Capital Federal:

1er. Premio, FELIX ALBERTO VICASSIAU, 6º grado. Escuela N° 22, Distrito Escolar 6º.

2º Premio, BLANCA AZUCENA ALVAREZ, 6º grado. Escuela N° 19, Distrito Escolar 8º.

3er. Premio, MARTA S. GALVANI, 5º grado. Escuela N° 5, Distrito Escolar 8º.

Escuelas para Adultos de la Capital Federal:

1er. Premio, ALBA LUZ ROMERO, 5ª Sección. Escuela N° 3, Distrito Escolar 4º.

2º Premio, JUANA LYLA ESPEJO, 5ª Sección. Escuela N° 4, Distrito Escolar 12º.

3er. Premio, ROSA SOLA, 5ª Sección. Escuela N° 5, Distrito Escolar 18º.

Escuelas de la Ley N° 4874 (Nacionales en Provincias):

1er. Premio, JUAN MIGUEL ALBAMONTE, 6º grado. Escuela N° 81 de Mendoza.

2º Premio, IRMA ISABEL RAYNAGA, 6º grado. Escuela N° 92 de Santiago del Estero.

3er. Premio, PEDRO DAMIAN ROMERO, 5º grado. Escuela N° 61 de Corrientes.

Escuelas de Territorios:

1er. Premio, SIBONEY CALVENTE, 6º grado. Escuela N° 32 de Río Negro.

2º Premio, MARTA MELGAREJO, 6º grado. Escuela N° 2 de Formosa.

3er. Premio, MARIA ELENA PAULUCHAK, 6º grado. Escuela N° 62 de Misiones.

2º — De forma.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto N° 5.634. — Bs. As., 20/4/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional N° 41 de la Provincia de Buenos Aires, —vacante por traslado de Luisa V. de García Cano—, a la señorita MANUELA MYRNA BARRIOS (L. C. 1.859.686, Céd. de Id. N° 1.478.766 Pol. de Bs. Aires).

Traslados

Resolución N° 612. — Bs. As., 1º/3/55. — Expte. N° 1.730/55. — Traslada, provisionalmente, por razones de buen gobierno escolar, a la Escuela N° 80, anexa al Batallón A. C. N° 1, al preceptor de la N° 82, anexa al Batallón 1 de Infantería de Marina (Puerto Belgrano), señor GERONIMO MERINO.

Traslada, provisoriamente a su pedido, a la Escuela N° 82, anexa al Batallón 1 de Infantería de Marina (Puerto Belgrano), en reemplazo del anterior al preceptor de la N° 80, anexa al Batallón A. C. N° 1, señor VICTORIO MANUEL SCHILLIZZI.

Córdoba

Traslado

Resolución N° 603. — Bs. As., 1º/3/55. — Expte. N° 57.754/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 216 de Buenos Aires, a la portera de la N° 277 de Córdoba, señorita ANDREA DE LAS MERCEDES CORTEZ.

Corrientes

Traslado

Resolución N° 623. — Bs. As., 4/4/55. — Expte. N° 5.138/53. — Traslada, por razones de buen gobierno escolar, a la dirección de la Escuela Nacional N° 58 de la Provincia de Corrientes. —vacante por renuncia del titular señor Delio J. Java—, al director de la similar N° 416 de la misma jurisdicción, señor DIEGO ROMERO.

Presidente Perón

Prestación de servicios

Resolución N° 588. — Bs. As., 3/3/55. — Expte. N° 64.130/51. — Dispone que el señor SAID DAJRUCH director de la Escuela N° 399 de la Provincia Presidente Perón, continúe prestando servicios transitoriamente en la Inspección Seccional de Córdoba.

Santiago del Estero

Ubicación

Resolución N° 482. — Bs. As., 24/3/55. — Expte. N° 13.991/55. — Ubica, a su pedido, en la Escuela N° 329 de Santiago del Estero, —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la N° 89 de la misma provincia, señorita DORA SANTOS, designada por Decreto N° 8.928 de fecha 31 de mayo ppdo., donde no se justifican sus servicios.

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Nombramiento

Decreto N° 5.638. — Bs. As., 20/4/55. — Nombra titulares de un cargo de preceptora (personal docente), en la Escuela para Adultos N° 1 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, a las siguientes personas:

MERCEDES DOMINGA SIMEON (L. C. 1.200.903, Céd. de Id. N° 7.695, Pol. de Chubut), en vacante por creación 1952.

FLORENTINA DOMINGA SIMEONI de ANGULO (L. C. 1.200.896, Céd. de Id. N° 7.694, Pol. de Chubut), en vacante por renuncia de Alesio Saade.

Formosa

Aclaración de nombre

Resolución N° 3.289. — Bs. As., 29/12/54. — Expte. N° 84.527/54. — Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de Grado de la Escuela N° 88 de Formosa, es NELIDA ILDA PASSARELLI (Lib. Cívica 6.969.353, Céd. de Id. N° 10.615, Pol. de Formosa) y no Ilda Nélda Passarelli como se consignó en oportunidad de su nombramiento (Resolución del 30/1/46).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución N° 587. — Bs. As., 3/3/55. — Reconoce los servicios prestados por el preceptor suplente de la Escuela N° 169, anexa al Grupo de Construcciones Aeronáuticas, señor FAUSTINO AMAYA desde el 21 de octubre ppdo., a los efectos de la percepción de haberes.

Resolución N° 701. — Bs. As., 12/4/55. — Exptes. Nros. 88.316/54; 100.795/54; 10.933/55. — Aprueba la designación efectuada en carácter de suplente en favor de la señorita MARIA DE LAS MERCEDES PANUNZIO, como Maestra Especial de Contabilidad, desde el 17/9/54, en reemplazo de la señora Lidia Siva Giribaldi de Zengotita, titular en la Universidad Popular Argentina "Francisco Pico". (Expte. 88.316/54).

Que la señora CARMEN NICOLASA FRANCISCA TRONCOSO AGULLA de CLAUS, Maestra Especial de Labores en las Escuelas Nros. 2 y 4 del Distrito Escolar 2°, concentre la totalidad de su horario en el segundo de los establecimientos citados. (Expte. 100.795/1954).

Hace constar de que el verdadero nombre de la portera designada por resolución N° 3.148 del 28 de diciembre de 1954, para la Escuela N° 8 del Distrito Escolar 11°, es JESUSA MARTINEZ de CASTOSA (L. C. 2.927.464), y no Jesusa Martínez Castosa. (Expediente 10.933/55).

Resolución N° 736. — Bs. As., 15/4/55. — Traslada, a la dirección de la Escuela N° 5 del Distrito Escolar 19°, —vacante por jubilación del señor Carlos Ibertis Correa—, al señor FERNANDO HONORIO VITALE (D. M. 4, Mat. 560.785), actual director de la Escuela Nacional N° 117 de Neuquén.

Traslada, a su pedido, a las Escuelas que se indican, a los siguientes Maestros de Grado, que prestan servicios en los establecimientos que se determinan: a la Escuela N° 19 del Distrito Escolar 19°, —vacante por jubilación de la señora Juana D. de De Simone—, a la Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 56 de Buenos Aires, señora MARIA R. PACHECO de BANDERA.

A la Escuela N° 15 del Distrito Escolar 19°, —vacante por jubilación de la señorita Rosa Villanustre—, a la Maestra de Grado de la similar N° 117 de

Neuquén, señora ANGELICA PALMIRA GIUSSANI de VITALE (Céd. de Id. N° 1.290.781, Pol. de la Cap. Federal).

A la Escuela Nacional N° 44 de Corrientes, —vacante por traslado de la señora María Elida D. de Bernasconi—, a la Maestra de Grado de la similar N° 409 de la misma jurisdicción señorita MERCEDES EULALIA CLAVER GALLINO.

A la Escuela Nacional N° 190 de la Provincia de La Rioja, —vacante por funciones auxiliares de la señora Dolores E. C. de Castellano—, a la Maestra de Grado de la similar N° 127 de la misma provincia, señora LELIA MIRTA MARASCO de BILMEZIS (Céd. de Id. N° 3.682.365, Pol. de la Cap. Federal).

DONACIONES

CAPITAL

Bs. As., 11/4/55. — Expte. N° 56.984/54. — VISTO: este expediente por el cual a fs. 1 la Unión del Personal Civil de la Nación, formula la donación de sendos bustos del General Perón y de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, con destino a la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 1°, y teniendo en cuenta las informaciones favorables de los organismos técnicos respectivos como asimismo la autorización conferida al suscripto por Decreto número 426 de fecha 13 de enero de 1954,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1° — Aceptar a la Unión del Personal Civil de la Nación, sendos bustos del General Perón y de la Jefa Espiritual de la Nación señora Eva Perón, con destino a la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 1°.

2° — Agradecer, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

3° — De forma.

PROVINCIAS

Decreto N° 5.400. — Bs. As., 18/4/55. — Expte. N° 167.657/49. — Inscribe en el Registro de la Propiedad, la fracción de terreno de dos hectáreas de superficie, ubicada en la Fracción C., Sección 24, Departamento Puelén, Provincia Eva Perón, aceptada en donación al señor EMILIO DEBENEDETTI (hoy su sucesión), por Resolución del ex-Consejo Nacional de Educación, de fecha 9 de diciembre de 1936, que en su original obra a fojas 86, con destino a la Escuela Nacional Primaria N° 246 de dicha jurisdicción, cuyos linderos se especifican en el plano agregado a fojas 114 y demás antecedentes que se determinan en las presentes actuaciones.

Santa Fe

Decreto N° 4.363. — Bs. As., 29/3/55. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto N° 33.381 de fecha 30 de diciembre de 1949 por el que se aceptó y

agradeció la donación de un terreno de dos hectáreas de superficie efectuado por la Sucesión Llambi Campbell, con destino a la Escuela Nº 120 de Santa Fe, en razón de no haberse concretado en definitiva por inconvenientes insalvables en la formalización de la transferencia de dominio.

Acepta a la señora FILOMENA CATTALINI Vda. de CECCHINI, la donación de un terreno de siete mil seiscientos ochenta metros cuadrados de superficie (90 x 96 mts.), ubicado en la Chacra Nº 78 del Pueblo Celmana, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe; limitado —según consta en plano obrante a fojas 43— al Norte, calle pública; al Este con terrenos de Bonifacio Decima; al Oeste con más terreno de la donante y al Sud, con parte de terreno de la donante y de La Forestal Argentina S. A.; con destino al emplazamiento del edificio de la Escuela Nº 120 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agrádecase a la señora FILOMENA CATTALINI Vda. de CECCHINI, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Santa Fe, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General de Gobierno (Artículo 55 de la Ley 12.961).

El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Obras Públicas de la Nación.

Resolución del 11/4/55. — Expte. Nº 28.257/S/47. — No hace lugar al pedido de devolución de un terreno donado oportunamente con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nº 13 de la Provincia de Santa Fe, por los señores Félix F. Cochero, Feliciano P. Cochero, Aníbal F. Cochero y María Clotilde Cochero de Filippini, que a fs. 324 y vta. interpone el primero de los nombrados.

Resolución del 18/4/55. — Expte. Nº 98.473/51. — Acepta a los señores José y Lorenzo J. Bonino en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, de la Comisión de Fomento de "Monte Obscuridad", la donación de los elementos para juegos infantiles que se detallan a fojas 2, consistentes en dos hamacas, un trapecio y argollas sostenidas por 3 caballetes, un sube y baja y una barra fija, con destino a la Escuela Nº 7 de la Provincia de Santa Fe.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

TEXTOS ESCOLARES

Se autoriza un libro de lectura

Bs. As., 12/4/55. — Expte. Nº 12.651/55. — VISTO: Lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación de la Nación RESUELVE:

- 1º — Autorizar el uso del libro de lectura para 3er. grado de las escuelas Israelitas, en idioma idisch-hebreo "Proseguimos" de que son autores los señores SAMUEL CZESLAR Y ABRAHAM TKACH, cuya traducción efectuada por Traductor Público Nacional se acompaña
- 2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

*Se autoriza la instalación
de un Liceo de Señoritas*

Resolución del 28/3/55. — Expte. Nº 21.040/55. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para instalar en las salas ocupadas por el Museo Pedagógico Argentino "Juan B. Terán", en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", un Liceo Nacional de Señoritas con Sección Comercial anexa.

Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria para facilitar a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, las salas actualmente ocupadas por el Museo Pedagógico Argentino "Juan B. Terán" en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

Las Direcciones Generales de Administración y de Enseñanza Primaria adoptarán las medidas pertinentes para trasladar a depósito los muebles y el material del citado Museo, hasta tanto se resuelva sobre su destino definitivo.

El personal asignado al Museo Pedagógico Argentino "Juan B. Terán" pasará a depender de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, la que dispondrá su ubicación.

La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes a fin de proveer al nuevo Liceo Nacional de Señoritas, de los muebles, útiles y material didáctico indispensables para su funcionamiento, así como de las partidas de gastos correspondientes.

Nombramientos

Decreto Nº 3.797. — Bs. As., 17/3/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 3 — Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior — Partida Principal 1 — Personal Administrativo y Técnico — del Anexo 5 vigente para el año 1955, por Ley Nº 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) al señor RUBEN CEBALLOS (Céd. de Id. Nº 3.827.925, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 3.801. — Bs. As., 17/3/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al

Item 3 — Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior — Partida Principal 1 — Personal Administrativo y Técnico — del Anexo 5 vigente para el año 1955, por Ley Nº 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a las señoritas BENITA CASIMIRA PEREZ (L. C. 1.749.749, Céd. de Id. Nº 1.447.527, Pol. de la Pcia. de Bs. As.).

SUSANA TERESA VILLAFANE (Céd. de Id. número 335.588, Pol. de la Pcia. de Córdoba).

BLANCA ELVIRA VELILLA (L. C. 2.828.296, Céd. de Id. Nº 875.971, Pol. de la Pcia. de Bs. As.).

PETRONA EVANGELISTA OTERO (Céd. de Id. Nº 1.159.109, Pol. de la Pcia. de Bs. As.).

MARTA BEATRIZ DUPUY (Céd. de Identidad número 1.444.788, Pol. de la Pcia. de Bs. As.).

CASILDA TRINCAVELLI (L. C. 3.330.115, Céd. de Id. Nº 3.775.637, Pol. de la Cap. Federal).

BEATRIZ IRENE FERREYRA (L. C. 658.522, Céd. de Id. Nº 3.327.862, Pol. de la Cap. Federal).

OFELIA CHELLIS de CASTILLA (L. C. 3.073.734, Céd. de Id. Nº 3.050.690, Pol. de la Cap. Federal).

CLOE RAFAELA POLICELLA (L. C. 3.062.774, Céd. de Id. Nº 4.356.403, Pol. de la Capital Federal).

JOSE MARIA FERNANDEZ (D. M. 15, Matrícula 4.840.922, Céd. de Id. Nº 3.776.343, Pol. de la Capital Federal).

GERARDO LUIS LANCIONI (D. M. 32, Matrícula 5.910.059, Céd. de Id. Nº 703.126, Pol. de la Pcia. de Buenos Aires).

Decreto Nº 4.302. — Bs. As., 28/3/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 3, Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Partida Principal 1, Personal Administrativo y Técnico, del Anexo 5 vigente para el año 1955, por Ley Nº 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) a las señoritas CARMEN CASTRO (L. C. 2.357.027, Céd. de Id. número 3.612.114 Pol. de la Cap. Federal);

LOURDES LILIA ESCOBAR (L. C. 1.175.035, Céd. de Id. Nº 3.827.930 Pol. de la Cap. Federal); NORMA IRIS GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 3.954.754 Pol. de la Cap. Federal), LEONOR SALVANESCHI (Céd. de Id. Nº 1.585.426 Pol. de la Pcia. de Bs. Aires) y señora JOSEFINA VILLARIÑO de SPAGNUOLO (Céd. de Id. Nº 3.375.470 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 5.406. — Bs. As., 18/4/55. — Nombra en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 8ª división, turno mañana, vacantes por cambio de tareas de Naig F. Guida, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la misma ciudad, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de María Elena Montero Mendoza, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia, señorita ISABEL LAND (L. C. 1.654.777, Céd. de Id. número 2.322.756 Pol. de la Cap. Federal),

Decreto Nº 5.470. — Bs. As., 19/4/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955 y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la misma ciudad, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 4ª división tarde, vacantes por creación 1955, a la Perito Mercantil, señorita ALICIA HEBE CARBALLO (L. C. 1.775.685, Céd. de Id. Nº 5.059.842 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Mecanografía en 3er. año, 3ª división, mañana, vacantes por jubilación de Roberto M. del Valle; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Mecanografía en 3er. año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1955 y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la misma ciudad, Profesora de dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental, en 2º año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955, a la Perito Mercantil Nacional, señorita IRENE CALVIELLO (Céd. de Id. Nº 3.985.449 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), Profesor de seis horas semanales de cátedra (2 hs. de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 2ª división, vacantes por creación 1954; 2 hs. de Mecanografía en 5º año, 1ª división, noche, vacantes por creación 1954 y 2 hs. de Mecanografía en 6º año, noche, vacantes por creación 1955), al Perito Mercantil, señor RUBENS RICARDO BASANTA (D. M. Bs. As., Mat. 4.044.836, Céd. de Id. Nº 2.753.784 Pol. de la Cap. Federal)

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (3-3) semanales de Historia en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955, al Profesor Normal en Letras, señor NORBERTO SALMERON (D. M. Bs. As., Mat. 4.070.363, Céd. de Id. Nº 2.627.049 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 5.948. — Bs. As., 25/4/55. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de seis horas (3-3) semanales de Instrucción Cívica en 5º año, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de Julia V. de Felferman y José A. Meza, respectivamente, al abogado, señor OSCAR ROMEO IGOUNET (D. M. 2, Mat. 1.736.901, Céd. de Id. Nº 2.003.582 Pol. de la Cap. Federal),

Cambios de tareas

Resolución N° 726. — Bs. As., 19/4/55. — Efectúa —a partir del 1° de mayo de 1955—, los cambios de tareas del personal que a continuación se mencionan en la forma que en cada caso se determina:

JOSE JUAN CLEMENTE ANTUNEZ (D. M. 3, Mat. 277.798, Céd. de Id. N° 832.903 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores N° 2 de la Capital Federal, doce horas (3-3-2-2-2), semanales de Geografía en 2° y 3er. años, 2das. divisiones, 4° año, 1ª y 2ª divisiones y 5° año, 1ª división, todas en el turno de la mañana, vacantes por jubilación de Bautista Aizcorbe; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra de que es titular (4 hs. de Historia en 1er. año, 4ª división, noche, y 8 hs. de Castellano (4-4) en 1er. año, 2ª y 4ª divisiones, noche, en el Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal).

HECTOR LAMELAS (D. M. 1, Mat. 4.005.353, Céd. de Id. N° 1.922.656 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 14 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 5° año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, noche, vacantes por jubilación de Agustín E. Maniglia; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (2 hs. de Higiene en 5° año, 1ª división, noche, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal N° 2 y 4 hs. de Anatomía y Fisiología (2-2) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 8), ambos establecimientos de la Capital Federal.

CARMEN MARIA BASIGALUP BULIT (L. C. 4.010.649, Céd. de Id. N° 502.579 Pol. de Bs. Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 10 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés en 5° año, 2ª división, noche, vacantes por jubilación de Adelina C. de Marín; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 3er. año, 3ª división, tarde, en el Colegio Nacional N° 3 de la misma ciudad.

ALBERTO DENIO CECCHETTI (D. M. 2, Mat. 265.656), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores N° 2 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Instrucción Cívica en 4° año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por jubilación de Alberto D. Harrington y en la Escuela Normal de Profesoras N° 1 de la Capital Federal, seis horas (4-2) semanales de Historia en 1er. año, 7ª división y 4° año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra de que es titular (6 hs. de Práctica de la enseñanza en 5° año, 2ª división, mañana, en la Escuela Normal N° 8; 3 hs. de Didáctica en 4° año, 3ª división, tarde y 3 hs. de Instrucción Cívica en 4° año, 3ª división, tarde, en la Escuela Normal N° 2), ambos establecimientos de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto N° 5.755. — Bs. As., 21/4/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 3, Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Partida Principal 1, Personal Administrativo y Técnico, del Anexo 5, vigente para 1955 por Ley N° 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor FRANCISCO MIGUEL GAGO (D. M. 68, Mat. 5.599.586, Céd. de Id. N° 3.763.477 Pol. de la Cap. Federal), para desempeñarse en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

Decreto N° 5.644. — Bs. As., 20/4/55. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Azul (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de ocho horas (1-1-1-1-1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones —varones y mujeres—, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Juana Violet de Koerner, a la Maestra Normal Nacional, señora ANA ESTHER ABELEIRA de FURCATE (L. C. 3.844.506, Céd. de Id. N° 250.232 Pol. de Bs. Aires).

Aclaración de resolución

Resolución N° 234. — Bs. As., 3/3/55. — Expte. N° 66.731/54. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial N° 3938 del 24 de julio de 1953, por la que se procedió a designar provisionalmente en la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Bs. Aires), Regente (Personal Docente), al señor ANGEL VITO SERRITELLA (D. M. 17, Mat. 0.950.737), que dicha designación debe considerarse efectuada con anterioridad al 2 de junio de 1952.

Córdoba

Nombramiento

Decreto N° 5.615. — Bs. As., 20/4/55. — Nombra en la Escuela Normal de Córdoba, Profesora de dos horas (1-1) semanales de Actividades Prácticas en 2° año, 3ª división, vacante por reajuste de Lola D. O. de Faustinielli y 2° año, 5ª división, vacante por renuncia de María A. Gorrochategui y en el Colegio Nacional de Córdoba, Profesora de una hora semanal de igual asignatura en 1er. año, 3ª división, noche, vacante por aplicación del plan 1953, a la Maestra Normal Nacional, señora MAGDALENA HAYDEE ESTERICO de CAPELLINI (L. C. 7.312.479, Céd. de Id. N° 81.191 Pol. de Córdoba).

Nombramientos

Decreto N° 5.625. — Bs. As., 20/4/55. — Nombra en la Escuela Normal de Mendoza, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 2° año, 6ª división, vacantes por creación 1953 y 3er. año, 2ª

división, vacantes por renuncia de Osvaldo Fernández Moyano, todas en el turno de la mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía, señora MARIA ELENA RODRIGUEZ OZAN de MAGIS (L. C. 8.338.711, Céd. de Id. Nº 4.434.120 Pol. de la Cap. Federal).

Presidente Perón

Se autoriza la colocación de una placa

Resolución del 11/4/55. — Expte. Nº 103.564/54. — Autoriza la colocación de una placa recordatoria de su paso por las aulas, por parte de los egresados del año 1929 de la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Presidente Perón), en el local del precitado establecimiento, debiendo la misma llevar la leyenda que se consigna a fs. 1, la que se aprueba.

Santiago del Estero

Se autoriza la colocación de un busto de la Jefa Espiritual

Bs. As., 10/3/55. — Expte. Nº 86.740/54. — VISTO: lo solicitado por la Dirección de la Escuela Normal Regional de La Banda (Santiago del Estero), y teniendo en cuenta que se trata del homenaje conmovido de un sector de la docencia argentina por quien tanto y tan generosamente diera a la Patria y a sus semejantes;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la Escuela Normal Regional de La Banda (Santiago del Estero) a erigir en el mencionado establecimiento un busto de la Jefa Espiritual de la Nación señora Eva Perón.

2º — De forma.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 5.756. — Bs. As., 21/4/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 3, Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Partida Principal 1, Personal Administrativo y Técnico, del Anexo 5, vigente para 1955 por Ley Nº 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita JULIA LOS (Céd. de Id. Nº 4.267.179 Pol. de la Cap. Federal), para desempeñarse en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal.

Decreto Nº 5.758. — Bs. As., 21/4/55. — Nombra en el Ministerio de Educación con imputación al Item 3, Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Partida Principal 1, Per-

sonal Administrativo y Técnico, del Anexo 5, vigente para 1955 por Ley Nº 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), cada uno, a la señorita ROSA MAITA (Céd. de Id. Nº 4.747.725 Pol. de la Cap. Federal), y señores: LUIS ALBERTO VALDEZ (Céd. de Id. Nº 68.370 Pol. de la Pcia. de Salta) y ROBERTO NOBELINO GRASSO (Céd. de Id. Nº 192.763 Pol. de la Pcia. de Santa Fe) para desempeñarse en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), Escuela Normal Mixta "General Manuel Belgrano" de Salta y Colegio Nacional "Dean Funes" de Córdoba, respectivamente.

Resolución Nº 725. — Bs. As., 19/4/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

ABEL ALBERTO PEREZ FORDERA (D. M. 1, Mat. 1.676.915, Céd. de Id. Nº 1.902.602 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 3er. año 4ª división y 4º año 2ª división, turno vespertino, y tres horas semanales de Física en 4º año 2ª división, turno vespertino, vacantes todas por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en once horas semanales de cátedra de que es titular (5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división "Mecánica", turno noche en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal y 6 horas de Análisis Matemático en 4º año 1ª división "Aviación", turno tarde, en la Escuela Industrial de Morón —Buenos Aires—).

ILDA ANGELICA SPER ROMANO de CARRANZA (Céd. de Id. Nº 98.465 Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Psicología en 4º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por jubilación de Dominga Lopisich y 4º año 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955 y dos horas semanales de Castellano en 4º año 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955 y en la similar Nº 9 de la misma ciudad, dos horas semanales de Castellano en 4º año 4ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en trece horas semanales de Castellano de que es titular (4 horas en 3er. año 3ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 7 y 9 horas —3-3-3— en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, en la Escuela Industrial Nº 1), ambos establecimientos de la Capital Federal.

BLANCA LUCY BALDANA (L. C. 403.445, Céd. de Id. Nº 3.018.563 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, quince horas (5-5-5) semanales de Castellano en 1er. año 10ª, 11ª y 12ª divisiones, y seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año 10ª y 11ª divisiones, todas en el turno de la tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en veintiuna horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Castellano en 1er. año 1ª división "Química", mañana, en la Escuela Industrial Nº 1 de

la Capital Federal; 15 horas —3-3-3-3-3— de Castellano en 2º año 1ª y 2ª divisiones, 3er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 4ª división y 3 horas de Historia y Geografía en 2º año, 1ª división, en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires).

JULIO CESAR PATRICIO GANCEDO (D. M. 2, Mat. 1.737.451, Céd. de Id. Nº 1.672.232 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, tres horas semanales de Historia en 1er. año 6ª división, tarde, vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Derecho Comercial de que es titular en 5º año 2ª división, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la misma ciudad.

MARTA DEL CASTILLO de MOLINA Y VEDIA (L. C. 1.350.599, Céd. de Id. Nº 1.649.302 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, tres horas semanales de Inglés en 1er. año 8ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 1er. año 6ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 2 de la misma ciudad.

GLADYS ELENA WEISS de BARBOZA (Lib. Cív. 2.184.634, Céd. de Id. Nº 1.659.260 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), cinco horas (1-1-1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 8ª, 9ª, 10ª, 11ª y 12ª divisiones, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de igual asignatura de que es titular (1 hora en 2º año, 2ª división, noche en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6; 2 horas —1-1— en 2º año 4ª y 5ª divisiones, noche, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 y 2 horas —1-1— en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8), todos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución Nº 729. — Bs. As., 19/4/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MARIA EMILIA ATIENZA de CHACAMA (L. C. 2.819.287, Céd. de Id. Nº 91.959 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 6ª división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de cátedra de que es titular (2 horas de Geografía en 4º año 2ª división y 3 horas de Literatura en 5º año 1ª división, mañana, en el mismo establecimiento).

JUAN CARLOS CIVILE (D. M. 1, Mat. 1.676.804, Céd. de Id. Nº 1.973.901 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 1er. año 5ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Historia y Geografía de que es titular en

1er. año 1ª división, "Química", en la Escuela Industrial Nº 1 de la misma ciudad.

CARLOS ALBERTO AGUILAR (D. M. 1, Mat. 403.602), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año 9ª división, mañana, vacantes por creación 1955; en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año 5ª división, mañana, vacantes por creación 1955, en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª división, noche, vacantes por creación 1955, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª división, noche, vacantes por creación 1955 y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año 4ª división, noche, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de Moral de que es titular (4 horas —2-2— en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, agrupadas, y 1er. año 1ª, 2ª y 4ª divisiones, agrupadas, noche, en el Colegio Nacional Nº 2; 4 horas —2-2— en 1er. y 2º años, Ciclo Básico, noche, en la Escuela Industrial Nº 7 y 2 horas en 2º año, noche, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano", todos establecimientos de la Capital Federal).

ERCILIA FLAVIA GUANGIROLI de AGUILAR (L. C. 2.584.215, Céd. de Id. Nº 1.568.400 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, cuatro horas (1-1-1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 3ª divisiones y 2º año 3ª y 5ª divisiones, mañana, vacantes por cese de servicios de Amalia F. P. de Martel; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (1-1-1-1) semanales de igual asignatura de que es titular en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la misma ciudad.

MARIA ELENA PICCIONE de GUANGIROLI (L. C. 674.513, Céd. de Id. Nº 305.848 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, cinco horas (1-1-1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955 y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la misma ciudad, una hora semanal de igual asignatura en 1er. año 5ª división, tarde, vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de igual asignatura de que es titular (4 horas —1-1-1-1— en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, y 2º año 4ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 y 2 horas —1-1— en 1er. año 7ª y 8ª divisiones, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2), ambos establecimientos de la Capital Federal.

JOSEFA MATILDE CRISTINA AYCAGUER (L. C. 369.232, Céd. de Id. Nº 230.103 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas

N° 10 de la Capital Federal, dos horas (1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 5° y 6° divisiones, tarde, vacantes por creación 1955 y dieciseis horas semanales (2-2-2-2-2-2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 5°, 6°, 7°, 8° y 9° divisiones, tarde, 2° año 1° y 2° divisiones, mañana y 2° año 3° división, tarde, todas vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dieciocho horas semanales de Cultura Ciudadana de que es titular (4 horas —2-2— en 1er. año 7° y 8° divisiones, mañana, en la Escuela Normal N° 4, 4 horas —2-2— en 3er. año 3° y 4° divisiones, mañana, en la Escuela Normal N° 7; 6 horas —2-2-2— en 1er. año 5° y 6° divisiones y 3er. año 5° división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 8; 2 horas en 2° año 8° división, tarde, en el Colegio Nacional N° 6 y 2 horas en 3er. año 4° división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 4), todos establecimientos de la Capital Federal.

VICTORIA SAENZ de MIERA DE FALCON (L. C. 335.683, Céd. de Id. N° 1.454.266 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 5 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Contabilidad en 2° año 6° división, turno mañana, vacantes por renuncia de José S. Mari; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 2° año 5° división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal.

Resolución N° 731. — Bs. As., 19/4/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MARIA ELENA CARDEZA de ORCESSI (L. C. 0.678.369, Céd. de Id. N° 672.287 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 8 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 7° división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 2° año 2° división, en la Escuela Normal N° 5 de la Capital Federal.

HECTOR ALBERTO FUSARO (D. M. 15, Matrícula 4.788.681), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 12 de la Capital Federal, nueve horas (3-6) semanales de Matemáticas en 4° año 5° división y 1er. año 9° división y dos horas semanales de Física en 4° año 5° división, todas vacantes en el turno de la tarde por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en once horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas —3-3— de Geografía en 3er. año 2° y 3° divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 12 y 5 horas de Matemáticas en 3er. año 6° división, tarde, en la Escuela Industrial N° 3), ambos establecimientos de la Capital Federal.

INES FRANCISCA SABALAIN de MARTINEZ (Céd. de Id. N° 516.869 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés en 1er. año 14° división, tarde, vacantes por

creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 1er. año 2° división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 6 de la Capital Federal.

ADELA SARA MARGULIS de SCHMUNIS (L. C. 711.605 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 19 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés en 3er. año 1° división, mañana, vacantes por cese de Lucía R. C. Podestá de Suárez; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 2° año 8° división, en el mismo establecimiento.

NELIDA MARTA BEATRIZ BALANGERO de SUAREZ (L. C. 263.839, Céd. de Id. N° 1.421.637 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 16 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Francés en 1er. año 1° y 2° divisiones, tarde, vacantes por jubilación de Guillermo R. Aubone; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de igual asignatura de que es titular en 1er. año 4° división y 3er. año 2° división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 8 de la Capital Federal.

CARLOS RODRIGUEZ (D. M. 4, Mat. 555.233, Céd. de Id. N° 400.106, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 5° división y tres horas semanales de Literatura en 4° año 3° división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales de Castellano de que es titular (3 horas en 3er. año 6° división, tarde, en la Escuela Normal de San Fernando —Buenos Aires— y 4 horas en 2° año 4° división, tarde, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento).

ANA PUIG (L. C. 0.021.774, Céd. de Id. N° 1.148.154 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 8 de la Capital Federal, tres horas de Francés en 1er. año 8° división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de igual asignatura de que es titular en 1er. año 2° división, mañana, en la Escuela Normal N° 1 de la misma ciudad.

CARLOS ARTURO DEMARIA (D. M. 15, Matrícula 1.916.240), pasará a desempeñar tres horas semanales de Geografía en 1er. año 9° división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 3er. año 1° división, mañana, en el mismo establecimiento.

Que la señora JOSEFINA FELICITAS RICCARDI de PONS (Céd. de Id. N° 672.780 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —a partir del 1° de mayo de 1955— en la Escuela Normal N° 9 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Francés en 2° año 3° división y 3er. año 3° división, tarde, vacantes por cesación de servicios de María M. Cazenave de Meissner; debiendo cesar al propio tiempo y en la fecha anterior-

mente citada en seis horas semanales de Francés de que es titular (3 horas en 1er. año 5ª división, mañana, en la Escuela Normal N° 5 y 3 horas en 1er. año 4ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 3), ambos establecimientos de la Capital Federal.

DONACIONES

CAPITAL

✓ Resolución del 1º/4/55. — Expte. N° 96.415/54. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por la Asociación Cooperadora del Liceo Nacional de Señoritas N° 8 de la Capital, consistente en un busto de la señora Eva Perón, con destino al mismo establecimiento.

Agradece por intermedio del establecimiento a la Asociación Cooperadora del Liceo Nacional de Señoritas N° 8 de la Capital Federal, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

PROVINCIAS

Buenos Aires

✓ Resolución del 11/4/55. — Expte. N° 44.427/54. — Acepta el ofrecimiento de cesión, sin cargo, y con carácter precario del local ubicado en la intersección de las calles Rivadavia y Laprida de la ciudad de Carhué (Buenos Aires), ofrecido por la Intendencia Municipal, que se destina para el funcionamiento de dependencias anexas al Colegio Nacional de esa ciudad y, en consecuencia, autorizase al Rectorado del establecimiento citado para que ocupe en las condiciones establecidas en el edificio de referencia, debiéndose labrar las actas correspondientes que acrediten fehacientemente la ejecución de los actos que se autorizan.

Agradece, por intermedio del Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires), a la Intendencia Municipal la colaboración que significa la cesión de referencia en bien de la enseñanza que se imparte.

Mendoza

Resolución del 11/4/55. — Expte. N° 4.571/54. — Acepta la donación efectuada por parte de la Sociedad Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio de la ciudad de San Martín (Mendoza), consistente en un equipo amplificador modelo 4 A.L.S. con motor de 3 velocidades N° 41.371-12.018. Dos micrófonos tipo 9.528, dos soportes micrófonos 9.573-E., cuatro altoparlantes tipo "C" 898, dos difusores tipo "C", dos bocinas tipo 2.240/16, valor en conjunto \$ 14.510 m/n., y quince mesitas individuales para máquina de escribir madera cedro, lustradas, con su correspondiente tabla extensible para apoyo, de un valor en conjunto de \$ 975, todo lo cual totaliza la suma de \$ 15.485 m/n., con destino a la escuela mencionada.

Agradece por intermedio del establecimiento a la Sociedad Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio de la ciudad de San Martín (Mendoza), la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Santa Fe

Resolución del 11/4/55. — Expte. N° 64.753/54. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por las editoriales Kapeluz, Estrada, Ciordia y Rodríguez y Librería del Colegio, consistente en 29 libros con destino al Colegio Nacional de Ceres (Santa Fe).

Agradece por intermedio del establecimiento a los donantes la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Cancelación de adscripciones

✓ Resolución del 11/4/55. — Expte. N° 09.680/55. — Cancela las adscripciones que a 1er. y 2º años de la Escuela Nacional de Comercio N° 18, de la Capital Federal, tiene acordadas el Instituto "La Providencia", también de la Capital Federal.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley N° 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

PROVINCIAS

Inactividad de un 2º año

✓ Resolución del 17/2/55. — Expte. N° 33.641/54. — Da por autorizada la inactividad del 2º año del Magisterio del Instituto Adscripto "San José" de Guadalupe (Santa Fe), durante el curso de 1954.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley N° 13.047, en cuanto al personal docente que resulta afectado.

DIRECCION GENERAL
DE ENSEÑANZA TECNICA

SE ESTABLECE EL REGIMEN DE REEMPLAZO PARA LA VACANTE DE REGENTE EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES

✓ Bs. As., 13/4/55. — Expte. N° 8.550/55. — VISTO: La necesidad de establecer el régimen de reemplazo en cuanto a la vacante de Regente en las Escuelas Profesionales de Mujeres dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, de conformidad con lo aconsejado por dicha repartición,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Hacer saber a quienes corresponda que en las Escuelas Profesionales de Mujeres dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, la vacante de Regente debe ser cubierta en la misma forma pre-

vista para las Escuelas Industriales Regionales Mixtas, de acuerdo con el Art. 3º del Reglamento de Reemplazos aprobado por resolución del suscripto de fecha 7 de febrero ppdo.

2º — De forma.

CAPITAL

Se autoriza la transformación de dos divisiones de 1er. año

Resolución del 11/4/55. — Expte. Nº 684/55. — Autoriza a partir del presente curso lectivo la transformación de dos divisiones de 1er. año de las especialidades "Química y Telecomunicaciones" que se dictan en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, en dos divisiones de 1er. año de "Construcciones Civiles y Mecánica", respectivamente.

PROVINCIAS

Córdoba

Designación provisional

Resolución del 26/4/55. — Expte. Nº 19.828/55. — Designa, con carácter provisional, hasta tanto se firme el respectivo contrato de locación de servicios, al señor OMAR LUCIANO GARCIA (D. M. 24, Mat. 5.499.559), para ocupar la Dirección de la Misión Monotécnica Nº 46 de Quilino (Córdoba).

Corrientes

Se autoriza la colocación de un busto de la Señora Eva Perón

Bs. As., 26/4/55. — Expte. Nº 19.382/55. — VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela Profesional de Mujeres de Corrientes, solicita autorización para colocar un busto de bronce, donado por S. E. el señor Gobernador de la Provincia y su basamento por el señor Intendente Municipal, en homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, como testimonio de su eterna devoción por la que fuera abanderada de los humildes, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación de la Nación,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la Escuela Profesional de Mujeres de Corrientes, para colocar en el patio principal de la misma, un busto de bronce de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, en homenaje a la Mártir del Trabajo.

2º — De forma.

Tucumán

Se implanta una especialidad

Resolución del 26/4/55. — Expte. Nº 3.551/55. — Implanta en la Escuela Profesional de Mujeres de

Tucumán, la especialidad "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", de dos años de duración, ajustada a los planes de estudios aprobados por Decreto Nº 4.621 de fecha 1º de marzo de 1950 y la modificación que surge de la Resolución de fecha 14 del corriente.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

CESION DE OBRAS PICTORICAS PARA UNA EXPOSICION

Bs. As., 19/4/55. — Expte. Nº 21.100/55. — VISTO: el pedido formulado por el Museo Municipal de Junín, en el sentido de que se faciliten en préstamo obras del Museo Nacional de Bellas Artes, para su exhibición temporaria en las salas de dicho Museo y CONSIDERANDO:

Que la organización de exposiciones temporarias de sus colecciones se halla prevista en el Reglamento del Museo Nacional de Bellas Artes, y

Que la colaboración solicitada tiende a la consecución de los propósitos de difusión cultural perseguidos por el 2º Plan Quinquenal de Gobierno;

Por ello: y de conformidad con lo informado por el Museo Nacional de Bellas Artes y lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al Museo Nacional de Bellas Artes, a facilitar en préstamo al Museo Municipal de Junín, con los recaudos del caso una serie de obras de autores franceses de las que se hallan actualmente en depósito, para su exhibición temporaria en las salas del museo peticionante, con cargo de devolución al cierre de la misma.

2º — Autorizar al señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes, a escoger, con tal fin, hasta veinte (20) obras del carácter mencionado.

3º — El Museo Nacional de Bellas Artes, arbitrará las medidas necesarias tendientes a asegurar la conservación y traslado de las obras que se faciliten.

4º — De forma.

SE AUTORIZA LA REALIZACION DE DIVERSOS ANALISIS EN LOS LABORATORIOS DEL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES

Bs. As., 20/4/55. — Expte. Nº 13.659/55. — VISTO: el pedido formulado por la Dirección General de Industria Manufacturera del Ministerio de Industria de la Nación, en el sentido de que, el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" efectúe diversos análisis y determinaciones del material proveniente de los estudios hidrogeológicos que se realizan en la zona de Puerto Deseado: atento a

lo informado por el mencionado Museo y lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1° — Autorizar al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", a realizar en sus laboratorios, los análisis y determinaciones del material proveniente de la campaña de estudios hidrogeológicos que realiza en la zona de Puerto Deseado, que a tal efecto le remita la Dirección General de Industria Manufacturera del Ministerio de Industria de la Nación.

2° — De forma.

Fase

Resolución N° 537. — Bs. As., 11/4/55. — Expte. N° 48.731/54. — Que la titular de un cargo de Auxiliar 6° (Personal Administrativo) de la Biblioteca Nacional, señorita ISABEL MARTINEZ (Céd. de Id. N° 2.600.192, Pol. de la Capital Federal), pase a prestar servicios en la Dirección General de Cultura.

GESTION UNIVERSITARIA

Término de una misión encomendada

Bs. As., 11/4/55. — Expte. N° 98.664/54. — VISTO: Que por Resolución Ministerial de fecha 13 de noviembre de 1954 se encomendó al señor Director de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario, doctor BERNARDO J. GUILHE, la atención del Despacho de Gestión Universitaria; y,
CONSIDERANDO:

Que han desaparecido las razones que motivaron tal determinación en razón de haber finalizado la misión que le encomendara el Poder Ejecutivo en la Universidad Nacional de Córdoba al titular de ese organismo, doctor ANTONIO C. DEGIORGIS.

Por ello,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1° — Releva al señor Director de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario, doctor BERNAR-

DO J. GUILHE, de la atención del Despacho de Gestión Universitaria, ya que, en la fecha, se hace cargo nuevamente de sus funciones de Jefe de Gestión Universitaria su titular, doctor ANTONIO C. DEGIORGIS.

2° — De forma.

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Nombramientos

Decreto N° 5.410. — Bs. As., 18/4/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, para la Dirección de Asuntos Jurídicos, titular de un cargo de Oficial, al señor AMERICO GONTRAN CANAVESIO (D. M. 17, Mat. 935.971, Céd. de Id. N° 4.529.384, Pol. de la Capital Federal).

Nombra en el Ministerio de Educación, para la Dirección de Asuntos Jurídicos, titular de un cargo de Auxiliar 4°, a la señorita MARGARITA GENOVEVA SACCHERO (L. C. 470.885, Céd. de Id. número 1.223.605, Pol. de la Capital Federal).

Decreto N° 5.623. — Bs. As., 20/4/55. — Nombra en el Ministerio de Educación para la Dirección de Asuntos Jurídicos, titular de un cargo de Auxiliar 4°, a la señorita SUSANA SACRISTAN (L. C. 1.979.791, Céd. de Id. N° 3.620.769, Pol. de la Capital Federal).

DIRECCION DE DEFENSA NACIONAL

Término y asignación de función

Resolución del 21/4/55. — Expte. N° 17.645/54. — Da por terminada la asignación por función en la Dirección de Defensa Nacional que fuera dispuesta por resolución del 2 de abril de 1954, a favor del Oficial MARCELO NESTOR SUAREZ.

Asigna, a partir de la fecha, en la referida Dirección, la asignación por función que le correspondía al señor SUAREZ como Jefe de la Oficina Fichero de Movilización, al Auxiliar 3° señor OSVALDO RODOLFO MIÑONES.

A los efectos de la asignación del adicional por funciones, reglamentado por las resoluciones del 15 de julio y 25 de agosto de 1953, al señor OSVALDO RODOLFO MIÑONES le corresponde la bonificación mensual de m\$n. 100.—.

República



Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION
BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4267	

"El libre acceso a todas las fuentes del conocimiento y centros de enseñanza
facilitará el desarrollo de todas las vocaciones".



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VI

27 de mayo de 1955

Nº 379

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

	Pág.
Asignación de créditos por el año 1955, para becas, subsidios, etc.	273/274
Dirección General de Enseñanza Primaria	274/289
Nombramientos. Ubicaciones. Pase. Traslados. Autorización. Sin efecto traslado. Aclaración de nombres.	
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior	289/293
Nombramientos. Cambios de tareas. Comisiones de servicios. Sin efecto parte de decreto. Se aclaran resoluciones. Cancelación de adscripción.	
Dirección General de Enseñanza Técnica	293/294
Pase. Sin efecto partes de decretos, Aclaración.	
Gestión Universitaria	294/297
Contratación de un profesor. Modificación de designaciones. Aceptación de renunciaciones. Nombramientos.	
Dirección General de Administración	297
Beneficios de la Subvención Nacional a Córdoba.	
Dirección General de Personal	297/303
Confirmación de personal docente y administrativo. Nombramientos. Ubicaciones. Aclaraciones. Sin efecto parte de decretos.	

ASIGNANSE LOS CREDITOS POR EL AÑO 1955, PARA BECAS, SUBSIDIOS A BIBLIOTECAS, ETC.

Decreto Nº 6.384. — Bs. As., 3/5/55. — VISTO: Que la Ley Nº 14.395 del Presupuesto General de la Nación para los años 1955/56 prevé en el Anexo 18 —Aportes y Contribuciones del Estado, Capítulo I— a, Inciso 1º, Item 10, Partida Principal 1, Parcial 1, un crédito destinado a subsidios, subvenciones, adhesiones, becas y contribuciones varias a distribuir por el Poder Ejecutivo, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno Nacional, facilitar al pueblo el libre acceso a todas las fuentes de enseñanza y de cultura, concurriendo con el aporte económico que posibilite tal propósito, ello mediante el otorgamiento de las becas pertinentes;

Que existen en el país distintas bibliotecas que desarrollan una labor importante de carácter cultural que las hace acreedoras a la ayuda del Estado;

Que asimismo debe facilitarse el mantenimiento de los comedores o cantinas escolares instalados en distintos establecimientos de enseñanza;

Que para la prestación de esos servicios a cargo del Estado, corresponde arbitrar la medida pertinente para el corriente ejercicio de 1955.

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Distribúyese parcialmente, en la forma que se indica a continuación, el crédito incluido en el Anexo 18 —Aportes y Contribución del Estado, Capítulo I—, Administración Central a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, Inciso 1º, Item 10, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, del Presupuesto General de la Nación para 1955, aprobado por la Ley Nº 14.395:

INCISO 1º

Partida		CONCEPTO	Crédito anual m\$N. (Neto, sin economías de inversión)	
Principal	Parcial		Parcial	Principal
Item 4 - Ministerio de Educación				
1		Enseñanza y Cultura		+8.417.250
	5	Becas, según detalle en planillas anexas ..	+4.242.250	
	6	Contribución al sostenimiento de comedores y/o cantinas escolares de los establecimientos de enseñanza	+ 150.000	
	7	Contribución al sostenimiento de teatros vocacionales	+ 25.000	
	8	Cumplimiento de la Ley Nº 419	+1.000.000	
	9	Subsidios a Bibliotecas (a distribuir por el Poder Ejecutivo)	+3.000.000	
Total Item 4:				+8.417.250
Item 10 - Varios				
1		Varios		-8.417.250
	1	Subsidios, subvenciones, adhesiones, becas y contribuciones varias (a distribuir por el Poder Ejecutivo con intervención del Ministerio de Hacienda)	-8.417.250	
Total Item 10:				-8.417.250
TOTAL INCISO 1º:				-

Art. 2º — El Ministerio de Educación — en la oportunidad que corresponda — deberá proponer al Poder Ejecutivo los beneficiarios de las becas a que se refiere el artículo anterior con especificación del monto de cada una.

Arts. 3º y 4º — De forma.

**DIRECCION GENERAL
DE ENSEÑANZA PRIMARIA
CAPITAL**

Nombramientos

Decreto Nº 5.474. — Bs. As., 19/4/55. — Nombra titular de un cargo de Preceptora, en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 14º — vacante por jubilación de la señora María R. de Anschuz —, a la señorita NELIDA MARTHA FUMO (L. C. 1.979.683, Céd. de Id. Nº 3.758.313 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 5.925. — Bs. As., 25/4/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas:

ELVIRA RODRIGUEZ (L. C. 3.296.606, Céd. de Id. Nº 3.878.777 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 7 del Distrito Escolar 10º — vacante por jubilación de la señora Clara F. de Solé —.

MARIA DEL CARMEN SERAFIN de OBIOL (L. C. 6.690.421, Céd. de Id. Nº 1.882.702 Pol. de la Cap.

Fed.), en la Nº 8 del Distrito Escolar 20º — vacante por fallecimiento de la señora María Luisa V. de Podestá —.

JUANA ELIDA SELVA (L. C. 1.832.946, Céd. de Id. Nº 3.607.149 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 20 del Distrito Escolar 7º — vacante por jubilación de la señora Adela F. Z. de Bonné —.

AMELIA BEATRIZ ROMANO (L. C. 1.646.956, Céd. de Id. Nº 3.238.190 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 16 del Distrito Escolar 9º — vacante por jubilación de la señora Inés B. de Zunino —.

ANTONIA SCRAVAGLERI (L. C. 2.992.936, Céd. de Id. Nº 3.181.730 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 1 del Distrito Escolar 13º — vacante por renuncia de la señorita Clara Ffefferman —.

MARIA LEONOR RIOS (L. C. 1.835.521, Céd. de Id. Nº 3.759.493 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 13 del Distrito Escolar 20º — vacante por traslado de la señorita Laura Paganini —.

SARA LIDIA CUNNIGHAM de CARBALLO (L. C. 449.523, Céd. de Id. Nº 2.872.866 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 10 del Distrito Escolar 18º — vacante por jubilación de la señora María I. M. de Conti —.

SUSANA MARIA MUTIO (L. C. 3.330.076, Céd. de Id. Nº 3.706.408 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 13

del Distrito Escolar 16° —vacante por jubilación de la señorita Sara Molina—.

EDITH MARGARITA GAMBELLI (L. C. 2.148.515, Céd. de Id. N° 443.478 Pol. de la Pcia. de Bs. As.), en la N° 6 del Distrito Escolar 4° —vacante por jubilación de la señorita Sara O'Kelly—.

SUSANA ROSA ZAMBAGLIONE (L. C. 941.980, Céd. de Id. N° 3.652.407 Pol. de la Cap. Fed.), en la N° 30 del Distrito Escolar 20° —vacante por traslado de la señora Lucía M. de Mastrángelo—.

HILDA NOEMI VILLAGRASA (L. C. 133.886, Céd. de Id. N° 2.014.516 Pol. de la Cap. Fed.), en la N° 17 del Distrito Escolar 20° —vacante por renuncia de la señora Ofelia L. de Quiroga—.

EDITH STEIN (L. C. 301.165, Céd. de Id. número 2.309.157 Pol. de la Cap. Fed.), en la N° 11 del Distrito Escolar 8° —vacante por jubilación de la señora María B. de Rojo—.

AMALIA EMMA VALLARINO (L. C. 1.889.607, Céd. de Id. N° 2.538.225 Pol. de la Cap. Fed.), en la N° 2 del Distrito Escolar 10° —vacante por renuncia de la señorita Alicia E. Moneta—.

Promoción

Decreto N° 5.848. — Bs. As., 22/4/55. — Promueve al cargo de Vicedirector de la Escuela N° 14 del Distrito Escolar 9°, al actual Maestro de Grado de la Escuela N° 12 del Distrito Escolar 12°, señor ROBERTO ENRIQUE ALAMPRESE (D. M. 2, Mat. 238.239, Céd. de Id. N° 1.552.619 Pol. de la Cap. Fed.).

Pase

Decreto N° 5.927. — Bs. As., 25/4/55. — Que la señorita ISABEL ELENA GUILLERMINA GERBASI (L. C. 360.119, Céd. de Id. N° 834.407 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos N° 2 del Distrito Escolar 8° —vacante por jubilación de la señorita Elena Guzmán—, a partir del 1° de abril de 1955, un cargo de Preceptora, cesando al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela N° 7 del Distrito Escolar 16°.

Ubicaciones

Resolución N° 427. — Bs. As., 18/3/55. — Ubica, definitivamente, en las Escuelas que se indican, a los siguientes Maestros de Grado de los establecimientos privados que a continuación se determinan:

Escuela N° 1 de la Conservación de la Fe: MERCEDES SUSANA ALVAREZ de TOLEDO, en la escuela N° 27 del Distrito Escolar 1°, turno tarde, —vacante por jubilación de María R. O. de Ross—;

ILDA ARNULFA VEGA de AREDES, en la Escuela N° 31 del Distrito Escolar 20°, turno tarde, —vacante por traslado de Nélida C. Vallo—;

ZULEMA ELSA D. de CASTRO, en la escuela N° 9 del Distrito Escolar 10°, turno mañana, —vacante por jubilación de Zulema A. Bissone—;

BEATRIZ LUCRECIA GEYER DUTTON de CATTAN, en la escuela N° 10 del Distrito Escolar 10°, turno mañana, —vacante por jubilación de María D. H. de Jacobi—;

JUANA ANTONIA MARIA MARTINEZ de EVANGELISTA, en la escuela N° 12 del Distrito Escolar 10°, turno tarde, —vacante por jubilación de Ana L. de Figueroa Videla—;

MIGUEL ANGEL FIAMBENI, en la escuela N° 1 del Distrito Escolar 1°, turno mañana, —vacante por jubilación de María R. C. Z. de Canterelli—;

INES FORNES de FORNES, en la escuela N° 1 del Distrito Escolar 16°, turno mañana, —vacante por jubilación de Josefa C. Vanzina—;

FRANCISCA GARCIA, en la Escuela N° 18 del Distrito Escolar 2°, turno tarde, —vacante por jubilación de Julia M. Rodríguez—;

ELENA SARA LOUREIRO, en la Escuela N° 15 del Distrito Escolar 15°, turno mañana, —vacante por jubilación de Laura L. Di Bernardo—;

MARIA ESTHER OLANO, en la escuela N° 8 del Distrito Escolar 12°, turno tarde, —vacante por jubilación de la señora Amalia B. de Laborde—;

MARTA SUSANA VATTEONE de PEREZ CONSTANZO, en la escuela N° 22 del Distrito Escolar 2°, turno tarde, —vacante por jubilación de la señora Rosa C. Ch. de Burgos—;

ROBERTO HORACIO PUGLIESE, en la Escuela N° 16 del Distrito Escolar 6°, turno mañana, —vacante por jubilación de la señora Arminda R. Z. de Tibone—.

Escuela N° 2 de la Conservación de la Fe: LUISA FERNANDA PEREZ de ABRAHAM, en la Escuela N° 18 del Distrito Escolar 12°, turno tarde, —vacante por traslado de Lilia P. de Arias—;

CÉLIA ELOISA VATTEONE de CREMONA, en la Escuela N° 26 del Distrito Escolar 9°, turno intermedio, —vacante por jubilación de María M. R. de Dasque—;

MARIA NILDA CALVAROSO de JUSTO, en la escuela N° 30 del Distrito Escolar 16°, turno tarde, —vacante por traslado de Irene Vázquez—;

NELIDA JUANA BISOGNI de PEÑA, en la escuela N° 3 del Distrito Escolar 15°, turno tarde, —vacante por jubilación de la señorita María T. Biaggini—;

MERCEDES ANGELA G. de RACEDO, en la Escuela N° 14 del Distrito Escolar 10°, turno tarde, —vacante por traslado de la señora Delia R. G. de Figari—;

MARTHA SARUHEL RONGERA, en la Escuela N° 3 del Distrito Escolar 3°, turno mañana, —vacante por jubilación de Alcira C. B. Moreno—;

CELIA MARIA MENDEZ, de SEEBER, en la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 2°, turno tarde, —vacante por traslado de Haydeé Habiaga—;

REYES OLGA SOLLA, en la Escuela N° 25 del Distrito Escolar 10°, turno mañana, —vacante por traslado de Julia J. J. de Leal—;

ANGELICA LUCIA TORTOLA, en la Escuela N° 12 del Distrito Escolar 2°, turno mañana, —vacante por jubilación de María T. A. de Urtizbera—.

Escuela N° 3 de la Conservación de la Fe: HILDA NORMA CABO, en la Escuela N° 7 del Distrito Es-

colar 6º, turno mañana, —vacante por jubilación de María M. Paola—;

SARA EULALIA DIAZ, en la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 9º, turno mañana, —vacante por traslado de Emilia R. de Rovedatti—;

EMILIA JUDITH DIEZ, en la Escuela N° 19 del Distrito Escolar 15º, turno mañana, —vacante por jubilación de Elsa E. Ch. de Jorgensen—;

LIDIA PAULINA FRANCISOVICH, en la Escuela N° 1 del Distrito Escolar 9º, turno tarde, —vacante por jubilación de Elena Pignini—;

ESTHER ABELLEYRA de FRANCHI, en la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 11º, turno intermedio, —vacante por jubilación de María I. R. de Ciarlotti—;

MABEL SUSANA LEMA, en la escuela N° 3 del Distrito Escolar 16º, turno tarde, —vacante por jubilación de Victoria P. de Andreoli—;

ADELINA MARIA DAVISON de LERENA, en la Escuela N° 15 del Distrito Escolar 9º, turno tarde, —vacante por traslado de Elena F. R. de Iacoponi—;

ROBERTO LORENZO, en la Escuela N° 12 del Distrito Escolar 11º, turno intermedio, —vacante por jubilación de Romualdo G. Vega—;

HAYDEE ESTHER MARFNCO, en la Escuela N° 1, del Distrito Escolar 2º, turno tarde, —vacante por jubilación de Ana A. de Filippini—;

SUSANA LUISA RAFAEL, en la Escuela N° 6 del Distrito Escolar 6º, turno tarde, vacante por traslado de Dora V. de Averbaj—;

LIDIA RODRIGUEZ, en la Escuela N° 11 del Distrito Escolar 7º, turno tarde, —vacante por jubilación de Ana M. del Prado—;

GERONIMO OSCAR SANCHEZ, en la escuela N° 26 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, —vacante por jubilación de María E. P. Severi—;

HORTENSIA MARIA LUCENTE de SOLA, en la escuela N° 6 del Distrito Escolar 15º, turno mañana, —vacante por jubilación de Elida Stellani—.

Escuela N° 4 de la Conservación de la Fe: EMILIA CATALINA SCARPA, en la escuela N° 13 del Distrito Escolar 8º, turno tarde, —vacante por jubilación de Rosalía F. A. de Franco—;

ELENA ROSA AGUILAR, en la Escuela N° 25 del Distrito Escolar 10º, turno mañana, —vacante por jubilación de María A. González;

DOLORES MAGDALENA COCA de ANDRISECA, en la Escuela N° 14 del Distrito Escolar 2º, turno mañana, —vacante por jubilación de Saral A. España—;

MARIA LIA BELMONTE de CANICOBA, en la Escuela N° 14 del Distrito Escolar 2º, turno mañana, —vacante por jubilación de María J. M. de Zamora—;

MARIA ANGELICA CASABELLA de CREMONA, en la Escuela N° 4 del Distrito Escolar 10º, turno mañana, —vacante por jubilación de Nilda F. Aragón—;

CATALINA MARTINEZ de DEL REY, en la Escuela N° 18 del Distrito Escolar 7º, turno mañana, —vacante por traslado de Gladys E. Martínez—;

ELIDA JULIA BARBARITO de GHIOTTI, en la Es-

cuela N° 7 del Distrito Escolar 8º, turno tarde, —vacante por jubilación de Fermina P. de Musso—;

MARIA ZAIDA MOSCONI de LOPEZ, en la Escuela N° 4 del Distrito Escolar 15º, turno tarde, —vacante por jubilación de Elisa E. Costes—;

EUGENIA FAUSTINA PECHMANN, en la Escuela N° 21 del Distrito Escolar 2º turno tarde, —vacante por jubilación de María E. Callava—;

NELIDA ROSA SANZ, en la Escuela N° 4 del Distrito Escolar 15, turno tarde, —vacante por jubilación de María E. Schiappapietra—;

ANA MARIA BOIDI de SASSI, en la Escuela N° 11 del Distrito Escolar 7º, turno tarde, —vacante por jubilación de Sara V. de Villelli—;

AURORA FERNANDEZ de SCARPA, en la Escuela N° 7 del Distrito Escolar 6º, turno tarde, —vacante por jubilación de Teresa C. Somariva—;

NELLY ESTHER BENAVIDEZ de TESSI, en la Escuela N° 8 del Distrito Escolar 10º, turno mañana, —vacante por traslado de Olga A. Forn y Puig de Matheu—;

LIDIA PIERINA USLENGHI, en la Escuela N° 19 del Distrito Escolar 15º, turno mañana, vacante por jubilación de Emma Brelis Alcántara—.

Escuela N° 5 de la Conservación de la Fe, MARIA JOAQUINA AMPARO GINER, en la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 11º, turno tarde, —vacante por jubilación de Eva S. de Delannoy—;

MARIA LELIA HELGUERA de ALVAREZ, en la Escuela N° 12 del Distrito Escolar 20º, turno tarde, —vacante por traslado de Héctor R. Viechio—;

MARTA NOEMI BEDETTI, en la Escuela N° 6 del Distrito Escolar 8º, turno tarde, —vacante por jubilación de Mercedes P. de Mestanza—;

MARIA ISABEL COTONE, en la Escuela N° 18 del Distrito Escolar 8º, turno mañana, —vacante por traslado de María E. Tolosa—;

HEBE NELLY ANTONIA CRISTALLO de PINO-CHIARO, en la Escuela N° 1 del Distrito Escolar 13º, turno tarde, —vacante por traslado de Aída J. L. de Cárdenas—;

LUCIA ANGELA MESSI, en la Escuela N° 25 del Distrito Escolar 13º, turno mañana, —vacante por traslado de Oscar D. Castellano—;

FELICIA GOMEZ de MINARRO, en la Escuela N° 9 del Distrito Escolar 20º, turno mañana, —vacante por traslado de Cándida Carro—;

AUREA FERNANDEZ de NAVARRO LIROZ, en la Escuela N° 7 del Distrito Escolar 20º, turno tarde, —vacante por traslado de María G. de De Lorenzo—;

CARMEN FERRO de PACK, en la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 11º, turno mañana, —vacante por jubilación de Blanca W. de Kiermann—;

ESTHER ALCIRA PEREZ, en la Escuela N° 7 del Distrito Escolar 6º, turno tarde, —vacante por jubilación de María C. G. de Fasce—;

CARMEN PRUDENCIA PRADO, en la Escuela N° 15 del Distrito Escolar 4º, turno mañana, —vacante por traslado de Araceli García Usaldeveze—;

DELIA ENRIQUETA MISA de RODOLFI, en la Escuela N° 6 del Distrito Escolar 12°, turno tarde, —vacante por traslado de Nélida F. G. de Guasco—;

SUNCION ENCARNACION RODRIGUEZ, en la Escuela N° 26 del Distrito Escolar 7°, turno mañana, —vacante por traslado de Ildeonda M. A. Salurso—;

FLORINDA PALMA BORRI de TOURN, en la Escuela N° 3 del Distrito Escolar 13°, turno tarde, —vacante por jubilación de María E. R. de Puig Bengolea—;

MICAELA GUERIGLIO de VALLES, en la Escuela N° 15 del Distrito Escolar 3°, turno mañana, —vacante por jubilación de María A. Aicardi—.

Escuela N° 6 de la Conservación de la Fe: MARIA ELENA ALORI, en la escuela N° 15 del Distrito Escolar 19°, turno mañana, —vacante por jubilación de Elena A. R. de González—;

NELIDA AIDA RONCORONI de ANSELMO, en la Escuela N° 20 del Distrito Escolar 21°, turno mañana, —vacante por traslado de Olimpia Gallegos—;

FELIPA LILIA ZAPATA de CALDIROLI, en la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 15, turno mañana, —vacante por traslado de Hilda I. Rodríguez—;

ADELINA CORBACHO, en la Escuela N° 23 del Distrito Escolar 2°, turno mañana, —vacante por jubilación de Sara B. S. de Malingónico—;

SUSANA JUANA BONNE de CHIAPPE, en la Escuela N° 19 del Distrito Escolar 6°, turno mañana, —vacante por jubilación de Ana M. Peirano—;

MARIA ANGELICA D'ANGELO, en la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 3°, turno mañana, —vacante por jubilación de Leandra D. Baliña—;

SUSANA TERESA DEL'OCA, en la Escuela N° 3 del Distrito Escolar 10°, turno tarde, —vacante por jubilación de Ernestina R. Colombo—;

MARIA ELENA SCHIAPPACASSE de DI PACE, en la Escuela N° 20 del Distrito Escolar 3°, turno tarde, —vacante por traslado de Amelia E. Sosa Lavergne—;

JOSEFA EMIR PIAGGIO de DUARTE IBARRA, en la Escuela N° 19 del Distrito Escolar 6°, turno mañana, —vacante por jubilación de Irenè S. de Pujo—;

ELSA LOPEZ de DUBOIS, en la Escuela N° 22 del Distrito Escolar 5°, turno tarde, —vacante por traslado de María I. C. de Ortíz—;

SARA FONTENLA, en la Escuela N° 25 del Distrito Escolar 5°, turno mañana, —vacante por traslado de Amalia S. de Rembado—;

EMILIANA BORDIS de GALIAN, en la Escuela N° 9 del Distrito Escolar 8°, turno tarde, —vacante por jubilación de Rosa Martínez—;

OFELIA MISA de GHIGLIONI, en el Jardín de Infantes N° 5, turno mañana, —vacante por traslado de Susana A. de Prates—;

ALICIA BAUTISTA HAYDEE GRIMOLIZZI, en la Escuela N° 12 del Distrito Escolar 3°, turno tarde, —vacante por jubilación de Juana M. Pizarro—;

EMILIA LABANDERA, en la escuela N° 4 del

Distrito Escolar 14°, turno tarde, —vacante por jubilación de María Galloni—;

RAQUEL LAMARDO, en la Escuela N° 18 del Distrito Escolar 19°, turno tarde, —vacante por jubilación de Isabel A. E. de Vázquez—;

ANA LAMARDO, en la Escuela N° 18 del Distrito Escolar 19°, turno tarde, —vacante por jubilación de María D. C. de Petracca—;

LIDIA VICENTA LANDOLFI, en la Escuela N° 23 del Distrito Escolar 19°, turno mañana, —vacante por traslado de Isabel J. F. de Chinivasi—;

CELIA SEBASTIANA MASQUIDA de LAURIA, en la Escuela N° 20 del Distrito Escolar 18°, turno tarde, —vacante por jubilación de Manuela Longo—;

LIDIA LOPEZ, en la Escuela N° 14 del Distrito Escolar 5°, turno tarde, —vacante por traslado de María I. Cousiño—;

NILDA ESTHER PIAGGIO de MIGUEL Y MARTINEZ, en la Escuela N° 14 del Distrito Escolar 7°, turno mañana, —vacante por jubilación de María L. C. de Cisneros—;

HERMIA ALEGRO de NAREZO, en la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 19°, turno mañana, —vacante por jubilación de Agustín Pastoriza—;

NIEVES CARMEN BARATTO de PANTUSO, en la Escuela N° 12 del Distrito Escolar 5°, turno mañana, —vacante por traslado de María E. De Matthey de Martínez Crovetto—;

CESIRA BARONE de PASTORE, en la Escuela N° 6 del Distrito Escolar 19°, turno tarde, —vacante por jubilación de Emma C. Fortes—;

MARTHA MERCEDES RAMAYO, en la Escuela N° 19 del Distrito Escolar 6°, turno tarde, vacante por jubilación de María A. Villafañe;

MARIA ANGELICA RATTO, en la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 12°, turno mañana, vacante por jubilación de María A. R. de Arrigo;

EMELIA DI SANTO de SARANDRIA, en la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 2°, turno mañana, vacante por jubilación de Emilia E. de Kelly;

MARIA TERESA VILLAMAGNA, en la Escuela N° 27 del Distrito Escolar 1°, turno tarde, vacante por jubilación de María E. Nogue.

Escuela N° 7 de la Conservación de la Fe: OFELIA BEATRIZ CAZES IBARRA de ALOY, en la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 17°, turno mañana, vacante por traslado de Teodora S. F. de Rubino;

ROSA ELSA CASCINI, en la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 11°, turno mañana, vacante por jubilación de Esmeralda D. de De Los Santos;

MARTA ANGELICA IREBARNE de CASELLA, en la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 12°, turno mañana, vacante por traslado de Isabel F. E. de Heevel;

HILDA MARTHA ALBINATI de CASTELLUCCI, en la Escuela N° 23 del Distrito Escolar 15°, turno mañana, vacante por traslado de Eduardo García;

ALCIRA SUSANA TAQUINI de CHRISTELLO, en la Escuela N° 9 del Distrito Escolar 8°, turno tarde, vacante por jubilación de Lucía F. A. Bedogni;

ETHEL NELLY FERRARI, en la Escuela N° 6 del Distrito Escolar 18°, turno tarde, vacante por traslado de Julia H. S. de Novoa;

ELENA LEDINICH, en la Escuela N° 15 del Distrito Escolar 8°, turno tarde, vacante por jubilación de María E. Berhouet;

ANGELA DOMINGA TOBAR de MORALES, en la Escuela N° 8 del Distrito Escolar 7°, turno mañana, vacante por jubilación de Asunción A. Artaza;

AIDA EMILIA RADRIZZANI, en la Escuela N° 15 del Distrito Escolar 18°, turno tarde, vacante por traslado de Manuela M. C. de Smith;

SARA BEATRIZ MEREGHETTI de SANGALLI, en la Escuela N° 24 del Distrito Escolar 8°, turno mañana, vacante por jubilación de Clara Nario;

HAYDEE SARMIENTO, en la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 5°, turno tarde, vacante por traslado de Elsa E. Cuntin;

MARIA ANTONIA SCROCCO, en la Escuela N° 23 del Distrito Escolar 1°, turno mañana, vacante por jubilación de María de los Remedios I. P. de Pisetta;

DAISY LILIA PEREZ de VITA, en la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 15°, turno tarde, vacante por jubilación de Albertina A. C. G. de Faure.

Escuela N° 8 de la Conservación de la Fe: IRIS SANTARELLI, en la Escuela N° 1 del Distrito Escolar 14°, turno tarde, vacante por jubilación de Diana M. de Ricci;

ELVIRA BALBINA MARCELA AMOR, en la Escuela N° 21 del Distrito Escolar 4°, turno mañana, vacante por jubilación de Etelvina V. de Missetich;

ELSA ASUNCION MARIA BERNOCCHI, en la Escuela N° 12 del Distrito Escolar 14°, turno tarde, vacante por jubilación de Elvira M. B. de Abat;

ANGELA BILOTTI, en la Escuela N° 4 del Distrito Escolar 16°, turno mañana, vacante por traslado de Juana Y. P. de Lerman;

MARTEA IRMA CHARLES, en la Escuela N° 7 del Distrito Escolar 12°, turno mañana, vacante por jubilación de María A. S. de Baigorri Velar;

INES LANDINI de DOMINGUEZ, en la Escuela N° 26 del Distrito Escolar 17°, turno tarde, vacante por traslado de Elisa M. Manzoni;

ISABEL CALVO de GALLINI, en la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 18°, turno mañana, vacante por jubilación de Lucía M. E. de Costa;

MARIA JOSEFA CRISANTA GRIMALDI, en la Escuela N° 7 del Distrito Escolar 2°, turno tarde, vacante por jubilación de Zulema G. Calvo;

MATILDE JULIETA IMUNDO de CIANCIABELLA, en la Escuela N° 4 del Distrito Escolar 10°, turno mañana, vacante por jubilación de Juana Manetti;

FLORES AMERICA KUDGI de INOUE, en la Escuela N° 12 del Distrito Escolar 16°, turno mañana, vacante por traslado de Ángela C. C. de Zalazar Pinedo;

MARIA LYDIA ANTONIA STORNI de LANESSE,

en la Escuela N° 6 del Distrito Escolar 16°, turno tarde, vacante por jubilación de Elvira T. Sarandria;

MARIA LEONOR LARA NIETO, en la Escuela N° 12 del Distrito Escolar 14°, turno tarde, vacante por jubilación de Ida Premoli.

MARIA DEL CARMEN MATHE, en la Escuela número 2 del Distrito Escolar 11°, turno intermedio, vacante por jubilación de Juana I. Parodi.

MARIA GREZES de MELIS, en la Escuela N° 20 del Distrito Escolar 16°, turno tarde, vacante por jubilación de Elena C. de González.

MARIANA JOSEFINA NEUMEYER, en la Escuela N° 6 del Distrito Escolar 16°, turno mañana, vacante por jubilación de Leonor M. de Las Heras;

THUMELICA MARIA BATTEONE de REFUSTA, en la N° 15 del Distrito Escolar 14°, turno tarde, vacante por jubilación de Rita Cornejo.

ANGELICA ONESTO de ROFFO, en la N° 14 del Distrito Escolar 13°, turno tarde, vacante por jubilación de Evarista A. de Dacarro.

ANA GUZZO de TRINCAVELLI, en la N° 19 del Distrito Escolar 16°, turno mañana, vacante por jubilación de Eugenia J. B. de Forcato.

Escuela N° 10 de la Conservación de la Fe:

ALBANO ALVAREZ, en la N° 13 del Distrito Escolar 11°, turno tarde, vacante por jubilación de Herminia V. de Etehart.

ERNESTO DELUCCIO, en la N° 9 del Distrito Escolar 14°, por jubilación de Elvira R. P. de Ursomarzo, turno tarde.

ANIBAL EUSEBIO FERNANDEZ, en la N° 11 del Distrito Escolar 18°, turno mañana, vacante por jubilación de Luisa C. de Puyol.

JOSE GERVASI, en la N° 6 del Distrito Escolar 13°, turno tarde, vacante por jubilación de Felipe R. Bustos.

ALFONSO DAVID GIMENEZ, en la N° 10 del Distrito Escolar 3°, turno tarde, vacante por traslado de Edelmira T. Stamato.

AURORA E. GOMEZ, en la N° 4 del Distrito Escolar 6° turno tarde, vacante por jubilación de Serapia B. Taranco.

PEDRO FRANCISCO CANDELARIO GUZZO, en la N° 21 del Distrito Escolar 16°, turno mañana, vacante por traslado de Héctor C. Rey Martínez.

JOSE DARDO LEMCKA, en la N° 15 del Distrito Escolar 13°, turno tarde, vacante por jubilación de Argentina I. B. de Zothner.

JUAN CARLOS LIENDO en la N° 6 del Distrito Escolar 13°, turno mañana, vacante por jubilación de Diana V. de Capece.

OSCAR DOMINGO NIETO, en la N° 5 del Distrito Escolar 2°, turno mañana, vacante por jubilación de Delia C. de Richards.

GUILLERMO MARCELO PAZ en la N° 1 del Distrito Escolar 6°, turno mañana, vacante por jubilación de Juan B. González.

EDUARDO JORGE ROCCHI, en la N° 18 del Dis

trito Escolar 15°, turno tarde, vacante por jubilación de María E. S. de Leal.

HUGO CARLOS TEODORO SANTORO, en la N° 2 del Distrito Escolar 7°, turno mañana, vacante por jubilación de Herminia C. de Savorelli.

HERNANI PASCUAL SPAGNUOLO, en la N° 12 del Distrito Escolar 17°, turno mañana, vacante por jubilación de Ida M. F. de Del Río.

EDUARDO MARIO VELASCO, en la N° 10 del Distrito Escolar 13°, turno tarde, vacante por jubilación de Ana S. de Bottini.

Escuela N° 11 de la Conservación de la Fe:

FELIX JOSE RAVIGLIONE, en la N° 10 del Distrito Escolar 13°, turno tarde, vacante por jubilación de Delicia I. A. G. de Reynoso.

MARIA ESTHER AMBROS, en la N° 19 del Distrito Escolar 5°, turno tarde, vacante por traslado de Elsa M. G. de Escalada.

JOSE MARIO ANSELMO, en la N° 13 del Distrito Escolar 12°, turno mañana, vacante por jubilación de Eneas Pascuala G. de Sánchez.

NESTOR HORACIO BARDI, en la N° 21 del Distrito Escolar 16°, turno mañana, vacante por traslado de Norma L. L. de Carrena.

JOSE LUIS DROOCO, en la N° 12 del Distrito Escolar 17°, turno tarde, vacante por jubilación de Paulina A. de D'Angelo.

ZARINA ELIRA SAGRERAS de FIRMENICH, en la N° 6 del Distrito Escolar 18°, turno tarde, vacante por traslado de Fanny E. Vidaure.

ARMANDO ENRIQUE GARCIA MORENO, en la N° 3 del Distrito Escolar 7°, turno mañana, vacante por jubilación de Adela Castro.

ALFONSO GIL, en la N° 15 del Distrito Escolar 4°, vacante por traslado de María T. Tarallo, turno mañana.

CONCEPCION MAGDALENA CASARETTO de GIL, en la N° 9 del Distrito Escolar 3°, turno mañana, vacante por traslado de Catalina V. de FAMULARO.

EDUARDO RAFAEL ORTEGA, en la N° 24 del Distrito Escolar 7°, turno tarde, vacante por jubilación de Teresa A. M. Z. de Recalde.

RUBEN FACUNDO PEREZ MADRID, en la N° 28 del Distrito Escolar 7°, turno tarde, vacante por jubilación de Martha A. Escalante.

MARIA CRISTINA RENAUD, en la N° 10 del Distrito Escolar 16°, turno mañana, vacante por jubilación de América M. Violante.

CARLOS ALBERTO ROCCHI, en la N° 18 del Distrito Escolar 15°, turno mañana, vacante por jubilación de Romana M. Ledesma.

MARTA SARA BEATRIZ SANGUINETTI, en la N° 14 del Distrito Escolar 7°, turno tarde, vacante por jubilación de Luisa T. Rossi.

EUGENIO DOMINGO SANTIAGO SARGENTI, en la N° 9 del Distrito Escolar 7°, turno tarde, vacante por jubilación de Adela M. B. de Matheu.

HAYDÉE MARIA SILVA, en la N° 7 del Distrito

Escolar 19°, turno tarde, vacante por jubilación de Hortensia G. G. de Barros.

CARLOS SAMUEL SOSA RUFFET, en la N° 11 del Distrito Escolar 2°, turno tarde, vacante por jubilación de Angela B. de Baruta.

ELISEO URIS, en la N° 7 del Distrito Escolar 3°, turno tarde, vacante por jubilación de Rosa Balladore.

CARLOS HUGO ZOTHNER, en la N° 4 del Distrito Escolar 14°, turno mañana, vacante por jubilación de Romeo Villegas.

Escuela N° 12 de la Conservación de la Fe: ELISA CORBACHO de MARTINEZ, en la N° 5 del Distrito Escolar 1°, turno mañana, vacante por jubilación de Isabel Berisso.

NILDA ANGELICA CALDERON de ADARO, en la N° 27 del Distrito Escolar 7°, turno mañana, vacante por traslado de Amelia Mackinlay.

LILIA ELSA DEFEO de BARRERA, en la N° 12 del Distrito Escolar 3°, turno tarde, vacante por jubilación de Ana M. Har.

ELISA MARIA CUNIETTI de BERTANI, en la N° 17 del Distrito Escolar 8°, turno mañana, vacante por jubilación de Salva R. A. P. de Correa Jonson.

JULIA ESTHER ABACA de BRAVO, en la N° 1 del Distrito Escolar 13°, turno mañana, vacante por jubilación de Rosalía E. M. de Rodríguez Socas.

ELVIRA TERESA LAVAGNA de BRIGNOLE, en la N° 14 del Distrito Escolar 7°, turno tarde, vacante por jubilación de Rosaura L. L. de Espin.

DOLORES CREIRE de BRUNO, en la N° 9 del Distrito Escolar 2°, turno mañana, vacante por jubilación de Mercedes Leonart Jimenez.

JULIA RODRIGUEZ VILLAFANE de GAVASSA, en la N° 4 del Distrito Escolar 16°, turno tarde, vacante por jubilación de Iride S. F. de Bordo.

CARMEN JUDITH DALVIT, en la N° 15 del Distrito Escolar 18°, turno tarde, vacante por traslado de Vicenta T. Gimenez de Rodríguez.

MARTA VIOLETA DULCE, en la N° 26 del Distrito Escolar 7°, turno tarde, vacante por jubilación de Irene Majatan.

NILDA BONSIGNORE de HOFMEISTER, en la N° 9 del Distrito Escolar 2°, turno mañana, vacante por jubilación de María F. B. de Vaquer.

MARIA TERESA FATICA de PARRADO, en la N° 26 del Distrito Escolar 7°, turno tarde, vacante por jubilación de Mercedes F. Medoni.

LIA BLANCA PEREZ AMESTOY, en la N° 18 del Distrito Escolar 9°, turno tarde, vacante por jubilación de Rosa C. R. de Correa.

ALCIRA NELIDA ESCAYOLA de SEOANE, en la N° 2 del Distrito Escolar 18°, turno mañana, vacante por jubilación de Carmen Sprovieri.

SUSANA CECILIA ESPONEYS de STAGNARO, en la N° 20 del Distrito Escolar 11°, turno mañana, vacante por jubilación de María Luisa C. de Pinto.

Instituto María Auxiliadora: ROSA SPOLIDORO.

en la N° 15 del Distrito Escolar 8°, turno tarde, vacante por jubilación de Mercedes E. Galván.

LILIA SARAH CRESPO, en la N° 22 del Distrito Escolar 15°, turno intermedio, vacante por traslado de Isabel A. de Campoamor.

Jesús de Nazareth: MARTHA BLANCA RODRIGO, en la N° 17 del Distrito Escolar 2°, turno tarde, vacante por jubilación de Celina A. H. de García Torres.

ADA NICOLASA DELFINA TORTEROLO, en la N° 10 del Distrito Escolar 15°, turno tarde, vacante por jubilación de Edelmira F. de Moors.

Instituto Nuestra Señora de Luján: MARIA JOSEFA ALTOBELLI, en la N° 18 del Distrito Escolar 17°, turno mañana, vacante por jubilación de Elisa N. P. de López.

HILDA ANGELICA AMESTOY, en la N° 22 del Distrito Escolar 17°, turno tarde, vacante por traslado de Elda B. Grinstein.

ROQUE VICENTE CAPUTO, en la N° 17 del Distrito Escolar 18°, turno mañana, vacante por jubilación de Lila N. Díaz.

MARIA ELENA CIRULLI, en la N° 3 del Distrito Escolar 14°, turno mañana, vacante por traslado de Manuela M. Soreda.

CATALINA FERRANDO de FERREANDO, en la número 12 del Distrito Escolar 16°, turno mañana, vacante por jubilación de Clementina R. Fournier.

MARIA ROSA FOPPIANO, en la N° 14 del Distrito Escolar 15°, turno tarde, vacante por jubilación de Ana R. Gallo.

JOSEFA GARCIA SAAVEDRA, en la N° 13 del Distrito Escolar 18°, turno mañana, vacante por jubilación de María A. Mascaro.

ELVIRA AMALIA EMILIA GEMIGNANI, en la N° 25 del Distrito Escolar 15°, turno tarde, vacante por jubilación de Angela D. de Bonaccini.

HECTOR LUNA, en la N° 31 del Distrito Escolar 18°, turno mañana, vacante por jubilación de Ricardo Barbosa.

ROSA LUCIA PERE VIGNAU, en la N° 19 del Distrito Escolar 17°, turno mañana, vacante por jubilación de Berta U. de Mellior.

AMELIA MARIA MASTROIANNI de SALGADO, en la N° 6 del Distrito Escolar 15°, turno mañana, vacante por jubilación de Clotilde G. de Zavaleta.

JULIO SALGADO en la N° 6 del Distrito Escolar 14°, turno mañana, vacante por jubilación de Concepción A. Lorenzo Castillo.

Instituto San José:

ANTONIO BARLETTA en la N° 9 del Distrito Escolar 8°, turno mañana, vacante por jubilación de Teresa G. de Iglesias.

MARIA ZELINDA ROSSINELLI de DAMIANO, en la N° 5 del Distrito Escolar, 20°, turno tarde, vacante por jubilación de Saturnina S. R. de Cunningham.

PEDRO PASCUAL FERNANDEZ, en la N° 20 del Distrito Escolar 20°, turno mañana, vacante por traslado de Mercedes del Barco de Moyano.

IRENE CLEMENTINA FUENTES, en la N° 14 del Distrito Escolar 12°, turno tarde, vacante por jubilación de María D. Vives.

JOSE FRANCISCO LORENCIO, en la N° 16 del Distrito Escolar 17°, turno mañana, vacante por jubilación de Petrona F. Dunan.

MANUEL MANGIANTE, en la N° 16 del Distrito Escolar 17°, turno mañana, vacante por jubilación de María E. S. de Wegner.

Escuela Manuel D'Alzon:

MARIA CELINA ROCA de GIUDICI, en la N° 15 del Distrito Escolar 14°, turno mañana, vacante por traslado de María A. Ll. F. de García Paz.

INES EMMA MARTINEZ ARGUINDEGUI, en la N° 23 del Distrito Escolar 7°, turno mañana, vacante por traslado de Elba Rodríguez Clerici.

ANA MARIA MOLTENI, en la N° 8 del Distrito Escolar 14°, turno mañana, vacante por jubilación de Petronila R. C. de Montes de Oca.

ARMONIA CABALLERO de OSPITAL, en la número 2 del Distrito Escolar 5°, turno mañana, vacante por jubilación de Ana L. B. de Garibaldi.

ANERIS ANA PAPP, en la N° 25 del Distrito Escolar 15°, turno mañana, vacante por jubilación de Angela A. Barbieri.

JORGELINA AGUSTINA PIAZZA, en la N° 3 del Distrito Escolar 15°, turno mañana, vacante por jubilación de María E. Jordán.

MARGARITA FLORINDA PIAZZA, en la N° 14 del Distrito Escolar 10°, turno tarde, vacante por jubilación de Eloy Murua.

Escuela Santa Ana:

PAULA MARIA ISABEL MIGUEL, en la N° 25 del Distrito Escolar 15, turno mañana, vacante por jubilación de Adela A. Feltscher.

LYDIA MARGARITA CAPURRO en la N° 15 del Distrito Escolar 14°, turno mañana, vacante por jubilación de Elena M. E. de Herrero.

ELISA DOLORES CATTANEO, en la N° 23 del Distrito Escolar 14°, turno mañana, vacante por jubilación de María J. A. A. de Anselmi.

ELSA ANGELA GADDI, en la N° 24 del Distrito Escolar 14°, turno mañana, vacante por jubilación de María E. Martínez.

ELIDA OLIVIA FARENGA de GONZALEZ en la N° 11 del Distrito Escolar 3°, turno mañana, vacante por jubilación de Josefa D. Rossi.

NELLY CRISTINA LEGASPE de MEDINA en la N° 13 del Distrito Escolar 7°, turno mañana, vacante por jubilación de María E. Albérico.

NILDA MARIA USLENGHI de PRATTO, en la N° 3 del Distrito Escolar 10°, turno mañana, vacante por jubilación de Emma C. Benítez.

MARTA NELIDA SCHNYDER, en la N° 24 del Distrito Escolar 14°, turno tarde, vacante por jubilación de Teresa L. de Rodríguez.

JUANA MARIA LOPEZ de TALTO, en la N° 14

del Distrito Escolar 7º, turno mañana, vacante por jubilación de Graciana Martínez.

MARIA PASTORA VARGAS, en la N° 3 del Distrito Escolar 14º, turno mañana, vacante por traslado de María E. S. de Carossino.

Escuela Santa Magdalena Sofia Barat: MARIA LUISA CATALINA THUMMERER, en la N° 25 del Distrito Escolar 7º, turno mañana, vacante por jubilación de Magdalena Fernández.

ARGENTINA H. A. de ARENAS, en la N° 4 del Distrito Escolar 15º, turno mañana, vacante por jubilación de María E. P. de Dottori.

DOLORES FERNANDEZ, en la N° 21 del Distrito Escolar 11º, turno mañana, vacante por jubilación de Concepción P. L. de Aldana.

NILDA BEATRIZ GARVESI de FIORAVANTTI, en la N° 7 del Distrito Escolar 13º, turno mañana, vacante por jubilación de Rosa E. Ginés.

CARMEN INES IRIONDO, en la N° 9 del Distrito Escolar 13º, turno mañana, vacante por jubilación de María T. A. de Pastorini.

CARMEN HONORIA MORETTI, en la N° 23 del Distrito Escolar 18º, turno mañana, vacante por jubilación de Magdalena M. de Gerding.

ELBA LUCIA NEGRI, en la N° 3 del Distrito Escolar 14º, turno mañana, vacante por jubilación de María J. P. de Gatti.

MABEL ESTHER VELASCO, en la N° 27 del Distrito Escolar 14º, turno tarde, vacante por jubilación de Argentina E. G. de Sarti.

Escuela Hogar San José: BEATRIZ CATALINA GREYTER, en la N° 19 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, vacante por traslado de Esther I. Bordignon.

GUILLERMINA ARACELIA RUSO GARRIDO de TADDIA, en la N° 21 del Distrito Escolar 9º, turno mañana, vacante por jubilación de Alcira A. del S. Rodríguez.

ELISA MARIA WINKLER, en la N° 4 del Distrito Escolar 9º, turno mañana, vacante por jubilación de Matilde R. E. de Alori Salas.

Escuela Nuestra Señora de los Desamparados: ELVIRA GRECO de MIRANDA, en la N° 15 del Distrito Escolar 12º, turno mañana, vacante por traslado de Clelia N. Quierolo.

Instituto Keating: ELSA IRIS GARGANO de BOMBELLI, en la N° 23 del Distrito Escolar 12º, turno mañana, vacante por jubilación de Julia M. D. de Lanzos.

OFELIA CARMEN MOSCATO de FOSSATI, en la N° 14 del Distrito Escolar 12º, turno mañana, vacante por jubilación de Sara A. F. de Pedevilla.

Escuela Nuestra Señora del Huerto: NOELIA DONATTIELLO de ERRANTE, en la N° 15 del Distrito Escolar 11º, turno tarde, vacante por jubilación de María D. Saez.

CAROLINA AUREA PLANELLA de OTAÑO, en la N° 28 del Distrito Escolar 10º, turno tarde, vacante por jubilación de Elisa S. G. L. de Floriani.

VENANCIA POMPEL, en la N° 26 del Distrito Escolar 13º, turno mañana, vacante por jubilación de Rosa E. Magalhanes.

Escuela Sagrado Corazón: MARTA DORA MEANI, en la N° 9 del Distrito Escolar 13º, turno mañana, vacante por jubilación de Sara E. Velasco Montes.

JUAN BAUTISTA SPRUMONT, en la N° 3 del Distrito Escolar 18º, turno tarde, vacante por jubilación de Teresa M. N. S. de Grimaschi.

Escuela Nueva Pompeya: FELIPE ANTONIO ALVARIÑOS en la N° 7 del Distrito Escolar 3º, turno tarde, vacante por jubilación de Elvira E. C. Oriolo.

OSCAR MANUEL AMOR, en la N° 7 del Distrito Escolar 5º, turno tarde, vacante por jubilación de Alfredo T. Ferrari.

ALBERTO CARLOS DELUCCIO, en la N° 24 del Distrito Escolar 5º, turno tarde, vacante por jubilación de Ida E. Stampanini.

ANTONIO HORACIO LAMMARDO, en la Escuela N° 7 del Distrito Escolar 1º, turno tarde, vacante por jubilación de Inés Juárez.

Escuela Josefa C. de Gutiérrez: MARIA ELENA MANGO de SIMONETTI, en la N° 16 del Distrito Escolar 2º, turno mañana, vacante por jubilación de Juana I. D. de Pérez Covaro.

Escuela Divino Rostro: HILDA CARMEN PETRILLI de BLANCO a la N° 6 del Distrito Escolar 17º, turno mañana, vacante por jubilación de Juana M. A. R. de Jentschk.

ANGELA DANGIOLLILLO de SAPORITI, en la N° 14 del Distrito Escolar 13º, turno mañana, vacante por jubilación de Trinidad F. L. de Girotti.

Escuela Hispano Argentina: OLGA ANA GENOVESE, en la N° 30 del Distrito Escolar 20º, turno mañana, vacante por traslado de Ana T. M. de Choren.

Escuela Sagrado Corazón de Jesús: MELA DEL CARMEN ALMIRON, en la N° 8 del Distrito Escolar 3º, turno mañana, vacante por jubilación de Herminia L. De Biase.

CLARISA OLGA CRISELDA NAVARRO, en la número 3 del Distrito Escolar 3º, turno intermedio, vacante por jubilación de Italia F. M. L. O. de Abele.

PETRONA GRACIELA NAVARRO, en la N° 3 del Distrito Escolar 3º, turno intermedio, vacante por jubilación de Adela Zerbino.

IRMA IRENE SALTO, en la N° 7 del Distrito Escolar 20º, turno mañana, vacante por jubilación de Amneris Tonazzi.

Escuela Corazón de María:

ZULEMA FOX de ECHAVARRIA, en la N° 2 del Distrito Escolar 15º, turno tarde, vacante por jubilación de Avelina Marti.

AURELIA ISABEL FERRARI, en la N° 14 del Distrito Escolar 10º, turno mañana, vacante por jubilación de María L. Denett.

CORINA CIRA DE LAS HERAS, en la N° 7 del Distrito Escolar 10º, turno mañana, vacante por jubilación de Teresa M. S. de Olivea.

Escuela Parroquial de Villa Lugano:

MARIA NOEMI BARONE, en la Nº 2 del Distrito Escolar 20º, turno mañana, vacante por traslado de Lelly B. Von Hunefeld.

ALBINA AMANDA SCOTTI de CARDOS, en la Nº 15 del Distrito Escolar 11º, turno mañana, vacante por jubilación de Delia E. A. de Amestoy.

ANTONIA FIDELA ACOSTA de FARJAT, en la Nº 22 del Distrito Escolar 20º, turno mañana, vacante por traslado de María F. M. de Closs.

LUIS JOSE PAIZ, en la Nº 13 del Distrito Escolar 11º, turno tarde, vacante por jubilación de Rosa Bobasi.

HORACIO LUIS SILVA, en la Nº 1 del Distrito Escolar 12º, turno tarde, vacante por jubilación de Zulema G. Miranda.

Escuela Parroquial de Varones:

RAUL ANTONIO MUCCI, en la Nº 8 del Distrito Escolar 2º, turno mañana, vacante por jubilación de Blas A. Di Lorenzo.

AMELIA MARIA ESPINO, en la Nº 5 del Distrito Escolar 20º, turno mañana, vacante por jubilación de Beatriz A. de Reyes.

MARIA ESTHER PERUGINI, en la Nº 6 del Distrito Escolar 20º, turno tarde, vacante por traslado de Magdalena T. F. de Passalacqua.

EDITH ELISA SCODELARI de SBRIZZI, en la Nº 5 del Distrito Escolar 20º, turno mañana, vacante por jubilación de Margarita E. S. de Aifiripi.

Escuela Parroquial de la Concepción:

OFELIA BUGANZA, en la Nº 9 del Distrito Escolar 5º, turno mañana, vacante por jubilación de María F. Clemato.

MARIA AVELINA CAMBRA de CUARTERO, en la Nº 9 del Distrito Escolar 2º, turno mañana, vacante por jubilación de Gregoria Solanilla.

TERESA FERREIROS, en la Nº 17 del Distrito Escolar 3º, turno mañana, vacante por jubilación de Lucila M. P. de Garrido.

MARIA CARLOTA HAURIE, en la Nº 13 del Distrito Escolar 4º, turno mañana, vacante por jubilación de Elisa Arce.

JULIA ELENA MOYANO de MANGISH, en la Nº 1 del Distrito Escolar 4º, turno tarde, vacante por jubilación de Julia V. de los Angeles Deibe de Martínez.

FAUSTINA PALMA QUINTANA, en la Nº 3 del Distrito Escolar 4º, turno tarde, vacante por jubilación de María E. Angiano.

MODESTA RAQUEL PALMA QUINTANA, en la Nº 16 del Distrito Escolar 5º, turno mañana, vacante por traslado de Josefina A. Mooney.

MARIA RADIANTI, en la Nº 18 del Distrito Escolar 13º, turno mañana, vacante por jubilación de Sara M. L. B. de Risi.

Escuela Cristo Rey:

MARIA RUTH NELLY MURTAGH de BENASSI, en la Nº 21 del Distrito Escolar 13º, turno mañana, vacante por jubilación de Rosa D. L. C. de Dodds.

CARMEN CLEMENTINA ROBAINA de CREIXELL, en la Nº 25 del Distrito Escolar 3º, turno mañana, vacante por jubilación de Etelvina M. Ferro.

DELFINA DIAZ, en la Nº 5 del Distrito Escolar 16º, turno mañana, vacante por traslado de María I. C. de Lariño.

ELCIRA MARIA GAIBISSO, en la Nº 6 del Distrito Escolar 16º, turno tarde, vacante por jubilación de Antonia D. C. de Morón.

MARIA JUANA DI BENEDETTO de MERCADO, en la Nº 1 del Distrito Escolar 16º, turno tarde, vacante por jubilación de María D. Grassi.

Escuela Nº 1 del Patronato de la Infancia:

MARIA ROSA ANSELMI, en la Nº 24 del Distrito Escolar 14º, turno tarde, vacante por jubilación de Mercedes Berra Paglieri.

MARIA DEL PILAR PEREYRA de GARZARON, en la Nº 17 del Distrito Escolar 2º, turno tarde, vacante por jubilación de Beatriz E. G. de Muñiz Duarte.

JULIA DELFINA VOCOS GIMENEZ de GOLDARACENA, en la Nº 25 del Distrito Escolar 7º, turno tarde, vacante por jubilación de Luisa E. Aubin.

DOLY FELICITA MORENO, en la Nº 6 del Distrito Escolar 15º, turno mañana, vacante por jubilación de María D. Saporiti.

ISABEL PRESTIGIACOMO, en la Nº 20 del Distrito Escolar 12º, turno tarde, vacante por jubilación de Peregrini Piuma Schmid.

Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia:

ANA MARIA ANGELICA CANCRINI de BAGNASCO, en la Nº 6 del Distrito Escolar 12º, turno mañana, vacante por jubilación de María E. A. de Mendoza.

MARIA TERESA BORESCIA, en la Nº 5 del Distrito Escolar 6º, turno mañana, vacante por jubilación de Marcelina Mira Ramos.

MARIA ELISA CANEVARI, en la Nº 15 del Distrito Escolar 18º, turno mañana, vacante por jubilación de Ana M. N. de Schiatelli.

TERESA PURA COLOMER, en la Nº 20 del Distrito Escolar 1º, turno mañana, vacante por jubilación de María L. M. de López.

MARIA LUISA DUGUET, en la Nº 4 del Distrito Escolar 3º, turno mañana, vacante por jubilación de Juana A. de Slesingher.

ESTHER EUFEMIA FERNANDEZ LERIDA, en la Nº 10 del Distrito Escolar 11º, turno mañana, vacante por jubilación de María V. Pendank.

MANUELA ROSA ESTHER VILLA de GARRIDO, en la Nº 1 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, vacante por jubilación de Elisa L. C. de Roggerone.

MARIA EMILIA IRACHET, en la Nº 11 del Distrito Escolar 7º, turno tarde, vacante por jubilación de Irene M. P. de Verón.

CARISIMA DELFINA MARQUEZ, en la Nº 19 del Distrito Escolar 3º, turno tarde, vacante por jubilación de Leonor A. D. de Ramos Carrión.

ISABEL VILLAMEDIANA de MENDEZ, en la Nº

14 del Distrito Escolar 7º, turno mañana, vacante por jubilación de Josefa Gonzalos.

ANTIDIA SOLEDAD MOZUELOS, en la N° 14 del Distrito Escolar 13º, turno mañana, vacante por jubilación de Azucena C. R. de Nieto Ortiz.

CELINA HORTENSIA DEL CAMPO de MUNILLA, en la N° 3 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, vacante por jubilación de Sara M. de Arnott.

HERMINIA LUCRECIA TEDIN de RAMIREZ, en la N° 25 del Distrito Escolar 4º, turno tarde, vacante por traslado de Azucena D. C. de Serafini.

ANA MARIA KROMMEL de SAREDO en la N° 11 del Distrito Escolar 7º, turno mañana, vacante por jubilación de María V. Ranieri.

ROSA CELESTE SCARPATI, en la N° 14 del Distrito Escolar 7º, turno mañana, vacante por jubilación de Ana L. Cúneo.

HILDA LUISA SOBREDO, en la N° 15 del Distrito Escolar 1º, turno tarde, vacante por jubilación de María C. Ceballos.

HAYDEE JOSEFA SIRACUSA de TURANO, en la N° 12 del Distrito Escolar 7º, turno tarde, vacante por jubilación de América C. M. de Alles.

MARIA CAROLINA TORRES VIÑAS de ZUCCHI, en la N° 13 del Distrito Escolar 9º, turno tarde, vacante por jubilación de Rosa L. de Castillo.

Jardín de Infantes del Patronato de la Infancia: ANA MARIA DE BELLA, en la N° 14 del Distrito Escolar 7º, turno mañana, vacante por jubilación de Delia E. F. de San Juan.

MERCEDES ELENA LIPORACE, en la N° 14 del Distrito Escolar 7º, turno mañana, vacante por jubilación de Ildefonsa Santamaría.

Escuela de Madres del Patronato de la Infancia: JULIA LETICIA BELLUOMINI de SARACCO, en la N° 1 del Distrito Escolar 20º, turno mañana, vacante por jubilación de Sarah M. de Meda.

Escuela Hogar Maternal N° 1: MARIA DE LAS MERCEDES LUISA PRIMITIVA MERCADER de BERTRAN, en la N° 12 del Distrito Escolar 4º, turno tarde, vacante por jubilación de Ana Loscocco.

SUSANA LIDIA BRUZONI, en la N° 14 del Distrito Escolar 3º, turno mañana, vacante por jubilación de Mercedes I. Alonso.

FAUSTINA CATALANO, en la N° 20 del Distrito Escolar 12º, turno mañana, vacante por jubilación de Carmen D'Alessandro.

MARTHA ELENA DE LA CUESTA, en la N° 3 del Distrito Escolar 10º, turno mañana, vacante por jubilación de Angela M. E. Vernazzano.

RETA MARGARITA TANZI de GIMENEZ, en la N° 16 del Distrito Escolar 9º, turno mañana, vacante por jubilación de María A. Bravo.

MARIA NELIDA PETRONILA BARDELLI de LOPEZ, en la N° 8 del Distrito Escolar 12º, turno mañana, vacante por jubilación de Delia G. de De Arisqueta.

ELCIRA DELBAU de LIBERATORE, en la N° 20

del Distrito Escolar 4º, turno mañana, vacante por jubilación de Azucena C. de Fernández Zalazar.

Escuela Hogar Maternal N° 2:

ESTELA AURORA ANTONA, en la N° 13 del Distrito Escolar 13º, turno mañana, vacante por jubilación de Abraham Ortiz.

OLGA TORACCA de BULA, en la N° 18 del Distrito Escolar 4º, turno tarde, vacante por jubilación de Máxima Fernández.

HILDA LUISA COSCIA, en la N° 16 del Distrito Escolar 5º, turno mañana, vacante por jubilación de Dinorah E. F. de Brusso.

EDELMIRA ANTONIA TOMASA COTO, en la número 19 del Distrito Escolar 5º, turno mañana, vacante por jubilación de Luisa C. de Bilbao.

LIDIA CARMEN FONTENLA, en la N° 15 del Distrito Escolar 13º, turno mañana, vacante por jubilación de Emilio A. Calderón.

CHLORIS ROSA ISOLA, en la N° 14 del Distrito Escolar 19º, turno mañana, vacante por jubilación de Filomena De Tulio.

GRACIELA ORDOQUI, en la N° 19 del Distrito Escolar 3º, turno tarde, vacante por jubilación de Isolda E. D. de Dreidemie.

NELIDA AVELINA PEREZ, en la N° 2 del Distrito Escolar 5º, vacante por traslado de Beatriz M. Lioy.

ALICIA ESTHER PIGRETTI, en la N° 2 del Instituto Bernasconi, turno mañana, vacante por jubilación de Delia F. Prumento.

VIOLETA ERNESTA RAGGIO, en la N° 10 del Distrito Escolar 5º, turno mañana, vacante por jubilación de Florentina C. L. de Gaudencio.

MARIA DELICIA SEGURA, en la N° 13 del Distrito Escolar 20º, turno mañana, vacante por jubilación de Inelda S. de Fiorentino.

Escuela Hogar Maternal N° 3:

AMELIA NELIDA QUADRI de BELLUOMINI, en la N° 4 del Distrito Escolar 3º, turno tarde, vacante por jubilación de María T. López Blomberg.

ANA MARIA FREIXA, en la N° 20 del Distrito Escolar 3º, turno tarde, vacante por jubilación de Zulema Freites.

SARAH JOSEFINA GALLEONE, en la N° 12 del Distrito Escolar 2º, turno mañana, vacante por jubilación de Clara M. S. de Carrol.

TOMASA GIOVANNETTI, en la N° 20 del Distrito Escolar 12º, turno mañana, vacante por jubilación de María Z. P. de Pellerano.

MARIA ELIZABETH HAUSCHILDT, en la N° 17 del Distrito Escolar 2º, turno tarde, vacante por jubilación de Celia R. H. de Retorto Bloise.

MARIA LUISA JENNERICH, en la N° 5 del Distrito Escolar 19º, turno mañana, vacante por traslado de Susana C. Chaves.

ANA PASCUALA RIDOLFO de MERLO, en la N° 8 del Distrito Escolar 20º, turno mañana, vacante por traslado de Rosa R. de Miller.

LIVIA RONCONI, en la N° 25 del Distrito Escolar

10º, turno mañana, vacante por jubilación de Isabel L. L. de Ots.

MARIA CELIA SCARDILLI, en la Nº 8 del Distrito Escolar 20º, turno mañana, vacante por traslado de Juana M. F. de Ramos.

MARIA DEL CARMEN TERESA TAMBORENEA, en la Nº 8 del Distrito Escolar 2º, turno tarde, vacante por jubilación de Fernanda G. de Gottschalk.

MARIA SUSANA VIALE, en la Nº 27 del Distrito Escolar 20º, turno mañana, vacante por traslado de Zulema Landaboure.

INES RAMONA VILANOVA, en la Nº 25 del Distrito Escolar 8º, turno mañana, vacante por jubilación de María J. Ortiz.

MARIA LUISA VILANOVA, en la Nº 14 del Distrito Escolar 12º, turno tarde, vacante por jubilación de Haydee A. M. de Nieto.

Escuela Hogar Maternal Nº 4: MARIA ESTHER MACCHIELLO, en la Nº 3 del Instituto Bernasconi, turno tarde, vacante por jubilación de Clotilde Buschiazzo.

MAGDALENA MARTINA VILLA de CAIRO, en la Nº 27 del Distrito Escolar 20º, turno mañana, vacante por traslado de Oscar U. Moles.

NOEMI BORDIGNON de CANAL, en la Nº 17 del Distrito Escolar 19º, turno mañana, vacante por jubilación de Ofelia D. B. de Allheimen.

JUANA ANGELA JULIA MARENCO de DOY-HARZABAL, en la Nº 23 del Distrito Escolar 12º, turno mañana, vacante por jubilación de Carmen E. R. de Berra;

AMELIA ANA GANBERALE, en la Nº 5 del Distrito Escolar 4º, turno intermedio, vacante por traslado de Ignacia N. G. de Ortiz;

MARTHA SARA GIMENEZ PASTOR, en la Nº 17 del Distrito Escolar 1º, turno tarde, vacante por jubilación de María D. Nuñez;

BEATRIZ MARGELINA JULIA, en la Nº 8 del Distrito Escolar 4º, turno tarde, vacante por jubilación de María J. Ortina;

MARIA LUISA LOPEZ, en la Nº 16 del Distrito Escolar 2º, turno mañana, vacante por jubilación de Luisa Lugand;

DORA GRACIELA PIÑEYRO de MONTALDO, en la Nº 12 del Distrito Escolar 2º, turno intermedio, vacante por jubilación de María T. Insausti;

MARIA ANGELICA PINASCO, en la Nº 12 del Distrito Escolar 17º, turno intermedio, vacante por jubilación de Albina R. N. de Balbino.

Escuela Hogar Maternal Nº 5: NILDA ANUNCIACION BORSANI de CAIMI, en la Nº 13 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, vacante por jubilación de Lucila G. de Gamba;

AMANDA GONZALEZ, en la Nº 14 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, vacante por jubilación de Adolina Antonia Zaffaroni;

AIDA ALVAREZ de MACEIRAS, en la Nº 11 del Distrito Escolar 15º, turno tarde, vacante por jubilación de Juana E. D. L. M. A. Padilla;

CELIA S. de MAZLIES, en la Nº 17 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, vacante por jubilación de Herminia C. de Trentin;

JUANA ROSA VIRGINIA ROBADO de PETIT, en la Nº 24 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, vacante por jubilación de Amalia R. H. de Vilgre Lamadrid;

JULIA PONS GRAMAGE, en la Nº 4 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, vacante por jubilación de Lucía Dubois;

MARTA PRUDENCIA RIVAL, en la Nº 2 del Distrito Escolar 11º, turno intermedio, vacante por jubilación de Jorgelina U. E. de Costa;

MARIA FELISA SERRANO REDONNET, en el Jardín de Infantes Nº 1 del Instituto Bernasconi, turno tarde, vacante por jubilación de María Gaggero.

Escuela del Apostolado: HEBE JOSEFINA POMPEYA GANDULFO de ARIGOS en la Nº 18 del Distrito Escolar 11º, turno intermedio, vacante por jubilación de Celia E. Márquez;

EBE CRISTINA MILENA TESO LOMBARDI de BLANCO VILLALBA, en la Nº 8 del Distrito Escolar 10º, turno tarde, vacante por traslado de Inés T. J. Simonetti;

NELLY SUSANA LLAMBIAS de CABELLO, en la Nº 26 del Distrito Escolar 9º, turno intermedio, vacante por jubilación de Roberto Orsi;

JOSEFINA CAMUSI ZAMUDIO, en la Nº 17 del Distrito Escolar 6º, turno tarde, vacante por jubilación de Angela Z. de Cámara;

MERCEDES ANA CANEPA, en la Nº 3 del Instituto Bernasconi, turno tarde, vacante por jubilación de María T. Delovo;

MERCEDES ESTHER PELEM de CALVO, en la Nº 12 del Distrito Escolar 7º, turno mañana, vacante por jubilación de Rosa V. M. de Calderón;

AURORA ENRIQUETA BRUNO de DUACASTELLA, en Nº 27 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, vacante por jubilación de Deodoro J. Cerda Delgado;

ILDA CLARA EVANS, en la Nº 26 del Distrito Escolar 9º, turno intermedio, vacante por jubilación de Emilio D. de Sánchez;

ADA NELIA CARLOTE TESO LOMBARDI de LANZANI, en la Nº 10 del Distrito Escolar 9º, turno tarde, vacante por traslado de María C. Vallaza;

PETRONILA EULOGIA LORENZO REINA, en la Nº 7 del Distrito Escolar 9º, turno mañana, vacante por jubilación de Graciana Issouribehere;

ILDA MOSCATELLI, en la Nº 11 del Distrito Escolar 6º, turno tarde, vacante por jubilación de Angela M. P. de De Los Santos;

NELIDA JULIA MOSCATELLI, en la Nº 22 del Distrito Escolar 6º, turno tarde, vacante por jubilación de María D. L. A. S. de Rivera;

ELIDA ROSA NOBILA, en la Nº 9 del Distrito Escolar 10º, turno tarde, vacante por jubilación de Flor D. M. L. de Mouso;

MARTA BLANCA AZUCENA TAQUELA de NOODT, en la Nº 8 del Distrito Escolar 1º, turno mañana, vacante por jubilación de Blanca A. Aguilera;

MARIA LUISA AURORA SORIA de PONCE, en la N° 26 del Distrito Escolar 9°, turno intermedio, vacante por jubilación de Humberto J. Bontempi;

MARIA LUISA CRUZ SOMONTE, en la N° 9 del Distrito Escolar 9°, turno tarde, vacante por jubilación de Catalina P. de Schicht;

SOFIA WOODBINE PARISH, en la N° 12 del Distrito Escolar 10°, turno mañana, vacante por jubilación de María N. R. Anschuts.

Escuela San José de Flores: SATURNINO CANTERO, en la N° 22 del Distrito Escolar 8°, turno mañana, vacante por jubilación de Celia L. Gorordo Palacios;

MARIA O'TOOLE de LICCIARDI, en la N° 4 del Instituto Bernasconi, turno tarde, vacante por jubilación de María A. Taranco;

ALICIA BEATRIZ BAGUEAR, en la N° 14 del Distrito Escolar 11°, turno intermedio, vacante por jubilación de Elena E. Zabala;

CESAR ARTURO BOTTINI, en la N° 8 del Distrito Escolar 11°, turno mañana, vacante por jubilación de Elvira M. R. de Cortina;

CLEMENTINA TERESA CERUTTI, en la N° 3 del Distrito Escolar 7°, turno mañana, vacante por jubilación de María L. Domínguez;

RODOLFO PEDRO GALVAGNO, en la N° 24 del Distrito Escolar 19°, turno mañana, vacante por jubilación de Haydee Del Carmen Arballo;

NELLY LUZ LANFRANCONI, en la N° 14 del Distrito Escolar 7°, turno mañana, vacante por jubilación de Nelda Arenaza;

CARMEN DOMINGUEZ de LAVAZZA, en la N° 2 del Distrito Escolar 8°, turno mañana, vacante por jubilación de Herminia A. de Richini;

HECTOR LUIS MARIA MORANDO, en la N° 21 del Distrito Escolar 5°, turno tarde, vacante por jubilación de Calixto Noe Bustamante;

MARIA ROSA PAGANI, en la N° 15 del Distrito Escolar 19°, turno tarde, vacante por jubilación de Ida R. E. del Moro de Sánchez;

HELVIA MARIA LUISA VACCAREZZA de SANCHEZ, en la N° 10 del Distrito Escolar 12°, turno mañana, vacante por jubilación de María E. Peón.

Escuela San Francisco: JACINTO JOSE MARIA SEVERO CASTELLTORT, en la N° 21 del Distrito Escolar 17°, turno mañana, vacante por jubilación de Emma A. Biondi;

SIGFRIDO RESTITUTO JACINTO de CASTELLTORT, en la N° 7 del Distrito Escolar 11°, turno tarde, vacante por jubilación de Celia M. de Pomba;

ARMANDO ROBERTO LUIS MARTIGNONE, en la N° 16 del Distrito Escolar 12°, turno tarde, vacante por jubilación de Mercedes Zoya;

ISIDRO SANCHEZ, en la N° 3 del Distrito Escolar 18°, turno tarde, vacante por jubilación de Elena A. de Jiménez.

Escuela Sagrada Familia de Villa Lugano: LUISA ESTHER ARCHIPRETE de CHIAPPINI, en la N° 1 del Distrito Escolar 20°, turno mañana, vacante por jubilación de Elena Guzmán;

ELIDA SARA MAZZINI de MARTINEZ, en la N° 13 del Distrito Escolar 18°, turno mañana, vacante por jubilación de Delia S. Varela;

DELIA FILOMENA MAZZINI, en la N° 23 del Distrito Escolar 20°, turno tarde, vacante por traslado de Ignacio Vitale;

LILIA JOSEFA SANTAGATA de NIETO, en la N° 2 del Distrito Escolar 18°, turno tarde, vacante por jubilación de Blanca R. Alvarez;

CLELIA MERCEDES ROSSI, en la N° 21 del Distrito Escolar 4°, turno tarde, vacante por jubilación de Margarita G. de Pontnau;

OLGA JULIETA VIANIA PIEDRABUENA de ROVELLI URIBURU, en la N° 24 del Distrito Escolar 17°, turno tarde, vacante por traslado de Juana I. Rotta.

Escuela de Nuestra Señora de Montserrat: MARIA ESTHER D'AGNILLO de MIRANNA, en la Escuela N° 20 del Distrito Escolar 13°, turno tarde, vacante por jubilación de Elvira P. L. de Gaibiso;

ALICIA ISABEL FERRADAS, en la N° 21 del Distrito Escolar 4°, turno tarde, vacante por jubilación de Elena Beize;

HAYDEE NELIDA DACHARRY, en la N° 21 del Distrito Escolar 13°, turno tarde, vacante por jubilación de Agustina M. B. de Espósito;

MARIA INES GOBERNA de FIOTTO, en la N° 15 del Distrito Escolar 18°, turno tarde, vacante por jubilación de Celesta R. R. de Simón;

INES CLIA ALBA SALERNO de GRILLO, en la N° 28 del Distrito Escolar 7°, turno intermedio, vacante por jubilación de María M. Eilarras;

MARTHA VALENTINA LUCHIA, en la N° 7 del Distrito Escolar 12°, turno mañana, vacante por jubilación de Manuela Revilla;

MARIA ELISA MOREIRA, en la N° 4 del Instituto Bernasconi, turno tarde, vacante por jubilación de Rosa E. Negri;

MARIA PIEDAD JOAQUINA PALAU, en la N° 4 del Instituto Bernasconi, turno tarde, vacante por jubilación de Margarita J. B. de Aren;

PILAR MIRIAM PLEZ, en la N° 3 del Distrito Escolar 5°, turno tarde, vacante por jubilación de Celina M. Vila;

ANGELICA ISABEL ZIPMAN, en la N° 3 del Distrito Escolar 5°, turno tarde, vacante por jubilación de María Z. Gianolini.

Escuela Nuestra Señora de Luján: AIDA MARIANA BOLLINI, en la N° 19 del Distrito Escolar 1°, turno intermedio, vacante por jubilación de Guiselda O. A. de Rovere;

BEATRIZ MALIC de FISCINA, en la N° 22 del Distrito Escolar 6°, turno mañana, vacante por jubilación de Encarnación D. Santa Coloma;

LETICIA MARIA ROGGERONI de GODOY, en la N° 24 del Distrito Escolar 4°, turno mañana, vacante por jubilación de Gertrudis M. M. de Zinny;

ANUNCIACION VAZQUEZ de GUERRERO, en la

N° 31 del Distrito Escolar 20°, turno tarde, vacante por traslado de Silvia E. L. de Juárez;

MARIA CARMEN PRIORI, en la N° 10 del Distrito Escolar 5°, turno tarde, vacante por traslado de Nélida S. Castiñeira.

Escuela Nuestra Señora del Buen Consejo: CLOTILDE ELENA VALLES, en la N° 4 del Instituto Bernasconi, turno tarde, vacante por jubilación de Rosa Franco;

SARA MAGDALENA AURORA GUARDIOLA de AZIZ, en la N° 3 del Distrito Escolar 5°, turno tarde, vacante por jubilación de Ida Fariña;

SANTA CALGARO, en la N° 16 del Distrito Escolar 1°. turno mañana, vacante por jubilación de Sara R. B. de Billino;

MELIDA ENCARNACION DURAN, en la N° 6 del Distrito Escolar 4°, turno mañana, vacante por jubilación de Angela F. D. Pieruccione;

ADELA GITMANOVICH de GANGOSO, en la N° 17 del Distrito Escolar 2°, vacante por traslado de Alicia Félix Didier;

MARIA ESTHER MATILDE KRUZICH, en la N° 4 del Distrito Escolar 5°, turno tarde, vacante por jubilación de Julia Eslava;

CATALINA JOSEFA PENSOTTI de LOPEZ, en la N° 2 del Distrito Escolar 5°, turno tarde, vacante por jubilación de Teresa B. de Devisenzi;

RAFAELA DI LEO de MELITO, en la N° 19 del Distrito Escolar 5°, turno tarde, vacante por jubilación de Ascensión F. de Hein;

ELENA LIA PALAU, en la N° 21 del Distrito Escolar 18°, turno intermedio, vacante por jubilación de Italia G. de Diaz;

ROSARIO DEL CARMEN VALIENTE, en la N° 22 del Distrito Escolar 18°, turno tarde, vacante por jubilación de Juana E. M. de Hernández.

Escuela Nuestra Señora Del Buen y Perpetuo Socorro: ELSA OFELIA ALVAREZ, en la N° 29 del Distrito Escolar 18°, turno tarde, vacante por jubilación de María O. G. de Vanini.

Escuela Hogar San Benito: HILDA LILIA NACCHIO de PRIETO, en la N° 25 del Distrito Escolar N° 14°, turno tarde, vacante por jubilación de María P. de Boschetti.

Escuela Hogar Elfa de San Benito: JOSEFINA DELIA DENZA, en la N° 13 del Distrito Escolar 15°, turno tarde, vacante por traslado de Haydée Sciamarella;

DORA BEATRIZ MERCADER de LOPEZ MIDON, en la N° 5 del Distrito Escolar 15°, turno mañana, vacante por jubilación de Ida R. L. Poggi;

MARIA ELENA SCUTICCHIO de ROMERA, en la N° 14 del Distrito Escolar 13°, turno tarde, vacante por jubilación de Emma A. P. de Tarletta.

Escuela Hogar San Rafael: ELDA LAURA VENTURA de ZUBIETA, en la N° 2 del Distrito Escolar 11°, turno intermedio, vacante por jubilación de María R. C. de Artagnan;

JULIA DOLORES PANDELO de GARAY, en la

N° 14 del Distrito Escolar 7°, turno tarde, vacante por jubilación de Enriqueta M. de Pérez De La Sierra.

Escuela Hogar San Andrés: ANGELICA BERON de ASTRADA, en la N° 13 del Distrito Escolar 20°, turno intermedio, vacante por traslado de María Del Carmen D. E. Santos;

CLARA VICTORIA GOMEZ RODRIGUEZ, en la N° 15 del Distrito Escolar 13°, turno tarde, Vacante por jubilación de Carmen A. Z. de Mariani.

Escuela Nuestra Señora de la Consolación: ELVA LELIA ESPIL de BARLOCCO, en la N° 22 del Distrito Escolar 18°, turno tarde, vacante por jubilación de Laura Dutrey;

NELIDA BEATRIZ DELGADO, en la N° 25 del Distrito Escolar 19°, turno intermedio, vacante por traslado de René A. E. de Castro;

LIDIA IRMA EUSEBIONE, en la N° 23 del Distrito Escolar 4°, turno tarde, vacante por jubilación de Petra G. de Luque;

RAQUEL FOX, en la N° 2 del Distrito Escolar 15°, turno tarde, vacante por jubilación de María C. P. de Caffery;

ANA MARIA LEONTINA PONCE, en la N° 20 del Distrito Escolar 4°, turno tarde, vacante por jubilación de María E. Diaz de Fernández Morlan;

MARIA LUISA TEALDO, en la N° 21 del Distrito Escolar 20°, turno intermedio, vacante por traslado de María de las M. Auñón de Carro.

Escuela Divina Pastora: DELIA OLGA GONZALEZ, en la N° 20 del Distrito Escolar 19°, turno tarde, vacante por jubilación de Antonia Lencina;

FRANCISCA SERAFINA TAIANO, en la N° 18 del Distrito Escolar 20°, turno intermedio, vacante por traslado de Beatriz O. de la Fuente de Burruchaga.

Escuela Hogar Santísima Trinidad: ESTHER PAULA MAGDALENA BERRA de DE ROSA, en la N° 22 del Distrito Escolar 4°, turno tarde, vacante por jubilación de Juana F. G. de Dondero;

AURELIA MARIA PIAZZA de ZORZOLY, en la N° 2 del Distrito Escolar 5°, turno tarde, vacante por jubilación de Victoria Z. de Lamas.

Escuela Hogar Del Pino: MARCELINA TORNESE, en la N° 7 del Distrito Escolar 15°, turno tarde, vacante por traslado de Julio A. Pérez;

ENRIQUETA TERESA PAGANO, en la N° 15 del Distrito Escolar 4°, turno tarde, vacante por jubilación de María L. C. de Marsenac;

ILDA ADELA PAGANO, en la N° 15 del Distrito Escolar 4°, turno tarde, vacante por jubilación de Juana A. de Piazza;

MARIA RAQUEL MILLS de PERUSSET, en la N° 9 del Distrito Escolar 4°, turno tarde, vacante por jubilación de Dolores J. Montes de Oca;

MARIA ANGELICA PRESSACCO, en la N° 21 del Distrito Escolar 2°, turno tarde, vacante por traslado de Juan A. Sánchez;

MARIA ROSARIO DI PASQUO de SANTARONE, en la N° 18 del Distrito Escolar 4°, turno tarde, vacante por jubilación de Otto Fisch;

AMANDA LIDIA TABORDA, en la N° 16 del Distrito Escolar 1°, turno tarde, vacante por traslado de María I. P. de Luna.

Escuela N° 1 de la Conservación de la Fe: CARLOS ALBERTO NIETO MORENO, en la N° 12 del Distrito Escolar 17°, turno tarde, vacante por jubilación de Angela E. Fortunato.

Escuela N° 3 de la Conservación de la Fe: ZULEMA MARIA FERRECCIO, en la N° 10 del Distrito Escolar 11°, turno tarde, vacante por jubilación de Fernanda F. D. Viscalla.

Ubica, definitivamente, en las Escuelas que se indican, al siguiente personal de los establecimientos privados, que a continuación se determinan:

HAYDEE MARIA RODRIGUEZ, maestra auxiliar, de la Escuela N° 3 de la Conservación de la Fe, en la N° 17 del Distrito Escolar 12°;

MATILDE CANTERELLI DART de LISCIO, maestra auxiliar, de la Escuela N° 4 de la Conservación de la Fe, en la N° 4 del Distrito Escolar 9°;

MARIA JULIANA DEYMONNAZ, maestra auxiliar, de la Escuela N° 6 de la Conservación de la Fe, en la N° 9 del Distrito Escolar 11°;

SARA MANUELA SAMPERIO, maestra auxiliar, de la Escuela N° 7 de la Conservación de la Fe, en la N° 4 del Distrito Escolar 20°;

ANGELICA ROSARIO LOGARZO, maestra auxiliar, de la Escuela N° 8 de la Conservación de la Fe, en la N° 17 del Distrito Escolar 3°;

RAMON OSCAR ESPOZ SAAVEDRA, maestro auxiliar, de la Escuela N° 11 de la Conservación de la Fe, en la N° 15 del Distrito Escolar 17°;

HEMILSE NATIVIDAD KHOURY de DAMONTE, Maestra Auxiliar, de la Escuela N° 12 de la Conservación de la Fe, en la N° 22 del Distrito Escolar 9°;

NORMA ELSA CERCELLI, maestra auxiliar, de la Escuela Hogar Maternal N° 3, en la N° 8 del Distrito Escolar 8°;

IRMA LICE PALDAO, maestra auxiliar, de la Escuela del Apostolado, en la N° 10 del Distrito Escolar 5°;

ELVIRA LEONOR DALIER de BONAMINO, maestra auxiliar, de la Escuela San José de Flores, en la N° 1 del Distrito Escolar 12°;

AIDA GRANDINETTI de TORSSELLI, maestra auxiliar de la Escuela Hogar Santísima Trinidad, en la N° 5 —Adultos— del Distrito Escolar 15°;

MARTIN ALFREDO GIULIANI, maestro especial de Contabilidad de la Escuela Hogar Elfa de San Benito, en la de Adultos N° 7 del Distrito Escolar 3° —vacante por jubilación de Herminia L. De Biase;

MARIA FLORENCIA DE LA VEGA, maestra especial de Corte y Confección de la Escuela Hogar San Benito, en la de Adultos N° 2 del Instituto F. F. Bernasconi —vacante por jubilación de Rosa E. Negri;

ANTONIA ROMEO, maestra especial de Labores de la Escuela Hogar San Benito, en la de Adultos N° 2 del Instituto F. F. Bernasconi —vacante por jubilación de Margarita J. B. de Aren—.

Resolución N° 743. — Bs. As., 19/4/55. — Ubica, definitivamente, en las Escuelas que se indican, a las siguientes Maestras Especiales de Música de los establecimientos privados que a continuación se determinan:

SARA ALZAMORA, de la Escuela N° 4 de la Conservación de la Fe, en la N° 16 del Distrito Escolar 15°, vacante por jubilación de María A. de Lozao.

CLARA VUL de NAYMANOVICH, de la Escuela N° 5 de la Conservación de la Fe, en la N° 15 del Distrito Escolar 10°, vacante por jubilación de Raquel F. de P. de Ricchi.

CARMEN LURBES, de la Escuela N° 6 de la Conservación de la Fe, en la N° 23 del Distrito Escolar 3°, vacante por jubilación de Pura A. S. de Paz.

LUISA OLGA HAYDEE MANGHI, de la Escuela N° 10 de la Conservación de la Fe, en la N° 20 del Distrito Escolar 11°, vacante por renuncia de Esther M. C. de Videla.

MATILDE O. de RICALDONE, de la Escuela N° 12 de la Conservación de la Fe, en la N° 12 del Distrito Escolar 4°, vacante por jubilación de Angélica M. Kannerman.

EMMA CURTI, de la Escuela N° 4 del Patronato de la Infancia, en la N° 1 del Distrito Escolar 1°, vacante por jubilación de la señora Dolores P. de Ebekke.

ANUNCIACION C. GUBITOSI, del Hogar Maternal N° 3, en la N° 20 del Distrito Escolar 5°, vacante por jubilación de Carmen L. de Whanish.

MARIA ESTHER DOXENDABARAT, de la Escuela Del Apostolado, en la N° 23 del Distrito Escolar 1°, vacante por jubilación de Clara N. de Mercan.

MARIA LUISA SARTORIO, de la Escuela Del Apostolado, en la N° 5 del Distrito Escolar 7°, turno tarde, vacante por jubilación de Petrona V. L. de Soldano.

ELENA AGUSTINA KRUZICH, de la Escuela Nuestra Señora Del Buen Consejo, en la N° 5 del Distrito Escolar 4°, vacante por jubilación de Carmen L. de Whanish.

Ubica, definitivamente, en las Escuelas que se indican, a las siguientes Maestras Especiales, de los establecimientos privados que a continuación se determinan:

ELENA HAYDEE TURSI, de la Escuela Del Apostolado —Dibujo—, en la N° 13 del Distrito Escolar 9°, vacante por creación 1954.

MARIA V. GIMENEZ, del Hogar San Benito —Corte y Confección—, en la Escuela para Adultos N° 1 del Distrito Escolar 16°, a partir del 1°/5/55, vacante por jubilación de María A. Li Volsi de Zarlanga.

MERCEDES GONZALEZ ANTUNEZ de SUBIELA, del Hogar San Rafael, en la Escuela de Adultos N° 12 del Distrito Escolar 17°, a partir del 1°/5/55 —Labores—, vacante por jubilación de Tomasa Altamiranda.

REGINA DEL PAPA de UGARTEMENDIA, del Hogar San Andrés, en la Escuela de Adultos N° 3 del Distrito Escolar 6°, a partir del 1°/5/55 —Corte y Confección—, vacante por jubilación de Lucía Chuburu.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Se autoriza a ocupar casa-habitación

Resolución N° 789. — Bs. As., 18/4/55. — Autoriza a la Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, de la Escuela Nacional N° 93 de la Provincia de Buenos Aires, señora JULIA HILDA GIMENEZ de FOSCHI (Céd. de Id. N° 325.948 Pol. de la Cap. Fed.), a ocupar la casa-habitación.

Mendoza

Traslado

Resolución N° 707. — Bs. As., 19/4/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 23 de la Provincia de Mendoza, a la Maestra de la similar N° 223 de la Provincia de Buenos Aires, señora ANGELICA ELVIRA LEIVA de FARMACHE (L. C. 1.662.827, Céd. de Id. N° 23.900 Pol. de Mendoza), vacante por funciones auxiliares de Sofia Irma R. J. de Milutin.

Presidente Perón

Pase

Decreto N° 5.920. — Bs. As., 25/4/55. — Que la señorita NILDA TELMA FARRE (L. C. 402.278, Céd. de Id. N° 3.406.639 Pol. de la Cap. Fed.), pase a prestar servicios como Maestra de Grado, en la Escuela Nacional N° 481 de la Provincia de Presidente Perón, en reemplazo de la señorita Francisca M. Franchicena —maestra suplente sin título—; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Asistente Social de que es titular en la Dirección General de Sanidad Escolar, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación.

Tucumán

Sin efecto traslado

Resolución N° 590. — Bs. As., 4/4/55. — Expte. N° 2.320/55. — Deja sin efecto —a su pedido—, el traslado a la Escuela Nacional N° 298 de la Provincia de Tucumán, de la maestra de la similar N° 274 de la misma jurisdicción, señora IMELDA JUANA AGUILERA de TRIPKE (Resolución N° 1.348 de fecha 31 de mayo de 1954).

TERRITORIOS

Chubut

Nómbraamientos

Resolución N° 3.290. — Bs. As., 28/12/54. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portero, para la Escuela Nacional N° 54 del Territorio de Chubut, al señor CIRILO RIOS (Mat. 7.309.484, Céd. de Id. N° 34.185 Pol. de Chubut).

Río Negro

Traslado

Resolución N° 770. — Bs. As., 19/4/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 55 de Río Negro, vacante por jubilación de Clotilde B. V. de Lapalma, a la

Maestra de Grado de la N° 1 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señora NELLY ELSE AGÜERO de VINENT (Céd. de Id. N° 6.939 Pol. de Río Negro).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto N° 5.473. — Bs. As., 19/4/55. — Exptes. Nros. 104.701/53 y 95.545/54. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria en los cargos que en cada caso se mencionan, son los siguientes:

GRICELDA ANGELA MARIA MELCHIORI (L. C. 2.358.533, Céd. de Id. N° 10.597 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos), Maestra de la Escuela Nacional N° 54 de Entre Ríos, y no Griselda Angela María Melchiori.

NORA BEATRIZ AZAR (L. C. 2.970.715, Céd. de Id. N° 42.722 Pol. de Santiago del Estero), Maestra de la Escuela Nacional N° 92 de Santiago del Estero, y no Nora Beatriz Ozar.

Resolución N° 651. — Bs. As., 14/4/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 3 de la Provincia de Misiones —vacante por renuncia de la señora Lidia C. de Pensa—, a la Maestra de Grado de la similar N° 43 de la misma jurisdicción, señora MARIA NELIDA CEMBORAIN de PESCIO (Céd. de Id. N° 41.548 Pol. de Posadas, Misiones).

Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 9 del Distrito Escolar 19° —vacante por jubilación de la señora Tomasa C. de Igarzábal—, a la Maestra de Grado de la similar N° 1 de la Provincia de Misiones, señorita GLADYS ENEIDA VOLPE (L. C. 186.853).

Deja sin efecto el traslado dispuesto por Resolución Ministerial N° 358 de fecha 11 de marzo ppdo., a favor del Maestro de Grado señor RUBEN ALFONZO NOGUERA (D. M. 40, Mat. 7.460.499), de la Escuela Nacional N° 119 de la Provincia de Misiones, a la similar N° 26 de la misma jurisdicción.

Resolución N° 690. — Bs. As., 12/4/55. — Exptes. Nros. 106.345, 103.799 y 100.894/54; 1.213/55. — Aprueba las permutas acordadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al siguiente personal:

ELVIRA MAGDALENA SABELLA ROSA de IDOYAGA, Maestra de Grado de la Escuela N° 8 del Distrito Escolar 3°, y BLANCA BEATRIZ BULACIO de ARACAMA, Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 72 de Buenos Aires.

GLADYS ELISA ROYO de MARTUCCI, Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 66 de Buenos Aires, y ALBA BEATRIZ BOGADO de OTAÑO, Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 218 de Buenos Aires.

IRMA ALEJANDRINA ROLDAN de VALLS, Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 8 de San Juan, y ELVECIA AMERICA SASSO, Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 79 de San Juan.

ZORAIDA PARADA de IMAZ, Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 4 de Eva Perón, y MARIA ESTHER PARADA, Maestra de Grado de la Escuela N° 24 de Eva Perón.

Resolución N° 697. — Bs. As., 13/4/55. — Exptes. Nros. 21.881, 20.902 y 21.356/55; 108.813/54; 6.570/55; 99.337, 98.529 y 105.430/54. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes maestras:

MODESTA ESCUDEKO de LOHAIZA, de la Escuela N° 37 de San Luis.

GREGORIA L. LUCERO de JOFRE, de la Escuela N° 181 de San Luis.

ELIDA RAQUEL ORTIZ de VIDAL, de la Escuela N° 173 de Córdoba.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indica:

CARMEN LEONOR ALVAREZ de OJEDA, Directora de la Escuela N° 275 de Corrientes, y ANIBAL ESTEBAN SILVERO, Director de la Escuela N° 205 de Corrientes.

CARLOS TORRES, Director de la Escuela N° 468 de Corrientes, y PATRICIO GONZALEZ PUJATO, Director de la Escuela N° 119 de Corrientes.

LUCRECIA ETCHEGARAY de SUSER, Maestra de la Escuela N° 65 de Buenos Aires, y ZARINA ELVIRA SAGRERAS de FIRMENICH, Maestra de la Escuela N° 11 de la Conservación de la Fe.

ZULMA AIDA THOMAS, Maestra de la Escuela N° 224 de Buenos Aires, y ELENA CORAS CORONAS de LIZARDO, Maestra de la Escuela N° 65 de Buenos Aires.

MARIA ELIZABETH GIMENEZ de GHEROLD, Maestra de la Escuela N° 64 de Buenos Aires.

NELLY JOSEFINA FORESTELLO, Maestra de la Escuela N° 52 de Eva Perón, y BLANCA CELMIRA FAVIER de HERMO, Maestra de la Escuela N° 34 de Eva Perón.

Resolución N° 795. — Bs. As., 15/4/55. — Traslada, a su pedido, a la Vicedirección de la Escuela Nacional N° 55 de la Provincia de Santa Fe —vacante por renuncia de Mariana C. de Ludmer—, a la señora ELVIRA ESQUIVEL de BEDUINO (Céd. de Id. N° 35.893 Pol. de Posadas, Misiones), actual Vicedirectora de la similar N° 18 de la misma jurisdicción.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 83 de la Provincia de Buenos Aires —vacante por creación 1954—, a la señora MARIA SALOME VACCARO de TODROS (Céd. de Id. N° 2.314.110 Pol. de la Cap. Fed.), actual Maestra de Grado de la similar N° 72 de la misma Provincia.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto N° 5.626. — Bs. As., 20/4/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Profesores N° 2 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 2° año 6ª división, mañana, vacantes por jubilación de Oscar Garófalo y en el Colegio Nacional N° 2 de la misma ciudad, Profesora de ocho horas (4-4) semanales de igual asignatura en 2° año 4ª división, mañana, vacantes por traslado de Emilio Feijoo y 3er. año 2ª división, vacantes por traslado de Gloria De Biasi, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia y Abogada, señora MARIA VICTORIA DALCASTAGNE de REYNOLDS (L. C. 0.120.011, Céd. de Id. N° 1.021.861 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal de Maestras N° 3 de la Capital Federal, Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 2° año 1ª división, mañana, vacantes por cese de funciones de Elena Icart y de dos horas semanales de Geografía en 5° año 3ª división, mañana, vacantes por traslado de Enrique R. E. G. Chevalier y en la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Geografía en 4° año 3ª división, mañana, vacantes por cese de funciones de Arnaldo Joré, a la Profesora Normal en Letras, señora NILDA FRANCISCA ESTANISLADA GOITIA de MEDRANO (L. C. 2.798.266, Céd. de Id. N° 1.937.117 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal de Maestras N° 7 de la Capital Federal, Profesora de seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5° año 2ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de Raquel Lothringer; en la Escuela Normal de Maestras N° 8 de la Capital Federal, Profesora de dos horas (1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 4ª división y 2° año 2ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de Amalia F. P. de Martel y en la Escuela Normal de Maestras N° 6 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (1-1-1) semanales de Actividades Prácticas en 2° año 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por terminación de servicios de María T. M. de Reyes y 2° año 1ª y 5ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de María I. S. de Fernández Alzogaray, a la Maestra Normal Nacional señorita ELIDA ROSA NAZARDIN (Lib. Cívica 0.341.828, Céd. de Id. N° 1.849.133 Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal N° 7 de la Capital Federal, Profesora de siete horas (3-4) semanales de Castellano en 3er. año 4ª división, mañana, vacantes por traslado de Ilda A. S. R. de Carranza y 3er. año 5ª

división, mañana, vacantes por creación 1955, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señora LIRIA JUANA MARGARITA BOGLIANO de CALCAGNO (L. C. 3.158.103, Céd. de Id. N° 665.255 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Resolución N° 746. — Bs. As., 19/4/55. — Que la señorita ROSA BELLA (L. C. 3.359.931, Céd. de Id. N° 3.101.329 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) en la Escuela Nacional de Comercio N° 21 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio N° 26 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio N° 26 de la Capital Federal, el cargo de que es titular la señorita Rosa Bella.

Cambios de tareas

Decreto N° 5.642. — Bs. As., 20/4/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

Al Profesor Normal en Letras, señor ROBERTO PEDRO MALLO (D. M. 1, Mat. 403.466, Céd. de Id. N° 1.661.730 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 4 de la Capital Federal, doce horas semanales de cátedra (4 horas de Historia en 3er. año 7ª división, 3 horas de Geografía en 3er. año 7ª división, 3 horas de Castellano en 3er. año 7ª división y 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año 7ª división), todas en el turno de la noche, vacantes por traslado del señor Héctor L. Brondolo; debiendo cesar al propio tiempo en catorce horas semanales de cátedra (4 horas de Castellano en 3er. año 3ª división, 6 horas —3-3— de Geografía en 3er. año 2ª y 3ª divisiones y 4 horas de Historia en 3er. año 2ª división), todas en el turno de la mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

La Profesora titular de la asignatura, señorita EMILIA EDA MENOTTI (L. C. 0.443.498, Céd. de Id. N° 2.509.129 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 4 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado del señor Robertó Pedro Mallo; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Historia en 4º año 1ª división, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional N° 3 de la Capital Federal.

Resolución N° 727. — Bs. As., 19/4/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MARIA TERESA TROIANI (L. C. 302.702, Céd. de Id. N° 950.324 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesoras N° 1 de la Capital Federal, diez horas (5-5) semanales de Castellano en 1er. año 5ª y 7ª divisiones, mañana, va-

cantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Didáctica en 4º año 1ª división, 3 horas de Castellano en 5º año 1ª división y 4 horas de Historia en 1er. año 3ª división, todas turno mañana en el mismo establecimiento).

MARIA CELIA CERANA de BROWN (L. C. 40.679, Céd. de Id. N° 2.348.344 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 10 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 7ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Literatura y 2 horas de Geografía en 5º año 2ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional N° 12 de la Capital Federal).

CLARA CELIA SPERONI de EMERY (Lib. Cív. 35.948, Céd. de Id. N° 1.693.861 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores N° 1 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Didáctica en 4º año 1ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de María T. Troiani y creación 1955, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza de que es titular en 5º año 2ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

Situación de revista de personal en comisión de servicios

Resolución N° 767. — Bs. As., 25/4/55. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a las comisiones de servicios dispuestas para el corriente año en el Despacho General de este Ministerio del personal que seguidamente se menciona, que al mismo deberá considerárselo afectado por aquella medida —a contar del 1º de mayo de 1955— en la nueva situación de revista y que a continuación se determina:

RAUL GASTON ABELS VALLEJO (D. M. Bs. As., Mat. 4.241.729, Céd. de Id. N° 2.801.051 Pol. de la Cap. Fed.), Profesor de veintidós horas semanales de Historia (16 horas en la Escuela Normal N° 10 y 6 horas en la Escuela Nacional de Comercio N° 2), ambos establecimientos de la Capital Federal.

PEDRO GERMAN FIORDELLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.143.254), Profesor de ocho horas semanales de Mecanografía (4 horas en la Escuela Nacional de Comercio N° 3 de la Capital Federal, y 4 horas en el establecimiento similar N° 14 de la misma ciudad).

HORACIO ROBERTO ROSSETTO (D. M. 15, Mat. 5.517.915), Profesor de diez horas semanales de cátedra (6 horas de Mecanografía y 4 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental) en la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal.

JULIO ADRIAN CARSUZAN (D. M. Bs. As., Mat. 4.337.023, Céd. de Id. N° 2.386.308 Pol. de la Cap. Fed.), Profesor de dieciocho horas semanales de cátedra (10 horas de Historia y 2 horas de Geografía en el Colegio Nacional N° 3 de la Capital Federal y

6 horas de Historia en el establecimiento similar N° 5 de la misma ciudad).

OSCAR ALONSO DE ARMINO (D. M. 68, Mat. 5.550.968), Profesor de dieciseis horas semanales de Historia (12 horas en el Liceo Nacional de Señoritas N° 10, y 4 horas en la Escuela Normal de Maestras N° 8), ambos establecimientos de la Capital Federal.

HUBER WALTER ALMEIDA (D. M. 30, Matrícula 5.783.739, Céd. de Id. N° 4.485.682 Pol. de la Cap. Fed.), Profesor de veinte horas semanales de cátedra (14 horas de Geografía y 4 horas de Historia en la Escuela Normal de Maestras N° 9 y 2 horas de Geografía en el Colegio Nacional N° 2), ambos establecimientos de la Capital Federal).

Sin efecto parte de un decreto

Decreto N° 5.416. — Bs. As., 18/4/55. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto N° 3.544 de fecha 14 de marzo de 1955, por el que se confirmaba como profesor de dos horas semanales de Moral en 3er. año 7ª y 9ª divisiones, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 2 de la Capital Federal, a la Maestra Normal Nacional, señorita ANGELICA ISABEL POZZI (L. C. 0.320.738, Céd. de Id. N° 1.960.167 Pol. de la Cap. Fed.).

Acláranse resoluciones

Resolución N° 685. — Es. As., 18/4/55. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial N° 496 de fecha 31 de marzo del corriente año, por la que se dispone el traslado de la profesora señorita ELSA ELVIRA ANGELA GALVALISI (L. C. 480.478, Céd. de Id. N° 842.189 Pol. de la Cap. Fed.), a dos horas semanales de Zoología en 2º año del Liceo Nacional de Señoritas N° 2 de la Capital Federal, que el cese dispuesto por la misma deberá considerarse en dos horas semanales de Botánica en 1er. año 1ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 3 de la misma ciudad y no como en aquella se mencionara.

Resolución N° 712. — Es. As., 19/4/55. — Hace saber con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial N° 509 de fecha 5 de abril de 1955 por la que se trasladó a la Maestra Normal Nacional y Licenciada en Ciencias Químicas señora NORMA HAYDEE DISALVO de GOMEZ ARTERO (Lib. Civ. 437.214, Céd. de Id. N° 1.846.105 Pol. de la Capital Federal), a la Escuela Normal de Maestras N° 5 como titular de seis (2-2-2) horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ª, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis (3-3) horas semanales de Química en 4º y 5º años 3ras. divisiones, turno tarde, del Colegio Nacional N° 5, que el citado traslado debe considerarse efectuado a cuatro horas (2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1955 en la Escuela Normal de Maestras N° 5, debiendo cesar simultáneamente en cuatro horas de igual asignatura de que es

titular (2 horas en 3er. año 2ª división, turno tarde del Liceo Nacional de Señoritas N° 1 y 2 horas en 3er. año 1ª división, turno mañana del Colegio Nacional N° 5), todos establecimientos de la Capital Federal, debiendo por lo tanto reintegrarse a las seis horas semanales de Química de que es titular en el turno tarde del mencionado Colegio Nacional N° 5.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto N° 5.460. — Bs. As., 19/4/55. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto N° 12.789 de fecha 2 de agosto de 1954, por el que se confirmaba como profesora, entre otras, de dos horas semanales de Filosofía en 5º año 1ª división, mañana, de la Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires) al señor OSCAR MARIANO DI MARTINO (D. M. Bs. As., Mat. 4.329.304, Céd. de Id. N° 2.411.521 Pol. de la Cap. Fed.), en razón de haber renunciado, con anterioridad, como profesor provisional de dicha tarea.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto N° 13.346 del 11 de agosto de 1954, por el que se confirmaba como profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año 3ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, al señor LUIS MANUEL CESAR PEREMATEU (D. M. 30, Mat. 1.896.128, Céd. de Id. N° 161.078 Pol. de Córdoba), en razón de habersele aceptado su renuncia, con anterioridad, como profesor provisional en dichas horas de cátedra.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto N° 18.309 de fecha 27 de octubre de 1954, por el que se confirmaba como profesor de tres horas semanales de Literatura en 5º año 1ª división, mañana, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Esquina (Corrientes), al señor JUSTINO CAUMONT (D. M. 2, Mat. 1.732.708, Céd. de Id. N° 1.931.532 Pol. de la Cap. Fed.), en razón de haber presentado, con anterioridad, su renuncia como profesor provisional de dichas horas de cátedra.

Resolución N° 723. — Es. As., 19/4/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MARIA SARA PINEDO de SANCHEZ POSSE (C. de Id. N° 647.314 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 6ª división, mañana, vacantes por traslado de Raquel E. S. de Villanueva y en la Escuela Normal N° 9 de la misma ciudad, dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 4ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Matemáticas de que es titular en 1er. año, 7ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio N° 20 de la Capital Federal.

MARIA ELENA FERNANDEZ de GOYENA (L. C. 817.223, Céd. de Id. N° 2.100.856 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), tres horas semanales de Historia en 4° año, 3° división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 1er. año, 5° división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 4 de la Capital Federal.

EVA ROSSI de BOGGIO (L. C. 836.440, Céd. de Id. N° 479.436 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 5 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 3er. año, 4° y 5° divisiones, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales (4-4) de igual asignatura de que es titular en 1er. año, 3° y 4° divisiones, mañana, en el mismo establecimiento.

VICTOR DONDERO (D. M. 3, Mat. 350.248, Céd. de Id. N° 307.834 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 4 de la Capital Federal, dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1° división, mañana, vacantes por cambio de tareas de Juan J. Mariani; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Física de que es titular en 4° año, 8° división "Ciencias Biológicas", noche, en el Colegio Nacional N° 4 de la misma ciudad.

ESTRELLA MAMAN de CANCINO (Céd. de Id. N° 967.962 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 8 de la Capital Federal, tres horas semanales de Literatura en 4° año, 2° división, mañana, vacantes por terminación de servicios de Clemente Maradona; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Castellano de que es titular en 3er. año, 2° división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras N° 3 de la Capital Federal.

IRMA LEONOR DI YORIO (Céd. de Id. número 2.008.390 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 16 de la Capital Federal, siete horas (4-3) semanales de Historia en 3er. año, 2° división, y 5° año, 2° división, noche, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas (3-2-2) semanales de igual asignatura de que es titular en 1er. año, 2° división, y 2° año, 1° y 2° divisiones, noche, en la Escuela Nacional de Comercio N° 26 de la Capital Federal.

LELIA JULIA DEL CAMPO (Céd. de Id. número 802.093 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 2 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año, 7° división y 2° año, 8° división, tarde, vacantes por cambio de división, de María P. D. de Milioto y creación 1955, respectivamente y tres horas semanales de Geografía en 2° año, 1° división, tarde, vacantes por terminación de servicios de Carlos R. Ibertis Correa; debiendo cesar al propio

tiempo en once horas semanales de cátedra de que es titular (8 hs. 4-4 de Matemáticas en 4° año, 2° y 3° divisiones, tarde y 3 hs. de Física en 4° año, 3° división, mañana, en el Colegio Nacional N° 1 de la Capital Federal).

OLGA ROSA AVESANI (Céd. de Id. N° 67.187 Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Córdoba, siete horas (3-4) semanales de Francés en 3er. año, 3° división, y 4° año, 1° división, noche, vacantes por creación 1952; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas (3-4) semanales de igual asignatura de que es titular en 2° año, 1° división, y 5° año, 2° división, noche, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal N° 2 de la Capital Federal.

Resolución N° 724. — Bs. As., 19/4/55. — Efectúa —a partir del 1° de mayo de 1955—, los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se determina:

EUSTAQUIA ARIÑO de ESQUIAGA (L. Cívica 2.100.283, Céd. de Id. N° 838.695 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), cuatro horas (2-1-1) semanales de Dibujo en 2° año, 7° división, y 3er. año, 6° división, mañana, vacantes por creación 1955 y 3er. año, 5° división, mañana, vacantes por cese de funciones de Asunción G. de Ratti, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (1-1-1) semanales de Actividades Prácticas de que es titular en 1er. año, 1°, 2°, 4° y 5° divisiones (Sección Mujeres) en el mismo establecimiento.

LINDA ARACELLI CASTRO (L. C. 1.895.720, Céd. de Id. N° 3.763.636 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), dos horas semanales de Actividades Prácticas (1-1) en 1er. año, 1° y 2° divisiones, vacantes por traslado de Eustaquia Ariño de Esquiaga; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular (1 hora en 2° año, 5° división, mañana, en la Escuela Normal N° 5 de la Capital Federal y 1 hora en 2° año, 1° división, tarde, en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires).

FRANCISCA ANGELICA ACCINELLI de GHIA SALAZAR (L. C. 371.841, Céd. de Id. N° 1.972.318 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 1 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía en 4° año, 3° división, tarde, vacantes por traslado de Raúl G. Abels Vallejo; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Religión de que es titular en 1er. año, 3° división, tarde, en el mismo establecimiento.

RUFINA BRIGIDA CORONEL de BUCICH (Céd. de Id. N° 1.515.260 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 3° división, mañana, vacantes por creación 1955 y en el Colegio Nacional de la misma ciudad,

ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 3er. año, 4ª división, tarde, vacantes por creación 1955 y 4º año, 2ª división, tarde, vacantes por renuncia de Eduardo Colombo; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (6-6) semanales de igual asignatura de que es titular en 1er. año, 4ª división y 3er. año, 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal.

MARIA LAURA MANNI (L. C. 3.179.643, Céd. de Id. N° 800.601 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por jubilación de Eduardo A. Clérici; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Cultura Ciudadana, de que es titular en 3er. año, 1ª división, tarde, en el Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal.

ESTHER ADELA TISNES de FAZIO (Céd. de Id. N° 1.417.712 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 9 de la Capital Federal, doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, y 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, tarde, vacantes por jubilación de Sara M. Crespo; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra de que es titular (4 hs. -2-2- de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal N° 1, 2 hs. de Elementos de Física y Química en 3er. año, 3ª división, mañana, en la Escuela Normal N° 7; 4 hs. de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, noche, en el Colegio Nacional N° 2 y 2/hs. de Elementos de Física y Química en 3er. año, 3ª división, tarde, en la Escuela Normal N° 9), todos establecimientos de la Capital Federal.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

Cancelación de adscripción

Es. As., 28/3/55. — Expte. N° 19.499/55. — VISTO: Las informaciones producidas en los antecedentes que se acompañan a las presentes actuaciones, referidos a los Institutos Adscriptos "Artes y Oficios de la Sagrada Familia" de Lanús (Buenos Aires), y "Cristo Rey" de Andalgalá (Catamarca); atento las comprobaciones efectuadas por las mismas, de las que se desprenden irregularidades administrativas y equívocas manifestaciones en las pertinentes declaraciones de cargos que permitían la trasgresión al régimen de incompatibilidades vigente, y de conformidad con los dictámenes efectuados por las Direcciones Generales de Administración y de Enseñanza Técnica, respectivamente;

Por ello, y teniendo en cuenta que, como medida preventiva es procedente retirar a los Institutos mencionados el reconocimiento oficial de su desenvolvimiento, no ajustado a expresas normas reglamentarias, sin perjuicio de otras medidas que corresponda adoptar,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Cancelar a partir de la iniciación del curso escolar de 1955, los beneficios de la incorporación de que gozan los Institutos Adscriptos "Artes y Oficios de la Sagrada Familia" de Lanús (Buenos Aires), y "Cristo Rey" de Andalgalá (Catamarca), a las Escuelas Profesionales de Mujeres de Lomas de Zamora (Buenos Aires), y de Catamarca, respectivamente, en todas las especialidades acordadas, sin que ello signifique eximirlos de las obligaciones emergentes de la Ley N° 13.047.

2º — La Dirección General de Enseñanza Técnica adoptará las medidas que correspondan para regularizar la situación de los alumnos que antes de la iniciación del curso lectivo próximo, no hayan podido matricularse en los establecimientos oficiales de la cercanía de los Institutos citados, solucionándoles toda condición precaria que afecte la prosecución de sus estudios.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Pase

Resolución N° 783. — Es. As., 26/4/55. — Que el señor LEANDRO JOSE CORTI (D. M. 4, Matrícula 1.802.504, Céd. de Id. N° 2.218.225 Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), en la Escuela Industrial N° 1 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en el turno de la mañana de la Escuela Industrial N° 4 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes, a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Industrial N° 4 de la Capital Federal, el cargo de que es titular el señor Leandro José Corti

PROVINCIAS

Santiago del Estero

Sin efecto partes de decreto

Decreto N° 5.461. — Es. As., 19/4/55. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto N° 17.904 de fecha 21 de octubre de 1954, por el que se confirmaba como profesor de tres horas semanales de Química Analítica en 4º año, "Química", en la Escuela Industrial de Santiago del Estero, al señor NUNZIO OSCAR ABATE (D. M. 61, Mat. 3.793.106), en razón de haber sido aceptada, con anterioridad su renuncia como profesor provisional de dichas horas de cátedra.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto

N° 13.343 de fecha 11 de agosto de 1954, por el que se confirmaba como profesor de cuatro horas semanales de Dibujo Técnico en 3er. año "Construcciones Civiles", en la Escuela Industrial de Santa Fe, al señor GUALBERTO JOSE TAVELLA (D. M. 36, Matrícula 2.372.367, Céd. de Id. N° 74.578 Pol. de Santa Fe), en razón de haber sido aceptada su renuncia, con anterioridad, como profesor provisional de las mencionadas horas de cátedra.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto N° 94 de fecha 4 de enero de 1955, por el que se confirmaba en dos horas semanales de Educación Civil —entre otras—, en 1er. año, 1ª división, en la Escuela Industrial de Reconquista (Santa Fe), al señor FELIPE CABRERA (D. M. 38, Mat. 2.476.802, Céd. de Id. N° 5.096 Pol. de Reconquista, Santa Fe), en razón de haber sido aceptada, con anterioridad, su renuncia como profesor provisional de las mencionadas horas de cátedra.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto N° 13.343 de fecha 11 de agosto de 1954, por el que se confirmaba como profesora de seis horas (3-3) semanales de Historia y Geografía en 2º y 3er. años 1ras. divisiones, en la Escuela Industrial de Reconquista (Santa Fe), a la señora NELIDA ISABEL FERREYRA de VACCALLUZZO (L. C. 6.449.578, Céd. de Id. número 275 S. C. Pol. de Reconquista, Santa Fe), en razón de haber sido aceptada, con anterioridad, su renuncia como profesor provisional de dichas horas de cátedra.

Aclaración de decreto

Decreto N° 5.485. — Es. As., 12/4/55. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto N° 17.904 de fecha 21 de octubre de 1954 por el que se confirmaba entre otros profesores al señor MATEO MARTIN LOPEZ (D. M. 57, Mat. 3.568.997, Céd. de Id. N° 41.289 Pol. de Santiago del Estero) en la Escuela Industrial de Santiago del Estero, que dicha medida deberá considerarse efectuada para dos horas semanales de Dibujo Técnico en 2º año, "Eléctrica", turno tarde y no tres horas de la misma asignatura como se mencionara, de acuerdo al plan de estudios vigente.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad de Buenos Aires

Se autoriza la contratación de un profesor

Decreto N° 5.936. — Es. As., 25/4/55. — VISTO: El expediente N° 51.990/54 del Ministerio de Educación, por el que la Universidad de Buenos Aires solicita, de conformidad con lo determinado por el Art. 50º de la Ley 14.297, la autorización respectiva para contratar, con el carácter de profesor extraordinario por el término de cinco años, para dictar la cátedra de "Defensa Nacional" creada en esa Universidad, al Coronel D. Martín Suárez; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Casa de Estudios funda su pedido en favor del Coronel Suárez en razón de la conveniencia de encomendar esta enseñanza a un Jefe Superior del Ejército Argentino;

Que solicitada la respectiva autorización al Ministerio de Ejército, el mismo ha prestado su conformidad para que el citado Oficial Superior se haga cargo de la cátedra de referencia;

Por ello y atento lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar a la Universidad de Buenos Aires, para contratar, con el carácter de profesor extraordinario, por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de formalización del respectivo contrato, para dictar la cátedra de "Defensa Nacional", al Coronel (R) D. MARTIN SUAREZ (D. M. 28, Matrícula 1.686.008).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — De forma.

Modificación de designaciones

Decreto N° 5.838. — Es. As., 22/4/55. — Expte. 17º 8.229/55. — Modifica en base al nuevo plan de estudios y en la forma que en cada caso se determina, las designaciones de los siguientes profesores titulares de la Facultad de Ingeniería dependiente de la Universidad de Buenos Aires: Ingeniero Civil D. OTTO ENRIQUE BODENBENDER (D. M. 43, Mat. 2.734.009, Céd. de Id. N° 178.165 Pol. de la Cap. Federal), "Ingeniería Sanitaria" (Facultad de Ingeniería) en lugar de "Ingeniería Sanitaria (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales).

Doctor en Química D. ANGEL ANTONIO BOMBELLI (D. M. 1, Mat. 92.500, Céd. de Id. N° 486.574 Pol. de la Cap. Federal), "Química Inorgánica" (Facultad de Ingeniería) en lugar de "Química Inorgánica" (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales).

Ingeniero Civil D. FRANCISCO LA MENZA (D. M. 3, Mat. 305.908, Céd. de Id. N° 228.099 Pol. de la Cap. Federal), "Álgebra y Cálculo Numérico" (Facultad de Ingeniería) en lugar de "Análisis Matemático, tercer curso" (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales).

Ingeniero Civil D. JOSE NEGRI (D. M. 11, Matrícula 1.113.562, Céd. de Id. N° 729.139 Pol. de la Cap. Federal), "Construcciones Metálicas y Madera" (Facultad de Ingeniería) en lugar de "Construcciones Metálicas y de Madera" (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales).

Ingeniero Civil D. PASCUAL PALAZZO (D. M. 1, Mat. 51.363), "Vías de Comunicación" (Facultad de

Ingeniería) en lugar de "Vías de Comunicación" (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales).

Ingeniero Civil D. ALBERTO GASPAR EUSEBIO SPOTA (D. M. 3, Mat. 344.670, Céd. de Id. Nº 485.623 Pol. de la Cap. Federal) "Ingeniería Legal" (Facultad de Ingeniería) en lugar de "Ingeniería Legal" (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales).

Ingeniero Civil D. ROLANDO JORGE WEINDEBACH (D. M. 4, Mat. 424.811 Céd. de Id. Nº 340.585 Pol. de la Cap. Fed.) "Geometría Analítica" (Facultad de Ingeniería) en lugar de "Geometría Analítica" (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales).

Decreto Nº 5.878. — Bs. As., 22/4/55. — Expte. Nº 8.216/55. — Modifícanse, en base al nuevo plan de estudios y en la forma que en cada caso se determina, las designaciones de los siguientes profesores titulares de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires: Ingeniero D. JOSE MARIA BADOS (D. M. 2, Mat. 266.472, Céd. de Id. Nº 1.750.775 Pol. de la Cap. Federal), de "Química Industrial 1er. curso" (Departamento de Química Analítica y Aplicada) en lugar de "Química Industrial, 1er. curso" (Departamento de Química Teórica y Aplicada).

Doctor D. JOSE ANTONIO BALSEIRO (D. M. 43, Mat. 2.782.136, Céd. de Id. Nº 3.723.558 Pol. de la Cap. Federal), de "Física Teórica 2º curso" (Departamento de Ciencias Físicas) en lugar de "Física Matemática 1er. curso" (Departamento de Ciencias Físicas).

Doctor D. RODOLFO HERMANN BUSCH (D. M. 1, Mat. 131.360, Céd. de Id. Nº 308.292 Pol. de la Cap. Federal) de "Complementos de Química" (Departamento de Química General y Teórica) en lugar de "Introducción a la Química" (Departamento de Química).

Doctor D. ALBERTO CASTELLANOS (D. M. 11, Mat. 185.478, Céd. de Id. Nº 352.260 Pol. de la Cap. Federal), de "Botánica" (Geobotánica) (Doctorado en Ciencias Biológicas) en lugar de Botánica 1º y 2º cursos (Criptógamas, Fanerógamas y Fitogeografía) Doctorado en Ciencias Naturales.

Doctor D. PEDRO CATTANEO (D. M. 4, Matrícula 542.090, Céd. de Id. Nº 845.417 Pol. de la Cap. Federal), de "Bromatología y Análisis Industriales" (Departamento de Química Analítica y Aplicada) en lugar de "Bromatología y Análisis Industrial" (Doctorado en Química).

Ingeniero D. ARTURO ALDO FERNANDEZ GIANOTTI (D. M. 2, Mat. 270.431, Céd. de Id. número 1.456.018 Pol. de la Cap. Federal), de "Citología y Genética" (Doctorado en Ciencias Biológicas) en lugar de "Citología y Genética" (Departamento de Ciencias Biológicas).

Doctor D. FERNANDO VICTOR MARIO GAUDY (D. M. 4, Mat. 506.803, Céd. de Id. Nº 245.905 Pol. de la Cap. Federal), de "Toxicología y Química Legal" (Departamento de Química Analítica y Aplicada) en lugar de "Toxicología y Química Legal" (Departamento de Química Teórica y Aplicada).

Doctor D. CARLOS JUSTO GINI LACORTE (D. M. 19 Mat. 1.085.875), de "Química Industrial 2º curso" (Departamento de Química Analítica y Aplicada) en lugar de "Química Industrial" 2º curso (Doctorado en Química).

Doctor D. ALBERTO GONZALEZ DOMINGUEZ (D. M. 1, Mat. 5.944, Céd. de Id. Nº 1.023.868 Pol. de la Cap. Federal), de "Análisis Superior" 2º curso (Departamento de Ciencias Matemáticas) en lugar de "Matemáticas Especiales" (Doctorado en Ciencias Fisicomatemáticas).

Licenciado D. ENRIQUE VICENTE GUERRA (D. M. 1, Mat. 61.882, Céd. de Id. Nº 206.701 Pol. de la Cap. Federal), de "Geometría Analítica" (Departamento de Ciencias Matemáticas) en lugar de "Geometría Analítica" (Departamento de Matemáticas).

Doctor D. ARMANDO FEDERICO LEANZ (D. M. 4, Mat. 437.818, Céd. de Id. Nº 1.661.793 Pol. de la Cap. Federal), de "Paleontología 2º curso" (Departamento de Ciencias Geológicas) en lugar de "Paleontología 2º curso" (Departamento de Geología).

Doctor D. JORGE ROMAN MENDIVE (D. M. 1, Mat. 94.336, Céd. de Id. Nº 469.854 Pol. de la Cap. Federal), de "Química Biológica" (Departamento de Química Analítica y Aplicada) en lugar de "Química Biológica" (Departamento de Química).

Doctor D. VENTURA MORERA (D. M. 2, Matrícula 190.839, Céd. de Id. Nº 65.914 Pol. de la Cap. Federal), de "Análisis Biológicos" (Departamento de Química Analítica y Aplicada) en lugar de "Análisis Biológicos" (Doctorado en Química).

Doctor D. FRANCO PASTORE (D. M. 4, Matrícula 190.752, Céd. de Id. Nº 1.699.060 Pol. de la Cap. Federal), de "Petrografía" 2º curso (Departamento de Ciencias Geológicas) en lugar de "Mineralogía y Petrografía" (Doctorado en Ciencias Naturales).

Doctor D. ROMAN ANTONIO PEREZ MOREAU (D. M. 4, Mat. 470.915, Céd. de Id. Nº 379.713 Pol. de la Cap. Federal), de "Botánica" (Fisiología) (Doctorado en Ciencias Biológicas) en lugar de "Botánica, Histología y Fisiología" (Departamento de Ciencias Biológicas).

Doctor D. ARNOLDO RUSPINI (D. M. 3, Matrícula 296.791, Céd. de Id. Nº 214.363 Pol. de la Cap. Federal), de "Química Analítica Cualitativa" (Departamento de Química Analítica y Aplicada) en lugar de "Química Analítica Cualitativa" (Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Analítica).

Doctor D. JUAN CARLOS VIGNAUX (D. M. 1, Matrícula 38.773, Céd. de Id. Nº 580.876 Pol. de la Cap. Federal), de "Análisis Matemático" 1er. curso (Departamento de Ciencias Matemáticas) en lugar de "Análisis Matemático" 2º curso (Escuela de Ingeniería Civil).

Doctor D. ENRIQUE SAVINO (D. M. 4, Matrícula 497.872, Céd. de Id. Nº 116.683 Pol. de la Cap. Federal), de "Microbiología" (Departamento de Química Analítica y Aplicada) en lugar de "Microbiología" (Departamento de Química Teórica y Aplicada).

Ingeniero D. EDGARDO ALDO SCOTTO (D. M. 2, Mat. 192.440, Céd. de Id. Nº 856.062 Pol. de la Cap. Federal), de "Análisis Matemático" 2º curso (Departamento de Ciencias Matemáticas) en lugar de "Geometría y Trigonometría (Doctorado en Ciencias Naturales).

Doctor D. MANUEL SELZER (D. M. 2, Matrícula 222.462, Céd. de Id. Nº 154.194 Pol. de la Cap. Federal), de "Álgebra" (Departamento de Ciencias Matemáticas) en lugar de "Análisis Matemático" 1er. curso (Departamento de Ciencias Matemáticas).

Doctor D. REINALDO VANOSI (D. M. 2, Matrícula 161.529, Céd. de Id. Nº 147.823 Pol. de la Cap. Federal), de "Química Analítica Cuantitativa" (Departamento de Química Analítica y Aplicada) en lugar de "Química Analítica Cuantitativa" (Doctorado en Química).

Doctor D. ENRIQUE VICENTE ZAPPI (D. M. 2, Mat. 157.266, Céd. de Id. Nº 49.455 Pol. de la Cap. Federal), de "Química Orgánica" 1er. curso (Departamento de Química General y Teórica) en lugar de "Química Orgánica" 1er. curso (Doctorado en Química).

Aceptación de renunciaciones

Decreto Nº 5.854. — Bs. As., 22/4/54. — Expte. Nº 19.345/55. — Acepta, con anterioridad al 1º de febrero de 1955, la renuncia presentada por el Auxiliar 8º (Personal Administrativo y Técnico) en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, señor JUAN CARLOS GARCIA (L. E. 4.243.510).

Decreto Nº 5.856. — Bs. As., 22/4/55. — Expte. Nº 21.717/55. — Acepta, con anterioridad al 15 de febrero de 1955, la renuncia presentada por el Auxiliar 6º (Personal Administrativo y técnico) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Doña CLELIA EMMA BLASCO de MONTANER (L. C. 1.079.252, Céd. de Id. Nº 3.474.148 Pol. de la Cap. Federal).

Se concede la autorización

establecida en el Decreto 1025/47

Resolución del 26/4/55. — Expte. Nº 23.654/55. — Autoriza al Ayudante Mayor (Personal Administrativo y técnico) en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, D. EMILIO FERNANDEZ CORNEJO (Matrícula 4.226.025, D. M. Bs. As., Céd. de Id. Nº 3.426.678 Pol. de la Cap. Federal), a prestar servicios en el Ministerio de Trabajo y Previsión de la Nación.

Universidad Nacional de Córdoba

Aceptación de renunciaciones

Decreto Nº 5.855. — Bs. As., 22/4/55. — Expte. Nº 21.961/55. — Acepta, con anterioridad al 11 de marzo de 1955, la renuncia presentada por el Auxiliar 8º (Personal Administrativo y Técnico) del Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, D.

FLORENCIO ERNESTO FERNANDEZ (D. M. 43, Mat. 2.733.042).

Decreto Nº 5.857. — Bs. As., 22/4/55. — Expte. Nº 21.884/55. — Acepta, con anterioridad al 1º de marzo de 1955, la renuncia presentada por el Profesor titular de la cátedra de "Análisis Matemático II" en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Ingeniero ALFREDO TECERA MARTINEZ (D. M. 43, Mat. 2.737.953, Céd. de Id. Nº 6.138 Pol. de Córdoba).

Permuta

Decreto Nº 5.860. — Bs. As., 22/4/55. — Expte. Nº 66.791/54. — Acuerda, la permuta de cargos de las señoritas SIRILA YOLANDA NIETO (Lib. Cívica 2.252.516, Céd. de Id. Nº 200.410 Pol. de Tucumán) y SARA ELENA MONTERO (L. C. 8.965.157, Céd. de Id. Nº 73.902 Pol. de Tucumán), quienes pasarán a desempeñar sus tareas de Ayudantes Mayores en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba y en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán respectivamente.

Universidad Nacional de Eva Perón

Nombramientos

Decreto Nº 4.130. — Bs. As., 24/3/55. — Expte. Nº 74.967/54. — Nombra en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor titular de la cátedra de "Economía IIIº Curso", al Doctor en Ciencias Económicas D. ORESTE POPESCU (D. M. 19, Mat. 5.155.564, Céd. de Id. Nº 1.607.978, Dir. de Identif. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Decreto Nº 4.131. — Bs. As., 24/3/55. — Expte. Nº 74.899/54. — Nombra en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor titular de la cátedra de "Historia Económica", al Abogado D. LUIS BERNABE COS CARDOSO (D. M. 19, Mat. 1.075.398, Céd. de Id. Nº 71.264 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires).

Decreto Nº 5.981. — Bs. As., 26/4/55. — Nombra en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor Titular de "Pedagogía", al Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación D. MARTINIANO JUANES (D. M. 19, Mat. 1.135.027, Céd. de Id. Nº 1.444.599, Ident. Civil de la Pcia. de Bs. Aires).

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 5.752. — Bs. As., 21/4/55. — Expte. Nº 39.510/54. — Acepta, con anterioridad al 3 de febrero de 1954, la renuncia presentada por el Oficial 4º, Subdirector del Comedor Universitario, en la categoría de personal administrativo y técnico de la

Universidad Nacional de Eva Perón, señor D. JESUS CARRIZO (D. M. 64, Mat. 3.975.235, Céd. de Id. Nº 879.856 Ident. Civil de la Pcia. de Bs. Aires).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Se acuerda a la provincia de Córdoba los beneficios de la Subvención Nacional

Resolución del 11/4/55. — Expte. Nº 7.770/55. — Declara a la Provincia de La Rioja, acogida a los beneficios de la ley 2.737 de Subvención Nacional por el año 1954.

Hace saber al Gobierno de esa provincia que los fondos que se le liquiden deberán ser invertidos: el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 2.737/54.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

CAPITAL

Decreto Nº 4.594. — Bs. As., 1º/4/55. — Confirma en la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º, como titular de un cargo de Maestra Especial de Dibujo, a la señorita MARTHA BEATRIZ MORTOLA (L. C. 305.590, Céd. de Id. Nº 2.896.845 Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Entre Ríos

Decreto Nº 5.750. — Bs. As., 21/4/55. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas Nacionales de la Provincia de Entre Ríos, que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

DORA BEATRIZ TALAGANIS (Lib. Cív. 3.004.593, Céd. de Id. Nº 40.549 Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la Nº 2.

AMALIA CELIA TRONCOSO (L. C. 2.810.690, C. de Id. Nº 41.183 Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la Nº 117.

MARIA MONICA CALLEJA (L. C. 5.356.120, Céd. de Id. Nº 928 Pol. de La Paz, Entre Ríos), para la Nº 140.

NELIDA ANA ANTHONIOZ BLANC (Lib. Cív. 5.042.061, Céd. de Id. Nº 19.970 Pol. de Concordia, Entre Ríos), para la Nº 164.

NELIDA DELFINA SCELZI (L. C. 5.030.956, Céd. de Id. Nº 21.186 Pol. de C. del Uruguay, Entre Ríos), para la Nº 164.

Misiones

Decreto Nº 5.417. — Bs. As., 18/4/55. — Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado en la escuela nacional Nº 24 de la Provincia de Misiones, a la señorita CECILIA ISABEL DLUTOWSKY (L. C. 6.829.926, Céd. de Id. Nº 2.011.622 Pol. de la Cap. Federal).

Confirma como vicedirectora de la escuela nacional Nº 97 de la Provincia de Misiones, a la señora AIDA MAISSONNAT de ESCALADA (L. C. 6.821.947, Céd. de Id. Nº 1.179.940 Pol. de la Cap. Federal).

Confirma como titulares de un cargo de Maestro de la Especialidad que en cada caso se determina, en las escuelas de la Provincia de Misiones que a continuación se indican, a las siguientes personas:

LUIS ORTEGA (Mat. 1.479.179, D. M. 24, Céd. de Id. Nº 2.605.513 Pol. de la Cap. Federal), Manualidades en la Nº 76; VICTORIA VEGA de SALVADO (L. C. 1.059.847, Céd. de Id. Nº 15.980 Pol. de Misiones), Música en la Nº 7.

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 5.311. — Bs. As., 15/4/55. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: Profesor de ocho horas semanales (2-2-3-1) de Educación Física en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, 2º año, 1ª división, 4º año, 1ª división y 5º año, 1ª división, al Maestro Normal Nacional y actual provisional, señor ALFREDO MIGUEL PEREZ ERVITI (D. M. 22, Mat. 1.298.581, Céd. de Id. número 387.716 Dir. Gral de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Profesor de dos horas semanales de Psicología Pedagógica, en 5º año, 1ª división, mañana y de tres horas semanales de Francés en 1er. año, 1ª división, mañana, a la Profesora con más de cinco años de antigüedad como provisional en las materias, señora NELIDA LAUREANA PEGUAPE de PERALTA (L. Cívica 3.640.280, Céd. de Id. Nº 682.231 Dir. Gral de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Profesora de una hora semanal de Economía Doméstica en 5º año, 1ª división, mañana, a la provisional con antigüedad en la asignatura, señorita CARMEN LEONTINA ELOISA GARCIA (L. C. 3.640.278, Céd. de Id. Nº 200.511 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Profesora de seis horas semanales (4-2) de Matemáticas, en 3º y 4º años, mañana, a la Profesora provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señorita VALERIA PETRONA FERNAN-

DEZ (L. C. 3.640.244, Céd. de Id. N° 469.653 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Profesor de dos horas semanales de Física, en 4° año, 1ª división, de dos horas semanales de Química en 5° año, 1ª división y de cinco horas semanales (2-3) de Anatomía y Fisiología, en 3° y 4° años, 1ras. divisiones todas en el turno de la mañana, al Profesor provisional con más de cinco años de antigüedad en las asignaturas, señor CESAR CHECRIHARFUCH (D. M. 22, Mat. 1.260.341, Céd. de Id. N° 1.057.808 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Profesor de tres horas semanales (1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 2° año, 1ª división, mañana, al actual provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señor ESTEBAN PEDRO ROBLES (D. M. 22, Matrícula 1.249.837, Céd. de Id. N° 516.684 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Decreto N° 5.749. — Bs. As., 21/4/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: En el Colegio Nacional de Arrácnos (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Botánica en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y de dos horas semanales de Zoología en 2° año, 1ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señorita MARIA BRIGIDA AREVALO (L. C. 275.526, Céd. de Id. N° 9.354 Pol. de Catamarca).

En el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Profesor de tres horas semanales de Literatura en 4° año, 3ª división, turno mañana, al Profesor Normal en Letras, señor JUAN CARLOS BAGNAT (D. M. 4, Mat. 1.810.950, Céd. de Id. N° 438.899 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Profesor de doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 2° año, 3ª y 4ª divisiones y 3er. año, 2ª división, al Ingeniero Militar y actual provisional de la asignatura con más de cinco años de antigüedad, señor CARLOS GUIDO BLANCO (D. M. 68, Matrícula 1.498.510, Céd. de Id. N° 1.586.562 Pol. de la Cap. Federal).

Jujuy

Decreto N° 5.457. — Bs. As., 19/4/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Normal Mixta de Jujuy, titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita DELIA ARACELI GOMEZ RUBIO (L. C. 2.792.854, Céd. de Id. N° 18.356 Pol. de Jujuy).

Profesora de seis horas semanales de Didáctica (3-3) en 4° año, 2ª división y 5° año, ambas en el turno de la mañana, a la Profesora de Filosofía y Pedagogía señorita ROMA OLGA DEL FRARI (Lib. Cívica 1.955.436, Céd. de Id. N° 8.959 Pol. de Jujuy).

Titular de un cargo de Maestra Especial Educación Física), a la provisional con más de cinco años de antigüedad en el cargo señorita CORA YOLANDA LENZ (L. C. 9.636.410, Céd. de Id. N° 7.895 Pol. de Jujuy).

Profesora de una hora semanal de Educación Física en 4° año, 2ª división a la Profesora titular de la asignatura señorita EMERITA MERCEDES GONZALEZ (L. C. 9.636.888, Céd. de Id. N° 8.011 Pol. de Jujuy).

Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 2° año, 1ª división, a la Profesora Normal en Letras señorita REVECA MARCELA PEREZ (L. Cívica N° 9.636.702, Céd. de Id. N° 24.725 Pol. de Jujuy).

Profesor de dos horas semanales de Psicología en 5° año, mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía y Ciencias de la Educación señor JOSE ANTONIO CASAS (D. M. 64, Matrícula 3.989.997, Céd. de Id. N° 13.492 Pol. de Jujuy).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Jujuy), Profesora de cinco horas semanales de cátedra (2 de Física en 4° año y 3 de Anatomía en 4° año), a la Profesora Normal en Ciencias señora MARIA JUDITH CONSTANCIA ALDERETE de SORAIRE (L. C. 9.631.248, Céd. de Id. N° 196.405 Pol. de Rosario - Santa Fe).

Profesora de seis horas semanales de Geografía (3-3) en 1er. año, 1ª división y 2° año, 1ª división, ambas del turno mañana, a la Profesora de Geografía señora NOEMI ANTONIA CUBAS de LETTIER (L. C. 8.668.664, Céd. de Id. N° 9.881 Pol. de Catamarca).

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto N° 5.033. — Bs. As., 12/4/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de Eva Perón (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestro de Taller, al provisional con más de cinco años de antigüedad en el cargo, señor JUAN ROZZI (D. M. 19, Mat. 5.128.092, Céd. de Id. N° 211.810 Dir. Gral. de Identif. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Profesor de cuatro horas semanales de Tecnología de la Fabricación, en 6° año 1ª división "Mecánica", mañana, al Ingeniero Mecánico Electricista, señor ELVIO ORESTE REPETTO (D. M. 19, Mat. 2.309.163, Céd. de Id. N° 79.610 Pol. de Buenos Aires).

Profesor de seis horas semanales de Proyectos y Dibujos de Máquinas, en 6° año 1ª división "Mecánica", mañana, al Ingeniero Civil, señor MODESTO LAZARO MARMONTI (D. M. 19, Mat. 1.085.323, Céd. de Id. N° 849.143 Dir. Gral. de Identif. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Profesora de tres horas semanales de Castellano, en 3er. año 1ª división "Construcciones Civiles", mañana, a la Profesora Normal en Letras, señora MARIA NELIDA FEDRIANI de GALLEGOS (L. C. 3.144.840, Céd. de Id. Nº 865.099 Pol. de Buenos Aires).

Profesor de cuatro horas semanales de Arquitectura, en 4º año 2ª división "Construcciones Civiles", mañana, al Arquitecto señor CARLOS ALEJANDRO DE CHAPEAUROUGE (D. M. 2, Mat. 190.710, Céd. de Id. Nº 665.775 Pol. de la Cap. Fed.).

Titular de un cargo de Maestro de Taller, al Profesor provisional con más de cinco años de antigüedad en el cargo, señor JOSE FRANCISCO SPINA (D. M. 19, Mat. 1.088.930, Céd. de Id. Nº 233.405 Dir. Gral. de Identif. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Titular de un cargo de Maestro de Taller, al provisional con más de cinco años de antigüedad en el cargo, señor ANDRES ALESIO NARDACCHIONE (D. M. 19, Mat. 1.088.930, Céd. de Id. Nº 209.114 Dir. Gral. de Identif. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Titular de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, al señor JUAN DEL COMPARE (D. M. 19, Mat. 1.114.731, Céd. de Id. Nº 27.744 Pol. de Buenos Aires).

Titular de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, al provisional con más de cinco años de antigüedad en el cargo, señor HECTOR ABELARDO PREASCO (D. M. 19, Mat. 5.102.555, Céd. de Id. Nº 876.245 Dir. Gral. de Identif. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Titular de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, al Ingeniero Civil señor LUIS ALEJANDRO HARISPE (D. M. 19, Mat. 1.081.911, Céd. de Id. Nº 208.166 Pol. de Buenos Aires).

Profesor de ocho horas semanales (4-4) de Arquitectura, en 5º año 1ª división, mañana, "Construcciones Civiles" y en 5º año 2ª división, vespertino, "Construcciones Civiles", al Arquitecto señor ENRIQUE HUGO MATHARAN (D. M. 2, Mat. 273.181, Céd. de Id. Nº 2.184.089 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de cinco horas semanales de Hidráulica y Termodinámica, en 5º año, vespertino, "Electricidad", al Ingeniero Civil señor ESTEBAN ADIN POUCHOU (D. M. 19, Mat. 1.112.533, Céd. de Id. Nº 214.529 Dir. Gral. de Identif. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Profesor de ocho horas semanales de Trabajos Prácticos de Química Analítica, en 4º año 2ª división, mañana, al Doctor en Bioquímica y Farmacia señor JUSTO ARTURO DE LA LASTRA (D. M. 19, Matrícula 1.086.734, Céd. de Id. Nº 272.990 Pol. de Buenos Aires).

Profesor de ocho horas semanales (4-4) de Máquinas de Transporte y Agrícolas, en 6º año 1ª y 2ª divisiones "Mecánica", vespertino, al Ingeniero Civil señor BAL-TASAR ANTONIO GALVAN ACHAVAL (D. M. 61, Mat. 3.839.304, Céd. de Id. Nº 868.848 Pol. de Buenos Aires).

Profesor de tres horas semanales de Cómputos y Presupuestos, en 6º año 2ª división "Construcciones", vespertino, y Profesor de tres horas semanales de Construcciones Rurales, en 6º año 2ª división "Construcciones", vespertino, al Ingeniero Civil señor VICTORINO

OMAR FERNANDEZ ARROYO (D. M. 13, Matrícula 649.887, Céd. de Id. Nº 248.910 Pol. de Buenos Aires).

Profesor de dos horas semanales de Dibujo Técnico, en 3er. año, "Construcciones Eléctricas", noche, al Técnico Mecánico Electricista, señor LUIS DANTE MANDRINI (D. M. 36, Mat. 2.378.435, Céd. de Id. Nº 75.277 Pol. de Buenos Aires).

Profesor de seis horas semanales de Laboratorio de Mediciones Eléctricas, en 4º año 1ª división "Eléctrica", mañana, señor ADOLFO GARBET (D. M. 19, Mat. 1.061.556, Céd. de Id. Nº 4.679.013 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de seis horas semanales de Laboratorio de Ensayos de Máquinas, en 6º año 2ª división "Mecánica", vespertino, señor MARCELO ANTONIO CULLEN ALDAO (D. M. 36, Mat. 2.373.675, Céd. de Id. Nº 869.010 Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales (2-1-1) de Educación Física, en 3er. año 3ª división, 4º año 3ª división y 5º año 3ª división, a la Profesora Normal de Educación Física señora MARIA ELENA GARCIA de ROJAS (L. C. 0.359.918, Céd. de Id. Nº 1.569.459 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de cinco horas semanales de Castellano, en 2º año 2ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras señorita ALBA FANJUL (L. C. 538.088, Céd. de Id. Nº 2.710.252 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de tres horas semanales de Geografía, en 3er. año 3ª división, mañana, a la Profesora titular de la materia, señorita ANGELICA PETRONA CIA (L. C. 3.102.627, Céd. de Id. Nº 870.409 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Profesora de dos horas semanales de Matemáticas, en 4º año 4ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Media en Ciencias Físico Matemáticas señorita JULIA DOMINGA VERDIER (L. C. 1.002.611, Céd. de Id. Nº 793.814 Dir. Gral. de Identif. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Profesora de tres horas semanales de Instrucción Cívica, en 4º año 3ª división, mañana, a la Profesora Universitaria de Historia e Instrucción Cívica señora AMALIA ULDA RAITER de SCHICKENDANTZ (L. C. 857.401, Céd. de Id. Nº 664.751 Pol. de Buenos Aires).

Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica, en 4º año 4ª división, mañana, al Abogado, señor RAMON JESUS REY (D. M. 19, Mat. 2.309.517, Céd. de Id. Nº 222.373 Dir. Gral. de Identif. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Profesora de seis horas semanales (2-1-1-2) de Educación Física, en 2º año 1ª división, 5º año 1ª y 2ª divisiones y 1er. año "Profesorado de Infantes", a la Profesora titular de la asignatura señorita ESTHER LINA RUIZ (L. C. 2.616.001, Céd. de Id. Nº 686.847 Pol. de Buenos Aires).

Titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional señorita LILA GLADYS MOLI-

NA (L. C. 1.748.212, Céd. de Id. N° 275.339 Dir. Gral. de Identif. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Profesora de tres horas semanales de Francés, en 2° año 5ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Media en Idioma Francés señorita ELENA LEONOR FITTIPALDI GARAY (L. C. 0.857.997, Céd. de Id. N° 220.551 Dir. Gral. de Identif. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

En la Escuela Normal N° 2 de Eva Perón (Buenos Aires), Profesora de cinco horas semanales (2-2-1) de Educación Física, en 1er. año 3ª división, 2° año 3ª división y 4° año 1ª división, todas en el turno de la mañana, a la Profesora de Educación Física señora BEATRIZ ELIZABETH LEONI de BADI (Lib. Cív. 3.148.247, Céd. de Id. N° 877.544 Dir. de Identif. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Profesora de tres horas semanales (1-1-1) de Educación Física, en 5° año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, a la Profesora Nacional de Educación Física señorita FELISA JULIA MARTINEZ (L. C. 3.141.055, Céd. de Id. N° 667.977 Dir. Gral. de Identif. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Profesora de tres horas semanales de Psicología, en 4° año 1ª división, mañana, a la Profesora Normal en Letras señora ODERAY OCARANZA de LONGHI (L. C. 0.538.010, Céd. de Id. N° 948.445 Dir. Gral. de Identif. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Nacional señora NELLY VIRGINIA CEDOLA de FEATHERSTON (L. C. 1.003.750, Céd. de Id. N° 6.647 Dir. Gral. de Identif. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

En las Direcciones y Localidades que en cada caso se determina

Decreto N° 3.544. — Bs. As., 14/3/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas N° 2 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Moral en 3er. año 7ª y 9ª divisiones, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita ANGELICA ISABEL POZZI (L. C. 0.320.738, Céd. de Id. N° 1.960.167 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Liceo Nacional de Señoritas N° 5 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Química en 4° año 3ª división, turno tarde, a la Profesora de Química señorita MARIA ROSALÍA DE CARO (L. C. 0.350.909, Céd. de Id. N° 1.901.618 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial N° 1 de la Capital Federal, Profesor de cinco horas semanales de Matemáticas en 1er. año 2ª división, "Eléctrica", turno tarde, al Profesor Normal en Ciencias señor LUIS MARIO GRIFERO (D. M. 4, Mat. 4.459.306, Céd. de Id. número 2.165.711 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial N° 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestro de Taller, al provisorio con más de cinco años de antigüedad en el cargo, señor JULIO ARISTIDES ESTEBAN DELACOUR (D. M. 15, Mat. 738.784, Céd. de Id. N° 1.880.611 Pol. de la Cap. Fed.).

CONFIRMACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto N° 5.144. — Bs. As., 14/4/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se mencionan al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio N° 6 de la Capital Federal, en el cargo de Auxiliar 6° (Jefe de Preceptoras), a la señorita BEATRIZ NELIDA GALLARDO DUTHIL (L. C. 0.514.177, Céd. de Id. número 2.554.668 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita MARIA TERESA CHAS (L. C. 0.508.423, Céd. de Id. N° 3.443.359 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio N° 7 de la Capital Federal, en el cargo de Auxiliar 6° (Jefa de Preceptoras), a la señorita ROSALINA AIDA ROMERO (L. C. 0.218.451, Céd. de Id. N° 2.799.449 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a: SARA RODRIGUEZ COBELO de KAHANC (L. C. 0.105.496, Céd. de Id. N° 2.423.497 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en el mismo establecimiento.

HERMINIA FRABOTTA (Lib. Cív. 2.606.566, Céd. de Id. N° 2.301.692 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en el mismo establecimiento.

MARIA ENCARNACION CACCIAVILLANI (Lib. C. 3.062.899, Céd. de Id. N° 2.849.460 Pol. de la Cap. Fed.).

DELIA BETY GARCIA (L. C. 3.375.189, Céd. de Id. N° 2.866.631 Pol. de la Cap. Fed.).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a: ALBERTINA ALICIA GRANDINETTI (Lib. Cívica 1.322.449, Céd. de Id. N° 1.822.831 Pol. de la Cap. Fed.).

MARIA ELISA PRADINES (L. C. 0.334.835, Céd. de Id. N° 2.049.900 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio N° 9 de la Capital Federal, en el cargo de Auxiliar 3° (Secretaria), a la señora ROSA SERAFINA IBARRA de VI-GEVANO (L. C. 0.495.661, Céd. de Id. N° 2.193.418 Pol. de la Cap. Fed.).

En un cargo cada una de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a: MARIA BEATRIZ BERNARDINA DORDONI de MC CANN (L. C. 0.272.013, Céd. de Id. N° 1.764.325 Pol. de la Cap. Fed.).

DOLORES MARTINEZ TORRES (L. C. 0.172.520, Céd. de Id. N° 3.541.018 Pol. de la Cap. Fed.).

SUSANA ALICIA ZABALLA (L. C. 3.440.258, Céd. de Id. N° 2.360.537 Pol. de la Cap. Fed.).

En un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a: JORGE LAGO (D. M. Bs. As., Mat. 4.495.157, Céd. de Id. N° 2.600.717 Pol. de la Cap. Fed.).

LUIS JULIO SOSA (D. M. 51, Mat. 3.270.959, Céd. de Id. N° 3.578.373 Pol. de la Cap. Fed.).

JORGE ALBERTO LANZANI (D. M. Bs. As., Mat. 4.504.010, Céd. de Id. N° 2.432.063 Pol. de la Cap. Fed.).

GUSTAVO ADOLFO ALBORNOZ (D. M. 1, Mat. 106.063, Céd. de Id. N° 982.403 Pol. de la Cap. Fed.).

TOMAS GERVASIO JUAN O'REILLY (D. M. 1, Mat. 4.504.144, Céd. de Id. N° 2.770.467 Pol. de la Cap. Fed.).

GUILLERMO ARTURO FIGALLO (D. M. Bs. As., Mat. 4.497.032, Céd. de Id. N° 2.761.704 Pol. de la Cap. Fed.).

JOSE GERONIMO GENTILE (D. M. Bs. As., Mat. 4.326.922, Céd. de Id. N° 2.277.625 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto N° 5.458. — Bs. As., 19/4/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determinan, en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio N° 13 de la Capital Federal, en el cargo de Auxiliar 5° (Secretario), al señor CARLOS MIGUEL ORDÓÑEZ (D. M. 2, Mat. 420.109, Céd. de Id. N° 1.826.671 Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor GUILLERMO JULIO GONZALEZ (D. M. 3, Mat. 4.334.033, Céd. de Id. número 3.639.984 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio N° 16 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 5° (Secretaria), a la señorita IRENE SANCHEZ (Lib. Cív. 0.430.383, Céd. de Id. N° 2.007.701 Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a: MARTHA JULIA BARBAZA (L. C. 0.076.021, Céd. de Id. N° 3.219.413 Pol. de la Cap. Federal).

JULIA MARIA LEONOR FRUGONI (Lib. Cív. 3.349.839, Céd. de Id. N° 2.009.553 Pol. de la Cap. Federal).

CARMEN YOLANDA ORLANDO (L. C. 1.323.585, Céd. de Id. N° 2.071.225 Pol. de la Cap. Fed.).

ZELMA JUANA BENAVENTE de AGÜERO (L. C. 2.584.416, Céd. de Id. N° 1.238.416 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio N° 18 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 5° (Secretaria), a la señorita TERESA ELENA GARCIA (L. C. 3.369.438, Céd. de Id. N° 2.003.937 Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas N° 4 de la Capital Federal.

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a: ANGELA MARIA RAGNO (L. C. 1.744.152, Céd. de Id. N° 3.055.107 Pol. de la Cap. Federal).

NELIDA ELSA GARCIA de CICUTA (Lib. Cív. 2.610.097, Céd. de Id. N° 1.888.648 Pol. de la Cap. Federal).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto N° 4.896. — Bs. As., 7/4/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 1, Ministerio y Dependencias, Partida Principal 1, Personal Administrativo y Técnico, del presupuesto del Anexo 5, vigente por Ley N° 14.395, titular de un cargo de Auxiliar 6° a la señorita ELISA DESPUY (L. C. 120.884, Céd. de Id. N° 4.875.566 Pol. de la Cap. Federal), quien deberá cesar en el Cargo de Maestra de Grado de que es titular en la Escuela N° 18 del Distrito Escolar 12°.

Decreto N° 5.413. — Bs. As., 18/4/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Grado —vacante por ascenso de Juan Carlos Solís—, a la Maestra Normal Nacional y Maestra Normal de Sordomudos, señora DORA MARIA NEOMISA AGÜERO de GÜEMES (L. C. 382.001, Céd. de Id. número 2.317.947 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio N° 14 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas (2-3-3) semanales de Inglés en 4° año, 3° división, vacantes por cambio de división, de Rosa I. M. de Forgione y 5° año 3° división, y 6° año, 3° división, vacantes por terminación de servicios de Gonzalo Díaz Aspeitia, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Inglés, señora SOFIA ADELINA GOLDENHORN BETBEDER de POMARES (L. C. 1.303.825, Céd. de Id. N° 1.426.022 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio N° 3 de la

Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Historia en 1er. año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Carmen Marengo y en la Escuela Normal de Maestras N° 4 de la misma ciudad, Profesora de tres horas semanales de Geografía y de cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 9ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955, a la Profesora Normal en Letras, señora PRIMAVEIRA MARIA VICTORIA RAMONA ACUSA de MONES RUIZ (L. C. 0.396.020, Céd. de Id. N° 1.035.150 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional N° 6 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Dibujo en 1er. año, 7ª división, tarde, vacante por traslado de Laura Vilella Cals, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 5 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Dibujo en 2º año, 5ª división, tarde, vacantes por creación 1954 y en el Colegio Nacional N° 13 de la Capital Federal, Profesora de dos horas (1-1) semanales de Dibujo en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1954, a la Profesora Superior de Dibujo, señorita ERNESTINA AZLOR (L. C. 2.619.080, Céd. de Id. N° 478.951 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio N° 21 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Estenografía en 5º año, 1ª división, mañana, vacantes por traslado de Elida E. Stein y en la Escuela Nacional de Comercio N° 18 de la misma ciudad, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Estenografía en 5º año, 1ª división, mañana y 5º año, 1ª división, tarde, vacantes por traslado de Elida N. Stein, a la Perito Mercantil, señorita HAYDEE NOEMI SALVO (L. C. 2.020.981, Céd. de Id. N° 3.086.139 Pol. de la Cap. Federal).

Ubicaciones

Resolución N° 432. — Bs. As., 30/3/55. — Que el personal que a continuación se menciona, preste servicios en los establecimientos que en cada caso se determina en su carácter de Ayudantes Mayores (Preceptores):

CARLOS RODOLFO SANTANA (Céd. de Id. N° 666.238, Direc. Gral. de Id. Civil de la Pcia. de Bs. Aires), en la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires).

CONRADO IBAR RAMON PEREIRA (D. M. Bs. As., Mat. 4.179.959, Céd. de Id. N° 3.975.609 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Nacional de Comercio N° 11 de la Capital Federal.

EMILIO F. GALLO MARTINEZ (D. M. 36, Mat. 6.216.381, Céd. de Id. N° 214.863 Pol. de Santa Fe), en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe.

Resolución N° 745. — Bs. As., 19/4/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

ANDRES DOMINGO RIGONI (D.M.4, Matrícula 417.451), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial N° 2 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Taller, vacante por creación 1954 debiendo cesar al propio tiempo en igual cargo, de que es titular en la Escuela Nacional de Cerámica de la misma ciudad.

ANTONIA GIMENEZ LOPEZ de BALBUENA (L. C. 6.838.892, Céd. de Id. N° 25.669 Pol. de Misiones), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones), un cargo de Maestra de Grado, turno tarde, vacante por traslado de Betty Y. Hidalgo; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela N° 26 de Misiones.

JOSE MARIA ZAMORA (D. M. 2, Mat. 202.798), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 24 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 3ª división, mañana, y 1er. año, 4ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra de que es titular (2 hs. de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 1ª división, en la Escuela Nacional de Comercio N° 24; 2 hs. de Mecanografía en 6º año, 6ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio N° 14 y 2 hs. de Mecanografía en 4º año, 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio N° 17), todos establecimientos de la Capital Federal.

ALBERTO NIRMO BERENGENO (D. M. 22, Mat. 1.300.182), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 5ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Historia de que es titular en 3er. año, 3ª división, noche, en el mismo establecimiento.

Aclaración de decretos

Sin efecto parte de decretos

Decreto N° 4.982. — Bs. As., 11/4/55. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto N° 2.269 de fecha 18 de febrero de 1955, por el que se daban por terminados los servicios, a partir del 1º de abril de 1955, de la Maestra de Grado de la Escuela N° 5 del Distrito Escolar 6º, señorita REGINA TOMASA CLAVER (L. C. 65.890, Céd. de Id. N° 255.174, Pol. de la Cap. Federal), que dicha medida deberá considerarse extensiva a nueve horas de cátedra (6 horas —3-3— de Francés en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, y 3 horas de Inglés en 2º año, 5ª división, todas en el turno mañana), de que es titular en la Escuela Normal de Maestras N° 5 de la Capital Federal.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto N° 13.265 de fecha 10 de agosto de 1954, por el que se confirmaba como profesor de dos horas semanales de Educación Física en 3er. año, "Eléctrica", en la Escuela Industrial de La Banda (Santiago del Estero), al señor JOSE BRESI (D. M. 62, Mat. 5.547.282,

Céd. de Id. N° 23.136, Pol. de Santiago del Estero), en razón de haber sido aceptada, con anterioridad, su renuncia como profesor provisional de dichas horas de cátedra.

Decreto N° 5.038. — Bs. As., 12/4/55. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente del Decreto N° 5.274 de fecha 25 de marzo de 1953, por el que se modificaba la situación de revista del señor FERRUCCIO FELIX GARGATAGLIA (D. M. 36, Mat. 2.371.879), quien pasaba a desempeñar dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 3ª división, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, que deberá considerarse cesante en dos horas semanales de Ciencias Físico Químicas en 3er. año, 3ª división, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), y no como en aquél se indicara.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto N° 11.514 de fecha 12 de julio de 1954, por el que se confirmaba en un cargo de Jefe General de Talleres en la Escuela Industrial N° 11 de la Capital Federal, al señor EDUARDO FERNANDO CALVO (D. M. 3, Mat. 326.315, Céd. de Id. N° 520.786, Pol. de la Cap. Federal), en razón de habersele aceptado, con anterioridad, su renuncia en dicho cargo.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto N° 12.357 de fecha 22 de julio de 1954, por el que se confirmaba en un cargo de Jefe General de Talleres en la Escuela Industrial N° 8 de la Capital Federal, al señor JUAN EUGENIO SOLARI (D. M. 4, Mat. 512.444, Céd. de Id. N° 2.338.553, Pol. de la Capital Federal), quien a su vez debía cesar en un cargo de Maestro de Taller de que era titular en el mismo establecimiento, en razón de habersele aceptado, con anterioridad, la renuncia como provisional en el cargo citado en primer término.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto N° 19.435 de fecha 15 de noviembre de 1954, por el que se confirmaba como profesor de seis horas semanales de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año, 1ª división, "Mecánica", vespertino, de la Escuela Industrial de Córdoba, al señor RAUL SEVERINO STINSON (D. M. 36, Mat. 2.379.512, Céd. de Id. N° 233.460, Pol. de Córdoba), en razón de haber presentado su renuncia, con anterioridad, como profesor provisional de dichas horas de cátedra.

Decreto N° 5.040. — Bs. As., 12/4/55. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente del Decreto N° 20.775 de fecha 7 de diciembre

de 1954, por el que se designaba titular de seis horas semanales de Historia y Geografía (3-3) en 2º año, 7ª división, "Telecomunicaciones", y 3er. año, 1ª división, "Mecánica", turno mañana, en la Escuela Industrial N° 10 de la Capital Federal, al señor OMAR TRAVERSARO (D. M. Bs. As., Mat. 4.505.646, Céd. de Id. N° 3.026.718, Pol. de la Cap. Federal), que dicha designación deberá considerarse efectuada en el mismo número de horas, asignatura, años y divisiones, en la Escuela Industrial N° 3 de la Capital Federal y como en aquél se indicara.

Hace saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto N° 19.156 de fecha 11 de noviembre de 1954, por el que se confirmaba como profesora de tres horas semanales de Geografía en 2º año, 4ª división, turno noche, en el Colegio Nacional de Córdoba, a la señorita MERCEDES NORMA FERNANDEZ OLMOS (L. C. 7.353.190, Céd. de Id. N° 110.171, Pol. de Córdoba), que en razón de haberse suprimido para el curso escolar de 1954, la división en que se la confirmaba, la misma deberá considerarse efectuada en cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno noche, en el establecimiento precedentemente citado, y no como en aquél se indicara.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto N° 16.490 de fecha 29 de setiembre de 1954, por el que se confirmaba en un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), en la Escuela Profesional de Mujeres de Presidencia Roque Sáenz Peña (Presidente Perón), a la señorita MARIA EUGENIA ENCINAS (L. C. 6.607.341, Céd. de Id. N° 1.928.851, Pol. de la Cap. Federal), en razón de haber dejado de prestar servicios, con anterioridad, como provisional de dicho cargo.

Acláranse comisiones de servicios

Resolución del 13/4/55. — Expte. N° 14.786/55. — Hace saber a quienes corresponda que la comisión de servicio dispuesta por Resolución del 8 de febrero último por el término de seis (6) meses a partir del 1º de enero de 1955, es en los siguientes cargos y horas:

Doctor CARLOS MARIA FRERS: Asesor Letrado del Consejo Gremial de Enseñanza Privada y Profesor de 12 horas de cátedras (6 en el Colegio Nacional N° 7 "J. M. de Pueyrredón" y 6 en el Colegio Nacional N° 10 "General San Martín").

Doctor LUIS JUSTO DELGADO: Maestro de Estética en la Escuela Normal N° 2 de la Capital y Vicedirector de la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 9º.

"El regionalismo en la enseñanza permitirá formar una escuela para el Pueblo, donde cada pueblo tendrá su escuela".

República



Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION
BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VI

3 de junio de 1955

Nº 380

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

	Pág.
<i>Se imparten nociones sanitarias antihidáticas. Se incluyen composiciones musicales en el repertorio escolar</i>	305/306
<i>Dirección General de Enseñanza Primaria</i> ..	306/311
Nombramientos. Cesión de locales. Colocación tableros para la práctica de básquetbol. Nuevos locales para escuelas. Promoción. Turnos intermedios. Traslados. Prórroga de funciones auxiliares. Bautizos de aulas y dependencias. Donaciones.	
<i>Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior</i>	311/315
Nombramientos. Se aclaran decretos. Cambios de tareas. Movimiento de personal.	
<i>Dirección General de Enseñanza Técnica</i> ..	315/317
Curso complementario. Divisiones de primer año en Cursos de Capacitación. Especialidad mecánica. Donación. Pase. Designación.	
<i>Dirección General de Cultura</i>	317
Cesión de pinturas para una exposición.	
<i>Dirección de Deportes y Educación Física</i> ..	317
Nombramiento.	
<i>Gestión Universitaria</i>	317/319
Nombramientos. Contratación de profesor. Aceptación de renuncias. Modificación de designaciones.	
<i>Dirección General de Administración</i>	319
Beneficios de la Subvención Nacional a La Rioja y Santa Fe. Cuotas del personal que haya adquirido publicaciones del Instituto Geográfico.	
<i>Dirección General de Personal</i>	319/333
Confirmación de personal docente.	
<i>Dirección General de Sanidad Escolar</i>	333
Nombramiento. Pase. Licencia a un profesor para integrar una delegación.	
<i>Departamento de Registro de Establecimientos Privados</i>	333
Certificación de servicios del personal de establecimientos adscriptos.	
<i>Dirección de Asuntos Jurídicos</i>	333/334
Nombramiento.	
<i>Departamento de Prensa y Difusión</i>	334
Nombramiento. Sin efecto parte de resolución.	
<i>Publicación Cartográfica del Instituto Geográfico Militar</i>	334/335

SE IMPARTIRAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA NOCIONES SANITARIAS ANTIHIDATICAS

Bs. As., 13/4/55. — Expte. Nº 2.296/54. — VISTO: Lo solicitado por el ex-Ministerio de Asuntos Técnicos tendiente a difundir los conceptos y alcances de la profilaxis contra la hidatidosis, en todo el territorio de la República y de conformidad con lo informado por las Direcciones Generales de Enseñanza y de Sanidad Escolar,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — En la Enseñanza Primaria, los señores maestros, cuando el programa lo permita, impartirán a los niños nociones sanitarias antihidáticas tratando que dichas nociones lleguen por intermedio de ellos hasta el hogar; en la Enseñanza Media, esta tarea, también cuando el programa lo permita, estará a cargo de los señores Profesores.

2º — La Dirección General de Sanidad Escolar, tanto en la primaria como en la segunda enseñanza, en los grandes centros poblados y localidades donde tenga representantes, difundirá en conferencias periódicas los conceptos y alcances de esta campaña de profilaxis contra la hidatidosis. Además, por intermedio de su Revista de Educación Sanitaria, divulgará los conceptos fundamentales de higiene y profilaxis en esta materia, para información de los docentes, particularmente los de aquellas regiones del interior, donde la acción escolar, por ser la más eficaz e inmediata, debe hacerse sentir en ambiente social.

3º — De forma.

SE INCLUYEN EN EL REPERTORIO ESCOLAR VARIAS COMPOSICIONES MUSICALES

Resolución del 22/4/55. — Expte. Nº 29.148/55. — Aprueba e incluye en el Repertorio Escolar las composiciones musicales que se mencionan seguidamente:

Expediente N° 71.618/54. "A mi bandera". Letra de Juan Chassaing, Música de Felipe Boero.

"Ronda del tiempo". Letra de P. G. Alemandri, Música de Rodolfo Sastre.

Expediente N° 73.071/54. "Soy bombero voluntario" y "Con mi lapicito". Letra y Música de Amor Martín.

Expediente N° 91.491/54. "Marcha a las Escuelas Industriales". Letra y Música de Martha Sara Napolitano.

No aprueba las composiciones musicales cuya actuación corren por expedientes N° 63.213/54; 1° y 2° Canción del expediente N° 71.618/54; N° 82.410/54.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto N° 5.760. — Bs. As., 21/4/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela N° 14 del Distrito Escolar 17°, 1er. Grado Superior, turno tarde, vacante por jubilación de la señora María A. de Cohen Rúa, a la señorita LYDIA ARGENTINA SOLIVELLA (L. C. 1.730.963, Céd. de Id. N° 3.299.796, Pol. de la Capital Federal).

Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Corte y Confección, para la Escuela de Adultos N° 4 del Distrito Escolar 4°, vacante por jubilación de la señorita María L. Daneri, a la señorita LIDIA ARACELI MERELLO (L. C. 2.939.830, Céd. de Id. N° 3.872.455, Pol. de la Capital Federal).

Decreto N° 5.849. — Bs. As., 22/4/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela N° 24 del Distrito Escolar 1°, —vacante por traslado de María Elena Belausteguigoitia—, a la señorita ANA MARIA MRYGLOD (L. C. 2.777.603, Céd. de Id. N° 3.718.663, Pol. de la Capital Federal).

Decreto N° 5.921. — Bs. As., 25/4/55. — Nombra en la Escuela para Adultos N° 3 del Distrito Escolar 18°, vacante por traslado de Emma C. S. de Cortés Frugoni, titular de un cargo de Preceptora (Personal Docente), a la señora CELIA ARGENTINA MONTENEGRO de HERRERA (L. C. 9.153.368, Céd. de Id. N° 4.646.165, Pol. de la Capital Federal).

Nombra en la Escuela N° 5 del Distrito Escolar 14°, —vacante por jubilación de Nélida Ana Mendizábal—, titular de un cargo de Maestra Especial de Música, a la señorita SUSANA ANGELA DE MATTEIS (L. C. 2.977.090, Céd. de Id. N° 2.901.797, Pol. de la Capital Federal).

Decreto N° 6.160. — Bs. As., 28/4/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: MARIA HAYDEE NOBILE (L. C. 420.129, Céd. de Id. N° 1.192.446, Pol. de la Capital Federal), en la N° 3 del Distrito Escolar 14°, 1° Superior, turno tarde, vacante por jubilación de Albina L. de Cavanna.

DELIA LUISA CASSINI (L. C. 449.300, Céd. de Id. N° 2.502.848, Pol. de la Capital Federal), en la

N° 2 del Distrito Escolar 12°, vacante por jubilación de María P. de Trevisi.

Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro Especial, a las siguientes personas: SARA DEL VALLE GOMEZ (L. C. 427.779, Céd. de Id. N° 2.864.550, Pol. de la Capital Federal), en la N° 2 del Distrito Escolar 7°, Dibujo, vacante por traslado de Nora Fulponi.

RAMON JORGE DEL VALLE ALVAREZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.232.848, Céd. de Id. N° 2.704.910, Pol. de la Capital Federal), en la de Adultos N° 4 del Distrito Escolar 19°, vacante por renuncia de Ernesto Cámara Bazán (Dactilografía).

Nombra en la Escuela para Adultos N° 11 del Distrito Escolar 17°, titular de un cargo de Preceptora (Personal Docente), vacante por funciones auxiliares de Delia Zangheri, a la señorita SIBILA ELVINA MARQUEZ (L. C. 278.796, Céd. de Id. N° 790.710, Pol. de Buenos Aires).

Ubicación

Resolución N° 753. — Bs. As., 21/4/55. — Que la señorita ELSA MARIA ABDONA SACALUGA (Céd. de Id. N° 1.693.494, Pol. de la Capital Federal), Maestra de Grado de la Escuela N° 4 del Distrito Escolar 17°, preste servicios en el mismo establecimiento, en el turno de la tarde en la vacante producida por cambio de funciones de la señorita Judith C. del M. de Calmon.

Traslados - Pase

Resolución N° 754. — Bs. As., 22/4/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 8 del Distrito Escolar 14°, —vacante por jubilación de Aída C. de Blanco— a la Maestra de la similar N° 15 del Distrito Escolar 13°, señorita ELISA JOSEFINA AGUERRE.

Resolución N° 760. — Bs. As., 25/4/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 23 del Distrito Escolar 1°, 1er. grado inferior, turno tarde, vacante por renuncia de Fanny L. de Kelly, a la maestra de la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 14°, señora CORA MARTINEZ de FREYRE.

Que la señorita VERONICA YACIUK, maestra de la Escuela N° 78 de Corrientes, quien por Resolución N° 380 de fecha 21 de marzo último, fué trasladada a la Escuela N° 14 del Distrito Escolar 8°, preste servicios en la similar N° 23 del Distrito Escolar 12°, 6° grado, turno mañana, vacante por creación 1955.

Resolución N° 773. — Bs. As., 26/4/55. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado:

DELIA ESTHER PEREZ de AVILA (Céd. de Id. N° 32.013 Pol. de Misiones), de la Escuela N° 43 de Misiones, al Instituto Stella Maris, vacante por jubilación de Elena Muñoz.

MABEL ESTHER VELASCO, de la Escuela N° 27 del Distrito Escolar 14°, a la N° 2 del Distrito Escolar 16°, turno intermedio, 1° inferior, vacante por creación.

ILDA ADELA PAGANO, de la Escuela N° 15 del Distrito Escolar 4°, a la N° 19 del Distrito Escolar 17°, vacante por jubilación de Alicia C. de Soder

ENRIQUETA TERESA PAGANO, de la Escuela N° 15 del Distrito Escolar 4°, a la N° 20 del Distrito Escolar 17°, vacante por jubilación de Alcira G. de Monteverde, turno tarde.

ANTONIO RUBEN MARUCCI, de la Escuela N° 24 del Distrito Escolar 20°, a la N° 20 del Distrito Escolar 1°, turno mañana, vacante por jubilación de Fernando J. Linari.

Resolución N° 844. — Bs. As., 29/4/55. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado:

ELOINA QUESADA de ROSAS (Céd. de Id. número 39.601 Pol. de Pte. Perón), de la Escuela N° 77 de Pte. Perón, a la N° 23 del Distrito Escolar 19°, vacante por traslado de la señora Encarnación L. de Romano.

SIMONA A. de LLANOS (L. C. 264.412), de la Escuela N° 4 del Distrito Escolar 20°, a la N° 6 del Distrito Escolar 15°, vacante por renuncia de la señora Paula C. de Vidal.

AIDA AURORA MORIONES (L. C. 827.032), de la Escuela N° 235 de Misiones, a la N° 4 del Distrito Escolar 20°, vacante por traslado de la señora Simona A. de Llanos.

CARMEN C. ROBAINA de CREIXELL (Lib. Cív. 2.607.809), de la Escuela N° 25 del Distrito Escolar 3°, a la N° 5 del Distrito Escolar 16°, 5° grado, turno tarde, vacante por creación 1955.

ENCARNACION LOPEZ de ROMANO (Lib. Cív. 1.330.231), de la Escuela N° 23 del Distrito Escolar 19°, a la N° 15 del Distrito Escolar 16°, vacante por jubilación de la señorita Elvira A. Cedale.

Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 1 del Distrito Escolar 7°, turno tarde, vacante por jubilación de la señora Teresa V. de Barraseta, a la Maestra Especial de Dibujo de la N° 8 del Distrito Escolar 2°, señora CLARA OTILIA PIERRETTI de FUSETTI (L. C. 105.867).

Cesión de local

Resolución del 26/4/55. — Expte. N° 27.619/55. — Autoriza a la Asociación de Bibliotecarios de la Capital Federal para utilizar, de lunes a viernes, de 19 a 21 horas, el Salón de Actos de la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 2°, para el funcionamiento de su Escuela de Bibliotecarios.

Se autoriza la colocación de tableros para la práctica de básquetbol

Resolución del 26/4/55. — Expte. N° 28.743/55. — Autoriza a la Dirección de la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 7°, para colocar en las paredes opuestas del patio de ese establecimiento, dos soportés de hierro con los respectivos tableros, para la práctica de basket-ball, corriendo por cuenta de la Asociación Cooperadora todos los gastos que esos trabajos originen.

PROVINCIAS

Catamarca

Promoción

Decreto N° 5.932. — Bs. As., 26/4/55. — Promueve

de la Provincia de Catamarca —vacante por renuncia de Alejandro Rivas—, a la señora SUSANA HAYDEE AYALA de CARRIZO (L. C. 8.719.938, Céd. de Id. N° 9.262 Gend. Nac. Bs. As.), actual Maestra de Grado del mismo establecimiento.

Córdoba

Nombramiento

Decreto N° 5.843. — Bs. As., 22/4/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional N° 306 de la Provincia de Córdoba —vacante por asignación funciones auxiliares de Lydia Giocometti—, a la señora EVA BEATRIZ DEL CARMEN MENDEZ de RODRIGUEZ (L. C. 210.662, Céd. de Id. N° 2.763.995 Pol. de la Cap. Fed.).

Nuevo local para una escuela

Resolución del 18/4/55. — Expte. N° 101.486/54. — Aprueba el procedimiento seguido por la Inspección Seccional de Córdoba, al disponer el traslado de la Escuela N° 40 de esa provincia, del local que ocupaba, al inmueble ofrecido gratuitamente por el señor ANGEL RAMON ZABENA, por así convenir a los intereses escolares.

Aprueba en consecuencia, el contrato de cesión gratuita suscrito con el señor ANGEL RAMON ZABENA, propietario de un inmueble ubicado en Juárez Celman, Provincia de Córdoba, quien lo cede con destino al funcionamiento de la Escuela N° 40 de esa provincia, por el término de dos (2) años, con opción a un (1) año más de prórroga para la Repartición, a partir del 2 de abril de 1954.

Corrientes

Traslado de una escuela a su nuevo local

Resolución del 26/4/55. — Expte. N° 20.301/55. — Traslada la Escuela N° 375 de "Rincón de Gómez", Departamento Santo Tomé, Provincia de Corrientes, al nuevo local construido por la Sociedad Pro-edificio.

Cesión de locales

Resolución del 26/4/55. — Expte. N° 32.134/55. — Autoriza al Partido Peronista de la Provincia de Corrientes, hacer uso, durante el curso lectivo de 1955, de tres aulas del local que ocupa la Escuela N° 165, los días lunes a viernes, fuera del horario escolar, para impartir enseñanza primaria a sus afiliados, estando este permiso condicionado a lo establecido en la Resolución del 28/6/48, Expte. N° 31.500/44, Boletín de Resoluciones N° 72/48.

Resolución del 26/4/55. — Expte. N° 32.135/55. — Autoriza al Consejo Departamental del Partido Peronista, filial Curuzú-Cuatíá, Provincia de Corrientes, hacer uso, durante el curso lectivo de 1955, de tres aulas del local que ocupa la Escuela N° 164, los días lunes a viernes, fuera del horario escolar, para impartir enseñanza primaria a sus afiliados, estando este permiso condicionado a lo establecido en la Resolución del 28/6/48, Expte. N° 31.500/44, Boletín de Resoluciones N° 72/48 y, a cargo de la Municipalidad local.

Eva Perón

Cesión de local

Resolución del 26/4/55. — Expte. N° 98.265/54. — Autoriza a la Unidad Básica del Partido Peronista de General Pico, Provincia de Eva Perón, hacer uso durante el curso lectivo de 1955, el local que ocupa la Escuela N° 79 de la citada provincia, los días lunes a viernes, de 20.30 a 22.30 horas, para dictar cursos a adultos analfabetos, estando este permiso condicionado a lo establecido en la Resolución del 28/6/48, Expte. N° 31.500/44, Boletín de Resoluciones N° 72/48.

La Rioja

Funcionamiento de un turno intermedio

Resolución del 26/4/55. — Autoriza con carácter provisorio —un turno intermedio— el funcionamiento de la Escuela Provincial Eva Perón, de Chilecito, Provincia de La Rioja, en el local que ocupa la Escuela Nacional N° 189 de la citada localidad, y con no más de siete secciones de grado.

San Juan

Cesión de local

Resolución del 26/4/55. — Expte. N° 16.027/55. — Autoriza a la Unidad Básica N° 6 del Partido Peronista de la Provincia de San Juan, hacer uso, durante el curso lectivo de 1955, de uno de los salones de la Escuela N° 109 de la citada provincia, para el funcionamiento de un curso de alfabetización para adultos, de lunes a viernes, fuera del horario escolar, estando este permiso condicionado a lo establecido en la Resolución del 28/3/48, Expte. N° 31.500/44, Boletín de Resoluciones N° 72/48.

Funcionamiento de un curso para adultos

Resolución del 26/4/55. — Expte. N° 18.899/55. — Autoriza el funcionamiento de un curso para adultos analfabetos, en la Escuela N° 145 de San Juan, en las condiciones establecidas en la Pág. 297, Art. 3° del Digesto de Instrucción Primaria.

Santiago del Estero

Turno intermedio en una escuela

Resolución del 26/4/55. — Expte. N° 28.889/55. — Que la Escuela N° 42 de la Provincia de Santiago del Estero funcione en turno intermedio.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución N° 752. — Bs. As., 20/4/55. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

A la N° 5 del Distrito Escolar 14° —vacante por traslado de Edith P. de Argüello—, a la señorita SARA GRACIELA FINOCCHIARO (Céd. de Id. número 3.593.959 Pol. de la Cap. Fed.), actual Maestra de Grado de la N° 228 de la Provincia de Buenos Aires.

A la N° 228 de Buenos Aires —vacante por traslado de la señorita Sara G. Finocchiaro—, a la señora LEONOR AMANDA FERNANDEZ de SFFAEIR (Céd. de Id. N° 2.332.649 Pol. de la Cap. Fed.), actual Maestra de Grado de la N° 24 del Distrito Escolar 18°.

Resolución N° 772. — Bs. As., 20/4/55. — Exptes. Nros. 23.368, 23.750, 23.876, 23.877 y 23.357/55. — Prorroga por el presente período lectivo, las funciones auxiliares, del personal que a continuación se indica:

ADELA DOMINGA RIOS, maestra auxiliar de la Escuela Nacional N° 259 de Tucumán.

ERODITA CACERES de BIDAGUREN, maestra auxiliar de la Escuela Nacional N° 207 de Corrientes.

ANGELICA ISABEL ALFARO de SANTILLAN, maestra auxiliar de la Escuela Nacional N° 295 de Tucumán.

CLARA MONTES de VILLAFANE, maestra auxiliar de la Escuela Nacional N° 351 de Tucumán.

MERCEDES IRENE COPELO, maestra auxiliar de la Escuela Nacional N° 267 de Corrientes.

Bautizo de aulas y dependencias

Resolución del 26/4/55. — Expte. N° 11.642/55. — Bautiza con los nombres que se indican, las aulas y dependencias de las siguientes escuelas:

Provincia	Escuela	Aula	Nombre
Catamarca	248	Dirección N° 1	Juan Domingo Perón
"	"	J. de Inf. N° 2	Evita
"	"	Aula N° 3	José de San Martín
"	"	" " 4	Manuel Belgrano
"	"	" " 5	Cornelio Saavedra
"	"	" " 6	Mariano Moreno
"	"	" " 7	Bernardino Rivadavia
"	"	" " 8	Bartolomé Mitre
"	"	" " 9	Justo José de Urquiza
"	"	" " 10	Gregorio Las Heras
"	"	" " 11	Dalmacio Vélez Sársfield
"	"	Biblioteca N° 12	Domingo F. Sarmiento

Provincia	Escuela	Aula	Nombre
Catamarca	248	Man. Niñas N° 13	Martín Rodríguez
"	"	Man. Var. N° 14	Julio A. Roca
La Rioja	34	Dirección	Pte. Gral. Juan D. Perón
"	"	1° inf. y 1° sup.	Evita
"	"	2°, 3° y 4° grados	Gral. José de San Martín
"	"	5° y 6° grados	Justicialista

DONACIONES

CAPITAL

Resolución del 26/4/55. — Expte. N° 12.574/55. — Acepta a los señores Simón Reides y Francisco Figueras, la donación de los elementos que se detallan a fojas 1, con destino a la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 18°.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración a los señores Simón Reides y Francisco Figueras, y por su intermedio a los demás miembros contribuyentes de la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 18°, la donación efectuada.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto N° 5.881. — Bs. As., 22/4/55. — Expte. N° 82.366/52. — Acepta a la señora LUISA ERIAS de CARDOZO y señor JULIO N. CARDOZO, la donación de un terreno de Seiscientos Metros Cuadrados de superficie (10 x 60 m.) ubicado en la Ciudad Atlántica, Partido Coronel Leonardo Rocasales, calle Gral. Pico s/n. de la Provincia de Buenos Aires; lindando —según nota obrante a fs. 12— al Nordeste, calle Gral. Pico; al Sudeste con el Lote N° 22 y fondos del Lote N° 6 y al Nordeste, con lote N° 24; con destino a futuras necesidades escolares de esa jurisdicción.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agrádecase a la señora LUISA ERIAS de CARDOZO y señor JULIO N. CARDOZO, la importante colaboración que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Buenos Aires, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General de Gobierno Artículo 55 de la Ley 12.961.

Córdoba

Decreto N° 5.861. — Bs. As., 22/4/55. — Expte. N° 65.454/50. — Acepta al señor PEDRO BONALDI, la donación de un Terreno de Ocho Mil Setecientos Ochenta y Cinco Metros Cuadrados de extensión, que comprende la Manzana N° 59 de la Localidad Comechingones, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, limitado —según consta a fojas 12—, al Norte, con calle Sarmiento; al Sud, con ca-

lle Hipólito Irigoyen; al Este con calle N° 8; y al Oeste, con calle N° 10; con destino a la Escuela Nacional Primaria N° 111 de la citada Provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agrádecase al señor PEDRO BONALDI, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Córdoba, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Artículo 55, Ley N° 12.961).

Decreto N° 5.865. — Bs. As., 22/4/55. — Expte. N° 91.149/53. — Acepta a los señores BAUTISTA RIORDA y LUIS PEDRO GIORDANO, la donación del Local emplazado en terreno fiscal ubicado en "Pampayasta Sud", Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional Primaria N° 322 de la citada Provincia, el que ha sido construido mediante el aporte de la Asociación Cooperadora de dicho Establecimiento, la Comisión, Pro-Edificio y Vecinos del lugar donde la Escuela funciona.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agrádecase a los señores BAUTISTA RIORDA y LUIS PEDRO GIORDANO, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación, como así también a la Asociación Cooperadora de dicho Establecimiento, Vecinos del lugar donde el mismo funciona y Comisión Pro-Edificio, con cuyo aporte ha sido posible concretarla.

Corrientes

Decreto N° 5.863. — Bs. As., 22/4/55. — Expte. N° 6.133/55. — Acepta a la señora ESPERANZA BERTA de RADER y señor ANTONIO RADER, la donación de un terreno de Una Hectárea ubicado en la Chacra N° 188, Paraje Labougle, Sección 3° del Departamento Eva Perón, Provincia de Corrientes, limitado —según acta de fs. 31—, al Norte, con propiedad de la sucesión de Manuela Torres; al Oeste, con calle pública y al Sud y Oeste con más propiedad de los donantes; con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela N° 359 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agrádecase a la señora ESPERANZA BERTA de RADER y señor ANTONIO RADER, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias, de la Provincia de Corrientes, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General de Gobierno (Artículo 55 de la Ley 12.961).

Decreto Nº 5.935. — Bs. As., 25/4/55. — Acepta al señor **PREBISTERIO RAMON GABINO ACEVEDO** la donación de Una Hectárea de terreno, ubicada en la Localidad "Villa San Juan", Departamento Empedrado, Provincia de Corrientes, limitada —según consta a fs. 23—, al Norte y Este, con propiedad del donante; al Sud, con camino público y al Oeste, con terrenos de la señora Juliana Pavón; en la que se halla emplazado el local donde funciona la Escuela Nacional Primaria Nº 305 de la citada Provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agrádeczase al señor **PREBISTERIO RAMON GABINO ACEVEDO**, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Corrientes, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (artículo 55, Ley Nº 12.961).

Entre Ríos

Decreto Nº 5.867. — Bs. As., 22/4/55. — Rectifica el artículo 1º del Decreto Nº 23.011 de fecha 21 de noviembre de 1951, cuya copia fotográfica obra a fojas 42 y 43, en el sentido de que el terreno a que el mismo se refiere, con destino al emplazamiento del local propio de la Escuela Nacional Primaria Nº 96 de la Provincia de Entre Ríos, se acepta en donación al señor **LUIS ANGEL BENINCA**.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agrádeczase al señor **LUIS ANGEL BENINCA**, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Misiones

Decreto Nº 5.866. — Bs. As., 22/4/55. — Expte. Nº 11.062/53. — Acepta a los señores **JUAN BASILIO NESTOR** y **JUAN GABUR**, la donación de un terreno de Quince Mil Metros Cuadrados de superficie (200 x 75) y del edificio emplazado en el mismo, respectivamente, ubicado en kilómetro 4 de la Colonia Panambí, (Lote 262) Departamento San Javier, Provincia de Misiones, limitado —según acta de fojas 75— al Sudoeste, con Ruta complementaria a Panambí y en los tres costados restantes con más terreno del donante (Lote 262) con destino al funcionamiento de la Escuela Nº 355 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agrádeczase a los señores **JUAN BASILIO NESTOR** y **JUAN GABUR**, la importante cooperación que signifi-

ca la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Misiones, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General de Gobierno (Artículo 55 de la Ley 12.961).

Resolución del 26/4/55. — Expte. Nº 72.459/54. — Aprueba lo actuado en el presente expediente y da carácter definitivo a la autorización provisoria oportunamente acordada para emplazar en la Escuela Nº 356 de la Provincia de Misiones, el busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora **EVA PERON**.

Agradece al Presidente de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 356, señor Néstor Zubizarreta, la donación del busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora **EVA PERON**, destinado a ese establecimiento.

Presidente Perón

Decreto Nº 6.159. — Bs. As., 28/4/55. — Expte. Nº 55.390/52. — Acepta a los señores **MARIANO MUÑOZ**, **DOROTEO RAMOS**, **CLODOMIRO RUIZ** y demás firmantes del acta obrante a fojas 109, la donación del Local emplazado en terreno fiscal, ubicado en el campo "La Aída", sobre la Estación Chorotis del Ferrocarril Nacional General Belgrano, Departamento Campo del Cielo, de la Provincia Presidente Perón, destinado al funcionamiento de la Escuela Nacional Primaria Nº 481 de la citada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agrádeczase a los señores **MARIANO MUÑOZ**, **DOROTEO RAMOS**, **CLODOMIRO RUIZ** y demás Vecinos del lugar donde funciona la Escuela Nº 481 de la Provincia Presidente Perón, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

San Luis

Resolución del 26/4/55. — Expte. Nº 77.514/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 299 de la Provincia de San Luis, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora **EVA PERON**, con destino al mencionado establecimiento educacional.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 299 de la Provincia de San Luis, la importante cooperación que significa la donación efectuada.

Santa Fe

Decreto Nº 5.864. — Bs. As., 22/4/55. — Acepta a "La Forestal Argentina S. A." la donación de un terreno de Cuatro Mil Quinientos Veintiún Metros Cuadrados con Veinte Mil Quinientos Decímetros de superficie, ubicado en Villa Guillermina, Departamen-

to Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe; limitado —según croquis obrante a fojas 30— al Norte con calle Rivadavia, al Sur, con calle San Martín; al Este, calles Rosario, y al Oeste con calle Bahía Blanca, como asimismo el edificio emplazado en el mismo, donde funciona la Escuela N° 2 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agrádecase a "La Forestal Argentina S. A." la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Por la Escribanía General de Gobierno, extiéndase la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado.

TERRITORIOS

Chubut

Decreto N° 6.252. — Bs. As., 29/4/55. — Acepta a los señores ERNESTO JENSEN, ELIAS OWEN FREEMAN, AGUSTIN I. DE J. PONCE, CONSTANCIA FREEMAN DE OWEN y demás Vecinos del lugar donde funciona la Escuela Nacional Primaria N° 82 de Chubut, la donación de un Local construido en terreno fiscal ubicado en la localidad "Arroyo de los Saltos", Departamento Futaleufú, del citado Territorio, con destino a dicho establecimiento educacional.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agrádecase a los señores ERNESTO JENSEN, ELIAS OWEN FREEMAN, AGUSTIN I. DE J. PONCE, CONSTANCIA FREEMAN DE OWEN y demás Vecinos del lugar donde funciona la Escuela Nacional Primaria N° 82 de Chubut, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto N° 5.471. — Bs. As., 19/4/55. — Nombra —a contar del 1° de mayo de 1955— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (3-3) semanales de Contabilidad en 1er. año, 2ª y 6ª divisiones, vacantes por jubilación de Valentín Gutiérrez, al Contador Público Nacional, señor PABLO TIBURZI (D. M. 36, Mat. 6.210.694, Céd. de Id. N° 159.652 Pol. de Santa Fe).

Profesora de seis horas (3-3) semanales de Estenografía en 4º año, 2ª y 5ª divisiones turno mañana,

vacantes por jubilación de Roberto del Valle, a la Perito Mercantil Nacional, señorita MARIA ISABEL BARREIRO (L. C. 3.329.052, Céd. de Id. N° 3.233.768 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio N° 8 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por jubilación de Francisco Nao, al Profesor Normal en Letras, señor PABLO ANTONIO BUFFA (D. M. Bs. As., Mat. 4.451.876, Céd. de Id. N° 2.857.371 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 6.155. — Bs. As., 28/4/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal N° 5 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de cátedra (4 hs. de Matemáticas en 2º año, 5ª división, mañana, vacantes por traslado de Eva G. N. de Boggio y 2 hs. de Zoología en 2º año, 5ª división, mañana, vacante por renuncia de Vicente J. Anello, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita ADA NELLY DE CRISTOFARO (L. C. 0.483.167, Céd. de Id. N° 1.928.643 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Literatura en 4º año, 1ª división, tarde, vacantes por traslado de Constantino Daniel López, a la Profesora titular de la asignatura señora MARIA MERCEDES CORTEJARENA de GAUNA (L. C. 0.056.682, Céd. de Id. N° 433.771 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional N° 7 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Psicología en 4º año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de Nicolás A. Díaz, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía, señorita LUISA KOHEN (L. C. 0.409.088, Céd. de Id. N° 2.086.371 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 6.156. — Bs. As., 28/4/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio N° 15 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 4ª división, tarde, vacantes por cambio de división, de Susana B. de Soler, y de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año, 4ª división, mañana, vacante por cambio de tareas de Haydee C. M. Q. de Coronas, a la Profesora Normal en Letras, señorita BEATRIZ NELLY APA (L. C. 0.363.924, Céd. de Id. N° 2.542.050 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal de Profesores N° 2 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 1ª división, mañana, vacantes por traslado de Luisa S. Strentz, y en la Escuela Nacional de Comercio N° 3 de la Capital Fed

deral, Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 7ª división, vacantes por renuncia de María E. D. de Torres, a la Profesora Normal en Letras, señorita LIDIA EMMA ERNESTINA ISOLA (L. C. 0.342.460, Céd. de Id. Nº 1.316.695 Pol. de la Cap. Federal).

Cambios de tareas - Pase

Resolución Nº 749. — Bs. As., 20/4/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se determina:

LUIS ROBERTO GARCIA (D. M. 1, Matrícula 151.283), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, mañana, y 1er. año, 7ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de igual asignatura de que es titular (5 hs. —2-2-1— en 1er. año, 2ª división, 2º año, 2ª división y 3er. año, 3ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal y 1 hora en 4º año, 3ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 3 de la misma ciudad).

HUMBERTO AMERICO CORRAL TOLOSA (D. M. 61, Mat. 3.820.533), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de Santiago del Estero, dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Botánica de que es titular en 1er. año, 2ª división, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de La Banda (Santiago del Estero).

JOSE ALFREDO GRANATO (D. M. 19, Matrícula 5.121.505, Céd. de Id. Nº 4.227.315 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, tres horas semanales de Instrucción Cívica en 4º año, 3ª división mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 5º año, 2ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal.

JULIA BEATRIZ HOGAN (L. C. 1.860.983, Céd. de Id. Nº 359.920 Dir. Gral de Id. Civil de la Peia. de Bs. Aires), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, doce horas (2-2-2-2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 10ª, 11ª, 12ª, 13ª, 14ª, y 15ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular (10 hs. 2-2-2-2-2-2 en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, 1ª división, mañana, en la Escuela Normal y 2 hs. en 1er. año, 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional), ambos establecimientos de Pergamino (Buenos Aires).

AUGUSTO LUIS CANTON (D. M. Bs. As., Mat. 4.230.258 Céd. de Id. Nº 2.586.973 Pol. de la Cap.

Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 1ª división, mañana, y tres horas semanales de Geografía en 2º año, 2ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales de cátedra de que es titular (4 hs. de Castellano en 2º año, 2ª división, noche, en el Colegio Nacional Nº 14 y 3 hs. de Historia en 4º año, del Bachillerato Especializado en Letras, turno noche en el Colegio Nacional Nº 15), ambos establecimientos de la Capital Federal.

SUSANA CLARA TRUBIAN VIALE (Lib. Cívica 225.337, Céd. de Id. Nº 2.408.831 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de Castellano de que es titular (4 hs. en 3er. año, 3ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 y 4 hs. en 3er. año, 5ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 5), ambos establecimientos de la Capital Federal.

LUISA ILARI (Céd. de Id. Nº 706.359 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, ocho horas (2-2-2-2) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 6ª, 7ª, 8ª y 9ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de igual asignatura de que es titular (2 hs. -1-1- en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde; 2 hs. en 1er. año, 2ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 3; 2 hs. -1-1- en 1er. año, 6ª división, y 4º año, 3ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2; y 2 hs. -1-1- en 3er. año, 5ª división, tarde y 4º año, 4ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 5), todos establecimientos de la Capital Federal.

ANA MARIA de ACHA LLAMBIAS (Lib. Cív. 2.181.097, Céd. de Id. Nº 1.024.333 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 7ª y 8ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de igual asignatura de que es titular en 1er. año, 3ª división, y 2º año, 3ª división, noche, en el mismo establecimiento.

INES FELICITAS LOPEZ (L. C. 315.053, Céd. de Id. Nº 1.976.606 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), ocho horas (5-3) semanales de Castellano en 2º año, 7ª división, y 3er. año, 6ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular (4 hs. en 2º año, 6ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 10 y 4 hs. en 3er. año, 1ª división, noche, en el similar Nº 16), ambos establecimientos de la Capital Federal.

JORGE RUBEN BATTIOLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.505.786), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 2ª división, noche, vacantes por creación 1955, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, tres horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, noche, vacantes por traslado del señor Orosman G. Belis; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (2 hs. de Cultura Ciudadana en 2º año, 5ª división, noche, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 y 4 hs. de Historia en 2º año, 1ª división, tarde, en el establecimiento similar Nº 8), ambos establecimientos de la Capital Federal.

Que el señor ANGEL DAVID VARGAS (D. M. 2, Mat. 1.734.961), pase a desempeñar —a partir del 1º de mayo del corriente año,— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, tres horas semanales de Historia en 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por jubilación de María L. M. de Bravo; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Castellano de que es titular en 3er. año, 1ª división, mañana, en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Resolución Nº 720. — Bs. As., 19/4/55. — Nombrar con carácter provisional —hasta tanto se expida la Junta de Calificación de la Enseñanza—, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), en el cargo de Director, al señor GERONIMO MARTIN (D. M. 14, Mat. 709.150, Céd. de Id. Nº 2.888.983 Pol. de la Cap. Federal).

Córdoba

Aclaración de decretos

Decreto Nº 5.944. — Bs. As., 25/4/55. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 11.701 de fecha 26 de junio de 1953, reajuste del Profesorado de la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, que la señorita MAGDALENA LINERO (L. C. 7.367.264, Céd. de Id. Nº 21.151 Pol. de Córdoba), deberá ser considerada reajustada de la siguiente manera: titular de cuatro horas semanales de Literatura en 1er. año, del Profesorado en Letras, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de Castellano en 4º año, 4ª división, mañana, en la Escuela Normal y tres horas de igual asignatura en 3er. año, 6ª división, mañana, en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de la ciudad de Córdoba, y no como en aquel se mencionara.

Decreto Nº 5.946. — Bs. As., 25/4/55. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto número 5.420 de fecha 26 de marzo de 1953, reajuste del Colegio Nacional de Córdoba, que el personal docente

que a continuación se menciona, deberá considerárselo reajustado de la siguiente manera:

JOSE MARIA DE ELIAS (D. M. 43, Mat. 2.748.775), titular de cuatro horas semanales de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año 2ª división, mañana.

ARTURO GRANILLO (D. M. 43, Mat. 2.763.961), titular de ocho horas semanales (4-4) de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con nueve horas (4-5) de la misma asignatura, en 2º año 2ª división, mañana, y 2º año 1ª división, noche.

ESTELA ROSARIO DIAZ de QUINTEROS (L. C. 5.358.868, Céd. de Id. Nº 5.643 Pol. de Chubut), titular de ocho horas (4-4) semanales de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con nueve horas (4-5) de la misma asignatura, en 2º año 2ª y 3ª divisiones, noche.

HERACLIO OLIVA CARRERAS (D. M. 43, Mat. 2.769.058), titular de cuatro horas semanales de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura, en 2º año 4ª división, mañana.

MAGDALENA LINERO (L. C. 7.367.264, Céd. de Id. Nº 21.151 Pol. de Córdoba), titular de cuatro horas semanales de Castellano, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura, en 2º año 6ª división, mañana, y no, como en aquél se indicara.

Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 5.420 de fecha 26 de marzo de 1953, reajuste del Colegio Nacional de Córdoba, que deberá considerárselo incluido en el mismo, al personal docente que a continuación se menciona y en la forma que en cada caso se expresa:

GUSTAVO CENTENO (D. M. 41, Mat. 2.606.902), titular —entre otras— de ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio nueve horas semanales (3-3-3) de igual asignatura, en 3er. año 2ª división, mañana, 3er. año 4ª división, tarde, y 3er. año 2ª división, noche.

JOSE IGNACIO VOCOS (D. M. 43, Mat. 2.729.259), titular de cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 4ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura, en 3er. año 1ª división, mañana, que dejó Gustavo Centeno.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 761. —Bs. As., 25/4/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

ESTHER ANA ANGELICA BARREIRO de HONORES (L. C. 1.324.524, Céd. de Id. Nº 1.417.149 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Na-

cional N° 9 de la Capital Federal, tres horas semanales de Inglés en 1er. año 6ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Castellano, de que es titular en 3er. año 2ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

AIDA ADELINA ROCES (L. C. 2.615.647, Céd. de Id. N° 1.301.557 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 6 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 2ª división, noche, vacantes por creación 1955 y cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª división, vacantes por creación 1954 y 3er. año 2ª división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de cátedra, de que es titular (6 horas —3-3— de Historia en 1er. año 2ª división y 2º año 3ª división y 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª división, tarde), en la Escuela Nacional de Comercio N° 17 de la Capital Federal.

ZELMIRA HELENA SAN MARTIN de IRURZUN (L. C. 0.372.588, Céd. de Id. N° 2.417.835 Pol. de Bs. As.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanales de Geografía en 2º año 3ª división y 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura, de que es titular en 1er. año 1ª y 3ª divisiones, tarde, en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires).

MARIA ROSA NADAU de EARSHAW (Lib. Cív. 532.833, Céd. de Id. N° 872.069 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 10 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Francés en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura (3-3), de que es titular en 4º año 4ª división, tarde, y 5º año 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 8 de la Capital Federal.

ELENA HAYDEE LAURENZ de HERNANDEZ (L. C. 2.820.991, Céd. de Id. N° 112.301 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 5 de la Capital Federal, tres horas semanales de Literatura en 4º año 5ª división, mañana, vacantes por cambio de tareas de Raúl Luis López; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 5º año 1ª división, mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 5 de la Capital Federal.

OSCAR CARLOS COMBETTA (Mat. 4.481.048), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 20 de la Capital Federal, doce horas (4-4-4) semanales de Castellano en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de Julio Carsuzán y 1er. año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra, de que es titular (6 horas —3-3— de Castellano en 1er. año 3ª división y 3er. año 4ª división, noche, y 3 horas de Geografía en 2º año

2ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio N° 14 y 3 horas de Literatura en 5º año 4ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio N° 12), ambos establecimientos de la Capital Federal.

MARIA EMILIA MENENDEZ de YANTORNO (L. C. 2.584.524), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 11 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura (2-2-2), de que es titular en 2º año 4ª, 5ª y 6ª divisiones, mañana, en la similar N° 7 de la misma ciudad.

CARMEN NYDIA FERNANDEZ de DUEÑAS (Céd. de Id. N° 2.377.889 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 2º año 8ª división, mañana, 2º año 9ª división, tarde, y 3er. año 7ª división, tarde, vacantes todas por creación 1955, y en la Sección Comercial Anexa, al citado establecimiento, tres horas semanales de igual asignatura en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por traslado de Jorge Alberto Garralda; debiendo cesar al propio tiempo en quince horas semanales de cátedra, de que es titular (8 horas —4-4— de Matemáticas en 2º año 2ª división y 3er. año 2ª división y 3 horas de Física en 4º año 1ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de San Isidro —Buenos Aires— y 4 horas de Merceología en 4º año 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad).

ANGEL CONSTANTINO SEIJO (D. M. Bs. As., Mat. 336.300), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 8ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Moral, de que es titular en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal N° 2 de la misma ciudad.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la comisión de servicios dispuesta en el Despacho General por Resolución Ministerial N° 2.223 del 8 de setiembre ppdo., a favor del profesor ANGEL CONSTANTINO SEIJO (D. M. Bs. As., Mat. 336.300) —entre otras—, en dos horas semanales de Moral en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal N° 2 de la Capital Federal, que a partir de la fecha de la presente resolución, deberá considerársele afectado por aquella medida en dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 8ª división, tarde, del Colegio Nacional N° 2 de la misma ciudad.

Resolución N° 766. — Bs. As., 25/4/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

CARLOS AUGUSTO MANSO SOTO (D. M. 4, Mat. 553.812), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 6ª división, mañana, vacantes

por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 2º año 4ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal.

MARIA AZUCENA AGÜERO de BAZAN AGRAS (L. C. 948.829, Céd. de Id. Nº 28.478 Pol. de San Juan), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 9ª división, y 3er. año 7ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (1-1-1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 2ª división "Mujeres", 2º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, Mujeres y Varones, respectivamente y 1er. año 3ª división, Varones, tarde, de que es titular en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

EDUARDO JORGE MANTEL (Céd. de Id. número 1.856.271 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 3er. año 2ª división, noche, vacantes por creación 1955 y seis horas (3-3) semanales de Filosofía en 4º año 1ª división, noche, vacantes por cambio de tareas de María M. Bisso, y 5º año 2ª división, noche, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de cátedra, de que es titular (3 horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 2ª división, 4 horas de Historia en 3er. año 4ª división, y 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 2ª división, mañana), en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires).

RENE IRMA NAVARRO de KEEN (L. C. 460.978, Céd. de Id. Nº 15.646 Pol. de San Juan), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, nueve horas (5-4) semanales de Castellano en 1er. año 9ª división, mañana, vacantes por creación 1955, y 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por jubilación de Josefina Coda; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de cátedra, de que es titular (6 horas —3-3— de Castellano en 1er. año 3ª y 6ª divisiones "Mecánica", tarde, en la Escuela Industrial Nº 6 y 3 horas de Literatura en 4º año 5ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 3), ambos establecimientos de la Capital Federal.

EVELINA ASCENSION LOVATO de SIGNORINI (L. C. 2.567.801, Céd. de Id. Nº 1.081.701 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 4ª división y tres horas semanales de Química en 4º año 2ª división, ambas vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de cátedra, de que es titular (2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 4ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 y 3 horas de Física en 5º año 2ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1), ambos establecimientos de la Capital Federal.

MARTA DELFINA MORASCHI de MASTROGIOVANNI (L. C. 272.418, Céd. de Id. Nº 1.848.801 Pol.

de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, dieciséis horas (4-4-4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año 5ª, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, y tres horas semanales de Geografía en 1er. año 9ª división, turno tarde, vacantes todas por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en diecinueve horas semanales de cátedra, de que es titular (4 horas —2-2— de Botánica en 1er. año 8ª y 9ª divisiones, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19; 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17; 2 horas de Física en 2º año 1ª división "Química", en la Escuela Industrial Nº 12; 6 horas —3-3— de Geografía en 2º año 2ª y 3ª divisiones; 3 horas de Matemáticas en 5º año "Especializado en Ciencias Biológicas", y 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, en el Colegio Nacional Nº 15), todos establecimientos de la Capital Federal.

Efectúa —a partir del 1º de Mayo del corriente año— los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

RAMON LORENZO OLIVER (D. M. 22, Matrícula 1.289.811), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 2ª división, mañana, vacantes por jubilación de Domingo C. Navarini; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 1er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal.

MARIA DEL CARMEN MORAÑA de HERNAN-DORENA (Céd. de Id. Nº 1.902.037 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, seis horas (2-2-1-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año 2ª y 3ª divisiones y 3er. año 4ª y 5ª divisiones, mañana, vacantes por jubilación de Faustina Mena; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular (1 hora en 1er. año 1ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8; 1 hora en 1er. año 1ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18, y 4 horas —2-2— en 1er. año 3ª división y 2º año 3ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 12), todos establecimientos de la Capital Federal.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Funcionamiento de un curso complementario

Bs. As., 26/4/55. — Expte. Nº 18.360/55. — VISTO: La necesidad de contemplar la situación de ciertos alumnos egresados del Curso de Auxiliares en Seguridad Industrial que funciona en la Escuela Industrial

Nº 11 de la Capital Federal, que reglamentariamente no pueden ingresar al Curso de Técnicos de esa especialidad, por no haber aprobado el ciclo superior de las Escuelas Industriales, si bien los mismos acreditan en muchos casos títulos de otros estudios secundarios, como el de Bachiller, Maestro Normal, Profesor, Perito Mercantil, etc., que implica una eficiente preparación general equivalente en materia científico-cultural a la de los Técnicos Industriales; y considerando que dichos alumnos podrían ingresar directamente al 2º año del Curso de Técnicos en Seguridad Industrial, previa aprobación de un curso complementario equivalente al 1er. año del curso primero mencionado, lo cual responde a la finalidad de aumentar el número de técnicos en la especialidad aludida a tenor de lo que requieren los problemas industriales del país, previstos por el IIº Plan Quinquenal, Cap. XVII, G. 16, punto B) inc. b) que para ello se cuentan con los recursos de Presupuesto que demanda tal medida y de conformidad con lo expuesto por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Autorizar en la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital, el funcionamiento de un Curso Complementario para aquellos alumnos egresados del Curso de Auxiliares en Seguridad Industrial que además acrediten debidamente poseer los títulos de estudios secundarios, de Bachiller, Perito Mercantil, Maestro Normal, Profesor u otros de similar jerarquía acordados por la enseñanza oficial.

2º — El Curso Complementario de referencia comprenderá las siguientes asignaturas:

Tecnología y Resistencia de Materiales	4 hs. semanales	
Tecnología de Fabricación	4 hs.	"
Dibujo Técnico e Interpretación de Planos	4 hs.	"
Seguridad Industrial	2 hs.	"
Seguridad en los Transportes	3 hs.	"
Psicología y Metodología	3 hs.	"

20 hs.

3º — Los egresados del Curso Complementario en cuestión podrán ingresar directamente al 2º año del Curso de Técnicos en Seguridad Industrial que funciona en dicho establecimiento.

4º — De forma.

Se autorizan divisiones de primer año en Cursos de Capacitación

Resolución del 20/4/55. — Expte. Nº 82.054/54. — Autoriza a partir del presente curso escolar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires), el funcionamiento de sendas divisiones de 1er. año de los Cursos de Capacitación Docente para egresadas y de Perfeccionamiento para Maestras y Ayudantes de Taller en ejercicio de conformidad con los planes de estudio y condiciones estable-

cidas por el S. D. Nº 6.008 de fecha 15 de abril de 1954.

Se incluye en la Escuela Industrial

Nº 9 de esta Capital la especialidad Mecánica

Es. As., 26/4/55. — Expte. Nº 24.795/55. — VIS-TO: La necesidad de atender la numerosa inscripción habida en los cursos de las Escuelas Industriales y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Técnica, habiéndose incluido en el Presupuesto del corriente año los recursos necesarios para el funcionamiento de la especialidad Mecánica en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital,
El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Incluir en los planes de estudio que desarrolla la Escuela Industrial Nº 9 (de Artes Gráficas) de la Capital, la especialidad Mecánica, cuyo funcionamiento se ajustará al Ciclo Básico y Ciclo Superior aprobado para la enseñanza industrial por los Decretos Nº 2.164/52 y 19.382/48, respectivamente.

2º — De forma.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Se acepta una donación

Resolución del 11/4/55. — Expte. Nº 101.669/54. — Acepta la donación efectuada por parte de los primeros técnicos egresados de la Escuela Industrial de la Nación de Bragado, Buenos Aires, consistente en un mástil con su respectiva bandera, con destino al edificio de la Escuela mencionada.

Agradece por intermedio del Establecimiento, a los donantes la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Córdoba

Pase

Decreto Nº 3.543. — Es. As., 14/3/55. — Expte. Nº 729.061/54. — Que las señoras BENJAMINA ROSA OLMOS GORDILLO de PUEYRREDON (L. C. 7.328.038, Céd. de Id. Nº 47.993, Pol. de Córdoba), y MARGARITA CIGORRAGA de REVOL (Libreta Cívica 7.365.515, Céd. de Id. Nº 47.374, Pol. de Córdoba), pasen desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba, sendos cargos de Maestras de Taller (Personal Docente), debiendo cesar al propio tiempo en los cargos de Ayudantes de Taller (Personal Docente), de que son titulares en ese mismo establecimiento, por haber sido suprimidos de presupuesto.

Eva Perón

Designación provisional

Resolución Nº 472. — Es. As., 31/3/55. — Expte. Nº 107.427/54. — Designa, con carácter provisional y a contar del 10 de abril de 1954, Directora de la

Escuela Profesional de Mujeres de General Pico (Eva Perón), a la Maestra Normal Nacional señora ESTELA VIRGINIA BERNARDO de ALVARADO (Libreta Cívica 3.368.200).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Cesión de obras pictóricas para una exposición

Bs. As., 19/4/55. — Expte. Nº 21.100/55. — VISTO: El pedido formulado por el Museo Municipal de Junín, en el sentido de que se faciliten en préstamo obras del Museo Nacional de Bellas Artes para su exhibición temporaria en las salas de dicho Museo.

CONSIDERANDO:

Que la organización de exposiciones temporarias de sus colecciones se halla prevista en el Reglamento del Museo Nacional de Bellas Artes, y

Que la colaboración solicitada tiende a la consecución de los propósitos de difusión cultural perseguidos por el 2º Plan Quinquenal de Gobierno.

Por ello,

Y de conformidad con lo informado por el Museo Nacional de Bellas Artes y lo aconsejado por la Dirección General de Cultura.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al Museo Nacional de Bellas Artes, a facilitar en préstamo al Museo Municipal de Junín, con los recaudos del caso una serie de obras de autores franceses de las que se hallan actualmente en depósito, para su exhibición temporaria en las salas del museo peticionante, con cargo de devolución al cierre de la misma.

2º — Autorizar al señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes, a escoger, con tal fin, hasta veinte (20) obras del carácter mencionado.

3º — El Museo Nacional de Bellas Artes, arbitrará las medidas necesarias tendientes a asegurar la conservación y traslado de las obras que se faciliten.

4º — De forma.

DIRECCION DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Nombramientos

Decreto Nº 4.798. — Bs. As., 5/4/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 7 —Centros Deportivos y de Extensión Cultural— Partida Principal 1 “Personal Administrativo y Técnico” del presupuesto del Anexo 5, vigente por Ley Nº 14.395, titular de un cargo de Auxiliar 6º a la señorita JUANA AURELIA CECCHETTI (Céd. de Id. Nº 306.709, Pol. de la Provincia de Córdoba).

Decreto Nº 4.799. — Bs. As., 5/4/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 7 —Centros Deportivos y de Extensión Cultural— Partida Principal 1 —Personal Administrativo y Téc-

nico— del presupuesto del Anexo 5, vigente por Ley Nº 14.395, titular de un cargo de Auxiliar 6º, a la señorita NILDA ROSA SKLEBEVICIUS (Céd. de Id. Nº 4.410.832, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 5.624. — Bs. As., 20/4/55. — Nombra en el Instituto Nacional de Educación Física “General Belgrano” de San Fernando (Buenos Aires), en el cargo de Regente (Personal Docente), vacante por cambio de tareas del señor Juan Cayetano Pernigotti, al Profesor Nacional de Educación Física, señor ASCENCIO HORACIO GERONIMO ALAUNA (D. M. 31, Mat. 1.987.699, Céd. de Id. Nº 5.169, Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos).

Decreto Nº 5.751. — Bs. As., 21/4/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 7 —Centros Deportivos y de Extensión Cultural— Partida Principal 1 —Personal Administrativo y Técnico— del presupuesto del Anexo 5, vigente por Ley 14.395, titular de un cargo de Auxiliar 6º, cada una, a las señoritas ETHEL BLINDER (Céd. de Id. Nº 3.298.884, Pol. de la Capital Federal).

LEONOR CRISTINA CARMONA (Libreta Cívica 2.932.766, Céd. de Id. Nº 416.226, Pol. de Rosario, Santa Fe).

NILDA ESTHER COLANGELO (Céd. de Id. Nº 4.405.217, Pol. de la Capital Federal).

ANGELA REYNO (L. C. 3.388.969, Céd. de Id. Nº 3.951.088, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 5.757. — Bs. As., 21/4/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 7 —Centros Deportivos y de Extensión Cultural— Partida Principal 1, —Personal Administrativo y Técnico— del presupuesto del Anexo 5, vigente por Ley 14.395, titular de un cargo de Auxiliar 6º, a la señorita ADELA ZAJAC (L. C. 2.624.897, Céd. de Id. Nº 3.251.356, Pol. de la Capital Federal).

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad de Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 4.591. — Bs. As., 1/4/55. — Expte. Nº 90.391/54. — Nombra en la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de “Fisiología Humana”, al Doctor en Medicina ALDO ENRIQUE IMBRIANO (D. M. 1, Matrícula 413.039, Céd. de Id. Nº 1.741.880 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.782. — Bs. As., 9/5/54. — Expte. Nº 25.455/53. — Nombra en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor Titular de la cátedra de “Geometría Superior, primer curso” (Departamento de Ciencias Matemáticas), al Doctor D. ELIAS ALFREDO DE CESARE (D. M. 3, Mat. 289.978, Céd. de Id. Nº 1.670.127 Pol. de la Cap. Federal).

Contratación de un profesor

Decreto N° 6.464. — Bs. As., 4/5/55. — VISTO: El expediente N° 82.885/54 del Ministerio de Educación de la Nación, por el que la Universidad de Buenos Aires solicita, de conformidad con lo determinado por el Art. 50 de la Ley 14.297, la autorización respectiva para que la Facultad de Ciencias Médicas de su dependencia, contrate los servicios profesionales del Doctor DESIDERIO PAPP, en carácter de profesor extraordinario, y

CONSIDERANDO:

Los antecedentes del profesor cuya contratación se gestiona y las informaciones producidas,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1° — Autorizar a la Universidad de Buenos Aires para formalizar, entre la Facultad de Ciencias Médicas de su dependencia y el Doctor DESIDERIO PAPP (D. M. Bs. As., Mat. 4.239.133, Céd. de Id. número 2.723.061 Pol. de la Cap. Federal), el contrato suscripto ad-referendum del Poder Ejecutivo, que corre agregado, sin foliar y en dos ejemplares, al expediente N° 82.885/54 del registro del Ministerio de Educación de la Nación y en el cual se consignan las cláusulas a que se sujetarán ambas partes en la contratación del nombrado profesional, en el carácter de profesor extraordinario.

Arts. 2° y 3° — De forma.

Aceptación de renuncia

Decreto N° 6.331. — Bs. As., 2/5/55. — Expte. N° 19.228/55. — Acepta, con anterioridad al 9 de febrero de 1955, la renuncia presentada por el Auxiliar 5° —Personal Administrativo y Técnico— en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, señora DINA CLARA SERVAT de CARELLI (L. C. 263.020).

Universidad Nacional de Córdoba*Nombramiento*

Decreto N° 6.371. — Bs. As., 3/5/55. — Expte. N° 24.932/55. — Nombra en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Profesor titular de la cátedra de "Matemática I" al Ingeniero Civil D. PIER VICTORIO ANTONIO BALDACCINI (D. M. 43, Matrícula 2.793.113, Céd. de Id. N° 242.915 Pol. de Córdoba).

Modificación de designaciones

Decreto N° 6.251. — Bs. As., 29/4/55. — Expte. N° 82.283/54. — Modifica en base al nuevo plan de estudios y en la forma que en cada caso se determina, las designaciones de los siguientes profesores titulares de la Escuela de Odontología dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Doctor LUIS TORRES (D. M. 43, Mat. 2.729.069, Céd. de Id. N° 24.331 Pol. de Tucumán), profesor titular de la cátedra de "Clínica de Operatoria Dental, 1er. curso" en lugar de

"Clínica de Operatoria Dental, 2° curso"; y, Doctor DOMINGO L. PUGA (D. M. 43, Mat. 273.589, Céd. de Id. N° 186.196 Pol. de Tucumán), profesor titular de la cátedra de "Clínica de Operatoria Dental, 2° curso" en lugar de "Clínica de Operatoria Dental, 1er. curso".

Aceptación de renunciaciones

Decreto N° 6.333. — Bs. As., 2/5/55. — Expte. N° 24.802/55. — Acepta, con anterioridad al 21 de marzo de 1955, la renuncia presentada por el Oficial 9° —Jefe de Sección— (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección de Administración dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Contador Público D. ELIAS BOTALLIAN (Mat. 2.799.969).

Decreto N° 6.334. — Bs. As., 2/5/55. — Expte. N° 24.136/55. — Acepta, con anterioridad al 31 de marzo de 1955, la renuncia presentada por el Profesor titular de la cátedra "Operatoria Dental, 2° curso" en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Doctor LUIS TORRES (D. M. 43, Mat. 2.729.069, Céd. de Id. N° 233.764 Pol. de Córdoba).

Decreto N° 6.335. — Bs. As., 2/5/55. — Expte. N° 27.040/55. — Acepta con anterioridad al 31 de marzo de 1955, la renuncia presentada por el Auxiliar 7° (Personal Administrativo y Técnico), Tenedor de Libros del Instituto de Maternidad "Eva Perón" de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, señor RUBEN BAUTISTA COVA (D. M. 45, Mat. 6.570.835, Céd. de Id. N° 74.577 Pol. de Córdoba).

Decreto N° 6.336. — Bs. As., 2/5/55. — Expte. N° 27.081/55. — Acepta, con anterioridad al 1° de marzo de 1955, la renuncia presentada por el Profesor titular de la cátedra de "Ortodoncia" en la Escuela de Odontología de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Doctor D. ALBERTO LUIS GOMEZ (D. M. 43, Mat. 2.726.015, Céd. de Id. N° 165.040 Pol. de Córdoba).

Universidad Nacional de Eva Perón*Nombramiento*

Decreto N° 6.874. — Bs. As., 10/5/55. — Nombra en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor titular de "Geología I", al Doctor en Ciencias Naturales D. GUILLERMO FURQUE (D. M. 2, Mat. 1.730.333, Céd. de Id. N° 2.002.602 Pol. de la Cap. Fed.).

Universidad Nacional del Litoral*Nombramiento*

Decreto N° 6.602. — Bs. As., 5/5/55. — Nombra en la Escuela Superior de Bellas Artes anexa a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional del Litoral,

Profesor titular de "Composición Plástica y Especial", tres (3) horas semanales, al Arquitecto D. ANGEL GUIDO (D. M. 33, Mat. 2.134.219, Céd. de Id. número 193.366 Pol. de Rosario, Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Acuérdase a La Rioja y Santa Fe

los beneficios de la Subvención Nacional

Resolución del 11/4/55. — Expte. Nº 7.770/55. —

Declara a la Provincia de La Rioja acogida a los beneficios de la Ley 2737 de Subvención Nacional por el año 1954.

Hace saber al Gobierno de la provincia que los fondos que se le liquiden deberán ser invertidos; el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley 2737.

Resolución del 11/4/55. — Expte. Nº 8.213/55. —

Declara a la Provincia de Santa Fe acogida a los beneficios de la Ley 2737 de Subvención Nacional por los años 1954 y 1955.

Hace saber al Gobierno de esa provincia que los fondos que se le liquiden deberán ser invertidos: el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley 2737.

RETENCION DE CUOTAS DEL PERSONAL QUE HAYA ADQUIRIDO PUBLICACIONES EDITADAS POR EL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Resolución Nº 3.647. — Bs. As., 7/12/54. — Expte. Nº 009/55. — Corresp. Nº 4.501/54. — VISTO: Lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, a fin de que se arbitren las medidas tendientes a facilitar la venta a plazos de di-

versas publicaciones en los establecimientos de enseñanza secundaria y escuelas primarias de la Capital; Atento que debe brindarse un amplio apoyo a dicha iniciativa, por cuanto ello posibilitará a los docentes a adquirir con facilidades las obras editadas por esa Repartición, que por su índole y carácter técnico representan un valioso aporte al estudio de los diversos aspectos de la geografía argentina.

Por ello, y atento lo informado por la Dirección General de Administración,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a las Tesorerías de los Distritos Escolares y Establecimientos de Enseñanza Secundaria y Técnica de la Capital, a efectuar los descuentos y retenciones sobre los sueldos del personal

que adquiera al Instituto Geográfico Militar las publicaciones editadas por dicha Dependencia y que sean concretadas por el sistema de venta a plazos.

Art. 2º — Dichas Tesorerías ajustarán el procedimiento de descuento y depósitos mensuales a favor del Instituto Geográfico Militar, a las indicaciones complementarias que les haga llegar la citada Repartición en cuanto a nómina de los adquirentes, cuotas a descontar, importe de las deudas, plazos otorgados, etc., debiendo las sumas recaudadas ser transferidas directamente al citado Instituto.

Art. 3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

CAPITAL

Decreto Nº 6.236. — Bs. As., 29/4/55. — Confirma en las Escuelas que indican, como titulares de un cargo de Maestro Especial, a las siguientes personas: LILIA NELIDA CANUTI (L. C. 460.693, Céd. de Id. Nº 2.204.003, Pol. de la Capital Federal), que posee Certificado de Competencia en la Especialidad "Arte de la Decoración de Interiores", en la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 16º (Dibujo).

SUSANA NOVILLO (L. C. 380.922, Céd. de Id. Nº 1.678.814, Pol. de la Capital Federal), que posee Certificado de Aptitud como Maestra Especial de Inglés, en la de Adultos Nº 11 del Distrito Escolar 8º, (Inglés).

ORLANDO PIERRI (D. M. 1, Mat. 119.294, Céd. de Id. Nº 1.310.383, Pol. de la Capital Federal), Profesor Nacional de Dibujo, en la Nº 29 del Distrito Escolar 16º, (Dibujo).

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 2.115. — Bs. As., 16/2/55. — Confirma en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: Profesora de siete horas semanales de Dibujo (2-2-2-1) en 1er. año, 4ª división, 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, 2ª división, a la Profesora Nacional de Dibujo, señora SANTINA MARQUEZ de VERDIER (L. C. 0.497.119, Céd. de Id. Nº 963.741 Pol. de Cap. Federal).

Profesora de seis horas semanales de Literatura en 5º año Letras, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Letras, señorita AMANDA FILOMENA SIVORI (L. C. 0.518.224, Céd. de Id. número 1.195.256, Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de dos horas semanales de Actividades Prácticas (1-1) en 1er. año 1 y 5ª divisiones, a la Pe-

rito Mercantil, señorita ALBA JOSEFA VEGA (L. C. 2.957.262, Céd. de Id. Nº 3.018.588 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de tres horas semanales de Actividades Prácticas (1-1-1) en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, a la Perito Mercantil, señorita SOFIA MATILDE CAPURRO (L. C. 461.837, Céd. de Id. Nº 1.766.592, Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de dos horas (1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 2ª y 4ª divisiones y Profesora de dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª división, a la Perito Mercantil, señorita MARIA LUISA ABBATI (L. C. 3.409.356, Céd. de Id. Nº 2.857.289 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de dos horas (1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 3ª y 6ª divisiones, a la Perito Mercantil, señorita CLARA SZCZUPAKIEWICZ (L. C. 0.798.569, Céd. de Id. Nº 3.180.462 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª, 4ª y 5ª divisiones y Profesora de dos horas semanales de Moral en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, agrupadas, a la Maestra Normal Nacional, señorita CELIA ALICIA BARRENECHEA (L. C. 0.044.652, Céd. de Id. Nº 1.688.483, Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones y Profesor de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 3ª división, al Profesor Normal en Letras, señor JOSE LUIS COSMELLI (D. M. 3, Mat. 4.324.863, Céd. de Id. Nº 2.193.826, Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, a la Perito Mercantil, señora VICTORIA ADELA SAENZ DEMIERA de FALCON (L. C. 0.335.683, Céd. de Id. Nº 1.454.266 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año, 6ª división, a la Profesora Nacional de Armonía Piano y Solfeo, señorita ZULEMA CANDIDA OLMO (L. C. 2.599.661, Céd. de Id. número 1.054.251, Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de dos horas semanales de Ciencias Biológicas en 4º año, "Físico Matemáticas", al Médico, señor DUILIO JUAN CAYETANO CASARINO (D. M. 1, Mat. 404.032, Céd. de Id. Nº 1.588.947, Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de siete horas (2-2-1-2) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, 4º año, del Bachillerato Especializado en Físico Matemáticas y 5º año del Bachillerato Especializado en Letras, a la Profesora Superior de Teoría Solfeo y Armonía, señora ELVIRA GRANDINETTI de VAZQUEZ (L. Cívica 357.964, Céd. de Id. Nº 1.591.868 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de seis horas semanales de Matemáticas en 5º año, Ciencias Físico Matemáticas, al Ingeniero Civil, señor JORGE EDUARDO MEMBRIVES (D.

M. 2, Mat. 4.213.939, Céd. de Id. Nº 1.148.266 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 2ª división, al Profesor Normal en Letras, señor ANTONIO JORGE CARTA (D. M. 1, Matrícula 0.410.250, Céd. de Id. Nº 1.969.535, Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Religión en 1er. año, 3ª división, 2º año, 2ª división y 3er. año, 2ª división, a la Profesora de Religión, señorita MARIA CLARA SEGHEZZO (L. C. 0.389.978, Céd. de Id. Nº 3.379.179, Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 5ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señora LAURA ANGELICA GIMENEZ de ARAMENDIA (L. C. 0.382.481, Céd. de Id. Nº 839.651, Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de seis horas (3-3) semanales de Inglés en 2º año, 3ª división y en 4º año, divisiones agrupadas, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Inglés, señorita CONSOLATA MARIA DEL TRANSITO GONDOLO (L. C. 2.252.412, Céd. de Id. Nº 2.155.663, Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Gramática Histórica Española, en 4º y 5º años "Letras", a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señora VICTORIA MOIZES de KESSELMAN (L. C. 25.928, Céd. de Id. Nº 1.677.127, Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año, 5ª división y 3er. año, 2ª división y Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª y 2ª divisiones a la Profesora Normal en Ciencias, señorita ISOLINA CARMEN REY (L. C. 1.651.273, Céd. de Id. número 1.086.580, Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 22.423. — Bs. As., 29/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), Profesor de tres horas semanales de Química, en 5º año, 3ª división, mañana, al Profesor titular de la asignatura señor JUAN ROMULO IRURZUN (D. M. 19, Mat. 1.086.155, Céd. de Id. Nº 1.061.878 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales (3-3) de Química, en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, a la Profesora de Química y Mineralogía, señora ELSA MARIANA ALVAREZ de MUJICA (L. C. 3.821.718, Céd. de Id. Nº 762.280 Dción. Gral de Ident. Civil de la Pcia de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Física, (2-2-2) en 1er. año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, 2º año, 1ª

y 2ª divisiones, y 3er. año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, a la Profesora titular de la asignatura señora ELENA ELISA HOPFF de DEL VISO (L. C. 9.878.742; Céd. de Id. N° 16.004 Pol. de Eva Perón).

En el Colegio Nacional de Bolívar (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales (1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 2ª división y en 2º año, 1ª división, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional y Profesora Normal en Ciencias señorita MARIA DE LAS MERCEDES SALAZAR (L. C. 3.501.757, Céd. de Id. N° 1.660.097 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Carlos Casares (Buenos Aires), Profesor de seis horas semanales (3-3) de Filosofía, en 4º año, 1ª división, turno de la mañana, y en 5º año, 1ª división, turno de la tarde, y Profesor de dos horas semanales de Moral, en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, al Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Filosofía, señor RAUL JOSE PINETTA (D. M. 53, Mat. 3.416.928, Céd. de Id. número 5.395 Pol. de Catamarca).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal N° 2 de Eva Perón (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Religión, en 4º año, 1ª división, turno de la mañana, a la actual provisional señorita MARIA DEL CORAZON DE JESUS CANEPA (L. C. 3.158.321, Céd. de Id. N° 545.039 Deión. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), Profesor de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas, en 2º año, 4ª división, 4º año, 1ª división, y 5º año, 2ª división, turno de la mañana, al Ingeniero Civil, señor RICARDO CONSIGLIERE (D. M. 3, Mat. 328.029, Céd. de Id. N° 935.033 Pol. de Buenos Aires).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Religión, en 1er. y 2º años, 1ras. divisiones, turno de la tarde, a la actual provisional de la asignatura, señora MARIA DEL CARMEN FAGE de PICO PELAEZ (L. C. 2.883.364, Céd. de Id. N° 699.785, Pol. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires), Profesora de catorce horas semanales (5-5-4) de Castellano, en 1er. año, 1ª y 2ª división, y en 3er. año, 1ª división, turno de la mañana, a la Profesora Normal en Letras, señorita MARIA MAGDALENA BARROS (L. C. 3.371.291, Céd. de Id. N° 4.504.756, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales (1-1) de Actividades Prácticas, en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional, señora ROSA CELIA SENRA de FACETTI (L. C. 4.058.299, Céd. de Id. N° 211.110, Pol. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología, en 4º año, 3ª división, turno de la

mañana, a la Profesora titular de la asignatura, señora CARMEN PEPE de FERNANDEZ (Libreta Cívica 1.852.974, Céd. de Id. N° 1.273.603, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Profesora de dos horas semanales (1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. y 2º año, 3ras. divisiones, turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional, señorita ADELA CATALINA PASSAGLIA (L. C. 1.847.653, Céd. de Id. N° 692.533, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), Profesor de tres horas semanales de Geografía, en 1er. año, 3ª división, turno de la tarde, al Profesor titular de la asignatura, señor ALBERTO ANTONIO DASSIS (D. M. 3, Mat. 313.719, Céd. de Id. N° 960.180, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, al señor ROBERTO EGIDIO GOLISCIANO (D. M. 18, Mat. 5.017.365, Céd. de Id. número 485.877, Pol. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de Historia, en 2º año, 1ª división, turno de la mañana, al Abogado señor CARLOS ALBERTO LEUMANN (D. M. 13, Mat. 614.481, Céd. de Id. N° 401.480, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Profesor de dos horas semanales de Educación Física, en 3er. y 4º año, al Profesor titular de la asignatura, señor TOMAS CARLOS VOLONTE (D. M. 1, Mat. 83.908, Céd. de Id. N° 603.666, Pol. de la Capital Federal)

Córdoba

Decreto N° 22.420. — Bs. As., 29/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), Profesora de ocho horas semanales (4-4 de Matemáticas, en 1er. año, 2ª división, y 3er. año, 1ª división, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita CARMEN MARTIN (L. C. 7.370.268, Céd. de Id. N° 51.678, Pol. de Córdoba).

Profesor de seis horas semanales de cátedra (3 de Física, en 4º año, y 3 de Química, en 4º año, ambos del turno de la mañana), al Ingeniero Militar en la Especialidad de Servicios Químicos señor OVIDIO JESUS ANTONIO SOLARI (D. M. 4, Mat. 0.434.448, Céd. de Id. N° 1.550.846, Pol. de la Capital Federal). Profesora de tres horas semanales de Literatura, en 4º año, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señora FRANCISCA DELIA VAQUER de FERREYRA (L. C. 495.686, Céd. de Id. N° 2.004.526, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional de Bell Ville (Córdoba), Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Inglés, en 4º y 5º años, turno tarde, a la Traductora de Inglés, señorita FANNY NELLY GIANOLA (L. C. 7.670.861, Céd. de Id. Nº 65.744, Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Cosquín (Córdoba), Profesora de cuatro horas semanales de Francés, en 5º año, 1ª división, tarde, a la Profesora de Francés, señorita AURORA MARGARITA REGUEIRA (L. C. 7.953.851, Céd. de Id. Nº 57.151, Pol. de Córdoba).

Profesor de seis horas semanales (3-3) de Física, en 4º año, 1ª división, y 5º año, 1ª división, al provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señor ENRIQUE PASCUAL MARTINEZ (D. M. 48, Mat. 6.669.464, Céd. de Id. Nº 151.202, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de dos horas semanales de Dibujo, en 1er. año, 2ª división, tarde, al Profesor titular de la asignatura, señor VICENTE GULLO (D. M. 48, Mat. 3.054.277, Céd. de Id. Nº 160.738, Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Deán Funes (Córdoba), Profesora de once horas semanales de cátedra (ocho de Matemáticas, 4-4, en 4º y 5º año, y tres de Física, en 5º año, todas en el turno de la mañana), a la Profesora Normal en Ciencias, señorita CLARA CELIA REIG, (L. C. 2.460.890, Céd. de Id. Nº 61.912, Pol. de Córdoba).

Profesora de seis horas semanales de cátedra (3 de Literatura, en 4º año, mañana, y 3 de Historia, en 4º año, mañana), a la Profesora Normal en Letras, señorita SILVIA RENE CHAUDERLOT (Libreta Cívica 7.351.852, Céd. de Id. Nº 35.419, Pol. de Córdoba).

Profesor de veinte horas semanales de cátedra (doce de Matemáticas, 4-4-4, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 2º año, 1ª división, cinco de Geografía, 2-3, en 4º año, mañana, y 3er. año, y tres de Física, en 4º año, mañana), a la Profesora de Ciencias, señorita MARINA VOLANT MOYANO (L. C. 7.348.091, Céd. de Id. Nº 61.400, Pol. de Córdoba).

Profesor de once horas semanales de Historia, (4-4-3) en 2º año, 1ª división, 3er. año, 1ª división, y 5º año, 1ª división, mañana, al Abogado señor CARLOS ALBERTO MOREYRA (D. M. 48, Matrícula 3.069.239, Céd. de Id. Nº 230.940, Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Laboulaye (Córdoba), Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Religión, en 1er. año, 1ª división, 2º año, 1ª división y 3er. año, 1ª división, turno tarde, a la actual provisional, señorita ESPERANZA BUGEDO (L. C. 2.248.606, Cédula de Id. Nº 274.811, Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Río Tercero (Córdoba), Profesora de doce horas semanales de cátedra (cuatro de Matemáticas, en 3er. año, 1ª división y ocho de Geografía, 3-3-2, en 2º año, 1ª división, 3er. año, 1ª división y 4º año, 1ª división), a la Profesora Normal en Ciencias, señorita ALBA DEL CARMEN ROJO (L. C. 7.332.604, Céd. de Id. Nº 95.248, Pol. de Córdoba).

Profesora de seis horas semanales (2-2-1-1) de Cultura Musical, en 1er. año, 1ª división, 2º año, 1ª división, 3er. año, 1ª división y 4º año, 1ª división, a la Maestra Especial de Música, señora CELIA JUANA PUCHEU de VAZQUEZ (L. C. 7.679.611, Céd. de Id. Nº 35.161, Pol. de San Lorenzo, Santa Fe).

En el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), Profesor de dos horas semanales de Higiene, en 5º año, 2ª división, mañana, al Médico Cirujano, señor EMILIO FANTIN (D. M. 42, Mat. 2.744.246, Cédula de Id. Nº 135.085, Pol. de Córdoba).

Profesora de tres horas semanales (2-1) de Cultura Musical, en 2º año, 1ª división, y 4º año, 2ª división a la Profesora titular de la materia, señorita MARIA CONCEPCION STORINO (L. C. 7.145.639, Céd. de Id. Nº 90.559, Pol. de Córdoba).

Profesor de tres horas semanales de Historia, en 5º año, 3ª división, mañana, al Doctor en Jurisprudencia señor, CARLOS HORACIO OLGUIN (D. M. 42, Mat. 2.670.486, Céd. de Id. Nº 18.729, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba), Profesora de siete horas semanales de cátedra (3 de Geografía, en 2º año, 2ª división y 4 de Matemáticas, en 3er. año, 2ª división, ambas del turno de la tarde), a la Profesora Normal en Ciencias, señorita LUISA TERESITA DEL VALLE LOTO (L. C. 7.371.396, Céd. de Id. Nº 293.795, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en Grupo 6º y Departamento Físico, al Profesor Nacional de Educación Física, señor SANTIAGO MIGUEL COSTAMAGNA (D. M. 44, Mat. 3.854.935, Céd. de Id. Nº 96.842, Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Córdoba, Profesor de cuatro horas semanales de Religión, (2-2) en 4º año, 3ª división, mañana, y 4º año, 1ª división, noche, al actual provisional, señor FRANCISCO COMPAÑY (D. M. 45, Mat. 2.879.088, Céd. de Id. Nº 281.775, Pol. de Córdoba).

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano, en 1er. año, 2ª división, noche, a la Profesora titular de la asignatura, señorita LUCRECIA DE LAS MERCEDES REYNA CORVALAN (L. C. 7.349.247, Céd. de Id. Nº 96.274, Pol. de Córdoba).

Profesora de tres horas semanales de Geografía, en 3er. año, 5ª división, mañana, a la señorita ELSA LIGIA PONCE (L. C. 7.365.281, Céd. de Id. número 83.317, Pol. de Córdoba), quien posee título de Profesora Normal en Ciencias.

Profesora de tres horas semanales de Geografía, en 2º año, 2ª división, noche, a la Profesora Normal en Letras, señorita ROSARIO HERRERA VIVANCO (L. C. 7.332.345, Céd. de Id. Nº 02.496, Pol. de Córdoba).

Profesor de cuatro horas semanales de Religión, (2-2) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, noche, al actual provisional señor LUIS ROBERTO ALTAMIRA (D. M. 43, Mat. 2.744.027, Céd. de Id. Nº 185.503, Pol. de Córdoba).

Profesor de nueve horas semanales (3-3-3) de Física, en 5º año, 1ª división, mañana, 5º año, 2ª y 3ª división, tarde, al Profesor titular de la asignatura, señor JOSE MARIA MARTINEZ CARRERAS (D. M. 43, Mat. 2.750.483, Céd. de Id. N° 4.281.926, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Religión, en 1er. año, 1ª división, noche, 1er. año, 2ª división, mañana, y 2º año, 1ª división, noche, al actual provisional, señor ABEL MARIA FLORES AQUINO (D. M. 43, Mat. 2.789.641, Céd. de Id. N° 166.133, Pol. de Corrientes).

Profesora de tres horas semanales de Geografía, en 3er. año, 2ª división, noche, a la Profesora Normal en Ciencias señorita AZUCENA VILMA MARRACO LASCANO (L. C. 7.340.293, Céd. de Id. N° 108.674, Pol. de Córdoba).

Profesora de tres horas semanales de Inglés, en 2º año, 3ª división, noche, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Inglés, señorita NELLY MARTHA REYNOSO (L. C. 1.930.881, Céd. de Id. número 9.991, Pol. de Catamarca).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, Profesora de dos horas semanales de Religión, en 2º año, 1ª división, a la actual provisional, señorita EMMA CRISTINA PIANELLI (L. C. 7.376.787, Céd. de Id. N° 111.387, Pol. de Córdoba).

Profesora de dos horas semanales de Religión, en 1er. año, 2ª división, a la actual provisional señorita MARIA DIAZ PIZZARRO (L. C. 7.319.785, Céd. de Id. N° 33.449, Pol. de Córdoba).

Profesora de dos horas semanales de Moral, en 4º año, 2ª división, turno de la tarde, a la Profesora Normal en Letras, señorita ANGELA ROSA REYNA CORVALAN (L. C. 7.336.042, Céd. de Id. N° 181.732, Pol. de Córdoba).

Profesor de cuatro horas semanales de Inglés, en 5º año, 1ª división, tarde, al Profesor titular de la materia, señor OSCAR RENATO CARENA (D. M. 43, Mat. 6.455.998, Céd. de Id. N° 66.829, Pol. de Córdoba).

Decreto N° 6.240. — Bs. As., 29/4/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal: en la Escuela Normal de Córdoba, Profesora de tres horas semanales Geografía, en 1er. año, 7ª división, tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señora ROSARIO SUSANA CARRANZA de ALANIZ (L. C. 5.529.193, Céd. de Id. N° 216.079, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología, en 3er. año, 6ª división, al Profesor titular de la asignatura, señor FERNANDO EUSEBIO AMITRANO (D. M. 51, Mat. 3.258.165, Céd. de Id. N° 208.862, Pol. de Córdoba).

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas, en 2º año, 1ª división mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señora MARIA

ALICIA PASOLLI de CONDAT (L. C. 2.094.755, Cédula de Id. N° 72.892, Pol. de Córdoba).

Entre Ríos

Decreto N° 22.250. — Bs. As., 28/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal: en la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos), titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, a la Maestra Normal Nacional, señora SUSANA ANGELICA RAUCH de RIVAS (L. C. 1.492.444, Céd. de Id. N° 8.681, Pol. de Gualeguay, Entre Ríos).

Titular de un cargo de Maestra Especial (Religión), a la Maestra Normal Nacional y actual provisional, señora MARIA SOFIA BETTAREL de ZANINI (Cédula de Id. N° 6.030, Pol. de Gualeguay, Entre Ríos, L. C. 1.931.983).

Titular de un cargo de Maestra Especial (Religión), a la Maestra Nacional y actual provisional, señora AURELIA ANTONINA COSTA de CAPURRO (L. C. 775.052, Céd. de Id. N° 7.383, Pol. de Gualeguay, Entre Ríos).

En la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Gualeguay (Entre Ríos), Profesora de nueve (3-3-3) de Francés en 2º, 3º y 4º años, a la Profesora titular de la asignatura, señorita ELSA EMMA PELAYO TAGNARD (L. C. 5.236.212, Céd. de Id. N° 1.026, Pol. de Gualeguay, Entre Ríos).

En la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos), titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita ANA LIA MIR (L. C. 2.366.302, Céd. de Id. N° 31.935, Pol. de Paraná, Entre Ríos).

En el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), Profesora de tres (2-1) horas semanales de Dibujo en 2º año, 3ª división y en 3er. año, 3ª división, y Profesora de una hora semanal de Actividades Prácticas en 1er. año, 3ª división, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional y Profesora habilitada para dictar Dibujo, señora FLOR DE MARIA MADARIAGA de ESTEVEZ (L. C. 5.358.629, Céd. de Id. N° 2.790.041, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de ocho (2-2-2-2) horas semanales de Religión en 1er. año, 3ª división, 2º año, 3ª división, 3er. año, 3ª división y en 4º año, 3ª división, todas en el turno de la mañana, al actual provisional, señor MANUEL JOSE ANTONIO CRESPO ZAVALLA (D. M. 32, Mat. 2.025.228, Céd. de Id. N° 8.194, Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 1ª división, turno noche, a la Maestra Normal Nacional y Profesora titular de la asignatura, señora ROSA NYDIA BERGALLO de SERIO HEUSER (L. C. 1.537.886, Céd. de Id. N° 32.420, Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Profesora de ocho (4-4) horas semanales de Italiano en 4º año, 1ª división, y 5º año, 1ª división, turno noche, a la Profesora Universitaria en Italia-

do, señorita ROSA DINA SORICHETTI (Libreta Cívica 577.732, Céd. de Id. Nº 17.415, Pol. de Entre Ríos).

Profesora de tres horas semanales de Historia en 5º año, 2ª división, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita MARIA ELENA GOMEZ del RIO (L. C. 736.883, Céd. de Id. Nº 13.272 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 2ª división, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita MARGARITA INES IMAS (L. C. 5.373.727, Céd. de Id. Nº 19.721 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), profesora de seis (3-3) horas semanales de Filosofía en 5º año, 1ª división, y 4º año, 2ª división turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía, señorita MARIA MABEL CECILIA OYHAMPE (L. C. 2.068.570, Céd. de Id. Nº 14.204 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

En la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), profesora de seis (2-2-2) horas semanales de Religión en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, y en 5º año, 2ª división, todas en el turno de la mañana, a la actual provisional, señora FANNY LILIAN FRASER de MOUNTFORD (L. C. 2.365.900, Céd. de Id. Nº 15.714 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Profesora de dos horas semanales de Moral en 2º y 3er. años, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, señorita ANGELA NINA MUZIO MARCO (L. C. 5.371.876, Céd. de Id. Nº 19.898 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA MERCEDES TERESITA VILLARRAZA (L. C. 1.501.928, Céd. de Id. Nº 36.786 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

En la Escuela Nacional de Comercio de Paraná, (Entre Ríos), profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 3ª división, turno tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señor EULOGIO RUBEN DARIO DELIZIA (D. M. 32, Mat. 5.888.080, Céd. de Id. Nº 2.047 Pol. de Victoria, Entre Ríos).

Profesor de cinco horas semanales de Contabilidad en 4º año, 2ª división, turno tarde, al Doctor en Ciencias Económicas, señor PEDRO FLORENCIO ROSSI (D. M. 31, Mat. 1.975.776, Céd. de Id. Nº 2.944.324 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de tres horas semanales de Contabilidad en 1er año, 1ª división, turno tarde, al Contador Público Nacional, señor FERNANDO FERMIN BELLI (D. M. 30, Mat. 1.899.196, Céd. de Id. Nº 4.295.062 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de ocho (4-4) horas semanales de Contabilidad en 3er año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, al profesor titular de la asignatura, señor HERNANDO BOLGIANI (D. M. 36, Mat. 3.165.215, Céd. de Id. Nº 58.321 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

En la Escuela Industrial de la Nación de Paraná (Entre Ríos), profesor de diez (2-2-2-2) horas semanales de Educación Física en 1er. año, "Eléctrica" 1er. año "Construcciones", 1er. año "Mecánica", 2º año "Eléctrica" y en 2º año "Mecánica", al Profesor de Educación Física, señor HECTOR GREGORIO ANTONIO PAYBA (D. M. 3, Mat. 375.543, Céd. de Id. Nº 41.987 Pol. de Entre Ríos).

Profesor de seis horas semanales de Hidráulica y Termodinámica en 5º año "Mecánica", cuatro horas semanales de Máquinas de Transporte y Agrícola en 6º año "Mecánica" y dos horas semanales de Organización Industrial en 6º año "Eléctrica y Mecánica", todas en el turno vespertino, al Ingeniero Civil, señor LORENZO ANTONIO FACORRO RUIZ (D. M. 2, Mat. 256.433, Céd. de Id. Nº 1.024.731 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de ocho (2-2-2-2) horas semanales de Religión en 1er. año, "Construcciones Civiles", 2º año "Construcciones Civiles", 2º año "Electricidad" y en 2º año "Mecánica", turno diurno, al actual provisional de la asignatura, señor OSVALDO MISAEEL PERALTA (D. M. 32, Mat. 2.088.904, Céd. de Id. Nº 49.556 Pol. de Entre Ríos).

Profesor de diez (6-4) horas semanales de Mecánica y Mecanismos en 4º año, "Mecánica" y 4º año "Eléctrica" turno vespertino, al Ingeniero Civil, señor JUAN EUGENIO GOLFETTO (D. M. 36, Mat. 2.389.534, Céd. de Id. Nº 173.204 Pol. de Santa Fe).

Profesor de cuatro horas semanales de Dibujo Técnico en 2º año "Mecánica", turno de la noche, al profesor titular de la asignatura, señor ANDRES SCHROEDER (D. M. 30, Mat. 1.859.404, Céd. de Id. número 48.142 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Titular de un cargo de Maestro de Taller, al Técnico Mecánico, señor OSCAR MANUEL REDONDO (D. M. 32, Mat. 5.899.654, Céd. de Id. Nº 4.659.945 Pol. de la Cap. Federal).

Titular de un cargo de Maestro de Taller, al señor MIGUEL HONORIO RODRIGUEZ (D. M. 3, Mat. 370.095, Céd. de Id. Nº 1.537.832 Pol. de la Cap. Federal), quien posee certificado de 1º, en la Especialidad Mecánica.

Titular de un cargo de Maestro de Taller, al Técnico Mecánico Nacional, señor PUBLIO AMILCAR FIERRO (D. M. 30, Mat. 5.782.156, Céd. de Id. Nº 6.454 Pol. de Colón, Entre Ríos).

Profesor de cuatro horas semanales de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año "Construcciones Civiles" y de seis horas semanales de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año "Construcciones Civiles", todas en el turno vespertino, al Ingeniero Civil, señor HECTOR LORENZO MARGAN (D. M. 3, Mat. 288.038, Céd. de Id. Nº 593.221 Pol. de la Cap. Federal).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), profesor de cuatro horas semanales de Merceología en 5º año, 1ª división, al profesor titular de la asignatura, señor LUIS AL-

BERTO MENDEZ CASARIEGO (D. M. 31, Matrícula 1.948.738, Céd. de Id. N° 6.882 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos).

Mendoza

Decreto N° 22.251. — Bs. As., 28/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de General Alvear (Mendoza), profesor de dos (1-1) horas semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª división, y en 2º año, 1ª división, al Maestro Normal Nacional, señor LUIS FAYA (D. M. 68, Mat. 1.498.363, Céd. de Id. N° 1.420.690 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cuatro (2-2) horas semanales de Religión en 2º año, 1ª división y en 3er. año, ambas turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, con autorización eclesiástica, señora CONCEPCION FERNANDEZ de VIDELA (L. C. 8.575.595, Céd. de Id. N° 2.229.516 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Mendoza, profesor de cuatro (2-2) horas semanales de Moral en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y en 2º año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, respectivamente, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía, señor ALEJANDRO CESAR MARTI (D. M. 49, Mat. 3.139.727, Céd. de Id. N° 4.339.437 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, a la Profesora Normal en Ciencias, señora DIONISIA ISABEL LAVAGETTO de RABINO (L. C. 8.349.779, Céd. de Id. N° 22.246 Pol. de Mendoza).

Profesor de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Religión, en 1º, 2º, 3º y 4º años, 2as. divisiones, turno de la tarde, al actual provisional, señor SANTIAGO ABRAHAM (D. M. 51, Mat. 3.333.653, Céd. de Id. N° 16.622 Pol. de Mendoza).

Profesor de dos horas semanales de Religión, en 1er. año, 1ª división, turno de la tarde, al actual provisional, señor PEDRO SANTOS MARTINEZ (D. M. 51, Mat. 3.358.207, Céd. de Id. N° 4.378.119 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de ocho horas semanales (2-2-2-2) de Religión, en 1er. año, 4ª división, 2º año, 1ª división, 3er. año, 1ª división, y en 4º año, 1ª división, al actual provisional de la asignatura, señor HIPOLITO BERNABE ESPINOSA (D. M. 51, Mat. 3.339.887, Céd. de Id. N° 17.690 Pol. de Mendoza).

Profesora de tres horas semanales de Inglés, en 2º año, 2ª división, a la Profesora Universitaria en Inglés, señorita CARMEN ESPERANZA LOPEZ (L. C. 8.369.526, Céd. de Id. N° 31.499 Pol. de Mendoza).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Religión, en 1er. año, 1ª división, 2º año, 3ª división, y en 3er. año, 4ª división, a la actual provisional, se-

ñorita MARIA DEL CARMEN GALLARDO (L. C. 8.358.412, Céd. de Id. N° 2.052.436 Pol. de Bs. Aires).

Profesora de tres horas semanales de Inglés, en 3er. año, 1ª división, turno tarde, a la Profesora de Inglés, señorita LIDIA PANASITI (L. C. 8.308.137, Céd. de Id. N° 4.287.226 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de ocho horas semanales (2-2-2-2) de Religión en 1er. año, 4ª división, 2º año, 2ª división, 3er. año, 2ª división, y en 4º año, 2ª división, a la Maestra Normal Nacional y actual provisional de la asignatura señorita YOLANDA CARMEN FRANCISCA CICHITTI (L. C. 8.326.022, Céd. de Id. N° 32.130 Pol. de Mendoza).

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Educación Física, en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, a la Profesora Nacional de Educación Física, señorita NILA GEMMA RASO (L. C. 8.344.024, Céd. de Id. N° 40.829 Pol. de Mendoza).

Profesora de tres horas semanales de Química en 5º año, 3ª división, a la Doctora de Química, señora BLANCA CATALINA URSULA ROSSEL de BOULLIN TAMISIER (L. C. 8.364.609, Céd. de Id. número 14.293 Pol. de Mendoza).

Profesora de ocho (2-2-2-2) horas semanales de Religión en 1er. año, 3ª división, 2º año, 4ª división, 3er. año, 1ª división, y en 4º año, 1ª división, a la actual provisional de la asignatura, señorita MARIA LEONOR LEMOS (L. C. 953.479, Céd. de Id. N° 32.000 Pol. de Mendoza).

Profesor de tres horas semanales de Historia en 4º año, 2ª división, turno tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal, y Especial en Historia y Geografía, señor CARLOS SALVADOR CAMPOY GAINZA (D. M. 51, Mat. 3.340.084, Céd. de Id. N° 109.914 Pol. de Mendoza).

Profesora de tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 4ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía, señorita ROSA MERCEDES ZULUAGA (L. C. 8.328.576, Céd. de Id. N° 4.514.633 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 4ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Literatura, señora NELLY JERONIMA RETAMALES de MARTINEZ (L. C. 8.362.885, Céd. de Id. N° 28.190 Pol. de Mendoza).

Presidente Perón

Decreto N° 187. — Bs. As., 7/1/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Presidente Perón), Profesor de dos horas semanales de Actividades Prácticas (1-1) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, al Maestro Normal Na-

cional, señor FIBERTO IPA (D. M. 40, Matrícula 2.571.584, Céd. de Id. Nº 25.164 Pol. de Misiones).

Profesor de cuatro horas semanales de Cultura Musical (2-2) en 1er. año, 2ª división, y 2º año, 2ª división, al Profesor provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señor FORTUNATO FELCHER (D. M. 39, Mat. 2.536.779, Céd. de Id. Nº 17.200 Pol. de Resistencia, Presidente Perón).

Profesora de dos horas semanales de Moral en 1er. y 2º año, 1ras. y 2das. divisiones, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional, señora HILDA BLANCA GAMARRA de PEREZ (L. C. 6.582.989, Céd. de Id. Nº 145.427 Pol. de Corrientes).

En el Colegio Nacional de Resistencia (Presidente Perón), Profesora de tres horas semanales de Geografía en 2º año, 1ª división, a la Profesora titular de la asignatura señora JULIA DIAZ de MALDONADO (L. C. 4.691.052, Céd. de Id. Nº 124.850 Pol. de Corrientes).

Profesor de seis horas semanales (3-3) de Inglés, en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 1ª división, mañana, al Profesor titular de la asignatura, señor ANTONIO ZORITA (D. M. 4, Mat. 474.850, Céd. de Id. Nº 591.392 Pol. de la Cap. Federal).

Santa Fe

Decreto Nº 65. — Bs. As., 3/1/55. — Confirma en los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, titular de un cargo de Maestra Especial (Religión), turno mañana, a la Maestra Normal Nacional y actual provisional señorita BLANCA NIDIA ALBORNOZ (L. C. 2.399.482, Céd. de Id. Nº 81.089 Pol. de Santa Fe).

Titular de un cargo de Maestra Especial (Moral), a la Profesora con antigüedad en la asignatura señora ANGELA MARIA INES PUNTILLO de DEVALLIS (L. C. 1.529.287, Céd. de Id. Nº 70.933 Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Maestra Especial (Religión), turno tarde, a la Profesora con antigüedad en la materia, señora DELICIA FELISA WAGENER de LEGUIZAMON (L. C. 1.505.611, Céd. de Id. Nº 101.199 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de dos horas semanales de Educación Física, en 1er. año, 3ª división, a la Profesora titular de la asignatura señora DORA VICTORIA LUCIA LARRAZABAL de FUSO CARRASCO (Lib. Cív. 5.548.873, Céd. de Id. Nº 134.288 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 93. — Bs. As., 4/1/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe),

año 2ª división, turno de la mañana, al Profesor titular de la asignatura, señor MIGUEL TAPIA (D. M. 37, Mat. 2.429.134, Céd. de Id. Nº 1.292 Pol. de Rafaela, Santa Fe).

Profesor de cuatro horas semanales de Actividades Prácticas (1-1-1) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, y 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno de la mañana, al provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señor RICARDO CARLOS MERLO (D. M. 37, Mat. 2.440.614, Céd. de Id. Nº 3.418 Pol. de Rafaela, Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe), Profesora de seis horas semanales de Religión (2-2-2) en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, y 4º año 1ª división, mañana, a la actual provisional, señorita MARIA DOLORES ODORIZZI (L. C. 2.075.762, Céd. de Id. Nº 12.216 Pol. de Iriondo, Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Casilda (Santa Fe), Profesora de tres horas semanales de Geografía en 1er. año 1ª división, tarde, a la Profesora Normal en Letras, señorita MARIA ELENA RICCARDI (Lib. Cív. 2.818.585, Céd. de Id. Nº 202.473 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de dos horas semanales de Actividades Prácticas (1-1) en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª división, a la Maestra Normal Nacional, señorita BEATRIZ NELLY EDITH SARUBBI (L. C. 1.105.065, Céd. de Id. Nº 294.619 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe), Profesora de seis horas semanales de Cultura Musical (2-2-1-1) en 1er. año 2ª división, 2º año 2ª división, 3er. año 2ª división y 4º año 1ª división, mañana, a la Profesora titular de la asignatura, señorita ROSA ENRIQUETA URQUIZA (L. C. 5.826.097, Céd. de Id. Nº 4.329 Pol. de Melincué, Santa Fe).

Profesora de once horas semanales de cátedra (ocho horas de Historia —4-4— en 1er. año 1ª división y 3er. año 2ª división, y tres horas de Lógica en 5º año 1ª división, mañana), a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señorita MARGARITA ANTONIA ZUCCHINI (Lib. Cívica 0.479.353, Céd. de Id. Nº 5.439 Pol. de San Urbano, Santa Fe).

Profesora de cuatro horas semanales de Religión Profesor de tres horas semanales de Geografía en 3er. (2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, a la actual provisional, señora ALICIA CARMEN IRIARTE de FIANDRINO (L. C. 5.837.190, Céd. de Id. Nº 102.160 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de diez horas semanales de Castellano (5-5) en 1er. año 1ª división y 2º año 2ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad Castellano y Literatura, señorita IDA SOFIA BULGHERONI (L. C. 5.854.963, Céd. de Id. Nº 6.488 Pol. de San Urbano, Santa Fe).

Profesora de dos horas semanales de Botánica en 1er. año 2ª división, mañana, a la Profesora Secundaria en Ciencias Naturales, señora OLGA JULIA BUL-

GHERONI de HERNANDEZ (L. C. 5.854.955, Céd. de Id. N° 3.067.267 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de dos horas semanales de Dibujo en 2° año 2ª división, mañana, a la Profesora titular de la asignatura, señorita IRENE ESTER PIÑERO (L. C. 5.837.420, Céd. de Id. N° 28.849 Pol. de San Urbano, Santa Fe).

En el Colegio Nacional de San Cristóbal (Santa Fe), Profesor de ocho horas semanales de Matemáticas (4-4) en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª división, noche, al Ingeniero Químico, señor OSVALDO JUAN CAMPANELLI (D. M. 34, Mat. 3.087.368, Céd. de Id. N° 11.056 Pol. de San Cristóbal, Santa Fe).

Profesora de veinte horas semanales de Matemáticas (4-4-4-4-4) en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª división, 3er. año 1ª división, 4º año 1ª división y 5º año 1ª división, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita ELENA SMUD (L. C. 6.320.357, Céd. de Id. N° 14.137 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Profesora de trece horas semanales de Geografía (3-3-2-2-3) en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª división, 4º año 1ª división, 5º año 1ª división, turno mañana, y 1er. año 1ª división, turno noche, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita NOELIA MENEGON de CASTAÑO (L. C. 0.750.611, Céd. de Id. N° 166.650 Pol. de Santa Fe).

Profesora de veinticuatro horas semanales de cátedra (veinte horas de Francés —3-3-3-4-4-3— en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª división, 3er. año 1ª división, 4º año 1ª división y 5º año 1ª división, turno mañana, y 1er. año 1ª división, noche, y cuatro horas de Moral —2-2— en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª división, turno mañana), a la Profesora provisional con más de cinco años de antigüedad en las asignaturas, señorita EMMA LAURA MARTINENGO (L. C. 5.580.886, Céd. de Id. N° 227.897 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de diez horas semanales de Religión (2-2-2-2-2) en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª división, 3er. año 1ª división y 4º año 1ª división, turno mañana y 1er. año 1ª división, turno noche, a la actual provisional, señorita SIRA NAIR PEREZ GUTIERREZ (L. C. 1.911.300, Céd. de Id. N° 4.417 Pol. de San Cristóbal, Santa Fe).

Profesor de diez horas semanales de cátedra (tres horas de Geografía en 3er. año 1ª división, y siete horas de Historia —4-3— en 3er. año 1ª división y 4º año 1ª división, turno mañana), al Profesor provisional con más de cinco años de antigüedad en las asignaturas, señor ELIAS JOZAMI (D. M. 37, Matrícula 2.439.437, Céd. de Id. N° 4.121 Pol. de San Cristóbal, Santa Fe).

Profesor de dos horas semanales de Actividades Prácticas (1-1) en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª división, turno mañana, al Profesor provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señor SALVADOR SOSA (D. M. 36, Mat. 2.313.101, Céd. de Id. N° 10.542 Pol. de San Cristóbal, Santa Fe).

Profesor de seis horas semanales de Física (3-3) en 4º año 1ª división y 5º año 1ª división, turno mañana, al Profesor provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señor AARON TALSKY (D. M. 39, Mat. 7.409.538, Céd. de Id. N° 10.530 Pol. de San Cristóbal, Santa Fe).

Profesora de cuatro horas semanales de Actividades Prácticas (1-1-1-1) en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª división, turno mañana, 1er. año 1ª división y 2º año 1ª división, turno noche, a la Profesora provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señorita ELENA DEL CARMEN VALLEJOS (L. C. 1.118.253, Céd. de Id. N° 168.858 Pol. de Santa Fe).

En el Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe), Profesor de ocho horas semanales de Matemáticas (4-4) en 2º año y 4º año, turno tarde, al Ingeniero Civil, señor EMILIO EDUARDO ALFONSO (D. M. 33, Mat. 5.958.309, Céd. de Id. N° 164.580 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto N° 21.105. — Bs. As., 15/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe), Profesor de cuatro horas semanales de Italiano en 5º año, turno de la mañana, al provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señor EDMUNDO FIANDRINO (D. M. 34, Mat. 597.633, Céd. de Id. N° 17.279 Pol. de San Urbano, Santa Fe).

Profesora de tres horas semanales de Francés en 2º año 2ª división, turno mañana, a la Profesora provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señora MARIA CRISTINA BRIZUELA de PEROSIO (L. C. 5.854.845, Céd. de Id. N° 13.204 Pol. de San Urbano, Santa Fe).

Profesor de ocho horas semanales de Educación Física (2-2-2-2) en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª división, 3er. año 1ª división y 4º año 1ª división, turno de la mañana, al provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señor JOSE MENGHINI (D. M. 34, Mat. 6.105.194, Céd. de Id. N° 8.650 Pol. de Melincué, Santa Fe).

Profesor de tres horas semanales de Geografía en 1er. año 1ª división, turno mañana, al provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señor OSCAR COLL (D. M. 4, Mat. 528.351, Céd. de Id. N° 480.613 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe), Profesora de dos horas semanales de Actividades Prácticas (1-1) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, a la Profesora provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señora ELSA LUISA ZANOTTI de ESCANDELL (L. C. 6.014.780, Céd. de Id. N° 43.313 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Ceres (Santa Fe), Profesor de dos horas semanales de Moral, de 1er. a 4º años, y de nueve horas semanales (5-4) de Castellano en 2º y 3er. años 1ras. divisiones, turno de la mañana,

el Profesor provisional con más de cinco años de antigüedad en las asignaturas, señor LATIF MANUEL GANIN (D. M. 37, Mat. 2.439.056, Céd. de Id. número 77.817 Pol. de Santa Fe).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, Profesora de ocho horas semanales (2-2-2) de Religión en 1er. año 2° y 3° divisiones, y en 2° año y 3er. año 2° división, turno de la tarde, a la actual provisional de la asignatura, señorita ALMA LINA SABATE (L. C. 6.082.080, Céd. de Id. N° 73.313 Pol. de Santa Fe).

En el Colegio Nacional de San Cristóbal (Santa Fe), Profesora de quince horas semanales (5-5-5) de Castellano en 1er. y 2° años, turno de la mañana, y 1er. año, noche, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita AMALIA RIVAS (L. C. 1.911.302, Céd. de Id. N° 4.359.509 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional N° 1 de Rosario (Santa Fe), Profesor de dos horas semanales de Moral en 1er. año, noche, al Profesor con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señor VICENTE AUGUSTO COREA (D. M. 33, Mat. 2.152.575, Céd. de Id. N° 57.984 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 2° año 3° división, turno de la mañana, al Profesor titular de la asignatura, señor LUCIANO RAMON CORVALAN (D. M. 33, Mat. 2.108.403, Céd. de Id. N° 30.964 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, Profesora de seis horas semanales de Religión (2-2-2) en 1er. año 5° división, 2° año 3° división y 3er. año 1° división, todas en el turno de la tarde, a la actual provisional, señorita ALCIDES TERESA DOMINGA CANETTI (L. C. 6.122.981, Céd. de Id. N° 63.765 Pol. de Santa Fe).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Moral en 3er. año 3° y 4° divisiones, y 4° año 3° y 4° divisiones, tarde, a la Profesora con antigüedad en la asignatura, señora MARIA TERESA IELPI de DECIMA (L. C. 5.543.536, Céd. de Id. N° 808.365 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 4° división, tarde, y de tres horas semanales de Literatura en 5° año 1° división, mañana, a la Profesora Normal en Letras, señora MARIA EMILIA ATIENZA de CHACAMA (L. C. 2.819.287, Céd. de Id. N° 91.959 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

Decreto N° 6.154. — Bs. As., 28/4/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Profesional de Mujeres de San Luis, en un cargo de Maestra Especial (Educación Física),

a la Maestra Normal Nacional con más de cinco años de antigüedad en el cargo, señora EDDA ELVIRA CANTISANI de BLANCO (L. C. 8.208.242, Céd. de Id. N° 7.106 Pol. de San Luis).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Mercedes (San Luis), en un cargo de Ayudante de Taller, a la provisional con más de cinco años de antigüedad en el cargo, señora JOSEFINA LORENCES de ARCE (L. C. 1.590.376, Céd. de Id. N° 7.059 Pol. de Mercedes, San Luis).

En un cargo de Maestra Especial (Economía Doméstica), a la Maestra Normal Nacional y actual provisional, señorita MARIA VICTORIA MANUELA CARMEN TAVAROZZI (L. C. 1.588.602 Céd. de Id. N° 14.339 Pol. de San Luis).

Decreto N° 21.383. — Bs. As., 17/12/54. — Confirma en la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física), a la Profesora de Educación Física, señora EDELMA NOEMI CIPRIANO de BUSCAGLIA (L. C. 8.952.504, Céd. de Id. N° 164.896 Pol. de Tucumán).

Titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física), a la Maestra Normal Nacional, señora HILDA MERCEDES SIMENSEN de BIELKE de ARAOZ (L. C. 967.418, Céd. de Id. N° 53.392 Pol. de Tucumán).

Titular de un cargo de Maestra Especial (Religión), a la actual provisional en el cargo, señora RENEE MARIA LUISA ISABEL BOURGUIGNON de FERRER (L. C. 8.921.426, Céd. de Id. N° 102.566 Pol. de Tucumán).

En las Direcciones y Localidades que en cada caso se determina

Decreto N° 22.419. — Bs. As., 29/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Presidente Perón), Profesor de cuatro horas semanales de Contabilidad en 2° año 4° división, tarde, al Profesor titular de la asignatura, señor FRANCISCO DE ASIS CASTILLON (D. M. 39, Mat. 2.550.570, Céd. de Id. N° 81.666 Pol. de Pte. Perón).

Profesora de doce horas semanales (6-6) de Matemáticas en 2° y 3er. años 1ras. divisiones, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señora IRMA CAROLINA SCACCHI de MACKINNON (L. C. 6.591.361, Céd. de Id. N° 42.950 Pol. de Pte. Perón).

Profesor de tres horas semanales de Historia en 3er. año 1° división, tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, señor LUIS ISE (D. M. 32, Mat. 2.064.061, Céd. de Id. N° 50.137 Pol. de Pte. Perón).

Profesor de once horas semanales (4-3-2-2) de Contabilidad en 2° año 2° división, tarde, 1er., 2° y 3er.

años, noche, al Contador Público Nacional, señor ANTONIO PASCULLO (D. M. 36, Mat. 2.391.405, Céd. de Id. N° 2.958.140 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de seis horas semanales de Contabilidad en 5° año 1ª división, tarde, al Contador Público Nacional, señor FELIX ERNESTO TERZANO (D. M. 32, Mat. 2.065.963, Céd. de Id. N° 1.997.420 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Religión en 1er. año 3ª división y 2º año 3ª división, tarde, a la Profesora provisional de la asignatura, señora ILDA MARIA DEL NEGRO de VERDEJA (L. C. 6.572.537, Céd. de Id. N° 11.381 Pol. de Resistencia, Pte. Perón).

Profesora de cuatro horas semanales de Contabilidad en 4º año, noche, a la Profesora titular de la asignatura, señora JUANA CRUZ YOLANDA RUGLIO de GIMENEZ (L. C. 6.566.114, Céd. de Id. número 69.485 Pol. de Santa Fe).

Titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA JOSEFA PEREZ WINTE (L. C. 0.917.829, Céd. de Id. N° 32.322 Pol. de Pte. Perón).

Profesora de nueve horas semanales (3-3-3) de Francés en 3er. año 3ª división, 4º año 2ª división y 5º año 1ª división, tarde, a la Profesora provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señora ERMELINDA ELISA CAMORS de SANCHEZ (L. C. 6.590.910, Céd. de Id. N° 42.302 Pol. de Resistencia, Pte. Perón).

Profesor de trece horas semanales (3-3-3-2-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, y 2º año 2ª y 3ª divisiones, turno de la tarde, al Perito Mercantil, señor ILDO MOTTER (D. M. 39, Mat. 7.407.572, Céd. de Id. N° 18.297 Pol. de Pte. Perón).

Profesor de cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 3er. y 4º grupos y Departamento Físico, al Profesor de Educación Física, señor LUIS LISCHET (D. M. 32, Mat. 2.048.007, Céd. de Id. N° 09.462 Pol. de Tucumán).

Profesor de tres horas semanales de Matemáticas en 4º año 1ª división, tarde, al Ingeniero Civil, señor LUCIO OSCAR DURAZONA (D. M. 68, Mat. 1.486.917, Céd. de Id. N° 841.457 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de cuatro horas semanales de Moral (2-2) en 2º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, tarde, a la Maestra Normal Nacional, señora HIPOLITA GALARZA de MULLER (L. C. 0.759.439, Céd. de Id. N° 6.951 Pol. de Pte. Perón).

Profesora de seis horas semanales de Religión (2-2) en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª división y 3er. año 1ª división, tarde, a la actual provisional, señorita LETICIA MARIA BRIGNOLE (L. C. 6.570.418, Céd. de Id. N° 17.981 Pol. de Pte. Perón).

En la Escuela Industrial de Resistencia (Pte. Perón), titular de un cargo de Maestro de Taller, al señor JUAN VAÑEK (D. M. 39, Mat. 3.567.007, Céd. de Id. N° 75.582 Pol. de Pte. Perón).

En la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Pte. Perón), Profesora de tres horas semanales de Historia de la Educación en 4º año 1ª división, y de cuatro horas semanales (2-2) de Religión en 2º año 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana, a la Profesora de Pedagogía y Filosofía, y actual provisional de la asignatura, señora MARIA DEL CARMEN RAMIRA de SEGUI (L. C. 6.573.987, Céd. de Id. N° 29.903 Pol. de Pte. Perón).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Resistencia (Pte. Perón), titular de un cargo de Ayudante de Taller, a la señorita GLORIA FLORENCIANA SCHMIDT (L. C. 6.620.569, Céd. de Id. N° 58.505 Pol. de Pte. Perón).

Titular de un cargo de Maestra Especial (Religión), a la actual provisoria, señorita MARIA TILIA ROSAS CHAPO (L. C. 6.572.227, Céd. de Id. N° 25.651 Pol. de Pte. Perón).

Titular de un cargo de Ayudante de Taller, a la señorita AIDA ESTHER ZOFF (L. C. 0.917.985, Céd. de Id. N° 32.787 Pol. de Pte. Perón).

En el Colegio Nacional de Villa Angela (Pte. Perón), Profesora de diecisiete horas semanales (3-3-3-4-4) de Francés en 1er., 2º 3er., 4º y 5º años, a la Maestra Normal Nacional y provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señora ELSA AMELIA DI LISA de PIEDRABUENA (Lib. Cív. 6.565.482, Céd. de Id. N° 57.032 Pol. de Pte. Perón).

Profesora de seis horas semanales (3-3) de Geografía en 1er. y 3er. años, a la Maestra Normal Nacional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señora ILDA ISELA PICCILLI de CARBALLA (L. C. 1.222.196, Céd. de Id. N° 5.430 Pol. de Pte. Perón).

Profesora de once horas semanales (4-4-3) de Historia en 1er., 3er. y 4º años, a la Maestra Normal Nacional y provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señora DELIA EUSTAQUIA MALDONADO de CACERES (L. C. 2.053.533, Céd. de Id. N° 107.623 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Industrial Regional Mixta de Villa Angela (Pte. Perón), titular de un cargo de Maestro de Taller, al señor ERNESTO ARNALDO MARTINEZ (D. M. 38, Mat. 6.138.050, Céd. de Id. N° 4.087 Pol. de Reconquista, Pte. Perón).

Titular de un cargo de Maestro Normal, al Maestro Normal Nacional, señor OLEGARIO ALEJO MIÑO (D. M. 39, Mat. 7.419.942, Céd. de Id. N° 23.471 Pol. de Resistencia, Pte. Perón).

En la Escuela Industrial de Presidencia Roque Sáenz Peña (Pte. Perón), titular de un cargo de Maestro Normal, al Maestro Normal Rural, señor LUIS MARIA GADEA (D. M. 32, Mat. 2.060.947, Céd. de Id. N° 12.360 Pol. de Formosa).

Decreto N° 2.224. — Bs. As., 29/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de Posadas (Misiones), ti-

tular de un cargo de Médico del establecimiento, y Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 1ª y 2ª divisiones, al Médico, señor MIGUEL GERONIMO SOTO (D. M. 27, Mat. 1.620.628, Céd. de Id. N° 24.138 Pol. de Misiones).

En la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones), titular de un cargo de Maestra Especial (Religión), a la actual provisional, señorita MARIA INES MONDO (L. C. 6.825.874, Céd. de Id. N° 35.203 Pol. de Posadas).

Profesora de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, a la Profesora titular de la materia, señora STELLA NELIDA ORNELLA de ALONSO (L. C. 6.835.634, Céd. de Id. N° 30.713 Pol. de Misiones).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Posadas (Misiones), titular de un cargo de Maestra de Taller, a la provisional con más de cinco años de antigüedad en el cargo, quien posee Certificado de Competencia en Lencería, señora MARIA MERCEDES VOBORIL de ENRIQUEZ (L. C. 6.826.044, Céd. de Id. N° 17.982 Pol. de Posadas, Misiones).

Decreto N° 64. — Bs. As., 3/1º/55. — Confirma en los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Venado Tuerto (Santa Fe), Profesora de siete horas semanales (4-3) de Castellano en 2º y 3er. años 1ras. divisiones, turno de la tarde, y en la Escuela Industrial de Venado Tuerto (Santa Fe), Profesora de seis horas semanales (3-3) de Castellano en 1º y 2º años 1ras. divisiones, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita BEATRIZ RIVAS (L. C. 1.113.123, Céd. de Id. N° 29.063 Pol. de General López, Santa Fe).

En la Escuela Nacional de Comercio Zona Norte de Rosario (Santa Fe) Profesora de nueve horas semanales (3-3-3) de Historia en 3er. año 2ª división, turno de la mañana, y 2º año 2ª y 3ª divisiones, turno de la tarde, y en la Escuela Normal N° 2 de Rosario (Santa Fe), Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Moral en 1º y 2º años 2ª y 3ª divisiones, turno de la mañana, a la Profesora Normal en Letras, señorita MARIA HAYDEE PALAVICINI (L. C. 5.508.389, Céd. de Id. N° 206.962 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe), Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 4º y 5º años 1ras. divisiones, mañana, y en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento, Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 1ª división, tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita GLADYS RAQUEL BORTOLATO (L. C. 6.014.487, Céd. de Id. N° 3.664 Pol. de Departamento de Iriondo, Santa Fe).

Decreto N° 5.882. — Bs. As., 22/4/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes

del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba), Profesor de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Educación Física en Grupo A y B turno mañana y Grupo A y B turno tarde; y en la Escuela Industrial de Río Cuarto (Córdoba), Profesor de diez horas (2-2-2-2) semanales de Educación Física en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, 1ª división, al Profesor Nacional de Educación Física, señor VICTOR RENE PEREYRA LEDESMA (D. M. 46, Mat. 6.621.340, Céd. de Id. N° 288.701 Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba) Profesora de dos horas semanales de Zoología en 2º año, 2ª división, de dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 1ª división y de dos horas semanales de Higiene en 5º año, 1ª división, todas en el turno mañana; y en la Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto (Córdoba), Profesora de cuatro horas semanales de Merceología en 5º año, 1ª división, turno tarde, a la Profesora de Ciencias Naturales, señorita ANITA NATALIA PASCHETTA (L. C. 7.797.832, Céd. de Id. N° 8.772 Pol. de Río Cuarto, Córdoba).

En la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba), Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división, tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto (Córdoba), Profesor de tres horas semanales de Historia en 2º año, 1ª división, tarde, al Abogado, señor LUIS ALBERTO BOCCO (D. M. 46, Mat. 2.945.131, Céd. de Id. N° 7.992 Pol. de Río Cuarto, Córdoba).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Educación Física en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones agrupadas y 2º y 3er. años agrupados; y en la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Educación Física, varones, al Profesor Normal de Educación Física, señor HECTOR JOSE BAROVERO (D. M. 42, Mat. 3.460.729, Céd. de Id. número 198.230 Pol. de Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), Profesora de cuatro horas semanales de Inglés en 4º año 2ª división, mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto (Córdoba), Profesora de tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 1ª división, tarde, a la Profesora titular de la asignatura, señora HAYDEE MARGARITA TYRRELL de REIGADAS (L. C. 7.787.786, Céd. de Id. N° 80.276 Pol. de Córdoba).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), Profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, turno de la mañana; y en la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), Profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año, 3ª división, tarde, a la Profesora titular de la asignatura, señora MARIA CELIA SO-

RIA de CEPPI (L. C. 0.384.156, Céd. de Id. Nº 67.335, Pol. de Córdoba).

En la Escuela Industrial de Bell Ville (Córdoba), titular de un cargo de Maestro Especial (Educación Física), Profesor de ocho horas semanales de Educación Física (2-2-2-2) en 1º, 2º, 3º y 4º años, 1ras. divisiones, turno mañana; y en la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba), Profesor de dos horas semanales de Educación Física en 3er. año, tarde, al Profesor Nacional de Educación Física, señor MIGUEL ANGEL FORTUNE (D. M. 44, Mat. 6.528.080, Céd. de Id. Nº 78.009, Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Córdoba, Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 1ª división, y en la Escuela Normal de Córdoba, Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 6ª división, a la Profesora Normal en Letras, señora TERESA CONCEPCION BUDANO de ROSSI (L. C. 7.312.842, Céd. de Id. Nº 211.638, Pol. de Córdoba).

En la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), Profesora de seis horas semanales (3-3) de Geografía en 1er. año, 3ª división, y 2º año, 3ª división, tarde; y en el Curso de Bachillerato Anexo al mismo establecimiento, Profesora de dos horas semanales de Geografía, en 4º año, mañana, a la Profesora titular de la asignatura, señora ESTELA ALONSO de ESTRADA (L. C. 1.142.759, Céd. de Id. número 66.623, Pol. de Córdoba).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), Profesora de tres horas semanales de Literatura, en 4º año, mañana; y en la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), Profesora de dos horas semanales de Castellano en 4º año, mañana, a la Profesora titular de la asignatura señora NORA EDITH BARROSO de RECALDE (L. C. 8.219.843, Céd. de Id. Nº 6.298, Pol. de San Luis).

En la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, turno mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto (Córdoba), Profesora de seis horas semanales de Matemáticas, en 2º año, 2ª división, tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señora RAQUEL HAYDÉE FOURCADE de OBREGON (L. C. 7.786.379, Céd. de Id. Nº 55.870, Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), Profesora de siete horas semanales (4-3) de Historia en 1er. año, 2ª división, y 4º año, 3ª división, y de tres horas semanales de Literatura, en 4º año, 3ª división, todas turno mañana, y en la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba), Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 4ª división, mañana, a la Profesora Normal en Letras, señora MARIA ARGELINA ROSSO de MOYANO (L. C. 7.665.781, Céd. de Id. Nº 70.579, Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Educa-

ción Física en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, tarde; y en la Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto (Córdoba), Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Educación Física en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, 2º año, 1ª y 2ª divisiones, 3º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, a la Profesora Normal de Educación Física, señora MARGARITA ALONSO de RISSO (L. C. 7.783.603, Céd. de Id. Nº 292.085, Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto (Córdoba), Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y de seis horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división; y en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional y provisional con más de cinco años de antigüedad en las asignaturas, señora DELIA HIGINIA FERESIN de LACASE (L. C. 7.777.737, Céd. de Id. Nº 207.955, Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), Profesor de catorce horas semanales de Educación Física (2-2-2-2-2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, 2º año, 1ª y 2ª divisiones, 3er. año, 1ª división, y 4º año, 1ª y 3ª divisiones, y en la Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto (Córdoba), Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Educación Física, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, agrupadas, y en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, agrupadas, al Profesor titular de la asignatura señor LUIS FELIPE ALONSO (D. M. 46, Mat. 6.615.430, Céd. de Id. Nº 200.477, Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 1ª división, mañana; y en la Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto (Córdoba), Profesora de tres horas semanales de Historia en 3er. año, 1ª división, tarde, a la Profesora Normal en Letras, señorita CARMEN PASTORA OLGUIN (L. C. 7.783.354, Céd. de Id. Nº 303.604, Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), Profesora de siete horas semanales (3-2-2) de Geografía en 3er. año, 2ª división, 4º año, 3ª división, y 5º año, 2ª división, mañana; y en la Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto (Córdoba), Profesora de dos horas semanales de Geografía en 4º año, 1ª división, tarde, a la Maestra Normal Nacional y provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señorita MARIA ANTONIETA PUEY (L. C. 7.771.934, Céd. de Id. Nº 67.020, Pol. de Córdoba).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), Profesora de seis horas semanales (3-3) de Historia en 1er. año, 1ª división, y 3er. año, 1ª división, turno tarde; y en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), Profesora de seis horas semanales de Instrucción Cívica (3-3) en 5º año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, a la Abogada, señora NELIDA RAQUEL GARDIOL de AGO-

DINO (L. C. 2.097.104, Céd. de Id. Nº 227.627, Pol. de Córdoba).

En la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), Profesora de seis horas (4-2) semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, y 4º año, 2ª división, mañana; en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 4º año, 2ª división, mañana; y en la Sección Comercial Anexa al mismo establecimiento, Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita ANITA GRACIELA MORENO (L. C. 7.322.272, Céd. de Id. Nº 210.926, Pol. de Córdoba).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba, titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física); y en la Escuela Normal de Córdoba, Profesora de seis horas (2-2-1-1) semanales de Educación Física en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones y 4º año, 2ª y 3ª divisiones, a la Profesora de Educación Física, señorita NELLY YOLANDA GIL (L. C. 7.336.468, Céd. de Id. Nº 19.940, Pol. de Santiago del Estero).

En la Sección Anexa al Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), Profesora de cuatro horas semanales de Merceología en 4º año, 1ª división, tarde, y en la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARIA ANGELICA JUAREZ RIPOLL (L. C. 2.007.000, Céd. de Id. Nº 92.983, Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 6.053. — Bs. As., 27/4/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), Profesora de cuatro horas semanales de Historia, en 2º año, 2ª división, turno de la mañana, a la Profesora titular de la asignatura, señorita CARMEN OLGA LUCERO KELLY (L. C. 7.787.847, Céd. de Id. Nº 73.739, Pol. de Córdoba).

Profesora de dos horas semanales de Botánica, en 1er. año, 2ª división, turno de la mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARIA DE LA LUZ ARAUJO PEREZ (L. C. 7.783.706, Céd. de Id. Nº 83.893, Pol. de Córdoba).

En un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, a la Maestra Normal Nacional, señora AMALIA ELENA DE WILTBERG de BARRIONUEVO (L. C. 7.772.926, Céd. de Id. Nº 84.100, Pol. de Córdoba).

En la Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto (Córdoba), Profesor de tres horas semanales de Geografía, en 3er. año, 1ª división, turno de la tarde, al Profesor titular de la asignatura, señor RAFAEL RAMON MOYANO (D. M. 46, Mat. 2.949.465, Céd. de Id. Nº 142.387, Pol. de Córdoba).

Profesora de seis horas semanales (3-3) de Geografía en 1er. año, 2ª división, y 2º año, 2ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, se-

ñora GLORIA ETHEL GONELLA de PAZO (L. C. 7.792.431, Céd. de Id. Nº 219.051, Pol. de Córdoba).

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Botánica, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita MILKA EDITH BROZINA (L. C. 7.791.939, Céd. de Id. Nº 53.938, Pol. de Córdoba).

Profesor de tres horas semanales de Matemáticas en 4º año, 1ª división, turno tarde, al Profesor titular de la asignatura, señor JUAN HUMBERTO ESTIVILL (D. M. 46, Mat. 2.915.271, Céd. de Id. Nº 3.761, Pol. de Río Cuarto, Córdoba).

Profesor de tres horas semanales de Inglés en 2º año, 2ª división, turno tarde, al Profesor titular de la asignatura, señor SIGRIDO BLAUZWIRN (D. M. 47, Mat. 3.006.434, Céd. de Id. Nº 3.696.328, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cinco horas semanales (3-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 2ª división, turno tarde, a la provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señora INES MIRELLA FERREYRA de ACEVEDO DENNETT (L. C. 0.619.529, Céd. de Id. número 61.034, Pol. de Córdoba).

Profesora de doce horas semanales de cátedra (6 horas de Matemáticas en 1er. año, 1ª división; 2 horas de Zoología en 2º año, 2ª división; 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, y 2 horas de Física en 4º año, 1ª división, todas en el turno de la tarde), a la Profesora Normal en Ciencias, señora MARIA JUDITH ANLLO de ARRIGUI (L. C. 7.783.605, Céd. de Id. Nº 73.195, Pol. de Córdoba).

Profesora de nueve horas semanales (3-3-3) de Francés, en 2º año, 2ª división, 4º año, 1ª división, y 5º año, 1ª división, a la Profesora de Francés, señorita BERTA ASCACIEAR (L. C. 7.783.797, Céd. de Id. Nº 60.312, Pol. de Córdoba).

Profesora de dos horas semanales de Geografía en 5º año, 1ª división, turno de la tarde, a la Profesora titular de la asignatura, señora DIELLA NILDA LUCERO KELLY de ALLINEY (L. C. 7.783.095, Céd. de Id. Nº 53.062, Pol. de Córdoba).

En la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba), Profesor de tres horas semanales de Didáctica en 5º año, 1ª división, y de tres horas semanales de Política Educativa y Organización Política Argentina en 5º año, 1ª división, turno de la mañana; al Maestro Normal Nacional, señor ROBERTO EUSTAQUIO ALFONSO FLESCA (D. M. 46, Mat. 2.932.208, Céd. de Id. Nº 298.478, Pol. de Córdoba).

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Matemáticas en 4º año, 2ª división y 5º año, 1ª división, a la Profesora Normal en Ciencias, señora RAQUEL BOVERMAN de EZKENAZI (L. C. 3.414.825, Céd. de Id. Nº 1.559.589, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Industrial de Río Cuarto (Córdoba), en un cargo cada uno de Maestro de Taller, a los señores: HILARIO ANTONIO AGUILAR (D. M. 46,

Mat. 2.955.608, Céd. de Id. Nº 210.693, Pol. de Córdoba).

RAFAEL JOSE MEDINA (D. M. 46, Matrícula 6.615.413, Céd. de Id. Nº 99.289, Pol. de Córdoba).

HORACIO FRANCISCO OSCAR SANCHEZ (D. M. 46, Mat. 6.616.471, Céd. de Id. Nº 203.949, Pol. de Córdoba); quienes poseen certificado de competencia en la especialidad.

En el Colegio Nacional de Río Tercero (Córdoba), Profesora de diez horas semanales (5-5) de Castellano, en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 1ª división, cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 1ª división, y tres horas semanales de Literatura, en 4º año, 1ª división, todas del turno vespertino, a la Profesora Normal en Letras, señorita NELIDA ROSA VARAS (L. C. 7.368.872, Céd. de Id. Nº 9.604, Pol. de La Rioja).

Profesora de dos horas semanales (1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 1ª división, turno vespertino (Mujeres), a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA ESTHER ELVIRA VILLA de SESSAREGO (L. C. 7.669.351, Céd. de Id. Nº 164.040, Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 6.239. — Bs. As., 29/4/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Industrial de San Isidro (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestro de Taller (Electricidad), al señor SANTIAGO CALDEVILLA (D. M. 1, Matrícula 147.287, Céd. de Id. Nº 2.065.781, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de Eva Perón (Buenos Aires) Profesora de tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 6ª división, en el turno de la noche, vacantes por fallecimiento del señor Antonio Salvadores, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia y Geografía, señora MARIA ESTHER BURGOS de HERNANDEZ (L. C. 3.151.292, Céd. de Id. Nº 221.004, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Nombramiento

Resolución Nº 659. — Bs. As., 15/4/55. — Nombra con carácter provisional Oficial 7º (Médico), en la Dirección General de Sanidad Escolar, al Doctor en Medicina JOSE INK (D. M. 4, Mat. 546.497, Céd. de Id. Nº 1.067.118, Pol. de la Capital Federal), en reemplazo del señor Doctor José Félix Valenti.

Pase

Resolución Nº 93. — Bs. As., 24/1º/55. — Que el Ayudante Mayor (peón de limpieza) de la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín" de Olivos (Buenos Aires), señor TORIBIO SANDALIO

PLAZA (D. M. 33, Mat. 1.935.200, Céd. de Id. Nº 4.690.181, Pol. de la Capital Federal), pase a prestar servicios en la Dirección General de Sanidad Escolar, debiendo la Dirección General de Administración proceder a tomar las medidas pertinentes a los fines de efectuar la transferencia del cargo a la citada reparación.

Licencia a un profesor para integrar una delegación

Decreto Nº 5.748. — Bs. As., 21/4/55. — Expte. Nº 103.960/54. — Considera en uso de licencia, con goce de sueldo; desde el 5 de enero de 1955 y por el término de dos meses y veintisiete días al Farmacéutico en la Dirección General de Sanidad Escolar y Profesor de doce horas semanales de cátedra (2 horas en la Escuela Normal Nº 3; 2 horas en la similar Nº 8; 4 horas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 y 4 horas en la similar Nº 16), todos establecimientos de la Capital Federal, señor FELIX MARTINITTO (D. M. 1, Mat. 143.911, Céd. de Id. Nº 1.289.402 Pol. de la Cap. Fed.).

El solicitante a su regreso deberá presentar información detallada a la Superioridad acerca de la labor realizada.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS

Este Departamento certificará los servicios del personal de los establecimientos adscriptos

Bs. As., 1/4/55. — Expte. Nº 5.734/55. — VISTO: Que el Departamento de Registro de Establecimientos Privados lleva las anotaciones correspondientes al personal que presta en establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial;

Que la Dirección General de Personal propone, para racionalizar el trámite de los pedidos de certificación de servicios, que sea dicho Departamento quien extienda las referentes a dicho personal;

Que tal medida es procedente y concuerda con las normas generales del objetivo E-4 del Capítulo XXVIII del Segundo Plan Quinquenal y la expresa del art. 4º, inciso 3, del decreto Nº 15.650/54.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — En lo sucesivo los servicios prestados por el personal de los establecimientos adscriptos (incorporados a la enseñanza secundaria, normal, especial y superior y fiscalizados de la enseñanza primaria), serán certificados por el Departamento de Registro de Establecimientos Privados.

2º — De forma.

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Nombramiento

Decreto Nº 5.933. — Bs. As., 25/4/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, para la Dirección de

Asuntos Jurídicos, titular de un cargo de Oficial, a la señorita LYDIA ALBA RONDANO (L. C. 2.581.694, Céd. de Id. Nº 2.415.215, Pol. de la Capital Federal).

DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSION

Nombramiento

Resolución Nº 3.291. — Bs. As., 28/12/54. — Nombrada en el Departamento de Intendencia, para prestar servicios en Prensa y Difusión (Talleres Gráficos), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio) al señor AMADO JACINTO OMAR.

Sin efecto parte de una resolución

Resolución Nº 789. — Bs. As., 26/4/55. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 3.206 de fecha 28 de diciembre de 1954, por la que se designaba al señor JUAN MATEO GONNETTO (D. M. 1, Mat. 109.075, Céd. de Id. número 1.029.785, Pol. de la Capital Federal), Ayudante Mayor (Personal de Servicio) en el Departamento de Intendencia para prestar servicios en Prensa y Difusión (Talleres Gráficos) en razón de no haber tomado posesión.

PUBLICACION CARTOGRAFICA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Publicación de cartografía: Precio de venta \$ 5,00 cada hoja. (Cinco pesos moneda nacional).

—Escala 1:25. 000; levantamiento regular:

3987 de GENERAL PACHECO (Buenos Aires). Levantada en 1907. Reimpresión agosto de 1954.

—Escala 1:50. 000; levantamiento regular:

3157-2-4 MONTE CASEROS (Corrientes). Levantada en los años 1909 - 1910 y 1948. Edición actualizada noviembre de 1954.

3163-25-1 VILLA CARLOS PAZ (Córdoba). Levantada en los años 1911-1916-1917-1918 y 1948. Edición octubre de 1954.

3163-25-3 ALTA GRACIA (Córdoba). Levantada en los años 1911-1916-1917-1918 y 1948. Edición septiembre de 1954.

3163-25-4 TOLEDO (Córdoba). Levantada en los años 1911-1916-1917-1918 y 1948. Edición octubre de 1954.

3560-18-4 EZEIZA (Buenos Aires). Levantada en los años 1911-1912 y 1913. Reimpresión diciembre de 1954.

3760-9-3 ESTANCIA EL COMBATE (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición 1954.

3760-13-4 ESTANCIA SAN IGNACIO (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición diciembre de 1954.

3760-14-1-ESTANCIA LOS TOJOS (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición 1954.

3760-15-1 ESTANCIA LA CATALINA (Buenos

Aires). Levantada en el año 1953. Edición diciembre de 1954.

3760-25-4 LAGUNA PARAGÜIL (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición octubre de 1954.

3760-31-3 CORONEL PRINGLES (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición diciembre de 1954.

3760-31-4 ESTANCIA LA NORIA (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición diciembre de 1954.

3763-17-2 BONIFACIO (Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición agosto de 1954.

3763-18-3 LA NEVADA (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición diciembre de 1954.

3763-26-2 GENERAL MANUEL CAMPOS (Eva Perón). Levantada en el año 1953. Edición agosto de 1954.

3763-33-3 ESTANCIA LA BEATRIZ (Eva Perón, Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición agosto de 1954.

—Escala 1:100. 000:

2957-31 CURUZU CUATIA (Corrientes). Levantada en los años 1943 y 1944. Edición-Reimpresión octubre de 1954.

—Escala 1:250. 000:

2950-IV GOYA (Corrientes-Santa Fe). Carta de la República Argentina. Edición actualizada noviembre de 1954.

3563-1 LABOULAYE (Córdoba-Buenos Aires). Carta de la República Argentina. Edición octubre de 1954.

—Escala 1:500. 000:

2960 GOYA (Santa Fe-Corrientes). Levantada en los años 1940 y 1946. Edición actualizada octubre de 1954.

—Escala 1:50. 000:

2957-32-2 ACUÑA (Corrientes). Levantada en el año 1926. Edición actualizada febrero de 1955.

2957-33-3 RINCON SANTA ANA (Corrientes). Levantada en el año 1924 y 1928. Reimpresión febrero de 1955.

3160-16-2 LA PAZ (Entre Ríos-Santa Fe). Levantada en el año 1952. Edición enero de 1955.

3569-19-1 PASO SANTA ELENA (Mendoza). Levantada en los años 1953 y 1954. Edición enero de 1955.

3760-8-4 ESTANCIA LA ROSA (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición enero de 1955.

3760-13-3 ARBOLEDAS (Buenos Aires). Levantada en el año 1954. Edición febrero de 1955.

3760-15-3 OLAVARRIA (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición enero de 1955.

3760-26-2 VOLUNTAD (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición enero de 1955.

3760-26-3 LAPRIDA (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición febrero de 1955.

3760-26-4 LAPRIDA ESTE (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición febrero de 1955.

3760-32-1 PARAGUIL (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición enero de 1955.

3760-32-3 ESTANCIA LA CHATA (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición enero de 1955.

3763-3-4 PELLEGRINI (Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición agosto de 1954.

763-15-1 MAZA (Buenos Aires-Eva Perón). Levantada en el año 1952. Edición agosto de 1954.

3763-18-1 LA LARGA (Buenos Aires). Levantada en el año 1954. Edición enero de 1955.

3763-18-4 ESTACION LOUGE (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición febrero de 1955.

3763-22-2 ARROYO VENADO (Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición agosto de 1954.

3763-23-1 GUAMINI (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición agosto de 1954.

3763-28-4 ALTA VISTA (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición agosto de 1954.

3763-35-1 SAAVEDRA (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición febrero de 1955.

—Escala 1:100. 000:

2566-17 SALTA (Salta). Levantada en el año 1950. Edición agosto de 1954.

3157-7 JUAN B. ARRUBARBENA (Entre Ríos-Corrientes). Levantada en el año 1928-1931-1933-1943 y 1944. Reimpresión febrero de 1955.

3157-8 JUAN PUJOL (Corrientes-Entre Ríos). Levantada en los años 1909-1910-1926-1927 y 1928. Reimpresión febrero de 1955.

3972-6 LONCOPUE (Neuquén). Levantada en el año 1930. Edición actualizada enero de 1955.

3972-12 PINO HACHADO (Neuquén). Levantada en el año 1930. Edición actualizada enero de 1955.

3872-18 KILCA (Neuquén). Levantada en el año 1930. Edición actualizada en enero de 1955.

Escala 1:250. 000:

2957-III CURUZU CUATIA (Corrientes). Carta de la República Argentina. Edición actualizada diciembre de 1954.

—Escala 1:500 000:

17 SALTA (Salta-Jujuy-Catamarca-Santiago del Estero). Compilada en el año 1947. Edición actualizada enero de 1955.

2957 y 54 PASO DE LOS LIBRES (Corrientes-Misiones). Compilada en el año 1950-1951. Edición actualizada diciembre de 1954.

—Escala 1:50. 000:

SAN CARLOS DE BARILOCHE (Río Negro-Neuquén). Escala horizontal 1:50. 000. Escala vertical 1:20. 000 (hoja en relieve sobre material plástico) precio de venta m\$ⁿ. 60.— (Sesenta pesos, moneda nacional) cada ejemplar.

República



Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino Central "B"	Franqueo a pagar Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719
	TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

"La educación, en relación con la nacionalidad, elaborará una didáctica argentina, de una escuela argentina, para un pueblo argentino".



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VI

108 de junio de 1955 (BC 385, p. 452)

Nº 381

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1°)

SUMARIO

Pág.

Sin efecto el Art. 1º de la Resolución del 21/7/52. Declara la no incompatibilidad de los cargos directivos de la Universidad Obrera Nacional.	337/38
<i>Dirección General de Enseñanza Primaria</i>	338/46
Nombramientos. Ubicaciones. Traslados. Creación de cargos. Asignación de funciones. Concentración de cátedra. Permuta. Aclaración de nombres. Creación de escuela. Cesión de local. Término de servicios. Promoción. Se reconoce a una directora. Cambio de local de una escuela. Sin efecto confirmación. Movimiento de personal.	
<i>Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior</i>	346/54
Nombramientos. Aceptación de renuncia. Pases. Licencia a un profesor. Aclaración de decreto. Asignación de funciones. Sin efecto confirmación. Movimiento de personal.	
<i>Dirección General de Enseñanza Técnica</i>	354/56
Modificación de situación de revista.	
<i>Dirección General de Personal</i>	356/68
Confirmación de personal docente y administrativo. Decretos y resoluciones en que se involucra a personal de distintas direcciones.	

SE DEJA SIN EFECTO EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION DEL 21/7/52, REFERENTE A LA APROBACION EN TRAMITE DE TEXTOS DE LECTURA

Bs. As., 31/5/55. — VISTO: La necesidad de autorizar textos de lectura para los grados quinto y sexto, y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Déjase sin efecto el artículo 1º de la Resolución del 21 de julio de 1952 (Expte. Nº 50.152/52 — Boletín de Comunicaciones 233)

2º — De forma.

SE DECLARA LA NO INCOMPATIBILIDAD DE LOS CARGOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD OBRERA NACIONAL

Decreto Nº 5.845. — Bs. As., 22/4/55. — VISTO: la imprescindible necesidad de proveer cargos directivos y Rector, Vice-Rector y Decanos de la Universidad Obrera Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la casa de estudios mencionada, creada por ley Nº 13.229, tiene carácter de entidad superior de la enseñanza técnica y como tal es Universidad Nacional;

Que la ley Nº 14.297 establece la organización y régimen de funcionamiento de las Universidades Argentinas como instituciones de enseñanza en el grado superior, determinando entre otras cosas, las incompatibilidades a que está sujeto el cargo de profesor universitario, no estando comprendidos en dicho régimen al de la Universidad Obrera;

Que atento a razones de estricta justicia dictó el Poder Ejecutivo el Decreto Nº 20.778/54 con respecto a los profesores de la Universidad Obrera;

Que el carácter transitorio que deben tener las designaciones de Rector, Vice-Rector, Decanos y Secretarios, pueden darse situaciones de incompatibilidades;

Que es fundamental facilitar la estructuración y funcionamiento de esta nueva Institución recientemente creada a fin de posibilitar su completa organización a los efectos de poder cumplir los objetivos como medio de enseñanza técnica superior y teniendo en cuenta lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA

Artículo 1º — Declárase no computable a los efectos de la aplicación del decreto del 23 de marzo de 1932, sobre incompatibilidades, dada la transitoriedad de las designaciones, los cargos de Rector, Vice-Rector, Decano, Secretarios, Secretario General de la Universidad Obrera Nacional y Secretarios Técnicos de sus Facultades Regionales.

Art. 2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 5.930. — Bs. As., 25/4/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas: NELLY NORAH DENETT (L. C. 2.638.770, Céd. de Id. Nº 2.972.769 Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 6 del Distrito Escolar 16º, en reemplazo de la señora María Elena Denegri de Denett — Céd. de Id. Nº 305.936 Pol. de la Cap. Federal — cuya renuncia se acepta (Expte. 5.940/55).

NICOLASA DEL VALLE JORQUERA (Lib. Cívica 1.979.782, Céd. de Id. Nº 3.755.641 Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 3 del Distrito Escolar 19º, turno mañana, vacante por traslado de Susana G. de Mones Ibáñez (Expte. Nº 13.184/55).

MARIA CRISTINA PAEZ (Céd. de Id. Nº 4.254.122, Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 14 del Distrito Escolar 4º, vacante por jubilación de Angela S. de la Rosa (Expte. Nº 9.473/55).

ELSA HEBE CASALMORTO (L. C. 465.144, Céd. de Id. Nº 3.021.700 Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 20 del Distrito Escolar 14º, vacante por ascenso de Elvira Alonso (Expte. 100.146/54).

JUAN CARLOS PAGANI (D. M. Buenos Aires, Matrícula 4.120.755, Céd. de Id. Nº 3.151.288 Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 18 del Distrito Escolar 4º, vacante por cese de Amílcar Lami (Expte. 11.985/55).

Nombra en la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 12º, titular de un cargo de Preceptora (Personal Docente), vacante por jubilación de Haydée M. de Nieto, a la señorita ELIDA MARTA CORNEJO (L. C. 407.624, Céd. de Id. Nº 2.504.669, Pol. de la Cap. Federal) Expte. Nº 96.078/54.

Nombra en la Escuela para Adultos Nº 1 del Dis-

trito Escolar 14º, titular de un cargo de Maestra Especial de Taquigrafía, vacante por creación 1954, a la señorita ELINA MARIA ANDREA SIVORI (L. Cívica 543.124, Céd. de Id. Nº 3.231.732 Pol. de la Cap. Federal), Expte. 11.984/55.

Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renunciaciones presentadas por las siguientes personas: MARIA CLEMENTINA REPEITO de PAGANI (L. C. 14.531), Directora de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 8º Expediente 11.985/55.

ANDREA ELENA BERRO de SIVORI (Lib. Cívica 360.647), Maestra de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º Expte. 11.984/55.

Decreto Nº 5.977. — Bs. As., 29/4/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: HEBBE DOLLY ESTELA GEORGIEFF (L. C. 2.953.403, Céd. de Id. Nº 3.049.060 Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 7 del Distrito Escolar 6º, vacante por jubilación de la señora Erinna A. P. de Nieto Soria.

LIDIA MARTA VINCI (L. C. 705.491, Céd. de Id. Nº 3.373.439 Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 31 del Distrito Escolar 18º, vacante por traslado del señor Juan A. Musitani.

MARIA NOEMI APICELLA (L. C. 1.908.323, Céd. de Id. Nº 4.967.345 Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 23 del Distrito Escolar 7º, vacante por funciones auxiliares de la señora Paulina M. de Sabsay.

Nombra en la Escuela para Adultos Nº 11 del Distrito Escolar 20º, titular de un cargo de Preceptora (Personal Docente), vacante por creación 1954, a la señorita MARIA LUISA CAMUSSO (L. C. 383.854, Céd. de Id. Nº 5.032.396 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 5.988. — Bs. As., 26/4/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: LAURA ZULEMA de ANGELIS de AMALFITANI (L. Cívica 1.656.665, Céd. de Id. Nº 1.683.066 Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 17 del Distrito Escolar 2º, vacante por jubilación de Eufemia M. de Leyrón.

MARIA INES ZUNGRI (L. C. 2.387.608, Céd. de Id. Nº 3.065.145 Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 12 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de Rosa Mazzoni.

LIA NORAH BORIANI (L. C. 1.772.085, Céd. de Id. Nº 3.407.478 Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 12 del Distrito Escolar 5º, vacante por jubilación de América C. de Báez Escobar.

Decreto Nº 6.073. — Bs. As., 27/4/55. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 1º, titular de un cargo de Preceptor (Personal Docente), al señor ROBERTO EYHEREMENDY (Céd. de Id. Nº 3.560.339 Pol. de la Cap. Federal), en reemplazo del señor Bernabé Rojo, que se jubiló.

Nombra en la Escuela para Adultos Nº 2 del Instituto Bernasconi, titular de un cargo de Maestra Especial de Práctica de Escritorio, a la señorita LIA EYHEREMENDY (L. C. 2.744.450, Céd. de Id.

N° 3.404.568 Pol. de la Cap. Federal), en reemplazo de la señorita Clara E. Fontana, que se jubiló.

Decreto N° 6.158. — Bs. As., 28/4/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, a partir del 1° de abril de 1955, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: GLADYS CECILIA MUÑOZ (L. C. 996.180, Céd. de Id. N° 3.241.926 Pol. de la Cap. Federal), en la N° 18 del Distrito Escolar 16°, vacante por jubilación de María L. Puebla.

EDITH ALICIA SONEYRA (Céd. de Id. número 3.381.855 Pol. de la Cap. Federal), en la N° 6 del Distrito Escolar 7°, vacante por jubilación de Luisa Verna.

ALICIA BEATRIZ CARNEVALE (L. C. 2.895.851, Céd. de Id. N° 3.982.226 Pol. de la Cap. Federal), en la N° 6 del Distrito Escolar 7° vacante por jubilación de Ceferina J. Amieva.

ELSA SARA JALIFI (L. C. 1.380.472, Céd. de Id. N° 4.626.044, Pol. de la Cap. Federal), en la N° 12 del Distrito Escolar 9°, vacante por jubilación de Ida L. Braga

Nombra en la Escuela para Adultos N° 7 del Distrito Escolar 16°, vacante por creación 1954, titular de un cargo de Maestra Especial de Sombreros, a la señorita CRISTINA NATALIA DE BIASE (L. C. 1.329.934, Céd. de Id. N° 3.301.521 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 6.161. — Bs. As., 28/4/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: BEATRIZ MUÑIZ de CRETELLY (L. C. 213.464, Céd. de Id. N° 1.823.799 Pol. de la Cap. Federal), en la número 15 del Distrito Escolar 2° vacante por jubilación de Carmen H. de Bran (Expte. 68.887/54).

MARTA RAQUEL DUPRAT (L. C. 3.229.343, Céd. de Id. N° 3.656.148 Pol. de la Cap. Federal), en la N° 12 del Distrito Escolar 7°, en reemplazo de la señora Virginia Juana Berra Paglieri de Duprat —L. C. 1.314.349—, a quien se le dieron por terminados los servicios al 8/7/55, por Decreto N° 2.635 de fecha 25 de febrero de 1955 (Expte. 19.851/55).

Nombra en las Escuelas para Adultos que se indican, titulares de un cargo de Preceptora (Personal Docente), a las siguientes personas: REBECA BENMUYAL de CACAVELOS (L. C. 14.845, Céd. de Id. número 1.194.390 Pol. de la Cap. Federal), en la N° 2 del Distrito Escolar 5°, 4ª Sección, creación 1954 (Expte. 19.933/54).

HILDA NORA PALACIOS de FARENGA (L. Cívica 509.622, Céd. de Id. N° 2.852.970 Pol. de la Cap. Federal), en la N° 4 del Distrito Escolar 11°, en reemplazo de la señora Roma Benedicta Patria Ferrero de Palacios —L. C. 38.883—, cuya renuncia se acepta en ese cargo y en el de Maestra de Grado de la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 20° (Expte. 20.335/55).

Nombra en las Escuelas Nros. 3 y 11 del Distrito Escolar 14°, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores —1 cátedra—, vacante por creación 1954, a la señora MARTHA ELENA MARIA DUPUY de LOME de RIMOLDI (L. C. 2.596.780, Céd. de Id. nú-

mero 2.741.109 Pol. de la Cap. Federal), Expte. 59.000/1954.

Acepta, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la señora ISABEL FERNANDEZ VILLANUEVA de DUPUY de LOME (Céd. de Id. N° 614.524 Pol. de la Cap. Federal), del cargo de Maestra Especial de Música de la Escuela N° 20 del Distrito Escolar 8° (Expte. 59.000/54).

Decreto N° 6.164. — Bs. As., 28/4/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra Especial, a las siguientes personas: SUSANA ROSA BOERO de VIDAL (L. C. 2.956.949, Céd. de Id. N° 3.401.654 Pol. de la Cap. Federal), en la N° 17 del Distrito Escolar 3° (Dibujo), vacante por creación 1954.

ISABEL SUSANA DURANTE (L. C. 663.900, Céd. de Id. N° 3.582.651 Pol. de la Cap. Federal), en la N° 10 del Distrito Escolar 16° (Dibujo), vacante por jubilación de Juana Cobos.

MARIA OBARRIO (L. C. 2.996.541, Céd. de Id. número 3.225.477 Pol. de la Cap. Federal), en la N° 1 del Distrito Escolar 5° (Dibujo); vacante por creación 1954.

SERAFINA MARIA ROSA MIELE (L. C. 435.711 Céd. de Id. N° 3.198.882 Pol. de la Cap. Federal), en la N° 1 del Distrito Escolar 17° (Música), vacante por fallecimiento de Blanca F. de Greenway.

Nombra en la Escuela para Adultos N° 12 del Distrito Escolar 8°, titular de un cargo de Preceptor, vacante por cese del señor Héctor Molinari, al señor JOSE OMAR MARTORELL (D. M. Bs. As., Matrícula 4.339.288, Céd. de Id. N° 2.598.517 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 6.244. — Bs. As., 29/4/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ALICIA TERESA RIDEILLA (L. C. 2.023.683, Céd. de Id. N° 3.659.395 Pol. de la Cap. Federal), en la N° 12 del Distrito Escolar 16°, vacante por traslado de la señora Celia A. de Smirnoff.

MAPINA DEL CARMEN PATELLI (Céd. de Id. N° 2.506.123 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 221.457), en la N° 18 del Distrito Escolar 19°, vacante por jubilación de la señora María S. P. L. de García.

Nombra en la Escuela N° 24 del Distrito Escolar 4° —vacante por traslado de Carmen N. F. Troncoso de Agulla Claus—, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, a la señorita MABEL ZIROLLO (L. C. 2.973.751, Céd. de Id. N° 2.800.794 Pol. de la Cap. Fed.).

Ubicaciones - Traslados - Creación de cargos

Asignación de funciones -

Concentración de cátedra - Permuta

Resolución N° 794. — Bs. As., 26/4/55. — Que las personas que se detallan a continuación, designadas titulares de un cargo de Maestro de Grado por Decreto N° 5.422 de fecha 18 de abril de 1955, para las Escuelas que se indican, presten servicios en los

establecimientos que en cada caso se especifica: MATILDE NYDIA ANDREOTTI (L. C. 561.835), para la N° 27 del Distrito Escolar 17°, en la N° 16 del Distrito Escolar 10°, turno tarde, vacante por creación 1955, 3er. grado.

ALFONSO ROSANOVA (Céd. de Id. N° 2.858.599, Pol. de la Capital Federal), para la N° 2 del Distrito Escolar 9°, en la N° 3 del Distrito Escolar 18°, 5° grado, turno mañana, vacante por renuncia de Daniel Jimenez Vega.

Que la señorita HILDA ANGELICA BRIGNARDELLO (L. C. 1.311.967), designada titular de un cargo de Maestra de Grado para la Escuela N° 14 del Distrito Escolar 7°, por Decreto N° 4.104 de fecha 23 de marzo de 1955, preste servicios en tal carácter en la N° 8 del Distrito Escolar 8°, 2° grado, turno tarde, creación 1955.

Resolución N° 796. — Bs. As., 26/4/55. — Que la señora EDITH SUSANA POLERO CAMPOS de ARGUELLO, Maestra de la Escuela N° 5 del Distrito Escolar 14°, quien por Resolución N° 741 de fecha 19 del corriente mes fué trasladada a la similar N° 3 del Distrito Escolar 10°, preste servicios en la N° 1 del Distrito Escolar 10°, 5° grado, turno mañana, vacante por creación 1955.

Resolución N° 798. — Bs. As., 27/4/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 9 del Distrito Escolar 12°, con el beneficio de la casa habitación, a la Portera de la Escuela N° 12 del mismo Distrito Escolar señora CARMEN D'ANGELO de ALVAREZ (Libreta Cívica 407.733).

Resolución N° 813. — Bs. As., 28/4/55. — Traslada, a su pedido, como Maestra de Grado, a la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 1°, 3er. grado, Turno Intermedio, creación 1955, a la Directora de la Escuela N° 228 de Buenos Aires, señorita ANA MATILDE MARGARITA.

Resolución N° 837. — Bs. As., 29/4/55. — Crea en las Escuelas que a continuación se indican, los cursos y cargos que en cada caso se especifica: Taquigrafía, en la Escuela para Adultos N° 2 del Distrito Escolar 11°; 4° Grado "B", turno tarde, en la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 1°, ubicando en el mismo a la Maestra del citado establecimiento, turno intermedio, señorita MERCEDES GABRIELA TEDESCO.

Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, al personal que se indica, debiendo prestar servicios en tal carácter en los siguientes establecimientos: ELSA MARGARITA DE LOURDES LOPEZ BUSTOS de MORELL, Maestra de la Escuela N° 446 de Santiago del Estero, en la Escuela N° 3 del Distrito Escolar 16°, (Expte. N° 10.037/55).

MARIA TERESA LOTITO de CONTE, Maestra de la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 8°, en el mismo establecimiento, (Expte. N° 22.098/55).

ADELAIDA TERESA ANGELETTI de HARRIS-MENDY, preceptora de la Escuela para Adultos N° 4 del Distrito Escolar 10°, en la similar N° 10 del Distrito Escolar 7°. (Expte. N° 107.886/54).

Que el señor ANTONIO GENARO CONSOLE, Maestro especial de Dibujo de la Escuela N° 11 del Distrito Escolar 16°, concentre la totalidad de su cátedra en el turno de la mañana del citado establecimiento, con 8 horas semanales de clase (Expediente N° 20.277/55).

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta del personal que a continuación se indica: ILDA AURE, Maestra de la Escuela N° 218 de Buenos Aires, e ISAAC HORACIO NIÑO, Maestro de la Escuela N° 23 del Distrito Escolar 15°.

AMANDA GAMBIN de ARGUELLES BENET, Maestra Auxiliar de la Escuela N° 19 del Distrito Escolar 12° y ZORÁIDA TERESA DEL VALLE JURI de JARA, Maestra auxiliar de la Escuela N° 22 del Distrito Escolar 12° (Expedientes Nros. 3.670 y 25.258/1955).

Acuerda la permuta de las asignaturas de Dactilografía y Taquigrafía que se dictan en la Escuela para Adultos N° 2 del Distrito Escolar 6°, los Maestros especiales del citado establecimiento, señores CECILIO ZELICMAN y NESTOR MAXIMO RAÑA LUZURIAGA, respectivamente (Expte. N° 7.445/54).

Acuerda la permuta de sus respectivas ubicaciones, solicitadas por las señoras ELENA ROSA RODRIGUEZ de ESQUIVEL, portera de la Escuela N° 12 del Distrito Escolar 18°, y MICAELA VIDELA de GIRON, portera de la Escuela N° 27 del Distrito Escolar 18°, (Expediente N° 18.898/55).

Resolución N° 847. — Bs. As., 1/4/55. — VISTO: Que en tanto se concluyan los estudios que en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 2° de la Resolución N° 3.131 del 30 de diciembre de 1954, permiten a la Dirección General de Enseñanza Primaria proponer la ubicación de los Maestros Especiales que se desempeñaban en Escuelas Particulares, se hace necesario asignarles tareas que justifiquen la prestación de servicios de forma que puedan continuar percibiendo regularmente sus haberes y,

CONSIDERANDO:

Que tal situación puede armonizarse transitoriamente en función con las necesidades de carácter técnico-docente que exige el cumplimiento de diversos aspectos del Segundo Plan de Gobierno en las Reparticiones y Dependencias del Ministerio de Educación.

Que en este sentido este Departamento de Estado recurre a la autorización que el Poder Ejecutivo le acordara por Decreto N° 1.687 del 7 de febrero de 1955 (7° considerando, última parte).

Por ello y de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1° — Ubicar transitoriamente, en las Reparticiones o Dependencias que en cada caso se indica, a los siguientes Maestros Especiales: Titulares Labores: DELIA LUCIA LATORBE. Secretaria Distrito Escolar 10°.

Químico Industrial señor CESAR REINALDO GARCIA (D. M. 68, Mat. 3.249.387, Céd. de Id. número 2.085.044 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de seis horas semanales (4-2) de Matemáticas, en 1er. año, 3ª división y 4º año, "Letras", al Profesor Normal en Ciencias señor ALBERTO MALUH (D. M. 4, Mat. 0.427.609, Céd. de Id. Nº 2.185.968 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de tres horas semanales de Matemáticas, en 4º año, "Ciencias Biológicas", a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita MATILDE OFELIA MARTINEZ OTEGUI (L. C. 0.352.503 Céd. de Id. Nº 1.335.558 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de tres horas semanales de Química, en 4º año, "Ciencias Físico-Matemáticas" a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Química señorita MARIA JOSEFINA METHOL (L. C. 0.182.485, Céd. de Id. Nº 594.761 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cinco horas semanales de Física, en 5º año, "Ciencias Físico Matemáticas" a la Profesora Normal en Ciencias señorita LYDIA ILONA MIJNARENDIS (L. C. 0.099.423, Céd. de Id. Nº 333.596 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo, en 1er. año, 3ª división, y 1er. año, 5ª división al Profesor Nacional de Dibujo, señor JOSE FROILAN MORAN MARTINEZ (D. M. 1, Mat. 63.169, Céd. de Id. Nº 798.847 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de seis horas semanales de cátedra (cuatro de Botánica (2-2) en 1er. año, 1ª división y 1er. año, 2ª división y dos de Ciencias Biológicas, en 4º año "Letras"), al Doctor en Medicina señor JUAN NAPOLITANO (D. M. 3, Mat. 336.532, Céd. de Id. Nº 59.003, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Moral, en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, agrupadas y en 4º año, divisiones agrupadas, a la Maestra Normal Nacional señorita ESTHER AMALIA PEDEMONTTE (L. C. 2.211.166, Céd. de Id. Nº 571.985, Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires).

Profesora de seis horas semanales de cátedra (cuatro de Castellano en 1er. año, 6ª división, y dos de Geografía, en 4º año, "Ciencias Biológicas"), a la Profesora Normal en Letras, señorita CLARA LIBERATA PONTI L. C. 1.353.415, Céd. de Id. número 1.652.102, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de ocho horas semanales de cátedra, (dos de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división y seis de Ciencias Biológicas, en 5º año, "Ciencias Biológicas"), al Doctor en Medicina, señor JORGE ATILIO REY (D. M. 4, Mat. 534.631, Céd. de Id. número 713.644, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de siete horas semanales de cátedra (cuatro de Historia, en 2º año, 2ª división, y tres de Historia Argentina, en 4º año, "Letras"), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita TITA LOLA RINALDI (L. C. 0.349.801, Céd. de Id. Nº 1.881.091 Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cinco horas semanales (3-2) de Geografía, en 2º año, 3ª división, y 4º año, "Letras", a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señora AMELIA TRINIDAD COLOMEO de ROLDAN (L. C. 0.026.658, Céd. de Id. Nº 2.987.332, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de dos horas semanales de Dibujo, en 1er. año, 6ª división, a la Profesora Nacional de Dibujo, señorita MARIA ANTONIA RUIZ (L. C. 0.018.418, Céd. de Id. Nº 1.055.020, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de dos horas semanales de Literatura, en 5º año, "Ciencias Físico-Matemáticas", al Profesor Normal en Letras, señor MANUEL ANGEL STRATA (D. M. 15, Mat. 2.002.189, Céd. de Id. Nº 2.297.476, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de ocho horas semanales de cátedra (seis de Moral (2-2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, agrupadas, 2º año, 3ª división y 3er. año, 3ª división y dos de Cultura Ciudadana, en 1er. año, 1ª división), a la Maestra Normal Nacional, señorita AUREA ESTHER TAMAYO MENDIA (L. C. 0.346.757, Céd. de Id. Nº 2.598.083, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Historia, en 2º año, 3ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señora ELSA RAQUEL ORFANO de TUERO (L. C. 3.818.112, Céd. de Id. Nº 2.754.046, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año, 6ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita AURORA ANTONIA GAMBOA FERRER (L. C. 2.600.679, Céd. de Id. Nº 1.691.436, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de ocho horas semanales de Matemáticas (4-4) en 1er. año, 4ª división y 2º año, 3ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita ELISABETH LIBERATA FISCALINI (L. C. 1.292.143, Céd. de Id. Nº 1.005.093, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Profesora de dos horas semanales de Moral, en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, agrupadas, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA ANGELICA SCHELOTTO de GIRERD (L. C. 0.487.087, Céd. de Id. Nº 2.188.247, Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cinco horas semanales (3-2) de Matemáticas, en 5º año, "Ciencias Biológicas", y en 5º año, "Letras", a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita MARIA LUISA SANTOIANI (L. C. 4.338.609, Céd. de Id. Nº 1.680.017, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de dos horas semanales de Moral, en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, agrupadas a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA ANGELICA LESTON (L. C. 1.320.054, Céd. de Id. Nº 2.194.609, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de once horas semanales de Castellano, (4-4-3) en 1er. año, 2ª división, 2º año, 1ª división y 3er. año, 1ª división, a la Profesora Normal en Letras, señorita CESIRA MARGARITA LEIRAS (Libreta Ci-

vica 13.199, Céd. de Id. Nº 2.085.627, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 991. — Bs. As., 25/1/55. — Confirma en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: Profesora de tres horas semanales de Inglés en 3er. año, a la Profesora Normal en Inglés, señorita IDA ALONSO (L. C. 1.667.430, Céd. de Id. Nº 1.565.503, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de diez horas semanales (3-3-4) de Inglés en 1er. año, 2ª división y 2º y 4º año, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Inglés, señora MARTHA ESTHER AVALLE ARCE de PETERSEN (Libreta Cívica 3.367.786, Céd. de Id. Nº 2.274.106, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 1ª división, al Profesor Normal en Letras señor CARLOS ANTONIO NEIRA (D. M. Bs. As., Mat. 4.334.459, Céd. de Id. Nº 2.518.051, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de tres horas semanales de Francés en 1er. año, 1ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés señora INDALECIA POJ de SCHCOLNIK (L. C. 0.191.689, Céd. de Id. Nº 720.763, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cinco horas semanales de cátedra (tres de Geografía en 1er. año, 1ª división y dos de Cultura Ciudadana en 3er. año), a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Geografía señorita EMMA DORA PIEDAD AMABILI (L. C. 0.097.990, Céd. de Id. Nº 1.590.671, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 1ª división a la Profesora de Historia, señora CATALINA SCLAR de HONIK (Libreta Cívica 0.300.207, Céd. de Id. Nº 385.310, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de nueve horas semanales de cátedra (siete de Historia (3-4) en 3er. y 4º años, y dos de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª división), al Profesor de Historia y Geografía señor MANUEL ANDRES PEREIRA (D. M. 3, Mat. 0.391.825, Céd. de Id. Nº 1.682.739, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de tres horas semanales (2-1) de Dibujo en 1er. año, 1ª división y 3er. año, a la Profesora Nacional de Dibujo señorita NELIDA ERA KAUDI (L. C. 3.358.598, Céd. de Id. Nº 1.586.239, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de tres horas semanales (2-1) de Cultura Musical en 1er. año, 1ª división y 4º año, a la Profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía, señorita ELENA ENRIQUETA BERNARDO (Libreta Cívica 0.211.800, Céd. de Id. Nº 3.122.874, Pol. de la Cap. Fed.

Profesora de seis horas semanales de cátedra (cuatro de Castellano en 1er. año, 2ª división y dos horas semanales de Latín en 2º año, 1ª división), a la Profesora Normal en Letras señora MARTHA DIEGUEZ de OROMI (L. C. 0.452.237, Céd. de Id. Nº 1.927.608, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de dos horas semanales de Latín en 1er. año, 2ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura señora MARIA ANGELICA IRIGOYEN DUPEAT de CAELLI (Libreta Cívica Nº 0.432.616, Céd. de Id. Nº 1.080.926, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 2ª división, a la Profesora Normal en Letras señorita MARIA ELENA CAUBET (L. C. 3.350.696, Céd. de Id. Nº 2.856.343, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º y 4º año, a la Profesora Normal en Ciencias señorita LUTGARDA MARIA DEL PILAR ROSALES (L. C. 0.012.284, Céd. de Id. Nº 577.787, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de siete horas semanales (4-3) de Historia en 2º y 5º año, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia señorita ROSA EUGENIA DE VERA (L. C. 0.404.612, Céd. de Id. Nº 2.171.865, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, al Profesor de Pedagogía y Filosofía señor JUAN VILLAVERDE (D. M. 68, Mat. 822.896, Céd. de Id. Nº 726.454, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de dos horas semanales de Moral en 3er. año, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA CELIA RODRIGUEZ (L. C. 0.393.353, Céd. de Id. Nº 1.561.024, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Italiano en 4º año, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Italiano, señorita BENEDICTA NELIDA SABINI (L. C. 1.291.136, Céd. de Id. Nº 2.745.458, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de tres horas semanales de Física en 4º año, a la Profesora Normal en Ciencias señorita ANTONIA RAFAELA CILIBERTO (L. C. 0.038.947, Cédula de Id. Nº 840.448, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de seis horas semanales (3-3) de Química en 4º y 5º años al Doctor en Química señor OSVALDO ARGENTINO PESO (D. M. 1, Mat. 0.407.998, Céd. de Id. Nº 1.657.667, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Inglés en 5º año, a la Profesora Normal en Inglés señorita MARIA TERESA FERRARI CEVASCO (L. C. 0.007.815, Céd. de Id. Nº 2.499.781, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Italiano en 5º año, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Italiano señorita MARIA VERONICA PERGOLANI (L. C. 0.342.760, Céd. de Id. Nº 945.835, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de dos horas semanales de Geografía en 5º año, a la Profesora en Geografía, señorita BETTY MARIA MARTINEZ (L. C. 123.605, Céd. de Id. Nº 2.300.434, Pol. de la Capital Federal).

PROVINCIAS

Córdoba

Decreto Nº 14.619. — Bs. As., 31/8/54. — Confirma en la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación,

Profesora de ocho horas semanales (2-2-2-2) de Religión en 1er. año, 1ª división, 2º año, 1ª división, 3er. año, 1ª división y 5º año, 1ª división, todas del turno de la mañana, a la actual provisional señorita CELIA PEREGRINA CASERO (L. C. 7.792.216, Céd. de Id. N° 7.871, Pol. de Río Cuarto, Córdoba).

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

PROVINCIAS

Buenos Aires

Confirmación

Decreto N° 5.989. — Bs. As., 26/4/55. — Confirma en la Escuela Profesional de Mujeres de San Martín (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en un cargo de Maestra Especial (Economía Doméstica), vacante por creación 1953, a la Maestra Normal Nacional con certificado de capacitación de Educación Doméstica, señorita MARIA LYDIA VAZQUEZ (L. C. 2.945.432, Céd. de Id. N° 2.867.685, Pol. de la Capital Federal).

Decreto N° 6.066. — Bs. As., 27/4/55. — Confirma en la Escuela profesional de Mujeres de Zárate (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), a la Maestra Normal Nacional, señora SARA LUCHILLO de BRAILLARD POCARD (L. C. 1.995.691, Céd. de Id. N° 623.256, Pol. de Buenos Aires).

Córdoba

Decreto N° 6.235. — Bs. As., 29/4/55. — Confirma en la Escuela Industrial de Córdoba, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en un cargo de Maestro de Taller, a: MANUEL ANTONIO DIAZ (D. M. 45, Mat. 6.577.477, Céd. de Id. N° 232.018, Pol. de Córdoba), quién posee Certificado de Competencia en la especialidad "Carpintería".

HIPOLITO LUCIANO BONINI (D. M. 37, Mat. 2.443.143, Céd. de Id. N° 339.166, Pol. de Córdoba), quien posee más de cinco años de antigüedad en el cargo.

PEDRO DELICH (D. M. 43, Mat. 2.791.131, Céd. de Id. N° 241.829, Pol. de Córdoba), quién posee Certificado de Competencia en la especialidad "Mecánica".

ALFREDO ANGEL BARONTINI (D. M. 43, Mat. 2.782.192, Céd. de Id. N° 28.158, Pol. de Córdoba), quien posee Certificado de Competencia en la especialidad "Mecánica".

DANIEL VENTURA SANCHEZ (D. M. 43, Mat. 6.457.581, Céd. de Id. N° 109.015, Pol. de Córdoba), quien posee más de cinco años de antigüedad en el cargo.

Santa Fe

Decreto N° 6.606. — Bs. As., 5/5/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a conti-

nuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Industrial N° 5 de Rosario (Santa Fe), Profesor de cuatro horas semanales de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división, turno tarde, al Profesor provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, Dibujo Técnico, señor EDUARDO PANTALEON DI BOSCIO (D. M. 4, Mat. 1.813.869, Céd. de Id. número 1.284.718, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Industrial de Santa Fe, Profesor de seis horas semanales de Proyectos y Dibujos de Máquinas en 6º año, 1ª división, y de cuatro horas semanales de Máquinas de Transportes y Agrícolas en 6º año, 1ª división, al Ingeniero Civil, señor JOSE MARIA MARTIN OCCHI URANGA (D. M. 36, Mat. 2.264.556, Céd. de Id. N° 161.579, Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), Profesora de dos horas semanales de Mecanografía en 3er. año, 4ª división, turno tarde, a la Perito Mercantil, señorita JULIA ELENA PELLERANO (L. C. 0.396.523, Céd. de Id. N° 477.322 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Industrial N° 3 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Maestro de Taller, al provisional con más de cinco años de antigüedad en el cargo, señor BALTAZAR MENA (D. M. 33, Mat. 222.269, Pol. de Rosario, Santa Fe).

En las Direcciones y localidades que en cada caso se determinan

Resolución N° 190. — Bs. As., 7/1/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), Profesor de ocho horas semanales (2-2-2-2) de Educación Física en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3º y 4º años, todas del turno de la mañana, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Educación Física en 1º, 2º, 3º y 4º años, ambas del turno de la mañana, al Profesor con antigüedad en la materia, señor ORLANDO ANTONIO CORREA (D. M. 57, Mat. 3.616.582, Céd. de Id. número 143.456, Pol. de Tucumán).

En la Escuela Industrial de Tafí Viejo (Tucumán), Profesor de diez horas semanales (2-2-2-2-2) de Religión en 1er. año, 1ª división, 2º año, 1ª división y 3er. año, 1ª división, vespertino, y en 2º año, 2ª división y 3er. año, 1ª división, ambas del turno de la tarde, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), Profesor de dos horas semanales de Religión en 3er. año, 1ª división, tarde, al Maestro Normal Nacional señor RENES DEL CARMEN ALDERETE (D. M. 57, Mat. 3.630.961, Céd. de Id. N° 60.312, Pol. de Tucumán).

**CONFIRMACION DE PERSONAL
ADMINISTRATIVO**

**En la Dirección General de Enseñanza Secundaria,
Normal, Especial y Superior**

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto N° 5.145. — Bs. As., 14/4/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se mencionan al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a ISAIAS MIGUEL CAPUTO (D. M. 15, Mat. 4.798.188, Céd. de Id. N° 1.133.694 Pol. de Buenos Aires).

CARLOS ALBERTO BOSSI (D. M. 19, Matrícula 5.135.154, Céd. de Id. N° 695.911 Deción Gral de Id. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7° (Prosecretario), al señor JUAN CARLOS BAGNAT (D. M. 3, Mat. 1.810.950, Céd. de Id. N° 438.899 Deción. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 5° (Secretaria), a la señorita MARIA AURORA GARCIA (L. C. 0.318.572, Céd. de Id. N° 1.682.361 Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Auxiliar (Jefa de Preceptoras), a la señora ROSA LUCIA GOMEZ de GLERGUE (L. C. 4.329.901, Céd. Mil. 0.584.998), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a MARIA JOSEFINA MARTIN (L. C. 1.295.502, Céd. de Id. N° 3.128.210 Pol. de la Cap. Federal).

BLANCA BEATRIZ GONZALEZ (L. C. 4.343.270, Céd. de Id. N° 633.246 Pol. de la Buenos Aires).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a: NORMA VISITACION GARCIA (L. Cívica 2.638.262, Céd. de Id. N° 2.405.645 Pol. de la Cap. Federal).

JULIA ISABEL ROSA RAMIREZ (L. C. 2.599.027, Céd. de Id. N° 1.792.993 Pol. de la Cap. Federal).

CARMEN JOSEFINA GARCIA (L. C. 0.026.685, Céd. de Id. N° 2.405.643 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor JORGE ALBERTO DOBAL (D. M. 68, Mat. 3.255.779, Céd. de Id. N° 2.324.494 Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor ANTONIO LLACER (D. M. 68, Mat. 5.576.147, Céd. de Id. N° 3.064.681 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar (Jefe de Preceptores) al señor IVAR ETNE GIACOBONE (D. M. 68, Matrícula 3.246.047, Céd. de Id. N° 1.991.230 Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a OSVALDO SERGIO DISERIO (D. M. 68, Matrícula 5.553.142, Céd. de Id. N° 2.423.102 Pol. de la Cap. Federal).

SILVIA ELENA DAVILA de MAZZIOTTI (L. Cívica 3.367.908, Céd. de Id. N° 2.963.188 Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor OSCAR JACOBO SALAS (D. M. 68, Mat. 5.557.332, Céd. de Id. N° 2.476.629 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7° (Prosecretario), al señor JORGE OMAR LEON (D. M. 1, Mat. 4.054.849, Céd. de Id. N° 2.748.733 Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a OSCAR LUCIO ORLANDO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.233.879, Céd. de Id. N° 2.536.517 Pol. de la Cap. Federal).

OSCAR VALENTIN REVERBERI (D. M. 68, Matrícula 5.559.442, Céd. de Id. N° 2.470.366 Pol. de la Cap. Federal).

JOSE ANIBAL TRUSSI (D. M. 68, Mat. 5.570.179, Céd. de Id. N° 2.878.012 Pol. de la Cap. Federal).

EDELBERTO OMAR GONI (D. M. 68, Matrícula 3.254.325, Céd. de Id. N° 3.742.634 Pol. de la Cap. Federal).

NELIDA BRIGNONE (L. C. 2.120.002, Céd. de Id. N° 2.299.045 Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a MARIA ELOISA PEREZ de SAN ROMAN (L. C. 4.315.837, Céd. de Id. N° 2.495.816 Pol. de la Cap. Federal).

NICOLAS ATIR AMBROSONI (D. M. 68, Matrícula 5.559.401, Céd. de Id. N° 3.360.078 Pol. de la Cap. Federal).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiera acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

Decreto N° 5.844. — Bs. As., 22/4/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se mencionan al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar (Jefe de Preceptores), al señor GUILLERMO CATINO (D. M. 68, Mat. 3.248.593, Céd. de Id. N° 1.687.925, Pol. de la Capital Federal).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: MARIA ESTHER DURANTE de SANTOME (L. C. 2.304.347, Céd. de Id. N° 1.848.324 Pol. de la Cap. Fed.).

FERMINA NELI GARCIA SAROBE de PETROCELLI (L. C. 2.617.375, Céd. de Id. Nº 304.483, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

DELIA JULIETA AGRI (L. C. 3.263.359, Céd. de Id. Nº 118.461, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a: RAFAEL RODOLFO ORELLANA (D. M. 20, Mat. 1.185.197, Céd. de Id. Nº 252.064, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

AMARO AVILA (D. M. 37, Mat. 2.427.174, Céd. de Id. Nº 798.539, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita NANCY ESTELA RODRIGUEZ BUSTAMANTE (Libreta Cívica 1.359.417, Céd. de Id. Nº 2.640.153, Pol. de la Capital Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señora IRIS GURREA de FERNANDEZ (L. C. 2.574.131, Céd. de Id. Nº 2.269.903, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7º (Secretaria), a la señorita EVA ALICIA BRACCO (L. C. 2.554.163, Céd. de Id. Nº 331.667, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: CLIDES JOSEFA DELFINA RODRIGUEZ (L. C. 0.529.853, Céd. de Id. Nº 19.110, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

ADA MARIA SHEEHAN (L. C. 1.145.115, Céd. de Id. Nº 344.488, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señora ADA MARIA ARGENTINA VITALI de BOLGIANI (L. C. 2.544.270, Céd. de Id. Nº 655.031, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en el mismo establecimiento.

En la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 6º (Jefe de Preceptoras), a la señorita TRINIDAD FERRO ROMAN (L. C. 1.184.217, Céd. de Id. Nº 198.548, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita ELANCA BEATRIZ LOPEZ (L. C. 4.049.822, Céd. de Id. Nº 390.312, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Pre-

ceptora), de que es titular en el mismo establecimiento.

En el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: ANTONIO OTERO (D. M. 19, Mat. 5.110.513, Céd. de Id. Nº 90.702, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

HORACIO EMILIO PICCININI (D. M. 19, Mat. 5.132.234, Céd. de Id. Nº 892.133, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor BISMARCK ANIBAL ISOARDI (D. M. 19, Mat. 5.128.165, Céd. de Id. Nº 2.896.218, Pol. de la Capital Federal).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiera acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

TERRITORIOS

Chubut

Decreto Nº 6.245. — Bs. As., 29/4/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se mencionan al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Trelew (Chubut), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a: ELBA NELLY GUERRA (L. C. 0.879.310, Céd. de Id. Nº 17.546, Pol. de Chubut).

LOTTE WILLIAMS de JORGE (L. C. 9.799.992, Céd. de Id. Nº 7.397, Pol. de Chubut).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita EDWINA HUGHES (Libreta Cívica 9.791.907, Céd. de Id. Nº 10.804, Pol. de Chubut).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Trelew (Chubut), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor FRANCISCO AGUSTIN GONZALEZ SEMPERE (D. M. 26, Mat. 7.310.594, Céd. de Id. Nº 10.789, Pol. de Chubut).

En la Sección Normal Anexa al Colegio Nacional de Trelew (Chubut), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita JUANA VIRGINIA CASTRO (L. C. 0.539.020, Céd. de Id. Nº 14.394, Pol. de Chubut).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal, hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

CAPITAL

Decreto Nº 6.364. — Bs. As., 3/5/55. — Confirma en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación,

en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal: en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: JORGE PONTURO (D. M. 68, Mat. 3.249.126, Céd. de Id. N° 1.561.949, Pol. de la Capital Federal)

JUAN BAUTISTA SMALDONE (D. M. 2, Mat. 155.897, Céd. de Id. N° 813.526, Pol. de la Capital Federal).

LUIS MARIA TURDERA (D. M. 4, Mat. 0.555.857, Céd. de Id. N° 2.146.570, Pol. de la Cap. Federal).

JOSE ROBERTO OLMOS (D. M. 3, Mat. 285.156, Céd. de Id. N° 225.951, Pol. de la Capital Federal).

OSVALDO RODOLFO MIÑONES (D. M. 1, Mat. 4.000.412, Céd. de Id. N° 2.928.461, Pol. de la Capital Federal).

DANIEL DAMASO GARCIA FERNANDEZ (D. M. 2, Mat. 1.737.473, Céd. de Id. N° 2.162.511, Pol. de la Capital Federal).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiera acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

Pase

Resolución N° 646. — Bs. As., 13/4/55. — Que la señorita ELSA CELIA BARRERA (Céd. de Id. número 3.954.947, Pol. de la Capital Federal), titular de un cargo de Auxiliar 6° en este Departamento de Estado, preste servicios en la Dirección General de Personal.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto N° 4.860. — Bs. As., 6/4/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 3 — Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior — Partida Principal 1 — Personal Administrativo y Técnico — del Anexo 5 — vigente para 1955 por Ley N° 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita ANA MARIA PANESSI (L. C. 1.440.875) y a los señores MARIO FRANCO MAZZONI (D. M. 33, Matrícula 6.014.737, Céd. de Id. N° 444.865 Pol. de Rosario) y JOSE AMMOMIO VIDES (D. M. 63, Mat. 7.222.411, Céd. de Id. N° 37.510 Pol. de Salta); que deberán desempeñarse, respectivamente en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), en el Colegio Nacional N° 2 de Rosario (Santa Fe) y en el Colegio Nacional de Salta.

En el Item 4 — Establecimientos de Enseñanza Técnica — Partida Principal 1 — Personal Administrativo y Técnico — del Anexo 5 — vigente para el año 1955, por Ley N° 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) a los señores JORGE ALBERTO ALFANO (D. M. 33, Mat. 5.998.068, Céd. de Id. N° 413.866 Pol. de Rosario, Santa Fe) y OS-

CAR MONTIQUIN (D. M. 33, Mat. 6.019.359, Céd. de Id. N° 443.571 Pol. de Rosario, Santa Fe), que deberán desempeñarse, respectivamente, en las Escuelas Industriales de la Nación Nros. 2 y 5 de Rosario, Santa Fe.

Decreto N° 5.759. — Bs. As., 21/4/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 4 — Establecimientos de Enseñanza Técnica — Partida Principal 1 — Personal Administrativo y Técnico — del Anexo 5 — vigente para 1955 por Ley número 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a los señores PABLO ANTONELLI (D. M. 33, Mat. 6.011.839, Céd. de Id. N° 393.696 Pol. de Rosario, Santa Fe) y CARLOS OSCAR MAZZINI (Céd. de Id. N° 4.251.076, Pol. de la Cap. Federal), para desempeñarse en la Escuela Industrial de la Nación N° 2 de Rosario (Santa Fe) y Escuela Industrial de la Nación N° 2 "Ing. Luis A. Huergo" de la Capital, respectivamente y en el Item 3 — Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior — Partida Principal 1 — Personal Administrativo y Técnico del Anexo 5 — vigente para 1955 por Ley 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a los señores JUAN CARLOS MORALES (Céd. de Id. N° 508.956 Pol. de Rosario, Santa Fe), LUIS ALBERTO RAPETTI (D. M. Bs. As., Matrícula 4.181.268, Céd. de Id. N° 3.956.699 Pol. de la Cap. Federal) y señorita ELMA ALICIA REALE (Céd. de Id. N° 1.354.710, Pol. de la Prov. de Bs. As.), para desempeñarse en la Escuela de Comercio "Zona Norte" de Rosario (Santa Fe), turno tarde; Colegio Nacional N° 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal y Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), respectivamente.

A los señores RAUL LUCIANO BARRIOS (Céd. de Id. N° 188.152 Pol. de Tucumán), DARDO JOSE D'ALESSANDRO (D. M. 19, Mat. 5.141.355, Céd. de Id. N° 209.091 Pol. de la Prov. de Bs. As.), RAMON FERNANDEZ (D. M. 57, Mat. 7.061.619, Céd. de Id. número 180.227 Pol. de Tucumán), CARLOS HORACIO FLOREANI (D. M. 57, Mat. 7.062.490, Céd. de Id. N° 160.578 Pol. de Tucumán), LIONEL OMAR MARTINELLI (D. M. 33, Mat. 6.016.493, Céd. de Id. número 427.287 Pol. de Rosario Santa Fe), CARLOS WASHINGTON ORELLANA (D. M. 57, Mat. 7.061.621, Céd. de Id. N° 195.084 Pol. de Tucumán), LUIS ALBERTO RIVET (Céd. de Id. N° 194.993 Pol. de Tucumán) y JORGE SIMON ROMER (D. M. 33, Matrícula 6.012.692, Céd. de Id. N° 432.202 Pol. de Rosario, Santa Fe) para prestar servicios en los Establecimientos de Enseñanza que oportunamente determine el Ministerio de Educación.

Decreto N° 5.979. — Bs. As., 26/4/55. — Nombra en los Establecimientos de Enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio N° 8 de la Capital Federal, Profesora de nueve horas (3-3-3) semanales de

Inglés en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, vacantes por renuncia de María E. Labin de Gilly y 4º año, 4ª división, vacantes por renuncia de María Sara L. de Ocampo, todas en el turno tarde, a la Profesora de Inglés, señorita PERLA NELLY MILNER (L. Cívica 0.503.671, Céd. de Id. Nº 1.861.191 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de diez horas (5-5) semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, "Mecánica", a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señora NATALIA NATIN de ZABOTINSKY (L. C. 0.205.288, Céd. de Id. Nº 1.560.347 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.056. — Bs. As., 27/4/55. — Nombra en el Ministerio de Educación con imputación al Item 3 — Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior — Partida Principal 1 — Personal Administrativo y Técnico — del Anexo 5 — vigente por Ley Nº 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a los señores: VALENTIN ARROYO (Céd. de Id. Nº 162.443 Pol. de la Prov. de Mendoza), CONSTANTE JUAN BILLIEUX (Céd. de Id. Nº 140.121 Pol. de la Prov. de Mendoza) y señorita MARIA ISABEL NORIEGA (Lib. Cívica 167.178, Céd. de Id. Nº 53.292 Pol. de la Prov. de Sgo. del Estero) para desempeñarse los señores Arroyo y Billieux en el Colegio Nacional "Agustín Álvarez" de Mendoza y la señorita Noriega en el Colegio Nacional "Absalón Rojas" de Santiago del Estero, y en el Item 4 — Establecimientos de Enseñanza Técnica — Partida Principal 1 — Personal Administrativo y Técnico — del Anexo 5 — vigente por Ley Nº 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor ANGEL RAFAEL CURRI (D. M. 16, Matrícula 6.869.981, Céd. de Id. Nº 168.852 Pol. de la Prov. de Mendoza) para desempeñarse en la Escuela Industrial de la Nación "Cielo Superior" de Mendoza.

Decreto Nº 6.611. — Bs. As., 5/5/55. — Nombra en los establecimientos de Enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Profesora de siete horas (4-3) semanales de Castellano en 2º año, 8ª división, mañana, vacantes por traslado de Narciso J. Bruzzi Costas, y 3er. año, 6ª división, tarde, vacantes por creación 1955; y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 4ª división, mañana, vacantes por jubilación de Luciano A. Lezama, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita ESTHER NELLY CASTORY (L. C. 2.619.851, Céd. de Id. Nº 2.877.784 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, Profesor de siete horas (2-2-3) semanales de Tecnología en 2º año, 2ª división, 2º año, 3ª división y 3er. año, 2ª división, especialidad "Mecánica", turno

mañana, vacantes por renuncia de Luis Gambaro, al Técnico Mecánico en Fabricación, señor EDUARDO ANIBAL RODRIGUEZ ORTEGA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.237.213, Céd. de Id. Nº 2.601.166 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Dibujo en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, vacantes por creación 1954 y 1955 respectivamente, a la Profesora Nacional de Dibujo señorita BEATRIZ RAQUEL DIEZ (L. Cívica 2.615.042, Céd. de Id. Nº 2.516.863 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, vacantes por traslado de Esilda C. A. de Gutman y 3er. año, 4ª división, vacantes por traslado de Conrado Pineda, todas turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señorita ELENA LUISA GRILLO (L. Cívica 3.355.501, Céd. de Id. Nº 2.556.581 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 6ª división, mañana, vacantes por traslado de Julieta Cossio de Vedoya, 2º año, 4ª división, mañana, vacante por traslado de Rosa R. de Martín Calvo, y 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por cambio de asignatura de Félix Villagran, al actual titular de la asignatura, señor DARIO SALVADOR CHIESA (D. M. 17, Mat. 4.935.460, Céd. de Id. Nº 603.978 Direc. Gral. de Id. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

En la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de diez horas (4-4-2) semanales de Historia en 1er. año, 2ª y 5ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de Irene F. Fachini y 4º año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955, a la Profesora Normal en Letras, señorita DELIA ESTHER RODRIGUEZ ALVAREZ (L. C. 3.382.499, Céd. de Id. Nº 1.904.823 Pol. de la Cap. Federal); quien debe cesar al mismo tiempo en seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 3ª división, de que es titular en el establecimiento similar Nº 9 de la misma ciudad.

En la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año 3ª división, mañana, vacantes por cambio de tareas de Delia E. Rodríguez Álvarez, a la Maestra Normal Nacional, señora ESTELA MAZER de HELLER (L. C. 0.439.043, Céd. de Id. Nº 2.009.633 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 6.612. — Bs. As., 5/5/55. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Ayudante de Taller, vacante por traslado de Elena Amelia Martínez, a la señorita ADELINA SAGRARIO OLMOS (L. C. 0.489.445, Céd. de Id. Nº 2.164.006 Pol. de la Cap. Fed.), quien posee certificado de competencia en Corte y Confección.

Cambios de tareas

Decreto Nº 5.617. — Bs. As., 20/4/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

El Profesor Nacional de Educación Física, señor JUAN CAYETANO PERNIGOTTI (D. M. 68, Mat. 3.244.645, Céd. de Id. Nº 4.681.683 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Posadas (Misiones), cuatro horas (2-2) semanales de Educación Física en 1er. y 2º años Iras. divisiones, vacantes por renuncia de Federico Esquivel, y en la Escuela Industrial de Posadas (Misiones) ocho horas (2-2-2-2) semanales de Educación Física en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por traslado de Jorge Krieger; debiendo cesar al propio tiempo como Regente, de que es titular en el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando (Buenos Aires).

El Abogado, señor DOMINGO ARTURO JUAN FURNES GUESALAGA (D. M. 43, Mat. 2.762.519, Céd. de Id. Nº 46.919 Pol. de Entre Ríos), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), tres horas semanales de Derecho Comercial en 5º año 4ª división, vacantes por creación 1954, y seis horas (3-3) semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª división, vacantes por traslado de Arturo Sales y 5º año 1ª división, noche, vacantes por creación 1954, y en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), tres horas semanales de Historia en 1er. año 1ª división, tarde, vacantes por traslado de Simón Sisa, y tres horas semanales de Derecho Comercial en 6º año 2ª división noche, vacantes por traslado de Domingo F. Varea; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Director de que es titular en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

Resolución Nº 820. — En. As., 29/4/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MARIA EMILIA CRACOGNA de FORESTI (L. C. 1.910.936, Céd. de Id. Nº 138.959 Pol. de Santa Fe), pasa a desempeñar en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), dos horas semanales de Geografía en 4º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 5º año 1ª división, mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal.

ISMAEL LUIS BARRIONUEVO (D. M. 4, Mat. 560.261), pasa a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, doce horas (6-6) semanales de Matemáticas en 1er. año 3ª y 5ª divisiones, noche, vacantes por renuncia del señor Vicente Gené y creación 1955, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas -3-3- de Geografía en 1er. año 2ª y 5ª divisiones; 4 horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división, todas turno mañana, en el Co-

legio Nacional Nº 13 de la Capital Federal y 2 horas de Geografía en 5º año 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Merón, Buenos Aires).

EUGENIO FRANCISCO MARCHIORI (D. M. 2, Mat. 1.736.062), pasa a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, seis horas semanales de Electrotecnia General en 4º año 8ª división, turno noche, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Laboratorio de Mediciones Eléctricas de que es titular en 5º año 1ª división, "Eléctrica", en el turno de la mañana del mismo establecimiento.

LOLA ELVIRA HIAZUELO (L. C. 454.096), pasa a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 8ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 3er. año 3ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal.

WIFREDO PEDRO MARTIN JOSE MARIA DE DEU (D. M. 4, Mat. 546.910), pasa a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, doce horas (3-3-3-3) semanales de Contabilidad en 1er. año 5ª, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, turno noche, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (6-6) semanales de la misma asignatura de que es titular en 5º año 2ª y 4ª divisiones, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal.

NILDA CAROLINA CATALINA TORI de ECHENIQUE (L. C. 345.360), pasa a desempeñar en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal cuatro horas (2-2) semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por cambio de tareas de Esther A. T. de Fazio y 3er. año 5ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Matemáticas de que es titular en 2º año 3ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Cap. Federal.

ALFREDO JOSE GIRELLI (D. M. 1, Mat. 388.601), pasa a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Contabilidad en 2º año 2ª división, mañana, vacantes por jubilación de Carlos A. Franchini; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 2º año 5ª división, tarde en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la misma ciudad.

BEATRIZ IBÁÑEZ de IBARRA (Céd. de Id. Nº 2.439.230 Pol. de la Cap. Fed.), pasa a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, tres horas semanales de Historia en 1er. año 6ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 3er. año 2ª división, mañana, en la similar Nº 18 de la misma ciudad.

mero 3.016 de fecha 3 de marzo de 1955, en la parte pertinente al señor HERIBERTO RETAMAR QUIROGA (D. M. 2, Mat. 206.530, Céd. de Id. Nº 1.175.529, Pol. de la Cap. Fed.), que la tarea en que cesa debe ser en una hora de Actividades Prácticas de que es titular en 2º año, 3ª división, turno tarde, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, y no como en el mismo se indicara.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 6.376. — Bs. As., 3/5/55. — Nombra en la Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1955, a las Maestras Normales Nacionales, señora ELSA GILDA CORTES de CAPPELLETTI (L. C. 1.401.663, Céd. de Id. Nº 723.058, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Señorita ELENA EMILSEN EOU-ABDO (L. C. 2.092.524, Céd. de Id. Nº 1.606.660, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 6.472. — Bs. As., 4/5/55. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Azul (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, vacante por jubilación de María D. C. T. de Bourchez, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA DIBOS de MALERE (L. C. 3.810.315, Céd. de Id. Nº 1.041.358, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 6.614. — Bs. As., 5/5/55. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, turno tarde, vacante por traslado de Adela Villalonga, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARTHA INES CASTAGNA (L. C. 2.360.379, Céd. de Id. Nº 2.618.178, Pol. de la Cap. Fed.).

Se asignan funciones de mayordomo

Resolución Nº 578. — Bs. As., 11/4/55. — Expte. Nº 98.068/54. — Asigna funciones de Mayordomo en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), —a partir del 27 de julio ppdo.—, al Ayudante Mayor (Personal de Servicio) del mismo establecimiento, señor FERMIN ARAUJO (D. M. 30. Matrícula 1.851.202)

Catamarca

Se asignan funciones de mayordomo

Resolución Nº 702. — Bs. As., 18/4/55. — Expte. Nº 105.013/54. — Asigna funciones de Mayordomo del Instituto Nacional del Profesorado Secundaria de Catamarca, al Ayudante Mayor (Personal de Servicio), del mismo establecimiento, señor PIO NICANOR SUAREZ (D. M. 53, Mat. 3.401.475).

Presidente Perón

Sin efecto confirmación

Decreto Nº 5.645. — Bs. As., 20/4/55. — Deja sin efecto la confirmación dispuesta por Decreto número 22.859 de fecha 31 de diciembre de 1954 —aclarado por Decreto Nº 3.130 del 4 de marzo de 1955— en favor del Auxiliar 6º (Tesorero) del Colegio Nacional de Resistencia (Presidente Perón) señor SALVADOR GONZALEZ (D. M. 39, Mat. 7.405.035, Céd. de Id. Nº 14.919, Pol. de Presidente Perón).

San Juan

Nombramiento

Decreto Nº 5.993. — Bs. A., 26/4/55. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Profesores de San Juan, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia de María H. J. de Verón Rojas, a la Maestra Normal Nacional, señorita NELIDA ESTRADA (L. C. 1.835.841, Céd. de Id. Nº 55.105, Pol. de San Juan).

San Luis

Nombramiento

Decreto Nº 6.480. — Bs. As., 4/5/55. — Nombra en la Escuela Normal de Mercedes (San Luis), dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita NELVA TERESITA GUINAZU (L. C. 1.243.994, Céd. de Id. Nº 16.277, Pol. de San Luis).

Santa Fe

Nombramientos

Decreto Nº 6.381. — Bs. As., 3/5/55. — Nombra en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), vacante por renuncia de Demetrio Antoniadis, a la Profesora Normal de Dibujo señorita ESTHER ANGELA LUCICH (L. C. 1.502.954, Céd. de Id. Nº 176.843, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 6.382. — Bs. As., 3/5/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, titulares de un cargo de Maestra de Grado, al siguiente personal: en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, vacante en el turno de la mañana, de Marina Elida del Carmen Pérez Argüello, a la Maestra Normal Nacional señorita ELDA ESTHELA BONAIUTO (L. C. 2.389.679, Céd. de Id. Nº 224.505, Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Normal Mixta de San Justo (Santa Fe), vacante en el turno de la tarde por creación 1954, a la Maestra Normal Nacional señora VELIA MARIA BRUZZONI de NEME (L. C. 0.597.504, Cédula de Id. Nº 1.651, Pol. de Jobson-Vera, Santa Fe).

Pases

Decreto Nº 5.619. — Bs. As., 20/4/55. — Que la Profesora Normal en Letras, señora AURORA AM-

PARO ALMANSA de MONSALVE (L. C. 1.036.805, Céd. de Id. Nº 206.941, Pol. de Rosario, Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres "Capitán General Justo José de Urquiza" de Rosario (Santa Fe), ocho horas (3-3-2) semanales de Geografía en 1er. año, 7ª división y 2º año, 6ª división mañana, y 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por aplicación plan 1953; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Auxiliar 7º (Prosecretaria), de que es titular en el mismo establecimiento.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 4.797. — Bs. As., 5/4/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 3 — Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior — Partida Principal — Personal Administrativo y Técnico — del Anexo 5 — Vigente para 1955 —, por Ley Nº 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a los señores: JUAN CARLOS ALLARIA (D. M. Bs. As., Mat. 4.187.703, Céd. de Id. Nº 3.951.057, Pol. de la Cap. Fed.).

JOSE RAUL VITTONI (D. M. Bs. As., Matrícula 4.071.226, Céd. de Id. Nº 2.712.000, Pol. de la Capital Federal).

Señorita ILDA LIDIA VEDEIA (L. C. 2.735.266, Céd. de Id. Nº 426.338, Pol. de Rosario, Santa Fe), para desempeñarse en el Colegio Nacional Nº 10 "José de San Martín" de la Capital, Colegio Nacional Nº 15 de la Capital y Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe), respectivamente.

Decreto Nº 5.117. — Bs. As., 13/4/55. — Expte. Nº 19.579/50. — Que el señor LUIS JORGE ARGANARAZ (D. M. 61, Mat. 3.816.649), pase a desempeñar en el Colegio Nacional, cuatro horas semanales de Anatomía y Fisiología (2-2) en 3er. año, 4ª división, y 4º año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1953; en la Escuela Normal, ocho horas semanales de Anatomía y Fisiología (2-2) en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de Roque López y (2-2) en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1954); y en la Escuela Nacional de Comercio todos establecimientos de la ciudad de Tucumán, ocho horas semanales de Zoología, (2-2, en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de Amalia Alemán; 2 en 2º año, 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de Roque López y 2 en 3er. año, 1ª división, noche, vacantes por aplicación plan 1953); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra (cuatro de Botánica, 2-2, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y dos de Anatomía y Fisiología en 4º año, 2ª división, todas del turno mañana), de que es titular en el Colegio Nacional de Santiago del Estero; en seis horas semanales de cátedra (cuatro de Botánica, 2-2, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y dos de Zoología, en 2º año, 1ª división, todas en el turno de la tarde), de que es titular en

el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, en cinco horas semanales de Botánica (2-3) en 1er. año, 5ª división, mañana, y en 3er. año, del Profesorado en "Ciencias" de que es titular en la Escuela Normal de Profesores de la misma ciudad y en dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, cesando además en las dos horas de cátedra en que se hallaba en disponibilidad en el Liceo Nacional de Señoritas de la citada ciudad.

Decreto Nº 6.075. — Bs. As., 27/4/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 3 — Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior — Partida Principal 1 — Personal Administrativo y Técnico del Anexo 5 — vigente para el año 1955 por Ley Nº 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) al señor ADOLFO ADALBERTO GOMEZ (Céd. de Id. número 4.561.473, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 681. — Bs. As., 18/4/55. — Acuerda las permutas de tareas, de la Profesora Normal en Ciencias, señorita SUSANA MEILIJ (Céd. de Id. número 171.404 Pol. de Rosario) y, del Ingeniero Civil, señor LUIS MARIA SOBRINO ARANDA (D. M. 43, Mat. 2.729.558), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), tres horas de Matemáticas en 5º año, 1ª división, noche, y tres horas de Física en 5º año, 4ª división, mañana, en el Liceo de Señoritas de la misma ciudad.

Del Profesor en Filosofía y Pedagogía, señor PROSPERO V. BARRONUEVO (D. M. 56, Mat. 3.492.977) y, de la Profesora en Filosofía y Letras, señorita SAGRARIO IRENE MUÑIZ (Céd. de Id. Nº 107.072 Pol. de Tucumán), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Tucumán, seis horas de Práctica de la Enseñanza, en 5º año, 3ª división, mañana, y seis horas (4 de Castellano en 1er. año, 2ª división y 2 de Filosofía en 5º año, 3ª división ambas turno mañana en el mismo establecimiento).

De las señoras, MARIA JULIA SOLA de CATALDI (Céd. de Id. Nº 21.658 Pol. de Salta), y MARIA DEL CARMEN GARCIA de PREVOT (Céd. de Id. Nº 31.713 Pol. de Salta), ambas titulares de la asignatura, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente en la Escuela Nacional de Comercio de Salta, cuatro horas (1-1-1-1) de Cultura Musical en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, y cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año, 2ª división y 2º año, 2ª división, mañana, en la Escuela Normal de Salta.

De los señores COSME LAPERCHIA (D. M. 36, Matrícula 2.355.098) y HUMBERTO ROQUE MUSURUANA (D. M. 36, Mat. 3.171.695), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Santa Fe, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), turno mañana y, un cargo similar, turno noche, en el mismo establecimiento.

De la señora MARIA ERNESTINA MOLL de CONRAD (Céd. de Id. Nº 32.473 Pol. de Tucumán) y actual titular de la asignatura, y de la Profesora de Francés, señora NORA DEL CARMEN BOHORQUEZ de CRUZ (Céd. de Id. Nº 69.978 Pol. de Tucumán), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Tucumán, tres horas de Francés en 1er. año, 4ª división, mañana, y tres horas de igual asignatura en 2º año, 3ª división, tarde, en el Liceo de Señoritas de la misma ciudad.

De las Maestras Normales Nacionales, señorita LILIA MARY MAGDA ULLA (Céd. de Id. Nº 201.545 Pol. de Rosario, Santa Fe) y de la señora MONTSERRAT JUANA JOSEFA BATCHILLERIA de MARTI (L. C. 1.037.091), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario, Santa Fe un cargo de Maestra de Grado y un cargo similar, en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario, Santa Fe, ambos turno mañana.

De las Profesoras Normales en Ciencias, señorita EDITH ELVIRA QUINTEROS (Céd. de Id. Nº 168.139, Pol. de Rosario, Santa Fe) y la señora ALICIA CRESPO de NAVARRO (Céd. de Id. Nº 116.024 Pol. de Rosario, Santa Fe), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario, Santa Fe, cuatro horas de Matemáticas en 2º año, 1ª división, tarde, y cuatro horas de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 765. — Bs. As., 25/4/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

EDMUNDO GUIDO (D. M. 1, Mat. 6.867), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª división, vespertino, vacantes por reajuste del señor José Luis Carrillo Salas; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Zoología de que es titular en 2º año, 4ª división, tarde, en el mismo establecimiento.

CARLOS SANTIAGO GONZALEZ BOET (D. M. 1, Mat. 4.024.368), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Historia de que es titular en 3er. año, 1ª división, vespertino, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

JOSE LUIS CARRILLO SALAS (D. M. 3, Matrícula 298.381), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Anatomía y Fisiología de que es titular en 3er. año, 1ª división, vespertino, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

MARTA MARIA LUCIA DANGUY de BEUMONT (L. C. 1.272.566), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 9ª división, tarde, y cuatro horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 7ª división, tarde, ambas vacantes por creación 1955 y en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), tres horas semanales de Literatura en 4º año, 2ª división, tarde, y tres horas semanales de igual asignatura en 5º año, 2ª división, tarde, ambas vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en quince horas (3-3-3-3-3) semanales de Castellano de que es titular en 1er. año, 2ª división, "Mecánica", 1er. año, 4ª división, "Química", 2º año, 2ª división, "Mecánica", 2º año, 8ª división, "Construcciones Civiles", y 2º año, 6ª división, "Mecánica", todas en el turno de la tarde de la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal.

ESTELA DUTTON (L. C. 319.666, Céd. de Id. número 1.352.110 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano y dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 8ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas de Castellano en 1er. año, 4ª división y 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª división, ambas turno tarde, en 3er. año, 2ª división, mañana, en el mismo establecimiento).

PEDRO ILDEFONSO MEDINA OLAECHEA (D. M. 1, Mat. 112.247), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), ocho horas (4-4) semanales de Historia en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por cambio de tareas de Florencio Monzón; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) semanales de igual asignatura de que es titular en 2º año, 1ª división y 3er. año, 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires).

MARIA INES QUINODOZ (L. C. 2.063.253, Céd. de Id. Nº 1.570 Pol. de Nogoyá, Entre Ríos), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos), nueve horas (3-3-3) semanales de Inglés en 1er. año, 3ª división, y 4º año, 1ª división, tarde, vacantes por fallecimiento de Amelia L. Grossemey y 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas (3-3-3) semanales de igual asignatura de que es titular en 1º, 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, mañana, en el Colegio Nacional de Colón (Entre Ríos).

MANUEL JULIO SEQUEIRO CANESSA (D. M. 3, Mat. 292.669), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, tres horas semanales de Contabilidad en 1er. año, 9ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 1er. año, 5ª di-

visión, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires).

CLOVIS ISAIAS CHAIEB (Céd. de Id. N° 2.317.263, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 24 de la Capital Federal, tres horas semanales de Historia y cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Psicología en 4º año, 2ª división, mañana, en el Colegio Nacional N° 5 y 4 horas de Castellano en 2º año, 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio N° 15), ambos establecimientos de la Capital Federal.

EDUARDO ORDOÑEZ (D. M. 2, Mat. 211.748), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 1 de la Capital Federal, doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (6-6) de igual asignatura de que es titular en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio N° 15 de la Capital Federal.

RAFAEL EUSEBIO GONZALEZ (D. M. 3, Matrícula 325.247), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 9ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 1er. año, 3ª división, en el Colegio Nacional N° 4 de la Capital Federal.

ALBERTO SANTIAGO SOSA (D. M. 4, Matrícula 537.108), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 10 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 5ª división, tarde, y doce horas (3-3-3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dieciséis horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Historia en 3er. año, 1ª división y 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía, Buenos Aires; 5 horas —3-2— de Geografía en 2º año, 1ª división y 5º año, 2ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio N° 12 de la Capital Federal y 6 horas —3-3— de Geografía en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal).

Resolución N° 787. — Bs. As., 26/4/55. — Exptes. N. os. 17.477/55 y 18.916/55. — Aprueba con carácter de suplente en función vacante —en virtud de la autorización conferida a este Departamento de Estado por el artículo 3º, apartado 2º, del Decreto N° 22.485 de fecha 29 de diciembre ppdo.— la propuesta efectuada por el Liceo Nacional de Señoritas N° 1 de la Capital Federal en favor del señor ALBERTO NICOLINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.479.116), para ocupar el cargo de Auxiliar 4º (Tesorero) (Expte. N° 17.477/55).

Aprueba con carácter de suplente en función vacante —en virtud de la autorización conferida a este Departamento de Estado por el Artículo 2º párrafo 4º del Decreto N° 22.845 de fecha 29 de diciembre ppdo.— la propuesta efectuada por la Escuela Normal de Maestros Regionales de Caucete (San Juan) en favor del señor ALFREDO FELICITO (Mat. 6.836.052) para ocupar el cargo de Auxiliar 8º (Tesorero) (Expte. N° 18.916/55).

Resolución N° 819. — Bs. As., 29/4/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

CARLOS ALBERTO BRUHN (D. M. Bs. As., Matrícula 4.065.722), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 16 de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª división, tarde, vacantes por traslado de Huber W. Almeida; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 6ª división, tarde, de que es titular en el establecimiento similar N° 19 de la misma ciudad.

ALEJANDRO JOAQUIN DA ROCHA (D. M. 4, Matrícula 516.561), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 9 de la Capital Federal, dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 4ª división, tarde, vacantes por creación 1955 y en la Escuela Normal de Profesoras N° 1 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1954 y 4º año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra (2 horas de Zoología en 2º año, 6ª división y 4 horas —2-2— de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 6ª división y 4º año, 6ª división, turno tarde), de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas N° 2 de la Capital Federal.

NOEMI IRIBARREN (L. C. 306.898, Céd. de Id. número 656.701 Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 18 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de igual asignatura en 2º año, 1ª división, mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

ELENA JULIA PALACIOS (L. C. 117.304, Céd. de Id. N° 1.477.233 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955, y dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 5ª división, tarde, vacantes por creación 1955, y en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al citado establecimiento, ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año, 1ª división y 3er. año, 2ª división, tarde; debiendo cesar al propio tiempo en dieciocho horas semanales de cátedra (16 horas 4-4-4-4 de Historia en 1er. año, 9ª división, mañana, y 1er. año, 9ª, 10ª y 11ª divisiones, tarde y 2 horas de Cultura Ciu-

dadana en 1er. año, 9 división, mañana) de que es titular en el Colegio Nacional N° 3 de la Capital Federal.

MARIA ADELA DELFINO de OJEA (Lib. Cívica 1.651.439, Céd. de Id. N° 944.469 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 7 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Inglés en 1er. año, 1ª división, y 3er. año, 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de Clemencia Wassemann; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Inglés en 2º año, 2ª división y 3er. año, 1ª división, tarde, de que es titular en el establecimiento similar N° 18 de la misma ciudad.

DORA ELISA MALVASIO de MANDELLI (Lib. Cívica 1.321.401, Céd. de Id. N° 2.091.954 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal, nueve horas semanales (3-3-3) de Geografía en 1er. año, 8ª, 9ª, y 10ª divisiones, tarde, vacantes por creaciones 1955; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas (3-3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 9ª división, y 2º año 9ª y 7ª divisiones, tarde, de que es titular en el establecimiento similar N° 19 de la misma ciudad.

CARLOS ANTONIO NEIRA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.334.459, Céd. de Id. N° 2.518.051 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 5 de la Capital Federal, cinco horas (3-2) semanales de Geografía en 3er. año, 5ª división, y 4º año, 3ª división, mañana, vacantes por creaciones 1955 y cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Susana C. Trubian Viale; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Geografía en 3er. año, 1ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio N° 26; y 6 horas 3-3 de Castellano en 2º año, 1ª división, "Mecánica" y 2º año, 7ª división, "Telecomunicaciones", mañana, en la Escuela Industrial N° 3), ambos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución N° 821. — Bs. As., 29/4/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

LUIS JULIO DUROCHER (D. M. 30, Matrícula 1.847.824), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos), tres horas semanales de Francés en 2º año, 1ª división, mañana, vacantes por fallecimiento de Elena A. G. de Ayala y en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), ocho horas (3-3-2) semanales de igual asignatura en 4º y 5º años 1ras. divisiones, mañana, y 3er. año, 1ª división, noche, vacantes por jubilación de María L. Sempolis y tres horas semanales de Francés en 3er. año, 1ª división, mañana, vacantes por fallecimiento de Elena A. G. de Ayala; debiendo cesar al propio tiempo en catorce horas semanales de cátedra de que es titular (2 horas de Química en 1er. año; 5 horas 3-2 de Física en 1º y 2º años; 5 horas 2-3 de Tecnología en 2º y 3er. años y 2 horas de Elec-

tricidad en 3er. año) en la Escuela Industrial de la misma ciudad.

AGUSTIN MARIANO DE VEDIA (D. M. 2, Matrícula 164.970), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 5 de la Capital Federal, doce horas (4-4-4) semanales de Historia en 1er. año, 4ª división, tarde, vacante por traslado de Celia E. Arcuri, 1er. año, 8ª división, tarde, vacante por creación 1955 y 2º año, 5ª división, tarde, vacante por jubilación de Federico Gervasio Sommariva; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular (4 horas en 4º año, 3ª división, tarde, en el Colegio Nacional N° 3 y 8 horas 4-4 en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, tarde, en el Colegio Nacional N° 10), todos establecimientos de la Capital Federal.

ODETTE ROSA BUNODIERE de LASARTE (L. Cívica 4.382.222, Céd. de Id. N° 2.756.645 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanales de Francés en 1er. año, 2ª división, tarde y 1er. año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas de Historia en 1er. año, 6ª división, tarde, y 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 4ª división, turno tarde), en el Liceo Nacional de Señoritas N° 2 de la Capital Federal.

LIA MARIA ANTONIA GONZALEZ CARTHY de GARCIA AUGE (Céd. de Id. N° 568.158 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional seis horas (3-3) semanales de Inglés en 2º año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1953 y 3er. año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1954, en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional, siete horas (3-4) semanales de Inglés en 3er. año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1954 y 4º año, 1ª división, tarde, vacantes por jubilación de Dolores P. Ebekke y en la Escuela Nacional de Comercio, todos establecimientos de San Isidro (Buenos Aires), tres horas semanales de igual asignatura en 2º año, 1ª división, mañana, vacantes por jubilación de Dolores P. Ebekke; debiendo cesar al propio tiempo en dieciseis horas semanales de Inglés de que es titular (12 horas 3-3-3-3 en 1er. año, 5ª división, 2º año, 3ª div. y 3er. año, 2ª y 3ª divs., mañana, en la Escuela Normal de Maestras N° 6; 2 horas en 2º año, 5ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio N° 9 y 2 horas en 2º año, 6ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio N° 12), todos establecimientos de la Capital Federal.

NELIDA MARIA CARMEN CANESSA (L. Cívica 0.349.519, Céd. de Id. N° 2.009.842 Pol. de la Cap. Federal); pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 4 de la Capital Federal, doce horas (3-3-6) semanales de Contabilidad en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, vacantes por creación 1955 y 5º año, 1ª división, vacantes por cese de funciones de Amilcar A. Cichero, todas en el turno de la tarde; debiendo

cesar al propio tiempo en doce horas semanales de igual asignatura de que es titular (6 horas en 5º año, 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 y 6 horas en 5º año, 5ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7), ambos establecimientos de la Capital Federal.

NELIDA GLADYS LAURENS de ZABALETA (I. C. 2.205.954, Céd. de Id. Nº 169.404 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires), tres horas semanales de Historia en 5º año, 2ª división, tarde, vacantes por traslado de Alicia H. Salas y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 4ª división, vacantes por creación 1955 y cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 1ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de Carlos Priante; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Literatura en 4º año, 1ª división, turno mañana, y 5 horas de Castellano en 1er. año, 3ª división, mañana, en el Colegio Nacional y 4 horas de Castellano en 1er. año, 1ª división, tarde, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional), ambos establecimientos de Morón (Buenos Aires).

CARLOS ARTURO SILVEYRA (D. M. 2, Matrícula 1.735.465), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 8ª, 9ª y 10ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 2º año, 2ª, 3ª y 6ª divisiones, tarde, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

PROVINCIAS

Buenos Aires

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 763. — Bs. As., 25/4/55. — Modificación — a partir de la iniciación del curso escolar de 1954 — la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se determina:

SAVERIO CALO (D. M. 24, Mat. 1.483.890), titular —entre otras— de dos horas de Dibujo Técnico en 2º año, "Electricidad", tarde, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, dos horas de la misma asignatura en 2º año, "Electricidad", turno mañana.

LORENZO JOSE DEL VALLE (D. M. 24, Mat. 1.441.166), titular de doce horas (3-3-3-3) de Historia y Geografía en 1er. año, "Mecánica", 1er. año, "Automotores", 1er. año, "Construcciones Civiles" y 2º año, "Mecánica", tarde, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio doce horas de la misma asignatura

(3-3-3-3) en 1er. y 2º años, "Mecánica", 1er. año, "Automotores", y 1er. año, "Construcciones Civiles", todas en el turno mañana.

JORGE ENRIQUE LONG (D. M. 24, Matrícula 2.971.267), titular —entre otras— de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división "Mecánica", vespertino, que no funcionó durante el curso lectivo de 1954, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, dos horas de la misma asignatura en 4º año, "Automotores", turno vespertino, vacantes por creación para 1954.

FRANCISCO MAZZOTTA (D. M. 24, Matrícula 2.971.267), titular de nueve horas (3-2-2-2) de Física en 1er. año, "Construcciones Civiles", 2º año, "Mecánica", 2º año, "Automotores" y 2º año "Construcciones Civiles" y de tres horas de Tecnología en 2º año, "Automotores", tarde, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio nueve horas (3-2-2-2) de Física en 1er. año, "Construcciones Civiles", 2º año, "Mecánica", 2º año, "Automotores" y 2º año, "Electricidad-Construcciones Civiles" y tres horas de Tecnología en 2º año, "Automotores", turno mañana.

NESTOR GALO JOSE ENTIZNE OCHOA (D. M. 24, Mat. 5.436.056) titular de diez horas (2-2-2-2-2) de Educación Física en 1er. y 2º años, "Automotores", 1er. y 2º años "Mecánica", mañana, y en 1er. año, "Electricidad-Aviación", tarde, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, diez horas de la misma asignatura (2-2-2-2-2) en 1er. y 2º años "Automotores" 1er. y 2º años "Mecánica" y 1er. año, "Electricidad", turno tarde.

MANUEL JUAN PEREZ (D. M. 24, Matrícula 1.460.598), titular —entre otras— de tres horas, de Electricidad en 2º año, "Electricidad", tarde, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio tres horas de la misma asignatura en 2º año, "Electricidad", turno mañana.

OVIDIO CLEMENTE MIGLIO (D. M. 24, Matrícula 1.445.740), titular de nueve horas (3-3-3) de Física en 1er. año, "Mecánica", 1er. año, "Automotores" y 1er. año "Electricidad-Aviación" tarde, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio nueve horas (3-3-3) de la misma asignatura en 1er. año, "Mecánica", 1er. año, "Automotores" y 1er. año "Electricidad", turno mañana.

EUGENIO POLENTA (D. M. 24, Mat. 3.016.436), titular —entre otras— de nueve horas (3-3-3) de Castellano en 1er. año, "Mecánica", 1er. año "Construcciones Civiles" y 2º año "Mecánica", tarde, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, nueve horas (3-3-3) de la misma asignatura en 1er. año "Mecánica", 1er. año "Construcciones Civiles" y 2º año, "Mecánica", todas ellas turno mañana.

RAUL ANIBAL BLASCO (D. M. 24, Matrícula 2.971.453), titular —entre otras— de dos horas de Educación Cívica en 1er. año, "Construcciones Civiles", tarde, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, dos horas de la misma asignatura en 1er. año, "Aviación", turno tarde.

ESTHER PEREZ (L. C. 4.041.778, Céd. de Id. Nº 360.322, Pol. de Buenos Aires), titular de cuatro horas (2-2) de Química en 1er. año, "Mecánica" y en 1er. año "Automotores", tarde, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, cuatro (2-2) de la misma asignatura en 1er. año, "Mecánica" y en 1er. año, "Automotores", turno mañana.

SANTIAGO FORTUNATO DIAZ (D. M. 19, Mat. 1.131.601), titular de seis horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año, 2ª división "Mecánica", vespertino, que no funcionó en 1954, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, seis horas de la misma asignatura en 4º año, "Automotores", turno vespertino, vacantes por creación 1954.

OTTO BRINK LYSHOLM (D. M. 18, Matrícula 1.124.282), titular de cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año, 2ª división, "Mecánica", vespertino (que no funcionó en 1954), cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año, "Automotores", vespertino, vacantes por creación para 1954.

PABLO VAL (D. M. 3, Mat. 400.887), titular de cuatro horas de Higiene y Seguridad Industrial (2-2) en 2º año "Electricidad" y en 2º año, "Construcciones Civiles", mañana, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, cuatro horas (2-2) de la misma asignatura en 2º año, "Electricidad-Construcciones Civiles", vacantes por fusión de especialidades y en 2º año, "Mecánica", todas en el turno mañana.

Resolución Nº 764. — Bs. As., 25/4/55. — Modifica —a partir de la iniciación del curso escolar de 1954— la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se determina:

HERNAN BEITIA (D. M. 24, Mat. 1.470.127), Profesor provisional de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 1er. año, "Construcciones Civiles" y en 2º año, "Electricidad", tarde, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Educación Física en 1er. año, "Construcciones Civiles", tarde y en 2º año, "Electricidad-Construcciones Civiles", tarde.

LORENZO JOSE DEL VALLE (D. M. 24, Mat. 1.441.166), Profesor provisional de tres horas de Historia y Geografía en 2º año, "Automotores", tarde, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, con igual carácter, tres horas de la misma asignatura en 2º año "Automotores", mañana.

NESTOR GALO JOSE ENTIZNE OCHOA (D. M. 24, Mat. 5.436.066), profesor provisional de dos horas de Educación Física en 2º año, "Construcciones Civiles", tarde, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio con igual carácter, dos horas de la misma asignatura en 3er. año, "Electricidad-Construcciones Civiles", turno tarde.

VICTOR HUGO MASI (D. M. 23, Mat. 1.393.092), Profesor provisional de tres horas de Dibujo Técnico en 2º año, "Mecánica", tarde, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, con el mismo carácter, tres horas

de la misma asignatura en 2º año, "Mecánica", turno mañana.

OVIDIO CLEMENTE MIGLIO (D. M. 24, Mat. 1.445.740), Profesor provisional de dos horas de Física en 2º año "Construcciones Civiles", tarde, y de dos horas de Tecnología en 2º año, "Mecánica", tarde, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio dos horas de Física en 2º año, "Aviación", tarde, y dos horas de Tecnología en 2º año, "Mecánica", mañana.

FERMIN ANDRES MORENO (D. M. 24, Matrícula 1.399.826), Profesor provisional de doce horas (6-6) de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 2ª división "Mecánica" (que no funcionó en 1954) turno vespertino y en 4º año "Construcciones Civiles", vespertino, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio con el mismo carácter, seis horas de la misma asignatura en 4º año "Electricidad-Construcciones Civiles" vespertino y seis horas de Matemáticas en el Curso Humanístico, vespertino.

ALCIDES ANTONIO OTTOBONI (D. M. 65, Mat. 3.866.123), Profesor provisional de tres horas de Castellano en 1er. año "Electricidad-Aviación", tarde, y de seis horas (3-3) de Historia y Geografía en 1er. año, "Electricidad-Aviación", tarde, y en 2º año, "Electricidad", mañana, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio con el mismo carácter, nueve horas (3-3-3) de Historia y Geografía en 3er. año "Electricidad-Construcciones Civiles", mañana, 1er. año, "Aviación", tarde, y en 2º año, "Electricidad-Construcciones Civiles", mañana.

OMAR ROQUE PAGANI (D. M. 3, Mat. 566.695), Profesor provisional de cuatro horas de Electrónica Industrial Aplicada en 6º año "Telecomunicaciones", que se suprime, turno vespertino, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, con el mismo carácter, cuatro horas de Electrotecnia General en 4º año, "Electricidad", turno vespertino.

PABLO VAL (D. M. 3, Mat. 400.887), Profesor provisional de dos horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año "Automotores", tarde, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, con el mismo carácter, dos horas de la misma asignatura en 2º año, "Automotores", turno mañana.

ASUNCION VILLASANTE (L. C. 4.011.926, Céd. de Id. Nº 961.537, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), Profesora provisional de dos horas de Inglés Técnico en 4º año, 2ª división "Mecánica", vespertino, que no funcionó en 1954, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, con el mismo carácter, dos horas de la misma asignatura en 5º año, 2ª división "Mecánica" vespertino, vacantes por creación 1954.

MIGUEL BUENO (D. M. 24, Mat. 1.452.620), Profesor provisional de cinco horas de Radiotelegrafía en 2º año, "Radiooperadores", noche y de dos horas de Reglamentaciones en 6º año, "Telecomunicaciones", vespertino, que no funcionó en 1954, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, con el mismo carácter, cuatro horas de Radiotelegrafía en 1er. año "Radiooperadores", turno noche.

WALTER ENRIQUE DAUB (D. M. 24, Matrícula 5.461.866), Profesor provisional de diez horas (5-5) de Matemáticas en 2º año, "Mecánica" y en 2º año, "Automotores", tarde, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, con el mismo carácter, diez horas (5-5) de la misma asignatura en 2º año, "Mecánica" y en 2º año, "Automotores", turno mañana, ambas divisiones

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

CAPITAL

Decreto Nº 6.605. — Bs. As., 5/5/55. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado para la Escuela Nº 190 de la Provincia de Misiones, a las siguientes personas: BLANCA LIA GAUDIOSO (L. C. 2.326.687, Céd. de Id. Nº 167.431 Pol. de Corrientes), y a BLANCA IDA GAUDIOSO (L. C. 2.326.688, Céd. de Id. Nº 167.302 Pol. de Corrientes).

Decreto Nº 6.778. — Bs. As., 9/5/55. — Confirma en la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 17º, como titular de un cargo de Preceptor, al Maestro Normal Nacional, señor RICARDO JORGE VAZQUEZ (D. M. 1, Mat. 97.155, Céd. de Id. Nº 830.917 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 21.103. — Bs. As., 15/12/54. — Confirma en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesor de tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 3ª división, al Profesor Normal en Letras señor RAUL HERRERO (D. M. Bs. As., Mat. 4.019.417, Céd. de Id. Nº 2.302.293 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de seis horas semanales (3-3) de Francés en 1er. año, 2ª división, y 3er. año, 2ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés señorita SERAFINA NANCY SANDOVAL (L. Cív. 0.329.823, Céd. de Id. Nº 1.465.016 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de seis horas semanales de cátedra (dos de Cultura Musical (1-1) en 3er. año, 1ª división, y 3er. año, 2ª división, cuatro (1-1-1-1) de Cultura Musical y Artística en 4º y 5º años "Ciencias Biológicas", 4º año, "Letras" y 5º año "Ciencias Físico-Matemáticas", a la Profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía señorita NELLY LEONOR BALATTI (L. C. 0.145.395, Céd. de Id. Nº 1.826.487 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de cuatro horas semanales de Física en 4º año, "Ciencias Físico-Matemáticas" al Profesor de Enseñanza Secundaria en Física señor OSCAR AN-

TONIO PERAZZO (D. M. 3, Mat. 1.745.465, Céd. de Id. Nº 2.085.950 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de seis horas semanales de Matemáticas en 4º año, "Ciencias Físico-Matemáticas" al Profesor Normal en Ciencias, señor OSCAR ASISCLO CANDELLARIA (D. M. 4, Mat. 0.445.523, Céd. de Id. número 1.685.054 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de dos horas semanales de Religión, en 1er. año, 1ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía señorita JUANA CECILIA LIPEZ (L. C. 3.398.686, Céd. de Id. Nº 938.959 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de diez horas semanales (2-2-2-2-2) de Latín en 1er. año, 1ª división, 1er. año, 3ª división, 1er. año, 6ª división, 3er. año, 1ª división, y 3er. año, 2ª división, al Doctor en Letras, señor ALDO MAURO PASCUAL DE MARIA (D. M. 1, Mat. 4.067.107, Céd. de Id. Nº 3.570.124 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, y 3er. año, 1ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señora BEATRIZ NIEVES DE OCAMPO de BIGLIERI (L. C. 0.471.555, Céd. de Id. número 585.285 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de dos horas semanales de Latín en 2º año, 3ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señora BEATRIZ SIBELLINO de SEGOVIA (L. C. 1.317.355, Céd. de Id. Nº 837.990 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de ocho horas semanales de cátedra (cuatro de Eotánica (2-2) en 1er. año, 3ª división, y 1er. año, 5ª división, y cuatro de Zoología (2-2) en 2º año, 2ª división, y 2º año, 3ª división, a la Profesora en Ciencias Biológicas, señora CARMEN MARIA CAMILA PEDRAZZI de LOPEZ DIAZ (L. C. 0.070.908, Céd. de Id. Nº 1.565.056 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de doce horas semanales de cátedra (cuatro horas de Historia, en 1er. año, 2ª división, tres de Geografía en 1er. año, 4ª división, dos de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª división, y tres de Castellano, en 3er. año, 2ª división), al Profesor Normal en Letras, señor JORGE AMADEO TELMO BAÑOS (D. M. 15, Mat. 4.775.144, Céd. de Id. Nº 2.499.510 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de once horas semanales de cátedra (cuatro de Historia en 3er. año, 2ª división y siete de Literatura (5-2) en 4º año, "Letras" y 5º año "Ciencias Biológicas" a la Profesora Normal en Letras, señorita NELIDA BEATRIZ CORONEL (Lib. Cív. 1.318.289, Céd. de Id. Nº 1.887.321 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Física, en 4º año, "Letras", y en 4º año, "Ciencias Biológicas", al Profesor de Enseñanza Secundaria en Física, señor LUIS OSVALDO DAURIA (D. M. 4, Matrícula 555.973, Céd. de Id. Nº 901.280 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de dos horas semanales de Elementos de Física y Química, en 3er. año, 2ª división, al Técnico-

DELIA E. RAMIRO LOPEZ, Secretaria del Distrito Escolar 19º.

FRANCISCA F. FICHI de MAZZITELLI, Inspección General de Escuelas Particulares.

MARIA ELISA SARA LUISA BENEDICTA PONZINI, Inspección General de Escuelas Particulares.

CELIA M. PUENTES SAENZ, Secretaria del Distrito Escolar 8º.

DELIA B. RODRIGÁÑEZ, Secretaria del Distrito Escolar 3º.

ESTELA F. L. de CIUFICI, Despacho de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

MARIA CLOTILDE GARAY, Inspección General de Escuelas Particulares.

CELIA CARMEN ZURANO, Secretaria del Distrito Escolar 16º.

ANTONIETA PAGLIONE, Secretaria del Distrito Escolar 11º.

MARIA MAGDALENA QUAYAT, Secretaria del Distrito Escolar 8º.

ELSA ELIDA DE GREGORI de PEDROZA, Secretaria del Distrito Escolar 15º.

SOFIA INES COURTADE, Secretaria del Distrito Escolar 2º.

ADELA D. de PETRAGNAN, Secretaria del Distrito Escolar 15º.

MARIA DE LOS DOLORES ZURANO, Secretaria del Distrito Escolar 16º.

ZULEMA LIDIA VERA, Secretaria del Distrito Escolar 9º.

GENOVEVA GRANDINETTI, Secretaria del Distrito Escolar 15º.

JUANA MARIA C. de GIMENEZ, Secretaria del Distrito Escolar 8º.

Titulares Música: ANGEL MAXIMO BIGNONE, Secretaria del Distrito Escolar 11º.

SARA ALZAMORA, Secretaria del Distrito Escolar 15º.

CARMEN LURBES, Secretaria del Distrito Escolar 1º.

ANA M. D'AGNILLO de RAMON, Secretaria del Distrito Escolar 9º.

LUISA OLGA HAYDEE MANGHI, Secretaria del Distrito Escolar 11º.

MATILDE O. de RICALDONE, Secretaria del Distrito Escolar 5º.

ELVIRA CORINA REY, Secretaria del Distrito Escolar 2º.

DELIA MANUELA FERRANDO, Secretaria del Distrito Escolar 16º.

EMMA CURTI, Secretaria del Distrito Escolar 1º.

ANUNCIACION C. GUBITOSI, Secretaria del Distrito Escolar 2º.

LUISA TERAN de VEDIA, Secretaria del Distrito Escolar 9º.

ELISA FUSILIER, Secretaria del Distrito Escolar 5º.

MARIA ESTHER DOXENDABARAT, Secretaria del Distrito Escolar 5º.

MARIA LUISA SARTORIO, Secretaria del Distrito Escolar 9º.

ELENA AGUSTINA KRUZICH, Secretaria del Distrito Escolar 5º.

Titular de Educación Física: ENCARNACION GARCIA de DRAGAN, Secretaria del Distrito Escolar 10º.

Titulares de Corte y Confección: NELIDA ESTHER DE LA FUENTE de CORTESI, Secretaria del Distrito Escolar 14º.

MARIA VISITACION GIMENEZ, Secretaria del Distrito Escolar 17º.

PAZ VICTORIA S. de MARCONI, Secretaria del Distrito Escolar 17º.

Titulares Manualidades: LEONOR SOFIA LANGEL, Secretaria del Distrito Escolar 6º.

MERCEDES GONZALES ANTUNEZ de SUBIELA, Secretaria del Distrito Escolar 17º.

CARMEN DELIA MAGALHAES, Secretaria del Distrito Escolar 9º.

Titulares de Economía Doméstica: CELIA MARIA TERESA LONGHI, Secretaria del Distrito Escolar 2º.

NELIDA RODRIGUEZ de VENTURA, Inspección General de Escuelas Particulares.

Titular de Sombreros: REGINA DEL PAPA de UGARTEMENDIA, Secretaria del Distrito Escolar 2º.

Titulares Dibujo: ELENA HAYDEE TURSI, Secretaria del Distrito Escolar 2º.

CANDIDA ROJAS de CAMPOS, Secretaria del Distrito Escolar 10º.

Titulares Dactilografía: FANCIA MARIA COUCHOUD, Secretaria del Distrito Escolar 4º.

FRANCISCO SANTIAGO FERNANDO, Secretaria del Distrito Escolar 10º.

Titular Taquigrafía: CONCEPCION ISOLA, Secretaria del Distrito Escolar 17º.

Suplente sin término fijo Contabilidad: JOSE PALANCA, Secretaria Distrito Escolar 11º.

Suplente sin término fijo Dactilografía: ITALIA VILA de GORCHS, Secretaria Distrito Escolar 10º.

JOSE MARIA PRIETO, Secretaria del Distrito Escolar 9º.

Suplente sin término fijo Corte y Confección: YOLANDA J. VIGNOLO de LA ROCCA, Secretaria del Distrito Escolar 9º.

Art. 2º — De forma.

Aclaración de nombres

Decreto Nº 5.415. — Es. As., 18/4/55. — Exptes. Nros. 106.783/54; 7.744/55. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que se indican, que prestan servicios en las Escuelas que en cada caso se consignan, son los siguientes: MARIA CELIA TENORIO (Céd. de Id. Nº 3.417.006, Pol. de la Cap. Federal. L. C. 3.358.335), Directora de la Escuela número 13 del Distrito Escolar 4º, y no Celia Tenorio.

VICENTE JOSE CAPUTTO (Mat. 1.437.843, D. M. 24, Céd. de Id. Nº 622.739, Pol. de la Cap. Federal), Vicedirector de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 2º, y no Vicente José Caputo.

Creación de escuela

Resolución del 19/4/55. — Expte. N° 24.473/55. — Crea la escuela primaria común N° 26 del Distrito Escolar 3°, que funcionará en el local ofrecido al efecto por el Patronato de la Infancia, sito en la calle Balcarce N° 1170, Capital Federal.

Agradece al Patronato de la Infancia la cesión del local de que se trata y de los pupitres, armarios y otros elementos necesarios para el funcionamiento de la escuela con que está equipado.

Cesión de local

Resolución del 26/4/55. — Expte. N° 66.036/50. — Autoriza a la Universidad Obrera "Eva Perón", hacer uso, durante el curso lectivo de 1955 del local donde funciona la Escuela N° 7 del Distrito Escolar 2°, sito en la calle Sarmiento 2573, de 19 a 21 horas, los días lunes a viernes, para que pueda seguir desarrollando sus actividades, dejándose expresa constancia que el pago de corriente eléctrica, la limpieza del local, como cualquier otro deterioro que pudiera producirse, correrán por cuenta de la citada entidad.

Término de servicios

Decreto N° 5.320. — Bs. As., 15/4/55. — Expte. N° 3.113/55. — Incluye en la nómina del personal cuyos servicios en el Ministerio de Educación de la Nación, se dan por terminados en virtud de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto N° 22.273 del 28 de diciembre de 1954, a la Hna. JOSEFA CLOTILDE ARRIETA (L. C. 2.182.748, Céd. de Id. N° 2.746.998 Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de Grado del Colegio "Sagrada Familia" de Villa Lugano.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Traslados

Resolución N° 556. — Bs. As., 28/4/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 62 de la Provincia de Buenos Aires —vacante por cambio de ubicación de la señora Yolanda Rojas de Vandame—, a la Maestra de Grado de la similar N° 228 de la misma jurisdicción, señora LEONOR AMANDA FERNANDEZ de SFFAEIR (Céd. de Id. N° 2.332.649 Pol. de la Cap. Fed.).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 227 de la Provincia de Buenos Aires, a la Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, de la similar N° 5 del Distrito Escolar 7°, señora CORINA SARAVIA de CASCO (L. C. 6.595.547).

Catamarca

Aclaración de nombre

Decreto N° 5.472. — Bs. As., 19/4/55. — Hace constar que el verdadero nombre del Maestro de Grado de la Escuela Nacional N° 20 de la Provincia de Catamarca, designado por Decreto N° 34.298, de fecha 4 de noviembre de 1948, es HÉCTOR HUGO NIEVA IBÁÑEZ (D. M. 53. Mat. 3.419.787. Céd. de Id. núme-

ro 13.098 Pol. de Catamarca) y no Héctor Hugo Nieva como se consignó.

Córdoba

Traslado

Resolución N° 845. — Bs. As., 22/4/55. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la Escuela Nacional N° 191 de la Provincia de Córdoba —vacante por renuncia de la señorita Delia Taboada López—, a la Directora de la similar N° 3 de la misma jurisdicción, señora HEBE MARTA GENOVEVA PEREZ CARRANZA de SCHIERANO (L. C. 7.633.544, Céd. de Id. N° 172.204 Pol. de Córdoba).

Corrientes

Nombramientos

Decreto N° 5.985. — Bs. As., 26/4/55. — Nombra titular de un cargo de Maestro de Grado, para la Escuela Nacional N° 17 de la Provincia de Corrientes —vacante por creación 1954— al señor JOSÉ ELADIO SPERDUTTI (D. M. 28, Mat. 5.689.917, Céd. de Id. N° 173.493 Pol. de Corrientes).

Decreto N° 5.987. — Bs. As., 26/4/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional N° 30 de la Provincia de Corrientes —vacante por creación 1954—, a la señorita NORMA GLADYS BOSCHETTI (L. C. 3.325.171, Céd. de Id. N° 173.769 Pol. de Corrientes).

Promoción

Decreto N° 6.153. — Bs. As., 23/4/55. — Promueve al cargo de Directora de la Escuela Nacional N° 317 de la Provincia de Corrientes —vacante por renuncia de la señora María Enriqueta M. de Panario—, a la Maestra de Grado del mismo establecimiento, señorita MARIA NELIDA GROSSO (L. C. 728.819, Céd. de Id. N° 116.682 Pol. de Corrientes).

Eva Perón

Se reconoce directora de una escuela idiomática

Resolución N° 586. — Bs. As., 3/3/55. — Expte. N° 24.097/48. — Reconoce como actual Directora de la escuela para enseñanza idiomática israelita, en la localidad de General San Martín, Provincia Eva Perón, "Dr. Teodoro Hertzl", a la señora JUANA REBECA MARIASCH.

Cambio de local de una escuela

Bs. As., 11/4/55. — Expte N° 66.899/54. — VISTO: Este expediente, relacionado con la necesidad de proceder a la contratación de un nuevo local, para funcionamiento de la Escuela N° 29 de Eva Perón, por cuanto el que ocupa, de propiedad del Ferrocarril Nacional General Roca, no reúne las suficientes comodidades, para el normal desarrollo de las tareas escolares, y teniendo en cuenta que la Inspección Seccional respectiva, procedió a la firma del contrato de locación, por el local ofrecido por el señor AVELINO VAZQUEZ, único inmueble disponible en la zona; atento que dicha contratación encuadra dentro de las excep-

ciones previstas por el Art. 47, Inc. b), de la Ley N° 12.961, y de acuerdo a las disposiciones del Decreto N° 36.506/48, y considerando que el alquiler estipulado resulta equitativo, conforme a lo resuelto por la Cámara de Alquileres de Santa Rosa —fs. 37— y en mérito a las informaciones producidas, contándose además con la conformidad de la Delegación de la Contaduría de la Nación,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1° — Autorizar el cambio de local, por parte de la Escuela N° 29 de Eva Perón, al inmueble ofrecido en locación por el señor Avelino Vázquez, por cuanto el local que ocupa actualmente no reúne las comodidades mínimas para el funcionamiento de ese establecimiento.

2° — Declarar comprendida dentro de las excepciones previstas por el Art. 21 de la Ley N° 11.672, complementaria permanente de presupuesto, la contratación del inmueble de propiedad del señor Avelino Vázquez, que se destina al funcionamiento de la Escuela N° 29 de Eva Perón.

3° — Aprobar el procedimiento seguido por la Inspección Seccional de Santa Rosa (Eva Perón), al suscribir el contrato de locación, con el señor Avelino Vázquez, por el inmueble de su propiedad, que se destina al funcionamiento de la Escuela N° 29 de esa jurisdicción.

4° — Aprobar el contrato de locación celebrado con el señor Avelino Vázquez, propietario de un inmueble ubicado en Cachirulo, Departamento Toay de la Provincia Eva Perón, quien lo cede en arriendo con el destino indicado en el apartado anterior, por el término de tres (3) años, con opción a dos (2) años más de prórroga para la repartición, a partir de la fecha de su ocupación y mediante el alquiler mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional (\$ 250 m/n.), que se abonará con la siguiente imputación:

Año 1954. — 1° de octubre al 31 de diciembre: Por reapropiación, de acuerdo al Art. 29 de la Ley número 12.961.

Años 1955 y 1956. — 1° de enero al 31 de diciembre: Item 3, Inciso 2°, Apartado a), Partida Principal 1, Partida Parcial 1, presupuesto años 1955/56.

Año 1957. — Con el Item, Inciso y partidas que fije el presupuesto a regir en ese año

5° — De forma.

Mendoza

Nombramiento

Decreto N° 5.984. — Bs. As., 26/4/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional N° 62 de la Provincia de Mendoza —vacante por traslado de María E. Pithod—, a la señorita MARIA TERESA INES DURANO (Mat. 3.049.104, Céd. de Id. N° 27.274 Pol. de Mendoza).

Misiones

Nombramiento

Decreto N° 5.986. — Bs. As., 26/4/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la

Escuela Nacional N° 26 de la Provincia de Misiones —vacante por promoción de la señora Elba Duarte de Cazaux—, a la Maestra Normal Nacional, señora ELBA HAYDEE GONZALEZ de BRUNORI (L. C. 5.229.618, Céd. de Id. N° 112.502 Pol. de Posadas, Misiones).

San Luis

Sin efecto confirmación

Decreto N° 5.407. — Bs. As., 18/4/55. — Expte. N° 36.326/54. — Deja sin efecto la confirmación como Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 162 de la Provincia de San Luis, a favor de la señora CELMIRA LOPEZ de MONTIVEROS (Céd. de Id. número 7.764 Pol. de San Luis, L. C. 2.505.177), efectuado por Decreto N° 4.049 de fecha 17 de marzo de 1954, en razón de haber sido confirmada para el cargo de referencia por Decreto N° 11.325 de fecha 21 de noviembre de 1952.

Tucumán

Déjase sin efecto una confirmación

Bs. As., 28/2/55. — Expte. N° 106.658/54. — Deja sin efecto la confirmación de la señorita CORINA CARMEN GOMEZ (L. C. 8.977.863, Céd. de Id. número 963.441 Pol. de la Cap. Fed.), como Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 96 de la Provincia de Tucumán, dispuesta por Decreto N° 17.338 de fecha 12 de octubre de 1954, en razón de que la recurrente con anterioridad a la citada fecha revistaba como titular en el mencionado establecimiento.

Traslado

Resolución N° 814. — Bs. As., 27/4/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 252 de la Provincia de Tucumán —vacante por renuncia de María V. de López García—, a la señora MARIA SARA RAVA de MAGUNA (Céd. de Id. N° 136.812 Pol. de Tucumán), actual Maestra de Grado de la similar N° 46 de la misma jurisdicción.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto N° 5.847. — Bs. As., 22/4/55. — Nombra en las escuelas que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas:

GUSTAVO ADOLFO SANDALIO LEZCANO (D. M. 29, Mat. 5.727.651, Céd. de Id. N° 175.435 Pol. de Corrientes), para la N° 31 de Corrientes —en reemplazo de Cesarina Aquino de Lezcano (L. C. 4.802.661), cuya renuncia se acepta (Expte. N° 65.082/54)—.

LUCRECIA LUCANTIS (L. C. 9.284.611, Céd. de Id. N° 3.700.457 Pol. de la Cap. Fed.), para la N° 349 de Santiago del Estero —en reemplazo de Fernanda Trejo de Lucantis (Céd. de Id. N° 11.728 Pol. de Sgo. del Estero), cuya renuncia se acepta (Expte. número 98.560/54).

NATACHA CIRA ABERASTAIN (L. C. 2.793.916, Céd. de Id. N° 34.767 Pol. de San Juan), para la N° 2 de San Juan —vacante por cambio de funciones de Amanda Andino de Sambrizzi (Expte N° 76.081/54)—.

MARIA DE LA PAZ MARRELLI (L. C. 628.345, Céd. de Id. N° 24.089 Pol. de San Juan), para la N° 152 de San Juan —vacante por creación 1954 (Expte. N° 65.276/54)—.

NOELIA EDITH DESCALZO (L. C. 2.708.198, Céd. de Id. N° 3.230.787 Pol. de la Cap. Fed.), para la N° 46 de Buenos Aires —vacante por renuncia de Próxedes González (Expte. N° 17.290/54)—.

Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renunciaciones presentadas por las siguientes personas:

LUISA ANGELICA VARESE de ABERASTAIN (L. C. 8.078.479), Directora de la Escuela N° 7 de San Juan (Expte. N° 76.681/54).

EVANGELINA SILVA de MARRELLI (Lib. Cív. 8.092.198), Directora de la Escuela N° 152 de San Juan (Expte. N° 65.276/54).

MARIA ROMA MOCHI de DESCALZO (Lib. Cív. 2.291.020), Directora de la Escuela N° 63 de Buenos Aires (Expte. N° 17.290/54).

Decreto N° 5.929. — Bs. As., 25/4/55. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas:

MANUEL SATURNINO CALVIÑO (D. M. 27, Mat. 5.633.659, Céd. de Id. N° 131.017 Pol. de Corrientes), en la N° 345 de Corrientes, en reemplazo de la señora Gerarda Trinidad Sosa de Calviño (Céd. de Id. número 3.718 Pol. de Corrientes), cuya renuncia se acepta (Expte. N° 60.335/54).

JUANA ELIDA CHICO (L. C. 2.521.687, Céd. de Id. N° 156.985 Pol. de Tucumán), en la N° 281 de Tucumán, en reemplazo de la señora Romualda De Jesús Barrionuevo de Chico (L. C. 8.764.537), cuya renuncia se acepta (Expte. N° 61.664/54).

MARIA DEL VALLE CARRANZA (L. C. 808.496, Céd. de Id. N° 104.258 Pol. de Tucumán), en la N° 301 de Tucumán, en reemplazo de la señora María Teresa Robles de Carranza (L. C. 808.522), cuya renuncia se acepta (Expte. N° 3.713/54).

CONSTANCIA ESTELA CEBALLOS de CHECA (L. C. 7.305.906, Céd. de Id. N° 178.685 Pol. de Córdoba), en la N° 204 de Córdoba, en reemplazo de la señora Hortensia Ceballos Gareta de Giúdicei (L. C. 7.303.048), cuya renuncia se acepta (Expte. número 88.597/54).

ELSA NELLY OVIEDO (L. C. 7.311.718, Céd. de Id. N° 2.643.136 Pol. de la Cap. Fed.), en la N° 221 de Córdoba —vacante por renuncia de la señora Ramona T. I. de Aixala— (Expte. N° 30.785/54).

ANGELICA MARTHA DE SIMONE de YAMAGUCHI (L. C. 921.666, Céd. de Id. N° 2.678.463 Pol. de la Cap. Fed.), en la N° 71 de Misiones —vacante por creación 1954— (Expte. N° 12.616/55).

Acepta con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada

por el señor ERNESTO JULIO DE SIMONE (D. M. 4, Mat. 482.534), del cargo de Director de la Escuela N° 71 de Misiones (Expte. N° 12.616/55).

Decreto N° 6.162. — Bs. As., 28/4/55. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

JUANA DEL CARMEN DRUETTA (L. C. 1.675.162, Céd. de Id. N° 204.216 Pol. de Córdoba), en la N° 177 de Córdoba —vacante por renuncia de la señora Dolores A. de Sapp— (Expte. N° 67.732/54).

BLANCA ESTELA SALVA (L. C. 7.364.522, Céd. de Id. N° 75.766 Pol. de Córdoba), en la N° 95 de Córdoba —vacante por creación 1954— (Expte. número 85.077/53).

ANA ANGELICA THOUZEAU (L. C. 1.059.170, Céd. de Id. N° 55.864 Pol. de Pte. Perón), en la N° 31 de Pte. Perón, en reemplazo de la señora Ana Delicia Barreto de Thouzeau (L. C. 6.580.699), cuya renuncia se acepta (Expte. N° 5.138/54).

Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renunciaciones presentadas por las siguientes personas:

ANTONIA FONTANA de DRUETTA (Lib. Cív. 7.353.379), Directora de la Escuela N° 285 de Córdoba (Expte. N° 67.732/54).

DELIA PERALTA de SALVA (L. C. 7.364.521), Directora de la Escuela N° 93 de Córdoba (Expte. N° 85.077/53).

Decreto N° 6.250. — Bs. As., 29/4/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

HILDA ARMIDA ECHEVERRIA de MELENDEZ (L. C. 5.223.136, Céd. de Id. N° 388.570 Pol. de Bs. Aires), en la N° 1 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Armida Garibaldi de Echeverría (Lib. Cív. 3.815.477), cuya renuncia se acepta (Expte. 12.621/54).

MARIA MATILDE NIEVAS (L. C. 2.737.100, Céd. de Id. N° 606.741 Pol. de Bs. Aires), en la N° 6 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora María Zapata de Nievas (L. C. 666.868), cuya renuncia se acepta (Expte. 84.453/54).

MARIA INES SAITUA (L. C. 713.605, Céd. de Id. N° 26.303 Pol. de Eva Perón), en la N° 29 de Buenos Aires —vacante por traslado de María del R. G. de Avalos— (Expte. 80.112/54).

OLGA NENIA ARAOZ (L. C. 640.427, Céd. de Id. N° 13.949 Pol. de Catamarca), en la N° 2 de Catamarca, en reemplazo de la señora María L. Barrionuevo de Aráoz —Céd. de Id. N° 4.356, Catamarca— cuya renuncia se acepta (Expte. 84.450/54).

RUTH NOEMI PONCE ZUMINO (L. C. 3.051.455, Céd. de Id. N° 53.371 Pol. de Pte. Perón), en la N° 23 de Mendoza, en reemplazo de la señora Manuela S. Zumino de Ponce —Céd. de Id. N° 17.299, Entre Ríos—, cuya renuncia se acepta (Expte. 65.100/54).

DORA BLANCA LEPORI (L. C. 6.835.874, Céd. de Id. N° 41.347 Pol. de Misiones), en la N° 250 de Misiones —vacante por traslado de Nélica E. B. de Grau— (Expte. N° 49.289/54).

MARIA LIDIA BRUNONI (L. C. 681.875, Céd. de Id. Nº 64.387 Ident. Civil. de la Pcia. de Bs. Aires), en la Nº 157 de Santa Fe, en reemplazo de la señora Emma L. Milanta de Brunori —Céd. de Id. Nº 961.292 Bs. As.—, cuya renuncia se acepta (Expte. 87.749/54).

RAMONA ELIDA SCHMIDT de RODRIGUEZ (L. C. 6.571.989, Céd. de Id. Nº 23.403 Pol. de Resistencia, Pte. Perón), en la Nº 2 de Pte. Perón —vacante por renuncia de Angela S. de Grillo (Expte. número 67.848/53).

Nombra en la Escuela Nº 407 de Santiago del Estero, —vacante por creación 1954—, titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, a la señorita NORMA ANGELA MARTINEZ (Lib. Cívica 9.244.578, Céd. de Id. Nº 26.287 Pol. de Santiago del Estero), (Expte. 50.561/54).

Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renunciaciones presentadas por las siguientes personas:

PEDRO ANIBAL SAITUA (D. M. 65, Matrícula 1.543.560), Director de la Escuela Nº 264 de Eva Perón (Expte. 80.112/54).

ALFREDO JOSE LEPORI (D. M. 40, Matrícula 2.568.076), Vicedirector de la Escuela Nº 1 de Misiones (Expte. 49.289/54).

EMMA MARIA QUIETO de MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 33.000 Pol. de la Cap. Federal), (Expte. 50.561/54). Vicedirectora de la Escuela Nº 92 de Santiago del Estero.

Decreto Nº 6.338. — Bs. As., 2/4/55. — Nombra como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas Nacionales de la Provincia de Santa Fe, que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

AIDA SUSANA SOSA de CASCO (L. C. 5.837.160, Céd. de Id. Nº 3.932 Pol. de San Urbano, Santa Fe), para la Nº 31, vacante por traslado de Jesús I. R. de Couce.

MARIA ELBA MACIEL (L. C. 2.070.903, Céd. de Id. Nº 345.296 Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 370, vacante por traslado de María E. O. Avila de Ferro.

MARTHA ARMEL (L. C. 1.774.738, Céd. de Id. Nº 4.294.441 Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 377, vacante por creación 1954.

VIRGINIA SANCHEZ (L. C. 5.838.127, Céd. de Id. Nº 7.115 Pol. de Melincué, Santa Fe), para la Nº 390, vacante por creación 1954.

TERESA RITA LUDUEÑA (L. C. 2.964.418, Céd. de Id. Nº 338.975 Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 398, vacante por creación 1954.

MARIA NILDA LOPEZ (L. C. 3.067.414, Céd. de Id. Nº 324.837 Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 398, vacante por creación 1954.

BEATRIZ MAGDALENA BOTTIROLI (Lib. Cív. 2.401.719, Céd. de Id. Nº 125.476 Pol. de Santa Fe, Capital), para la Nº 399, vacante por creación 1954.

SUSANA ROSA TERESITA BRANDONI (L. C. 2.831.286, Céd. de Id. Nº 19.811 Pol. de Melincué, Santa Fe), para la Nº 404, vacante por creación 1954.

MARIA DEL CARMEN CAMBRA (Lib. Cívica 2.634.799, Céd. de Id. Nº 137.052 Pol. de Santa Fe), para la Nº 408, vacante por creación 1954.

SHIRLEY EUFRASINA NOVELL (L. C. 2.830.099, Céd. de Id. Nº 18.934 Pol. de Melincué, Santa Fe), para la Nº 422, vacante por creación 1954.

Resolución Nº 774. — Bs. As., 20/4/55. — Expte. Nros. 23.641/55 y 24.349/54. — Prorroga por el término de un año las funciones auxiliares que desempeña la Maestra de la Escuela Nº 49 de Tucumán, señora FANNY MATILDE SAAVEDRA de PIERINI.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las Maestras de Grado de las Escuelas Nros. 55 de Santa Fe y 40 de Tucumán, señora MARIA ESTHER WALTHER de GORDILLO y señorita LELIA JUANA ALBORNOZ respectivamente, de conformidad con las facultades que le acuerda la resolución ministerial del 25 de junio de 1951.

Resolución Nº 777. — Bs. As., 15/4/55. — Exptes. Nros. 23.264, 23.265, 23.372, 23.373, 23.507, 23.519, 23.609, 23.859, 23.889, 23.890, 23.235, 22.847 y 21.879/1955. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras:

MARIA EVANGELINA FOSSAT de MUZZIO, de la Escuela Nº 4 de Corrientes.

MARIA HILDA GEHAN de LOMBARDO, de la Escuela Nº 207 de Corrientes.

JOSE HILARIO RAMOS ALZOGARAY, de la Escuela Nº 38 de San Luis.

MARIA OFELIA LIBRANDA FLORES DURAN de CHEME OLIVAR, de la Escuela Nº 33 de Pte. Perón.

JOSEFINA TALLATA BUSTOS de ESCUDERO, de la Escuela Nº 50 de San Luis.

PROSPERA OLIVA MORALES de PRINGLES MENDOZA, de la Escuela Nº 47 de San Luis.

MARIA FELICIA CAIMI de CACACE, de la Escuela Nº 34 de San Luis.

JACINTA GONZALEZ BARTOLOME de PEREZ, de la Escuela Nº 4 de Corrientes.

ISOLINA VACCA de PAEZ, de la Escuela Nº 37 de San Luis.

MARIA DELIA CARRANZA de LUCO, de la Escuela Nº 299 de San Luis.

NELLY DEL VALLE JUAREZ de PASTORINO, de la Escuela Nº 263 de Tucumán.

JOSEFINA ROJAS de MAGLIER, de la Escuela Nº 201 de Corrientes.

YOLANDA ELENA FARRACE de ENRIQUEZ, de la Escuela Nº 75 de Eva Perón.

Resolución Nº 778. — Bs. As., 14/4/55. — Exptes. Nros. 15.979 y 317/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 23 de Santa Cruz —vacante por traslado de Hilda E. Blanco de Ochoa—, a la señora MARIA ELVIRA ORFA AVILA de FERRO (L. C. 2.091.222), Maestra de Grado de la Nº 370 de Santa Fe.

Hace constar que el cargo de Maestro Especial, creado en la Escuela para Adultos Nº 2 de Río Negro, por

Resolución Nº 327 de fecha 9 de febrero ppdo., es de Telegrafía y no de Taquigrafía, como se consignó.

Resolución Nº 835. — Bs. As., 25/4/55. — Exptes. Nros. 66.560/50; 3.797, 23.443 y 23.442/55. — Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 43 de la Provincia de Mendoza, señora MERCEDES BLANCA GRACIELA ETCHEPARE de NENCIOLINI, y dispone su ubicación con tales funciones en la similar Nº 81 de la misma jurisdicción. (Expte Nº 66.560/50).

Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 95 de la Provincia de Corrientes, señora DORILA PRUDENCIA GALARZA de OPORTO LEIVA, y dispone su ubicación con tales funciones en el mismo establecimiento. (Expte. Nº 37.971/55).

Prorroga las funciones auxiliares, del siguiente personal que presta servicios en los establecimientos que para cada caso se determinan: ANGEL BELTRAMETTI, Maestro auxiliar de la Escuela Nacional Nº 27 de la Provincia de Misiones (Expte. Nº 23.443/1955), y MARIA SANTOS MIRSI de FUNES, Maestra auxiliar de la Escuela Nacional Nº 181 de la Provincia de San Luis. (Expte. Nº 23.442/55).

Resolución Nº 839. — Bs. As., 22/4/55. — Exptes. Nros. 38.261 y 42.809/54. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 42 de la Provincia de Misiones, señora AMELIA R. NOVAIS de CARLUCCI, y dispone que preste servicios en tales funciones, en la similar Nº 4 de la misma jurisdicción.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 21 de la Provincia de San Juan, señora MARIA ISABEL LOPEZ de GUTIERREZ, y dispone su ubicación en tales funciones, en la similar Nº 101 de la misma jurisdicción.

Resolución Nº 840. — Bs. As., 21/4/55. — Exptes. Nros. 22.848, 23.445, 23.461, 23.463, 23.465, 23.466, 23.515, 24.670, 24.579, 24.672, 24.773, 24.784 y 25.262/1955. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras:

MARIA MOTOK, de la Escuela Nº 161 de Tucumán.
ANGELA LIRUSSI de LINDSTRON, de la Escuela Nº 42 de Pte. Perón.

SARA SIBERT LEYZ de SOSA, de la Escuela Nº 4 de Corrientes.

ANA MERCEDES NIVEIRO de URBINA, de la Escuela Nº 205 de Corrientes.

JOSEFA LEONOR PUJOL de PUJOL, de la Escuela Nº 207 de Corrientes.

JUANA SOLANA ZELADA ARANA de RAÑA, de la Escuela Nº 60 de Tucumán.

LUISA ANTONIA GRASSI de MAZAS, de la Escuela Nº 224 de Córdoba.

CIPRIANA EUDALDA LUCERO de GARCES, de la Escuela Nº 47 de San Luis.

JULIA RAFAELA SANCHEZ de FIDANZA, de la Escuela Nº 4 de Corrientes

JERONIMA CORTES de GATICA, de la Escuela Nº 120 de San Luis.

MARIA DELIA VACCA de CANTISANI, de la Escuela Nº 34 de San Luis.

MARIA ELOISA LEDESMA de RIZO, de la Escuela Nº 252 de Tucumán.

AURORA FIDELINA INSAURRALDE de CAROSO, de la Escuela Nº 44 de Corrientes.

Resolución Nº 842. — Bs. As., 21/4/55. — Expte. Nº 38.905/54. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 2 del Territorio de Formosa, señora ALICIA DEL CARMEN GUILLANI de MARTINEZ, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 129 de la Provincia de Misiones, —vacante por traslado de María Y. A. de Fernández, a la Maestra de Grado de la Nº 26 de la misma jurisdicción, señora BENITA MEGA de OVEJERO (Céd. de Id. Nº 34.840 Pol. de Misiones).

Resolución Nº 843. — Bs. As., 21/4/55. — Exptes. Nros. 105.825/54; 16.845 y 3.341/55. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 33 de Santa Fe, señora MARIA NYDIA BRUNO de PACINI, y dispone su ubicación en tal carácter en el mismo establecimiento.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indica:

MARIA YOLANDA AGÜERO de OLIVA, Maestra de la Escuela Nº 154 de Córdoba, y NOEMI LELLY GOPELLO de PIBERNAT, Maestra de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º.

RENEE SARMIENTO, Maestra de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 10º, y AMALIA MATILDE TULA DEL MORAL, Maestra de la Escuela Nº 49 de Tucumán

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 5.978. — Bs. As., 26/4/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 4ª división, tarde, vacantes por traslado de Gloria M. Stella y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la misma ciudad, Profesora de cuatro horas semanales de igual asignatura en 2º año, 2ª división, tarde, vacantes por reajuste de Guillermina Lucía Aste, a la Profesora Normal en Letras, señora IRIS NANTA PERESUTTI de URSINI (Lib. Cív. 6.080.351, Céd. de Id. Nº 5.157.773 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Inglés en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia de José M. Pirovano, a la Profesora Universitaria en Inglés, señora BEATRIZ TERESA AYESTABAN de RIVEROS (L. C. 2.791.198, Céd. de Id. Nº 129.448 Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 5.980. — Bs. As., 26/4/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Ítem 3, Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Partida Principal 1, Personal Administrativo y Técnico, del Anexo 5, vigente para el año 1955 por Ley Nº 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor FERNANDO DANIEL MENDEZ (Céd. de Id. Nº 3.271.569 Pol. de la Cap. Federal), para desempeñarse en el Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital.

Decreto Nº 5.991. — Bs. As., 26/4/55. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de Mariano José María Celaya, al Doctor en Odontología señor ALFONSO ESTANISLAO TRIFONE (D. M. 3, Mat. 0.390.173, Céd. de Id. Nº 1.534.564 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 5.992. — Bs. As., 26/4/55. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 1ª división, mañana, vacantes por jubilación de Guillermo Tula y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la misma ciudad, Profesor de tres horas semanales de Estenografía en 4º año, 5ª división, tarde, vacantes por creación 1955 al Perito Mercantil, señor HECTOR ANTONIO BAGNASCO (D. M. 1, Mat. 4.020.106, Céd. de Id. Nº 2.244.349 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 5.994. — Bs. As., 26/4/55. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación Profesor de ocho horas (4-4) semanales de Historia en 2º año, 7ª y 8ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1955, al Profesor Normal en Letras, señor HUMBERTO EDUARDO SOUBIE (D. M. Bs. As., Mat. 4.499.033, Céd. de Id. Nº 2.870.254 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.074. — Bs. As., 27/4/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Ítem 3, Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Partida Principal 1, Personal Administrativo y Técnico, del Anexo 5, vigente para el año 1955, por Ley Nº 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor JUSTINIANO LOCADIO NUÑEZ (D. M. 1, Matrícula 0.408.678 Céd. de Id. Nº 3.756.858 Pol. de la Cap. Federal), para desempeñarse en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital, turno noche.

Decreto Nº 6.150. — Bs. As., 28/4/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan:

En el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-1-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 4ª división, vacantes por creación 1954 y 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, vacantes por renuncia de Argia L. B. de Fernández, y en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año, 4ª división, vacantes por renuncia de Argia L. B. de Fernández, turno mañana, a la Profesora de Canto, señorita ZULEMA EMILIA GUAGLIONE (L. C. 0.870.848, Céd. de Id. Nº 1.766.151 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.151. — Bs. As., 28/4/55. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas semanales de cátedra (3 hs. de Matemáticas Financiera y 3 hs. de Organización del Comercio y de la Empresa en 6º año, 1ª división, turno noche, vacantes por creación 1954), a la Contadora Público, señorita FRIDA ROSEN-ZWIT (L. C. 136.212, Céd. de Id. Nº 2.413.206 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.152. — Bs. As., 28/4/55. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de seis horas (3-3) semanales de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de Juana Ulisky, al Abogado, señor JORGE FEDERICO SASSE (D. M. 22, Mat. 5.299.544, Céd. de Id. Nº 2.843.978 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.163. — Bs. As., 28/4/55. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, a la señorita NELIDA CONCEPCION SCHENONE (L. C. 1.324.080, Céd. de Id. Nº 1.586.133 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.165. — Bs. As., 28/4/55. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por jubilación de Concepción Lorenzo Castillo, a la señorita CONCEPCION CAROLINA ROSA SERRAO (L. C. 2.024.778, Céd. de Id. Nº 116.245 Pol. de Bs. Aires).

Decreto Nº 6.375. — Bs. As., 3/5/55. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Elba M. Jul y 3er. año, 3ª división, vacantes por creación 1955, a la Profesora

de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señora MARIA DEL CARMEN TERESA GRATTAROLA de CORNEJO (L. C. 0.362.670, Céd. de Id. Nº 2.091.543 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.377. — Bs. As., 3/5/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 9ª y 10ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955 y de dos horas semanales de Mecanografía en 4º año, 5ª división, tarde, vacantes por creación 1955, a la Perito Mercantil señorita JUANA POSTOLSKY (L. C. 2.787.986, Céd. de Id. Nº 3.445.851 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental (3-3) en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955, a la Perito Mercantil, señorita ANA JOSEFA BALBIS (L. C. 3.055.623, Céd. de Id. Nº 3.768.710 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.610. — Bs. As., 5/5/55. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de nueve horas (3-3-3) semanales de Inglés en 1er. año, 8ª división, 3er. año, 4ª división, y 4º año, 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de Amalia E. de Edelberg, a la Profesora Normal en Inglés señorita HEBE MOLTENI (L. C. 3.133.463, Céd. de Id. Nº 31.359 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Peia. de Bs. Aires).

Aceptación de renuncia - Nombramiento

Resolución Nº 825. — Bs. As., 29/4/55. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios— la renuncia presentada por la señorita WANDA CURTI (L. C. 1.963.259, Céd. de Id. número 6.273 Pol. de Formosa), como Profesora de cuatro horas semanales de Elementos de Física y Química (2-2) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal.

Nombra —con carácter provisional— Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, de la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, a la Profesora titular de la asignatura señora CARMEN RODRIGUEZ de MENSA (L. C. 0.697.054, Céd. de Id. Nº 944.897 Pol. de la Cap. Federal).

Pases

Resolución Nº 430. — Bs. As., 29/3/55. — Expte. Nº 96.417/54. — Que el titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, señor ANGEL JUAN CARRETONI (D. M. 2, Mat. 271.552),

pase a prestar servicios en el establecimiento similar Nº 13 de esta misma ciudad.

La Dirección General de Administración, procederá a tomar las medidas necesarias a los efectos de transferir a ese último establecimiento el cargo de que es titular el señor Carretoni.

Resolución Nº 756. — Bs. As., 20/4/55. — Que el señor PABLO ANTONIO BUFFA (D. M. Es. As., Matrícula 4.491.876, Céd. de Id. Nº 2.857.371, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar —a partir del 1º de mayo del corriente año— en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Geografía en 1er. año, 9ª y 10ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3) de la misma asignatura de que es titular en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la misma ciudad.

Resolución Nº 768. — Es. As., 26/4/55. — Que la Profesora titular de la asignatura señorita MARIA ESTRELLA VARELA (L. C. 186.743, Céd. de Id. Nº 2.100.618, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Dibujo en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de Zunilda A. César; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) semanales de Dibujo en 1er. año, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la misma ciudad.

Resolución Nº 799. — Bs. As., 27/4/55. — Que la señora MARIA CECILIA SHROPP de BARONTINI (L. C. 2.573.803), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la misma ciudad.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, el cargo de que es titular la señora María Cecilia Shropp de Barontini.

Licencia a un profesor para concurrir a una Conferencia Internacional

Decreto Nº 5.747. — Bs. As., 21/4/55. — Expte. Nº 104.300/54. — Considera en uso de licencia, con goce de sueldo, por el término de un mes, a contar del 18 de noviembre de 1954, al Profesor de siete y cinco horas semanales de cátedra respectivamente en las Escuelas Nacionales de Comercio Nº 5 y 10, ambas de la Capital Federal, señor LUIS JUSTO CARULLI (D. M. 3, Mat. 379.539, Céd. de Id. Nº 1.261.085, Pol. de la Capital Federal).

El recurrente elevará a la Superioridad, en breve plazo, una información detallada de lo realizado en el precitado Congreso.

Aclaración de decreto

Decreto Nº 5.482. — Bs. As., 19/4/55. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto nú-

Aclaración de decreto

Decreto N° 5.481. — Bs. As., 19/4/55. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto N° 6.751 de fecha 16 de abril de 1953 (Reajuste del Liceo Nacional de Señoritas N° 1 de la Capital Federal) por el cual se modifica entre otros, la tarea docente de la Profesora ALICIA BARRANQUERO LAREDO (L. C. 265.469, Céd. de Id. N° 1.897.135 Pol. de la Cap. Fed.), que no debe considerar incluida en el mismo en razón de haber variado, con anterioridad, su situación de revista.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto N° 22.250 de fecha 22 de diciembre de 1954, por el que se confirmaba como profesor de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Religión en 1er. y 2º años 1ras. divisiones "Construcciones Civiles", 2º año "Eléctrica" y 2º año, 1ª división, "Mecánica", turno diurno en la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos), al señor OSVALDO MISAEEL PERALTA (D. M. 32, Matrícula 2.086.904, Céd. de Id. N° 49.566 Pol. de Entre Ríos), en razón de haberse dado por terminados, con anterioridad, sus servicios como profesor provisional en dicha tarea, por Resolución Ministerial N° 3.015 de fecha 9 de diciembre de 1954.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto N° 65 de fecha 3 de enero de 1955, por el que se confirmaba como profesora de dos horas semanales de Educación Física en 1er. año 3ª división en la Escuela Normal de Profesoras N° 1 de Rosario (Santa Fe), a la señora DORA VICTORIA LUCIA LARRAZABAL de PUSO CARRASCO (L. C. 5.548.873, Céd. de Id. N° 134.288 Pol. de Rosario, Santa Fe), en razón de haber sido confirmada, en las horas de cátedra precedentemente citadas, por Decreto N° 21.104 de fecha 15 de diciembre de 1954.

Sin efecto parte de decretos

Decreto N° 4.974. — Bs. As., 11/4/55. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto N° 14.619 de fecha 31 de agosto de 1954, por el que se confirmaba como profesora de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Religión en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª división, 3er. año 1ª división y 5º año 1ª división, mañana, en la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba), a la señorita CELIA PEREGRINA CASERO (L. C. 7.792.216, Céd. de Id. N° 7.871 Pol. de Río Cuarto, Córdoba).

Deja sin efecto las partes pertinentes del Decreto N° 21.105 de fecha 15 de diciembre de 1954, por los que se confirmaba en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesor de dos horas semanales de Moral de 1er. a 4º años en el Colegio Nacional de Ceres (Santa Fe), al señor LATIF MANUEL GANIN (D. M. 37, Mat. 2.439.056, Céd. de Id. N° 77.817 Pol. de Santa Fe).

Profesora de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Religión en 1er. año 2ª y 3ª divisiones y 2º y 3er. años 2as. divisiones, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, a la señorita ALMA LINA SABA-

TE (L. C. 6.082.080, Céd. de Id. N° 33.313 Pol. de Santa Fe).

Profesor de dos horas semanales de Moral en 1er. año, noche, en el Colegio Nacional N° 1 de Rosario (Santa Fe), al señor VICENTE AUGUSTO COREA (D. M. 33, Mat. 2.152.575, Céd. de Id. N° 57.984 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Religión en 1er. año 5ª división, 2º año 3ª división y 3er. año 1ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, a la señorita ALCIDES TERESA DOMINGA CANETTI (L. C. 6.122.981, Céd. de Id. N° 63.765 Pol. de Santa Fe).

Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Moral en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, y 4º año 3ª y 4ª divisiones tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas (Santa Fe), a la señora MARIA TERESA IELPI de DECIMA (L. C. 4.543.536, Céd. de Id. N° 808.365 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Deja sin efecto las partes pertinentes del Decreto N° 21.106 de fecha 15 de diciembre de 1954, por las que se confirmaba en el Liceo Nacional de Señoritas N° 7 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesora de dos horas semanales de Religión en 1er. año 1ª división, a la señorita JUANA CECILIA LIPEZ (L. C. 3.398.686, Céd. de Id. N° 938.959 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Moral en 3er. año 1ª y 2ª divisiones agrupadas y 4º año divisiones agrupadas, a la señorita ESTHER AMALIA PEDEMONTE (L. C. 2.211.166, Céd. de Id. N° 571.985 Ministerio de Gobierno de la Pcia. de Bs. As.).

Profesora de ocho horas semanales de Moral (2-2-2-2) en 2º año 1ª y 2ª divisiones agrupadas, 2º año 3ª división y 3er. año 1ª división, a la señorita AUREA ESTHER TAMAYO MENDIA (L. C. 0.346.757, Céd. de Id. N° 2.598.083 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de dos horas semanales de Moral en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, agrupadas, a la señora MARIA ANCOLLIGA SCHELOTTO de GIRERD (Lib. Cív. 0.487.087, Céd. de Id. N° 2.188.247 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de dos horas semanales de Moral en 1er. año 5ª y 6ª divisiones agrupadas a la señorita MARIA ANGELICA LESTON (L. C. 1.320.054, Céd. de Id. N° 2.194.609 Pol. de la Cap. Fed.).

Deja sin efecto las partes pertinentes del Decreto N° 21.383 de fecha 17 de diciembre de 1954, por el que se confirmaba, entre otras, en un cargo de Maestra Especial (Religión), en la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán, a la señora RENEE MARIA LUISA ISABEL BOURGUIGNON de FERRER (Lib. Cív. 8.921.426, Céd. de Id. N° 102.566 Pol. de Tucumán).

Deja sin efecto las partes pertinentes del Decreto N° 22.250 de fecha 28 de diciembre de 1954, por el que se confirmaba, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En un cargo de Maestra Especial (Religión), en la Escuela Normal Mixta de Gualaguaychú, Entre Ríos),

a la señora MARIA SOFIA BETTAREL de ZANINI (L. C. 1.931.983, Céd. de Id. Nº 6.030 Pol. de Gualeguay, Entre Ríos).

En un cargo similar, en el mismo establecimiento, a la señora AURELIA ANTONINA COSTA de CAPURRO (L. C. 575.052, Céd. de Id. Nº 7.383 Pol. de Gualeguay, Entre Ríos).

Profesor de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Religión en 1er. año 3ª división, 2º año 3ª división, 3er. año 3ª división y 4º año 3ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), al señor MANUEL JOSE ANTONIO CRESPO ZAVALLA (D. M. 32, Mat. 2.035.228, Céd. de Id. Nº 8.194 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Religión, en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y 5º año 2ª división, mañana, en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), a la señora FANNY LILIAN FRASER de MOUNTFORD (L. C. 2.365.900, Céd. de Id. Nº 15.714 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Profesora de dos horas semanales de Moral en 2º y 3er. años, mañana, en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), a la señorita ANGELA NINA MUZIO MARCO (L. C. 5.371.876, Céd. de Id. Nº 19.898 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Profesor de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Religión en 1er. año "Construcciones Civiles", 2º año "Construcciones Civiles", 2º año "Electricidad" y 2º año "Mecánica", turno diurno, en la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos), al señor OSVALDO MISREL PERALTA (D. M. 32, Mat. 2.088.904, Céd. de Id. Nº 49.556 Pol. de Entre Ríos).

Deja sin efecto las partes pertinentes del Decreto Nº 22.251 de fecha 28 de diciembre de 1954, por el que se confirmaba, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 2º año 1ª división y 3er. año, mañana, en el Colegio Nacional de Alvear (Mendoza), a la señora CONCEPCION FERNANDEZ de VIDELA (Lib. Civ. 8.575.595, Céd. de Id. Nº 2.229.516 Pol. de la Capital Federal).

Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Moral en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 3er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, respectivamente, en el Colegio Nacional de Mendoza, al señor ALEJANDRO CESAR MARTI (D. M. 49, Mat. 3.139.727, Céd. de Id. Nº 4.339.437 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Religión en 1º, 2º, 3º y 4º años, 2das. divisiones, tarde en el Colegio Nacional de Mendoza, al señor SANTIAGO ABRAHAM (D. M. 51, Mat. 3.333.653, Céd. de Id. Nº 16.622 Pol. de Mendoza).

Profesor de dos horas semanales de Religión en 1er. año 1ª división tarde, en el Colegio Nacional de Mendoza, al señor PEDRO SANTOS MARTINEZ (D. M. 51, Mat. 3.358.207, Céd. de Id. Nº 4.378.119 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Religión, en 1er. año, 4ª división, 2º año, 1ª división, 3er. año 1ª división y 4º año 1ª división, en el Colegio Nacional de Mendoza, al señor HIPOLITO BERNABE ESPINOSA (D. M. 51, Mat. 3.339.887, Céd. de Id. Nº 17.690 Pol. de Mendoza).

Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Religión en 1er. año, 1ª división, 2º año, 3ª división y 3er. año 4ª división, en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, a la señorita MARIA DEL CARMEN GALLARDO (L. C. 8.358.412, Céd. de Id. Nº 2.052.436 Pol. de Bs. As.).

Profesora de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Religión en 1er. año, 4ª división, 2º año, 2ª división, 3er. año 2ª división y 4º año 2ª división, en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, a la señorita YOLANDA CARMEN FRANCISCA CICHITTI (L. C. 8.326.022, Céd. de Id. Nº 32.130 Pol. de Mendoza).

Profesora de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Religión en 1er. año, 3ª división, 2º año, 4ª división, 3er. año 1ª división y 4º año 1ª división, en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, a la señorita RIA LEONOR LEMOS (L. C. 953.479, Céd. de Id. Nº 32.000 Pol. de Mendoza).

Deja sin efecto las partes pertinentes del Decreto Nº 22.419 de fecha 29 de diciembre de 1954, por el que se confirmaba en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Moral en 2º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Presidente Perón), a la señora HIPOLITA GALARZA de MULLER (L. C. 0.759.439, Céd. de Id. Nº 6.951, Pol. de Pte. Perón).

Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 1er. año 3ª división y 2º año 3ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Pte. Perón), a la señora ILEA MARIA DEL NEGRO de VERDEJA (L. C. 6.572.537, Céd. de Id. Nº 11.281 Pol. de Resistencia, Pte. Perón).

Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Religión en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª división y 3er. año, 1ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Pte. Perón), a la señorita LETICIA MARIA BRIGNOLE (L. C. 6.570.418, Céd. de Id. Nº 17.981 Pol. de Pte. Perón).

Profesora de cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 2º año 2ª y 3ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Pte. Perón), a la señora MARIA DEL CARMEN RAMIRA de SEGUI (L. C. 6.537.957, Céd. de Id. Nº 29.903, Pol. de Pte. Perón).

En un cargo de Maestra Especial (Religión), a la señorita MARIA TILIA ROSAS CHAPO (Lib. Civ. 6.572.227, Céd. de Id. Nº 25.651 Pol. de Pte. Perón), en la Escuela Profesional de Mujeres de Resistencia (Pte. Perón).

Deja sin efecto las partes pertinentes del Decreto Nº 22.420 de fecha 29 de diciembre de 1954, por el

que se confirmaba, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Religión en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª división y 3er. año 1ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional de Laboulaye (Córdoba), a la señorita ESPERANZA EUGERO (L. C. 2.248.606, Céd. de Id. Nº 274.811 Pol. de Córdoba).

Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 4º año, 1ª división, mañana y 4º año, 1ª división, noche, en el Colegio Nacional de Córdoba, al señor FRANCISCO COMPAÑY (D. M. 45, Matricula 2.879.055 Pol. de Córdoba).

Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 2º año 2ª y 3ª divisiones, noche, en el Colegio Nacional de Córdoba, al señor LUIS ROBERTO ALTAMIRA (D. M. 43, Mat. 2.744.027, Céd. de Id. Nº 185.503, Pol. de Córdoba).

Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Religión en 1er. año 1ª división, noche, 1er. año 2ª división, mañana, y 2º año 1ª división, noche, en el Colegio Nacional de Córdoba, al señor ABEL MARIA FLORES AQUINO (D. M. 43, Mat. 2.789.641, Céd. de Id. Nº 166.133 Pol. de Corrientes).

Profesora de dos horas semanales de Religión en 2º año 1ª división en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, a la señorita EMMA CRISTINA PIANELLI (L. C. 7.376.787, Céd. de Id. Nº 111.387 Pol. de Córdoba).

Profesora de dos horas semanales de Religión en 1er. año 2ª división, en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, a la señorita MARIA DIAZ PIZARRRO (L. C. 7.319.785, Céd. de Id. Nº 33.449 Pol. de Córdoba).

Profesora de dos horas semanales de Moral en 4º año 2ª división, tarde en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, a la señorita ANGELA ROSA REYNA CORVALAN (L. C. 7.336.042, Céd. de Id. Nº 181.732 Pol. de Córdoba).

Deja sin efecto las partes pertinentes del Decreto Nº 22.423 de fecha 29 de diciembre de 1954, por el que se confirmaba en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesor de dos horas semanales de Moral en 2º año 1ª y 2ª divisiones, en el Colegio Nacional de Carlos Casares, al señor RAUL JOSE PINETTA (D. M. 53, Mat. 3.416.928, Céd. de Id. Nº 5.395 Pol. de Catamarca).
Profesora de dos horas semanales de Religión en 4º año 1ª división, mañana, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires), a la señorita MARIA DEL CORAZÓN DE JESUS CANEPA (L. C. 3.158.321, Céd. de Id. Nº 545.039 Dir. Gral. de Identif. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 1er. y 2º años 1ras. divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio (Buenos Aires), a la señora MARIA DEL CARMEN

PAGE de PICO PELAEZ (L. C. 2.883.364, Céd. de Id. Nº 699.785 Pol. de Bs. As.).

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 22.424 de fecha 29 de diciembre de 1954, por el que se confirmaba en un cargo de Maestra Especial (Religión), en la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones), a la señorita MARIA INES MONIO (L. C. 6.825.874, Céd. de Id. Nº 35.203 Pol. de Posadas, Misiones).

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 64 de fecha 2 de enero de 1955, por el que se confirmaba como Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Moral en 1er. y 2º años 2ª y 3ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), a la señorita MARIA HAYDEE PALAVICINI (L. C. 5.528.329, Céd. de Id. Nº 206.962 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Deja sin efecto las partes pertinentes del Decreto Nº 65 de fecha 3 de enero de 1955, por el que se confirmaba en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En un cargo de Maestra Especial (Religión), en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, a: BLANCA NIDIA ALBORNOZ (L. C. 2.399.482, Céd. de Id. número 81.089 Pol. de Santa Fe) y a ANGELA MARIA INES PUNTILLO de DEVAILLIS (L. C. 1.529.287, Céd. de Id. Nº 70.993 Pol. de Santa Fe), esta última Maestra Especial (Moral).

Maestra Especial (Religión), tarde, en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Santa Fe), a la señora DELICIA FELISA WAGENER de LEGUIZAMON (L. C. 1.509.817, Céd. de Id. Nº 181.193 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Deja sin efecto las partes pertinentes del Decreto Nº 93 de fecha 4 de enero de 1955, por el que se confirmaba en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Religión en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y 4º año 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe), a la señorita MARIA DOLORES ODORIZZI (L. C. 2.075.762, Céd. de Id. Nº 12.216 Pol. de Iriundo, Santa Fe).

Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, en el Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe), a la señora ALICIA CARMEN TRIARTE de FIANDRINO (L. C. 5.837.190, Céd. de Id. Nº 102.160 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesor de cuatro horas (2-2) de Moral en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe), a la señorita EMMA LAURA MARTINENGO (L. C. 5.580.886, Céd. de Id. Nº 227.897 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de diez horas semanales de Religión (2-2-2-2-2) en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª división, 3er. año 1ª división y 4º año 1ª división, mañana, y 1er. año 1ª división, noche, en el Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe), a la señorita SIRA NAIR PEREZ

GUTIERREZ (L. C. 1.911.300, Céd. de Id. Nº 4.417 Pol. de San Cristóbal, Santa Fe).

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 187 de fecha 7 de enero de 1955, por el que se confirmaba como Profesora de dos horas semanales de Moral en 1er. y 2º años 1ras. y 2as. divisiones, tarde, en el Colegio Nacional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Pte. Perón), a la señora **HILDA BLANCA GAMARRA de PEREZ** (L. C. 6.582.989, Céd. de Id. Nº 145.427 Pol. de Corrientes).

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 190 de fecha 7 de enero de 1955, por el que se confirmaba como Profesor de diez horas semanales (2-2-2-2) de Religión en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª división, 3er. año 1ª división, vespertino, 2º año 2ª división y 3er. año 1ª división, tarde, en la Escuela Industrial de Tafi Viejo (Tucumán), y como Profesor de dos horas semanales de Religión en 3er. año 1ª división, tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Tafi Viejo (Tucumán), al señor **RENES DEL CARMEN ALDERETE** (D. M. 57, Mat. 3.630.961, Céd. de Id. Nº 60.312 Pol. de Tucumán).

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 991 de fecha 25 de enero de 1955, por el que se confirmaba como Profesora de dos horas semanales de Moral en 3er. año en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, a la señorita **MARIA CELIA RODRIGUEZ** (L. C. 0.393.358, Céd. de Id. Nº 1.561.024 Pol. de la Cap. Fed.).

Deja sin efecto las partes pertinentes del Decreto Nº 2.115 de fecha 16 de febrero de 1955, por el que se confirmaba en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesora de dos horas semanales de Moral en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, agrupadas en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, a la señorita **CELIA ALICIA BARRENECHEA** (L. C. 0.044.652, Céd. de Id. Nº 1.688.483 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Religión en 1er. año 3ª división, 2º año 2ª división y 3er. año 2ª división, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, a la señorita **MARIA CLARA SEGHEZZO** (L. C. 0.389.978, Céd. de Id. Nº 3.379.179 Pol. de la Cap. Fed.).

"La educación moral levantará los ideales del Pueblo y será factor decisivo en el afianzamiento de la paz por el reinado de la justicia."



República Argentina
PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION
BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correc Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelec. Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VI

10 de junio de 1955

Nº 382

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

	Pág.
<i>Se deroga la Ley Nº 12.978, que ratifica el Decreto Nº 18.411/43</i>	369
<i>Dirección General de Enseñanza Primaria</i>	369/78
Nombramientos. Pases. Traslados. Sin efecto parte de un decreto. Comisión de servicios. Ubicaciones. Aclaración de nombre. Se reconocen servicios de suplencia. Aceptación de renuncia. Sin efecto confirmación. Creación de escuela. Movimiento de personal.	
<i>Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior</i>	378/84
Nombramientos. Pases. Cambios de tareas. Movimiento de personal.	
<i>Dirección General de Cultura</i>	384/88
Nuevo Plan de Estudios para el Conservatorio de Música y Arte Escénico "Carlos L. Buchardo".	
<i>Dirección General de Personal</i>	388/99
Confirmación de personal docente y administrativo. Ubicaciones. Cambios de tareas.	
<i>Departamento de Prensa y Difusión</i>	399
Se asignan funciones de Jefe y 2º Jefe de Sección y Oficina, en los Talleres Gráficos de este Ministerio.	

SE DEROGA LA LEY Nº 12.978 QUE RATIFICA EL DECRETO Nº 18.411/43

Decreto Nº 7.561. — Es. As., 23/5/55. — Expte. Nº 45.517/55. —

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º — Derógase la Ley Nº 12.978 por la que se ratifica el decreto Nº 18.411/43.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco.

ANTONIO J. BENITEZ

ALBERTO TEISAIR

Eduardo T. Oliver

Alberto H. Reales

Registrada

bajo el Nº 14.401

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON A. Méndez San Martín

Angel G. Borlenghi

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 6.248. — Es. As., 29/4/55. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas:

MARIA HERMINIA GIACCAGLIA (L. C. 2.142.343, Céd. de Id. Nº 2.619.476 Pol. de la Cap. Fed.), en la

N° 18 del Distrito Escolar 18°, en reemplazo de la señora María Herminia Petit De Neurville de Giacaglia (L. C. 2.142.344), cuya renuncia se acepta (Expte. N° 106.748/54).

ELSA LUISA GRIECO (L. C. 421.607, Céd. de Id. N° 2.423.261 Pol. de la Cap. Fed.), en la N° 6 del Distrito Escolar 5°, en reemplazo de la señora Catalina Scasso de Grieco (Céd. de Id. N° 317.588 Pol. de la Cap. Fed.), cuya renuncia se acepta (Expte. N° 30.482/1954).

HAYDEE IRMA SAMBUSINI (L. C. 247.091, Céd. de Id. N° 2.098.038 Pol. de la Cap. Fed.), en la N° 8 del Distrito Escolar 19° —vacante por jubilación de la señora Carmen Luisa Palazuelos de Sambusini— (Expte. N° 43.865/54).

JULIA ESTELA CORREA (L. C. 1.307.457, Céd. de Id. N° 2.622.708 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela al Aire Libre N° 2 —vacante por fallecimiento de la señora María Elena F. de Passo— (Expte. N° 33.708/1954).

JORGE HERCULES VICCHIO (D. M. 4, Matrícula 4.479.731, Céd. de Id. N° 2.515.194 Pol. de la Cap. Fed.), en la N° 8 del Distrito Escolar 20°, en reemplazo de la señora Julia Clotilde Sarri de Vicchio (L. C. 1.322.727), cuya renuncia se acepta (Expte. N° 33.141/1954).

MARIA ANTONILA CORIA de SILVA (Lib. Cív. 160.190, Céd. de Id. N° 102.661 Pol. de Corrientes), en la N° 8 del Distrito Escolar 6° —vacante por renuncia de la señora Edith Tibis de Cattáneo— (Expte. número 115.127/53).

EVELIA AIDEE BASCONNET (L. C. 3.178.838, Céd. de Id. N° 4.607.535 Pol. de la Cap. Fed.), en la N° 3 del Distrito Escolar 4° —vacante por jubilación de la señora Honoria S. de Iglesias— (Expte. número 33.654/54).

BEATRIZ ALICIA FUMAGALLI (L. C. 2.339.233, Céd. de Id. N° 3.398.654 Pol. de la Cap. Fed.), en la N° 15 del Distrito Escolar 20° —vacante por traslado de la señora Irma V. de Dimini— (Expte. N° 11.911/1954).

Nombre en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro Especial, a las siguientes personas:

MARIA ANALIA FERRES (L. C. 3.351.135, Céd. de Id. N° 2.303.611 Pol. de la Cap. Fed.), en la de Adultos N° 11 del Distrito Escolar 20° (Taquigrafía) —vacante por creación 1954— (Expte. N° 79.543/53).

SUSANA BEATRIZ DALLA VALLE (Lib. Cívica 2.389.989, Céd. de Id. N° 3.756.032 Pol. de la Cap. Fed.), en la de Adultos N° 4 del Distrito Escolar 16° (Dactilografía) —vacante por creación 1954— (Expte. N° 58.194/54).

CARLOS ALBERTO BELARDINELLI (D. M. 1, Mat. 4.170.37, Céd. de Id. N° 3.405.831 Pol. de la Cap. Fed.), en la de Adultos N° 10 del Distrito Escolar 20° (Dactilografía) —vacante por creación 1954— (Expte. N° 56.630/54).

ANA MARGARITA VICTORINA DE ARETIN de ORIA (L. C. 2.595.073, Céd. de Id. N° 5.053.374 Pol. de la Cap. Fed.), en la N° 11 del Distrito Escolar 20° (Música), en reemplazo de la señora María Amelia Malharro de Aretín (L. C. 190.556), cuya renuncia se acepta (Expte. N° 63.969/54).

BEATRIZ DEL CARMEN NIETO (L. C. 216.979, Céd. de Id. N° 2.756.980 Pol. de la Cap. Fed.), en la N° 2 del Distrito Escolar 18° (Dibujo) —vacante por creación 1954— (Expte. N° 65.761/54).

DORA AMELIA FISCH (L. C. 171.684, Céd. de Id. N° 2.974.474 Pol. de la Cap. Fed.), en la N° 8 del Distrito Escolar 12° (Labores) —vacante por renuncia de María J. C. de Conforti— (Expte. N° 31.956/54).

Nombra en la Escuela para Adultos N° 3 del Distrito Escolar 8° —vacante por renuncia de Oscar O. Cabrera—, titular de un cargo de Preceptor, al señor ALBERTO ANTONIO RUZ (D. M. 1, Mat. 4.106.896, Céd. de Id. N° 3.044.506 Pol. de la Cap. Fed.) (Expte. N° 64.890/54).

Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renunciaciones presentadas por las siguientes personas:

AMADO BASCONNET (D. M. 25, Mat. 1.501.797), Director de la Escuela N° 50 de Río Negro (Expte. N° 33.654/54).

MAGDALENA SCIANCA de DALLA VALLE (Céd. de Id. N° 309.672 Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de la Escuela N° 15 del Distrito Escolar 18° (Expte. número 58.194/54).

Decreto N° 6.380. — Bs. As., 3/5/55. — Nombra en la Escuela N° 19 del Distrito Escolar 4°, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, a la señorita SARA PERLA MIZRAJI (L. C. 911.684, Céd. de Id. N° 4.494.691 Pol. de la Cap. Fed.), en reemplazo de la señorita Gladys V. Rossi, que fué trasladada.

Decreto N° 6.460. — Bs. As., 4/5/55. — Nombra en la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 20°, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señora MARIA LETICIA GARCIA de MOREAU (L. C. 3.449.222, Céd. de Id. N° 2.773.733 Pol. de la Cap. Federal), vacante por fallecimiento de Luisa E. de Braverman.

Decreto N° 6.466. — Bs. As., 4/5/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: TERESA FERNANDEZ CASTELLI de MITJA (Libreta Cívica 1.296.053, Céd. de Id. N° 583.599 Pol. de la Capital Federal), en la N° 17 del Distrito Escolar 2°, vacante por renuncia de la señorita María Hauschild.

JUANA ALINA OVEJERO (L. C. 1.393.921, Céd. de Id. N° 38.650, Pol. de Salta), en la N° 3 del Distrito Escolar 19°, vacante por traslado de Isabel P. N. de Santopuoli.

Nombra en la Escuela para Adultos N° 3 del Distrito Escolar 4°, titular de un cargo de Preceptora (Personal Docente), vacante por traslado de Zulema M. Gómez Pinasco, a la señora EMMA CELINA LAPLACE de SAENZ (L. C. 2.600.355, Céd. de Id. N° 1.194.906, Pol. de la Capital Federal)

Decreto N° 6.475. — Bs. As., 4/5/55. — Nombra

en la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 19º, vacante por jubilación de María A. Facinto, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, a la señora ROSA AZAR de PARODI (L. C. 203.140, Céd. de Id. Nº 4.987.543, Pol. de la Capital Federal).

Nombra en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º, vacante por jubilación de Josefina S. de Neglia, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita BEATRIZ ALICIA CIGLIANO (L. C. 2.741.090, Cédula de Id. Nº 3.755.105, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 6.476. — Bs. As., 4/5/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ETHEL MERCEDES TYLER (L. C. 1.348.007, Céd. de Id. Nº 1.823.480, Pol. de la Capital Federal), en la Nº 12 del Distrito Escolar 10º, vacante por jubilación de Isaac Scaliter.

MARTHA TERESA HEALY (L. C. 1.286.896, Céd. de Id. Nº 3.047.661, Pol. de la Capital Federal), en la Nº 23 del Distrito Escolar 6º, vacante por jubilación de Isabel G. de Osuna.

LYDIA NILDA RUBINO (L. C. 3.194.856, Céd. de Id. Nº 2.294.396, Pol. de la Capital Federal), en la Nº 9 del Distrito Escolar 19º, vacante por jubilación de Angélica J. de Cattaneo.

BEATRIZ SUSANA PINEIRO (L. C. 146.566, Cédula de Id. Nº 2.009.917, Pol. de la Capital Federal), en la Nº 4 del Distrito Escolar 4º, vacante por jubilación de Rudecinda L. de Dignani.

ROSA EUGENIA CERONI (L. C. 3.196.265, Céd. de Id. Nº 2.855.349, Pol. de la Capital Federal), en la Nº 1 del Instituto Bernasconi, vacante por funciones auxiliares de Irene Villar.

ARGENTINA BOTTAI (L. C. 464.613, Céd. de Id. Nº 1.022, Pol. de San Justo, Santa Fe), en el Jardín de Infantes Nº 5, vacante por jubilación de Susana A. de Bustelo.

PURIFICACION CARBON (L. C. 692.264, Céd. de Id. Nº 4.955.598, Pol. de la Capital Federal), en el Instituto de Huérfanos Militares Dámaso Centeno, vacante por jubilación de Ignea Lugones.

ANA MARIA ARMENDARIZ (L. C. 1.762.967, Cédula de Id. Nº 3.768.493, Pol. de la Capital Federal), en la Nº 11 del Distrito Escolar 13º, vacante por jubilación de Irene A. de García.

Nombra en la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 10º, titular de un cargo de Proceptera (Personal Docente), —1ª Sección, vacante por creación 1954—, a la señora ANUNCIACION SQUAGLIA de VIGNALE (L. C. 397.274, Céd. de Id. Nº 3.536.843, Pol. de la Capital Federal).

Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Labores, a las siguientes personas: ASUNCION FIGOLI (L. C. 289.876, Céd. de Id. Nº 1.458.491, Pol. de la Capital Federal), en la Nº 5 del Distrito Escolar 5º, vacante por jubilación de Elsa M. de Cerrilli.

JUDITH PILAR LAQUIDAIN (L. C. 2.610.011, Cédula de Id. Nº 4.487.916, Pol. de la Capital Federal),

en la de Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de María I. S. C. de Fernández.

Decreto Nº 6.477. — Bs. As., 4/5/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: NO-RA INES MAC LAUGHLIN (L. C. 2.632.726, Pol. de la Capital Federal), en la Nº 27 del Distrito Escolar 16º, en reemplazo de la señora Inés Beatriz Graham de Mac Laughlin (L. C. 1.341.825), cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 105.025/54).

NILDA PASTORA DOTTORI (L. C. 28.441, Céd. de Id. Nº 3.560.981, Pol. de la Capital Federal), en la Nº 15 del Distrito Escolar 15º, vacante por jubilación de la señora Felisa S. de Orтели (Expediente Nº 90.557/54).

ANA MARIA SIMON (L. C. 2.390.430, Céd. de Id. Nº 5.037.585, Pol. de la Capital Federal), en la Nº 6 del Distrito Escolar 2º, vacante por renuncia de María E. de Aiello, (Expediente Nº 21.663/54).

Nombra en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 9º, titular de un cargo de Maestra Especial de Francés, a la señorita MARTHA AMALIA SALA SARMIENTO (L. C. 372.553, Céd. de Id. Nº 2.100.422, Pol. de la Capital Federal), en reemplazo de la señora Juana F. de Belou, que se jubiló. (Expediente Nº 18.980/54).

Acepta con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la señora María del Carmen Munte de Sala Sarmiento (Céd. de Id. Nº 310.016, Pol. de la Capital Federal), del cargo de Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 1º. (Expte. Nº 18.980/54).

Decreto Nº 6.613. — Bs. As., 5/5/55. — Nombra en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por jubilación de Angela S. de Barroso, a la señora GARMEN VEGA de CERIZOLA (L. C. 2.998.468, Céd. de Id. Nº 3.142.419, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 6.616. — Bs. As., 5/5/55. — Nombra en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 15º, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por funciones auxiliares de la señora Elvira P. de Hasquiry, a la señorita MARIA MERCEDES DUBONE (Libreta Cívica 1.773.752, Céd. de Id. Nº 3.762.126, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 6.992. — Bs. As., 12/5/55. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: ELIDA LEONOR DOMENECH (Céd. de Id. Nº 3.945.597, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º, vacante por traslado de Rosa L. de Coria.

POEMA MARIZUL MARTINEZ (L. C. 3.279.362, Céd. de Id. Nº 3.871.522, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 9 del Distrito Escolar 13º, vacante por jubilación de la señorita María Alvarez.

TELMA NILDA MORANO (Céd. de Id. número 3.957.134, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 25

del Distrito Escolar 20°, vacante por traslado de la señorita Luisa E. Villegas.

Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Corte y Confección, en la Escuela para Adultos N° 1 del Distrito Escolar 12°, vacante por jubilación de la señorita María A. Finocchio, a la señorita NORMA ELDA CURA (L. C. 3.209.883, Céd. de Id. N° 3.220.833, Pol. de la Capital Federal).

Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, para la Escuela N° 6 del Distrito Escolar 8°, vacante por jubilación de la señora Margarita U. de Sautu Riestra, a la señorita AFRICA PUERTAS (Céd. de Id. N° 4.415.030, Pol. de la Capital Federal).

Que la señorita LYDIA DI LORENZO (Libreta Cívica 3.234.400, Céd. de Id. N° 3.395.379, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar un cargo de Maestra Especial de Dibujo, en la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 2°, vacante por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Estética), de que es titular en la Escuela Normal N° 7 de la Capital Federal.

Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela N° 8 del Distrito Escolar 10°, vacante por fallecimiento de Carmen R. de Ribal, a la señorita MARIA LIDIA SCARPATO (Libreta Cívica 774.455, Céd. de Id. N° 4.604.951, Pol. de la Capital Federal).

Decreto N° 6.995. — Bs. As., 12/5/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: REBECA GOLUB (L. C. 500.092, Céd. de Id. N° 740.004, Pol. de la Capital Federal), en la N° 11 del Distrito Escolar 9°, vacante por jubilación de María A. L. de Descalzo.

FANNY ANGELICA CORAZZIN GUEVARA (L. C. 2.697.743, Céd. de Id. N° 169.024, Pol. de Buenos Aires), en la N° 30 del Distrito Escolar 16°, 4° grado, turno tarde, vacante por creación 1955.

LUIS MARIA BELLINI (D. M. Bs. As., Matrícula 198.191, Céd. de Id. N° 3.756.589, Pol. de la Capital Federal), en la N° 20 del Distrito Escolar 20°, vacante por renuncia de Ana L. de Cernesoni.

Decreto N° 6.996. — Bs. As., 12/5/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ERICILIA EVA ARCIDIACO (L. C. 3.168.946, Céd. de Id. N° 3.171.750, Pol. de la Capital Federal), en la N° 15 del Distrito Escolar 20°, 1° inferior, turno intermedio, vacante por creación 1955.

DORA ESPERANZA TERESA CUELLO (Libreta Cívica 3.278.006, Céd. de Id. N° 3.412.553, Pol. de la Capital Federal), en la N° 7 del Distrito Escolar 12°, 3er. grado, turno intermedio, vacante por creación 1955.

SUSANA MARIA PARODI de BEATY (Libreta Cívica 368.511, Céd. de Id. N° 1.847.893, Pol. de la Capital Federal), en la N° 7 del Distrito Escolar 6°,

vacante por jubilación de la señora María J. R. de Farina.

ELSA PLACIDA VULOVIC (L. C. 2.804.063, Céd. de Id. N° 3.053.085, Pol. de la Capital Federal), en la N° 13 del Distrito Escolar 4°, vacante por traslado de la señora Dora P. de Abervaj.

MARIA ELISA ESTEFANIA TOSO de LEDE (L. C. 474.416, Céd. de Id. N° 2.707.513, Pol. de la Capital Federal), en la N° 24 del Distrito Escolar 18°, vacante por traslado de la señora Leonor A. F. de Sffaier.

Nombra en la Escuela N° 18 del Distrito Escolar 14°, titular de un cargo de Maestra Especial de Música, vacante por jubilación de la señora María R. de Melapione, a la señorita NORMA ANGELICA CONSOLE (L. C. 1.081.961, Céd. de Id. N° 2.762.309, Pol. de la Capital Federal)

Pases

Decreto N° 6.607. — Bs. As., 5/5/55. — Que la señorita MARIA MAGDALENA JORDAN (Libreta Cívica 299.713, Céd. de Id. N° 2.827.307, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos N° 9 del Distrito Escolar 7°, vacante por traslado de Zara H. Costa Guido, un cargo de Preceptora (Personal Docente), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 7°.

Que el señor LUIS MARIA CAMPOS (D. M. 4, Mat. 438.695, Céd. de Id. N° 1.694.769, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos N° 2 del Distrito Escolar 7°, vacante por cambio de funciones del señor Héctor Lamelas, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado, de que es titular en la Escuela N° 28 del Distrito Escolar 12°.

Decreto N° 6.866. — Bs. As., 10/5/55. — Que los siguientes Maestros Normales Nacionales, pasen a desempeñar en las Escuelas para Adultos de la Capital Federal que en cada caso se determina, un cargo de Preceptor (Personal Docente), vacantes por creación año 1954, cesando al propio tiempo como Maestros de Grado, en los establecimientos de su actual revista que se indican: TERMATEL ZAQUIERES de TAPHANEL (L. C. 101.170, Céd. de Id. N° 395.023, Pol. de la Capital Federal), en la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 14°, 3ª y 4ª sección, cesa en la N° 12 del Distrito Escolar 9°.

MATILDE LUCIA BOTANA de SEVERIO (L. C. 120.477, Céd. de Id. N° 745.435 Pol. de la Capital Federal), en la Escuela N° 5 del Distrito Escolar 9°, 4ª sección, cesa en la N° 3 del Distrito Escolar 8°.

CATALINA VINCENTE de MENZANI (Libreta Cívica 315.959, Céd. de Id. N° 512.080, Pol. de la Capital Federal), en la Escuela N° 9 del Distrito Escolar 7°, 4ª sección, cesa en la N° 18 del Distrito Escolar 7°.

FELIPE LOPEZ (D. M. 4, Mat. 455.421, Céd. de Id. N° 405.125, Pol. de la Capital Federal), en la

Escuela N° 8 del Distrito Escolar 17°, 3ª sección, cesa en la N° 10 del Distrito Escolar 20°.

RICARDO JULIO LANZAGORTA (D. M. 2, Mat. 167.038, Céd. de Id. N° 376.909, Pol. de la Capital Federal), en la N° 6 del Distrito Escolar 16°, 6ª sección, cesa en la N° 22 del Distrito Escolar 8°.

ROQUE HERCULES CATALDO (D. M. 27, Mat. 1.619.127, Céd. de Id. N° 401.561, Pol. de la Capital Federal), en la N° 1 del Distrito Escolar 3°, 3ª sección, cesa en la N° 25 del Distrito Escolar 4°.

ALICIA GERTRUDIS GARCIA de ATENCIO (L. C. 8.329.853, Céd. de Id. N° 3.836.155, Pol. de la Capital Federal), en la N° 8 del Distrito Escolar 15°, 1ª y 2ª sección, cesa en la N° 10 del Distrito Escolar 6°.

ENRIQUE LEOPOLDO COVELLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.330.315, Céd. de Id. N° 2.107.905, Pol. de la Capital Federal), en la N° 12 del Distrito Escolar 8°, vacante por cese del señor Tomás A. Delgado, cesa en la N° 25 del Distrito Escolar 5°.

Que la señora MARIA ESTHER ARES de FERNANDEZ CALVO (L. C. 486.563, Céd. de Id. número 1.196.360, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos N° 11 del Distrito Escolar 20°, un cargo de preceptora, debiendo cesar como Visitadora de Higiene en la Dirección General de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación de la Nación.

Decreto N° 6.984. — Bs. As., 12/5/54. — Que las personas que a continuación se indican, pasen a prestar servicios como Preceptores (Personal Docente), en las Escuelas para adultos que en cada caso se consigna, debiendo cesar como Maestros de Grado en los siguientes establecimientos educacionales: ROBERTO VIDAL (D. M. Bs. As., Mat. 4.329.998, Céd. de Id. número 2.611.465 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela para Adultos N° 7 del Distrito Escolar 18°, vacante por creación 1954, cesa en la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 11°.

ANA JULIA CANOVETTI de GIOIA (Lib. Cívica 686.700, Céd. de Id. N° 1.290.482 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela para Adultos N° 3 del Distrito Escolar 2° (1ª Sección), vacante por creación 1954, cesa en la Escuela N° 19 del Distrito Escolar 4°.

Resolución N° 859. — Bs. As., 2/5/55. — Que la señorita NORMA ELDA BOSIO (Céd. de Id. número 3.229.105 Pol. de la Cap. Federal), designada titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela N° 3 del Distrito Escolar 8°, por Decreto N° 5.468 de fecha 19 de abril de 1955, preste servicios en tal carácter en la N° 11 del Distrito Escolar 3°, 1er. grado inferior, turno mañana, vacante por creación 1955.

Resolución N° 897. — Bs. As., 5/5/55. — Que la señora ESTELA SUSANA VILLEGAS de MARINONI (L. C. 952.102), quien por Resolución N° 645 de fecha 11 de abril ppdo., fué trasladada, a su pedido, del cargo de Maestra de Grado de la Escuela N° 75 de Mendoza a la similar N° 22 del Distrito Escolar 20°, preste servicios en la Escuela N° 30 del Distrito Es-

colar 20°, 1er. grado superior, turno intermedio, vacante por creación 1955.

Traslados

Resolución N° 860. — Bs. As., 2/5/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 2°, vacante por traslado de la señorita Emilia Rovedatti, a la Maestra de Grado de la Escuela N° 24 del Distrito Escolar 14°, señora CAMILA LUISA FERREYRA de CORTES.

Resolución N° 863. — Bs. As., 2/5/55. — Traslada, a su pedido, a los establecimientos que se indican, al siguiente personal directivo y docente, que prestan servicios en las escuelas que se indican:

A la dirección de la Escuela Nacional N° 7 de San Juan —vacante por renuncia de la señora Luisa A. V. de Aberastain—, a la Directora de la similar N° 81 de Mendoza, señora ARMONIA BADIALI de CAULT (Céd. de Id. N° 26.084 Pol. de Mendoza).

A la Escuela Nacional N° 12 de Presidente Perón —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la similar N° 33 de la misma jurisdicción, señora DOLORES LAGE de SOUILHE (L. C. 374.594, Céd. de Id. N° 23.378 Pol. de Pte. Perón).

A la Escuela Nacional N° 18 de la Provincia de Tucumán —vacante por renuncia de la señora María Esther G. de Garrocho—, a la Maestra de Grado de la similar N° 25 de la misma jurisdicción, señora MARIA AMALIA DEL VALLE GOMEZ de BINI.

A la Escuela N° 1 del Distrito Escolar 19° —vacante por funciones auxiliares de la señora Ofelia B. de Correa—, a la Maestra de Grado de la similar N° 5 de Salta, señora DELIA MIRTHA BLANCO de SIMONELLI (Céd. de Id. N° 12.290 Pol. de Salta).

Sin efecto parte de un decreto

Decreto N° 6.064. — Bs. As., 27/4/55. — Expte. N° 23.991/J/49. — Deja sin efecto el artículo 2 del Decreto N° 23.098 de fecha 28 de octubre de 1950 "Año del Libertador General San Martín", por el que se declaró cesante con anterioridad al 29 de octubre de 1949, a la señorita JOSEFINA MARGARITA LOBOS DOMINGUEZ (Céd. de Id. N° 1.333.558 Pol. de la Cap. Federal), en el cargo de Maestra del Jardín de Infantes N° 5.

Comisión de servicios - Pase

Resolución N° 916. — Bs. As., 12/5/55. — Destaca en comisión de servicios en la Secretaría Privada de este Ministerio, a la Maestra de Grado de la Escuela N° 21 del Distrito Escolar 4°, señorita ALICIA ISABEL FERRADAS (Céd. de Id. N° 991.793 Pol. de Buenos Aires), del 1° de abril al 11 de mayo de 1955, inclusive, de conformidad con la autorización conferida a este Departamento de Estado por Decreto número 1.687 de fecha 7 de febrero del corriente año.

Dispone que la señorita ALICIA ISABEL FERRADAS (Céd. de Id. N° 991.793 Pol. de Buenos Aires), a quien por resolución ministerial N° 427 de fecha 18 de marzo ppdo., no la ubicara en su carácter de Maes-

tra de Grado en la Escuela N° 21 del Distrito Escolar 4°, pase a prestar servicios en la similar N° 25 del Distrito Escolar 10°, 2° grado, turno tarde, vacante por creación 1955.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Ubicaciones

Resolución N° 832. — Bs. As., 25/4/55. — Expte. N° 4.560/55. — Ubica, transitoriamente, en la dirección de la Escuela N° 168, anexa a la Escuela Militar de Equitación (Hurlingham, Buenos Aires), mientras dure la licencia del titular señor José Antonio Taylor, al Director de la similar N° 41, actualmente clausurada, señor ANIBAL AGUSTIN ESPINOSA.

Ubica, transitoriamente, en la Escuela N° 89, anexa a la Escuela de Comunicaciones (Campo de Mayo, Buenos Aires), al Preceptor de la similar N° 41, actualmente clausurada, señor ANGEL RUBEN SAMBIANCHI.

Catamarca

Nombramiento

Decreto N° 6.471. — Bs. As., 4/5/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para la Escuela Nacional N° 43 de la Provincia de Catamarca, vacante por creación 1954, a la señorita ELSA DEL VALLE ROMERO (Lib. Cívica 8.669.535, Céd. de Id. N° 30.448 Pol. de Catamarca).

Córdoba

Nombramiento

Decreto N° 6.363. — Bs. As., 3/5/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional N° 258 de la Provincia de Córdoba, vacante por renuncia de la señora Lorenza R. B. de Meiter, a la Maestra Normal Nacional señorita NIDIA HEBE DEL VALLE ARCH (L. C. 3.185.146, Céd. de Id. N° 3.342.482 Pol. de la Cap. Federal).

Corrientes

Nombramientos

Decreto N° 6.374. — Bs. As., 3/5/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para la Escuela Nacional N° 32 de la Provincia de Corrientes, vacante por creación 1955, a la señorita ROSINA VIRGINIA BROGIOLO (Lib. Cívica 4.815.542, Céd. de Id. N° 5.099.777 Pol. de la Capital Federal).

Decreto N° 6.470. — Bs. As., 4/5/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado para la Escuela Nacional N° 409 de la Provincia de Corrientes, vacante por traslado de la señorita Mercedes C. Gallino, a la Maestra Normal Nacional señorita ELINA

BEATRIZ D'ELIA (Céd. de Id. N° 184.525 Pol. de Corrientes).

Decreto N° 6.990. — Bs. As., 12/5/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Música, para la Escuela Nacional N° 32 de la Provincia de Corrientes, vacante por creación 1955, a la señora GIOCONDA BEATRIZ CARBALLO de BERNIS (L. C. 1.415.582, Céd. de Id. N° 169.647 Pol. de Corrientes).

Mendoza

Aclaración de nombre

Resolución N° 620. — Bs. As., 29/3/55. — Expte. N° 82.040/54. — Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 34 de la Provincia de Mendoza, es MARIA ORFELIA PASADORE de VIDELA (Céd. de Id. N° 244.935 Pol. de Mendoza, L. C. 8.360.860), y no María Orfelia Passadores de Videla.

Misiones

Se reconocen servicios de Maestra Suplente

Resolución N° 836. — Bs. As., 26/4/55. — Expte. N° 7.510/55. — Reconoce los servicios prestados por la señorita MARGARITA LEGUIZAMON, como Maestra de Grado suplente en la Escuela N° 313 de la Provincia de Misiones, desde el 25 de mayo hasta el 17 de noviembre de 1954, a los efectos de la percepción de haberes.

Presidente Perón

Nombramientos - Aceptación de renuncia

Decreto N° 6.249. — Bs. As., 29/4/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas: MERCEDES ADELA FERNANDEZ (L. C. 4.698.537, Cédula de Id. N° 142.775, Pol. de Corrientes), en la N° 345 de Presidente Perón, vacante por ascenso de Lydia R. de Bernal, (Expediente N° 93.618/54).

VIOLETA AMALIA FERNANDEZ (Libreta Cívica 8.208.156, Céd. de Id. N° 9.768, Pol. de San Luis), en la N° 44 de San Luis, vacante por creación 1954, (Expediente N° 47.018/53).

EDITH LUCIA GRAERE (L. C. 4.690.544, Céd. de Id. N° 132.035, Pol. de Corrientes), en la N° 285 de Corrientes, vacante por creación 1954, (Expediente N° 30.778/54).

CELIA NELLY ELVIRA CAROLINA GUARINO (L. C. 6.574.397, Céd. de Id. N° 23.256, Pol. de Presidente Perón), en la N° 2 de Presidente Perón, en reemplazo de la señora María Elvira Cesarina Pasotti de Guarino, (Céd. de Id. N° 20.755, Pol. de Presidente Perón), cuya renuncia se acepta, (Expediente N° 84.692/54).

MABEL MARTHA ISABEL RIZZOTTI de QUEVEDO (L. C. 8.086.339, Céd. de Id. N° 17.865, Pol. de San Juan), en la N° 9 de San Juan, vacante por

renuncia de Gioconda J. A. de Grossi, (Expediente Nº 53.126/54).

AMIRA DELIA ESQUIVEL (L. C. 5.539.591, Cédula de Id. Nº 261.854, Pol. de Rosario, Santa Fe), en la Nº 118 de Santa Fe, en reemplazo de la señora María Hilaria Pozzi de Esquivel, (Céd. de Id. Nº 250.193, Pol. de Santa Fe), cuya renuncia se acepta, (Expediente Nº 97.339/54).

LILIA ROMERO de CARREÑO (L. C. 7.949.354, Céd. de Id. Nº 75.497, Pol. de Córdoba), en la Nº 226 de Buenos Aires, vacante por Creación 1954, (Expediente Nº 30.873/54).

Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renunciaciones presentadas por las siguientes personas: DIEGO BALTAZAR FERNANDEZ LACOUR (D. M. 28, Mat. 1.693.920), Maestro auxiliar de la Escuela Nº 345 de Presidente Perón, (Expediente Nº 93.618/54).

PEDRO GIL GRABRE (D. M. 27, Mat. 1.618.580), Director de la Escuela Nº 285 de Corrientes, (Expediente Nº 30.778/54).

FELISA ARGUELLO de ROMERO (Libreta Cívica 7.950.776), Directora de la Escuela Nº 125 de Córdoba (Expediente Nº 30.873/54).

Sin efecto confirmación

Decreto Nº 5.942. — Bs. As., 25/4/55. — Expte. Nº 22.304/54. — Deja sin efecto la confirmación dispuesta por Decreto número 16.533 de fecha 29 de setiembre de 1954, a favor de la señorita ANA REDONDO (L. C. 6.607.283, Céd. de Id. Nº 32.728, Pol. de Presidente Perón), como Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 212 de la Provincia Presidente Perón, en razón de haber dejado de prestar servicios como Maestra provisional del citado establecimiento, con anterioridad a la fecha precedentemente consignada.

San Luis

Nombramiento

Decreto Nº 6.468. — Bs. As., 4/5/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 180 de la Provincia de San Luis, —vacante por creación 1954—, a la señorita DELIA MATILDE ALFONSO (L. C. 2.751.246, Céd. de Id. Nº 35.120, Pol. de San Luis).

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 6.379. — Bs. As., 3/5/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 390 de la Provincia de Santa Fe, —vacante por creación 1954—, a la señorita MYRIAM CECILIA FONDELLO (Céd. de Id. Nº 456.649, Pol. de Rosario, Santa Fe).

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Traslado

Resolución Nº 833. — Bs. As., 27/4/55. — Expte. Nº 72.828/54. — Traslada, por razones de buen gobierno escolar, a la vicedirectora de la Escuela Nº 10 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señora RAQUEL MARIA VARELA de CIARLOTTI (Céd. de Id. Nº 1.082.670, Pol. de la Capital Federal), a la Nº 22 de Neuquén, vacante por ascenso de Cruz Oscar Rodríguez.

Creación de escuela

Resolución del 9/5/55. — Expte. Nº 33.551/55. — Crea una Escuela primaria en la ciudad de Comodoro Rivadavia, departamento Escalante, de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, la que llevará el Nº 44, figurará incluida entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable y funcionará con el período lectivo de abril a noviembre.

La Escuela que se crea ocupará las aulas disponibles del Colegio Nacional Nº 1 de la misma jurisdicción, hasta tanto pueda contarse con edificio adecuado.

Río Negro

Nombramiento

Decreto Nº 6.072. — Bs. As., 27/4/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nacional Nº 30 del Territorio de Río Negro, vacante por aumento de inscripción, a la señorita MARIA LUISA VAZQUEZ (L. C. 1.350.679, Céd. de Id. Nº 1.461.788, Pol. de la Capital Federal).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 6.609. — Bs. As., 5/5/55. — Nombra titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las Escuelas Nacionales de las Provincias que en cada caso se indican, a las siguientes personas: ELSA DEL VALLE VILLAGRA ROJAS (L. C. 2.434.152, Céd. de Id. Nº 153.878, Pol. de Tucumán), para la Escuela Nº 98 de Tucumán, vacante por creación 1954.

NILKA MILAGROS OROZ de PERAZZO (Libreta Cívica 3.344.746, Céd. de Id. Nº 1.690.865, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 137 de Buenos Aires, vacante por creación 1955.

Decreto Nº 6.727. — Bs. As., 6/5/55. — Nombra en la Escuela Nº 109 de Salta, titular de un cargo de Director, establecimiento de único personal, al señor RAUL CAJAL (D. M. 63, Mat. 3.911.031, Céd. de Id. Nº 71.179, Pol. de Salta), en reemplazo de la señora Nelly Romero Gudiño de Cajal (Libreta Cívica

9.463.958), cuya renuncia se acepta (Expediente Nº 59.416/54).

Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: HILDA CRISTINA SERRA (L. C. 1.676.095, Céd. de Id. Nº 202.663, Pol. de Córdoba), en la Nº 154 de Córdoba, vacante por creación 1955.

ELENA LUCILA BIVI (L. C. 1.525.664, Céd. de Id. Nº 15.698, Pol. Los Quirquinchos, Santa Fe), en la Nº 156 de Santa Fe, en reemplazo de la señora Lucila F. Zara de Bivi (Céd. de Id. Nº 10.353, Pol. de Santa Fe), cuya renuncia se acepta.

HURI BELVYS DEL VALLE FESSIA (Libreta Cívica 2.083.192, Céd. de Id. Nº 8.545, Rafaela, Santa Fe), en la Nº 35 de Catamarca, vacante por creación 1954. (Expedientes Nros. 86.863/53; 55.370/54 y 92.187/53, respectivamente).

Acepta con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Vicedirectora de la Escuela Nº 53 de Córdoba, presta la señora TERESA ANGELA TRONCONI de SERRA (L. C. 7.360.188, (Expte. Nº 86.863/53).

Decreto Nº 6.877. — Bs. As., 10/5/55. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, en las Escuelas Nacionales de los Territorios que en cada caso se indican, a las siguientes personas: AURORA NELIDA VEGA (L. C. 875.926, Céd. de Id. número 12.054, Pol. de Neuquén), en la Nº 101 de Neuquén, vacante por traslado de Alicia B. R. de Tierno.

NELLY ELBA CONSORTI de CABELLO (Libreta Cívica 2.868.988, Céd. de Id. Nº 398.112, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), en la Nº 107 de Neuquén, vacante por traslado de Nélida E. A. Cossia.

EMILDA BEATRIZ CABALLERO de GUREVICH (L. C. 1.463.829, Céd. de Id. Nº 155.855, Pol. de Corrientes), en la Nº 119 de Neuquén, vacante por creación 1954.

MARIA ESTELA DOMINGUEZ de SCOCCIMARRO (L. C. 6.961.250, Céd. de Id. Nº 27.074, Pol. de Formosa), en la Nº 3 de Formosa, vacante por traslado de Nilda C. Romera de Villanueva.

MARIA LUISA CORRADI (L. C. 1.768.090, Céd. de Id. Nº 26.972, Pol. de Formosa), en la Nº 19 de Formosa, vacante por jubilación de Etelvina C. de Oliva.

DOMINGA CELIA GONZALEZ BOLAÑOS (L. C. 3.244.002, Céd. de Id. Nº 29.292, Pol. de Formosa), en la Nº 19 de Formosa, vacante por traslado de Antonio Medina.

Decreto Nº 6.942. — Bs. As., 11/5/55. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas Nacionales de la Provincia de Santa Fe, que en cada caso se indican, a las siguientes personas: MARIA ISABEL LECUONA (L. C. 1.974.699, Céd. de Id. Nº 3.002.451 Pol. de la Cap. Federal), para la número 14, vacante por renuncia de Ana M. D. L. de Langlés.

LIDIA CIMOLAI ROSSI (L. C. 1.765.345, Céd. de

Id. Nº 417.844 Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 36, vacante por ascenso de Atilio L. Semino.

ADA MILAGROS MORETTO (L. C. 1.540.311, Céd. de Id. Nº 15.971 Pol. de Rafaela, Santa Fe), para la Nº 169, vacante por traslado de María E. O. de Amboit.

ERCILIA MARIA CHIESA (L. C. 1.673.414, Céd. de Id. Nº 384.807 Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 198, vacante por ascenso de Haydée L. B. de Guintoli.

MANUELA ASCENCION VILLALBA (Lib. Cívica 3.318.468, Céd. de Id. Nº 546.136 Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 381, vacante por creación 1954.

ALICIA LLORET (L. C. 1.042.003, Céd. de Id. número 290.024 Pol. de Rosario, Santa Fe), para la número 392, vacante por creación 1954.

GLADI TERESITA SCANDALO (L. C. 1.789.186, Céd. de Id. Nº 15.526 Pol. de Rafaela, Santa Fe), para la Nº 393, vacante por creación 1954.

MARTHA LIS OTERO de POZZETTI (Lib. Cívica 6.453.670, Céd. de Id. Nº 1.206 Pol. de San Justo, Santa Fe), para la Nº 401, vacante por creación 1954.

GLADYS DELIA SACAVINO de PERREN (L. Cívica 6.103.416, Céd. de Id. Nº 3.097 Pol. de Esperanza, Santa Fe), para la Nº 401, vacante por creación 1954.

ADELA DEL MILAGRO BONVIN (L. C. 1.445.394, Céd. de Id. Nº 175.934 Pol. de Santa Fe, Capital), para la Nº 403, vacante por creación 1954.

LYDIA CELIA MAYER (L. C. 3.189.608, Céd. de Id. Nº 12.662 Rafaela, Santa Fe), para la Nº 405, vacante por creación 1954.

BLANCA ROSA ZUAIN (L. C. 1.765.218, Céd. de Id. Nº 689 Pol. de Santiago del Estero), para la número 410, vacante por creación 1954.

MARTA BEATRIZ SUAREZ (L. C. 1.677.623, Céd. de Id. Nº 429.065 Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 410, vacante por creación 1954.

MARIA DEL CARMEN SAMPALO L. C. 1.765.245, Céd. de Id. Nº 371.322 Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 410, vacante por creación 1954.

ELENA SUSANA MARTIN (L. C. 3.192.414, Céd. de Id. Nº 414.141, Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 392, vacante por creación 1954.

Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas de la Provincia de San Luis, que en cada caso se indican, a las siguientes personas: DOELIA MARCELINA MIRANDA MUÑOZ (L. Cívica 2.800.717, Céd. de Id. Nº 25.636 Pol. de San Luis), para la Nº 9, vacante por creación 1954.

ESTHER ACENSION VITALE (L. C. 2.354.242, Céd. de Id. Nº 44.516 Pol. de San Luis), para la número 9, vacante por creación 1954.

ALICIA IMAS (L. C. 3.246.219, Céd. de Id. número 4.789.254 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 10, vacante por creación 1954.

MARIA LILIA CORREA (L. C. 2.732.449, Céd. de Id. 29.914 Pol. de San Luis), para la Nº 12, vacante por creación 1954.

MARIA NICOLASA ABERASTAIN de GATICA

L. C. 8.211.662, Céd. de Id. Nº 7.798, Pol. de San Luis), para la Nº 24, vacante por creación 1954.

ARGENTINA DORIS TOLEDO de DIAZ (Lib. Cívica 2.727.839, Céd. de Id. Nº 25.264 Pol. de San Luis), para Nº 40, vacante por ascenso de Rosario Muñoz Sarmiento.

MARIA ANGELA VICENTA FERNANDEZ (L. Cívica 8.202.448, Céd. de Id. Nº 27.144 Pol. de San Luis), para la Nº 50, vacante por creación 1954.

ELBA BEATRIZ SCARDINO (L. C. 3.235.873, Céd. de Id. Nº 27.193 Pol. de San Luis), para la Nº 50, vacante por creación 1954.

LILA ARGENTINA MONSALVO (L. C. 3.167.589, Céd. de Id. Nº 31.357 Pol. de San Luis), para la número 54, vacante por creación 1954.

TEODORA DE JESUS ABRAHIN (L. C. 1.923.800, Céd. de Id. Nº 6.744 Pol. de San Luis), para la Nº 62 vacante por creación 1954.

IRMA ANTONIA ROMERO (L. C. 8.207.691, Céd. de Id. Nº 4.470.978 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 104, vacante por renuncia de J. Cabrera Barroso.

ANTONIA ELSA FERNANDEZ (L. C. 3.246.338, Céd. de Id. Nº 29.888 Pol. de San Luis), para la número 105, vacante por creación 1954.

ANA MARIA GARCIA (L. C. 3.246.369, Céd. de Id. Nº 29.892 Pol. de San Luis), para la Nº 138, vacante por creación 1954.

LITA CAUSA QUIROGA (L. C. 8.204.788, Céd. de Id. Nº 4.365.297 Pol. de la Cap. Federal), para la número 144, vacante por renuncia de Sara E. Balladore.

ILDA FANNY COMETTO (L. C. 7.775.189, Céd. de Id. Nº 18.292 Pol. de San Luis), para la Nº 241, vacante por creación 1954.

Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas Nacionales de la Provincia de La Rioja, que en cada caso se indican, a las siguientes personas: MARTINA ROSARIO ORTLZ de OLIVA (L. C. 2.253.711, Céd. de Id. Nº 6.974 Pol. de La Rioja), para la Nº 2, vacante por asignación de funciones auxiliares de Imelda M. S. de Salguero.

ANTONIA GREGORIA DE LA CANDELARIA DIAZ (L. C. 1.770.022, Céd. de Id. Nº 12.830 Pol. de La Rioja), para la Nº 26, vacante por renuncia de Antonia E. D. de Vera.

MARIA LUISA LIBERANI (L. C. 7.890.841, Céd. de Id. Nº 9.285 Pol. de Chilecito, La Rioja), para la Nº 123, vacante por traslado de la señora Cruz F. Ortiz de Romero.

NELDA MARIA ESTELA SANTILLAN de LECCO (L. C. 7.881.724, Céd. de Id. Nº 5.746 Pol. de La Rioja), para la Nº 127, vacante por creación 1954.

NEDDA DEL VALLE ÓCAMPO (L. C. 3.198.182, Céd. de Id. Nº 14.242 Pol. de La Rioja), para la Nº 166, vacante por funciones auxiliares de Zulema R. F. de Saavedra.

ANTONIA ESTELA HERRERA MIRANDA (L. C. 0.303.851, Céd. de Id. Nº 18.974 Pol. de La Rioja, Capital), para la Nº 191, vacante por jubilación de Sofía S. de Díaz.

PETRONA IMELDA FONZALIDA (L. C. 2.797.685, Céd. de Id. Nº 16.640 Pol. de La Rioja), para la Nº 208, vacante por creación 1954.

Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas Nacionales de la Provincia de Corrientes, que en cada caso se indican, a las siguientes personas: LAURA TERESITA SÓSA (L. C. 1.728.444, Céd. de Id. Nº 168.165 Pol. de Corrientes), para la Nº 137, vacante por renuncia de Humberto Godoy.

AMELIA LUCIA PACIOS de BURICENI (L. C. 4.905.487, Céd. de Id. Nº 165.929 Pol. de Corrientes), para la Nº 33, vacante por creación 1954.

CLARA ADELAIDA BALBUENA (L. C. 5.625.209, Céd. de Id. Nº 157.996 Pol. de Corrientes), para la Nº 128, vacante por renuncia de María L. V. Zubiría.

NELIDA DEL CARMEN BARRETO (Lib. Cívica 2.329.079, Céd. de Id. Nº 188.075 Pol. de Corrientes), para la Nº 187, vacante por creación 1954.

GLORIA LUZ FRECHOU (L. C. 1.684.765, Céd. de Id. Nº 4.639.609 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 20, vacante por renuncia de Ernestina Cristiani.

MATILDE CHIARELLI (L. C. 1.903.022, Céd. de Id. Nº 202.241 Pol. de Corrientes), para la Nº 232, vacante por renuncia de Mirta E. G. Boher.

ROSA ESTHER PUJOL (L. C. 2.336.029, Céd. de Id. Nº 169.111 Pol. de Corrientes), para la Nº 62, vacante por renuncia de María M. C. de Yacuzzi.

DALMA BENITA CARRERAS (L. C. 1.888.796, Céd. de Id. Nº 180.028 Pol. de Corrientes), para la Nº 55, vacante por fallecimiento de Sara P. Tomaselli.

EVANGELINA ROSA BELCASTRO de ORTELLADO (L. C. 4.681.758, Céd. de Id. Nº 126.679 Pol. de Corrientes), para la Nº 450, vacante por creación 1954.

CARMEN OFELIA ROBERT (L. C. 2.326.431, Céd. de Id. Nº 171.348 Pol. de Corrientes), para la Nº 176, vacante por creación 1954.

MARINA AMELIA URTURI (L. C. 562.401, Céd. de Id. Nº 168.152 Pol. de Corrientes), para la Nº 137, vacante por renuncia de Cristina J. de Godoy.

ILDA YOLANDA ALFONZO (L. C. 1.903.101, Céd. de Id. Nº 203.764 Pol. de Sauce, Corrientes), para la Nº 5, vacante por ascenso de Francisca D. Pavón de Lemos.

Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas Nacionales de la Provincia de Jujuy, que en cada caso se indican, a las siguientes personas: ETHEL LEA BATUT (L. C. 0.060.228, Céd. de Id. Nº 1.266.132 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 34, vacante por creación 1954.

JOSEFINA MANZUR (L. C. 1.384.029, Céd. de Id. Nº 18.192 Pol. de Jujuy, Capital), para la Nº 34, vacante por creación 1954.

CRISTINA GOMEZ RUBIO (L. C. 2.898.319, Céd. de Id. Nº 29.651 Pol. de San Salvador de Jujuy), para la Nº 58, vacante por renuncia de Ana María D. de Bridoux.

Resolución Nº 815. — Bs. As., 27/4/55. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indican, al siguiente

personal, que presta servicios en las categorías y establecimientos que para cada caso se determinan:

A la vicedirección de la Escuela Nacional Nº 4 de la provincia de Buenos Aires, con su conformidad, de OLIVIERI,

vacante por traslado de la señora Elida Varela de Olivieri, al Director de la similar Nº 329 de Presidente Perón, señor, EDUARDO HECTOR MARTINESE (D. M. 2, Mat. 262.073).

A la Escuela Nacional Nº 7 de la provincia de Buenos Aires, vacante por asignación de funciones auxiliares de la señora Nazarena V. de Santechi, a la Maestra de Grado de la similar Nº 329 de Presidente Perón, señora CANDIDA ARTUSI de MARTINESE (Céd. de Id. Nº 13.129 Pol. de Entre Ríos).

A la Escuela Nacional Nº 246 de la provincia de Córdoba, vacante por renuncia de la señora Ernestina R. M. de Davidson, a la señora NELIDA MARINA OGGERO de GATIUS (Céd. de Id. Nº 252.997 Pol. de Santa Fe), actual Maestra de Grado de la similar Nº 17 de Mendoza.

A la Escuela Nacional Nº 56 de la provincia de Mendoza, vacante por renuncia de la señora Marquiza E. de Márquez, a la señora ANTONIA MARIA SALZANO de AMARFIL (Céd. de Id. Nº 2.966.037 Pol. de la Cap. Fed.), actual Maestra de Grado de la similar Nº 94 de la misma jurisdicción.

Resolución Nº 900. — Bs. As., 6/5/55. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indican, al siguiente personal que presta servicios en los establecimientos que se determinan:

A la Escuela Nacional Nº 200 de la Provincia de Buenos Aires, vacante por renuncia de la señora Saula M. de Loedel, a la Maestra de Grado de la similar Nº 116 de la misma jurisdicción, señorita MATILDE VARELA (L. C. 4.043.982).

A la Escuela Nacional Nº 128 de la Provincia de Corrientes, vacante por renuncia del señor Eradio Díaz, a la Maestra de Grado de la similar Nº 369 de la misma jurisdicción, señorita DOLORES RUTH GUASTAVINO (Céd. de Id. Nº 161.470 Pol. de Corrientes).

A la Escuela Nacional Nº 416 de la Provincia de Corrientes —vacante por traslado de la señorita Llola Arenas—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 110 de la misma jurisdicción, señora EULOGIA SOSA de PUJOL (Céd. de Id. Nº 114.548 Pol. de Corrientes).

A la Escuela Nacional Nº 49 de la Provincia de Entre Ríos —vacante por funciones auxiliares de la señora Blanca R. de Donantueno—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 15 de Santiago del Estero, señora MARIA ELVIRA DE LA CRUZ de TEVEZ (Céd. de Id. Nº 1.021 Pol. de Entre Ríos).

A la Escuela Nacional Nº 17 de la Provincia de Entre Ríos —vacante por funciones auxiliares de la señora Dolores Selari de Zuazuga—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 181 de la misma jurisdicción, señorita MARIA LAURA DONAMARI (Lib. Cívica 5.369.640).

A la Escuela Nacional Nº 207 de la Provincia de Entre Ríos —vacante por creación 1954—, al Maestro de Grado de la similar Nº 35 de Chubut, señor HECTOR NORBERTO GUIONET (D. M. 30, Matrícula 5.773.666).

A la Escuela Nacional Nº 127 de la Provincia de La Rioja —vacante por traslado de la señora Lelia M. de Belmezis—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 114 de la misma provincia, señora MARIA SEVERA GAITAN de OROZCO (L. C. 7.899.825).

A la Escuela Nacional Nº 42 de la Provincia de La Rioja —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 93 de Misiones, señora BLANCA NELIDA DAVALOS de ORTIZ (Lib. Cív. 6.832.496).

A la Escuela Nacional Nº 194 de la Provincia de La Rioja —vacante por funciones auxiliares de la señora J. Millicay de la Vega de Yoma—, al Maestro de Grado de la similar Nº 64 de la misma jurisdicción, señor DALMACIO NICOLAS RUARTE (D. M. 47, Mat. 3.010.138).

A la Escuela Nacional Nº 81 de la Provincia de Entre Ríos, a cargo de la dirección del establecimiento, al Maestro de Grado de la similar Nº 46 de la misma jurisdicción, señor LUIS MARIA GONZALEZ (D. M. 22, Mat. 5.893.779).

A la Escuela Nacional Nº 79 de la Provincia de Santa Fe —vacante por renuncia de la señora María E. L. de San Martín—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 93 de la misma jurisdicción, señora ELVIRA FELICITAS MACHADO de NOVELLO (L. C. 1.930.323).

A la Escuela Nacional Nº 259 de la Provincia de Tucumán —vacante por fallecimiento de la señora Josefa A. L. de Monasterio—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 3 de la misma jurisdicción, señorita ELVA GUILLERMINA FLORES (Céd. de Id. número 48.658 Pol. de Tucumán).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 6.463. — Es. As., 4/5/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, profesor de ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 2º año 8ª división, turno noche, y 2º año 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Juan J. Marini, al Profesor de Matemáticas, señor JOSE FABIANO (D. M. 15, Mat. 4.482.529, Céd. de Id. Nº 1.635.661 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, profesora de seis horas (2-2-2) sema-

nales de Botánica en 1er. año 1ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de María E. D. de Torres, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita AMELIA LIBERTAD BOSIO (L. C. 3.484.829, Céd. de Id. Nº 2.740.224 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, profesora de ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 2º año 4ª división y 3er. año 1ª división, turno mañana, vacantes por jubilación de María V. Y. Arias, a la Profesora Normal en Letras, señorita CORA EDITH LIFICIR (L. C. 0.185.149, Céd. de Id. Nº 2.628.479 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 6.728. — Bs. As., 6/5/55. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de ocho horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 4ª y 5ª divisiones y 2º año 4ª y 5ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de Oscar Alonso de Armiño, al Profesor titular de Cultura Ciudadana, señor CARLOS HECTOR PALLEROS (D. M. 16, Mat. 0.861.469, Céd. de Id. Nº 2.838.555 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 6.879. — Bs. As., 10/5/55. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Directora, a la Maestra Normal Nacional, señora ELVA MAGDALENA ARAMBURU de LADAGA (L. C. 4.398.132, Céd. de Id. Nº 414.394 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires); quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Vicedirectora, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

Decreto Nº 6.867. — Bs. As., 10/5/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1954, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Química, señorita ANGELICA MARIA TERESA NUÑEZ (Lib. Cívica 0.174.819, Céd. de Id. Nº 2.597.118 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Castellano en 3er. año 1ª división, noche, vacantes por traslado de Emilia H. Curi, y de tres horas semanales de Geografía en 2º año 2ª división, noche, vacantes por creación 1954, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras, señora PAULINA SOFIA ALVAREZ de GUARIGLIA (L. C. 3.351.045, Céd. de Id. Nº 1.724.736 Pol. de la Cap. Fed.).

Pases

Resolución Nº 857. — Bs. As., 29/4/55. — Que el señor JOSE OSCAR LAZZARO (Céd. de Id. número 4.243.315 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, pase

a prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, el cargo de que es titular el señor José Oscar Lazzaro.

Resolución Nº 862. — Bs. As., 3/5/55. — Que la Profesora Nacional de Dibujo, señora GLORIA ESTELA LOPEZ WALLACE de BIALADE (Céd. de Id. Nº 2.585.155 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, dos horas semanales de Dibujo en 1er. año 11ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura en 2º año 5ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal.

Cambios de tareas

Resolución Nº 895. — Bs. As., 9/5/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MARIA ELENA CONEH (L. C. 1.077.732), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 5ª y 6ª divisiones, mañana y 1er. año 7ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de cátedra, de que es titular (4 horas —2-2— de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 4ª y 8ª divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3; 3 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 2ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 y 2 horas de Mecanografía en 4º año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16), todos establecimientos de la Capital Federal.

MARIA EMILIA MENENDEZ de YANTORNO (L. C. 2.584.524), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 8ª división, mañana y 1er. año 9ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular (4 horas —2-2— en 2º año 2ª división, tarde, y 2º año 3ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7; y 2 horas en 2º año 4ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11), ambos establecimientos de la Capital Federal.

GREGORIO MESERMAN (D. M. 65, Mat. 3.861.509), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª división, mañana, vacantes por jubilación de Aristóbulo Rilla; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 4º año 5ª división, tarde, en el mismo establecimiento.

ELVIRA CLEMENTE de MASSIMINO (Lib. Cív. 0.231.892), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 4ª división, tarde, vacantes por traslado de Lidia I. V. L. de Trindade; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 1er. año 4ª división, tarde, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal.

ARMANDO JUAN BATTAGLIA (D. M. 4, Mat. 555.206), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Química en 5º año 1ª y 3ª divisiones, noche, vacantes por jubilación de Marcelino I. Igartúa; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Química, de que es titular (3 horas en 5º año 2ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 3 y 3 horas en 5º año 4ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 6, ambós establecimientos de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 6.608. — Bs. As., 5/5/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Castellano en 4º año 1ª división, turno mañana, vacantes por cese de funciones de Raquel Dacharry, y en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 2º año 2ª división, tarde, vacantes por traslado de Benilda C. Pascuali, a la Profesora de Castellano y Literatura, señorita ZULEMA MARIA CARBONE (L. C. 2.126.307, Céd. de Id. Nº 2.712.338 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de diez horas (5-5) semanales de Castellano en 1er. año 5ª y 7ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955, a la Profesora Normal en Letras, señorita AIDA AMANDA LIBONATI (L. C. 1.796.630, Céd. de Id. Nº 653.296 Pol. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Literatura en 5º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Blanca G. C. de Torres Candia, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras, señora MARIA LUISA CASTRO de PERRONE (Lib. Cívica 2.567.901, Céd. de Id. Nº 20.958 Pol. de Sgo. del Estero).

Córdoba

Nombramiento

Resolución Nº 788. — Bs. As., 26/4/55. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal

Mixta de Río Cuarto (Córdoba), en un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia de María A. N. Fidelibus, a la Maestra Normal Nacional, señorita CELIA ZULEMA RUIZ (L. C. 7.777.596, Céd. de Id. Nº 9.091 Pol. de Río Cuarto, Córdoba).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 6.604. — Bs. As., 5/5/55. — Acuerda la permuta de tareas, de la señora DORA FRANGIOLI de BARRIOS (L. C. 3.092.413, Céd. de Id. Nº 275.338 Pol. de Buenos Aires), y la señorita EDITH DEL CARMEN ALEGRE (L. C. 6.606.338, Céd. de Id. Nº 25.933 Pol. de Resistencia, Pte. Perón) ambas Maestras Normales Nacionales, quienes pasan a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nº 42 de Resistencia (Pte. Perón), un cargo de Maestra de Grado y, un cargo de Ayudante Mayor (Bibliotecaria), en la Escuela Normal Nº 2 de "Dardo Rocha" de Eva Perón (Buenos Aires).

Resolución Nº 829. — Bs. As., 29/4/55. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 20.814 de fecha 8 de diciembre de 1954, por el que se daba por terminados los servicios del profesor de diez horas semanales de cátedra en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), señor JOSE ELIAS LODOLA (D. M. 19, Mat. 1.132.712, Céd. de Id. Nº 743.706 Pol. de la Cap Fed), que deberá considerársele cesando en ocho horas de Religión y dos horas de Latín en el mismo establecimiento.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 419 de fecha 29 de marzo de 1955 por la que se trasladada a cuatro horas semanales de Matemáticas en 4º año 1ª división, turno noche, en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), al señor VICENTE HUMBERTO COSTA (D. M. 33, Mat. 2.181.440), que debe cesar en cuatro horas semanales de igual asignatura en 3er. año 4ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento y no como en aquélla se indica.

Resolución Nº 858. — Bs. As., 29/4/55. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indican al siguiente personal docente, que presta servicios en los establecimientos y categoría que en cada caso se determinan:

A la Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), vacante por creación 1955, como Maestra de Jardín de Infantes, a la señora MARIA LUISA SCALA de BILBAO (Céd. de Id. Nº 675.494 Pol. de la Pcia. de Bs. As.), actual Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 36 de la Pcia. de Buenos Aires.

A la Escuela Nacional Nº 36 de la Pcia. de Buenos Aires, vacante por traslado de la señora María Luisa Scala de Bilbao, a la Maestra de Grado de la similar Nº 362 de la Pcia. de Córdoba, señora MARIA ELE-

NA TORRES de DUFAU (Céd. de Id. Nº 44.956 Pol. de Córdoba).

A la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Bs. As.), vacante por creación 1955, a la señorita MARIA ELENA FRANZOSI (Céd. de Id. Nº 3.175.781 Pol. de la Cap. Fed.), actual Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 83 de la Pcia. de Buenos Aires.

Resolución Nº 865. — Bs. As., 3/5/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MARIA NELIDA MENDIVIL (L. C. 3.821.661), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Grado, tarde, vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual cargo, de que es titular en la Escuela Nacional Nº 101 de Buenos Aires.

FERRUCCIO ARMANDO AGOSTI (D. M. 3, Mat. 4.083.848), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, dos horas semanales de Latín en 2º año 4ª división, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 2º año 1ª división, noche, en el mismo establecimiento.

ADOLFO SILVIO BEVACQUA (D. M. 4, Matrícula 0.428.762), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 6ª división, tarde, vacantes por traslado de Elías Gayeb, y dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 4ª división, mañana, vacantes por renuncia de Osvaldo C. A. Castellano; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de cátedra, de que es titular (2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 7ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 6 y 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 1ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18), ambos establecimientos de la Capital Federal.

CESAR J. ABATTI (D. M. 3, Mat. 309.601), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Construcciones de Madera e Hierro en 5º año 3ª división "Construcciones Civiles", turno diurno, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 5º año 2ª división "Construcciones Civiles", tarde, en el mismo establecimiento.

MARIA TERESA de VICENTE (L. C. 2.627.731), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de Profesoras de la Capital Federal, ocho horas (3-3-2) semanales de Geografía en 1er. año 5ª y 6ª divisiones y 4º año 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955 y dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 6ª división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de Cultura Ciudadana, de que es titular (4 horas —2-2— en 1er. año 1ª y 6ª divisiones, mañana y tarde, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 10; 2 horas

en 2º año 9ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 6 y 4 horas —2-2— en 2º año 3ª y 4ª divisiones, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7), todos establecimientos de la Capital Federal.

SUSANA LUISA PEREZ (L. C. 169.294), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año 5ª división, tarde, vacantes por traslado de Josefa M. C. Aycaguer, y en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la misma ciudad, ocho horas semanales (2-2-2-2) de igual asignatura en 3er. año 1ª división, vacantes por jubilación de Dora F. Miranda, 3er. año 3ª y 4ª divisiones, vacantes por traslado de Josefa M. C. Aycaguer y 3er. año 5ª división, vacantes por creación 1955, todas en el turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de Moral, de que es titular (4 horas —2-2— en 2º año 5ª división y 3er. año 4ª y 5ª divisiones agrupadas, en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 y 6 horas —2-2-2— en 1er. año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16), ambos establecimientos de la Capital Federal.

EDMUNDO GUIDO (D. M. 1, Mat. 6.867), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), seis horas (2-2-2) semanales en Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª y 4ª divisiones y 4º año 2ª división, vacantes por creación 1955; en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento, dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de Zoología, de que es titular (6 horas —2-2-2— en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, en el Colegio Nacional de Vicente López —Buenos Aires— y 2 horas en 2º año 1ª división, tarde, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento).

MARIA SARA JOSEFINA PRINS de PINEIRO (L. C. 3.352.365), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, siete horas (4-3) semanales de Inglés en 5º año 3ª división, tarde, vacantes por traslado de Elsa R. G. de Galíndez y 1er. año 7ª división, tarde, vacantes por jubilación de Josefina M. L. de Recioy; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas (4-3) semanales de igual asignatura, de que es titular en 4º año 1ª división y 2º año 3ª división, tarde, en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires).

SUSANA CANEVARO de SOLER PUJOL (Céd. de Id. Nº 1.646.826 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Musical en 1er. año 5ª división y 2º año 4ª división, vacantes por creación 1955 y en la Escuela Normal de Maestros de la misma ciudad, dos horas (1-1) de igual asignatura en 3er. año 2ª y 3ª divs., vacantes por creación 1953 y 1954 respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Cultura Musical (2-2-1-1), de que es titular en 1er. año 2ª división, 2º año 2ª división y 3er. año 1ª y 2ª divi-

siones, en la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes).

ANA MARIA MC LOUGHLIN (L. C. 1.390.181), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires, diez horas semanales (3-4-3) de Inglés en 1er. año 1ª división, 4º año 1ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Gustavo Reichholz y 2º año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia de María E. Calderón; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas (3-3-4) semanales de igual asignatura, de que es titular en 1er. año 2ª división, mañana, 2º año 2ª división, tarde, y 4º año 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Carlos Casares (Buenos Aires).

Resolución Nº 883. — Bs. As., 5/5/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

CARLOS DEMARIA (D. M. 1, Mat. 205.296), pasa a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, tres horas semanales de Filosofía en 5º año 1ª división, noche debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 4º año 3ª división, noche, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

SARA ELSA LIENDO (L. C. 0.206.912), pasa a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Geografía en 1er. año 5ª y 6ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Geografía de que es titular (4 horas -2-2- en 5º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 y 2 horas en 4º año 3ª división, mañana en la Escuela Normal de Maestras Nº 10), ambos establecimientos de la Capital Federal.

ZULEMA YDA ESTHER GARCIA CAMPOS (L. C. 5.501.160), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, mañana, vacantes por jubilación de Sabina Vidal; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Merceología de que es titular en 5º año 2ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de la misma ciudad.

BETTY MARIA MARTINEZ (L. C. 123.605), pasa a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía en 4º año 1ª división, mañana, vacantes por jubilación de Aristóbulo Rilla; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 5º año en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal.

VIOLETA LELONG de FRIAS (L. C. 98.258), pasa a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, tres horas semanales de Inglés en 3er. año 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número

de horas de la misma asignatura de que es titular en 3er. año 3ª división, en el mismo establecimiento.

RAUL LUIS LOPEZ (D. M. 1, Mat. Nº 1.672.196), pasa a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, tres horas semanales de Castellano en 3er. año 4ª división, noche, vacantes por cambio de tareas de Oscar C. Combetta; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 3er. año 2ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal.

EDUARDO JOSE GOBBI (D. M. 4, Mat. 1.810.776), pasa a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, dos horas semanales de Física en 5º año 1ª división, noche, vacantes por jubilación de Gregorio Bolfson; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Elementos de Física y Química de que es titular en 3er. año 1ª división, noche, en el Colegio Nacional Nº 2 de la misma ciudad.

LIRIA JUANA MARGARITA BOGLIANO de CALCAGNO (L. C. 3.158.103), pasa a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, siete horas (4-3) semanales de Castellano en 1er. año 3ª división y 3er. año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (4-3) de la misma asignatura de que es titular en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal Nº 7 de la misma ciudad.

ELSA PEREZ DE CAMPO de ISOLA (Lib. Cívica 3.096.116), pasa a desempeñar en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de Alcira E. S. de Perletto; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Zoología de que es titular en 2º año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

Resolución Nº 891. — Bs. As., 9/5/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MARIA TERESA BAIGORRIA (L. C. 1.293.451), pasa a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, ocho horas (2-2-2-2) semanales de Botánica en 1er. año 5ª, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de cátedra de que es titular (2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26; 2 horas de Botánica en 1er. año 1ª división y 4 horas -2-2- de Zoología en 2º año 1ª y 2ª divisiones, noche, en el Colegio Nacional Nº 16), ambos establecimientos de la Capital Federal.

ANTONIA RAFAELA CILIBERTO (Céd. de Id. Nº 840.448 Pol. de la Cap. Fed.), pasa a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año 2ª división, noche, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales

de Física de que es titular en 4º año 1ª y 3ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal N° 10 de la Capital Federal.

MIGUEL ANGEL ORTIZ (D. M. Bs. As., Matrícula 1.735.463), pasa a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 14 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Estenografía en 6º año 1ª y 2ª divisiones, noche, vacantes por renuncia que se acepta del señor Felipe Montero (D. M. 1, Mat. 62.888); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Mecanografía de que es titular en 3er. año 5ª y 6ª divisiones, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio N° 12 de la Capital Federal.

MARTA ELENA CARRILLO de KOLLIKER FRERS (L. C. 0.174.066), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 12 de la Capital Federal, diez horas (2-2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, 1ª división, mañana, vacantes por traslado de Jorge H. Molli; 2º año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1954 y 3er. año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de igual asignatura de que es titular (2 horas en 3er. año, 5ª división, mañana, en la Escuela Normal N° 10; 2 horas en 3er. año, 3ª división, mañana, en la Escuela Normal N° 1 y 6 horas, 2-2-2, en 1er. año, 2ª división, 2º año, 2ª división, y 3er. año, 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio N° 12), todos establecimientos de la Capital Federal.

ELENA FELISA CARLOTA PETITRENAUT de YAPUR (L. C. 4.338.193), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), tres horas semanales de Francés en 1er. año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 2º año, 4ª división, mañana, en la Escuela Normal N° 7 de la Capital Federal.

MARIA DELFINA BEATRIZ MOREIRA (Céd. de Id. N° 283.228, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 2 de Rosario, (Santa Fe), dos horas semanales de Dibujo en 1er. año, 7ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 2º año, 5ª división, tarde, en el mismo establecimiento.

LUIS FEDERICO TOFANELLI (D. M. 47, Mat. 3.009.783), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, cuatro horas (2-2) semanales de Botánica en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de cátedra de que es titular (2 horas de Botánica en 2º año, 1ª división y 2 horas de Zoología en 3er. año, 1ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad).

SUSANA ROSA TREBINO de HUERGO (L. C.

1.084.390), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Azul (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia que se acepta (Expte. 29.404/55), de Sara Elena Canévello de Ibarzabal (L. C. 3.836.294, Céd. de Id. N° 360.344, Pol. de Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 15º.

Resolución N° 894. — Bs. As., 9/5/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

MARIA TERESA VICTORIA DOTTI BRANDA CARCANO (Céd. de Id. N° 966.919, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 10 de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Musical en 2º año, 1ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de igual asignatura en 2º año, 3ª división, de que es titular en el mismo establecimiento.

CARLOS AUGUSTO MANSO SOTO (D. M. 4, Matrícula 553.812, Céd. de Id. N° 1.079.511, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 1 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 4ª división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 6ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Normal de Profesores N° 2 de la misma ciudad.

NELLY ESTHER VAZQUEZ de TAPIA (Libreta Cívica 244.533, Céd. de Id. N° 1.694.588, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 10 de la Capital Federal, doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (6-6) semanales de igual asignatura en 2º año, 3ª división y 3er. año, 1ª división, tarde, de que es titular en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires).

LUCIA EMMA LAFOND de MANDI (Libreta Cívica 4.305.196, Céd. de Id. N° 12.218, Pol. de La Rioja), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 8 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Italiano en 4º año, 6ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Italiano en 5º año, 1ª división, noche, de que es titular en el establecimiento similar N° 16 de la misma ciudad.

FEDERICO GUSTAVO BURMESTER (D. M. 2, Mat. 246.124), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 8 de la Capital Federal, doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año, 8ª, 9ª y 10ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 4º año, 1ª división y 5º año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires).

HILDA SUSANA SALAZAR de SANCHEZ (Céd.

de Id. Nº 1.564.517, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año, 3ª división, turno mañana, vacantes por traslado de María del C. M. de Hernández; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de cátedra (1 hora de Cultura Musical en 3er. año, 1ª división y 1 hora de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª división, turno mañana), de que es titular en el mismo establecimiento.

OSCAR LUIS TRAVI (D. M. 68, Mat. 5.545.365, Céd. de Id. Nº 2.201.026, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), cinco horas semanales de Contabilidad en 4º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Mecanografía en 3er. año, 1ª división y tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 1ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

FLORENTINO JULIAN ALVAREZ (D. M. 2, Matrícula 386.575, Céd. de Id. Nº 1.561.919, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), veinte horas semanales (4-4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª y 12ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en veinte horas semanales de cátedra de que es titular (8 horas, 4-4, de Análisis Matemático en 4º año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica", en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal; y 12 horas, 6-6, de Matemáticas en 1er. año, 6ª división y 2º año, 4ª división, turno tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón, Buenos Aires).

SUSANA TIZON de RUIZ DE TEMIÑO (Céd. de Id. Nº 1.338.315, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), doce horas semanales de cátedra (4 horas de Castellano en 3er. año, 5ª división; y 8 horas, 4-4, de Historia en 3er. año, 5ª división y 1er. año, 8ª división, todas en el turno de la tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas de Castellano en 2º año, 7ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres; 6 horas, 3-3, de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, y 2 horas de Geografía en 5º año, 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 2), ambos establecimientos de Rosario (Santa Fe).

DOMINGA SOFIA SIMILLIOTTI de PINI (L. C. 6.825.777, Céd. de Id. Nº 1.905.361, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Posadas (Misiones), dos horas semanales de Historia en 4º año, 1ª división, tarde, vacantes por traslado de Silvia G. de Colombo; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas (1-1) semanales de Acti-

vidades Prácticas en 1er. año, 1ª división, mañana, y 1er. año, 2ª división, tarde, de que es titular en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y ARTE ESCENICO "CARLOS LOPEZ BUCHARDO"

APRUEBASE EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

Decreto Nº 6.720. — Bs. As., 6/5/55. — VISTO: El expediente Nº 97.251/54 del registro del Ministerio de Educación y las conclusiones a que arriba esa Secretaría de Estado en los estudios dispuestos para la reorganización total del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" en lo que se refiere al Plan de Estudios para el mismo, cuyo respectivo proyecto se eleva en demanda de su aprobación, y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto sobre Plan de estudio satisface en su contenido y alcance las aspiraciones del Poder Ejecutivo conforme al texto del Superior Decreto Nº 5.250 del 5 de abril del presente año de 1954;

Que la aprobación del mencionado proyecto permitirá al Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" cumplir sus cometidos dentro de la orientación de la Doctrina Nacional y las previsiones del Segundo Plan Quinquenal de Gobierno;

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del curso lectivo de 1955 en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico se cursarán las siguientes carreras:

- a) Profesorado de Cultura Musical.
- b) Piano.
- c) Instrumentos de cuerdas (con especialización en cada instrumento).
- d) Instrumentos de viento, percusión y otros (con especialización en cada instrumento)
- e) Composición.
- f) Canto.
- g) Arte Escénico.

Art. 2º — Anexo al Conservatorio Nacional funcionará una Escuela Elemental de Música.

Art. 3º — Las distintas carreras y la Escuela Elemental de Música se ajustarán a los siguientes planes de Estudio.

Carreras	Duración en años			Profesorado Titulo
	Ciclo Básico	Especialización Artística		
Profesorado de Cultura Musical (Con piano como instrumento)	3	—	3	Profesor Nacional de Cultura Musical.
Piano	3	4	—	Pianista.
Instrumentos de Cuerda (especialización)				
Violín	3	3	—	Violinista.
Arpa	3	3	—	Arpista.
Viola	3	3	—	Violista.
Violoncelo	3	3	—	Violoncelista.
Guitarra	3	1	—	Guitarrista.
Contrabajo	3	1	—	Contrabajista
Instrumentos de viento, percusión y otros (especialización)				
Clarinete	3	1	—	Clarinetista.
Flauta	3	1	—	Flautista.
Trompa	3	1	—	Trompa.
Trompeta	3	1	—	Trompetista.
Trombón y Tuba	3	1	—	Trombón y Tuba.
Fagote	3	1	—	Fagotista.
Oboe	3	1	—	Oboe.
Bandoneón	3	1	—	Bandoneonista.

Carreras Especiales

Canto	—	5	—	Cantante.
Arte Escénico	—	3	—	Actor - Actriz

Escuela Elemental de Música
(Anexa al Conservatorio)

	Horas Semanales			
	CURSO	1º	2º	3º
Instrumento		3	3	3
Teoría de la Música, Dictado Musical y Solfeo		3	3	3
Coro General		2	2	2
TOTAL		8	8	8

En esta Escuela se erectúan los estudios fundamentales que permiten iniciar en el Conservatorio el Ciclo Básico Musical que sirve de base a las distintas especialidades musicales.

Ciclo Básico Musical

(Obligatorio para iniciar las carreras de especializaciones musicales, profesorado de cultura musical y composición).

Curso:	Horas Semanales		
	1º	2º	3º
Instrumento	6	6	6
Teoría de la Música y Solfeo General	3	—	—
Armonía	—	3	3
Acústica musical	—	—	2
Historia del Arte	2	2	—
Historia de la Música	—	3	3
Lenguaje y Literatura	3	3	3
Cultura Ciudadana:			
La Sociedad Argentina	2	—	—
La Economía Argentina	—	2	—
Formación Cívica y Organización Argentina	—	—	2
Idioma Extranjero (Francés o Italiano a opción)	3	3	3
Religión o Moral	2	2	2
Coro General	2	2	2
Orquesta	—	2	—
Orquesta y Música de Cámara (según sean los Instrumentos)	—	—	2
Total	23	28	28

Profesorado de Cultura Musical

Curso:	Horas Semanales		
	1º	2º	3º
Instrumento (piano)	3	3	3
Psicología	3	—	—
Pedagogía	3	—	—
Didáctica General y observación y Crítica de clases	—	5	—
Metodología y Práctica de la enseñanza	—	—	5
Doctrina Nacional:			
Formación y características actuales de la cultura argentina	2	—	—
Estudios económicos y sociales argentinos (La Independencia Económica y la Justicia Social)	—	2	—
Organización Política Argentina (La Soberanía Política)	—	—	2
Historia de la Música Argentina	—	2	—
Folklore argentino	—	—	2
Armonía	2	—	—
Morfología y análisis de obras	—	2	—
Canto y nociones de Fisiología vocal	2	—	—
Canto y técnica coral	—	2	—
Canto y Dirección de coros	—	—	2
Total	15	16	14

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO ARTISTICO

	Horas Semanales			
	Curso: 1º	2º	3º	4º
Instrumento	6	6	6	6
Metodología y práctica del instrumento	—	—	—	2
Morfología y análisis de obras	4	—	—	4
Estética	—	—	—	2
Orquesta	2	2	2	2
Música de Cámara	—	2	2	2
Total	12	10	10	14

El curso de piano consta de cuatro (4) años; los de violín, arpa, viola y violoncelo, tres (3) años; de clarinete, guitarra, contrabajo, flauta, trompa, trompeta, trombón y tuba, fagot, oboe y bandoneón, de un (1) año.

Las asignaturas Estética y Metodología y práctica del instrumento se dictarán en el último año de cada carrera.

COMPOSICION

	Horas Semanales					
	Curso: 1º	2º	3º	4º	5º	6º
Armonía	4	4	—	—	—	—
Contrapunto	4	4	—	—	—	—
Composición	—	4	4	4	6	6
Instrumentación ..	—	4	—	—	—	—
Orquestación	—	—	4	4	—	—
Fuga	—	—	4	—	—	—
Literatura perceptiva	—	2	—	—	—	—
Historia de la Poesía y del Teatro:						
Antigua y Medieval	—	—	2	—	—	—
Moderna	—	—	—	2	—	—
Contemporánea ...	—	—	—	—	2	—
Estética	—	—	—	—	—	2
Total	8	18	14	10	8	8

La Dirección establecerá anualmente el número de horas semanales de asistencia a las prácticas de coros, orquesta y dirección general y orquestal, lo que deberá efectuarse en los cursos de orquesta establecidos en el Conservatorio para otras carreras.

CANTO

	Horas Semanales				
	Curso: 1º	2º	3º	4º	5º
Canto	6	6	6	6	6
Teoría de la Música y Solfeo	3	3	3	—	—
Piano complementario ..	—	3	3	3	—
Fonética	2	2	2	—	—
Historia de la Cultura Artística	—	—	2	2	2

Cultura Ciudadana:

La Sociedad Argentina .	—	—	2	—	—
La Economía Argentina	—	—	—	2	—
Formación Cívica y Organización Argentina .	—	—	—	—	2
Mímica escénica	—	—	—	2	2
Religión o Moral	—	—	2	2	2
Coro General	—	—	—	2	2
Total	11	14	20	19	16

ARTE ESCENICO

	Horas Semanales		
	Curso: 1º	2º	3º
Arte Escénico	6	6	6
Caracterización	—	—	3
Psicología	—	2	—
Dicción y Lectura	4	—	—
Lenguaje	3	—	—
Literatura dramática razonada	—	3	3
Declamación aplicada	3	3	—
Historia del Arte y las Costumbres con dibujo aplicado ...	—	3	3
Historia del Teatro	2	2	2
Cultura Ciudadana:			
La Sociedad Argentina	2	—	—
La Economía Argentina	—	2	—
Formación cívica y Organización argentina	—	—	2
Religión o Moral	2	2	2
Alfabeto Musical	3	2	—
Gimnasia Rítmica	3	3	—
Gimnasia de la voz	2	2	—
Total	30	30	21

Las asignaturas Coro, Orquesta y Música de Cámara que figuran en las distintas carreras de este plan de estudios y son de asistencia obligatoria, no serán motivo de promoción sino de aplicación y práctica de conocimientos adquiridos.

Art. 4º — El plan de estudios se aplicará integralmente a partir del próximo curso escolar, y el Ministerio de Educación dispondrá las equivalencias de asignaturas y dictará los programas de transición para los cursos cuyos alumnos pasen del plan anterior al que entra en vigor por este decreto: asimismo establecerá los cursos de las distintas carreras a que deberán concurrir los alumnos que en 1955/56 les correspondía inscribirse en 2º y 3er. año de Declamación para terminar sus estudios.

Art. 5º — A los efectos de completar estudios iniciados por planes vigentes hasta la fecha, fíjase como plazo máximo el período de exámenes complementarios de marzo de 1957 para alumnos del Conservatorio Na-

cional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo"; a partir de esa fecha los títulos o certificados que se extiendan estarán encuadrados dentro de lo dispuesto en el artículo 14º del decreto.

Art. 6º — Los egresados de los demás Conservatorios o Escuelas de Música dependientes de Universidades o Institutos de la Nación que cursaron o cursan estudios por planes anteriores o diferentes al del presente decreto, podrán obtener su título de Profesor Nacional de Cultura Musical, siempre que aprueben las asignaturas que para cada caso propondrá la Dirección con el asesoramiento del Consejo Consultivo: una vez autorizada la equivalencia por el Ministerio de Educación, el interesado podrá asistir a las clases del Profesorado Musical o rendir sus exámenes según corresponda.

Art. 7º — El número de carreras y especializaciones por instrumento fijados en el artículo tercero de este decreto se podrá modificar o ampliar en el futuro por Resolución Ministerial, conforme lo requieren las exigencias de la enseñanza y el número de aspirantes a ingresar en las distintas especialidades o instrumentos.

Art. 8º — El máximo de alumnos permitido por Sección queda establecido con la siguiente discriminación:

a) Profesora de Cultura Musical: Treinta y seis (36) alumnos por división de curso; cada división se subdividirá a su vez en tres (3) secciones de piano con un máximo de doce (12) alumnos en cada sección.

b) Ciclo Básico: Treinta y seis (36) alumnos por división de curso; cada división se subdividirá, a su vez, en tres (3) secciones de instrumentos con un máximo de doce (12) alumnos por sección.

c) Especialización Artística: Diez (10) alumnos por profesor en cada sección de instrumentos, para todos los cursos.

d) Composición: Diez (10) alumnos por división de curso.

e) Canto: Diez (10) alumnos por división de curso.

f) Arte Escénico: Treinta (30) alumnos por división de curso.

Art. 9º — La Escuela Elemental de Música (anexa al Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" y considerada como una Sección del mismo) inscribirá un máximo de treinta y seis (36) alumnos por división de curso a razón de doce (12) alumnos por sección de instrumentos.

Art. 10º — En la sección del Profesorado de Cultura Musical funcionarán como máximo dos divisiones por cada curso; en las demás secciones el número de divisiones por cada curso será el que señale el presupuesto anual.

Art. 11º — En las secciones del Profesorado de Cultura Musical y de Arte Escénico los estudios se efectuarán en calidad de alumno regular; en las demás secciones se admitirá la condición de alumno libre en los exámenes. No existirán alumnos oyentes.

Art. 1º — La inscripción en el curso del Profesorado se efectuará con los alumnos regulares y libres que hayan obtenido en el tercer año del Ciclo Básico Musical un promedio de seis (6) puntos. El orden se establecerá

tomando el promedio general obtenido por dichos aspirantes en los tres años del mencionado ciclo. En las restantes carreras si los aspirantes a ingresar al primer curso de cada sección excediera el número fijado para la misma en los artículos 8º y 9º, se tomará examen de selección, cualquiera sea el número de aspirantes y el ingreso se efectuará por orden de puntaje, con excepción de las secciones de Especialización Artística, Canto y Arte Escénico en las que se tomará examen de ingreso cualquiera sea el número de aspirantes. Si el número de aprobados en este último caso superase el número de vacantes, la inscripción se efectuará por riguroso orden de calificación numérica.

Art. 13º — El Conservatorio Nacional como así también los demás conservatorios o institutos oficiales, no acordarán en ningún caso incorporaciones a la Sección Profesorado de Cultura Musical.

Art. 14º — El título que se otorgará a los egresados de la sección Profesorado Musical será el de Profesor Nacional de Cultura Musical, siendo el mismo habilitante para ejercer la docencia musical en todos los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación; a los egresados de las demás secciones se les otorgará el diploma de terminación de estudios correspondientes a la sección o carrera cursado.

Art. 15º — El Ministerio de Educación redactará los programas de las materias de Doctrina Nacional para los cursos del Profesorado de Cultura Musical. En cuanto a las demás, indicará con lineamientos generales el contenido esencial de cada uno, teniendo en cuenta los propósitos de unificación cultural que inspiran los planes de estudios y las orientaciones generales, fijadas en el Decreto Nº 3.911 del 11 de marzo de 1953, Expediente Nº 2.272/53.

Art. 16º — Los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación que formen profesores de Cultura Musical para la enseñanza media, primaria o preescolar, como así también aquéllos cuyos planes estén reconocidos por el Gobierno de la Nación, incorporarán a sus planes de estudios las materias de contenido cultural-pedagógico, las de Cultura Ciudadana y las tres asignaturas de Doctrina Nacional que se incorporan a los planes de estudios del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo". Dichas materias deberán ser incluidas con las mismas denominaciones, números de horas semanales y programas que determinan el presente decreto. Igual requisito deberán llenar los establecimientos que expidan títulos reconocidos por la Nación, de valor equivalente a los expedidos por el Conservatorio Nacional para el ejercicio de la docencia y de la actividad profesional, a los efectos de poder seguir gozando de ese reconocimiento, debiendo los respectivos establecimientos permitir la realización de las inspecciones que disponga el Ministerio de Educación con fines de comprobación del cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo.

Art. 17º — El Ministerio de Educación invitará a las Universidades Nacionales a incorporar a las carreras del Profesorado Musical que se cursan en sus respec-

tivas facultades, las materias de Doctrina Nacional y de formación cultural-pedagógica que por el presente decreto se han fijado para los establecimientos de formación de profesores de enseñanza musical, dependientes del Ministerio de Educación.

Art. 18º — Los profesores titulares cuyas situaciones de revista quedan afectadas por el presente decreto, serán reajustadas de acuerdo con su especialidad y con preferencia en los cursos superiores aquellos que hayan obtenido sus cátedras por concurso.

Art. 19º — El Ministerio de Educación resolverá dentro de las previsiones de su presupuesto las situaciones que correspondan por la aplicación de este decreto.

Art. 20º — Deróganse todas las disposiciones que se oponen al presente decreto.

Arts. 22º y 23º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DEL PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

CAPITAL

Decreto Nº 6.241. — Bs. As., 29/4/55. — Confirma en las escuelas que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

DORA LYDIA CATALINA CORREA (Céd. de Id. 3.048.570 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 22 del Distrito Escolar 9º.

LIDIA BEATRIZ COLACILLI (L. C. 1.833.236, Céd. de Id. Nº 18.519 Direc. Gral. de Ident. Civil de Buenos Aires), en la Nº 11 del Distrito Escolar 20:

Confirma en la Escuela Nº 2 del Instituto Bernasconi, como titular de un cargo de Maestra Especial de Música, a la Profesora Superior de Piano, señorita ELISA BEATRIZ SALTARELLO (L. C. 1.283.247, Céd. de Id. Nº 2.249.726 Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Córdoba

Decreto Nº 4.227. — Bs. As., 25/3/55. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado para las escuelas nacionales de la provincia de Córdoba, que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

SUSANA ALICIA ARGÜELLO de ISCARO (L. C. 7.037.522, Céd. de Id. Nº 92.742 Pol. de Córdoba), para la Nº 100.

OLGA DEL VALLE LOPEZ (L. C. 7.022.487, Céd. de Id. Nº 23.800 Pol. de San Juan), para la Nº 244.

MARIA DE LAS MERCEDES TOLEDO (Lib. Cív. 929.229, Céd. de Id. Nº 61.585 Pol. de Córdoba), para la Nº 248.

HERTHA RAQUEL RIVERA de BRINGAS (L. C. 779.529, Céd. de Id. Nº 73.495 Pol. de Córdoba) para la Nº 314.

La Rioja

Decreto Nº 6.726. — Es. As., 6/5/55. — Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 79 de la provincia de La Rioja, a la señorita ELVA ROSA MALDONADO (L. C. 7.898.586, Céd. de Id. Nº 9.573 Pol. de La Rioja).

San Juan

Decreto Nº 6.232. — Bs. As., 29/4/55. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado para las Escuelas Nacionales de la provincia de San Juan que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

AMALIA EMITH BALLESTEROS (L. C. 630.628, Céd. de Id. Nº 30.037 Pol. de San Juan), para la Nº 6.

GEORGELINA YOLANDA CASTRO (Lib. Cívica 8.075.780, Céd. de Id. Nº 20.004 Pol. de San Juan), para la Nº 11.

NELY RAQUEL ALGAÑARAZ (L. C. 8.083.346, Céd. de Id. Nº 23.438, Pol. de San Juan), para la Nº 14.

VICENTA PEDROZO (L. C. 2.502.503, Céd. de Id. Nº 92.269, Pol. de Mendoza), para la Nº 16.

SUSANA ETELBINA RODRIGUEZ (L. C. 2.502.561, Céd. de Id. Nº 30.567, Pol. de San Juan), para la Nº 16.

NANCY AIDEE ROMARION (L. C. 3.200.237, Céd. de Id. Nº 41.565 Pol. de San Juan), para la Nº 16.

ELBA MERCEDES ARGANARAZ (L. C. 8.063.717, Céd. de Id. Nº 30.496 Pol. de San Juan), para la Nº 17.

MIGUEL ANTONIO BECERRA (D. M. 49, Mat. 6.736.914, Céd. de Id. Nº 23.636 Pol. de San Juan), para la Nº 35.

ANA MARA AUDOUARD (L. C. 1.688.462, Céd. de Id. Nº 30.409 Pol. de San Juan), para la Nº 69.

LAURA ALIDA ALVELDA QUIROGA (Lib. Cív. 630.066, Céd. de Id. Nº 26.888 Pol. de San Juan), para la Nº 72.

MARIA ZULMA COLLADO (L. C. 8.079.453, Céd. de Id. 30.265 Pol. de San Juan), para la Nº 76.

JOSEFA ISABEL GIMENEZ (L. C. 8.076.059, Céd. de Id. Nº 26.285 Pol. de San Juan), para la Nº 83.

JUANA AZEGLIO (L. C. 8.064.590, Céd. de Id. Nº 3.790.314 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 94.

FELISA ESTHER ARIAS (L. C. 1.688.517, Céd. de Id. Nº 35.126 Pol. de San Juan), para la Nº 100.

LIDIA TERESA RIOS (L. C. 3.197.665, Céd. de Id. Nº 41.441 Pol. de San Juan), para la Nº 101.

FANNY ROSA ASTUDILLO (L. C. 8.075.949, Céd. de Id. Nº 23.688 Pol. de San Juan), para la Nº 104.

DINA RUTH SANTANDER VILLEGAS (Lib. Cív. 1.688.558, Céd. de Id. Nº 35.311 Pol. de San Juan), para la Nº 111.

NORMA GUTIERREZ ANDINO (L. C. 1.688.541, Céd. de Id. Nº 34.222 Pol. de San Juan), para la Nº 113.

NELLY COLOME (L. C. 3.163.803, Céd. de Id. Nº 33.938 Pol. de San Juan), para la Nº 116.

LUISA ENA DOMINGUEZ (L. C. 2.499.359, Céd. de Id. Nº 30.749 Pol. de San Juan), para la Nº 126.

ROSALBA TERESA SANCASSANI (L. C. 8.072.866, Céd. de Id. Nº 18.298 Pol. de San Juan), para la Nº 129.

BENITA ETANISLADA HERRERA (L. C. 3.191.152, Céd. de Id. Nº 41.927 Pol. de San Juan), para la Nº 130.

CARLOS JOSE VITTAZ (D. M. 49, Mat. 6.741.858, Céd. de Id. Nº 33.749 Pol. de San Juan), para la Nº 132.

YOLANDA RUTH SANDEZ (L. C. 8.095.544, Céd. de Id. Nº 26.003 Pol. de San Juan), para la Nº 150.

JUANA NORA GRACIELA CASANGA (Lib. Cív. 629.570, Céd. de Id. Nº 27.152 Pol. de San Juan), para la Nº 153.

BLANCA ROSA TERESA ROBUSCHI (Lib. Cívica 2.501.444, Céd. de Id. Nº 33.931 Pol. de San Juan), para la Nº 154.

MARTHA ROSA AGÜERO (L. C. 8.097.680, Céd. de Id. Nº 19.460 Pol. de San Juan), para la Nº 161.

JOSE SANDALIO ANDRACA (D. M. 49, Lib. Cív. 6.746.510, Céd. de Id. Nº 34.348 Pol. de San Juan), para la Nº 163.

ALICIA MARINA ARAGON (L. C. 1.830.419, Céd. de Id. Nº 34.196 Pol. de San Juan), para la Nº 170.

**En la Dirección General de Enseñanza Secundaria,
Normal, Especial y Superior**

CAPITAL

Decreto Nº 5.918. — Bs. As., 25/4/55. — Confirma en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Química), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Química, señorita MARTA LUCIA BASSETTI (L. C. 0.540.000, Céd. de Id. Nº 2.542.072 Pol. de la Cap. Fed.).

Titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Física), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Física, señora NALDA CAVALLO de CARBONE (L. C. 4.380.342, Céd. de Id. Nº 234.416 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 5.974. — Bs. As., 26/4/55. — Confirma en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesor de diez horas semanales de cátedra (6 horas —2-4— de Filosofía, en 5º año, "Ciencias Físico-Matemáticas" y en 5º año "Letras" y 4 horas —2-2— de Latín, en 1er. año 2ª división y en 2º año 1ª división), al actual provisional con más de cinco años de antigüedad en el desempeño de las materias, señor FERRUCCIO ARMANDO AGOSTI (D. M. 3, Mat.

4.083.848, Céd. de Id. Nº 4.300.668 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de seis horas semanales de cátedra (4 horas de Castellano en 1er. año 5ª división y 2 horas de Literatura en 4º año, Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas), al actual provisional con más de cinco años de antigüedad, señor ERNESTO FRANCISCO BABINO (D. M. 2, Mat. 0.421.944, Céd. de Id. Nº 1.687.811 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Cultura Musical, en 1er. año 2ª división y 2º año 1ª división, al actual provisional con más de cinco años de antigüedad, señor ELIAS BONINO (D. M. 16, Matrícula 0.851.646, Céd. de Id. Nº 411.346 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Castellano, en 2º año 2ª división y 2º año 3ª división, a la actual provisional con más de cinco años de antigüedad, señora DANIELA JOSEFINA ELISA GENTILI de DECEFF (L. C. 0.462.826, Céd. de Id. Nº 1.754.803 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de seis horas semanales (3-3) de Francés, en 1er. año 4ª división y 3er. año 1ª división, a la actual provisional con más de cinco años de antigüedad, señora AMELIA ESTHER VILLARRUEL de DUWAVRAN (L. C. 0.356.459, Céd. de Id. Nº 2.719.220 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de dieciseis horas semanales de cátedra (2 horas de Elementos de Física y Química, en 3er. año 3ª división; 4 horas de Química, en 4º año, "Ciencias Biológicas"; 4 horas de Química, en 5º año, "Ciencias Biológicas"; 4 horas de Química, en 5º año, "Físico Matemáticas", y 2 horas de Química, en 4º año, "Letras"), al Doctor en Química, señor CARLOS GERONIMO FALCON (D. M. 4, Mat. 561.019, Céd. de Id. Nº 1.419.125 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de tres horas semanales de Inglés, en 5º año, divisiones agrupadas, a la actual provisional con más de cinco años de antigüedad en el dictado de la materia, señorita JOSEFINA FALCON (Lib. Cívica 0.414.382, Céd. de Id. Nº 977.850 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas, en 2º año 1ª división, a la actual provisional con más de cinco años de antigüedad en la materia, señorita CARMEN FERNANDEZ (L. C. 174.251, Céd. de Id. Nº 1.678.505 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Dibujo, en 1er. año 1ª división, 1er. año 2ª división y 2º año 3ª división, a la actual provisional con más de cinco años de antigüedad, señorita MARTHA ARACELLI FORNES (L. C. 0.000.325, Céd. de Id. Nº 2.427.895 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Castellano, en 1er. año 1ª división y 1er. año 3ª división, a la actual provisional con más de cinco años de antigüedad, señorita ROSA GONZALEZ CAMPO (L. C. 2.124.946, Céd. de Id. Nº 842.776 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas, en 1er. año 1ª división, a la actual provisional con más de cinco años de antigüedad, señorita MA-

NUELA UBALDA GONZALEZ CAMPO (Lib. Cív. 2.124.659, Céd. de Id. Nº 596.511 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de seis horas semanales (3-3) de Inglés, en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª división, a la actual provisional con más de cinco años de antigüedad, señora ARGENTINA CASTRO BOEDO de MALCOLM (L. C. 3.411.045, Céd. de Id. Nº 1.236.609 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de seis horas semanales (3-3) de Italiano, en 4º año, divisiones agrupadas, y en 5º año, divisiones agrupadas, al actual provisional con más de cinco años de antigüedad, señor ROBERTO MATERAZZI (D. M. 2, Mat. 188.523, Céd. de Id. Nº 775.220 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de tres horas semanales de Francés, en 1er. año 6ª división, a la actual provisional con más de cinco años de antigüedad, señora ELENA JUANA MARCELA JOUBERT de SAENZ DE MIERA (L. C. 4.395.586, Céd. de Id. Nº 1.930.262 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de doce horas semanales (3-3-3-3) de Geografía, en 1er. año 1ª división, 1er. año 2ª división y 2º año 1ª división y 2º año 2ª división, a la actual provisional con más de cinco años de antigüedad, señorita TERESA INES SAENZ de MIERA (Lib. Cív. 0.098.222, Céd. de Id. Nº 1.454.265 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año 4ª división, a la actual provisional con más de cinco años de antigüedad, señorita JOSEFINA MERCEDES MIRO (L. C. 2.589.843, Céd. de Id. número 2.205.450 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de cinco horas semanales de Filosofía (3-2) en 4º año "Letras", y en 4º año "Ciencias Biológicas", a la actual provisional con más de cinco años de antigüedad en el dictado de la materia, señorita ISABEL JULIA OLIVERI (L. C. 0.375.945, Céd. de Id. Nº 722.674 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de ocho horas semanales de cátedra (2 horas de Anatomía y Fisiología, en 3er. año 3ª división y 6 horas de Ciencias Biológicas, en 4º año "Ciencias Biológicas", al Médico, señor PABLO AGUSTIN ANTONIO OLIVERI (D. M. 2, Mat. 0.418.279, Céd. de Id. Nº 1.536.538 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de seis horas semanales de cátedra (2 horas de Botánica, en 1er. año 4ª división; 2 horas de Zoología, en 2º año 1ª división, y 2 horas de Anatomía y Fisiología, en 3er. año 1ª división), al actual provisional con más de cinco años de antigüedad, señora CELIA AMADEA PECORONI de PACE (L. C. 0.310.910, Céd. de Id. Nº 1.462.020 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de tres horas semanales de Inglés, en 1er. año 3ª división, a la Profesora Normal en Inglés (Inst. Lenguas Vivas), señorita MARIA ROSA DELIA PEREZ BOSSO (L. C. 0.059.231, Céd. de Id. Nº 740.809 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical, en 2º año 2ª división, a la actual provisional con

más de cinco años de antigüedad, señorita LEONILDA CANDIDA ROZAS (L. C. 0.494.723, Céd. de Id. Nº 2.081.367 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 2ª div., al actual provisional con más de cinco años de antigüedad, señor SALVADOR RUSSO (D. M. 3, Mat. 337.820, Céd. de Id. Nº 1.380.250 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de tres horas semanales de Historia de la Cultura Universal, en 5º año "Letras", a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita ALICIA SENAHUJA (L. C. 3.398.376, Céd. de Id. Nº 708.885 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de dos horas semanales de Geografía, en 4º año "Ciencias Físico-Matemáticas", a la Profesora Universitaria en Historia y Geografía, señorita LUISA ELENA SERRA (L. C. 0.263.980, Céd. de Id. número 584.792 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de dos horas semanales de Literatura, en 4º año "Ciencias Físico-Matemáticas", a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Letras, señorita OFELIA AMAR TOLEDANO (L. C. 133.662, Céd. de Id. Nº 4.273.478 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de diez horas semanales de cátedra (4 horas -2-2- de Instrucción Cívica y Derecho Usual en 4º año "Letras" y 4º año "Ciencias Físico-Matemáticas" y 6 horas -2-2-2- de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 5º año "Letras", 5º año "Ciencias Biológicas" y 5º año "Ciencias Físico-Matemáticas" al Abogado señor ALREDO JUSTO VACCARI (D. M. 2, Matrícula 1.731.203, Céd. de Id. Nº 1.053.782 Pol. de la Capital Federal).

Profesor de ocho horas semanales (3-3-2) de Geografía en 3er año 1ª div., 3er. año 3ª div. y 5º año "Ciencias Biológicas", al actual provisional con más de cinco años de antigüedad señor ALFONSO JOSE VALLARINO (D. M. 3, Mat. 338.769, Céd. de Id. número 716.860 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 3ª., div a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita MARIA ISABEL VERA-CIERTO (L. C. 0.432.740, Céd. de Id. Nº 2.005.324 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de cinco horas semanales de Cultura Musical; 2 horas en 1er. año, 4ª división, 2 horas en 2º año, 3ª división y 1 hora en 3er. año, 3ª división a la actual provisional con más de cinco años de antigüedad señora MARIA DEL CARMEN ALVAREZ de VILLAFANE (L. C. 197.210, Céd. de Id. número 2.967.368, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 4ª división, cuatro horas semanales de Historia, en 2º año, 1ª división, tres horas semanales de Historia de las Instituciones Políticas, en 5º año "Letras" y dos horas semanales de Historia de las Instituciones Políticas en 5º año "Ciencias Biológicas", a la Profesora Normal en Letras, señora ELVIRA DIANA RITA SIEIRA de VINOKUROV (Libreta

Cívica 293.249, Céd. de Id. Nº 2.190.860, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas, en 3er. año, 3ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señora BLANCA SUSANA VASQUEZ de ZAVALA (L. C. 297.146, Cédula de Id. Nº 1.677.296, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de ocho horas semanales, 2-2-2-2, de Latín, en 1er. año, 4ª división, 1er. año, 5ª división, 2º año, 2ª división y 3er. año, 3ª división, al Profesor Normal en Letras, señor VALENTIN ARAGUES y OROZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.351.730, Céd. de Id. número 2.954.747, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de dos horas semanales, 1-1, de Dibujo, en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, a la Profesora Nacional de Dibujo, señorita DORA DELIA FERRARIS (L. C. 4.367.531, Céd. de Id. Nº 1.380.154, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de dos horas semanales de "Botánica en 1er. año, y 6º año, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señorita ISABEL BIANCHI (L. C. 0.355.104, Céd. de Id. Nº 803.468, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de doce horas semanales (3-3-3-3) de Francés, en 2º año, 2ª división, 2º año, 3ª división, 4tos. años, divisiones agrupadas, y 5tos. años, divisiones agrupadas, a la actual provisional con más de cinco años de antigüedad en el dictado de la materia, señorita CLITIE OLGA BEVIACQUA (L. C. 0.108.729, Céd. de Id. Nº 1.317.058, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 6.234. — Bs. As., 29/4/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 1er año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, a la Profesora de Armonía, Teoría y Solfeo señorita NOEMI LUCIA NOVARA (L. C. 0.147.554, Céd. de Id. número 3.041.839 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Francés en 4º año, 1ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés señorita ELENA ALEJANDRINA CONTE GRAND (L. C. 1.331.078, Céd. de Id. Nº 3.386.754 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Latín en 3er. año, 2º y 4ª divisiones y Profesor de tres horas semanales de Psicología en 4º año, 4ª división, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía señor JUAN DOMINGO FUSELLI (D. M. 3, Mat. 1.740.496, Céd. de Id. Nº 594.029 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 8ª división, tarde, vacante por renuncia de

Miguel de Madrid, a la Profesora de Castellano y Literatura señorita HAYDEE LUISA TERESA MASONI (L. C. 4.360.221, Céd. de d. Nº 2.192.533 Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 6.054. — Bs. As., 27/4/55. — Confirma en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de dos horas semanales de Educación Física, en 2º año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1954, a la Profesora de Educación Física, señora OLGA VIRGINIA CATULLO de VAZQUEZ GAMBOA (L. C. 2.141.126, Céd. de Id. Nº 1.291.316 Pol. de la Cap. Federal).

En las direcciones y localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 5.976 — Bs. As., 26/4/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas, en 1er. año, 7ª división, turno mañana, y en 3er. año, 3ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señora ELENA JULIA PIOVANO de D'OSVALDO (L. C. 2.173.099, Céd. de Id. Nº 2.587.232 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales (2-1) de Cultura Musical, en 1er. año, 1ª división y 4º año, 1ª división, turno mañana, a la provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señorita OFELIA ESTHER GALLO (L. C. 2.014.111, Céd. de Id. Nº 114.976 Deción Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires), Profesor de ocho horas semanales (4-4) de Italiano en 4º año, 1ª división, y 5º año, 1ª división, mañana, y de cinco horas semanales (2-2-1) de Dibujo, en 1º, 2º y 3er. año, 1ras. divisiones, mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Italiano y Profesor Superior de Pintura, señor EZIO HIGINIO FRANCISCO MOLLO (D. M. 14, Mat. 0.711.493, Céd. de Id. número 2.731.347 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Geografía, en 1er. año, 3ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía, señorita MARIA ESTHER RODRIGUEZ (L. C. 3.648.267, Céd. de Id. número 1.152.596 Deción. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de

Castellano, en 2º año, 2ª división, tarde, al Provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señor ANGEL VITO SERRITELLA (D. M. 17, Mat. 0.950.737, Céd. de Id. Nº 571.169 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En la Escuela Industrial de Azul (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestro de Taller, al Experto Mecánico Motorista, señor PATRICIO OSCAR ZUBIRIA (D. M. 23, Mat. 5.552.010, Céd. de Id. Nº 1.015.390 Dirección. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

En la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires), Profesor de nueve horas semanales (3-3-3) de Historia y Geografía, en 1er. año "Aviación", 2º año, "Eléctrica y Construcciones Civiles", y 3er. año, "Eléctrica y Construcciones Civiles", turno de la mañana, al Maestro Normal Nacional con más de cinco años de antigüedad como provisional en la asignatura, señor ALCIDES ANTONIO OTTOBONI (D. M. 65, Matrícula 3.866.123, Céd. de Id. Nº 1.148.002 Dirección. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En la Escuela Industrial de Luján (Buenos Aires), Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Educación Física, en 1er. año, 2ª y 3ª división y 2º año, 2ª división al Profesor de Educación Física, señor ANTONIO JOSE RODRIGUEZ (D. M. 68, Mat. 800.921, Céd. de Id. Nº 588.919 Dirección Gral de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En la Escuela Industrial de Zárate (Buenos Aires), Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Química, en 1er. año, 2ª división, 2º año "Automotores", y 2º año, "Mecánica", al Técnico Químico Nacional con más de cinco años de antigüedad como provisional en la asignatura, señor OSVALDO HECTOR BADOZA (D. M. 36, Mat. 2.396.471, Céd. de Id. Nº 103.108 Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 6.233. — Bs. As., 29/4/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal: en la Escuela Industrial de General Madariaga (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra Normal, al Maestro Normal Nacional, señor CARLOS ERNESTO EYRAS (D. M. 22, Mat. 1.291.643, Céd. de Id. Nº 833.587, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Titular de un cargo de Maestro de Taller, al señor HECTOR OSVALDO DIAZ (D. M. 23, Mat. 5.340.616, Céd. de Id. Nº 917.017, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), quien posee Certificado de Competencia en la Especialidad Carpintería.

Titular de un cargo de Maestra Normal, a la Maestra Normal Nacional, señorita ETHEL MYLBA VIEYTES (L. C. 3.643.075, Céd. de Id. Nº 130.924, Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires), Profesor de diez horas semanales (2-2-2-2-2) de Educación Física, en 1er. año, 1ª y 4ª divisiones, 2º

año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, 1ª división, al Profesor Normal de Educación Física, señor CARLOS ALBERTO BIANCHI (D. M. 1, Mat. 4.012.829, Céd. de Id. Nº 2.088.416, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de cuatro horas semanales de Elementos de Máquina (Mecánica), en 5º año, 1ª división y Profesor de cuatro horas semanales de Metalurgia (Mecánica), en 5º año, 1ª división del turno vespertino, al Ingeniero Mecánico Electricista, señor HOMERO HOLTICIO COIRO (D. M. 1, Mat. 407.109, Céd. de Id. Nº 1.830.733, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de seis horas semanales (3-3) de Tecnología (Mecánica), en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, al Técnico Mecánico, señor FRANCISCO PAVON PEREYRA (D. M. 19, Mat. 2.309.722, Céd. de Id. Nº 3.517.255, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Industrial de Trenque Lauquen (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestro de Taller, al señor ALBERTO AURELIO FRANCHI (D. M. 18, Mat. 5.027.752, Céd. de Id. Nº 1.029.305, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), quien posee Certificado de Competencia en la Especialidad Mecánica.

Profesor de tres horas semanales de Física, en 1er. año, 1ª división y Profesor de tres horas semanales de Tecnología, en 2º año, 1ª división, al habilitado para dictar las asignaturas, señor HECTOR NICOLAS BACIGALUPPI (D. M. 24, Mat. 1.395.554, Céd. de Id. Nº 03.351, Pol. de Buenos Aires).

Profesora de tres horas semanales de Química, en 4º año, 1ª división, mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, señora MARIA ROSA YONATO de LASCANO (L. C. 2.888.633, Céd. de Id. Nº 740.869, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Buenos Aires), Profesora de diez horas semanales (4-4-2) de Historia, en 2º año, 2ª división, 3er. año, 2ª división y 4º año, 1ª división, mañana, a la Maestra Normal Nacional y provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señora MARIA LUISA MARCELE de MUÑOZ (L. C. 1.011.874, Céd. de Id. Nº 594.836, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Profesora de siete horas semanales (2-2-2-1) de Educación Física, en 1er. año, 1ª y 2ª división, 2º año, 1ª y 2ª divisiones, 3er. año, 1ª y 2ª divisiones y 4º y 5º años, a la provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura señorita ELIDA NOEMI MUÑOZ (L. C. 3.538.121, Céd. de Id. Nº 421.394, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Profesor de dos horas semanales de Dibujo, en 2º año, 2ª división, mañana, al Profesor titular de la asignatura, señor ISIDRO LUDOVICO CRESPO (D. M. 21, Mat. 4.899.176, Céd. de Id. Nº 834.478, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires),

Profesora de dos horas semanales de Educación Física, en 1er. año, 3ª división, a la Profesora de Educación Física, señora SOFIA GUILLERMINA SCAGLIA de BANCORA (L. C. 3.660.120, Céd. de Id. N° 634.197, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Profesora de dos horas semanales (1-1) de Manualidades en 5º año, 1ª y 2ª división, turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA LUISA LAGORIO (L. C. 3.664.896, Céd. de Id. N° 464.174 Pol. de Buenos Aires).

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas, en 1er. año, 2ª división, turno de la mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita SUSANA RAQUEL LOCATELLI (L. C. 0.549.918, Céd. de Id. N° 496.536, Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Normal de Los Toldos (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra, a la Maestra Normal Nacional, señorita ANUNCIATA CAMBARERI (L. C. 2.877.654, Céd. de Id. N° 908.395, Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología, en 3er. año, 2ª división, mañana, al titular de la asignatura señor EDUARDO JUAN BASILIO FERNANDEZ TUÑON (D. M. 24, Mat. 1.394.573, Céd. de Id. N° 160.423, Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Industrial de Tandil (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestro de Taller, al señor LEONILDO DI GIACOMO (D. M. 23, Mat. 1.366.102, Céd. de Id. N° 1.090.732, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical, en 1er. año, 1ª división, mañana, a la Profesora titular de la asignatura, señora DORA LEVIN de OTERO (L. C. 1.851.217, Céd. de Id. N° 1.026.217, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, a la Maestra Normal Nacional, señorita ERCILIA AGUSTINA TEDESCHI (L. C. 1.849.797, Céd. de Id. N° 1.018.658; Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Profesor de tres horas semanales de Pedagogía, en 4º año, mañana, al Maestro Normal Nacional y actual provisional señor ABEL ADOLFO BERNASCONI (D. M. 13, Mat. 641.917, Céd. de Id. N° 1.775.448, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Historia en 4º y 5º años, mañana, a la Maestra Normal Nacional y Profesora titular de la asignatura, señora VICTORIA MARIA AMALIA FACIONI de LOPEZ (L. C. 1.859.836, Céd. de Id. N° 88.349, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Profesor de cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 1ª división, mañana, al Profesor Normal en Letras, señor RODOLFO HECTOR CONSTANTIN

(D. M. 13, Mat. 0.661.439, Céd. de Id. N° 2.542.256, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de tres horas semanales de Política Educativa y Organización Política Argentina en 5º año, 1ª división, mañana, a la Profesora de Filosofía y Ciencias Educativas, señorita ELISABETH HILDE LIZIE MURPHY (L. C. 0.698.198, Céd. de Id. N° 784.237, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Profesor de dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 1ª división, y tres horas de Anatomía en 4º año, todas turno mañana, al Doctor en Medicina y Profesor titular de Botánica, señor RODOLFO JORGE NOCETI (D. M. 2, Mat. 188.567, Céd. de Id. N° 923.167, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de Italiano en 4º año, tarde, al señor CESAR JOSE MASCETTI (D. M. 13, Mat. 638.515, Céd. de Id. N° 280.116, Pol. de Buenos Aires).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, tarde y dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, tarde, al Profesor titular de la asignatura, señor SERAFIN FERNANDEZ RIERA (D. M. 13, Mat. 604.912, Céd. de Id. N° 01.284, Pol. de Buenos Aires).

CONFIRMACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto N° 6.237. — Bs. As., 29/4/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se mencionan al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio N° 11 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 5º (Secretario), al señor ERNESTO JOSE MARZANO (D. M. 1, Mat. 109.665, Céd. de Id. N° 950.320 Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar (Jefe de Preceptores), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Auxiliar (Jefe de Preceptores), vacante por promoción del señor Ernesto José Marzano, al señor RAUL GARCIA FIRBEDA (D. M. 1, Matrícula 129.711, Céd. de Id. N° 1.518.967. Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a FRANCISCO TRELLES (D. M. 1, Mat. 4.083.417, Céd.

de Id. N° 2.948.988 Pol. de la Cap. Federal), vacante por promoción del señor Raúl García Firbeda.

RODOLFO GUILLERMO SCHWARTZ (D. M. 3, Matrícula 400.538, Céd. de Id. N° 1.901.284 Pol. de la Capital Federal).

CARLOS OSCAR PETRILLO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.506.364, Céd. de Id. N° 2.876.211 Pol. de la Cap. Federal).

CARLOS AMBROSIO SALMOIRAGHI D. M. 1, Mat. 4.066.722, Céd. de Id. N° 2.642.375 Pol. de la Cap. Federal).

TOMAS MARIANO CORRALES (D. M. 4, Matrícula 1.808.997, Céd. de Id. N° 2.390.473 Pol. de la Cap. Federal).

EMILIO MANUEL MAGAN (D. M. 2, Matrícula 4.212.773, Céd. de Id. N° 2.285.295 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional N° 1 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor NORBERTO FELIPE LOPEZ (D. M. 3, Mat. 379.232, Céd. de Id. N° 1.306.859 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio N° 5 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a ENRIQUE SANCHEZ MONTERO (D. M. 1, Mat. 4.002.992, Céd. de Id. N° 2.080.491 Pol. de la Cap. Federal).

HUGO CESAR VARELA (D. M. 1, Mat. 4.017.289, Céd. de Id. N° 2.277.663 Pol. de la Cap. Federal).

ATILIO ALFREDO GONZALEZ (D. M. 1, Matrícula 1.673.134, Céd. de Id. N° 2.192.989 Pol. de la Cap. Federal).

ROBERTO AGUSTIN LOPEZ (D. M. 4, Matrícula 535.292, Céd. de Id. N° 1.023.896 Pol. de la Cap. Federal).

ARMANDO ALBERTO SANCHEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.498.875, Céd. de Id. N° 2.765.853 Pol. de la Cap. Federal).

EUGENIO DOMINGO SANTIAGO SARGENTI (D. M. Bs. As., Mat. 4.459.410, Céd. de Id. N° 2.279.888 Pol. de la Cap. Federal).

GABRIEL AURELIO LEMBO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.054.703, Céd. de Id. N° 2.740.450 Pol. de la Cap. Federal).

MIGUEL ANGEL GONZALEZ (D. M. Bs. As., Matrícula 4.355.107, Céd. de Id. N° 3.177.501 Pol. de la Cap. Federal).

ILDEFONSO ALFONSO JOSE RICARDO CAAMAÑO (D. M. Bs. As., Mat. 4.227.688, Céd. de Id. número 2.763.320 Pol. de la Cap. Federal).

JORGE OSVALDO BASILE (D. M. Bs. As., Matrícula 4.491.229, Céd. de Id. N° 2.743.880 Pol. de la Cap. Federal).

DELIA ESTHER DIAZ (L. C. 0.457.279, Céd. de Id. N° 2.642.489 Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a JUAN CESAR BUDANO (D. M. Bs. As. Mat. 4.230.353, Céd. de Id. N° 1.740.089 Pol. de la Cap. Federal).

MARIA ROSA CALEGARI de MACRAE (L. Civi-

ca 0.384.082, Céd. de Id. N° 808.651 Pol. de la Cap. Federal).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

CAPITAL

Decreto N° 6.238. — Bs. As., 29/4/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determinan, en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal: en la Escuela Industrial N° 5 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7° (Personal Administrativo), al señor AMERICO JOSE CAMBAS (D. M. 4, Mat. 547.209, Céd. de Id. N° 2.258.083 Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), y en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor BELEN GOMEZ (D. M. 4, Matrícula 508.826, Céd. de Id. N° 493.173 Pol. de la Cap. Federal); quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), vacante por promoción de Américo José Cambas, al señor JUAN BAUTISTA BALCANCE (D. M. 30, Mat. 1.825.593, Céd. de Id. N° 521.400 Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a ANIBAL EULOGIO BELLATTI (D. M. 2, Matrícula 265.075, Céd. de Id. N° 1.621.350 Pol. de la Cap. Federal).

MARIO MANUEL CARLOS VAZQUEZ (D. M. 1, Mat. 4.008.157, Céd. de Id. N° 2.072.658 Pol. de la Cap. Federal).

JOSE VIEYTES (D. M. 68, Mat. 5.556.340, Céd. de Id. N° 2.625.430 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial N° 9 de la Cap. Federal, en un cargo de Auxiliar (Jefe de Preceptores), al señor ALBERTO OSCAR LAURORA (D. M. Bs. As., Mat. 168.261, Céd. de Id. N° 1.964.439 Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), a la señora CELIA ANTONIA ALFEREZ de BARROS (L. C. 468.025, Céd. de Id. N° 2.407.137 Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita ELSA JULIANA FIERRO (L. C. 3.085.078, Céd. de Id. N° 3.182.218 Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a OSCAR ROBERTO GOMEZ (D. M. Bs. As., Matrícula 4.350.786, Céd. de Id. N° 2.710.729 Pol. de la Cap. Federal).

JUAN CARLOS CRESPI (D. M. 1, Mat. 1.679.250, Céd. de Id. N° 2.282.329 Pol. de la Cap. Federal).

JOSE BEVACQUA (D. M. 24, Mat. 1.414.212, Céd. de Id. N° 3.518.990 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial N° 3 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a JUDITH AROCENA VERA (L. C. 3.395.235 Céd. de Id. N° 3.222.046 Pol. de la Cap. Federal).

MARIA ELENA LUPI (L. C. 0.361.482, Céd. de Id. N° 1.378.936 Pol. de la Cap. Federal).

FEDERICO ROMAN ROSS (D. M. 41, Matrícula 6.365.555, Céd. de Id. N° 4.626.848 Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a JORGE ANDRES SCHIAFFINO (D. M. 15, Matrícula 742.363, Céd. de Id. 382.970 Pol. de la Cap. Federal).

ANGEL GUSTAVO DESCALZO (D. M. 26, Matrícula 1.518.480, Céd. de Id. N° 1.398.168 Pol. de la Cap. Federal).

JOAQUIN FREIRE (D. M. 1, Mat. 402.714, Céd. de Id. N° 3.573.130 Pol. de la Cap. Federal).

JOSE LUIS ABERASTAIN (D. M. 49, Matrícula 3.159.837, Céd. de Id. N° 3.577.100 Pol. de la Cap. Federal).

NICOLAS ANGELONI (D. M. 3, Mat. 398.323, Céd. de Id. N° 2.347.070 Pol. de la Cap. Federal).

LUIS FERNANDO GUILLOT (D. M. 1, Matrícula 133.080, Céd. de Id. N° 1.294.323 Pol. de la Cap. Federal).

JUAN CARLOS ROMEO (D. M. 4, Mat. 534.979, Céd. de Id. N° 1.013.529 Pol. de la Cap. Federal).

FRANCISCO MANUEL ROSALES (D. M. 1, Matrícula 63.818, Céd. de Id. N° 890.882 Pol. de la Cap. Federal).

ALBERTO LUIS VAZQUEZ (D. M. 3, Matrícula 1.742.761, Céd. de Id. N° 1.969.902 Pol. de la Cap. Federal).

LUIS MARIO SCAVINI (D. M. Bs. As., Matrícula 4.488.099, Céd. de Id. N° 2.411.664 Pol. de la Cap. Federal).

OSCAR JUAN BOLLINI (D. M. 3, Mat. 348.918, Céd. de Id. N° 401.672 Pol. de la Cap. Federal).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025.51 y 6.000/52.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto N° 6.242. — Bs. As., 29/4/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal: en la Escuela Industrial de Tres Arroyos (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), al señor NESTOR OMAR LACUNZA (D. M. 23, Mat. 1.389.412, Céd. de Id. N° 672.925 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires, quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a CATALINA ESTANISLADA LOPEZ (L. C. 1.434.601, Céd. de Id. N° 1.431.445 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

ELISABETH ROSA TRINGLER (L. C. 3.855.389, Céd. de Id. N° 418.609 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En la Escuela Industrial N° 2 de Avellaneda (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor HECTOR JOSE LOPEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.332.088, Céd. de Id. N° 2.629.758 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial de Olavarría (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor MIGUEL MANUEL IRIGOYEN (D. M. 23, Mat. 1.372.093, Céd. de Id. N° 1.178.942 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En la Escuela Industrial de Trenque Lauquen (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor ROBERTO GARCIA (D. M. 18, Mat. 5.014.408, Céd. de Id. N° 1.181.720 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En la Escuela Industrial de Haedo (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita ERNESTINA TERESA ESPIL (L. C. 1.666.388, Céd. de Id. N° 2.652.305 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial de Tandil (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7° (Personal Administrativo), a la señorita MARIA DEL CARMEN SUAREZ (L. Cívica 3.816.538, Céd. de Id. N° 358.527 Pol. de Bs. As.).

En un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), al señor AUGUSTO PRIMO LAUGA (D. M. 23, Matrícula 1.416.819, Céd. de Id. N° 736.218 Direc. Gral. de Id. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En la Escuela Industrial de Azul (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 5° (Secretario), al señor HECTOR ENRIQUE AMEGLIO (D. M. 23, Mat. 5.353.606, Céd. de Id. N° 22.151 Direc. Gral. de Id. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En la Escuela Industrial de San Isidro (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 5° (Secretario), al señor ANGEL ORESTE BAIGORRIA (D. M. 68, Matrícula 3.238.503, Céd. de Id. N° 1.825.527 Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a CLARA HAYDEE ORTIZ (Lib. Cívica 1.276.568, Céd. de Id. N° 2.736.664 Pol. de la Cap. Federal).

LUZDIVINA DEL CARMEN DOMINGUEZ (L. Cívica 1.968.717, Céd. de Id. N° 441.669 Pol. de Bs. As.).

En la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor ALEJANDRO NOTTE (D. M. 24, Matrícula 3.020.388, Céd. de Id. N° 2.043.634 Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor JORGE PONTURO (D. M. 68, Matrícula 3.249.126, Céd. de Id. N° 1.561.949 Pol. de la Cap. Federal).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

En las direcciones y localidades que en cada caso se determina

Decreto N° 6.243. — Bs. As., 29/4/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se mencionan al siguiente personal: en la Escuela de Maestros Normales Regionales de La Banda (Santiago del Estero), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita NORMA NELLY MILLIGAN (L. C. 1.950.696, Céd. de Id. N° 30.884, Pol. de Santiago del Estero).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a: LUCIA BERTA TUNJEDA (L. C. 0.811.324, Céd. de Id. N° 71.947, Pol. de Santiago del Estero).

SARA NILDE LAMBERT de MURUAGA (L. C. 9.160.169, Céd. de Id. N° 58.633, Pol. de Santiago del Estero).

FRANCISCA DEL ROSARIO PADILLA SAAVEDRA de GONZALEZ (L. C. 2.289.202, Céd. de Id. N° 405.683, Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Santiago del Estero, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: CARLOTA MARGARITA ROJAS BELTRAN (Libreta Cívica 3.315.468, Céd. de Id. N° 33.962, Pol. de Santiago del Estero).

LITCIA LUZ DEL CARMEN GOMEZ (Libreta Cívica 3.314.035, Céd. de Id. N° 34.243, Pol. de Santiago del Estero).

En la Escuela Industrial de Santiago del Estero, en un cargo de Auxiliar 3° (Secretario), al señor CLAUDIO MARTIN SANTIAGO ARREDONDO (D. M. 61, Mat. 3.802.724, Céd. de Id. N° 27.141, Pol. de Santiago del Estero).

En un cargo de Auxiliar 6° (Jefe de Preceptores), al señor SEGUNDO FRANCISCO LEDESMA (D. M. 61, Mat. 3.807.057, Céd. de Id. N° 7.418, Pol. de Santiago del Estero), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 9° (Encargado de Depósito), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Auxiliar 9° (Personal Administrativo), al señor JUAN CANO PEREZ (D. M. 60, Mat.

3.751.503, Céd. de Id. N° 52.761, Pol. de Santiago del Estero).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor MARIO CASTILLO (D. M. 61, Mat. 3.845.059, Céd. de Id. N° 38.530, Pol. de Tucumán).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: MARIO VICENTE PERALTA (D. M. 61, Matrícula 7.158.711, Céd. de Id. N° 33.283, Pol. de Santiago del Estero).

MIGUEL ANGEL JUAREZ (D. M. 61, Matrícula 7.129.388, Céd. de Id. N° 25.755, Pol. de Santiago del Estero).

OSCAR CELESTINO PINTOS (D. M. 61, Matrícula 3.800.546, Céd. de Id. N° 18.962, Pol. de Santiago del Estero).

CRISTOBAL PEDRO MARCELO RIAÑO (D. M. 61, Mat. 3.797.548, Céd. de Id. N° 26.614, Pol. de Santiago del Estero).

JOSE RAMON GONZALEZ ROLDAN (D. M. 61, Mat. 3.821.185, Céd. de Id. N° 8.925, Pol. de Santiago del Estero).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

Decreto N° 6.246. — Bs. As., 29/4/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se mencionan al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor OSCAR LUPI (D. M. 30, Matrícula 1.882.730, Céd. de Id. N° 12.415, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor HUGO MANUEL SOLIS (D. M. 30, Matrícula 5.763.378, Céd. de Id. N° 16.966, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos).

En la Escuela Industrial de Victoria (Entre Ríos), en un cargo de Auxiliar 5° (Secretario), al señor JUAN LUIS MARTINO (D. M. 32, Mat. 2.047.499, Céd. de Id. N° 5.469, Pol. de Victoria, Entre Ríos), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Victoria (Entre Ríos).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

**DECRETOS Y RESOLUCIONES
EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL
DE DISTINTAS DIRECCIONES**

Ubicaciones

Resolución Nº 800. — Bs. As., 27/4/55. — Que el personal que a continuación se menciona, preste servicios en los establecimientos que en cada caso se determina en su carácter de Ayudante Mayores (Preceptores):

LIONEL OMAR MARTINELLI (D. M. 33, Mat. 6.016.493, Céd. de Id. Nº 427.287, Pol. de Rosario, Santa Fe), en la Escuela Nacional de Comercio Zona Norte de Rosario (Santa Fe).

JORGE SIMON ROMER (D. M. 33, Mat. 6.012.692, Céd. de Id. Nº 432.202, Pol. de Rosario, Santa Fe), en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario, (Santa Fe).

CARLOS WASHINGTON ORELLANA (D. M. 57, Mat. 7.061.621, Céd. de Id. Nº 195.084, Pol. de Tucumán), en la Escuela Normal de Tucumán.

LUIS ALBERTO RIVET (Céd. de Id. Nº 194.993, Pol. de Tucumán), en el Colegio Nacional de Tucumán.

RAMON FERNANDEZ (D. M. 57, Mat. 7.061.619, Céd. de Id. Nº 180.227, Pol. de Tucumán), en el Colegio Nacional de Tucumán.

RAUL LUCIANO BARRIOS (Céd. de Id. número 188.152, Pol. de Tucumán), en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán.

DARDO JOSE D'ALESSANDRO (D. M. 19, Mat. 5.141.355, Céd. de Id. Nº 209.091, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), en la Escuela Industrial de Eva Perón, (Buenos Aires).

CARLOS HORACIO FLOREANI (D. M. 57, Mat. 7.062.490, Céd. de Id. Nº 160.578, Pol. de Tucumán), turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán.

Cambios de tareas

Resolución Nº 817. — Bs. As., 29/4/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

JUAN CARLOS JOSE CARAMES FERRO (Céd. de Id. Nº 1.684.651 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Profesores de la Capital Federal, dos horas semanales de Historia en 4º año, 5ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de igual asignatura de que es titular en 4º año, 4ª división, en el mismo establecimiento.

ENRIQUE SIXTO HERRERA (D. M. 1, Matrícula 96.199), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Cap. Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 10ª y 11ª divisiones, vacantes en el turno de la tarde por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de cátedra de que es titular (2 horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división, y 2 horas de

Educación Cívica en 1er. año, 5ª división "Construcciones Civiles", turno mañana y tarde respectivamente, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal.

HORACIO RICARDO REBAGLIATI (D. M. 2, Matrícula 1.732.244, Céd. de Id. Nº 1.956.370 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 5ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 1er. año, 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal.

MARIA DELIA GOMEZ CHAPO de ITURRIAGA GABANCHO (L. C. 4.682.039, Céd. de Id. Nº 883 Pol. de Corrientes), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, cuatro horas (2-2) semanales de Zoología en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de Alberto M. Iglesias; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Geografía de que es titular en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes.

MARTHA RAQUEL PUETA (L. C. 677.782, Céd. de Id. Nº 2.008.231 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanales de Geografía en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, vacantes por creación 1955 y en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanales de igual asignatura en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (3-3-3-3) semanales de Historia y Geografía de que es titular en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, en la Escuela Industrial de Zárate (Buenos Aires).

JUAN RAMON RODRIGUEZ MOREL (D. M. 1, Mat. 16.143), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, cinco horas (1-1-1-1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 7ª división, mañana, y 1er. año, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955 y seis horas (2-2-2) semanales de Dibujo en 1er. año, 8ª, 9ª y 10ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en once horas semanales de cátedra de que es titular (5 horas 1-1-1-1-1 de Actividades Prácticas en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, tarde, 2º año, 5ª división, tarde y 1º y 2º años, 6tas. divisiones, mañana, en el Colegio Nacional número 5; 4 horas 1-1-1-1 de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, mañana, en el Colegio Nacional Nº 2 y 2 horas de Dibujo en 1er. año, 3ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 10), todos establecimientos de la Capital Federal.

LYDIA HAYDEE DEL VALLE de GUIDOBONO (L. C. 0.269.195, Céd. de Id. Nº 1.926.523 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 5ª y

6ª divisiones, mañana y tarde, respectivamente, vacantes por creación 1955 y cuatro horas semanales de Merceología en 4º año, 2ª división, tarde, vacantes por cambio de tareas de Carlos A. Roldán; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Geografía en 3er. año, 1ª división, 3 horas de Matemáticas en 4º año, 1ª división, y 4 horas de Merceología en 5º año, 1ª división, en el establecimiento similar Nº 28 de la misma ciudad).

BLANCA ESTELA URDAPILLETA de HERNANDEZ (L. C. 255.818), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, dieciseis horas (4-4-4) semanales de Castellano en 1er. año, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dieciseis horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Historia en 2º año, 8ª división y 3 horas de Castellano en 3er. año, 5ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal; 4 horas de Castellano en 1er. año, 1ª división, tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Vicente López, Buenos Aires, y 6 horas 3-3 de Literatura en 4º año, 1ª y 4ª divisiones, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal).

AIDA MARIA FILIPPIN (L. C. 640.525, Céd. de Id. Nº 8.792, Pol. de Catamarca), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 3ª división y tres horas semanales de Historia en 1er. año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas de Castellano en 1er. año, 4ª división y 3 horas de Historia en 3er. año, 1ª división, tarde), en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

OLIMPIA PAROLA de KRAUSE (Céd. de Id. Nº 918.783, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año, 5ª división y 2º año, 3ª y 4ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de Matemáticas de que es titular (8 horas, 4-4, en 3er. año, 9ª división y 4º año, 8ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 y 4 horas en 3er. año, 5ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 7), ambos establecimientos de la Capital Federal.

MARIA ISABEL ARAOZ DE LAMADRID (L. C. 0.397.280, Céd. de Id. Nº 1.080.174, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de igual asignatura de que es titular en 3er. año, 1ª y 2ª

divisiones, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

LUCRECIA ESPERANZA BLANC de D'ALFONSO (Céd. de Id. Nº 1.287.242, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 9ª división, vacantes en el turno de la tarde, por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de cátedra de que es titular (2 horas de Latín en 3er. año, 8ª división, y 2 horas de Geografía en 4º año, 2ª división, tarde), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal.

CLELIA TERESA FABIO de PETTORUTTI (L. C. 270.987, Céd. de Id. Nº 947.355, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 11ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Castellano de que es titular en 1er. año, 8ª división, tarde, en el establecimiento similar Nº 13 de la misma ciudad.

MARTA INES LOPEZ OLMOS (L. C. 9.299.462), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Santiago del Estero, dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año, 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de Julia D. del C. Pinto Carreras; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 2º año, 1ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de Santiago del Estero.

IDA ALONSO (L. C. 1.667.430), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 4ª división, mañana, vacantes por renuncia de María Billingham y en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Inglés Técnico en 4º año, 3ª división, "Construcciones Civiles", vacantes por creación 1954 y 5º año, 3ª división, "Construcciones Civiles", vacantes por creación 1955, turno diurno; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas, 2-2, de Inglés Técnico en 4º año, y 5º año, 1ra. divisiones, "Química" en la Escuela Industrial Nº 12 y 3 horas de Inglés en 3er. año, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6), ambos establecimientos de la Capital Federal.

ADA MARIA RIGHINI de CARTIER (Libreta Cívica 2.686.756), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés en 1er. año, 11ª división, tarde, vacantes por creación 1955 y en el Colegio Nacional Nº 8 de la misma ciudad, tres horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 11ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Francés de que es titular en 1er. año, 6ª división, y 5º año, 4ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

FLORA LIA LUCENA de AGUERO (Libreta Cívica 9.284.003), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Santiago del Estero, seis horas (4-2) semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división y 4º año, 4ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Rosario Elena Cáceres de Molas y Molas; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de igual asignatura de que es titular en 3er. año, 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero.

MARIA EUGENIA GALLI de POCHAT (Céd. de Id. N° 1.198.184, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 9 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Inglés en 1er. año, 5ª división y 2º año, 3ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3) semanales de la misma asignatura de que es titular en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal N° 10 de la Capital Federal.

DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSION

SE ASIGNAN FUNCIONES DE JEFE Y 2º JEFE DE SECCION Y OFICINA, EN TALLERES GRAFICOS

Es. As., 27/5/55. — Expte. N° 31.633/55. — VIS-TO: La propuesta formulada por el Departamento de

Prensa y Difusión en el sentido de asignar funciones de Jefe y 2º Jefe de Secciones y Oficinas a diverso personal que preste servicios en la División Talleres Gráficos y teniendo en cuenta que ello se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico y de Funciones del mencionado Departamento, aprobado por Resolución de fecha 18 de junio de 1954.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar funciones de Jefe y 2º Jefe de Sección u Oficina en la División Talleres Gráficos del Departamento de Prensa y Difusión, al personal que en cada caso se determina:

Sección Talleres: Jefe, al Auxiliar 4º señor EMILIO BERARDI; 2º Jefe, al Oficial 9º señor JOSE RAIMONDI;

Oficina de Regencia: Jefe, al Auxiliar 4º señor MATIAS GARCIA;

Sección Contralor: Jefe, al Auxiliar 5º, señor AMERICO O. de la LLAVE; 2º Jefe, al Auxiliar 6º, LUIS MARIA CAMPOS;

Oficina de Ilustraciones Gráficas: Jefe, al Auxiliar 3º, señor HECTOR LOZANO.

2º — De forma.

República



Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

"La educación física promoverá la formación del criterio, del carácter y del sentimiento, y capacitará a los hombres para el estudio y el trabajo".



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VI

17 de junio de 1955

Nº 383

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

	Pág.
<i>Dirección General de Enseñanza Primaria ..</i>	401/406
Nombramientos. Pases. Ubicación. Traslados. Sin efecto resolución. Aclaración de nombre. Creación de una escuela. Cesión de local. Destácase la labor de parte del personal en la Red Climática Escolar. Movimiento de personal. Donaciones. "U.P.A."; cesión de locales.	
<i>Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior</i>	406/407
Nombramientos. Pase. Aclaración de decreto. Permuta. Donaciones. Inactividad de cursos.	
<i>Dirección General de Enseñanza Técnica</i>	407
Nombramientos. Déjase sin efecto parte de una resolución. Aclaración de una ubicación.	
<i>Dirección General de Cultura</i>	407/419
Se aprueba el Reglamento para el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico.	
<i>Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional</i>	419
Fijase el porcentaje del Impuesto al Aprendizaje que será afectado al Fondo de Reserva (Ley Nº 12.921).	
<i>Dirección General de Personal</i>	419/430
Confirmación de personal docente. Confirmación de personal administrativo.	
<i>Dirección General de Sanidad Escolar</i>	430
Concurso para la provisión de cargos. Encomiéndose tareas de reconocimiento médico.	
<i>Dirección de Asuntos Jurídicos</i>	430/431
Normas para la rectificación de nombramientos. Se designa un Inspector.	

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 7.137. — Bs. As., 13/5/55. — Nombramiento titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 20º, 5º grado, turno intermedio, vacante 1955; a la señorita NELIDA GRANDE (L. C. 3.269.432, Céd. de Id. Nº 3.392.558 Pol. de la Cap. Federal).

Pases

Decreto Nº 6.989. — Bs. As., 12/5/55. — Que la señora VICTORIA EUGENIA PONCE MOLERO de CARACCIOLO (L. C. 7.034.883, Céd. de Id. Nº 11.757 Pol. de Posadas, Misiones), pase a desempeñar en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 18º, un cargo de Maestra Especial de Labores, vacante por fallecimiento de la señorita Atala Massué, cesando al propio tiempo como titular de 2 horas de Cultura Musical en 2º año, 1ª división, turno mañana; 4 horas (1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana. y 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Normal Mixta de Posadas, Misiones.

Decreto Nº 6.997. — Bs. As., 12/5/55. — Que la señorita SUSANA ESTHER ROCHA (L. C. 2.797.123, Céd. de Id. Nº 2.586.047 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, turno tarde, vacante por jubilación de Elisa Laureiro, un cargo de Maestra Especial de Dibujo, cesando al propio tiempo como Profesora titular de 4 horas de Cultura Ciudadana, en 2º año, 1ª y 2ª divisiones,

turno tarde, de la Escuela Nacional de Comercio N° 6 de la Capital Federal, y como Profesora titular de 6 horas de Cultura Ciudadana (2-2-2) en 2° año, 4ª división y 3er. año, 1ª y 4ª divisiones, turno tarde, del Liceo Nacional de Señoritas N° 5 de la Capital Federal.

Decreto N° 7.145. — Bs. As., 13/5/55. — Que la señorita NIRVANA MARA ESTHER MOLteni L. C. 258.819, Céd. de Id. N° 1.181.155 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos N° 12 del Distrito Escolar 20°, un cargo de Maestra Especial de Dactilografía, cesando al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional N° 3 de la Capital Federal.

Ubicación

Resolución N° 921. — Bs. As., 13/5/55. — Que la señorita ESPERANZA KAPLAN, quien por Decreto N° 4.609 de fecha 1 de abril ppdo., fué nombrada Maestra Especial de Corte y Confección en la Escuela para Adultos N° 6 del Distrito Escolar 7°, preste servicios como Maestra Especial de Labores en la Escuela diurna N° 3 del Distrito Escolar 13°, vacante por renuncia de María E. G. de Cavallo.

Traslado

Resolución N° 888. — Bs. As., 6/5/55. — Traslada, a su pedido, como Maestro de Grado, a la Escuela N° 20 del Distrito Escolar 14°, 6° grado, turno tarde, vacante por creación 1955, al Director de la Escuela N° 156 de Formosa, establecimiento de único personal, señor JUAN JORGE CACERES (Céd. de Id. número 14.125 Pol. de Formosa).

Sin efecto resolución

Resolución N° 886. — Bs. As., 5/5/55. — Deja sin efecto la Resolución N° 753 de fecha 21 de abril de 1955, por la cual se dispuso que la Maestra de Grado de la Escuela N° 4 del Distrito Escolar 17°, señorita ELSA MARIA ABDONA SACALUGA, prestara servicios en el mismo establecimiento en la vacante producida por cambio de funciones de la señora Judith C. del M. de Calmón.

PROVINCIAS

Catamarca

Aclaración de nombre

Decreto N° 5.947. — Bs. As., 25/4/55. — Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 31 de la Provincia de Catamarca, designada por Decreto N° 7.035 de fecha 30 de abril de 1954, es ROSARIO ANCHETA (L. Cívica 958.771, Céd. de Id. N° 20.026 Pol. de Catamarca) y no Rosario Audeta como se consignó.

San Luis

Nombramiento

Decreto N° 7.133. — Bs. As., 13/5/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional N° 38 de la Provincia de San Luis, vacante por creación 1954, a la señora GIORGIA HELDA ORTIZ de ROBERTS (L. C. 2.262.374, Céd. de Id. N° 23.632 Pol. de San Luis).

Traslados

Resolución N° 3.225. — Bs. As., 28/12/54. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la Dirección de la Escuela N° 58 de San Luis, al Director de la N° 61 de la misma provincia, señor CARLOS NICOLAS QUIROGA.

A la Dirección de la N° 286 de Córdoba, al Director de la N° 232 de San Luis, señor ATILIO JORGE JOFRE (Mat. 3.216.651, D. M. 50).

A la Vicedirección de la N° 261 de Córdoba, a la Directora de la N° 192 de San Luis, señora ROSARIO DORA AOSTRI de JOFRE (Céd. de Id. número 13.002 Pol. de San Luis), quien acepta la correspondiente rebaja de categoría.

TERRITORIOS

Río Negro

Creación de escuela

Resolución del 16/5/55. — Expte. N° 30.385/55. — Crea una Escuela primaria común en Peñas Blancas (Sección XXIV, Fracción D, Lote oficial N° 18), en el departamento General Roca, del territorio nacional de Río Negro, la que, bajo el N° 195 e incluida por su ubicación en el grupo "A" (muy desfavorable) funcionará de abril a noviembre.

La Escuela que se crea funcionará en el local que construye la S. R. L. "Peñas Blancas" para cederlo gratuitamente con promesa de donación, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá a la Escuela N° 195 de Río Negro de los muebles, útiles y efectos de dotación fija que corresponda y, en su oportunidad, formalizará la cesión gratuita del local en que funcionará dicha Escuela así como la gestión ulterior que demandará la promesa de donación de dicho inmueble.

Cesión de local

Resolución del 26/4/55. — Expte. N° 61.988/52. — Autoriza a la Universidad Popular "Juan Perón" de San Antonio Oeste, territorio de Río Negro, hacer uso, durante el curso lectivo de 1955 del local donde funciona la Escuela N° 179 de 18 a 20 horas los días Lunes a Viernes, para que pueda seguir desarrollando sus actividades, dejándose expresa constancia que el pago de corriente eléctrica, la limpieza del local, como cualquier otro deterioro que pudiera producirse, correrá por cuenta de la citada entidad.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Destácase la labor eficiente desempeñada por el personal de varias escuelas en la Red Climática Escolar

Bs. As., 27/5/55. — Expte. Nº 158.037/55. — (M. de A. y Ganadería). — VISTO: La nota de fs. 1 de la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Dejar constancia en la foja de servicios del siguiente personal de Escuelas Primarias de Provincias y Territorios que colabora en la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, del desempeño eficiente y destacado puesto en evidencia en el cumplimiento de las tareas que le fueron encomendadas en la Red Climática Escolar, durante el transcurso del año 1954:

Provincia de Buenos Aires, Escuela Nº 56: María C. Vieites de López, Delia E. S. de Bedini, Nélica A. Pérez; Escuela Nº 61: José J. Valero; Escuela Nº 119: María E. Llano de Carricarte; Escuela Nº 120: Hércules Caracino, Dora Scovazzo, Orlinda Arista, Nélica E. Carrizo, Mabel Althabeboyti, Elba I. González; Escuela Nº 156: Tomasa V. L. de Dalorso.

Provincia de Catamarca, Escuela Nº 4: Edmundo Di Sarli, Delia Burgos, (Escuela Hogar); Escuela Nº 39: Pastora Ponce Niéva; Escuela Nº 42: Manuel N. Arce; Escuela Nº 92: Pedro M. Barrionuevo, José A. Martínez; Escuela Nº 131: Jesús F. E. Olmos; Escuela Nº 194: María V. de Jorge; Escuela Nº 206: Justo V. Pereyra.

Provincia de Córdoba, Escuela Nº 3: María Pérez Carranza de Schiernano; Escuela Nº 18: Augusto Silvestre Gatica, Augusto Tomás Gatica, Marcelino P. Cimadamore, Teresa Paille de Lapetina, Blanca L. Belmonte, Elsa E. Lorea; Escuela Nº 58: Manuela Adelina Bringas; Escuela Nº 82: Leocadia N. Q. de Gutiérrez; Escuela Nº 102: Ramón A. Arranz; Escuela Nº 258: María Luisa P. de Moyano; Escuela Nº 250: Cástulo A. Fernández Portela, Manuel J. Prieto, Nelly R. Saviotti; Escuela Nº 370: Elidio D. Rocca.

Provincia de Corrientes, Escuela Nº 10: Manuel A. Barberán, Ofelia B. de Barceló Pinto; Escuela Nº 15: Angélica N. P. de Rodríguez; Escuela Nº 19: César S. Gauna; Escuela Nº 181: Enrique Catalá; Escuela Nº 423: Isabel Canteres de Gabassi, Jesús N. Gabassi.

Provincia de Entre Ríos, Escuela Nº 1: Edgar U. Rubinetti, Lita S. P. de Brunner; Escuela Nº 53: N. Celia Borges de Laborde, Teófila Navarro; Escuela Nº 67: Ofelia F. Pintos de Fontana; Escuela Nº 127: María D. Z. de Corva; Escuela Nº 154: Francisco Pujato, Lydia Ana Robledo; Escuela Nº 183: Domingo E. Beltramino.

Provincia de Eva Perón, Escuela Nº 8: Fabián Luis Arballo; Escuela Nº 33: Héctor O. Vendramini; Es

cuela Nº 77: Nerilda G. Osoreo; Escuela Nº 103: José M. N. Italiani; Escuela Nº 151: Zulema E. Avila; Escuela Nº 159: Enrique Moll, María E. Fuertes, Alejandro E. de Ortiz Echagüe, Elba L. Orgales; Escuela Nº 162: José Magaldi, Elvira P. Rodríguez.

Provincia de Jujuy, Escuela Nº 22: Julio A. Colqui; Escuela Nº 26: Faustino A. Armonía; Escuela Nº 68: Néstor Peñaloza; Escuela Nº 96: Tomasa R. de Saravia, Haydée L. Morales; Escuela Nº 97: Juan A. Liquin; Escuela Nº 99: Juana Nelson; Escuela Nº 126: Delfina C. Mercado de Koehle; Escuela Nº 128: Francisco V. Valdivieso; Escuela Nº 138: Carlos M. Huenco.

Provincia de La Rioja, Escuela Nº 26: Florencio Díaz Flores; Escuela Nº 33: Nicolás Romero, Francisca N. Brizuela, Edita Sotomayor de Romero; Escuela Nº 69: Carlos Escudero; Escuela Nº 172: Juan L. Zárate; Escuela Nº 197: Atilio M. Ortiz; Escuela Nº 205: Aída Renée Arabel de Martín.

Provincia de Mendoza, Escuela Nº 37: Raúl A. Montarce; Escuela Nº 101: Luis F. Balladore, B. L. Papafio de Balladore; Escuela Nº 140: Francisca Suárez de Suárez.

Provincia de Misiones, Escuela Nº 26: Elba Duarte de Cazaux; Escuela Nº 192: Juan María Castro; Escuela Nº 224: Oscar U. Paganetto; Escuela Nº 254: Raúl Porta, Elena Pissarello de Porta.

Provincia de Presidente Perón, Escuela Nº 24: Nélida Merlo de Repetto; Escuela Nº 28: Oscar A. Lucero; Escuela Nº 49: Francisco Lindor Oviedo, Rosa M. Di Campli de Oviedo; Escuela Nº 384: Marcos R. A. Gómez, René James Sotelo; Escuela Nº 404: José Osiris Fernández, María L. Calvo de Fernández.

Provincia de Salta, Escuela Nº 31: María R. Dolores V. de Sarmiento, Gladys A. Silva; Escuela Nº 43: María M. Cuff de Chamorro; Escuela Nº 100: María E. Ruiz de los Llanos de Grimberg, Hilda Díaz de Ruiz de los Llanos; Escuela Nº 264: M. Orelia Colliavadino; Escuela Nº 351: José H. González.

Provincia de San Juan, Escuela Nº 23: Celina Sorio de Brizuela; Escuela Nº 26: Atenágoras Vega, Dolinda Bravo de Díaz; Escuela Nº 143: Carlos H. Carrizo.

Provincia de San Luis, Escuela Nº 5: María I. Palacios de Fernández; Escuela Nº 41: Aníbal Jofré; Escuela Nº 106: Carlos Amaya, Lindor Hissi Barroso; Escuela Nº 138: Rodolfo Ferrer; Escuela Nº 143: José M. Arias.

Provincia de Santa Fe, Escuela Nº 7: Emma E. Romano, Alma T. Natuschini; Escuela Nº 8: Sañi Hoven Madrid, Lucía Nely Chubelich; Escuela Nº 48: Eduardo F. Black, Antonia Y. Acevedo de Black; Escuela Nº 71: Efraín J. C. Angelosi; Escuela Nº 145: Erico C. Lang; Escuela Nº 151: Guillermo J. P. Luesma; Escuela Nº 201: Eusebio A. Gordillo; Escuela Nº 212: Amadea M. V. de Berttolo; Escuela Nº 245: Higinio Sotelo; Escuela Nº 283: Dolores A. M. de Llanes; Escuela Nº 331: César S. Luna.

Provincia de Santiago del Estero, Escuela Nº 80: María E. D. de Sarmiento, Marta Lilia Sarmiento; Escuela Nº 288: Margarita Sirena de Zelada; Escuela Nº 357: Pedro N. Vega.

Provincia de Tucumán, Escuela N° 23: S. F. Ramos; Escuela N° 115: Dovidio M. Aldana; Escuela N° 221: Enrique Bustos Avellaneda.

Territorio de Chubut, Escuela N° 9: Alejandro del Valle; Escuela N° 25: Delia F. Médici de Chayep; Escuela N° 32: Clandon Jones; Escuela N° 35: Francisco S. Arancibia; Escuela N° 86: Juanita P. de Fernández; Escuela N° 144: Manuel Garrido Vidal.

Territorio de Formosa, Escuela N° 7: Pedro E. Piscitelli, Julia E. Sosa de Piscitelli; Escuela N° 10: César P. Román, Wilda S. Maffei de Román, Nelli S. Soupet de Agulante; Escuela N° 25: Florencio Penza; Escuela N° 75: Víctor H. Morales; Escuela N° 122: José M. Alegria.

Territorio de Neuquén, Escuela N° 30: Oscar E. Di Diego; Escuela N° 40: Juan A. Torres, Elina M. Argaña de Torres; Escuela N° 94: Leames Martín; Escuela N° 104: María Luisa Alemán.

Territorio de Río Negro, Escuela N° 13: Juan Carlos Tassara; Escuela N° 15: Sidney Grandoso, Emma M. Boiche de Latour; Escuela N° 49: Luis Zaina; Escuela N° 147: Sitel A. Vigón; Escuela N° 150: Hermes R. Ceci, A. González; Escuela N° 171: Enriqueta F. Davies, María F. G. de Gianni.

Territorio de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, Escuela N° 8: Blanca R. Gallego.

Territorio de Santa Cruz, Escuela N° 16: Máximo Fernández Alvarez, José L. Burgos.

2° — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución N° 687. — Bs. As., 11/4/55. — Exptes. Nros. 21.367; 21.366/55 y 30.571/53 — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras:

ELSA AGUSTINA ORMAECHEA de LEGNANI, de la Escuela N° 104 de Eva Perón y LIVIA MARIA D'ANGELO de GARAY, de la Escuela N° 78 de Corrientes.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela N° 141 de La Rioja, señorita AGUSTINA ROSA VERGARA y dispone su ubicación en tal carácter en la Escuela N° 191 de la misma provincia.

Resolución N° 758. — Bs. As., 20/4/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 80 de la Provincia de Mendoza, —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la N° 289 de San Luis, señora CLARA DODO de PIMIENTA (Céd. de Id. número 33.145 Pol. de San Luis).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 259 de la Provincia de Tucumán —vacante por renuncia de la señora Juana N. R. de Medina—, a la Maestra de Grado de la similar N° 378 de la misma jurisdicción, señorita OLGA NELLY BRIZUELA (C. de Id. N° 77.742 Pol. de Tucumán).

Resolución del 27/5/55. — Expte. N° 28.443/55. — Aprueba la inclusión en el registro respectivo de las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas Nros. 24,

42, 2 (adultos) y 16 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, 9 de Santa Cruz; 58 y 68 de Chubut y 8 de Río Negro.

DONACIONES

CAPITAL

Resolución del 26/5/55. — Expte. N° 25.803/55. — Acepta a la Caja Nacional de Ahorro Postal, la donación de 30 pupitres unitarios, con destino a la Escuela N° 7 del Distrito Escolar 15°.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la donación efectuada.

Resolución del 26/5/55. — Expte. N° 57.143/54. — Modifica el apartado 1° de la Resolución N° 3.780 del 24 de febrero último (fs. 10), dejándose establecido que la donación del equipo para la dotación de la Copa de Leche, donado por la Asociación Cooperadora, es para la Escuela N° 4 del Distrito Escolar 20° y no para la 31 del mismo Distrito Escolar, como se consignó.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Resolución del 26/5/55. — Expte. N° 100.281/54. — Acepta al Centro de Ex-Alumnos de la Escuela N° 50 de Buenos Aires, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, con destino al mencionado establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Corrientes

Decreto N° 8.155. — Bs. As., 31/5/55. — Expte. N° 67.712/54. — Acepta al Gobierno de la Provincia de Corrientes la donación de una manzana de terreno, designada con el N° 115 en la Ciudad de Alvear, Departamento Presidente General Juan Domingo Perón, de la citada Provincia, limitada, según consta en el plano de fojas 145, al Norte, con la calle Claudio Canelo (antes Constitución); al Sud, calle Marcelino Acuña; al Este, calle Rivadavia y al Oeste, calle Belgrano, con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nacional Primaria N° 79 de esa jurisdicción.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece al Gobierno de la Provincia de Corrientes, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Corrientes, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (artículo 55, Ley N° 12.961).

La Rioja

Decreto Nº 7.765. — Bs. As., 24/5/55. — Expte. Nº 46.305/52. — Acepta al Gobierno de la Provincia de La Rioja, la donación de un terreno de diez mil ciento veinte metros cuadrados de superficie, ubicado en la localidad de San Pablo, Departamento Castro Barro, Provincia de La Rioja, limitado, según consta en plano obrante a fojas 37, al Norte, con terrenos de Carlos Vallejo; al Sud, con propiedad de Pablo Brizuela y en parte, con camino público; con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nº 137 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece al Gobierno de la Provincia de La Rioja, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de La Rioja, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General de Gobierno (Artículo 55 de la Ley Nº 12.961).

Santiago del Estero

Buenos Aires, 26/5/55. — Expte. Nº 20.160/55. — Visto este expediente por el cual a fs. 1 la Diputada Nacional señora Mafalda Piovano de Castro ofrece en donación un busto de la Jefa Espiritual de la Nación Señora Eva Perón con destino a la Escuela Nº 431 de Santiago del Estero, y teniendo en cuenta las informaciones favorables de los organismos técnicos respectivos, como asimismo la autorización conferida al suscripto por Decreto Nº 426 de fecha 13 de enero de 1954.

El Ministro de Educación de la Nación**RESUELVE:**

1º — Aceptar a la Diputada Nacional señora Mafalda Piovano de de Castro, la donación de un busto de de la Jefa Espiritual de la Nación Señora Eva Perón, con su correspondiente pedestal, con destino a la Escuela Nº 431 de Santiago del Estero.

2º — Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

3º — De forma.

TERRITORIOS*Santa Cruz*

Resolución del 26/5/55. — Expte. Nº 28.938/55. — Acepta al Comisionado Nacional en el Territorio de Santa Cruz, señor Tomás Fernández, la donación de un parque de juegos infantiles con destino a la Escuela Nº 11 del citado Territorio, el que se denominará "Evita", de conformidad con lo solicitado por el donante a fojas 1.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS*Cesión de locales*

Resolución del 16/5/55. — Expte. Nº 3.888/55. — Autoriza a la Universidad Popular Argentina "Nicolás Avellaneda" hacer uso, durante el curso lectivo de 1955 del local donde funciona la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º, sito en la calle Besares 2900, de 18 a 20 horas, los días lunes a viernes, para que pueda seguir desarrollando sus actividades, estando este permiso condicionado a lo establecido en la resolución del 28/6/48, Expte. 31.500, Boletín de Resoluciones 72/1948.

Resolución del 16/5/55. — Expte. Nº 3.891/55. — Autoriza a la Universidad Popular Argentina "José M. Estrada" hacer uso, durante el curso lectivo de 1955 del local donde funciona la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 2º, sito en la calle Anchorena 855, de 18 a 20 horas, los días lunes a viernes, para que pueda seguir desarrollando sus actividades, estando este permiso condicionado a lo establecido en la resolución del 28/6/48, Expte. Nº 31.500/44, Boletín de Resoluciones Nº 72/948.

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 3.894/55. — Autoriza a la Universidad Popular Argentina "Bartolomé Mitre" hacer uso, durante el curso lectivo de 1955 del local donde funciona la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 15º, sito en la calle 11 de setiembre 3451, de 18 a 20 horas, los días lunes a viernes, para que pueda seguir desarrollando sus actividades, estando este permiso condicionado a lo establecido en la resolución del 28/6/48, Expediente Nº 31.500/44, Boletín de Resoluciones Nº 72/48.

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 3.899/55. — Autoriza a la Universidad Popular Argentina "Carlos Pellegrini", hacer uso, durante el curso lectivo de 1955, del local donde funciona la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 15º, sito en la calle Congreso 3045 de 18 a 20 horas, los días lunes a viernes, para seguir desarrollando sus actividades, estando este permiso condicionado a lo establecido en la resolución del 28/6/1948, Expediente Nº 31.500/44, Boletín de Resoluciones Nº 72/48.

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 3.900/55. — Autoriza a la Universidad Popular Argentina "Francisco Pico" hacer uso, durante el curso lectivo de 1955 del local donde funciona la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º, sito en la calle Trafalgar 3835, de 18 a 20 horas, los días lunes a viernes, para que pueda seguir desarrollando sus actividades, estando este permiso condicionado a lo establecido en la resolución del 28/6/48, Expediente Nº 31.500/44, Boletín de Resoluciones Nº 72/48.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 7.121. — Bs. As., 13/5/55. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas semanales de cátedra (3 horas de Lógica en 5º año, 1ª división, turno mañana, y 3 horas de Psicología en 4º año, 2ª división, turno mañana), vacantes por traslado de Antonio Asua, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía, señorita HEBE ANGELICA CORREA (L. C. 0.430.534, Céd. de Id. Nº 2.018.516 Pol. de la Cap. Federal).

Pase

Decreto Nº 7.127. — Bs. As., 13/5/55. — Que la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía, señorita VIOLETA EUGENIA BREGAZZI (L. C. 390.018, Céd. de Id. Nº 1.929.895 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Didáctica en 5º año, 1ª y 3ª divisiones, turno de la mañana, vacantes por cese de servicios del señor Luis Arena y 4º año, 3ª división, vacantes por cese de servicios de la señorita María A. Loudet, y en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división, turno de la mañana, vacantes por cese de servicios de la señora Amalia F. P. de Martel; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Vice-directora (Personal Docente), de que es titular en la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de la Capital Federal.

Aclaración de decreto

Decreto Nº 4.606. — Bs. As., 1/4/55. — Expte. Nº 100.726/53. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 8.156 de fecha 8 de mayo de 1953 por el que se dejó sin efecto la designación como Ayudante Mayor (Personal Administrativo) de la señorita ISABEL ACUÑA (Lib. Cívica 1.308.774, Céd. de Id. Nº 734.191 Pol. de la Cap. Federal), que dicha medida deberá considerarse efectuada para la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal y no para la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la misma ciudad como se mencionara, en razón de haber sido trasladada con anterioridad a la fecha del citado decreto.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 7.124. — Bs. As., 13/5/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del

Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Normal Mixta de Chivileoy (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 2ª división, mañana, vacantes por creación 1953, a la Maestra Normal Nacional señorita MARTHA ELENA SANGUINETTI (L. C. 1.383.644, Céd. de Id. Nº 232.815 Direc. Gral, de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de cinco horas (3-2) semanales de Historia en 2º año, 1ª división, tarde, vacantes por traslado de Eva E. E. Etchegoyen y en 4º año, noche, vacantes por renuncia de Alberto E. Santa María, y de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año, noche, vacantes por renuncia de Alberto E. Santa María, a la Profesora Normal en Letras, señorita AMELIA MARIA MAGDALENA PEPA (L. C. 3.400.035, Céd. de Id. Nº 1.691.381 Pol. de la Cap. Federal).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Profesor de ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1954, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señor ANTONIO ROSARIO POLITO (D. M. 1, Matrícula 4.211.822, Céd. de Id. Nº 2.026.090 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 7.135. — Bs. As., 13/5/55. — Nombra en la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1955, a la Maestra Normal Nacional, señorita OLGA JOSEFA VALLE (L. C. 2.828.337, Céd. de Id. Nº 945.359, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Entre Ríos

Permuta

Decreto Nº 2.835. — Bs. As., 28/2/55. — Expte. Nº 47.131/54. — Acuerda la permuta de tareas, de los señores JUAN SANTOS SOLARI (D. M. 32, Mat. 2.062.538), quien posee título de Abogado; e, ISMAEL HECTOR LIZZA (D. M. 32, Mat. 2.061.785), con antigüedad en la asignatura Historia quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos), tres horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división, turno mañana, y cuatro horas de Historia en 3er. año, 1ª división, en el mismo turno y establecimiento.

DONACIONES

PROVINCIAS

Buenos Aires

Resolución del 16/5/55. — Expte. Nº 865/55. — Autoriza a la Dirección de la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), para aceptar la donación de la placa recordatoria a que se refieren estos ac-

tuados, como un homenaje de los egresados del año 1929 hacia el establecimiento en el cual se graduaron, permitiéndose la colocación de la misma en el sitio indicado a fojas 2 "in-fine".

Entre Ríos

Decreto Nº 5.321. — Bs. As., 15/4/55. — Expte. Nº 31.335/52. — Acepta la donación ofrecida por el Centro de Fomento con sede en la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, consistente en muebles, útiles, instrumental y material didáctico existente en el Museo Escolar de Historia Natural, Industrial y Agrícola de Colón (Entre Ríos), cuyo detalle obra en el inventario correspondiente agregado de fojas 2 a 28, inclusive, y cuya nómina forman parte integrante del presente decreto, elementos que se destinan para el Colegio Nacional de aquella ciudad.

Por el Ministerio de Educación se agradecerá al Centro de Fomento Departamental de Colón (Entre Ríos) la valiosa donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Inactividad de cursos

Resolución del 4/4/55. — Expte. Nº 35.300/54. — Da por autorizada la inactividad del 3er. año del ciclo básico y el 2º año del magisterio del Instituto Adscripto "Colegio de Jesús María", de la Capital, durante el curso de 1954.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 7.136. — Bs. As., 13/5/55. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, vacante por creación 1955, al señor JUAN CARLOS SUAREZ (D. M. 65, Mat. 7.348.181, Céd. de Id. número 46.940, Pol. de Eva Perón).

Sin efecto parte de una resolución

Resolución Nº 562. — Bs. As., 11/4/55. — Expte. Nº 64.565/54. — Deja sin efecto la parte de la Resolución Ministerial Nº 3.174 del 24 de diciembre de 1954, por la que se procedió a nombrar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señorita ROSA JESUS VAZQUEZ PEREZ (L. C. 3.228.155, Céd. de Id. Nº 3.073.291, Pol. de la

Capital Federal), en razón de que la misma no ha tomado posesión de sus tareas.

Se aclara una ubicación

Resolución Nº 885. — Bs. As., 5/5/55. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Nº 3.131 de fecha 30 de diciembre de 1954, por la cual se ubicaron, entre otras, en la Escuela Profesional Nº 2 de la Capital Federal, a la señorita NELIDA MARIA TERESA RICAGNO (Libreta Cívica 3.397.921, Céd. de Id. Nº 1.823.548, Pol. de la Capital Federal), que la misma debe ser para el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, y no como en aquella se mencionara.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 7.134. — Bs. As., 13/5/55. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Ayudante de Taller (Corte y Confección), vacante por traslado de Irlanda S. de Cestay, a la señorita LYDIA RAQUEL STEIN (Céd. de Id. Nº 4.242.117, Pol. de la Capital Federal), quién posee certificado de competencia en Corte y Confección.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y ARTE ESCENICO

Decreto Nº 4.911. — Bs. As., 7/4/55. — Expte. Nº 97.251/54. — VISTO: El proyecto de Reglamento Orgánico para el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo", elevado por el Ministerio de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que con la aprobación del Reglamento Orgánico para el mencionado Conservatorio, se completa la nueva organización impuesta a esa Casa de Estudios.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el Señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase para el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" el siguiente Reglamento Orgánico:

CAPITULO I

De los fines del Conservatorio

Artículo 1º — El Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" funcionará

como establecimiento de enseñanza y cultura superior, con las finalidades siguientes:

- a) Formar profesores de Cultura musical para cualquiera de las ramas de la enseñanza, de acuerdo con las especializaciones y orientaciones determinadas por el Estado para satisfacer las necesidades educativas del país.
- b) Dar una base de cultura general y de perfeccionamiento a quienes sientan vocación artística para todos y cada uno de los aspectos comprendidos en la razón misma de la existencia del Conservatorio.
- c) Difundir entre sus alumnos o fuera de las aulas, la Doctrina Nacional, sus fundamentos, realizaciones y alcances en función a la misión específica del Conservatorio.
- d) Actuar como centro de perfeccionamiento para el personal docente musical de los establecimientos de enseñanza.
- e) Actuar como alto centro de estudio, información y difusión en asuntos relacionados con sus funciones específicas.
- f) Propender al perfeccionamiento de sus propios egresados y prepararlos eventualmente para el ejercicio de la docencia en el mismo instituto.
- g) Realizar publicaciones de índole cultural y pedagógica-musical.
- h) Contribuir, dentro de sus respectivas esferas de acción, al conocimiento de la realidad argentina, y a la formación y consolidación de la conciencia nacional.

Art. 2º — Como instituto de formación de profesores para la enseñanza musical, su labor específica se ajustará a las siguientes bases:

- a) Se asegurará la adquisición del saber, la capacidad y las técnicas propias del profesorado, sin llegar a una especialización cerrada que redunde en perjuicio de la cultura general necesaria en todo docente.
- b) Se estimulará en los futuros profesores la intensificación de la faz artística y humanista de su cultura y se les proporcionará un conocimiento de la realidad argentina que permitan comprenderla y hacerla comprender.
- c) Se estimulará por todos los medios al alcance del Conservatorio la afirmación de las condiciones morales, patrióticas y de honestidad docente indispensables en todo profesor.
- d) Se organizará el estudio de la adolescencia y de la juventud argentinas en el campo artístico y en la medida necesaria para que los futuros profesores puedan contribuir eficientemente a la formación del auténtico hombre argentino.
- e) Se asegurará la formación artística-pedagógica, teórica y práctica, que requiera un docente. En ella se prestará particular atención a los problemas educativos argentinos.

Art. 3º — Como Escuela Superior de Perfeccionamiento Artístico, el Conservatorio estimulará y facilitará

el perfeccionamiento general y especial del artista para que contribuya a la formación del hombre argentino desde el campo en que actúe. A tal efecto organizará, de acuerdo con los recursos de presupuesto de que disponga y las autorizaciones ministeriales pertinentes:

- a) Cursos anuales de extensión cultural sobre temas filosóficos, artísticos, literarios y de doctrina nacional en general y musicales y teatrales en particular.
- b) Ciclo de conferencias.
- c) Cursos breves de especialización artística.
- d) Intercambio cultural.
- e) Disertaciones.

CAPITULO II

Del Gobierno del Conservatorio

Art. 4º — El Conservatorio funcionará bajo la dependencia directa de la repartición superior técnica que determine el Ministerio de Educación, quien tiene todas las facultades necesarias para ejercer la dirección superior, fiscalización e inspección del Conservatorio en todos sus aspectos.

Para el cumplimiento de tales funciones, en relación al ejercicio de las precitadas facultades, la repartición técnica superior respectiva podrá utilizar los servicios del personal jerarquizado de la misma en la oportunidad que lo crea conveniente, como así también disponer del personal administrativo y técnico de la misma para la realización de las tareas inherentes al trámite de los asuntos vinculados al Conservatorio.

B — Director

Art. 5º — El Gobierno interno, didáctico, disciplinario y administrativo del Conservatorio, será ejercido por un Director cuyos deberes y atribuciones serán:

- 1) Organizar y vigilar de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, las actividades que correspondan al personal y alumnos del establecimiento.
- 2) Fijar los horarios de clases y exámenes sobre la base de los proyectos elevados por los Jefes de Sección de acuerdo con el Regente.
- 3) Aprobar los programas anuales de los profesores y los temas de ingreso para cada Sección, previo asesoramiento del Consejo Directivo.
- 4) Proponer a la Superioridad el personal docente, provisorio y suplente por más de treinta días, previo asesoramiento del Consejo Consultivo.
- 5) Proponer por sí solo el Secretario, Tesorero, Bibliotecario y demás personal administrativo, de disciplina y de maestranza.
- 6) Organizar y vigilar los concursos para el nombramiento del personal docente dando al Consejo Consultivo la intervención reglamentaria.
- 7) Asistir a las clases a fin de enterarse del desarrollo de la enseñanza y del desempeño del per-

sonal docente. Cuando lo estime necesario lo hará en compañía del Jefe de la Sección respectiva.

- 8) Organizar los cursos de Práctica de la Enseñanza y vigilar su desenvolvimiento.
- 9) Someter a la consideración y aprobación superior los planes anuales sobre las actividades a que se refiere el apartado 3) del artículo 5º.
- 10) Reunir el Consejo Consultivo o a los profesores cada vez que lo considere necesario o conveniente.
- 11) Para las propuestas de personal que formule, deberá observar el trámite que disponga el Ministerio para esos efectos.

Art. 6º — El Director ejercerá las atribuciones y cumplirá las obligaciones, inclusive horario, establecida en los Reglamentos Generales, excepto aquéllas que resulten modificadas en virtud del presente Reglamento y demás disposiciones superiores.

Art. 7º — El Director deberá reunir las siguientes condiciones: ser argentino nativo, tener más de treinta años de edad, poseer título habilitante para la docencia, haber ejercido la enseñanza durante cinco años por lo menos, y acreditar probada versación en los problemas de cultura artística en general y musical en particular. En caso de no poseer título profesional para la docencia, haber actuado por lo menos diez años en la enseñanza o haber sido Vicedirector del Conservatorio durante tres años como mínimo.

C — Vicedirectores

Art. 8º — El Conservatorio tendrá dos Vicedirectores: uno para las secciones musicales y otro para Arte Escénico. Cada uno de ellos cumplirá horario en turnos distintos al del Director y lo representarán en tales circunstancias. /

Art. 9º — El Vicedirector de las secciones musicales reemplazará al Director en casos de ausencia por enfermedad, licencia, etc., con todos los deberes y atribuciones que reglamentariamente corresponden a aquél.

Para ser Vicedirector se requieren las mismas condiciones que para ser Director o haber sido Regente titular durante tres años como mínimo.

D — Regente de estudios

Art. 10. — La Regencia será atendida por el Regente, por los Jefes de Preceptores, que dependerán de él, y por el personal de disciplina que se designe de conformidad con las autorizaciones del presupuesto. Para ser Regente se requiere poseer título o certificado de terminación de estudios de una carrera cursada en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico o ser Profesor titular, con una antigüedad mínima de tres años en sus funciones.

Art. 11. — La Regencia dependerá de la Dirección en cuanto se refiere a los asuntos de disciplina, movimiento de alumnos, asistencia de profesores y contralor de libros de clasificaciones y será considerada como dependencia administrativa de Secretaría en lo

referente a planillas, estadísticas, registro y demás libros que esten a su cargo.

Art. 12. — De acuerdo con el artículo anterior, son funciones específicas de la Regencia:

- 1) La vigilancia directa del movimiento de disciplina de los alumnos.
- 2) El contralor de la asistencia del personal docente y los alumnos.
- 3) La preparación y distribución diaria de los libros o planillas de temas o de asistencia, de conformidad con los horarios oficiales.
- 4) Organizar y distribuir los elementos de trabajo de los tribunales examinadores, de acuerdo con los horarios aprobados por el Director y las planillas preparadas por la Secretaría.
- 5) Proyectar los horarios de clases y de exámenes y la composición de los tribunales examinadores con los Jefes de Sección y someterlos a la consideración del Director.

Art. 13. — Los cargos de Director, Vicedirector y Regente se proveerán por concurso de acuerdo con las normas establecidas por el Ministerio de Educación que no se opongan al presente decreto.

E — Jefes de Preceptores y Preceptores

Art. 14. — Rigen para los Jefes de Preceptores y los Preceptores las disposiciones que para el personal de igual jerarquía y título dicte el Ministerio de Educación para la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

F — Consejo Consultivo

Art. 15. — El Consejo Consultivo será presidido por el Director e integrado por los Jefes de Sección. Actuará exclusivamente como cuerpo técnico asesor de la Dirección y dará su opinión acerca de los siguientes asuntos:

- 1) Proyectos de planes de estudios y programas presentados por los profesores.
- 2) Creación o supresión de Secciones.
- 3) Aspectos formales de la tramitación de los concursos abiertos para la designación del personal docente titular.
- 4) Propuesta de personal docente provisional y suplente por más de treinta días.
- 5) Equivalencia de estudios.
- 6) Asuntos relacionados con la marcha del Conservatorio que el Director estimare necesario ó conveniente someter a su asesoramiento.
- 7) Estudiar los temas de ingreso para cada Sección.
- 8) Llevar un libro de actas en que queden asentadas las decisiones del Consejo en su reuniones oficiales. Actuará como secretario un Jefe de Sección por turno.

Art. 16. — Las resoluciones del Consejo Consultivo se adoptarán por simple mayoría, tendrán el alcance de asesoramiento técnico y no obligan al Director. Este sólo tendrá voto en caso de empate. Si el Director no estimare conveniente aplicar el criterio votado por

el Consejo Consultivo, lo hará constar fundadamente al elevar las actuaciones.

CAPITULO III

De las Secciones y de los Jefes de Sección

Art. 17. — En el Conservatorio habrá tantas Secciones como aspectos fundamentales del Plan de Estudios correspondan.

Art. 18. — A los efectos técnicos emergentes de la organización interna del Conservatorio, las Secciones tendrán la distribución siguiente:

- 1) Profesorado de Cultura Musical.
- 2) Ciclo Básico Musical.
- 3) Piano.
- 4) Instrumentos de cuerda.
Comprende:
 - a) Violín.
 - b) Viola.
 - c) Violoncelo.
 - d) Arpa.
 - e) Guitarra.
 - f) Todo otro instrumento de cuerda cuya enseñanza se imparta en lo futuro.
- 5) Instrumentos de Viento, percusión y otros.
Comprende:
 - a) Clarinete.
 - b) Flauta.
 - c) Trompa.
 - d) Trompeta.
 - e) Trombón y Tuba.
 - f) Fagote.
 - g) Oboe.
 - h) Bandoneón.
 - i) Todo otro instrumento de viento cuya enseñanza se imparta en lo futuro.
- 6) Composición.
- 7) Canto.
- 8) Arte Escénico.
- 9) Escuela elemental de Música.

Art. 19. — Las Secciones del Profesorado de Cultura Musical y el Ciclo Básico Musical dependerán directamente del Director, con excepción del aspecto instrumental cuya enseñanza se imparte en las mismas, el que queda comprendido en las Secciones de la especialidad. La Sección Arte Escénico tendrá como Director a un Vicedirector del Conservatorio; las restantes Secciones tendrán un Jefe designado por la repartición técnica superior. A tal efecto, el Director elevará, para cada Sección dentro de los quince días de producida la vacante, una nómina de tres profesores titulares, ordenándolos alfabéticamente y consignando los títulos y antecedentes de cada uno. El Jefe de Sección durará tres años en sus funciones y podrá ser designado nuevamente. En caso de no haber profesores titulares en cantidad suficiente para integrar la nómina, el Director podrá completarla con profesores interinos. Si uno de ellos resultare designado, sus funciones du-

rarán un año, salvo que el interinato terminara antes de ese período.

Art. 20. — Dependerá directamente del Director todo curso o enseñanza que no estén comprendidos en la distribución que discriminan los artículos 18 y 19.

Art. 21. — Las funciones de Jefe de Sección son honorarias y obligatorias sin discriminación de turnos; le corresponden los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Concurrir a las secciones del Consejo Consultivo.
- b) Asesorar al Director en asuntos técnico-docentes relacionados con la Sección a su cargo y acompañarlo en sus visitas a clase cuando el Director así lo estime conveniente.
- c) Presidir las reuniones del Cuerpo de Profesores de su Sección salvo en caso de hallarse presente el Director.
La convocatoria será hecha por la Secretaría, a pedido del Jefe de Sección y previo conocimiento y anuencia del Director.
- d) Proyectar con el Regente los temas para los exámenes de ingreso y llevarlos a consideración del Director.
- e) Vigilar las tareas de ordenación y conservación del material didáctico y los elementos de trabajo de la Sección a su cargo, e informar por escrito al Director sobre las bajas o deterioros que se produzcan y sus causas.
- f) Formular las listas de elementos que se necesitan para la enseñanza y trabajos prácticos en la Sección.
- g) Los Jefes de Sección tendrán que estar en contacto permanente con los profesores de la misma para informar de la enseñanza en su aspecto didáctico.
- h) Los Jefes de Sección llevarán en un libro foliado, las observaciones respecto al desarrollo y cumplimiento de los programas de estudios.

CAPITULO IV

De los Profesores

Art. 22. — Corresponde a los Profesores:

- 1) Dictar los cursos a su cargo con arreglo a las bases didácticas de la enseñanza superior.
- 2) Dirigir las actividades que corresponden a su cátedra.
Contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la realización de las finalidades formativas establecidas en el presente reglamento y en las orientaciones que el Gobierno Nacional establezca para la capacitación de la juventud argentina.
- 3) Intervenir en los actos de difusión cultural dispuestos por la Superioridad.
- 4) Integrar las comisiones examinadoras y Jurados especiales para los que fueren designados.
- 5) Actualizar los programas de la asignatura a su cargo antes de la terminación de la primera quincena del año académico.

- 7) Los Profesores que actúen públicamente, en forma personal, auspiciados por empresas comerciales, no podrán hacer uso de su título de Profesor del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo".
- 8) Los Profesores no podrán impartir enseñanza privada, remunerada o no, a ningún alumno del Conservatorio u otro que desee dar examen como alumno libre.
- 9) Cumplir las obligaciones de orden general establecidas por los reglamentos vigentes en el Ministerio de Educación, excepto las que resulten modificadas por el presente decreto.

Art. 23. — El no cumplimiento de cualquiera de estas disposiciones será considerada falta grave.

Art. 24. — Para ser Profesor titular en las distintas Secciones del Conservatorio, se requieren los siguientes títulos:

A — Para la enseñanza de Piano y Teoría de la Música y Solfeo en la Escuela Elemental de Música (anexa al Conservatorio). Ciclo Básico Musical y Profesorado de Cultura Musical

- 1) Profesor Nacional de Cultura Musical (expedido por el Conservatorio Nacional o Conservatorios oficiales con iguales planes y programas de estudios que rigen en aquél, al que deberá sumarse el título de Pianista correspondiente a la carrera de Especialización Artística (expedido por el Conservatorio Nacional o Conservatorios oficiales con iguales planes y programas de estudios que rigen en aquél).
- 2) Profesor Superior de Piano (expedido por el Conservatorio Nacional, Universidad Nacional o conservatorio oficial cuyos títulos hayan sido reconocidos por el Poder Ejecutivo).

B — Para la enseñanza de Piano en la carrera de Especialización Artística

- 1) Título de Pianista correspondiente a la carrera de Especialización Artística (expedido por el Conservatorio Nacional o Conservatorios oficiales con iguales planes y programas de estudios que aquél).
- 2) Profesor Superior de Piano (expedido por el Conservatorio Nacional, Escuela de Música dependiente de Universidad Nacional o Conservatorio oficial cuyo títulos hayan sido reconocidos por el Poder Ejecutivo).

C — Para la enseñanza de Piano en la carrera de Canto y acompañamiento de los Profesores de Canto

- 1) Profesor Nacional de Cultura Musical (expedido por el Conservatorio Nacional o Conservatorios oficiales con iguales planes y programas de estudios que aquél).
- 2) Profesor Superior de Piano (expedido por el Conservatorio Nacional o Conservatorio oficial cuyos títulos hayan sido reconocidos por el Poder Ejecutivo).

D — Para la enseñanza de Instrumentos en general

- 1) Título de Especialización Artística en el instrumento (expedido por el Conservatorio Nacional o Conservatorios oficiales con iguales planes y programas de estudios que aquél).
- 2) Profesor Superior de instrumento correspondiente (expedido por el Conservatorio Nacional, Escuela de Música dependiente de Universidad Nacional o Conservatorio oficial cuyo título haya sido reconocido por el Poder Ejecutivo).

E — Para la enseñanza de Pedagogía, Didáctica General y Especial, Observación y Crítica de Clases, Metodología y Práctica de la Enseñanza

- 1) Profesor de Cultura Musical o Profesor Superior de Piano con título expedido por el Conservatorio Nacional, Escuela de Música dependiente de Universidad Nacional o Conservatorio oficial cuyos títulos hayan sido reconocidos por el Poder Ejecutivo, con una antigüedad de cinco años en la docencia musical.
- 2) Profesor de Enseñanza Secundaria de Filosofía y Pedagogía.
- 3) Profesor Normal en Letras.

F — Para la enseñanza de Coro general, Canto y nociones de fisiología vocal, Canto y Técnica Coral, Canto y Dirección de Coros.

- 1) Profesor de Cultura Musical o Profesor Superior de Piano con título expedido por el Conservatorio Nacional, Escuela de Música dependiente de Universidad Nacional o reconocido por el Poder Ejecutivo.

G — Para la enseñanza de Composición, Armonía, Contrapunto, Fuga, Instrumentación, Orquestación, Morfología y Análisis de Obras y Estética

- 1) Compositor expedido por el Conservatorio Nacional, Escuela o Conservatorio dependientes de Universidades Nacionales o Conservatorios oficiales cuyo título de Compositor haya sido reconocido por el Poder Ejecutivo para dictar la enseñanza de tal asignatura.

H — Para la enseñanza de Canto

- 1) Cantante expedido por el Conservatorio Nacional, Escuelas o Conservatorios dependientes de Universidades Nacionales o Conservatorios oficiales cuyo título haya sido reconocido por el Poder Ejecutivo para dictar la enseñanza de tal asignatura.

I — Para la enseñanza de Arte Escénico y Declamación Aplicada

- 1) Título de Actor o Actriz expedido por el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo".
- 2) Título de Profesor de Declamación expedido por el Conservatorio Nacional.

J— Para la enseñanza de Lenguaje, Literatura Dramática Razonada, Literatura Preceptiva, Historia de la Poesía y del Teatro, Historia del Teatro y Dicción y Lectura

- 1) Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura.
- 2) Profesor Normal en Letras.

K— Para la enseñanza de Cultura Ciudadana, Doctrina Nacional, Psicología y Fonética Francesa, Italiana y Alemana

- 1) Título de los respectivos profesorados expedidos por los Institutos del Profesorado Secundario.

L— Para la enseñanza de Historia del Arte y las Costumbres con dibujo aplicado

- 1) Título de Arquitecto o de Profesor Nacional de Dibujo, expedido por la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón".

LL— Para la enseñanza de Alfabeto Musical, Acústica Musical, Caracterización, Mímica Escénica, Gimnasia de la Voz y Gimnasia Rítmica

- 1) Se llenará por concurso con las condiciones establecidas en este Reglamento Orgánico (artículo 28).

Art. 25.— Todo Profesor actualmente en funciones como titular, al acreditar cinco o más años de antigüedad en el desempeño de una cátedra, quedará habilitado para dictar cátedras de tal especialidad en las mismas condiciones que aquéllos que posean los títulos requeridos por el presente decreto.

Art. 26.— Mientras el Conservatorio no extienda el certificado de especialización artística para determinados instrumentos, por no existir aún egresados en dicha carrera, podrán aceptarse títulos supletorios, a los que se agregarán los antecedentes artísticos de pública notoriedad suficientemente documentados.

Art. 27.— A los efectos de la aplicación de los artículos anteriores será condición fundamental reunir las condiciones de orden moral y patriótico y demás requisitos que exigieren los reglamentos generales y especiales.

Art. 28.— Los Profesores titulares serán nombrados por el Poder Ejecutivo previo concurso que se ajustará a las normas siguientes:

- a) Dentro de los treinta días de producida una vacante de Profesor titular, el Director, previa autorización del Ministerio de Educación llamará a concurso de títulos, antecedentes y pruebas para la provisión de la misma. El concurso permanecerá abierto durante quince días hábiles a contar de la fecha de su publicación y las normas que lo rigen deberán hallarse a disposición de los interesados en la Secretaría del Conservatorio.
- b) Los aspirantes solicitarán su inscripción acompañando: datos personales, títulos, actuación en la enseñanza y todo otro antecedente que estimen oportuno consignar.

c) Con anterioridad a la publicación del llamado a concurso el Consejo Consultivo por conducto del Director, propondrá al Ministerio la designación de un Jurado formado por cinco miembros con Profesores o ex Profesores titulares de la especialidad o especialidades afines. La designación se comunicará al efectuarse el llamado. Si alguno de los nombrados declinara la designación con causa suficientemente justificada, el Consejo Consultivo propondrá al Ministerio el reemplazante y no se aceptarán excusaciones después de iniciada la labor del Jurado, salvo que al conocer éste la nómina de inscriptos, alguno de sus miembros compruebe que le corresponde las generales de la ley con respecto a uno o más aspirantes. En tal caso, el Director hará interrumpir la tarea del Jurado y convocará el Consejo Consultivo para que formule la propuesta del caso.

d) Cuando el número de inscriptos sea de tres o más, el Director convocará al Jurado para que comience su labor. Si dicho número fuera menor de tres, hará un nuevo llamado por quince días hábiles, a cuyo término el Jurado iniciará su cometido con cualquier número de inscriptos. También se hará este llamado en el caso de que por retiro expreso de algún aspirante quedaran menos de tres en el plazo comprendido entre el cierre del concurso y el comienzo de la actuación del Jurado. La anotación de aspirantes en el primer llamado conservará su validez para el segundo.

e) Si uno o más aspirantes no se presentaren a la prueba o se retiraren del concurso después de comenzar la tarea del Jurado, éste proseguirá su labor con cualquier número de candidatos.

f) El Jurado estudiará la documentación de los aspirantes y procederá a aceptarlos o rechazarlos, fundando en cada caso los motivos de su resolución. Los aceptados serán sometidos a pruebas eliminatorias cualquiera sea su número.

g) El Jurado resolverá acerca de la índole y número de las pruebas conforme las instrucciones de carácter general que deberá expedir el Ministerio y teniendo presente que por su contenido y su estructura didáctica, éstas deben corresponder a la jerarquía de la enseñanza superior. Las pruebas serán iguales para todos los aspirantes y el tema de la primera les será dado a conocer con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas. Para las siguientes, ese plazo podrá reducirse hasta veinticuatro horas. El número de pruebas no podrá ser menor de dos ni mayor de tres para todas las asignaturas, salvo el caso de Metodología y Práctica de la Enseñanza, para la cual podrá tomarse hasta cuatro pruebas.

h) Después de cada prueba el Jurado redactará un acta dejando constancia en forma circunstanciada, de los aspirantes con derecho a continuar en

el concurso. Las eliminaciones deberán ser detalladamente fundamentadas. Al finalizar todas las pruebas, el Jurado redactará un dictamen de conjunto en que se apreciarán los antecedentes y méritos demostrados de cada aspirante. Cuando hubiere más de un candidato en condiciones de ser propuesto para la cátedra, formulará una nómina por orden decreciente de méritos y fundamentará ese orden. Sólo podrán intervenir en el concurso y ser propuestos los aspirantes que se inscriban en las fechas del llamado y den todas las pruebas establecidas por el Jurado.

- i) El Director someterá a estudio del Consejo Consultivo y dictamen final las actuaciones del Jurado. Si el Consejo Consultivo opinase en favor de su aprobación, elevará todas las actuaciones por conducto de la repartición técnico superior, la que informará al señor Ministro sobre el procedimiento cumplido y los resultados del concurso. El Director podrá requerir del Jurado las ampliaciones o aclaraciones que el Consejo Consultivo estime necesarias. El Ministerio por sí o a pedido del Director podrá, mediante resolución fundada, anular el concurso si encuentra en los actuados vicios de procedimiento que violen expresas disposiciones reglamentarias o por no encontrar justificadas las eliminaciones a que se refiere el apartado h). Si el Director o el Consejo Consultivo estimare necesario formular observaciones a la nómina determinada por el Jurado, el Director las detallará con sus fundamentos, al elevar las actuaciones.
- j) El quorum de las reuniones del Jurado será el de la mayoría de sus miembros.
- k) Cuando las vacantes se produjeran después del 31 de octubre, el llamado a concurso se aplazará hasta comienzos del año escolar siguiente.
- l) Cuando, por motivos especiales, resultare necesario diferir un llamado a concurso por un plazo mayor que los establecidos en los incisos a) y k), el Director, previo asesoramiento del Consejo Consultivo, solicitará al Ministerio, la postergación pertinente aconsejando el tiempo de la prórroga.
- ll) La organización de los concursos y el asesoramiento formal de los Jurados estarán a cargo del Director.

Art. 29. — Cuando un concurso se hubiere declarado desierto, a propuesta del Ministerio se podrá contratar para las asignaturas vacantes a especialistas argentinos o extranjeros de reconocida competencia; asimismo se podrá contratar, cuando lo estime oportuno y al margen del concurso, a profesionales argentinos o extranjeros para determinadas especialidades.

Art. 30. — En caso de hallarse una cátedra vacante, el Director con el dictamen del Consejo Consultivo, encargará la misma provisionalmente a un Profesor del establecimiento y someterá lo dispuesto a consideración de la Superioridad. Si tal designación no fuera

viabile por razones de especialidad o por otras causas, ella podrá recaer en otros docentes que reúnan las condiciones especificadas en el Art. 24. Con igual criterio se proveerán las suplencias que excedan de treinta días.

Art. 31. — No se proveerá cátedra alguna del Conservatorio por permuta o traslado a ninguna de sus secciones.

Art. 32. — Los profesores de instrumento en las Secciones Ciclo Básico, Especialización Artística, Profesorado Musical y Escuela Elemental, como así también los de Canto, serán designados con especificación de la sección en que deben actuar y con el número de horas semanales que correspondan por curso y por plan de estudios a dicha asignatura. La Dirección no podrá modificar esta situación de revista sin previa autorización superior.

Art. 33. — Los Profesores a que se refiere el artículo precedente dictarán la enseñanza por cursos en forma rotativa, de tal manera que los alumnos que inicien el ciclo con determinado profesor lo finalizarán con el mismo.

CAPITULO V

De los Profesores

con relación a la menor Inscripción de Alumnos

Art. 34. — Cuando diez o más aspirantes soliciten la enseñanza de un instrumento no contemplado en los planes de estudios, la Dirección podrá, de acuerdo con el Consejo Consultivo, proponer un Profesor provisorio para dicho curso. Si al finalizar el período lectivo se mantuviere una inscripción superior al 50 %, se propondrá a la Superioridad la inclusión en presupuesto de la nueva enseñanza. Los alumnos inscriptos deberán tener más de nueve años de edad y menos de dieciocho y certificado de 4º grado aprobado de la escuela primaria.

Art. 35. — Cuando la falta de suficiente inscripción de alumnos en la enseñanza de determinado instrumento no justificara el número de Profesores necesarios para aplicar la cantidad de horas semanales asignadas por el Plan de Estudios para dicha enseñanza, la distribución de éstas se ajustará al siguiente procedimiento:

1º Si la inscripción de todos los años de estudio de un instrumento no excede de nueve alumnos, la Dirección podrá encargar a un Profesor titular con seis horas la enseñanza de todos los cursos, distribuyendo las horas que correspondan a cada curso proporcionalmente al número de alumnos inscriptos en dichos cursos.

2º Si la inscripción en la Escuela Elemental o Ciclo Básico no fuera mayor de doce alumnos, la Dirección podrá encargar a un Profesor titular con seis horas la enseñanza de los tres años del ciclo respectivo, distribuyendo dichas horas en los tres años, proporcionalmente al número de alumnos inscriptos en el ciclo.

Si la inscripción en todo el ciclo artístico no fuese mayor de seis alumnos, la Dirección podrá encargar a un Profesor titular con seis horas las enseñanzas de todo el ciclo, distribuyendo dichas horas en los años que constituyan el ciclo, proporcionalmente al número de alumnos inscriptos en el mismo.

Art. 36. — Si la falta de inscripción suficiente no permite el funcionamiento de un curso o de un ciclo, la Dirección podrá encargar al o a los Profesores titulares correspondientes otra enseñanza afín, retomando su especialidad en el momento en que existan alumnos inscriptos. En todos los casos se comunicará de inmediato al Ministerio el cambio de situación de revista con la debida conformidad del o de los interesados, a los efectos de la Resolución Ministerial pertinente. Si no se aceptara la ubicación ofrecida al o a los Profesores, éstos quedarán en disponibilidad sin goce de sueldo hasta la oportunidad de su reintegro a sus tareas titulares por mayor inscripción.

CAPITULO VI

De la Inscripción de Alumnos

Art. 37. — El máximo de alumnos permitido por Sección queda establecido con la siguiente discriminación:

- a) **Profesorado de Cultura Musical:** Treinta y seis (36) alumnos por división de curso: cada división se subdividirá a su vez en tres (3) Secciones de Piano con un máximo de doce (12) alumnos en cada Sección.
- b) **Ciclo Básico:** Treinta y seis (36) alumnos por división de curso: cada división se subdividirá a su vez en tres (3) Secciones de Instrumentos con un máximo de doce (12) alumnos por Sección.
- c) **Especialización Artística:** Diez (10) alumnos por Profesor en cada Sección de Instrumentos para todos los cursos.
- d) **Composición:** Diez (10) alumnos por división de curso.
- e) **Canto:** Diez (10) alumnos por división de curso.
- f) **Arte Escénico:** Treinta (30) alumnos por división de curso.

Art. 38. — Los alumnos becados por gobiernos extranjeros, con conocimiento del Gobierno Nacional, los estudiantes extranjeros becados por el Gobierno Nacional y los becados por los gobiernos provinciales, con conocimiento del Ministerio de Educación, serán matriculados fuera del número establecido en este artículo y sin examen de selección o de admisión.

Art. 39. — La inscripción en el curso del **Profesorado Musical** se efectuará del 21 al 25 de marzo, con los alumnos regulares y libres que hayan obtenido en el tercer año del **Ciclo Básico Musical** un promedio de seis (6) puntos. El orden se establecerá tomando el promedio general obtenido por dichos aspirantes en los tres años del mencionado ciclo.

Art. 40. — La inscripción en el curso de **Composición** se efectuará del 21 al 25 de marzo con los alumnos regulares y libres que hayan obtenido en las asignaturas designadas **Armonía e Instrumento** un promedio mínimo de seis (6) puntos en el **Ciclo Básico Musical**.

El orden se establecerá tomando el promedio general obtenido por dichos aspirantes en los tres años del mencionado Ciclo.

Art. 41. — En la Sección de **Especialización Artística, Canto y Arte Escénico**, se tomará un examen de admisión cualquiera sea el número de aspirantes, debiendo ser aprobado con un mínimo de cuatro (4) puntos. La calificación dará el orden de prelación.

En las restantes Secciones no se efectuará el examen de selección si el número de vacantes superare al de aspirantes.

Art. 42. — Las fechas de inscripción y examen para los siguientes cursos y carreras se ajustarán a la siguiente discriminación:

A — Escuela Elemental de Música (anexa al Conservatorio Nacional)

Inscripción: del 15 al 20 de noviembre.
Examen: el 5 de diciembre.

B — Ciclo Básico

Inscripción: del 15 al 20 de marzo.
Examen: el 25 de marzo.

C — Especialización Artística

Inscripción: del 15 al 20 de marzo.
Examen: el 22 de marzo.

D — Canto y Arte Escénico

Inscripción: del 15 al 20 de noviembre.
Examen: el 3 de diciembre.

Art. 43. — Para inscribirse el aspirante deberá presentar, sin excepción alguna: Partida de nacimiento, cédula de identidad, certificado de los estudios cursados, buena salud (libreta extendida por Sanidad Escolar) y buena conducta.

Art. 44. — A los efectos del cumplimiento del artículo precedente, son requisitos indispensables para ingresar a las distintas Secciones y Carreras:

A — Escuela Elemental de Música (anexa al Conservatorio).

- 1) Tener nueve años de edad cumplidos.
- 2) Haber aprobado el cuarto grado de la enseñanza primaria.

B — Ciclo Básico Musical

- 1) Tener doce años de edad cumplidos.
- 2) Haber aprobado el sexto grado de la enseñanza primaria.
- 3) Haber aprobado el tercer curso de la Escuela Elemental de Música.

C — Especialización Artística, Composición y Profesorado de Cultura Musical

- 1) Haber aprobado el tercer año del Ciclo Básico Musical.

D — Canto.

- 1) Haber aprobado el sexto grado de la enseñanza primaria.
- 2) Haber cumplido dieciséis años de edad y no tener más de veinticuatro las mujeres. Los varones haber cumplido dieciocho años de edad y no tener más de veinticinco.

E — Arte Escénico

- 1) Haber aprobado el sexto grado de la enseñanza primaria.
- 2) Haber cumplido quince años de edad las mujeres y dieciséis los varones.

Art. 45. — Los exámenes de selección para ingresar a primer año de la Escuela Elemental de Música (anexa al Conservatorio Nacional) y a primer año del Ciclo Básico Musical, se tomarán aplicando las siguientes normas:

- 1º Constarán de dos pruebas: una de Teoría de la Música y Solfeo y otra de Instrumentos, las que se tomarán en turnos distintos. El examen de Teoría de la Música y Solfeo se dividirá en dos partes: la primera —Teoría de la Música—, será escrita y no excederá de treinta minutos; se repartirán cuatro temas entre los alumnos que integren cada mesa, los que trabajarán simultáneamente; la calificación será efectuada de inmediato por el tribunal examinador dentro de la escala 0 a 5, calificando cada Profesor individualmente. La suma de las tres calificaciones será la nota correspondiente a Teoría de la Música y no excederá de 15 puntos. Estas pruebas escritas una vez corregidas, calificadas y firmadas por los tres Profesores, serán archivadas en Secretaría durante seis meses. De inmediato y sin cuarto intermedio, el mismo tribunal tomará examen de Solfeo en forma individual a cada aspirante, el que será calificado siguiendo el procedimiento señalado en el párrafo anterior. La suma de los dos parciales dará la calificación en esta asignatura, que no excederá de 30 puntos. La prueba correspondiente al Instrumento se rendirá el mismo día en otro turno y cada uno de los tres integrantes de la mesa calificarán separadamente de 0 a 10; la suma dará la calificación en esta asignatura, que tampoco podrá exceder de treinta puntos. La suma de las notas obtenidas en Teoría de la Música y Solfeo y en Instrumento, dará el orden de prelación en una lista única para ocupar las vacantes correspondientes.

Art. 46. — Cada mesa no podrá tomar examen a más de veinticinco alumnos por Sección, ni interrogar a más de un alumno por vez.

Art. 47. — Los integrantes de las mesas de Teoría de la Música y Solfeo no podrán formar parte de las mesas de Instrumentos que examinen a los mismos alumnos.

Art. 48. — Las actas de las pruebas de selección serán firmadas por los seis integrantes de las dos mesas examinadoras.

F — Derechos y obligaciones generales de los alumnos

Art. 49. — Los alumnos de todas las Secciones y Carreras, excepto la de Especialización Artística, podrán inscribirse en el curso inmediato superior con dos materias previas, siempre que ninguna de ellas sea alguna de las que se consideran básicas o fundamentales, y que son: Instrumento, Teoría Musical y Solfeo, en la Escuela Elemental de Música; Instrumento y Teoría Musical y Solfeo, en el Ciclo Básico Musical; Piano y Doctrina Nacional en el Profesorado de Cultura Musical; Armonía, Contrapunto y Composición, en Composición; Canto, en Canto, y Arte Escénico, en Arte Escénico y sus correlativas. Los alumnos de la carrera de Especialización Artística no podrán llevar ninguna asignatura previa.

Art. 50. — Sólo se podrá repetir un curso dos veces y la inscripción será acordada cuando queden vacantes después de matricularse los alumnos inscriptos por primera vez. Esta disposición alcanza también a los alumnos de primer año de todas las Secciones o carreras, inclusive a los de la Escuela Elemental de Música (anexa al Conservatorio Nacional). Por repetición de curso se entiende el caso del alumno que ha sido aplazado en una de las asignaturas consideradas fundamentales en el artículo precedente, o en tres o más de las que no están calificadas así, o por haber quedado libre por inasistencias o por mal comportamiento sin reincorporación posterior.

Art. 51. — Se aplicará a los alumnos el tratamiento didáctico y disciplinario propio de la enseñanza superior. Por su parte, los alumnos estarán obligados a observar un comportamiento correcto, asistir puntualmente a las clases y actos oficiales y cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas por las autoridades de la enseñanza en uso de sus atribuciones. Es incompatible la condición de alumno con la militancia en actividades contrarias a la moral, la Constitución y las instituciones del Estado.

La falta de cumplimiento de las presentes disposiciones podrá dar lugar a llamados de atención, suspensiones, cancelación de matrícula o expulsión definitiva. Los primeros podrán ser aplicados por el personal docente o de disciplina con aprobación del Director, o por éste mismo. La suspensión hasta por un año y la cancelación de matrícula competen al Director, quien deberá dar cuenta de la medida al Ministerio. La expulsión será resuelta por el Ministerio, previo dictamen de la dependencia técnica superior que corresponda.

Art. 52. — Además de las actividades académicas impuestas por el Plan de Estudios, los alumnos podrán

organizar otras de carácter patriótico, cultural, artístico, asistencial y deportivo, previa anuencia de la Dirección.

Art. 53. — No podrán funcionar organizaciones estudiantiles que no sean autorizadas por el Ministerio de Educación.

CAPITULO VII

De la asistencia de los alumnos

Art. 54. — Es obligatorio para todos los alumnos, sin excepción alguna, la asistencia a las clases teóricas y prácticas que les correspondan por el Plan de Estudios y a los actos oficiales que organicen las autoridades del Ministerio de Educación.

Art. 55. — El alumno de la Escuela Elemental de Música, del Ciclo Básico Musical y del Profesorado de Cultura Musical y Arte Escénico que llegare a veinte (20) inasistencias en el año lectivo, quedará libre y será reincorporado por el Director siempre que su comportamiento y aplicación lo justifiquen. En caso de acumular diez (10) inasistencias más, podrá ser reincorporado por el cuerpo de Profesores de la Sección en que estuviere inscripto, de acuerdo con sus antecedentes, pero perderá la eximición en los exámenes finales, debiendo dar examen de todas las asignaturas cualquiera fuere su promedio. Si después de esta segunda reincorporación se le computaran cinco (5) nuevas inasistencias (treinta y cinco en total), sólo podrá ser reincorporado por la repartición técnica superior. Toda nueva inasistencia lo separará mecánicamente e inmediatamente del Conservatorio y sólo podrá rendir examen como alumno libre, excepto los alumnos del Profesorado Musical y Arte Escénico, cuyas carreras se siguen sólo como alumnos regulares.

Art. 56. — El alumno de los cursos de Especialización Artística, Canto y Composición que llegare a veinte (20) inasistencias, en el año podrá ser reincorporado en las condiciones del artículo anterior, pero si registrara diez (10) nuevas inasistencias (treinta en total), perderá automáticamente la condición de alumno regular.

Art. 57. — Para alumnos del Profesorado de Cultura Musical no rigen las disposiciones referentes a la calificación de concepto de los alumnos del Ciclo Superior del Magisterio, pero no serán promovidos si faltaren el 20 % de la observación de clases de segundo año o a igual porcentaje de las clases de Práctica de la Enseñanza de tercer año que debe dictar.

CAPITULO VIII

De las Calificaciones, Promociones y Exámenes

Art. 58. — Para los alumnos de la Escuela Elemental de Música, Ciclo Básico Musical y Profesorado de Cultura Musical rigen las disposiciones comunes del Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones aprobado por Resolución Ministerial del 7 de

octubre de 1953, con las excepciones establecidas en este Reglamento.

Art. 59. — Los alumnos de la Especialización Artística, Composición, Canto y Arte Escénico, serán calificados por períodos lectivos pero rendirán sin excepción examen de la materia fundamental (artículo 49) con promedio de 4 (cuatro) o más puntos. Si fuere inferior a 4 (cuatro) puntos el examen se efectuará en marzo del año siguiente en lugar de diciembre.

Art. 60. — Los alumnos del Profesorado de Cultura Musical cuyo promedio anual de Práctica de la Enseñanza, no alcanzara a cuatro (4) puntos, deberán repetir el curso.

Art. 61. — No se tomarán exámenes de Cielo; los cursos serán aprobados gradualmente, pudiendo rendirse en calidad de alumno libre el número de años que se desee.

Art. 62. — Todos los exámenes rendidos por alumnos regulares y libres se tomarán, sin excepción, mediante extracción de dos bolillas, una de las cuales elegirá el alumno y una vez anotada ésta volverán las dos al bolillero. Cuando el alumno rinda en condición de libre es obligatorio tomarle examen sobre otro punto del programa, además del que haya elegido; en Instrumento se le exigirá cualquier obra del programa del curso. En ningún caso el tribunal podrá interrogar a más de un alumno por vez.

Art. 63. — En los exámenes de instrumento del último curso de las carreras de Especialización Artística, el tribunal examinador estará constituido por cinco profesores de la especialidad.

Art. 64. — La calificación del examen de cada alumno se efectuará una vez retirado del aula o salón el último alumno. No podrá presenciar esta calificación ningún alumno ni empleado; tampoco podrá estar presente ningún profesor que no sea miembro del tribunal examinador.

Art. 65. — Si no hubiera coincidencia por parte de los integrantes de la mesa examinadora, se votará en primer término la aprobación o el aplazo del estudiante. Si la mayoría lo aprueba, ninguno de los examinadores podrá calificar con menos de cuatro puntos y si lo aplaza no podrá calificar con más de tres puntos. Se promediarán las notas de los examinadores, la que dará sin fracción, la nota definitiva del alumno en el examen aplicándose la siguiente escala: cero, reprobado; uno, dos y tres, aplazado; cuatro, regular; cinco y seis, bueno; siete, ocho y nueve, distinguido; diez, sobresaliente. La nota mínima para ser incluido en listas que establezca el orden de prioridad será de cuatro puntos.

Art. 66. — Quedan terminantemente prohibidas las constancias, menciones especiales o felicitaciones por los exámenes rendidos.

Art. 67. — El acta de examen será redactada por cualquiera de los tres miembros de la mesa. El presidente verificará la exactitud de lo consignado y los tres miembros de la mesa serán igualmente responsables de su contenido.

Art. 68. — Los resultados de los exámenes serán leídos por un empleado de la Regencia y los alumnos tendrán derecho a consultar la calificación en Secretaría en caso de tener dudas acerca de la nota escuchada.

Art. 69. — Los tres miembros de la mesa examinadora tendrán igual derecho de interrogar o corregir, pero queda prohibida toda discusión en presencia de alumnos, empleados o profesores que no integren el tribunal. Las decisiones de las mesas examinadoras son inapelables.

Art. 70. — No se podrá repetir ningún examen en un mismo llamado.

Art. 71. — No podrá tomarse al mismo alumno más de dos pruebas en un mismo día.

Art. 72. — Los exámenes que no se ajusten a las formalidades establecidas serán anulados, sin perjuicio de otras medidas que, a juicio de la Superioridad reclame el caso.

CAPITULO IX

De las equivalencias de materias

Art. 73. — Se darán por válidas entre las distintas carreras que se cursen en el Conservatorio, las asignaturas que se aprueben con idénticos programas.

Art. 74. — A los alumnos de la Sección Arte Escénico y Canto se les darán por aprobadas, asimismo, todas las asignaturas que hubieren aprobado en otro colegio, o escuela del Ministerio de Educación, con programas idénticos a los del Conservatorio Nacional.

Art. 75. — Las aprobaciones por equivalencias a que se refieren los artículos anteriores, serán acordadas por la Dirección a pedido del interesado previa presentación de las constancias correspondientes.

Art. 76. — Todo otro pedido de equivalencia debe ser considerado por el Consejo Consultivo, según lo dispuesto por el artículo 15, inciso 5) de este reglamento orgánico.

CAPITULO X

De la enseñanza

Art. 77. — Las clases teóricas y teórico-prácticas del Conservatorio deberán tener la jerarquía y modalidades inherentes a la enseñanza superior. Además de sus finalidades específicas contribuirán desde su respectiva esfera de acción, en la medida de sus posibilidades, a la cultura general y a la formación artística, moral, y docente de los alumnos, con sujeción a las normas y orientaciones que, acerca de este punto establezca el Ministerio de Educación.

CAPITULO XI

De la Observación y Práctica de la Enseñanza en el Profesorado de Cultura Musical

Art. 78. — La Observación y Práctica de la Enseñanza se ajustará a las siguientes normas:

- a) El profesor de Didáctica General y Observación de la Enseñanza iniciará el curso con una serie de diez a quince lecciones teóricas, o teórico-prácticas, sobre la didáctica especial de la asignatura, sus contenidos, problemas y soluciones en la enseñanza media, primaria y preescolar.
- b) Posteriormente los alumnos serán distribuidos por el término de un mes en distintos grados y cursos de la enseñanza primaria y secundaria respectivamente para observar clases de la especialidad dictada en Institutos de Enseñanza Primaria y Secundaria por los profesores que las tengan a su cargo.
- c) Durante el segundo y tercer período lectivo, los alumnos observarán clases haciéndolos rotar para que la observación se efectúe en forma integral en los cursos superiores e inferiores de las escuelas primarias y secundarias y jardines de infantes. El profesor de Didáctica dedicará dos de sus cinco clases semanales a la crítica y observación efectuada por los alumnos.
- d) En tercer año, los alumnos presenciarán durante un mes clases especiales dictadas por el profesor de Metodología y Práctica de la asignatura, quien hará conocer los fundamentos y alcances de los recursos didácticos aplicados en cada una.
- e) Durante un bimestre, los alumnos dictarán clase de ensayo presenciadas y luego comentadas por el profesor y el resto del curso.
- f) Cada alumno se hará cargo de la enseñanza de la materia en una división o grado, durante un mes, con todas las tareas inherentes a esas funciones.
- g) El profesor de Metodología orientará y vigilará la actuación de los alumnos que dicten clases de Práctica, formulará las indicaciones individuales que estime pertinentes y reunirá el curso por lo menos una vez por semana para desarrollar una clase de crítica pedagógica relacionada con los hechos observados y con las orientaciones generales y especiales que deba formular.
- h) En el último término lectivo, el alumno dictará una clase final en presencia del profesor de Metodología y Práctica de la Enseñanza, otro profesor de la Sección designado por el Director y el Rector o Director del establecimiento en que se dicte la clase. Este último podrá delegar esta obligación en el Vicedirector o Vicerrector previa consulta al resto del tribunal.
- i) La clase final podrá ser diferida, si a juicio del profesor, el alumno no revelara dedicación o condiciones suficientes. Para ello se requerirá el visto bueno del Director del Conservatorio.
- j) El alumno desaprobado en la clase final deberá repetir el curso.
- k) Los establecimientos oficiales de enseñanza media y primaria de la Capital Federal podrán ser utilizados para la observación de clases y práctica de la enseñanza.

- l) La Dirección comunicará anticipadamente a los Rectores y Directores de los establecimientos de enseñanza media y primaria las nóminas de alumnos practicantes y el nombre del profesor de Metodología y Práctica de la Enseñanza.

Cuando se trate de clases finales, también informará acerca del nombre del profesor que integrará la Comisión examinadora.

- m) El profesor de Metodología y Práctica será responsable de las actuaciones de los practicantes. Los Rectores o Directores de los establecimientos de enseñanza media y primaria podrán informarle, a título de colaboración, sobre las dificultades que observaren en los practicantes cuando él no se hallare presente.
- n) La asistencia de los alumnos a las clases de observación y práctica se registrarán en una libreta especial con la firma del profesor del curso o grado en que actúe el practicante y además con la firma de éste en el libro de temas o tópicos de la escuela o colegio, al lado de la firma del titular.
- ñ) Los profesores de Observación y Práctica registrarán su asistencia de igual manera firmando ambos documentos con constancia de la fecha de su intervención. Al finalizar cada período lectivo elevarán al Director una planilla con indicación de fecha, escuela y cursos visitados y nombre del alumno observado, ya sea que éste estuviere observando clases o practicando.

CAPITULO XII

De la Biblioteca

Art. 79. — La Biblioteca del Conservatorio constituirá un auxiliar constante para la enseñanza, la investigación y el estudio. A tal efecto se mantendrá al día en la medida de lo posible la bibliografía general y especial de cada sección, debidamente clasificada, fichada y organizada. Dependerá directamente del Director y facilitará su material con sujeción a las normas siguientes:

- 1) Los alumnos y el personal podrán concurrir a consultar obras durante todas las horas del día en que funcione el establecimiento.
- 2) Podrán facilitarse, para consultar a domicilio todas las obras que no pertenezcan a colecciones o no sean de reposición difícil por hallarse agotadas.
- 3) El Director fijará los plazos de devolución y el número de obras que puede retirar cada prestatario, de acuerdo con el caudal bibliográfico existente, el número de alumnos y las necesidades de la enseñanza.
- 4) Los prestatarios serán responsables de la tenencia y conservación de las obras. Cuando se trate de miembros del personal se considerará falta grave el incumplimiento de tales compromisos.

- 5) Con la autorización escrita del Director podrá facilitarse el uso de la Biblioteca a ex-alumnos y estudiosos extraños al establecimiento.

Art. 80. — La Biblioteca tendrá un Bibliotecario y el personal auxiliar que se designe de conformidad a las autorizaciones del presupuesto. La propuesta de Bibliotecario deberá recaer en una persona con título oficial de Bibliotecario o de Profesor de Cultura Musical.

CAPITULO XIII

Del Secretario

Art. 81. — El Secretario como funcionario administrativo secundará al Director en sus tareas y tendrá las atribuciones y deberes establecidos en el decreto 9.802 del 25 de abril de 1949 y demás disposiciones del Ministerio de Educación: conservar los libros de actas de las reuniones de profesores llevar las actuaciones de los concursos, las actas de juramento, de fidelidad a la Constitución Nacional y la documentación propia del Conservatorio.

CAPITULO XIV

Del Tesorero

Art. 82. — El Tesorero tendrá los deberes y atribuciones fijados en el decreto 9.802 del 25 de abril de 1949 y demás disposiciones del Ministerio de Educación en cuanto se refiere a la responsabilidad, etc.

CAPITULO XV

Del personal administrativo y de maestranza

Art. 83. — Rigen para el personal administrativo y de maestranza las disposiciones generales vigentes en el Ministerio de Educación.

CAPITULO XVI

Disposiciones generales y transitorias

Art. 84. — Los períodos lectivos, asuetos, actos, efemérides, etc., son los señalados en el Calendario Escolar en todo lo que no se oponga a este Reglamento Orgánico.

Art. 85. — Rigen para todo el personal del Conservatorio Nacional las disposiciones generales del Ministerio de Educación en cuanto no resulten modificadas por el presente Reglamento o no corresponde aplicarlas en razón de la jerarquía superior de este establecimiento.

Art. 86. — Las designaciones que se hagan en lo sucesivo se ajustarán al presente Reglamento. En los presupuestos futuros del Conservatorio se incluirán los cargos docentes y administrativos que reclamen las necesidades de la enseñanza.

Artículo 2° — Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al Reglamento Orgánico aprobado por el artículo 1° del presente Decreto.

Artículo 3° — El Reglamento Orgánico que se aprueba, entrará a regir desde la fecha del presente decreto con excepción de los artículos correspondientes a la organización por secciones, inscripción, exámenes y promociones que lo será a partir del 1° de abril de 1955.

Artículos 4° y 5° — De forma.

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

FIJASE LA PROPORCION DEL IMPUESTO PARA APRENDIZAJE DESTINADA A LA CREACION DE UN FONDO DE RESERVA

Decreto N° 5.766. — Bs. As., 21/4/55. — VISTO: El expediente N° 57.612/55 por el que la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional gestiona la determinación del porcentaje que, del producido del impuesto para Aprendizaje, debe destinarse en el ejercicio de 1955 a la integración del Fondo de Reserva, y

CONSIDERANDO:

Que la determinación de dicho porcentaje debe ser dispuesta anualmente por el Poder Ejecutivo en virtud de lo prescripto por el Artículo 13 de la Ley número 14.395;

Que el presupuesto para el Ejercicio de 1955 aprobado para la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional por la Ley N° 14.395, prevé la movilización de reservas por la cantidad de tres millones de pesos moneda nacional (3.000.000 de pesos moneda nacional), razón por la cual se estima adecuado fijar en proporción equivalente a dicho importe la afectación de recursos que, con cargo a la recaudación del corriente año en concepto de Impuesto para Aprendizaje debe destinarse a la integración del fondo, a los efectos de mantener su dotación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1° — Fijase en el dos setenta y cinco por ciento (2,75 %) la proporción que, del producido del Impuesto para Aprendizaje, correspondiente al ejercicio para 1955, queda afectada en el citado ejercicio al Fondo de Reserva a que se refiere el Artículo 42 del Decreto N° 14.538/44, Ley N° 12.921.

Art. 2° — La Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional adoptará las medidas de economías necesarias a los efectos de asegurar la afectación a que se refiere el artículo anterior, en el caso de que el desenvolvimiento de la recaudación así lo exija.

Art. 3° y 4° — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

CAPITAL

Decreto N° 6.937. — Bs. As., 11/5/55. — Confirma en la Escuela para Adultos N° 3 del Distrito Escolar 20°, como titular de un cargo de Preceptor (Personal Docente), al señor JORGE OSVALDO GONZALEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.495.213, Céd. de Id. número 2.866.218 Pol. de la Cap. Federal).

Confirma en las Escuelas que se indican, como titulares de un cargo de Maestro Especial, a las siguientes personas: CARLOS ALBERTO PERSICHINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.221.186, Céd. de Id. N° 2.609.424 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela para Adultos N° 2 del Distrito Escolar 20° (Taquigrafía).

TOMAS CELEDONIO BRUZON (D. M. 1, Matrícula 21.011, Céd. de Id. N° 536.468 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela para Adultos N° 2 del Distrito Escolar 7° (Inglés).

ELSA EVA VIEGAS de ALACI (L. C. 14.945, Céd. de Id. N° 2.202.047 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela N° 12 del Distrito Escolar 6° (Labores).

CARMEN NELLY COSENTINO de GONZALEZ (L. C. 1.295.554, Céd. de Id. N° 2.202.458 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela para Adultos N° 3 del Distrito Escolar 17° (Dibujo).

ETHNA NALLY (L. C. 2.717.268, Céd. de Id. número 2.968.762 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela para Adultos N° 7 del Distrito Escolar 14° (Inglés).

Decreto N° 6.985. — Bs. As., 12/3/55. — Confirma en las Escuelas que se indican, como titulares de un cargo de Maestro Especial, a las siguientes personas: MARIA ESTHER AIDA ALONSO de SCHIAFFINO (L. C. 276.953, Céd. de Id. N° 997.366 Pol. de la Cap. Federal), en la N° 14 del Distrito Escolar 16° (Música).

OLGA ROSA SABATELLI (L. C. 705.892, Céd. de Id. N° 3.198.838 Pol. de la Cap. Federal), en la número 19 del Distrito Escolar 13° (Música).

ANTONIO GARGIULO (D. M. 2, Mat. 191.496, Céd. de Id. N° 2.832.269 Pol. de la Cap. Federal), en la número 20 del Distrito Escolar 18° (Dibujo).

PROVINCIAS

Córdoba

Decreto N° 6.474. — Bs. As., 4/5/55. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas de la Provincia de Córdoba que en cada caso se indican, a las siguientes personas: ARMINDA ELENA ROSBACO (Mat. 1.469.279, Céd. de Id. N° 156.045 Pol. de Corrientes), para la N° 484.

SARA ESTELA MAFALDA RIVAROLA de FERREIRO (Mat. 7.786.310, Céd. de Id. N° 72.331 Pol. de Córdoba), para la N° 227.

Corrientes

Decreto N° 6.467. — Bs. As., 4/5/55. — Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional N° 207 de la Provincia de Corrientes, a la señorita ULFRIDE NOELIA ALVAREZ (L. C. 4.690.573, Céd. de Id. N° 149.338 Pol. de Corrientes).

Entre Ríos

Decreto N° 6.473. — Bs. As., 4/5/55. — Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional N° 11 de la Provincia de Entre Ríos, a la señorita MYRIAM EDITH CHAS (L. Cívica 2.952.674, Céd. de Id. N° 3.802.890 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 6.721. — Bs. As., 6/5/55. — Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional N° 39 de la Provincia de Entre Ríos, a la señora MARIA ANGELA LLAMBIAS de ECHEVERRIA (L. C. 889.529, Céd. de Id. N° 12.211 Pol. de Concordia, Entre Ríos).

Decreto N° 6.869. — Bs. As., 10/5/55. — Confirma como titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las Escuelas de la Provincia de Entre Ríos, que en cada caso se indican, a las siguientes personas: RAUL ALEJANDRO ZAPATA BRASSEUR (D. M. 32, Matrícula 5.897.817, Céd. de Id. N° 8.463 Pol. de Nogoyá, Entre Ríos), para la N° 197.

DOLORES ISOLINA REBECCHI ZUNINO de FERRELO (L. C. 5.354.959, Céd. de Id. N° 12.439 Pol. de Entre Ríos), para la N° 133.

Presidente Perón

Decreto N° 6.991. — Bs. As., 12/5/55. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas Nacionales de la Provincia Presidente Perón, que en cada caso se indican, a las siguientes personas: MARIA LEONOR POPOLIZIO de PETRI (L. C. 6.595.573, Céd. de Id. N° 94.699 Pol. de Pte. Perón), para la N° 127.

AMELIA LUCIA MULLER DOS REIS (L. Cívica 3.222.268, Céd. de Id. N° 87.179 Pol. de Pte. Perón), para la N° 319.

Confirma como titulares de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para las Escuelas Nacionales de la Provincia Presidente Perón que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: MARTA HENZL de RAMIREZ (L. C. 2.744.800, Céd. de Id. número 55.467 Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la N° 16.

ADELA PANELLI de FRISONE (L. C. 6.572.376, Céd. de Id. N° 30.857 Pol. de Pte. Perón), para la N° 400.

Santiago del Estero

Decreto N° 6.723. — Bs. As., 6/5/55. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas Nacionales de la Provincia de Santia-

go del Estero que en cada caso se indican, a las siguientes personas: ELIZABETH DEL VALLE GOITIA (L. C. 9.292.084, Céd. de Id. N° 27.967 Pol. de Santiago del Estero), para la N° 32.

FERLINDA AIDA GALVAN de PEREYRA (L. Cívica 9.285.464, Céd. de Id. N° 14.135 Pol. de Santiago del Estero), para la N° 339.

TERRITORIOS

Río Negro

Decreto N° 6.717. — Bs. As., 6/5/55. — Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nacional N° 71 del Territorio de Río Negro a la señorita EMILIA MADILA D'INCA (L. Cívica 9.963.414, Céd. de Id. N° 13.213 Pol. de Río Negro).

Decreto N° 6.725. — Bs. As., 6/5/55. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, en las Escuelas Nacionales del Territorio de Río Negro que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

ELDER DEL RIO de SOSA (L. C. 9.951.670, Céd. de Id. N° 11.536 Pol. de Río Negro), en la N° 10.

DELIA NORA ZINGONI de ISASI (Lib. Cívica 9.744.753, Céd. de Id. N° 6.909 Pol. de Río Negro), en la N° 64.

Decreto N° 7.130. — Bs. As., 13/5/55. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, en las Escuelas Nacionales del Territorio de Río Negro que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

ELENA BLANCA SCHWARZ (L. C. 9.958.494, Céd. de Id. N° 10.811 Pol. de Chubut), en la N° 53.

ELENA MARIA BADARACCO (L. C. 9.734.494, Céd. de Id. N° 301.458 Pol. de Buenos Aires), en la N° 57.

Confirma como titulares de un cargo de preceptor (Personal Docente), en las Escuelas para Adultos del Territorio de Río Negro que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

MARIA LUISA BRIZUELA de FUENTES (L. Cívica 9.737.958, Céd. de Id. N° 3.224.449 Pol. de la Cap. Federal), en la N° 3.

ESTHER ALCIRA GONZALEZ de AGUIRRE (L. C. 2.040.239, Céd. de Id. N° 736.249 Pol. de Buenos Aires), en la N° 4.

POLONIA FERNANDEZ (L. C. 9.733.737, Céd. de Id. N° 3.216 Pol. de Neuquén), en la N° 5.

NORMA DEZORZI (L. C. 2.379.274, Céd. de Id. número 266.606 Pol. de Rosario, Santa Fe), en la N° 5.

MARIA AZUCENA AREVALO (L. C. 9.733.566, Céd. de Id. N° 6.246 Pol. de La Rioja), en la N° 5.

MARIA ISABEL LUCERO de VELEZ RODRIGUEZ (L. C. 9.733.564, Céd. de Id. N° 2.602 Pol. de Neuquén), en la N° 5.

ESTHER LUCIA DIAZ (L. C. 9.865.210, Céd. de Id. N° 2.119.187 Pol. de la Cap. Federal), en la N° 5.

SEGUNDO LEONARDO SALAS (Mat. 4.792.423, D. M. 15, Céd. de Id. N° 2.601.627 Pol. de la Cap. Federal), en la N° 5.

RICARDO WALTER BOROBIA (Mat. 1.599.277, D. M. 66, Céd. de Id. Nº 6.922 Pol. de Río Negro), en la Nº 6.

Confirma como titular de un cargo de Maestro Especial de Contabilidad, en la Escuela para Adultos Nº 5 del Territorio de Río Negro, al señor HECTOR MAXIMINO FERRERO (Mat. 3.429.514, D. M. 25, Céd. de Id. Nº 6.412 Pol. de Río Negro).

En las localidades que en cada caso de determina

Decreto Nº 6.993. — Bs. As., 12/5/55. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, en las Escuelas del Territorio de Formosa que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

MARIA ZONAI DA BRUNO (L. C. 6.961.013, Céd. de Id. Nº 12.787 Pol. de Formosa), en la Nº 1.

DANIEL DOMINGO DI NUBILA (Mat. 7.410.244, D. M. 39, Céd. de Id. Nº 1.371.121 Pol. de Corrientes), en la Nº 8.

Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nacional Nº 14 de la Provincia de Buenos Aires, vacante por traslado de Laura C. de De La Orden, a la señorita TERESA AMADO (L. Cívica 4.309.057, Céd. de Id. Nº 2.416.607 Pol. de la Cap. Federal).

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 6.718. — Bs. As., 6/5/55. — Confirma en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Latín en 1er. año, 2ª división y 1er. año 3ª división, al actual titular de la materia señor JOSE ROMANO (D. M. 1, Mat. 4.083.106, Céd. de Id. número 3.637.933 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 4º y 5º años, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señorita BEATRIZ LIVIA PINTOS (L. C. 162.455, Céd. de Id. Nº 1.734.784 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 2ª división, al Profesor Normal en Letras señor CARLOS FERNANDO VAZQUEZ (D. M. 15, Mat. 4.759.708, Céd. de Id. Nº 2.084.842 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cinco horas semanales de Cultura Musical (2-2-1) en 1er. año, 1ª división, 2º año, 1ª división y 3er. año, 1ª división, a la Profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía señora MARIA JOSEFA SAEZ de IBARRA (L. C. 0.485.414, Céd. de Id. número 2.096.813 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de tres horas semanales de Química Inorgánica en 4º año, al Técnico Químico Industrial señor

HECTOR COLLA (D. M. 15, Mat. 4.766.770, Céd. de Id. Nº 2.204.357 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de seis horas semanales de Inglés (3-3) en 2º año, 2ª división y 3er. año, 1ª división, a la Profesora Normal en Inglés señora AMALIA KUPERSCHIT de SLEMENSON (L. C. 0.393.237, Céd. de Id. Nº 1.557.749 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, a la Profesora Normal en Ciencias señorita RAQUEL PRIMITIVA JACINTA BASSO (L. C. 3.368.403, Céd. de Id. número 1.586.867 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de doce horas semanales de cátedra (4 horas de Castellano en 1er. año, 1ª división, 6 horas 3-3 de Literatura en 4º y 5º años, y 2 horas de Geografía en 5º año), al Profesor Normal en Letras señor GUILLERMO FRUCTUOSO SANTOS (D. M. 4, Matrícula 544.575, Céd. de Id. Nº 1.071.259 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª división y 2 horas de Geografía en 4º año, 2ª división), al Profesor Normal en Letras señor RAUL FRANCISCO BERTA (D. M. Bs. As., Mat. 4.471.691, Céd. de Id. Nº 1.958.592 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.724. — Bs. As., 6/5/55. — Confirma en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de siete horas (3-2-2) semanales de Geografía en 1er. año, 2ª división y 4º y 5º años, 1ras. divisiones "Letras", a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita FRANCISCA ANGELICA ACCINELLI (L. C. 0.371.841, Céd. de Id. número 1.972.318 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 7.122. — Bs. As., 13/5/55. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación de la Nación, Vicedirectora, a la Profesora de Educación Física, señorita PAULINA SODOR (L. C. 1.328.879, Céd. de Id. número 603.545 Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 6.600. — Bs. As., 5/5/55. — Confirma en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación de la Nación, en los cargos directivos que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), Rector, vacante por cese del provisional Enrique García Medina, al Profesor Normal en Letras, señor ALFREDO AUGUSTO PELLIZA (D. M. 66, Mat. 1.587.111, Céd. de Id. Nº 23.208 Pol. de Río Negro).

En el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires), Rector, vacante por cambio de tareas de Federico León Lhomme, al Profesor Normal en Ciencias, señor ANGEL JUAN BAUTISTA LACAZE (D. M. 4, Matrícula 1.811.312, Céd. de Id. Nº 2.012.113 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Bolívar (Buenos Aires), Rector, vacante por renuncia de Juan P. Curuchet, al Profesor Normal en Letras, señor ADOLFO JOSE CANCIO (D. M. 4, Mat. 561.338, Céd. de Id. número 494.611 Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), Vicedirector, vacante por terminación de servicios de Cecilia Asturias García Tuñón, al Profesor Normal en Letras, señor LUIS MARIA BERTANI (D. M. 1, Mat. 4.025.957, Céd. de Id. Nº 2.098.806 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.779. — Es. As., 9/5/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, al señor RODOLFO VALENTINO BARIZZA (D. M. Es. As., Matrícula 4.107.408, Céd. de Id. Nº 3.014.853, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), Profesor de ocho horas (4-4) semanales de Contabilidad en 2º y 3er. año, tres divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de Miguel Esteva, al Contador Público Nacional señor OSCAR LUIS TRAVI (D. M. 68, Mat. 5.515.835, Céd. de Id. Nº 2.201.026, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Elsa Raquel Olezza, a la Profesora Normal en Letras, señora SUSANA CAZAMAJOU de QUINTANA (L. C. 0.338.205, Céd. de Id. Nº 2.172.125, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 6.987. — Es. As., 12/5/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Coronel Dorrego (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 1ª división, turno tarde, al Habilitado para dictar la asignatura Historia en los establecimientos de Coronel Dorrego (Buenos Aires), por Decreto Nº 8.122 de fecha 17 de mayo de 1954, al señor JORGE MIGUEL (D. M. 24, Mat. 1.378.208, Céd. de Id. Nº 817.973, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de Actividades Prácticas (1-1-1-1) en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, y 2º año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, al

Profesor provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura señor PEDRO SÜNER (D. M. 24, Mat. 1.469.397, Céd. de Id. Nº 1.004.964, Pol. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Inglés en 2º año, 3ª división, turno mañana, y, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Inglés en 4º año, 1ª división, turno tarde, a la Habilitada para dictar Inglés en Bahía Blanca (Buenos Aires), por Decreto Nº 12.211 de fecha 3 de julio de 1953, señorita MICAELA ANGELICA PONS RAFAL (L. C. 713.314, Céd. de Id. Nº 396.867, Pol. de Buenos Aires).

Salta

Decreto Nº 6.461. — Es. As., 4/5/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio de Salta, Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Mecanografía en 3º, 4º y 5º años, 2das. divisiones y de dos horas semanales de Estenografía en 5º año, 2ª división, a la Profesora provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señora EMMA ELISA ESTHER QUEVEDO de LORE (L. C. 9.487.893, Céd. de Id. número 1.263, Pol. de Salta).

En la Escuela Normal de Salta, en un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señora EVA GREGORIA VILTE de QUINTEROS (L. C. 3.025.616, Céd. de Id. Nº 15.602, Pol. de Salta).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera (Salta), Profesora de cuatro (2-2) semanales de Educación Física en 4º y 5º años, turno discontinuo, a la señorita MARIA ISABEL CANTON LARA (L. C. 9.491.736, Céd. de Id. número 1.335.483, Pol. de la Capital Federal).

En un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Regional, señora YOLANDA FLORINDA ALZOGARAY de CONDE (L. C. 9.391.904, Céd. de Id. Nº 4.497, Pol. de Salta).

Santa Fe

Decreto Nº 7.128. — Es. As., 13/5/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal: en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), en un cargo de Maestra Especial (Inglés), tarde, a la Profesora de Inglés señora LUCRECIA CENTENO de POSNER (L. C. 1.514.480, Céd. de Id. Nº 130.067, Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Educación Física en 2º año, 4ª división y 4º año, 3ª divi-

sión, tarde, a la Profesora titular de la asignatura, señora YOLANDA MARIA CARMEN PETRONE de PETRONE (L. C. 1.527.976, Céd. de Id. Nº 462.342, Pol. de la Capital Federal).

Tucumán

Decreto Nº 6.366. — Bs. As., 3/5/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, Profesora de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, turno de la mañana, a la Profesora Superior de Dibujo y Pintura señorita ADELA TERESA RECASTE (L. C. 8.960.443, Céd. de Id. Nº 42.507, Pol. de Tucumán).

En la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 4ª división, turno de la tarde, y, en el Colegio Nacional de Tucumán, Profesora de cuatro horas semanales de Latín (2-2) en 3er. año, 2ª y 4ª divisiones, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura señora MANUELA AMANDA PONESSA de DALL'ARA (L. C. 0.651.981, Cédula de Id. Nº 6.521, Pol. de Catamarca).

En la Escuela Normal de Tucumán, Profesora de seis horas semanales (1-1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 5ª división y 2º año, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, todas turno de la mañana, de una hora semanal de Dibujo en 3er. año, 3ª división, mañana, y de una hora semanal de Economía Doméstica en 5º año, 3ª división, turno mañana, a la Profesora de las asignaturas y actual provisional señora BRIGIDA DOLORES PASCUAL TERAN de CORDOBA (L. L. 8.944.584, Céd. de Id. Nº 56.568, Pol. de Tucumán).

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 6.719. — Bs. As., 6/5/55. — Confirma en la Escuela Industrial de Pergamino (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de quince horas semanales de cátedra (3 horas de Física en 1er. año, 2ª división; 6 horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, y 6 horas de Electrotecnia en 4º año), al Ingeniero Civil, señor JULIO VALDETTARO (D. M. 2, Mat. 239.086, Céd. de Id. Nº 713.849, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En las direcciones y localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 6.368. — Bs. As., 3/5/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), Profesor de cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año, 3ª división, "Telecomunicaciones", turno tarde, al Profesor Normal en Ciencias, señor DANIEL RICARDO PALACIOS (D. M. Es. As., Matrícula 4.481.979, Céd. de Id. Nº 2.619.163 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 6ª división, turno tarde, al Abogado, señor ARISTIDES LORENZO SACRISTE (D. M. Es. As., Mat. 0.425.462, Céd. de Id. Nº 1.306.019 Pol. de la Cap. Federal).

En el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Teoría de la Gimnasia en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones y de cuatro horas (2-2) semanales de Seminario de la Educación Física en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, al Profesor Normal de Educación Física, señor CARLOS ALBERTO BIANCHI (D. M. 1, Mat. 4.012.829, Céd. de Id. Nº 2.088.416 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial de Tres Arroyos (Buenos Aires), Profesor de tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 1ª división, al Profesor provisional con más de cinco años en la asignatura, señor BARTOLOME SEBASTIAN RECALDE (D. M. 18, Matrícula 963.061, Céd. de Id. Nº 312.360 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Decreto Nº 6.871. — Bs. As., 10/5/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 7 de la Capital Federal, en un cargo de Maestra Especial (Educación Física), vacante por renuncia de la señorita Alicia G. Montañana, a la Profesora Nacional de Educación Física señorita ZAHIRA ELENA SISINI (L. C. 0.470.423, Céd. de Id. Nº 2.519.012 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, en un cargo de Maestra de Grado, vacante por jubilación de María Adela Ibarra Videla de Barañao, a la Maestra Normal Nacional, señorita ELSA ELANCA SANCHEZ (L. C. 116.323, Céd. de Id. Nº 2.742.412 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (3-3) de Historia en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita VICTORIA ROSALIA ARACELI PAULINA MIEREZ (L. C. 2.587.614, Céd. de Id. número 4.203.923 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.983. — Bs. As., 12/5/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a conti-

suación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Profesional N° 1 de la Capital Federal, en un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), vacante por renuncia de Julia Carraseo de Argüello, a la titular de un cargo de Maestra de Taller, señora CELIA SOLLA de GARCIA (Lib. Cívica 0.357.385, Céd. de Id. N° 1.428.215 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal N° 5 de la Capital Federal, Profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año, 3ª división, turno mañana, vacante por creación 1954 y en la Escuela Nacional de Comercio N° 20 de la Cap. Fed. Profesora de cuatro horas (1-1-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de J. F. Giacobbe a la Profesora titular de la asignatura, señora EULALIA SESTILLI de FERRARI (Lib. Cívica 1.074.791, Céd. de Id. N° 499.378 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas N° 10 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Botánica en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, al Ingeniero Agrónomo señor ROBERTO VICENTE MANEIRO (D. M. 4, Mat. 0.432.009, Céd. de Id. N° 1.558.580 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 7.123. — Bs. As., 13/5/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Posadas (Misiones), Profesor de doce horas semanales de cátedra (8 horas 4-4 de Historia en 1er. y 3er. años, 4tas. divisiones, y 4 horas 2-2 de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones), al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, señor JORGE ARMANDO PINI (D. M. 1, Mat. 1.668.516, Céd. de Id. N° 1.905.058 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de dos horas (1-1) semanales de Actividades Prácticas en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, y una hora semanal de Manualidades en 5º año, 1ª división, al provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señor LUIS ORTEGA (D. M. 24, Matrícula 1.479.179, Céd. de Id. N° 2.605.513 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial de Posadas (Misiones), titular de un cargo de Maestro de Taller, al provisional con más de cinco años en el cargo, señor JOSE BEHMETIUK (D. M. 40, Mat. 2.580.646, Céd. de Id. número 28.595 Pol. de Misiones).

CONFIRMACION

DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto N° 6.365. — Bs. As., 3/5/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del

Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determinan, en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal, en el cargo de Auxiliar 6º (Jefe de Preceptores), al señor JORGE DOMINGO PROPATO (D. M. Bs. As., Mat. 4.477.420, Céd. de Id. N° 2.331.705 Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a CARLOS JORGE FRANCISCO NIETO PEREDA (D. M. Bs. As., Mat. 4.086.622, Céd. de Id. N° 2.761.516 Pol. de la Cap. Federal).

RAFAEL GARCÉS (D. M. 49, Mat. 3.154.429, Céd. de Id. N° 3.430.023 Pol. de la Cap. Federal).

JORGE ULISES FIGUEIRA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.104.486, Céd. de Id. N° 3.066.562 Pol. de la Cap. Federal).

ALBERTO DIDUY (D. M. Bs. As., Mat. 4.061.275, Céd. de Id. N° 2.749.889 Pol. de la Cap. Fed.).

JOSE CARLOS CORAZZINA (D. M. 4, Mat. 546.213, Céd. de Id. N° 1.027.956 Pol. de la Cap. Fed.).

GUALTERIO ANTONIO VICTOR BOBBA (D. M. Bs. As., Mat. 4.051.384, Céd. de Id. N° 2.639.157 Pol. de la Cap. Fed.).

ERICH WEHMANN (D. M. 68, Mat. 5.581.989, Céd. de Id. N° 3.182.206 Pol. de la Cap. Fed.).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a: SERGIO MIGUEL SICILIANO (D. M. 4, Mat. 0.436.511, Céd. de Id. N° 1.772.995 Pol. de la Cap. Fed.).

ALFONSO BENITO (D. M. Bs. As., Mat. 4.075.256, Céd. de Id. N° 3.011.459 Pol. de la Cap. Fed.).

EUGENIA FLORENCIA CASARINO (Lib. Cívica 1.269.753, Céd. de Id. N° 2.307.697 Pol. de la Cap. Fed.).

MARIA DEL CARMEN MARTIN (L. C. 12.563, Céd. de Id. N° 2.721.520 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional N° 7 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: MIGUEL VIÑA (D. M. Bs. As., Mat. 4.331.388, Céd. de Id. N° 2.267.930 Pol. de la Cap. Fed.).

RICARDO WITENAS (D. M. 15, Mat. 4.826.322, Céd. de Id. N° 3.349.933 Pol. de la Cap. Fed.).

JUAN JOSE NIGRO (D. M. Bs. As., Mat. 4.054.643, Céd. de Id. N° 2.752.524 Pol. de la Cap. Fed.).

JUAN CARLOS DRAGO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.486.960, Céd. de Id. N° 2.854.724 Pol. de la Cap. Fed.).

LEON ELIAS CHATTAH (D. M. Bs. As., Mat. 4.108.994, Céd. de Id. N° 3.074.889 Pol. de la Cap. Fed.).

ENRIQUE ALBERTO OVEJERO (D. M. Bs. As., Mat. 4.352.450, Céd. de Id. N° 2.595.515 Pol. de la Cap. Fed.).

CANDIDO ROGELIO QUIROGA (D. M. Bs. As., Mat. 4.343.041, Céd. de Id. N° 2.536.955 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional N° 9 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor EDUARDO ARTURO BORRAT (D. M. 4, Matrícula 1.813.322, Céd. de Id. N° 1.956.059 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional N° 10 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: PEDRO FELIPE BRUNO (D. M. Bs. As., Mat. 4.498.756, Céd. de Id. N° 2.742.358 Pol. de la Cap. Fed.).

ROBERTO ROQUE SANTA MARIA (D. M. Bs. As., Mat. 4.339.206, Céd. de Id. N° 2.755.063 Pol. de la Cap. Fed.).

EDUARDO FRANCISCO MARTIRE (D. M. Bs. As., Mat. 4.083.118, Céd. de Id. N° 2.748.267 Pol. de la Cap. Fed.).

LUIS VICTOR HUGO BENVENUTO (D. M. Bs. As., Mat. 4.501.199, Céd. de Id. N° 2.827.358 Pol. de la Cap. Fed.).

RAUL HORACIO CALE (D. M. Bs. As., Matrícula 4.504.020, Céd. de Id. N° 3.015.346 Pol. de la Cap. Fed.).

LUIS MARIA JOSE DEL RICCIO (D. M. Bs. As., Mat. 4.504.313, Céd. de Id. N° 3.212.855 Pol. de la Cap. Fed.).

JORGE HUGO NANNI (D. M. Bs. As., Matrícula 4.092.625, Céd. de Id. N° 2.873.513 Pol. de la Cap. Fed.).

JORGE ENRIQUE TOLOSA (D. M. Bs. As., Mat. 4.078.608, Céd. de Id. N° 2.915.617 Pol. de la Cap. Fed.).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a: MARIA ZULEMA VIGNAU de SANTORELLI (L. C. 0.157.955, Céd. de Id. N° 11.809 Pol. de Resistencia, Pte. Perón).

SUSANA DORA LUNA ALURRALDE (Lib. Cív. 0.315.614, Céd. de Id. N° 2.593.793 Pol. de la Cap. Fed.).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos Nros. 7.025/51 y 6.000/52.

PROVINCIAS

Entre Ríos

Decreto N° 6.982. — Bs. As., 12/5/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determinan, en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Diamante (Entre Ríos), en un cargo de Auxiliar 7° (Secretaria), a la señorita ALICIA SUSANA PIRAS (L. C. 1.221.448, Céd. de Id. N° 1.923 Pol. de Diamante, Entre Ríos).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señora ISABEL FANNY AMESTOY de HAIDAR (L. C. 5.340.834, Céd. de Id. N° 1.928 Pol. de Diamante, Entre Ríos).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: DELIA MARIA INES SEQUIN TRAVERSO (L. C.

5.351.422, Céd. de Id. N° 1.782 Pol. de Diamante, Entre Ríos).

JUAN JORGE CARAM (D. M. 32, Mat. 5.891.947, Céd. de Id. N° 2.525 Pol. de Diamante, Entre Ríos).

En el Colegio Nacional de Colón (Entre Ríos), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: MARIA MATILDE MERCEDES MINATTA (Lib. Cív. 5.038.832, Céd. de Id. N° 3.489 Pol. de Colón, Entre Ríos).

RAUL EPIFANIO CAPPATO (D. M. 32, Matrícula 5.896.833, Céd. de Id. N° 2.793 Pol. de Victoria, Entre Ríos).

MARIA RAMONA CASAS de ALMEYRA (L. C. 5.059.269, Céd. de Id. N° 5.349 Pol. de Colón, Entre Ríos).

SARA ESPERANZA PORRI de RUIZ (Lib. Cívica 5.039.166, Céd. de Id. N° 1.794 Pol. de Colón, Entre Ríos).

En la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de la Paz (Entre Ríos), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor JOSE MARIA QUIROLO (D. M. 32, Mat. 5.898.913, Céd. de Id. N° 4.844 Pol. de La Paz, Entre Ríos).

En el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: NIVIA JUDIT ALVAREZ de BORCHES (L. C. 5.025.602, Céd. de Id. N° 3.412. Pol. de Villaguay, Entre Ríos).

IRMA RAQUEL CARRIL (L. C. 5.238.025, Céd. de Id. N° 9.817 Pol. de Gualagnay, Entre Ríos).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a: MARIA LUISA ALTUNA (Lib. Cív. 5.028.783, Céd. de Id. N° 7.702 Pol. de Villaguay, Entre Ríos); quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en el mismo establecimiento.

NELIDA ESTHER MALLARINI de CALMELS (L. C. 5.035.311, Céd. de Id. N° 2.165 Pol. de Villaguay, Entre Ríos); quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en el mismo establecimiento.

En la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos), en un cargo de Auxiliar 5° (Secretario), al señor ALEJANDRO RAMON FELICE (D. M. 30, Mat. 1.879.091, Céd. de Id. N° 11.682 Pol. de Concordia, Entre Ríos).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: CARMEN VICENTA BIGNOTTI de SIMONETTI (L. C. 5.025.985, Céd. de Id. N° 23.624 Pol. de Concordia, Entre Ríos).

ROSA DEL CARMEN PUSCIARELLO de WOLFF (L. C. 5.026.111, Céd. de Id. N° 25.172 Pol. de Concordia, Entre Ríos).

ELSA INES ALABEDRA (L. C. 5.037.836, Céd. de Id. N° 25.193 Pol. de Concordia, Entre Ríos).

En el Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), en un cargo de Auxiliar 7° (Secretario), al señor FELIX EDUARDO GOMEZ (D. M. 32, Mat. 5.909.152, Céd. de Id. N° 5.815 Pol. de La Paz, Entre Ríos).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita NELIDA NICASIA RODRIGUEZ (L. C. 5.342.125, Céd. de Id. Nº 6.894 Pol. de La Paz, Entre Ríos).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: GLORIA ELENA DUCLOS (L. C. 2.068.304, Céd. de Id. Nº 2.933 Pol. de La Paz, Entre Ríos).

SARA FABREGA (L. C. 0.302.671, Céd. de Id. Nº 2.434 Pol. de La Paz, Entre Ríos).

LUCIA NATIVIDAD DE LAS MERCEDES AQUINO (L. C. 0.896.643, Céd. de Id. Nº 1.710 Pol. de La Paz, Entre Ríos).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos Nros. 7.025/51 y 6.000/52.

Mendoza

Decreto Nº 6.872. — Bs. As., 10/5/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determinan, en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, en un cargo de Auxiliar 5º (Secretaria), a la señora SUSANA IRENE ROBUSTIANA COALBI de DANINO (L. C. 8.334.046, Céd. de Id. Nº 18.679 Pol. de Mendoza), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 8º (Prosecretaria), de que es titular en el mismo establecimiento.

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rivadavia (Mendoza), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a: ELENA MARIA LIZANA de PEREZ (L. C. 8.328.315, Céd. de Id. Nº 27.599 Pol. de Mendoza).

ALBA FELICIDAD SANCHEZ (L. C. 1.251.020, Céd. de Id. Nº 60.121 Pol. de Mendoza).

ESTHER ALICIA MOLINA SILVA (Lib. Cívica 8.347.143, Céd. de Id. Nº 41.511 Pol. de Mendoza).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: HECTOR ENRIQUE SANCHEZ (D. M. 51, Matrícula 6.833.388, Céd. de Id. Nº 47.175 Pol. de Mendoza).

NELLY RUTH HERRERA (L. C. 3.036.001, Céd. de Id. Nº 77.123 Pol. de Mendoza).

ANGELINA CELIA DIMPNA CELI (Lib. Cívica 1.250.950, Céd. de Id. Nº 78.016 Pol. de Mendoza).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos Nros. 7.025/51 y 6.000/52.

Presidente Perón

Decreto Nº 6.988. — Bs. As., 12/5/55. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Presidente Perón), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En un cargo de Auxiliar 5º (Secretario) al señor CARLOS ALBERTO CICUTA (D. M. 39, Matrícula 7.404.132, Céd. de Id. Nº 14.926 Pol. de Presidente Perón), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a: DORA ESCOMS (L. C. 6.570.784, Céd. de Id. Nº 25.604 Pol. de Presidente Perón).

CELIA BEATRIZ DE POMPERT (L. C. 6.571.311, Céd. de Id. Nº 23.176/Pol. de Presidente Perón).

CAROLINA ANSELMA PESSOLANO de FERREYRA (L. C. 6.591.112, Céd. de Id. Nº 72.100 Pol. de Presidente Perón).

ANA BEATRIZ ROUSSELOT (L. C. 6.591.303, Céd. de Id. Nº 21.331 Pol. de Presidente Perón).

LUCIA IBARRA de PUJALTE (L. C. 6.961.273, Céd. de Id. Nº 14.207 Pol. de Formosa).

ILDA BEATRIZ LENTATI (L. C. 0.600.863, Céd. de Id. Nº 26.231 Pol. de Presidente Perón).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a CELIA NELLY ELVIRA CAROLINA GUARINO (L. C. 6.574.397, Céd. de Id. Nº 23.256 Pol. de Presidente Perón).

SELMA HILDA GOICOECHEA (L. C. 6.571.287, Céd. de Id. Nº 23.175 Pol. de Presidente Perón).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

TERRITORIOS

Río Negro

Decreto Nº 6.462. — Bs. As., 4/5/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se mencionan al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor HECTOR EMILIO BEREILH (D. M. 22, Mat. 5.295.686, Céd. de Id. Nº 224.081 Pol. de Es. Aires).

En el Colegio Nacional de Fuerte General Roca (Río Negro), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a: EMMA BEATRIZ LOPEZ RIOS (L. C. 9.743.519, Céd. de Id. Nº 10.537 Pol. de Río Negro).

MARIA BEATRIZ COZZI (L. C. 2.305.446, Céd. de Id. Nº 7.859 Pol. de Neuquén).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita ANGELICA MARIA BICCHI (L. C. 9.743.866, Céd. de Id. Nº 7.946 Pol. de Río Negro).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

Santa Cruz

Decreto N° 6.938. — Bs. As., 11/5/55. — Confirma en el Colegio Nacional de Río Gallegos (Santa Cruz), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que a continuación se mencionan al siguiente personal:

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: NICASIO HIPOLITO ANIZ (D. M. 68, Matrícula 3.244.702, Céd. de Id. N° 2.922.102 Pol. de la Cap. Federal).

LAURA ELENA SUREDA (L. C. 1.199.106, Céd. de Id. N° 10.890 Pol. de Santa Cruz).

ANGEL FRANCISCO JUAN BANCIELLA DI-CKIE (D. M. 26, Mat. 7.309.629, Céd. de Id. N° 6.401 Pol. de Santa Cruz), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señora YOLANDA BARONE de PICCININNI (L. C. 9.796.609, Céd. de Id. N° 10.575 Pol. de Chubut).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto N° 6.600. — Bs. As., 5/5/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determinan, en las tareas que a continuación se mencionan al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de General Madariaga (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7° (Secretario), al señor ERUNDINO ISMAEL KRAMER (D. M. 23, Mat. 2.651.013, Céd. de Id. N° 288.005 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Peia. de Bs. Aires).

En la Escuela Industrial de Luán (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7° (Secretario), al señor LEOPOLDO EDUARDO BOJORGE (D. M. 16, Mat. 0.875.474, Céd. de Id. N° 847.881 Pol. de Bs. Aires).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor JORGE ENRIQUE DARRE (D. M. 14, Mat. 4.720.195, Céd. de Id. N° 32.056 Dir. Gral. de Ident. Civ. de la Peia. de Bs. Aires).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Poliver (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señora NIDYA EDITH ARNE de IGLESIAS (L. C. 3.510.124, Céd. de Id. N° 446.730 Pol. de Bs. Aires).

En la Escuela Industrial de Cañuelas (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7° (Secretario), al señor EDUARDO FIDEL ROBERTO FIGUEROA (D. M. 16, Mat. 826.217, Céd. de Id. N° 355.256 Pol. de Bs. Aires).

En un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), al señor ALFREDO AGUSTIN CANEPA (D. M. Bs.

As. Mat. 4.032.662, Céd. de Id. N° 527.871 Pol. de Bs. Aires),

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor ANDRES SAENZ DE BURUAGA (D. M. 15, Mat. 4.805.605, Céd. de Id. N° 445.028 Pol. de la Cap. Federal).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

Córdoba

Decreto N° 6.458. — Bs. As., 4/5/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determinan, en las tareas que a continuación se mencionan al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de Canals (Córdoba), en un cargo de Auxiliar 7° (Secretario), al señor RE-NE HUMBERTO LUNA (D. M. 61, Mat. 7.125.220, Céd. de Id. N° 20.727 Pol. de Santiago del Estero).

En un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), al señor FRANCISCO VARGAS (D. M. 44, Matrícula 2.835.529, Céd. de Id. N° 196.986 Pol. de Córdoba), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de que es titular en el mismo establecimiento.

En la Escuela Industrial de Córdoba, en un cargo de Auxiliar 9° (Personal Administrativo), al señor LUIS GUILLERMO MARCIANO PERPETUA ACHAV-VAL (D. M. 48, Mat. 3.067.279, Céd. de Id. N° 167.904 Pol. de Córdoba), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a: TEODORO HOSMAR PALOMEQUE (D. M. 43, Mat. 2.776.593, Céd. de Id. N° 67.049 Pol. de Córdoba).

JORGE MARIO FERNANDEZ (D. M. 45, Matrícula 2.884.561, Céd. de Id. N° 95.917 Pol. de Córdoba).

MARGARITA LUISA MORENO (L. C. 7.362.826, Céd. de Id. N° 83.155 Pol. de Córdoba).

CARLOS ALFREDO CERNUSCO CARRERAS (D. M. 43, Mat. 6.462.157, Céd. de Id. N° 74.621 Pol. de Córdoba).

ANTONIO PEDRO ALCANTARO CORDERO (D. M. 43, Mat. 2.741.466, Céd. de Id. N° 221.777 Pol. de Córdoba).

JORGE PILAR ACUÑA ARGANARAS (D. M. 43, Mat. 6.454.322, Céd. de Id. N° 84.747 Pol. de Córdoba).

ALBERTO PERPETUA (D. M. 48, Mat. 3.046.059, Céd. de Id. N° 179.538 Pol. de Córdoba), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: GREGORIO PEDRO ANTONIO ALLISIARDI (D.

M. 43, Mat. 2.798.542, Céd. de Id. N° 58.855 Pol. de Córdoba).

NICASIO SERGIO GARZON (D. M. 43, Matrícula 2.727.775, Céd. de Id. N° 1.101 Pol. de Córdoba).

LUIS ALBERTO GONZALEZ ACHAVAL (D. M. 43, Mat. 6.461.471, Céd. de Id. N° 79.215 Pol. de Córdoba).

CARLOMAGNO FRANCISCO ZARATE (D. M. 24, Mat. 5.439.922, Céd. de Id. N° 356.225 Pol. de Córdoba).

MARIO RODOLFO GRIMOLDI (D. M. 44, Mat. 6.529.895, Céd. de Id. N° 92.505 Pol. de Córdoba).

AUGUSTO ARGENTINO REYNA (D. M. 43, Mat. 6.451.549, Céd. de Id. N° 194.854 Pol. de Córdoba).

JUAN OSCAR PERALTA (D. M. 43, Mat. 3.463.825, Céd. de Id. N° 64.717 Pol. de Córdoba).

OSCAR ANTONIO CATTARELLI (D. M. 43, Mat. 2.739.434, Céd. de Id. N° 220.181 Pol. de Córdoba).

JOSE PEDRO MAXIMILIANO ALBERTO IRACI (D. M. 41, Mat. 2.634.959, Céd. de Id. N° 18.376 Pol. de Córdoba).

En la Escuela Industrial de Bell Ville (Córdoba), en un cargo de Auxiliar 7° (Secretaría) a la señorita LUISA ANTONIA ARGENTINA MANETTI (L. C. 0.614.045, Céd. de Id. N° 96.116 Pol. de Córdoba).

En la Escuela Industrial de Laboulaye (Córdoba), en un cargo de Auxiliar 7° (Secretario) al señor HERNANDO MARTIN PARPAL (D. M. 45, Mat. 2.861.413, Céd. de Id. N° 222.645 Pol. de Córdoba).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

En las direcciones y localidades que en cada caso se determina

Decreto N° 6.367. — Bs. As., 3/5/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determinan, en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Huinca Renancó (Córdoba), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señora ELA ALBINA IDA BORNEMAN de QUIROGA (L. C. 0.620.100, Céd. de Id. N° 331.459 Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita IRMA FELISA MENDEZ (L. C. 7.773.077, Céd. de Id. N° 74.331 Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Laboulaye (Córdoba), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita NELIDA TERESA DELGOBBO (L. C. 3.363.468, Céd. de Id. N° 334.484 Pol. de Córdoba).

En la Escuela Industrial de Balnearia (Córdoba), en un cargo de Auxiliar 7° (Secretario), al señor PABLO

DALMACIO GHIONE (D. M. 42, Mat. 2.717.838, Céd. de Id. N° 388.701 Pol. de Córdoba).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos Nros. 7.025/1951 y 6.000/52.

Decreto N° 6.369. — Bs. As., 3/5/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determinan en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Gálvez (Santa Fe), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a: NELLY MARGARITA SOMADOSSI (Lib. Cívica 0.750.264, Céd. de Id. N° 212.521 Pol. de Rosario, Santa Fe).

ISABEL FRANCISCA QUESTA de MAHIEU (L. C. 8.569.567, Céd. de Id. N° 22 Pol. de Coronda, Santa Fe).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Reconquista (Santa Fe), en un cargo de Auxiliar 7° (Secretaria), a la señorita LOTTY MARY PROSPERINA AUGSBURGER (L. C. 6.453.004, Céd. de Id. N° 5.604 Pol. de Reconquista, Santa Fe).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos Nros. 7.025/1951 y 6.000/52.

Decreto N° 6.459. — Bs. As., 4/5/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determinan, en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Profesional de Mujeres de Resistencia (Presidente Perón), en un cargo de Auxiliar 7° (Secretaria), a la señorita LUCY NELLA GIUNTINI (L. C. 6.602.705, Céd. de Id. N° 16.574 Pol. de Pte. Perón).

En el Colegio Nacional de Resistencia (Presidente Perón), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señora ISABEL ZUNILDA AVA-LOS CABRAL de BORDON (L. C. 6.572.232, Céd. de Id. N° 14.292 Pol. de Pte. Perón), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: LUIS ENRIQUE MORO (D. M. 39, Mat. 7.407.440, Céd. de Id. N° 16.734 Pol. de Resistencia, Pte. Perón).

LILIA BEATRIZ LOCKETT (L. C. 6.570.179, Céd. de Id. N° 31.772 Pol. de Pte. Perón).

SUSANA ANTONIA RAMIREZ de ALTABE (L. C. 0.758.648, Céd. de Id. N° 55.692 Pol. de Pte. Perón).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Presidencia Roque Sáenz Peña (Pte. Perón), en un cargo de Auxiliar 7° (Secretaria), a la señora ANTONIA FLORES de PODESTA (L. C. 6.562.938, Céd. de Id. número 2.095.301 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Presidente Perón), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señora LIDIA PIRAS de ITURRIAGA (L. C. 6.582.509, Céd. de Id. N° 13.231 Pol. de Pte. Perón).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita ANA MANUELA GOMEZ (L. C. 2.087.225, Céd. de Id. N° 44.955 Pol. de Pte. Perón).

En la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Presidente Perón), en un cargo de Auxiliar 5° (Secretario), al señor ANTONIO PEDRO TOMAS SCOCIMARRO (D. M. 1, Mat. 16.886, Céd. de Id. N° 64.711 Pol. de Pte. Perón).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita DELIA BREARD (L. C. 6.571.291, Céd. de Id. N° 21.374 Pol. de Pte. Perón).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: GLORIA GERONIMA CANDIDA GARCIA RIQUELME (L. C. 6.602.431, Céd. de Id. N° 2.753 Pol. de Entre Ríos).

ADELAIDA CASTELAN de MORGAN (Lib. Cív. 6.598.279, Céd. de Id. N° 6.821 Pol. de Pte. Perón).

ARGENTINA SANTALUCIA (L. C. 6.566.297, Céd. de Id. N° 22.989 Pol. de Pte. Perón).

MANUEL ALBERTO ROSAS (D. M. 19, Matrícula 5.129.780, Céd. de Id. N° 29.788 Pol. de Pte. Perón).

En el Colegio Nacional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Presidente Perón), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo, a: ELENA EDITH CERDA (L. C. 6.588.151, Céd. de Id. N° 13.217 Pol. de Resistencia, Pte. Perón).

IRENE OLGA PIRAS de PERRIN (L. C. 6.582.510, Céd. de Id. N° 15.307 Pol. de Pte. Perón).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: OFELIA LUISA BREIBACH de MOREY (Lib. Cív. 6.582.838, Céd. de Id. N° 21.089 Pol. de Resistencia, Pte. Perón).

MARIA ADELA PINTOS de AMERI (Lib. Cív. 6.591.187, Céd. de Id. N° 18.496 Pol. de Pte. Perón).

CLARA ESTELA KOHLER (L. C. 6.606.912, Céd. de Id. N° 66.865 Pol. de Resistencia, Pte. Perón).

En el Colegio Nacional de Villa Angela (Presidente Perón), en un cargo de Auxiliar 7° (Secretario), al señor CESAR EDMUNDO PARMETLER (D. M. 39, Mat. 3.554.362, Céd. de Id. N° 69.775 Pol. de Pte. Perón).

En un cargo de Auxiliar (Jefe de Preceptores), al señor HERAOLIO ROCHA (D. M. 27, Mat. 1.642.780, Céd. de Id. N° 18.066 Pol. de Pte. Perón).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señora NELIDA RAMONA SALOM de FRANCHINI (L. C. 6.578.488, Céd. de Id. N° 49.172 Pol. de Pte. Perón).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor JUAN MARIA ROCHA (D. M. 27, Matrícula 1.655.092 Céd. de Id. N° 27.338 Pol. de Pte. Perón).

En la Escuela Industrial Regional Mixta de Villa Angela (Presidente Perón), en un cargo de Auxiliar

7° (Secretario), al señor ALEJANDRO ANGEL MARINELLI (D. M. 38, Mat. 6.311.885, Céd. de Id. número 5.388 Pol. de Reconquista, Santa Fe).

En la Escuela Industrial de Resistencia (Presidente Perón), en un cargo de Auxiliar 5° (Secretario), al señor BONAIRE CLEMENTE (D. M. 39, Matrícula 7.420.984, Céd. de Id. N° 23.372 Pol. de Pte. Perón).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor RAYMUNDO BARRIOS (D. M. 67, Mat. 2.599.417, Céd. de Id. N° 9.384 Pol. de Formosa).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos Nros. 7.025/1951 y 6.000/52.

Decreto N° 6.935. — Bs. As., 11/5/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determinan en las tareas que a continuación se mencionan al siguiente personal:

En la Escuela Industrial N° 1 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 8° (Personal Administrativo), al señor MARIANO DOMINGO GIL (D. M. 36, Mat. 2.352.275, Céd. de Id. N° 188.368 Pol. de Santa Fe), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

En la Escuela Industrial N° 3 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 9° (Personal Administrativo), al señor ATILIO VICTOR CUNATI (D. M. 4, Mat. 0.445.077, Céd. de Id. N° 1.883.288 Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: SIMON JOSE VALLARINO (D. M. 19, Matrícula 5.126.271, Céd. de Id. N° 484.873 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires).

HECTOR LEOPOLDO ROBERTO SANTORO (D. M. 3, Mat. 4.321.217, Céd. de Id. N° 2.184.027 Pol. de la Cap. Federal).

NESTOR HERIBERTO FORGIONE (D. M. 3, Mat. 1.745.798, Céd. de Id. N° 1.956.820 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial N° 4 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 9° (Personal Administrativo), a la señorita ESTHER PAZ SOSA (L. C. 0.072.133, Céd. de Id. N° 1.193.449 Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: JOSE ARIAS (D. M. 15, Mat. 2.001.391, Céd. de Id. N° 1.907.945 Pol. de la Cap. Federal).

LUIS JUAN RODRIGO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.512.056, Céd. de Id. N° 3.172.380 Pol. de la Cap. Federal),

En la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 5º (Secretario), al señor ELISEO URIS (D. M. 15, Mat. 4.756.480, Céd. de Id. Nº 2.003.424 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor JOSE PABLO FACIO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.506.669, Céd. de Id. Nº 2.976.926 Pol. de la Cap. Federal), vacante por cambio de tareas del señor Carlos Natalio Francisco Fritz.

En el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor ERNESTO SEIJO (D. M. Bs. As., Mat. 4.512.284, Céd. de Id. Nº 3.046.471 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor ARNALDO GUILLERMO JULIO ZARLENGA (D. M. 1, Mat. 105.799, Céd. de Id. Nº 855.320 Dir. Gral. de Id. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

En el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor JORGE EMIL BULLIO (D. M. Bs. As., Mat. 4.091.459, Céd. de Id. Nº 3.057.461 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita LUISA MATILDE MARROIG TAGLE (L. C. 0.437.726, Céd. de Id. Nº 2.423.464 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor AMADEO FRANCISCO DE BUONO (D. M. Bs. As., Mat. 4.496.867, Céd. de Id. Nº 2.852.000 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor HECTOR FRANCISCO DIVITA (D. M. 15, Mat. 4.809.944, Céd. de Id. Nº 3.025.211 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor JORGE MANUEL RODRIGUEZ (D. M. 4, Mat. 4.477.076, Céd. de Id. Nº 2.510.592 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor RONALD EDGARDO BARTOLOMEI (D. M. 15, Mat. 4.807.403, Céd. de Id. número 2.751.745 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor ERNESTO ROQUE LAMEDICA (D. M. 1, Mat. 131.343, Céd. de Id. Nº 1.270.166 Pol. de la Cap. Fed.).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Concurso para la provisión de cargos

Resolución del 27/5/55 — Expte. Nº 4.497/55. — Autoriza a la Dirección General de Sanidad Escolar para llamar a concurso de títulos, antecedentes y trabajos para la provisión de cargos directivos en las Escuelas de Educación Diferencial.

Se encomiendan tareas de reconocimiento médico

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 36.959/55. — A partir de la fecha, los Médicos de las escuelas industriales del interior del país, con la actual dependencia funcional de la Dirección General de Sanidad Escolar, realizarán dentro de su zona de acción además de sus funciones habituales, tarea de reconocimiento médico al personal del Ministerio, cuando esa Dirección General así lo dispusiere.

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

NORMAS

PARA LA RECTIFICACION DE NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO

Bs. As., 31/5/55. — Expte. Nº 84.990/54. — VISTO: El informe producido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto al trámite que cumplen los pedidos de rectificación de nombramientos formulados por el personal de este Ministerio y,

CONSIDERANDO:

Que tal como se hace notar en el dictamen producido a fs. 6 por el señor Procurador del Tesoro, la rectificación de los nombramientos no puede ofrecer dificultades, y la autoridad administrativa está obligada a hacerlo en cuanto los interesados presenten documentación fehaciente de la que surja la diferencia entre el nombre real y el consignado en el instrumento de designación.

Que no obstante ello, la práctica ha demostrado la necesidad de justificar la identidad entre el Agente que solicita la rectificación y la persona cuyo nombre figura consignado en la designación, debido a la inexistencia en esta última de elementos que permitan hacer la debida confrontación.

Que tal circunstancia —no imputable a los interesados— les obliga a presentarse a los tribunales con el resultado negativo de que se dá cuenta en el informe de fs. 13, de acuerdo con la jurisprudencia allí citada.

Que, en consecuencia, no se trata en el presente caso de disponer rectificaciones que corresponden al orden jurisdiccional, sino establecer un ordenamiento administrativo tendiente a subsanar deficiencias que impiden perfeccionar un simple acto de gestión que necesariamente —y por razones de competencia— debe emanar del Poder Administrador.

Por ello, lo dispuesto en el Art. 56, Inc. 11 del Decreto N° 13.378/54, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1° — Los pedidos de rectificación de nombramientos formulados por el personal del Ministerio de Educación, se sustanciarán en todos los casos previo dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

2° — En los casos en que fuera necesario determinar la identidad de los peticionantes, se dará intervención a la citada Dirección, a fin de que por intermedio del Departamento de Sumarios practique la información pertinente.

3° — Producida la información, la Dirección de Asuntos Jurídicos producirá dictamen sobre la proce-

dencia de la rectificación solicitada.

4° — De forma.

Se asignan funciones de Inspector.

Resolución del 31/5/55. — Expte. N° 56.178/53. — Asigna al Auxiliar 8°, señor JOSE FERNANDEZ, funciones de Inspector de Propiedades en el Departamento Judicial (Administración de Propiedades de sucesiones presuntivamente vacantes) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en reemplazo del señor Mario Omar Novo, que fuera destacado en comisión de servicios por Resolución Ministerial del 28 de abril ppdo.

Deja constancia que esta asignación de funciones no implica para el designado el reconocimiento de una mayor retribución que la que actualmente percibe por presupuesto.

República



Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Carreo Argentino	Central "B"	Franquicia a pagar Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

"Cada maestro y cada alumno ha de ser un colaborador del 2º Plan Quinquenal, para reafirmar, con su adhesión, la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política."



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VI

24 de junio de 1955

Nº 384

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

	Pág.
Designase una comisión que proyectará la difusión del vuelo a vela entre estudiantes. Designase una comisión que formulará el anteproyecto del edificio para la Casa de Conciertos de la ciudad de Buenos Aires. Se concede licencia al personal concurrente a un Congreso	433/435
Dirección General de Enseñanza Primaria ... La inspección de materias especiales serán desempeñadas por personal técnico. Nombres. Pases. Traslados. Distribución de obras pictóricas. Fusión de cursos. Clausura una sección de grado. Cesión de local. No se hace lugar a un pedido de locación. Autorízase una construcción. Desempeño de cargos extraescolares. Traslado de escuela. Aclaración de decreto. Se autoriza una plantación de té. Un Inspector tomará posesión de un terreno. Se hacen nacionales varios grados primarios. Aclaración de nombre. Creación de escuelas.	435/439
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior	439/442
Aprobación de formularios para inventarios. Nombres. Pases. Sin efecto traslado. Aclaración de resolución. Prórroga de cesión de locales. Autorización de premios. Homenaje a la señora Eva Perón. Colocación de placa recordatoria. Inactividad de cursos. Cancelación de adscripciones. Autorización de un homenaje.	442/445
Dirección General de Enseñanza Técnica ... Cursos de perfección para empleados y dibujantes textiles. Implántase una especialidad. Transformación de un curso nocturno. Asignaciones y designaciones. Se aclaran las condiciones propias de un Instituto. Curso nocturno de Construcciones. Rescisión de contratos. Residencia de Misiones Monotécnicas.	445/446
Dirección General de Cultura	446/447
Programa de enseñanza y equivalencia para el Conservatorio Nacional de Música. Aceptase la donación de obras pictóricas. Cesión de vitrinas a una exposición.	447
Gestión Universitaria	447
Aceptación de renunciaciones. Nombres. Decretos y resoluciones en que se involucra a personal de distintas direcciones	447

SE DESIGNA UNA COMISION QUE PROYECTARA LA DIFUSION ENTRE LA JUVENTUD ESTUDIANTIL, DEL DEPORTE DEL VUELO A VELA

Bs. As. 20/5/55. — Expte. Nº 34.447/55. — Visto las directivas impartidas por el Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario y conveniente difundir la práctica del vuelo a vela entre la juventud estudiantil argentina, deporte que, a la vez que capacita a sus cultores para la actividad aeronáutica, fomenta entre otras las virtudes de amor al trabajo, abnegación, responsabilidad y camaradería y estimula y completa la educación física de los jóvenes, objetivos todos estos previstos en el Segundo Plan Quinquenal de Gobierno;

Que para que tal finalidad sea lograda racional e integralmente es indispensable el aporte conjunto de los ministerios de Aeronáutica y de Educación,

Los Ministros de Aeronáutica y Educación

RESUELVEN:

1º — Créase la Comisión que estudiará y proyectará la difusión del deporte del vuelo a vela entre la juventud estudiantil argentina.

2º — La citada Comisión se constituirá en la siguiente forma:

a) Por el Ministerio de Aeronáutica:

Asesor Técnico de la Dirección Nacional de Aviación Civil, señor D. VITO ANTONIO ERNESTO VIGNERA;

Oficial Principal D. ELEAZAR MARCECA, de la Dirección General del Material Aeronáutico; Inspector 1º D. LUIS CESAR FTRAZZA, de la Dirección General de Infraestructura.

b) Por el Ministerio de Educación:

Inspector de la Dirección de Deportes y Educación Física, Profesor D. RUBEN F. PEREZ MADRID;

Inspector de la Dirección de Arquitectura, Arquitecto D. REMO R. BIANCHELLI;

Director de la Escuela Industrial de la Nación, de Haedo (Provincia de Buenos Aires), señor D. OVIDIO GENE;

Director de la Escuela Industrial de la Nación, Nº 6, de la Capital Federal, señor D. MIGUEL R. RODRIGUEZ.

e) Por la Liga Estudiantil Argentina:

Señor D. ANTONIO FRALLICIARDI.

3º — El Asesor Técnico de la Dirección Nacional de Aviación Civil ejercerá la Presidencia de la Comisión, actuando los restantes miembros en carácter de vocales.

4º — La Comisión tomará como base para su trabajo el proyecto preparado a tal efecto por la Dirección Nacional de Aviación Civil.

5º — Dentro de los veinte (20) días subsiguientes a la fecha de publicación de la presente resolución, la Comisión deberá elevar a los ministerios de Aeronáutica y de Educación, la planificación de las inversiones de fondos que corresponderá a cada uno de dichos Departamentos de Estado, debiendo asimismo elevar antes del 30 de Agosto del año en curso, el proyecto de organización que servirá a la actividad mencionada.

6º — De forma.

Vdo.: Juan I. San Martín

Armando Méndez San Martín

SE DESIGNA UNA COMISION QUE FORMULARA EL ANTEPROYECTO DEL EDIFICIO DESTINADO A LA CASA DE CONCIERTOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Decreto Nº 4.428. — Bs. As., 30/3/55. — Visto: El expediente Nº 5.603/55 del registro del Ministerio de Hacienda (originario del Ministerio de Educación Nº 10.234, año 1955), en el que se documenta la presentación de la "Sociedad Cooperativa de Entidades Musicales de Buenos Aires Ltda. (en formación)", sugiriendo la construcción de un edificio con destino a la Casa de Conciertos de la Ciudad de Buenos Aires, y **CONSIDERANDO:**

Que la entidad presentante, como organización del pueblo aporta una idea que debe ser considerada en especial forma por el Superior Gobierno en virtud de que la gestión interpuesta persigue ofrecer al numeroso gremio de músicos, cantantes, etc., un lugar adecuado en donde sea factible desarrollar en óptimas condiciones los ensayos, conciertos y demás actividades artísticas similares, que a su vez puedan brindarse con la calidad que se merecen, a las masas populares cuya propensión hacia esas manifestaciones culturales debe estimularse;

Que la iniciativa mencionada, que encuadra exactamente en el Objetivo G. 5 del Capítulo V del Segundo Plan Quinquenal, propugna que el Estado destine el predio de su propiedad ubicado en la calle Florida, entre las de Lavalle y Tucumán de esta Ciudad de Bue-

nos Aires, con frentes a las arterias nombradas en primer y último términos, para que en el mismo se construya un edificio apropiado que, simultáneamente, albergue la nueva sede de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y la Casa de Conciertos de la Ciudad de Buenos Aires;

Que la propuesta formulada constituye una de las formas más efectivas para concretar el objetivo del Segundo Plan Quinquenal mencionado precedentemente, conciliando su realización con la satisfacción de imprescindibles necesidades del servicio a cargo del referido organismo estatal, en razón de que el terreno aludido anteriormente por sus dimensiones posibilita levantar una construcción adecuada para tal destino;

Que, finalmente, el ofrecimiento del concurso desinteresado de técnicos especializados en la realización de construcciones con tales características particulares que hace la entidad recurrente con el fin de que presten su asesoramiento y formen el correspondiente anteproyecto del edificio adecuado, en colaboración con funcionarios y técnicos del Ministerio de Hacienda, resulta ventajoso para el Estado teniendo en cuenta el carácter honorario del ofrecimiento;

Por todo ello y atento lo propuesto por los Ministerios de Educación y de Hacienda;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase el ofrecimiento del concurso "ad-honorem" de técnicos que formula la "Sociedad Cooperativa de Entidades Musicales de Buenos Aires Limitada (en formación)" para la realización del estudio y anteproyecto de un edificio destinado a la Casa de Conciertos de la Ciudad de Buenos Aires y sede de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

Art. 2º — Créase una Comisión integrada por los referidos técnicos, señores Arquitectos don Antonio Bonet, don Alfredo Joselevich y don Alberto Prebisch y el señor don Martín Eisler para que, en colaboración con los representantes que al efecto designe el Ministerio de Hacienda, asesoren al Poder Ejecutivo sobre la construcción del edificio mencionado en el artículo 1º, realicen el pertinente estudio y formen el anteproyecto y presupuesto correspondiente a la ejecución de dicha obra.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Educación de la Nación.

Art. 4º — De forma.

Se concede licencia a persona?

de este Ministerio que concurrirá a un Congreso

Bs. As., 31/5/55. — Expte. Nº 44.998/55. — Visto: Lo solicitado por el Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación de la Nación,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder licencia, con goce de sueldo, conforme las disposiciones reglamentarias (Artículo nú-

mero 41, apartado 4° del R. L.) al personal de este Departamento de Estado que ha de concurrir al Segundo Congreso Nacional de Delegados del Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación a celebrarse los días 13 al 18 de junio próximo, al que deberá agregarse el tiempo empleado en los viajes de ida y vuelta con medios de transporte normales.

2° — El personal que concorra en carácter de Delegado al precitado Congreso, deberá justificar su asistencia y participación en el mismo ante su Jefe inmediato, al día siguiente de su regreso al lugar donde presta servicios, mediante un certificado expedido por la entidad gremial organizadora.

3° — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

La inspección de materias especiales serán desempeñadas por personal técnico

Resolución del 27/5/55. — Expte. N° 40.696/55. — Dispone que las tareas de inspección de materias especiales (labores, dibujo y música) que se dictan en las escuelas diurnas de la Capital Federal, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, sean desempeñadas por el personal técnico en la forma que se determina a continuación:

Labores

Francisca C. M. de Castagnola	
Isabel Reyes de Presley	
Dora Tizón de Marzorati	
Delia Campana de Bogarín	
Adela Errecart de Prada	
Catalina M. de Ledesma	
Distrito Escolar Nros.	9, 12, 13 y 18
" " "	1, 7 y 8.
" " "	14, 15 y 16.
" " "	3, 4, 11 y 19.
" " "	5, 6 y 20.
" " "	2, 10 y 17.

Dibujo

Carlos María Alberto Arrastía	
Ernestina Azlor	
Elisa Saldías de Gorostiaga	
María del Luján Ortíz Alcántara	
Cora H. Mariani de Leone	
Héctor Ricardo Alfonsín	
Josefina M. de Espigares Moreno	
Jorgelina D. E. Osuna de Boriano Pico	
Distrito Escolar N°	1 y 2.
" " "	11, 12 y 18.
" " "	3 y 4.
" " "	5 y 6.
" " "	7, 9 y 15.

Distrito Escolar N°	16 y 20.
" " "	13, 14 y 17.
" " "	8, 10 y 19.

Música

Roberto Federico Marín	
Dalinda Arias de Trebino	
María Esther O. de Fernández	
María Justina San Martín	
Angela B. Sanz de Alarcón	
Angélica Muzio Sáenz Peña	
Dorotea Smith de Bene;	
Martina San Martín de Berretta	
Carmen S. Alice de Venturino	
María Corina Welsh	
Juana M. Planas de Ballesteros Medina	
Distrito Escolar N°	3 y 4
" " "	12 y 18.
" " "	14 y 17.
" " "	10 y 19.
" " "	8 y 20.
" " "	9 y 13.
" " "	1.
" " "	2 y 7.
" " "	5 y 6.
" " "	16.
" " "	11 y 15.

Nombramientos

Decreto N° 6.870. — Bs. As., 10/5/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: **MARIA FANY MOREIRA** de POTENZA (Libreta Cívica 494.229, Céd. de Id. N° 1.844.918, Pol. de la Capital Federal), en la N° 4 del Distrito Escolar 2°, en reemplazo de la señora Leonor Delia Herrera de Moreira Castro (Céd. de Id. N° 226.513, Pol. de la Capital Federal), cuya renuncia se acepta (Expediente N° 25.612/54).

ISABEL VIRGINIA LANZANI de ARRIGHI (L. C. 11.210, Céd. de Id. N° 1.824.341, Pol. de la Capital Federal), en la N° 17 del Distrito Escolar 2°, en reemplazo de la señora Elvira Juana Ghezzi de Lanzani (L. C. 11.208), cuya renuncia se acepta (Expediente N° 82.563/54).

EDITH CARMEN PETRALI (L. C. 2.211.327, Céd. de Id. N° 2.718.427, Pol. de la Capital Federal), en la N° 9 del Distrito Escolar 3°, en reemplazo de la señora Nélide Stigliano de Petralli (Libreta Cívica 212.734), cuya renuncia se acepta (Expediente número 31.034/54).

ETELVINA ANGELA PENA (L. C. 3.486.795, Cédula de Id. N° 2.750.884, Pol. de la Capital Federal), en la N° 9 del Distrito Escolar 5°, en reemplazo de la señora Angela Esperidioni de Pena cuya renuncia se acepta (Expediente N° 50.663/54).

MARIA ELENA SOMOZA (Céd. de Id. número 2.901.459, Pol. de la Capital Federal), en la N° 15 del Distrito Escolar 5°, en reemplazo de la señora Sara Otero de Somoza (L. C. 220.979), cuya renuncia se acepta (Expte. N° 86.319/54).

MARTA JULIA LONATI (L. C. 2.767.668, Céd. de Id. N° 2.711.667, Pol. de la Capital Federal), en la N° 20 del Distrito Escolar 6°, en reemplazo de la señora Juana Inés Olivari de Lonati (Libreta Cívica 15.397), cuya renuncia se acepta (Expediente número 86.198/54).

ARIEL APOLINARIO (L. C. 2.583.630, Céd. de Id. N° 2.001.712, Pol. de la Capital Federal), en la N° 11 del Distrito Escolar 8°, en reemplazo de la señora Max Lebrón de Apolinario (Céd. de Id. N° 231.812, Pol. de la Capital Federal), cuya renuncia se acepta (Expediente N° 79.403/54).

MARTHA SUSANA LUONI (Céd. de Id. número 3.980.187, Pol. de la Cap. Federal), en la N° 13 del Distrito Escolar 8° —vacante por jubilación de la señora Manuela F. de Falabella— (Expte. 108.891/54).

BEATRIZ OCHOA GARCIA (L. C. 2.815.493, Céd. de Id. N° 5.044.070, Pol. de la Cap. Federal), en la N° 21 del Distrito Escolar 9° —vacante por cambio de funciones del señor Alfredo F. Mastandrea— (Expediente 86.819/54).

ANA MARIA SABORIDO de FRUCHTENICHT (L. C. 2.638.640, Céd. de Id. N° 3.014.391, Pol. de la Cap. Federal), en la N° 22 del Distrito Escolar 13°, en reemplazo de la señora Clarinda Francisca Paz de Saborido (Céd. de Id. N° 308.710, Pol. de la Cap. Federal), cuya renuncia se acepta (Expte. 46.578/54).

MARTA ISABEL CAPURRO de PATRIZIO (Céd. de Id. N° 2.592.905, Pol. de la Cap. Federal, L. C. 470.739), en la N° 8 del Distrito Escolar 14°, en reemplazo de María Isabel Trillo de Capurro (Céd. de Id. N° 614.139, Pol. de la Cap. Federal), cuya renuncia se acepta (Expte. 34.100/54).

NYDIA GASBARRO (L. C. 1.294.489, Céd. de Id. N° 2.875.037, Pol. de la Cap. Federal), en la N° 8 del Distrito Escolar 14°, —vacante por jubilación de la señora Aída C. de Blanco— (Expte. 35.454/54).

MYRTA ESTHER LEAL SEGOVIA (L. C. 1.337.550, Céd. de Id. N° 1.687.833, Pol. de la Cap. Federal), en la N° 18 del Distrito Escolar 15°, en reemplazo de la señora María Esther Segovia de Leal (L. C. 492.543), cuya renuncia se acepta (Expte. 45.562/54).

ESTHER BEATRIZ PIZZUTO (L. C. 93.113, Céd. de Id. N° 2.629.909, Pol. de la Cap. Federal), en la N° 22 del Distrito Escolar 20°, en reemplazo de la señora María Esther Finnegan de Pizzuto (Céd. de Id. N° 298.591, Pol. de la Cap. Federal), cuya renuncia se acepta (Expte. 78.514/54).

CELIA REQUENA (L. C. 1.834.705, Céd. de Id. N° 3.834.132, Pol. de la Cap. Federal), en el Jardín de Infantes N° 6 —vacante por traslado de la señorita Dora Inés Salvadores— (Expte. 56.999/54).

Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra Especial, a las siguientes personas:

LAURA BERTHA CADOT (L. C. 3.327.136, Céd. de Id. N° 2.625.721, Pol. de la Cap. Federal), en la N° 9 del Distrito Escolar 6° (Dibujo) —vacante por traslado de la señora Delia G. de Sorzio— (Expediente 56.569/54),

AIDA NATIVIDAD IRENE BARBACHAN de LUCA (L. C. 254.725, Céd. de Id. N° 2.515.416, Pol. de la Cap. Federal), en la N° 3 del Distrito Escolar 16° (Música) —vacante por fallecimiento de la señorita Olga Lamberti— (Expte. 53.790/54).

Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renunciaciones presentadas por las siguientes personas:

GEORGINA GARCIA de OCHOA (Céd. de Id. N° 26.023, Pol. de Eva Perón), del cargo de Vicedirectora de la Escuela N° 2 de Eva Perón (Expte. 86.819/54).

FIDEL EDUARDO GASBARRO (D. M. 4, Mat. 456.314, Director de la Escuela N° 20 del Distrito Escolar 14°, y Preceptor de la de Adultos 9 del Distrito Escolar 17° (Expte. 35.454/54).

LAURA FELTSCHER de CADOT (Céd. de Id. N° 550.316, Pol. de la Cap. Federal), Profesora de 6 horas semanales (2-2-2) de Dibujo en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones tarde y 2º año 1ª división, tarde, del Colegio Nacional N° 2 de la Capital y 9 horas semanales (3-3-3) de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, y 2º año, 1ª división, tarde, y 2º año, 2ª división, mañana, de la Escuela Nacional de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano" de la misma ciudad (Expediente 56.569/54).

ELVIRA BUGGIONI de BARBACHAN (Lib. Cív. 2.682.838), Maestra de la Escuela N° 11 del Distrito Escolar 12°, (Expte. 53.790/54).

Pase

Resolución N° 951. — Bs. As., 17/5/55. — Que la señorita SARA PERLA MIZRAJI (L. C. 911.684), designada titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, para la Escuela N° 19 del Distrito Escolar 4°, por Decreto N° 6.380 de fecha 3 de mayo ppdo., preste servicios en tal carácter en la similar N° 4 del Distrito Escolar 6°, —vacante por jubilación de la señorita Orfilia D'Andrea—.

Traslados

Resolución N° 923. — Bs. As., 13/5/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 30 del Distrito Escolar 20°, 2º grado, turno intermedio, vacante por creación 1955, a la Maestra de Grado de la Escuela N° 15 del Distrito Escolar 14°, señorita MATILDE ANGELICA PIOTTI.

Resolución N° 950. — Bs. As., 17/5/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela para Adultos N° 8 del Distrito Escolar 6° —vacante por jubilación de Asunción G. de Ratti— a la Maestra Especial de Dibujo de las diurnas Nros. 4 y 19 del Distrito Escolar 1º (1 cátedra), señorita AMELIA NOEMI DE PRISCO.

Resolución N° 952. — Bs. As., 17/5/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 22 del Distrito Escolar 8°, turno mañana, vacante por jubilación de Florentina B. de Gutiérrez, a la Maestra Especial de Dibujo de la N° 30 del Distrito Escolar 18°, señorita ALICIA JOSEFINA PARONZINI.

DISTRIBUCION DE OBRAS PICTORICAS

Es. As., 27/5/55. — Expte. Nº 31.811/55. — VISTO: Lo aconsejado precedentemente por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Que las doce (12) obras pictóricas realizadas por el señor ALBERTO LEOPOLDO BOZZINI, en cumplimiento de la misión que tiene encomendada por Superior Decreto Nº 21.584 (Expte. Nº 26.380/44), sean distribuidas en la siguiente forma:

ESCUELA

"República de Chile"	Nº 13 del D. E.	4º
"Provincia de Jujuy"	" 11 " " "	7º
"Provincia de Córdoba"	" 4 " " "	9º
"Provincia de Salta"	" 5 " " "	8º
"Provincia de Mendoza"	" 3 " " "	13º
" " " "	" 3 " " "	13º
"Gobernación de Neuquén"	" 15 " " "	9º
"Gobernación de Santa Cruz"	" 22 " " "	18º
"Gobernación del Chubut"	" 4 " " "	10º
"Gobernación de Neuquén"	" 15 " " "	9º
"Provincia de Salta"	" 5 " " "	8º
"Provincia de Jujuy"	" 11 " " "	7º

TITULO DEL CUADRO

"PUERTO MARAS"	
"PUENTE DEL INCA"	
"CASA DEL VIRREY SOBREMONTÉ"	
"PAISAJE DE HUMAHUACA"	
"CHACRA DE LOS BARRIALES"	
"PAISAJE DE SAN MARTIN DE LOS ANDES"	
"BAHIA HERMOSA" (Cuadro Nº 1)	
" " " " " 2)	
" " " " " 3)	
" " " " " 4)	
"CAPILLA DE SANTA CRUZ"	
"CAPILLA DE HUACALERA"	

2º — La Dirección General de Administración adoptará las medidas necesarias para el embalaje y remisión a destino, con las formalidades del caso, de los expresados cuadros, a cuyo efecto se pondrá de acuerdo con la Dirección General de Enseñanza Primaria.

3º — De forma.

Fusión de cursos

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 28.600/55. — Reúne los dos cursos de Labores de primer año (A y B) que funcionan en la escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 6º, para que queden a cargo de una sola Maestra Especial.

Como consecuencia del punto 1º, no deberá designarse suplente para el curso de Labores que quedará vacante, por acogerse a los beneficios de la jubilación, el día 30 de abril de 1955, señorita MERCEDES DANIELA CALDERON.

Clausúrase una sección de grado - Ubicación

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 38.551/55. — Clausura la 5ª Sección "B" de la escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 17º, por no contar con inscripción reglamentaria.

Separa la 4ª sección de la 1ª, 2ª y 3ª que funcionan juntas.

Ubica en la 4ª Sección mencionada, al preceptor de la 5ª Sección que se clausura.

Cesión de local

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 11.737/55. — Autoriza a la Dirección General de Ayuda Social del Ministerio de Aeronáutica para utilizar de lunes a viernes, de 18 a 20, durante el curso lectivo de 1955, el local donde funciona la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º, con destino al dictado de los cursos de Corte y Confección, Tejeduría y Manualidades, Sombreros, Castellano, Taquigrafía, Inglés y Danzas Nativas, destinados a las afiliadas de la misma y sus familiares, debiendo dar cumplimiento a la resolución del 28 de junio de 1948, expte. 31.500, Boletín de Resoluciones Nº 72/948.

No se hace lugar

a un pedido de locación y cesión de locales

Bs. As., 26/5/55. — Expte. Nº 6.233/55. — Visto este expediente por el cual a fojas 1, la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Industrias Kostro", solicita se le ceda en locación el terreno de propiedad de este Ministerio ubicado en la calle Gral. Hornos Nros. 532/38, adquirido para el emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º y atento a las informaciones que anteceden de los organismos técnicos respectivos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Desestimar el ofrecimiento formulado a fojas 1 por la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Industrias Kostro", de tomar en locación el terreno de propiedad fiscal ubicado en la calle Gral. Hornos Nros. 532/38.

2º — De forma.

Resolución del 26/5/55. — Expte. Nº 9.958/55. — No hace lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la señorita Dora Beatriz Marino, por no ajustarse con lo dispuesto en el Reglamento de Cesión de Locales Escolares, de fecha 28 de junio de 1948.

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 11.910/55. — No hace lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la Alianza Francesa, Asociación para la Enseñanza del Idioma Francés, por no ajustarse con lo dispuesto en el Reglamento de Cesión de Locales Escolares, de fecha 28 de junio de 1948.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase

Resolución Nº 956. — Bs. As., 18/5/55. — Dispone que la señora CORINA SARAVIA de CASCO (L. C.

6.595.547), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, que por Resolución Ministerial Nº 856, de fecha 28 de abril de 1955, fuera trasladada a la Escuela Nacional Nº 227 de la Provincia de Buenos Aires, pase a prestar servicios a la similar Nº 62 de la misma jurisdicción.

Catamarca

Autorízase una construcción

Resolución del 26/5/55. — Expte. Nº 10.513/54. — Autoriza la construcción de un galpón con destino a ampliar el local que para su funcionamiento ocupa la Escuela Nº 43 de la Provincia de Catamarca, el que una vez terminado deberá ser ofrecido en donación.

Córdoba

Se autoriza ocupar un cargo

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 27.533/55. — Autoriza al Director de la Escuela Nº 304 de Córdoba, señor FRANCISCO MARTINEZ (Mat. 1.644.354, D. M. 27), para desempeñar el cargo de Consejal Municipal de la localidad de Marcos Juárez, fuera del horario escolar en que debe cumplir sus funciones.

Cesión de local

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 31.576/55. — Autoriza al Instituto de Enseñanza Gratuita "Pablo A. Pizzurno" de Sampacho (Córdoba), a continuar ocupando las dependencias de la Escuela Nº 41 de esa provincia para el desarrollo de sus clases, siempre que no interfiera el funcionamiento de la escuela primaria.

Hace saber a las autoridades de dicho Instituto, que corren por su cuenta la atención y mayores gastos de los servicios auxiliares.

Corrientes

Se autoriza el desempeño de un cargo extraescolar

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 35.960/55. — Autoriza al Maestro de la Escuela Nº 229 de Corrientes, señor FRANCISCO MANUEL BASILIO GONZALEZ (Mat. 1.773.877), a desempeñar el cargo de Consejal Municipal de la ciudad de Esquina, en dicha provincia, sin que ello afecte sus tareas escolares.

Eva Perón

Traslado de una escuela

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 7.125/55. — Traslada por falta de población escolar la Escuela Nº 238 de Eva Perón, al paraje denominado Kilómetro 619 del Departamento Conhello, Lote 7, Fracción "B" de la misma provincia, la que se considerará dentro del grupo "B" por su ubicación.

La escuela trasladada funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Miguel Zamarbide, cuya cooperación se agradece.

Dispone que la Dirección General de Enseñanza Primaria adopte las medidas del caso para el traslado del mobiliario.

La Dirección General de Administración considerará oportunamente el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Misiones

Aclaración de decreto

Resolución Nº 902. — Bs. As., 9/5/55. — Hace constar que la promoción al cargo de Directora de la Escuela Nº 236 de la Provincia de Misiones, de la Maestra de Grado de la Nº 237 de la misma jurisdicción, señora PETRONA VALLEJOS CARDOZO de FIORIO (L. C. 6.838.036), efectuada por Decreto Nº 5.620 de fecha 20 de abril de 1955, es en la vacante por jubilación de Oscar Aguerreberry y no por traslado de Hipólito Fortunato Ghiglione Cabral, como se consignó

Se autoriza efectuar una plantación de té

Resolución del 26/5/55. — Expte. Nº 102.932/54. — Autoriza a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 290 de la Provincia de Misiones para efectuar, por su cuenta, una plantación de té en media hectárea de terreno perteneciente al citado establecimiento, dejando constancia que la misma será ocupada de inmediato por este Ministerio, en el estado en que se encuentre, cuando las circunstancias así lo requieran.

Presidente Perón

Traslado

Resolución Nº 937. — Bs. As., 16/5/55. — Traslada, a su pedido, a cargo de la dirección de la Escuela Nacional Nº 423 de la Provincia de Presidente Perón —vacante por renuncia de Yebrail Mata—, al señor RAMON DOMINGUEZ (Céd. de Id. Nº 98.257 Pol. de Corrientes), actual Maestro de Grado a cargo de la dirección de la similar Nº 272 de la misma provincia.

Salta

Designase a un Inspector

para tomar posesión de un terreno

Resolución del 26/5/55. — Expte. Nº 108.902/54. — Designa al Inspector de Zona, Sr. PEDRO R. FLORENTIN, para que tome posesión del terreno a que se refiere la resolución de fecha 31 de enero ppdo., obrante a fojas 7, destinado al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nº 207 de la Provincia de Salta.

San Luis

El ciclo primario superior

de varias escuelas pasa a ser nacional

Bs. As., 31/5/55. — Expte. Nº 93.106/55. — VISTO: Estas actuaciones relativas a la conversión al orden nacional de los 5º y 6º grados que funcionan en locales de Escuelas Nacionales de San Luis, a pedido de las autoridades del Gobierno Provincial y,

CONSIDERANDO:

Que la medida responde a la orientación impresa por las autoridades superiores del Gobierno de la Nación, de unificar, mediante la adecuada planificación, la obra educativa en todo el país;

Que se dispone de los fondos de presupuesto para la atención de las secciones de grado de que se trata.

Por ello,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1° — Convertir en grados del ciclo primario superior a las Escuelas Nacionales de San Luis Nros. 1, 3, 5, 10, 11, 12, 21, 22, 24, 25, 34, 37, 38, 41, 43, 50, 54, 62, 67, 101, 105, 106, 108, 114, 115, 116, 124, 130, 133, 135, 136, 138, 143, 144, 164, 165, 176, 179, 180, 227, 241, 246, 259 y 270, los 5° y 6° grados que funcionan en los locales de las mismas como Escuelas Provinciales, los que actualmente se hallan a cargo de las autoridades de la expresada provincia.

2° — Pasar las actuaciones a la Dirección General de Personal, a los efectos de la adopción de las medidas tendientes a regularizar, dentro de las prescripciones que rigen en el Ministerio de Educación, la situación del personal a que se hace referencia a fs. 7 y 8.

3° — De forma.

Tucumán

Aclaración de nombre

Decreto N° 6.378. — Bs. As., 3/5/55. — Expte. N° 18.966/54. — Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 223 de la Provincia de Tucumán, designada por Decreto N° 18.040 de fecha 17 de junio de 1948, es MARIA LUISA BARONE (hoy señora de Andrada) (L. C. 8.961.722, Céd. de Id. N° 28.255 Pol. de La Rioja), y no María Luisa Baroni, como se consignó.

Creación de escuela

Resolución del 27/5/55. — Expte. N° 102.903/54. — Crea una escuela primaria en el Paraje "La Loma de Ciudadita", Departamento Chichigasta, Provincia de Tucumán, la que llevará el N° 391 y figurará clasificada en el grupo "B" por su ubicación desfavorable. La escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por la señorita María Presentación Gramajo, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el ofrecimiento del local formulado en estas actuaciones.

TERRITORIOS

Chubut

Autorización para desempeñar un cargo extraescolar

Resolución del 27/5/55. — Expte. N° 10.525/55. — Autoriza al Director de la Escuela N° 9 de Chubut,

señor ALEJANDRO DEL VALLE (Mat. 2.907.543, D. M. 26, Céd. de Id. N° 3.160 Pol. de Chubut), para desempeñar el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil en Florentino Ameghino, con carácter "ad-honorem" y sin que tales funciones alteren su labor específica.

Formosa

Creación de escuela

Resolución del 27/5/55. — Expte. N° 37.535/55. — Crea una escuela primaria en "El Colorado", Sección 2ª, Fracción K, de la reserva del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, Departamento Pirané, Formosa, la que llevará el N° 186 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local que ofrece el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Río Negro

Traslado

Resolución N° 918. — Bs. As., 11/5/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 10 de Río Negro como Maestra de Grado —vacante por renuncia de Elsa E. C. de Mallo—, a la Maestra a cargo de la dirección de la N° 110 del mismo territorio, señora MARIA ADELA ALBAREDA de TOGNETTI (Céd. de Id. N° 3.322 Pol. de Viedma, Río Negro).

Creación de una escuela

Resolución del 27/5/55. — Expte. N° 53.238/54. — Crea una escuela primaria en el Hospital de Zona de San Carlos de Bariloche (Río Negro), con la organización que obra a fs. 4 vuelta.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Aprobación de nuevos formularios para inventarios internos

Bs. As., 27/5/55. — Expte. N° 47.167/54. — VISTO: Que la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, por intermedio de la Sección Material Didáctico considera suficientemente probados los formularios de "Inventario Interno" y de "Inventario General por Secciones", confeccionados de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24, apartado 5º, de la Resolución Ministerial del 18 de octubre de 1952;

Atento, que los mismos han sido proyectados en un todo de acuerdo con el Inventario General de Bienes Patrimoniales del Estado, en vigencia;

El Ministro de Educación de la Nación**RESUELVE:**

1º — Apruébanse los formularios tipificados para Inventario Interno e Inventario General por Secciones, proyectados por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

2º — Apruébanse las instrucciones cursadas por la citada Dirección General en las circulares N° 41 del 30 de julio de 1952 y N° 55 del 14 de agosto de 1953.

3º — De forma.

CAPITAL*Nombramientos*

Decreto N° 6.729. — Bs. As., 6/5/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 3 —Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior— Partida Principal 1 —Personal Administrativo y Técnico— del Anexo 5 vigente para el año 1955 por Ley N° 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) a la señora DORA ALCIRA TROITINO de GERACE (L. C. 0.258.311, Céd. de Id. N° 5.033.869, Pol. de la Capital Federal), para desempeñarse en el establecimiento de enseñanza que oportunamente determine el Ministerio de Educación.

Decreto N° 6.907. — Bs. As., 10/5/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 3 —Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior— Partida Principal 1 —Personal Administrativo y Técnico— del Anexo 5 vigente para 1955 por Ley 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) al señor GERARDO LUIS ROMANO (D. M. 57, Mat. 7.061.846, Céd. de Id. N° 169.917, Pol. de Tucumán).

Pases

Resolución N° 919. — Bs. As., 11/5/55. — Que la Ayudante Mayor (Preceptora) señora DORA ALCIRA TROITINO de GERACE (L. C. 0.258.311, Céd. de Id. N° 5.033.869, Pol. de la Capital Federal), preste servicios en la Escuela Normal N° 9 de la Capital Federal.

Resolución N° 961. — Bs. As., 20/5/55. — Que la señora SUSANA SARAVIA de DOXANDABARAT (L. C. 0.126.592, Céd. de Id. N° 1.560.176, Pol. de la Capital Federal), pasé a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 8 de la Capital Federal cuatro horas (1-1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año, 6ª división, turno mañana, y 3er. año, 1ª división, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional N° 3 de la misma ciudad.

Resolución N° 959. — Bs. As., 19/5/55. — Que el señor GERARDO LUIS ROMANO (D. M. 57, Mat.

7.061.846, Céd. de Id. N° 169.917, Pol. de Tucumán), preste servicios en el turno de la mañana, en la Escuela Normal N° 2 de la Capital Federal en su carácter de Ayudante Mayor (Preceptor).

Sin efecto traslado

Resolución N° 892. — Bs. As., 9/5/55. — Deja sin efecto los traslados de la profesoras señorita MARIA TERESA TROIANI (L. C. 302.702, Céd. de Id. número 950.324 Pol. de la Cap. Federal) y señora CLARA CELIA SPERONI de EMERY (L. C. 35.948, Céd. de Id. N° 1.693.861 Pol. de la Cap. Federal), dispuestos por Resolución Ministerial N° 727 de fecha 19 de abril del corriente año, quienes en consecuencia, volverán a su anterior situación de revista: diez horas semanales de cátedra (3 horas de Didáctica en 4º año, 1ª división; 3 horas de Castellano en 5º año, 1ª división y 4 horas de Historia en 1er. año, 3ª división, turno mañana), de la Escuela Normal de Profesoras N° 1 de la Capital Federal y seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 2ª división, turno mañana, del mismo establecimiento, respectivamente.

Aclaración de resolución

Resolución N° 986. — Bs. As., 23/5/55. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial N° 857 del 29 de abril último, por la que se dispuso el pase a la Escuela Nacional de Comercio N° 9 de la Capital Federal, del Ayudante Mayor (Preceptor), señor JOSE OSCAR LAZZARO (Céd. de Id. N° 4.243.315 Pol. de la Cap. Federal), que dicha medida deberá considerarse efectuada para el turno de la mañana del citado establecimiento.

Prórroga de cesión de locales

Resolución del 27/5/55. — Expte. N° 16.353/55. — Autoriza a la Confederación de Asociaciones Cooperadoras de Escuelas para continuar ocupando los locales de que actualmente hace uso en la Escuela Normal de Profesoras N° 1 de la Capital Federal.

Los gastos de energía eléctrica y de aseo de los referidos locales, correrán por cuenta de la aludida Confederación.

Autorización de premios

Bs. As., 27/5/55. — Expte. N° 36.688/55. — Visto: Que la Asociación Cooperadora "Vivir para los demás", de la Escuela Normal de Maestras N° 4 de la Capital, ha instituido premios consistentes en sendas medallas de oro destinadas a las mejores alumnas que egresan anualmente del segundo año del magisterio y del sexto grado del Departamento de Aplicación; que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes se ha acreditado en estas actuaciones que, tanto la Asociación que patrocina el otorgamiento de estos premios, como las finalidades de los mismos, cumplen los extremos exigidos por la Resolución Ministerial del 9 de abril de 1951;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar la autorización solicitada por la Asociación Cooperadora "Vivir para los demás", de la Escuelas Normal Nº 4 de esta Capital, para instituir premios anuales, consistentes en sendas medallas de oro, denominados "Premio Juan Perón", "Premio Eva Perón" y "Justicialismo" que serán otorgados a la mejor alumna, a la mejor compañera y a la estudiante de mejor asistencia, respectivamente, con sujeción a las condiciones establecidas por la entidad oferente en su presentación de fs. 1 y 2.

2º — De forma.

✓ Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 82.050/54. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, en mérito de haberse cumplido los requisitos establecidos por la resolución del 9 de abril de 1951 (Expte. Nº 260.086/49), Boletín de Comunicaciones 167/168, para aceptar y agradecer al señor MARCOS MIRKIN, su ofrecimiento de instituir premios estímulos con destino a aquellos estudiantes que más se hayan destacado en la práctica del ahorro, de la Escuela Normal Nº 1 de Profesoras de la Capital, consistentes en tres libros intitulados "La vida de Madame Curie", "La Gloria de Don Ramiro" y "Cuatro años en las Orcadas" por Eva Curie, Enrique Larreta y Juan Carlos Moneta, respectivamente.

La determinación de los alumnos acreedores de la distinción queda confiada a la responsabilidad de la Dirección y del personal docente del establecimiento y la entrega de los premios tendrá lugar, en el local escolar el 30 de junio próximo.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 6.780. — Bs. As., 9/5/55. — Nombrar en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 3 — Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior — Partida Principal 1 — Personal Administrativo y Técnico del Anexo 5 vigente para 1955 por Ley Nº 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) a las señoritas LAURA MARGARITA BARTOLOME (Céd. de Id. número 1.492.983 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

ELBA LYDIA BELLEI (L. C. 1.450.871, Céd. de Id. Nº 1.228.662 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

HAYDEE ROSA BOMPADRE (L. C. 3.303.597, Céd. de Id. Nº 3.981.116 Pol. de la Capital Federal).

CLYDE DELMA CAMILLI (L. C. 1.440.778, Céd. de Id. Nº 1.128.738 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

GLORIA GARCIA MURT (L. C. 3.057.807, Céd. de Id. Nº 1.274.670 Pol. de la Prov. de Buenos Aires),

para desempeñarse en la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires), Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires) y Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), respectivamente, y a las señoritas MARIA TERESA GATIUS (Céd. de Id. Nº 4.221.365 Pol. de la Cap. Federal).

ALICIA ROSALIA NOLI (Céd. de Id. Nº 1.593.880 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

AMALIA ROSA ROLDAN (Céd. de Id. Nº 1.306.673 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), para desempeñarse en los establecimientos de enseñanza que oportunamente determine el Ministerio de Educación.

Pases

Resolución Nº 915. — Bs. As., 10/5/55. — Que la señora ELSA NOEMI AILAN de BIANCOTTI (Lib. C. 1.863.297, Céd. de Id. Nº 201.636 Pol. de Buenos Aires), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Nº 30 de Santa Fe.

Resolución Nº 936. — Bs. As., 16/5/55. — Que las señoritas MARIA TERESA GATIUS (Céd. de Id. número 4.221.365 Pol. de la Cap. Federal), ALICIA ROSALIA NOLI (Céd. de Id. Nº 1.593.880 Pol. de la Prov. de Buenos Aires) y AMALIA ROSA ROLDAN (Céd. de Id. Nº 1.306.673 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), presten servicios en la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires) en su carácter de Ayudantes Mayores (Preceptores).

Resolución Nº 955. — Bs. As., 23/5/55. — Que la señora ELSA GILDA CORTES de CAPPELLETTI (L. C. 1.401.663, Céd. de Id. Nº 723.058 Dir. Gral. de Id. Civil de la Peia. de Buenos Aires), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en la Escuela Normal Nº 1 de la misma ciudad.

Homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación en la Escuela Normal de Junín

✓ Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 11.401/55. — Autoriza a la Dirección de la Escuela Normal Mixta de Junín (Buenos Aires) a colocar la placa recordatoria que en homenaje de la Jefa Espiritual de la Nación señora Eva Duarte de Perón, ha sido donada por los alumnos de dicho establecimiento, para que la misma perpetúe desde el frente del edificio la memoria de quien tanto hizo por ellos

Se colocará una placa recordatoria

✓ Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 34.618/55. — Autoriza la colocación de una placa recordatoria de la fundación del Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), con el texto que se propone a fs. 1.

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Se autoriza un homenaje

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 11.206/55. —
 Autoriza la instalación de un busto del Perito Francisco P. Moreno en el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia, de acuerdo con las características y ubicación prefijadas.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Inactividad de cursos

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 11.402/55. —
 Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Inmaculado Corazón de María Adoratrices", de la Capital, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de 4º año, de la Sección Comercial, debiendo, en caso de resolverse la reanudación de la actividad de ese curso en el futuro, poner el hecho en conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047 en cuanto al personal que resulte afectado.

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 13.469/55. —
 Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Calasanz", de la Capital, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de 4º año, de la Sección Comercial, debiendo, en caso de resolverse la reanudación de la actividad de ese curso en el futuro, poner el hecho en conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 18.370/55. —
 Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Sagrada Familia", de la Capital, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de 1º, 2º, 3º, 4º y 5º años de la Sección Comercial, debiendo, en caso de resolverse la reanudación de la actividad de esos cursos en el futuro, poner el hecho en conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resultó afectado.

PROVINCIAS

Inactividad de cursos

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 20.240/55. —
 Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Sagrado Corazón de Jesús", de Paraná (Entre Ríos), para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de 1º, 2º, 3º, 4º y 5º años de la Sección Comercial, debiendo, en caso de resolverse la reanudación de las actividades de esos cursos en el futuro, poner el hecho en conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 10.340/55. —
 Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "María Auxiliadora", de Eva Perón, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de 1º y 2º años de la Sección Comercial, debiendo, en caso de resolverse la reanudación de la actividad de esos cursos en el futuro, poner el hecho en conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 15.995/55. —
 Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto Enseñanza Secundaria General San Martín, de San Jorge (Santa Fe), para interrumpir durante el presente curso escolar el funcionamiento del 1º y el 3er. años del Ciclo Básico, turno nocturno, debiendo, en caso de resolverse su reanudación, comunicarlo al Ministerio.

Deja establecido que con esta sanción no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Cancelación de adscripciones

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 62.344/54. —
 Cancela las adscripciones que de 1º a 5º años del Colegio Nacional de Pergamino tiene acordadas el Instituto San Martín, de Salto (Buenos Aires).

Deja establecido que con esta sanción no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 21.202/50. —
 Cancela las adscripciones que de 1º a 4º años del Colegio Nacional de Posadas (Misiones) tiene acordadas el Instituto Escuela Secundaria, de Libertador General San Martín (Misiones).

Deja establecido que con esta cancelación no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

SE CREAN CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO NOCTURNO PARA "EMPLEADOS DE EMPRESAS TEXTILES, Y DIBUJANTES DE TEJIDOS"

Decreto Nº 6.257. — Bs. As., 29/4/55. — VISTO:
 Este expediente Nº 8.962/55, de los registros del Ministerio de Educación, en el que se propone la creación de dos Cursos Nocturno de Perfeccionamiento: uno para Empleados Administrativos de Empresas Textiles y otro para Dibujantes de Tejidos Textiles Rectilíneos, y
CONSIDERANDO:

Que ambas iniciativas responden a una necesidad del momento que vive el país, concordantes con los objetivos que respectivamente persiguen el Segundo Plan Quinquenal y el Congreso Nacional de la Productividad y Bienestar Social recientemente realizado en la ciudad de Buenos Aires.

Que ello procura una mejor capacitación del oficinista de empresas textiles, tendiente a que el mismo adquiera el conocimiento exacto del ciclo productivo y no sea un elemento extraño a dicho proceso.

Que por su parte el Curso de Dibujantes de Tejidos Textiles Rectilíneos, brindará un elemento especializado en una profesión nueva en nuestro medio, que tendrá por objetivo la creación de gustos o diseños de casimires que establezcan un estilo original desligado de los modelos extranjeros.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Créase un Curso de Perfeccionamiento Nocturno para "Empleados Administrativos de Empresas Textiles", de un año de duración, y otro en igual turno para "Dibujantes Textiles de Tejidos Rectilíneos", de dos años de duración, los que funcionarán en la Escuela Industrial Nº 2 "Ingeniero L. A. Huérigo" de la Capital, dependiente de la Dirección Gral. de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación de la Nación, ajustándose a los siguientes planes de estudio, respectivamente:

Curso para Empleados Administrativos de Empresas Textiles

(Un Año de duración)

Asignatura	Horas semanales
Aritmética y Geometría	2 horas
Teoría elemental de las armuras	2 hs.
Análisis de tejidos	2 hs.
Nociones de apresto	2 hs.
Nomenclatura comercial y técnica e	
Historia del tejido	2 hs.
<hr/>	
Total: 10 hs.	

Curso para Dibujantes Textiles de Tejidos Rectilíneos

(Dos años de duración)

1er. Año

Asignatura	Horas semanales
Teoría de las armuras	4 hs.
Descifrado de tejidos, laboratorio y nociones de apresto	2 hs.
Práctica en el telar Jacquard	3 hs.
Aritmética y Geometría	2 hs.
<hr/>	
Total: 11 hs.	

2do. Año

Asignatura	Horas semanales
Teoría de las armuras y nociones de Historia del tejido	4 hs.
Práctica en el Jacquard	3 hs.
Descifrado de tejidos	2 hs.
Ensayo de Laboratorio y costos	2 hs.
<hr/>	
Total: 11 hs.	

A los egresados de ambos cursos se les extenderá un certificado de aprobación del curso respectivo.

Art. 2º — Por el Ministerio de Educación se adoptarán las medidas necesarias para proceder a la organización y funcionamiento de los cursos creados por el presente decreto, así como determinar las condiciones de ingreso a los mismos.

Art. 3º y 4º — De forma.

Implántase una especialidad

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 30.446/55. — Implanta en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital, la especialidad "Lencería y Bordados" de cuatro años de duración, ajustada a los planes de estudio aprobados por decreto Nº 4.631 de fecha 1º de marzo de 1950 y la modificación que surge de la Resolución de fecha 14 del corriente.

Pases

Decreto Nº 2.836. — Bs. As., 28/2/55. — Expte. Nº 55.131/54. — Que la señorita MARIA ELENA de ARTEAGA (L. C. 3.400.770, Céd. de Id. Nº 2.310.942, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal, un cargo de Maestra Especial (Economía Doméstica) debiendo cesar al propio tiempo en un puesto de Maestra de Taller, de que es titular en ese mismo establecimiento, en razón de haberse dispuesto la transformación del mismo.

Resolución Nº 3.016. — Bs. As., 15/12/55. — Expte. Nº 79.859/54. — Que la señorita EDELMIRA CONCEPCION VAZQUEZ (Céd. de Id. Nº 2.755.792, Pol. de la Capital Federal, L. C. 188.873), titular de un cargo de Ayudante de Taller (Personal Docente) en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en el establecimiento similar Nº 1 de esta misma ciudad.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas necesarias a los efectos de transferir a este último establecimiento, el cargo de que es titular la señorita Vázquez.

Transformación de un curso nocturno

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 31.428/55. — Autoriza la transformación del curso nocturno de Trazadores Navales que funciona en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital, en uno de Construcciones de Obras, ajustado al Plan de estudios aprobado por S. D. Nº 15.692/50, cuya implantación se hará pro-

gresivamente desde el 1er. año en el curso lectivo actual.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Asignación de funciones

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 4.018/54. — Asigna funciones de Encargado de Sección al Maestro de Taller de la Escuela Industrial de Eva Perón (Buenos Aires); señor LORENZO CARLOS SA' OMONI, en el taller de Fundición, manteniendo su actual situación de revista.

Córdoba

Designación provisional

Resolución Nº 563. — Bs. As., 11/1/55. — Expte. Nº 102.805/54. — Designa —con carácter provisional y hasta tanto se designe personal titular—, Director (Personal Docente) de la Escuela Industrial de Río Tercero (Córdoba); con anterioridad al 30 de julio de 1954, al Ingeniero Civil señor MIGUEL F. ZEREGA.

Se aclaran las condiciones inherentes a un Instituto

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 1.429/52. — Hace conocer a quienes corresponda que el Instituto Escuela Profesional de la Sociedad de Beneficencia de Bell Ville (Córdoba) ha dejado de tener las condiciones inherentes a Instituto Gratuito conforme la Ley 13.047 y decretos reglamentarios, a partir del 1º de enero de 1948 y hasta el 2 de abril de 1953 y que en consecuencia no le correspondía percibir en ese período el aporte estatal en la proporción fijada para los institutos de tal índole.

Eva Perón

Se dispone el funcionamiento de un curso nocturno

Bs. As., 27/5/55. — Expte. Nº 28.292/55. — Visto este expediente por el cual la Escuela Industrial de Santa Rosa (Eva Perón), gestiona la implantación de la Especialidad "Construcciones de Obras Viales", atento que tal iniciativa responde a las exigencias de la evolución que ha experimentado esa progresista Provincia; teniendo en cuenta que ello no demandará ningún aumento presupuestario, ya que será atendido con las previsiones del Curso de Mecánica, suspendido por falta de inscripción; considerando que la formación de técnicos en Obras Viales permitirá contar a corto plazo con personal capacitado para elevar a cabo de las realizaciones proyectadas en la materia por el Segundo Plan Quinquenal de Gobierno y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Enseñanza Técnica para disponer el funcionamiento de un curso nocturno de Construcciones de "Obras Viales" en la Escuela Industrial de Santa Rosa (Eva Perón), en lugar del de Mecánica, ajustado a las normas establecidas por decreto Nº 15.692/50 y cuya implantación se hará en forma progresiva comenzando en el presente curso lectivo por el primer año.

2º — La Dirección General de Enseñanza Técnica someterá oportunamente al suscripto los planes de estudio que corresponderá adoptar en forma definitiva, una vez conocidos los resultados del primer año.

3º — De forma.

Rescisión de contrato

Resolución del 27/5/55. — Expta. Nº 26.789/55. — A pedido del interesado, rescíndese el contrato de locación de servicios celebrado con el señor AMILCAR ALANIZ para desempeñar el cargo de Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 5 de Eduardo Castex (Eva Perón)

La Rioja

Designación provisional

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 33.287/55. — Designa en forma provisional hasta tanto se firme el respectivo contrato de locación de servicios a la señorita DORA BRIZUELA (L. C. 7.892.053), actual Ayudante Secretario de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 3 de Villa Unión (La Rioja), para ocupar el cargo de Directora del establecimiento similar Nº 11 de Evita (Santiago del Estero).

Misiones

Pase

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 24.144/55. — Que la Maestra de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 28 de Monte Carlo (Misiones) señora GLORIA ARGENTINA C. de FENOCCHIO pase a desempeñar análogas funciones en el establecimiento similar Nº 5 de Eduardo Castex (Eva Perón).

Presidente Perón

Residencia de una Misión Monotécnica

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 4.942/54. — Fija, por un período de dos años, a partir del 1º de marzo del corriente año, como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 70, a la localidad de Campo Largo (Presidente Perón).

Hace saber a quienes corresponda que la finca a que se refiere la resolución del 24 de febrero último (fojas 43) debe considerarse destinada a la Misión Monotécnica Nº 70 de Campo Largo (Presidente Perón) en sustitución de la Nº 19 como por la misma se dispone.

Tucumán

Residencia de una Misión Monotécnica

Resolución del 27/5/55. — Expte. N° 26.987/55. — Fija, por un período de dos (2) años, a partir del 1° de marzo del corriente año, como lugar de residencia de la Misión Monotécnica N° 14 a la localidad de Simoca (Tucumán).

TERRITORIOS

Formosa

Rescisión de contrato

Resolución del 27/5/55. — Expte. N° 13.230/55. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de locación de servicios celebrado con el señor OSCAR RICALDONE (D. M. 67, Mat. 2.598.458, Céd. de Id. N° 8.309 Pol. de Formosa), para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica N° 57 de El Colorado (Formosa).

Designación provisional

Resolución del 27/5/55. — Expte. N° 23.771/55. — Designa en forma provisional, hasta tanto se firme el respectivo contrato de locación de servicios al señor ANGEL H. ROSALES (D. M. 67, Mat. 7.489.589), actual Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica N° 59 de Pozo del Tigre (Formosa), para ocupar el cargo de Director de la Misión Monotécnica N° 57 de El Colorado (Formosa).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA Y REGIMEN DE EQUIVALENCIAS PARA EL CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y ARTE ESCENICO

Es. As., 30/5/55. — Expte. N° 46.058/55. — VISTO: La comunicación del señor Interventor en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Bucharado" Inspector J. P. Jorge Rey Cazes, con la que acompaña para su consideración los proyectos de programas de enseñanza correspondientes al nuevo Plan de Estudios, aprobado por el Decreto N° 6.270/55 para ese Establecimiento y además los programas de transición para los alumnos que iniciaron sus estudios con el Plan anterior y el sistema de equivalencias de asignaturas, y,

CONSIDERANDO:

Que los proyectos de referencia concuerdan con la nueva orientación que el Poder Ejecutivo ha dispuesto para los estudios de la música y el arte escénico, en el orden nacional;

Por ello, conforme la autorización acordada al Ministerio por el artículo 15 del decreto precitado,

El Ministro de Educación,

RESUELVE:

1° — Aprobar los programas para la Escuela Elemental de Música Cielo Básico Musical Profesorado

de Cultura Musical, Perfeccionamiento Artístico, Canto y Composición; los programas de transición a aplicarse en el presente curso lectivo de 1955 y el régimen de equivalencias de asignaturas elevados por la Intervención en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Bucharado" que obran en carpetas anexas y que forman parte integrante de la presente resolución.

2° — Dejar constancia, como nota de estímulo, de la colaboración especial prestada en el estudio y redacción del material citado en el apartado 1°, del siguiente personal docente: Regente Don Carlos Fuentes Pondal, Profesores Magda García Robson de Moreira, Juan Augusto Gourdy, Gilardo Gilardi, Pedro Valenti Costa, Eugenio Burés, Alberto Ginastera, Carlos Suffern, Raul Rubianes, Emiliano Aguirre, Leonilde Viana de Danese, Cécica Schiuma de Diana, Amelia Agrelo de Angyal, Matilde Tettamenti de Calandra.

3° — Por la Dirección General de Personal se dispondrá las anotaciones en los legajos personales, de lo dispuesto en el apartado 2°.

4° — Disponer por intermedio del Departamento de Prensa y Difusión, la impresión de los programas y régimen de equivalencias precitados, en la forma y cantidades de ejemplares que indique el señor Interventor Profesor Rey Cazes.

5° — De forma.

Los programas de enseñanza y régimen de equivalencias se publicarán en el suplemento del presente Boletín.

SE ACEPTA LA DONACION DE OBRAS PICTORICAS DESTINADAS AL MUSEO DE BELLAS ARTES

Resolución del 26/5/55. — Expte. N° 12.113/55. — Acepta el ofrecimiento de donación consistente en un autorretrato del pintor MIGUEL CARLOS VICTORICA, con destino al Museo Nacional de Bellas Artes, efectuada por los señores LUIS LEON y AMPARO DE LOS SANTOS.

Agradece por intermedio del Establecimiento a los donantes la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 26/5/55. — Expte. N° 17.268/55. — Acepta el ofrecimiento de donación, formulado por el señor MANUEL OLARRA GARMENDIA, consistente un cuadro al óleo sobre tela, intitulado "Mujeres de Italaque", obra de la pintora boliviana Doña María Luisa de Pacheco, con destino al Museo Nacional de Bellas Artes.

Agradece por intermedio de la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, al señor MANUEL OLARRA GARMENDIA, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

Resolución del 27/5/55. — Expte. N° 23.095/55. — Acepta el ofrecimiento de donación de un cuadro del pintor LUIS SEONE, intitulado "Dos Mujeres". for-

mulado por el Doctor SIMON SCHEIMBERG, y otros, con destino al Museo Nacional de Bellas Artes.

Agradece por intermedio del Museo Nacional de Bellas Artes, a los donantes, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

Cesión de vitrinas para una exposición

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 33.734/55. — Cede en préstamo al Instituto Cultural Argentino Israelí vitrinas de las existentes en las Salas Nacionales de Exposición de la Dirección General de Cultura, para la exposición de muestras de artes y oficios israelíes, a realizarse en dicho Instituto en el próximo mes de julio.

El elemento facilitado será devuelto en perfectas condiciones, corriendo por cuenta del Instituto peticionante los gastos de transportes, acarreos, y de reparación de los desperfectos que se ocasionen.

3º — Por la Dirección General de Cultura se adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad de Buenos Aires

Aceptación de renunciaciones

Decreto Nº 8.156. — Bs. As., 31/5/55. — Expte. Nº 29.684/55. — Acepta, con anterioridad al 3 de marzo del año 1955, la renuncia presentada por el Auxiliar 6º —Personal Administrativo y Técnico—, en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires—, señor ROMAN PEDRO MOULIA (D. M. Bs. As., Mat. 4.249.774, Céd. de Id. Nº 378.498 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 8.157. — Bs. As., 31/5/55. — Expte. Nº 101.443/54. — Acepta, con anterioridad al 14 de setiembre de 1954, la renuncia presentada por el Profesor titular de la cátedra de "Radiotecnología General, 2 parte", en la Facultad de Ingeniería dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Ingeniero señor JUAN PABLO ARNAUD (Mat. 263.685, Céd. de Id. Nº 305.887 Pol. de la Cap. Fed.).

Universidad Nacional de Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 8.154. — Bs. As., 31/5/55. — Expte. Nº 26.892/55. — Nombra en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Profesor titular de la cátedra de "Física I", al Ingeniero Civil señor JUAN CARLOS CERVI (D. M. 33, Mat. 2.121.873, Céd. de Id. Nº 148.358 Pol. de Córdoba).

Aceptación de renunciaciones

Decreto Nº 7.551. — Bs. As., 23/5/55. — Expte. Nº 25.511/55. — Acepta con anterioridad al 7 de fe-

brero de 1955, la renuncia presentada por el Profesor titular de la cátedra de "Ingeniería Sanitaria", en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Ingeniero señor FEDERICO FRANCISCO WEISS (D. M. 43, Mat. 2.722.644, Céd. de Id. Nº 18.006 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 8.158. — Bs. As., 31/5/55. — Expte. Nº 27.716/55. — Acepta, con anterioridad al 31 de marzo de 1955, la renuncia presentada por la Auxiliar 8º (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección de Publicidad dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, señora LUISA DE GOYCOECHEA de SAPPPIA (L. C. 7.346.453, Céd. de Id. Nº 106.037 Pol. de Córdoba).

Universidad Nacional de Cuyo

Nombramiento

Decreto Nº 7.744. — Bs. As., 24/5/55. — Expte. Nº 9.316/55. — Nombra en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, Profesor titular de la cátedra de "Estática Gráfica", al Ingeniero Mecánico Electricista e Ingeniero Civil D. FABRICIANO PALMERO (D. M. 49, Mat. 3.139.287, Céd. de Id. Nº 11.797 Pol. de San Juan).

Universidad Nacional de Eva Perón

Nombramiento

Decreto Nº 7.125. — Bs. As., 13/5/55. — Expte. Nº 87.512/54. — Nombra en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor Titular de "Petrografía I", al Doctor MARIO EGIDIO TERUGGI (D. M. 19, Mat. 1.138.461, Céd. de Id. Nº 721.011 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires).

Decreto Nº 7.126. — Bs. As., 13/5/55. — Expte. Nº 3.219/55. — Nombra en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor Titular de la cátedra "Paleontología", al Doctor HECTOR ANTONIO ORLANDO (D. M. 19, Mat. 1.144.669, Céd. de Id. Nº 493.525 Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Decreto Nº 7.738. — Bs. As., 24/5/55. — Expte. Nº 8.235/55. — Nombra en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor Titular de la cátedra de "Introducción a la Arquitectura", al Arquitecto Don JOSE MILLE (D. M. 2, Mat. 242.106, Céd. de Id. Nº 208.103 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 7.739. — Bs. As., 24/5/55. — Expte. Nº 88.152/54. — Nombra en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor Titular de la cátedra

de "Instalaciones de Edificios", al Ingeniero Don EDUARDO JOAQUIN MARTINEZ (D. M. 3, Mat. 303.271, Céd. de Id. N° 3.427.515 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto N° 7.740. — Bs. As., 24/5/55. — Expte. N° 97.071/54. — Nombra en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor Titular de la cátedra "Circuitos y Servomecanismos", al Ingeniero D. CARLOS ALBERTO COSTA (D. M. 3, Mat. 0.392.703, Céd. de Id. N° 1.757.183 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto N° 7.741. — Bs. As., 24/5/55. — Expte. N° 10.086/55. — Nombra en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesora titular de "Literatura Francesa", a la Profesora en Letras señora LIDIA NELIDA GALLO de AMARILLA (Lib. Cív. 3.147.567, Céd. de Id. N° 4.876.681 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto N° 8.061. — Bs. As., 30/5/55. — Expte. N° 87.520/54. — Nombra en la Facultad de Ciencias Naturales y Museos dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor titular de la cátedra de "Geología Económica", al Doctor en Ciencias Don AGUSTIN EDUARDO RIGGI (D. M. 2, Mat. 184.018, Céd. de Id. N° 1.030.708 Pol. de la Cap. Federal).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto N° 6.994. — Bs. As., 12/5/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Profesional de Mujeres de San Luis, titular de un cargo de Maestra Especial (Economía Doméstica), vacante por renuncia de Eulalia Giboin, a la Maestra Normal Nacional, señorita LUISA LEONOR BLAZCO (L. C. 0.950.895, Céd. de Id. N° 7.200 Pol. de San Luis).

En la Escuela Industrial N° 3 de la Capital Federal, Profesor de cinco horas (2-3) semanales de Química en 2° año 6° división "Mecánica", vacantes por renuncia de Estela D. de Rambado y 3er. año, 4° división "Química", vacantes por jubilación de Delmiro Cima, todas turno tarde, al Doctor en Química, señor ERNESTO GERMAN BRENNER (D. M. 15, Matrícula 1.911.923, Céd. de Id. N° 1.407.396 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio N° 15 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Contabilidad en 5° año 2° división, turno tarde, vacantes por creación 1951, al Contador Público Nacional, señor ROBERTO OSCAR DUCREY (D. M. 2, Mat.

1.728.695, Céd. de Id. N° 1.895.875 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto N° 7.053. — Bs. As., 12/5/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 3 —Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior—, Partida Principal 1 —Personal Administrativo y Técnico—, del Anexo 5, vigente para el año 1955, por Ley N° 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a los señores:

PROGRESO JULIO BORT (D. M. 3, Mat. 127.802, Céd. de Id. N° 1.109.021 Pol. de la Cap. Fed.), para el turno mañana del Colegio Nacional N° 12 de la Capital Federal.

CARLOS BERNARDO (D. M. 15, Mat. 1.993.533, Céd. de Id. N° 2.666.208 Pol. de la Cap. Fed.) y JUAN CARLOS BILOTTA (D. M. Bs. As., Mat. 4.452.729, Céd. de Id. N° 2.227.720 Pol. de la Cap. Fed.), ambos para el turno mañana del Colegio Nacional N° 13 de la Capital Federal.

EDUARDO JOSE CORDARA (D. M. 3, Matrícula 1.743.451, Céd. de Id. N° 1.682.143 Pol. de la Cap. Fed.), para el turno tarde de la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal.

FRANCISCO FAUSTINO ARIAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.220.107, Céd. de Id. N° 2.294.725 Pol. de la Cap. Fed.), para el turno mañana de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires).

Con imputación al Item 4 —Establecimientos de Enseñanza Técnica del referido presupuesto, al señor OSVALDO VICENTE ROSSINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.220.130), para el turno mañana de la Escuela Industrial N° 1 de la Capital Federal.

Se asignan funciones de Jefe

Resolución del 30/5/55. — Expte. N° 45.422/55. — Asigna, al Oficial 9°, señor JUAN GARCIA CASTAÑEDA, desde el 4 de mayo de 1955 hasta el 31 de diciembre del mismo año, las funciones de Jefe de Secretaría del Despacho General, en reemplazo del Auxiliar 2°, señor Ricardo José Giustozzi, a quien por Resolución N° 234 del 2 del actual, se le concedió licencia sin goce de sueldo por dicho lapso.

Autorización para aceptar una designación

Resolución N° 568. — Bs. As., 11/4/55. — Autoriza al Auxiliar 8° (Item 2) de este Ministerio, señor RODOLFO TRAVANI (D. M. 16, Mat. 4.897.650), a aceptar una designación en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Nación.

Sin efecto pase

Resolución del 31/5/55. — Expte. N° 26.391/55. — Deja sin efecto el pase del Oficial 5° (Item 1) de este Ministerio, don JOSE WALBERTO CUESTA, dispuesto por resolución de fecha 15 de abril del corriente año.

República



Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION
BOLETIN DE COMUNICACIONES

Argentino Correo	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

El 2º Plan Quinquenal determina el propósito de conservar y promover la cultura social, para afirmar con ella la unidad espiritual del pueblo argentino.



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VI

8 de julio de 1955

Nº 385

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

	Pág.
Designación de Ministro en el Departamento de Educación de la Nación. Designación de Subsecretario en el Ministerio de Educación de la Nación. Nómbrase Interventor en la Biblioteca Nacional. Se actualizan las normas del régimen para la aprobación de textos de enseñanza media. Plan de difusión relacionado con el ingreso en los Institutos Aeronáuticos Militares. Aclaración.	449/52
<i>Dirección General de Enseñanza Primaria</i> ...	452/59
Nombramientos. Permutas. Aclaración de nombres. Reintegro a la docencia. Clausura de un curso. Pase. Movimiento de Personal.	
<i>Dirección General de Enseñanza Secundaria</i> ..	459/72
Nombramientos. Pases. Cambios de tareas. Sin efecto parte de una resolución. Aclaración de resoluciones. Asignación de funciones. Homenaje a la Sra. Eva Perón. Movimiento de Personal. Institutos Adscriptos.	
<i>Dirección General de Enseñanza Técnica</i>	473/74
Modificación de situación de revista. Rescisión de contrato. Permuta. Donación de un busto.	
<i>Gestión Universitaria</i>	474/75
Designación de Rectores. Comisión Permanente de Construcciones Universitarias.	
<i>Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional</i>	475
Se declara un inmueble comprendido en las excepciones de la Ley Nº 11.672. Cesión de local.	
<i>Dirección General de Personal</i>	475/78
Confirmación de personal docente y administrativo.	

DESIGNACION DE MINISTRO EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LA NACION

Decreto Nº 10.503. — Bs. As., 30/6/55. —

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación, al señor doctor D. FRANCISCO MARCOS ANGLADA.

Art. 2º — Señálase el día 1 de julio de 1955, a las 17 horas, para que el nombrado preste juramento.

Art. 3º — De forma.

DESIGNACION DE SUBSECRETARIO EN EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Decreto Nº 10.682. — Bs. As., 5/7/55. — Expte. Nº 58.969/55. — Atento que debe proveerse el cargo de Subsecretario del Ministerio de Educación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Subsecretario del Ministerio de Educación, al Abogado Doctor D. EZEQUIEL HIPOLITO ZULOAGA (D. M. 19, Mat. 2.311.120, Céd. de Id. Nº 669.946 Dir. de Ident. Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — De forma.

SE NOMBRA INTERVENTOR EN LA BIBLIOTECA NACIONAL

Decreto Nº 7.144. — Bs. As., 13/5/55. — Expte. Nº 40.809/55. — VISTO: La necesidad de proveer a una nueva organización de los importantes servicios

a cargo de la Biblioteca Nacional y la oportunidad de enfocar su funcionamiento en mérito a la situación de vacancia de su dirección, y

CONSIDERANDO:

Que la Biblioteca Nacional constituye un alto organismo de cultura pública cuyo desenvolvimiento enraíza en los mismos orígenes de la nacionalidad;

Que en el decurso de los años esa relevante institución coadyuvó a la formación de generaciones de argentinos dentro de un sectarismo dogmático que le imprimieron los núcleos gobernantes de la tradicional oligarquía;

Que en la actualidad, pues resulta urgente reactualizar el sentido ecuménico de su estructura para armonizarlo con la cultura autóctona y el carácter orgánico de la doctrina nacional creada por el Justicialismo, y

Que, asimismo, es imprescindible encauzar la actividad de la Biblioteca Nacional dentro de los fines específicos que señala el artículo 37º de la Constitución Nacional y las prescripciones del capítulo V del Segundo Plan Quinquenal, para que ella coincida con los enunciados fundamentales de la Revolución Justicialista, que determina que todos los instrumentos de la cultura deben constituirse, actuar y proyectarse en función de un servicio social,

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Interventor en la Biblioteca Nacional al señor Don JOSE LUIS TRENTI ROCAMORA (D. M. 2, Mat. 4.225.809, Céd. de Id. número 2.427.613 Pol. de la Capital Federal) quien se desempeñará con retención de su cargo de Director del Museo Histórico Nacional, con la misión de reorganizar los servicios de la misma, para adecuarlos a las normas especificadas en los considerandos precedentes.

Art. 2º — El señor Interventor proyectará las modificaciones legales y reglamentarias que procedan para establecer un servicio integral de la bibliografía nacional.

Art. 3º y 4º — De forma.

SE ACTUALIZAN LAS NORMAS DEL REGIMEN PARA LA APROBACION DE TEXTOS DE LA ENSEÑANZA MEDIA

Decreto Nº 6.781. — Bs. As., 9/5/55. — Expte. Nº 38.412/55. — VISTO: Las disposiciones del decreto Nº 86.652 del 15 de marzo de 1941, sobre régimen para la aprobación de textos para la enseñanza media, y

CONSIDERANDO:

Que existe la conveniencia de actualizar las normas contenidas en dicho decreto, conforme lo aconseja la experiencia y al propio tiempo incluir disposiciones que contemplen orientaciones actuales de la enseñanza, impuestas por la nueva política educacional del Gobierno Justicialista;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Los libros destinados a la enseñanza únicamente podrán ser utilizados como textos en las escuelas normales, escuelas de comercio, colegios nacionales, institutos del profesorado, escuelas industriales, escuelas profesionales, misiones monotécnicas, escuelas de enseñanza artística y especiales y en los institutos adscriptos respectivos, una vez que hayan sido aprobados por el Ministerio de Educación.

Art. 2º — A los efectos de lo establecido en el artículo 1º las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica y la Dirección de Enseñanza Artística, llevarán un registro de textos, el que permanecerá abierto desde el 1º de febrero hasta el 30 de junio de cada año.

Art. 3º — Los autores o editores que gestionen la aprobación de libros de texto, deberán presentarlos impresos o en originales a la Dirección de Enseñanza respectiva por conducto de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo. Para cada texto se formulará una solicitud en el sellado de ley y se acompañarán seis ejemplares si el texto está impreso y tres en el caso de originales, estos últimos escritos a máquina a doble espacio y en ambos casos todos los ejemplares rubricados.

Art. 4º — Dentro de los treinta días de haber sido registrados los expedientes en la Dirección de Enseñanza respectiva, ésta designará para el estudio de los textos, comisiones asesoras a razón de una por cada materia o grupo de materias afines. Las comisiones realizarán sus tareas con carácter honorario, las presidirá un inspector y se integrarán con dos miembros del personal directivo o docente de la especialidad respectiva. A cada integrante de comisión se le proveerá de un ejemplar del texto en estudio.

Art. 5º — Las comisiones se expedirán sobre cada texto por separado dentro de los treinta días de haber recibido su presidente el expediente respectivo. Si no lo pudieran hacer en ese plazo, harán constar la causa al elevar su informe. En éste expondrán claramente los motivos que tuvieron para aconsejar la autorización o el rechazo del texto; en este último caso especificarán las fallas o deficiencias observadas.

Art. 6º — La Dirección de Enseñanza respectiva elevará el expediente con su informe, acompañando el libro de texto, a consideración del Ministerio de Educación dentro de los treinta días de haberse expedido la comisión asesora.

Art. 7º — Una vez dictada la resolución ministerial que autorice el uso del texto y en el caso de tratarse de una obra impresa, ésta pasará a integrar la nómina de los libros de texto autorizados, la que se comunicará a los establecimientos que corresponda, a los efectos de que los profesores de las respectivas asignaturas tomen conocimiento, bajo firma.

Un ejemplar de cada texto impreso se incorporará a la biblioteca de la Dirección de Enseñanza respectiva y los restantes se conservarán en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa del Ministerio. En caso de que el libro de texto no haya obtenido autorización, se dejará expresa constancia de ello en la contratapa de esos dos ejemplares. Si el texto ha sido presentado en originales, dos de éstos se devolverán al autor o editor y el tercero se archivará en el respectivo expediente.

Art. 8º — Todo libro de texto autorizado en original requiere, una vez impreso, ser presentado nuevamente a los efectos de verificar su concordancia con el original autorizado, si no hubiera observaciones en este sentido por parte de la comisión asesora y además cumpliera los requisitos de los incisos h) e i) del artículo 14º se lo incluirá en la nómina a que se refiere el artículo anterior.

Art. 9º — Los autores o editores cuyos textos no resulten autorizados tendrán derecho a conocer el dictamen de la comisión asesora; pero sólo se aceptará una nueva presentación en el período siguiente.

Art. 10º — Las comisiones asesoras a que se refieren los artículos 4º y 5º no podrán ser integradas por autores de libros de texto de la especialidad respectiva.

Art. 11º — La autorización de un texto para una determinada asignatura sólo se acordará con respecto al plan de estudios y programas vigentes y caducará al modificarse éstos o aquél o cuando así lo disponga resolución expresa. Para cada asignatura del plan podrán autorizarse cualquier número de libros de texto, con tal de que cumplan las condiciones de la presente reglamentación.

Art. 12º — Los autores o editores de textos autorizados los podrán corregir, actualizar o modificar, pero deberán solicitar nuevamente su autorización; en caso contrario se los eliminará de la nómina de textos autorizados.

Art. 13º — La autorización de un libro de texto por el Ministerio de Educación no implica para éste responsabilidad alguna en cuanto se refiera al cumplimiento de las disposiciones legales sobre la propiedad intelectual.

Art. 14º — Se considerará libro de texto al que se propone desarrollar con fines didácticos el programa vigente de determinada asignatura del plan de estudios.

Art. 15º — Sólo se requerirá autorización para los libros de texto. Otros libros, como obras de consulta o elementos bibliográficos auxiliares de la enseñanza, no necesitan autorización.

Art. 16º — A los efectos de su autorización, los libros de texto, en general deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Desarrollar en forma completa y accesible a la mentalidad del alumno, el programa oficial vigente de la asignatura respectiva.

- b) Estar escritos en lenguaje claro y gramaticalmente correcto.

- c) No contener errores de información ni concepto.

- d) Exponer la materia de que tratan con sentido didáctico y estar de acuerdo con las orientaciones pedagógicas inherentes a la política educativa del Estado.

- e) Referirse a la realidad argentina en la medida que la materia y el programa lo permitan; a tal efecto, se inspirarán en nuestras mejores tradiciones, en los postulados de la Doctrina Nacional y en las realizaciones concretas del Justicialismo.

- f) Los libros de texto de Castellano, literatura, Historia Argentina, Geografía Argentina, Cultura Ciudadana e Instrucción Cívica deben responder a una orientación que tienda a afianzar en el alumno el respeto y el amor a los valores tradicionales argentinos, que configuren nuestro patrimonio histórico y cultural. En particular los de Historia Argentina y de Cultura Ciudadana inculcarán los ideales patrióticos, evitarán toda postura polémica y contribuirán a que los alumnos adquieran una clara conciencia de su responsabilidad frente a la hora actual del país y del mundo, mediante el conocimiento de una ponderada verdad histórica argentina y de la Doctrina Nacional.

- g) Los libros de texto para la enseñanza de idiomas extranjeros deberán contener por lo menos una sexta parte de material literario referido a temas argentinos.

- h) Estar editados de modo que por su formato y composición tipográfica resulten adecuados a sus finalidades.

- i) Llevar impreso, en la tapa posterior, su precio de venta al público, precio que será estimado por la Comisión asesora, teniendo en cuenta las condiciones del mercado de libros.

Art. 17º — Cuando a raíz de una nueva edición se imponga un cambio de precio, el autor o editor podrá solicitar en cualquier momento la correspondiente autorización, por la vía indicada en el artículo 3º y se acompañará, 2 (dos) ejemplares del texto.

Art. 18º — Sólo se podrán usar como libros de texto en los establecimientos oficiales y adscriptos, los autorizados como tales en las condiciones establecidas en la presente reglamentación.

Art. 19º — Los profesores de los antedichos establecimientos no podrán exigir a sus alumnos un libro de texto determinado, sino que deberán admitir cualquier libro de texto del curso respectivo que cuente con autorización superior. Al asesorar a sus alumnos sobre los libros que se usarán en el curso, los profesores se ajustarán estrictamente a esta norma.

Art. 20º — En la enseñanza de los idiomas extranjeros, debido a la naturaleza especial de la materia se usará en cada división, el mismo texto para todos los alumnos.

Art. 21° — Los libros de lectura y textos auxiliares para la enseñanza en los grados de los departamentos de aplicación de las Escuelas Normales, serán autorizados conforme al régimen vigente para las Escuelas Primarias Nacionales.

Art. 22° — El Ministerio de Educación podrá adquirir, por concurso, la propiedad de libros de texto o encomendar su preparación a instituciones oficiales para editarlos por cuenta del Estado, sin perjuicio de la autorización para el uso de los que apruebe en las condiciones indicadas en los artículos precedentes.

Art. 23° — A los efectos de su inclusión en la nómina de libros de textos aprobados para la enseñanza que se imparte en los establecimientos oficiales y adscriptos dependientes de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica, y de la Dirección de Enseñanza Artística, todo texto, autorizado o no con anterioridad al presente decreto debe ser sometido a nueva autorización de acuerdo con el régimen establecido en el presente decreto. Únicamente durante el curso escolar de este año de 1955, se podrán seguir usando los libros de texto en las condiciones vigentes hasta la fecha.

Art. 24° — Derógase el decreto N° 86.652 del 15 de marzo de 1941 y toda otra disposición que se oponga al presente decreto.

Arts. 25° y 26° — De forma.

SE REALIZARA UN PLAN DE DIFUSION RELACIONADO CON EL INGRESO EN LOS INSTITUTOS AERONAUTICOS MILITARES, ENTRE ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

Bs. As., 8/6/55. — Expte N° 46.395/52. — VISTO: Lo solicitado precedentemente por el Ministerio de Aeronáutica, en el sentido de que se autorice a dicha Secretaría de Estado a realizar en el corriente año lectivo un Plan de Difusión referente al ingreso en los Institutos Aeronáuticos Militares, entre los alumnos de los últimos años de las escuelas primarias, secundarias y técnicas del país,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1° — Autorizar al Ministerio de Aeronáutica para realizar en el corriente año lectivo un Plan de Difusión relacionado con el ingreso en los Institutos Aeronáuticos Militares, entre los alumnos de los últimos años de las escuelas primarias, secundarias y técnicas dependientes de este Departamento de Estado.

2° — A los fines de lo expuesto precedentemente, designase en representación de este Ministerio a los funcionarios de las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria, Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica, señores D. NICANOR GOMEZ ALAIS, D. LUIS A. BORRUAT y D. SEVERO MANTILARO, respectivamente, para que tomen contacto con las autoridades del Ministerio de Aeronáutica y convengan la forma y fechas en que se llevará a cabo el Plan de Difusión aludido.

3° — Mantiénese la vigencia en toda su extensión y alcance para el corriente año, de las disposiciones contenidas en los apartados 3°) y 4°) de la resolución del 2 de julio de 1953. (Expte. 46.395).

4° — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto N° 7.732. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra en la Escuela N° 4 del Distrito Escolar 19°, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita HILDA NOEMI PARETTI (L. C. 2.335.396, Céd. de Id. N° 3.578.869 Pol de la Cap. Federal), —vacante por traslado de Irma E. Giordano—.

Decreto N° 7.733. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 15°, —vacante por renuncia de la señora Lilia Scasso de Bassi—, a la Maestra Normal Nacional señorita ELVIRA BEATRIZ OTERO (Mat. 3.031.565, Céd. de Id. N° 2.900.942 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 7.736. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra en la Escuela N° 9 del Distrito Escolar 3° —vacante por traslado de Luisa N. C. de Malacorte—, titular de un cargo de Maestra Especial de Dibujo, a la señorita MARIA ESTHER HERNANDEZ (Lib. Cívica 3.073.093, Céd. de Id. N° 5.232.111 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 7.752. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, para la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 4°, —vacante por renuncia de Josefina D'Alessandro—, a la señora OLGA LUISA BARBIERI de DIAZ (Céd. de Id. N° 2.409.091 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. N° 175.437).

ACLARACION

Se hace constar que la fecha de los Boletines de Comunicaciones Nros. 381, 382, 383 y 384 corresponde al 10, 17, 24 de junio y 1 de julio de 1955, respectivamente, y no a la que por error se consignó en los mismos.

Decreto Nº 7.766. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13º, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, —vacante por jubilación de la señora María R. de Enciso, a la señora LUCIA VEGA de DE DOMENICI (L. C. 2.601.800, Céd. de Id. Nº 2.101.182 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 989. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portero, a las siguientes personas: LUISA DEMARCO de GRILLO (L. C. 2.192.740), en la Nº 6 del Distrito Escolar 18º, con el beneficio de la casa habitación vacante por traslado del señor Francisco B. Gauto y señora María P. de Gauto; y BEATRIZ INES CORRAL de ORLANDO (L. C. 3.294.245), en la Nº 13 del Distrito Escolar 9º, con el beneficio de la casa habitación.

*Traslados - Ubicaciones - Asignación de funciones -
Permutas - Aclaración de nombre -
Reintegro a la docencia*

Resolución Nº 987. — Bs. As., 24/5/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º, 3er. grado —turno tarde— vacante por renuncia de Lilia F. de Salaverry, a la Maestra de la Escuela Nº 200 de Buenos Aires, señorita NELLY MABEL ELVERDIN (L. C. 530.165).

Resolución Nº 988. — Bs. As., 24/5/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, vacante por traslado de la señora Ana R. P. de Merlo, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 14 de Eva Perón, señora CRISTINA EUGENIA AGUILERA de RENTERO.

Resolución Nº 990. — Bs. As., 24/5/55. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado: MARIA DEL CARMEN SUSANA RODRIGUEZ de MONTENEGRO, de la Escuela Nº 86 de Córdoba, a la Nº 15 del Distrito Escolar 20º, vacante por traslado de la señora Dolly L. de Baretto; y MARIA JULIA SALES, de la Escuela Nº 310 de Córdoba, a la Nº 6 del Distrito Escolar 19º, vacante por jubilación de la señora María A. de Rossi.

Resolución Nº 1.007. — Bs. As., 26/5/55. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

NELLY ADA RODAS de GONZALEZ, Maestra de Grado de la Escuela Nº 106 de Salta, a la Nº 3 del Distrito Escolar 20º, 5º grado, turno intermedio, creación 1955;

MABEL AMALIA MARTHA FERRARI, Maestra de Grado de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 18º, a la Nº 25 del Distrito Escolar 8º, vacante por jubilación de Catalina B. de Noriega;

VIRGINIA VILLARREAL de CONFORTI, Maestra Especial de Dibujo de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, a la Nº 14 del Distrito Escolar 3º, turno tarde, vacante por traslado de Luisa N. C. de Malacorte;

MARIA JOSEFINA CREMONA, Maestra de Grado de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18º, a la

Nº 25 del Distrito Escolar 1º, 1er. grado superior, turno tarde, creación, 1955.

Que la señorita MARIA NOEMI APICELLA (L. C. 1.908.323), designada titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 7º, por Decreto Nº 5977 de fecha 26/4/955, preste servicios en tal carácter en la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 7º, 6º grado, turno tarde, creación año 1955.

Aprueba la medida dispuesta por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al ubicar en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º, turno mañana, vacante por renuncia de Felisa B. de Martini, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 9 del mismo Distrito Escolar, señora MARIA LUISA ALMENDROS de BUNSE.

Resolución Nº 1.009. — Bs. As., 26/5/55. — Traslada, a la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 5º, vacantes por traslado de la señora Angélica B. de Chiappe, a la Preceptora de la similar Nº 8 del Distrito Escolar 12º, señorita LIA MULTEDO.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al ubicar transitoriamente en la Inspección Técnica de Escuelas de la Capital, durante el mes de abril ppdo., único mes que le restaba para prestar servicios, al señor BELISARIO DEL CARMEN MORALES, Maestro Auxiliar de la Escuela Parroquial del Niño Jesús, a quien por Decreto Nº 1.677 del 7/2/55, se le dieron por terminadas sus funciones al 1º de mayo del cte. año.

Resolución Nº 1.023. — Bs. As., 26/5/55. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado: ELSA BEATRIZ LYNCH PUEYREDON de CASADO, de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19º, a la Nº 1 del Distrito Escolar 2º, vacante por jubilación de Manuela F. D. de Basile;

OFELIA ZULEMA PODESTA de POLETTI, de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 13º, a la Nº 18 del mismo Distrito Escolar, turno mañana, 6º grado, vacante por creación 1955;

MARIA ANGELICA ANTONINI, del Asilo Cnel. Fraga, a la Nº 5 del Distrito Escolar 5º, 4º grado, turno tarde, vacante por creación 1955.

Ubica, definitivamente, en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 3º, turno mañana, vacante por jubilación de María I. Anselmi, a la Maestra Especial de Labores del Instituto Keating, señora ESTELA FRANCISCA LOBO de CIUFICI.

Que la señorita ELENA HAYDEE TURSI, Maestra Especial de Dibujo de la Escuela del Apostolado, ubicada en la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º, por Resolución Nº 743 de fecha 19 de abril de 1955, preste servicios en la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º, vacante por traslado de Clara C. P. de Fuseti.

Que la señora MARIA DEL CARMEN SERAFIN de OBIOL, designada titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 8, del Distrito Escolar 20º, —vacante por fallecimiento de la señora María Luisa V. de Podestá—, por decreto Nº 5925 de fecha 25 de abril de 1955, preste servicios en el

mismo establecimiento en la vacante por fallecimiento de la señora María L. B. de Varela.

Resolución N° 1.025. — Bs. As., 26/5/55. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

HAYDEE GARCIA MORALES, Maestra Especial de Labores de las Escuelas Nros. 24 y 29 del Distrito Escolar 17° —1 cátedra—, a la N° 3 del Distrito Escolar 10°, vacante por jubilación de María D. de Braña.

ROSA TUBIO, Maestra de Grado de la Escuela N° 21 del Distrito Escolar 3°, a la N° 2 del Distrito Escolar 1°, vacante por renuncia de María Sinland.

ELENA NILDA COVIELLO de TROTEAGA, Maestra de Grado de la Escuela N° 12 del Distrito Escolar 9°, del turno de la mañana, al turno de la tarde del mismo establecimiento, vacante por cambios de cargo de Thermatel S. de Thapanel.

HEBE SUSANA BALERDI, Maestra Auxiliar de la Escuela N° 95 de Buenos Aires, a la N° 14 del Distrito Escolar 16°.

ENCARNACION LOPEZ de ROMANO, Maestra de Grado de la Escuela N° 15 del Distrito Escolar 16°, a la N° 4 del mismo Distrito Escolar, turno mañana, vacante por jubilación de Paulina M. de Gasbarro.

Resolución N° 1.026. — Bs. As., 26/5/55. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado:

ANGELICA BEATRIZ FELJOO de FARACO, Maestra de la Escuela N° 22 del Distrito Escolar 19°, a la N° 14 del Distrito Escolar 11°, vacante por fallecimiento de María L. Inchausti.

LAURA ANGELA LOBATO, Maestra de la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 4°, a la N° 7 del Distrito Escolar 1°, 5° grado, turno intermedio, vacante por creación 1955.

Resolución N° 1.120. — Bs. As., 30/5/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela para Adultos N° 2 del Distrito Escolar 12° (Varones), vacante por jubilación de Rómulo A. Quadrelli, a la Maestra Especial de Dactilografía de la similar N° 12 del Distrito Escolar 20°, señorita MIRVANA MARIA ESTHER MOLTENI.

Resolución N° 1.036. — Bs. As., 26/5/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 11 del Distrito Escolar 3°, —vacante por jubilación de Herminia Di Baco de Ucha—, a la Maestra Especial de Dibujo, turno mañana, de la Escuela Profesional N° 6 de la Capital, señora BEATRIZ OLGA DOUBAL de GARAVAGLIA (L. C. 0.472.483).

Resolución N° 1.157. — Bs. As., 30/5/55. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

NELLY ELSA VIECENS de LODEYRO BLANCO, Maestra de Grado de la Escuela N° 22 del Distrito Escolar 20°, a la N° 6 del Distrito Escolar 13°, vacante por jubilación de Jaime Niemetz.

LILIA ESTHER LA TORRE, Maestra de Grado de la Escuela N° 28 del Distrito Escolar 9°, a la N° 14 del Distrito Escolar 7°, vacante por jubilación de Angela M. Coletta.

ELBA MARGARITA ABAL, Maestra de Grado de

la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 20°, a la N° 15 del Distrito Escolar 18°, vacante por jubilación de Rosa Anselmo de Canini.

ADELA ANGELA CARRERA, Maestra Auxiliar de la Escuela N° 21 del Distrito Escolar 2°, turno tarde, a la N° 17 del Distrito Escolar 18°, turno mañana.

Traslada, a su pedido, al Distrito Escolar 3°, a la Portera de la Escuela N° 9 del Distrito Escolar 6°, señorita MARIA ELENA BERON.

Resolución N° 1.021. — Bs. As., 26/5/55. — Que la señora ANA MARIA SABORIDO de FRUCHTENICHT (Céd. de Id. N° 3.014.391 Pol. de la Cap. Federal), designada titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela N° 22 del Distrito Escolar 13°, por Decreto N° 6.870 del 10/5/55, preste servicios en tal carácter en la Escuela N° 18 del Distrito Escolar 13° —vacante por jubilación de María A. Rossi—.

Resolución N° 1.022. — Bs. As., 26/5/55. — Que el señor ENRIQUE LEOPOLDO COVELLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.330.315), designado titular de un cargo de preceptor en la Escuela para Adultos N° 12 del Distrito Escolar 8°, por Decreto N° 6.866 de fecha 10 del corriente mes, preste servicios en tal carácter en la similar N° 5 del Distrito Escolar 20°, —vacante por jubilación de Alberto Canabal—.

Resolución N° 1.099. — Bs. As., 30/5/55. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al personal docente que a continuación se indica, debiendo prestar servicios en los siguientes establecimientos:

MARIA JUDITH GONZALEZ de DE GREGORIO, Maestra de la Escuela N° 15 del Distrito Escolar 17° en la N° 25 del Distrito Escolar 10°, (Expediente número 100.813/1954);

EMILIA SARCONI de MERANI, Maestra de la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 19°, en el mismo establecimiento, (Expte. 105.676/1954);

RAQUEL TOMASA PENA de SAUTU, Maestra de la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 11°, en la N° 8 del Distrito Escolar 19° (Expte. 96.624/1954).

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta del siguiente personal docente: LUIS LEONIDAS GIGENA, Maestro de la Escuela N° 4 del Distrito Escolar 14° y ELSA MERI GERVAÑ de ROLON, Maestra de la Escuela N° 38 de Buenos Aires (Expediente 68.199/1954).

Aprueba, la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al ubicar provisoriamente, en la Escuela N° 1 del Distrito Escolar 7°, vacante por jubilación de Leonisa Pereyra, a la señora DOMINGA ELSA OLIVETTI de AIZPUN NOAIN, Vicedirectora de la Escuela N° 25 del Distrito Escolar 8°, (Expte. N° 28.967/1955).

Hace constar que el verdadero nombre de la portera de la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 18°, es TEODORA OLIDA GONZALEZ de RIOS (Lib. Cív. N° 150.866), y no Olinda T. González (Expediente N° 8.783/1952).

Resolución N° 1.111. — Bs. As., 30/5/55. — Rein-

tegra a la docencia activa de la Maestra Auxiliar de la Escuela N° 20 del Distrito Escolar 19°, señora ROSA YOLANDA FLOTTA de DE GOUVEA, y la ubica como Maestra de Grado en la Escuela N° 21 del Distrito Escolar 11°, turno mañana —vacante por jubilación de Aída Rosa Salenio— (Expte. 32.265/55).

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta del siguiente personal docente: NORMANDA ALICIA ALARCON de REESE, Maestra de la Escuela N° 15 del Distrito Escolar 19° y RAQUEL LAMARDO Maestra de la Escuela N° 18 del Distrito Escolar 19° (Expte. 29.822/1955); OCTAVIO PIO DAFFUNCHIO, Maestro de la Escuela N° 30 del Distrito Escolar 17° y EDUARDO JOSE SABBATIELLO, Maestro de la Escuela N° 23 del Distrito Escolar 17° (Expediente 25.477/1955).

Acuerda la permuta de sus respectivas ubicaciones, que solicita el siguiente personal de servicio: MARIA ELENA BRAVO, Portera de la Escuela N° 28 del Distrito Escolar 20° y JUAN GARCIA HERNANDEZ, Portero de la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 20°, (Expte. N° 35.715/55); ELVIRA MARIA LIOTTA de PARENGO, Portera en la Escuela N° 1 del Distrito Escolar 4° y JUANA PEREZ Portera en la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 4° (Expediente N° 28.523/1955).

Clausura de un curso de Química Industrial

Resolución del 27/5/55. — Expte. N° 31.714/55. — Clausura el curso especial de Química Industrial que funciona en la escuela para adultos N° 2 del Distrito Escolar 6° por falta de inscripción.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto N° 7.129. — Bs. As., 13/5/55. — Expte. N° 99.994. — Nombra como titular de un cargo de Preceptor, para la Escuela Militar N° 6, anexa al Regimiento 6 de Infantería "General Viamonte", con asiento en la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, al Maestro Normal Nacional señor ALBERTO ERNESTO CAPANDEGUI (D. M. 16, Mat. 858.619, Céd. de Id. N° 1.616.865 Pol. de Ident. Civil de la Peia. de Buenos Aires).

Traslado

Resolución N° 984. — Bs. As., 23/5/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 230 de la provincia de Buenos Aires, Dirección, vacante por creación 1955, al señor RAFAEL MAÑAS PERDOMO (D. M. 67, Mat. 2.594.385, Céd. de Id. N° 22.262 Pol. de Misiones), actual Director de la similar N° 222 de Misiones.

Catamarca

Pase

Decreto N° 5.928. — Bs. As., 25/4/55. — Expte. N°

82.170/54. — Que la señora CLARA ROSA IGNACIA ALBINA de HERRERA (L. C. 8.662.049, Céd. de Id. N° 10.381, Pol. de Catamarca), pase a desempeñar un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nacional N° 65 de la provincia de Catamarca, vacante por cambio de tareas de Generosa Seco de Segura, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Partida Principal 12) de que es titular en el Ministerio de Educación de la Nación.

Traslado

Resolución N° 1.096. — Bs. As., 30/5/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 151 de la provincia de Catamarca, vacante por ascenso de la señora Susana H. Ayala de Carrizo, a la Maestra de Grado de la similar N° 4 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señorita ANGELA DEL CARMEN REMENTERIA (L. C. 2.315.664, Céd. de Id. N° 10.151, Pol. de Catamarca).

Córdoba

Traslados

Resolución N° 1.037. — Bs. As., 26/5/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 285 de la provincia de Córdoba, vacante por renuncia de la señorita Blanca L. Rodríguez, a la Maestra de Grado de la similar N° 33 de la misma jurisdicción, señora ANGELA NUÑEZ SASTRE de VILLADA VAZQUEZ (Céd. de Id. N° 127.948 Pol. de Córdoba).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 33 de la provincia de Córdoba, vacante por traslado de la señora Angela N. S. de Villada Vázquez, a la Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 446 de la misma jurisdicción, señora ELSA NUÑEZ SASTRE de TORELLA (Céd. de Id. N° 66.451 Pol. de Córdoba).

San Luis

Traslados

Resolución N° 980. — Bs. As., 20/5/55. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indican, al siguiente personal, con prestación de servicios en los establecimientos que se determinan:

A la Escuela Nacional N° 1 de San Luis, vacante por creación 1954, a la Maestra de Grado de la similar N° 75 de Eva Perón, señorita YOLANDA YOFRE.

A la Escuela Nacional N° 34 de la provincia de San Luis, vacante por creación 1954, a la Maestra de Grado, de la similar N° 62 de la misma jurisdicción, señora ARCELLIA CORIA QUIROGA de DE LA ARADA (Céd. de Id. N° 10.332, Pol. de San Luis).

A la Escuela Nacional N° 135 de la provincia de San Luis, vacante por traslado de la señorita Yolanda Santag, a la Maestra de Grado de la similar N° 74 de la misma jurisdicción, señora NIEVES LLORENTE de Lucero (Céd. de Id. N° 1.627.661 Pol. de la Cap. Fed.).

A la Escuela Nacional N° 200 de la provincia de San Luis, vacante por creación 1954, a la Maestra de

Grado de la similar Nº 123 de la misma jurisdicción, señora NIMIA MOYANO de LUCERO.

A la Escuela Nacional Nº 37 de la provincia de San Luis, vacante por creación 1954, a la Maestra de Grado de la similar Nº 135 de la misma jurisdicción, señora SERAPIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ de HUERGO (Céd. de Id. Nº 4.740 Pol. de San Luis).

Misiones

Traslados

Resolución Nº 1.038. — Bs. As., 27/5/55. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

A la Escuela Nº 1 de Misiones, vacante por traslado de Gladys Eneida Volpe, a la Maestra de Grado de la Nº 42 de la misma jurisdicción, señora CLARA TRANSITO DE LA VEGA de CHAMORRO (Céd. de Id. Nº 1.982.687, Pol. de la Capital Federal).

A la Escuela Nº 106 de Misiones, vacante por renuncia de Luisa B. de Waldner, a la Maestra de Grado de la Nº 168 de la misma jurisdicción, señora ALICIA EUGENIA TUBIO de TOMASELLI (Céd. de Id. Nº 1.566.240 Pol. de la Cap. Fed.).

TERRITORIOS

Neuquén

Nombramientos

Decreto Nº 7.734. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nacional Nº 107 del Territorio de Neuquén, vacante por traslado de Elsa R. B. de Mercado, a la señorita CARLOTA INES RIBERO (L. C. 2.980.699, Céd. de Id. Nº 2.384.607 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 7.735. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nacional Nº 61 del Territorio de Neuquén, vacante por traslado de María R. Gordillo Montaña, a la señora EDITH MABEL SERRIS de CHAMPION (Lib. Cív. 206.712, Céd. de Id. Nº 37.126 Pol. de Neuquén).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 7.746. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

CELIA SUSANA VIU ZABALA de LEROUX (L. C. 185.195, Céd. de Id. Nº 2.229.742 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 16 del Distrito Escolar 1º, 1er. grado superior, turno tarde, vacante por jubilación de Juana Noguila.

ELSA VILLAMAYOR de ZORRILLA (L. C. 92.261, Céd. de Id. Nº 2.324.395 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 15 del Distrito Escolar 20º, vacante por cambio de turno de Zulema M. de Uthía.

BEATRIZ MARIA ELENA BALDI (L. C. 3.055.182, Céd. de Id. Nº 132.248 Pol. de Mendoza), en la Nº 111 de Mendoza, vacante por traslado de Juana A. de Cornulphi.

Nombra en la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 7º, titular de un cargo de Preceptora, (Personal Docente), 3ª sección, vacante por creación 1954, a la señora BLANCA EMILIA RIGHETTI de VILLA (L. C. 480.896, Céd. de Id. Nº 835.116 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.103. — Bs. As., 10/5/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 43 de la provincia de Catamarca, a la Maestra Auxiliar de la similar Nº 295 de la provincia de Tucumán, señora ANGELICA ALFARO de SANTILLAN (Expediente número 20.900/55).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 383 de la provincia de Santa Fe a la Maestra Auxiliar de la similar Nº 36 de la misma jurisdicción, señorita MARIA LUISA FUMAGALLO (Expte. Nº 24.921/55).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 116 de Buenos Aires, a la Maestra Auxiliar de la similar Nº 2 de Río Negro, señora INES ECHARREN de VERGARA FERNANDEZ (Expte. Nº 104.532/54).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 116 de Presidente Perón, a la Maestra Auxiliar de la similar Nº 69 de la misma jurisdicción, señora MARIA LIDIA TOLEDO de GEORGETTI (Expediente número 80.756/54).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 385 de la provincia de Santa Fe, a la Maestra Auxiliar de la similar Nº 133 de la misma jurisdicción, señorita CATALINA MASEGOSA (Expediente número 104.183/54).

Resolución Nº 983. — Bs. As., 20/5/55. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indican al siguiente personal que presta servicios en los establecimientos que se determinan:

A la Escuela Nº 81 de Mendoza, vacantes por creación 1954, a la Maestra de Grado de la Nº 69 de la misma provincia, señorita LUISA DIOLIRA PEREZ (Céd. de Id. Nº 25.400 Pol. de Mendoza).

A la Escuela para Adultos Nº 6 de Presidente Perón, vacante por creación 1954, al Preceptor de la Nº 8 de la misma provincia, señor LUIS SINECIO GOITIA (D. M. 27, Mat. 1.643.407).

Resolución Nº 1.151. — Bs. As., 6/5/55. — Traslada, a su pedido, a las escuelas nacionales de provincias que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

ANASTASIA MARIA JUANA TEODORA DIAZ de MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 7.271 Pol. de Eva Perón), para la Nº 2 de Eva Perón, vacante por promoción de María L. García, actual Maestra de Grado de la similar Nº 13 de la misma provincia.

A la Escuela Nº 226 de Entre Ríos, vacante por creación 1954, a la señora RENEE SCACCHI de RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 65.038 Pol. de Presidente Perón), actual Maestra de Grado de la Nº 69 de la misma provincia.

OLGA FLOTILDA ROCHA de VIVONA (Céd. de Id. Nº 95.081 Pol. de Tucumán), para la Nº 234 de Tucumán, vacante por renuncia de Sara B. de Ferronato,

actual Maestra de Grado de la Nº 13 de la misma jurisdicción.

A la Escuela Nº 208 de Entre Ríos, vacante por creación 1954, a la señorita BLANCA OLGA AISPU-RU (Céd. de Id. Nº 2.243, Pol. de Federación, Entre Ríos), actual Maestra de Grado de la Nº 136 de la misma jurisdicción.

A la Escuela Nº 24 de Entre Ríos, vacante por creación 1954, a la señora OLGA MILDE de MARCOS (Céd. de Id. Nº 32.149, Pol. de Misiones), actual Maestra de Grado de la Nº 53 de Misiones.

A la Escuela Nº 5 de Salta, vacante por traslado de Mirtha B. de Simonelli, a la señora MARIA BENJAMINA ESCALADA de NADER (Céd. de Id. Nº 3.457 Pol. de Salta), actual Maestra de Grado de la similar Nº 160 de la misma jurisdicción.

A la Escuela Nº 219 de Entre Ríos, vacante por creación 1954, a la señorita LIDIA MENDEZ CASARIEGO (Céd. de Id. Nº 8.480 Pol. de Entre Ríos), actual Maestra de Grado de la Nº 41 de la misma provincia.

Resolución Nº 1.155. — Bs. As., 29/4/55. — Exptes. Nros. 21.240 y 2.317/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 114 de La Rioja, al portero de la Nº 16 de la misma provincia, señor JUAN A GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 26.241, Pol. de La Rioja).

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan las Maestras de Grado de las Escuelas Nros. 55 y 386 de Santa Fe, señorita MARIA ELENA ALORAS y señora MARIA LUISA ARGANARAS de VILLALBA respectivamente, de conformidad con las facultades que le acuerda la resolución ministerial del 25 de junio de 1951.

Resolución Nº 1.016. — Bs. As., 26/5/55. — Crea en las Escuelas que a continuación se indican, los siguientes cargos docentes:

Escuela Domiciliaria. — Diecisiete (17) cargos de Maestros de Grado. (Expediente Nº 36.465/55).

Escuela para Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 20º. — Un (1) cargo de preceptor. (Expediente número 36.541/55).

Aprueba la designación que en carácter de suplente, efectuaron las Universidades Populares Argentinas en favor del señor RODOLFO AGUSTIN ARCHIMAUT, como Maestro Especial de Taquigrafía en la U. P. A. "Pedro Goyena", desde el 4/4/55, en reemplazo de la señorita Elena Benítez Capurro, en uso de licencia por enfermedad. (Expediente Nº 26.694/55).

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta del siguiente personal docente: ASUNCION CATALINA JUANA MARTINOLICH, Maestra de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º, y ALDO ENRIQUE PALERMO, Maestro de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º. (Expediente Nº 20.904/55).

Resolución Nº 1.102. — Bs. As., 19/5/55. — Exptes.

Nros. 3.346 y 11.547/55. — Aprueba las permutas acordadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, —de conformidad con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de 25 de junio de 1951—, entre el personal de los establecimientos que se determinan: ELSA GLADYS SEGUEL de CARRASCO-SA (L. C. 8.333.947), Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 20 de Mendoza y CARLOS SALVADOR CAMPOY (D. M. 51, Mat. 3.340.084), Maestro de Grado de la Escuela Nacional Nº 35 de Mendoza. (Expediente Nº 3.346/55).

LIDIA BEATRIZ SUAYA de MEMA (Céd. de Id. Nº 14.620, Pol. de Santiago del Estero), Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 542 de Santiago del Estero y EMMA FRANCISCA MAYULI de GURAIEB (Céd. de Id. Nº 30.186, Pol. de Santiago del Estero), Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 250 de Santiago del Estero. (Expediente Nº 11.547/55).

Resolución Nº 1.147. — Bs. As., 27/4/55. — Exptes. Nros. 7.283; 10.386 y 19.608/55. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indica: ANGELICA ANTONIA DOMINGUEZ de RODRIGUEZ, Maestra de Grado de la Escuela Nº 484 de Córdoba y LILA REMONA CAMI, Maestra de Grado de la Escuela Nº 165 de Buenos Aires.

JORGELINA AZAR de CARIGNANO, Maestra de Grado de la Escuela Nº 36 de Buenos Aires y NELIDA JULIA DE LA COLINA, Maestra de Grado de la Escuela Nº 49 de Córdoba.

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña la Maestra de Grado de la Escuela Nº 266 de Corrientes, señora DEIDAMIA CANDIDA OLMEDO de PIÑEIRO.

Resolución Nº 1.156. — Bs. As., 3/5/55. — Exptes. Nros. 28.948; 27.540 y 1.745/55. — Crea una sección de grado en la Escuela Nº 255 de la Provincia de Santiago del Estero.

Traslada a la sección de grado creada precedentemente, a la Maestra de la Escuela Nº 505 de Santiago del Estero, señora NILA JOSEFINA DURAN de FIAD por disminución de inscripción.

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña la Maestra de la Escuela Nº 49 de Tucumán, señora ANA MARIA MONTON de LOPEZ.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las Maestras de las Escuelas Nros. 360 y 341 de Corrientes, señora DORILA LIBRADA GRONDA de SOTOMAYOR y señor ESCOLASTICO SOTOMAYOR respectivamente, de conformidad con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951.

Resolución Nº 1.105. — Bs. As., 10/5/55. — Exptes. Nros. 28.662; 28.755; 32.918 y 17.904/55. — Prorroga, por el término de un año, las funciones auxiliares, del siguiente personal con prestación de servicios en los

establecimientos que se determinan: MARIA MARTA LEDESMA POSSE de DIEZ OJEDA, Maestra auxiliar de la Escuela Nacional Nº 295 de la Provincia de Tucumán.

EULALIA JOAQUINA ROBERT de THOMAS, Maestra auxiliar de la Escuela Nacional Nº 111 de Corrientes.

SEGUNDA IRMA CARDOZO de LOPEZ AVILA, Maestra auxiliar de la Escuela Nacional Nº 113 de Tucumán.

PURA CONCEPCION HARVEY, Maestra auxiliar de la Escuela Nacional Nº 30 de Corrientes.

Resolución Nº 1.006. — Bs. As., 11/5/55. — Exptes. Nros. 28.661; 28.767; 28.764; 28.825; 28.826 y 28.836/55. — Prorroga, por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras: MARIA ESTHER TANGO de ANDERLINI, de la Escuela Nº 40 de Tucumán.

MARIA ESTHER PENEDO de FRESCHI, de la Escuela Nº 77 de Corrientes.

MARIA B. OCANTO de DIAZ CASAUX, de la Escuela Nº 207 de Corrientes.

HERMINIA JOSEFINA DI LELLA de VIÑAS, de la Escuela Nº 110 de Tucumán.

NILDA RITA GOMEZ GUECHEA de GOMEZ, de la Escuela Nº 301 de Tucumán.

OFELIA BERTA MONTEL, de la Escuela Nº 301 de Tucumán.

Resolución Nº 1.109. — Bs. As., 30/5/55. — Exptes. Nros. 32.715; 33.127; 35.711; 32.491; 32.714; 32.486; 32.070/55; 21.570/53 y 18.921/55. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes maestras: MARIA ELENA PONCE DE LEON de CHAZAL, de la Escuela Nº 256 de Tucumán.

OFELIA ROSA GOMEZ de SQUIASSI, de la Escuela Nº 60 de Tucumán.

MARIA EMILIA GALINDEZ de RAMOS, de la Escuela Nº 1 de Catamarca.

SARA R. de ZAMPIERI, de la Escuela Nº 123 de Catamarca.

JULIA CALVO de CAYATA, de la Escuela Nº 119 de Tucumán.

RAMONA EULALIA ROMERO de REBELATTO, de la Escuela Nº 65 de Buenos Aires.

JUAN FELIPE MAIDANA, de la Escuela Nº 55 de Corrientes.

JOSE TORIBIO CEREZO, de la Escuela Nº 9 de La Rioja.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las Maestras de Grado de las Escuelas Nros. 395 y 385 de Santa Fe, señoras SOFIA DAYER de BERUTTI y SIOMARA CAMILA BALLAY de LYARDET respectivamente, de conformidad con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951.

Resolución Nº 1.139. — Bs. As., 2/5/55. — Exptes.

Nros. 20.215; 745 y 11.622/55. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 1 de la Provincia Presidente Perón, señora MARIA AQUINA QUIROGA de SANTOS, y dispone su ubicación en tal carácter en el mismo establecimiento.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las Maestras de Grado de las Escuelas Nros. 55 y 389 de Santa Fe, señorita TERESA AZUCENA VERA y señora NELIDA HETZER de PIÑEIRO respectivamente, de conformidad con las facultades que le acuerda la resolución ministerial del 25 de junio de 1951.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 2 de Corrientes, a la Maestra auxiliar de dirección de la Nº 44 de la misma provincia, señora BELIA AGAPITA LUQUE de BLANCO.

Resolución Nº 1.095. — Bs. As., 3/5/55. — Exptes. Nros. 84.317 y 107.937/54. — Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 16 de Río Negro, señora MARIA ANGELICA MELIN de JAKAB y la ubica en tal carácter en la Nº 185 del mismo territorio.

Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 61 de Neuquén, señora MARIA DEL CARMEN SAN ROMAN de ANDROVER y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.119. — Bs. As., 3/5/55. — Exptes. Nros. 27.352/55 y 37.882/54. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña la Maestra de la Escuela Nº 249 de Tucumán, señora MARIA JULIETA FERNANDEZ de DAVILA.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 17 de Entre Ríos, señora DORA LEONOR SOLARI de ZUAZAGA y dispone su ubicación en tal carácter en la Nº 49 de la misma provincia.

Resolución Nº 1.127. — Bs. As., 28/4/55. — Exptes. Nros. 27.025; 27.349; 27.350; 27.227; 14.867; 27.668/55 y 77.899/53. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras: MARIA ISABEL GONZALEZ TRESSENS, de la Escuela Nº 189 de Corrientes.

SALUSTIANA ARANCIBIA de VALDEZ, de la Escuela Nº 301 de Tucumán.

FELISA PABLA BELCASTRO de MORRA, de la Escuela Nº 4 de Corrientes.

BLANCA NELIDA HARVEY de ARDUINO ORTIZ, de la Escuela Nº 2 de Corrientes.

MANUEL ANTONIO ORTIZ, de la Escuela Nº 3 de San Luis.

ALBA TEODORA GRANDINETTI de GONZALEZ, de la Escuela Nº 207 de Corrientes.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 252 de Tucumán, señora FELICIA WESKAMP de PAOLASSO

y dispone su ubicación en tal carácter en la Nº 161 de la misma provincia.

Resolución Nº 1.137. — Bs. As., 4/5/55. — Exptes. Nros. 28.202 y 28203/55. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras: ROSA ANGELICA VAZQUEZ de CORREA, de la Escuela Nº 301 de Córdoba y FRANCISCA PEREZ de LIZARRAGA, de la Escuela Nº 295 de Tucumán.

TEXTOS ESCOLARES

Se autoriza un texto de lectura

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 24.299/55. — Autoriza, para primer grado inferior de las Escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, el libro de lectura "Tito y Susana" del que son autoras las señoritas AGLAE y MATILDE CHALDE, de acuerdo con el Reglamento para el estudio y autorización de libros de lectura y textos auxiliares para la enseñanza primaria, dispuesto por Resolución del 15 de octubre de 1952. (Expediente Nº 91.794/50).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 7.758. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra, en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Inglés en 1er. año, 9ª y 10ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955, a la Profesora Normal en Inglés, señorita SUSANA BARCALA (L. C. 2.630.748, Céd. de Id. Nº 3.050.473, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 7.760. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno tarde, vacante por ascenso de Beatriz N. Gallardo Duthil, a la Bachiller, señorita MARIA ELENA BONANNI (L. C. 3.387.174, Céd. de Id. Nº 3.686.491, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 7.768. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 9ª división, tarde, vacantes por traslado de Olimpia Parola de Krause, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la misma ciudad, Profesora de seis horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 6ª división, tarde, vacantes por creación 1955, al Profesor Normal en Ciencias, señor CARLOS LUDOVICO RAVA (D. M. 3, Mat. 4.322.414 Céd. de Id. Nº 2.012.278, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 7.769. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 4ª división, tarde, vacantes por creación 1955, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la misma ciudad, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de igual asignatura en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia de Antonio J. Revestido, a la Perito Mercantil, señora NOEMI FLORINDA STELLA de LOPEZ OSORNIO (L. C. 0.221.089, Céd. de Id. Nº 2.646.334, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Historia en 1er. año, 7ª y 8ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señora MATILDE JOSEFINA TELECHEA de LIENTIER (Libreta Cívica 1.291.439, Céd. de Id. Nº 4.558.815, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 7.782. — Bs. As., 26/5/55. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de siete horas (3-4) semanales de Contabilidad en 1er. año, 1ª división, tarde, vacantes por reajuste de Victorio Zampa y 2º año, 2ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Enrique Carnevale, al Contador Público Nacional, señor JOSE RAMON MENSA (D. M. 19, Mat. 1.136.975, Céd. de Id. Nº 2.946.277 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 7.795. — Bs. As., 26/5/55. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, Profesora de diez horas semanales de cátedra (4 horas de Historia en 1er. año, 11ª división y 6 horas 3-3 de Geografía en 1er. año, 14ª y 15ª divisiones, todas en el turno tarde, vacantes por creación 1955), a la Profesora Normal en Letras, señorita MARIA TERESA DE VICENTE (L. C. 2.627.731, Céd. de Id. Nº 2.323.548 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 7.796. — Bs. As., 26/5/55. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, Profesora de nueve horas (3-3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de Diego Zavala y 1er. año, 3ª división, mañana, vacantes por traslado de Agustín M. Parel Clovis, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señora BALBINA DOMINGUEZ SANCHEZ de LABANCA (L. C. 0.035.464, Céd. de Id. Nº 834.327 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 998. — Bs. As., 26/5/55. — Nombra — con carácter provisional — hasta tanto se expida la Junta de Calificación de la Enseñanza, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, en un cargo de Inspector General de En-

señanza (Personal Docente), al Profesor OCTAVIO ESTEBAN MARTIARENA (D. M. 36, Mat. 2.338.303, Céd. de Id. Nº 1.916.888 Pol. de la Cap. Federal), con retención del cargo de Inspector Técnico en la Dirección General citada.

Pases

Resolución Nº 913. — Bs. As., 10/5/53. — Que la Profesora en Pedagogía señorita ENCARNACION ELISA GONZALEZ (L. C. 0.445.204, Céd. de Id. número 2.097.150 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 8, seis horas (3-3) semanales de Didáctica en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por jubilación de María A. Loudet; en la Escuela Normal Nº 5, tres horas semanales de Pedagogía y tres horas semanales de Didáctica en 4º año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955; y en la Escuela Normal Nº 2, todos establecimientos de la Capital Federal, tres horas semanales de Pedagogía en 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Violeta B. Bregazzi, y nueve horas (3-3-3) semanales de Didáctica en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por traslado de Alberto Cecchetti, 4º año, 5ª división, mañana, vacantes por creación 1955 y 5º año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Violeta E. Bregazzi; debiendo cesar al propio tiempo en veinticuatro horas semanales de Cultura Ciudadana de que es titular (14 horas 2-2-2-2-2-2 en 1er. año, 6ª división, 2º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, 2º año, 1ª y 3ª divisiones y 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, y 10 horas 2-2-2-2-2 en 1er. año, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, mañana, en el establecimiento similar Nº 20 de la misma ciudad).

Resolución Nº 926. — Bs. As., 13/5/55. — Que la señorita NILDA ORFILIA BEZZONE (Libreta Cívica 1.288.921), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas (1-1-1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 7 y 8ª divisiones, vacantes por traslado de María E. P. de Guangioli y 1er. año, 9ª y 10 divisiones, vacantes por creación 1955; todas en el turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular (2 horas 1-1 en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, noche, en el Colegio Nacional Nº 2; 1 hora en 1er. año, 7ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 7 y 1 hora en 1er. año, 5ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 10), todos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución Nº 949. — Bs. As., 24/5/55. — Que el señor ELISEO SILVERIO OZOMEK (D. M. 15, Matrícula 4.852.848), preste servicios en el turno mañana, del Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, en su carácter de Ayudante Mayor (Preceptor).

Resolución Nº 957. — Bs. As., 18/5/55. — Que la señorita VILMA ISABEL ROSSI (Céd. de Id. número 4.282.634 Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), en el Liceo

Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en la Escuela Normal Nº 4 de la misma ciudad.

La Dirección General de Administración tomará las medidas necesarias a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, el cargo de que es titular la señorita Vilma Isabel Rossi.

Resolución Nº 977. — Bs. As., 20/5/55. — Que el personal que a continuación se menciona, preste servicios en los establecimientos que en cada caso se determina en su carácter de Ayudantes Mayores (Preceptores):

LUIS MARIA AMBROS (Céd. de Id. Nº 3.911.149 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal.

RUBEN DARIO GOMEZ (Céd. de Id. Nº 3.822.403 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

VIRGILIO DOMINGO COZZI (Céd. de Id. número 3.822.780 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Normal Nº 2 de Profesores de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.035. — Bs. As., 26/5/55. — Que la señora MARIA CELIA FERNANDEZ PITA de TORRENTS (L. C. 20.479, Céd. de Id. Nº 1.264.789 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 4ª división, tarde, vacantes por traslado de Agustín M. de Vedia; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales (2-2) de Latín en 1er. año, 4ª división y 2º año, 4ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.039. — Bs. As., 27/5/55. — Que la señorita ADA MARIA BENITEZ (L. C. 3.452.208, Céd. de Id. Nº 2.228.295 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año, 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia que se acepta de Jose Morales Bustamante (D. M. 2, Mat. 272.790); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 4ª división, de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.050. — Bs. As., 30/5/55. — Que la señora PERLA ETHEL VARELA de WALLACE (Céd. de Id. Nº 609.724 Pol. de Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), en la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires), pase a prestar servicios en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes, a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, el cargo de que es titular la señora Perla Ethel Varela de Wallace.

Decreto Nº 7.799. — Bs. As., 26/5/55. — Que el Perito Mercantil, señor SANTIAGO BENJAMIN CANOP MAZAR (D. M. Bs. As., Mat. 4.466.974, Céd. de Id. Nº 2.464.554, Pol. de la Cap. Federal), pase a des-

empeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er año, 7ª y 8ª divisiones, noche, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

Cambios de tareas

Resolución Nº 935. — Bs. As., 16/5/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

EDUARDO FLORENCIO DUCAU (D. M. 4, Matrícula 469.897), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, seis horas semanales de Matemáticas en 1er año, 7ª división, mañana, vacantes por traslado de María S. P. de Sánchez Posse; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 3er. año, 3ª división, mañana, en el establecimiento similar Nº 17 de la misma ciudad.

MARIA ENRIQUETA CRESPO CANEPA (L. Cívica 0.475.460), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de Profesoras de la Capital Federal, seis horas (4-2) semanales de Matemáticas en 3er. año 4ª división y 5º año, 1ª división, mañana, vacantes por jubilación de Matilde R. de Nágera Ezcurra; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Matemáticas de que es titular en 2º año, 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio número 17 de la misma ciudad.

MARTHA JOSEFINA CUENCA (L. C. 0.295.666), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Matemáticas en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por jubilación de Matilde R. de Nágera Ezcurra y 4º año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de igual asignatura de que es titular en 1er. año, 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la misma ciudad.

DORA MARIA SANTOYANNI de SOMALONA (L. C. Nº 0.454.805), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 5ª división, mañana, vacantes por traslado de Adolfinia R. Risolía; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 1er. año, 5ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la misma ciudad.

OSVALDO HORACIO GIOVANNONI (D. M. Bs. As., Mat. 4.332.648), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, dieciocho horas semanales (6-6-6) de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, mañana, vacantes por traslado de Martha J. Cuenca, 2º año, 1ª división, mañana, vacantes por traslado de María E. Crespo Cánepa y 3er. año, 3ª división, mañana, vacantes por tras-

lado de Eduardo F. Ducáu; debiendo cesar al propio tiempo en dieciocho horas semanales de Matemáticas (3-3-6-6) de que es titular en 4º año, 1ª división, mañana y 4º año, 3ª división, tarde, y 2º año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 935. — Bs. As., 16/5/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina: MARIA TERESA TROIANI (L. C. 302.702), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, diez horas (5-5) semanales de Castellano en 1er. año, 1ª y 3ª división, mañana, vacantes por cambio de asignatura de la señorita María M. Orús; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Didáctica en 4º año, 1ª división; 3 horas de Castellano en 5º año, 1ª división, y 4 horas de Historia en 1er. año, 3ª división, mañana), en el mismo establecimiento.

MARIA MAGDALENA ORUS (L. C. 155.295), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, diez horas semanales de cátedra (3 horas de Pedagogía en 4º año, 4ª división; 3 horas de Geografía en 1er. año, 7ª división y 4 horas 2-2 de Botánica en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, todas en el turno de la mañana), vacantes por creaciones 1955; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas (5-5) semanales de Castellano de que es titular en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, en el mismo establecimiento.

CLARA CELIA SPERONI de EMERY (Lib. Cívica 35.948), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Didáctica en 4º año, 1ª y 4ª divisiones, vacantes por cambio de asignatura de la señorita María Teresa Troiani y creación 1955, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza, de que es titular en 5º año, 2ª división, en el mismo establecimiento.

Sin efecto parte de una resolución

Resolución Nº 1.001. — Bs. As., 26/5/55. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 817 de fecha 29 de abril de 1955 por la que se trasladó a la profesora de seis horas semanales de cátedra señorita MARIA ISABEL ARAOZ DE LAMADRID (L. C. 0.397.280, Céd. de Id. Nº 1.080.174 Pol. de la Capital Federal), al Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal; debiendo en consecuencia reintegrarse a las seis horas semanales de Geografía (3-3) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, en el Liceo Nacional Nº 2 de la misma ciudad.

Aclaración de resolución

Resolución Nº 1.066. — Bs. As., 30/5/55. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 509 de fecha 5 de abril de 1955, por la que se trasladaba con cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 6ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955,

en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, a la señorita MATILDE TERESA BOLLO (Libreta Cívica 0.050.557, Céd. de Id. Nº 2.851.865, Pol. de la Capital Federal), que dicho traslado deberá considerarse efectuado para igual número de horas y asignatura del mismo establecimiento, en el turno de la tarde, y no como en aquélla se indicara.

PROVINCIAS

Buenos Aires

*Nombramientos

Decreto Nº 7.751. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación, Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año, 4ª división, turno tarde, vacantes por cambio de tareas de Mario E. Sarubbi, y 3er. año, 4ª división, vacantes por creación 1954, a la Profesora Normal en Letras, señorita JOSEFA CONCEPCION RODRIGUEZ MENDEZ (L. C. 1.262.256, Céd. de Id. Nº 2.310.259, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 7.759. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Francés en 1er. año, 10ª y 12ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1955, a la Profesora titular de la asignatura, señorita MARIA LUISA OLIVEIRA (L. C. 1.374.510, Céd. de Id. Nº 515.280, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 7.761. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de tres horas (1-1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, tarde, y en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Profesora de tres horas (1-1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 2ª división y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de María A. A. de Bazan Agrad, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA ELENA PICCIONE de GUANGIROLI (L. C. 674.313, Céd. de Id. Nº 305.048, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 7.998. — Bs. As., 26/5/55. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación, Profesor de siete horas semanales de Actividades Prácticas (1-1-1-1-1-1-1) en 1er. año, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª divisiones, mañana, 1er. año, 12ª y 13ª divisiones, tarde, y 2º año, 7ª división, mañana, vacantes por creación 1955, al Maestro Normal Nacional, señor JUAN CARLOS CASTRO (D. M. 15, Mat. 4.815.324, Céd. de Id. Nº 3.388.479, Pol. de la Capital Federal).

Pases

Resolución Nº 999. — Bs. As., 26/5/55. — Da carácter definitivo al traslado del señor ANGEL JUAN BAUTISTA LACAZE (D. M. 4, Mat. 1.811.312, Céd. de Id. Nº 2.012.113, Pol. de la Capital Federal), dis-

puesto por Resolución Ministerial Nº 1.482 del 29 de junio de 1954, quién pasa a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Bragado (Buenos Aires), ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 1º y 2º años, 2das. divisiones, mañana y cuatro horas (2-2) semanales de Geografía en 4º y 5º años, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Matemáticas en 5º año, 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal tres horas semanales de Geografía en 4º año, 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires) y seis horas semanales de igual asignatura en 2º año, 5ª división, tarde, en el establecimiento similar de Avellaneda (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.079. — Bs. As., 30/5/55. — Que la señora NIEVES LUJAN GONZALEZ de ZEMBORAIN (Céd. de Id. Nº 243.294, Pol. de Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires), pase a prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio de Eva Perón (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio de Eva Perón (Buenos Aires), el cargo de que es titular la señora Nieves Luján González de Zamborain.

Asignación de funciones

Resolución Nº 782. — Bs. As., 26/4/55. — Expte. Nº 90.108/54. — Asigna funciones de Mayordomo de la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires), al Ayudante Mayor (Personal de Servicio), del mismo establecimiento, señor GREGORIO HERNANDEZ (D. M. 19, Mat. 1.134.656).

Aclaración de resolución

Resolución Nº 1.075. — Bs. As., 30/5/55. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 245 de fecha 3 de marzo del corriente año, por la que se acordaba —entre otras— la permuta de tareas, de los señores CARLOS PEREZ RUIZ (D. M. 49, Mat. 3.136.855) y RAMON ALEJANDRO CACIONE GANCEDO (D. M. 4, Matrícula 528.715), que la misma deberá considerarse efectuada de la siguiente manera: en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), dos horas de Historia en 5º año, 1ª división, mañana, y, dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª división, en el mismo turno y establecimiento, respectivamente, y no como en aquélla se especificara.

Homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación

Bs. As., 7/6/55. — Expte. Nº 28.688/54-1621 G. — VISTO: El pedido que formula la Comisión Directiva "Pro Busto a Eva Perón" de San Andrés de Giles, (Buenos Aires), para que se le autorice a rendir un homenaje a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación erigiendo en el Colegio Nacional de dicha ciudad un busto de la señora Eva Perón: y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los recaudos reglamentarios, con el resultado favorable de que da cuenta este expediente, por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el homenaje que la Comisión Directiva "Pro Busto a Eva Perón" de San Andrés de Giles, proyecta a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón.

2º — De forma.

Salta

Pase

Resolución N° 979. — Bs. As., 20/5/55. — Que el señor JOSE AMMOMIO VIDES (D. M. 63, Matrícula 7.222.411, Céd. de Id. N° 37.510, Pol. de Salta), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), en el Colegio Nacional de Salta, pase a prestar servicios en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad, en el turno de la mañana.

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Normal Mixta de Salta, el cargo de que es titular el señor José Ammomio Vides.

Santa Fe

Pase

Decreto N° 5.116. — Bs. As., 13/4/55. — Expte. N° 62.225/52. — Que el Médico señor TEODORO VICENTE OAR (D. M. 33, Mat. 2.153.950, Céd. de Id. N° 57.657, Pol. de Rosario, Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Normal N° 3 de Maestros de Rosario (Santa Fe), tres horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de cátedra de que es titular (2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª división, y 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 2ª división, en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de la misma ciudad).

Tucumán

Cesión de local

Resolución del 7/6/55. — Expte. N° 25.366/55. — Autoriza a la Dirección de la Escuela Normal de Tucumán a ceder el local solicitado por el Instituto Nacional Sanmartiniano (Delegación local) debiendo el mismo hacerse cargo de los gastos que su permanencia en dicho establecimiento puedan originar y siempre que el desenvolvimiento de sus actividades no perturbe las tareas escolares.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto N° 7.797. — Bs. As., 26/5/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del

Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio N° 12 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) semanales de caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 7ª y 8ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955 y en el Colegio Nacional N° 10 de la misma ciudad, Profesora de dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 6ª división, tarde, vacantes por traslado de Elena I. L. de Martínez, a la Perito Mercantil, señorita AMALIA MANZANELLI (L. C. 3.498.848, Céd. de Id. N° 3.822.810 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de ocho horas (3-3-2) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 8ª y 9ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955 y 2º año, 4ª división, tarde, vacantes por jubilación de Domingo C. Navarini, a la Perito Mercantil, señorita MARIA TOROSSIAN (L. C. 2.921.687, Céd. de Id. N° 3.510.637, Pol. de la Capital Federal).

Resolución N° 1.167. — Bs. As., 23/5/55. — Que el señor EDUARDO OSCAR MORAN (D. M. Bs. As., Mat. 4.225.096, Céd. de Id. N° 2.538.833 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional N° 1 de la Capital Federal, dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 3ª división, mañana, vacantes por traslado de Ada R. Frelli de Ferrando; en el Colegio Nacional N° 5 de la Capital Federal, dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 2ª división, mañana, vacantes por cambio de tareas de Gumersindo Rodríguez; en la Escuela Normal N° 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 3ª división, mañana, vacantes por traslado de Ada R. Frelli de Ferrando; y en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Lina T. de Puente, y 3er. año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de Moral de que es titular (2 hs. en 1er. año, tarde, en el Colegio Nacional N° 1; 2 hs. en 1er. año, 5ª 6ª y 7ª divisiones —agrupadas—, tarde, en el Colegio Nacional N° 3; 4 hs. (2-2) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones y 4º año, 1ª y 2ª divisiones, noche, en el Colegio Nacional N° 11; y 2 hs. en 2º año, noche, en la Escuela Nacional de Comercio N° 14), todos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución N° 1.065. — Bs. As., 30/5/55. — Acuerda las permutas de tareas, de las Profesoras Normales en Ciencias, señorita CORA UTEDA (Céd. de Id. N° 1.562.534 Pol. de la Cap. Federal) y, la señora MARIA SARA PINEDO de SANCHEZ POSSE (Céd. de Id. N° 647.314 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal, cuatro horas de

Matemáticas en 1er. año, 6ª división, mañana, y cuatro horas de igual asignatura en 2º año, 2ª división, tarde, en el mismo establecimiento.

De las Profesoras de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita ISABEL SANCHEZ MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 2.619.759 Pol. de la Cap. Federal), y señora NYDIA ETHEL SARCONA de DE LA FUENTE (Céd. de Id. Nº 1.176.132 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, cuatro horas de Matemáticas en 1er. año, 8ª división, tarde, y, cuatro horas de igual asignatura en 3er. año, 5ª división, mañana en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal.

De los Peritos Mercantiles, señorita HIPATIA CONSIGLIA AMANDA CAPUANO PRIETO (Céd. de Id. Nº 1.968.644 Pol. de la Cap. Federal) y, señor ALBERTO RICARDO BENITES AUSTOL, (D. M. Bs. As., Mat. 4.247.403), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), tres horas (2-1) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 10ª división, y 3er. año, 10ª división, noche, y, tres horas de igual asignatura en 1er. año, 11ª división, noche, en el mismo establecimiento.

De la señorita ISABEL BERGAS de GARRAHAM (Céd. de Id. Nº 197.100, Pol. de la Prov. de Bs. Aires) y, el señor RAFAEL RODOLFO ORELLANA (D. M. 20, Mat. 1.185.197), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) y, un cargo similar, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires).

De las Profesoras Normales Nacionales en Ciencias, señorita CONCEPCION NERINA D'URBANO (Céd. de Id. Nº 2.514.285 Pol. de la Capital Federal) y, señora IRMA JOSEFA GAMUNDI de AMOS (Céd. de Id. Nº 2.432.650 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), dos horas de Botánica en 1er. año, 5ª división, tarde, y, dos horas de Zoología en 2º año, 2ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires) y, del señor LAUREANO ANTONIO AGUILERA (D. M. 24, Mat. 2.973.658), Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas y Física y, de la señora IRMA JOSEFA GAMUNDI de AMOS (Céd. de Id. Nº 2.432.650 Pol. de la Cap. Federal), Profesor Normal Nacional en Ciencias quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), siete horas (3 hs. de Matemáticas en 4º año, 1ª división, 2 hs. de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª división, y 2 hs. de Física en 4º año, 1ª división, mañana) y, siete horas de Matemáticas (4 hs. en 3er. año, 2ª división, tarde, en el Liceo Nacional de señoritas anexo al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires) y 3 hs. de igual asignatura en 5º

año, 2ª división, tarde, en la Escuelas Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.068. — Bs. As., 30/5/55. — Acuerda las permutas de tareas, de la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior en Filosofía, señora MARIA ANGELICA CARRAZZONI de COLACELLI de MURO (Céd. de Id. Nº 1.456.247, Pol. de la Capital Federal) y, de la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señorita JORGELINA MARIA TERESA CANTE (Cédula de Identidad número 841.064, Policía de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, tres horas de Filosofía en 4º año, 2ª división tarde y, tres horas de Literatura en 5º año, 1ª división, en el mismo turno y establecimiento.

De la Profesora Normal en Letras, señora ENRIQUETA ELCIRA MOLINA de BERARDONI (Céd. de Id. Nº 1.428.979 Pol. de la Cap. Federal) y, del Maestro Normal Nacional, señor VICTOR ARGENTINO ESTRADA (D. M. 14, Mat. 697.369), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año, 5ª y 6ª divisiones, noche, y cuatro horas de Castellano en 2º año, 1ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

Del Profesor Normal en Letras y actual titular de la asignatura, señor MIGUEL ANGEL FERRER (D. M. 4, Mat. 464.502), y del Abogado señor CARLOS OSCAR HERRERA (D. M. 26, Mat. 1.520.143), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 4ª división, tarde, y dos horas de igual asignatura en 2º año, 6ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

Del señor MIGUEL ANGEL FERRER (D. M. 4, Mat. 464.502), y del señor LAUREANO ANTONIO AGUILERA (D. M. 24, Mat. 2.973.658), actual titular de la asignatura, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), dos horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 5ª división, tarde, y dos horas de igual asignatura en 3er. año, 6ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.069 — Bs. As., 30/5/55. — Acuerda las permutas de tareas, de la Profesora Nacional de Dibujo, señora SARA JUANA CICHERO de LOPEZ (Céd. de Id. Nº 1.523.071 Pol. de la Cap. Federal), y de la Maestra Normal Nacional, señora MARIA SUSANA SILVIA DE LA RUESTRA de PILLADO (Céd. de Id. Nº 1.762.509 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), una hora de Dibujo en 3er. año, 2ª división, mañana, y una hora de actividades Prácticas en 2º año, 3ª división, en el mismo turno y establecimiento.

De las Profesoras Normales en Ciencias, señorita LIGIA ETHEL ORTIZ (Céd. de Id. Nº 2.435.669, Pol. de la Cap. Federal), y la señora NEITH MARGOT RODRIGUEZ de FERNANDEZ DE LA PUENTE (Céd. de Id. Nº 162.776 Pol. de Rosario, Santa Fe), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), tres horas de Química en 5º año, 4ª división, tarde, y tres horas de Física en 4º año, 2ª división, tarde, en el mismo establecimiento.

De la Profesora Normal con Especialidad en Inglés, señorita CLARA ANGELICA MARTIN (Céd. de Id. Nº 2.419.289 Pol. de la Cap. Federal) y, de la Profesora Normal en Inglés, señora MARTHA ALICIA CARBONELLA de TAQUINI (Céd. de Id. número 1.680.605 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, tres horas de Inglés en 2º año, 1ª división, mañana, y tres horas de igual asignatura en 2º año, 5ª división, tarde en el mismo establecimiento.

De las Maestras Normales Nacionales y actuales titulares de la asignatura, señorita MARTHA MARIA DUBRA (Céd. de Id. Nº 15.301 Pol. de Concordia, Entre Ríos), y de la señora ECELIA QUINTANA de ALSINA (Céd. de Id. Nº 25.505, Pol. de Concordia, Entre Ríos), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Concordia (Entre Ríos), dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª división, y dos horas de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, en el mismo establecimiento.

De los señores, ROBERTO LUIS VITALE (D. M. Bs. As., Mat. 4.085.689) y JOSE FRANCISCO SERAFIN SAINZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.482.754), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal y, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), turno noche, y un cargo similar turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 4 de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.073. — Bs. As., 30/5/55. — Acuerda las permutas de tareas, de las Profesoras Normales de Ciencias, señorita ROSA DELIA WEISS JURADO (Céd. de Id. Nº 209.804 Pol. de Córdoba) y, de la señora MARTHA ELSA SOLANO de BRUNO (Céd. de Id. Nº 2.300.248 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Córdoba, cuatro horas (2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 5ª división y 2 horas de Matemáticas en 5º año 3ª división, turno tarde) y, cuatro horas de Matemáticas en 3er. año 3ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

De la Profesora Normal Nacional de Educación Física, señora HILDA VILLAR VALLEJO de DEL CASTILLO (Céd. de Id. Nº 282.353 Pol. de Bs. As.) y, de la Maestra Normal Nacional y actual titular de la asignatura, señora MARIA ANTONIA P. de FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 487.200 Direc. de Identif. Civil de la Pcia. de Bs. As.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Mixta

de Tandil (Buenos Aires), dos horas de Educación Física (1-1) en 4º y 5º años 1ras. divisiones, turno mañana, y dos horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

De las Profesoras de Enseñanza Secundaria en Italiano, señora ADA MARIA RIGHINI de CARTIER (Céd. de Id. Nº 330.158 Pol. de la Cap. Fed.) y, señora LUCIA EMMA LAFOND de MANDI (Céd. de Id. Nº 12.218 Pol. de La Rioja), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) de Italiano en 4º año 1ª división y 5º año 1ª división, turno tarde, y ocho horas (4-4) de igual asignatura en 4º año 1ª división y 5º año 1ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal.

De las Profesoras Normales de Educación Física, señora ROSA MARIA LEA INGIANNA de VELITO (Céd. de Id. Nº 2.018.889 Pol. de la Cap. Fed.) y, señora ELENA MASI CAAMAÑO de SCHEREIBER (Céd. de Id. Nº 938.980 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, ocho horas (2-2-2-2) de Educación Física en 2º año 1ª división, 2º año 2ª división, 2º año 3ª división y 2º año 6ª división, turno tarde, y ocho horas de igual asignatura (2-2-2-2) en 2º año, 6ª, 7ª, 8ª y 9ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal.

De los Peritos Mercantiles, señorita MARIA ISABEL BARREIRO (Céd. de Id. Nº 3.233.768, Pol. de la Cap. Fed.) y, señor HORACIO ROBERTO ROSSETTO (D. M. 15, Mat. 5.157.915), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, seis horas de Estenografía (3-3) en 4º año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, y seis horas de igual asignatura (3-3) en 4º año 2ª y 5ª divisiones, turno mañana, en el mismo establecimiento.

De la señorita SUSANA GROppo (Céd. de Id. número 2.735.963 Pol. de la Cap. Fed.) y, señor JOSE MARIA ZAMORA (D. M. 2, Mat. 202.798) —ambos con antigüedad en la asignatura—, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente —con carácter provisorio—, tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 4ª división, turno tarde, y tres horas de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, turno mañana, con carácter titular, ambas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.081. — Bs. As., 13/5/55. — Acuerda las permutas de tareas, del Doctor en Ciencias Económicas, señor ARMANDO RODOLFO FERNANDEZ (D. M. 15, Mat. 1.044.465) y, del Perito Mercantil, señor EDUARDO ERNESTO FREGA (D. M. 4, Matrícula 564.547), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, cuatro horas de Contabilidad en 2º año 6ª división —tarde— y, cuatro horas de igual asignatura en 2º año 5ª división —mañana—, en la similar Nº 3 de la misma ciudad.

De los Profesores de Enseñanza Secundaria en Fran-

cés, señora SARA DIEGO de DIAZ (Céd. de Id. Nº 1.302.229 Pol. de la Cap. Federal) y, señor NICOLAS ANTONIO TRUCCO (D. M. 1, Mat. 133.304, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, tres horas de Francés en 2º año, 4ª división, mañana, y tres horas de igual asignatura en 2º año, 2ª división, tarde, en el mismo establecimiento.

De las señoritas EGLANTINE SÚLMA ENRICE FONDEVILA (Céd. de Id. Nº 4.490 Pol. de Santa Fe), y RAQUEL MARIA FREYTES (Céd. de Id. Nº 154.863 Pol. de Rosario, Santa Fe), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe) un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), y un cargo similar, en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires).

De las señoras CLARA GUILLERMINA CACERES de URTUBEY (Céd. de Id. Nº 961.984 Pol. de la Cap. Federal), y MARIA MARCELA DIANA ALONSO de PIANA (Céd. de Id. Nº 2.518.484 Pol. de la Cap. Federal), ambas Profesoras Nacionales de Dibujo, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, cuatro horas (2 de Dibujo en 1er. año, 3ª división, tarde, en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), y 2 de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 1ª división, tarde, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad) y cuatro horas (2-2) de Dibujo en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires).

De la Profesora Normal en Letras señora SARA MERCEDES DILLON de GULLY (Céd. de Id. número 481.243 Pol. de la Cap. Federal) y, de la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señorita MARIA TERESA OROSCO (Céd. de Id. Nº 1.454.111 Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas de Historia en 1er. año, 7ª división, tarde, y cuatro horas de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, en el mismo turno y establecimiento.

De la señorita WANDA CURTI (Céd. de Id. Nº 6.273 Pol. de Formosa) y, actual titular de la asignatura, y del Doctor en Letras, señor ALDO MAURO PASCUAL DE MARIA (D. M. 1, Mat. 4.067.107), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, dos horas de Latín en 2º año, 4ª división, tarde, y dos horas de igual asignatura en 1er. año, 4ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal.

De la señora ESTHER JUANA SABINA BOLLINI de CAVALIERE (Céd. de Id. Nº 983.898 Pol. de la Cap. Federal), actual titular de la asignatura Historia, y de la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia y Geografía señorita ELSA EDITH VILLA (Céd. de Id. Nº 318.167 Direc. de Id. Civ. de la Peia. de Bs. Aires), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Bragado, (Buenos Aires), tres horas de Historia en 5º año, 1ª divi-

sión, y tres horas de Historia y Geografía en 2º año, 1ª división, "Mecánica", en la Escuela Industrial de Bragado (Buenos Aires).

De la señora JUANA S. de RAME (Céd. de Id. Nº 803.764 Pol. de la Cap. Federal), confirmada en Matemáticas, y del Ingeniero Civil, señor CARLOS MARIA EMILIO LONGONI (D. M. Bs. As., Mat. 4.050.676), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, seis horas de Matemáticas en 4º año, 4ª división, en el Bachillerato Especializado en Ciencias Físico-Matemáticas, turno tarde, y seis horas de igual asignatura en 5º año, 7ª división, turno noche, del mismo Bachillerato y establecimiento.

De la Profesora Normal en Letras, señora JULIA ELENA FREITAS de KUTYN (Céd. de Id. número 2.103.667 Pol. de la Cap. Federal), y del Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía, señor MARIO FRANCISCO GRONDONA (D. M. 1, Dat. 154.388), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, tres horas de Geografía en 1er. año, 2ª división, y tres horas de igual asignatura en 3er. año, 4ª división, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.092. — Bs. As., 30/5/55. — Acuerda las permutas de tareas, de las Profesoras en Ciencias, señora CELINA MARGARITA RICHARDS de MASSETTI (Céd. de Id. Nº 116.605 Pol. de Rosario, Santa Fe) y, señorita ALICIA ISABEL GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 217.429 Pol. de Rosario, Santa Fe), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), seis horas de Matemáticas en 2º año 3ª división —turno tarde— y, seis horas de igual asignatura en 2º año 7ª división —turno mañana—, en el mismo establecimiento.

Del Profesor Normal en Letras, señor JOSE DÍ SANTO (D. M. 4, Mat. 511.720) y, el señor ALEJANDRO HEROSA (D. M. 4, Mat. 0.000.617) —Abogado y actual titular de la asignatura—, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, tres horas de Geografía en 1er. año 6ª división —turno tarde— y, tres horas de igual asignatura en 1er. año 8ª división —turno tarde—, en el mismo establecimiento.

De los señores ALBERTO CABRERA (D. M. 15, Mat. 4.795.135) y, FLORENCIO EUFEMIO LARROSA (D. M. Bs. As., Mat. 4.116.446), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal —con carácter de suplente en función vacante—, un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio) —turno tarde— y, un cargo similar —con carácter titular, turno noche— en la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal.

Resolución Nº 932. — Bs. As., 16/5/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MARIA JULIA CASTILLO de CORALLINI (L. C. 249.103, Céd. de Id. N° 1.747.662 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 7 de la Capital Federal, un cargo de Maestra Especial (Trabajo Manual y Economía Doméstica), mañana, vacante por jubilación de María Soarez; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Educación Física), de que es titular en la Escuela Normal N° 10 de la misma ciudad.

NORMA MARIA BELLESTY de MORROW (L. C. 420.057, Céd. de Id. N° 2.197.027 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 12 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Inglés en 1er. año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1953, 2º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1954 y 3er. año 3ª división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3-3) de la misma asignatura, de que es titular en 2º año 4ª división, 3er. año 4ª división y 5º año 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 11 de la misma ciudad.

ELIDA CICHERO de CAJAL (L. C. 2.608.387), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 18 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 2º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de Noemí Iribarren, y tres horas semanales de Literatura en 4º año 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Alicia Casazza; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales de cátedra, de que es titular (3 horas de Literatura en 5º año 4ª división, tarde, en el Colegio Nacional N° 8 y 4 horas de Castellano en 1er. año 4ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio N° 20), ambos establecimientos de la Capital Federal.

PILAR RODRIGUEZ de QUIROGA (L. C. 0.225.489, Céd. de Id. N° 1.426.037 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año 11ª y 12ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura (3-3), de que es titular en 1er. año 8ª división, noche, y 2º año 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional N° 4 de la Capital Federal.

OFELIA ALICIA ESTEVECORENA (Lib. Cívica 1.354.978), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Matemáticas y dos horas semanales de Física en 4º año 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Matemáticas, de que es titular en 2º año 4ª división, en el mismo establecimiento.

MARIA DEL CARMEN MANUELA PITTALUGA de GOMEZ (L. C. 5.367.261), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 1 de Eva Perón (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) semanales de Educación Física en 1er. año 6ª división, vacantes por creación 1953, y 2º año 6ª división, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de

Educación Física, de que es titular (2 horas en 3er. año 1ª división, en la Escuela Nacional de Comercio, y 2 horas —1-1— en 4º año 1ª división y 4º año 2ª división, en la Escuela Normal Mixta), ambos establecimientos de Victoria (Entre Ríos).

MARIA JOSEFINA de SOUZA LOBO de DIAZ (L. C. 327.282), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 2 de Profesores de la Capital Federal, ocho horas (3-3-2) semanales de Geografía en 1er. año 8ª división, 3er. año 6ª división, tarde, y 4º año 5ª división, mañana, vacantes por creación 1955, y dos horas semanales de Castellano en 4º año 5ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de Geografía, de que es titular (2 horas en 4º año 3ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 8, 2 horas en 5º año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio N° 9, y 6 horas —3-3— en 1er. año 2ª división y 3er. año 1ª división, mañana, en el establecimiento similar N° 11), todos establecimientos de la Capital Federal.

MARTHA AVALLE ARCE de PETERSEN (L. C. 3.367.786), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Inglés en 1er. año 7ª y 8ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955, y en el Liceo Nacional de Señoritas N° 3 de la misma ciudad, cuatro horas semanales de igual asignatura en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por cambio de tareas de Rebeca Sokol de Schiffirin; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas (3-3-4) semanales de Inglés, de que es titular en 1er. año 2ª división y 2º y 4º años, turno noche, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 6 de la Capital Federal.

ELENA MATILDE GUMMICH de TREBINO (L. C. 449.661), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 8 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Matemáticas en 4º año 6ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-2) de Elementos de Física y Química, de que es titular en 3er. año 1ª y 4ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal N° 10 de la Capital Federal.

MARTA AURORA PASCUAL de MORICI (L. C. 8.352.060), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), ocho horas (2-2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª división, tarde, vacantes por cambio de tareas de Amalia Dora E. C. de Casas Ocampo, 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por creación 1955 y 2º año, 1ª división, tarde, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (2-2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas N° 8 de la Capital Federal.

HELIOS GREGORIO GUGLIOTELLA (Céd. de Id. N° 2.299.092 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 5 de la Capital Federal, dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por traslado

de Justo E. Bancora; 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5° año, 3° división, tarde, vacantes de Osmar Manuel Althable, y en el Liceo Nacional de Señoritas N° 2 de la misma ciudad, cuatro horas (2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 3° y 4° años, 6tas. divisiones, tarde, vacantes por traslado de Alejandro Da Rocha, debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de Anatomía y Fisiología de que es titular (4 hs. (2-2) en 3er. año, 2° y 3° divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 12 y 4 hs. 2-2 en 3er. año, 2° y 4° divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 15), ambos establecimientos de la Capital Federal.

WANDA CURTI (L. C. 1.963.239), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1° división, tarde, vacantes por renuncia de la señorita María Faulín y cuatro horas semanales (2-2) de Zoología en 2° año, 3° división, tarde, vacantes por renuncia de la señorita María Faulín y 2° año, 5° división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (2 hs. de Zoología en 2° año, 4° división, mañana, en la Escuela Normal N° 3; 2 hs. de Latín en 2° año, 4° división, tarde, en el Colegio Nacional N° 3 y 2 hs. de Latín en 1er. año, 6° división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 3), todos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución N° 1.002. — Bs. As., 26/5/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

SUSANA JUANA JOSEFINA CORTI (Libreta Cívica 5.410.563, Céd. de Id. N° 2.748.549, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 10° división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 1er. año, 2° división, mañana, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

ANA OLGA BARRIOS (L. C. 1.094.191), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), seis horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 4° división, mañana, vacantes por jubilación de José F. G. Pacheco; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (2 horas de Física en 2° año, 4° división y 4 horas de Mineralogía en 4° año, 1° división, en la Escuela Industrial N° 4 de Rosario, Santa Fe).

ANGELA PRIMINA FARAGASSO de VASCONCELLO (L. C. 152.409), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 21 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 2° año, 3° división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de

horas de la misma asignatura de que es titular en 2° año, 1° división, tarde, en el mismo establecimiento.

ELVA MAGDALENA ARAMBURU de LADAGA (L. C. 4.398.132), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 10 de la Capital Federal, seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5° año, 3° división, mañana, vacantes por jubilación de Amalia F. P. de Martel; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 5° año, 3° división, mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

HERMINIA CONSTANTIN de MENEHINI (L. C. 1.858.633), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 10 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés en 2° año, 2° división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Francés de que es titular en 3er. año, 3° división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 2 de la Capital Federal.

SUSANA BEATRIZ IZZO (Céd. de Id. N° 2.436.891 Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 8 de la Capital Federal, tres horas semanales de Didáctica y 3 horas semanales de Pedagogía en 4° año, 3° división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Didáctica Especial en 5° año, 2° división; 1 hora de Actividades Prácticas en 1er. año, 2° división y 2 horas de Economía Doméstica, 1-1, en 5° año, 1° y 2° divisiones, todas en el turno de la mañana, en el mismo establecimiento).

LIVIA RAMONA PERALTA de TORTI (L. C. 0.270.889), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 4 de la Capital Federal, ocho horas (2-2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 7° y 8° divisiones, mañana, vacantes por traslado de Josefa M. C. de Aycaguer, 2° año, 7° división, mañana, vacantes por jubilación de Carmen Saguier y 3er. año, 9° división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana, de que es titular en 2° año, 1°, 2° y 3° divisiones y 3er. año, 3° división, mañana, en el Colegio Nacional N° 2 de la misma ciudad.

MARIA ANGELICA GANDULFO (Libreta Cívica 0.325.788), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año, 5° división, mañana, vacantes por creación 1955, y en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, una hora semanal de igual asignatura en 1er. año, 5° división, vacantes por creación 1955, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Cultura Musical de que es titular (1 hora en 5° año, 3° división, mañana, en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas y 2 horas, 1-1, en 1er. año, 1° y 3°

divisiones, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio N° 15 de la Capital Federal).

SARA CAAMAÑO de PATRICELLI (Libreta Cívica 1.071.732), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 1 de la Capital Federal, dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 4ª división, tarde, vacantes por traslado de Isidoro Pirovani y en la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la misma ciudad, dos horas semanales de Mecanografía en 5º año, 3ª división, mañana, y tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 14ª división, tarde, vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales de cátedra de que es titular (2 horas de Mecanografía en 4º año, 1ª división y 5 horas, 2-3, de Estenografía en 4º y 5º años, 1ras. divisiones, vespertino, en la Escuela Nacional de Comercio N° 27 de la Capital Federal).

Resolución N° 1.054. — Bs. As., 23/5/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

CELIA ANA MICAELA GANDIONE de SUAREZ (L. C. 5.564.790, Céd. de Id. N° 201.517, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 1 de Rosario (Santa Fe), cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 4ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios del señor José F. Garay Pacheco; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, noche, de que es titular en el mismo establecimiento.

NORBERTO FRANCISCO JOSE BERLANGA GARCIA (D. M. 36, Mat. 3.167.029, Céd. de Id. número 3.356.128, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, ocho horas (2-2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de Esmeralda Bieler de Perazzo, 2º año, 3ª división, tarde, vacantes por aplicación plan 1953 y 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por traslado de Raquel Iriondo Gómez; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (2-2-2-2) semanales de Moral en 1er. año, 3ª división, 2º año, 2ª división, y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones —agrupadas—, mañana, y 2º año, 1ª división, noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio "Domingo G. Silva" de Santa Fe.

ALEJANDRO JOAQUIN DA ROCHA (D. M. 4, Mat. 516.561), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 9 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 4ª división, tarde, y 4º año, 5ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Anatomía y Fisiología de que es titular (2 horas en 4º año, 4ª división, tarde, en la Escuela Normal N° 9 y 4 horas, 2-2, en 3er. año, 4ª división, y 4º año, 4ª división, mañana, en la Escuela Normal de Profesoras N° 1), ambos establecimientos de la Capital Federal.

FERMIN CASIANO GONZALEZ VALDEZ (D. M. 19, Mat. 634.714, Céd. de Id. N° 1.172.092, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), seis horas (2-2-1-1) semanales de Dibujo en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno vespertino, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Dibujo de que es titular (4 horas, 2-1-1, en 1er. año, 4ª división y 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, en el Colegio Nacional de Adrogué, Buenos Aires, y 2 horas en 1er. año, 2ª división, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al citado establecimiento).

ANA MARIA PAZ ROSSI de PELLIZA (Libreta Cívica 1.343.092, Céd. de Id. N° 1.749.383, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 2 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Contabilidad en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, mañana, y 1er. año, 7ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de igual asignatura de que es titular (3 horas en 1er. año, 1ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 6 de la Capital Federal y 6 horas en 5º año, 1ª división, tarde, en el establecimiento similar N° 8 de la misma ciudad).

MARTHA RAQUEL PUETA (L. C. 677.782, Céd. de Id. N° 2.008.231, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, de que es titular en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

MARIA ECILDA QUINODOZ de GODOY COLOMBO (Céd. de Id. N° 2.245.146, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), dieciocho horas (3-3-3-3-3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 7ª, 8ª y 9ª divisiones, 2º año, 4ª y 5ª divisiones y 3er. año, 3ª división, todas turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dieciocho horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas, 3-3, de Geografía en 2º y 3er. años, 4as. divisiones, tarde, en el Colegio Nacional N° 10; 6 horas, 2-2-2, de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones y 3er. año, 3ª división, mañana, y 6 horas, 3-3, de Geografía en 1º y 2º años, 2das. divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 17), ambos establecimientos de la Capital Federal.

JORGE RAUL TUFRO (D. M. 1, Mat. 0.418.000, Céd. de Id. N° 1.761.216, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal, diez horas (2-2-2-2-2) semanales de Educación Física en 1er. año, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1955, y en la Escuela Normal N° 2 de la

misma ciudad, tres horas semanales de Educación Física en 4° año, 5ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Historia en 5° año, 1ª división, y en diez horas (5-5) semanales de Castellano en 1er. año, 5ª división, y 2° año, 3ª división, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires).

Resolución N° 1.072. — Bs. As., 23/5/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

CORA UTEDA (Céd. de Id. N° 1.562.534, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Matemáticas en 2° año, 3ª división, mañana, vacantes por traslado de Nilda Carolina C. Tori de Echenique; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 1er. año, 1ª división, tarde, en el mismo establecimiento.

ELSA LIVIA BRIAMONTE de D'AGOSTINO (L. C. 276.669), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 8 de la Capital Federal, tres horas semanales de Didáctica en 5° año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Susana Beatriz Izzo; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 4° año, 4ª división, tarde, en la Escuela Normal N° 2 de la Capital Federal.

SILVIA LUISA GAROCELLI (L. C. 0.139.096), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 10 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 5ª división, tarde, vacantes por traslado de Agustín M. De Vedia; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 2° año, 5ª división, mañana, en el Colegio Nacional N° 13 de la misma ciudad.

JORGE GABRIEL FIOCCHI (D. M. 2, Matrícula 0.267.129), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 1ª división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Castellano de que es titular en 5° año, 1ª división, mañana, en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad.

ANGELA DOLORES LOPEZ CASADEMONT de PIÑON (L. C. 2.140.220), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 8 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés en 3er. año, 1ª división, mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 1er. año, 5ª división, tarde, en la Escuela Normal de Maestras N° 9 de la misma ciudad.

ESTHER LIDA BIANCHI de NUESCH (Libreta Cívica 685.817), pasará a desempeñar en la Escuela

Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Historia en 1er. año, 11ª, 12ª y 13ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de cátedra de que es titular (2 horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5° año, 4ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires); 3 horas de Derecho Comercial; 2 horas de Economía Política y 2 horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5° año, 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal).

MARCIANO VERA (D. M. 3, Mat. 374.366), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal seis horas (3-3) semanales de Contabilidad en 1er. año, 1ª división, vacantes por reajuste del señor Alberto Apodaca y 1er. año, 5ª división, vacantes por traslado de María del Carmen Poch, todas en el turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de igual asignatura de que es titular en 5° año, 1ª división, tarde, en el mismo establecimiento.

LYDIA YOLANDA BIANCO de BLANCO (L. C. 266.857), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 10 de la Capital Federal, cuatro horas (1-1-1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 7ª, 8ª y 9ª divisiones y 2° año, 3ª división, tarde, vacantes por creación 1955, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 5 de la Capital Federal, cinco horas (1-1-1-1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 2° año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por terminación de servicios de Amalia F. P. de Martel, y en el establecimiento similar N° 9 de la misma ciudad, una hora semanal de igual asignatura en 1er. año, 6ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas (2-2-2-2-2) semanales de Religión, de que es titular en 1er. año, 1ª, 2ª, 4ª y 5ª divisiones y 3er. año, 1ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras N° 10 de la Capital Federal.

AURORA AMPARO ALMANSA de MONSALVE (L. C. 1.036.805), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 3 de Rosario (Santa Fe), tres horas semanales de Geografía y cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 3ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales (3-3-2) de Geografía de que es titular en 1er. año, 7ª división y 2° año, 6ª división, mañana, y 4° año, 3ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de la misma ciudad.

ALICIA MARGARITA VACCA (L. C. 1.324.044), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés en 1er. año, 8ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de igual asignatura de que es titular en

3er. año, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 28 de la Capital Federal.

OSCAR EMILIO MASCIOTRA (D. M. 1, Matrícula 7.350), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, ocho horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 3ª división, vacantes por traslado de María A. O. de Carrega, 1er. año, 5ª y 6ª división, vacantes por creación 1955 y 2º año, 4ª división, vacantes por traslado de Amneris Anterino, todas en el turno de la mañana, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la misma ciudad, cuatro horas (2-2) semanales de igual asignatura en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (4-4-4) semanales de Historia de que es titular en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, y 3er. año, 4ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.085. — Bs. As., 30/5/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

ALICIA GRACIELA BRAVO de GARASSINO (L. C. 1.335.009), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), dieciseis horas semanales (4-4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, mañana, vacantes por creación 1955, 4º año, 1ª división y 5º año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de Federico G. Burmeister; debiendo cesar al propio tiempo en dieciseis horas semanales de cátedra de que es titular (12 horas 6-6 de Matemáticas en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones y 4 horas 2-2 de Física en 4º año, 3ª y 4ª divisiones, todas turno mañana), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal.

ANDRES MANUEL REMIGIO FRAGA (D. M. 16, Mat. 830.584), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Luisa Ilari, 1er. año, 9ª división y 2º año, 7ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Cultura Musical de que es titular (2 horas en 1er. año, 4ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 6; 2 horas en 1er. año, 8ª división, noche, en el Colegio Nacional Nº 4 y 2 horas en 1er. año, 3ª división, noche, en el Colegio Nacional Nº 11), todos establecimientos de la Capital Federal.

IRMA GONZALEZ de MARIN (L. C. 1.663.019), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, dos horas semanales de Dibujo en 2º año, 5ª división, mañana, vacantes por traslado de Gloria L. W. de Bialade; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 2º año, 4ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal.

RICARDO ANGEL COSTA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.063.102), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Historia en 1er. año, 2ª di-

visión y 2º año, 3ª división, tarde, vacantes por cambio de tareas de Aida A. Rocés; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Historia en 2º año, 2ª división, tarde, y 3 horas de Geografía en 3er. año, 1ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires).

LEONOR EDITH TORIGLIA (Céd. de Id. número 1.679.232 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), diez horas semanales de cátedra (4 horas de Castellano en 1er. año, 15ª división y 6 horas 3-3 de Geografía en 1er. año, 15ª y 16ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955); debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Geografía en 1er. año, 1ª división y 3 horas de Historia en 4º año, 1ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional y 4 horas de Castellano en 2º año, 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio), ambos establecimientos de Adrogué (Buenos Aires).

ADA WALKYRIA FIORINI de BASANTA (L. Cívica 115.894), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división y 5º año, 1ª división, tarde, vacantes por traslado de Raquel S. de Villanueva; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas 3-3 de Matemáticas en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 y 2 horas de Geografía en 5º año, 2ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1), ambos establecimientos de la Capital Federal.

EDMUNDO JESUS RODRIGUEZ (D. M. 15, Mat. 2.001.976), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Eva Perón (Buenos Aires), dos horas (1-1) semanales de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año "Motoristas" y 2º año, "Instaladores Electricistas"; dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 1er. año "Expertos en Aparatos Ortopédicos", vacantes por reajuste del señor Adolfo Poncet y tres horas semanales de Aparato Locomotor y Raquis Normal en 2º año "Expertos en Aparatos Ortopédicos", vacantes por creación 1952, todas en el turno de la noche; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas 2-1 de Higiene en 2º año "Construcciones" y "Motoristas" 2 horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año, 3ª división, "Construcciones", ambas en el turno diurno y 2 horas de Anatomía y Fisiología en 1er. año, "Expertos en Aparatos Ortopédicos", en el turno de la noche del mismo establecimiento.

JULIA JUANA SCHIFFMAN (L. C. 0.035.988), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23, nueve horas (3-3-3) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-2-2-2) semanales de igual asignatura de que es titular en 1er. año, 1ª división, 2º año, 1ª, 3ª y 5ª divisiones, en la

Sección Comercial Anexas al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Inactividad de cursos - Interrupción del funcionamiento de divisiones

Resolución del 7/6/55. — Expte. N° 26.130/55. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "SUSINI" de la Capital, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de 1° y 3er. años de la Sección Comercial, debiendo, en caso de resolverse la reanudación de la actividad de esos cursos en el futuro, poner el hecho en conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley N° 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 7/6/55. — Expte. N° 26.180/55. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto ANIBAL B. DASTUGUE de esta Capital, para interrumpir en el presente curso escolar el funcionamiento de la segunda división de 4° año, del Bachillerato, debiendo, cuando se resuelva su reanudación, comunicarlo al Ministerio.

Deja establecido que con esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 7/6/55. — Expte. N° 28.319/55. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto ESCUELA ARGENTINA MODELO de esta Capital, para interrumpir en el presente curso escolar el funcionamiento de la división B de 4° año, del turno de la tarde del Bachillerato, debiendo, en caso de resolverse su reanudación, comunicarlo al Ministerio.

Deja establecido que con esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 7/6/55. — Expte. N° 27.147/55. — Autoriza a la Dirección del Instituto "ELINA HARI LAOS", de la Capital, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de 5° año de la Sección Comercial, debiendo, en caso de resolverse la reanudación de la actividad de ese curso en el futuro, poner el hecho en conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley N° 13.047 en cuanto al personal docente que resulte afectado.

PROVINCIAS

Inactividad de cursos - Interrupción del funcionamiento de divisiones

Resolución del 7/6/55. — Expte. N° 23.562/55. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "MARTIN YORAN", de San Isidro, para disponer durante

el presente curso escolar la inactividad de 4° año de la Sección Comercial, debiendo, en caso de resolverse la reanudación de la actividad de ese curso en el futuro, poner el hecho en conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley N° 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 7/6/55. — Expte. N° 23.973/55. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto CARMEN ARRIOLA DE MARIN, de San Isidro, para interrumpir en el presente curso escolar el funcionamiento de la tercera división de 1er. año y de la tercera división de 2° del Ciclo Básico, debiendo, cuando se resuelva su reanudación, comunicarlo al Ministerio.

Deja establecido que con esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 7/6/55. — Expte. N° 24.810/55. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "ACASSUSO", de Martínez, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de 5° año de la Sección Comercial, debiendo, en caso de resolverse la reanudación de la actividad de ese curso en el futuro, poner el hecho en conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 7/6/55. — Expte. N° 25.695/55. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto NICOLAS AVELLANEDA de Rojas (Buenos Aires), para interrumpir en el presente curso escolar el funcionamiento del 4° y 5° año del Bachillerato, debiendo, cuando se resuelva su reanudación, comunicarlo al Ministerio.

Deja establecido que con esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 7/6/55. — Expte. N° 29.515/55. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto SANTA ISABEL de San Isidro, para interrumpir en el presente curso escolar el funcionamiento de la división C. del 1er. año del Ciclo Básico, debiendo, cuando se resuelva su reanudación, comunicarlo al Ministerio.

Deja establecido que con esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 7/6/55. — Expte. N° 24.843/55. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto DIVINO CORAZON de Hernando (Córdoba), para interrumpir durante el presente curso escolar el funcionamiento del 1er. año, del Ciclo Básico, debiendo, en caso de resolverse su reanudación, comunicarlo al Ministerio.

Deja establecido que con esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Modificación de situación de revista

Resolución N° 1.063. — Bs. As., 30/5/55. — Modifica, a partir de la iniciación del curso escolar de 1954, la situación de revista en la Escuela Industrial N° 3 de la Capital Federal, del Profesor FRANCISCO MARIANO SEGUI (D. M. Bs. As., Mat. 140.738), titular de seis horas de Hidráulica y Termodinámica en 4° año, 3ª división, "Mecánica", mañana y tarde, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, seis horas de la misma asignatura en 5° año, 2ª división "Mecánica", mañana y tarde, vacantes por renuncia de Pedro Castells.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Modificación de situación de revista

Resolución N° 1.087. — Bs. As., 30/5/55. — Modifica, a partir de la iniciación del curso escolar de 1954, la situación de revista en la Escuela Industrial de Olavarría (Buenos Aires), de la señorita DELIA PILAR ZENONA GOYENA (L. C. 4.067.578, Céd. de Id. N° 805.578 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires), profesora provisional de cinco horas de Matemáticas en 3er. año, 2ª división, turno discontinuo, que no funcionó por falta de alumnos, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, con el mismo carácter, cinco horas de Matemáticas en 2° año, 2ª división, turno discontinuo.

Resolución N° 1.088. — Bs. As., 30/5/55. — Modifica, a partir de la iniciación del curso escolar de 1954, la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial de Olavarría (Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se determina:

HUMBERTO LUIS DELORENZO (D. M. 1, Matrícula 55.429), titular de dos horas de Electricidad y de cinco horas de Tecnología en 3er. año, 2ª división, que no funcionó por falta de alumnos, turno discontinuo, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, dos horas de Física en 2° año, 2ª división, turno discontinuo, vacantes por creación y cinco horas de Tecnología en 3er. año, turno discontinuo.

NICOLAS HERMINIO DI GIACOMO (D. M. 23, Mat. 1.371.092), titular de dos horas de Dibujo Técnico en 3er. año, 2ª división, discontinuo, que no funcionó por falta de alumnos, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, dos horas de la misma asignatura en 3er. año, turno discontinuo.

Rescisión de contrato

Resolución del 7/6/55. — Expte. N° 15.050/54. — A pedido del interesado, rescíndese el contrato de locación de servicios celebrado con el señor GUILLERMO CARLOS ZABALA (D. M. 44, Matrícula 6.529.817), para desempeñar el cargo de Ayudante de

Taller de la Misión Monotécnica N° 29 de Tres Lomas (Buenos Aires).

Misiones

Permuta

Resolución del 7/6/55. — Expte. N° 35.325/55. — Autoriza a los señores ALBERTO D. SAPPA, Director de la Misión Monotécnica N° 5 de Eduardo Castex (Eva Perón) y LUIS M. FENOCCHIO, Director del establecimiento similar N° 28 de Monte Carlo (Misiones), para permutar sus respectivos cargos.

San Juan

Se acepta la donación de un busto de Eva Perón

Resolución del 7/6/55. — Expte. N° 36.895/55. — Autoriza a la Misión Monotécnica N° 45 de Caucete (San Juan) para aceptar la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, que le fuera ofrecido por el señor JOSE OCTAVIO FIGUEROA, Profesor de la Escuela Industrial de la citada Provincia.

Por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Técnica agrádecase al señor JOSE OCTAVIO FIGUEROA la donación de referencia.

Santa Fe

Modificación de situación de revista

Resolución N° 1.089. — Bs. As., 30/5/55. — Modifica, a partir de la iniciación del curso escolar de 1954, la situación de revista en la Escuela Industrial N° 2 de Rosario (Santa Fe), de la señorita MARIA ESTHER MALO (L. C. 5.507.309), Profesora provisional de dos horas de Inglés Técnico en 4° año, 1ª división "Mecánica", vespertino, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, con igual carácter, dos horas de la misma asignatura en 4° año, 1ª división, especialidad "Automotores", turno vespertino, vacantes por transformación de especialidad

Santiago del Estero

Modificación de situación de revista

Resolución N° 1.060. — Bs. As., 30/5/55. — Modifica, a partir de la iniciación del curso escolar de 1954, la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial de La Banda (Santiago del Estero), en las tareas que en cada caso se determina:

SEGUNDO SILVERIO SUAREZ (D. M. 60, Matrícula 3.760.152), Profesor provisional de tres horas de Castellano en 3er. año, especialidad "Mecánica-Construcciones", discontinuo, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, con el mismo carácter, tres horas de Castellano en 2° año, "Electricidad-Automotores", turno mañana.

RICARDO ROGELIO SUAREZ (D. M. 61, Matrícula 7.128.959), Profesor provisional de tres horas de Castellano en 1er. año, especialidad "Construcciones", turno discontinuo, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, con el mismo carácter tres horas de igual

materia, en 1er. año, especialidad "Mecánica", turno mañana.

JOSE PRESTI (D. M. 68, Mat. 5.547.233), Profesor provisional de dos horas de Educación Física en 2º año, "Electricidad-Automotores", turno discontinuo, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, con el mismo carácter, dos horas de la misma asignatura en 1er. año, especialidad "Construcciones", turno mañana.

RAUL ORDOÑEZ (D. M. 61, Mat. 7.129.373), Profesor provisional de 4 hs. de Máquinas de Transporte y Agrícolas; 4 horas de Tecnología de la Fabricación y seis horas de Proyectos y Dibujos de Máquinas, todas en 6º año, especialidad "Mecánica", turno discontinuo, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio con el mismo carácter, dos horas de Construcciones en 5º año, especialidad "Mecánica", turno mañana; cuatro horas de Materiales de Construcción en 4º año, especialidad "Construcciones Civiles" turno tarde, y seis horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, especialidad "Construcciones Civiles", turno tarde.

DAMASO ROBERTO SOSA (D. M. 61, Matrícula 3.821.826), Profesor provisional de seis horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, especialidad "Mecánica", turno discontinuo, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, con el mismo carácter, seis horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año, especialidad "Electricidad", turno tarde.

TERRITORIOS

Neuquén

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 1.034. — Bs. As., 22/5/55. — Modifica, a partir de la iniciación del curso escolar de 1954, la situación de revista en la Escuela Industrial de Neuquén, del Profesor MARCELO GUILLERMO BUGONI (D. M. 36, Mat. 6.191.425), titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año, "Telecomunicaciones-Mecánica", vespertino, que se suprime, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, cuatro horas de Máquinas Motrices en 5º año, "Telecomunicaciones", vespertino, vacantes por creación.

GESTION UNIVERSITARIA

DESIGNACION DE RECTORES

Universidad Nacional de Córdoba

Decreto Nº 8.355. — Bs. As., 2/6/55. — VISTO: que con fecha 4 de junio corriente finalizan sus mandatos las autoridades superiores universitarias;

Por ello, atento lo determinado por el Art. 9º de la Ley Universitaria Nº 14.297 y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Rector de la Universidad

Nacional de Córdoba por el término de tres (3) años, a partir del 4 de junio de 1955, al Doctor PROSPERO FRANCISCO LUPERI (D. M. 13, Mat. 652.729).

Arts. 2º y 3º — De forma.

Universidad Nacional de Cuyo

Decreto Nº 8.769. — Bs. As., 7/6/55. — Expte. Nº 21.627/55. — VISTO: Que con fecha 4 de junio del corriente finalizan sus mandatos las autoridades superiores universitarias.

Por ello, atento lo determinado por el Art. 9º de la Ley Universitaria Nº 14.297 y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Rector de la Universidad Nacional de Cuyo por el término de tres (3) años, a partir del 4 de junio de 1955, al Ingeniero Agrónomo ROBERTO VICENTE CARRETERO (D. M. 18, Mat. 1.030.035, Céd. de Id. Nº 2.354.736 Pol. de la Cap. Fed.).

Arts. 2º y 3º — De forma.

Universidad Nacional de Eva Perón

Decreto Nº 8.357. — Bs. As., 2/6/55. — VISTO: Que con fecha 4 de junio del corriente finalizan sus mandatos las autoridades superiores universitarias.

Por ello, atento lo determinado por el Art. 9º de la Ley Universitaria Nº 14.297 y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Rector de la Universidad Nacional de Eva Perón por el término de tres (3) años, a partir del 4 de junio de 1955, al Doctor FRANCISCO MARCOS ANGLADA (D. M. 19, Mat. 1.128.008, Céd. de Id. Nº 787.817 Direc. de Identif. Civil de la Pcia de Bs. As.).

Arts. 2º y 3º — De forma.

Universidad Nacional del Litoral

Decreto Nº 8.768. — Bs. As., 7/6/55. — Expte. Nº 49.998/55. — VISTO: Que con fecha 4 de junio del corriente finalizan sus mandatos las autoridades superiores universitarias.

Por ello, atento lo determinado por el Art. 9º de la Ley Universitaria Nº 14.297 y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Rector de la Universidad Nacional del Litoral por el término de tres (3) años, a partir del 4 de junio de 1955, al Doctor ALEJANDRO GRECA (D. M. 36, Mat. 2.352.227, Céd. de Id. Nº 3.468.833 Pol. de la Cap. Fed.).

Arts. 2º y 3º — De forma.

Universidad Nacional de Tucumán

Decreto N° 8.356. — Bs. As., 2/6/55. — VISTO: Que con fecha 4 de junio del corriente finalizan sus mandatos las autoridades superiores universitarias.

Por ello, atento lo aconsejado por el Art. 9° de la Ley Universitaria N° 14.297 y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1° — Designase Rector de la Universidad Nacional de Tucumán por el término de tres (3) años, a partir del 4 de junio de 1955, al Doctor PEDRO AMADEO HEREDIA (D. M. 57, Mat. 3.601.598).

Arts. 2° y 3° — De forma.

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES
UNIVERSITARIAS

Designación de representante

Bs. As., 7/6/55. — Expte. N° 5.827/55. — VISTO: Lo solicitado precedentemente por la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias y atento lo estatuido en el art. 13 de la Ley 13.925,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1° — Designar al Arquitecto D. CARLOS SANTIAGO RAMOS MEJIA para que en representación de este Ministerio, integre el Tribunal de Tasaciones creado por la Ley 12.922 y modificado por el art. 13 de la Ley 13.925, en el juicio por expropiación iniciado por la Universidad Nacional de Tucumán c/ MARIA P. SILVA de PADILLA.

2° — Dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y pase a la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias para su conocimiento y notificación al interesado. Fecho, archívese.

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE
Y ORIENTACION PROFESIONAL

INSCRIPCION DIRECTA DE TECNICOS EN LOS
CURSOS PARA GRADUADOS DE LAS ESCUELAS
INDUSTRIALES

Bs. As., 7/6/55. — Expte. N° 2.135/54. — VISTO: La necesidad de contemplar la situación de los técnicos egresados de las Escuelas dependientes de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, a quienes hasta el presente las disposiciones en vigor no admiten su ingreso a los Cursos para Graduados que se dictan en las Escuelas Industriales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que entre los planes de estudio de uno y otro tipo de establecimientos no existen diferencias sustanciales que impidan asimilar la condición de aquellos técnicos con los de las Escuelas Industriales mencionadas, siendo que por ello se salva un obstáculo para

la unidad del perfeccionamiento en la enseñanza técnica y se cumple con expresos objetivos del 2° Plan Quinquenal, además de lo expuesto por las respectivas reparticiones precedentemente citadas,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1° — Autorizar la inscripción directa de los Técnicos egresados de las Escuelas dependientes de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, en los Cursos para Graduados que funcionan en las Escuelas Industriales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, en las mismas condiciones con que lo hacen los técnicos egresados de los establecimientos de esta última jurisdicción, extendiéndose a aquellos egresados, por la Escuela respectiva, un certificado de la aprobación de tal curso.

2° — De forma.

Se declara un inmueble comprendido en las excepciones de la Ley N° 11.672

Resolución del 26/5/55. — Expte. N° E 55.261/55. —

Declara comprendida dentro de las excepciones previstas por el artículo 21 de la Ley N° 11.672, complementaria permanente de presupuesto, la locación del inmueble de propiedad del señor FRANCISCO FERNANDEZ ALVAREZ, ubicado en la calle Presidente Perón N° 5 de la localidad de Ushuaia, Tierra del Fuego, que se destina a la instalación y funcionamiento de la Escuela Fábrika N° 39, dependiente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

Cesión de local

Resolución del 6/6/55. — Expte. N° 23.195/55. —

Autoriza a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional para ocupar las cinco aulas disponibles existentes en el local donde funciona la escuela N° 229 de Villa Jardín, Partido de 4 de Junio, provincia de Buenos Aires, sito en la intersección de las calles Rivera del Riachuelo y Warnes de la localidad mencionada, con horario vespertino, a fin de desarrollar sus actividades una Escuela Profesional de Mujeres, dejándose expresa constancia que este permiso queda condicionado a las disposiciones contenidas en la Resolución del 21/2/45, recaída en el Expte. 31.500/I/1944, Boletín N° 72/948

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto N° 7.788. — Bs. As., 26/5/55. — Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional N° 226 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita BEATRIZ YOLANDA GUFFANTI (L. C. 901.451, Céd. de Id. N° 3.555.556 Pol. de la Cap. Federal).

San Juan

Decreto N° 7.784. — Bs. As., 26/5/55. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas Nacionales de la Provincia de San Juan, que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

BETY URIBE BENAVIDEZ (L. C. 3.163.911, Céd. de Id. N° 17.861 Pol. de San Juan), para la N° 11.

MARIA LUISA MARTINEZ COSTA de PONCE (L. C. 8.069.038, Céd. de Id. N° 14.317 Pol. de San Juan), para la N° 22.

JUANA NILDA VISTURINO de MORENO (L. C. 7.899.620, Céd. de Id. N° 7.631 Pol. de La Rioja), para la N° 28.

DOLORES AMINTA OCAMPO SALINAS (L. C. 8.096.828, Céd. de Id. N° 14.976 Pol. de San Juan), para la N° 32.

MARIA NELIDA DIAZ (L. C. 2.497.097, Céd. de Id. N° 42.070 Pol. de San Juan), para la N° 33.

ROSARIO ARMANDA MARTINEZ (L. C. 2.494.941, Céd. de Id. N° 33.946 Pol. de San Juan), para la N° 51.

MERCEDES MARCIANA MORALES de TORRES (L. C. 2.499.367, Céd. de Id. N° 33.951 Pol. de San Juan), para la N° 53.

CESAR DOUGLAS SANCHEZ (D. M. 49, Matrícula 6.733.323, Céd. de Id. N° 26.699 Pol. de San Juan), para la N° 55.

FANNY SPOLLANSKY (L. C. 1.587.205, Céd. de Id. N° 33.987 Pol. de San Juan), para la N° 83.

IRMA NELIDA RODRIGUEZ URIZA (Lib. Cív. 8.069.347, Céd. de Id. N° 23.758 Pol. de San Juan), para la N° 88.

ROSALBA WILLIAMS de GUEGLIO (Lib. Cív. 2.502.448, Céd. de Id. N° 31.008 Pol. de San Juan), para la N° 103.

OLGA MARIA LASSO de RIOS (L. C. 787.395, Céd. de Id. N° 31.175 Pol. de San Juan), para la N° 107.

CLEMIRA QUINTERO (L. C. 2.259.161, Céd. de Id. N° 34.051 Pol. de San Juan), para la N° 107.

ELVA MARIA BASUALDO MENDOZA (Lib. Cív. 8.086.126, Céd. de Id. N° 19.504 Pol. de San Juan), para la N° 111.

NORMA GUTIERREZ de BEGUERI (Lib. Cívica 1.688.541, Céd. de Id. N° 34.222 Pol. de San Juan), para la N° 113.

PAULA CRISTINA RIVEROS (L. C. 8.066.712, C. de Id. N° 41.813, Pol. de San Juan), para la N° 120.

ROSA EMMA MOYA de ROLDAN (Libreta Cívica 8.066.776, Céd. de Id. N° 30.718, Pol. de San Juan), para la N° 124.

BLANCA ROSA CARDOZO de VILLEGAS (L. C. 8.067.746, Céd. de Id. N° 5.528 Pol. de San Juan), para la N° 124.

JUAN JOSE MENDEZ (D. M. 49, Mat. 6.745.789, Céd. de Id. N° 33.442 Pol. de San Juan), para la N° 130.

FRANCISCA HORTENSIA RODRIGUEZ de POR-

CEL (L. C. 8.078.616, Céd. de Id. N° 3.533 Pol. de San Juan), para la N° 133.

ROSA ARGENTINA GRANDI (L. C. 2.502.321 C. de Id. N° 30.682 Pol. de San Juan), para la N° 147.

Santa Fe

Decreto N° 5.931. — Bs. As., 25/4/55. — Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nacional N° 104 de la Provincia de Santa Fe, a la Maestra Normal Provincial, con más de cinco años de antigüedad en la docencia, señora SARA FIDENCIA QUINTANA de CADIROLA (L. C. 6.440.024, Céd. de Id. N° 5.996 Pol. de Reconquista, Santa Fe).

En las direcciones y localidades que en cada caso se determina

PROVINCIAS

Presidente Perón

Decreto N° 6.986. — Bs. As., 12/5/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Resistencia (Presidente Perón), Profesora de dos horas semanales de Zoología en 2° año 1ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, señora MARIA OCTAVIA PEREZ ACOSTA de FUERTES PEÑA (L. C. 6.602.763, Céd. de Id. N° 1.559.011 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial de Resistencia (Presidente Perón), titular de un cargo de Maestro de Taller, al Técnico Mecánico y Electricista, señor CARLOS HECTOR PANIAGUA (D. M. 36, Mat. 6.205.533, Céd. de Id. N° 96.869 Pol. de Pte. Perón).

En el Colegio Nacional de Resistencia (Presidente Perón), Profesora de diez horas semanales de Inglés (3-3-4) en 1er. año 3ª división, 2° año 3ª división y 5° año 2ª división, turno mañana y, en la Escuela Nacional de Resistencia (Presidente Perón), Profesora de tres horas semanales de Inglés en 2° año 3ª división, turno tarde, a la Habilitada por Decreto N° 1.959 de fecha 11 de febrero de 1954, para dictar la asignatura Inglés en establecimientos de la ciudad de Resistencia (Presidente Perón), señora MARIA DARIN de ROMANA (L. C. 1.551.691, Céd. de Id. N° 77.386 Pol. de Pte. Perón).

CONFIRMACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

En las direcciones y localidades que en cada caso se determina

Decreto N° 7.120. — Bs. As., 13/5/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a:

JOSE FELIX GONZALEZ (D. M. 27, Mat. 5.640.148, Céd. de Id. Nº 163.955 Pol. de Corrientes).

SARA GREGORIA RUEDA (L. C. 4.682.073, Céd. de Id. Nº 142.136 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: BALBINA GERVASONI de GONZALEZ (L. C. 4.696.985, Céd. de Id. Nº 103.589 Pol. de Corrientes).

ULPIANO OBREGON (D. M. 27, Mat. 1.634.972, Céd. de Id. Nº 3.890.806 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes), en el cargo de Auxiliar 7º (Secretario), al señor JOSE FRANCISCO VILAVEDRA (D. M. 27, Mat. 5.627.349, Céd. de Id. Nº 123.240 Pol. de Corrientes).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita ADELICIA AESBEL BALZARETTI (L. C. 4.915.482, Céd. de Id. Nº 154.170 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Corrientes), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señora JUANA CENTURION de NIVEYRO (L. C. 4.813.246, Céd. de Id. Nº 1.001 Pol. de Corrientes).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Paso de los Libres (Corrientes), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: RAÚL EDMUNDÓ BRITES (D. M. 28, Mat. 5.686.769, Céd. de Id. Nº 37.362 Pol. de Entre Ríos).

ANA MARIA ESPINOSA (L. C. 1.470.249, Céd. de Id. Nº 156.856 Pol. de Corrientes).

NORMA AIDA MELOGNO (L. C. 4.810.511, Céd. de Id. Nº 157.225 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes), en el cargo de Auxiliar 7º (Secretaria), a la señora CIRIACA GLADYS ROMERO de GALVALISI (L. C. 4.814.411, Céd. de Id. Nº 2.009.648 Pol. de la Cap. Fed.).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor MARCELINO DA ROSA (D. M. 28, Matrícula 1.708.412, Céd. de Id. Nº 103.061 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Normal Mixta de Goya (Corrientes), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita CELIA BEATRIZ TAGLIORETTI (L. C. 4.905.322, Céd. de Id. Nº 150.198 Pol. de Corrientes).

En el Colegio Nacional de Monte Caseros (Corrientes), en el cargo de Auxiliar (Jefa de Preceptoras), a la señorita CORINA TERESA VIANNA (Lib. Cív. 726.661, Céd. de Id. Nº 141.194 Pol. de Corrientes).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a: ALBA BEATRIZ LOETTI (L. C. 4.819.466, Céd. de Id. Nº 157.347 Pol. de Corrientes).

ROSA MARY BELLEZZA (L. C. 1.469.190, Céd. de Id. Nº 156.009 Pol. de Corrientes).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Corrientes, en el cargo de Auxiliar 7º (Secretaria), a la señorita MARIA CELIA GOROSTIAGA (L. C. 4.691.519, Céd. de Id. Nº 126.264 Pol. de Corrientes), que deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

En la Escuela Industrial Regional Mixta de Monte

Caseros (Corrientes), en el cargo de Auxiliar 7º (Secretario), al señor JUAN BLAS RIZZO (D. M. 30, Mat. 1.876.684, Céd. de Id. Nº 213.813 Pol. de Corrientes).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor AMADO ABEL PERONI (D. M. 28, Mat. 5.686.694, Céd. de Id. Nº 158.586 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Industrial de Corrientes, en el cargo de Auxiliar 7º (Secretario), al señor LUIS PINTOS (D. M. 27, Mat. 1.621.257, Céd. de Id. Nº 494 Pol. de Corrientes).

En un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), al señor SANTIAGO AURELIO NEGRO (D. M. 27, Mat. 1.633.990, Céd. de Id. Nº 84.666 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Industrial Regional Mixta de Esquina (Corrientes), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor HORACIO OSVALDO ORTIZ (D. M. 2, Mat. 0.256.701, Céd. de Id. número 1.203.617 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial Regional Mixta de Santo Tomé (Corrientes), en el cargo de Auxiliar 7º (Secretario), al señor JULIO LEONEL SOCASTRO (D. M. 28, Mat. 0.410.784, Céd. de Id. Nº 135.927 Pol. de Corrientes).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor JUAN ANDRES ACUÑA (D. M. 28, Mat. 1.705.244, Céd. de Id. Nº 38.386 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Corrientes, en el cargo de Auxiliar 7º (Secretaria), a la señora MARIA ELENA GOROSTIAGA de RESOAGLI (L. C. 4.689.731, Céd. de Id. Nº 64.197 Pol. de Corrientes); quien deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente Decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

Decreto Nº 7.783. — Bs. As., 26/5/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita EMMA ANA PLEZ (L. C. 2.682.098, Céd. de Id. Serie A 14, Pol. de Eva Perón, (Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a: CELIA ELBA GARELLI de MORI SEQUEIROS (L. C. 1.872.976, Céd. de Id. número 418.934, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

PEDRO SUÑER (D. M. 24, Mat. 1.469.397, Céd. de Id. Nº 1.004.964, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor NICOLAS CRISTINO PELLICIONI (D. M. 13, Mat. 4.663.625, Céd. de Id. N° 23.896, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Coronel Dorrego (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7° (Secretaria), a la señora IRMA CARMEN TREBINI de ARRO (L. C. 4.017.668, Céd. de Id. N° 203.023, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor SANTIAGO PIO LARRONDO (D. M. 23, Mat. 1.362.724, Céd. de Id. N° 749.172, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita MARTHA LUCIA LIBERATORE (L. C. 1.024.853, Céd. de Id. N° 39.703, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 8° (Personal Administrativo), al señor HORACIO CESAR FRANCESE (D. M. 20, Mat. 1.185.711, Céd. de Id. N° 4.490.389, Pol. de la Capital Federal).

En la Sección Comercial Anéxa al Colegio Nacional de Coronel Dorrego (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita NELIDA RENEE SALUM (L. C. 4.059.142, Céd. de Id. N° 1.278.310, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señora DORILA BARREIRO de CABELLO (L. C. 4.049.099, Céd. de Id. N° 1.072.337, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En la Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a: HAYDEE ELISA BARON (L. C. 6.830.303, Céd. de Id. N° 1.012.733, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

CIRCE MARIA FELISA PODESTA (Libreta Cívica 1.875.598, Céd. de Id. N° 442.120, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

En la Sección Comercial Anéxa a la Escuela Normal Mixta de Los Toldos (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita JULIA ARBIZU (L. C. 2.843.176, Céd. de Id. número 469.799, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En la Escuela Normal Mixta de Los Toldos (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: INES GALARDO (L. C. 2.865.069, Céd. de Id. N° 479.645, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

ELENA ELSA VALENTI (L. C. 0.000.048, Céd. de Id. N° 455.734, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

CARMEN LUCIA RODRIGUEZ (L. C. 2.878.166, Céd. de Id. N° 541.903, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

AMANDA CLELIA MARIA MARCHISOTTI (L. C. 2.878.114, Céd. de Id. N° 167.019, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita NELIDA FRANCISCA LENCINA (L. C. 2.854.321, Céd. de Id. N° 52.773, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 5° (Secretaria), a la señora ALFIA MESSINA de GALATA (Libreta Cívica 0.708.226, Céd. de Id. N° 1.590.381, Pol. de la Capital Federal); quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Auxiliar (Jefe de Preceptores), al señor JUAN CARLOS GIANNOTTI (D. M. 22, Mat. 5.287.656, Céd. de Id. N° 4.653.580, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires); en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: MAGDALENA AIDA BALDERRAMA de GONZALEZ (L. C. 0.550.801, Céd. de Id. N° 1.175.142, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

DONATO ANDRES CERALDI (D. M. 23, Mat. 1.390.010, Céd. de Id. N° 624.512, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En la Sección Comercial Anéxa al Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires); en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita SANTINA YOLANDA FERRARO (L. C. 4.026.774, Céd. de Id. N° 836.223, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Saladillo (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar (Jefe de Preceptores), al señor LUIS ALBERTO STURLA (D. M. 21, Matricula 1.247.775, Céd. de Id. N° 1.078.259, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a: MARIA ANTONIA GIORDANO (L. C. 3.502.880, Céd. de Id. N° 1.153.763, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

JUSTO IDOETA (D. M. 21, Mat. 1.195.983, Céd. de Id. N° 1.363.178, Dirección General de Identificación de la Provincia de Buenos Aires).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

Los planes de cultura social se cumplirán facilitando el acceso del pueblo trabajador a todas las manifestaciones culturales, protegiendo a los hombres de ciencia y a los artistas, divulgando las expresiones intelectuales de contenido social y esclareciendo la verdad tradicional e histórica del país.

República



Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION
BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VI

15 de julio de 1955

Nº 386

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato — cuanta les corresponda. (Resolución ministerial 12-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

Pág.

Se aprueba la corrección de errores y omisiones contenidos en la Enciclopedia Espasa. Licencia concedida a los concurrentes a dos Congresos. Comunicado Nº 1	482/84
Dirección General de Enseñanza Primaria	484/95
Nombramientos. Traslados. Ubicaciones. Asignación y prórroga de funciones. Supresión y fusión de cursos. Aceptación de premios. Se autoriza una concentración de alumnos. Pase. Traslado de escuelas. Aclaración de nombre. Creación de una sección. Autorizaciones para ocupar casa-habitación. Funcionamiento de escuelas. Se aclara una autorización. Sin efecto resolución. No se hace lugar a un pedido. Transferencia de escuela. Curso de Música. Colocación de un busto. Donación. Movimiento de personal.	
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior	495/504
Nombramientos. Pases. Aclaración resolución, de ubicación y de situación de revista. Movimiento de personal.	
Dirección General de Cultura	504/05
Donaciones.	
Gestión Universitaria	505/08
Designación de Rector. Nombramiento. Aceptación de renunciaciones. Modificación de designaciones. Se concede una autorización. Instituto de Perfeccionamiento Médico-Quirúrgico.	
Dirección de Deportes y Educación Física	508
Designación provisional. Pase.	
Decretos y Resoluciones en que se involucra a Personal de distintas Direcciones	508

SE APRUEBA LA CORRECCION DE ERRORES Y OMISIONES CONTENIDOS EN LA ENCICLOPEDIA ESPASA, QUE RESULTAN LESIVOS PARA LA SOBERANIA ARGENTINA

Resolución del 15/6/55. — Expte. Nº 16.850/49. — VISTO: Estas actuaciones en las que la Sociedad Anónima Espasa Calpe informa haber efectuado la corrección de los errores lesivos para la soberanía argentina contenidos en la Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana, y atento a lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria Normal, Especial y Superior,
El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las correcciones de los errores y omisiones lesivos para la soberanía argentina contenidos en la Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana Espasa Calpe, comúnmente conocida por Enciclopedia Espasa, en la forma en que figuran de fs. 58 a 60.

2º — Aprobar asimismo las ampliaciones que la Sociedad Anónima Espasa Calpe efectuará en futuras impresiones de la mencionada Enciclopedia, acerca de las Islas Malvinas, Antártida Argentina e Islas adyacentes;

3º — Los establecimientos educacionales, las reparticiones, oficinas y demás establecimientos y dependencias del Ministerio de Educación y establecimientos adscriptos, procederán a corregir en dicha obra mediante agregados rectificadores los errores a que se hace referencia en el artículo primero.

4º — A los efectos del apartado anterior el Departamento de Prensa y Difusión insertará en el Boletín de Comunicaciones del Ministerio la lista de correcciones que obra a fs. 58 a 60.

5°—Hace conocer la presente resolución a las Universidades Nacionales a los efectos de la adopción de medidas similares dentro de sus respectivas jurisdicciones.

6°—Comunicar a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación el texto de esta resolución.

7°—De firma.

CORRECCIONES

En la Enciclopedia Universal Ilustrada editada por la Sociedad Anónima Española Espasa Calpe, se procederá a corregir mediante parches o agregados rectificadores, los errores u omisiones lesivos a la soberanía argentina que se enumeran a continuación:

Tomo 2: En el artículo "Adelaida (Isla de) Geog." indicar que dicha isla pertenece a la Antártida Argentina.

Tomo 4° En el artículo "Alejandro (Tierra o país de Alejandro)" página 390, indicar que dicha Tierra pertenece a la Antártida Argentina.

Tomo 5: En el "Mapa de los descubrimientos y viajes de exploración en el Sur y Centro América" insertado fuera de texto a continuación de la página 108, sustituir el nombre de Islas Falkland por el de Islas Malvinas, y suprimir la leyenda "Descubierta por Davis en 1592".

En el "Mapa de la ocupación de América y de los más importantes viajes de sus exploradores" inserto entre las págs. 112 y 113, eliminar las leyendas que al lado del nombre de las Islas Malvinas, indican que las mismas fueron descubiertas en 1592, y que pertenecen a Inglaterra desde 1833.

En el "Mapa Geográfico-Político de la América del Sur", ubicado entre las páginas 116 y 117, sustituir la leyenda "Islas Falkland o Malvinas (Ingl.)" por "Islas Malvinas (Argent.)".

En el mapa de América del Sur (Sistema hidrográfico y orográfico) inserto entre páginas 120 y 121; en el "Mapa Geológico del Sur y Centro América" inserto fuera del texto entre las páginas 124 y 125, y en el "Mapa de los centros de población primitivos en la América Central y del Sur trazado en 1900", inserto entre las páginas 136 y 137 eliminar la denominación Islas Falkland y dejar solamente la de Islas Malvinas.

En el mapa de la "Flora de América del Sur y Centro América" inserto entre las páginas 124 y 125, sustituir la denominación Islas Falkland por la de Islas Malvinas.

Tomo 6: En el artículo "Argentina" de la página 79, sustituir el párrafo "Las islas principales son: Martín García, en las bocas del Uruguay; Tierra del Fuego (sic), Islas de los Estados e Islas Malvinas al extremo sur y S. E. del continente; estas últimas ocupadas por Inglaterra con protesta de la Nación (17 de junio de 1833). Añádanse algunas tierras o islas antárticas que sólo visitan los balleneros", por el siguiente:

"Las islas principales son: Martín García, en la boca del río Uruguay; Tierra del Fuego (Porción oriental), isla de los Estados, islas Picton, Nueva y Lennox, e Islas Malvinas, al extremo S. y S. E. del continente, estas últimas ocupadas "de facto" por Gran Bretaña desde 1833; Georgias del Sur, Sanwich del Sur, Orcadas del Sur, Shetland del Sur, y además otras tierras e islas situadas en el Sector Antártico Argentino".

En el mapa de la República Argentina inserto entre las páginas 80 y 81, eliminar la denominación Falkland, y dejar solamente Malvinas. En el mismo mapa, y en los ocho mapas especiales de la República Argentina, publicados entre las páginas 88 y 89, agregar un pequeño croquis del Sector Antártico Argentino.

Tomo 8: En el artículo "Biscoe. Geog." indicar que ese archipiélago pertenece a la Antártida Argentina.

Tomo 13: En el artículo "Cockburn, Geog." página 1147 indicar que esa isla pertenece a la Antártida Argentina. En el planisferio inserto fuera del texto después de la página 884, sustituir la denominación de Islas Falkland por la de Islas Malvinas.

Tomo 14: En el artículo "Colonización" página 303, eliminar de la lista de colonias inglesas en América, a las Islas Malvinas (allí denominadas Falkland). En el mapa inserto entre las páginas 312 y 313, sustituir el nombre de islas Falkland por el de Islas Malvinas, y corregir de manera que tanto dichas islas como las Orcadas del Sur, no aparezcan con el color de colonias británicas.

En el "Mapa Mundi Comercial" incluido entre las páginas 624 y 625, reemplazar el nombre de islas Falkland por el de Islas Malvinas.

En el "Mapa de las Comunicaciones" incluido entre las páginas 864 y 865, reemplazar el nombre de Islas Falkland por el de Islas Malvinas, y darle al archipiélago el color correspondiente al territorio argentino.

Tomo 15: En la carta de "Corrientes superficiales del mar" inserta entre las páginas 952 y 953, sustituir el nombre Falkland por el de Malvinas.

Tomo 16: En el "Mapa del Orbe Cristiano" inserto entre las páginas 823 y 829, reemplazar el nombre Islas Falkland por el de Islas Malvinas.

Tomo 17: En el artículo "Decepción, Geog." página 1197, cambiar la denominación poniendo Decepción, e indicar que es una isla de la Antártida Argentina, perteneciente al archipiélago de las Shetland del Sur.

Tomo 22: En el mapa sobre "Distribución de las gentes en 1500" de la página 1232, sustituir el nombre Falkland por el de Malvinas.

Tomo 23: En el artículo "Falkland", página 144, suprimir las frases "Archipiélago británico del océano Atlántico...". Historia. El descubrimiento de las Falkland se debe probablemente a John Davis, que las vió en su viaje al Mar del Sur en 1592, pero no les dió nombre". Reemplazar la denominación Falkland por la de Malvinas, tanto en el artículo, como en el mapita que lo ilustra.

Tomo 26: En el artículo "Graham (Tierra de)" página 961, suprimir la frase. En 1909 fué ocupada por Inglaterra y sometida a la jurisdicción del gobernador de las islas Falkland", y poner en reemplazo "Pertenece a la Antártida Argentina".

Tomo 27: En el capítulo VII del artículo Guerra, que se refiere a "Guerra marítima", página 107, reemplazar el nombre Falkland por el de Malvinas.

Tomo 28: (segunda parte): En el artículo "Joinville (Tierra de) Geog." página 2848, indicar que esa isla pertenece a la Antártida Argentina. En el cuadro de las posesiones coloniales inglesas, página 1519, suprimir las Islas Malvinas, allí llamadas Falkland, entre las colonias inglesas de América.

Tomo 29: En el "Mapa de la Distribución de las Lenguas Comerciales publicado en la página 1584, corregir el nombre de las Islas Malvinas, que allí aparecen como Islas Falkland, y el color, que corresponde al de la posesión inglesa.

Tomo 32: En el artículo "Malvinas", página 591, suprimir la frase: "Nombre que llevan también las islas Falkland", y remitir al lector al tomo 23, página 144, donde ya habrán sido hechas las correcciones indicadas precedentemente.

Tomo 40: En el artículo "Orkney (South) u Orcadas del Sur. Geog.", página 487, reemplazar las denominaciones extranjeras dadas a las islas, por las correspondientes argentinas, e indicar que el archipiélago forma parte de nuestra soberanía. En el "Croquis orogénico de la Tierra", página 632, sustituir la denominación Falkland por la de Malvinas.

Tomo 41: En el artículo Palmer, página 409, indicar que ese archipiélago forma parte de la Antártida Argentina.

Tomo 45: En el mapa de la página 480, sustituir la denominación de Islas Falkland por la de Islas Malvinas.

Tomo 46: En el artículo Polo, página 46 y en el mapa adjunto, reemplazar la designación inglesa de los archipiélagos e islas antárticas, por los correspondientes nombres argentinos.

Tomo 50: Corregir el "Mapa de las Religiones de la Tierra" página 504, de manera que no aparezca gran parte de la llanura pampeana y de la Patagonia, como pobladas por practicantes de religiones paganas fetichistas.

Tomo 51: En el mapa de "Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Pampa", sustituir la denominación de Islas Falkland por la de Islas Malvinas.

Tomo 53: En el artículo Sandwich, página 1284, indicar que ese archipiélago forma parte de la soberanía argentina.

Tomo 55: En el artículo Shetland del Sur o South Shetland, página 1014, indicar que ese archipiélago forma parte de la Antártida Argentina.

Tomo 57: En el artículo South y Southern, página 718, suprimir la denominación South Georgia y dejar Georgias del Sur, e indicar que dichas islas forman parte de la soberanía argentina, y no que pertenecen

APENDICE

Tomo 5: En el artículo Falkland, página 38, reemplazar esa denominación por la de Malvinas, y hacer alusión a los derechos argentinos y al despojo efectuado por Gran Bretaña en 1833.

Tomo 6: En el artículo Malvinas, página 1424, remitir al lector al tomo 5, página 38, donde ya habrán sido hechas las correcciones y agregados indicados precedentemente.

SUPLEMENTO 1942/44

En el artículo Argentina, página 498, agregar al cálculo de la superficie territorial de nuestro país, el de la Antártida Argentina, estimado en 1.230.000 kilómetros cuadrados.

SE ACLARA LA LICENCIA CONCEDIDA A LOS CONCURRENTES A UN CONGRESO

Resolución del 10/6/55. — Expte. N° 44.998/55. — VISTO: La nota elevada por el Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación en relación con lo dispuesto en la resolución de fecha 31 de mayo último por la que manifiesta haber diferido la realización del "Segundo Congreso Nacional de Delegados" convocado por la mencionada entidad gremial, el cual se ha de realizar en el lapso comprendido entre los días 18 a 23 de julio próximo y no entre el 13 y 18 de junio como se había programado anteriormente,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1° — Hacer saber a quienes corresponda, con relación a la resolución del 31 de mayo ppdo. que la licencia que se concedió a los concurrentes al Congreso Nacional de Delegados organizado por la aludida entidad gremial, debe considerarse otorgada entre los días 18 al 23 de julio inclusive.

2° — De forma.

LICENCIA A PERSONAL QUE CONCURRIRA COMO DELEGADOS A UN CONGRESO

Resolución del 6/5/55. — Expte. N° 46.149/55. — Concede licencia, con goce de sueldo, del 9 al 20 de mayo de 1955 conforme las disposiciones reglamentarias (artículo 41, apartado 4° R. L.), al personal de este Departamento de Estado que concurra como delegado al Primer Congreso General Extraordinario organizado por la Unión del Personal Civil de la Nación.

Los empleados que concurran en carácter de delegados, deberán justificar su asistencia y participación ante su Jefe inmediato mediante un certificado expedido por la entidad gremial organizadora del Congreso.

COMUNICADO N° 1**MINISTERIO DE EJERCITO****Comando General de Defensa Antiaérea****Dirección de Cursos**

El Ministerio de Ejército, por intermedio del Comando General de Defensa Antiaérea, ha dispuesto la realización, en las localidades que se detallan al pie, de Cursos de Capacitación para Voluntarios de la Defensa Civil.

En los mismos se desarrollará la enseñanza de temas de Primeros Auxilios, Protección contra el Fuego y Organización de Servicios Civiles de Seguridad, en forma eminentemente práctica y estarán a cargo de personal técnico especializado.

El personal civil que desee inscribirse en el Curso Básico, deberá gestionar la misma por intermedio de la Dirección General de Defensa Nacional de su Ministerio (con excepción de los de las Fuerzas Armadas, que lo harán por intermedio de la Dirección General de Personal respectiva), dejando constancia que este trámite deberá efectuarse con anterioridad al 25 de julio del año en curso.

Lugares donde se desarrollarán los Cursos

Capital Federal.

Provincia de Buenos Aires, (Ciudad Eva Perón).

Provincia de Santa Fe, (Ciudades de Santa Fe y Esperanza).

Provincia de Entre Ríos, (Ciudad de Paraná).

Provincia de Tucumán, (Ciudad de San Miguel de Tucumán).

Buenos Aires, 21 de junio de 1955.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA**CAPITAL****Nombramientos - Ubicaciones**

Decreto N° 7.737. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, en la Escuela N° 8 del Distrito Escolar 17°, vacante por traslado de la señorita Lydia B. Lezama, a la Profesora con antigüedad en la materia, señora LAURA ELENA HECHART de FERNANDEZ (Matrícula 439.032, Céd. de Id. N° 908.919 Pol. de la Capital Federal).

Decreto N° 7.747. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: MARIA FANNY PAREDES (L. C. 2.317.885, Céd. de Id. N° 3.758.352 Pol. de la Cap. Federal), en la N° 18 del Distrito Escolar 19°, 1er. grado inferior, turno maña-

NILDA CARMEN INTRIERI (L. C. 3.278.134, Céd. de Id. N° 3.606.681, Pol. de la Cap. Federal), en la N° 8 del Distrito Escolar 4°, vacante por jubilación de Marta L. de Bianco.

MARIA CONSUELO JOSEFA MARTI (Lib. Cívica 879.033, Céd. de Id. N° 3.602.016 Pol. de la Cap. Federal), en la N° 12 del Distrito Escolar 5°, 4° grado, turno tarde, vacante por creación 1955.

ANGELICA SARA NICOLAS de CASTELLO (L. C. 409.651, Céd. de Id. N° 496.710 Pol. de la Cap. Federal), en la N° 6 del Distrito Escolar 18°, vacante por traslado de Matilde Galarraga.

Nombra en la Escuela para Adultos N° 9 del Distrito Escolar 17°, titular de un cargo de Preceptor, vacante por jubilación de Nicolás Macchia, al señor ALDO ENRIQUE PALERMO (D. M. 2, Mat. 1.727.932, Céd. de Id. N° 1.177.222 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en la Escuela N° 1 del Distrito Escolar 15°, titular de un cargo de Maestra de Trabajo Manual, vacante por traslado de José Speranza, al señor SANTIAGO JOSE CAPPARELLI BERISSO (D. M. Bs. As., Mat. 4.466.533, Céd. de Id. N° 2.207.683 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en la Escuela para Adultos N° 3 del Distrito Escolar 12°, titular de un cargo de Maestro Especial de Dibujo, vacante por jubilación de Juan Carlos Lado, al señor HECTOR MARIO FERRANTE (D. M. 4, Mat. 4.468.943, Céd. de Id. número 2.500.839 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 7.789. — Bs. As., 26/5/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra Especial, a las siguientes personas: SUSANA OCAMPO de PONDAL (L. C. 296.092, Céd. de Id. N° 2.009.940 Pol. de la Capital Federal), Dibujo, en la N° 16 del Distrito Escolar 8°, Vacante por renuncia de Celina Ferreyra Sagrera.

VICTORIA FADUL (L. C. 1.078.559, Céd. de Id. N° 1.930.309, Pol. de la Cap. Federal), Música, en la N° 11 del Distrito Escolar 2°, vacante por jubilación de María L. H. de Fonrouge.

MARTA BEATRIZ TRIMARCHI (L. C. 2.424.284, Céd. de Id. N° 2.748.490 Pol. de la Cap. Federal), Inglés, en la de Adultos N° 4 del Distrito Escolar 11°, vacante por fallecimiento de Dora M. de Tapia.

BERTA MARIA AGNES HIRSCHBERG (Lib. Cívica 49.260, Céd. de Id. N° 1.884.283 Pol. de la Cap. Federal), Labores, en la de Adultos N° 11 del Distrito Escolar 20°, vacante por creación 1954.

Nombra en la Escuela N° 25 del Distrito Escolar 20°, vacante por traslado de Emma M. García Aguirre, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita LETICIA TORRES (L. C. 855.627, Céd. de Id. N° 3.759.724 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 7.921. — Bs. As., 27/5/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: HELENA ESTHER TERESITA MICAELA TESONE (L. C. 1.908.203, Céd. de Id. N° 3.611.904 Pol. de la Cap. Federal), en la N° 7 del Distrito Escolar 1°, 4° gra-

CLARA ELVIRA RODRIGUEZ (L. C. 437.841, Céd. de Id. N° 2.752.792 Pol. de la Cap. Federal), en la N° 9 del Distrito Escolar 3°, vacante por jubilación de Angélica Calderón de la Barca.

Decreto N° 7.922. — Bs. As., 27/5/55. — Nombra en la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 7°, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por cambio de funciones de la señorita María M. Jordán, a la señorita LILIA ELENA GREGORIA VALLES (L. Cívica 3.549.648, Céd. de Id. N° 3.954.380 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en la Escuela para Adultos N° 6 del Distrito Escolar 2°, titular de un cargo de Preceptora (Personal Docente), vacante por jubilación de la señorita Aída C. Aragone, a la señora MARIA MAGDALENA SARMIENTO de BERGHMANS (L. Cívica 1.280.951, Céd. de Id. N° 2.007.786, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 8.079. — Bs. As., 30/5/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: SUSANA CAROLINA ROMANO de BODRANI (L. Cívica 3.393.743, Céd. de Id. N° 2.638.019, Pol. de la Cap. Federal), en la N° 17 del Distrito Escolar 17°, vacante por jubilación de Aída G. de Tomatti.

OLGA BEATRIZ EROLES (L. C. 2.389.550, Céd. de Id. N° 3.753.818 Pol. de la Cap. Federal), en la número 7 del Distrito Escolar 17°, vacante por jubilación de Estela R. de Brun.

NELIDA DEMARTINI (L. C. 1.325.757, Céd. de Id. N° 1.846.950, Pol. de la Cap. Federal), en la número 13 del Distrito Escolar 7°, vacante por jubilación de Rosa A. Olivetti.

LILIA IDA PIAZZI (L. C. 217.946, Céd. de Id. N° 2.599.881 Pol. de la Cap. Federal), en la N° 25 del Distrito Escolar 3°, vacante por jubilación de Ana T. P. de Miri.

Decreto N° 8.080. — Bs. As., 30/5/55. — Nombra en la Escuela N° 25 del Distrito Escolar 17°, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por jubilación de la señora Adela E. C. de Botozzini, a la señorita MARIA BEATRIZ INSOLERA (Lib. Cívica 438.382, Céd. de Id. N° 2.851.794 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en la Escuela para Adultos N° 7 del Distrito Escolar 19°, titular de un cargo de Maestra Especial de Taquigrafía, vacante por Creación 1954, a la señora FILOMENA CAYETANA INTORNO de MARELLO (L. C. 422.384, Céd. de Id. N° 1.145.111 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 8.081. — Bs. As., 30/5/55. — Nombra en la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 11°, titular de un cargo de Maestra Especial de Dibujo, vacante por jubilación de Juana M. Lahourcade, a la señorita NORMA AMALIA LUISI (L. C. 985.164, Céd. de Id. N° 3.905.508 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 8.122. — Bs. As., 30/5/55. — Que el señor HECTOR SEGUNDO BASILE (D. M. Bs. As., Mat. 4.187.331, Céd. de Id. N° 3.757.520 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos N° 5 del Distrito Escolar 5°, un cargo de

Preceptor (Personal Docente), vacante por jubilación de Alfredo Tomás Ferrari, cesando al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado, de que es titular en la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 11°.

Nombra en la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 11, titular de un cargo de Maestro de Grado, vacante por cambio de funciones de Héctor Segundo Basile, al señor FERNANDO JORGE AREN (D. M. 1, Matrícula 4.193.824, Céd. de Id. N° 3.849.154 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución N° 917. — Bs. As., 11/5/55. — Que la señorita NYDIA GASBARRO (Céd. de Id. N° 2.875.037 Pol. de la Cap. Federal), designada titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela N° 8 del Distrito Escolar 14°, por Decreto N° 6.870 del 10/5/55, preste servicios en tal carácter en la Escuela N° 9 del mismo Distrito Escolar, vacante por traslado del señor Ernesto De Luccio.

Resolución N° 954. — Bs. As., 18/5/55. — Que la señorita EMMA IRAMONT (L. C. 2.143.332), designada titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela N° 1 del Distrito Escolar 16°, por Decreto N° 5.640 del 20/4/55, preste servicios en tal carácter, en la N° 3 del Distrito Escolar 5°, 1er. grado inferior, turno tarde, vacante por jubilación de Ursula F. Z. de Ingrassia.

Traslados - Ubicaciones -

Asignación y prórroga de funciones auxiliares -

Resolución N° 925. — Bs. As., 13/5/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 24 del Distrito Escolar 17°, vacante por jubilación de María V. de Salgado, a la Maestra de Grado de la Escuela N° 384 de Córdoba, señora VICTORIA HAYDEE GRUPE de ZANCHI.

Resolución N° 928. — Bs. As., 13/5/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 7 del Distrito Escolar 17°, vacante por jubilación de Victoria Mayorga, a la Maestra de Grado de la Escuela N° 213 de Buenos Aires, señora IRIS ELINA BALDI de AYALA.

Cambia por Labores, la cátedra de la Maestra Especial de Manualidades de la Escuela N° 298 de Misiones, señora BERTA ESTHER PLO de RAMOS, y la ubica en tal carácter en la N° 9 del Distrito Escolar 12°, vacante por jubilación de Angela M. Vidart.

Que la señora JULIA CASTELLI de KOCH, Maestra de Grado de la Escuela N° 382 de Salta, trasladada a la Escuela N° 14 del Distrito Escolar 3°, por Resolución N° 382 del 21/3/55, pase a prestar servicios a la Escuela N° 24 del Distrito Escolar 1°, 1er. grado superior, turno intermedio, creación 1955.

Resolución N° 948. — Bs. As., 16/5/55. — Traslada, a su pedido, a la Vicedirección de la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 3°, vacante por renuncia de la señorita Ida R. Luciani, a la señora DORA BUDMAN de MITTELMANN (Céd. de Id. número 651.254 Pol. de la Cap. Federal), actual Vicedirectora de la similar N° 22 del Distrito Escolar 13°.

Resolución N° 1.041. — Bs. As., 27/5/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 3 del Distrito Escolar 1°, 5° grado, turno mañana, vacante por crea-

ción 1955, a la Maestra de Grado de la N° 15 del Distrito Escolar 18°, señorita MARTA BEATRIZ MOLINARI.

Resolución N° 1.160. — Bs. As., 30/5/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 18 del Distrito Escolar 10°, a la Portera de la N° 11 del mismo Distrito Escolar, señora JOSEFINA BONGIORNO de GODINO.

Resolución N° 1.020. — Bs. As., 26/5/55. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al personal docente que se indica, debiendo prestar servicios en los establecimientos que en cada caso se consigna: MARIA AUSONIA VIETTO de CARBONELL, Maestra de la Escuela N° 21 del Distrito Escolar 11°, en la N° 17 del Distrito Escolar 7° (Expediente 107.170/54).

MARIA ISABEL MORTOLA de MAZA, Maestra de la Escuela N° 24 del Distrito Escolar 4°, en la número 18 del mismo Distrito Escolar (Expte. 28.028/55).

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta del siguiente personal docente: NOEMI GLADYS GONZALEZ HAYES de TRIVERI FURLANG, Maestra de la Escuela N° 223 de Corrientes.

DANIEL ADOLFO HAYES, Maestro de la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 11°, (Expte. N° 103.885/54).

Crea un cargo de Maestra Especial de Labores en las Escuelas Nros. 12 y 2 del Distrito Escolar 2°, con 6 y 2 horas semanales de clase respectivamente, y ubica en el mismo a la Maestra de la Especialidad de las Escuelas Nros 4 y 24 del Distrito Escolar 6°, señora LETICIA BENAVENTE PERON de REALMONTE (Expte. 28.949/55).

Traslada, a su pedido, a los establecimientos que se indican, al siguiente personal docente: JORGE RAUL TONDI, Director suplente de la Universidad Popular Argentina "Nicolás Avellaneda", a la similar "Guillermo Rawson" (Expte. 34.185/55).

AMALIA FERRERO REYES de GARCIA ELAYA, Maestra Especial de Contabilidad de la Universidad Popular Argentina "Victorino Ortega", a la similar "Guillermo Rawson" (Expte. 34.186/55).

Prorroga, durante el corriente curso lectivo, las funciones auxiliares que desempeña el Maestro de la Escuela N° 26 del Distrito Escolar 18°, señor RAUL FELIPE SALGUERO (Expte. 12.124/54).

Ubica en la Escuela N° 18 del Distrito Escolar 13°, turno mañana, 6° grado, vacante por creación 1955, a la Maestra en disponibilidad de la Escuela N° 3 del Distrito Escolar 13°, señorita NORMA ROSA DEULOVOL (Expte. N° 37.234/55).

Resolución N° 1.046. — Bs. As., 30/5/55. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente: HILDA PROCOPENCO Maestra, de Grado de la Escuela número 11 del Distrito Escolar 19°, a la N° 17 del Distrito Escolar 1°, vacante por jubilación de la señorita Marta Bloise.

EDA ARGENTINA CARDOSO, Maestra de Grado de la Escuela N° 12 del Distrito Escolar 17°, a la N° 12 del Distrito Escolar 9°, vacante por cambio de

ESTELA DORA QUIROGA de ARENAZ, Preceptora de la Escuela para Adultos N° 4 del Distrito Escolar 10°, a la similar N° 4 del Distrito Escolar 11°, vacante por jubilación de la señorita Esmeralda de los Santos.

Crea un curso de Maestra Especial de Dactilografía en la Escuela para Adultos N° 11 del Distrito Escolar 20°. (Expte. 30.502/55).

Resolución N° 1.097. — Bs. As., 30/5/55. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela N° 31 del Distrito Escolar 17°, señora MARIA ELIDA SOSA de CINQUANTA, y la ubica en tal carácter en la Escuela N° 12 del Distrito Escolar 9°. (Expte. 107.171/54).

Traslada, a su pedido, a las Escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal docente: EMMA BENTANCOURT de FARNOS, Maestra Auxiliar de la Escuela N° 12 del Distrito Escolar 9°, a la similar N° 3 del Distrito Escolar 16° (Expte. 29.119/1955).

REBECCA LESTRADE de RISO, Maestra Auxiliar de la Escuela para Adultos N° 5 del Distrito Escolar 9°, a la similar N° 3 del Distrito Escolar 2°. (Expediente 107.172/54).

AURORA HAYDEE DEMARCO de BRACERAS Maestra Auxiliar de la Escuela N° 30 del Distrito Escolar 18°, a la similar N° 18 del mismo distrito. (Expediente 32.304/55).

MARIA AMALIA NELLAR de CISTERNAS, Maestra Auxiliar de la Escuela N° 6 del Distrito Escolar 3°, a la similar N° 23 del mismo distrito. (Expediente 32.276/55).

Que la señora MERCEDES PILAR PALMAS de GIUGALE, Maestra Especial de Dibujo de la Escuela N° 26 del Distrito Escolar 18°, con 7 horas a la mañana y 1 hora a la tarde, concentre la totalidad de su cátedra en el turno de la mañana del citado establecimiento. (Expte. 29.475/55).

Traslada, a su pedido, a las Escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal de servicio: FRANCISCO BERNARDO GAUTO y MARIA PAMPIN de GAUTO, porteros de la Escuela N° 6 del Distrito Escolar 18°, a la Escuela N° 29 del Distrito Escolar 17°, autorizándolos a ocupar la casa-habitación. (Expte. 35.687/55).

MAGDALENA MARIA PORCINO de ALVARINAS, portera de la Escuela N° 23 del Distrito Escolar 3°, a la similar N° 17 del Distrito Escolar 12°. (Expediente 29.810/55).

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta del siguiente personal docente: MARIA TERESA JUSTA GARCIA PAULETTI, Maestra de la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 4° y MARIA DE LAS MERCEDES LUISA PRIMITIVA MERCADER de BERTRAN Maestra de la Escuela N° 12 del Distrito Escolar 4°. (Expte. N° 32.702/55).

Hace constar que el verdadero nombre de la portera de la Escuela N° 5 del Distrito Escolar 12°, nombrada por resolución N° 3.165 del 28 de diciembre de

C. 1.660.880), y no Nelda Nelly Dufort. (Expediente 31.692/55).

Acuera la permuta de sus respectivas ubicaciones, solicitadas por las siguientes personas: MICAELA VIDELA de GIRON, portera de la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 18º y ELENA ROSA RODRIGUEZ de ESQUIVEL, portera de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 18º. (Expte. 27.683/55).

Deja sin efecto la designación efectuada por resolución Nº 3.148 de fecha 28 de diciembre de 1954, a favor de la señorita ALMA OLVIDO LOPEZ, como portera de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 3º, por no haber tomado posesión del cargo. (Expediente 9.166/55).

Resolución Nº 1.098. — Bs. As., 30/5/55. — Refunde dos secciones de 6º grado, turno mañana, de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º, con una inscripción total de 34 alumnos.

Refunde dos secciones de 2º grado, turno tarde, de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º, con una inscripción total de 28 alumnos.

Creá una sección de 3er. grado, turno mañana, en la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º, que funcionará con una inscripción de 23 alumnos.

Creá una sección de 1er. grado superior, turno tarde, en la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º, con una inscripción de 23 alumnos.

Ubica, con su conformidad, en el 3er. grado, turno mañana, vacante por creación 1955 (art. 3º), a la Maestra en disponibilidad por refundición de las dos secciones de 6º grado del mismo turno, señorita LIDIA PIERINA USLENGHI.

Aprueba como medida de buen gobierno escolar, el cambio que de sus respectivas secciones efectuaron las Maestras de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º, señoritas ANUNZIATA PETRONI de 5º grado y EMILIA JUDITH DIEZ, de 6º grado, ambas del turno de la mañana.

Ubica, con su conformidad, en la sección de 1er. grado superior, turno tarde, vacante por creación 1955 (Art. 4º), a la Maestra en disponibilidad por refundición de las dos secciones de 2º grado del mismo turno, señora MARIA E. MUGNONI de COPELLO.

Resolución Nº 1.158. — Bs. As., 30/5/55. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado: BLANCA PELLEGRINI de FERNANDEZ, de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º, a la Nº 11 del Distrito Escolar 12º, vacante por renuncia de la señora Elvira B. de Barbachan.

TERESA MARTA DI DOMENICA de GRANATA, de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 4º, a la Nº 3 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de la señora Antonia V. de Glionna.

MARIA ALBERTINA GOYETCHE de MOTA, de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 8º, a la Nº 1 del Distrito Escolar 17º, vacante por jubilación de la señora Aída S. de Blasco.

SARA TERESA BASONE, de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 12º, a la Nº 14 del Distrito Escolar 19º, turno tarde, vacante por renuncia de la señora

MARY VIOLETA CAMBLONO, de la Escuela número 57 de Buenos Aires, a la Nº 17 del Distrito Escolar 15º, vacante por jubilación de la señora Emma J. de Werder.

Traslada, a su pedido, a la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 15º, vacante por jubilación de la señorita Isolina C. Di Bernardo, a la Preceptora de la similar Nº 2 del Distrito Escolar 8º, señorita ISABEL ELENA GUILLERMINA GERBASI.

Que la señorita PURIFICACION CARBON (Céd. de Id. Nº 4.955.598 Pol. de la Cap. Fed.), designada titular de un cargo de Maestra de Grado, para el Instituto de Huérfanos Militares "Dámaso Centeno", en la vacante por jubilación de la señorita Ignea Lugones, por Decreto Nº 6.476 de fecha 4 de mayo de 1955, preste servicios en el mismo establecimiento, en la vacante por jubilación del señor Isidoro Berrier.

Resolución Nº 1.159. — Bs. As., 4/5/55. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

NELLY FRANCISCA JAIME, Maestra de Grado de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 16º, a la Nº 16 del Distrito Escolar 10º, 5º grado, turno mañana, creación 1955.

SARA BEATRIZ GLASBERG de ZAGALSKY, Maestra de Grado de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12º, a la Nº 6 del Distrito Escolar 3º, vacante por renuncia de Velma O. de Rodríguez.

ELSA DEL PORTO de DARDANO MENDEZ, Maestra Especial de Labores de la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 4º, a la similar Nº 4 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de Julia M. de Canoti.

ANGELICA BARBARA de CHIAPPE, Preceptora de la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 5º, a la similar Nº 4 del Distrito Escolar 10º, vacante por funciones auxiliares de Adelaida T. A. de Harismendy.

GAETANA NILDA PERNICONE de AMUCHAS-TEGUI, Maestra de Grado de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 3 del Distrito Escolar 1º, 4º grado, turno mañana, creación 1955.

RICARDO ENRIQUE GOROSTIAGA, Preceptor de la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 8º, a la similar Nº 3 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de Modesto D'Alesio.

LUISA GALPERIN de DIAZ, Maestra de Grado de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 10º, a la Nº 30 del Distrito Escolar 16º, 4º grado, turno mañana, creación 1955.

Que la señorita LAURA EYHERENENDY (Céd. de Id. Nº 3.414.568 Pol. de la Cap. Fed.), designada titular de un cargo de Maestra Especial de Práctica de Escritorio, para la Escuela Nº 2 de Adultos del Instituto Bernasconi, por jubilación de la señorita Clara E. Fontana —Decreto Nº 6.078 del 27/4/55—, preste servicios en el mismo establecimiento, en la vacante por jubilación de la señorita Emilia Soubié.

Resolución Nº 1.162. — Bs. As., 30/5/55. — Aprueba las siguientes ubicaciones de personal, dispuesta por la Dirección General de Enseñanza Primaria, y da a las mismas carácter definitivo.

AURORA ENRIQUETA BRUNO de DUACASTELLA, Maestra de la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 17º, ubicada en la Nº 11 del Distrito Escolar 9º, turno tarde, vacante por creación.

SILVIA NORMA ETCHEVERRIA de TARRAF, Maestra de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17º, ubicada en la Nº 11 del Distrito Escolar 9º, turno mañana, vacante por creación.

ANA MARIA PARAJE de CHAVEZ, suplente sin término fijo, de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º, ubicada en la Nº 3 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, vacante por pase de la señora Silvia N. R. de Tarraf (Expte. Nº 29.735/55).

Que el Director de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 19º, señor HERMINIO LUIS PORTA, trasladado por Resolución Nº 634 de fecha 4 de abril de 1955, a la Nº 26 del Distrito Escolar 9º, pase a prestar servicios a la Nº 2 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación del señor Miguel A. Galán.

Aprueba la medida dispuesta por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al ubicar en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 20º, 1er. grado inferior, turno intermedio, vacante por creación, a la Maestra señora ELIDA SARA MAZZINI de MARTINEZ, de la Escuela "Sagrada Familia" de Villa Lugano, que fuera ubicada en la Nº 13 del Distrito Escolar 18º, por Resolución Nº 427 de fecha 18 de marzo de 1955.

Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

MARIA BEATRIZ GODOY de QUESADA, Vicedirectora de la Escuela Nº 165 de Misiones, a la Nº 4 del Distrito Escolar 20º, como Maestra de Grado, vacante por jubilación de Ludovica M. A. Weinchelbaum.

CLOTILDE ELENA VALLES, Maestra de la Escuela Nº 4 del Instituto Bernasconi, a la Nº 2 del Instituto Bernasconi, vacante por traslado de la señora Blanca L. B. R. de Barbosa.

EMILIA ROSSI de ROVEDATTI, Maestra de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º, a la Nº 8 del Distrito Escolar 8º, turno mañana, 3er. grado, creación 1955.

ANTONIA GONZALEZ de RIGAU, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 10º, a la Nº 4 del Distrito Escolar 2º, vacante por jubilación de la señorita Enriqueta M. Reboredo.

ANGEL RUBEN ZAMBIANCHI, Preceptor de la Escuela Militar Nº 41, a la de Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 10º, vacante por jubilación del señor Aramis Marteau.

LIVIA ROSA ERDOZAIN, Maestra Especial de Inglés de la Escuela para Adultos Nº 11 del Distrito Escolar 16º, a la similar Nº 6 del Distrito Escolar 3º, vacante por jubilación de Rosa A. Oro.

DOLLY ERNESTINA LEGRAND de BARETTI, Maestra de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 2 del Distrito Escolar 1º, 1er. grado superior, turno tarde, vacante por creación 1955.

VICTORIA FRANCONETTI de MARTINEZ, Maestra de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 12º, a la Nº 15 del Distrito Escolar 11º, 4º grado, turno inter-

OSCAR MANUEL AMOR, Maestro de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 5º, a la Nº 3 del Instituto Bernasconi, 4º grado "C", turno tarde, vacante por creación 1955.

MARIA ANGELICA BALMACEDA MORENO, Maestra de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16º, turno intermedio, a la Nº 24 del Distrito Escolar 1º, turno intermedio, 2º grado, vacante por creación 1955.

MARIA RUTH NELLY MURTAGH de BENASSI, Maestra de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 13º, a la Nº 7 del Distrito Escolar 16º, vacante por cambio de funciones de la señorita Isabel Gerbasi.

Traslada, a su pedido, a las siguientes Porteras:

ANTONIA CONSTANTINA CANTERO de BARATTINI, de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º, a la Dirección General de Sanidad Escolar (Expte. Nº 24.071/55).

JULIA HILDA GIMENEZ de FOSCHI, de la Escuela Nº 93 de Buenos Aires, a la Nº 5 del Distrito Escolar 20º, con el beneficio de la casa habitación, vacante por jubilación del señor Rodolfo I. Giménez.

Supresión y reunión de cursos

Resolución del 7/6/55. — Expte. Nº 40.847/55. — Suprime, por falta de inscripción, el curso especial de Dactilografía "A" de la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 4º, que estuviera a cargo del titular, señor JUSTO ANDRIANI, jubilado recientemente.

Reune los cursos especiales del Dactilografía "A" y "B" a cargo del titular del último, señor JUAN C. CARRERAS MURILLO.

Aceptación de premios

Resolución del 7/6/55. — Expte. Nº 57.518/53. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria para aceptar y agradecer al señor J. Roger Ballet el aumento a \$ 1.000, \$ 600 y \$ 400 de los tres premios estímulos anuales, cuya aceptación fuera dispuesta por resolución del 31 de agosto de 1953 (Expte. Nº 57.518/53), consistentes en libretas de la Caja Nacional de Ahorro Postal por las sumas de \$ 500 al 1º; \$ 300 al 2º y \$ 200 al 3º con destino a los mejores alumnos que egresen cada año del 6º grado de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 19º.

Ubicación

Resolución Nº 1.070. — Bs. As., 30/5/55. Deja establecido que la señorita MARIA ADELA LOMASTRO (L. C. 337.761, Céd. de Id. Nº 2.165.850 Pol. de la Cap. Fed.), designada en un cargo de Ayudante Mayor, en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 1, Ministerio y Dependencias, "Personal Administrativo", deberá prestar servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Se autoriza una concentración de alumnos

Resolución del 26/5/55. — Expte. Nº 19.456/55. — Autoriza a la Fundación "Eva Perón", para realizar los días sábado de 9.30 a 10.30 y los días domingos

rrentes al Hogar Escuela "Evita", de Ezeiza, en los patios de las Escuelas N° 25 del Distrito Escolar 18° y 16 del Distrito Escolar 3°, sitas en las calles Montiel N° 153 y Salta 1226, respectivamente, con el fin de que los padres o tutores de dichos niños puedan llevarlos e ir a buscarlos a los establecimientos escolares mencionados.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Resolución N° 1.168. — Bs. As., 1/6/55. — Nombrar titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Porteras, para la Escuela Nacional N° 230 de la provincia de Buenos Aires, a las siguientes personas:

MARIA MERCEDES de GONZALEZ (Céd. de Id. N° 3.657.979 Pol. de la Cap. Fed.).

ROSA GALINDEZ de GLANZ (Mat. 1.330.638).

Traslados

Resolución N° 924. — Bs. As., 13/5/55. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas Nacionales de la provincia de Buenos Aires, al personal docente que presta servicios en los establecimientos que a continuación se mencionan:

A la N° 14°, vacante por creación 1955, a la señorita ALBINA MARIA ELENA ROZA (Céd. de Id. N° 1.689.432 Pol. de la Cap. Fed.), actual Maestra de Grado de la similar N° 145 de Córdoba.

A la Escuela N° 76, vacante por renuncia de Alicia Altaya, a la señorita ELIDA ANGELICA CONTRE-RAS (Mat. 871.647), actual Maestra de Grado de la similar N° 89 de la misma jurisdicción.

A la N° 76, vacante por renuncia de Demetria A. López, a la señorita OLGA HEBER FRASCA (Céd. de Id. N° 1.291.778, Ident. Civil de la Peia. de Buenos Aires), actual Maestra de Grado de la similar N° 89 de la misma provincia.

Resolución N° 1.121. — Bs. As., 10/5/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 36 de la provincia de Buenos Aires, vacante por renuncia de Elsa E. R. de Galotti, a la señora OFELIA MINABERRY de FERNANDEZ (L. C. 666.854), actual Maestra de Grado de la similar N° 178 de Eva Perón).

Pase

Resolución N° 1.045. — Bs. As., 26/4/55. — Dispone que la Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 72 de Buenos Aires, señora MARIA SALOME VACCARO de TODROS (Céd. de Id. N° 2.314.110 Pol. de la Cap. Fed.), que por resolución Ministerial N° 795 de fecha 15 de abril corriente, fuera trasladada a la Escuela Nacional N° 83 de la misma provincia, pase a prestar servicios a la similar N° 222 de la misma jurisdicción, en reemplazo de la señorita María Elena Allaría, que pasó a otro destino.

Traslado de una escuela a su nuevo local

Autoriza el traslado de la Escuela N° 194 de Buenos Aires, del local que actualmente ocupa, al ofrecido en locación por la señora Angela L. Rivero de Jaccoud, por así convenir a los intereses escolares.

Declara comprendida dentro de las excepciones a que se refiere el artículo 21 de la Ley N° 11.672, complementaria permanente de presupuesto, la locación del inmueble de propiedad de la señora Angela L. Rivero de Jaccoud, quien posee dicho inmueble en condominio con sus hijos, el que se destina al funcionamiento de la Escuela N° 194 de Buenos Aires.

Autoriza a la Inspección Seccional de Buenos Aires, para que proceda a la firma del contrato de locación, siguiendo las normas de la Ley N° 12.961 y del Decreto N° 36.506/48, con la señora Angela L. Rivero de Jaccoud, propietaria en condominio con sus hijos, de un inmueble ubicado en Estación Fontezuela, Departamento Pergamino de la provincia de Buenos Aires, quien lo cede en arriendo con destino al funcionamiento de la Escuela N° 194 de esa provincia, por el término de dos (2) años, con opción a dos (2) años más de prórroga para la Repartición, mediante el alquiler mensual de ciento sesenta y siete pesos con noventa y cuatro centavos (\$ 167,94) moneda nacional, importe que se abonará en el corriente año con imputación al Item 3, Inciso 2°, Apartado a), Partida Principal 1, Partida Parcial 1, presupuesto año 1955 y los posteriores con el Item, Inciso y partidas que fijen los presupuestos a regir en esos años.

Catamarca

Aclaración de nombre

Resolución N° 1.118. — Bs. As., 9/5/55. — Hace constar que el verdadero nombre de la Portera de la Escuela Nacional N° 291 de la Provincia de Catamarca, es ESPIRITU de JESUS SANTILLAN (L. C. 8.666.084) y no María de Jesús Santillán, como se consignó.

Corrientes

Crease una sección - Traslado

Resolución N° 1.131. — Bs. As., 4/5/55. — Crea una Sección de Manualidades en la Escuela Nacional N° 2 de la Provincia de Corrientes, de conformidad con las prescripciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 1.269 de fecha 30 de julio de 1953.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 2 de la Provincia de Corrientes —vacante por creación 1955—, a la Maestra Especial de Manualidades de la similar N° 10 de la misma jurisdicción, señora ELENA IDA WUTH de CACERES (L. C. 721.848).

Autorizaciones para ocupar casa-habitación

Resolución N° 1.108. — Bs. As., 20/5/55. — Autoriza a la Maestra de Grado de la Escuela Nacional N° 376 de la Provincia de Corrientes, señorita CASILDA ECHEVERRIA (Céd. de Id. N° 131.625 Pol. de Corrientes), para ocupar una de las dependencias destinadas a la vivienda del Director del citado estable-

Autoriza al Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portero, de la Escuela N° 4 del Distrito Escolar 4°, señor RAUL BENIGNO RODRIGUEZ, para ocupar la casa-habitación del referido establecimiento.

Funcionamiento transitorio de una escuela

Resolución del 7/6/55. — Expte. N° 70.749/53. — Autoriza el funcionamiento transitorio de la Escuela N° 40 de Corrientes, en el galpón cedido gratuitamente por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación —División Corrientes—, hasta tanto se construya el local adecuado.

Eva Perón

Se aclara una autorización

Resolución del 7/6/55. — Expte. N° 98.265/54. — Hace constar que la autorización conferida por Resolución Ministerial del 26 de abril de 1955, que corre a fs. 9 del presente expediente, corresponde a la Unidad Básica del Partido Peronista de Conhelo, Provincia de Eva Perón y no de General Pico, como se expresó.

Sin efecto resolución

Resolución del 6/6/55. — Expte. N° 61.234/53. — Deja sin efecto la resolución del 4 de octubre de 1954 (fs. 41), por la cual se dispuso trasladar, por despoblación del lugar, la Escuela N° 148 de la Provincia Eva Perón, de Colonia Anguil a Estación Hidalgo, Departamento Atreucó, la que en su nuevo destino figurará incluida en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano.

Funcionamiento conjunto de dos escuelas

Resolución del 7/6/55. — Expte. N° 77.948/54. — Dispone con carácter transitorio y a contar de la iniciación del presente curso escolar, el funcionamiento conjunto de las Escuelas Nros. 26 y 64 de la Provincia Eva Perón, en tres turnos en el local que ocupa la primera.

Acepta y agradece al Gobierno de la Provincia Eva Perón, el ofrecimiento de ampliación en seis aulas del local de la Escuela N° 26.

Mendoza

Traslado

Resolución N° 1.122. — Bs. As., 9/5/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 56 de la Provincia de Mendoza —vacante por renuncia de Lydia de la Vega—, a la señorita BLANCA AZUCENA SALMAN (L. C. 8.668.274), actual Maestra de Grado de la N° 72 de la misma provincia.

Misiones

Traslados

Resolución N° 953. — Bs. As., 18/5/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 62 de la Provincia de Misiones, vacante por traslado de Elvira E. C. de

la misma jurisdicción, señorita MARIA TERESA SCHNARBACH (L. C. 6.831.506).

Resolución N° 864. — Bs. As., 3/5/55. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal:

A la Escuela N° 26 de Misiones —vacante por traslado de Benita Mega de Ovejero—, a la Maestra de Grado de la N° 25 de la misma jurisdicción, señora IRENE ESTHER GIUDICE de CARMODY (L. C. 6.834.226).

A la Escuela N° 106 de Misiones —vacante por asignación de funciones auxiliares a Mercedes E. de Galmarini—, a la Maestra de Grado de la N° 11 de la misma jurisdicción, señorita MATILDE MALLA (L. C. 1.387.782).

No se hace lugar a un pedido

Resolución N° 1.150. — Bs. As., 3/5/55. — Expte. N° 12.621/55. — No hace lugar al pedido de liquidación de diferencia de haberes, por haber estado al frente de la Dirección de la Escuela N° 301 de Misiones, por uso de licencia del titular, formulado por la señora CARLOTA ESCALADA de VIANI, Vicedirectora del mismo establecimiento.

Presidente Perón

Traslado

Resolución N° 1.094. — Bs. As., 30/5/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 242 de Presidente Perón —vacante por cambio de ubicación de Josefa B. de Carlomagno—, a la Maestra de Grado de la N° 313 de la misma provincia, señora CLAMOVIS ESTELA DIAZ de CONTEPOMI (Céd. de Id. N° 11.332 Pol. de Presidente Perón).

Salta

Traslado

Resolución N° 1.033. — Bs. As., 28/5/55. — Expte. N° 11.969/55. — Traslada —por razones de buen gobierno escolar—, a cargo de la Dirección de la Escuela Nacional N° 113 de la Provincia de Salta (establecimiento de único personal, vacante por renuncia de Eva L. F. de Vaca), al actual Vicedirector de la similar N° 117 de la misma jurisdicción, señor SANTOS VALENTIN OLIVERA.

San Juan

Transferencia de una escuela

Resolución del 7/6/55. — Expte. N° 5.042/53. — Transfiere al orden nacional con su personal directivo, docente, especial y de servicio, la Escuela Provincial "Recuerdos de Provincias", con sede en la localidad de "El Escudo", Marquesado, Departamento Rivadavia de la Provincia de San Juan, ofrecida por el Gobierno de dicha provincia, la que en su nueva jurisdicción funcionará en el edificio construido por la Fundación "Eva Perón".

Asigna a la misma el N° 172 y la clasifica dentro

Crea cuatro secciones de grado, uno de Maestra Especial de Manualidades, con destino a la escuela mencionada y una asignación para cargo directivo.

La Dirección General de Administración dispondrá la provisión de muebles suficientes para 4 aulas y útiles para 70 niños.

Comuníquese, hágase saber por nota al señor Gobernador de San Juan la presente resolución, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y pase a las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria, de Personal y de Administración, a sus efectos.

Santa Fe

Traslado

Resolución Nº 1.123. — Es. As., 9/5/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 386 de la Provincia de Santa Fe —vacante por creación 1955—, a la señora SUSANA DORA LOPEZ de GALEAZZI (Céd. de Id. Nº 175.964 Pol. de Santa Fe), actual Maestra de Grado de la similar Nº 33 de la misma jurisdicción.

Créase un curso de música

Resolución Nº 1.145. — Es. As., 28/4/55. — Crea un curso especial de Música en la Escuela Nacional Nº 370 de la Provincia de Santa Fe (Expte. número 43.086/54), afectándolo para la designación de la señorita Sofia U. Escudero (hija), de personal jubilado.

Se autoriza la colocación de un busto

Resolución del 6/6/55. — Expte. Nº 5.265/55. — VISTO: Este expediente, por el cual la Comisión de Fomento de "Empalme Villa Constitución", solicita autorización para colocar un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, en un terreno donado por el vecindario para el emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nº 13 de la Provincia de Santa Fe, y teniendo en cuenta las informaciones favorables que anteceden de los organismos técnicos respectivos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Comisión de Fomento de "Empalme Villa Constitución", para colocar un busto de la señora Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación, en el predio donado oportunamente por el vecindario para el emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nº 13 de la Provincia de Santa Fe.

2º — De forma.

Santiago del Estero

Traslado de una escuela

Resolución del 6/6/55. — Expte. Nº 62.143/54. — Traslada la Escuela Nº 424 de "Campo Verde", Departamento Guasayán, Provincia de Santiago del Estero, por falta de local y despoblación del lugar, al paraje denominado "La Blanquita", Departamento Eva Perón, de la misma provincia, la que figurará incluida en el Grupo "C" por su ubicación.

El establecimiento citado funcionará en el local cedido en forma gratuita y provisional por el señor Juan Abutti (hijo), hasta tanto se habilite el que el mismo ofrece hacer construir para cederlo gratuitamente.

TERRITORIOS

Chubut

Traslado de una escuela

Resolución del 7/6/55. — Expte. Nº 45.412/55. — Traslada la Escuela Nº 129 de Chubut, creada el 4 de abril de 1941 (Expte. Nº 8.298/I/41) en el paraje Sainhueque del citado territorio, que no funcionó por falta de local, al lugar denominado "El Molle" en el Departamento de Languiñeo de la mencionada gobernación, la que incluida por su ubicación en el grupo "A" (muy desfavorable) funcionará de octubre a mayo.

La escuela que se crea funcionará en el edificio que cede gratuitamente el señor Santiago L. Evans, cuya colaboración se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá el establecimiento de los muebles, útiles y efectos de dotación fija, incluyendo estufas de leña y sus accesorios y considerará el contrato de cesión gratuita de referencia.

Se autoriza efectuar instalaciones en una escuela

Resolución del 6/6/55. — Expte. Nº 43.385/55. — Autoriza a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 122 de Chubut, para instalar las cañerías de gas en el edificio donde la misma funciona y colocar nueve estufas para proveer de calefacción a dicho establecimiento, corriendo por su cuenta todos los gastos que a tal efecto se originen.

Formosa

Traslado

Resolución Nº 1.126. — Es. As. 10/5/55. — Expte. Nº 104.964/54. — Traslada, por razones de buen gobierno escolar, a la Escuela Nº 36 de Formosa, vacante por traslado de Zoila G. de Maluf, a la Maestra de Grado de la Nº 35 del mismo territorio, señorita ESTHER BERGMAN (Céd. de Id. Nº 1.672.324 Pol. de la Cap. Fed.).

Río Negro

Se acepta una donación

Resolución del 6/6/55. — Expte. Nº 4.249/54. — Acepta al señor Martín Hambalek, la donación de la suma de quinientos pesos moneda nacional (\$ 500 m/n.), con destino a sufragar los gastos de desarme, traslado y montaje del molino de la Escuela Nº 42 de General Roca a la Nº 4 de Maquinchao, en el territorio de Río Negro.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la importante colaboración que significa la donación efectuada.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 757. — Bs. As., 22/4/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 72 de la provincia de Buenos Aires, vacante por cambio de tareas del señor Luis E. Rosado, a la Maestra de Grado de la similar Nº 242 de Presidente Perón, señora ANGELA LLARENS de CONEJERO FERNANDEZ (L. C. 6.573.276, Céd. de Id. Nº 41.824 Pol. de Presidente Perón).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 57 de la provincia de Catamarca, vacante por traslado de la señora Guillermina A. de Cano, a la Maestra de Grado de la similar Nº 137 de la misma jurisdicción, señora MARIA ELISA APARICIO de RETAMOZO (L. C. 8.712.668, Céd. de Id. Nº 14.241 Pol. de Catamarca).

Resolución Nº 920. — Bs. As., 11/5/55. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado:

ADALGISA OLGA AGUILAR QUIROGA, de la Escuela Nº 62 de San Luis, a la Nº 5 del Distrito Escolar 13º, vacante por jubilación de Blanca R. Blanco.

ANGELA BEATRIZ MARTINEZ, de la Escuela Nº 149 de Río Negro, a la Nº 12 del Distrito Escolar 12º, vacante por jubilación de Mercedes G. de Paleo.

Resolución Nº 981. — Bs. As., 20/5/55. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas Nacionales de provincias, que en cada caso se indican, al siguiente personal docente que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan:

A la Escuela Nº 101 de Córdoba, vacante por creación 1954, como Maestro de Grado, al señor JOSE MAGALDI (Céd. de Id. Nº 28.089, Pol. de Eva Perón), actual Vicedirector de la Nº 162 de Eva Perón.

A la Nº 82 de Eva Perón, vacante por renuncia de María C. Páez, a la señorita OLGA AIDEE MANGANO (Céd. de Id. Nº 35.228 Pol. de Eva Perón), actual Maestra de Grado de la similar Nº 21 de la misma provincia.

A la Nº 38 de San Luis, vacante por creación 1954, a la señorita AURORA YMAS (Céd. de Id. Nº 29.123 Pol. de San Luis), actual Maestra de Grado de la similar Nº 31 de Misiones.

A la Nº 5 de San Luis, vacante por creación 1954, a la señora ROSA NELIDA CABRAL de CABRAL (Céd. de Id. Nº 23.778 Pol. de Córdoba), actual Maestra de Grado de la similar Nº 210 de la misma jurisdicción.

A la Nº 483 de Córdoba, vacante por traslado de Orfeo Tittarelli, a la señorita DAMIANA ZULEMA GARCIA (Céd. de Id. Nº 11.260 Pol. de La Rioja), actual Maestra de Grado de la similar Nº 151 de La Rioja.

Resolución Nº 1.005. — Bs. As., 26/5/55. — Exptes. Nros. 102.087; 11.785; 103.278/54; 29.568; 34.745 y 29.856/55. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela

LLO de JASKOWSKY y dispone su ubicación en tal carácter en la Nº 204 de la misma provincia.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 264 de Córdoba, señora VICTORIA CARMEN LOPEZ de ZUZA y dispone su ubicación en tal carácter en la Nº 227 de la misma provincia.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 62 de Mendoza, señorita LEONOR LUCERO y dispone su ubicación en tal carácter en el mismo establecimiento.

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras:

MARIA ELOISA TULA de VALDERRAMA, de la Escuela Nº 64 de Catamarca.

CARMEN JOSEFINA RAFFA de GAMBOA, de la Escuela Nº 111 de Mendoza.

DIONILA ROSALINDA ROMERO de COCOLA, de la Escuela Nº 47 de Mendoza.

Resolución Nº 1.008. — Bs. As., 11/5/55. — Expte. Nº 74.516/54. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas que de sus ubicaciones solicitaron las siguientes personas:

TERESA LEONOR VICTORIA ALRIC LUCERO de ARIAS MERCAU (Céd. de Id. Nº 4.663 Pol. de San Luis), Directora de la Escuela Nº 179 de San Luis y RAMON ROQUE AOSTRI MERCAU (Mat. 3.213.941, D. M. 25), Director de la Escuela Nº 184 de Río Negro.

MARIA IRENE KRIEGER de CARDOSO (Lib. Cív. 6.832.645), Maestra de Grado de la Escuela Nº 110 de Misiones y MANUELA NELLY GIMENEZ de RODRIGUEZ (L. C. 6.839.486), Maestra de Grado de la Escuela Nº 3 de Misiones, respectivamente,

Resolución Nº 1.012. — Bs. As., 26/5/55. — Exptes. Nros. 29.990; 36.665; 36.715 y 36.728/55. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras:

ENCARNACION RETO de SORIA, de la Escuela Nº 18 de Catamarca.

MARIA ARGELIA ARAOZ de MARTINEZ, de la Escuela Nº 2 de Catamarca.

MARIA CORINA GALARRAGA, de la Escuela Nº 92 de Buenos Aires.

NELIDA VARELA de LOBOS, de la Escuela Nº 46 de Catamarca.

Resolución Nº 1.027. — Bs. As., 26/5/55. — Exptes. Nros. 37.035; 14.627/55; 13.511; 104.996 y 98.119/54. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indican:

JULIA ENELA MOYANO de MANGISH, Maestra de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º y MARIA OBDULIA VIERA de RAMOVECCHI, Maestra de la Escuela Nº 46 de Buenos Aires.

ISABEL RAMOS, Maestra de la Escuela Nº 339 de Salta y MARIA JULIA CARRIZO de FEDERIK, Maestra de la Escuela Nº 38 de Jujuy.

REGINA MERCEDES VERGARA de FUENTES,

ARGENTINA LUNA de MERCADO, Maestra de la Escuela Nº 27 de Catamarca.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 40 de Santiago del Estero, al Maestro auxiliar de dirección de la Nº 43 de la misma provincia, señor ERNESTO OSORIO.

Traslada, a su pedido, a la Inspección Técnica Seccional de Córdoba, a la Auxiliar (Partida Principal 1), de la similar de Corrientes, señorita NELIDA SOSA.

Resolución Nº 1.030. — Bs. As., 26/5/55. — Exptes. Nros. 34.103; 31.883; 32.711; 32.717; 32.716; 32.713; 32.712; 32.490; 32.488 y 32.487/55. — Prorroga por el término de un año, las funciones pasivas del siguiente personal auxiliar, con prestación de servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan:

MARIA ELENA RECALDE de AHUMADA, Maestra Auxiliar de la Escuela Nacional Nº 64 de Catamarca.

MARIA ELISA VALENTE de ROBLEDO, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 201 de Corrientes.

VELIA JOSEFINA IBÁÑEZ de MORESCHI, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 4 de Mendoza.

SARA ESTHER PUGA de LASCANO, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 119 de Tucumán.

MARIA VICTORIA ROLLA de WHITE, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 260 de Tucumán.

IDA RIZZATO de SORIA, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 2 de Tucumán.

ESTHER ELVIRA AVILA de LOPEZ, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 256 de Tucumán.

BLANCA ROSA NAVARRO, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 96 de Catamarca.

ERNESTINA de JESUS REYNOSO de BARRIO- NUEVO, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 43 de Catamarca.

SARA RAMONA VILLAFUERTE de GONZALEZ, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 43 de Catamarca.

Resolución Nº 1.043. — Bs. As., 27/5/55. — Traslada, a su pedido, como Maestra de Grado, a la Escuela Nacional Nº 86 de la provincia de Córdoba, vacante por renuncia de la señorita Sara Pascovich, a la Directora de la similar Nº 312 de Eva Perón, señora RAMONA ORTIZ de CHACON (Céd. de Id. número 3.103.256 Pol. de la Cap. Fed.).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 51 de la provincia de Buenos Aires, vacante por renuncia de la señora Antonia L. de Vivanco, a la Maestra de Grado de la similar Nº 95 de la misma jurisdicción, señora MATILDE ZAZZARINO de MORANDO SAENZ (Céd. de Id. Nº 2.630.319 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.101. — Bs. As., 30/5/55. — Exptes. Nros. 81.017/54; 35.762; 37.857; 37.799; 37.695; 37.287; 36.071; 35.781; 35.620; 35.761; 35.619; 34.359; 34.358; 34.250; 34.248; 34.247; 34.245; 33.100 y 33.099/55. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras:

ALICIA ELENA LAHORE de PEIRANO, de la Escuela Nº 187 de Córdoba.

MARIA VICTORIA GIMÉNEZ de DIAZ, de la Escuela Nº 5 de Mendoza;

HAYDEE MARTINA MONTORNES de HONORATO, de la Escuela Nº 179 de San Luis.

LODOVINA DANTAS de GOÑI, de la Escuela Nº 10 de Entre Ríos.

ELSA MERIALDO de PAGANO, de la Escuela Nº 141 de Buenos Aires.

PILAR LUJAN LLANTADA de SORIA, de la Escuela Nº 161 de Buenos Aires.

ABELARDO ATENCIO ROSAS, de la Escuela Nº 43 de Mendoza.

LILIA AVILA de PEREYRA, de la Escuela Nº 39 de Tucumán.

JULIA DEL VALLE MOLINA de MARTORELLI, de la Escuela Nº 249 de Tucumán.

AMANDA FIDANI de ROMANO, de la Escuela Nº 82 de Tucumán.

ENRIQUETA SEVERINA JUANA CAVALLITO de OTEGUI, de la Escuela Nº 36 de Buenos Aires.

LUISA ENRIQUETA GOMEZ, de la Escuela Nº 17 de Entre Ríos).

ELINA SOFIA CUNEO, de la Escuela Nº 2 de Entre Ríos.

CONCEPCION TORRES de DEL FABRO, de la Escuela Nº 77 de Buenos Aires.

PAULINA E. LUDUEÑA, de la Escuela Nº 77 de Buenos Aires.

ELISA CASAUX de MOLINA, de la Escuela Nº 57 de Catamarca.

MARIA BALBINA FERREIRO, de la Escuela Nº 41 de Buenos Aires.

MARIA HORMECINDA GOMEZ de TULA, de la Escuela Nº 71 de Catamarca.

ROSA ROSEMBERG de FAERMAN, de la Escuela Nº 23 de Mendoza.

Resolución Nº 1.112. — Bs. As., 30/5/55. — Expte. Nº 23.078/55. — Prorroga, por el término de un año, las funciones auxiliares de la Maestra de la Escuela Nº 27 del Territorio de Chubut, señora CELIA JULIA GARABELLI de AUBIA.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 129 de Misiones, vacante por traslado de María S. de Salto, a la Maestra de Grado de la Nº 172 de la misma jurisdicción, señora MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ de MARCELLETTI (Céd. de Id. Nº 32.533 Pol. de Misiones).

Resolución Nº 1.115. — Bs. As., 28/4/55. — Crea una Sección de Manualidades en la Escuela Nacional Nº 7 de la Provincia Eva Perón, de acuerdo a las prescripciones establecidas en la Resolución Ministerial Nº 1.269 de fecha 30 de julio de 1953.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 7 de la Provincia Eva Perón —vacante por creación 1955 (punto 1º)—, a la Maestra Especial de Manualidades de la similar Nº 9 de la misma jurisdicción, señora ROSA MONTANA de CAPPELLO (Céd. de Id. Nº 77.904 Pol. de Eva Perón).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 381 de la Provincia de Corrientes —vacante por creación

1954—, a la Maestra de Grado de la similar N° 400 de la misma jurisdicción, señora LIDIA ESTHER MEDINA de MARCH (Céd. de Id. N° 123.110 Pol. de Corrientes).

Resolución N° 1.117. — Es. As., 10/5/55. — Expte. N° 28.963/55. — Ubica en las Escuelas de Presidente Perón que se indican, a las siguientes Maestras de Grado de la Escuela Nuestra Señora de la Misericordia, de Saenz Peña, de la citada provincia: HERMINIA CODESAL (Céd. de Id. N° 21.267, Pol. de Presidente Perón), en la N° 31, vacante por traslado de Delia I. de Fuentes.

HERMINIA CORRADI de NICOLOFF (Céd. de Id. N° 21.094, Pol. de Presidente Perón), en la N° 31, vacante por renuncia de Tomás Alderete Sánchez.

ELSA INES GRAGNOLINI de PORTA (Libreta Cívica 6.580.528), en la N° 166, vacante por renuncia de Armando P. Echeverría.

LUCY CLOTILDE SCANFERLATO (Céd. de Id. N° 21.186, Pol. de Presidente Perón), en la N° 166, vacante por renuncia de Elisa E. S. de Fernández.

Ubica, en las Escuelas de Formosa que se indican, a las siguientes Maestras de Grado de la Escuela Santa Isabel, del citado territorio: ARGENTINA JULIA SANCHEZ de BARBETTA (Céd. de Id. N° 11.492, Pol. de Formosa).

DORA NELLY CASTILLO (Céd. de Id. número 7.187, Pol. de Formosa).

MARGARITA LLORENTE de CRISTANCHI (L. C. 1.963.388).

NORMA AHIDA DEL ROSSO (Céd. de Id. número 6.327, Pol. de Formosa).

NELIDA ESTHER SAMBIANCHI de DOBLER (L. C. 6.969.361).

LUISA ROSA FAITINI de DURANTE (Céd. de Id. N° 13.056, Pol. de Formosa), en la N° 18, vacantes por creación, turno intermedio.

INDAMIRA ROSA GRANDO de RICALDONE (L. C. 6.961.046), en la N° 58 vacante por jubilación de Elsa E. G. de Puppo.

RAQUEL BARROS VERA de ROGLAN (Céd. de Id. N° 11.764, Pol. de Formosa), en la N° 58, vacante por renuncia de Celia E. Cabezas de Ruiz Grol.

ADA ALICIA GASPAS de VILLADA (Céd. de Id. N° 12.975, Pol. de Formosa), en la N° 66, vacante por traslado de María C. Figueroa de Vázquez.

LAURA DEL CARMEN ZARZA (L. C. 2.299.074), en la N° 88, vacante por traslado de Rafael R. Vinguerra.

Ubica en la Escuela N° 58 de Formosa, vacante por fallecimiento de Rosario López Guerra, a la Maestra especial de Labores de la Escuela Santa Isabel, del citado territorio, señora CELIA MATILDE ELORDI de WELSH (L. C. 2.636.703).

Resolución N° 1.132. — Es. As., 30/5/55. — Exptes. Nros. 34.246; 35.895; 35.897; 37.229; 37.664/55 y 104.721/1954. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras: CECILIA ESTER LABRE de EMALDE, de la Escuela N° 97 de Mendoza.

MARIA DALIMENA FERNANDEZ de OROZCO, de la Escuela N° 14 de Mendoza.

ROSA RENEE PEREYRA, de la Escuela N° 179 de San Luis.

LIDIA JOSEFA ZALDUA de SEMINO, de la Escuela N° 77 de Buenos Aires.

MATILDE ILDA REVELLO de BUFTA de la Escuela N° 12 de Entre Ríos.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela N° 409 de Santiago del Estero, señora MARIA BEATRIZ OSTINELLI de JUAREZ y dispone su ubicación en tal carácter en la N° 407 de la misma provincia.

Resolución N° 1.161. — Es. As., 27/4/55. — Ubica definitivamente, en la dirección de la Escuela Nacional N° 675 de la Provincia de Santiago del Estero, vacante por creación 1954, al director de la similar N° 424 de la misma jurisdicción, actualmente clausurada, señor AGUSTIN CARRERAS (D. M. 61, Mat. 7.129.374).

Traslada, a su pedido, a la dirección de la Escuela Nacional N° 80 de la Provincia Eva Perón, vacante por traslado del titular señor Eugenio Cosci, al Director de la similar N° 207 de la misma jurisdicción, señor HECTOR RAUL VIGLIAZZO (D. M. 65, Mat. 1.582.230).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 66 de la Provincia Eva Perón, vacante por fallecimiento de la señora Delia V. de Gatica, a la Maestra de Grado de la similar N° 44 de la misma jurisdicción señora MARIA ANGELICA FUERTES de MOIRAGHI.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 93 de la Provincia de Buenos Aires, al señor JOSE OLIVA (D. M. 50, Mat. 3.175.039), actual Maestro auxiliar de la similar N° 91 de la misma jurisdicción.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 282 de la Provincia de Córdoba, a la señora VELINA FIUMANI de DUFLOS (Céd. de Id. N° 20.716, Pol. de Santa Rosa, Eva Perón), actual Maestra auxiliar de la similar N° 480 de la misma jurisdicción.

Resolución N° 1.235. — Es. As., 2/6/55. — Crea una sección de grado en la Escuela Nacional N° 296 de la Provincia de Córdoba, de conformidad a la resolución ministerial N° 1.269, de fecha 30 de julio de 1953.

Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 296 de la Provincia de Córdoba, vacante por creación 1955, a la señora CORINA RIOS de CUSIN (Céd. de Id. N° 25.485, Pol. de Misiones), actual Maestra de Grado de la similar N° 221 de la misma Provincia.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 221 de la Provincia de Córdoba, vacante por traslado de la señora Corina R. de Cusin, a la señora AMELIA DEL VALLE CASAL de BOVIA (Céd. de Id. N° 40.981, Pol. de Córdoba), actual Maestra de Grado de la similar N° 310 de la misma Provincia.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 1 de la Provincia de Buenos Aires, vacante por renuncia de Ethel Di Leo, a la señora ELVIRA DEL VA-

LLE LANDABURU de FERRER (L. C. 8.202.533), actual Maestra de Grado de la similar Nº 9 de San Luis.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 5.412. — Bs. As., 18/4/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Historia en 2º año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Lucas R. Aballay y en el Colegio Nacional Nº 11 de la misma ciudad, Profesora de tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 2ª división, noche, vacantes por traslado de Norberto J. González, a la Profesora Especializada en Historia señorita MIRTA ISABEL PEREZ COLMAN (L. C. 1.807.594, Céd. de Id. Nº 1.818.873, Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 5ª división, tarde, vacantes por cese de María M. S. B. de Beretta y en el Colegio Nacional Nº 9 de la misma ciudad, Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 3ª división, tarde, vacante por fallecimiento de María E. Parodi, a la Profesora Normal en letras, señora ZULEMA ESTHER MORINELLI de RAMON (L. C. 0.415.518, Céd. de Id. Nº 1.081.475, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por jubilación de María I. D. E. de Oriolo, al Médico señor OSVALDO JORGE GALERATO (D. M. 1, Mat. 0.411.392, Céd. de Id. Nº 1.820.630, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 7.749. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1955, a la Perito Mercantil señorita PAULINA KAPLAN (L. C. 1.540.423, Céd. de Id. Nº 3.406.480, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 7.763. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra en el Jardín de Infancia "Mitre" y Escuela Nacional de Profesorado "Sara C. Ecleston", de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante en el turno de la mañana, por renuncia de Elvira Néilda D. de Bravi a la señora MARTA BEA-

TRIZ TENZI de POGGI (L. C. 0.372.481, Céd. de Id. Nº 1.805.272, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 7.770. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de nueve horas semanales de cátedra (6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Clara Celia E. de Emery; y 3 horas, 1-1-1, de Actividades Prácticas en 1er. año, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, mañana, vacantes por creaciones 1955), y en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, Profesora de tres horas (1-1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1954 y 1er. año, 5ª división, y 2º año, 4ª división, mañana, vacantes por creaciones 1955, a la Maestra Normal Nacional, señorita NELLY MABEL ELVERDIN (Libreta Cívica 0.530.165, Céd. de Id. Nº 22.639, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 8.077. — Bs. As., 30/5/55. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, Profesora de nueve horas (4-5) semanales de Castellano en 1er. año, 9ª y 10ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1955, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señora BERTA GONIX de VILA (L. C. 0.401.269, Céd. de Id. Nº 1.855.621, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 8.150. — Bs. As., 31/5/55. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, Profesor de ocho horas (4-4), semanales de Historia en 1er. año, 6ª y 8ª divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de Antonio R. Imperiale, al Profesor Normal en Letras, señor CARLOS ALBERTO SCALISE (D. M. Bs. As., Mat. 4.345.675, Céd. de Id. Nº 2.975.349, Pol. de la Capital Federal).

Pases

Decreto Nº 7.550. — Bs. As., 23/5/55. — Que la Profesora Universitaria en Historia, señora ALMA JOSEFINA VIDELA RIVERO de IRIARTE GASTRELL (L. C. 4.047.387, Céd. de Id. Nº 2.670.619, Policía de Buenos Aires), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, veinticuatro horas semanales (4-4-4-4-4) de Historia en 1er. año, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª y 9ª divisiones, mañana, vacantes por creaciones 1955, y 2º año, 3ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Vicedirectora y en doce horas semanales (3-3-3-3) de Historia en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, y 2º año, 2ª y 4ª divisiones, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la misma ciudad.

Resolución Nº 755. — Bs. As., 20/4/55. — Que el señor OSVALDO JORGE GALERATO (D. M. 1, Mat. 0.411.392, Céd. de Id. Nº 1.820.630, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, cuatro horas

(2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3ª y 6ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de Ricardo González Abadie y dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 5ª división, mañana, vacantes por traslado de Justo Eduardo Bancora; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) semanales de Anatomía y Fisiología de que es titular en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.040. — Bs. As., 27/5/55. — Que el señor ALFONSO DARIO LECHUGA (D. M. 2, Mat. 247.528), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en el Colegio Nacional Nº 10 de la misma ciudad.

La Dirección General de Administración tomará las medidas necesarias, a los efectos de transferir al presupuesto del Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, el cargo de que es titular el señor Alfonso Darío Lechuga.

Asigna funciones de Mayordomo del Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, al Ayudante Mayor (Personal de Servicio) del mismo establecimiento, señor ALFONSO DARIO LECHUGA (D. M. 2, Mat. 247.528).

Resolución Nº 1.222. — Bs. As., 23/5/55. — Que la señora LYDIA YOLANDA BIANCO de BLANCO (L. C. 266.857, Céd. de Id. Nº 2.863.751, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Actividades Prácticas (1-1-1-1) en 1er. año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, y 2º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Josefina M. Torres; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 2º año, 1ª y 4ª divisiones, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal número 10 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.224. — Bs. As., 23/5/55. — Que la señorita LAURA TROIANI MANZONE (L. C. 3.395.413, Céd. de Id. Nº 811.340, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Francés en 3er. año, 2ª división, mañana y tarde, respectivamente, vacante por transferencia de divisiones de idioma; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) semanales de Moral, de que es titular en 2º año, 1ª división, mañana, y 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, en el mismo establecimiento.

Aclaración de resolución

Resolución Nº 1.058. — Bs. As., 30/5/55. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 3.126 de fecha 5 de noviembre de 1954, por la cual se aprobaban diversas propuestas de personal administrativo y de servicio, que en la misma debe considerarse incluido para desempeñarse como Ayudante Mayor (Ordenanza) en la

Escuela Nacional Normal Nº 2 de Profesores "Mariano Acosta" de la Capital Federal, el señor JAIME RANCAÑO (D. M. 1, Mat. 108.934, Céd. de Id. Nº 1.876.901, Pol. de la Capital Federal)

Aclaración de ubicación

Resolución Nº 1.165. — Bs. As., 31/5/55. — Deja establecido que el Ayudante Mayor (Preceptor) del Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, señor JUAN MANUEL DE CASTRO (Céd. de Id. número 291.948, Pol. de Córdoba), deberá desempeñar sus funciones en el turno de la mañana

Aclaración de situación de revista

Resolución Nº 1.205. — Bs. As., 7/6/55. — Modifica la situación de revista del personal docente en las tareas que en cada caso se determinan:

ERNESTINA BERNABELA TAPIA de TROL (Cédula de Id. Nº 1.303.796, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas semanales de Francés en 2º año, 1ª división, turno noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 2º año, 2ª división, turno noche.

EMMA KOLLER de COZZANI (L. C. 0.032.203, Céd. de Id. Nº 1.648.685, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas semanales de Francés en 5º año, 1ª división, noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 5º año, 2ª división, noche.

JOSE ROMANO (D. M. 1, Mat. 4.085.106), titular de cuatro horas (2-2) semanales de Latín en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Italiano en 4º año, 2ª división, noche.

MATILDE PRADEL de GIMENEZ (L. C. 402.362, Céd. de Id. Nº 367.483, Pol. de la Capital Federal), actual provisional de tres horas semanales de Francés en 3er. año, 1ª división, noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio —con igual carácter— tres horas de Francés en 3er. año, 2ª división, noche.

INES CASEY (L. C. 3.396.931, Céd. de Id. Nº 1.684.102, Pol. de la Capital Federal), actual provisional de cuatro horas semanales de Inglés en 4º año, 2ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio —con igual carácter— cuatro horas de Inglés en 4º año, 1ª división, noche.

SARA ZITO de MORENO (L. C. 484.758, Céd. de Id. Nº 3.185.161, Pol. de la Capital Federal), actual provisional de cuatro horas semanales de Inglés en 4º año, 1ª división, noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio —con igual carácter— en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, cuatro horas de Castellano en 2º año, 6ª división, tarde, vacantes por traslado de Inés F. López.

AMALIA KUPERSCHMIT de SLEMENSON (L. C. 0.393.237, Céd. de Id. Nº 1.557.749, Pol. de la Capital Federal), titular de seis horas (3-3) semanales de Inglés en 2º año, 2ª división, y 3er. año, 1ª división, noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con seis horas (3-3) de Inglés en el Colegio

Nacional N° 2 de la Capital Federal en 1er. año, 6ª división, y 2º año, 5ª división, mañana, vacantes por traslado de M. del C. de Molina y Vedia y jubilación de Roberto M. Mores, respectivamente.

Resolución N° 1.263. — Bs. As., 8/6/55. — Modifica —a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año— la situación del personal docente del Liceo Nacional de Señoritas N° 1 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determina:

JUANA MARIA CLARA TEXIER de SILVA (Cédula de Id. N° 1.605.386, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas de Francés en 3er. año, 2ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año, 1ª división, tarde, vacantes por transferencia de división.

MANUELA ELVIRA PAYA (Céd. de Id. número 1.147.480, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas de Inglés en 3er. año, 3ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año, 2ª división, turno mañana, vacantes por transferencia de división.

LAURA TROIANI MANZONI (Céd. de Id. número 811.340, Pol. de la Capital Federal), titular de seis horas (3-3) de Francés en 2º y 3er. años, 2das. divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (3-3) en 2º año, 1ª división y en 3er. año, 3ª división, ambas del turno de la mañana, vacantes por transferencia de división.

LOLA DE LUSARRETA (Céd. de Id. N° 230.609, Pol. de la Capital Federal), titular de seis horas (3-3) de Inglés en 1er. año, 4ª división y 3er. año, 1ª división, ambas del turno de la tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (3-3) en 3er. año, 2ª y 3ª división, tarde, vacantes por transferencia de división.

ELENA FERMINA AÑANOS de GONZALEZ BASALDUA (Céd. de Id. N° 2.151.738, Pol. de la Capital Federal), titular de cinco horas de Castellano en 1er. año, 5ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año, 3ª división, tarde, que deja Teresa B. de Freire Pazo.

NORMA BEATRIZ PIERINI (Céd. de Id. número 1.557.111, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas de Botánica en 1er. año, 5ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Zoología en 2º año, 1ª división, tarde, que deja Carlos M. Gorostarzu.

MARIA ELENA ZAVALLA CARBO (Céd. de Id. N° 1.849.343, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas de Geografía en 1er. año, 5ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

JORGE AMADEO SCARNATI (D. M. Bs. As., Matrícula 4.490.059), titular de cuatro horas de Historia

en 1er. año, 5ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

ZULMA D. BILLORDO de ALVAREZ (Céd. de Id. N° 746.097, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 5ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

JUSTA GALARZA MENDEZ de CASAL CASTEL (Céd. de Id. N° 496.735, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas de Dibujo en 1er. año, 5ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año, 4ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

ZULEMA ESTER LARDANI de MAZZA (Céd. de Id. N° 831.612, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas de Cultura Musical en 1er. año, 5ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 2º año, 1ª división, tarde, vacantes por renuncia de Celia Torra.

CARLOS MARIO COROSTARZU (D. M. 3, Mat. 304.268), titular de dos horas de Zoología en 2º año, 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

NELLY JOSEFINA AGUERO ZAVALA de VILLALONGA (Céd. de Id. N° 2.165.883, Pol. de la Capital Federal), titular de una hora de Actividades Prácticas en 1er. año, 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año, 4ª división, tarde, vacantes por traslado de María E. P. de Guangiroli.

MARIA CRISTINA ZAVALA de AGUERO (Cédula de Id. N° 44.324, Pol. de Tucumán), titular de dos horas de Educación Física en 1er. año, 5ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

ELENA CONSTANTINA GARCIA de PIÑEIRO (Céd. de Id. N° 2.278.937, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, tarde, y de dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 3ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Matemáticas y dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

ADA MARIA RIGHINI de CARTIER (Céd. de Id. N° 330.158, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas de Francés en 1er. año, 5ª división, y de ocho horas (4-4) de Italiano en 4º y 5º años, 1ras. divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Francés en 1er. año,

3ª división, tarde, y ocho horas (4-4) de Italiano en 4º y 5º años, 2das. divisiones, tarde, vacantes por transformación de división.

TERESA BOFILL de FREIRE PAZO (Céd. de Id. Nº 1.566.738, Pol. de la Capital Federal), titular de cinco horas de Castellano en 2º año, 3ª división, y tres horas de Literatura en 5º año, 2ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con ocho horas (4-4) de Castellano en 1er. año, 4ª división, y 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por traslado de Roque R. Lacerra y transformación de división.

SILVIA SUSANA PEREIRA de FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 1.505.236, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas de Inglés en 1er. año, 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 1er. año, 4ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos - Pase

Decreto Nº 7.920. — Bs. As., 27/5/55. — Nombra en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación, Profesor de ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por creación 1955, al Profesor Normal en Letras, señor MARIO LUIS PALACIOS (D. M. 13, Mat. 2.003.994, Céd. de Id. número 2.001.888 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 7.917. — Es. As., 27/5/55. — Que la Perito Mercantil, señorita NELLY ALBA LARESE (L. C. 2.947.193, Céd. de Id. Nº 2.086.685 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 4ª división, vacantes por creación 1955, y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, seis horas (3-3) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires).

Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de cátedra (3 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 1ª división, mañana, vacantes por traslado de Oscar Luis Travi y 3 horas de Estenografía en 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por creación 1955; y en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er año, 7ª división, vacantes por creación 1955, a la Perito Mercantil, señorita MARIA LUISA AGEITOS (L. Cívica 1.834.716, Céd. de Id. Nº 2.538.734 Pol. de la Cap. Federal).

Corrientes

Nombramiento

Decreto Nº 7.748. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra en la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1955, a la Maestra Normal Nacional señorita ROMELIA LOPEZ (L. C. 2.329.575, Céd. de Id. Nº 179.267 Pol. de Corrientes).

Entre Ríos

Nombramientos

Decreto Nº 7.737. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Maestra de Grado vacante por renuncia de Emma Reibel, a la Maestra Normal Nacional, señora TERESA DEL CARMEN ZARAGOZA de GARCIA (L. C. 5.059.497, Céd. de Id. Nº 20.848 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos).

Resolución Nº 1.163. — Es. As., 31/5/55. — Nombra en el Ministerio de Educación titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor ALEJO ISMAEL CABRAL (D. M. 30, Matrícula 5.782.590, Céd. de Id. Nº 25.851 Pol. de Concordia Entre Ríos).

El Ayudante Mayor (Personal de Servicio), señor Alejo Ismael Cabral deberá prestar servicios en el turno nocturno de la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 6.722. — Bs. As., 6/5/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 4 — Establecimientos de Enseñanza Técnica — Partida Principal 1 — Personal Administrativo y Técnico — del Anexo 5 — vigente por Ley Nº 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría), a la señorita MARIA SUSANA MONTI (L. C. 2.428.718, Céd. de Id. Nº 3.921.482 Pol. de la Cap. Federal) y en el Item 3 — Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior — Partida Principal 1 — Personal Administrativo y Técnico — del Anexo 5 — vigente por Ley Nº 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) a los señores: VICTOR DOMINGO ROSETTI (D. M. Bs. As., Mat. 4.183.561, Céd. de Id. Nº 3.617.057 Pol. de la Cap. Federal).

RUBEN ALBERTO BRUNO ANELLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.172.683, Céd. de Id. Nº 3.763.809 Pol. de la Cap. Federal),

SALVADOR ZARAGOZA (D. M. 24, Mat. 5.443.371).

JUAN CARLOS BARRIOS (D. M. 24, Matrícula 5.468.116, Céd. de Id. Nº 1.266.336 Pol. de la Peía. de Buenos Aires).

MIGUEL ANGEL TORELLI (D. M. 24, Matrícula 5.468.082, Céd. de Id. Nº 1.226.787 Pol. de la Peía.

de Buenos Aires), para desempeñar en el Colegio Nacional N° 2 Domingo Faustino Sarmiento de la Capital, Colegio Nacional N° 6 Manuel Belgrano de la Capital, Colegio Nacional de Coronel Dorrego (Buenos Aires), Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires) y Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), respectivamente.

A los señores LUIS MARIA AMBROS (Céd. de Id. N° 3.911.149 Pol. de la Cap. Federal), RUEEN DARIO GOMEZ (Céd. de Id. N° 3.822.403 Pol. de la Cap. Federal) y VIRGILIO DOMINGO COZZI (Céd. de Id. N° 3.822.780 Pol. de la Cap. Federal), para desempeñarse en los establecimientos de enseñanza que oportunamente determine el Ministerio de Educación.

Decreto N° 7.543. — Bs. As., 23/5/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica: la Profesora Normal en Ciencias, señorita MABEL CALZETTI (L. C. 2.630.967, Céd. de Id. N° 3.067.625 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 4 de la Capital Federal, 6 horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 6ª división, turno tarde, vacantes por jubilación de Ana P. de Torres; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio N° 2 de la Capital Federal.

A la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Biológicas, señora CLARA DOMINGA MENNA de OCAMICA (L. C. 3.360.253, Céd. de Id. N° 1.656.411 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal, diez horas semanales de cátedra (4 horas 2-2 de Botánica en 1er. año, 1ª división, turnos mañana y tarde, vacantes por traslado de Federico Golzio y por renuncia de Wálter E. Monti, respectivamente; 2 horas de Zoología en 2º año, 5ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Heraldó Jorge Mazzei; y 4 horas 2-2 de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de Santiago B. Derqui); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado en la Escuela N° 26 del Distrito Escolar 19º.

Profesor titular de la asignatura, señor ALFREDO PALOMBA (D. M. 2, Mat. 185.855, Céd. de Id. número 2.552.440 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 3 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Mecanografía en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, vacantes por jubilación de Pedro A. Ramognini.

En la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), seis horas (2-2-2) semanales de Mecanografía en 3º y 4º años, 2das. divisiones, turno mañana, y 4º año, 3ª división, turno tarde, vacantes por jubilación de Domingo C. Navarini; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar (Jefe de Preceptores), de que es titular en el Colegio Nacional N° 7 de la Capital Federal.

Decreto N° 7.757. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra en los Establecimientos de Enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se

mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Normal N° 2, Profesor de una hora semanal de Dibujo en 3er. año, 6ª división, mañana, vacantes por creación 1955, en el Colegio Nacional N° 12, Profesor de una hora semanal de Dibujo en 3er. año, 3ª división, vacantes por creación 1955; en el Colegio Nacional N° 16, Profesor de una hora semanal de Dibujo en 3er. año, 2ª división, noche, vacantes por creación 1955, y en el Colegio Nacional N° 13, todos establecimientos de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 2º año, 7ª y 8ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955, al Profesor Nacional de Dibujo y Grabador e Ilustrador, señor JORGE FRANCISCO BENEDINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.079.135, Céd. de Id. N° 3.018.825 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas N° 8 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Historia en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de Raúl G. Abels Vallejo, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia, señorita LILIA MYRIAM FORMISANO (L. C. 1.286.062, Céd. de Id. N° 2.102.718 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal de Mercedes (San Luis), Profesora de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes por jubilación de Elia D. C. D. Páez, y en el Curso Comercial Anexo al Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), Profesora de cinco horas (3-2) semanales de igual asignatura en 2º año, 1ª división, tarde, vacantes por jubilación de Elia D. C. Páez y 4º año, 1ª división, tarde, vacantes por traslado de Elia D. C. Páez, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita NELIDA JOSEFA ARIAS (L. C. 2.260.360, Céd. de Id. número 34.947 Pol. de San Luis).

Decreto N° 7.762. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por creación 1954 y 1955 respectivamente y en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1954, a la Profesora titular de la asignatura, señora EVELINA ASCENCION LOVATO de SIGNORINI (L. C. 2.567.801, Céd. de Id. N° 1.081.701 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, Profesora de tres horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, vacantes de Manuel José Ponferrada y en la Escuela Normal de Maestras de la misma ciudad, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por jubilación de María de V. Giménez, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias

Naturales, señora ROSA BERTA SELEME de MAZA (L. C. 8.667.738, Céd. de Id. N° 9.850 Pol. de Catamarca).

En la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), Profesora de seis horas (3-3) semanales de Inglés en 4° año, 5° división, mañana y 5° año, 1° división, noche, vacantes por creación 1954, a la Profesora titular de la asignatura, señora ALDA MARIA DE LOS SANTOS BESSONE de LEJARZA (L. C. 5.548.450, Céd. de Id. N° 37.374 Pol. de Rosario (Santa Fe)).

Decreto N° 7.916. — Bs. As., 27/5/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos), titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1955, a la Maestra Normal Nacional, señorita CELIA LUISA ALEGRO (L. C. 2.971.444, Céd. de Id. N° 43.694 Pol. de Paraná Entre Ríos).

En la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Didáctica Especial en 5° año, 3° división, vacantes por creación 1954, a la Maestra Normal Nacional señorita LINDA ARACELI CASTRO (L. C. 1.893.720, Céd. de Id. N° 3.763.636 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 7.924. — Bs. As., 27/5/55. — Nombra en los establecimientos de Enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Normal N° 1 de Eva Perón (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Política Educativa y Organización Política Argentina en 5° año, 4° división, mañana, vacantes por traslado de Nélida L. G. de Servini, y en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal N° 2 de Eva Perón (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Filosofía en 5° año, 2° división, noche, vacantes por creación 1953, a la Profesora de Enseñanza Media en Filosofía y Ciencias de la Educación, señora MARTHA ANGELINA CAMPAYO de GALABURRI (L. C. 3.100.278, Céd. de Id. N° 21.046 Pol. de San Juan).

En la Escuela Nacional de Comercio N° 12 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 1er. año, 7° y 8° divisiones, mañana, vacantes por creación 1955, al actual titular de la asignatura, señor MARCELO EDMUNDO GARAY (D. M. 49, Mat. 3.158.923, Céd. de Id. número 4.322.584 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución N° 887. — Bs. As., 6/5/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se mencionan, en la forma que en cada caso se indica:

NILDA ANGELICA DE LA FUENTE de CORREA (L. C. 7.896.135, Céd. de Id. N° 6.871 Pol. de La Rioja), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, siete horas (4-3) semanales de Castellano en 3er. año, 2° división, vacantes por creación 1954 y 5° año, 1° división, vacantes de Alfonso María de la Vega; debiendo cesar al pro-

pio tiempo en siete horas semanales de cátedra (4 horas de Castellano en 1er. año, 1° división, y 3 horas de Literatura en 4° año, 1° división, tarde), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja.

CARLOS GUILLERMO ERDMANN (D. M. 43, Matrícula 2.755.429), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1° división, mañana, vacantes por cambio de tareas de Elías Grayeb y 4° año, 3° división, mañana, vacantes por creación 1955 y tres horas semanales de Química en 4° año, 3° división, mañana, vacantes por creación 1955.

Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4° año, 2° división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Química en 4° año, 1° división, mañana, en el Colegio Nacional y 6 horas 3-3 de Anatomía y Fisiología en 4° año, 1° y 2° divisiones, en la Escuela Normal de Maestras), ambos establecimientos de Catamarca.

SARA HONORIA FREJO (L. C. 2.853.375, Céd. de Id. N° 2.584.080 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Grado vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en el turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Bragado (Buenos Aires).

Resolución N° 1.049. — Bs. As., 23/5/55 — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se mencionan, en la forma que en cada caso se indica:

MARIA ROSA MATEU de DARDAN (Céd. de Id. N° 1.175.778 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés en 1er. año, 9° división, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Francés en 3er. año, 7° división, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

DELIA CARMEN PAVA de GONZALEZ SEGURA (L. C. 304.646, Céd. de Id. N° 704.926 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 10° división, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Inglés en 3er. año, 3° división, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

EMILIA SEVERA ANTONIETA CONNIO (Céd. de Id. N° 1.903.529 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Latín en 1er. año, 9° división, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Latín en 1er. año, 6° división, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

ROQUE RUBEN LACERRA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.477.471, Céd. de Id. N° 2.515.202 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 10ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 4ª división, turno tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas N° 1 de la misma ciudad.

ERWIN FELIX RUBENS (D. M. 1, Mat. 94.193), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 10 de la Capital Federal, dos horas semanales de Historia en 4º año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955 y en el Liceo Nacional de Señoritas N° 9 de la Capital Federal, dieciseis horas (4-4-4-4) semanales de Historia en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de Gloria De Biasi de Scarpa, y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dieciocho horas semanales de cátedra (8 horas 4-4 de Historia en 3er. año, 8ª división y 2º año 8ª división; 4 horas de Castellano en 3er. año, 8ª división; 3 horas de Geografía en 3er. año, 8ª división, todas en el turno noche, y 3 horas de Castellano en 3er. año, 6ª división, turno tarde) de que es titular en el Colegio Nacional N° 4 de la misma ciudad.

CLITIE OLGA BEVIACQUA (L. C. 108.729, Céd. de Id. N° 1.317.058 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras número 8 de la Capital Federal, doce horas (3-3-3-3) semanales de Francés en 1º y 2º años. 1ras. divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de Aída R. de la V. de Pessoa; y 1º y 2º años, 4tas. divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de Angela D. L. C. de Piñón; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (3-3-3-3) semanales de Francés en 2º año, 2ª y 3ª divisiones y 4º y 5º años del Bachillerato en Ciencias Biológicas, Letras y Ciencias Físico-Matemáticas, agrupadas, todas en el turno noche, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas N° 7 de la misma ciudad.

MARIA ISABEL CAVALLO (L. C. 5.373.495, Céd. de Id. N° 16.148 Pol. de Concordia, Entre Ríos), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de María M. Ruiz Garasino, y en la Escuela Normal de la misma ciudad, cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, mañana, vacantes por fallecimiento de María Inés Guzmán; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional; 6 horas de Matemáticas en 2º año, turno tarde, en la Sección Comercial anexa al citado Colegio; y 2 horas de Química en 5º año, 2ª división, mañana, en la Escuela Normal), todos establecimientos de Gualaguaychú (Entre Ríos).

JORGE EMILIO ANDREOZZI (D. M. 57, Mat.

Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 16 de la Capital Federal, dos horas semanales de Higiene en 5º año, 2ª división, turno noche, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división, turno noche, de que es titular en el Colegio Nacional N° 15 de la misma ciudad.

EMMA RAVER de CHEDUFAU (L. C. 3.081.940, Céd. de Id. N° 772.575 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 2 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Historia en 1er. año 1ª división, vacantes por jubilación de María N. Perucchi y 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, vacantes por creación 1955, todas en el turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas (5-4) semanales de Historia en 1er. año 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas N° 3 de la misma ciudad.

AGUSTINA ESTHER SAL de LUCERO CORREA (L. C. 8.961.505, Céd. de Id. N° 41.001 Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Tucumán, cuatro horas semanales de Castellano en 2º año 4ª división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 4ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

NELIDA RAQUEL GARDIOL de AGODINO (L. C. 2.097.104, Céd. de Id. N° 227.627 Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de igual asignatura en 5º año 3ª división, de que es titular en el mismo establecimiento.

MARIA MATILDE SARA BOGLIOLO de BERETTA (L. C. 1.341.992, Céd. de Id. N° 1.786.443 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 10 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 6ª, 7ª y 8ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Moral, de que es titular (2 horas en el Liceo Nacional de Señoritas N° 1 y 4 horas en la Escuela Nacional de Comercio N° 16), ambos establecimientos de la misma ciudad.

MARIA VICENTA JUANA MASSAROLLO de BEAUCHAMP (L. C. 4.341.457, Céd. de Id. número 1.897.151 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), un cargo de Maestra Especial (Dibujo), turno mañana, vacante por jubilación de Mara Dalmases; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Educación Física y Estética), de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución N° 1.171. — Bs. As., 2/6/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se

DELMA ELSA DOMEQ (L. C. 1.661.572, Céd. de Id. Nº 2.319.947 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Didáctica en 4º año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de Nydia S. R. Moyano del Barco y creación 1955; respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (4 hs. -2-2- de Religión en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones y 2 hs. de Moral en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones —agrupadas—), en el mismo establecimiento.

ANTONIO P. COSTA (D. M. 3, Mat. 275.523), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés en 3er. año, 6ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 3er. año, 3ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

IRENE CALVIELLO (Céd. de Id. Nº 3.985.449 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de San Fernando (Buenos Aires), seis horas (2-2-2) semanales de Mecanografía en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de Rogelio Leyendo; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (2 hs. de Mecanografía en 3er. año, 3ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5; 2 hs. de Mecanografía en 3er. año, 2ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18; y 2 hs. de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 3ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21), todos establecimientos de la Capital Federal.

MARIA BOLASELL (Céd. de Id. Nº 373.278 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, dos horas semanales de Física en 4º año, 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Elementos de Física y Química de que es titular en 3er. año, 4ª división, turno tarde, en la Escuela Normal Nº 9 de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.083. — Bs. As., 30/5/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

ANA ADELA RAMONA BARTOLETTI de DE CAMPOS (L. C. 8.764.316), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional, cuatro horas (2-1-1) semanales de Cultura Musical en 2º año, 2ª división, noche, vacantes por creación 1954, 3er. año, 2ª división, noche, vacantes por creación 1955 y 4º año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1953; en la Escuela Normal, nueve horas (2-2-2-1-1-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 6ª, 7as. y 8ª divisiones, vacantes por creación 1955, 3er. año, 4ª y 5ª divisiones,

vacantes por creación 1955, y en la Escuela Comercial, todos establecimientos de Tucumán, dos horas (1-1) semanales de igual asignatura en 1er. año, 3ª división, noche y 1er. año, diurno, vacantes por creación 1955, debiendo cesar al propio tiempo en quince horas semanales de Cultura Musical de que es titular (14 hs. (2-2-2-2-2-1-1) en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal de Monteros y 1 hora en 1er. año, 2ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio), ambos establecimientos de Monteros (Tucumán).

DELIA NATALIZIO (L. C. 0.185.779), pasará a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas, dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de igual asignatura de que es titular en 3er. año, 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Cap. Federal.

HECTOR EDUARDO LEONE (Céd. de Id. número 2.002.472 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, nueve horas (6-3) semanales de Matemáticas en 1er. año, 6ª división, tarde, vacantes por creación 1955 y 4º año 1ª división, tarde, vacantes por traslado de María Rabal; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas (4-5) semanales de Física de que es titular en 4º año, 6ª división, "Físico-Matemáticas" y 5º año, 5ª división, "Ciencias Físico-Matemáticas", en el turno de la noche, del Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal.

FAUSTINO ARNALDO VARAS (D. M. 49, Mat. 3.107.947), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Juan, tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 1er. año, 3ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

RAQUEL BEATRIZ MIRANDA PACHECO (L. C. 5.539.050), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Córdoba, seis horas (3-3) semanales de Inglés en 1er. año, 8ª y 12ª divisiones, mañana, vacantes por creaciones 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de igual asignatura de que es titular en 3º y 4º años, 1ras. divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe).

DOLORES MENENDEZ de BEHR (Lib. Cívica Nº 1.642.117), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 3ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 1er. año, 2ª división, tarde, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires).

ALCIRA SARA EMMA PIZZORNO de MASSEY

Normal de San Fernando (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 2ª división, tarde, vacantes por traslado de Dolores Menéndez de Behr; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 3er. año, 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.206. — Es. As., 7/6/55. — Acuerdo las permutas de tareas, de las Profesoras de Enseñanza Secundaria en Letras, señora EMMA MARIA NAPOLITANO de SANZ (Céd. de Id. Nº 1.691.109 Pol. de la Cap. Federal) y, señorita MARIA ALICIA SAVIO (Céd. de Id. Nº 2.102.212 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, cinco horas de Castellano en 1er. año, 11ª división, turno tarde, y, cinco horas de igual asignatura en 1er. año, 7ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

De las Maestras Normales Nacionales y actuales titulares de las asignaturas, señoras MARIA LILA CORDOBA de AGUILAR PINEDO (Céd. de Id. Nº 1.665.287 Pol. de la Cap. Federal), y NELLY MARIA EDDA CORDOBA de BURMAN (Céd. de Id. Nº 1.706.043, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), dos horas (1-1) de Actividades Prácticas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, y, dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 4ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.209. — Es. As., 7/6/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

DORA ESPERANZA TERESA CUELLO (L. C. 3.278.006), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia de Julia A. Pizarro; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12º.

ALFREDO PALOMBA (Céd. de Id. Nº 2.552.440, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, dos horas semanales de Mecanografía en 4º año, 1ª división, mañana, vacantes por cambio de tareas de José María Zamora; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 4º año, 3ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires).

ANA INES MANZO (L. C. 1.005.791), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), siete horas (4-3) semanales de Castellano en 2º año, 4ª división, tarde, vacantes por creación 1954 y 3er. año, 4ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales de cátedra (5 horas de Castellano

en 1er. año, 1ª división, y 2 horas de Filosofía en 5º año, 3ª división, mañana), de que es titular en la Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires).

DAVID BOHBOT (Céd. de Id. Nº 1.175.806, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, dos horas semanales de Higiene en 5º año, 1ª división, noche, vacantes por renuncia de Jorge I. Calistro; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Zoología de que es titular en 2º año, 2ª división, noche, en el mismo establecimiento.

LIA MARIA ANTONIA GONZALEZ CARTHY de GARCIA AUGE (Céd. de Id. Nº 558.158, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), tres horas semanales de Inglés en 2º año, 4ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 3er. año, 2ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

ALBERTO BAROLOME SERVY (D. M. 33, Mat. 2.127.266), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), seis horas (2-2-2) semanales de Mecanografía en 3er. año, 3ª y 5ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia de la provisoria señora Adela E. B. de Breitman y 4º año, 4ª división, tarde, vacantes por traslado de Mirta A. Rodríguez; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana de que es titular en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, en la similar de varones de la misma ciudad.

DELFOR GONZALEZ RAMIREZ (Céd. de Id. Nº 119.172, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal, tres horas semanales de Historia en 1er. año, 1ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año, 1ª división, tarde, de que es titular en el establecimiento similar Nº 3 de la misma ciudad.

FEDERICO GUSTAVO BURMEISTER (D. M. 2, Mat. 246.124), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de Ignacio Letemendía; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (4-4-4) semanales de la misma asignatura de que es titular en 1er. año, 8ª, 9ª y 10ª divisiones, tarde, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.210. — Es. As., 7/6/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MARIA JOSEFINA DAMENO (L. C. 1.183.310, Céd. de Id. Nº 396.805 Pol. de Es. As.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), cuatro horas (1-1-1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, vacantes

por creación 1955 y 2º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por cambio de tareas de Linda Aracelli Castro; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (1-1-1) semanales de igual asignatura, de que es titular en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, y 2º año 3ª y 4ª divisiones, todas turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires).

JULIA SOCORRO CLAVEL ROMERO (Lib. Cív. 1.087.762, Céd. de Id. Nº 13.173 Pol. de San Juan), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires), nueve horas (3-3-3) semanales de Geografía en 2º año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de Elena María C. Marchetti y 3er. año 4ª división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3-3) semanales de la misma asignatura, de que es titular en 1er. año 7ª división, turno tarde, 2º año 2ª división y 3er. año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

ENRIQUE SIXTO HERRERA (D. M. 1, Matrícula 96.199), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Carmelo Romano y 3er. año, 1ª división, mañana, vacantes por traslado de la señora Susana S. de Doxandabarat; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-2) de la misma asignatura de que es titular en 1er. año, 10ª y 11ª divisiones, turno tarde, en el mismo establecimiento.

MARTA LAURA CINOLLO VERNENGO (Libreta Cívica 2.299.152, Céd. de Id. Nº 2.547.158, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés en 2º año, 4ª división, mañana, vacantes por traslado de Elena F. C. P. de Yapur; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 1er. año, 1ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 1 de Profesores de la misma ciudad.

JUAN PRIMO VITALE (D. M. 4, Mat. 456.814), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), seis horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 1ª división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Geografía de que es titular en 1er. y 3er. años, 1ras. divisiones, mañana, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

EDUARDO CASSINA (D. M. 33, Mat. 2.137.924), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), dos horas semanales de Física en 4º año, 1ª división, mañana, vacantes por aplicación plan 1953 y cuatro horas semanales de Merceología en 5º año, 1ª división, mañana, vacantes por jubilación de Rafael J. Velasco; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra (2 horas de Física en 5º año, 2ª división, noche, y 4 horas de Merceología en 6º año,

noche), de que es titular en el establecimiento similar de varones de la misma ciudad.

SIMON SISA (D. M. 33, Mat. 2.102.500), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), seis horas (3-3) semanales de Historia en 1er. año, 4ª división y 2º año, 5ª división, tarde, vacantes por jubilación de Tomasa D. C. S. de San Martín; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana de que es titular en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones y 2º año, 3ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe.

JOSE ANTONIO CASAS (D. M. 64, Matrícula 3.989.997), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Salvador de Jujuy, nueve horas (3-3-3) semanales de Castellano en 2º año, 1ª división y 3er. año, vacantes por creación 1954 y 4º año, 1ª división, noche, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Pedagogía en 4º año, 1ª división y 3 horas de Historia de la Educación en 4º año, 2ª división, mañana, en la Escuela Normal Mixta y 3 horas de Castellano en 3er. año, 1ª división, mañana, en la Escuela Industrial), ambos establecimientos de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.223. — Es. As., 23/5/55. — Que el señor JULIO MANUEL RAMIREZ (D. M. 2, Mat. 241.456, Céd. de Id. Nº 830.880, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 6ª división, noche, vacantes por traslado de Alberto Manuel García; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 9ª división, noche, vacantes por creación 1955; en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955; y en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, noche, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (2-2-2-2-1-1-1-1) semanales de Religión en 2º y 3er. años, "Electricidad", 1er. año, 1ª división, noche, 1er. año, 1ª división, 2º año, 1ª división y 1er. año, 2ª división, del Curso de Radiooperadores de la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

SE ACEPTA LA DONACION DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO "CASA DE LOS ECHAGUE" EN SAN JUAN, QUE SERA DESTINADO A FINES CULTURALES

Decreto Nº 8.393. — Bs. As., 2/6/55. — VISTO: este expediente número 74.070/54, del registro del Departamento Mesa General de Entradas y Salidas y

Archivo del Ministerio de Educación, por el cual la señora Daría Echagüe de Santibáñez ofrece en donación el inmueble de su propiedad conocido como "Casa de los Echagüe", ubicada en la ciudad de San Juan, a fin de que el mismo sea destinado a fines culturales y de recordación histórica, ya sea mediante restauración de la edificación existente o construcción de obra nueva, a condición del reconocimiento de la existencia y funcionamiento dentro del inmueble que se dona, de la Biblioteca "Juan Pablo Echagüe", dependiente de la Federación Argentina de Bibliotecas Populares, y de que se la autorice a seguir habitando por el resto de sus días las habitaciones que actualmente ocupa la donante; y

CONSIDERANDO:

Que los propósitos expresados por la señora de Santibáñez al ofrecer la donación concuerdan plenamente con los enunciados por el Gobierno de la Nación, en materia cultural, concretados en los Objetivos perseguidos en el Capítulo V del 2º Plan Quinquenal de Gobierno.

Por ello, y teniendo en cuenta las informaciones técnicas producidas, que acreditan la conveniencia de la aceptación de la donación ofrecida, y de conformidad con lo dictaminado por la Contaduría General de la Nación, lo estatuido en el Art. 52 del Decreto número 5.201/48, reglamentario de la Ley 12.961 y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a la señora DARIA ECHAGÜE de SANTIBÁÑEZ la donación del inmueble de su propiedad conocido como "Casa de los Echagüe", ubicado en la Avenida 25 de Mayo números mil doscientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y nueve, de la ciudad de San Juan, con las medidas lineales, superficies, linderos y demás circunstancias que constan en el plano de Mensura aprobado por el Ministerio del Interior (Reconstrucción de San Juan), con fecha veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y tres, por expediente números 74.566 — Letra S — año 1953, del cual corre agregado un ejemplar a fojas 3 del expediente arriba mencionado.

Art. 2º — El Ministerio de Educación, por medio de sus organismos técnicos, proyectará las medidas necesarias tendientes a destinar el inmueble a fines culturales o educacionales, a cuyo efecto dispondrá la realización de las obras que para ello correspondan ejecutarse.

Art. 3º — Queda autorizada la donante a ocupar "ad-vitam" las habitaciones del inmueble en las que actualmente reside o las que, en caso de obra nueva, se le asignen al afecto.

Art. 4º — Se reconoce la existencia y funcionamiento dentro del inmueble donado, de la Biblioteca "Juan Pablo Echagüe", dependiente de la Federación Argentina de Bibliotecas Populares.

Art. 5º — Por medio del Ministerio de Educación agrádeczcase a la señora DARIA ECHAGÜE de SAN-

TIBÁÑEZ, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Art. 6º — Autorízase al Ministerio de Educación a designar el funcionario que suscribirá la respectiva escritura traslativa de dominio, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General de Gobierno, conforme con lo establecido en el artículo 55 de la Ley número 12.961.

Art. 7º y 8º — De forma.

*Donación de una obra pictórica,
con destino al Museo de Bellas Artes*

Decreto Nº 9.059. — Es. As., 13/6/55. — Expte. Nº 21.119/55. — Acepta, la donación ofrecida por la señorita MARIA CRISTINA IGARZABAL, consistente en la obra del pintor argentino Miguel Carlos Victorica, intitulada "Mi tía Catalina", óleo sobre tela, de metros 0,61 por 0,50, con marco fino, dorado a la hoja, con destino al Museo Nacional de Bellas Artes.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agrádeczcase a la donante, la importante cooperación que significa la contribución ofrecida a favor del Gobierno de la Nación.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad de Buenos Aires

DESIGNACION DE RECTOR

Decreto Nº 8.317. — Es. As., 8/6/55. — Expte. número 50.737. — VISTO: que con fecha 4 de junio del corriente finalizan sus mandatos las autoridades superiores universitarias;

Por ello, atento lo determinado por el Art. 9º de la Ley Universitaria Nº 14.297 y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Rector de la Universidad de Buenos Aires por el término de tres (3) años, a partir del 4 de junio de 1955, al Doctor ERNESTO RICARDO SANTIAGO JULIO BERNASCONI CRAMER (D. M. 2, Mat. 223.255, Céd. de Id. Nº 2.069.421 Pol. de la Cap. Federal).

Art. 2º y 3º — De forma.

Nombramiento

Decreto Nº 8.776. — Bs. As., 8/6/55. — Nombra en la Escuela de Agronomía de la Facultad de Agronomía y Veterinaria dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Topografía", al Agrimensor D. JOSE ANTONIO ACUÑA ANZORENA (D. M. 2, Mat. 259.403, Céd. de Id. Nº 2.051.362 Pol. de la Cap. Federal).

Aceptación de renunciaciones

Decreto Nº 8.374. — Bs. As., 2/6/55. — Acepta, con anterioridad al 1º de marzo de 1955, la renuncia presentada por el Auxiliar 4º (Personal Administrati-

vo y Técnico) en la Facultad de Ingeniería dependiente de la Universidad de Buenos Aires, señora ALICIA ESTHER ROCCA de ALVAREZ CLARAMUNT (L. C. 0.433.077, Céd. de Id. N° 2.090.053 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 8.376. — Bs. As., 2/6/55. — Acepta con anterioridad al 1° de marzo de 1955, la renuncia presentada por la Auxiliar 7° (Personal Administrativo y Técnico) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, señorita LUISA SUSANA STRENTZ (Lib. Cívica 14.442, Céd. de Id. N° 720.863 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 8.379. — Bs. As., 2/6/55. — Acepta con anterioridad al 28 de febrero de 1955, la renuncia presentada por el Oficial 7° (Personal Administrativo y Técnico), en la Facultad de Ingeniería dependiente de la Universidad de Buenos Aires, señor D. ANIBAL MARTINI (Mat. 199.737, Céd. de Id. N° 409.807 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 8.382. — Bs. As., 2/6/55. — Acepta con anterioridad al 1° de noviembre de 1954, la renuncia presentada por el Profesor Titular de la Cátedra "Física, 1er. Curso" en la Facultad de Ingeniería dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Ingeniero D. CESAR JUAN CEFERINO GARCIA (Matrícula 367.597, Céd. de Id. N° 1.544.413 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 8.384. — Bs. As., 2/6/55. — Acepta, con anterioridad al 1° de febrero de 1955, la renuncia presentada por el Auxiliar 6° (Personal Administrativo y Técnico) en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, señorita ELENA DOMINICA FERNANDEZ (Lib. Cívica 3.396.976, Céd. de Id. N° 2.379.985 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 8.385. — Bs. As., 2/6/55. — Acepta, con anterioridad al 1° de marzo de 1955, la renuncia presentada por el Auxiliar 6° (Personal Administrativo y Técnico) de la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, señorita ESTELA CATALINA TREFZ (Céd. de Id. número 5.036.092 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 8.386. — Bs. As., 2/6/55. — Acepta, con anterioridad al 1° de abril de 1955, la renuncia presentada por el Auxiliar 7° (Personal Administrativo y Técnico) del Centro de Investigaciones Fisiológicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, señorita MARIA ROSA AURELIA GRIS (Lib. Cívica 4.316.132 O. E. 68).

Decreto N° 8.387. — Bs. As., 2/6/55. — Expte. número 33.662/55. — Acepta, con anterioridad al 1° de febrero de 1955, la renuncia presentada por la Auxiliar 4° (Personal Administrativo y Técnico) en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, señorita JULIA JUANA SCHIFFMAN (L. C. 0.035.988, O. E. 176, Céd. de Id. N° 1.240.281 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 8.361. — Bs. As., 10/6/55. — Expte. número N° 43.920/55. — Acepta, con anterioridad al 20 de marzo de 1955, la renuncia presentada por la Auxi-

liar 6° (Personal Administrativo y Técnico) en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, señora SARA DE ESCALADA de CARIDE (L. C. 4.360.957, Céd. de Id. N° 2.756.103 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 8.959. — Bs. As., 10/6/55. — Expte. número 44.472/55. — Acepta, con anterioridad al 19 de abril de 1955, la renuncia presentada por la Auxiliar 6° (Personal Administrativo y Técnico) en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, señorita FELISA CEDRIT HORISCHNIK (L. C. 2.589.888, Céd. de Id. N° 1.607.618 Pol. de la Capital Federal).

Decreto N° 8.960. — Bs. As., 10/6/55. — Expte. N° 43.913/55. — Acepta, con anterioridad al 6 de abril de 1955, la renuncia presentada por el Auxiliar 6° (Personal Administrativo y Técnico) de la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, señor MARIO AGUSTIN LOPEZ MAGALDI (D. M. Bs. As., Mat. 4.432.534, Céd. de Id. N° 2.633.429 Pol. de la Cap. Federal).

Universidad Nacional de Córdoba

Modificación de designaciones

Decreto N° 8.373. — Bs. As., 2/6/55. — Modifica, en base a la nueva denominación de las cátedras que desempeñan, la designación de los siguientes profesores titulares de la Escuela de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba: Doctor JUAN BROUWER DE KONING (D. M. 45, Mat. 2.874.776, Céd. de Id. N° 324.789 Pol. de Córdoba), "Química Inorgánica" en lugar de "Química General e Inorgánica Farmacéutica".

Doctor JOSE MIGUEL GENTILE (D. M. 43, Matrícula 2.761.213, Céd. de Id. N° 17.195 Pol. de Córdoba), "Biología General y Zoología" en lugar de "Mineralogía y Zoología Farmacéutica".

Doctor JOSE DOMINGO ALBANO (D. M. 22, Matrícula 1.283.953, Céd. de Id. N° 49.904 Pol. de Córdoba), "Química Orgánica (Primera Parte)" en lugar de "Química Orgánica Serie Primera".

Doctor CARMELO FAZIO (D. M. 51, Mat. 3.319.810, Céd. de Id. N° 169.945 Pol. de Córdoba), "Química Analítica Cualitativa" en lugar de "Química Analítica General Cualitativa".

Doctor FLORENTINO GARELLO (D. M. 43, Matrícula 2.835.564, Céd. de Id. N° 212.224 Pol. de Córdoba), "Botánica" en lugar de "Botánica y Micrografía Vegetal".

Doctor LUIS LEGRESTI (D. M. 19, Mat. 1.144.667, Céd. de Id. N° 111.176 Pol. de Buenos Aires), "Química Orgánica (Segunda Parte)" en lugar de "Química Orgánica, Serie Cíclica".

Doctor VICTORIO BRACHETTA (D. M. 43, Matrícula 2.722.089, Céd. de Id. N° 35.853 Pol. de Córdoba), "Física" en lugar de "Física General y Aplicada".

Doctor BERARDO ARGENTINO MACOLA (D. M. 43, Mat. 2.744.639, Céd. de Id. N° 124.897 Pol. de

Córdoba), "Química Analítica Cuantitativa" en lugar de "Química Analítica General Cuantitativa".

Bioquímico PEDRO EUSEBIO PASQUALIS (D. M. 42, Mat. 2.676.119, Céd. de Id. N° 230.043 Pol. de Córdoba), "Farmacia Magistral y Posología Razonada" en lugar de "Técnica Farmacéutica".

Bioquímico ARMANDO MARIANI (D. M. 22, Matrícula 1.301.326, Céd. de Id. N° 218.963 Pol. de Córdoba), "Química Biológica (Primera Parte)" en lugar de "Química Biológica General".

Doctora ANGELINA AMUCHASTEGUI (Lib. Cívica 7.313.444, Céd. de Id. N° 8.095 Pol. de Córdoba), "Química Biológica (Segunda Parte)" en lugar de "Química Analítica Biológica Aplicada".

Aceptación de renunciaciones

Decreto N° 8.330. — Bs. As., 2/6/55. — Acepta con anterioridad al 1° de abril de 1955, la renuncia presentada por el Profesor titular de la cátedra de "Patología General y Anatomía y Fisiología Patológicas" y Director del Instituto anexo en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Doctor D. JULIO HORACIO GONZALEZ WARCALDE (D. M. 43, Mat. 2.727.869).

Decreto N° 8.958. — Bs. As., 10/9/55. — Expte. N° 24.800/55. — Acepta, con anterioridad al 12 de marzo de 1955, la renuncia presentada por el Profesor titular de la cátedra de "Decoraciones de Interiores y Amueblamiento" en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Arquitecto D. JOSE MILLE GIMENEZ (D. M. 2, Mat. 242.106, Céd. de Id. N° 208.103 Pol. de la Cap. Federal).

Universidad Nacional de Cuyo

Se concede la autorización

establecida en el Decreto N° 1.025/47

Resolución del 7/6/55. — Expte. N° 11.623/55. — Autoriza al Auxiliar 2° (Subjefe de Oficina) de la Contaduría del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, señor JUAN FRANCISCO GUARDIA (D. M. 3, Mat. 1.747.841), para aceptar un cargo en la Dirección General Impositiva del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Universidad Nacional de Eva Perón

Nombramientos

Decreto N° 8.360. — Bs. As., 2/6/55. — Expte. número 37.487/54. — Nombra en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor titular de "Derecho Público desde el punto de vista Económico, II Curso", al Doctor en Jurisprudencia D. JORGE TRISTAN BOSCH (D. M. 19, Mat. 1.130.858, Céd. de Id. N° 1.944.453 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 8.361. — Bs. As., 2/6/55. — Nombra en la Facultad de Ciencias Médicas dependientes de la Universidad Nacional de Eva Perón, profesor titular de la cátedra "Medicina Infantil", al Doctor en

Medicina D. FLAVIO JOSE BRIASCO (D. M. 19, Mat. 1.093.246, Céd. de Id. N° 720.637 Id. Civil de la Peña de Buenos Aires).

Decreto N° 9.046. — Bs. As., 13/6/55. — Expte. N° 3.151/55. — Nombra en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor titular de la cátedra de "Farmacología", al Doctor en Medicina D. VICENTE JOAQUIN GALVAGNO (D. M. 2, Mat. 209.266, Céd. de Id. N° 1.893.492 Pol. de la Cap. Federal).

Aceptación de renunciaciones

Decreto N° 8.375. — Bs. As., 2/6/55. — Acepta, con anterioridad al 1° de abril de 1955, la renuncia presentada por la Auxiliar 6° (Personal Administrativo y Técnico) en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, señora GEMMA LIBERTI de GALINO (L. C. 3.144.985, Céd. de Id. N° 1.962.532 Ident. Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto N° 8.377. — Bs. As., 2/6/55. — Acepta, con anterioridad al 31 de marzo de 1955, la renuncia presentada por el Oficial 4° (Secretario Administrativo), (Personal Administrativo y Técnico) de la Facultad de Ciencias Físicomatemáticas dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, D. ANDRES TELESTORO LOIZAGA (D. M. 19, Mat. 235.291, Céd. de Id. N° 3.398.919 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 8.378. — Bs. As., 2/6/55. — Acepta, con anterioridad al 5 de diciembre de 1954, la renuncia presentada por la Profesora titular de la cátedra de "Literatura y Explicación de textos en Idioma Francés III" de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, señora MERCEDES VIRGINIA ALVAREZ PUEBLA de CHAVES (Lib. Cívica 349.562, Céd. de Id. N° 612.319 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 8.333. — Bs. As., 2/6/55. — Acepta, con anterioridad al 11 de abril de 1955, la renuncia presentada por el Profesor titular de la cátedra de "Análisis Matemático, III curso" del Instituto del Observatorio Astronómico dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Doctor D. REYNALDO PEDRO CESCO (D. M. 36, Mat. 2.351.400, Céd. de Id. N° 220.704 Ident. Civil de la Peña de Buenos Aires).

Decreto N° 8.922. — Bs. As., 10/6/55. — Expte. N° 43.974/55. — Acepta, con anterioridad al 30 de abril de 1955, la renuncia presentada por el señor Director de la Estación Experimental de Arroz (Personal Administrativo y Técnico), en la Facultad de Agronomía dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, D. JULIO HIRSCHHORN (D. M. 1, Mat. 170.330, Céd. de Id. N° 2.485.262 Pol. de la Cap. Federal).

Universidad Nacional del Litoral

Aceptación de renunciaciones

Decreto N° 8.388. — Bs. As., 2/6/55. — Expte. número 33.787/55. — Acepta, con anterioridad al 20

de abril de 1955, la renuncia presentada por el señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral, Doctor D. RAUL NORBERTO RAPELA (D. M. 36, Matrícula 2.365.107, Céd. de Id. N° 26.299 Pol. de Santa Fe), dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Decreto N° 8.389. — Bs. As., 2/6/55. — Expte. número 30.437/55. — Acepta, con anterioridad al 9 de diciembre de 1954, la renuncia presentada por el Profesor titular de "Ciencias y Letras (Tecnología del Calor, IV° Electrotécnicos)", cuatro (4) horas semanales, en la Escuela Industrial de la Nación "General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Agrimensor D. PABLO PEDRO JUAN GIACHELLO (D. M. 33, Mat. 2.123.616, Céd. de Id. N° 22.164 Pol. de Rosario, Santa Fe).

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO

Aceptación de renuncia

Decreto N° 8.381. — Bs. As., 2/6/55. — Acepta, con anterioridad al 15 de abril de 1955, la renuncia presentada por el señor Auxiliar 4°, Médico Segundo Asistente, en el Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico, Doctor BENSION GOLDENBERG (D. M. 32, Mat. 2.076.570, Céd. de Id. N° 3.315.707 Pol. de la Cap. Federal).

DIRECCION DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Designación provisional

Resolución N° 927. — Bs. As., 13/5/55. — Designa con carácter provisional, Inspector Auxiliar de Educación Física en la Dirección de Deportes y Educación Física —vacante por jubilación de Eduardo Luciano María Guillón—, al Maestro de Grado de la Escuela N° 23 del Distrito Escolar 15°, señor JORGE GUZMAN TOBIAS SALGADO (D. M. 1, Matrícula 1.672.904).

Pase

Resolución N° 982. — Bs. As., 20/5/55. — Que la Auxiliar 6° de la Dirección General de Personal, señorita ELSA CELIA BARRERA (Céd. de Id. número 3.954.947, Pol. de la Capital Federal), pase a prestar servicios a los Centros Deportivos y de Extensión Cultural, para donde fuera designada por Decreto N° 3.800 de fecha 17 de marzo del corriente año.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Pases

Resolución N° 1.059. — Bs. As., 30/5/55. — Que la Auxiliar 4° (Partida Principal 1), de la Dirección General de Cultura, señorita MARTA GONZALEZ

GANDOLFI (Céd. de Id. N° 2.010.953, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar las tareas inherentes a su cargo, en la Dirección General de Personal.

Que la Auxiliar 4° (Partida Principal 1), de la Dirección General de Personal, señora EMMA CRISTINA CANO de SPINELLI (Céd. de Id. N° 340.023, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar, las tareas inherentes a su cargo, en la Dirección General de Cultura.

Resolución N° 1.082. — Bs. As., 30/5/55. — Que la señorita ANTONIA JUAREZ MOLINA (Céd. de Id. N° 1.890.042, Pol. de la Capital Federal), actual titular de un cargo de Auxiliar 6° (Personal Administrativo) en la Dirección de Defensa Nacional, prestando servicios en Gestión Universitaria, pase a desempeñar idénticas funciones en la Dirección General de Personal. (Expediente N° 24.177/55).

Que el señor JUAN ARNALDO LAVAGNA (D. M. 15, Mat. 4.830.632), actual titular de un cargo de Auxiliar 4° (Personal Administrativo) en la Dirección General de Personal, pase a prestar servicios en Gestión Universitaria.

Que el señor JUAN CARLOS ROQUE (D. M. 43, Mat. 2.768.320), actual titular de un cargo de Auxiliar 3° (Personal Administrativo) en la Dirección General de Administración, pase a prestar servicios en la Dirección General de Personal (Expediente número 16.180/55).

Que el señor MIGUEL CERUSE (D. M. Bs. As., Mat. 4.087.813), actual titular de un cargo de Auxiliar 3° (Personal Administrativo) en la Dirección General de Personal, pase a prestar servicios en la Dirección General de Administración.

Resolución N° 1.264. — Bs. As., 8/6/55. — Que el Auxiliar 8° (Personal Administrativo) de la Biblioteca Nacional, señor ERNESTO MARTINEZ (D. M. 4, Mat. 530.001), pase a prestar servicios en el Registro de Establecimientos Privados.

Que la Auxiliar 2° (Personal Administrativo) del Registro de Establecimientos Privados, señora LYDIA FONTANA de CHIAPPE (Céd. de Id. N° 1.114.903, Pol. de la Capital Federal), pase a prestar servicios en la Biblioteca Nacional.

Creación de cargos - Pase -

Permutas - Ubicación - Traslado

Resolución N° 1.044. — Bs. As., 30/5/55. — Crea en las Escuelas que a continuación se indican, los siguientes cargos docentes:

Escuela para Adultos N° 12 del Distrito Escolar 20° — 1 cargo de Directora. 6 cargos de preceptoras. 7 cargos de Maestras Especiales (Bordado a Máquina, Corte y Confección, Dactilografía, Dibujo, Inglés, Labores y Taquigrafía). (Expediente N° 28.950/55).

Escuela N° 11 del Distrito Escolar 9° — 2 cargos de Maestros de Grado. (Expediente N° 29.734/55).

Que la señora ALICIA LUISA RUIZ de GONZALEZ VILA, Maestra especial de Labores de las Escuelas Nros. 11 y 5 del Distrito Escolar 4°, concentre

la totalidad de su cátedra en el primero de los establecimientos citados. (Expediente N° 24.185/55).

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta del siguiente personal docente: LUISA EMILIA LESCANO de GARCIA, Maestra de la Escuela N° 3 del Distrito Escolar 12° y HEBE NILDA BOSCHETTI, Maestra de la Escuela N° 28 del Distrito Escolar 20°, (Expediente N° 10.640/55).

BEATRIZ ELENA LOPEZ de ALOISI, Maestra de la Escuela N° 200 de Buenos Aires y JOSE ANTONIO PARDO, Maestro de la Escuela N° 4 del Distrito Escolar 14°, (Expediente N° 105.800/54).

MARIA AZUCENA CAMINO BARREIRO, Maestra de la Escuela N° 11 del Distrito Escolar 17° y SUSANA ESTHER FERRER, Maestra de la Escuela N° 35 de Buenos Aires, (Expediente N° 105.329/54).

Ubica definitivamente en la Dirección General de Sanidad Escolar, a la señora ENCAENACION ZAPATA de SAURO, Ayudante Mayor (Portera) en la Escuela N° 3 del Distrito Escolar 3°, dejando establecido que la Dirección General de Administración, debe proceder a la correspondiente transferencia de cargos en el próximo ajuste de presupuesto. (Expediente N° 88.725/54).

Traslada, a su pedido, de la Escuela N° 278 de la Provincia de Córdoba, a la Escuela N° 9 del Distrito Escolar 4°, a la Portera señorita EMMA ROMERO, (Expediente N° 21.382/55).

Cambios de tareas

Resolución N° 1.057. — Bs. As., 23/5/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

NATALIA SPENA de MARCH (L. C. 1.329.912), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 8 de la Capital Federal, tres horas semanales de Actividades Prácticas (1-1-1) en 1er. año, 5ª división, mañana, y 1er. año, 6ª división, tarde, vacantes por creación 1955 y 2º año, 4ª división, mañana, vacantes por jubilación de Amalia F. P. de Martel; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de cátedra de que es titular (1 hora de Actividades Prácticas en 2º año, 5ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 5 y 2 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 1ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 18), ambos establecimientos de la Capital Federal.

NELIDA MARIA MAZZINI (L. C. 0.331.501), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 12 de la Capital Federal, doce horas (3-3-3-3) semanales de Historia en 1er. año, 7ª y 8ª divisiones, mañana, y 1er. año, 9ª y 10ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de Religión de que es titular (8 horas, 2-2-2-2, en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, 2º año, 2ª división y 3er. año, 1ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 12; y 4 horas, 2-2, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana,

en la Escuela Nacional de Comercio N° 24), ambos establecimientos de la Capital Federal.

MARIA VICTORIA DELCASTAGNE de REYNOLDS (L. C. 120.011), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 6 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Derecho Comercial en 5º año, 3ª división y 5º año, 4ª división, tarde, vacantes por renuncia de Pedro B. Baldassarre y seis horas (3-3) semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia que se acepta de Daniel Castro (D. M. 2, Mat. 274.188); debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de Historia de que es titular (4 horas en 2º año, 6ª división, mañana, en la Escuela Normal N° 2 de la Capital Federal y 8 horas, 4-4, en 2º año, 4ª división y 3er. año, 2ª división, mañana, en el Colegio Nacional N° 2 de la misma ciudad).

JUAN CARLOS CAVALIERI (D. M. 1, Matrícula 150.746), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial N° 1 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Máquinas Aplicadas a la Industria Química en 6º año, 3ª división, "Química", tarde, vacantes por renuncia de Patricio E. Lynch; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 6º año, 1ª división, mañana, en la Escuela Industrial N° 1 de Avellaneda (Buenos Aires).

EMMA LUISA BEATRIZ KRAUSE de ACCAME (L. C. 0.312.032), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 6 de la Capital Federal, una hora semanal de Economía Doméstica en 5º año, 1ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de María I. B. de Fernández Alzogaray; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 5º año, 5ª división, mañana, en la similar N° 4 de la Capital Federal.

ZULEMA OLIVIERI de LANDO (L. C. 366.557), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 7 de la Capital Federal, tres horas semanales de Inglés en 3er. año, 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 3er. año, 2ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

DORA TERESA CAVIA (L. C. 1.862.304), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 7ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 1er. año, 2ª división, tarde, en el mismo establecimiento.

LAURA E. HANON de GARRIGOS (Libreta Cívica 146.763), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 7 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés en 3er. año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en

3er. año, 3ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.080. — Bs. As., 30/5/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

ELENA AMELIA MARTINEZ (L. C. 0.488.982, Céd. de Id. Nº 1.900.335, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Taller, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual cargo, de que es titular en la Escuela Profesional Nº 3 de la misma ciudad.

NORMA SERRA de SCOTTI (L. C. 0.366.196, Céd. de Id. Nº 2.061.263, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 3er. año, 5ª división, y 5º año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1953; tres horas semanales de Física en 5º año, 3ª división, mañana, vacantes por traslado de Lucas López Cabanillas y dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 3ª división, mañana, vacantes por traslado de Manuel A. Muzlera debiendo cesar al propio tiempo en trece horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas de Matemáticas en 2º año, 5ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9; 2 horas de Botánica en 2º año, 2ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10; 3 horas de Matemáticas y 4 horas de Mercología en 4º año, 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15), todos establecimientos de la Capital Federal.

ELSA BEATRIZ CALZADA de HERRERO (L. C. 29.425), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de Josefa P. de Aybar Sobro y 2º año, 8ª división, mañana, vacantes por creación 1955, y en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), cinco horas (2-2-1) semanales de igual asignatura en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955 y 3er. año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en once horas semanales de Cultura Musical de que es titular (11 horas, 2-2-2-1-2-1-1) en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, 2º año, 1ª división, 4º año, 1ª división, 1er. año, 5ª división, 3er. año, 1ª división, y 3er. año, 5ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de Morón, Buenos Aires).

RICARDO CONSTANTINO MAGLIOLA (D. M. 2, Mat. 1.735.440), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 4ª división y 3er. año, 4ª división, y seis horas (3-3) semanales de Historia en 2º año, 4ª división y 3er. año, 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955 y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, tres horas se-

manales de Derecho Comercial en 5º año, 1ª división, tarde, vacantes por traslado de Félix Ramírez García; debiendo cesar al propio tiempo en trece horas semanales de cátedra de que es titular (2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 6ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6; 6 horas, 3-3, de Derecho Comercial en 5º año, 1ª y 3ª divisiones y 2 horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 3ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 y 3 horas de Historia en 1er. año, 3ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14), todos establecimientos de la Capital Federal.

PILAR CHICA SALAS (L. C. 2.617.452), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 3ª división, mañana, vacantes por jubilación de Clemente Maradona; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 2º año, 3ª división, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

SARA BONDER (L. C. 0.223.721), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, doce horas (3-3-3-3) semanales de Castellano en 1er. año, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, noche, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de Castellano de que es titular (4 horas en 2º año, 4ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 7 y 8 horas, 4-4, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8), ambos establecimientos de la Capital Federal.

ALFREDO WARLEY (D. M. 2, Mat. 1.729.857), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 3er. año, 1ª división, noche, vacantes por traslado de Inés López y 3er. año, 2ª división, noche, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de cátedra de que es titular (2 horas de Historia en 5º año, 1ª división, "Ciencias Biológicas" en el Colegio Nacional Nº 14 y 4 horas de Historia en 1er. año, 2ª división y 2 horas de Literatura en 4º año, "Ciencias Físico Matemáticas", en el Colegio Nacional Nº 15), ambos establecimientos de la Capital Federal.

JUAN D'AGOSTINO (D. M. 4, Mat. 469.661), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 3ª división, mañana, vacantes por traslado de Rafael E. González y 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por cambio de tareas de Roberto P. Mallo; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de cátedra de que es titular (5 horas de Castellano y 4 horas de Historia en 1er. año, 1ª división, mañana, en el mismo establecimiento).

ANDRES JOSE MAZZEI (D. M. 18, Matrícula 1.018.744), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Bragado (Buenos Aires), dos horas se-

manales de Cultura Ciudadana en 3er. año, 2ª división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas (1-1) semanales de Educación Física en 4º y 5º años de que es titular en el mismo establecimiento.

AURORA ANTONIA MILAGRO MOLINS (L. Cívica 3.367.102), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, tres horas semanales de Historia en 4º año, 1ª división, tarde, vacantes por traslado de Emilia Eda Menotti; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 3er. año, 2ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal.

NIDIA NOEMI BO (L. C. 2.224.211, Céd. de Id. Nº 1.596.538 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 9ª división, tarde, vacantes por jubilación de María Mercedes Anschuts; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de cátedra (3 horas de Historia en 2º año, 6ª división y 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 6ª división, tarde), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

LUISA ANGELA ROSA D'ALVIA (L. C. 3.459.700), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 2º año, 4ª división y 3er. año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3) de la misma asignatura de que es titular en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal.

ROBERTO SEGUNDO RUBIO (D. M. 4, Matrícula 449.399 pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, 6 horas (3-3) semanales de Historia en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones noche, vacantes por creación 1955, debiendo cesar al propio tiempo en 6 horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas de Historia en 1er. año, 4ª división y 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 6ª división, tarde), en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal.

ALCIRA PETRONA CELANO de PALADINO (Céd. de Id. Nº 1.012.664 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 6ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 2º año, 4ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

ELVIRA RAFFO de RAFFO (L. C. 835.812), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), veinte horas (5-5-5-5) se-

manales de Castellano en 1er. año, 9ª y 11ª divisiones, mañana, 1er. año, 13ª división, tarde, vacantes por creación 1955 y 2º año, 1ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de Celia A. García Tuñón; debiendo cesar al propio tiempo en veinte horas semanales de igual asignatura de que es titular (4 horas en 2º año, 2ª división, tarde, en el Colegio Nacional y 16 horas 4-4-4-4 en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional), ambos establecimientos de Lanús (Buenos Aires).

JUAN CARLOS LEUDES DORF (D. M. 2, Matrícula 252.990), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal cuatro horas (2-2) semanales de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división, "Química" y 4º año, 2ª división, "Mecánica", vacantes por aplicación de nuevo plan, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-2) semanales de igual asignatura de que es titular en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, "Química", en la Escuela Industrial Nº 3 de la misma ciudad.

OTILIA DOMINGA GOMEZ (L. C. 1.846.715), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), tres horas (1-1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes de Rosa Lorre de Toulet y 2º año, 1ª división, vacantes de Amalia J. D. B. V. de Eserverri; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas (2-1) semanales de Educación Física de que es titular en 1º y 5º años, 1ras. divisiones, mañana, en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires).

ROSA IRENE VIANA ROZ (L. C. 280.808), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 8ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Latín de que es titular en 1º y 3er. años, 2das. divisiones, mañana, en el Colegio Nacional Nº 9 de la misma ciudad.

ENRIQUE FLORENTINO MUENTE (D. M. 2, Matrícula 260.501), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 7ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Zoología de que es titular en 2º año, 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la misma ciudad y con carácter de suplente en función vacante, pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Botánica en 1er. año, 8ª, 9ª y 10ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Ciencias Biológicas (Zoología y Botánica), que con igual carácter desempeña en 5º año, 1ª división, noche, en el establecimiento similar Nº 15 de la Capital Federal.

República



Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION
BOLETIN DE COMUNICACIONES

Argentina Correo	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta N° 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. N° 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión N° 4287	

"Trabajo es la actividad intelectual y física dirigida a producir los bienes económicos destinados a satisfacer las necesidades de la vida"



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VI

22 de julio de 1955

Nº 387

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

	Pág.
Discurso pronunciado por el señor Ministro de Educación al poner en posesión de sus cargos a los nuevos Directores Generales. Nombramiento de Directores Generales. Goce de la personalidad profesional a la Federación "Unión Docentes Argentinos". Aceptación de renuncias	513/516
Dirección General de Enseñanza Primaria ..	516/530
Nombramientos. Pases. Traslados. Ubicaciones. Creación de cargos. Designaciones. Permutas. Inscripción gratuita de alumnos. Promociones. Aclaración de nombres. Plazo a un portero para tomar posesión de su puesto. Creación de escuelas. Reintegro de un Director a sus funciones. Traslado. Desempeño de un cargo extraescolar. Movimiento de personal. Donaciones.	
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior	530/533
Otorga becas la Caja Nacional de Ahorro Postal. Nombramientos. Movimiento de personal. Donaciones. Institutos Adscriptos.	
Dirección General de Enseñanza Técnica	533/534
Pases. Asignación de funciones. Modificación de situación de revista. Aprobación de servicios. Movimiento de personal.	
Gestión Universitaria	534/535
Nombramientos. Aceptación de renuncias.	
Dirección General de Administración	535/536
Se aprueba la Disposición Nº 1.001/55. Subvención Nacional a la Provincia de Tucumán.	
Dirección General de Personal	536/542
Confirmación de personal docente y administrativo. Decretos y resoluciones en que se involucra a personal de distintas Direcciones.	
Dirección General de Sanidad Escolar	542
Aceptación de propuestas. Pases.	
Dirección de Asuntos Jurídicos	542
Esta Dirección organizará un Registro de sus actividades.	

ASUMIERON SUS CARGOS NUEVOS DIRECTORES GENERALES

El 14 de julio del corriente año, el Ministro de Educación, Dr. Francisco M. Anglada, puso en posesión de sus cargos a los nuevos Directores Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Profesor José Ramón Mayo; de Cultura, señor Enrique Catani y de Personal, señor Manuel Regueira.

La ceremonia tuvo lugar en la sede del mencionado Departamento de Estado, Córdoba 831, y en la oportunidad el titular de la cartera pronunció el discurso que se transcribe a continuación:

"Tenemos hoy que hacer un alto en el camino de la diaria tarea, para incorporar a nuestra columna de trabajo tres hombres, capaces, honestos y leales. Me refiero a los profesores José Ramón Mayo, Director General de Enseñanza Secundaria; Enrique Catani, Director General de Cultura; y, al señor don Manuel Regueira, Director General de Personal.

"El Profesor Mayo llega a tan delicadas funciones avalado por una fecunda acción en la enseñanza y en la vida pública. Es profesor de Filología en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la cual fué consejero directivo y Vicedecano. Igualmente se desempeñó como Subdirector de Radio del Estado y Miembro del Consejo Superior Universitario en Eva Perón.

"Deja ahora la Dirección General de Enseñanza del Ministerio de Comunicaciones. He ahí, una vocación y una vida dedicada a la enseñanza, que va a volcar todos sus esfuerzos en la tarea común.

"El Profesor Enrique Cattani, poeta de fina sensibilidad y crítico agudo a pesar de su juventud, es ya un valor consagrado en las letras argentinas. Es profesor titular de Literatura Argentina en la Facultad de Humanidades, en la que ejerce su Vicedecanato. Abandona, igualmente, la Dirección de la Escuela Superior

de Bellas Artes de Eva Perón, de cuya acción queda el testimonio de sus múltiples creaciones. Ha sido Secretario del Instituto de Formación y Cultura Argentina, Director de la Escuela de Temporada de la Universidad de Eva Perón, del Instituto Modelo «Rafael Hernández» y del Curso de Oratoria. Entre sus múltiples publicaciones merece destacarse «Core y otros Poemas», «El Héroe», «El Bosque», «Poema Histórico de Nueve de Julio», «El Drama de la Literatura Argentina», «Rubén Darío», «Leopoldo Lugones», e «Historia de la Literatura Contemporánea».

Por último, el nuevo Director General de Personal, señor Manuel Regueira, venía desempeñándose en el Ministerio de Hacienda como Jefe del Departamento Técnico y Producción de la Dirección General de Suministros, habiendo ocupado antes el cargo de Director General de Personal del Instituto Nacional de Previsión Social; y de Apoderado de dicho Instituto y Jefe del Departamento de Escrituraciones.

Señoras y señores:

Al poner en posesión de sus cargos a tan elevados funcionarios, tratándose en la oportunidad, especialmente de dos ramas fundamentales del Ministerio, quiero expresar que éste cumplirá su acción de acuerdo a nuestra Doctrina Nacional conforme a lo dispuesto en el Segundo Plan de Gobierno.

El Justicialismo, que significa el reencuentro con el proceso formativo y esencial de la argentinidad, ha organizado a la Patria sobre los principios inalterables de la Justicia Social, la Independencia Económica, y la Soberanía Política. Sobre esta realidad de la Argentina profunda y verdadera del presente, toca continuar los lineamientos postulados para la educación y emprender la etapa cultural anunciada por el Excelentísimo señor Presidente de la Nación.

La enseñanza Primaria, la enseñanza secundaria y la enseñanza universitaria, deben constituir una línea progresiva que reconozca como célula de protección al hogar, adaptando al niño a la aprehensión de la naturaleza que lo rodea, permitiendo al adolescente sentirse como destino en el espacio y en el tiempo, para adquirir luego, en una etapa superior, el dominio científico de un instrumento profesional con sentido práctico y espiritual, devolviendo generosamente a la sociedad y en una etapa superior en la evolución del Pueblo, los conocimientos que ella le ha proporcionado.

La enseñanza debe tender siempre a formar hombres en función social, hombres con realidad nacional en el libre juego de sus aspiraciones, hombres con una moral, física y espiritual, hombres seguros de un futuro optimista para concretarlo en beneficio de sus semejantes, vale decir «hombres en devenir» y no inteligencias aisladas, resentidas, desorientadas o perniciosas, capaces de destruir y de contaminar el organismo social saludablemente creado.

Para ello, es necesario que la relación maestro-alumno sea constantemente amable y disciplinada. El

parte el conocimiento. Ellos deben ser el ejemplo vivo —moral, intelectual y espiritual— de la enseñanza, persuadiendo con amor y conformando el espíritu de los alumnos como un artista que modela una obra de arte, sabiendo que en toda obra se pone mucho de sí mismo y que ella no sólo diseña un cuerpo, sino que se valora por el sentimiento humano que la trasciende. Por ello, los establecimientos educacionales son verdaderos hogares en donde la Patria modela a sus hijos con beneficio total para la unidad y en donde se acude con entusiasmo activo a conformarse por el conocimiento, sintiéndose dueño de un futuro venturoso.

Los establecimientos educacionales, por ende, no están solamente circunscriptos a sus especialidades, sino que irradian al mismo tiempo, el prestigio alcanzado dentro de su zona de influencia, propendiendo a la manifestación cultural, sirviendo a los intereses de la zona, estableciendo una relación económico-social con respecto a los planes generales de poblamiento y colonización. Con ello, los establecimientos educacionales se tornan centro de gravitación cultural para el medio en que actúan.

El Justicialismo —agregó— ha estructurado este sistema educacional, ampliamente divulgado, a base de la libertad, para que el alumno abarque su destino y sobre la base de la responsabilidad para cumplirlo en la comunidad a la cual se pertenece. Por consiguiente, la orientación profesional y la selección vocacional serán las dos direcciones a las que el Ministerio atenderá y organizará con preferencia para que los alumnos —como ha dicho el General Perón— elijan libremente y por persuasión propia, la actividad que sea de su vocación y lleguemos a formar hombres enamorados de su trabajo.

Con la responsabilidad de que en nuestros establecimientos se educan nuestros hijos, destinados a constituir el ser mismo de la Patria en sus funciones más diversas y con un sentido histórico de su misión, comprometemos todos nuestros desvelos para cumplir también lo que es, al mismo tiempo, nuestra misión dentro del Estado.

Con respecto a la etapa cultural a emprender, comprometemos asimismo el mayor esfuerzo.

Tenemos un destino que cumplir en este extremo sur del Atlántico y es el mensaje de una cultura que viene pronunciando desde el origen de la nacionalidad sus caracteres propios y que debe proyectarse en el devenir histórico del mundo, como se ha proyectado nuestra tercera posición en lo político: con un sentido de dignidad humana y una solución al drama del mundo en que vivimos.

Si analizamos que el hombre sin cultura es nada, comprenderemos que la cultura no sólo informa al ser, sino que lo conduce y lo trasciende hacia la personalidad. De la misma manera, los pueblos dejan de estar sometidos y se pronuncian soberanos cuando adquieren en el concierto universal de naciones, una personalidad cultural que los distingue. Por todo ello, intentar y

"conformar una cultura no es una actividad improvisada sino, por el contrario, responsable en el espacio y en el tiempo en que vive la nacionalidad. Felizmente, hemos pasado, merced al genio constructivo del General Perón, de una Argentina caótica a una Argentina orgánica y hoy podemos saber qué somos, de dónde venimos y hacia dónde vamos, que es la respuesta de los Pueblos conscientes de su misión.

"Debemos ubicarnos por la cultura en el proceso universal para no vivir de espaldas a la historia, sino, por el contrario, de frente al porvenir, para continuar el sentido creador de la civilización. Si se habla constantemente de la crisis del mundo contemporáneo, de la decadencia de la cultura de Occidente, debemos estar atentos para saber qué es aquello que parece, para no imitarlo, y qué es aquello que permanece o debe incorporarse, para adecuarlo y sostenerlo.

"La civilización, que ha seguido un curso desde Oriente hacia Occidente, ha superado la expresión mediterránea de la cultura, para asomarse al Atlántico, en donde aflora la plataforma del nuevo Continente Americano, que dió con su descubrimiento la unidad geográfica del mundo y que debe dar, por ende, la unidad espiritual que la época exige, para la salvación de nuestra humanidad. En este Atlántico hemos sido llamados los hombres por el destino a cumplir una misión trascendente.

"Desde su advenimiento cultural, nuestro país se distinguió por un ente geográfico propio: la Pampa, que modeló al gaucho con características sociales propias. Y desde ese advenimiento, nuestro país pronunció una cultura singular, de acuerdo también a tal naturaleza, de contenido eminentemente social. Y ese sentido nacional y propio de nuestra cultura es lo que debemos proyectar, pues la civilización avanza por el aporte creador que los pueblos le proporcionan. Por ende, ante la afirmación sostenida de la crisis contemporánea y de la decadencia de la cultura de Occidente, podemos afirmar que nace una aurora espiritual, plena de optimismo para la humanidad, en este extremo sur del Atlántico, desde donde ha surgido el lema de "América para la humanidad", con el respeto a toda soberanía, más allá de los extremos del comunismo y del imperialismo, no en el retorno a la naturaleza proclamado por Rousseau, sino en el futuro de la cultura donde debe imperar el concepto de hombre bueno propugnado por el Justicialismo y la Felicidad del Pueblo, aspiración suprema de nuestra Doctrina Nacional. Justo es reconocer que el General Perón es el Profeta y el Maestro de este ideal. Su palabra es un diálogo constante con su Pueblo para cumplir este destino elevado, fecundo y optimista. Quien no esté de acuerdo con esta hermosa y sublime profecía no la ha comprendido ni se incorporará a esta epopeya espiritual donde se está conformando la personalidad auténtica del Pueblo.

"Valorando la responsabilidad de tan delicada labor, anunciamos que los tres entes representativos de la cultura serán asistidos por el Ministerio de Educación

"en todas sus manifestaciones, a saber: El sujeto creador de cultura, el objeto de cultura y el Pueblo, a quien se destina esa cultura. Por lo tanto el estímulo, la divulgación y lo formativo de la cultura, serán las tres direcciones más sobresalientes de nuestra actividad en ese aspecto.

"La responsabilidad de este esfuerzo cultural es más significativa si comprendemos que necesitamos dominar y dirigir culturalmente la técnica avanzada, en beneficio social, con perjuicio de una destrucción total si no realizamos tal esfuerzo.

"En estos momentos cuando nuestro Presidente, con un gesto elevado, sereno y patriótico, ha expresado su mensaje de paz y de concordia para el Pueblo Argentino, preciso es deponer todo egoísmo, en pos del bienestar general, afianzando nuestra personalidad nacional y conformando una expresión espiritual digna de perpetuar los más bellos y profundos caracteres de la Nación.

"Seguros estamos de que lograremos concretar esos fines con entusiasmo y voluntad, para tener el orgullo de afirmar que si hubo un milagro griego en la cultura del Mediterráneo, existe un milagro argentino, en la cultura del Atlántico. Con ello habremos cumplido con la Patria y con nuestro destino cultural, en pos de la armonía Universal y del sentido creador de la Historia.

"Señoras y señores:

"Como ustedes, yo confío en los nuevos Directores porque sabemos de sus valores morales e intelectuales en la patriótica y leal colaboración a la tarea del Excelentísimo señor Presidente, General Juan Perón".

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES GENERALES

Decreto Nº 11.023. — Bs. As., 13/7/55. — Expte. Nº 61.921/55. — Nombra, en el Ministerio de Educación, Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, al Profesor D. JOSE RAMON MAYO (D. M. 1, Mat. 7.901, Céd. de Id. número 503.032 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 11.043. — Bs. As., 13/7/55. — Expte. Nº 61.923/55. — Nombra, en el Ministerio de Educación, Director General de Cultura, al señor ENRIQUE CATANI (D. M. 18, Mat. 1.025.352, Céd. de Id. número 879.605 Direc. de Ident. Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 11.044. — Bs. As., 13/7/55. — Expte. Nº 61.922/55 — Nombra, en el Ministerio de Educación, Director General de Personal, al señor D. MANUEL REGUEIRA (D. M. 19, Mat. 1.054.656).

SE CONCEDE A LA FEDERACION "UNION DOCENTES ARGENTINOS", EL GOCE DE LA PERSONALIDAD PROFESIONAL

Bs. As., 15/6/55. — Expte. Nº 21.596/55. — VISTO: La presentación efectuada por la Federación "Unión Docentes Argentinos" (U.D.A.), a los efectos de gestionar, conforme lo determina la Ley Nº 14.348.

se le acuerde el goce de la personalidad profesional, la documentación y estatutos acompañados, lo informado por la Confederación General de Profesionales y la Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario de este Ministerio y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 14.348, sancionada en cumplimiento de prescripciones del Segundo Plan Quinquenal de Gobierno (Objetivo G. I. 1), establece que las asociaciones de primer grado o colegios, se agruparán en una asociación de segundo grado o federación, con el fin de coordinar, realizar y defender sus intereses en el orden nacional (Art. 5º);

Que, son condiciones esenciales para el reconocimiento de la federación, que el objeto de la misma sea el determinado en el artículo 1º de la Ley Nº 14.348, que sus estatutos se ajusten a las disposiciones contenidas en la ley citada, que revista el carácter de suficientemente representativa, y que acredite una existencia mayor de seis meses (Art. 15, Inc. 1 al 4);

Que, la recurrente ha acreditado en forma fehaciente encontrarse en las condiciones determinadas por la ley, lo que obliga a su reconocimiento;

Que, el reconocimiento de la Federación "Unión Docentes Argentinos" (U.D.A.), se impone además ante la obligación de la misma de representar los intereses de la profesión, participar en las negociaciones colectivas, celebrar y modificar convenciones colectivas, asesorar a los organismos del Estado cuando se trate de reglamentar el ejercicio de la profesión (Art. 30, Inc. a, b y c), y de cumplimentar su función de asesoramiento en el orden nacional e internacional (Art. 31);

Que, los antecedentes de la entidad peticionante, públicos y notorios, el texto de sus estatutos y la acción desarrollada hasta la fecha, certifican que la misma reúne las condiciones fijadas por la ley para gozar de la personalidad profesional.

Por ello, conforme lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Nº 14.348,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder el goce de la personalidad profesional, con el carácter y alcance que determina la Ley Nº 14.348, a la Federación "Unión Docentes Argentinos" (U.D.A.), con sede en la Avda. Callao 19, de la Capital Federal.

2º — Inscribir bajo el número 2 a la Federación "Unión Docentes Argentinos" (U.D.A.), en el Registro Ley Nº 14.348 y publicar sus estatutos en el Boletín Oficial.

3º — De forma.

Acceptación de renunciaciones

Decreto Nº 11.022. — Bs. As., 13/7/55. — Expte. Nº 87.541/54. — Acepta, a partir de la fecha, la renuncia presentada en el Ministerio de Educación, por el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Profesor D.

JUAN EMILIO CASSANI (D. M. 2, Mat. 183.909, Céd. de Id. Nº 1.673.152, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 11.042. — Bs. As., 13/7/55. — Expte. Nº 87.541/54. — Acepta, a partir de la fecha, las renunciaciones presentadas en el Ministerio de Educación, por el señor Director General de Cultura, D. RAUL DE OROMI (D. M. 15, Mat. 774.958, Céd. de Id. Nº 968.128, Pol. de la Capital Federal); y por el señor Director General de Personal, D. CARMELO GENARO DE LUCCIA (D. M. 4, Mat. 0.563.929, Céd. de Id. Nº 1.425.523, Pol. de la Capital Federal).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 7.764. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra en las escuelas que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestra Especial, a las siguientes personas:

MARTHA BEATRIZ QUADRELLI (L. C. 773.198, Céd. de Id. Nº 3.267.405 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 12º (Música), vacante por jubilación de María del C. Botinelli.

MARIA DELIA ALBINA QUADRELLI (Lib. Civ. 2.447.845, Céd. de Id. Nº 3.062.103 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela de Adultos Nº 12 del Distrito Escolar 20º (Taquigrafía), vacante creación año 1952.

Decreto Nº 7.801. — Bs. As., 26/5/55. — Nombra en la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 1º, titular de un cargo de Maestro Especial de Música, vacante por jubilación de la señorita Irene A. Di Bacco, al señor LUIS OMAR MARADEI (D. M. 4, Matrícula 1.436.744, Céd. de Id. Nº 3.000.170 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 7.802. — Bs. As., 26/5/55. — Nombra en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17º, turno mañana, 2º grado, vacante por jubilación de la señorita Justa V. Garasa, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita ESMERALDA IDA NELLEN (L. C. 2.788.106, Céd. de Id. Nº 3.824.930 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 7.803. — Bs. As., 26/5/55. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

NORMA MELANIA PARDINI (L. C. 2.779.455, Céd. de Id. Nº 3.758.721 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 3 del Distrito Escolar 16º, vacante por renuncia de Marcela G. de Onesti.

MABEL NORMA PALLONE (L. C. 956.062, Céd. de Id. Nº 3.047.892 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 25 del Distrito Escolar 10º, 1er. grado superior, turno mañana, creación 1955.

Nombra en la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 16º, titular de un cargo de Maestra Especial de Dibujo, vacante por renuncia de Leda R. de Sautú Riestra, a la señora MARIA CORINA COUSELO de MINGORANCE (L. C. 517.634, Céd. de Id. Nº 2.210.621 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 8.074. — Bs. As., 30/5/55. — Nombra en la Escuela Domiciliaria, dependiente del Ministerio de Educación, titulares de un cargo de Maestra de Grado, vacantes por creación 1955, a las siguientes personas:

LEONOR BOHMER (L. C. 364.564, Céd. de Id. Nº 2.629.809 Pol. de la Cap. Fed.).

EDITH ELVIRA MOREA (L. C. 1.762.743, Céd. de Id. Nº 3.089.349 Pol. de la Cap. Fed.).

MADDALENA MARIA MURATORE (Lib. Cívica 8.231.950, Céd. de Id. Nº 3.051.950 Pol. de la Cap. Fed.).

MARTHA JULIA PIGNONE (L. C. 0.274.735, Céd. de Id. Nº 3.760.754 Pol. de la Cap. Fed.).

ELSA FERMINA SARALEGUI (L. C. 405.785, Céd. de Id. Nº 2.300.083 Pol. de la Cap. Fed.).

NORMA DOMINGA QUAREGNA (L. C. 2.681.617, Céd. de Id. Nº 1.630.665, Identif. Civil).

INES FLORINDA RABINO (L. C. 3.188.983, Céd. de Id. Nº 3.237.289, Pol. de la Capital Federal).

MARIA ELBA QUINTERO (L. C. 412.809, Céd. de Id. Nº 1.781.290 Pol. de la Cap. Fed.).

INES JUANA BENITEZ (L. C. 2.947.733, Céd. de Id. Nº 2.909.548 Pol. de la Cap. Fed.).

MERCEDES MIRA de BALDEBRAMA (Lib. Cív. 27.950, Céd. de Id. Nº 1.694.445 Pol. de la Cap. Fed.).

YOLANDA PALESA (L. C. 3.407.976, Céd. de Id. Nº 2.985.069 Pol. de la Cap. Fed.).

ETHEL CECILIA CABALLERO (L. C. 302.303, Céd. de Id. Nº 2.227.921 Pol. de la Cap. Fed.).

ELENA ELBA CHIMENTO (L. C. 2.775.123, Céd. de Id. Nº 3.222.173 Pol. de la Cap. Fed.).

MARIA MICAELA PANICHELLA (L. C. 2.447.562, Céd. de Id. Nº 3.173.569 Pol. de la Cap. Fed.).

MARTHA LIDIA GARCIA de RAFFO (Lib. Cív. 1.328.963, Céd. de Id. Nº 1.924.214, Pol. de la Capital Federal).

PERLA NALLAT SABBAG (L. C. 3.169.396, Céd. de Id. Nº 2.917.734 Pol. de la Cap. Fed.).

EVA MENDOZA de MEZZOTERO (L. C. 1.299.638, Céd. de Id. Nº 2.153.227 Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro Especial, a las siguientes personas:

CARMEN PAGES de BOLLINI (L. C. 1.330.056, Céd. de Id. Nº 601.452, Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 2 del Distrito Escolar 6º (Labores), vacante por jubilación de Celina M. V. de Sierra.

ALBERTO FERNANDO RICARDO BOLAÑOS (D. M. 4, Mat. 533.456, Céd. de Id. Nº 968.340 Pol. de la Cap. Fed.), en la de Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 13º (Contabilidad), vacante por jubilación de Manuel Torres.

Decreto Nº 8.749. — Bs. As., 7/6/55. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

JUANA ASUNCION DEIBE (L. C. 2.910.289, Céd. de Id. Nº 3.339.519 Pol. de la Cap. Fed.), para el Jardín de Infantes Nº 3, vacante por jubilación de Celina Tallaferra.

MARIA ADELA PRIETO (L. C. 3.181.778, Céd. de Id. Nº 2.947.942 Pol. de la Cap. Fed.), para el Jardín de Infantes Nº 3, vacante por fallecimiento de Sara Saborido.

ELSA SALERNO (L. C. 3.295.553, Céd. de Id. número 3.777.468 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 10 del Distrito Escolar 19º, vacante por traslado de María del H. Sapia.

Nombra en la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 19º, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, a la señorita DELIA CAROLINA NAN (L. C. 49.770, Céd. de Id. Nº 1.283.989, Pol. de la Capital Federal), vacante por fallecimiento de Fortuna B. Benmuyol.

Decreto Nº 8.875. — Bs. As., 8/6/55. — Nombra en las escuelas que se indican, a partir del 1º de abril de 1955, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

NELLY LEONOR LOPARDI (L. C. 530.027, Céd. de Id. Nº 344.213, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), en la Nº 4 del Distrito Escolar 2º, vacante por jubilación de la señora Soledad Rivas de Pombo.

SARA INES CANOVAS (L. C. 1.784.340, Céd. de Id. Nº 88.474, Registro Provincial de las Personas, Buenos Aires), en la Nº 27 del Distrito Escolar 20º, vacante por jubilación de la señora María B. G. de Maselli.

ROSARIO ELVIRA PADORNO (L. C. 2.788.146, Céd. de Id. Nº 3.537.106 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 20 del Distrito Escolar 20º, vacante por traslado de la señora Mercedes Del Rosario Del Barco de Moyano.

Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas:

TERESITA AURORA VICTORICA (Lib. Cívica 3.376.374, Céd. de Id. Nº 2.631.603 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 5 del Distrito Escolar 18º, vacante por traslado de la señora Pierina E. Leguizamón.

TERESA DI FRANCESCO de BIANCOFIORE (L. C. 3.207.031, Céd. de Id. Nº 3.221.541 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 20 del Distrito Escolar 3º, vacante por jubilación de la señorita Carolina Fernández Molina.

CARLOS LOPEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.355.677, Céd. de Id. Nº 3.219.813 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 8 del Distrito Escolar 18, vacante por jubilación de la señora Rosa P. de Negrotti Cassinelli.

Nombra en la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 13º, vacante por jubilación de la señorita Josefina E. Dufour, titular de un cargo de Maestra Especial de Dibujo, a la señorita DELIA INES DEL VALLE (L. C. 10.403, Céd. de Id. Nº 1.711.343 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 9.050. — Bs. As., 13/6/55. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas:

ELBA NOYA (L. C. 3.209.398, Céd. de Id. número 3.050.428 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 22 del

Distrito Escolar 15°, vacante por renuncia de Leonor Faitenevich.

JUANA ANGELICA COLETTA (L. C. 2.763.607, Céd. de Id. N° 3.959.419 Pol. de la Cap. Fed.), en la N° 24 del Distrito Escolar 14°, vacante por traslado de Camila L. de Cortes.

HECTOR ARMANDO PICOLLA (D. M. 1, Mat. 4.076.564, Cédula de Identidad N° 2.865.975, Pol. de la Cap. Fed.), en la N° 17 del Distrito Escolar 11°, vacante por jubilación de Luis Coto Figueroa, 6° grado, turno mañana.

BEATRIZ MARIA JOSEFA FERNANDEZ (L. C. 2.742.599, Céd. de Id. N° 3.763.198 Pol. de la Cap. Fed.), en la N° 21 del Distrito Escolar 3°, vacante por traslado de Rosa Tubio.

Nombra en la Escuela para Adultos N° 2 del Distrito Escolar 8°, titular de un cargo de Preceptora, vacante por traslado de Isabel E. G. Gerbasi, a la señorita NORMA ALICIA ORTIZ (L. C. 3.329.064, Céd. de Id. N° 35.886 Pol. de Mendoza).

Nombra en la Escuela N° 9 del Distrito Escolar 2°, a partir del 1° de julio de 1955, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, vacante por jubilación de la señora Estela L. de Sandez, a la señorita AMANDA NOREÑA (Céd. de Id. N° 3.617.421 Pol. de la Cap. Fed.).

Pases

Decreto N° 7.755. — Bs. As., 24/5/55. — Que el señor JOSE ADOLFO LEMA (D. M. 68, Mat. 5.575.135, Céd. de Id. N° 2.620.220 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos N° 5 del Distrito Escolar 16°, un cargo de Preceptor, vacante por jubilación del señor José Morales, cesando al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado, de que es titular en la Escuela N° 30 del Distrito Escolar 16°.

Decreto N° 7.923. — Bs. As., 27/5/55. — Que la señorita ELIDA GAGO (L. C. 323.027, Céd. de Id. N° 2.737.499 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos N° 11 del Distrito Escolar 8°, un cargo de Preceptora —Personal Docente—, vacante por jubilación de Zulema Mañay, cesando al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela N° 3 del Distrito Escolar 6°.

Resolución N° 1.242. — Bs. As., 7/6/55. — Que la señorita MYRTA ESTHER LEAL SEGOVIA, quien por Decreto N° 6.870 de fecha 10 de mayo ppdo., fué nombrada Maestra de Grado en la Escuela N° 18 del Distrito Escolar 15°, preste servicios en la similar N° 17 del Distrito Escolar 11°, 3er. grado, turno mañana, vacante por jubilación de Lorenza R. G. de Péndola.

Traslados - Ubicaciones - Creación

de cargos - Designaciones - Permutas

Resolución N° 1.172. — Bs. As., 2/6/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela para Adultos N° 4 del Distrito Escolar 10°, vacante por traslado de la señora Estela D. de Arenaz, a la Preceptora de la similar

N° 11 del Distrito Escolar 16°, señorita LILA ENRIQUETA PASTOR.

Resolución N° 1.189. — Bs. As., 3/6/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 25 del Distrito Escolar 10°, vacante por traslado de Luisa G. de Diaz, a la Maestra de Grado de la Escuela Domiciliaria, señorita DELIA RIOS (L. C. 3.023.848).

Resolución N° 1.199. — Bs. As., 6/6/55. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

LYDIA ARGENTINA SOLIVELLA, Maestra de Grado de la Escuela N° 14 del Distrito Escolar 17°, a la N° 4 del mismo Distrito Escolar, turno tarde, vacante por cambio de funciones de Judith O. del M. de Colman.

SARA PERLA MIZRAJI, Maestra Especial de Labores de la Escuela N° 4 del Distrito Escolar 6°, a la N° 23 del Distrito Escolar 18° (a partir del 1° de julio de 1955), vacante por jubilación de la señora Cándida E. de García Lanús.

Resolución N° 1.200. — Bs. As., 7/6/55. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal docente:

MARIA ESTHER MANZIONE de MARTINO, Maestra Especial de Dibujo de la Escuela N° 31 del Distrito Escolar 18° a la N° 15 del Distrito Escolar 8° (turno mañana) —a partir del 1° de julio de 1955—, vacante por jubilación de Teresa Fortunato Boggiano.

CORINA ANGELICA RUSSI de ALBINO, Maestra auxiliar de la Escuela N° 2 de Mendoza, a la N° 2 del Distrito Escolar 15°.

ZORAIDA TEODORA DEL VALLE JURI de JARA, Maestra auxiliar de la Escuela N° 19 del Distrito Escolar 12°, a la N° 3 del mismo Distrito Escolar, turno tarde.

SUSANA M. DANTIACQ de FUNCK, Maestra auxiliar de la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 15°, a la N° 15 del mismo Distrito Escolar, vacante por jubilación de Etelvina D. de Romano.

JUANA LUCARELLI de CRISTOFOL, Maestra auxiliar de la Escuela N° 6 del Distrito Escolar 18°, a la N° 4 del Distrito Escolar 16°, vacante por jubilación de María J. Cunti.

Ubica en la Escuela N° 6 del Distrito Escolar 15°, a la Maestra en disponibilidad de la N° 20 del mismo Distrito Escolar, señora EMMA B. de GAZTELU, vacante por jubilación de Blanca F. de Rock.

Da carácter definitivo a la ubicación transitoria de la Vicedirectora señora DOMINGA ELSA OLIVETTI de AIZPUN NOAIN, en la Escuela N° 1 del Distrito Escolar 7°, dispuesta por Resolución N° 1.099 de fecha 30 de mayo ppdo.

Resolución N° 1.225. — Bs. As., 7/6/55. — Ubica, definitivamente, en las escuelas que se indican, a las siguientes Maestras Especiales, de los establecimientos privados que a continuación se indican:

DELIA LUCIA LATORRE, de la Escuela N° 2 de la Conservación de la Fe, en la N° 15 del Distrito Escolar 10°, vacante por jubilación de Petrona Croppi, turno mañana (Labores).

ANGEL MAXIMO BIGNONE, de la Escuela N° 3

de la Conservación de la Fe y Escuela San Francisco —Música, 2 cátedra—, en la Escuela de Coros Infantiles, vacante por jubilación de Ramón Villaclara.

DELIA F. RAMIRA LOPEZ, de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe —Labores—, en la Nº 25 del Distrito Escolar 1º, turno intermedio y tarde, vacante por jubilación de Clara P. M. de Mel.

FRANCISCA F. FIORI de MAZZITELLI, de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe —Labores—, en la Nº 15 del Distrito Escolar 10º, turno tarde, vacante por jubilación de María M. J. Santoro.

CELIA M. PUENTES SAENZ, de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe —Labores—, en la Nº 6 del Distrito Escolar 8º, turno mañana, vacante por jubilación de María Z. Rolla.

ANA M. D'AGNILLO de RAMOS, de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe —Música—, en la Nº 17 del Distrito Escolar 11º, turno mañana, vacante por jubilación de Ana M. P. de Ameal.

DELIA B. RODRIGÁÑEZ, de la Escuela Nº 12 de la Conservación de la Fe —Labores—, en la Nº 19 del Distrito Escolar 4º, turno mañana, vacante por jubilación de Rufina D. S. de Moras.

ELVIRA CORINA REY, del Instituto María Auxiliadora —Música—, en la Nº 22 del Distrito Escolar 6º, turno tarde, vacante por jubilación de Margarita Juliá.

DELIA MANUELA FERRANDO, del Instituto Keating —Música—, en la Nº 19 del Distrito Escolar 15º, turno tarde, vacante por jubilación de María de las M. Castiñeira.

MARIA CLOTILDE GARAY, de la Escuela Nuestra Señora del Huerto —Labores—, en la Nº 10 del Distrito Escolar 1º, turno mañana, vacante por jubilación de Alejandrina C. Cavenago.

CELIA CARMEN ZURANO, de la Escuela Sagrado Corazón de Jesús —Labores—, en la Escuela al Aire Libre Nº 5, turno mañana, vacante por jubilación de Verónica C. de Miñonez.

ANTONIETA PAGLIONE, de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia —Labores—, en la Nº 21 del Distrito Escolar 11º, turno tarde, vacante por jubilación de María E. de la P. de Doyle.

MARIA MAGDALENA KUALLAT, del Hogar Maternal Nº 1 —Labores—, en la Nº 6 del Distrito Escolar 5º, turno tarde, vacante por jubilación de Ernestina A. de Palacios.

ENCARNACION GARCIA de DRAGAN, del Hogar Maternal Nº 2 —Educación Física—, en la Nº 15 del Distrito Escolar 11º, vacante por jubilación de Dolores E. Lupi.

SOFIA INES COURTADE, del Hogar Maternal Nº 3 —Labores—, en la Nº 4 del Distrito Escolar 3º, turno mañana y tarde, vacante por traslado de Ida P. de Kreutzer.

ADELA D. de PETRAGNANI, del Hogar Maternal Nº 4 —Labores—, en la Nº 7 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, vacante por jubilación de Lina R. Podestá.

LUISA TEBAN, de VEDIA, del Hogar Maternal

Nº 4, Labores, en la Nº 7 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, vacante por jubilación de Lina R. de Podestá.

ELVIRA GOYCOCHEA, del Hogar Maternal Nº 5 —Labores—, en la Nº 24 del Distrito Escolar 8º, turno tarde, vacante por jubilación de Sara C. de Agote.

MARIA DE LOS DOLORES ZURANO, de la Escuela del Apostolado —Labores—, en la Nº 25 del Distrito Escolar 7º, turno mañana, vacante por jubilación de Carmen M. B. de Cavighia.

ZULEMA LIDIA VERA, de la Escuela Nuestra Señora del Buen Consejo —Labores—, en la Nº 4 del Distrito Escolar 16º, turno tarde, vacante por jubilación de María A. de S. M. de Araujo Vázquez.

Las precedentes ubicaciones se harán efectivas a partir del 1º de julio de 1955, con excepción de la señorita Sofía Inés Courtade.

Cambia por Labores, las cátedras de las siguientes Maestras Especiales de los establecimientos privados que se indican, ubicándolas definitivamente en las Escuelas que se detallan, a partir del 1º de julio de 1955:

MARIA ELISA SARA LUISA BENEDICTA PONZINI, de la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe, Corte y Confección, en la Nº 6 del Distrito Escolar 6º, turno tarde, vacante por jubilación de Sara K. de Benguria.

LEONOR SOFIA LANGEL de GOYCOCHEA, de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia, Manualidades, en la Nº 6 del Distrito Escolar 5º, turno mañana, vacante por jubilación de María A. Rattis Zamudio.

ELSA ELIDA DE GREGORI de PEDROZA, del Hogar Maternal Nº 2, Corte y Confección, en la Nº 22 del Distrito Escolar 9º, turno tarde, vacante por jubilación de Sara M. Meson.

NELIDA ESTHER DE LA FUENTE de CORTESI, del Hogar Maternal Nº 5, Corte y Confección, en la Nº 21 del Distrito Escolar 16º, turno tarde, vacante por jubilación de Luisa R. de Pieri.

CARMEN DELIA MAGALHAES, de la Escuela del Apostolado, Manualidades, en la Nº 24 del Distrito Escolar 13º, turno mañana, vacante por jubilación de Mercedes Pelissier.

Cambia por Industrias del Hogar, la cátedra de la Maestra Especial de Economía Doméstica del Hogar Elfa de San Benito, señorita CELIA MARIA T. LONGHI, y la ubica en tal carácter en la Escuela de Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 12º, vacante por jubilación de Amalia Marque.

Resolución Nº 1.234. — Bs. As., 7/6/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 20º, a la Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, señora CLARA MERCEDES REARTE de FIORENTINO (L. C. 473.062), de la similar Nº 7 del mismo Distrito Escolar.

Resolución Nº 1.237. — Bs. As., 7/6/55. — Crea una sección de 1er. grado superior, turno mañana, en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 6º, que funcionará con una inscripción de 25 alumnos.

Refunde las dos secciones de Jardín de Infantes, turno mañana y tarde, de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º, en una sola sección que funcionará con 16 alumnos en el turno tarde.

Ubica a la Maestra en disponibilidad por refundición de las dos secciones de Jardín de Infantes de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º, señora MARIA DEL CARMEN MENDEZ de MIRO, en el 1er. grado superior, turno mañana (Art. 1º).

Resolución Nº 1.238. — Bs. As., 7/6/55. — Crea dos cargos de Maestros de Grado y dos cargos de Maestro Especiales (Dibujo y Música), en el Instituto de Menores Varones de la Policía Federal (Distrito Escolar 9º). (Expte. 28.802/1955).

Ubica en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 20º, a la Vicedirectora de la Nº 15 del Distrito Escolar 18º, señora CATALINA JARAMILLO ORTIZ de PREUSE —vacante por jubilación de Carmen Barbieri de Pereyra—. (Expte. 78.416/1954).

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al personal docente que se indica, debiendo prestar servicios en los establecimientos que en cada caso se consigna: OFELIA BUGANZA, Maestra de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 5º, en la Nº 11 del Distrito Escolar 6º. (Expte. 18.108/1955); RENEE JUANA THOUMAZEAU, Maestra de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 3º, en la Nº 26 del mismo distrito. (Expte. 104.677/1954).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 12º, a la Maestra Auxiliar de la Nº 24 del Distrito Escolar 19º, señorita GRISELDA A. RENNE PEREGO —vacante por jubilación de Carmela Nardi de Mata—. (Expte. 39.615/1955).

Traslada, a la Universidad Popular Argentina "Victorino de la Plaza", a la Ayudante Mayor (Secretaria), de la similar "Tristán Achával Rodríguez", señorita MARIA ELENA DONARINI, para que se haga cargo de la dirección de la misma, en reemplazo de Sarah Molteni de Meda, que se jubiló. (Expte. Nº 37.861/1955).

Aprueba las designaciones efectuadas por las Universidades Populares Argentinas, en carácter de suplentes, del personal que a continuación se indica:

MARIA HAYDEE MADI, Maestra Especial de Práctica de Escritorio en la U.P.A. "Presidente Perón", desde el 26/4/55, en reemplazo de la titular señora Amelia Piroli de Gomila en uso de licencia por enfermedad. (Expte. 35.489/1955);

ELOISA ARSENIA CELINA MOLINA, Maestra Especial en la U.P.A. "José Manuel Estrada", desde el 1/5/55, en reemplazo de la titular señora Joaquina Gentile de Rattazzi, quién renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación. (Expte. número 35.487/1955).

Traslada, a su pedido, de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 3º, con iguales funciones y el beneficio de la vivienda, a la Secretaria del Distrito Escolar 3º, a la portera, señora MARIA REGUEIRO de PEREIRA. (Expte. 36.477/1955).

Aprueba la ubicación transitoria en la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 3º, con su conformidad, del portero de la Nº 25 de la misma jurisdicción, señor JULIO CESAR AGUERO. (Expte. 39.613/1955).

Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las porteras de las Escuelas Nros. 5 y 13 del Distrito Escolar 20º, señoras TERESA PERLA PISANI de CARATZZOLO y ELVIRA JOSEFA MILONE de ALBO. (Expte. 39.672/1955).

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta del siguiente personal docente:

AMANDA ARIAS de ALVAREZ, Maestra de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 7º, y ELIDA ALBA TELECHEA, Maestra de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, (Expte. 27.514/1955);

OLGA VIAÑA de ROVELLI URIBURU, Maestra de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 17º y GLADYS MABEL VILA, Maestra de la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 20º. (Expte. 33.901/1955).

Traslada, a su pedido, a la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 20º, —vacante por jubilación de Juan Antonio Sanguinetti— al Maestro Especial de Dibujo de la diurna Nº 12 del Distrito Escolar 12º, señor CARLOS ESTEBAN AZLOR. (Expediente Nº 32.632/1955).

Resolución Nº 1.266. — Bs. As., 8/6/55. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado:

JULIA PESQUEIRA, de la Escuela Nº 63 de Buenos Aires, a la Nº 10 del Distrito Escolar 8º, vacante por funciones auxiliares de María T. L. de Conte;

LILIA ESTHER TORRE, de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 16 del Distrito Escolar 6º, vacante por jubilación de María G. de Olivero;

DELIA ESTHER PEREZ de AVILA, del Instituto Stella Maris, a la Nº 27 del Distrito Escolar 1º, 4º grado, turno tarde, vacante por creación 1955;

MARTA LUCIA DI PRISCO de VIGNALE, de la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 10 del Distrito Escolar 10º, vacante por renuncia de Roger E. Lucardi.

NORMA IRIS FORTE, de la Escuela Nº 13, del Distrito Escolar 20º, a la Nº 13 del Distrito Escolar 13º, vacante por jubilación de Sofia C. de Contesegna.

Traslada a su pedido, a las siguientes Preceptoras: SIMONA COHEN, de la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 12 del mismo Distrito Escolar, 4ª Sección, vacante por creación 1955;

ELVIRA JUANA ELENA de MARINIS de NOTARIO, de la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 16º, a la Nº 4 del Distrito Escolar 20º, vacante por traslado de Simona Cohen.

Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras Especiales:

IDA MAFALDA PATRICHARI de KREURZER, de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, Labores, a la Nº 3 del Distrito Escolar 12º, turno mañana, (a partir del 1º de julio de 1955), vacante por jubilación de Hersilia T. de Durán.

LILIANA VIRGINIA FLAVIA LAPRADE, de la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 17º, Inglés, a la similar Nº 4 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de Amalia M. de Speroni.

Resolución Nº 1.267. — Bs. As., 8/6/55. — Traslada, a su pedido, a la Vicedirección de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 17º, vacante por jubilación de la señora Cruz A. O. de Fiorito, a la Vicedirectora de la Escuela Nº 61 de Mendoza, señora MARIA JULIA BOURGUIGNON de SOLANO.

Resolución Nº 1.302. — Bs. As., 15/6/55. — Crea un cargo de Maestro Especial de Inglés en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 14º. (Expediente Nº 47.376/1955).

Traslada, con el beneficio de la casa-habitación, a la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 4º, a la portera de la Nº 4 del Distrito Escolar 17º, señora MARIA ELSA OBREGON de ZELADA en reemplazo de la portera del mismo establecimiento, señora Delia Martínez de Rovira, que deja la casa-habitación; y trasladada con el beneficio de la casa-habitación a la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17º, en reemplazo de la anterior, al portero de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 13º, señor MIGUEL ANTONIO ANGULO. (Expte. Nº 26.627/1954).

Traslada, a su pedido, a los establecimientos que se indican, al siguiente personal:

LETICIA FESTA de SPERA, Auxiliar de Secretaría (P. A.) de la U.P.A. "José Cortejarena", a la similar "Tristán Achával Rodríguez" (Expte. número 42.683/1955).

MARGARITA TEODORA TRONCOSO portera de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 3º, a la Nº 8 del Distrito Escolar 12º, (Expte. 43.381/1955).

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta del personal que a continuación se indica:

ELENA ROSA AGUILAR, Maestra de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 10º y LLULIA ALEGRE de CACERES, Maestra de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º (Expte. 36.703/1955);

CELIA ROSA TRIGUEROS de GODOY de POZZI, Maestra de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º y MARTHA HILDA GRANELLI, Maestra de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º (Expte. 37.543/55);

MARIA TERESA GANDUGLIA Maestra de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 16º y BEATRIZ ANGELA FERRARI, Maestra de la Escuela Nº 222 de Buenos Aires. (Expte. 21.693/1955);

JULIA NEDAL de GARCIA, Maestra de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 4º y ALDA DAFNE SOLAR de MUÑOZ, Maestra de la Escuela Nº 45 de Buenos Aires. (Expte. 13.878/1955);

JULIO SALGADO, Maestro de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 15º y JORGE GUZMAN TOBIAS SALGADO, Maestro de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 15º. (Expte. Nº 43.379/1955);

AMELIA MARIA MASTROIANI de SALGADO, Maestra de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º,

y MARIA URANIA VANNEY de ESCUDERO, Maestra de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 14º. (Expediente Nº 37.858/1955);

BLANCA NIEVES FLORES de VILLEGAS, Maestra Especial de Taquigrafía de la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 13º, y CONCEPCION ISOLA, Maestra Especial de Taquigrafía de la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 2º. (Expediente Nº 42.974/1955);

LILIANA JOSEFINA QUEVEDO de ALESSI, Maestra de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º y ELENA ESTHER OTERO, Maestra de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 4º. (Expte. 39.341/1955).

Se acepta a un Colegio de idioma la inscripción gratuita de alumnos

Resolución del 15/6/55. — Expte. Nº 68.408/54. — VISTO: El ofrecimiento formulado por la Dirección del Colegio de la Lengua Inglesa, sito en la calle Esmeralda 748 de esta Capital, en el sentido de acordar la inscripción gratuita de 15 niños de 7 a 14 años de edad que cuenten con escasos recursos económicos, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria, conforma los fines perseguidos del Segundo Plan Quinquenal, en cuanto se aspira que "El pueblo tenga libre acceso a todas las fuentes del conocimiento y a todos los centros de enseñanza",

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer, a la Dirección del Colegio de Estudios de la Lengua Inglesa, su ofrecimiento de inscribir en forma gratuita a 15 niños de 7 a 14 años de edad, que cuenten con escasos recursos económicos, para el estudio del idioma inglés.

2º — Hacer conocer, por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Primaria a las escuelas oficiales y privadas del ofrecimiento de la Dirección del Colegio de Estudios de la Lengua Inglesa.

3º — De forma.

Se autoriza la instalación de servicio de gas en una casa-habitación

Resolución del 14/6/55. — Expte. Nº 46.468/55. — Autoriza a la señora PRIMAVERA LIMA de SULIANO, Auxiliar Mayor (portera), de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 13º, para instalar el servicio de gas en la casa-habitación que ocupa en el referido establecimiento, debiendo correr por su cuenta todos los gastos que esos trabajos originen.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 7.742. — Bs. As., 24/5/55. — Nombrar titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 76 de la Provincia de Buenos Aires, vacante por traslado de Esther Leoni de Guaita, a la señorita GRISELDA LANGLIONI (Lib. C.

3.545.840, Céd. de Id. Nº 917.057 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 7.918. — Bs. As., 27/5/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 57 de la Provincia de Buenos Aires, vacante por traslado de Elida C. T. de Gil, a la señorita NORA MERCEDES BLAY (L. C. 852.029 Céd. de Id. Nº 3.090.554 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 8.073. — Bs. As., 30/5/55. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 230 de la Provincia de Buenos Aires, vacantes por creación 1955, a las siguientes personas:

ELIZABETH ELIDA VOCCIA (L. C. 1.058.386, Céd. de Id. Nº 3.680.726 Pol. de la Cap. Federal);

GLADY LUJAN MUNT (L. C. 1.789.813, Céd. de Id. Nº 3.606.555 Pol. de la Cap. Federal);

NORMA MANCINI (L. C. 2.583.699, Céd. de Id. Nº 2.754.826 Pol. de la Cap. Federal).

Promociones

Decreto Nº 8.071. — Bs. As., 30/5/55. — Promueve al cargo de Director de la Escuela Nacional Nº 141 de la Provincia de Buenos Aires, al Maestro de Grado del mismo establecimiento, señor ALBERTO ERNESTO CAPANDEGUI (D. M. 16, Mat. 858.619, Céd. de Id. Nº 1.616.865 Direc. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 8.075. — Bs. As., 30/5/55. — Promueve al cargo de Vicedirectora de la Escuela Nacional Nº 230 de la Provincia de Buenos Aires, —vacante por creación 1955—, a la señorita JORGA SALOMON (L. C. 736.260, Céd. de Id. Nº 14.815, Pol. de Paraná, Entre Ríos), actual Maestra de Grado de la similar Nº 28 de Entre Ríos.

Pases

Resolución Nº 1.261. — Bs. As., 8/6/55. — Dispone que la señorita MYRNA ALICE MOLINA (Céd. de Id. Nº 1.027.150, Pol. de Buenos Aires), que por Decreto Nº 7743 de fecha 24 de mayo ppdo., fuera designada titular de un cargo de Maestra de Grado para la Escuela Nacional Nº 230 de la Provincia de Buenos Aires, pase a prestar servicios en la similar Nº 62 de la misma jurisdicción, vacante por creación 1955.

Dispone que las señoritas GLADY LUJAN MUNT (Céd. de Id. Nº 3.606.555, Pol. de la Cap. Federal); ELIZABETH ELIDA VOCCIA (Céd. de Id. número 3.680.726, Pol. de la Cap. Federal); y NORMA MANCINI (Céd. de Id. Nº 2.754.826 Pol. de la Cap. Federal), que por Decreto Nº 8073 de fecha 30 de mayo ppdo., fueran designadas titulares de un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nacional Nº 230 de la Provincia de Buenos Aires, pasen a prestar servicios a la similar Nº 224 de la misma jurisdicción, en secciones de grado vacantes por creación 1955.

Dispone que las señoritas ANA MARIA DE LA ASUNCION LOPEZ (Céd. de Id. Nº 2.517.042 Pol.

de la Cap. Federal); GLORIA BENITA MONASTERIO (Céd. de Id. Nº 3.040.785 Pol. de la Cap. Federal) y SUSANA BEATRIZ BELLITTO (Céd. de Id. Nº 3.180.822, Pol. de la Cap. Federal), que por Decreto Nº 7043 de fecha 24 de mayo ppdo., fueran designadas titulares de un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nacional Nº 230 de la Provincia de Buenos Aires, pasen a prestar servicios a la similar Nº 224 de la misma jurisdicción, en secciones de grado vacantes por creación 1955.

Traslado

Resolución Nº 512. — Bs. As., 6/4/55. — Expte. Nº 3.636/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 8 de la Provincia de Buenos Aires, vacante por traslado de la señorita Margarita Vassel, a la señora BLANCA LIA BARROS REYES de BARBOSA (L. C. 7.898.427), actual Maestra de Grado de la Nº 2 del Instituto Bernasconi.

Córdoba

Actaración de nombre

Resolución Nº 1.128. — Bs. As., 30/5/55. — Expte. Nº 97.528/53. — Hace constar que el verdadero nombre de la portera de la Escuela Nº 259, de la Provincia de Córdoba, es MARGARITA DAZIANO de OTTONIERI y no Margarita Ottomieri como se consignó.

Eva Perón

Ubicación

Resolución Nº 1.152. — Bs. As., 3/5/55. — Expte. Nº 28.048/55. — Aprueba la ubicación transitoria dispuesta por la Dirección General de Enseñanza Primaria, del Maestro a cargo de la dirección de la Escuela Nº 140 de Eva Perón señor ORLANDO ANIBAL VERA, cuyo local se derrumbó, en la Nº 225 de la misma provincia, en la vacante producida por jubilación de su titular.

Misiones

Promoción

Decreto Nº 7.554. — Bs. As., 23/5/55. — Promueve al cargo de Vicedirectora de la escuela nacional Nº 20 de la Provincia de Misiones, —vacante por renuncia de Ana Dina Almeida—, a la Maestra de Grado del mismo establecimiento señora MARINA FRUCTUOSA CASTILLO de LUBACZEWSKI (Lib. Cív. 6.828.534, Céd. de Id. Nº 114.645 Pol. de Corrientes).

Traslados

Resolución Nº 1.173. — Bs. As., 2/6/55. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

A la escuela Nº 3 de Misiones, —vacante por renuncia de María O. E. de Berón—, al Maestro de Grado de la Nº 246 de la misma jurisdicción señor ROBERTO JOSE ROLON (Mat. 7.461.490, D. M. 40);

A la escuela Nº 42 de Misiones, —vacante por traslado de Clara T. de la Vega de Chamorro—, a la Maestra de Grado de la Nº 109 de la misma jurisdicción, señora ROSA AYALA de PIAGGIO (L. C. 6.835.592);

A la Escuela Nº 43 de Misiones, —vacante por traslado de María Nélida C. de Pescio—, a la Maestra de Grado de la Nº 264 de la misma jurisdicción, señorita SORAIDA BENIGNA NOZIGLIA (Libreta Cívica 6.835.636).

A la escuela Nº 237 de Misiones —vacante por ascenso de Petrona V. C. de Fiorio—, a la Maestra de Grado de la Nº 13 de la misma jurisdicción señora HAYDEE CELESTINA BERROS de GONZALEZ (L. C. 1.053.235);

A la escuela Nº 356 de Misiones, —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la Nº 264 de la misma jurisdicción señorita CELIA VICTORIA NOZIGLIA (L. C. 6.834.696).

Presidente Perón

Traslados

Resolución Nº 992. — Bs. As., 23/5/55. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas que se indican, al siguiente personal docente, que presta servicios en los establecimientos que se indican:

A la Escuela Nacional Nº 69 de Presidente Perón, —vacante por renuncia del señor Angel Beninati—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 18 de la misma jurisdicción señorita NILDA CLAUDIA CAVIA (Céd. de Id. Nº 96.233 Pol. de Presidente Perón);

A la Escuela Nacional Nº 116 de Presidente Perón, —vacante por renuncia de la señora Dora R. A. de Correa—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 12 de la misma jurisdicción, señora ISABEL PORTELA de COLUSSI (Céd. de Id. Nº 16.718 Pol. de Presidente Perón);

A la Escuela Nacional Nº 168 de Presidente Perón, —vacante por fallecimiento de la señora Elena I. M. de Codassi—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 187 de la misma jurisdicción, señora MARIA CHAQUIREZ de PALACIOS (Céd. de Id. Nº 50.556 Pol. de Presidente Perón).

Resolución Nº 1.254. — Bs. As., 7/6/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 2 de Presidente Perón, vacante por renuncia de Adelaida R. Z. de Bissen, a la señora NOELIA ESMERALDA RINESI de LOPEZ ALCALA (Céd. de Id. número 137.390 Pol. de Corrientes), actual Maestra de Grado de la similar Nº 21 de la misma Provincia.

Salta

Se acuerda plazo a un portero para tomar posesión de su puesto

Resolución Nº 1.141. — Bs. As., 30/5/55. — Expte. Nº 36.415/55. — Acuerda un plazo de sesenta (60) días para tomar posesión de su cargo, al portero de

la Escuela Nº 3 de Salta, señor EMLIO MIRANDA (D. M. 64. — Mat. 3.989.692), designado por resolución ministerial Nº 3.274 de fecha 23 de diciembre ppdo., por los motivos que expone en su presentación de fs. 1 de estas actuaciones.

Creación de escuela

Resolución del 15/6/55. — Expte. Nº 2.453/55. — Crea una Escuela Primaria en la localidad de "Sauce Redondo", departamento Guachipas de la provincia de Salta, la que llevará el Nº 400 y figurará clasificada en el grupo "C" por su ubicación.

La Escuela que se crea funcionará en el edificio cedido gratuitamente por los señores Abelardo y Arturo Gallo, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita formulado en las actuaciones.

San Juan

Reintegro de un Director a sus funciones

Resolución Nº 1.024. — Bs. As., 26/5/55. — Expte. Nº 36.597/54. — Reintegra a sus funciones específicas al Director de la Escuela Nº 28 de San Juan, señor JUSTO NICOLAS CASTRO, ubicado transitoriamente en las Oficinas de la Inspección Seccional de San Juan, por resolución ministerial de fecha 10 de julio de 1951, Expediente Nº 61.197/51, y dispone su ubicación, a su pedido, en la dirección de la Escuela Nº 101 de la misma provincia, vacante por jubilación de María Angela Rodrigo.

Santa Fe

Traslado

Resolución Nº 1.257. — Bs. As., 7/6/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 381 de la Provincia de Santa Fe, vacante por creación 1954, a la Maestra de Grado de la similar Nº 154 de la misma jurisdicción, señora ELVIRA ISOLENA BORGHI de FABREGAS (Céd. de Id. Nº 3.990 Pol. de Santa Fe).

Se autoriza el desempeño de un cargo extraescolar

Resolución del 15/6/55. — Expte. Nº 42.120/55. — Autoriza al Director de la Escuela Nº 1 de la localidad La Gallareta, Departamento Vera, de la provincia de Santa Fe, señor ANGEL CUSTODIO VILLAREAL (Mat. 2.463.815), para desempeñar el cargo de Comisionado Municipal del citado Departamento, sin que el mismo interfiera sus funciones específicas.

Santiago del Estero

Aclaración de nombre

Resolución Nº 834. — Bs. As., 26/4/55. — Expte. Nº 19.620/55. — Hace constar que el verdadero nom-

bre del portero de la Escuela Nº 163 de Santiago del Estero, es ANACLETO BARRERA (D. M. 61, Matrícula 7.154.038) y no Anacleto Ramos como se consignó.

Traslado

Resolución Nº 1.244. — Bs. As., 2/5/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 42 de la provincia de Santiago del Estero, vacante por renuncia de Sara T. de Rojas, a la señora BLANCA MARGARITA ABUD de GARCIA (Céd. de Id. Nº 23.200 Pol. de Santiago del Estero), actual Maestra de Grado de la similar Nº 220 de la misma Provincia.

TERRITORIOS

Neuquén

Creación de escuela

Resolución del 15/6/55. — Expte. Nº 47.216/55. — Crea una Escuela para Adultos (mixta) en la localidad de Buta Ranquil, departamento Pehuenches, del territorio nacional de Neuquén, la que bajo el Nº 7, funcionará en el local de la diurna Nº 26 de abril a noviembre y figurará incluida en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

Que la Dirección General de Administración provea al establecimiento creado de los muebles, efectos de dotación fija y útiles correspondientes.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 7.743. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 230 de la Provincia de Buenos Aires, vacantes por creación 1955, a las siguientes personas: OFELIA CELINA GODOY (Mat. 2.319.595, Céd. de Id. Nº 4.998.513 Pol. de la Cap. Federal).

MYRNA ALICE MOLINA (L. C. 1.678.565, Céd. de Id. Nº 1.027.150 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

ANA MARIA AYALA de FIORE (L. C. 452.449, Céd. de Id. Nº 1.304.038 Pol. de la Cap. Federal).

MARIA MARGARITA EVANGELINA SONEYRA (L. C. 2.298.469, Céd. de Id. Nº 3.725.200 Pol. de la Cap. Federal).

LAURA DEL PILAR SERRANO de RIZZO (L. Cívica 100.228, Céd. de Id. Nº 2.869.760 Pol. de la Cap. Federal).

GIOCONDA GALVAN (L. C. 9.880.325, Céd. de Id. Nº 34.687 Pol. de Eva Perón).

ANA MARIA DE LA ASUNCION LOPEZ (L. Cívica 1.802.670, Céd. de Id. Nº 2.517.042 Pol. de la Cap. Federal).

NELIDA ROSA LICROPANI de GALLARDO (L. C. 492.793, Céd. de Id. Nº 2.003.051 Pol. de la Cap. Fed.).

ELSA CLOTILDE ZELARAYAN (L. C. 3.279.328, Céd. de Id. Nº 3.403.904 Pol. de la Cap. Federal).

GLORIA BENITA MONASTERIO (L. C. 3.086.626, Céd. de Id. Nº 3.040.785 Pol. de la Cap. Federal).

SUSANA BEATRIZ BELLITTO (L. C. 3.401.563, Céd. de Id. Nº 3.180.822 Pol. de la Cap. Federal).

INES ARGENTINA ROMERO (L. C. 2.621.234, Céd. de Id. Nº 5.067.317, Pol. de la Capital Federal).

MARIA DEL CARMEN SERRANO (L. C. 3.405.316, Céd. de Id. Nº 3.055.035, Pol. de la Capital Federal).

JUANA OLGA MALDONADO de HERNANDO (L. C. 3.380.610, Céd. de Id. Nº 52.339 Pol. de Córdoba).

Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Inglés, en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de la señora Amelia M. de Speroni, a la señorita LILIANA VIRGINIA FLAVIA LAPRADE (L. C. 038.985, Céd. de Id. número 2.856.790 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 7.750. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes Maestras Normales Nacionales:

NELLY MARTHA CABA (L. C. 3.308.389, Céd. de Id. Nº 3.758.327 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 14 del Distrito Escolar 4º, vacante por traslado de Rosa Cupito.

MARIA BEATRIZ IGARZABAL (L. C. 2.771.619, Céd. de Id. Nº 3.977.892 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 7 del Distrito Escolar 20º, 6º grado, turno intermedio, creación 1955.

TERESA ANA MARIA ERREA (L. C. 637.591, Céd. de Id. Nº 3.541.647 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 3 del Distrito Escolar 16º, vacante por traslado de Nelly F. Jaime.

IRMA CATALINA GUTIERREZ (L. C. 1.766.880, Céd. de Id. Nº 424.225 Pol. de Rosario, Santa Fe), en la Nº 392 de Santa Fe, vacante por creación 1954.

NORMA PAREJA (L. C. 1.767.798, Céd. de Id. Nº 566.007 Pol. de Rosario, Santa Fe), en la Nº 398 de Santa Fe, vacante por creación 1954.

Resolución Nº 696. — Bs. As., 13/4/55. — Exptes. Nros. 107.181/54; 96.823/54; 5.033/55; 22.491/55; 56.223/54. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al dar posesión del cargo a la señora ELSA ZUNILDA OSELLA de MARTINEZ QUIROGA, confirmada por decreto Nº 5.662 de fecha 9 de abril de 1954 como Maestra de Grado, en la Escuela Nº 9 de Formosa, el 1º de junio de 1954.

Crea una sección de grado en la escuela Nº 103 de Río Negro, de conformidad con lo prescripto en la resolución Nº 1269 de fecha 30 de julio de 1953.

Aprueba, la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras: de las escuelas Nros. 2 y 103 de Neuquén, señoras JUANA CAYETANA LUCERO de ALVAREZ y NELIDA MERCEDES LUCERO de RUIZ.

Prorroga por el término de un año las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 30 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, la se-

flora MARIA SEBASTIANA VERDAGUER de BUSTAMANTE.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al ubicar transitoriamente, a cargo de la dirección de la escuela Nº 11 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, —vacante por renuncia de Julio M. Pérez—, al maestro de la Nº 6 de la misma jurisdicción señor ALDO RENE SOFO y da a la misma carácter definitivo.

Deja sin efecto a su pedido, el traslado a la escuela Nº 1 de Neuquén, de la maestra de la Nº 88 de Formosa, señora MARIA ESTELA MOONEY de ABATE, dispuesto por resolución Nº 2871 de fecha 20 de octubre de 1954.

Resolución Nº 1.106. — Bs. As., 9/5/55. — Exptes. Nros. 180.593/51; 78.691/53; 11.966; 29.566; 29.719; 32.030; 3.672; 16.185/55; 107.890/54 y 1.283/55. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 313 de Tucumán, señora TERESA LILIA ALASCIO de BEVACQUA, y la ubica en tal carácter en la Nº 295 de la misma provincia.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 40 de San Luis, señora BLANCA LIDIA ARELLANO de MUÑOZ SARMIENTO, y la ubica en tal carácter en la Nº 130 de la misma provincia.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 416 de Santiago del Estero, señora CORINA GUZMAN de ARGANARAZ, y la ubica en tal carácter en la Nº 397 de Santa Fe.

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras: EMMA ELENA MARENCO de MORALES, de la Escuela Nº 252 de Tucumán; AMALIA MARINI, de la Escuela Nº 220 de Corrientes y SUSANA Q. RAMIREZ de VEGA, de la Escuela Nº 376 de Corrientes.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, y acuerda las permutas del personal docente que a continuación se indican: ALICIA RAQUEL BRAVO de DELGADO, Maestra de la Escuela Nº 34 de Mendoza y VICENTA ANGELINA COSTA de OLIVARES, Maestra de la Escuela Nº 35 de Mendoza.

MARIA JOSEFA MARTIN de CHIAVON, Maestra de la Escuela Nº 13 de Eva Perón y SOLEDAD TERESA PARISI, Maestra de la Escuela Nº 233 de Eva Perón.

OLINA ROSA SANDOVAL LOPEZ de VERNENGO, Maestra de la Escuela Nº 317 de Corrientes y CLAUDIA ELENA ROLON, Maestra de la Escuela Nº 63 de Corrientes.

TERESA OTILIA AVALOS JUAREZ, Maestra de la Escuela Nº 286 de Córdoba y EVA GALAN de BOGNAR, Maestra de la Escuela Nº 95 de Córdoba.

Resolución Nº 1.166. — Bs. As., 31/5/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 22 del Dist. Esc. 9º, a partir del 1º de julio de 1955, vacante por jubi-

lación de Sara M. Meson, a la Maestra Especial de Labores de la Nº 7 del Distrito Escolar 13º, señora ELBA MATILDE BAZANO de ASINELLI.

Cambia por Labores, la cátedra de la Maestra Especial de Manualidades, de la Escuela Nº 222 de Buenos Aires, señorita MARIA ERLINDA VAZQUEZ, y la ubica en tal carácter en la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º, a partir del 1º de julio de 1955, vacante por jubilación de Angela B. de Bonello.

Resolución Nº 1.175. — Bs. As., 3/6/55. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indican, al siguiente personal docente, con prestación de servicios en los establecimientos que se determinan:

A la Escuela Nacional Nº 506 de la Provincia Presidente Perón —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 7 de la misma jurisdicción, señora MARIA ANGELICA SARICH de BARREIRO (Céd. de Id. Nº 8.339 Pol. de Pte. Perón).

A la Escuela Nacional Nº 79 de la Provincia de Santa Fe —vacante por renuncia de la señora Carmen R. G. de Conessa—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 207 de la misma jurisdicción, señora MARIA ESTHER BEVILACQUA de RAMIREZ (Céd. de Id. Nº 4.499 Pol. de San Urbano, Santa Fe).

A la Escuela Nacional Nº 227 de la Provincia de Entre Ríos —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la Nº 147 de la misma provincia, señora ELENA BALBINA HERRMANN de FASSI (L. C. 5.025.476).

A la Escuela Nacional Nº 15 de Eva Perón —vacante por renuncia de la señorita J. Maraschini—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 302 de la misma provincia, señora ELSA AURORA RODRIGUEZ de PUMILLA (Céd. de Id. Nº 18.825 Pol. de Eva Perón).

A la Escuela Nacional Nº 219 de Entre Ríos —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 30 de Presidenté Perón, señora MARIA GENOVEVA MOGAS de PIAGGIO (Céd. de Id. número 3.490 Pol. de Entre Ríos).

A la Escuela Nacional Nº 33 de Eva Perón —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la Nº 22 de Neuquén, señorita ELVIRA AURORA LANDA (Céd. de Id. Nº 38.837 Pol. de Eva Perón).

A la Escuela Nacional Nº 49 de la Provincia de Tucumán —vacante por creación 1955—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 171 de la misma jurisdicción, señora AIDA ESTHER MARTINEZ de SEMOLA (Céd. de Id. Nº 59.738 Pol. de Tucumán).

Resolución Nº 1.230. — Bs. As., 7/6/55. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nacional Nº 50 de la Provincia de Jujuy —vacante por renuncia de Elvira G. G. de Toloba—, al señor JUAN TEJERINA BUSTAMANTE (Céd. de Id. Nº 754 Pol. de Jujuy), actual Director de la similar Nº 154 de la misma jurisdicción.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 409 de la Provincia de Santiago del Estero —vacante por funciones auxiliares de María Beatriz O. de Juárez—, a la señorita BLANCA LILA RODRIGUEZ (L. C.

9.150.473), actual Maestra de Grado de la similar Nº 226 de la misma jurisdicción.

Resolución Nº 1.233. — Bs. As., 7/6/55. — Exptes. Nros. 42.650, 22.805, 21.149, 29.357, 16.026 y 24.009/55. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña la Maestra de la Escuela Nº 351 de Tucumán, señora MARIA LUISA PACHECO de MONTINI.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indican:

MARTHA LEA GASSO de POCHETTI, Maestra de la Escuela Nº 62 de Buenos Aires y MARIA NERI RODRIGUEZ de DEVOTO, Maestra de la Escuela Nº 228 de Buenos Aires.

RAMONA LOTITTO de SALANUEVA, Maestra de la Escuela Nº 80 de Buenos Aires y MAGDALENA ELIDA BONANI de AUZMENDI, Maestra de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 7º.

HAYDEE TELLECHEA, Maestra de la Escuela Nº 62 de Buenos Aires y ELDA NILDA LUCERO, Maestra de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 20º. CLEOFE ROCHA de VALDEZ, Directora de la Escuela Nº 108 de Jujuy y VALENTIN VALDIVIESO, Director de la Escuela Nº 158 de Jujuy.

HEBE SUSANA BALERDI, Maestra auxiliar de dirección de la Escuela Nº 95 de Buenos Aires y ESTELA FRASER de PUJOL, Maestra auxiliar de dirección de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 5º.

Resolución Nº 1.236. — Bs. As., 7/6/55. — Exptes. Nros. 37.674, 40.703, 40.702, 40.701, 40.165, 40.163, 40.707, 40.718, 40.717, 40.716, 40.715, 40.719 y 41.088/55. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras:

REGINA H. SALTOR de FOURCANS, de la Escuela Nº 240 de Tucumán.

NELIDA MAZZEI, de la Escuela Nº 17 de Buenos Aires.

MARIA H. E. REYNOSO de MANFRONI, de la Escuela Nº 48 de Entre Ríos.

FRUCTUOSA DEIDAMIA FIGUEROA de PIEROTTI, de la Escuela Nº 39 de Entre Ríos.

CARLOTA F. SAGARNA de BRUNO, de la Escuela Nº 39 de Entre Ríos.

BLANCA ELENA FLORES GORDILLO de COLOMBO, de la Escuela Nº 40 de Tucumán.

MARIA ERNESTINA ROSA AVELLANEDA de TAPIA GARZON, de la Escuela Nº 43 de Catamarca.

CORNELIA F. DEL C. CENTURION de MARINI, de la Escuela Nº 252 de Tucumán.

DORA J. DE J. TORRES POSSE de MADRID, de la Escuela Nº 259 de Tucumán.

MARIA SELVA SOLIS de NILOS, de la Escuela Nº 450 de Corrientes.

MARIA D. PALUMBO de KOBELT, de la Escuela Nº 60 de Tucumán.

LUCIA E. E. CAMPI de CHAUVET, de la Escuela Nº 248 de Tucumán.

MARIA DE LAS MERCEDES de MAJO, de la Escuela Nº 301 de Tucumán.

Resolución Nº 1.240. — Bs. As., 7/6/55. — Exptes. Nros. 32.903, 37.327 y 37.898/55. — Deja constancia de que el traslado de la Maestra de la Escuela Nº 248 de Presidente Perón, señora LIDIA B. de PACHECO, a la Nº 30 de Corrientes, dispuesto por Resolución Ministerial Nº 248 del 10 de noviembre ppdo., corresponde a la vacante producida por fallecimiento de la señorita María L. Tomsich.

Hace constar que la designación del señor JUAN ANTONIO CASTELLANOS, como portero de la Escuela Nº 3 de Tucumán, efectuada por Resolución Ministerial Nº 3.168 de fecha 28 de diciembre ppdo., es con derecho a ocupar la casa-habitación.

Deja sin efecto, a su pedido, el traslado a la Escuela Nº 171 de San Luis, del Director de la Nº 117 de la misma provincia, señor BERNABE VERA TORRE, efectuado por Resolución Ministerial Nº 379 del 18 de marzo de 1954.

Resolución Nº 1.241. — Bs. As., 7/6/55. — Exptes. Nros. 37.394 y 41.087/55. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras: MARIA JOSEFINA GERETTI de MARTIN, de la Escuela Nº 5 de Buenos Aires y JUANA EMILIA L'HUILLIER de MAQUEDA, de la Escuela Nº 299 de San Luis.

Resolución Nº 1.243. — Bs. As., 26/5/55. — Exptes. Nros. 37.753, 37.754, 37.765, 37.766, 37.845, 37.856, 37.862, 37.883, 38.263 y 32.489/55. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras:

EMILIA A. YACONIS de TARANTO LUCERO, de la Escuela Nº 212 de Buenos Aires.

ELSA LIDIA PASTORI de GLORIA, de la Escuela Nº 254 de Tucumán.

JOSEFINA PETRONA VIOTTI, de la Escuela Nº 39 de Entre Ríos.

HECTOR ALEJANDRO GERMAN, de la Escuela Nº 89 de Catamarca.

ESTHER APHALO de HERMELO, de la Escuela Nº 26 de Entre Ríos.

ANA R. GAGLIARDI de CRESPO, de la Escuela Nº 299 de San Luis.

MARIA T. de SOULE, de la Escuela Nº 9 de Buenos Aires.

ELISA J. F. de LUZURIAGA, de la Escuela Nº 41 de Buenos Aires.

ADELINA M. HERON de POSADA, de la Escuela Nº 9 de San Luis.

CATALINA NELLAR de BALDI, de la Escuela Nº 24 de Mendoza.

Resolución Nº 1.247. — Bs. As., 7/6/55. — Traslada, a su pedido, a las escuelas nacionales de provincias que en cada caso se indican, al personal docente que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan:

A la Nº 149 de Santa Fe —vacante por promoción de María Luis C. de Ordoñez—, a la señora SARA FIDENCIA QUINTANA de CADIROLA (Céd. de Id. 5.996 Pol. de Reconquista, Santa Fe), actual Maestra de Grado de la similar Nº 104 de la misma jurisdicción.

JOSE FELIX SARMIENTO (Céd. de Id. N° 19.406 Pol. de Catamarca), a la N° 130 de Catamarca —vacante por traslado de Miguel A. Cano—, actual Maestro de Grado de la similar N° 127 de la misma provincia.

A la N° 33 de Presidente Perón —vacante por traslado de Dolores L. de Souilhe—, a la señora MARIA LUISA CLEMENTE de MELIS (Céd. de Id. N° 21.280 Pol. de Pte. Perón), actual Maestra de Grado de la similar N° 101 de la misma provincia.

Resolución N° 1.256. — Bs. As., 3/5/55. — Exptes. Nros. 99.004/53; 12.022, 31.143, 30.366, 31.724 y 23.947/1955. — Crea una (1) sección de grado en la Escuela para Adultos N° 2 de Río Negro.

Crea una (1) sección de grado en la Escuela N° 20 de Neuquén.

✓Crea dos (2) secciones de grado en la Escuela N° 58 de Río Negro.

Crea una (1) sección de grado en la Escuela para Adultos N° 1 de Santa Cruz.

Crea un (1) curso especial de Telegrafía en la Escuela para Adultos N° 1 de Chubut.

Crea un (1) cargo de Director en la Escuela N° 118 de Neuquén.

Traslada, a su pedido, a la dirección de la Escuela N° 118 de Neuquén —creación precedente—, al Director de la N° 109 del mismo territorio, señor CARLOS DE PAZ (Céd. de Id. N° 15.849 Pol. de Eva Perón).

Resolución N° 1.268. — Bs. As., 8/6/55. — Traslada, a su pedido, como Maestro de Grado a la Escuela Nacional N° 180 de la Provincia de San Luis —vacante por creación 1954—, al señor ALFREDO FELIX MENDOZA (D. M. 50, Mat. 3.201.459), actual Director de la similar N° 74 de Misiones.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 130 de la Provincia de San Luis —vacante por creación 1954—, a la señora LAURA LOPEZ de MENDOZA (Céd. de Id. N° 15.740 Pol. de Misiones), actual Maestra de Grado de la similar N° 74 de Misiones.

Resolución N° 1.315. — Bs. As., 15/6/55. — Exptes. Nros. 40.814 y 27.529/55; 103.751/54; 99.766/53; 18.240 y 44.607/55. — Prorroga por el término de un año las funciones auxiliares que desempeña en la Escuela N° 6 de Río Negro, la señora ILMA FELISA CRESPO de YELOS.

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña en la Escuela N° 2 de Neuquén, la señora BLANCA DORA GUIÑAZU de CHANETON.

Reconoce los servicios prestados en carácter de Maestra de Grado suplente en cargo vacante —turno puesto—, por el Director de la Escuela N° 80 de Río Negro, señor ANTONIO DE LA CRUZ GARCIA, desde el 18 de mayo hasta el 29 de junio de 1954, a los efectos de la liquidación y pago de haberes.

Aprueba la ubicación del Maestro suplente a cargo de la dirección de la Escuela N° 184 de Misiones, señor RODOLFO NELSON BRIGNOLE, con las mismas funciones, en la N° 315 de la misma provincia —vacante

por traslado de Pablo Osorio—, y la de la Maestra sin título habilitante, de la Escuela N° 184 de Misiones, señora GLADYS YOLANDA PERIE de BRIGNOLE, en la N° 315 de la misma provincia, vacante por traslado de Elena J. Osorio.

Aprueba la ubicación transitoria en la Escuela N° 3 de Formosa, del Director y de la Maestra de la Escuela N° 15 del mismo territorio, señor HUGO LINDOR GAUNA y señora MARIA ROSA DEFAZI de GAUNA, en las vacantes producidas por jubilación de Pascual Barreto y renuncia de Zulema Sena de Barreto, respectivamente, dispuesta por la Dirección General de Enseñanza Primaria, y convierte las mismas en definitivas.

Ubica, transitoriamente, a su pedido, a cargo de la dirección de la Escuela N° 110 de Chubut, vacante por creación 1952, a la Maestra de Grado de la N° 9 del mismo territorio, señora EURGAIN THOMAS de CASSANI (Céd. de Id. N° 5.740 Pol. de Chubut).

Resolución N° 1.318. — Bs. As., 15/6/55. — Exptes. Nros. 7045, 29.469, 29.750, 29.862, 29.291, 32.025 y 41.023/55. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela N° 241 de San Luis, señora ELVIRA GIL FUNES de GUARDIOLA, y la ubica en tal carácter en la N° 105 de la misma provincia.

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras: ADDA SALAS de GAZI, de la Escuela N° 71 de Catamarca.

MARQUEZA MARTINEZ de MEREU, de la Escuela N° 258 de Córdoba.

MARCELINA C. V. de NIETO, de la Escuela N° 71 de Catamarca.

EVANGELINA M. COLLADO de CAZEAUX, de la Escuela N° 97 de Buenos Aires.

MARIA EUMELIA SORIA de DIAZ, de la Escuela N° 71 de Tucumán.

CARMELA CAVA de PERUCHENA, de la Escuela N° 24 de Entre Ríos.

DONACIONES

CAPITAL

Decreto N° 8.390. — Bs. As., 2/6/55. — Acepta al señor CARLOS BOZZALLA la donación de los gastos de pintura que es necesario llevar a cabo en el edificio de propiedad fiscal, ubicado en la Avda. Alcorta 3402, que para su funcionamiento ocupa la Escuela N° 16 del Distrito Escolar 5°, que importan un total de ochenta mil pesos (\$ 80.000) moneda nacional.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece al señor CARLOS BOZZALLA, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Resolución del 6/6/55. — Expte. N° 32.699/55. — Acepta a la señorita Elena A. Rodríguez Zavalla, la donación de un retrato al pastel de la Escritora y

educadora Doña Juana Manuela Gorriti, con destino a la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16º.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la donación efectuada.

Resolución del 14/6/55. — Expte. Nº 38.568/55. — Visto este expediente por el cual a fs. 2 la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 2º, ofrece en donación un equipo completo para la "Copa de Leche" con destino a la mencionada escuela, y teniendo en cuenta las informaciones favorables de los organismos técnicos respectivos, como asimismo la autorización conferida al suscripto por Decreto Nº 426 de fecha 10 de enero de 1954.

Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 2º, la donación de un equipo completo para la "Copa de Leche" con destino a la citada escuela.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 14/6/55. — Expte. Nº 4.930/54. —

Acepta al señor José Richezza, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, con su correspondiente pedestal, con destino a la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 4º.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 6/6/55. — Expte. Nº 7.174/55. —

Acepta el ofrecimiento de donación formulado por los señores Alberto Gregoric, Luciano Blecher y la señora Vicenta Juárez de Rodríguez y la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 17º, consistente en un mástil y construcción del mismo, que se destina al establecimiento de referencia.

Agradece por intermedio de la Dirección de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 17º, a los donantes, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

PROVINCIAS

Catamarca

Decreto Nº 8.397. — Bs. As., 2/6/55. — Acepta al Gobierno de la Provincia de Catamarca, la donación de un terreno de Una Hectárea (100 x 100 m.) ubicado en la Localidad de San Antonio, Departamento La Paz, Provincia de Catamarca; limitado —según consta en Decreto de expropiación de fs. 98— al Norte, Sud y Este con terrenos del señor Harold Schiele, y al Oeste, con la Ruta Nacional Nº 157; con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nº 217 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agrádecase al Gobierno de la Provincia de Catamarca, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Catamarca, a suscribir la res-

pectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General de Gobierno (Artículo 55 de la Ley 12.961).

Córdoba

Decreto Nº 8.963. — Bs. As., 10/6/55. — Acepta a la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, la donación de dos terrenos, constituidos por las Manzanas 13, Sección "F" y 46, Sección "C" de Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Metros Cuadrados, con Cincuenta y Seis Centímetros Cuadrados de superficie cada una; ubicadas en la Ciudad de San Francisco, Departamento de San Justo de dicha provincia; lindando —según plano de fs. 34, la primera con calle Entre Ríos, al Norte; al Sud, calle J. Hernández; al Este, calle Almafuerte y al Oeste, calle Belisario Roldán; la segunda, al Norte con calle Saenz Peña, al Sud, calle C. del Barco; al Este, calle L. M. Drago, y al Oeste, calle F. Sánchez, todo con destino al emplazamiento de los edificios propios para las Escuelas Primarias Nros. 36 y 109 respectivamente de esa jurisdicción.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece a la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuela Primarias en la Provincia de Córdoba, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado.

La Contaduría General de la Nación y la Escribanía General de Gobierno, tomará la intervención que les compete de acuerdo con lo establecido en los artículos 54 y 55 respectivamente de la Ley 12.961.

Corrientes

Decreto Nº 8.395. — Bs. As., 2/6/55. — Acepta al señor MANUEL ANTONIO VIGNOLLES, la donación de un terreno de Una Hectárea, ubicado en la Localidad de Ayuí, 4ª Sección, Departamento Paso de los Libres, provincia de Corrientes, limitado —según consta en plano obrante a fojas 11, al Norte, con Sucesión de Irrazabal; al Este, Oeste y Sud, con más propiedad del donante; con destino al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nº 398 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación de la Nación, se agradece al señor MANUEL ANTONIO VIGNOLLES, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Corrientes, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General de Gobierno (Artículo 55 de la Ley 12.961).

Resolución del 6/6/55. — Expte. N° 61.675/54. —
Visto este expediente por el cual a fs. 1 la señora Polonia Pérez de Oziel Vice-Directora de la Escuela N° 63 de Corrientes, ofrece un busto de la Jefa Espiritual de la Nación costado con fondos de beneficios y donaciones diversas, con destino al citado establecimiento educacional, y teniendo en cuenta las informaciones favorables de los organismos técnicos respectivos, como asimismo la autorización conferida al suscripto por Decreto N° 426 de fecha 13 de enero de 1954.

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

Acepta a la señora Polonia Pérez de Oziel la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación Señora Eva Perón, con destino a la Escuela N° 63 de Corrientes.

2° — Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

3° — De forma.

Entre Ríos

Decreto N° 8.372. — Bs. As., 2/6/55. — Rectifica el artículo 1° del Decreto N° 6.371, de fecha 15 de septiembre de 1952, cuya copia fotográfica obra a fojas 120/121, en el sentido de que las Dos Hectáreas de terreno con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela N° 197 de la Provincia de Entre Ríos se aceptan en donación al señor RAUL ALEJANDRO ZAPATA, actual propietario de dicha fracción de terreno.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece al señor RAUL ALEJANDRO ZAPATA, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Entre Ríos, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Artículo 55 de la Ley 12.961).

Eva Perón

Decreto N° 8.391. — Bs. As., 2/6/55. — Acepta a los señores MANUEL ALVAREZ, CLAUDIO MACHARELLI, BAUTISTA COLLA y ANTONIO ALVAREZ MARTINEZ, la donación del Local emplazado en el terreno fiscal como asimismo el cercado que rodea dicho predio, ubicado en la Localidad de Campo Rueda Departamento Utracán, Provincia Eva Perón, con destino al funcionamiento de la Escuela N° 302 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece a los señores MANUEL ALVAREZ CLAUDIO MACHARELLI, BAUTISTA COLLA y ANTONIO ALVAREZ MARTINEZ, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Misiones

Decreto N° 8.394. — Bs. As., 2/6/55. — Acepta a la señora CLARA MARIN DE URQUIZA ANCHORENA, la donación de un terreno de Dos Hectáreas (200 x 100 m.) ubicado en el Lote N° 13, Fracción "A", Colonia Santa Ana, Misiones, limitado —según plano de fojas 18— al Norte, Ruta Complementaria "C" al Oeste con el Arroyo Máquinas y al Sud y Este, con más terreno de la donante; con destino al emplazamiento del edificio propio de la Escuela N° 108 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece a la señora CLARA MARIN de URQUIZA ANCHORENA, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Misiones, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno, (Artículo 55 de la Ley 12.961).

San Luis

Decreto N° 7.192. — Bs. As., 16/5/55. — Transfiere en uso, a título gratuito al Ministerio de Educación de la Nación, conforme a lo establecido en los Artículos 52 y 53 de la Ley 12.961, el terreno de Una Hectárea, Siete Mil Setecientos Ochenta y Nueve Metros Cuadrados, Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Centímetros Cuadrados, ubicado en el Embalse San Felipe, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, que tenía la Administración General de Agua y Energía Eléctrica, dependiente del Ministerio de Industria de la Nación, de acuerdo a las constancias obrantes a fs. 31 y 32 del expediente N° 3.480/231, con destino a la construcción del edificio propio de la Escuela Nacional Primaria N° 209 de la citada provincia.

La Contaduría General de la Nación (Registro General de Bienes del Estado), tomará la intervención con arreglo a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley 12.961.

Decreto N° 8.392. — Bs. As., 2/6/55. — Acepta a la señora DORALIZA ARMENCIA SILVA de AGUILAR, la donación de una hectárea de terreno, ubicada en la Localidad "Punta de la Loma", del Valle de Uspara, Partido de Renca, Departamento Chacabuco, de la Provincia de San Luis, limitada —según consta a fojas 77—, al Norte, Sud y Oeste, con más propiedad de la donante, y al Este, con calle pública, destinada al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nacional Primaria N° 215 de la citada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece a la señora DORALIZA ARMENCIA de AGUILAR, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de San Luis, a suscribir la res-

pectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General de Gobierno (Art. 55, Ley Nº 12.961).

Resolución del 14/6/55. — Expte. Nº 13.997/55. —

VISTO: Este expediente, por el cual a fs. 1 el personal directivo y docente de la Escuela Nº 180 de la Provincia de San Luis, ofrece en donación un busto de la Jefa Espiritual de la Nación señora Eva Perón, con su correspondiente basamento, con destino a la citada escuela y teniendo en cuenta las informaciones favorables de los organismos respectivos, como asimismo la autorización conferida al suscripto por Decreto Nº 426 de fecha 13 de enero de 1954,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Aceptar al personal directivo y docente de la Escuela Nº 180 de la Provincia de San Luis, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación señora Eva Perón, con su correspondiente pedestal, con destino a la mencionada escuela.

2º — Agradecer, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

3º — De forma.

Santiago del Estero

Decreto Nº 8.396. — Bs. As., 2/6/55. — Acepta al señor ISACIO JUAREZ, la donación de un terreno de una hectárea de superficie, ubicado en la Localidad de Dos Arboles, Departamento Copo, Provincia Santiago del Estero, limitado —según croquis a fs. 38— al Norte, con terreno del señor M. Abdala; al Sud, Este y Oeste con más terrenos del donante, camino a Tolloche, en el costado Este; con destino a la Escuela Nº 548 de la mencionada provincia.

Acepta a los señores RAMON EGIDIO JUAREZ, ISACIO JUAREZ y EMERITO MERCADO, la donación del local construido en el terreno aceptado por el artículo anterior, para el funcionamiento de la Escuela Nº 548 de la Provincia de Santiago del Estero.

Por intermedio del Ministerio de Educación de la Nación, se agradece a los señores ISACIO JUAREZ, RAMON EGIDIO JUAREZ, EMERITO MERCADO y por intermedio de los mismos a los demás vecinos contribuyentes, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Santiago del Estero, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General de Gobierno (Art. 55 de la Ley Nº 12.961).

TERRITORIOS

Formosa

Decreto Nº 9.489. — Bs. As., 21/6/55. — Expte. Nº 102.620/54. — Acepta a los señores VICTOR OJEDA, JOSE D. VERA, RAMON SANABRIA y demás

firmantes del acta obrante a fojas 4, la donación del local emplazado en terreno fiscal, ubicado en la Localidad "Pombero", Departamento Pilagá, Territorio de Formosa, con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional Primaria Nº 185 de dicha jurisdicción.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece a los señores VICTOR OJEDA, JOSE D. VERA, RAMON SANABRIA y demás firmantes del acta de fojas 4, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

SE OTORGAN LAS BECAS INSTITUIDAS POR LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Es. As., 15/6/55. — Expte. Nº 66.951/50. — VISTO: La comunicación que precede de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, por la que acompaña la nómina de los alumnos que resultaron elegidos para ser becados por la Caja Nacional de Ahorro Postal, a fin de proseguir la carrera del magisterio y de conformidad con lo establecido en la resolución de fecha 17 de noviembre de 1952,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Otorgar a los alumnos que a continuación se mencionan, las becas instituidas por la Caja Nacional de Ahorro Postal, de conformidad con la reglamentación aprobada por resolución de fecha 17 de noviembre de 1952, para seguir la carrera del magisterio en las escuelas que se detallan:

DOLHARE, Mabel: De la Provincia de Buenos Aires; seguirá sus estudios en la Escuela Normal Mixta de Lincoln.

VILLAGRA, Julio César: De la Provincia de Catamarca; seguirá sus estudios en la Escuela Normal Regional de Santa María, Catamarca.

STENTE, Angela Eulalia: De la Provincia de Córdoba; seguirá sus estudios en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto.

NELLI, Yolanda Aurora: De la Provincia de Corrientes; seguirá sus estudios en la Escuela Normal de Esquina.

MOREYRA, María Lucila del Carmen: De la Provincia de Entre Ríos; seguirá sus estudios en la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú.

VARELA, Mirta María del Carmen: De la Provincia Eva Perón; seguirá sus estudios en la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa.

DE LA VIA, María Elena: De la Provincia de Jujuy; seguirá sus estudios en la Escuela Normal Mixta de Jujuy.

NAJUM, Blanca Ana María: De la Provincia de La Rioja; seguirá sus estudios en la Escuela Normal Mixta de La Rioja.

PASSERA, María Amelia: De la Provincia de Mendoza; seguirá sus estudios en la Escuela Normal Mixta de Mendoza.

LINDSTROM, Sonia Mirtha: De la Provincia Presidente Perón; seguirá sus estudios en la Escuela Normal Mixta de Resistencia.

MARTINEZ, Emilia Esther: De la Provincia de Salta; seguirá sus estudios en la Escuela Normal Mixta de Salta.

TORO, Julia María: de la provincia de San Juan; seguirá sus estudios en la Escuela Normal Mixta de San Juan.

ZUPO, Alicia Elena: de la provincia de San Luis; seguirá sus estudios en la Escuela Normal de Maestras de San Luis.

GUDIÑO, Beatriz Guadalupe: de la provincia de Santa Fe; seguirá sus estudios en la Escuela Normal de Santa Fe.

KOBYLAŃSKI, Lucía Josefina: de la provincia de Santiago del Estero; seguirá sus estudios en la Escuela Normal Mixta de Santiago del Estero.

VALDEZ TOLEDO, Martha Inés: de la provincia de Tucumán; seguirá sus estudios en la Escuela Normal Mixta de Tucumán.

RAMOS, Ana Juana: de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia; seguirá sus estudios en el curso del Magisterio anexo al Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia.

DAVIES, Lyli: de la Gobernación de Chubut; seguirá sus estudios en la Sección Normal anexa al Colegio Nacional de Trelew.

AMORES, Sara Elba: de la Provincia de Misiones; seguirá sus estudios en la Escuela Normal Mixta de Posadas.

PANISSE, Zaida Graciela Naya: de la Gobernación de Neuquén; seguirá sus estudios en el Curso del Magisterio anexo a la Escuela de Comercio de Neuquén.

DOMINGUEZ, Rosa Elvira: de la Gobernación de Río Negro; seguirá sus estudios en la Escuela Normal de Viedma.

ROMERO, Gladys Mabel: de la Gobernación de Formosa; seguirá sus estudios en el Colegio "SANTA MARIA" de Diamante (Entre Ríos), adscripto a la Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos).

2º — Comuníquese a la Caja Nacional de Ahorro Postal con copia de la presente resolución y pase a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior a los fines determinados en el apartado 6º de la resolución de 17 de noviembre de 1952.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 7.620. — Bs. As., 24/5/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 3 — Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior — Partida Principal 1 — Personal Administrativo y Técnico — del Anexo 5 — vigente para 1955 por Ley Nº 14.395, ti-

tular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor ELISEO SILVERIO OZOMEX (D. M. 15, Mat. 4.852.848).

PROVINCIAS

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 8.746. — Bs. As., 7/6/55. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, Profesora de cuatro horas semanales de Merceología en 4º año, 2ª división, vacantes por jubilación de José M. S. Richard, y en la Escuela Normal de Santa Fe, Profesora de dos horas semanales de Química en 5º año, 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1953, a la Ingeniero Químico, señorita ELBA SAULA DIB (L. C. 1.910.561, Céd. de Id. Nº 88.136 Pol. de Santa Fe).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 958. — Bs. As., 30/5/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MAXIMO SAMUEL FERRARI (D. M. 1, Matrícula 61.853), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, tres horas (2-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 7ª división y 4º año, 6ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-1) semanales de igual asignatura, de que es titular en 1º y 4º años, 2das. divisiones, noche, en el establecimiento similar Nº 11 de la misma ciudad.

NYDIA ETHEL SARCONA de DE LA FUENTE (Céd. de Id. Nº 1.176.132 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, dos horas semanales de Matemáticas en 4º año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 5º año, 1ª división, mañana, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la misma ciudad.

CRISTIAN LUTZ (D. M. 15, Mat. 741.753), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Dibujo en 1er. año, 7ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas (1-1) semanales de igual asignatura de que es titular en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, en el mismo establecimiento.

VICENTE SANTIAGO MOCCIOLA (Céd. de Id. número 2.617.420 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal seis horas semanales de cátedra (3 horas de Historia General de la Educación y 3 horas de Pedagogía en 4º año, 5ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis

horas (2-2-2) semanales de Historia de que es titular en 3er. año, 3ª división y 4º año, 1ª y 2ª divisiones, noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

CARLOS ANTONIO NEYRA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.334.459), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 5ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas (3-2) de Geografía de que es titular en 3er. año, 5ª división y 4º año, 3ª división, en la Escuela Normal Nº 5 de la misma ciudad.

EDMUNDO RODRIGUEZ (Céd. de Id. número 1.295.431 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, tres horas semanales de Historia en 3er. año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Beatriz Ibañez de Ibarra; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Geografía de que es titular en 1er. año, 4ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal.

JORGE TERNAVASIO (Céd. de Id. Nº 108.101 Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, cinco horas (3-2) semanales de Estenografía en 4º año, 1ª división, tarde, vacantes por jubilación de Amado Romay y 5º año, 1ª división, tarde, vacantes por renuncia de Enrique Zarlenga; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-2) de la misma asignatura de que es titular en 5º y 6º años, noche, en el mismo establecimiento.

ALBERTO ADELINO SUAREZ (D. M. 24, Matrícula 5.420.499), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires), doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de J. N. Duarte y creación 1954, respectivamente, y 2º año, 3ª división, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (6-6) semanales de igual asignatura de que es titular en 1º y 3er. años, tarde, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires).

VICTORIA HILDA GERCHUNOFF de FEINSILBER (L. C. 1.079.865), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Inglés en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, tarde, y 2º año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de igual asignatura de que es titular (6 horas 3-3 en 3er. año, 3ª y 5ª divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9, y 3 horas en 3er. año, 4ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19), ambos establecimientos de la Capital Federal.

DONACIONES

CAPITAL

Resolución del 27/5/55. — Expte. Nº 34.807/55. — Autoriza a la Dirección de la Escuela Normal Nº 3,

de la Capital, a aceptar la donación de una placa recordatoria que con motivo del concuentenario de ese establecimiento ofrece la Asociación de Ex-alumnas, a los efectos de que la misma pueda ser colocada en una de las paredes del "hall" de entrada.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Resolución del 7/6/55. — Expte. Nº 12.778/55. — Autoriza a la Dirección de la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires), para aceptar la donación de la placa recordatoria a que se refieren estos actuados, que en homenaje al cincuentenario de dicho establecimiento ofrece el personal del mismo, permitiéndose la colocación de la misma, en el sitio indicado a fs. 1 vta. "in-fine".

Resolución del 18/5/55. — Expte. Nº 12.781/55. — Autoriza a la Dirección de la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires), para aceptar la donación de la placa recordatoria a que se refieren estos actuados, que en homenaje al cincuentenario de dicho establecimiento ofrece la Asociación Cooperadora, permitiéndose la colocación de la misma en el sitio indicado a fs. 2 "in-fine".

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Autorizaciones

Resolución del 15/6/55. — Expte. Nº 25.333/55. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "ARGENTINO EDUCATIVO", de la Capital, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de la segunda división de 1er. año, de la Sección Comercial, debiendo, en caso de resolverse la reanudación de la actividad de ese curso en el futuro, poner el hecho en conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 15/6/55. — Expte. Nº 25.813/55. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "SANTA TERESA DE JESUS", de la Capital, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de 1er. año, de la Sección Comercial, debiendo, en caso de resolverse la reanudación de la actividad de ese curso en el futuro, poner el hecho en conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 15/6/55. — Expte. Nº 27.902/55. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto CARDENAL CISNEROS de esta Capital, para interrumpir

durante el presente curso escolar el funcionamiento del 1er. año, del Ciclo Básico, debiendo, cuando se resuelva su reanudación, comunicarlo al Ministerio.

Deja establecido que con esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 14/6/55. — Expte. Nº 28.151/55. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto ESCUELA ARGENTINA MODELO de esta Capital, para mantener la inactividad en el presente curso escolar de la división B del 5º año, del turno de la tarde del Bachillerato.

Deja establecido que con esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 15/6/55. — Expte. Nº 29.237/55. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto ESCUNDARIO INGLES de esta Capital, para interrumpir durante el presente curso escolar el funcionamiento del 1er. año, del Ciclo Básico, debiendo, cuando se resuelva su reanudación comunicarlo al Ministerio.

Deja establecido que con esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 15/6/55. — Expte. Nº 28.975/55. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto EDUCACIONAL ARGENTINO NUESTRA SEÑORA DE LUJAN de esta Capital, para interrumpir durante el presente curso escolar el funcionamiento del 1º y el 2º años del Ciclo Básico del turno de la tarde, debiendo cuando se resuelva su reanudación, comunicarlo al Ministerio.

Deja establecido que con esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 15/6/55. — Expte. Nº 76.298/53. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto SANTA MARIA de esta Capital para interrumpir durante el año escolar de 1952 el funcionamiento del 4º año, del Bachillerato, dejando establecido que con esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Autoriza la reanudación del funcionamiento en 1953 del 4º año, del Bachillerato en el Instituto Adscripto SANTA MARIA de esta Capital, haciéndole saber que esta autorización no comporta el derecho a percibir aporte estatal.

PROVINCIAS

Resolución del 15/6/55. — Expte. Nº 25.504/55. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto GENERAL JOSE MARIA PAZ, de Monte Buey (Córdoba), para interrumpir durante el presente curso escolar el funcionamiento del 5º año, del Bachillerato, debiendo, cuando se resuelva su reanudación, comunicarlo al Ministerio.

Deja establecido que con esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 15/6/55. — Expte. Nº 21.465/54. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto SAN JOSE ADORATRICES de Santa Fe, para interrumpir durante el presente curso escolar el funcionamiento del 4º y el 5º años del Bachillerato, debiendo, cuando se resuelva su reanudación, comunicarlo al Ministerio.

Deja establecido que con esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Pases

Resolución Nº 1.269. — Bs. As., 8/6/55. — Que el señor JAIME KOHAN (D. M. 1, Mat. 2.273), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal cuatro horas semanales de Dibujo Técnico en 1er. año, 4ª división, "Mecánica", diurno, vacantes por traslado de María E. Varela; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de horas de la misma asignatura de que es titular en 1er. año, 2ª división, "Eléctrica", tarde, en el establecimiento similar Nº 1 de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.170. — Bs. As., 1/6/55. — Que el señor PROGRESO JULIO BORT (D. M. 3, Mat. 327.802), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), en el turno de la mañana, del Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en la Escuela Industrial Nº 1 de la misma ciudad, en el turno de la tarde.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, el cargo de que es titular el señor Progreso Julio Bort.

Asignación de funciones

Resolución del 15/6/55. — Expte. Nº 35.330/55. — Asigna funciones de Encargado de Sección al Maestro de Taller de la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital, señor ENEAS JUAN S. SALESI, en el taller de Construcciones Civiles, manteniendo su actual situación de revista.

PROVINCIAS

Santiago del Estero

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 1.061. — Bs. As., 30/5/55. — Modifica, —a partir de la iniciación del curso escolar,

de 1954— a situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial de La Banda (Santiago del Estero), en las tareas que en cada caso se determina:

FRANKLIN H. ABALOS (D. M. 61, Matrícula 3.797.142), titular de nueve horas (3-3-3) de Castellano en 1er. año "A"; 1er. año "B" y 2º año "Electricidad-Automotores", turno discontinuo, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, nueve horas de la misma asignatura (3-3-3) en 1er. año "C"; 2º año, especialidad "Construcciones Civiles", y 3er. año, especialidad "Mecánica-Construcciones Civiles", todas turno tarde.

MARIA ANGELICA CORNET (L. C. 706.791, Cédula de Id. Nº 10.469, Pol. de Santiago del Estero), titular de tres horas de Física en 1er. año "C" turno discontinuo, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, tres horas de la misma asignatura en 1er. año "A", turno mañana.

ELSA NELLY WIAGGIO (L. C. 9.265.036), titular de tres horas de Física en 1er. año "A", turno discontinuo, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, tres horas de la misma asignatura en 1er. año, especialidad "Construcciones", turno tarde.

LUIS A. TOSCANO (D. M. 61, Mat. 7.141.258), titular de dos horas de Educación Física en 1er. año, "C", turno discontinuo, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, dos horas de la misma asignatura en 2º año, especialidad "Electricidad-Automotores" conjunta, turno tarde.

2º — De forma.

Tucumán

Aprobación de servicios

Resolución Nº 1.216. — Bs. As., 7/6/55. — Expte. Nº 62.386/53. — Aprueba los servicios prestados por el señor ARMANDO NAPOLEON CARRIZO (D. M. 4, Mat. 598.090), en el lapso comprendido entre el 1º de julio de 1953 y el 27 de enero de 1954, como Director provisional de la Escuela Industrial de Tucumán.

La Dirección General de Administración procederá a liquidar, de conformidad con el apartado precedente, la diferencia de haberes entre el cargo de Director y el de profesor de doce horas semanales de cátedra.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 3.076. — Bs. As., 30/5/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Taller, vacante por fallecimiento

de Fernanda M. de Pereyra, a la señorita RAQUEL LUZ YOLANDA ABASCAL (Céd. de Id. Nº 3.588.982 Pol. de la Capital Federal), quién posee certificado de competencia en la especialidad Corte y Confección.

En la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Botánica en 1er. año, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955, a la Licenciada en Ciencias Naturales, señora CAROLINA SLUVIS de HENKUIN (L. C. 0.414.269, Céd. de Id. número 596.699, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Inglés en 1er. año, 9ª y 10ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955, a la Profesora Normal en Inglés, señorita ELIDA MARINA ROUST (L. C. 2.799.244, Céd. de Id. Nº 2.435.722, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por jubilación de Valentín Gutierrez, y en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 3ª división, mañana, vacantes por traslado de Elba M. Noguera, a la Perito Mercantil, señorita MARGARITA CASTELLS (L. C. 3.331.804, Céd. de Id. Nº 3.604.903, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Historia y de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 9ª división, mañana, vacantes por traslado de Julia E. Palacios, al Abogado, señor CARLOS ANIBAL NOVARO (D. M. 1, Mat. 74.596, Céd. de Id. Nº 226.255, Pol. de la Capital Federal).

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad de Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 9.141. — Bs. As., 14/6/55. — Expte. Nº 74.789/54. — Nombra en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor Titular de la cátedra "Plástica II" (Segunda Cátedra) del Departamento de Artes Plásticas, al Arquitecto ALFREDO WILLIAMS (D. M. 2, Mat. 205.266, Céd. de Id. Nº 112.160, Pol. de la Capital Federal).

Aceptación de renunciaciones

Decreto Nº 9.142. — Bs. As., 14/6/55. — Expte. Nº 41.266/55. — Acepta con anterioridad al 1º de abril de 1955, la renuncia presentada por el Auxiliar 8º (Personal Administrativo y Técnico) en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, señorita SARA LAVORI

(L. C. 2.951.707, Céd. de Id. Nº 2.764.004, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 9.143. — Bs. As., 14/6/55. — Expte. Nº 41.123/55. — Acepta, con anterioridad al 7 de abril de 1955, la renuncia presentada por el Auxiliar 5º (Personal Administrativo y Técnico) en el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, señor D. ARMANDO ALBERTO FIOTEK (D. M. Bs. As., Mat. 5.578.116, Céd. de Id. Nº 3.798.853, Pol. de la Capital Federal).

Universidad Nacional de Córdoba

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 9.491. — Bs. As., 21/6/55. — Expte. Nº 43.710/55. — Acepta, con anterioridad al 30 de marzo de 1955, la renuncia presentada por el Auxiliar 9º (Personal Administrativo y Técnico), en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, señor EUFEMIO ARTURO FERREYRA (D. M. 43, Mat. 2.726.720).

Universidad Nacional de Cuyo

Nombramiento

Decreto Nº 9.139. — Bs. As., 14/6/55. — Expte. Nº 11.760/55. — Nombra en la Facultad de Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, Profesor titular de la cátedra de "Cosmografía", al Profesor D. CARLOS CARLETTI (D. M. 50, Mat. 6.775.110, Céd. de Id. Nº 7.875, Pol. de San Luis).

Universidad Nacional de Eva Perón

Nombramiento

Decreto Nº 9.140. — Bs. As., 14/6/55. — Expte. Nº 104.042/54. — Nombra en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor titular de "Historia de la Filosofía Medieval", al Profesor en Filosofía D. EMILIO DANIEL LUIS ROSSO (D. M. 1, Mat. 0.154.233, Céd. de Id. Nº 1.562.640, Pol. de la Capital Federal).

Aceptación de renunciaciones

Decreto Nº 9.492. — Bs. As., 21/6/55. — Expte. Nº 40.083/55. — Acepta, con anterioridad al 30 de marzo de 1955, la renuncia presentada por el Auxiliar 5º —Encargado de Mesa de Entradas— (Personal Administrativo y Técnico) de la Facultad de Química y Farmacia dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, D. GUILLERMO ALFREDO SOTERO SANGSTER (D. M. 19, Mat. 1.083.916, Cédula de Id. Nº 793.305, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 9.493. — Bs. As., 21/6/55. — Expte. Nº 45.826/55. — Acepta, con anterioridad al 30 de abril de 1955, la renuncia presentada por el Oficial 9º —Personal Administrativo y Técnico— de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, señor JUAN CAUSA (D. M. 19, Mat. 1.086.845, Céd. de Id. Nº 40.398, Pol. de Buenos Aires).

Universidad Nacional del Litoral

Nombramiento

Decreto Nº 9.399. — Bs. As., 16/6/55. — Expte. Nº 25.966/55. — Nombra en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor Titular de la Cátedra de "Derecho de la Navegación", al Abogado D. ROBERTO JOSE MURANO (D. M. 2, Mat. 265.257, Céd. de Id. Nº 1.415.297, Pol. de la Capital Federal).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Se aprueba la Disposición Nº 1.001/55 de esta Dirección General, relativa a los pagos por cuenta del Estado

Resolución del 27/5/55. — VISTO: Las causales que determinaron el dictado de la Disposición número 1.001 de fecha 20 del corriente, por parte de la Dirección General de Administración de este Departamento de Estado; atento que corresponde aprobar el temperamento adoptado como norma que ejemplarmente concorra a salvaguardar los intereses del Fisco y a resarcir con el respectivo pago de sus haberes a aquellos agentes a los que contrariando expresas disposiciones sobre economías los Directores de los establecimientos posesionan y hacen que presten servicios sin autorización de autoridad competente, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos ocurridos y de los que en igual sentido se produzcan debe responsabilizarse como primer medida al Director o Rector que ordena la prestación de servicios.

Que en el caso de concretarse pagos por cuenta del Estado en las situaciones irregulares planteadas, entonces se hacen pasibles de cargos los subresponsables de los respectivos servicios (Director, Secretario y Tesorero).

Por ello,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Aprobar la Disposición Nº 1001 de fecha 20 de abril en curso dictada por la Dirección General de Administración.

2º — Autorizar a la citada Dirección General a aplicar igual procedimiento cuando en lo sucesivo se constaten casos similares al planteado en la citada Disposición.

3º — De forma.

Se acuerda a la Provincia de Tucumán

los beneficios de la subvención nacional

Resolución del 7/6/55. — Expte. Nº 15.335/T/55. — Reg. del Ministerio del Interior y Justicia. — Declara a la Provincia de Tucumán acogida a los beneficios de la Ley 2.737 de Subvención Nacional por el año 1955.

Hace saber al Gobierno de esa provincia que los fondos que se le liquiden deberán ser invertidos: el 80 % en sueldos de Maestros y el 20 % restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley 2.737.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección de Enseñanza Primaria

CAPITAL

Decreto Nº 7.919. — Bs. As., 27/5/55. — Confirma en las Escuelas que se indican, como titulares de un cargo de Maestra Especial, a las siguientes personas: JULIA MAFALDA BIANCO de DEL RIVERO (L. C. 237.238, Céd. de Id. Nº 1.761.253, Pol. de la Capital Federal), en la Nº 16 del Distrito Escolar 14º (Labores).

ANGELA BOTTINI de SACCO (L. C. 407.820, Cédula de Id. Nº 2.461.004, Pol. de la Capital Federal), en la de Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 14º (Bordado a Máquina).

Decreto Nº 8.589. — Bs. As., 6/6/55. — Confirma en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º, vacante por cambio de tareas del señor Carlos E. Cerrutti, como titular de un cargo de Maestra de Grado, al Maestro Normal Nacional, señor NESTOR ARISTIDES LUONGO (D. M. Bs. As., Mat. 4.038.429, Céd. de Id. Nº 2.325.767, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 8.891. — Bs. As., 9/6/55. — Confirma en las Escuelas que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ANA MARIA PARAJE de CHAVEZ (Libreta Cívica 3.162.937, Céd. de Id. Nº 2.971.374, Pol. de la Capital Federal), en la Nº 11 del Distrito Escolar 3º, turno mañana.

MARIA HORTENSIA BORGIO (L. C. 332.505, Cédula de Id. Nº 1.304.105, Pol. de la Capital Federal), en la Nº 4 de Policlínicos, Argerich.

Decreto Nº 9.042. — Bs. As., 13/6/55. — Confirma en los establecimientos que se indican, como titulares de un cargo de Maestra Especial de Música, a las siguientes personas: MARIA TERESA FERNANDEZ de TAUBER (L. C. 3.254.630, Céd. de Id. número 2.463.410, Pol. de la Capital Federal), en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 16º.

INES PACITTO de BARBARESCO (L. C. 413.640, Céd. de Id. Nº 614.266, Pol. de la Capital Federal), en el Jardín de Infantes del Hogar Maternal Nº 2 de la Capital Federal.

Confirma en el Jardín de Infantes del Hogar Maternal Nº 2 de la Capital Federal, como titulares de un cargo de Celadora, a las señoritas TERESA DUARTE (L. C. 249.551, Céd. de Id. Nº 479.507, Pol. de la Capital Federal) y MARIA FRANCISCA CARNEVALE (L. C. 1.429.743, Céd. de Id. Nº 3.018.939, Pol. de la Capital Federal).

PROVINCIAS

Jujuy

Decreto Nº 8.590. — Bs. As., 6/6/55. — Confirma como titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las Escuelas Nacionales de la Provincia de Jujuy que en cada caso se indica, a las siguientes personas: OSVALDO CESAREO LUZZI (D. M. 57, Matrícula 3.667.235, Céd. de Id. Nº 29.508, Pol. de Jujuy), para la Nº 57.

ANA MARIA BORGONON (L. C. 2.792.706, Céd. de Id. Nº 15.899, Pol. de San Salvador de Jujuy), para la Nº 32.

SALIM QUINTAR (Mat. 3.421.505, Céd. de Id. Nº 9.727, Pol. de Catamarca), para la Nº 12.

Misiones

Decreto Nº 8.147. — Bs. As., 31/5/55. — Confirma como titulares de un cargo de Maestro de Grado, en las Escuelas Nacionales de la Provincia de Misiones, que en cada caso se indican, a las siguientes personas: HAYDEE MABEL SEGOVIA (L. C. 603.181, Céd. de Id. Nº 3.020.854, Pol. de la Capital Federal), en la Nº 235.

GIL DE PAULA (Mat. 5.684.323, D. M. 28, Céd. de Id. Nº 155.948, Pol. de Corrientes), en la Nº 283.

JORGE SAUL CANTEROS (Mat. 5.684.393, D. M. 28, Céd. de Id. Nº 157.185, Pol. de Corrientes), en la Nº 312.

Salta

Decreto Nº 7.792. — Bs. As., 26/5/55. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas de la Provincia de Salta, que en cada caso se indican, a las siguientes personas: RAQUEL DIAZ (L. C. 1.740.764, Céd. de Id. Nº 28.655, Pol. de Salta), para la Nº 29.

YOLANDA RODRIGUEZ de MOSA (Libreta Cívica 9.494.611, Céd. de Id. Nº 46.897, Pol. de Salta), para la Nº 162.

MARTHA ALICIA FIGUEROA (L. C. 658.865, Cédula de Id. N° 24.782, Pol. de Salta), para la N° 5.

Santiago del Estero

Decreto N° 8.072. — Bs. As., 30/5/55. — Confirma como titular de un cargo de Maestra Especial de Música, para la Escuela Nacional N° 9 de la Provincia de Santiago del Estero, a la señora VICTORIA SPATH de ENCALADA (L. C. 9.166.108, Céd. de Id. N° 22.920, Pol. de Santiago del Estero).

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Decreto N° 7.790. — Bs. As., 26/5/55. — Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nacional N° 21 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, a la señora GUEN ESTHER JONES de PRITCHARD (L. C. 2.312.835, Céd. de Id. N° 23.090, Pol. de Chubut).

EN LAS LOCALIDADES QUE EN CADA CASO SE DETERMINA

Decreto N° 8.358. — Bs. As., 2/6/55. — Confirma titulares de un cargo de Preceptor, en la Escuela Primaria N° 19, anexa al Regimiento 18 de Infantería (Santiago del Estero), a los señores MARIO ORLANDO GARCIA (D. M. 61, Mat. 7.125.231, Céd. de Id. N° 21.442, Pol. de Santiago del Estero).

DOMINGO ALBERTO CARDOZO (D. M. 61, Mat. 3.841.538, Céd. de Id. N° 64.871, Pol. de Santiago del Estero).

Confirma titulares de un cargo de Preceptor, en la Escuela Primaria N° 54, anexa a la Agrupación de la 1ª división Blindada Escuela (Curuzú-Cuatía, Corrientes), a los señores JOSE MARIA GABALDO (D. M. 30, Mat. 1.894.495, Céd. de Id. N° 3.110.039, Pol. de la Capital Federal).

ESTEBAN JUAN ALMIRON (D. M. 27, Matrícula 1.637.507, Céd. de Id. N° 86.451, Pol. de Corrientes).

HIPOLITO FRANCISCO GARGANO (D. M. 30, Mat. 5.766.020, Céd. de Id. N° 2.886.806, Pol. de la Capital Federal).

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto N° 7.786. — Bs. As., 26/5/55. — Confirma en los Establecimientos de Enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Normal de Junín (Buenos Aires), Profesor de doce horas (2-2-2-2-2-1-1) semanales de Dibujo en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, 2º año, 1ª 2ª y 3ª divisiones y

3er. año, 1ª y 2ª divisiones, al provisional con más de cinco años de antigüedad en el dictado de la asignatura, señor RODOLFO MIGUEL ALLEVA (D. M. 2, Mat. 174.885, Céd. de Id. N° 842.002 Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires), Profesor de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, Profesora de nueve horas (3-3-3) semanales de igual asignatura en 2º año, 1ª división, 3er. año, 5ª división, mañana y 2º año, 5ª división, turno tarde y de cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 3ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia y Geografía, señora ELVIRA GAROFOLI de BOTTANI BORQUES (L. C. 4.065.173, Céd. de Id. N° 410.866 Dir. Gral. de Id. Civil de la Pcia de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Francés en 2º año, 2ª división, mañana, a la actual titular de la asignatura, señora SUSANA REGISSAERT de MICHAUD (L. C. 3.280.269, Céd. de Id. N° 842.002 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 2ª división y de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er año, 2ª división, y en la Sección Comercial Anexa, al citado establecimiento, Profesora de ocho horas semanales de cátedra (2 horas de Botánica en 1er. año, 1ª división, 2 horas de Zoología en 2º año, 1ª división, 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, y 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 1ª división, tarde), a la provisional con más de cinco años de antigüedad en el dictado de las asignaturas señora HERMOSINDA PEÑA de FERNANDEZ (L. Cívica 0.536.121, Céd. de Id. N° 171.928 Dir. Gral. de Id. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er año, 1ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía, señorita LOLA BIENVENIDA BENZRIHEM (L. C. 2.678.385, Céd. de Id. N° 545.181 Pol. de Buenos Aires).

EN LAS DIRECCIONES QUE EN CADA CASO SE DETERMINA

Decreto N° 7.785. — Bs. As., 26/5/55. — Confirma en los Establecimientos de Enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Saladillo (Buenos Aires), Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, y de doce horas semanales (3-3-3-3) de Geografía en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, a

la Profesora Normal en Ciencias señorita ELSA SUSANA PRAT (L. C. 0.078.110, Céd. de Id. N° 1.601.212 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Mixta de Junín (Buenos Aires), Profesora de nueve horas semanales (3-3-3) de Inglés en 1er. año, 3ª división, 2º año, 3ª división y 3er. año, 2ª división, turno mañana, vacantes por creación 1952, 1953 y traslado de María Angélica Larisgoitia, respectivamente, a la provisional con más de cinco años de antigüedad señora MABEL CLARA DENHAN de SULET (L. C. 2.655.666, Céd. de Id. número 442.831 Direc. Gral de Ident. Civil de la Peia. de Buenos Aires).

En la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Educación Física en 1er. año, 7ª división, al Profesor Nacional de Educación Física señor MIGUEL MORA SANSON (D. M. 3, Mat. 332.075, Céd. de Id. número 1.207.626 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial de Mar del Plata (Buenos Aires), Profesora de catorce horas semanales (2-2-2-2-2-2) de Inglés en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, 5º año, 1ª y 2ª divisiones agrupadas, 6º año, 1ª y 2ª divisiones agrupadas, 6º año, 3ª y 4 divisiones, agrupadas, turno mañana, 4º año, 4 y 5ª divisiones y 5º año, 3ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial de Inglés señorita LETICIA ISABEL CECILIA MALONE (L. C. 547.334, Céd. de Id. N° 188.709 Dir. Gral de Ident. Civil de la Peia. de Buenos Aires).

CONFIRMACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto N° 7.800. — Bs. As., 26/5/55. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita ALICIA ESTHER AULIEL (Lib. Cívica 1.440.727, Céd. de Id. N° 471.224 Pol. de Buenos Aires).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que la señorita Alicia Esther Auliel hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

Catamarca

Decreto N° 7.791. — Bs. As., 26/5/55. — Confirma en los Establecimientos de Enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal: en la Escuela de Maestros

Normales Regionales de San Isidro (Catamarca), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a: JOSE VICENTE GIL (D. M. 53, Mat. 3.427.115, Céd. de Id. N° 11.153 Pol. de Catamarca).

FORITA LUISA RODRIGUEZ (L. C. 8.975.238, Céd. de Id. N° 21.118 Pol. de Santiago del Estero).

IRMA DEL VALLE RIVERA (L. C. 8.665.586, Céd. de Id. N° 12.382 Pol. de Catamarca).

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita MARIA ISABEL AGUILAR (L. C. 1.927.360, Céd. de Id. N° 10.897 Pol. de Catamarca).

En el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca, en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a: GERARDO PEREZ FUENTES (D. M. 53, Mat. 3.425.773, Céd. de Id. número 26.428 Pol. de Catamarca).

JULIO ERNESTO PEREYRA (D. M. 53, Matrícula 3.423.812, Céd. de Id. N° 7.509 Pol. de Catamarca).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Catamarca, en un cargo de Auxiliar 7º (Secretario), al señor RAMON GIL BARRIONUEVO (D. M. 53, Mat. 3.410.900, Céd. de Id. N° 4.883 Pol. de Catamarca).

En el Colegio Nacional de Catamarca, en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita BLANCA OLGA ANDRADA VERA (L. Cívica 8.661.791, Céd. de Id. N° 2.644.318 Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de Catamarca, en un cargo de Auxiliar 7º (Secretaria), a la señora MARTHA GUILLERMINA SALOTTI de LUNA (L. C. 8.663.048, Céd. de Id. N° 7.051 Pol. de Catamarca), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a NICOLAS RAMON ARCE DELGADO (D. M. 53, Matrícula 3.411.969, Céd. de Id. N° 4.965 Pol. de Catamarca).

JOSE LUIS GALARZA (D. M. 53, Mat. 3.413.646, Céd. de Id. N° 85.466 Pol. de Santa Fe).

RICARDO SILVESTRE ZURITA SANCHEZ (D. M. 53, Mat. 3.423.763, Céd. de Id. N° 2.604.831 Pol. de la Cap. Federal).

OSCAR RANDOLFO BARRIONUEVO (D. M. 53, Mat. 3.421.948, Céd. de Id. N° 7.789 Pol. de Catamarca).

En la Escuela Industrial de Catamarca, en un cargo de Auxiliar 7º (Secretario), a la señora ERNA AIDA NAVARRO de PINETTA (L. C. 8.661.940, Céd. de Id. N° 3.441 Pol. de Catamarca).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los decretos Nros. 7.025/51 y 6.000/52.

San Juan

Decreto N° 7.787. — Bs. As., 26/5/55. — Confirma en los establecimientos de Enseñanza dependientes del

Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se mencionan al siguiente personal: en la Escuela Normal Mixta de Profesores de San Juan, en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a ANGELIA QUIROGA de PUY (L. C. 8.092.439, Céd. de Id. Nº 3.462 Pol. de San Juan), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en el mismo establecimiento.

LERTHA FLORA ALCAYAGA de YACANTE (L. C. 8.083.872, Céd. de Id. Nº 23.271 Pol. de San Juan), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a AZUNDINA EDDA GAROFALO (L. C. 7.318.701, Céd. de Id. Nº 107.308 Pol. de Córdoba).

ANA RODRIGUEZ de ESPINOLA (L. C. 2.259.978, Céd. de Id. Nº 2.570 Pol. de San Juan).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Caucete (San Juan), en un cargo de Auxiliar 7º (Secretaria), a la señorita YOLANDA RAMONA CABANNA (L. C. 2.258.917, Céd. de Id. Nº 17.269 Pol. de San Juan).

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a ROSA ARGENTINA OVIEDO (L. C. 1.587.266, Céd. de Id. Nº 34.265 Pol. de San Juan).

MARIA NILA CARRIZO (L. C. 1.587.258, Céd. de Id. Nº 34.180 Pol. de San Juan).

ELSA FILIBERTA VALDIVIA (L. C. 0.630.862, Céd. de Id. Nº 26.596 Pol. de San Juan).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos Nros. 7.025 /51 y 6.000/52.

Santiago del Estero

Decreto Nº 8.063. — Bs. As., 30/5/55. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, dependiente del Ministerio de Educación, en las tareas que a continuación se mencionan al siguiente personal: en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a ROSA ELISA ROJAS (L. C. 9.288.896, Céd. de Id. Nº 26.124 Pol. de Santiago del Estero).

NELIDA ROJO de CORVALAN (L. C. 9.241.733, Céd. de Id. Nº 23.815 Pol. de Santiago del Estero).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos Nros. 7.025 /51 y 6.000/52.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 6.157. — Bs. As., 28/4/55. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, con im-

putación al Item 1 — Ministerio y Dependencias — Personal Administrativo, titular de un cargo de Ayudante Mayor, a la señorita MARIA ADELA LOMASTRO (L. C. 337.761, Céd. de Id. Nº 2.165.850 Pol. de la Capital Federal); quien deberá cesar al propio tiempo en un cargo análogo (Item 2 — Principal 1), de que es titular en el mismo Ministerio.

Decreto Nº 8.745. — Bs. As., 7/6/55. — Nombra en los Establecimientos de Enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 14º titular de un cargo de Preceptora (Personal Docente), vacante por jubilación de la señora Adela C. de Botazzini, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA MERCEDES BLANCO de COLUCCIO (L. C. 1.316.086, Céd. de Id. Nº 1.652.952 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas semanales de cátedra (2 horas de Matemáticas en 4º año, 5ª división, mañana, vacantes por creación 1955 y 6 horas 2-2-2 de Física en 4º año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por jubilación de Sofía A. Muttoni y 4º año, 5ª división, mañana, vacantes por creación 1955), a la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARTA CELIA OJEA (L. C. 1.429.497, Céd. de Id. Nº 3.046.149 Pol. de la Cap. Federal).

Cambio de tareas

Resolución Nº 934. — Bs. As., 16/5/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

EMMA MARIA NAPOLITANO de SANZ (Lib. Cívica 2.577.083), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 7ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Castellano en 3er. año, 6ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 y 2 horas de Filosofía en 5º año, 3ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 10), ambos establecimientos de la Capital Federal.

JULIA TRUCCO (L. C. 49.361), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), once horas (2-2-2-2-1-1-1) semanales de Dibujo en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, vacantes por creación 1955; 2º año, 3ª división, vacantes por jubilación de María A. Balmases; 2º año, 6ª división, vacantes por creación 1955; 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por jubilación de María A. Balmases y 3er. año, 5ª división, vacantes por creación 1955, todas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en once horas semanales de igual asignatura de que es titular (9 horas 2-2-2-2-1 en 1er. año, 8ª, 9ª y 10ª divisiones, 2º año, 7ª división y 3er. año, 6ª división, mañana, en la Escuela Normal de San Fernando; 1 hora en 3er. año,

3ª división, mañana, en el Colegio Nacional de San Isidro y 1 hora en 3er. año, 2ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro), todos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires).

ANA MARIA LYDIA PASQUES ROBREDO de BUNSTER (Céd. de Id. Nº 2.072.164 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, tres horas semanales de Instrucción Cívica en 4º año, 5ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 4º año, 3ª división, en la Escuela Normal Nº 10 de la misma ciudad.

JOSE LUIS GUIDO (Céd. de Id. Nº 2.631.237 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Literatura en 5º año, 1ª división, tarde, vacantes por cambio de tareas de Elena H. L. de Hernández, y 5º año, 2ª división, tarde, vacantes por traslado de María L. Di Gianni; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Castellano en 1º y 3er. años, 2das. divisiones, noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal.

FERNANDO HUGO CASULLO (Céd. de Id. número 1.071.914 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por cesantía de Adolfo Luis Pistol; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de cátedra de que es titular (5 horas de Castellano en 1er. año, 5ª división, tarde, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), y 3 horas de Historia en 3er. año, 3ª división, en la Sección Comercial Anexa, al citado establecimiento).

PEDRO ANDRES SAGGESE (D. M. 4, Mat. 427.523) pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Dibujo Técnico en 1er. año, 1ª división "Química", mañana, vacantes por renuncia del señor Isación González y seis horas semanales de igual asignatura en el Curso Complementario Técnico, turno noche, vacantes por creación 1952; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas 2-2 de Química en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, 4 horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª división y 2 horas de Tecnología en 2º año, 1ª división, todas en el turno vespertino de la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal).

JOSE RAMON LIBERAL (D. M. 4, Mat. 493.809), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Historia en 1er. año, 7ª, 8ª y 9ª divisiones noche y tres horas semanales de Castellano en 1er. año 9ª división, noche, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (4-4-4) semanales de Castellano en 1er. año, 5ª división y 2º año, 3ª y 4ª divisiones, tarde, de que es

titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la misma ciudad.

PEDRO ARTURO DIAZ (D. M. 16, Mat. 854.321), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), dos horas semanales de Botánica y seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 15ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de Matemáticas de que es titular (4 horas en 1er. año, 5ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 5 y 4 horas 2-2 en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones "Optica", noche, en la Escuela Industrial Nº 6), ambos establecimientos de la Capital Federal.

MARIA MARGARITA CASIANA CARBONE de PINTOS (L. C. 55.652), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, tres horas semanales de Inglés en 3er. año, 5ª división, mañana, vacantes por traslado de Rosa I. M. de Forgione; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 3er. año, 1ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal.

ANA NELIDA SOLVEYRA VARELA (Céd. de Id. Nº 306.426 Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), ocho horas (3-3-2) semanales de Geografía en 1er. año, 8ª y 9ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; y 5º año, 1ª división, mañana, vacantes por traslado de Ismael L. Barrionuevo y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de Geografía (3-3-2-2) de que es titular en 2º año, 2ª división, 3er. año, 1ª división, 4º año, 2ª división y 5º año, 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires).

ALICIA ANA BIGLIANI de MONTERO (Lib. Cívica 0.232.512), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), seis horas (2-2-2) semanales de Dibujo en 1er. año, 9ª división, y 2º año, 4ª y 5ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental de que es titular (3 horas en 1er. año, 2ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín, Buenos Aires, y 3 horas en 1er. año, 5ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal).

DELIA DONATA ANGELA MASSA (L. C. 012.879), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, una hora semanal de Actividades Prácticas en 1er. año, 8ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en una hora semanal de igual asignatura de que es titular en 1er. año, 6ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal.

Resolución Nº 996. — Bs. As., 26/5/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continua-

ción se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

FEDERICO RAFAEL FIGUEROA (D. M. 35, Matrícula 2.269.703, Céd. de Id. N° 169.179, Pol. de Santa Fe), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Laguna Paiva (Santa Fe), tres horas semanales de Geografía y dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Geografía en 4º año, 2ª división, y tres horas semanales de Física en 5º año, 1ª división, tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe.

AURORA CARMEN LEIVA LOZA (Libreta Cívica 103.637, Céd. de Id. N° 2.899.244, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), trece horas (3-3-3-4) semanales de Francés en 1er. año, 1ª división, tarde, vacantes por renuncia de Nélida E. D'Elia de Capurro, 1er. año, 6ª división, tarde, vacantes por creación 1955, 3er. año, 4ª división, tarde, vacantes por creación 1954 y 5º año, 3ª división, tarde, vacantes por creación 1955, y en la Escuela Normal de la misma ciudad, tres horas semanales de Francés en 1er. año, 9ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dieciséis horas semanales de Francés de que es titular (4 horas en 4º año, 1ª división, tarde, en el Colegio Nacional de San Pedro, Buenos Aires, y 12 horas, 3-3-3-3, en 2º, 3º, 4º y 5º años, 1ras. divisiones, tarde, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento).

MARTHA SUSANA SALAS de SIEGRIST (L. C. 1.803.587, Céd. de Id. N° 1.981.112, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 6 de la Capital Federal, siete horas (4-3) semanales de Historia en 3er. año, 7ª división, vacantes por traslado de Carlos R. Uriburu y 4º año, 6ª división, vacantes por creación 1955, y cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 11ª división, vacantes por creación 1955 todas en el turno de la tarde: debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de Historia de que es titular (4 horas en 2º año, 5ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 5 de la Capital Federal, y 8 horas, 4-4, en 1er. año, 7ª y 9ª divisiones, turno tarde, en el Colegio Nacional N° 13 de la misma ciudad).

RICARDO ARISTEO VACCARIO (D. M. 2, Mat. 157.058, Céd. de Id. N° 345.539, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 5 de la Capital Federal, diez horas (5-5) semanales de Castellano en 1er. año, 7ª división, mañana, vacantes por creación 1955 y 2º año, 5ª división, tarde, vacantes por traslado de José María Triviño; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de cátedra 6 horas, 3-3, de Literatura en 4º año, 3ª y 5ª divisiones, mañana, tarde, respectivamente, y 4 horas de Castellano en 1er. año, 3ª di-

visión, mañana), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio N° 7 de la misma ciudad.

MARIA RAMONA MUÑOZ GUILMART (L. C. 287.726, Céd. de Id. N° 515.717, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), tres horas semanales de Literatura en 5º año, 3ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Castellano en 2º año, 2ª división, "Química", tarde, de que es titular en la Escuela Industrial N° 1 "Otto Krause" de la Capital Federal.

SALVADOR OLMEDO YANZON (D. M. 49, Mat. 3.154.332), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Córdoba, cuatro horas semanales de Castellano y tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 7ª división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 2ª división, y cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 2ª división, mañana, de que es titular en el establecimiento similar de Vicente López (Buenos Aires).

EDGARDO ABEL D'ELIO (D. M. 15, Matrícula 4.764.814), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Huinca Renancó (Córdoba), tres horas semanales de Historia en 4º año, 1ª división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 1ª división, mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

STELLA ALICIA ROSSI VIDAL (Céd. de Id. N° 1.763.154, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanales de Historia en 1er. año, 12ª y 13ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Historia en 3er. año, 1ª y 5ª divisiones, mañana, de que es titular en el establecimiento similar N° 12 de la Capital Federal.

ELSA DANAE OLIDEN (Cédula de Identidad N° 1.841.041, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 12 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Mecanografía en 3er. año, 5ª y 6ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de Miguel Angel Ortiz; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Mecanografía en 3er. año, 4ª división, y 4º año, 2ª división, de que es titular en el establecimiento similar N° 11 de la misma ciudad.

MARIA ROSA CELINA PUNTA de OROFINO (L. C. 248.772, Céd. de Id. N° 2.073.964, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 8 de la Capital Federal, seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Alberto D. Cecchetti; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) semanales de Religión en

2° año, 5ª división, y 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras N° 7 de la Capital Federal.

GUILLERMO JOSÉ DELFINO (D. M. 15, Mat. 775.385), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Mar del Plata (Buenos Aires), doce horas (6-6) semanales de Proyectos en 5° año, 2ª división, tarde y 6° año, 2ª división, mañana, vacantes en la especialidad "Construcciones Civiles"; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (6-6) semanales de Proyectos en 6° año, 1ª y 2ª divisiones "Construcciones Civiles" de que es titular en el establecimiento similar N° 1 de la Capital Federal.

DELIA ROSA CANEPA de DE LA SERNA (Céd. de Id. N° 1.285.215, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Merceología en 4° año, 2ª división, tarde, vacantes por cambio de tareas de Carmen E. F. de Dueñas; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

JOSE LOPEZ URCOLA (D. M. 65, Mat. 1.569.371, Céd. de Id. N° 23.827 Pol. de Presidente Perón), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Presidente Perón), cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por aplicación plan 1953; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª división, y 2° año, 1ª división, mañana, de que es titular en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Aprobación de propuestas

Resolución N° 1.053. — Bs. As., 30/5/55. — Aprueba las propuestas elevadas por la Dirección del Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital Federal, para ocupar cargos de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), en favor del personal que a continuación se menciona: MARIA EVA DE LA FUENTE de SOLARI (L. C. 2.943.714, Céd. de Id. N° 2.267.406 Pol. de la Cap. Federal).

CARMELA PALADINO (Céd. de Id. N° 4.447.964 Pol. de la Cap. Federal).

ANTONIO DERITO (Céd. de Id. N° 3.627.714 Pol. de la Cap. Federal).

EDELMIRO GONZALEZ (Mat. 555.988, Céd. de Id. N° 703.749 Pol. de la Cap. Federal).

Pases

Decreto N° 5.643. — Bs. As., 20/4/55. — Expte. N° 3.023/55. — Que el siguiente personal docente de la Dirección General de Sanidad Escolar que a conti-

nuación se menciona: MARIA ANGELICA IRIGORYEN de DURAO (L. C. 190.972, Céd. de Id. número 1.929.383 Pol. de la Cap Federal), titular de un cargo de Traductor Ayudante, BELGICA PERSANO de RODINO (L. C. 3.400.134, Céd. de Id. N° 1.984.169 Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Maestra Auxiliar de Taller, ELVIRA CARMEN IRIGORYEN (L. C. 190.985, Céd. de Id. N° 1.925.504 Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Maestra de Taller, pase a prestar servicios en el Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, en sendos cargos de Maestras de Taller (Personal Docente), en razón de haberse dispuesto por imperio del artículo 5° del decreto N° 21.481 del 20 de diciembre de 1954 la transferencia de sus cargos.

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Esta Dirección organizará un Registro de sus actividades

Bs. As., 1/6/55. — Expte. N° 40.516/54. VISTO: La recomendación del Primer Congreso Nacional de Administración Pública "Eva Perón" aconsejando la organización de registros en las asesorías jurídicas, que compendien y condensen su actividad, con el propósito de que las opiniones vertidas en los dictámenes sean clasificadas sistemáticamente para permitir que, en forma rápida y sin que implique la búsqueda una labor ímproba, se pueda conocer el criterio sustentado permitiendo su utilización como antecedente en situaciones análogas o semejantes; y las informaciones producidas en el presente expte. N° 40.516/54.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Art. 1° — La Dirección de Asuntos Jurídicos procederá a organizar un registro que compendie y condense su actividad y sirva de base para mantener un criterio y orientación precisa en los dictámenes que produzca.

Art. 2° — El registro será organizado por medio de fichas que se redactarán en el número que sea necesario, extractando la opinión sustentada en cada dictamen.

Art. 3° — La nomenclatura de las fichas se ajustará, de ser posible, a la utilizada en los repertorios jurisprudenciales más usuales.

Art. 4° — En cada ficha se consignará la opinión sustentada y toda disposición legal, administrativa o dictamen que se haga referencia; como así también, la fecha de dictamen y número de expediente.

Art. 5° — Además se registrarán, en fichas independientes, todos los antecedentes que se considere de interés para las funciones propias de la Dirección y las decisiones recaídas en los asuntos donde se produjo dictamen.

Art. 6° — De forma.

"El general Perón dignificó el trabajo mediante una acción permanente, en la cual se destaca la sanción de los Derechos del Trabajador y numerosos beneficios de carácter moral y material para las clases trabajadoras."

República



Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION
BOLETIN DE COMUNICACIONES

Carreo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	